



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

## Aproximació a l'estudi de l'espectacle religiós medieval: el Misteri o Festa d'Elx

Jesús Francesc Massip i Bonet



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement 4.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento 4.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution 4.0. Spain License.**

T. D. 302 X

Jesús-Francesc Massip i Bonet

APROXIMACIÓ A L'ESTUDI DE L'ESPECTACLE

RELIGIÓS MEDIEVAL :

EL MISTERI O FESTA D'ELX.

(tesi doctoral)

Departament d'Història de l'Art.

Facultat de Geografia i Història.

UNIVERSITAT DE BARCELONA.

Director : Dr. Ricard Salvat i Ferré,

Catedràtic d'Història de l'Expressió Escènica.

R.723.668

(1983 - 1986)



NOTES AL CAPÍTOL IX :

EL VESTUARI I L'ATREZZO DEL MISTERI D'ELX  
EN EL CONTEXT INDUMENTARI MEDIEVAL.

- (1) Recordem l'etimologia del mot il.lusió, de "in lusio" = 'en el joc'. Cf. J.Huizinga: Homo ludens. Madrid, Alianza-Emecé, 1968, p. 24.
- (2) Cf. Mario Righetti: Manuale di Storia Liturgica, I, p. 468.
- (3) ibíd., I, p. 469.
- (4) Es el vestit que descriu Isidor de Sevilla al segle VII amb el nom de "poderis": "sacerdotalis linea, corpori adstricta et usque ad pedes descendens; unde est nuncupata; quam vulgo camisiam vocant". Cf. SAN ISIDORO DE SEVILLA : Etimologías, XIX, 21. Edició bilingüe de J.Oroz Reta-M.A.Marcos Casquero. Biblioteca de Autores Cristianos, 434. Vol. II, p. 463. Madrid, 1983.
- (5) Isidor de Sevilla la inclou entre els mantells de les dones: "Stola matronale operimentum, quod cooperto capite et scapula a dextro latere in humerum mittitur: stola autem Graece vocatur quod superemittatur" (ibíd., XIX, 25. Ed. cit., vol. II, pp. 472-474).
- (6) "Dalmatica vestis primum in Dalmatia, provinciae Graeciae, texta est, tunica sacerdotalis candida /blanca/ cum clavis ex purpura /bandes porpra/" (ibíd., XIX, 22. ed. cit., II, p. 464).
- (7) Isidor de Sevilla la inclou entre els vestits dels homes i encara no entre els sacerdotals: "Casula est vestis cucullata, dicta per diminutionem a casa, quod totum hominem tegat quasi minor casa" (ibíd., XIX, 24. ed. cit., II, p. 472).
- (8) "Lacerna pallium fimbriatum quod olim soli milites utebantur; unde et in distinguenda castrensi urbanaque turba hos togatos, illos lacernatos vocabant. Inde autem lacernae quasi amputatis capitibus fimbriarum" (ibíd., XIX, 24. ed. cit., II, p. 472).
- (9) Per tots aquests particulars Cf. J.BRAUN : I paramenti sacri (Torino, 1924); M.Righetti: Storia Liturgica, I. (Milano, 1945); Josep GUDIOL: L'indumentària litúrgica (Vic, 1918); Aragón Fernández: Nociones de indumentaria sacra (Barcelona, 1926); així com els capítols sobre vestuari d'Isidor de Sevilla (Etimologías, XIX, 21-34, ed. cit., II, pp. 463-491); i les veus corresponents a l'Enciclopedia Cattolica (12 vols. Firenze, Sansoni, 1949ss.) i J.BRAUN : Diccionari litúrgic (Barcelona, 1925).
- (10) Fletcher COLLINS : The production medieval church music-drama. University Press of Virginia, Charlottesville, 1972, p. 9.
- (11) Gustave COHEN: Histoire de la mise en scène dans le théâtre religieux français du Moyen Age, p. 43. París, Champion, 1951.

(12) Jacques Thiboust : Relation de l'ordre de la triomphante et magnifique monstre du Mystère des Saints Actes des Apostres par Arnoul et Simon Gréban, qui a eu lieu à Bourges, le dernier jour d'avril 1536. Edició de M.Labouvrie. Bourges, Manceron, 1836, p. 27.

(13) Isidor de Sevilla (Etimologias, XIX,25, ed. cit., II, p. 474) defineix certa peça del vestit femení, l'amiculum com a "meretricum pallium lineum" entre els antics, si bé constata que en la seva època a la Península era distintiu d'honestedat.

(14) Carmen BERNIS : Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. I. Las Mujeres, p. 17 i 52-53. Madrid, Instituto Diego Velázquez del C.S.I.C., 1978.

(15) ibíd., pp. 45-47.

(16) Cf. E.Konigson, op.cit., p. 52. L'antihistoricisme i la radical contemporaneïtat del teatre medieval estan ben ressenyats per Henry Rey-Flaud (Le cercle magique, pp. 274-75) i per Jacques Le Goff (La Civilisation de l'Occident médiéval, p.222) que afirma que "per als homes de l'edat Mitjana tot allò que és fonamental és contemporani", i, referit al drama religiós, comenta que "la mentalitat màgica fa del passat el present, car la trama de la història és l'eternitat".

(17) A la Passió de Lucerna han d'anar vestits "com un propietari de terres" (B.Evans, op.cit., p. 207). A Polònia, on els misteris tingueren una llarga perduració, en una supervivència de drama medieval fet òpera, Utarczka Krwawie wojujacego Boga ("La lluita de Déu que combat sangonósament", 1663), Crist i S.Pere apareixien amb hàbits de la noblesa polaca, amb 'zupany' de colors. (Cf. Z.R.: Mistero. Polonia. "Enciclopedia dello Spettacolo, vol. VII, col. 650).

(18) Considerem poc probable la nuditat verídica en l'espectacle religiós medieval. Ben cert que hi ha alguns documents que semblen manifestar-la, especialment a França, però cal anar amb peus de plom a l'hora d'interpretar-los. Ja en els Miracles de Notre Dame (s.XIV) una dona transvestida de monjo és descoberta sobre l'escena "toute nue" (A.Nicoll: Lo spazio scenico, p. 74, nota 34). En el Misteri del Vell Testament, quan Noè s'embriaga "s'endort tout découvert" (Germans Parfaict: Histoire du Théâtre François, II, p. 279 nota 1) i apareixen "certains personnages tout nudz, en manière de Penitens" (ibíd., p. 310). En l'Entrada de Lluís XI a París (31-VIII-1461), a més d'homes salvatges que combatien "il y avoit encores trois belles filles faisant personnages de Seraines, toutes nues, qui étoit chose bien plaisante" (ibíd., p. 156). En el Misteri de Santa Bàrbara "Exuant eam usque ad umbiculum" (ibíd., p. 49). Tanmateix, ens inclinem a pensar que aquesta nuesa era fingida amb els al·ludits vestits encarnats i ben cenyits al cos.

J.Romeu i Figueras opina el contrari en comentar l'acte de despullar-se de S.Francesc (Teatre Hagiogràfic, II, p. 139, nota als vv. 335-54): "La nuesa de Francesc en escena devia ésser real, no pas fingida; el fet era corrent a França, i no devia ésser desconegut a Catalunya, a judicar per una prohibició del 1566, dictada pel bisbe de Lleida Antoni d'Agostí, manant que a la processó de Corpus no "representen muchachos o muchachas desnudos o desnudas algunos santos o santas" (Villanueva, XVII, 281, doc. núm. XXVII)". Afegirem que ja a 1564 el bisbe de Tarragona Fernando de Loaces prohibia, també, que a la processó del Corpus sortissin "pueros quoque vel puellas nuditate corporis, aut fucata facie, sive in angelorum, sive in sanctarum virginum" (Cf. Tomás Avila, op. cit., p.149).

Però el cert és que totes aquelles rúbriques que ens donen més detalls sobre la nuditat coincideixen en què és, efectivament, simulada. A

A Tortosa, el 1448, s'encarnava a Adam i Eva per representar-los nuets en el seu entremès, i igualment a València, on es precisaven "dos vestits de carn per a Adam y Eva" en l'escenificació del seu Misteri (Ferran Huerta: Teatre Bíblic, p. 101). Amb malles de color rosat se significava la nuesa de Sta.Bàrbara en el Misteri representat a Metz (1468), malles tacades de sang per visualitzar les ferides dels turments. També amb mallots de cuir blanc es cobrien Adam i Eva en les representacions de Cornualles ("aparlet in whytt lether") i amb vestits i calces encarnades en les de Norwich ("2 cotes and a payre hosen for Eve, stayned. A cote and hosen for Adam, steyned") (A.Nicoll, op.cit., pp. 73-74). Amb couro de color carn calia engiponar al Crist crucificat en certa Passió umbra de 1339: "una veste encarnata de cuoje da Cristo, colle calze de cuojo encarnate" (D'Ancona, Origini, I, p. 164), igual que a Toledo el 1504 en l'Auto de los Santos Padres, Jesús anava "vestido de baldrés o pie muy fina de oveja" (C.Torroja-M.Rivas, op.cit., p.56). A la Passió de Lucerna tant els primers pares com els lladres anaven amb "vestits de nu" (B.Evans, op.cit., p. 191). Encara en les Passions rosselloneses del XVIII, Crist va "vestit ab una roba encarnada molt justa que apareixerà tot nu" (Ms. 43, p.221. ADPO,Perpinyà. Id. Sant Joan Baptista, Ms. 46, p. 7 del mateix fons). La didascàlia és definitiva. Tot i que la Passió de Mons rubrica "ilz le despouent tout nud", s'apressa a precisar "ilz font samblant de le desvestir tout nud" (G.Cohen, Le livre de conduite, pp. CVIII, CXV, 327, 353, 364, etc.). És a dir, sempre que s'assenyala la necessitat de despullar, se suposa que la nuesa escènica s'expressa sempre trucada, mai real.

- (19) Acte Tercer, escena primera. Vegeu Capítol X, nota 14.
- (20) Efectivament, encara el 1931, els serafins anaven vestits de verd i els querubins de blau (Cf. Dillwyn R.Ratcliff: "The Mystery of Elche in 1931". Hispania, XV, nº 2 (1932), p. 112). D'altra banda els àngels de la Passió de Valenciennes (1547) duïen ales verdes i blaves i, de vegades, robes de color blau clar i daurades (Cf. E.Konigson, op.cit., p. 52).
- (21) C.Bernis: Trajes y modas en la España de los RRCC. II. Los hombres, p. 25. Assenyalem també que en les despeses en els arreu del Corpus de Toledo de 1493, hi figuren unes partides "de xabonas ocho alvas ... de xavonar la garnacha e los tocados de la giganta e seys camisas de los angelicos" (C.Torroja-M.Rivas, op.cit., p. 188).
- (22) C.Bernis, op.cit., I. Las Mujeres, p. 23.
- (23) La túnica blanca de S.Joan apareix en la Passió de Mons (G.Cohen, op.cit., p. 153), entre moltes altres representacions, i en la Festa il·licitana la referenciava, el 1931, Ratcliff (art.cit., p. 111) que, afegeix, duïa una perruca panotxa.
- (24) Els tres primers són, precisament, els Íntims de Crist, que sempre els cridava a part i que l'acompanyaren en la Transfiguració i en l'agonia de Getsemaní (Cf. G.Ferguson : Signos y símbolos del arte cristiano. Buenos Aires, Emecé, 1956). S.Tomàs adquireix protagonisme a partir del dubte davant Jesús i la tardança al sepeli de Maria.



- (25) El 1931, segons testimoni de Ratcliff, S.Pere duia túnica blava i toga vermella (art.cit., p. 111). Els vestits antics que es conserven al Museu de la Festa (Vegeu Inventari, Apèndis Documental,5) eren, per S.Pere, túnica groga i capa blava. Ferguson (op.cit., p. 203) atorga al cap dels apòstols el mantell groc brillant com a evocació de la fe revelada.
- (26) Tradició que encara persistia el segle passat en les anomenades Danzas de los romeros, i que ha fet confondre a molts il·licitans aquest sant amb S.Roc, car : . . . també se'l figura amb hàbit de pelegrí, petxines, bossa i bàcul.
- (27) Ratcliff (art.cit., p. 114) el veié, el 1931, amb túnica vermella i capa verda.
- (28) Ricard Salvat: El teatro, como texto, como espectáculo. Barcelona, Montesinos, 1984, p. 69.
- (29) A la Passió de Valenciennes, certs personatges utilitzaven el que Konigson anomena "costumes à l'Antique", i, concretament, els jueus empraven robes orientals (op.cit., p. 52). De la seva banda, el quadern de "secrets" provençal anota que "Los proffetas |vestits| como proffetas al'antiqua" i Pilat com un "probst" (Cf.A.Vitale, ed.cit., p. 54).

(30) "...en farina per a fer les diademes per a la representació de la Creu lo Divendres Sant" (1387); "...per una mà de paper d'Exàtiva... per a ops de fer diademes per als pòstols (sic) lo dia del Divendres Sant, e per saffrà per acolorar les dites diademes" (1395). Cf. Doña-te Sebastià, op. cit., pp. 148-149. També de paper, però del color de la puresa, havia d'ésser la diadema de S. Joan en la Festa del Corpus mallorquina de 1393: "una diadema blanca de paper per sent Johan evan-gelista" (Cf. G.Llompert: La Fiesta del Corpus... en Barcelona y Ma-llorca, art. cit., p. 39).

De paper pintat, toscà i de Xàtiva, eren les diademes de la Passió de Castelló (1383): "una mà de paper toschà per a les diademes,.. - Item una mà de paper de Xàtiva ab III fuls toschà... Item costaren les diademes de pintar" (J.Sánchez Adell: "Castellón de la Plana..." BSCC, 54(1978), p.333).

(31) "...per VIII diademes de fulla de stany grogae ... per los Pares Sants"; però també "per XXXV diademes d'aur petit" (1380) (Cf. G. Llompert, art. cit., p. 31).

(32) "Item doní a.n Bernat Serra, pintor, per X diademes que feu no-ves per a les vèrgens, d'argent colrat, més de piquar" (Coern del Cor-pus Christi, 1432, f. 1v. AMT).

(33) "...per X diademes per als apòstols del jorn del Corpus Christi... Item costa cede grogae ... de les diademes" (1393), "Item decem dia-demas de corio /cuir/ oripelli. Item tres diademas de croceas depic-tas. Item unam diademam croceam cum signo crucis rubee..." (1420) (Cf. G.Llompert, art. cit., pp. 39-40). "Item he pagat per sis pels blanques per fer les diademes per los apòstols a la Festa de Corpu-christ ... e per cobrir aquellas de or e oripellar ... per una pel petita de oripel que hi mancà..." (1504) (Cf. G.Llompert: La Fiesta del Corpus ... en Zaragoza y Mallorca. AST, 42 (1969), p. 205). Que anaven rotulades ens ho diu la partida que segueix: "...per los títols he fets a les diademes" (Ibidem).

(34) "...dos diademas de fusta daurades /per a Adam i Eva/ ... una diadema ab flàmules /per a l'Angel Querubí/" (F.Huerta, op. cit., p.101) També de "fust entretallada e daurada d'or fi" era la diadema de Sta. Maria i Sta.Eulàlia del Corpus barceloní de 1429 (Llibre de les Solemnitats de Barcelona, vol. I (1424-1546), p. 12 ss. Edició d'A.Duran- J.Sanabre. Barcelona, Inst. Patxot, 1930).

(35) "...més paguí a mestra Jacme, libretter, X sous per un libre escrit de mà maior per fer los patrons de les diademes" (1504) Cf. G.Llomp-part, loc. cit.

(36) "Item paguí a mestre Polit, tapiner, per fer ditas diademes e picar aquellas ... més peguí per veta de filadís per ditas diademes per ligar aquellas..." (Ibídem).

---

(37) El 1504 vingueren a ocupar-se de l'escenificació de l'Auto de la Ascensió, els valencians Joan de Salazar i Anton Rugóme, que introduïren la novetat de cofar als apòstols amb uns rètols amb llurs noms inscrits (Cf. C.Torroja-M.Rivas, op.cit., p. 62).

(38) Aurèoles rotulades amb la llegenda "Maria Salomé" i "Maria Iacobe", molt semblants a les que apareixen cofant les escultures de les tres Maries a la Porta dels Lleons de la Catedral de Toledo (1452-1465), Cf. BERNIS, Carmen: Trajes y modas en la España de los RRCC. I. Las mujeres. Instituto D.Velázquez. Madrid, CSIC, 1979. Figs. 14 i 117, i pp. 78 i 101, que són, precisament, Maria Salomé i Maria Iacobe, si bé l'autora d'aquest llibre les titula a ambdues "Sta.Magdalena".

(39) Eren de llanda, com les de les Maries, i es pintaven ("por la pintura de las coronas de los apóstoles", 30-VIII-1861. Leg. C,nº43.AHME), i se'en conserven encara sis al Museu de la Festa, amb els noms rotulats en llatí:"S.Petrus", "S.Ioannes", "S.Mathias", "S.Iacobus", "S.Bar-

tolomeus", "S.Thadeus".i "S.Andreas". Segons l'inventari de 1858 tals diademes anaven unides a les perruques, llevat de la de Pere, exempta (car no duia perruca sinó una calba falsa), i la de S.Jaume que anava inclosa al capell (Leg. H/146, nº1. AHME). L'any 1941 van ser reposades sense èxit, malgrat les indicacions de J.Orts: "Los actores... no podrán oponerse a que se les ponga el nimbo con su nombre, los Apóstoles y las Marías" (op.cit., p.12). Ja el 1907 Alfredo Llopis advertia a l'alcalde que no permetés als apòstols "salir a la calle sin diademas, ni mucho menos sin pelucas" (El Heraldo. Madrid, 4-VIII-1907).

(40) Déu Pare duia, el 1858, una diadēma, sense rotular, "de oropel cartón" (Leg. H/146, nº1.AHME), que encara es conservava el 1896: "un symbolique triangle de carton" (Pierre Paris, art.cit.).

(41) Cf. M.Àngeles Sánchez: Pasión y "rostrillos" en las calles de Puente Genil. "El Público", nº 19, pp. 6-7. Madrid, IV-1985.

(42) Consueta de Esteban Bordoy, prevere (s.XVIII). Miquel Bordoy: Historia de Felanitx, II, p. 59. Felanitx, 1919.

(43) Gabriel Llompart: "La Mare de Déu morta a Mallorca". Món i Misteri de la Festa d'Elx, p. 97.

(44) "En cost de XXIV ròtols que foren fets per als XXIV vells qui van entorn de l'entramès que.s representa la visió de sent Johan Evangelista" (1432). Cf. M.Carboneres: Relación y explicación histórica de la solemne procesión del Corpus que anualmente celebra la ciudad de Valencia, p. 41. València, 1973.

Sembla que també anaven identificats amb ròtols els profetes de l'Ordo Prophetarum mallorquí del XV : "ad interrogationes prophetarum secundum suum cartellum" (Donovan, op.cit., p.121).

També en l'entrada de Carles I a Barcelona (1519) es fan "los X cartells següents: Infern, Paradís, lo Juý, Assenció, Sta.Cateryna y S.Joan, Sts.Pares, Adam y Eva, Bellem o los Reys y S. Gem" segurament per rotular els diferents entremesos que es presentaren. (Cf. Libre de les Solemnitats de Barcelona, I, p. 393). Igualment es col.locava un rètol, "lo lletrer", en la cadira de Déu Pare del Misteri d'Adam y Eva valencià (1668) (H.Corbato: Los misterios del Corpus de Valencia, p. 158), i el 1654 calia "platear y escriure los Metreros de la Àguila y dels Aguiluchos" (Carboneres, op.cit., p.78).

(45) "...príncipes e profetas e apóstoles cada uno su señal en la mano por do hera concedido" (A.García de Santa María: Crónica... Ms. Esp. 104, f. 199 r. BNP).

(46) Una detallada llista d'aquests elements icònics la trobem en la documentació del Corpus mallorquí de 1453: "Primo va S.Pere, qui aporta les claus. Item S.Pau, qui aporta la spasa. Item S.Andreu, qui aporta una creu. Item S.Johan Evangelista aporta palma e libre. Item S.Jacme maior ab son bordó, esclavina e huna carabassa ab son capell e petxina. Item S.Thomàs aporta llansa. Item S.Jacme menor una barza. Item S.Phelip aporta una creu. Item S.Barthomeu huna gavinet de pàllisser e un diable encadenat. Item S.Matheu huna brotxa e una ploma. Item S.Matia una adestrel. Los boters solen fer S.Johan Batista ab sa esclavina e son anyell" (Cf. G.Llompert: La Fiesta del Corpus... en Zaragoza y Mallorca, p. 204).

(47) Les claus de S.Pere és, potser, l'element més representatiu i tradicional dels de l'apostolat escènic. Claus que solien ser de fusta o metall i, en tot cas, daurades. Així "les claus de sent Pere daurades" del Corpus mallorquí de 1393, "clavem fusteam" com s'especifica a 1420 (Cf. G.Llompert: La Fiesta del Corpus... en Barcelona y Mallorca, p. 39 i 40), o la "clau novella de lenyam" a 1524 (G.Llompert: La Fiesta del Corpus... en Zaragoza y Mallorca, p. 206). Es tracta, òbviament de les claus del Paradís segons el passatge evangèlic (Mt.,16,19) comanades per Jesús Pere.

(48) També de fusta: "spatam fusteam beati Pauli" (1420) (G.Llompert: La Fiesta del Corpus... en Barcelona y Mallorca, p. 40).

(49) El S.Joan mallorquí de 1516 duia una "palma e hun libret" a la mà esquerra, i a la dreta "aporterà un ciri xic blanch"; (Cf. Donovan, op.cit., p. 128).

(50) Els elements d'identificació de S.Jaume ja apareixien, referits als Pelegrins d'Emaús, en un drama litúrgic de Rouen del XIV: "portantes baculos et peras in similitudinem Peregrinorum, et habeant capellos super capita" (Karl Young: The Drama of the Medieval Church, I, p. 693. Oxford, 1933).

La carbassa és símbol de la Resurrecció, talismà contra el mal i la mort. Els pelegrins l'usaven com a cantimplora. És atribut específic de S.Jaume, l'arcàngel Rafael i del Crist-Pelegrí que s'uneix amb els deixebles a Emaús (Cf. George Ferguson: Signos y símbolos en el arte cristiano, p.30).

(51) Al Corpus de València de 1400, S.Bartomeu duia "una creu ... argentada ab carmini tresfori" (M.Carbonera, op. cit., p. 23).

A la Passió de Castelló (1383) duu un coltell: "Item, costa lo coltell de S.Berthomeu" (Sánchez Adell, art.cit., p. 334).

(52) Possiblement també de fusta, segons es dedueix d'una partida del Corpus mallorquí de 1420: "unam destreal fusteam" (G.Llompert, art. cit., p. 40).

(53) Inventari de 1763. Llibre Racional Major, 1710 ss., f. 3v.-5v. AHME. A l'inventari de 1858 són "dos llaves unidas, una dorada y otra plateada, de madera" (Leg. H/146, l. AHME).

(54) "una espacta de madera pintada de negro y guarnición dorada. Una varilla con su calabacita de S.Roque (sic). Un sombrero con su diadema para S.Jaime" (1858, loc.cit.).

(55) Només l'evangeli de S.Joan (Jo., 18, 1-11) cita explícitament a Pere com a executor del fet; els altres (Mt. 26, 47-52; Mc. 14, 43-47; Lluc. 22, 47-51) únicament narren que fou un dels que l'acompanyava.

(56) Ms. de 1625, ed. cit., p. 135; o. ibé "desembaynen S.Pere y los Juesus unas alfanges o coltella que porten y palehen. Y tornen a embaynar..." (Ms. de 1639, ed. cit., p. 150 nota 172 (2)). Escena bullanguera i popularíssima que seria prohibida pel bisbe Torro a principis del XIX per la tavola que, sembla, provocava, i que no fou restabler-

ta fins a 1924, on ja no tornarien a aparèixer els coltells o alfanges malgrat que J.Orts ho aconsellés en rubricar: "En este momento S. Pedro echa mano del sable que llevará bajo la cape y el rabino también sacará el suyo" (op. cit., p. 30). Es presumible que l'excessiu zel dels renovadors els conduís a no reincorporar elements tan contundents com l'alfange o el coltell en mans de sant tan venerable, però actualment és S. Joan qui, servint-se de la palma, lluita amb la mateixa contundència amb els jueus ajudat pel forcejament dels altres apòstols.

El 1754 no era un coltell sinó un autèntic sabre: "a Miguel Simó, 2 L. por haver compuesto el sable de S. Pedro" (Claveria NAsa, 1754-55. Leg. 27/1-6. AHME).

(57) Trobem una transposició semblant en certa representació castellana on s'escenificava la disputa entre les religions cristiana, jueva i mussulmana, i en el moment que el jueu atacava la virginitat de Maria, un personatge anomenat el Biscaí tragué un punyal i li clavà a la mà. Cf. Ronald E. Surtz: "El teatro en la Edad Media", dins de Historia del Teatro en España, I, p. 126. Madrid, Taurus, 1984.

(58.) "Por lo que concierne al attrezzo, sabemos que las tres Marías, en su visita al sepulcro, iban provistas de incensarios, especialmente, ampollas, frascos, cajitas y vasos, a veces de plata o de alabastro... A veces las Mujeres sostenían cirios o candelas en la mano libre; otras, menos frecuentes, un candelabro, una palma o una cruz. En algún caso, las rúbricas precisan que las Marías lleven consigo la moneda con que han de pagar al mercader /d'ungüents/" (J. Romeu: Teatro hispánico del período románico, p. 63. "Estudios Escénicos", 9 (1963)). Així succeïa en el Visitatio Sepulchri de la Seu d'Urgell (consueta del s. XV), on el nen que fa de Magdalena "portet capssam cum candela accensa" (H. Anglés, op. cit., p. 274), igual que en la primera Passió mallorquina del Ms. 1139 de la B.C.: "...entren les tres Marías [...] cade una ab tevallola ab la mà y ab l'altre mà un pot" (f. 78), cas semblant a l'escena del sopar a casa Simó el Fariseu de la Passió Didot del XIV: "...la Magdalena venc ab une brustia d'engüent e gitec ne sobre Jhesú" (ed. cit., 373 rúb.). També al Corpus barceloní de 1424 hi sortia "la capsa de fust daurada de Sta. M<sup>re</sup> Magdalena" (Libre de les Solemnitats de Barcelona, I, p. 13, ed. cit.).

Amb capses a les mans anaven les Tres Maries en la processó del Sant Enterrament que es feia, no fa gaires anys, encara a Híjar (Terol), segons observem en una fotografia publicada el 1933 per Valerià Serra i Boldú (Costumbres religiosas, p. 525. Dins de Folklore y Costumbres de España, vol. III, dirigit per Carreras Candi. Barcelona, Alberto Martín).

(59) "Ara doneron XXX diners en I bolsa a Judes e pauzec lo sac al col" (Passió Didot, 886 rúb.), com encara es pot veure en les representacions actuals de la Passió.

(60) "Item tabulas Moysi et duo cornua deaurata Moysi" (Corpus Mallorca 1420, Cf. G.Llompарт: art. cit., p. 40).

(61) Expressiu i exhaustiu és el llistat del Corpus de Barcelona de 1424: el "rotlo" de S.Caterina, "lo ecúleo" de Sta.Eulàlia, el "tallador ab dues mamelles" de Sta.Agata, el "tallador ab dos uylls" de Sta.Llúcia, el braç de Sta.Tecla, la "paella ab una ymatge" de Sta.Faustina, la torre de Sta.Bàrbara, les "tenalles ab I caxal" de Sta.Apol.lònia, el "tallador ab I àngel" de Sta.Agnès, el "tallador ab focs" de Sta.Cecília, "una spasa de fust ab I cor" de Sta.Brígida, el "bastó verd" de Sta.Patronel.la, "lo drach ab la creu" de Sta.Margelida, les "tanalles ab una orella" de Sta.Veneranda, el "tallador ab dues sponges" de Sta. Justina, "la esglea" de S.Agustí, "lo forn ab sa pala" de S.Guillem, etc. (Libre de les Solemnitats de Barcelona, I, pp. 12-15); i també la sageta, torn i eculi de Sta.Catalina o les tenalles de S.Eudald i Sta.Apol.lònia del Corpus tortosí (Cuern del Corpus Christi, 1428, ff. 2-2v. AMT), així com l'espasa i llança de S.Jordi (ibíd., 1448, f. 5. AMT; Consueta de S.Jordi, ed. J.Romeu: Teatre Hagiogràfic, III, pp. 28 i 30; Carboneres, op. cit., p. 23), el cilici de Judit (Huerta Viñas, ed. cit., pp. 224-225) o la campaneta i el coltell de S.Antoni (M.Carboneres, op. cit., p. 23).

(62) Així les ulleres d'Enveja, el mirall de Luxúria, el tinter, llibre i bossa de diners d'Avarícia o el menjar de Gola (Cf. G.Llabrés: Consueta del Juy, RABM, VI (1902), p. 456).



(63) La palma com a manlleuta del Paradís apareix ben explicitada en els apòcrifs assumpcionistes (Cf. A. de Santos: Los Evangelios Apócrifos, pp. 584, 611, 616, 618, 624. Madrid, BAC, 1985<sup>5</sup>), i té la seva explicació en un altre text apòcrif on l'infant Jesús escull la palmera com a arbre sagrat i decideix transplantar-hi una de les seves branques a l'Empiri, i "ecce angelus Domini apparuit stans super arborem palmae, et auferens unum ex ramis eius volavit ad caelum, habens ramum in manu sua" (Evangeli de la Nativitat del Ps. Mateu, ed. cit., p. 220). La palma celestial, doncs, serà element escènic imprescindible en els drames assumpcionistes (a la Representació de Tarragona s'anomena, genèricament, "ram polit" -branca d'olivera, llorer o altre arbre- segurament per la dificultat de proveir-se, concretament, d'una branca de palmera, inhabitual en aquella zona); palma escènica utilitzada abundantment en els més diversos drames religiosos, des del Visitatio Sepulchri del segle X (Regularis Concordia de S. Ethewold, 970. Cf. Minge, Patrologiae S.L., vol. 137, col. 495), sempre, però, transportada o lliurada per un àngel; palma que al Corpus valencià de 1672 era de "fusta cuberta de or de bandereta" (Corbató, op. cit., p. 92) i que a Elx apareix ornada amb oripell i amb un llaç blau ("quatro varas y media de sinta para la Palma del Àngel", Claveria de N.º 5.º, n.º 880, 1740-41. AHME) que emula el cenyidor de Maria entregat, en la seva Assumpció, a S. Tomàs. Palma que serà rebuda per la Verge qui, al seu torn, l'oferirà a S. Joan perquè presideixi, amb la mateixa, el seu enterrament. Per aquest motiu hem vist com a S. Joan se li atorga també la palma -símbol de la virginitat- com a element d'identificació.

Signe de victòria entre els romans, mantindria aquest simbolisme en el cristianisme on la palma evoca el triomf del màrtir sobre la mort i el pecat (Cf. G. Ferguson, op. cit., p. 40).

(64) Vegeu l'interessant article de Milena Salvini: "Le Chhau de Purulia. Danses dramatiques masquées du Bengale". Revue d'Histoire du Théâtre, 1972, n.º 1, pp. 27-35, on s'explica que en aquella cultura hi ha quatre categories de màscares: Déus i deesses, herois, diables i animals, i cada tipus duu un color significatiu o simbòlic. Anota també que tots els rols són representats per varons.

(65) Amb vels finíssims es cobrien els rostres les tres Maries en el Victimae mallorquí del XIV ("velati in facie") i en el Visitatio Sepulchri d'Urgell del XV ("Pueri habent facies tectas velaminibus tenuissimis"), però també els rabadans de l'Officium Pastorum del XIV ("duo pueri...velatis") i del XVI ("ab les cares cubertes ab vels blancs") de Mallorca; però també, del mateix lloc, el S.Esteve, S.Joan Evangelista ("ab un vel blanc de sede devant la cara") o S.Joan Baptista ("aporterà màschera") (Cf. H.Anglès: La música a Catalunya fins al s.XIII, pp. 273, 274, 284, i R.Donovan: The Liturgical Drama, pp.125-129),

o els músics de la processó del Corpus valencià de 1381 ("certes persones qui ab esturments de cordes ab cares cubertes anaren sonant devant lo Corpus Christi", Carboneres, op. cit., p. 15) o de la mallorquina de 1528 ("per uns vels que aporten los sonadós devant la care"), vels fets amb seda blanca ("loguer de vuit vels de seda blanca per los dits sonadors") (Cf. G.<sup>L</sup>lompart, art. cit. pp. 206-207).

(66) Amb primes pells o aludes de cabrit cosides es construïen les cares dels jueus que sortien en els entremesos del Corpus tortosí ("2 pells de cabirol per fer cares a jueus[...] 7 pells de cabrit per a lo matex [...] aludes e fil per fer les cares de les joÿes [...] per talar e cosir e encarnar XII cares de les joÿes [...] per costures de VIIIII cares de juheus e raure-les", Cuern del Corpus Christi 1428, ff. 2-3. AMT), o en la Passió de Vila-Real ("caraçes per als juheus [...] quatre cares per als rabins del Qonsel [...] quatre per als bochins [...] quatre per als gafans e huna per al diable", 1376-1499; Cf. Doñate Sebastià, op. cit., pp. 147 i 152), o en el Corpus barceloní ("diverses cares de pel de cabrit", 1464, Libre de Solemnitats, I, p. 277); o a València ("Doní 4 reals per comprar aludes per fer-se carettes, cames e braços per als contrets... al pintor per pintar les cinch carettes dels juheus" (Sanchis Si- vera, op.cit., p. 469).

De material semblant devien ser els "rostros sobrepuestos blancos a pareçencia de àngeles" o "que pareçian diablos" dels entremesos de la Coronació de Ferran d'Antequera (A.García de Santamaría: Crónica... ff. 198v.-199, Ms.Esp. 104 B.N.P.), o el "rostro de muerte", la "máscara amarilla" de la Malaltia i la "máscara descolorida" de la Fama a la Numancia de Cervantes (Jornades II i IV, ed. cit., pp. 113 i 123), i, fins i tot, les "tres cares de apoliment dels àngels" que s'usaven al Corpus de València de 1643 per ocultar/<sup>els</sup>rostres presumiblement mal rasurats dels actuant (Carboneres, op. cit., p. 84).

(67) A Toledo, durant el s.XV, es documenten màscares de motlle fetes amb draps vells, llençols, camisons i engrut, i pintades a l'oli (Cf. C.Torroja-M.Rivas, op.cit., pp. 40, 48 i 185ss.).

(68) Així, en l'escenificació de la Presentació al Temple toledana de 1432 ("para pagar la costa que se fizo en las figuras de las caras con sus rostros e barvas de los Profetas"), en la processó de l'Assumpta de 1448 ("dos caras de àngeles con sus diademas"), en la del Corpus ("4 caras de judíos e dos caras de diablos e la cabeça dell asno... e adobar la cara del ermitaño e otros rostros... que se pintaron al olio"; "un molde de àngel de madera... un molde yeso de cara de muger... syete rostros de mugeres, quatro rostros de onbres, quatro rostros de àngeles"), etc. (Cf. C. Torroja-M.Rivas, op.cit., pp. 19-22, 188-189 i 196-197); també les màscares de diable, algunes amb banyes incorporades ("adobar la carassa del diabló [...] que totes les banyes se havien rompudes", Corpus Mallorca 1531-32, G.Llompert, art. cit., p. 207), altres argentades ("per 10 caretas de diablots y platearles" Corpus Barcelona 1642, G.Llompert: La Fiesta del Corpus ... en Barcelona y Mallorca, p. 33), altres, en fi, dobles ("un dimoni de dos cares: una de ome i altra de dona", Corpus València 1640, Carboneres, op. cit., p. 55).

En la dansa de les Àligues de Pollença, ultra les dues dames cavalcant caps d'àguila, al mig hi va un Sant Andreu amb careta, laurèola i cabellera, i creu aspada a la mà.

(69) A les festes de la repetida Coronació de Ferran d'Antequera, el personatge de l'Enveja havia d'anar amb la cara pintada de groc (A. García de Santamaría: Crónica, f. 200), mentre que calia envermellonar, amb una base d'afait i tint de rovell d'ou, a Adam i Eva en l'entremès que es representava al Corpus tortosí ("Mes per V liures de blanquet per [...] encarnar Adam e Eva e I<sup>a</sup> dotzena de hous", Cuern del Corpus Christi, 1448, f. 2. AMT). En la solemne entrada del nét del Comte d'Urgell a Barcelona (1464), la confraria de mariners i barquers organitzà una desfilada amb els seus esclaus que "avian-los pintades las caras la mitat blancas y la mitat vermelles, e altres una part verda e altra blava" (Libre de les Solemnitats, I, p. 277). A la Passió que es representava a Tarragona el 1472, es pinta la cara a Mossèn Llaurador "qui fonch àngel Custodí" (Tomás Ávila, op. cit., p. 54, nota 113), i a 1564 el bisbe Fernando de Loaces prohibeix les representacions del Corpus perquè, entre d'altres coses, sortien "pueros quoque vel puellas nuditate corporis, aut fucata facie, sive in angelorum, sive in sanctarum virginum" (ibíd. p. 149).

Un pintor durant els dos dies de la representació de la Passió de Lucerna havia d'estar a punt per pintar i maquillar la gent, posar-los les barbes i cabelleres i altres menesters (Cf. B. Evans, op. cit., p. 189).

(70) Multitud de caps o testes es construïen i es pintaven per als més diversos personatges (àngels, Crist amb corona d'espines, apòstols, diables amb dues cares, lleons, àligues, personatges bíblics, etc.) no només per posar-se-les els actors, sinó també exemptes per a les figures degollades o decapitades: el cap d'Olofernes clavat sobre una asta en la Representació de Judit (Huerta, op. cit., p. 233) o dels dos salaços vells de la Consueta de Susana (ibíd., p. 304), la "testa e pits" de Joan Baptista feta escapar per Salomé (Cuern del Corpus Christi, Tortosa, 1428, f. 2. AMT), les testes de turcs derrotats "mostrant com hòmens morts e degollats, e los de les quintanes poseran les dites testes en lo cap de llurs lances" (Barcelona, 1481, Libre de les Solemnitats, I, p. 331), etc.

Ja hem vist, d'altra banda, les màscares-testes del diable i de Malcus en el quadernet de "secrets" provençal (A. Vitale, ed. cit., pp. 30-31, 36).

(71) La referenciava ja Gaspar Soler Chacón en el seu manuscrit de 1625: "... N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> és gitada ab lo rostro de difunta sobreposat" (P.Ibarra: El Tránsito y la Asunción de la Virgen. Publicación de la Consuetudina de 1625, la más antigua que se conoce, p. 21, Elx, 1933), rostre que se li treu en el moment de l'Assumpció: "Y de continient, los àngels la pugen ab lo rostro com lo sol" (230 rúb., ed. cit., p. 139). Així ho referencia, igualment, J.Fuentes y Ponte (op.cit., p. 197): "...ponen sobre ésta /cama/ la Imagen de la Patrona, que aparece cubierta su faz con una mascarilla que tiene ojos cerrados, figurando difunta para este acto y parte del siguiente, hasta el momento de la coronación...".

La careta

que es conserva avui és de fusta pintada i s'ajusta al rostre de l'actual imatge; medeix 20 cm. de longitud per 14 cm. d'amplada i es custodia al Museu de la Festa. Al segle passat duia damunt un vel: "2 varas de gaza de Italia para un velo que se le ha puesto a la careta que lleva de difunta" (5-XI-1855, rebut n<sup>o</sup> 31. Claveria del Vincle de N.Caro, Leg. 28/7, AHME).

A la Passió de Mons es pintava amb "or brunyit" la cara lluent d'alguns personatges (G.Cohen: Le livre de conduite, pp.XCI, CX, 177, 410-11).

Al Misteri dels Actes dels Apòstols de Bourges calia que "le visage de S.Etienne aparaisse luisant comme le soleil", i, com a Elx, també la Verge ressuscitada: "ressuscite Marie ayant le visage clar comme le soleil" (Girardot, op.cit., pp. 10 i 16).

(72) Recordem la "diadema ab raig e steles e daurada de or fi e picada per a la Maria mater" del Corpus i del Nadal valencià de 1440 (Sancho Sivera, op. cit. p. 463, nota 1), o la sumptuosa corona de Maria en la "Roca de Nostra Senyora" del Corpus valencià de 1651, a la que calia "tornar a daurar y esmaltar la corona de dita N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> adornant aquella ab les perles que hui estan de vidre que podran servir y añadir les que faltaran" (Carboneres, op. cit., pp. 79-80).

(73) Podem imaginar al Jesús escènic amb esplendoroses corones en representacions com la del Judici Final ("Lo Ihesús vest de la manera següent: ... al cap corona, com té acostumat", Cf. G.Llabrés: Consueta del Juý, cit., p. 456) que imitaven les més luxoses diademes reials, com podem comprovar en el Crist de Van Eyck en el retaule de l'Anyell místic de la Catedral de Gant; si bé en les Passions ostentaria, només, una senzilla laurèola fins que seria coronat d'espines ("unas coronam spineam fustis", Corpus Mallorca 1420, G.Llompарт, art. cit., p. 40).

(74) Déu Pare aniria cofat de manera igualment fastuosa fins que les representacions religioses deixessin d'ésser patrocinades per l'Església, el municipi o les riques confraries ciutadanes, i es refugiessin en la tradició popular, amb pocs mitjans, com s'esdevé en les representacions vuitcentistes de la Passió on, per exemple, l'aurèola de Déu seria feta, en "La Prasa de l'Hort" rossellonesa, amb un tros de cartró triangular cobert de paper daurat (Cf. D.M.J.Henry: Lettres sur le Roussillon, Perpinyà, 1823), igual que la diadema del Pare

Etern del Misteri d'Elx durant el segle passat (1858. Leg.H/146,nº1).

A Toledo la corona de l'Altíssim era de llauna i el 1499 se'n féu una de nova amb fulla de Flandes blanca pintada per Villoldo (C.Torrolja-M.Rivas, op.cit., p. 54). A Mons era de fusta: "pour avoir fait tailler ung deadesme pour Dieu" (Cohen, op.cit., p. 530).

(75) Els reis de la terra, emperadors i prínceps exhibien en escena atributs semblants als que en la realitat s'empraven (corones, cèptres i poms), bé que fossin, òbviament, de quincalla. A més de la documentació plàstica de les variadíssimes diademes que es calçaven els jerarquies de la terra, tenim una precisa i preciosa descripció de la que es coronà Ferran d'Antequera a 1414 : "una corona de oro con que el rey avía de ser coronado, la qual él mandó fazer en Barcelona para la dicha fiesta, que hera fecha en esta manera: avía en ella diez e seys marcos e tres onças de oro con sus piedras, perlas, en qué avía en ellas un rrobí, e CX valaxes grandes e mediahos, e sesenta e syete zafíes, todos los más grandes piedras e de muy maravillosas aguas e grande valía, e avía en ella CCCCXCVII granos de aljófar claros e blancos e gruesos como avellanas mondadas, e dellos un poco menores.

E juntávase la dicha corona en XVIII pedaços, los XIII juntavan la guirinalda a la rredonda de la cabeça, e los otros quatro heran las torres e capilets de la dicha corona, la qual hera la más bien obrada e más rrica e de mayor valía, que los que la veyeron dezían que nunca otra tal vieran ni oyeran dezir que tal fuesse" (A.García de Santamaría: Crónica..., ff. 195-195v.).

Les corones escèniques, doncs, havien d'emular les més fastuoses de la realitat. Així se'ns representa en la miniatura de Jean Fouquet sobre el Misteri de Santa Apol.lònia per representar al rei que la fa martiritzar (Llibre d'Hores d'Étienne Chevalier, 1452-1460; Musée Condé de Chantilly), i molt semblants devien ésser les del Rei Assuer, l'Emperador Constantí o la corona del Rei Herodes que en el Corpus tortosí anava folrada d'oripell ("1 oripel que serví en la corona del rey Erodes", Cuern del Corpus Christi 1428, f. 2v. AMT), pintada en la Passió de Vila-Real ("de pintar la corona del Rey Herodes", 1376, Cf. Doñate Sebastià, op. cit., p. 148), estanyada a la de Lleida ("per reparar la corona del Rey Arodes et stanyar", 1456, Cf. Luis Rubio, op. cit., p. 28), i amb plomes en el Corpus valencià de 1672 ("una corona ab son plomall de plomes", Carboneres, op. cit., p. 91).

Els Reis Mags també duïen corones d'oripell: "una pell de oripell per fer les corones als III Reis d'Orient" (Castelló, Corpus Christi, 1415. Cf. F.Sánchez Adell, art.cit., p. 338).

(76) També el rei dels diables lluïa una corona digna de la seva autoritat ("y diu a Lucifer, qui stà assegut en myg d'ells ab una gran cara y una corona en lo cap", Cf. G.Llabrés: Representació de la Tentació, "RABM", 13 (1905), p. 129; "lo Lucifer durà es cepra y corona", id.: Consueta del Juý, p. 457).

Pel que fa a la màscara diabòlica, vegeu el recent article d'Elie Konigson: "Le masque du démon. Phantasmes et métamorphoses sur la scène médiévale". Le Masque du rite au théâtre, a cura d'Odette Aslan i Denis Bablet, pp. 103-117. París, C.N.R.S., 1985.

(77) El nen que fa de Maria duu una diadema semicircular de llautó daurat (que a 1858 era de fusta daurada: "una diadema de madera dorada y plateada, guarnecida de estrellas", Leg. H/146, nº 1 AHME), amb dotze raigs acabats en altres tantes estrelles, creu al mig i amb els signes marians llavorats: sol, lluna, palmera i xiprer, centrats per l'anagrama de la Verge; corona similar a la que ostenta la imatge de la Mare de Déu morta durant la representació i processó (que solament té, però, 9 estels) i que només se li treu en el moment de l'enterrament, abans de l'Assumpció, per deixar lliure el cap de la imatge car des de dalt li han de llençar una altra corona, circular, que se li ajusta en l'instant de la Coronació.

Els estels representen la guia i els favors divins. Un dels títols de la Verge és Stella maris. 12 és un número simbòlic: dotze eren les tribus d'Israel i 12 els apòstols (Cf. Ferguson, op.cit., p.17). El sol i la lluna són atributs de la Verge ("Una dona vestida de sol i sota els peus la lluna", Apocalipsi, 12,1). El xiprer ha d'ésser una estilització del cedre, símbol de Crist, que s'identifica amb conceptes de bellesa i majestat i és l'arbre per excel·lència del Líban, la muntanya de la que puja l'Esposa reclamada per Déu per ser coronada.

Sembla ser que el 10-VIII-1670 la imatge d'Elx estrenà una nova corona feta a Madrid (Papeles Curiosos, 1, f. 283.AHME).

En la documentació del s.XVIII sobre la Festa, la diadema de la imatge era de fusta ("de madera indesente") i a 1727 el Consell Municipal decideix de rehovar-la i fer-ne una de "plata sobredorada, burilada y adornada /con/ bristones finos de Boemia en el sírculo de la cabeza y remates de estrellas en la circunferencia, que tendrá de peso de plata 40 onzas y de oro tres onzas" (Llibres de Cabildos, 10-VII-1727. AHME). Aquesta "diadema de plata sobredorada con piedras que se ha echo en la ciudad de Valencia", ornada amb "cordón de oro y seda", costà 161 lliures i 6 sous (Claverie de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup>, nº 867, 1727-28, f. 32. Leg. 26/1-5. AHME).



Per a la representació, però, se n'usaven d'altres. L'inventari de 1763 en ressenya dues de la Coronació i una de l'araceli (Llibre Racional, 1710ss., f. 5vº. AHME).

A 1853 el joier Vicente Gómez fa unes reparacions a "la Corona Principal de dicha Imagen" que costen 700 rals de billó: "400 invertidos en plata y oro en componer y redorar las 12 estrellas con sus flechas, reforzar y redorar la Imperial posterior y hacer y poner varias azas y tornillos para sujetar la pedrería; y los 300 restantes por el trabajo material de limpiar toda la pedrería, darle color y lustre a la corona, desarmarla y ponerla al corriente" (24-I-1853, rebut nº 222. Claveria Vincle N.Caro, Leg. 28/5, AHME).

El següent rebut (nº 223) és per netejar "y dar color a la corona que diàriament lleva la Virgen, a la diadema de la Coronación y a la corona del Alma de la Virgen de la Asunción, y por componer y redorar las composiciones de estas dos últimas" (19-III-1853, loc.cit.). El 24-XII-1866 a la Corona principal se li afegeix un clau daurat d'una unça (Vincle de N.Caro, 1866, nº 9. Leg. 28/15.AHME). També l'ànima de la Verge en l'Assumpció del Misteri dels Actes dels Apòstols, anava coronada: "fault une couronne environnée de douze estoiles pour couronner en Paradís la dicte âme" (Girardot, op.cit., p.15).

La nit del 19-20 de maig de 1888, vigília de Pentecosta, robaren la corona de la Verge il·licitana, que era de plata sobredaurada i de més de 18 lliures de pes, junt amb altres joies de la imatge (Cf. Alejandro Ramos: Historia de Elche, p. 513). El 29-XII-1888 es féu acte de desagravi a la Imatge, realitzant una solemne Coronació amb la nova diadema feta, segons disseny de Pere Ibarra, per subscripció popular i portant, a la part posterior un escut d'armes d'Elx. Pesava 5 quilos 900 grams i aixecà acta notarial del fet José Gómez Aznar. Javier Fuentes y Ponte, cronista de N<sup>ra</sup>S<sup>a</sup> de l'Assumpció d'Elx, regalà, el 1891, una joia de pit a la Imatge, segons es detalla en carta signada pel donant (Leg.

32/18. AHME). (En base a tos aquests avatars, Jaume Fuster n'ha fet una ben confegida novel·la negra: La corona valenciana, "La Unitat". València, Eliseu Climent editor, 1982).

(78) Són sis coronetes de flors virolades, fetes de tela, que se ceneixen al cap dels nens del seguici, documentades ja a l'inventari de 1763 (Llibre Racional Major 1710 s., ff. 3v.-5v. AHME). Semblants devien ser les "guirnaldas en la cabeza" dels nens que acompanyaven, amb espases, com a àngels, la Sibil·la de Toledo al segle XVI (Cf. Lázaro Carreter: Teatro Medieval, p. 29. Madrid, Castalia, 1976). També els traïstones del cel duïen corones de flors artificials fins a ben poc, i almenys des de 1870 (Papeles Curiosos, 5, f. 311. AHME).

Aquest tipus de corones de flors angèliques tenien una llarga tradició. En l'Ascensió del Carmine es pagà a "uno fianciullo di Marignolle per più mazi [poms] di fioralisti e altri fiori per fare grilande agli Agnioli di cielo" (Document de 1467. Cf. D'Ancona, Origini, I, p. 409).

(79) Recordem, entre moltes altres, la tiara amb flocadura de seda blava i groga del Corpus mallorquí de 1504: "per mitge liure de seda blave e grogue per fer la flocadura de les benes de la tiara" (Cf. G. Llompart, art. cit., Zaragoza y Mallorca, p. 205), o les "dues mitres de paper per S. Agustí e S. Ambrós" del Corpus barceloní de 1424 (Libre de Solemnitats, I, p. 15).

(80) Així els "xapellots" de llautó i cartró brunyit dels àngels en les representacions nadalenques de València de 1440: "...dues liures de lata ... per als xapellots dels àngels...", "...VIII onces de fil de leutó prim per als xapellots dels àngels...", "...fiu colrar una mà de paper de acerque e brunir cartó per a l'araceli e xapellots per als àngels..." (Cf. Sanchis Sivera, op. cit., p. 463, n. 1), semblants al de la Maria del Misteri assumpcionista de la mateixa Ciutat ("...la Maria vaia devés lo Jesús ... e faca com qui s vol levar lo xapellet. E los àngels ab reverència prenguen-lo-y e comanen-lo a les donzelles" 201 rúb., Sanchis Guarnier: El Misteri assumpcionista de la Catedral de València, "BRABLB", 32 (1967-68), p. 107), o els "IIII cha-pelets ab l'or barberí e blanquet e aygues forts per endresar la donzella del drach" en cert entremès de S. Jordi del Corpus tortosí (Cuern

del Corpus Christi 1448, f.3. AMT), o els capirons de paper de plata farcits de borra dels àngels de Toledo (1500. C.Torroja, op.cit., p.55), o el "xipell" fet de "hor barbari" de la Sibilla mallorquina de 1523 (Cf. G.Llompart, art.cit., p. 208).

Trobem molts altres tipus de capells que cobreixen als més diversos personatges dramàtics: els "barrets de grana a ops de arrear" als 24 vells de l'Apocalipsi "e diverses altres qui representants sants e santes anaren en la dita processó" del Corpus valencià de 1431 (Carboneres, op. cit., p. 28-29), el "capell de cuyr vermell" de S.Jeroni del Corpus barceloní de 1424 (Libre de les Solemnitats, I, p. 15), la "cervellera" (capell de ferro) que cobria el cap del personatge Ira (G.Llabrés: Consueta del Juý, p. 456), la "gorra de vellut" de S.Miquel (ibíd.), els "2 capellos solis panni oscuri cum cordoniis viridibus" (Corpus Mallorca 1420, Cf. G.Llompart, art. cit., Barcelona y Mallorca, p. 40), els "capuchons" dels pastorets en les representacions nadalenques de 1449 a Lleida (L.Rubio, op.cit., p. 26), el "sombbrero en plomes" per "Lo Autor" i els "turbans en llistes" dels reis en el Misteri d'Herodes valencià de 1672 (H.Corbató, op. cit., p. 91), o el turbant verd per al moro Nacor que rubrica Cervantes (El Gallardo Español, Jornada I, ed. cit., p. 142).

(81) Recordem la "figura de una ànima dampnada de cartó enfortit" de la Roca del Judici Final en el Corpus valencià de 1643 (Carboneres, op. cit., p. 83) o "les tres figures de la Fe, Esperança y Caritat ... ben enfortides y fermes" i "les tres figures de cartó enfortit daurades de or corlat, cors de la Concepció una, y les altres dos de la Esperança y Charitat" de la Roca de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> del mateix lloc i època (ibíd., pp. 80 i 85). La representació plàstica de l'ànima fruï de gran predicament en l'escena medieval, seguint d'alguna manera una vella tradició etrusca (G.Cohen, Le livre de conduite, p. CVIII). El quadern provençal de trucs, ens forneix un abundós nombre d'"arma contrafacha" que calia visualitzar amb figuretes: la de Jesús que havia de lluitar contra un petit diable també "contrafach" damunt la creu, en un passatge sens

dubte de titelles (A.Vitale, ed.cit., p. 18); les dels lladres i, especialment, la de Judes que l'actor s'entaforava, junt amb unes vísceres d'anyell, sota la camisa, que en el moment de la mort feia eixir no per la boca, com és habitual, sinó pel ventre, car els llavis de l'apòstol traïdor havien besat a Crist en entregar-lo; ànima que els diables s'enduien a l'infern i després tornaven per endur-se el cos; ànimes que eren animades, valgui la redundància, per les veus d'uns nens ocultats rera cortinatges, uns lloant, altres maleint (ibíd., pp. 9-11 i 18-20). També a la Passió de Valenciennes s'utilitzava un "poupon fictice" per representar l'ànima de Judes que, per "ung beau secret... sortit par son ventre le quel creva et fut emporté des diables vollant en l'air et tombant en Enfer ou se fist terrible tempeste" (Konigson, op.cit., pp. 85 i 127); però no la Passió de Lucerna que per representar l'ànima de Judes utilitzava un pollastre viu i esplomissat (Cf. B.Evans, op.cit., pp. 182 i 211). Lope de Vega utilitza per l'ànima de Santa Teresa un colom hissat des del cel amb una corda de viola, i així era també l'ànima de Santa Eulàlia en certes representacions rosselloneses del XVIII ("colomba blanca", Ms. 48, p. 113 i Ms. 47, f. 36. ADPO, Perpinyà).

(82) D'una banda hi han les situacions de perill que posen en risc la vida de l'actor i que cal substituir per un doble (en aquella època un ninot que moltes vegades queia i es trencava), com és el cas de les davallades des de l'altura amb màquines aèries. Així succeïa en les representacions nadalenques de València a 1440 on els personatges que baixaven del cel amb l'araceli eren fets amb cèrcols de fusta, folrats de roba, fornits amb canemàs i fortificats amb aiguacuita ("...VIII anes de canemàs per fornir los cosos de la Maria de l'araceli e de l'àngel de la peanya ... ariscles de cadaç per als cosos de la Maria e de l'àngel..." (Sanchis Sivera, op. cit., p. 463, n.º 1), i en el Misteri

de l'Assumpció de la mateixa Seu valenciana, en la representació del qual, per cert, caigué una imatge a 1439 ("a.N Antoni Dalmau, imaginari, per la imatge de pedra que féu de santa Maria per a sa capella, trencada en la representació que antigament se fa, en la dita seu, de la Assumpció de la gloriosa Verge Maria" (H.Merimée: L'art dramatique à Valencia, p. 9, nota 1. Toulouse 1913).

També l'escenificació del Devallament s'havia de fer, com és obvi, amb la imatge d'un Crist articulats, com encara s'esdevé avui en dia a Mallorca, i que ja es feia en les representacions del XV ("...reparà lo Crucifixi, lo qual està a la craste, el qual lo dia de divendres sant, faent la representació de les Maries, trencaren lo bras e los dits de la mà ... adobar e daurar la diadema del Crucifixi, lo qual havien trencada lo dia del divendres sant com feren lo Devallament de la Creu", Mallorca 1481, Llompart, art. cit., p. 42), i en les Passions del XVI ("Dit asò abaxen lo Crucifici y tots lo tenen", 1ª Passió, Ms. 1139 f. 77, B.C.; id. a la 3ª Passió, f. 176v.) i als Devallaments del XVII (Cf. G.Llompart: El Devallament a Mallorca, una paralitúrgia medieval. "Miscel.lània Litúrgica Catalana", I, pp. 109-133. Barcelona, IEC, 1978). Semblantment devien fer a la Catedral de Saragossa el diumenge de Pasqua, car s'empraven imatges i no actors (Cf. Lázaro Carreter, op. cit., p. 25). També en certes Passions l'escena de la Crucifixió es feia amb una imatge: "Are ariben a Monti Calvary y alsen un Christo y va-se'n tots" (1ª Passió mallorquina, Ms. 1139, f.76 B.C.), "Are mostreran una image crucificat de Cristo" (3ª Passió mallorquina, id., f. 188v.).

Volem destacar el Crist articulats, d'impressionant realisme i patetisme al rostre, semblant una mòmia, amb una argolla a l'esquena per penjar-lo de la creu en l'ofici del Devallament, existent al Monestir de Las Claras de Palencia, peça que fou elogiada per Felip II, i, a petició de Margalida d'Austria, dos pintors de la Cort provaren de reproduir-lo en llenç, propòsit del qual dessistiren per la rara perfecció de la talla.

D'altra banda, els reis de Castella-Lleó, al Monestir de las Huelgas (Burgos), s'armaven cavallers de la mà del propi S.Jaume, imatge de fusta amb els braços articulats, que al dret li col·locaven l'espasa i la deixaven caure sobre els muscles reials, conservada a la Capella de Santiago d'aquell cenobi.

Altra cosa eren les situacions dramàtiques on s'esdevenia la mort del personatge o calia mutilar el seu cos, resolt amb trucs, com hem vist en el capítol anterior.

(83) Ja en l'inventari de 1634 figura "una Alma de la Virgen" (Libro de visitas. ABSME). Al el segle XIX media 70 cm. d'altura (avui 60 cm.), anava vestida amb una túnica de gasa i duia una corona reial amb ràfegues al cap (Cf. Fuentes y Ponte, op.cit., p.197), i el 1861 se li féu una perruqueta que costà 40 rals (Claveria del Vincle de N.Caro, 1861, nº 19. Leg. 28/13. AHME). El Ms. 1625 rubrica: "comensa a devallar lo araceli ab quatre àngels y hu enmig, que venen per l'ànima de N<sup>a</sup>S<sup>a</sup>, la qual hu dels apòstols la dona al d'enmig ab tot secret y prestessa".

En el drama de l'Assumpció de Toledo (1493), es compraren "3 varas e medio de bretaña |llenç fi fabricat a Bretanya| para la camisa del alma de N<sup>a</sup>S<sup>a</sup>" i "3 varas de çintas para çefir ell alma de N<sup>a</sup>S<sup>a</sup>", ànima recollida també per un àngel ("el que llevaba cargo de tomar el ànima")(C.Torroja-M.Rivas, op.cit., pp. 66 i 187).

(84) Entre les bèsties de fesomia naturalista, destaquem la serp de la temptació d'Adam i Eva, de fusta ("I<sup>a</sup> serp per al diable de Adam [e.] de fust", Cuern Corpus Christi, Tortosa 1428, ff. 2-2v. AMT), o de tela ("lo vestit de la Serpent, que està en un rabo penchant als sargüells", Misteri d'Adam y Eva, Cf. Huerta Viñas, op. cit., p. 101 nota), i que es mantingué fins a la passada centúria en les representacions rosselloneses de la Passió ("Lo peu de l'arbre vedat que se veu dins lo dit Parais ha de ser bàcuo de dedins perquè la serpent puga amagarci dins lo dit peu o soca, y un poch més amunt de la dita soca se farà un petit finestró o forat obert, en lo qual la serpent traurà lo cap quan serà menester per parlar a Eve", Cf. J.Vila: "Las dispositions del Theatro", un tractat d'escenografia teatral del s.XVIII. "L'Es-truç", nº 7 (Girona, VII-1981), p. 1; o la serp de tela duta per un

home que havia d'arrossegar-se sobre els genolls i els colzes en la "Presca de l'Hort", Cf. Henry, op. cit.).

Altres animals escènics característics són els lleons de Daniel que ja apareixien al Corpus valencià de 1400 ("en salari de dos hòmens qui foren leons, e en compra de VIII pells per adobar les vestes de aquells", "per salari de aquells qui van vestits de leons", "e per fer de nou dues testes de leons per aquells dels quals fou del·liurat lo profeta Daniel", Cf. Carboneres, op. cit., pp. 23,24 i 26), o al Corpus barceloní de 1424 ("lo leó ab dues vestes de hòmens salvatges ab barbes e cabelleres", Libre se Solemnitats, I, p. 13); pràctica que recull, divertidament, Shakespeare al Somni d'una nit d'estiu (Acte III, escena 1ª) com a habitual entre els comedians populars i ambulants de l'època.

En els entremesos de caràcter bèl·lic (com el dels turcs) s'utilitzaven cavalls de cartró i fusta, acuradament arreats: "VIII cavalls guodonés /cotoners/ ab lurs frens o brides he retranques he mantes e casots e elmetes gorguerins e lanses e spases e dargues [...] los dits VIII cavals són vuy tots stresats e guastats [...] fornir de nou, ço és, de manta e de casot [...] sia tanguda de logar pitrals e retranques de caschevels ha servitut dels dits VIII cavals..." (Entremès de S. Sebastià, alias appellat del Gran Turch, i dels Cavalls cotoners. Barcelona, 1446. Libre de Solemnitats, I, pp. 87-89 i 167-169).

Altra cosa són les àligues que en les processons catalanes del Corpus ballaven majestuosament com encara es fa a la Patum de Berga, on també podem veure cavallets de cartró i bèsties fantàstiques vestides de tela i cap de fusta. D'animals imaginaris se'n conserven encara en abundància arreu dels PPCC, i només recordem que la Cuca de S. Jordi i la de Sta. Margalida apareixien ja als entremesos del Corpus valencià de 1400 (Carboneres, op. cit., p. 22), mentre que la Cucafera de Tortosa és la bèstia actual que, pel seu nom, documentem amb major antiguitat formant part d'un entremès del Corpus (Llibres de Claveria, 1457, AMT). Eren animals que solien llençar foc per la boca, banyes i ulls, com podem comprovar en l'ampli estol que ens ha perviscut.

NOTES AL CAPÍTOL X :

L'ACCIÓ DRAMÀTICA EN EL TEATRE MEDIEVAL.



- (1) Ricard SALVAT : El teatro, como texto, como espectáculo, p. 27. Barcelona, Montesinos, 1983. "Biblioteca de Divulgación Temática", 17.
- (2) Resulta molt suggestiu el treball de Josep HERNANDO sobre el rol dels actors professionals en la societat medieval des del punt de vista eclesiàstic que era, en el fons, el que privava : "Los moralistas frente a los espectáculos en la Edad Media", en El teatro durante l'Edat Mitjana i el Renaixement, pp. 21-37. Barcelona, Edicions Universitàries, 1986. Vegeu també la seva tesi doctoral Sociedad y cristianismo en un Manual de Confesores de principios del siglo XIV. El "Libro de las Confesiones" de Martín Pérez. Barcelona, Edicions Universitàries, 1980.
- (3) Fletcher COLLINS : The production medieval church music-drama, pp. 17-18.
- (4) Gustave COHEN : Histoire de la mise en scène, p. 37. Quan l'espectacle s'expulsa del temple amb el Concili de Trento, la cosa canvia de signe i llavors són els clergues els qui no poden representar ni intervenir en els misteris religiosos (G.Cohen, ibíd., p. 200).
- (5) En l'esborrany d'una carta dels paers de Cervera al lloctinent d'Inquisidor de Barcelona per demanar llicència de fer la Passió, es constata que en la representació "no y entrevenen sino sglesiaestichs" (Carta de 16-III-1534, Doc. plec 1, nº 41. Arxiu Dalmaes de Cervera. Apud A.DURAN: "Un misteri de la Passió a Cervera" EUC, VII.(1915), p. 7).
- (6) Llibres de Consells, 1488, f. 23vº. AHC. Vegeu A.DURAN-E.DURAN : La Passió de Cervera, p. 17 nota 3.
- (7) "in dicta representatione interveniant PRESBITERI et personae [...] aliqua intervenerint". Vegeu Gabriel LLOMPART : "Les representacions del teatre religiós mallorquí en temps del bisbe Diego de Arnedo", RANDA, 10 (1980), p. 103.
- (8) "cum hoc tamen qui earum interventu sint ALIQUI PRESBITERI dicte vestre ecclesie", loc.cit.
- (9) ibíd.
- (10) "a un espartero que fue en el Auto de San Juan decollacio este

año de XCIX". Vegeu C.TORROJA-M.RIVAS : Teatro en Toledo en el siglo XV, p. 53, nota 95.

(11) Vegeu Llibres de Consells, 6-VIII-1898. AHME. Apèndix Documental,

(12).Petit DE JULEVILLE: Les Mystères, I, p. 423.

(13) Es pot aspirar a què els cantors-actors tinguin més interès per entonar bé el cant, pronunciar correctament el text (especialment els que són castellanoparlants i encara no s'han interessat decididament per la llengua autòctona, i que caldria que tinguessin la dicció pròpia del dialecte valencià), i estar més ben informats del que han de fer; però l'essència i l'encant de la Festa rau en l'amateurisme d'arrel medieval, i la substitució per professionals, al nostre entendre, significaria una autèntica castració de l'espectacle. Semblantment opinava Alfredo Marquerie en afirmar que no es podia superar la representació del Misteri amb professionals, perquè era immillorable l'espontaneïtat dels ciutadans d'Elx. Cf. J.M.Bugella: "Los actores del Misteri". Festa d'Elig, nº 24 (1965).

(14) William SHAKESPEARE : El somni d'una nit d'estiu. Traducció de Josep Carner. Acte III, escena I. Barcelona, Estampa d'E.Domènech, 1908. "Biblioteca Popular dels Grans Mestres", pp. 53-56.

(15) id.: Un somni de nit de Sant Joan. Traducció de Josep M.de Sagarra. Acte IV, escena II. "Col·lecció popular de teatre clàssic universal", 3. Barcelona, Bruguera-Institut del Teatre, 1979, pp.106-107. Vegeu també l'Acte V (pp. 109-127) on es desenvolupa la comèdia davant del Duc d'Atenes.

- (16) G.COHEN: Histoire de la mise en scène, pp. 238-239.
- (17) ibid., p. 240.
- (18) Tragèdia de nostre / nostre (sic) senyor Déu / Jesu-Crist ab la Representa-/ción convenientls (sic) / Dia 18 febrer 1768. Ms. 8, f. 90. CDACC (Perpinyà).
- (19) ibid., f. 94.
- (20) Le Mystère d'Adam (Ordo Representationis Ade), rúbrica inicial i altres. Edició de Paul Aebischer, Textes Littéraires Français, 99. Genève, Droz, 1964.
- (21) "para las Hécubas, Andrómacas, Medeas y semejantes figuras, siendo la gala de la tragedia el dar voces y hurtando mucho aliento la mascarilla, ni bastavan los muchachos ni las mugeres, y así hacían hombres estas Damas", vegeu Fco.BANCES CANDAMO : Theatro de los theatros, p. 13.
- (22) Gustave COHEN : Le Livre de conduite du régisseur, p. CII.
- (23) Exceptuem, naturalment, les representacions litúrgiques fetes en convents de monges.
- Encara el 1597, la Passió de Lucerna era interpretada completament per varons, i això que era del tot laica. Cf. B.EVANS: The Passion Play of Lucerne, p. 189.
- (24) Gustave COHEN : Histoire de la mise en scène, p. 206.
- (25) G.COHEN : Le livre de conduite, p. CII.
- (26) ibid., p. CIII.
- (27) Petit DE JULEVILLE, op.cit., I, p. 370.
- (28) Manuel MILA I FONTANALS : Orígenes del teatro catalán, p. 216 n.
- (29) Cerimonial dels reis de Castella. Ms. III.X.3 del Monestir de El Escorial (s. XIV). Cf. I.FERNANDEZ DE LA CUESTA : Historia de la música española, I, p. 304.

- (30) Entrada a Tortosa de Martí l'Humà. Llibres de Claveria, 1401-1402, f. LXXXVIII. AMT.
- (31) Casiano PELLICER : Tratado histórico, p. 102.
- (32) G.COHEN : Histoire de la mise en scène, p. 206.
- (33) Agustín de ROJAS VILLANDRANDO : El Viaje entretenido, Lib. I (Madrid, Emprenta Real, 1604). Edició de Justo García Morales. "Crisol", nº 113. Madrid, Aguilar, 1964<sup>2</sup>, p. 160.
- (34) Casiano PELLICER, op.cit., p. 110.
- (35) ibíd., p. 112.
- (36) Lleis fetes a instància d'Antonio de Contreras, del Consejo Real de Castilla y Cámara. Apud José PELLICER OSSAU DE SALAS Y TÓBAR : Avisos (Madrid 1639-1644). Selecció i edició d'Enrique Tierno Galván. Madrid, Taurus, 1965, p. 219.
- (37) G.COHEN, op.cit., p. 208.
- (38) Discs citats (ed. 1961 i 1972). Això, naturalment, no afecta pas a la qualitat vocal de la soprano Dolores Pérez.
- (39) Doc. de 1474, vegeu TOMAS AVILA: El culto y la liturgia en la Catedral de Tarragona, p. 23 i nota 24. També a Tortosa, el 1448, es compraven "3 onzes [e] miga de sucre candy per als que cantaven" (Cuern del Corpus Christi, f. 2. Llibres de Claveria, 1448. AMT).
- (40) Luis RUBIO : Estudios sobre la Edad Media española, p.24.
- (41) Manuel SANCHIS GUARNER : "El Cant de la Sibilla", passim.
- (42) Officium Sepulchri de Marmoutier (Tours), editat per G.COHEN: Anthologie du drame liturgique en France au moyen âge, p. 39.
- (43) Visitatio d'Urgell (s.XV), Cf. H.ANGLES: La música a Catalunya fins al segle XIII, p. 274; Victimae de Lleida (s.XVI), Cf. L.Rubio, op.cit., p. 31.
- (44) Ressurrecció de Rouen (s.XIII), edit. G.COHEN, op.cit., p. 31.

- (45) Officium Pastorum de la Catedral de Rouen (s.XII), ed. G. COHEN, op.cit., p. 111; Repraesentatio Partus de Girona (s.XIV), Cf. H.ANGLÈS, op.cit., p. 283; Nativitat de Lleida (1449), Cf. L.RUBIO, op.cit., p. 26; clerizones en els Pastorets de Toledo, Cf. Lázaro CARRETER : Teatro medieval, pp. 26-27; etc.
- (46) 1517, Cf. L.RUBIO, op.cit., p. 34.
- (47) Auto de la Asunción (1510) on "un mancebo" feia la Maria (Monestir de El Escorial, Ms. J-II-18), Cf. Ronald SURTZ : "El teatro en la Edad Media", p. 117.
- (48) "a l'infant que fonch Maria lo dia de Pentecostes" (1514), Cf. L. RUBIO, op.cit., p. 42.
- (49) "hun infant que sia àbil a fer la representació de la Maria" (ss. XIV-XV), Cf. Richard DONOVAN: The Liturgical drama, p. 158.
- (50) I.FERNANDEZ DE LA CUESTA; op.cit., p. 192.
- (51) G.COHEN: Histoire de la mise en scène, pp. 214-215.
- (52) ibíd.
- (53) ibíd., p. 204.
- (54) J.F.MASSIP : "Notes de teatre a Tortosa". Ebre-Informes, nºs 174 al 181 (VI/VII-1981).
- (55) Vegeu Llibres de Consells, 8-VII-1590. AHME.
- (56) Contrat de Valenciennes (1547), editat per G.COHEN: Histoire de la mise en scène, pp. 215-217.
- (57) Stabliments-8 (1430-1459), fols. 35v<sup>o</sup>-36v<sup>o</sup> AMT.
- (58) Document de 1535, publicat per M.CARBONERES: Relación de la solemne procesión del Corpus, p. 50.
- (59) G.COHEN, op.cit., pp. 216-218.
- (60) L'any 1985 es repartiren 985.000' - pessetes entre els 125 membres de la Capella (Memòria Econòmica Anual, f. 4. APNME).

(61) Llibres de la Claveria de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, 1617, 1640, 1654, etc. AHME.

(62) Claveria de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, 1724, f. 25v<sup>o</sup>; 1725, f. 30v<sup>o</sup>, etc. AHME.

(63) Claveria de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, 1727, f. 32. AHME.

(64) Claveria de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, 1683, 1717, 1744, 1746, 1747, etc. AHME.

(65) Claveria de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, 1711 ss. AHME.

(66) En els comptes de 1985, ultra la "coca, vino y puros en San Sebastián, antes de la procesión" del 15 d'agost, es para "la cafetería de los cantores" que "este año ha dado a beber más fantás y menos cafés y manzanillas así como pequeñas cervezas...; café café y descafeinado. Leche condensada en tubos, bolsitas de manzanilla, poleo y demás plantas aromáticas. Azúcar cortadillo y molido..." (Memòria citada, f. 4. APNME).

(67) G.COHEN : Le livre de conduite du régisseur, pp. 539, 578.

(68) "225 lliures de vaca que es dóna als de la Festa" (Claveria de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, 1640); "1 arrova 8 lliures de confitura que es dóna als que fan la Festa" (Claveria de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, 1632). Els comptadors del Llibre de Claveria del 1617, reberen un parell de capons per pagament.

(69) G.COHEN : Histoire de la mise en scène, p. 218.

(70) Ricard SALVAT: El Teatro, p. 66.

(71) ibíd., p. 68.

(72) S.Isidor de Sevilla : De officiis ecclesiasticis, II, 2.

(73) També a Anglaterra aquesta pràctica està documentada encara al segle XVII. L'historiador Richard Carew (The Survey of Cornwall, 1602)

descriu com en els teatres-amfiteatres on es representaven misteris, "els actors eren vivament cridats pel director d'escena qui els seguia, llibre en mà, i els apuntava allò que havien de dir" (Vegeu Henry REY-FLAUD: *Le cercle magique*, p. 50).

(74) Gustave COHEN: *Histoire de la mise en scène*, p. 173.

(75) La vídua d'un director escènic, el 1456, a Neumur, no volia entregar els papers del seu marit, sinó a canvi de dos moltons. Cf. H.REY-FLAUD, *op.cit.*, p. 22.

(76) Richard FRÖNING : *Das Drama des Mittelalters*. Stuttgart, 1891.

(77) Gustave COHEN : *Le Livre de conduite du régisseur et le compte des dépenses pour le Mystère de la Passion joué à Mons en 1501*. Genève, Slatkine reprints, 1974 (París, Honoré Champion, 1925).

(78) Renward BRANDSTETTER : *Die Regenz bei den Luzerner Osterspielen*. Lucerna, 1886. Vegeu també B.EVANS : *The Passion Play of Lucerne*, pp. 77-241.

(79) M.HAMON: *Un grand rhétoricien poitevin, Jean Bouchet*, París, Oudin, 1901. Per la qüestió teatral vegeu H.REY-FLAUD, *op.cit.*, pp. 137-143.

(80) G.COHEN : *Histoire de la mise en scène*, p. 143.

(81) G.COHEN : *Le Livre de conduite*, pp. XL-XLII, 477, 482, 546-547, etc.

(82) Le Baron A. de GIRARDOT : *Mystère des Actes des Apôtres représenté à Bourges en avril de 1536*. Paris, Lib.Archeologique de Victor Didron, 1854.

(83) Alessandro VITALE-BROVARDONE (edit.): *Il quaderno di segreti d'un regista provenzale del Medioevo. Note per la messa in scena d'una Passione*. Alessandria, Ed. dell'Orso, 1984.

(83bis) A València, fra Bernard Vicent, de l'Ordre dels Predicadors, s'encarregava de la disposició i planell de cert entremès del Corpus de 1416, construït pel pintor Riera (Cf. H.Merimée: *El arte dramático en Valencia*, I, p.23). D'altra banda, ja hem comentat a la Introducció la participació del pintor Lluís Borrassà en les festes de la Coronació de Joan el Caçador (Saragossa, 1388).

(84) Gabriel LLOMPART : *El Davallament de Mallorca, una paralitúrgia medieval*, p. 122.

(85) Richard DONOVAN: *The Liturgical Drama*, p. 158.

(86) Lázaro CARRETER : *Teatro medieval*, p.<sup>o</sup> 27.

(87) J.M.DOÑATE SEBASTIA : *Datos para la Historia de Villarreal*, III, p. 154.

(88) *ibíd.*, p. 153.

(89) Felip PÉDRELL : *La Festa de Elche*, p. 85).

(90) "EL HERALDO", Madrid, 4-VIII-1907.

(91) Article de José-PASCUAL URBAN a "LA DEFENSA", any XIV, n<sup>o</sup> 671. Elx, 24-VIII-1924.

(92) G.COHEN: *Le livre de conduite*, p. 35 : "Soit cy adverty Ysaye soy preparer pour parler"; p. 51 : "Soit icy adverti Dieu en Paradis de parler"; p. 93: "et Jecquonias [se tait] jusque à tant que on luy fait signe"; etc.

(93) *ibíd.*, p. 52 : "Ramentevoir à Zacharie de faire signe en hochant la teste"; p. 53: "Icy soit adverti Raphaël de descendre de Paradis"; p. 54: "Ici ramentevoir de les faire mettre tous à genoulx", p. 300 : "et se gambient par le Parcq jusques que on leur fera signe de aprochier Pilate"; p. 348 : "Nota d'avertir Pipesolle de laisser l'uis de le prison ouvert"; p. 372: "Soit cy adverti Sathan de soy trouver par le Hourt pour parler apres l'Humain Linaige"; p. 358: "Nota de faire venir Joseph d'Arimathie vers les Maries sans parler"; etc.



(94) "El 8-VIII-1872 se colocó en la ventana que existe a la parte superior del Camerín de la Virgen de la Iglesia de Santa Maria, el balconcito de hierro ... El objeto que motivó su colocación fue el de poder estar cómodamente el consueta que se coloca en dicha ventana en la función del 14 y 15 de dicho mes, que lo es D. Antonio Campos Linares" (Papeles Curiosos, vol. 5, f. 419. AHNE).

(95) G. COHEN: Le livre de conduite, p. 27 : "Lors soit faict signe aux deputéz aux secrez du deluge de laissier venir les eaues"; p. 74: "Soient ci advertis ceulx qui sont ou secret de l'estoille aux trois Roix de commenchie<sup>r</sup> de le faire monstrer"; p. 169: "Rementovoir à ceulx des secretz des tonnoires de faire leur debvoir, en enssievant le contenu de leur billet de advertence [guió de l'obra], et que ilz ne oublient de faire cesser quand Dieu ara dit: Cesse et face tranquillité"; etc.

(96) "No és amb bombolles ni és amb llargarudes paraules de sis peus que Tèlef i Peleu, exiliats i pobres, volen tocar el cor de qui els contempla. No n'hi ha prou que els poemes siguin bells: siguin també insinuants i s'emportin, allà on vol dran, el cor de qui els escolta. Riuen amb els que riuen i ploren amb aquells que ploren, els visatges humans. Si vols que plori jo, cal que primer et dolguis tu; sols aleshores, oh Tèlef, oh Peleu, els teus infortunis em faran mal a mi. Si declames malament el paper que et fou comanat, o dormiraré o riuré. Paraules tristes van bé al rostre trist; i al rostre irat van bé paraules plenes d'amenaça; i al joganer parau les joguinoses, i al que és sever, paraules serioses" (Q. HORA-CI FLAC: Sàtires i Epístoles (Art Poètica, vv. 95-107), text revisat per Isidor Ribas Bassa, traducció de Llorenç Riber. Fundació Bernat Metge, Escriptors Llatins, nº 23. Barcelona, Tip. Empòrium, 1927, p. 127).

(97) Tertul·lià : De culta faeminarum. Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum, 70, 1942. Viena, 1866ss.

- (98) Recomposem distints passatges d'Egèria sobre aquestes lamentacions estentòries i comunitàries que es produeixen en la lectura dels Evangelis al llarg de la Setmana Santa. Vegeu EGÈRIA : Pelegrinatge, II, pp. 178, 194 i 197. Edició bilingüe amb traducció i notes de Sebastià Janeras. Fundació Bernat Metge (Escriptors cristians), n<sup>o</sup> 238. Barcelona, Tip. Empòrium, 1986.
- (99) Michel MATHIEU : "Distanciation et émotion dans le théâtre liturgique au moyen âge", Revue d'Histoire du Théâtre, XXI (1969), pp. 95-117.
- (100) ibíd., pp. 96-103.
- (101) Cf. MINGE: Patrologiae, S.L., vol. 137, cols. 495-96, on s'atribueix a Sant Dunstani, arquebisbe "cantuariensis". Vegeu l'edició moderna, amb l'atribució a S.Ethelwold, de Th.SYMONS: Regularis Concordia. The Monastica Agreement of the Monks and Nuns of the English Nation (Nelson's Medieval Classics), London, 1953. Segons les darreres investigacions, aquest ceremonial dramàtic s'hauria originat a Fleury (actual monestir de S.Benoit sur Loire). Cf. Père Lin Donnat: "Recherches sur l'influence de Fleury au X et XI siècles". Actes de la Semaine médiévale de Saint-Benoit-sur-Loire. París, P.U.F., 1969. Però, sobretot, vegeu Johan DRUMBL: Quem quaeritis. Teatro sacro dell'alto medioevo. Roma, Bulzoni edit., 1981.
- (102) "sanctas mulieres imitantes" rubricava una còpia del Pontificale Romano-Germanicum (Magúncia, 950). Cf. J.DRUMBL, op.cit., p. 82.
- (103) Bertolt BRECHT : Écrits sur le Théâtre, pp. 120-130 i 148-153. París, L'Arche, 1966.
- (104) Es tracta del Sermon against Miracle Plays atribuït falsament a Wycliff. Cf. Claude GAUVIN : "Rite et jeu dans le théâtre religieux anglais du Moyen Age", Revue d'Histoire du Théâtre, 1977, n<sup>o</sup> 2 (pp. 128-140), pp. 135-36.

(105) Cf. Ricard SALVAT : *Teatre contemporani, II : El teatre és una ètica. De Ionesco a Brecht*, pp. 93-94, 121-125, 135-137. Barcelona, Edicions 62, 1966.

(106) art.cit., pp. 103-106.

(107) *Officium Sepulchri de la Catedral de Rouen*, Ms. Lat. 904 (s. XIII), BNP. Cf. G.COHEN : *Anthologie du drame liturgique*, p. 33. Recordem també el Ludus Paschalis que s'interpretava al s. XIII en el convent de monges de S.Jordi de Praga (Cf. el disc *The oldest monuments of Czech Monody. Musica Antiqua Bohemica*. Supraphon, 59453. Praga, 1977. La representació pasqual és interpretada pel Prague Madrigal Singers, sota la direcció de Miroslav Venhoda).

(108) art. cit., pp. 106-110.

(109) "In recitante sonent tres linguae: prima sit oris Altera rhetorici vultus, et tertia gestus. Stant in voce suae leges, et eas ita serves: Clausula dicta suas pausas, et dictio servet Accentus. Voces quas sensus dividit, illas Divide; quas jungit, conjunge. Domes ita vocem, Ut non discordet a re, nec limite tendat Vox alio, quam res intendat; eant simul ambae Vox quaedam sit imago rei; res sicut habet se, sic vocem recitator habe. Videamos in uno. Ira, genus flammae materque furoris, ab ipso folles trahens ortum, cor et interiora venenat; Pungit folle, cremat flamma, turbatque furore, Exit in hac ipsa forma vox fellea, vultus Accensus, gestus turbatus; et interiorem Exterior sequitur motus, pariterque moventur Unus et alter homo. Personam si geris ejus Quid recitator ages? Veros imitare furores. Non tamen esto furens: partim movearis ut ille, Non penitus; motusque tuus sit in omnibus idem. Non tantus; sed rem, sicut decet, innue. Gestum Praesentare potes agrestis et esse facetus. Vox vocem, vultus vultum gestusque figuret Gestum per notulas. Haec est moderata venustas, Hic modus in lingua recitante venustus et auri Hic cibus est sapidus: sic ergo feratus ad aures, Ut cibet euditum, vox castigata modeste,

Vultus et gestum gemino condita sapore.  
 Vis venit a lingua, quia mors et vita cohaerent  
 In manibus linguae, dunt forte juvetur utroque  
 Vultus et gestus moderamine. Sic simul ergo  
 Omnia concurrant, inventio commoda, sermo  
 Continuus, series urbana, retentio firma.  
 Non plus laudis habent, si res recitentur inepte,  
 Quam sine praemissis recitatio facta venuste" (vv. 2031-2065).

(Apud E.FARAL : Les arts poétiques du XII et du XIII siècle.  
 Paris, 1923, pp. 259-260).

(110) Federico DOGLIO : Teatro in Europa, storia e documenti,  
 I, p. 341. Milano, Garzanti, 1982.

(111) Bibliothèque de la Ville de Tours, Ms. 927 (s. XIII).  
 Cf. G.COHEN: Anthologie du drame liturgique.

(112) art. cit., pp. 111-117.

(113) Claude GAUVIN: Un cycle du théâtre religieux anglais  
 au Moyen Âge, p. 323. Paris, Edit. CNRS, 1973.

(114) Vegeu Flora DAVIS : La comunicación no verbal. Madrid,  
 Alianza Editorial, 1976. "El Libro de Bolsillo", nº 616.

(115) Fletcher COLLINS : The production medieval church music-  
 drama, p. 16.

(116) L'estreta relació entre el moviment del cos i el de  
 l'ànima i l'esperit, atreurà l'atenció dels artistes com  
 Alberti, que assenyalava com "els moviments de l'ànima es  
 revelen a través dels moviments del cos" o Leonardo da Vin-  
 ci, per a qui "l'essencial a revelar en una pintura són els  
 moviments particulars de l'estat mental de cada ésser vivent".  
 Cf. Michael BAXANDALL : L'Oeil du Quattrocento (Painting and  
 experience in fifteenth Century Italy. Oxford, 1972). Biblio-  
 thèque illustrée des Histoires. Paris, Gallimard, 1985, p. 91.

- (117) Recordem que S.Cebrià definia a l'actor de les far-  
ses romanes com a "Homo fractus omnibus membris, et vir ul-  
tra muliebrem mollitiem disolutus, cui ars sit verba mani-  
bus expedire" (Liber de Spectaculis, vid. MINGE: Patrologiae,  
S.L., IV, 785, col. 815).
- (118) Mario RIGHETTI : Manuale di Storia Liturgica, I (In-  
troduzione generale). Milano, Editrice Ancora, 1945, pp.  
280-281.
- (119) Representació provençal de Santa Agnès, 344s. rúb.,  
edició d'A.JEANROY-Th.GEROLD (CFMA, n<sup>o</sup> 68), París, Champion,  
1931, p. 15.
- (120) Études sur la signification des choses liturgiques, p.  
251. París, 1906.
- (121) M.BAXANDALL, op.cit., p. 103.
- (122) "ab les mans iunctes" estava la Maria del DAV (33s. rúb.);  
"ab les mans juntes" parlava Tobies (Consueta de Tobies, 466s. r.)  
i "ab mans plegades" sortien els Sants Pares dels llimbs (1<sup>a</sup>  
Passió mallorquina, Ms. 1139, f. 78v<sup>o</sup>).
- (123) J.ORTS ROMAN: Guión de la Festa o Misterio de Elche,  
p. 20: "con las manos juntas y los dedos cruzados llegará  
hasta el tablado", pp. 21-23: "entra en escena con las manos  
juntas y los dedos entrecruzados", etc.
- (124) ibfd., p. 25.
- (125) 1<sup>a</sup> Epístola als Corints, 16, 20.
- (126) "Nobis damus osculum pacis, viri viris. Mulieres  
autem et virgines manus suas vestimentis suis involvere de-  
bent; atque ibi etiam nos, modeste et in animi verecundia;  
oculis in altum sublatis, verecunde et cum omni decentia,  
dexteram manum vestimentis involvimus; et tunc accedere pos-  
sunt (mulieres) et dare nobis osculum pacis in dexteram nos-  
tram" (Ps.Clement, ss. II-III. Apud M.Righetti, op.cit., p.  
297).

(127) "...saluden-se besant e abraçant, e donant lurs mans a les dones" (82s. rúb.).

(128) Tradició antiquíssima, car S.Ambrosi, segons relata el seu bídgraf Paulí, quan era nen es feia besar la mà per ses germanes fingint ésser bisbe (Cf. M.Righetti, op.cit., p. 298), i la donzella Egèria ho referencia el s.IV com a costum dels fidels de Jerusalem que, en acabar l'ofici "i quan surt el bisbe, tots s'acosten a besar-li la mà" (edició citada, II, 2ª part: "La litúrgia de Jerusalem", pp. 172-220, passim); cosa que ens ha perviscut fins als nostres dies, i encara, no fa tants anys, traslladat a la vida familiar on en saludar al pare o a la mare, el fill els besava la mà dreta.

(128 bis) Mario Righetti, op.cit., pp. 296-299.

(129) "...vaga lo poble a la Maria... e facen sa reverença, besant la mà" (63s. rúb.), "...lo poble prenga comiat... e besen-li la mà" (82s. rúb.), "acosten-se a la Maria e besen-li la mà" (116s. rúb.).

(130) "la Maria leu-se denpeus, e prengue les mans al Jesús e bese-les-hi, e mostrand-les al poble a totes parts..." (164s. r.).

(131) "abrassa e sent Joan" (Ms. 1625, 60s. rúb.), "{S.Pere| la abraça y ella fa lo mateix" (id., 88s. rúb.).

(132) "{Maria| li posa los brazos damunt {de S.Pere|" (Ms.1639, 1709-1722, 88s. rúb.); "{Maria|, antes de que {Pere| bese su mano, le pondrá las dos suyas sobre los hombros como abrazándole" (Orts, p. 22).. Al DAV també Maria posa a S.Joan "les mans per spales, en mànera qui l'abraça" (87s. rúb.), i a tot l'apostolat: "metent les mans a cascú sobre les spatles, quasi faent mig abrament" (96s. rúb.), és a dir que no els abraça sinó que fa com que els abraça. Així mateix, en la processó de la segona jornada d'aquest Misteri, "la Maria vaja per la processó tocant a cascú per les espatles, quax que en pren comiat!" (185s. rúb.).

(133) M.Righetti, op.cit., pp. 279-281. S.Isidor (Etymologiarum, VI, 54. Ed. cit., p. 616) escrivia: "Manus inpositio ideo fit, ut per benedictionem advocatus invitetur Spiritus sanctus".

(134) Les declaracions dogmàtiques més importants entorn la figura de Maria són ben modernes: la de la Immaculada al segle XIX i la de l'Assumpció en la present centúria.

(135) "alça's [S.Pere] i abraça a S.Joan" (88s. rúb.), "abraçarà tiernamente a S.Juan" matisa Orts (p. 22); S.Marc, S.Jaime Major i S.Andreu, els apòstols del Ternari, s'ajunten a l'andador i "abrasen-se" (92s. rúb.) i fan el mateix amb la resta de l'apostolat en reunir-se al cadafal. Finalment S. Tomàs, en pujar al cadafal "abrassa a S.Pere y als demás Apòstols" (Ms. 1625, 255s. rúb.), actualment només a S. Pere i a S.Joan, com ja anotava marginalment el Ms. 1722: "S.Thomàs abraça al Pere y al Chuan solament".

(136) "Su actitud debe ser siempre de mirar con arrobamiento a la cúpula o cielo y luego al tablado o Cadafal", Orts, op. cit., p. 22.

(137) Cf. M.BAXANDALL, op.cit., p. 96.

(138) Ja hem assenyalat que el coltell de S.Pere és herència del que utilitzava en el drama de la Passió per tallar l'orella a Malcus. En una Passió rossellonesa del XVIII, observem un rubricat semblant: "Aquí S.Pere posa la mà al cuttell (sic) com si volgués desembeinar-lo y va acostant-se dels [als] jueus per fer-los resistència" (Ms. 43, f. 105. ADPO, Perpinyà).

(139) Enric LLOBREGAT : "El ceremonial litúrgico, fuente gestual de la representación de la Festa d'Elx". L'Arrel, nº 4 (1983), p. 48.

(140) A Jerusalem es besava l'anell de Salomó i el corn que servia per a la unció dels reis (Cf. Egèria, op.cit., p. 200) el divendres sant. La Maria del DAV besa la creu del Gòlgota "là hon foren clavats los peus [de Crist]" (12s. rúb.), el Sepulcre i l'empremta dels peus de Jesús a Montolivet, aquest darrer decorat disposat, òbviament, a certa altura i que obligava al nen-Maria a besar-lo "ab boca o ab mà... si pot bastar a la forma dels peus de Jesús" (33s. rúb.).

(141) E.LLOBREGAT, art.cit., p. 56.

(142) "Tunc ostendet [Crist], et Thomas cadet ad pedes eius"  
(Officium Sepulchri de Marmoutier (Tours), s. XIII.

(143) Ms. 49, f. 27 v<sup>o</sup>. ADPO (Perpinyà).

(144) "Caput inclinent in reverentiam Sacramenti". Cf. M.Righetti, op.cit., p. 300. També la Maria del DAV, en acabar l'adoració dels Sants Llocs, "leu-se dempeus e devotament faça huna humiliació del cap" (12s. rúb.).

(145) EGERIA, op.cit., II, pp. 175ss.

(146) Així ho rubrica Orts Román per als jueus convertits: "los judíos se quitarán los gorros que habrán llevado puestos en la cabeza hasta ahora" (op.cit., p. 31), cosa que avui no es fa, però que seria bo de restablir, car segueix la pràctica interpretativa medieval. Al DAV, per exemple, Maria es lleva "lo xapellet" (cofa) davant Jesús: "quant li sia davant, ab gran humiliació agenol-se en terra e faça com qui s vol levar lo xapellet. E los àngels ab reverència prenguen-lo-y e comanen-lo a les donzelles" (200s. rúb.).

(146bis) J.M.SALRACH-E.DURAN : Història dels PPCC, II, p. 1047.

(147) M. BAXANDALL, op.cit., p. 96.

(148) ibíd., p. 103.

(149) En el DAV les donzelles de la Verge es posaran dempeus quan aquesta els dirigeix la paraula: "estant la Maria asseguda, diga a les donzelles... E les donzelles leven-se dempeus" (rúb. inicial). En el seu torn de resposta ho faran agenollades (4s. rúb.). També a la 3<sup>a</sup> Passió mallorquina, quan Jesús s'asseia, els apòstols es dreçaven (Ms. 1139, f. 164v<sup>o</sup>). Redreçar-se després d'una caiguda era gest bbviament d'ús corrent en aquests drames, especialment els Jueus quan en la Presa de Crist cauen tres cops colpits per les paraules de Jesús, o Maria que, desmaiada front les sofrances del seu Fill, és alçada a pols per S.Joan i les Maries.

(150) S.Joan Crisòstom observa que el: "sacerdos non sedet sed stat; stare enim signum est actionis liturgicae". Apud M.Righetti, op.cit., 288.



(151) "[Maria] agenollada sobre dos coxins de vellut carmesí" (Ms. 1625, rúb. inicial); "agenolla's enfront lo Ort" (12s. rúb.), etc., i "agenollada sobre lo llit" (24s. rúb.). Observem que Orts Román advertia que el nen ha d'agenollar-se "con sumo cuidado pero sin afectación: no levantarse burdamente el manto ... Debe arrodillarse con naturalidad, como lo hacen las mujeres (op.cit., p. 18). Al DAV Maria també, en visitar "los santuarios", "agenol-se e diga, les mans junctes, ben alt, vers lo cel", però igualment les donzelles que l'acompanyen "estiguen agenollades ensemps ab la Maria" (5s. rúb.) i van a adorar els sants llocs després d'ella, com és natural.

(152) En les representacions plàstiques de l'Anunciació es combinen diverses tipologies, segons l'època: l'àngel dret i la Verge agenollada, tots dos drets, àngel inclinat o genuflectat i Verge asseguda, agenollada o dreta. En el DAV Maria "torn-se a siure en lo setial" quan davalla l'àngel, posició d'escoltar a algú; però s'agenolla en rebre la palma i li respon dempeus, tornant a asseure's per escoltar l'àngel mentre puja (vid. infra).

(153) "[S.Joan] fa una profunda humillatió agenollat davant la Maria" (Ms. 1625, 60s. rúb.); "[S.Pere], humillant-se, agenollat, davant la Maria" (88s. rúb.); la resta dels apòstols "fan les humillations y serimònies que han fet los demás apòstols a N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>" (Ms. 1625, 104s. rúb.). També S.Tomàs cau ostensiblement de genolls quan, en la segona estrofa del seu parlament, veu a la Verge Assumpta (vv. 248-251).

(154) Apud M.Righetti, op.cit., p. 300.

(155) G.Cohen: Antologie du drame liturgique, p. 164.

(156) Però tampoc ho són els dos nobles que s'agenollen en ambdós genolls: "Tunc duo flexis genibus" del Ludus Danielis (s.XII), Cf. G.Cohen, op.cit., p. 224.

(157) Consueta del Juý, Cf. Gabriel Llabrés, art.cit., passim. També Maria o els profetes s'agenollen davant Jesús, els Sants Pares davant la Verge, S.Joan i el Pròleg davant la Creu, en les Passions mallorquines cinc-centistes (Ms. 1139 BC, f. 167, 175, etc.).

(158) Sempre, actualment, excepte Joan que, per mor de dur la palma, li és més còmode romandre dret. En les fotografies d'abans guerra, però, amb palma i tot, S.Joan s'agenolla com els altres.

(159) art. cit., pp. 49-50.

(160) "acabades les Vespres, mentres se diguen Completes, van los apòstols a revestir-se..." (rúb. inicial 2ª Jornada).

(161) Cf. Mario Righetti, op.cit., p. 294.

(162) M.Righetti, op.cit., p. 311. Així apareix perfectament detallat al DAV, on Maria s'asseu cada cop que parla (ensenya) a les donzelles, al poble, als apòstols i quan escolta a l'àngel.

(163) "se gita la Maria y es queda morta" (124s. rúb.).

(164) Al DAV la Verge es desploma en els braços de les donzelles: "la Maria incline's en los braços de les donzelles, ella faent, com és morta" (178s. rúb.); en la Consueta del Juý els homes cauen morts i se n'entren al cadafal per mudar-se de vestits i reaparèixer com a salvats o condemnats (G.Llabrés, art.cit., p. 460). També estesos devien quedar els romans foguejats pels àngels en la representació provençal de S.Agnès: "Tantum remanent quatuor in campo semimortui" (1029s. rúb.); o els guardians del sepulcre en la Resurrecció de Crist (Officium Sepul-

chri de Marmoutier, Tours, s. XIII): "Milites cadent in terra velut mortui"; així com els Innocents degollats per Herodes: "Postea jacentibus Infantibus", sobre els quals s'abocava Raquel: "Rachel dolens ... cadens super pueros" (Planctus Rachelis de Fleury, s. XII. Cohen, Anthologie, p. 199).

(165) "Pasa avant... enfront lo Ort", "Pasa a la Creu", "Pasa al Sepulcre", "Pasa la Maria al cadafal" (rúbriques 12s., 16s., 20s. i 24s.).

(166) També al DAV "los apòstols e prínceps e altres, munten la Maria sobre lo lit" (132s. rúb.), cosa que indica, igualment, que la Maria és un infant de cor.

(167) J.Orts Román, op.cit., p. 25. També anotava que "no deberán cantar una vez arribado el aparato al tablado en el descenso: si por falta de acoplamiento no se terminará la copla es preferible darle un remate y callar, pues parado el Araceli no debe seguirse cantando" (p. 26). Actualment segueixen cantant fins i tot mentre entra a l'interior del cadafal rebent l'ànima de Maria, cosa impensable en una ambaixada angèlica.

(168) "De continent, los elets y los demás tornen acompanyar a les Maries, àngels i apòstols a la dita ermita de on ixqueren, ab los sons y ministrils acostumats" (Ms. 1625, 140s. rúb.).

(169) A.VITALE-BROVARONE: Il quaderno di segreti, pp. 27-29.

(170) Ms. 43, ff. 98-108. ADPO (Perpinyà).

(171) Ms.8, pp. 82-84. CDACC (Perpinyà). Però els jueus també queien a terra en el drama assumpcionista inclòs en el Misteri dels Actes dels Apòstols: "Belzeray meetant les mains à la lectière où l'on porte la Vierge Marie, et ses mains demeurent attachées a la dicte lectière, et se geentent sur eulx force feu en manière de foudre, et doivent cheoir à terre les Juifz aveugles" (Le B.de Girardot, op.cit., p. 15).

(172) 172s. rúb. Avui també S.Jaume i altres apòstols proven de contenir l'entrada dels xuetes al cadafal.

(173) J.Romeu: Teatre Hagiogràfic, II, p. 158. Altres moviments

a l'entorn del cadafal els trobem quan traslladen algú empresonat. Així Jesús, custodiat per dos rabins, "darà una passada ... pres, entorn de la sglésia" (rúb. inicial de la Passió de Cervera, ed.cit., p. 78), i en el Via Crucis, en pujar-lo al cadafal de la Crucifixió, "daran unha volta al Jesús per lo catafal" (id., 861s. rúb., ed.cit., p. 117). Encara, en la Tragèdia de S.Sebastià (1755), "las guardas lo prenent {al Sant} y doneran dos torns per lo teatro" (Ms. 51, f. 115. ADPO, Perpinyà), o a la Consueta de S.Pau, aquest "ferà dos voltas per lo cadefal... Ananias... ferà dos voltas per lo cadefal" (J.Romeu, op.cit., III, p. 223), etc.

(174) Al DAV, abans de baixar l'àngel, Maria "mir envers lo cel" (33s. rúb.), i abans de davallar l'araceli: "ab gran humilitat... agenollada, contemplant lo devallament del Jesús", (126s. i 132s. rúb.). Ja l'Ordo Representationis Ade (ss.XII-XIII), anotava que calia assenyalar amb la mà cada vegada que es nombrés el Paradís: "quicumque nominaverit Paradisum, resci piat eum et manu demonstre" (rúb. inicial, ed.cit., p. 27), i així es fa: "Tunc Figura {Déu} manu demonstret Paradisum" (80s. rúb., 88s., 100s. rúb.), fins i tot el diable, enfurismat, "eriget manum contra Paradisum" (192s. rúb.).

Com en el teatre xinès, l'actor medieval en té prou en insinuar amb un gest una distància perquè aquesta sigui així compresa pel públic: "S'il y a besoin [l'actor xinès] d'un grand espace, il regarde au loin, tout simplement; et qui regarderait au loin s'il n'y avait pas d'horizon?" Henri Michaux: *Un Barbare en Asie*, citat per M.Sito Alba, art.cit. dins de *Le laudi drammatiche umbre delle origini*, p. 262 nota 24.

(175) S.Joan, per cridar als seus companys, des del cadafal estant, "se gira... un poch envés la Porta Major" (80s. rúb.).

(176) A.VITALE-BROVARONE, op.cit., p. 46. Per a la plàstica és bo recordar el passatge de Focillon (*L'art d'Occident*) on Crist apareix, a partir del s.XIII, "entre els apòstols que semblen apartar-se per fer-li lloc i permetre'ns veure'l millor" (Citat per J.DUVIGNAUD: *Sociologia del teatre*, p. 79).

(177) "facen grans humiliacions de lurs caps envers terra" (188s. rúb.).

(178) La Maria del DAV entrava "ab ses dues donzelles que li vaien après detràs" (rúb. inicial).

(179) "Ici est Jhesus sus l'asne et y a quatre Apostles devant lui et quatre spres" (Cf. Cohen: Le livre de conduite, p. 268).

(180) Ms. O, p. 22 CDACC (Perpinyà). Un dibuix semblant apareix a la Passió, datada el 1780, del Ms. 46, p. 10 ADPO (Perpinyà).

(181) Dos lladres en la Passió de Mons (Cohen: Le livre, p. 355). En la Consueta del Juý mallorquina, S.Miquel es disposa "devall lo Jesús, mirant-lo a la care, los custodis als costats abpuntant més enfora, mirant lo Jesús" (Cf. Llabrés, art.cif., p. 456).

(182) Cf. G.Cohen, Le livre, p. 11. Adam i Eva es col.loquen davant de Déu, a banda i banda (Cf. Misteri d'Adam y Eva, ed. F.Huerta: Teatre Bíblic, p. 103).

(183) En el Visitatio de Santiago de Compostela (1450) els nens que feien de Maries anaven un rera l'altre: "peragant de choro usque ad altare, unus post unum... et stantes... unus post elius... vertendo facies suam versus chorum" (Cf. R.Donovan, op.cit., p. 54).

(184) En els Officii Stellae, els Mags es reuneixen al mig de la nau provinents de distints llocs i avancen plegats cantant a l'uníson: "Magus primus, qui stat tunc in medio... Magus secundus, qui stat ad dextram... Magus tertius qui stat ad sinistram... Insimul hi pergant" (Bilsen, s. XI. Cf. Cohen, Anthologie du drame liturgique, pp. 138-39); o bé davant l'altar: "Interim Magi prodeuntes, quisquam de angulo suo quasi de regione sua, convenient ante altare vel ortum Stellae, et dum appropinquat" i s'abracen el de la dreta amb el del mig,

el del mig amb el de l'esquerra i aquest amb el de la dreta, donant-se la pau, com també s'esdevé a Elx: "Tunc stantes collaterales, dicat dexter ad medium... Et osculentur sese, sic medius ad sinistrum, sic sinister ad dextrum" (Adoració dels Mags de Fleury, Cf. Cohen, op.cit., p. 164). També de distintes bandes arribaven els Mags de l'Officium Stellae de Montpeller: "Ubi stella apparebit, dicat Rex stans post altare maius... Alter, aliunde veniens ex dextera parte... Tertius a sinistra veniens" (Cohen, op.cit., p. 171).

(185) Nicodem i Josep d'Arimatia surten d'un lateral de l'escenari i el Centurió de l'altre i es troben en un punt "se acaban de encontrar los tres y van ensembla tots" (Ms. 43, p. 239. ADPO, Perpinyà).

(186) Ms. 1625, 164s. rúb. Actualment el mestre de capella té molta cura en marcar tots els "piano" de les composicions, imprimint l'adequat sentit interpretatiu segons el que requereix el drama (enèrgic, suau, irat o submís). Sembla que en èpoques més decadents, els amateurs intèrprets cantaven ben fort totes les peces, per tal que se'ls sentís més entre la inevitable bullícia de la gent.

(187) Resurrecció de Llàtzer de Fleury (s.XIV). En el mateix drama trobem la veu mormolada: "Tunc veniens Martha ad sororem, susurret ei in aure".

(188) Rúbrica inicial. Edició de Paul Aebischer, p. 27.

(189) 534s. rúb. id., p. 67.

(190) 590s. rúb. id., p. 70.

(191) 610s. rúb., id., p. 71.

(192) Victoria Christi (1781); Ms. 45, f. 4. ADPO (Perpinyà).

(193) Cf. G.Cohen, Anthologie du drame liturgique, p. 29.

(194) Vegeu l'esmentada Antologia de G.Cohen, el repertori de Fleury recollit per Coussemaker, les anotacions contingudes en l'estudi d'Higine Anglès (La música a Catalunya fins al s.XIII), etc.

(195) Antiphonarium mozarabicum de la Catedral de León, edició dels monjos Benedictins de Silos. León, 1928.

(196) "tristi animo canendo", "plausis manibus plorando", etc. Officium Sepulchri de Marmoutier, Cf. G.Cohen, Anthologie.

BIBLIOGRAFIA

M



## BIBLIOGRAFIA.

## 1. HISTORIES GENERALS.

- AMADES, Joan : Costumari Català. 5 vols. Selvat Editores S.A.  
Barcelona, 1950-1956.
- BÍBLIA, La. Versió dels textos originals i notes pels Monjos de Montserrat. (Ramir AUGÉ, Justí M. BRUGUERA, Guiu M. CAMPS, Romuald M. DÍAZ, Miquel M. ESTRADÉ, Antoni M. FIGUERAS, Basili M. GIRBAU, Josep MASSOT I MUNTANER, Cebrià M. PIFARRÉ, Damià ROURE, Oliba M. TORRAS, Pius M. TRAGAN i Bartomeu M. UBACH). Editorial Casal i Vall. Andorra, 1970.
- BONNASSIE, Pierre : Catalunya mil anys enrera (ss. X-XI). 2 vols. Edicions 62. Col.lecció Estudis i Documents, nº 31. Barcelona, 1979-1981.
- CHAUNU, Pierre : La expansión europea (ss. XIII al XV). Editorial Labor. Col. Nueva Clío, 26. Barcelona, 1972.
- DOEHAERD, René : Occidente durante la alta Edad Media. Economías y sociedades. Labor. Nueva Clío, 14. Barna, 1974.
- FUSTER, Joan : Nosaltres els valencians. Edicions 62. Col.lecció a l'abast, 1. Barcelona, 1962.
- GENICOT, Léopold : Europa en el siglo XIII. Editorial Labor. Col. Nueva Clío, 18. Barcelona, 1970.
- GRUMP, C.G.-JACOB (ed.) : El legado de la Edad Media.

- GARATE CORDOBA, José María : Espíritu y milicia en la España Medieval. Publicaciones españolas. Madrid, 1967.
- GUENÉE, Bernard : Occidente durante los siglos XIV y XV. Los Estados. Labor. Nueva Clio, 22. Barcelona, 1973.
- HEERS, Jacques : Occidente durante los ss. XIV y XV. Aspectos económicos y sociales. Labor. Nueva Clio, 18. Barcelona, 1968.
- HENRY, D.M.J. : Le Guide en Roussillon. Perpinyà, 1842.
- HOLMES, George : Europa: Jerarquía y revuelta. 1320-1450. Historia de Europa Siglo XXI. S.XXI edit. Madrid, 1978.
- HUIZINGA, Jbhan : El otoño de la Edad Media. Alianza Universidad, nº 220. Alianza Editorial. Madrid, 1979.
- LACARRA Y DE MIGUEL, José M<sup>a</sup> : Historia de la Edad Media. Tom I. Montaner y Simon. Barcelona, 1971 (3<sup>a</sup> edición).
- PERROY, Edouard : La Edad Media. Vol. III de "Historia General de las Civilizaciones (publicada spta la dirección de Maurice Crouzet)". Ed. Destino. Barna, 1969.
- PIRENNE, Jacques : Historia Universal. Vol. II : Desde el Islam al Renacimiento. Editorial Exito. Barcelona, 1973.
- id. Les villes et les institutions urbaines. Paris-Brusel.las, 1939. 2 vols.
- REGLA, Joan : Introducció a la Història de la Corona d'Àragó (dels orígens a la Nova Planta). Palma, 1969.
- id. Historia de la Edad Media. Tom II. Montaner y Simon. Barcelona, 1971.
- SALRACH, Josep-DURAN, E. : Historia dels Països Catalans. Dels orígens a 1714. 2 vols. EDHASA. Barcelona, 1981.
- SOBREQÜES I VIDAL, S.-SOBREQÜES I CALLICÓ, J. : La guerra civil

- catalana del segle XV. 2 vols. Col. Estudis i Documents, nº 20. Edicions 62. Barcelona, 1973.
- SOLDEVILA, Ferran-VALLS I TABERNER, F.: Història de Catalunya. 2 vols. Editorial Selecta. Barcelona, 1972 (3ª edició).
  - TUÑÓN DE LARA (director) : Historia de España. Vol.IV: Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos (ss. XI-XV). Labor. Barcelona, 1980.
  - VILAR, Pierre : Catalunya dins l'Espanya moderna. 4 vols. Edicions 62. Barcelona, 1964.
  - VILLANUEVA, Joaquin Lorenzo : Viage literario a las Iglesias de España, Imprenta Reial. Madrid, 1803-1852.
  - VIVES, Vicens : Historia de España y América. 5 vols. Teide. Barcelona, 1961.
  - ZURITA, Jerónimo : Anales de la Corona de Aragón. Instituto Jerónimo Zurita. CSIC. Saragossa, 1976ss.

## 2. L'ESPECTACLE MEDIEVAL. TRACTAMENT GENERAL.

- ALBET, Montserrat: La música medieval. Serra d'Or, VII-1962, pp. 50-53.
- ALFONS X EL SAVI : Primera Partida. Ms. Add. 20787 British Museum. Edició de Juan Antonio Arias Bonet. Universidad de Valladolid, 1975.
- ALONSO, Dámaso : De los siglos oscuros al de Oro. Madrid, 1958.
- AMADOR DE LOS RIOS, J.: Historia crítica de la literatura española. Madrid, 1863.
- ARCO, Ricardo del : Misterios, autos sacramentales y otras fiestas en la catedral de Huesca. RABM, XLI (1920).
- AUBRUN, Charles : Histoire du théâtre espagnol. PUF. 'Que sais-je', n° 1179. París, 1970. (2ª edició).
- id. Sur les débuts du théâtre en Espagne. Dins de "Hommage a Ernest Martinenche". pp. 293-314. París, 1937.
- BADIA, Lola-Alfred (a càr.): Poesia trobadoresca. Antologia. MOLU, 14. Edicions 62. Barcelona, 1982.
- BARRERA Y LEIRADO, Cayetano Alberto de la : Catálogo bibliográfico del Teatro Antigo Español. Desde sus orígenes hasta mediados del s. XVIII. Madrid. Imp. Rivadeneira, 1860.
- BATY, G.-CHAVANCE, R.: El Arte Teatral. Breviarios, 46. Fondo de Cultura Económica de México. 3ª edició. Mèxic, 1965.
- BERTHOLD, Margot : Historia social del teatro. 2 vols. Col. Punto Omega, n° 177 i 178. Edicions Guadarrama. Madrid, 1974.
- BRAGA, Teófilo : Historia do Theatro portuguez. 2 vols. Maria Chardon, 1909.

- BOIADZHIEV, G.N.-DZHIVELEGOV, A.: Historia del teatro europeo (desde la Edad Media hasta nuestros días). 5 vols. Editorial Futuro. Buenos Aires, 1957.
- CASTAGNINO, Raúl Héctor : Teorías sobre el arte dramático. 2 vols. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1969.
- COHEN, Gustav : Le théâtre religieux. Dins de "Le Théâtre en France, vol. I. París, 1928.
- D'AMICO, Silvio : Storia del Teatro Italiano. Milano, 1933.  
id. Storia del teatro drammatico. 4 vols. Milano, 1939 (Nova edició : 1950).
- D'ANCONA, Alessandro : Origini del teatro italiano. Vol. I i II. Torino-Firenze-Roma, 1891.
- DEONNA, W. : Du Miracle Grec au Miracle Chrétien. Bâle, 1945.
- DOÑATE SEBASTIA, Josep M.: Aportación a la historia del teatro (ss.XIV-XVI). A "Miscelánea Martínez Ferrando archivero". pp. 149-164. ANBAA. Barcelona, 1968.
- DUBECH, Lucien : Le Théâtre des miracles et des misteres (pp. 9-105) i Le Théâtre profane au Moyen Age. (pp. 109-163), dins de "Histoire Générale Illustrée du Théâtre", vol. II. de Librairie/France. París, 1932.
- FED BALCARI-D'ANCONA : Sacre rappresentazioni e laude. Torí, 1926.
- GAGNEPAIN, Bernard : La Musique française du Moyen Age. PUF. 'Que sais-je', nº 931. París, 1968.
- GARCIA SORIANO, Justo : El teatro de colegio en España. BRAE, XIV (1927) : pp. 235-277, 374-411, 535-565 i 620-650; BRAE, XV (1928) : pp. 62-93, 145-187, 396-446, 651-669; BRAE, XVI (1929) : pp. 80-106, 223-243.
- HAUSER, Arnold: Historia social de la literatura y del arte. Vol. I, f. . . Punto Omega, 19. Edic. Guadarrama.

- GARCIA SORIANO : El teatro universitario y humanístico en España.  
.. Toledo, 1945.
- GONZÁLEZ, Raimundo (O.S.A.) : El teatro religioso en la Edad Media. "La Ciudad de Dios", 115 (1918), pp. 177-186; 116 (1918) pp. 5-14 i 117 (1919) pp. 89-100.
- HARTMANN, K.A.Martin : Ueber das altspanische Dreikoenigsspiel.  
Bautzen, 1879. Ressenyat per MOREL-FATIO, Alfred; "Romania" IX (1880) pp. 464-469.
- HESS, Rainer : El drama religioso románico como comedia religiosa y profana (siglos XV y XVI). Biblioteca Románica Hispánica, 252. Gredos. Madrid, 1976.
- HORNERO, Rafael : Teatro e Iglesias en los siglos XVII y XVIII.  
Dins de "Historia de la Iglesia en España", t. IV.  
Madrid. BAC, 1980.
- JEANROY, A. i TEULIÉ, H. (editors) : Mystères provençaux du XVème siècle. Tolosa del Llenguadoc, 1893.
- JEANROY, A. : Le théâtre religieux en France du XIe au XIIIe siècles. París, 1924.
- LAZAR, Moshé : Dramatisation de la matière biblique dans le Mystère du Viel Testament. "Melanges offerts a Mme. Rita Lejeune", pp. 1433-1457. Edit.Duculot. Gembloux, 1969.
- LAZARO CARRETER, Fernando : Teatro Medieval. Col. Odras Nuevos.  
Editorial Castalia. Madrid, 1976 (4ª edició).
- LÓPEZ MORALES, Humberto : Nuevo examen del teatro medieval.  
'Segismundo', 4 (1972) pp. 113-124.  
id. Nueva sobre el teatro medieval castellano.

- MAGGOWAN, K.-MELNITZ, W.: Las edades de oro del teatro. Fondo de Cultura Económica. Colección Popular, 54. Buenos Aires, 1964.
- LÓPEZ MORALES, Humberto : Tradición y creación en los orígenes del teatro castellano. Madrid. Edic. Alcalà, 1968.
- MAGINS, Ch.: Histoire des Marionettes.
- MONTANYÉS, Josep: El teatre religiós. Serra d'Or, X-1969, p.73-75
- MALE, Emile : L'Art religieux de la fin du moyen âge en France. París, 1908.
- MARROU, Henri-Irenée : Les troubadours. Ed. du Seuil. Col. Points, H-5. París, 1971.
- MASSIP, Jesús Francesc : El Fet dramàtic a l'Edat Mitjana. 'Ebre Informes', nº 174, p. 2. Tortosa, 4-VI-1981.
- MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús : El teatro en Asturias. Ediciones Noega. Gijón, 1981.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramon : El Auto de los Reyes Magos. RABM (1900).  
id. Poesía juglaresca y juglares. Col. Austral, 300. Espasa-Calpe. Buenos Aires, 1942.
- MÉRIL, E. du : Origines latines du Théâtre moderne. París, 1894.
- NELLI, René : L'erotique des troubadours. 2 vols. Union Générale d'Éditions. Col. 10/18, nº 885. París, 1974.
- PANDOLFI, Vito : Histoire du théâtre. 4 vols. Marabout Université. Verviers-Bèlgica, 1968.
- PETIT DE JULEVILLE : Les Mystères. "Histoire du Théâtre en France", vol. II. París, 1880.  
"Que sais-je?", 160.
- PIGNARRE, Robert : Histoire du Théâtre. PUF./París, 1974.
- REGUEIRO, José M.: Rito y popularismo en el teatro antiguo español. "Romanische Forschungen", 89 (1977) pp. 1-17.
- PESSAMESSA, Peire : El teatre occità de l'Edat Mitjana. Serra  
VII-1961, pp. 23-24.

- NICOLL, Allardyce: Historia del teatro mundial. Editorial Aguilar. Madrid, 1964.
- RIQUER, Martin de : Resumen de Literatura Provenzal trobadoresca. Seix Barral. Barcelona, Seix Barral, 1948.
- RIQUER, M.-VALVERDE, J.M.: Historia de la Literatura Universal. Vol. 1. Planeta. Barcelona, 1973 (4ª edició).
- SALVAT, Ricard : Els meus muntatges teatrals. Edicions 62. Barcelona, 1971.
- SEPET, M. : Le Drame chrétien au Moyen Age. París, 1878.  
Origines catholiques du théâtre moderne. París, 1901.
- RDUANET, Léo : Colección de Autos, Farsas y Coloquios del siglo XVI. Biblioteca Hispánica, vols. V-VIII. Barcelona-Madrid, 1901.
- SCHACK, Adolf Friedrich Graf von : Geschichte des dramatis. Liturgie und Kunst in Spanien. Berlin. Duncker und Humblot. 3 vols. 1845-1846. Versió castellana a Escritores castellanos críticos, vols. 46,51,58,59. Madrid, 1885.
- SHAFFER JACK, William : The early entremes in Spain : the rise of a dramatic form. 'Publications of the University of Pennsylvania'. Filadèlfia, 1923.
- SHERGOLD, N.D.: A History of the Spanish Stage from Medieval Times until the End of the Seventeenth Century. Oxford, 1967.
- SOUTHERN, Richard : The Medieval Theatre in-the-Round. Faber & Faber, 1957.
- STRATMAN, Carl J.: Bibliography of Medieval Drama. Berkeley-Los Angeles. University of California Press, 1954.
- TIEGHEM, Philippe van : Histoire du théâtre Italien. PUF. 'Que sais-je', nº 1175. París, 1965.



- VALBUENA PRAT, Angel : Historia del Teatro Español.  
Editorial Noguer. Barcelona, 1956.
- WARDROPPER : Introducción al teatro religioso del siglo de oro.  
Edit. Anaya. Salamanca, 1967.
- YOUNG, Karl : The Drama of the Medieval Church. 2 vols. At the  
Clarendon Press, Oxford, 1933.  
Some texts of liturgical play. 'Publications of the  
Modern Language Association of America', XXIV (1909).
- ZIMIC, Stanislav : El teatro religioso de Gómez Manrique (1412-1491)  
BRAE, LVII (1977), pp. 353-400.
- YXART, J.: El arte escénico en España. 2 vols. Imp. "La Ven-  
guardia". Barcelona, 1894-1896.

- CARBONELL, Jordi: Comentaris sobre la Decadència. Serra d'Or, III-1961, pp. 24-26.
- CARRERES ZACARÉS, S.: Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia. València, 1925.
- COMES, P.J.: Libre de algunes coses assanyalades. Ed. J. Puiggarí. Barcelona, 1878.
- CORTADA I SALA, Joan : El libro verde de Barcelona. Analejo de costumbres populares. Barcelona, 1945. Reedició facsimilar per José Olañeta, edit. Barcelona, 1980.
- CREMADES I ARLANDIS : La Regina de la Poble de les Fembres Pecadrius. Edicions 62. Barcelona, 1980.
- CURET, Francesc : Història del Teatre Català. Editorial Aedos. Barcelona, 1967.
- id. El arte dramático en el resurgir de Catalunya. Ed. Minerva. Barcelona, 1918.
- DIAZ PLAJA, Guillem : La literatura dramática peninsular hasta 1400. Dins de "Historia General de las Literaturas Hispánicas", vol. I pp. 403-423. Ed. Vergara. Barna, 1949.
- id. Datos sobre la escenografía medieval. Dins de "El estilo de S. Ignacio y otras páginas" pp. 87-95. Ed. Noguer. Barcelona, 1956.
- id. El Teatro. Enciclopedia del Arte escénico. Ed. Noguer, Barcelona, 1957.
- DURAN I SANPERE-SANABRE, J.: Llibre de les Solemnitats de Barcelona. 2 vols. Barcelona, 1930-1947.
- FABREGAS, Xavier : Història del Teatre Català. Editorial Millà. Barcelona, 1978.
- id. Iconologia de l'espectacle. Llibres a l'abast, 149. Edicions 62. B, 1979.

- FERNÁNDEZ, Àngel Raimundo : Aportación al estudio del teatro en Mallorca. 'Mayurqa', IX (1972) pp. 5-80.
- FONT, Melcior : El teatre català anterior a Pitarra. Edit. Barcino. Barcelona, 1928.
- FUSTER, Joan : La Decadència al País Valencià. pp. 27-113 : Plantejaments històrics del teatre valencià. Barcelona, 1976.
- GÓMEZ I MUNTANÉ, M<sup>a</sup> Carme: La música en la Casa Real Catalano-Aragonesa. 1336-1442. 2 vols. A. Bosch edit. Barna, 1979.
- IXART, Josep : Lo teatre català. Barcelona, 1879.
- JULIA MARTÍNEZ, Eduàrdo : La literatura dramàtica peninsular en el siglo XV. Dins de "Historia General de las Literaturas Hispánicas", vol. II, pp. 239-315. Ed. Vergara. Barna, 1949.
- LAMARCA, L.: El teatro en Valencia. València, 1840.
- LLABRÉS QUINTANA, Gabriel : Repertorio de consuetas representadas en las iglesias de Mallorca (ss. XV i XVI). RABM, V (1901) pp. 920-927.
- id. Cobles del Devallament de la Creu que es fa cada any en la Seu de Mallorca (n<sup>o</sup> 21 de les "Consuetas"). BSAL, III (1887) pp. 53-55.
- id. Consueta de Sant Jordi (n<sup>o</sup> 30). BSAL, IV (1889-90); pp. 57-63.
- id. Consueta del Juy (n<sup>o</sup> 11). RABM, VI (1902), pp. 456-466.
- id. Consueta de la tentació que fonch feta a nostre Sr. Christ, ara novament feta per lo reverend pare fra Cardils. RABM, XIII (1905), pp. 127-134.
- id. Consueta per la nit de Nadal (n<sup>o</sup> 1). BSAL, XV (1914-15) pp. 38-46

- MÉRIMÉE, Henri: Spectacles et comédiens à Valencia (1580-1630).  
Tolosa del Llenguadoc, 1913.
- LLATES, Rosend : Las fiestas populares de Barcelona. Ferrer  
Coll. Barcelona, 1944.
  - MALUQUER Y VILADOT, Joan : Teatre Català. Estudi històric-crítich.  
Barcelona, 1878.
  - MASSIP, Jesús Francisc : Notes de Teatre a Tortosa. I- L'Espectacle Medieval. 'Ebre-Informes', n<sup>rs</sup>. 174-182. Tortosa,  
VI/VII-1981.
  - MASSOT I MUNTANER, J.: Supervivència del teatre català antic.  
Estudis Romànics, XI (1962) pp. 49-101.
  - MILA I FONTANALS, Manuel : Orígenes del teatro catalán. Dins  
de 'Obras Completas', Vol. VI, pp. 203-379. Barna, 1895.
  - MIQUEL I PLANAS, R.: Cançoner satírich valencià dels segles XV i  
XVI. Barcelona, 1911.
  - " - MITJANA, Rafael : Histoire du développement du Théâtre dramatique  
et musical en Espagne. Almqvist & Wiksell. Upsala, 1906.
  - MONTANER, J. : La colección teatral de D. Arturo Sedó. Barna, 1951.
  - NICOLAU D'OLWER, Lluís : Del diàleg en la poesia medieval catalana.  
Catalana  
Publicacions de l'Escola/d'Art Dramàtic de la  
Mancomunitat de Catalunya i l'Ajuntament de Barcelona,  
XII-1920.
  - id. Resum de literatura catalana. Barcelona, 1927.
  - PARKER, A.: Notes on the religious drama in medieval Spain and  
the origins of the 'auto sacramental'. 'The Modern Language  
Review, XXX (1935). Notes.
  - PRAT, Joan-CONTRERAS, Jesús: Les festes populars. Ed. Dopesa.  
"Conèixer Catalunya". Barcelona, 1979.

- PUJOL, F.-AMADES, J.: Diccionari de la dansa, dels entremesos i dels instruments de música i sonadors. Barcelona, 1936.
- QUADRADO, J.M.: Un misterio catalán del siglo XIV. "La Unidad Católica". Palma de Mallorca, 1871.
- RIQUER, Martí de-COMAS, Antoni : Història de la Literatura Catalana. vol. III, pp. 493-524 : El teatre medieval i la seva persistència. Ariel. Barcelona, 1964.
- ROMEU I FIGUERAS, Josep : Literatura valenciana en "El Cortesano" de Lufs Milán. "Revista Valenciana de Filologia", I (1951).
- id. La dramaturgia catalana medieval, urgència de una valoración. "Estudios Escénicos", nº 3 (1958) pp. 51-76.
- id. Teatro hispánico del período románico : Una experiencia de rehabilitación. "Estudios Escénicos", IX (1963) pp. 7-70.
- id. Literatura catalana antiga. Vol. II : El segle XIV. Vol. IV: El segle XV. Barcino, Col. Popular, nºs. 194 i 207. Barcelona, 1961-1964.
- id. Teatre. (Part Medieval) Veu de la GEC, vol. 14, p. 253.
- RUBIÓ I BALAGUER, Jordi : De l'Edat Mitjana al Renaixement, figures literàries de Catalunya i València. Aymà edit. Barna, 1948.
- id. Sobre el primer teatre valencià. BSCC, XXV (1949) pp.367-377.
- id. Literatura catalana. Dins de "Historia General de las Literaturas Hispánicas", vol. III. Barcelona, 1953.
- RUBIÓ GARCÍA, L.: Introducción al estudio de las representaciones sacras en Lérida. Llaida, 1949.
- RUBIÓ I LLUCH, A.: Documents per l'història de la cultura catalana mig-eval. 2 vols. IEC. Barcelona, 1908-1921.

- RUIZ I CALONJA, Joan : Història de la Literatura Catalana.  
Teide. Barcelona, 1954.
- SANCHIS GUARNER, J.: Dos "autos" sacramentals en català escrits a instància de sant Joan de Ribera. "Serra d'Or", X-1960, p.10-12
- SANCHIS SIVERA, J.: Dietari del capellà d'Anfós el Magnànim.  
València, 1932.
- id. La dramática en nuestra Catedral. Valencia, 1908.
- SCHWARTZ, F.-CARRERAS CANDI, Francesc : Manual de Novells ardots.  
Dietari de l'antich Consell Barceloní. XXVII vols.  
Barcelona, 1892-1975.
- SERRA, Eva-SERRA CAMPINS, Antoni: Un document gràfic del teatre català del XVI. "Els Marges", nº 3 (1975) pp. 101-103.
- SHDEMAKER, William Hutchinson: The Llabrés Manuscript and its Castilian plays. "Hispanic Review", LV(1936) pp.239-255.
- id. Windows on the Spanish Stage in the Sixteenth Century.  
"Hispanic Review", II (1934) pp. 308-318.
- SOLER I AMIGÓ, Joan : Festes tradicionals de Catalunya. Edit. Martín Casanovas. Col. Llabor. Barcelona, 1978.
- TOMAS AVILA, Andreu : El culto y la liturgia en la catedral de Tarragona. Tarragona, 1963.
- UBACH I VINYETA, Francesc : Teatre català. Anotacions històrico-críticas desde'ls seus orígens fins al present estat.  
Barcelona. Volum 18 dels Jocs Florals. 1876.
- VILAR, Pierre : Le déclin catalan du bas Moyen-Age. Hypothèse sur sa chronologie. 'Estudios de Historia Moderna', VI (1956-59).

## 4. TEATRE PROFA MEDIEVAL.

- ALMERIC, Lluís : Tradiciones, fiestas y costumbres populares en Barcelona. Llibreria Millà. Barcelona, 1944.
- AVELLAN, Joan : Per Sant Anton, fogueres al Mestrat. L'Avenç, 12 (I-1979), pp. 73-74.
- BALAGUER I MERINO, A.: Lo Carnestoltes a Barcelona en lo segle XVII. Barcelona, 1878.
- BATLLE I PRATS, Lluís : Fiestas en Gerona por la Conquista de Granada. AIEG, I (1946) pp. 98-99 i 104-105.
- BLANCAS, Gerónimo de : Coronaciones de los serenísimos Reyes de Aragón. Saragossa, D.Dormer, 1641.
- CARO BAROJA, Julio : El carnaval. Análisis histórico-cultural. Editorial Taurus. Madrid, 1979.
- CLUZEL, Irenée : Princes et troubadours de la Maison royale de Barcelone-Aragon. BRABLB, XXVII (1957-58) pp. 321-373.
- DAMIANS, A.: Lo Carnestoltes a Barcelona. "La Renaixensa", II-1899.
- FABRE, J.: El Carnaval de Barcelona. Ajuntament de Barcelona. Quaderns de divulgació cultural. Barcelona, 1980.
- FABREGAS, X. BARCELÓ, Pau : Cavallers, dracs i dimonis. Itinerari a través de les festes populars. Barcelona, 1976.
- FARAL, E. : Les jongleurs en France au moyen âge. París, 1910.
- id. Mimes françaises du XIIIème. siècle. París, 1911.
- MADURELL, J.M.: Dos antiguas compañías de teatro en Barcelona. "Barcelona. Divulgación Histórica", I. Barna, 1945.
- id. Les n... fant Joan amb Martha d'Armanyac.

- MOLAS, Joaquim : Teatre català del segle XVI.

Serra d'Or, II-1963, pp. 42-44.

- ROMEU I FIGUERAS, Josep : Teatre Profà; Editorial Barcino. 2 vols.

ENC, n<sup>es</sup>.-88 i 89. Barcelona, 1962.

id. La nit de Sant Joan; Ed.Barcino. BFB, IX. Barcelona, 1953.

id. "A la Tonada de la Guilindó" naturalesa i fortuna d'un  
refrany-bagatel·la. "Miscel·lània Barchinonensia" XI(1972)  
pp. 81-124.



## 5. EL DRAMA LITÚRGIC.

- ANGLÉS, Higiní : La Música a Catalunya fins al segle XIII. pp. 267-311 : "Els drames litúrgics". IEC. Barcelona, 1935.
- CIROT, Georges : Pour combler les lacunes de l'histoire du drama religieux en Espagne avant Gómez Manrique. "Bulletin Hispanique", XLV (1943), pp. 55-62.
- COHEN, Gustave : Anthologie du drama liturgique en France au moyen-âge. Les Editions du Cerf. París, 1955.
- DOLAN, Diane : Le drama liturgique de Pâques en Normandie et en Angleterre au moyen âge. PUF. París, 1975.
- DONOVAN, Richard B.: The liturgical drama in Medieval Spain. Pontifical Institute of Mediaeval Studies. Toronto, 1958.
- FRANK, Grace : The Medieval French Drama. At the Clarendon Press. Oxford, 1967. 3ª edic.
- GEROLD, Th.: Les drames liturgiques médiévaux en Catalogne. "Revue d'histoire et de philologie religieuse", VI (1936).
- GIFFORD, Douglas : A New Study on Liturgical Drama. BHS, XXXVIII (1961) pp. 225-229.
- GÓMEZ I MUNTANÉ, Mª Carme : La música medieval. Dopesa. "Coneixer Catalunya", 31. Barcelona, 1980.
- RIPOLLÉS, Vicente : Dramas Litúrgicos que tienen por argumento la parábola evangélica de las Vírgenes prudentes y fatuas y el hecho real de la Resurrección de Jesucristo. Discurso. ACCV, I (1928) pp. 47-80.

- DRUMBL, Johann : Quem quaeritis. Bulzoni editore. Roma, 1981.
- GÓMEZ I MUNTANÉ, M.O. : La música medieval. Dopesa. Barcelona, 1980.
- ROMEU I FIGUERAS, J.: Teatro hispánico del período románico : una experiencia de rehabilitación. Estudios Escénicos, IX(1963) pp. 7-70.
- RUBIO GARCIA, L.: Introducción al estudio de las representaciones sacras en Lérida. Lleida, 1949,
- SCHACK, Adolf Friedrich Graf von: Geschichte des dramatis. Liturgia und Kunst in Spanien. Berlin. Duncker und Humblot. 3 vols. 1845-46. (Versión castellana en "Escritores castellanos críticos", vols. 46 51,58,59. Madrid, 1885.
- TOSCHI, Paolo : L'antico drama sacro italiano. Firenze, 1926.
- YOUNG, Karl : The Drama of the Medieval Church. 2 vols. ~~At the~~ Clarendon Press. Oxford, 1933.
- GIFFORD, Douglas : A New Study on Liturgical Drama. BHS, XXXVIII (1961) pp. 225-229.
- TOSCHI, Paolo : Dal dramma liturgico alla rappresentazione sacra. Sansoni. Firenze, 1940.

## 6. L'ESPAI TEATRAL I LA POSTA EN ESCENA.

- BANCES CANDAMO, Francisco Antonio : Theatro de los theatros.  
Ms. 84 fols. BNM. RABM, V (1901) pp. 155-160, 485-490,  
645-653, 735-742, 808-812, 927-932. BABM, VI (1902) pp. 73ss.
- CHAMBERS, E.K.: The mediaeval Stage. 2 vols. Oxford University  
Press, 1903.
- COHEN, Gustave : Un terme de scénologie médiéval et moderne:  
Chape d'Hellequin. Manteau d'Arlequin. A "Mélanges Hoepf-  
fner". Strasbourg, 1949. (pp. 113-115).
- id. Histoire de la mise en scène dans le théâtre religieux  
français au Moyen Age. Champion edit. Paris, 1951.
- CRAWFORD, edit.: Representación de los mártires Justo y Pastor.  
Revue Hispanique , XIX (1908) pp. 431-453.
- DECUGIS, Nicole-REYMOND, Suzanne : Le décor de théâtre en France  
du Moyen Age à 1925.
- DURRIEU, Comte P. : Deux miniatures inédites de Jean Fouquet.  
Bulletins et Mémoires de la Société Nationale des anti-  
quaires de France, 7<sup>e</sup> série, t. III. 1900.
- GAUVIN, Claude : Un cycle du théâtre religieux anglais du Moyen  
Age (1468). Editions du CNRS. Paris, 1973.
- JULIA MARTÍNEZ, Eduardo : Nuevos datos sobre la Casa de la Olivera  
de Valencia. BRAE, XXX (1950).
- KONIGSON, Elie : L'Espace Théâtral Médiéval. Editions du CNRS.  
Paris, 1975.
- MANCINI, Valentino : Public et espace scénique dans le théâtre du  
Moyen-Age. "Revue d'Histoire du Théâtre", n° 4 (X-XII-1965)  
pp. 387-403

## 7. CICLE PASQUAL.

## 7.1. DANSA DE LA MORT.

- AMADES, Joan : La mort, costums i creences, Biblioteca de Tradicions populars, nº 59. Barcelona, 1935.
- DUFOUR, Valentin : La Danse Macabre des Ss. Innocents de Paris, d'après l'edition de 1485, précédée d'une étude sur le cimetière, le charnier et la fresque peinte en 1425. Paris, 1874.
- FEHSE, Wilhelm : Das Totentanz problem. "Zeitschrift für deutsche Philologie", XLII. 1910.
- FOULCHÉ-DELBOSC, R. (edit.) : Danza de la muerte. Edición conforme al código del Escorial. "Textos Castellanos Antiguos", II. L'Avenç. Barcelona, 1907.
- HENNIGER, Isolde Ardinelle : Certain Aspects of the 'Dance of Death' in Spain Literature. Ohio State University, Abstracts of Theses Presented by Candidates for the Master's Degree, nº 5. Columbus, 1931.
- HUET, G. : Notes d'histoire littéraire. La Danse Macabre. Paris, 1918.
- KÜNSTLE, Karl : Die Legende der drei Lebenden und der drei Toten und der Totentanz. Freiburg im Breisgau, 1908.
- KURTZ, L.P. : The Dance of Death and the macabre Spirit in european Literature. Nova York, 1934.
- MARCHANT, Guy (Pierre Champion edit.) : La danse macabre de Guy

- Marchand. Facsimilé de Paris, 1486. Editions des Quatre Chemins. Paris, 1925.
- MURLERTT, Werner : Sur les dances macabres en Castille et en Catalogne. "Revue Hispanique" LXXXI, 1<sup>re</sup> part (1933).
  - ROMEU I FIGUERAS, Josep : La "Representació de la Mort", obra dramática del siglo XVI y la Danza de la Muerte. BRABLB, XXVII (1957-58) pp. 181-225.
  - SCHNEEGANS, F. (edit.) : Le Mors de la Pomme, texte du XV siècle. "Romania", XLVI (1920) pp. 537-70.
  - SEELMANN, Wilhelm : Die Totentänze des Mittelalters. "Jahrbuch des Vereins für niederdeutsche Sprachforschung", XVII (1892).
  - SEGURA COVARSÍ, E. : Sentido dramático y contenido litúrgico de las 'Danzas de la Muerte'. "Cuadernos de Literatura", 1949. pp. 251-271.
  - STAMMLER, Wolfgang : Das Totentänze des Mittelalters. München, 1922.
  - STARCK, W. : Das Vado Mori. "Zeitschrift für deutsche Philologie", XLII (1910).
  - URSPRUNG, D. : Spanish-Katalanische Liedkunst des 14. Jahrhunderts. "Zeitschrift für Musikwissenschaft", IV (1921-22) pp. 136-160.
  - VIGO, P. : Le Danse Macabre in Italia. Bergamo, 1901.
  - WHYTE, Florence : The Dance of Death in Spain and Catalonia. Baltimore, 1931.

## 7.2. EL DRAMA DE LA PASSIÓ.

- ARTÍS, Josep : Las tradicionales representaciones de "La Passió".  
"Barcelona-Atracció, XXVIII-XXIX (1946-47) pp. 65-71.
- id. Tres conferències sobre teatre retrospectiu. Barna, 1933.
- BATELE I PRATS, Lluís : La Passió de Fra Antoni de Sant Jeroni i la processó dels Dolors de Mieres. ER,XI (1962) pp.133-144.
- BLASI I VALLESPINOSA, F.: Representacions escèniques de Setmana.  
"Arxiu de Tradicions Populars", fasc. II (1928) pp. 94-100.
- BRETON, Concha : Una curiosa supervivencia del teatro religioso popular : La Passió de Verges.. "Estudios Escénicos", VIII (1963) pp. 9-28.
- CARBONELL, J.: La Passió : Misteri dramàtic del segle XVI.  
Serra d'Or, VI-1962, pp. 45-46. La Passió d'Esparreguera.  
Serra d'Or, VIII-1961. pp. 24-26.
- id. Sobre teatre medieval. Serra d'Or, VIII-1960, pp. 21-23.
- C.C. (CHABANEAU) : Le rôle de sainte Marie Madeleine dans le mystère provençal de la Passion. RLR, XXVIII (1885) pp. 5-23 i 53-65.
- CORNAGLIOTTI, Anna : Sobre un fragment teatral català de l'Edat Mitjana. Dins de "Estudis de Llengua i Literatura Catalanes", I. Homenatge a Josep M.Casacuberta". Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1980. (pp. 163-174).
- COTTAS, Venetia : L'influence du drame Christos Paschôn sur l'art chrétien d'Orient. Paris. Geuthner, 1931.
- DURAN I SANPERE, Agustí : Un "Misteri de la Passió" a Cervera.  
EUC, VII (1911) 241-290.

- DURAN I SANPERE, Agustí-DURAN, Eulàlia : La Passió de Cervera. Misteri del segle XVI. Curial. Barcelona, 1984.
- BLONDEL, Maurice : La psychologie dramatique du Mystère de la Passion à Oberamergau. París, 1910.
- FENOLLAR, Bernat-MARTÍNEZ, Pere : "Istoria de la Passió de nostre Déu Jesucrist" o "Passi en cobles". València, 1493.  
Notícia biogràfica dels autors per Francesc MARTÍ GRAJALES. Lo Rat Penat. València, 1912.
- FRANK, István : Fragment de Passion catalan conservé à la cathédrale de Barcelona. "Miscelánea Filológica dedicada a Mrs. A.Griera", I. CSIC. Instituto M.de Cervantes. pp. 247-256. Barcelona, 1955.
- id. Un opuscle de piété provençal du XIIIe siècle. "Estudios dedicados a Menéndez Pidal", VI, pp. 31-64.
- FRANK, Grace : La Passion d'Autun. París, 1934. Société des Anciens textes français, n° 132.
- GOMIS, Cels : Un Dijous Sant a S.Esteve de Bas. BCEC, XXV (1915) pp. 74-83.
- GUDIOL, Josep : Els entremesos o oratoris pasquals. "Vida Cristiana", I (1914) pp. 237-240.
- JULIA MARTÍNEZ, Eduardo : Poetas dramáticos valencianos. 2 vols. Madrid, 1929.
- LLOMPART, G.: El Davallament a Mallorca, una paralitúrgia medieval. "Miscel.lània Litúrgica Catalana", I (1978) pp. 109-133.
- id. Les representacions de teatre mallorquí en temps del bisbe Diego de Arnedo. "Randa", 10 (1980) pp. 99-105.
- LLOPIS, A.: El pueblo actor : De "Els Pastorets" a la "Passió". "Destino", 20-II-1966.
- MASSIP, Jesús Francesc : El Drama de la Passió. Canigó, n° 761. "PAPERS", pp. 8-9. Barcelona, 8-V-1982.

- MASSOT I MUNTANER, Josep : Drama de la Passió, El. Diccionari de Literatura Catalana, pp. 537-539. Edicions 62. Barna, 79.
- PONS, Josep Sebastià : Note sur la Passion Provençale du manuscrit Didot et la Passion Catalane. Bulletin Hispanique, XXXVII (1935) pp. 390-392.
- id. Littérature catalane en Roussillon au XVIIe et au XVIIIe siècle. Tolosa-París, 1929.
- PRADO, G.: El Melodrama de Pasqua. "Revista Eclesiàstica", XXX (1926), pp. 267 ss.
- QUADRADO, J.M. : Un misterio catalán del siglo XIV. "La Unidad, Católica", II (5-XI-1871) pp. 388-392.
- RIBA, Carles : Introducció a la traducció de les Tragèdies de SOFOCLES, vol. II, pp. 91-92, nota 3. Fundació Bernat Metge. Barcelona, 1959.
- ROMEU I FIGUERAS, Josep : La légende de Judes Iscariot dans le théâtre catalan et provençal : Essai de classification des passions dramatiques catalanes. Actes et Mémoires du I Congrès International de Langue et Littérature du Midi de la France, pp. 68-106. Publications de l'Institut Méditerranéen du Palais du Roure. Fondation Flandreysy-Espérandien. Avignon, 1957.
- id. Els textos dramàtics sobre el Devallament de la Creu a Catalunya, i el fragment inèdit d'Ulldecona. ER, XI (1962) pp. 103-132.
- SABANÉS DE BALAGUÉ, A.-ROMEU I FIGUERAS, J.: La Passió d'Esparreguera. Edit. Barcino.BFB,XIV. Barcelona, 1957.



- SERRA I PAGES, Rossend : La processó del Dijous Sant a Verges.  
BCEC, XXXVI (1926) pp. 201-214.
- SHEPARD, William P.S., edit.: La Passion provençale du Manuscrit Didot. Mystère du XIV e siècle. Société d'Anciens Textes Français. Paris, 1928.
- TORROJA MENENDEZ, Carmen-RIVAS PALA, Maria : Teatro en Toledo en el siglo XV : Auto de la Pasión de Alonso del Campo. Annexe XXXV al BRAE. Madrid, 1977.
- VIDAL, Pierre : Note sur l'ancien théâtre catalan à propos d'un fragment de mystère du XIV siècle. RLR, XXXII (1888) p.339-348  
id. Nouvelle note sur l'ancien théâtre catalan à propos d'une représentation de la "Presa del Hor" à Banyuls-dels-Aspres, le 21 octobre 1888. "Mélange d'histoire, de littérature et de philologie catalane", II. RLR, XXXIII (1889) pp. 84-93.
- VIOLANT I SIMORRA, Ramon : La Setmana Santa al Pallars i al Ribagorça. Edit. Barcino. BFB, VII. <sup>B</sup>Barcelona, 1953.

## 8. B. CICLE DE NADAL.

## 8.1. GENERAL.

- FONT I SOLSONA, J.: La festivitats de Nadal en el Teatre Català.  
"Vida Lleidatana", IV (1929) pp. 18-19.

## 8.2. EL JUDICI FINAL I CANT DE LA SIBIL·LA.

- AEBISCHER, P.: Le Cant de la Sibil·la en la cathedrale d'Alghero la viellée de Noel. ER, II (1949-50) pp. 171-182.
- id. Un ultime écho de la Procession des prophètes : le "Cant de sa Sibil·la" dans la nuit de Noël à Majorque. "Mélanges d'histoire du théâtre du Moyen Âge et de la Renaissance offerts à Gustave Cohen. pp. 261-270. Paris, 1950.
- ANGLÉS, Migini : El Cant de la Sibil·la. "Vida Cristiana", IV (1917-18) pp. 65-72.
- CORBIN, S.: Le "Cantus Sibyllae". Origines et premiers texts. "Revue de Musicologie", XXXI (1952).
- COSTANS, L.: Un "Dies irae" en romance catalán del siglo XIII. "Cuadernos del Centro de Estudios comarcales de Bañolas", I (1948) pp. 7-11.
- DIAZ PLAJA, Guillermo : Consueta per la nit de Nadal. "San Jorge", 25 (1957), pp. 24 ss.
- LLABRÉS, Gabriel : Consueta del Juy. RABM, VI (1902) pp. 456-466.
- LÓPEZ YEPES, José : Una representación de las Sibilas y un Planctus

- Passionis en el Ms. 80 de la Catedral de Córdoba : Aportaciones al estudio de los orígenes del teatro medieval castellano. RABM, LXXX (1977) pp. 545-567.
- MOLINÉ I BRASES, E.: Textes vulgars catalans del s. XV. "Revista d'Història", XXVIII (1913) pp. 396-138.
  - PÉREZ, L.: "Sa Sibil.la" en la noche de Navidad. Mallorca, 1955.
  - RODRÍGUEZ, RAIMUNDO : El Canto de la Sibil.la en la catedral de León. "Archivos Leoneses", pp. 9-29. León, 1948.
  - SÁNCHEZ REAL, José : Los Reyes Magos y la Sibil.la en Tarragona. "Diario Español". Tarragona, 18-XII-1960.
  - SANCHIS GUARNER, M.: El Cant de la Sibil.la. Antiga cerimònia natalenca. València, 1956.
  - SCANU, Pasqual : Alghero e la Catalogna. Càller 1962.
  - THOMAS-BOURGEOIS, C.A.: Le personnage de la Sibylle et la légende de l'Ara Coeli dans une nativité wallone. RBPhH, XVIII (1939) pp. 883-912.

## .8.3. LA NATIVITAT.

- CARRERAS I CANDI, Francesc(edit.) : "Lo passament de la Verge Maria",  
Llibre Talisman del segle XV. BRABLB,X (1921-22) pp. 196-222.  
pp. 211-212 : "Per fer la Nativitat de Nostre Senyor".
- LLATES, Rosend : Teatre popular : els pastorets. Barcelona, 1952.
- LÓPEZ SANTOS, Luís : Autos del Nacimiento leoneses. "Archivos Leo-  
neses", pp. 7-32. León, VII/XII-1947.
- ROMEU I FIGUERAS, Josep : La canción popular navideña, fuente de un  
misterio dramático de técnica medieval. "Anuario Musical",  
XIX (1964) pp. 167-184.
- id. Cançons nadalenques del segle XV. Ed. Barcino. ENC, nº 65.  
Barcelona, 1949.

## 8,4. INNOCENTS I BISBETÓ.

- FARAUDO DE SAINT-GERMAIN, L.: Recull de textos catalans antics. Se-  
gla XIII. Barcelona, 1910.
- ROCAFORT, Ceferí : La diada dels Innocents a Gdsol. BCEC, XIX(1909).  
pp. 360-362.
- SERRA I PAGES, R.: La festa del bisbetó a Montserrat i orígens de la  
mateixa. Barcelona, 1910.

## 9. CICLE VETEROTESTAMENTARI.

- AEBISCHER, Paul : Le Jeu d'Adam. Ginebra, 1963.
- DIAZ PLAJA, Guillem : Consueta de la història de Tobias. Estudios Escénicos, VII (1962) pp. 89-125.
- id. La Consueta del Rey Assuero. BRABLB, XXV (1953) pp. 227-245.
- HUERTA VIÑAS, Ferran : Teatre Bíblic. Antic Testament. Editorial Barcino. ENC, nº 109-110. Barcelona, 1976.
- ROTSCCHILD edit. : Mistère du Viel Testament. París, 1878.
- SERRANO CAÑETE, J.: El Misterio de Adán y Eva. Auto lemosín representado en Valencia desde el siglo XV. València, 1889.

## 10. CICLE HAGIOGRAFIC

- LLABRÉS QUINTANA, Gabriel : Consueta de Sant Jordi. BSAL, IV (1889-1890). pp. 57-63.
  
- ROMEU I FIGUERAS, Josep : Teatre Hagiogràfic. Editorial Barcino. ENC, n<sup>o</sup>s. 79, 80 i 81-82. Barcelona, 1957.

## 11. CICLE DEL CORPUS.

- AMADES, Joan : La Patum de Berga. Barcelona, 1932.
- ARMENGOU I FELIU, Josep : La Patum de Berga. Compilació de les dades històriques amb suplement musical dels ballets de la Patum. Berga. Edicions del Museu Municipal, 1973.
- BOIX, V.: La procesión del Corpus de Valencia en 1667 y en la actualidad.
- CARBONERES, M.: Relación y explicación histórica de la solemne procesión del Corpus que anualmente celebra la ciudad de Valencia. València, 1873.
- CORBATÓ, Hermenegild : Los Misterios del Corpus de Valencia. University of California Publications in Modern Philology, XVI (1932-1933). Berkeley-California, 1933. També Publicacions de l'Ajuntament de València, 1956.
- LLOBREGAT, Enric A.-JARQUE, Francesc : El Corpus de València. València. Tres i Quatre, 1978.
- LLOMPART, Gabriel : La fiesta del "Corpus Christi" y representaciones religiosas en Barcelona y Mallorca (ss. XIV-XVII). AST, XXXIX (1966) pp. 25-45, XLII (1969) pp. 181-209.
- LÓPEZ CHAVARRI, E.: La música de los Misterios del Corpus por los tiempos de Alfonso el Magnánimo. ACCV, XIII (1945) pp. 109-126.
- MASSIP, Jesús Francesc : Les Festes del Corpus. Ebre-Informes, nº 175. Tortosa, 11-VI-1981.
- id. La Processó del Corpus. Ebre-Informes, nº 176. Tortosa, 19-VI-1981.



- MASSIP, Jesús Francesc : La Festa del Corpus. Canigó, nº 767.  
"Papers" pp. 8-9. Barcelona, 19-VI-1982.
- PASCUAL, Eusebi : Custodia de cadafals per los entremesos del Corpus (1451). BSAL, VIII (1899-1900) pp. 226-227.  
id. Gastos para los entremeses de una festividad del Corpus (1442). BSAL, VIII (1899-1900) pp. 253-255.
- ROMEU I FIGUERAS, Josep : Notas al aspecto dramático de la procesión del Corpus en Cataluña. Estudios Escénicos, I. Barcelona, 1957.
- SANCHEZ REAL, José : El Aguila y la "Mulassa" de Tarragona. Instituto de Estudios Tarraconenses R. Berenguer IV. Sección de Arqueología e Historia, nº 17. Tarragona, 1957.
- SANCHIS GUARNER, Manuel : La processó valenciana del Corpus. Làmines de Fra Bernat Tarin i Juaneda (1913). Vicent Garcia editors. Paterna, 1978.

## 12. EL DRAMA ASSUMPCIONISTA.

### 12.1. GENERALITATS.

- CAMÓS, Narcís : Jardín de María. Girona, 1657.
- FEROTIN, Marius : Le liber mozarabicus et les manuscrits mozarabes. París. Monumenta Ecclesiae Liturgica (1912) pp. 786-795.
- FITA, Fidel : La Asunción de la Virgen. BRAH, LVI (1910) pp. 427-435.
- CALDENTEY, Miguel : La Asunción de la Virgen María en los escritores catalanes de la Edad Media. Estudios Marianos, 6 (1947) pp. 429-455.
- MANYA, Joan Baptista : La Asunción de María. Diez sermones de apologética asuncionista. Algueró y Baiges. Tortosa, 1951.

## 12.2. EL TEATRE DE L'ASSUMPCIÓ.

- BARCELÓ JIMÉNEZ, Juan : Historia del teatro en Murcia.  
Patronato de Cultura de la Diputación Provincial.  
Múrcia, 1958.
- BARTHOLOMAEIS, Vincenzo de, edit.: Laude Drammatiche e Rappre-  
sentazioni sacre. F. Le Monnier. Firenze, 1943.
- JULIA MARTINEZ, Eduardo : La Asunción de la Virgen y el  
teatro primitivo español. BRAE, XLI (1961) pp. 179-  
334.
- MASSIP, Jesús Francisc : L'Assumpció a Tortosa. Ebre Infor-  
mes, nº 234. Tortosa, 19-VIII-1982.
- id. La tradició teatral assumpcionista. Ebre Informes,  
nº 233. Tortosa, 12-VIII-1982.
- id. El teatre de l'Assumpció. El Eco de Sitges, nº 4708.  
Sitges, 14-VIII-1982.
- MASSOT I MUNTANER, Josep : La literatura catalana de l'Edat  
Mitjana a La Renaixença. Publicacions de l'Abadia  
de Montserrat. Barcelona, 1980.
- MERIMÉE, Henri : L'Art dramatique à Valencia depuis les ori-  
gines jusqu'au commencement du XVIIIe siècle. Tolosa  
del Llenguadoc, 1913.

## 12,4. EL DRAMA ASSUMPCIONISTA DE VALÈNCIA.

- RUIZ DE LIHORY, José (Baró d'Alcahalí) : La música en València. Diccionario biográfico y crítico. València, 1903.
- SANCHIS GUARNER, Manuel: El Misteri Assumpcionista de la Catedral de València. BRABLB, XXXII (1967-68) pp. 97-112.
- SANCHIS SIVERA, J.: La Catedral de Valencia. Guía histórico-artística. València, F.Vives Mora, 1909.
- TIMONEDA, Juan: Memoria Valentina. València, 1569.

## 12.5. EL DRAMA ASSUMPCIONISTA D'ELX. (\*).

- AGUILAR GÓMEZ, Juan de Dios : Historia de la Música en la Provincia de Alicante. IEA. Diputación Provincial de Alicante, vol. IV, pp. 34-39. Alacant, 1970.
- ALBET VILA, Montserrat-ALIER AIXALA, Roger : Bibliografía crítica de la "Festa" o "Misteri d'Elig". IEA, sèrie I nº22. Alacant, 1975.
- ALCUDIA, Juan de la : El Misterio de Elche en la Literatura. "Festa d'Elig", nº 24 (1965).
- ANTON ASENCIO, Antonio : El "Misterio" o "Festa" de Elche. Guía para el espectador. Elx, 1970.
- AMORÓS, Antonio: La "Festa" en la vanguardia del drama sacro. "La Tramoya. Revista de Teatre del País Valencià", nº 0 (1982), pp. 18-22.
- CHABAS, Roque : El drama sacro de la Virgen de Elche. "El Archivo", IV (1890) pp. 203-214.
- CORBATÓ, Hermenegild: Notas sobre el "Misterio de Elche" y otros dramas sagrados de Valencia. Hispania, XV nº 2 (1932) pp. 103-108 i 109-116 (Ratcliff).
- DUGI, Emilio: La Asunción de Elche. "La Verdad". Tortosa, 18-VIII-1900.
- ESPLA TRIAY, Oscar: Consideraciones de estética alrededor de la "Festa". "Renovación", nº 28. Elx, 15-VIII-1924.
- FERRERES, Rafael: El Misterio de Elche y su perennidad. "Festa d'Elig" 1946.
- "FESTA D'ELIG", nº 24. Elx, VIII/XI-1965.
- FUENTES AGULLÓ, Francisco : Epítome histórico de Elche desde su fundación hasta la venida de la Virgen inclusive. Elx, 1855 (reeditat a 1896).

- FUENTES Y PONTE, Javier: Memoria histórico-descriptiva del Santuario de Nuestra Señora de la Asunción en la ciudad de Elche. Tip. Mariana, Lleida, 1887.
- GIRONÉS, Gonzalo: Los orígenes del misterio de Elche. Marian Library Studies, IX (1977) pp. 21-188, University of Dayton, Ohio (USA).
- GONZÁLEZ, Antonio : En torno a la interpretación en el "Misteri". La Tramoia, 0 (1982) pp. 42-43.
- GORDILLO CARRASCO, P. Mauricio : Assumpta est Maria. El Misterio de Elche. "La Estrella del Mar", nº 103 (5-VIII-1923).
- HERRERA, Adolfo de: Excursión a Elche. Auto lírico religioso. BSEE, Madrid, 1-XI-1896.
- IBARRA Y RUIZ, Pedro: El Tránsito y Asunción de la Virgen. Elx, 1924.
- id. Lo Misteri d'Elig. Manual del curioso espectador... Alacant, 1929.
- LAZARO CARRETER, Fernando: Sobre el "Misteri" de Elche. "Miscel·lània a Aramon i Serra. Estudis de Llengua i Literatura catalanes". EUC, XXIII, tom I, pp. 373-387. Barcelona, 1979.
- LIZÓN, Elena: Arquitectura renacentista en Callosa del Segura y Orihuela. Tesis que, en breu, publicarà l'IEA.
- LLOBREGAT, Enrique A.: Aproximació a la "Festa" d'Elx. "La Tramoia", 0 (1982) pp. 23-41.
- LLORENTE, Teodoro : Valencia. Tomo II de "España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia". Cap. XXI, pp. 993-1009. Barcelona, 1889.
- MASSIP, Jesús Francesc : El "Misteri" d'Elx. Canigó, nº 773. "Papers", pp. 3-5. Barcelona, 31-VII-1982.
- id. La Premsa tortosina i la Festa d'Elx. Ebre Informes, nº 235. Tortosa, 26-VIII-1982.

- MITJANA, Rafael: Discantes y contrapuntos. Estudios musicales. Crítica e historia. Sempere i Cía. València, 1905.
- id. Le mystère d'Elche et les origines du théâtre lyrique. pp. 1941-1943 del vol. IV ("Espagne et Portugal") de la "Histoire de la Musique" (5 vols.) a l'"Encyclopedie de la Musique et Dictionnaire de Conservatoire" (dirigida per A.Lavignac-L. de la Laurencia). París, 1920.
- NAVARRO, Rafael: Arquitectura barroca en el Reino de Valencia : la Gobernación de Orihuela. Tesis doctoral que editarà en breu l'IEA.
- ORTS ROMAN, Juan: Guión de la Festa o Misterio de Elche. Para uso de los actores y de cuantos intervienen en la representación. Publicaciones de la Junta Nacional Restauradora del "Misterio de Elche". Elx, 1943.
- PALAU, Manuel: La música en el Misterio de Elche. "Festa d'Elig" Elx, 1946.
- PASQUAL URBAN, J.: El "Misterio de Elche". Alacant, 1934 i Elx, 1941.
- PASTOR CHILAR, V.: Proyección universal del "Misterio de Elche". "Noticiero Turístico". Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Secretaria de Estado, nº 367. Madrid, X-1981, pp. 12-13.
- PEREZ DOLZ, Francisco: El "Misterio" de Elche. BSCC, VI (1925) pp. 13-27.
- PEDRELL, Felip: La Festa d'Elche ou le drame lyrique liturgique espagnol. A "Sammelbände der internationalen Musikgesellschaft". Leipzig, I/II-1901, pp. 203-252. Id. a "La tribune de Saint-Gervais. Bulletin Mensuel de la Schola Cantorum", IX-1905, nº 10-11. Id. dins de "Documents pour servir à l'histoire des origines du Théâtre musical". París, 1906. Versió castellana: La Fes-

- ta de Elche o el drama lírico litúrgico. La muerte y Asunción de la Virgen. Elx, 1951.
- POMARES PERLASIA, José : La "Festa" o Misterio de Elche.  
Talleres tipográficos Marsà. Barcelona, 1957.
  - QUIRANTES SANTACRUZ, Lufs: El "Misteri d'Elx". Orígenes y texto literario. Tesi de llicenciatura. Universitat de València (llegida VI-1982).
  - RAMOS FOLQUÉS, Alejandro: Anales del "Misterio de Elche".  
Ajuntament d'Elx, 1974.
  - ROCA DE TOGORES, Mariano (Marquès de Molins): Obras de Roca de Togores de la Real Academia Española, t. V : "Discursos Académicos", I, pp. 263-396. Madrid, 1890.
  - ROMEU I FIGUERAS, Josep : Elche, Mistero di. Article a "Enciclopedia dello Spettacolo", vol. IV pp. 1388-89.  
La Maschere. Roma, 1957.
  - ROUANET, Léo: La Festa d'Elche. Revue Hispanique (Paris, 1901)  
pp. 540-542.
  - RUBIO, Samuel : La música del "Misterio" de Elche. Tesoro Sacro Musical, Revista Bimestral Hispano-Americana de Música Sagrada, nº 4. VII/VIII-1965.
  - SANZ, Cristóbal: Recopilación en que se da cuenta de las cosas anci antiguas... Ms. de 1621, pp. 154-155. AME.
  - SUBIRÁ, José : Historia de la música teatral en España. Col. Labor, 429. Edit. Labor. Barcelona, 1945.
  - VALENTINO (Teodor Llorente) : Las Fiestas de Elche. "La Verdad (Diario político de noticias e intereses generales)" Tortosa, 20 i 21-VIII-1900.
  - VIDAL Y VALENCIANO, Cayetano: El Tránsito y Asunción de la Virgen. Drama litúrgico. "Diario de Barcelona" (edició matutina), 12 i 26-VIII i 1-IX-1870.



- VIVES RAMIRO, José Maria: La "Festa" y el Consueta de 1709.  
Tesi de llicenciatura presentada a la UAB el 21-IX-1977.  
Publicada per l'Ajuntament d'Elx. Imprempta Segarra.  
Elx, 1980.
- WIER, Albert E.: The Macmillan Encyclopedia of Music and Musicians. Macmillan and Co. Limited. London, 1938.

---

(\*) Per al Drama Assumpcionista d'Elx comptem amb dos reculls bibliogràfics fonamentals: la Bibliografia crítica d'Albet-Alier que, amb gran rigor, orienta en la selecció bibliogràfica; i el corpus bibliogràfic exhaustiu que ofereix J.M.Vives Ramiro a les pàgs. 339-376 de la seva obra citada, fins la data el més complet. Nosaltres ens hem limitat a ressenyar les obres consultades, afegint alguns articles apareguts de l'any 1977 ençà que no recollia, òbviament, J.M.Vives, i algunes tesis que s'han fet recentment sobre el tema, en vies de publicació.

## BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTÀRIA SOBRE EL MISTERI D'ELX.

## 1. Fondos del Archivo Histórico Municipal de Elche:

- LLIBRES DE CONSELLS o DE CABILDOS (1530-1783).
- CUADERNOS DE LA CLAVERIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (1617-1748): Leg. nº 25/2-1 al Leg. nº 25/5-6 y Leg. nº 26/1-1 al Leg. nº 26/5-6.
- LIBRO RACIONAL DE LA VILLA DE ELCHE (1710-1763)
- CONSUETA O DIRECTOR DE LA FESTA DE Nº 5ª DE L'ASSUMPCIÓ (Ms. 1709).

## 2. Estudios generales del Misterio de Elche:

- ANTON ASENCIO, Antonio: El Misterio o "Festa" de Elche. Guía para el espectador. Elche, 1960.
- JULIA MARTINEZ, Eduardo: La Asunción de la Virgen y el teatro primitivo español. "Boletín de la Real Academia Española", 41 (1961) pp.179-334.
- MERIMÉE, Henri: L'art dramatique à Valencia depuis les origines jusqu'au commencement du XVIIè siècle. Tolosa, 1913.
- ORTS ROMÁN, Juan: Guión de la Festa o Misterio de Elche para uso de los actores y de cuantos intervienen en la representación. Elche, 1943.
- POMARES PERLASIA, José: La "Festa" o "Misterio de Elche". Barcelona, 1957.
- VIDAL Y VALENCIANO, Cayetano: El Tránsito y la Asunción de la Virgen. "Diario de Barcelona", nº 224 (12-VIII-1870); nº 238 (26-VIII-1870) y nº 244 (1-IX-1870).

## 3. Ediciones del texto y la música:

Texto del Ms. 1625 : - IBARRA Y RUIZ, Pedro: El Tránsito y la Asunción de la Virgen. Elche, Tip. Agulló, 1924.

Texto del Ms. 1639 : - FUENTES AGULLÓ, Francisco: Epítome histórico de Elche desde su fundación hasta la venida de la Virgen inclusive, y traducción de la Fiesta. Elche, 1855.

- FUENTES Y PONTE, Javier: Memoria histórico-descriptiva del Santuario de Nuestra Señora de la Asunción en la ciudad de Elche. Lérida, 1887.

- CHABAS, Roque: El drama sacro de la Virgen de Elche. "El Archivo", IV (1890)pp. 203-214

- HERRERA, Adolfo: Excursión a Elche. Auto lírico religioso. "Boletín de la Sociedad Española de Excursiones". Madrid, 1-XI-1896.

Texto del Ms. 1709 : -Facsímil publicado en la "Colección de textos y documentos para la historia de la música en España". Instituto de España. Barcelona, 1941.

Texto del Ms. 1722 : Manuscrito inédito en la Biblioteca de Juan Orts Román (Elche).

Texto del Ms. 1751 : Manuscrito inédito en la Biblioteca de los sucesores de José María Ruiz (Elche)(Se prepara una edición facsímil).

## 4. Estudios musicales:

- MITJANA, Rafael: Le mystère d'Elche. "Encyclopédie de la Musique et Dictionnaire du Conservatoire", IV. París, 1920.

- PEDRELL, Felip : La Festa de Elche o el drama lírico-litúrgico. La muer-

te y Asunción de la Virgen. Elche, Lib. Atenea, 1951.

- RUBIO, Samuel: La música del Misterio de Elche. Estudio histórico-crítico. Leg. 1069, AHME (Madrid, 1976) (mecanoscrito).
- TURINA, Joaquín: El Misterio de Elche. "Nueva Illice", nº 521 (VIII-1922).
- VIVES RAMIRO, José M<sup>o</sup>: La "Festa" y el Consueta de 1709. Elche, Ayuntamiento, 1980.
- "El Misterio de Elche", 2 discos. Hispavox (HHS 12-13), Colección de Música antigua española, vols. 6 i 7 (1972).

#### 5. Fuentes asuncionistas en el Misterio de Elche:

- GIRONÉS, Gonzalo: Los orígenes del Misterio de Elche. Valencia, 1983.
- LÁZARO CARRETER, Fernando: Sobre el "Misteri" de Elche. "Miscel.lània Aramon i Serra", I, "Estudis Universitaris Catalans", vol. XXIII, pp. 373-387 (Barcelona, 1979).

#### 6. El marco de la representación:

- LIZÓN, Elena: Arquitectura renacentista en Callosa del Segura y Orihuela. Instituto de Estudios Alicantinos (en prensa).
- COQUILLAT, Marceliano: Proyecto de reparación de la insigne iglesia parroquial de Santa María de la ciudad de Elche. IBARRA RUIZ, P.: Resumen de los datos históricos más importantes relativos a la iglesia de Santa María de Elche. Barcelona, 1903.
- NAVARRO MALLEBRERA, Rafael: Arquitectura barroca en el Reino de Valencia: la Gobernación de Orihuela. Tesis doctoral (en prensa).
- ID. ID.: Los arquitectos del templo de Santa María. "Colección de la Caja Provincial de Ahorros de Alicante", nº 72. Alicante, 1980.

#### 7. La puesta en escena:

- AMORÓS, Antonio: La "Festa" en la vanguardia del Drama Sacro. "La Tramoia", nº 0 (1982), pp. 18-22.
- CASTAÑO, Joan: La Festa d'Elx cien años atrás. Revista del Instituto de Estudios Alicantinos, nº 40 (1983), pp. 157-187.
- ID. ID.: Aparatos escénicos de la "Festa d'Elx": "Lo núvol" o "mangrana". "Festa d'Elx-84". Elche, 1984.
- ID. ID.: Los "cielos" de la "Festa". "Información. Especial Misteri" (Elche, 10-VIII-1985).
- ID. ID.: La tramoya aérea y el Consueta de 1751. "La Verdad. Especial Misteri" (Elche, 9-VIII-1985).
- GONZALEZ, Antonio: En torno a la interpretación en el "Misteri". "La Tramoia", nº 0 (1982) pp. 42-43.
- LLOBREGAT, Enrique A.: El ceremonial litúrgico, fuente gestual de la representación de la Festa d'Elx. "L'Arrel", nº 4 (1983), Elche, UNED, 1983, pp. 43-57.
- ROMEU I FIGUERAS, Josep: El teatre assumpcionista de tècnica medieval als Països Catalans. "Miscel.lània Aramon i Serra", IV, Barcelona, EUC, 1984, pp. 239-278.

## 13. DISCOGRAFIA UTILITZADA.

- CARMINA BURANA. 5 discs. Clemencic Consort. Dir: René Clemencic. Edigsa-Harmonia Mundi.
- DRAMA LITÚRGIC DE CIVIDALE DAL FRIUL (s. XIII). Historia de la Música "Codex", vol. XIV.
- JOC PASQUAL DE PRAGA (Visitatio Sepulchri) (s. XIV). Deller Consort. (Text solapa: Michel HUGLO). Edigsa-Harmonia Mundi (EHM, 235). Barcelona, 1980.
- PLANYS MARIALS. Clemencic Consort. EHM, 339. Barcelona, 1980.
- PROCESSIONS PASQUALS. Deller Consort. EHM, 236. Barcelona, 1980.
- TROUBADOURS. 3 discs. Clemencic Consort. EHM, 396, 397, 398. S.Miquel de Provença, 1977.
- "EL MISTERIO DE ELCHE" (siglos XIII al XVIII)" (sic). 2 discs. Hispavox, S.A. (HH# 10-93 / 94. Madrid, 1961).  
Reedició : HHS 12-13. Colección de Música antigua española, vol. 6 1 7 (1972).

EDICIÓ CRÍTICA  
DEL MISTERI D'ELX

EDICIÓ CRÍTICA  
DEL MISTERI D'ELX

[fol. 2] <sup>(1)</sup>

7

## CONSUETA

o

Director pera la gran funció  
& Véspra y Dia de la  
Mare de Deu de la ASSUMPCIO.

Patrona de Ells

Pera els

Mestres de Capella.



A.P.P. F. Thoma Montiel, & Virrea: Depicta, & Inventa. Anno 1709,  
 y Escrita por el Bene.<sup>do</sup> Joseph Lozano y Roiz Presbytero en dicho año. 1709.



[fol. 4: en blanc]

[PRIMERA JORNADA]

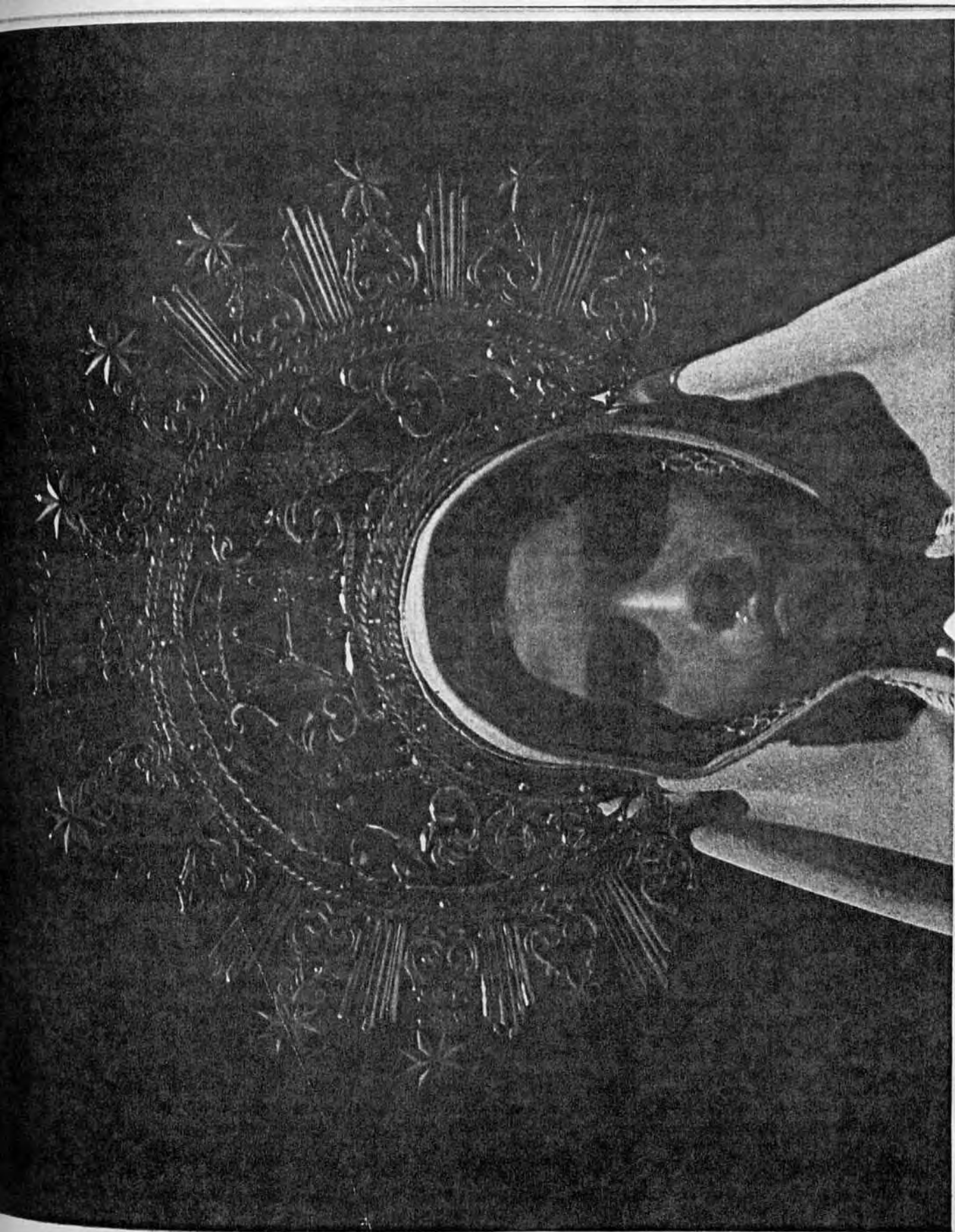
[Lo acte de la Vespra és lo següent: que acabades les vespres<sup>1</sup> ix la Maria ab les dos Maries y quatre o sis àngels de la hermita de Sant Sebastià, hon<sup>2</sup> està la capella de Nostra Senyora, y la acompanyen los dos clebs<sup>3</sup> ab lo mestre de capella, lo vicari foràneo y dos capellans ab sis o güit<sup>4</sup> cavallers a la iglésia major<sup>5</sup> ab los sons y trompetes, y entra per la porta major y va a l'andador y sonen los ministrils, orgue<sup>6</sup> y campanes, y agenollada, sobre dos coxins de vellut carmessí,<sup>7</sup> canta les cobles següents:

MARIA<sup>8</sup>.—

4 *Germanes mies, yo voldria  
fer çerta petició aquest dia,  
preg-vos no.m vullau dexar  
puix tant me mostrau amar.*

MARIES<sup>9</sup>.—

8 *Verge y Mare de Déu,  
[...] on Vós voldreu  
[.....] anar  
vos irem a acompanyar.]*





[fol. 5]

MARIA, agenollada!

[D'altra mà]: A vezes se repiten estas coplas.

[MARIA].—

12 *Ay trista vida corporal!*  
*O món cruel, tan desigual!*  
*Trista de mi! Yo què farè?*  
*lo meu car Fill, quant lo veuré?*

Acabada esta cobla pasa avant y agenolla's enfront lo Ort y canta lo següent al mateix to.

[MARIA].—

16 *O Sant Verger Getsemani,*  
*on fon pres lo Señor! Aquí,*  
*en tu finà tracte cruel*  
*contra el Señor de Israel.*

Pasa a la Creu y canta:

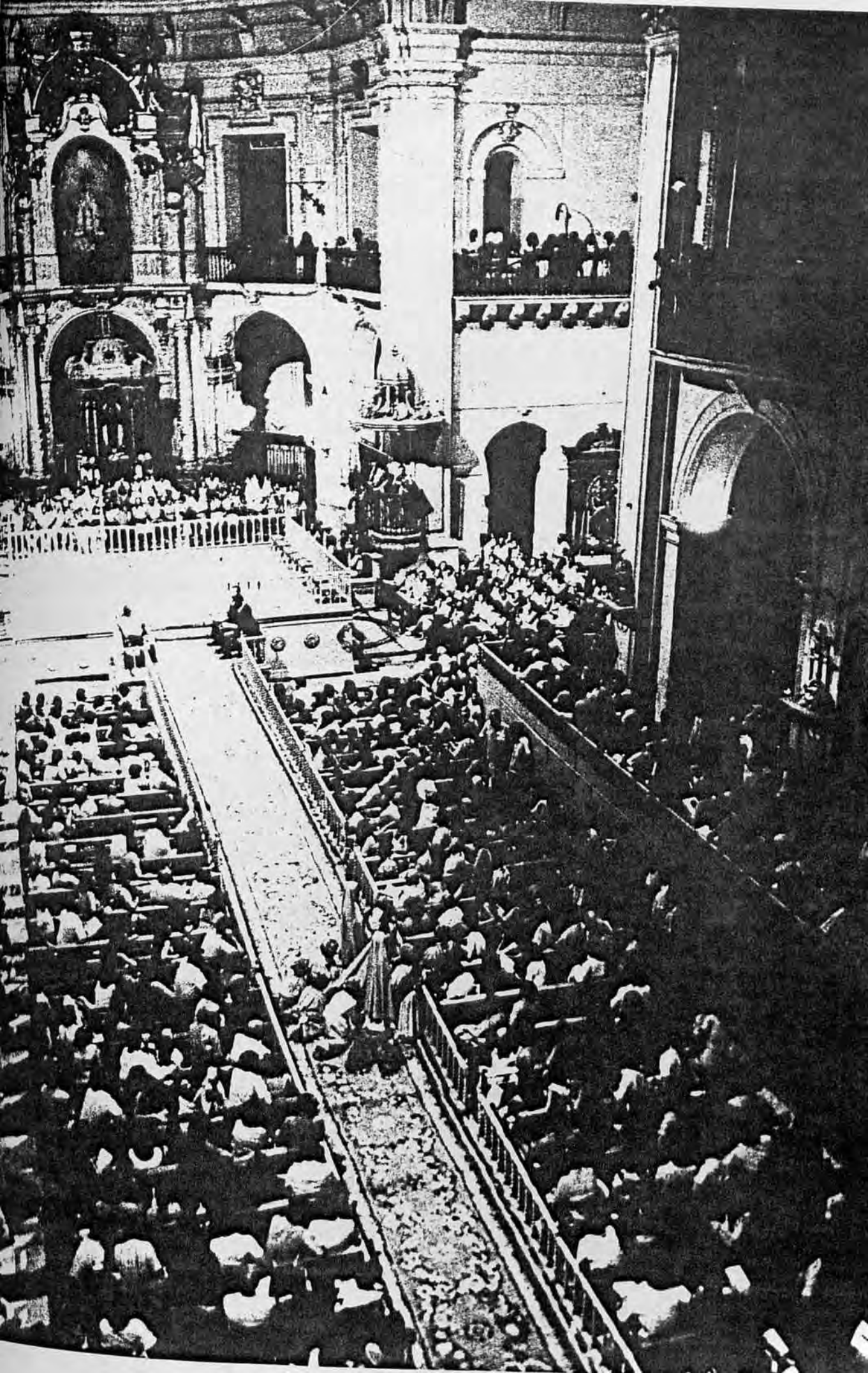
[MARIA].—

20 *O arbre sanct, digne de onor,*  
*car sobre tots és lo millor!*  
*En tu volgé sanc escampar*  
*aquell qui lo món volgué salvar.*

Pasa al Sepulcre y canta:

[MARIA].—

24 *O Sant Sepulcre virtuos!*  
*en dignitat molt valerós,*  
*puix en tu estigué y reposà*  
*aquell qui cel y món creà.*



[fol. 5 v.º]

Pasa la Maria al Cadafal y agenollada en lo llit canta lo següent:

[MARIA].—

28 *Gran desig me à vengut al cor  
del meu car fill, plè de amor,  
tan gran que no u poria dir,  
on per remei desig morir.*

Acabada esta cobla, obren<sup>1</sup> la porta del cel<sup>2</sup> y devalla lo núvol ab lo àngel,<sup>3</sup> y comensant<sup>4</sup> a exir<sup>5</sup> per la porta, se à de disparar<sup>6</sup> la artilleria, sonarà<sup>7</sup> lo orgue,<sup>8</sup> menestrils<sup>9</sup> y campanes, mentres lo núvol devalla<sup>10</sup> alguna distància, y en parar la artilleria y los demés<sup>11</sup> instruments, obre's<sup>12</sup> lo núvol y comensa<sup>13</sup> a cantar lo àngel les següents cobles:<sup>14</sup>

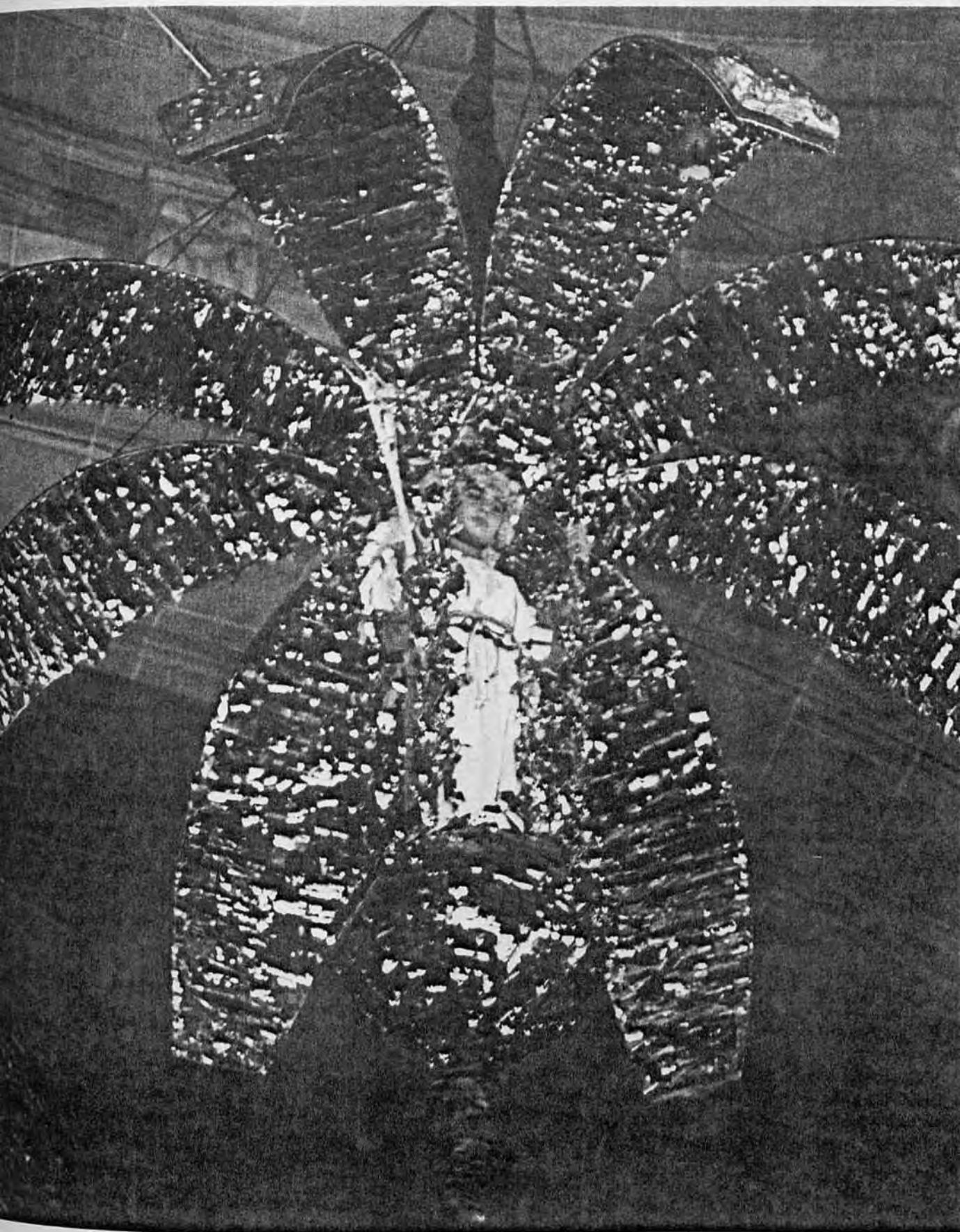
[ÀNGEL]<sup>15</sup>.—

[fol. 6]  
32 *Déu vos salve, Vergè Imperial,  
Mare del Rey celestial,  
yo us port saluts e salvament  
del vostre Fill omnipotent.*

36 *Lo vostre Fill qui tant amau  
e ab gran goig lo desijau,  
ell vos espera ab gran amor  
per ensalsar-vos en honor.*

40 *E diu que al ters jorn, sens duptar,  
ell ab si eus vol appellar,  
alt en lo regne celestial,  
per regina angelical.*

44 *E manà'm que us la portàs  
aquesta palma y eus la donàs:  
que us la fusau davant portar  
quant vos porten a soterrar.*



Acabada esta cobla<sup>1</sup> arriba lo àngel y agenolla's en lo cadafal, prop la Maria,<sup>2</sup> y besa la palma y posa-la<sup>3</sup> sobre lo cap y dóna-la-y; y la Maria prenda dita palma fent la mateixa serimònia, y respon al to de «Vexilla Regis», dic al to de «Gran desig»<sup>4</sup>.

[fol. 6 v.º]

MARIA.—

*Àngel pluent e illuminós,  
si gràcia trop yo davant vós,  
un do vos vull demanar;  
48 prec-vos no-l me vullau negar.*

*Ab molt ser, si posible és,  
ans de la mia fi, yo vés  
los apòstols assí justar  
52 per lo meu cos a soterrar.*

Acabada<sup>1</sup> esta cobla, respon lo àngel muntant lo núbol<sup>2</sup>.

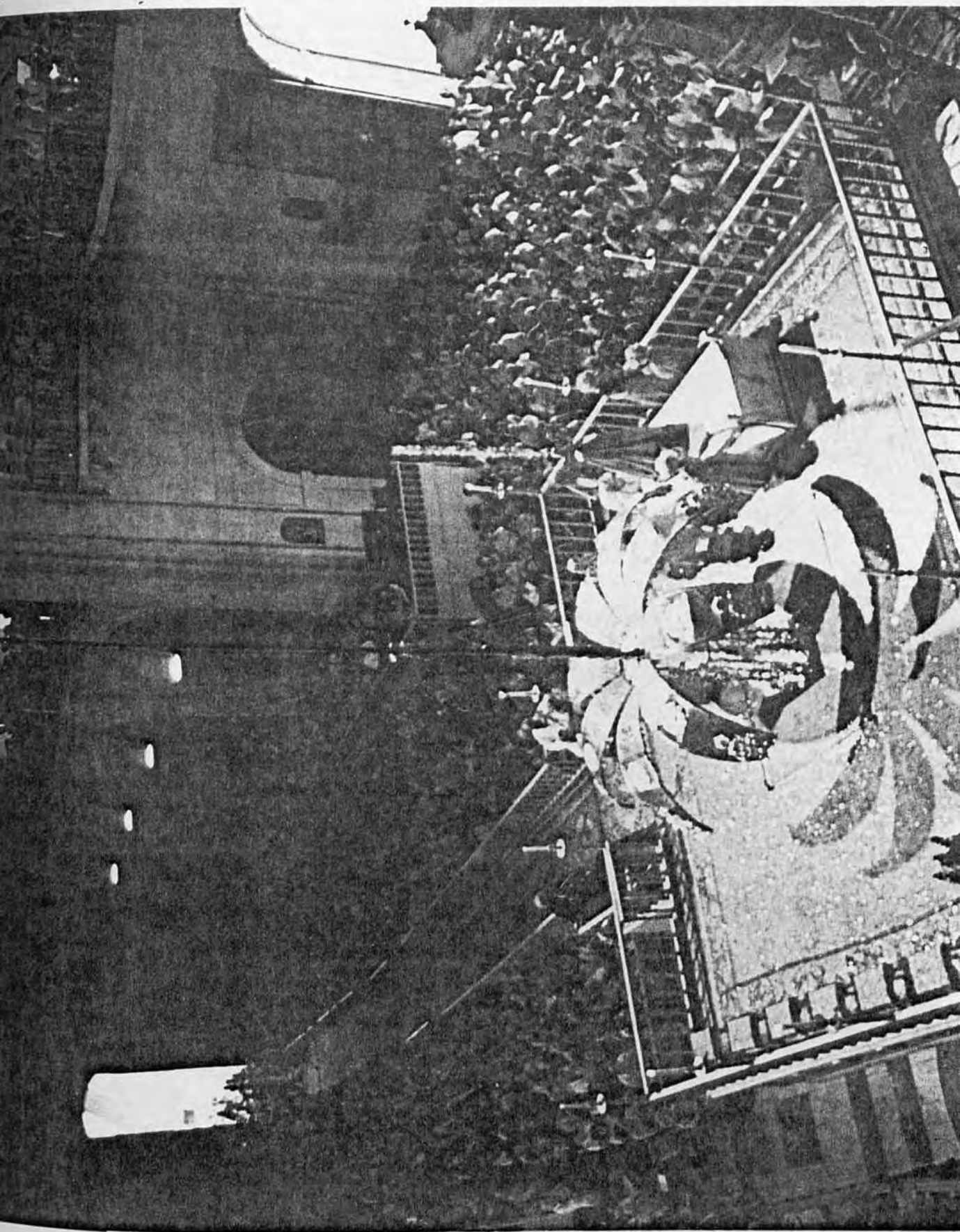
ÀNGEL.—

*Los apòstols assí seran  
y tots ab brevetat vendran,  
car Déu, qui és omnipotent,  
56 los portarà soptosament.*

*Y puix, Verge, ó demanau,  
lo etern Déu diu que li plau  
que sien assí sens dilació  
60 per vostra consolació.*

Acabada<sup>1</sup> esta cobla, tanca's<sup>2</sup> lo núvol,<sup>3</sup> y entra en lo cel<sup>4</sup> y tanca's la porta<sup>5</sup> y tornen a sonar los menestrils, campanes y los demás instruments. Ara entra St.<sup>6</sup> Joan Apòstol, fent admiracions, y canta lo següent:<sup>7</sup>





ST. JOAN.—

64 *Saluts, honor e salvament  
sia a vós, Mare exelent,  
e lo Senyor, qui és del tro,  
vos done consolació.*

[fol. 7]

Respon la Maria al to de «Ay trista vida corporal»:

MARIA.—

68 *Ay fill Joan e amich meu!  
conforte.us lo ver Fill de Déu,  
car lo meu cor és molt plaent  
del vostre bon advertiment.*

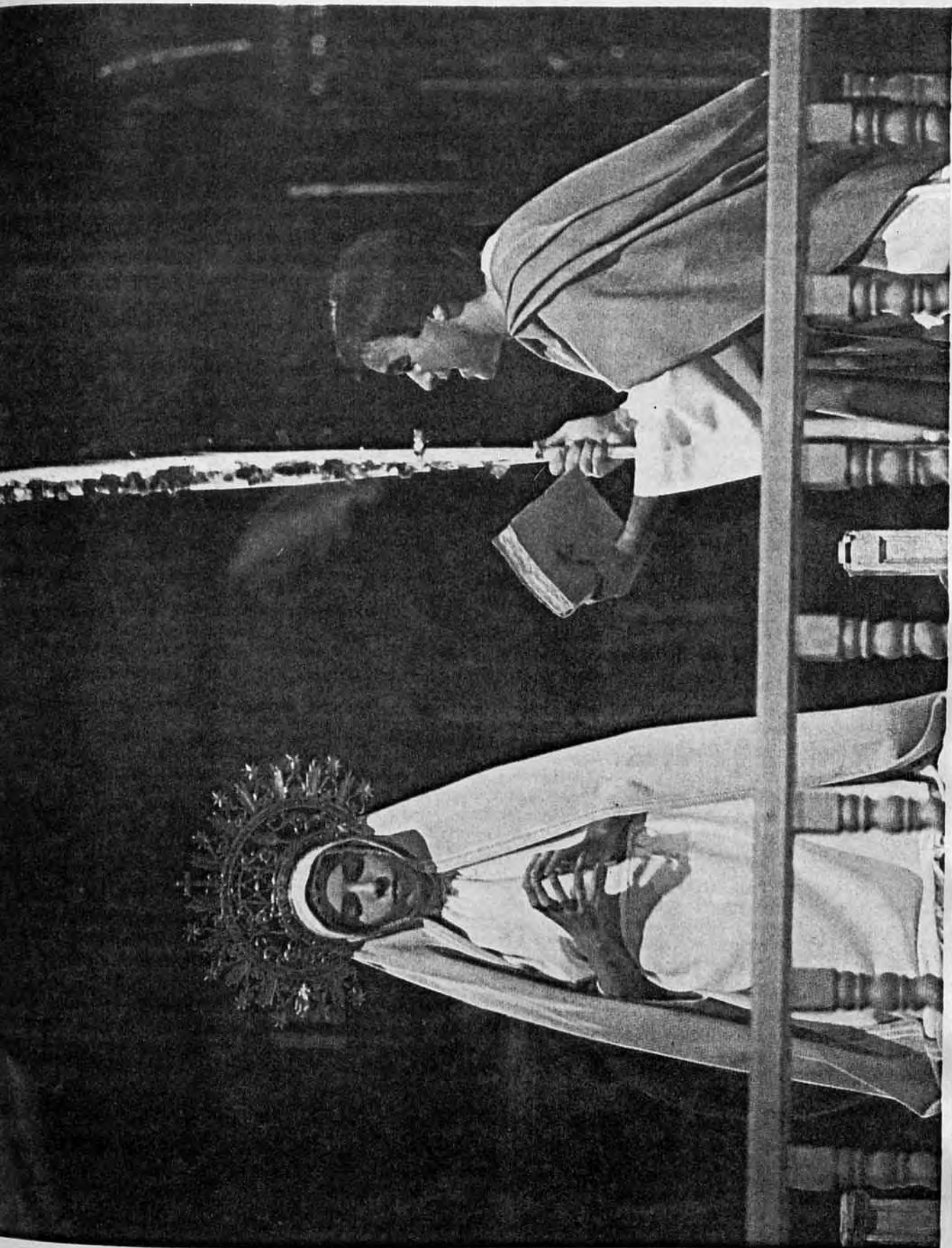
72 *Ay fill Joan! si a vós plau,  
aquesta palma vós prengau  
y la-m fusau davant portar  
quant me porten a soterrur.*

Pren St. Joan la palma y besa-la, posan-se-la sobre lo cap, y apartat un poch diu, como a plorant, lo següent:

ST. JOAN.—

76 *Ay trista vida corporal!  
O món cruel, tan desigual!  
O trist de mi! y on yré?  
O llas!, mesquí!, yo què faré?*

80 *O Verge, Reyna ymperial,  
Mare del Rey celestial!  
com nos dexau ab gran dolor  
sens ningun cap ne regidor?*



Acaba esta cobla se gira St. Joan un poch envés la porta major, y diu la següent cobla:

[ST. JOAN].—

[fol. 7 v.º] *O apòstols e germans meus!*  
*veniu, plorem ab tristes veus,*  
*car hui perdem tot nostre bé,*  
 84 *lo clar govern de nostra fee.*

*Sens Vós, Señora, què farem?*  
*e ab qui ens aconsolarem?*  
*de ulls e cor devem plorar*  
 88 *mentres viurem, e sospirar.*

Entra St. Pere fent admiracions y aplega al cadafal y, humillant-se agenollat davant la Maria, ella li posa los brasos damunt,<sup>1</sup> y alça's y abraça<sup>2</sup> a S. Joan, humillant-se los dos y<sup>3</sup> diu al to de *Saluts onor* etc. Al mateix to que diu St. Joan la primer copla.<sup>4</sup>

ST. PERE.—

*Verge humil, flor de honor,*  
*Mare de nostre Redemptor,*  
*saluts, honor y salvament*  
 92 *vos done Déu Omnipotent.*

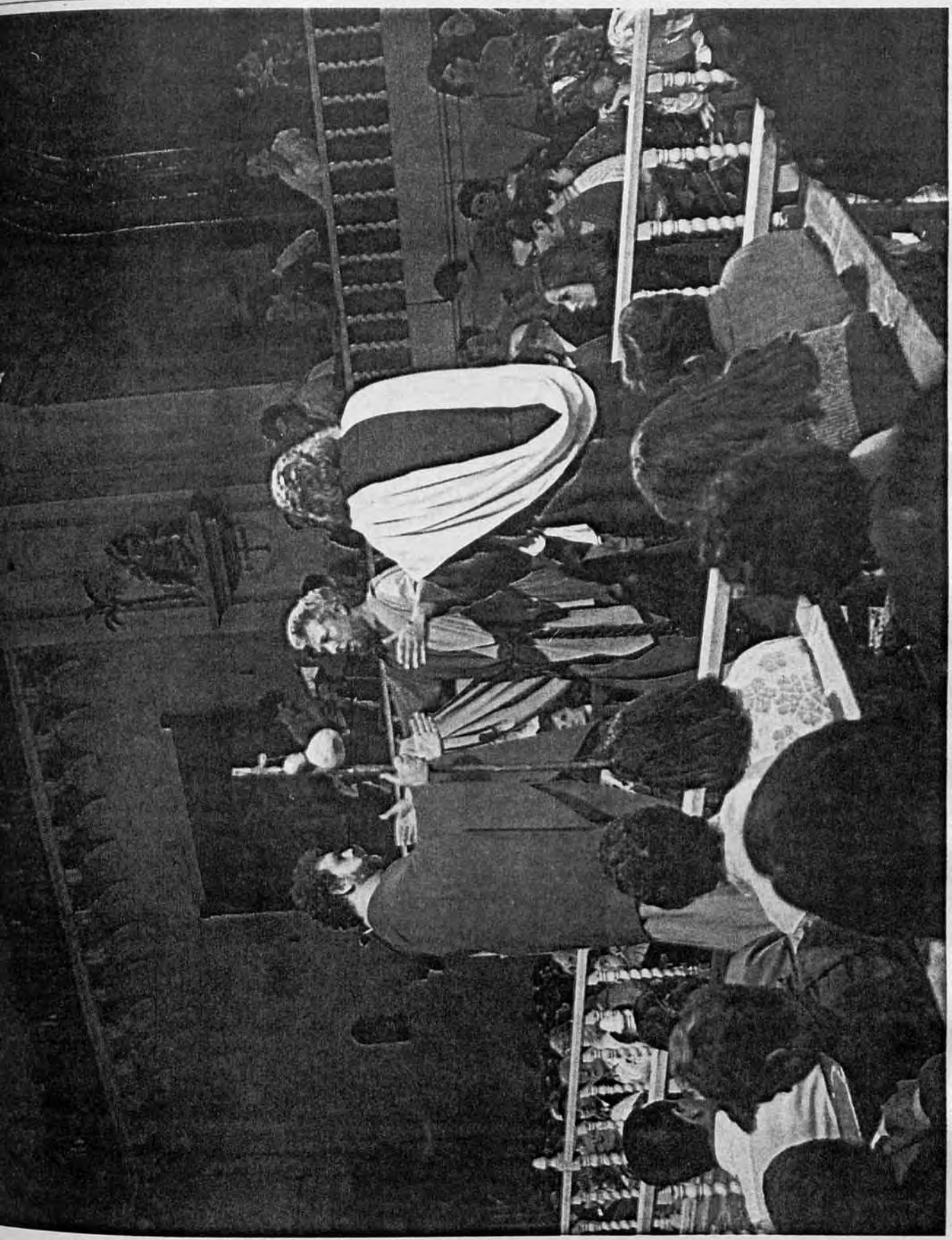
Mentres St. Pere diu esta cobla,<sup>1</sup> entren sis apòstols, de dos en dos, fent les mateixes admiracions, y<sup>2</sup>, arribant a la Maria, li fan humiliació besant-li les mans,<sup>3</sup> y, moguts, fan son acatament a St. Pere y després a St. Joan, abraçant-los fints<sup>4</sup> agenollar-se ab un genoll. En seguida entren tres apòstols, qui<sup>5</sup> seran St. Jaume<sup>6</sup> y altres dos, cascú per sa porta, y, juntats en lo andador, abrasen-se; després de haver fet admiracions, canten lo següent:<sup>7</sup>

[fol. 8]

[D'altra mà i tinta més fluixa]:

Ternari. Se cantan estas dos coplas primero, y después se canta *De les parts...*<sup>8</sup>





[APÒSTOLS].—

O poder de l'alt imperi,  
 Senyor de tots los creats!  
 Cert és aquest gran misteri,  
 96 ser ací tots ajustats.

De les parts de ací estranyes  
 som venguts molt prestament,  
 passant viles y montanyes  
 100 en menys temps de un moment.

Ab gran goig sens improperi  
 som ací en breu portats.  
 Cert és aquest gran misteri,  
 104 ser ací tots ajustats.

[fol. 8 vº - 9]

Acabat lo ternari, munten al cadafal y fan les cerimònies que els altres. En veu baixa y agenollats.

Depeus.

[Nota d'altra mà]:

De Capilla. Se cantan dos vezes estas coplas y después las otras.

[APÒSTOLS].—

Salve Regina princesa,  
 Mater Regis Angelorum,  
 108 advocata peccatorum,  
 consolatrix afflictorum.

L'Omnipotent Déu fill vostre,  
 per nostra consolació  
 112 fu la tal congregació  
 en lo sant conspecte vostre.

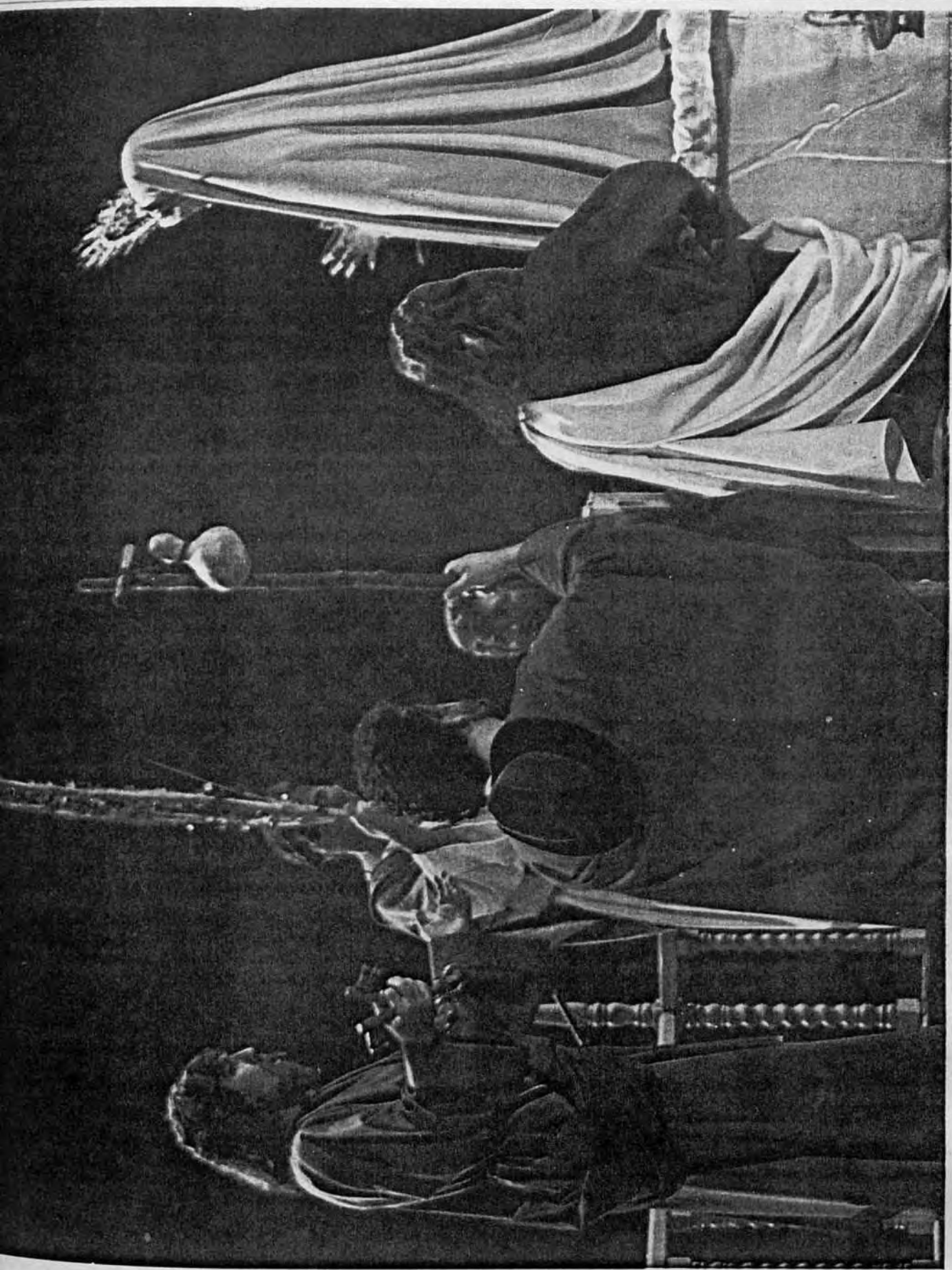
Vós molt pura e defesa  
 reatus patrum nostrorum,  
 116 advocata peccatorum,  
 consolatrix afflictorum.

[fol. 9 vº]

ST. PERE.—

O Déu, valeu! y què és assò,  
 de aquesta congregació?  
 Algun misteri amagat  
 120 vol Déu nos sia revelat.

Respon la Maria al to de «Ay trista vida corporal»:







MARIA.—

*Los meus cars fills, puix sou venguts  
y lo Señor vos aja duts,  
mon cos vos sia acomanat*  
124 *lo soterreu en Josafat.*

Acabada esta cobla, se<sup>1</sup> gita la Maria, morta,<sup>2</sup> y donen-li una candela ensesa<sup>3</sup> en les mans, y los apòstols se alçaran tots, ab brevetat y cecret<sup>4</sup> apartaran la Maria y posaran la<sup>5</sup> ymage<sup>6</sup>, y cantaran lo següent:<sup>7</sup>

[fol. 10 v<sup>o</sup> - 11]

[APÒSTOLS].—

[D'altra mà, sobre la 4<sup>a</sup> vcu]: De capilla.

*O cos sanct glorificat  
de la Verge sancta y pura!  
hui seràs tu sepultat*  
128 *y reynaràs en la altura.*

Mentres se canta lo sobredit, comensa a devallar lo Araceli, y los apòstols prenen los siris encesos, y canta lo Araceli:

[D'altra mà]: Araceli.

[fol. 11 v<sup>o</sup> - 12]

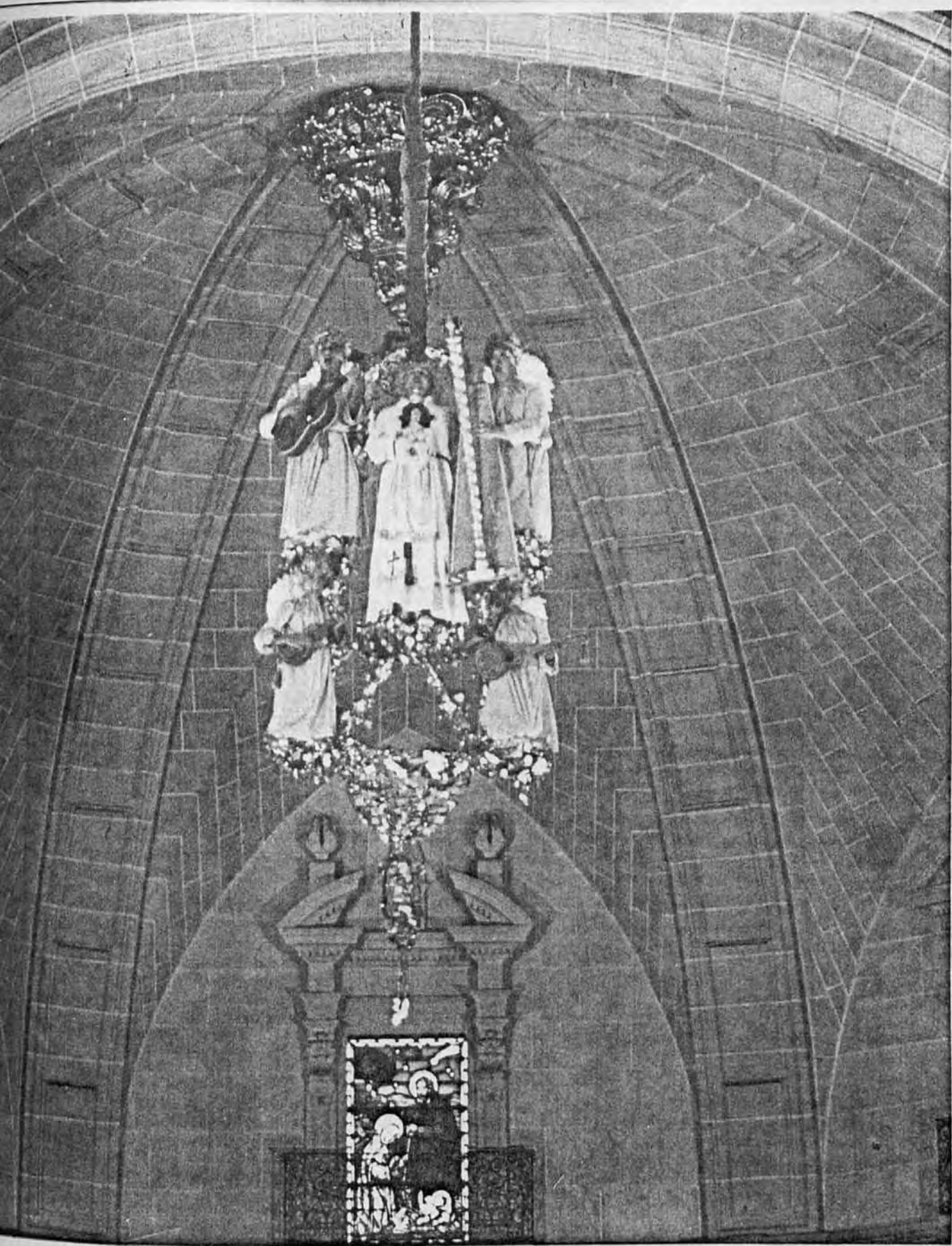
[ÀNGELS]\*

*Esposa e mare de Déu,  
a nós, àngels, seguireu,  
seureu en cadira real*  
132 *en lo regne celestial.*

*Car puix en Vós reposà  
aquell qui cel y món creà,  
deveu aver exalsament*  
136 *e corona molt exelent.*

*Apòstols e amichs de Déu,  
este cos sagrat pendreu  
e portau-lo a Josaphat,*  
140 *on vol sia sepultat.*

En aver<sup>1</sup> muntat lo araçeli<sup>2</sup> ab la ànima, tornen a tirar y sonen tota la armonia de la música, y ce<sup>3</sup> acaba la festa del primer dia<sup>4</sup>.



[SEGONA JORNADA]<sup>1</sup>

[fol. 12 v.º]

La festa del Dia és la següent:

Primo, acabades les Vespres, mentres se diguen Completes, van los apòstols a vestir-se, y en acabar Completes, entraran en la Iglésia, acompanyats<sup>2</sup> ab los Majordoms y los Sants St. Pere, St. Joan, St. Pau y demás<sup>3</sup> apòstols, exepto<sup>4</sup> St. Thomàs que no entra fins lo darrere de tots (com avant se dirà), y<sup>5</sup> les Maries es queden en lo andador acompanyades<sup>6</sup> ab los àngels y dos o tres capellans, y los apòstols munten el cadafal y, per orde, van a adorar<sup>7</sup> la<sup>8</sup> Image de la Mare de Déu, la qual ya à de estar en lo llit ab quatre antorches de sera<sup>9</sup> blanca, enseses<sup>10</sup>, als cantons del cadafal. Y en aver adorat<sup>11</sup>, se aparten a un cap y canten St. Pere y St. Joan y altre lo següent:<sup>12</sup>

[Nota d'altra mà]: Motete a 3

[fol. 13]

[ST. PERE, ST. JOAN I ST. JAUME]\*

*Par-nos, germans, devem anar  
a les Maries pregar  
devotament vullen venir  
144 per a la Verge sepelir.*

Acabat de cantar, aniran a les Maries y canten lo següent en lo andador, que és a dó estan les Maries.

[fols. 13 v.º - 14]

[D'altra mà]: Motete a 4. [A la quarta veu]: A las Marias en e[l andador].

[SANT PERE, ST. JOAN I ST. JAUME]\*

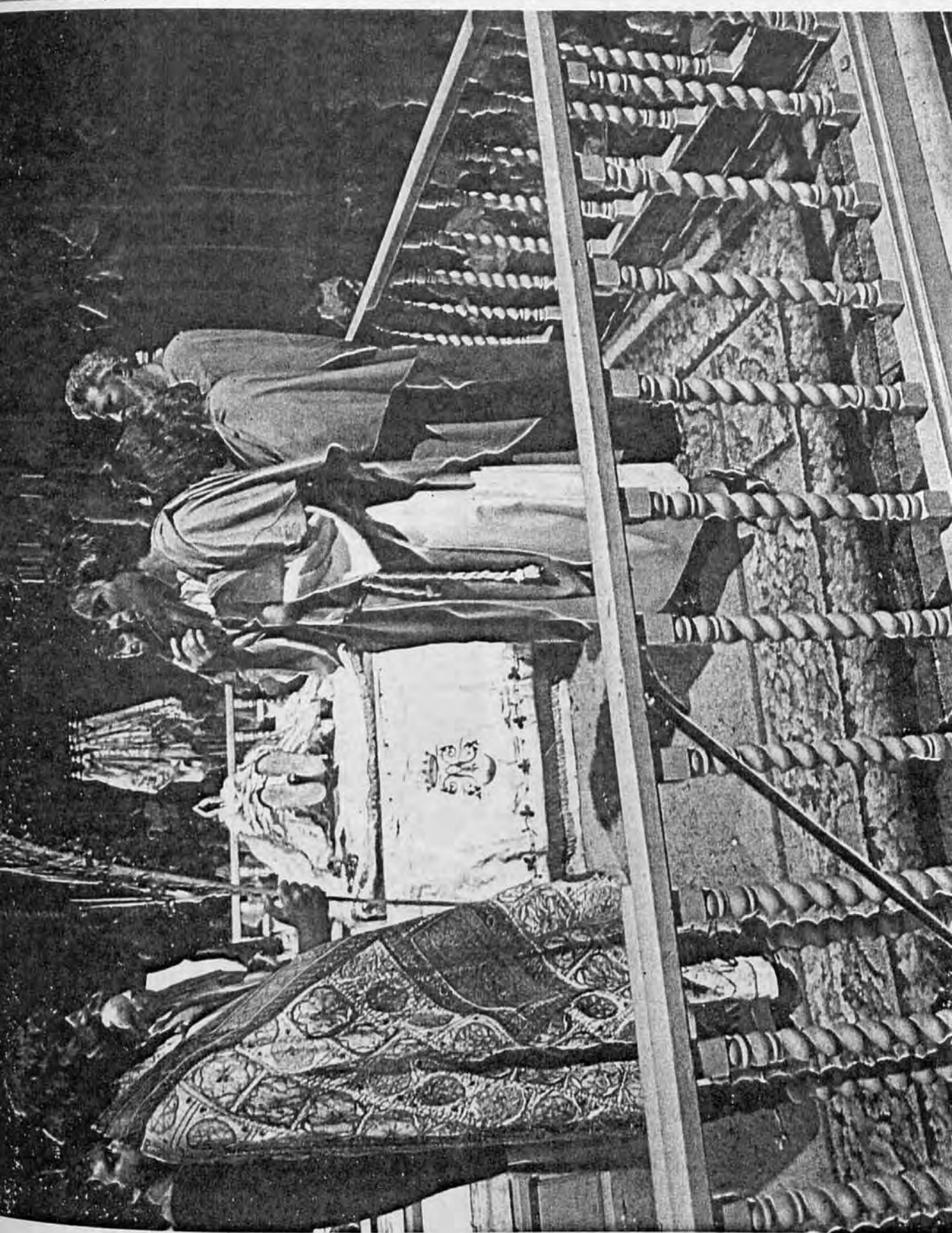
*A vosaltres venim pregar  
que msemps anem a soterrar  
la Mare de Déu gloriós  
148 puix tan bé à fet per nós.*

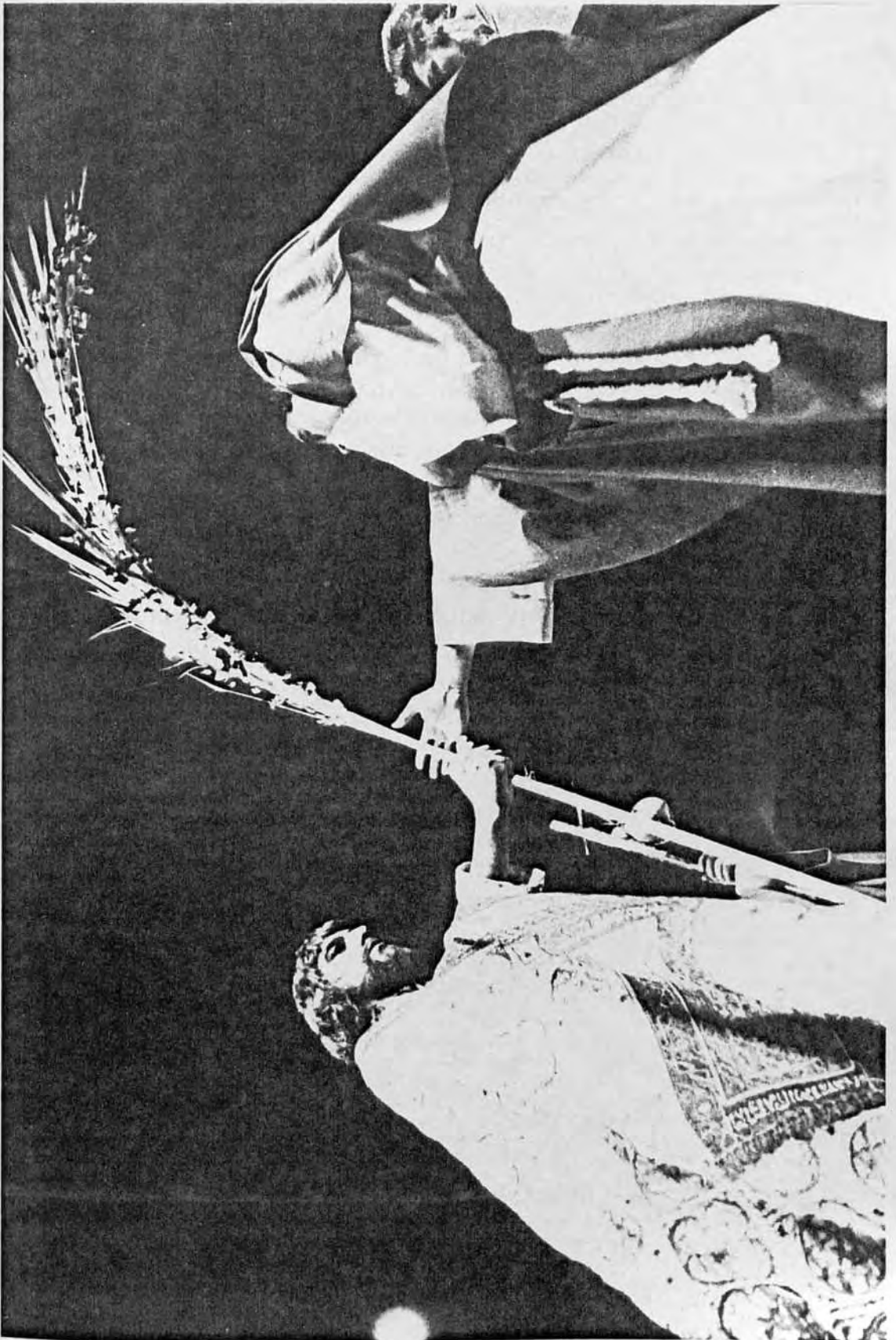
*E anem tots ab amor  
[....] y alegria  
per amor del Redemptor  
152 e de la Verge Maria.*

[Responen les Maries y Àngels als apòstols:

MARIES.—

*Vosaltres siau benvinguts,  
parents e amichs de grans virtuts,  
promptes som per a anar  
156 a la Verge a soterrar.]*





[fol. 14 v.º]

[A]cabat<sup>1</sup> de cantar, pren St. Pere la palma que té lo<sup>2</sup> Image, y canta lo següent<sup>3</sup>.

ST. PERE.—

*Preneu vós, Joan, la palma preciosa  
e portau-la davant lo cos glorificat,  
car axí u dix la Verge gloriosa  
160 ans que als cels se n.agués pujat.*

Respon Sent Joan lo següen<sup>1</sup> al mateix to:<sup>2</sup>

[fol. 15]

ST. JOAN.—

*De grat pendré la palma preciosa  
e compliré lo que aveu manat,  
puix que aveu potestat copiosa  
164 de condemnar e delir tot pecat.*

[fols. 15 v.º-16]

Dita esta copla, pren Sent Joan la palma y, agenoïlan-se tots los apòstols al derredor del llit, canten lo següent:

[D'altra mà]: Se dizen estas dos coplas primeras y después se prosigue asta lo último.

[APÒSTOLS].—

*Flor de virginal bellesa,  
temple de humilitat,  
on la sancta Trinitat  
168 fon enclosa e contesa,  
pregam-vos, cos molt sagrat,  
que de nostra parentat  
vos acort tota vegada  
172 quant sereu als cels pugada.*

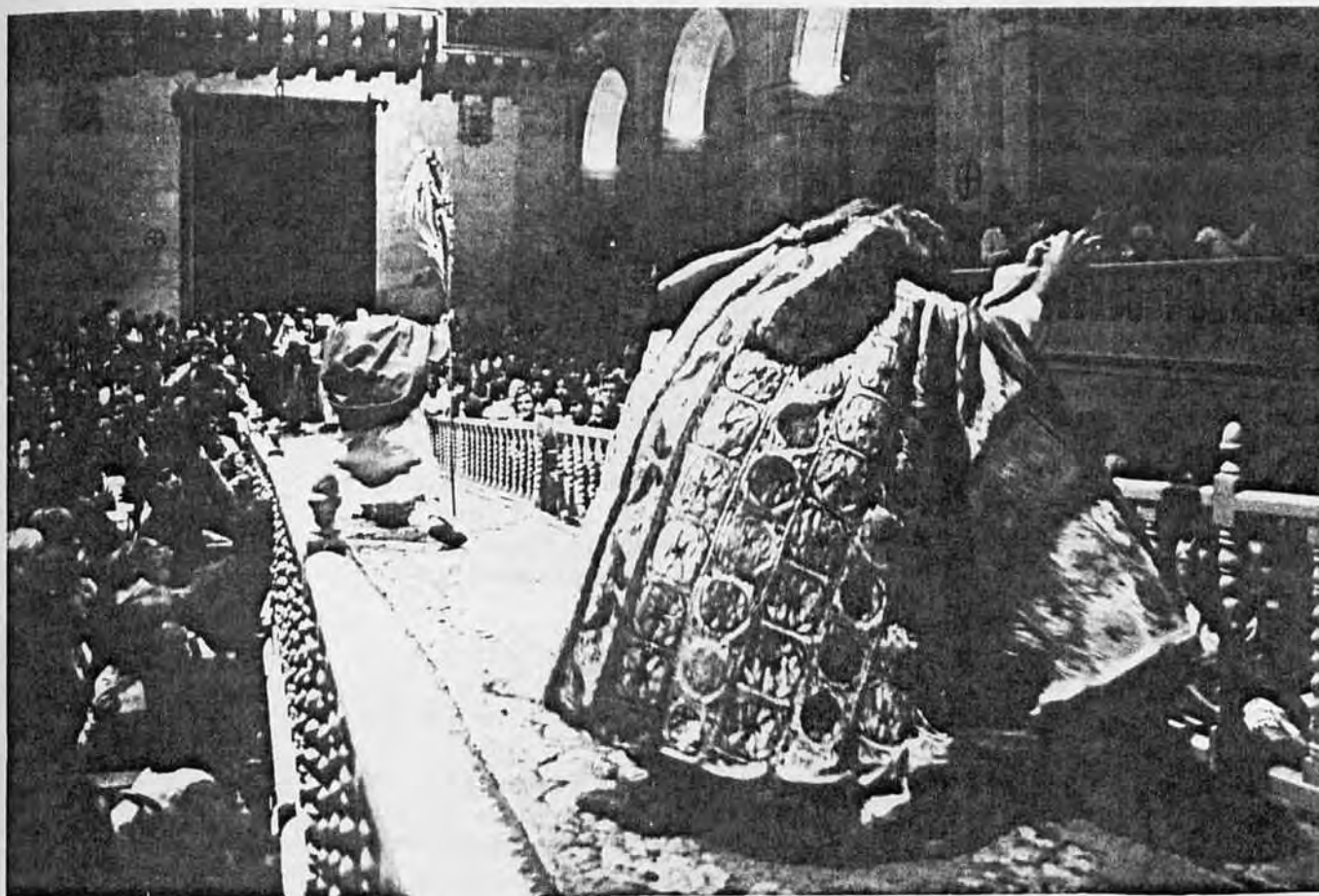
[fol. 16 v.º]

Acabat de cantar, prenen los Apòstols lo cos de la Mare de Déu per a portarlo a soterrar, dient lo Psalm:





- In exitu Israel de Aegypto,  
domus Jacob de populo barbaro:  
Facta est Judaea sanctificatio eius:  
Israel potestas eius.*
- V *Mare vidit, et fugit:  
Jordanis conversus est retrorsum.  
Montes exsultaverunt ut arietes:  
et colles sicut agni ovium.  
Quid est tibi mare quod fugisti?*
- X *et tu Jordanis, quia conversus es retrorsum?  
Montes exsultastis sicut arietes,  
et colles sicut agni ovium?  
A facie Domini mota est terra,  
a facie Dei Jacob:*
- XV *Qui convertit petram in stagna aquarum,  
et rupem in fontes aquarum.  
Non nobis Domine, non nobis,  
sed nomini tuo da gloriam.  
Super misericordia tua et veritate tua:*
- XX *nequando dicant gentes: Ubi est Deus eorum?  
Deus autem noster in caelo:  
omnia quaecumque voluit, fecit.  
Simulacra gentium argentum et aurum,  
opera manuum hominum.*
- XXV *Os habent, et non loquentur:  
oculos habent, et non videbunt.  
Aures habent et non audient:  
nares habent, et non odorabunt.  
Manus habent et non palpabunt:*
- [fol. 17] XXX *pedes habent, et non ambulabunt:  
non clamabunt in gutture suo.  
Similes illis fiant qui faciunt ea:  
et omnes qui confidunt in eis.  
Domus Israel speravit in Domino:*
- XXXV *adjutor eorum et protector eorum est.  
Domus Aaron speravit in Domino:  
adjutor eorum et protector eorum est.  
Qui timent Dominum speraverunt in Domino:  
adjutor eorum et protector eorum est.*
- XL *Dominus menor fuit nostri:  
et benedixit nobis.  
Benedixit domui Israel:  
benedixit domui Aaron.  
Benedixit omnibus qui timent Dominum,  
pusillis cum majoribus.*
- XLV *Adjiciat Dominus super vos:  
super vos, et super filios vestros.  
Benedicti vos a Domino,  
qui fecit caelum et terram.*
- L *Caelum caeli Domino:  
terram autem dedit filiis hominum.  
Non mortui laudabunt te Domine:  
neque omnes qui descendunt in infernum.  
Sed nos qui vivimus, benedicimus Domino,  
ex hoc nunc et usque in saeculum.*
- LV *Gloria Patri, et Filio,  
et Spiritui Sancto.  
Sicut erat in principio, et nunc, et semper,  
et in saecula saeculorum. Amen.*



I dien asò,<sup>1</sup> entren los Jueus, los quals, axi mateix, an<sup>2</sup> de estar aparellats, y, entrant per lo andador, canten lo següent. Y adverteix-se que mentres canten, St. Pere y St. Joan<sup>3</sup> van-los inpedint<sup>4</sup> no passen<sup>5</sup> avant. Y en acabar tot lo que en lo andador cantan, desenbayna St. Pere un coltell que porta y pelea ab los Jueus,<sup>6</sup> y tornen a embaynar y van tots al cadafal darrer<sup>7</sup> St. Pere, los braços alts y les mans fetes gafes<sup>8</sup> y, agnollats tots, canten los Jueus *O Déu Adonay*, perquè lo segent es canta en lo andador.<sup>9</sup>

[D'altra mà]: «Tiples Primero. Solo. Todos. Todos. A Duo. Todos. Todos».  
«Bajos y todos. Todos. Solo. Todos. A Duo. Todos. Todos».  
«Tenores seguido. Solo. Todos. Todos. A Duo. Todos».

[JUEUS].—

*Aquesta gran novetat  
nos procura desonor;  
anem tots a pas cuytat,  
no-n conporteu tal error.*

[fol. 18]

[JUEUS].—

*No és nostra voluntat  
que esta dona sotereu,  
ans en tota pietat  
vos manam que-[n]s la dexeu.*

*E si asò no fareu,  
nosaltres cert vos direm,  
que us manam, en quant podem,  
per Adonay, que-ns la dexeu.*

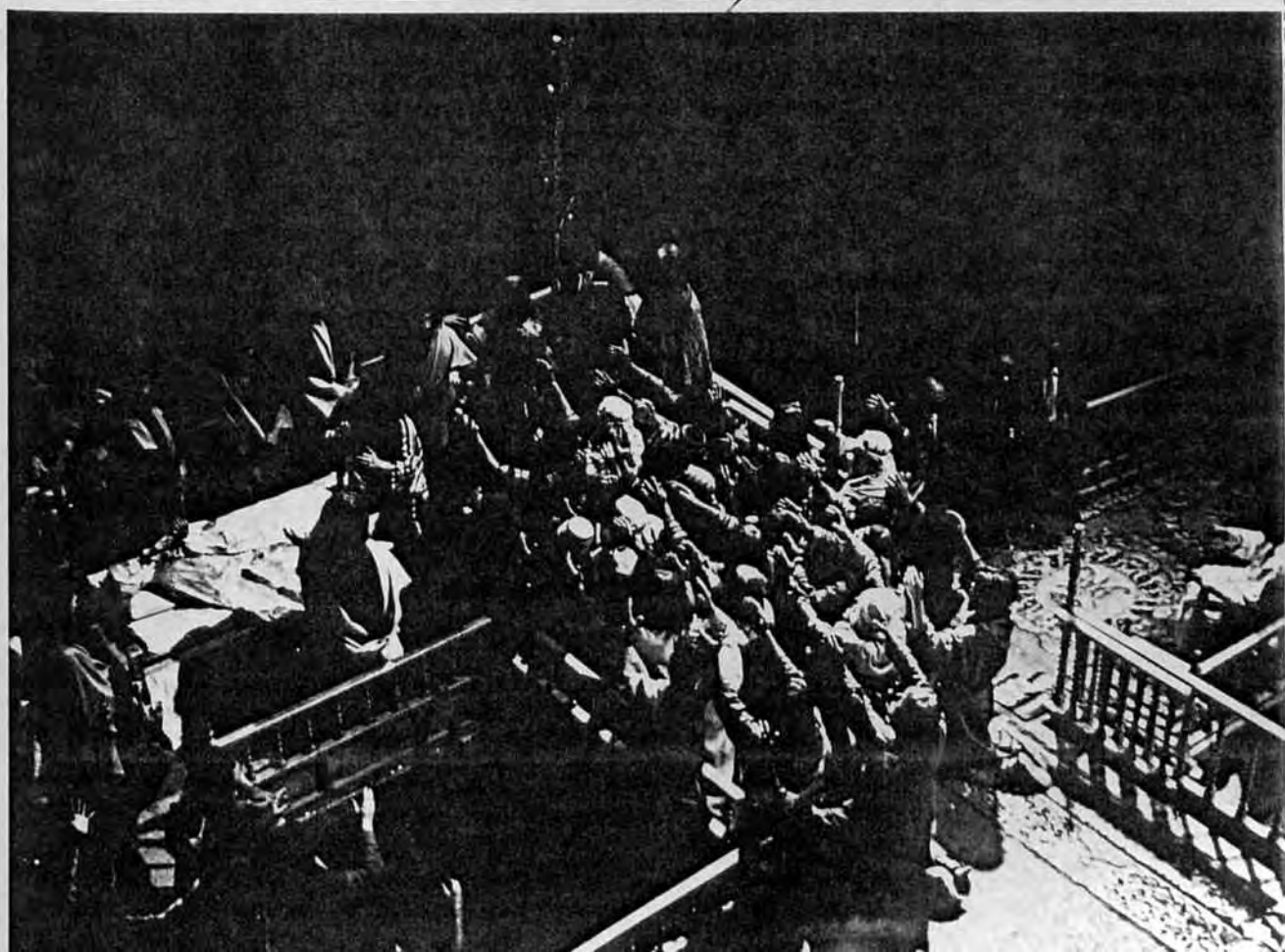
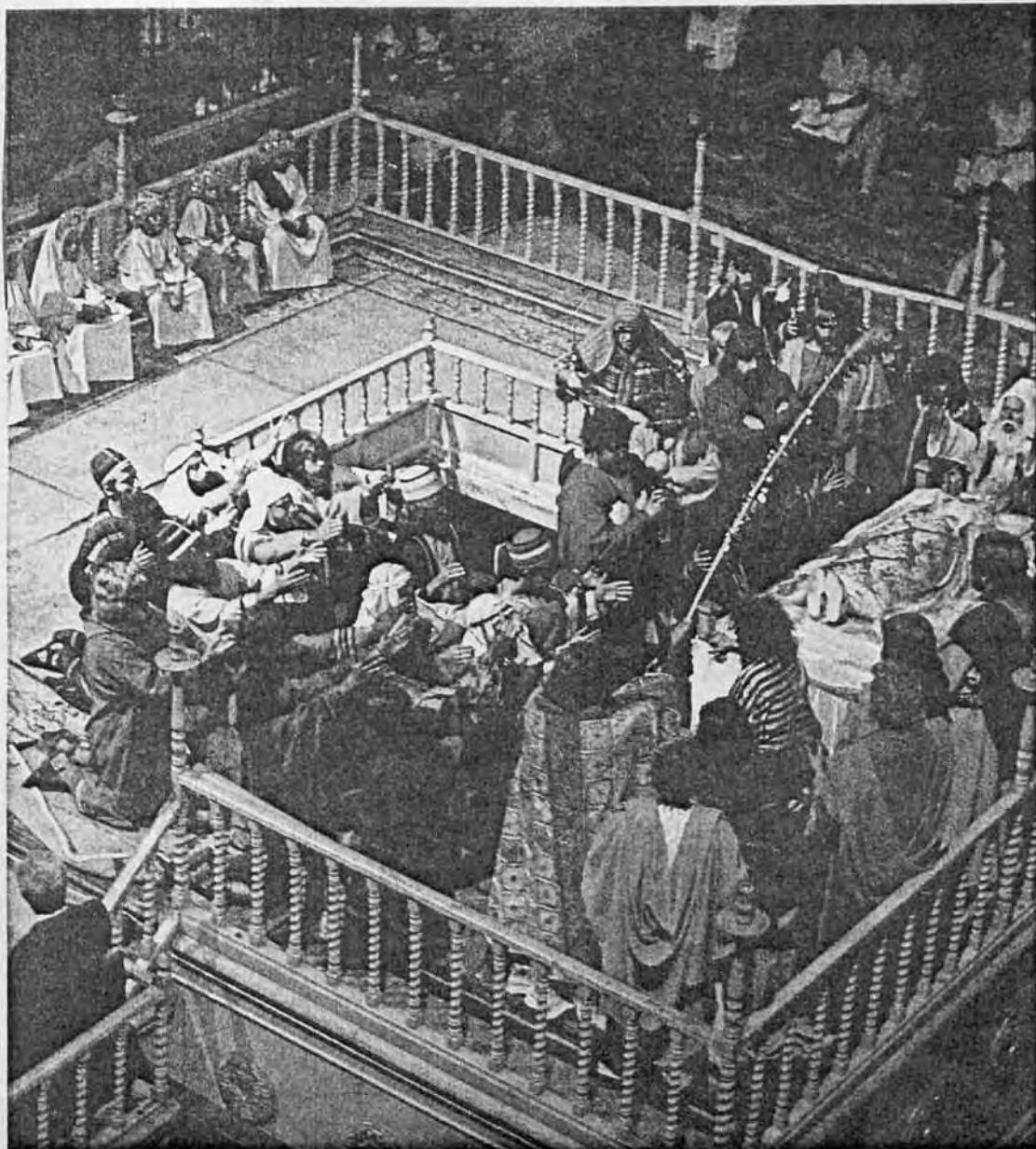
[fol. 18 vº-19]

[D'altra mà]: Dos vezes seguido.

[JUEUS].—

*O Déu Adonay  
qui formis natura!  
Ajuda'ns Sabday,  
sapiensa pura!  
Tal miracle may  
no féu creatura;  
ajuda'ns, sent Pere,  
qui tens la procura.  
Som-nos penedits  
de tot nostre cor,  
pregam-te, Señor,  
nos vulles guarir.  
(Tal miracle may, etc.).*

Acabad<sup>1</sup> de cantar los Jueus, diguen los Apòstols lo següent:<sup>2</sup>



[fol. 19 vº-20]

[D'altra mà]: Dos vezes se repite.

[APÒSTOLS].—

200 *Pròmens Jueus, si tots creeu  
que la Mare del Fill de Déu  
tots temps son verge, sens duptar,  
ans e après de infantar.*

204 *Pura fone e sens pecat  
la Mare de Déu glorificat,  
advocada dels peccadors:  
crehent açò guarireu tots.*

Responen los Jueus:

[fols. 20 vº-21]

[D'altra mà sobre la partitura]: Todos. Todos. Todos. Todos.

[JUEUS].—

208 *Nosaltres tots crehem  
qu'és la Mare del Fill de Déu.  
Batejau-nos tots en breu,  
que-n tal fe viure volem.*

Pasen avant.

[fols. 21 vº-22]

[D'altra mà sobre la partitura]: Tiples. Duo. Contralho. Duo.

[JUEUS].—

212 *Cantem señors!  
Què cantarem?  
Ab clamors  
façam gràcies y llaors  
a la humil Mare de Déu.  
A ella devem servir  
tot lo temps de nostra vida,*

216 *puix la bondat infinita  
nos vullgué axí guarir.  
Dons cantem tots,  
tots la lloem  
(ab clamors,  
façam gràcies y llaors  
a la humil Mare de Déu).*



Acabat de cantar esta cantoria,<sup>1</sup> prenen los apòstols lo<sup>2</sup> Image ab tots la solemnitat, ab lo palis y creu, ensencer,<sup>3</sup> y tots ab llums, axí<sup>4</sup> apòstols com los Jueus y Maries, y fan lo soterrar per dalt lo cadafal, y canten *In exitu Irrael*,<sup>5</sup> y tornen lo Image on estava, y tots agenollats canten lo següent.<sup>6</sup>

[APÒSTOLS].—

- 220 *Ans d'entrar en sepultura  
aquest cos glorificat  
de la Verge sancta y pura,  
adorem-lo de bon grat.*
- 224 *Contemplant la tal figura,  
ab contrició y dolor,  
de la Verge sancta y pura  
en servey del Creador.* [D'altra mà]: De Capilla.
- 228 *Respectant la tal figura  
ser de tanta magestat,  
de la Verge sancta y pura  
adorem-la de bon grat.*

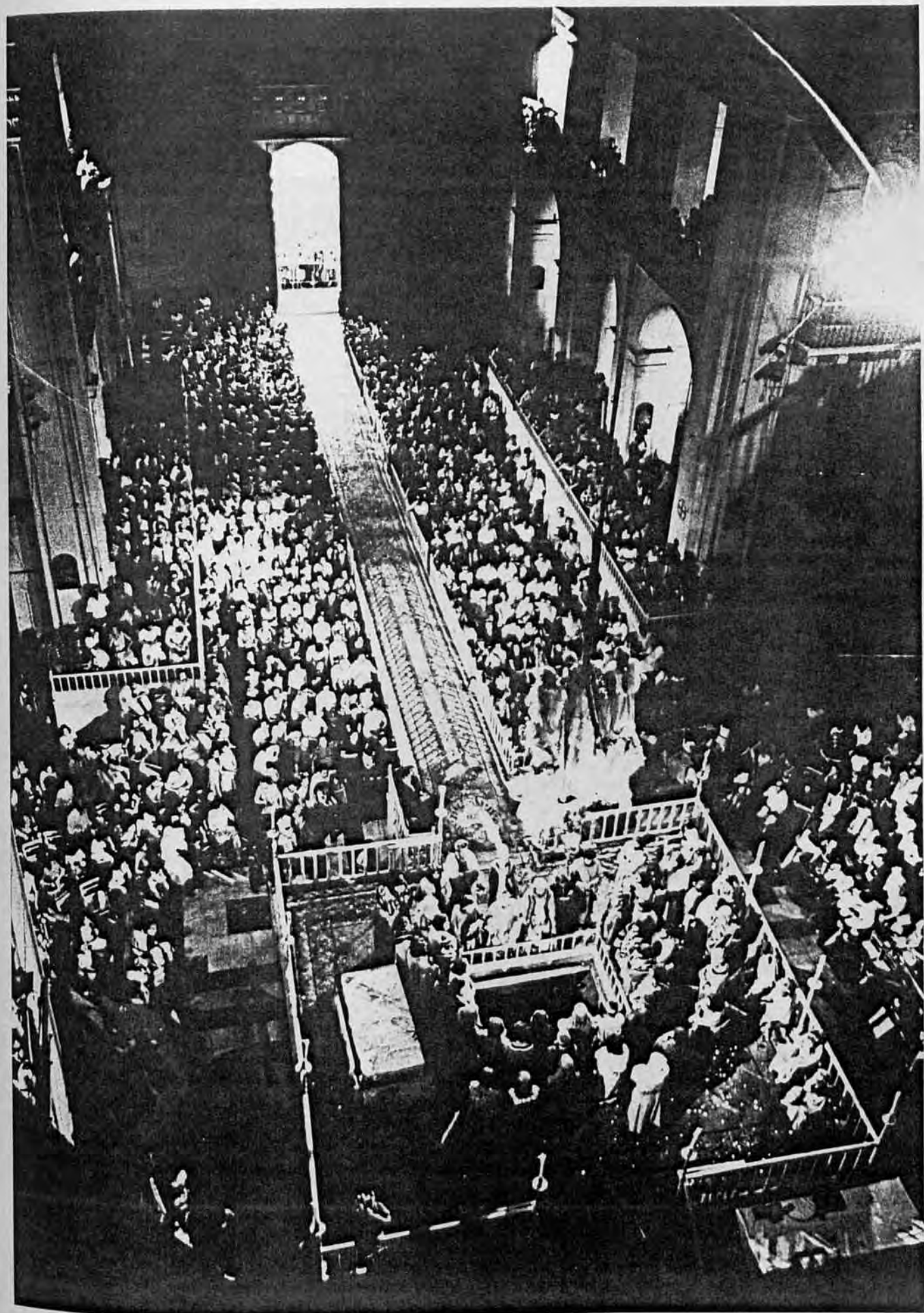
[fol. 24]

Acabada<sup>1</sup> esta cantoria, adoren tots lo<sup>2</sup> Image, y després, cantan<sup>3</sup> lo *In exitu Israel d'Egipto* etc., posen-lo<sup>4</sup> en la sepultura, y tantòs<sup>5</sup> devalla lo Araceli ab quatre àngels cantant lo següent. Y devallen fins lo sepulcre, y advertex-se<sup>6</sup> que dins lo sepulcre an de estar persones que sàpien donar lo Image als àngels. Y tornen a muntar cantant les matexes coples<sup>7</sup>. Y, mentres canten la darrera copla<sup>8</sup>, entra St. Thomàs fent actes de admiració, mostrant gran sentiment. Y, entretant, van los<sup>9</sup> àngels muntant poch a poch, y paren-se mentres St. Thomàs canta. Y li lleven la diadema del cap de<sup>10</sup> la Verge per a què els de la Coronació puguen<sup>11</sup> coronar-la.<sup>12</sup>

[fol. 24 v<sup>o</sup>-25]

[ÀNGELS].—

- 232 *Llevantau.s, Reyna excelent,  
Mare de Déu omnipotent;  
veniu, sereu coronada  
en la celestial moruda.*
- 236 *Alegrau.s que hui veureu  
de qui sou Esposa e Mare,  
e també veureu lo Pare  
del car fill y etern Déu.*
- 240 *Allí estareu sens tristor,  
on pregareu per lo peccador  
e regnareu eternalment  
contemplant Déu omnipotent.*







Acabat de cantar los àngels, canta St. Thomàs que à de ser<sup>1</sup> veu de Contrabaix.<sup>2</sup>

[ST. THOMÀS].—

- 244 *De bé-s fort desventura  
de mi, trist, desaconsolat!  
que no-n sia yo trobat  
en esta sancta sepultura!*
- 248 *Prech-vos, Verge excelent,  
Mare de Déu omnipotent,  
vós me ajau per escusat,  
que les Indies me an ocupat.*

Acabat de cantar St. Thomàs, canten los de la Coronació, los quals an de estar aperellats.<sup>1</sup> Y, acabats de cantar, coronen lo Image cantant lo Gloria Patri.<sup>2</sup>

[fol. 26]

CORONACIÓ.—  
[SSMA. TRINITAT]\*

- 252 *Vós siau ben arribada  
à reynar eternalment,  
on tantòs, de continent,  
per Nós sereu coronada.*

[Hacabat<sup>1</sup> de coronar a Nostra Senyora, puga<sup>2</sup> St. Thomàs al cadafal y abraça<sup>3</sup> a St. Pere y als demés Apòstols, esmenant esta lletra<sup>4</sup> de la Coronació lo licenciado Comes, mestre del real palàtio<sup>5</sup>, es canta<sup>6</sup>:

SSMA. TRINITAT.—

- 256 *Veniu, Mare excellent,  
puix que virtut os abona,  
ab esta ymperial corona  
reynareu eternalment.]*

[fols. 26 vº-27]

[ÀNGELS]\*.—

*Gloria Patri et Filio  
et Spiritui Sancto.  
Sicut erat in principio  
et nunc et semper  
et in secula seculorum.  
Amen.*



[Fol. 2]

(1) Ms. 1625: [Justificació de G. Soler]

«Sia alabat y glorificat lo Santíssim Sacrament de l'altar y la puríssima Verge Maria mare de Déu y Señora nostra concebuda sens pecat original.

A mi señor Honorat Martí de Monssí cavaller familiar del Sant Offiçy de la Santa Inquisició de la ciutat de Múrcia y son districte y capità per sa Magestat, salut ab prosperitat de honor desiga Gaspar Soler Chacón, indigne criat de su mested.

En dies passats me té, V.m. monseñor, manat, mogut al bon zel que.n V.m. sempre té lo primer lloch matèria de virtud de què tant Nostre Señor l'à dotat axí en lo espiritual com en lo temporal, li fes un trellat dels dos actes de vespra i dia de la Festivitat de nostra Senyora de la Sumptió, que vulgarment es diu la Festa de la Vila de Elig, tan solament de la lletra, en cas que coneixia y conech en mi tenir poca suficiència per a exir ab ma pretensió respecte de no donar lloch la Vila ny clero a que.s fassen trellats per la autoritat y gravetat de la Festa. Però, ab tot, hobehint el manament de V.m., qu'é procurat fer, assigurant que trobarà V.m. qui.l servirà ab més puntualitat: però no ab més veres y affició que yo, que ademés de servir a V.m. ab dit trellat, me à paregut añadir a d'aquell la fundació de dita Vila y antiguitats d'ella y les cosses més principals que la ennobleixen i li donen ser perfet, que per la varietat y ruïna del tems à postrat y aniquilat molts quilats de sa valor, com més llargament en lo present trellat va declarat que bé.s conex en nostros tems esta falta respecte de la sobra que sent de romans avia y quan destruïda estava al tems que fonch guañada de poder de moros per lo invictíssim señor rey en Jaune, de gloriosa memòria.

Este trellat és tret de l'original que la Vila té en son Archiu en la caixa de tres claus, bé y fielment trelladat. Les advertències dels dits Actes van lo més clar espezifcades que m.és estat possible.

El mayor premi que per este poch treball podré tenir (si premi mereixch) serà saber he aertat, tot ho en part, a servir a V.m., a qui Nostre Señor guarde y done molt anys de vida y después la eterna per a què vega y goje la festa de les festes qu.és la essència divina.

D'esta sa cassa de V.m. y agost 15 de MDCXXV.

De V.m., el menor que'ses mans besa.

*Gaspar Soler Chacón.*»

[Fol. 3]

(1) Ms. 1625: [a] Capçalera de Gaspar Soler i Chacon]:

«Llibre de la Festa de Nostra Senyora de la Sumptió dita vulgarment la Festa de la Vila de Elig, sacade de son original registre a instància del senyor Honorat Martí de Monssí, cavaller familiar del Sant Offisi y capità per sa Magestat en la Ciutat de Oriola.»

[Escut d'armes en colors compost per un pi i dos llops que pugen pel tronc. Fons daurat. Case timbrat a la dreta].

[b] Capçalera de l'original que G. Soler copia]:

«Consueta de la Festa de la Assumptió de la gloriosíssima Mare de Déu, dita vulgarment la Festa de la Vila de Elig, que.s celebra a catorze y a quinze de agost perpètuament.»

Ms. 1639:

«Consueta de la Festa de Nostra Senyora de la Assumptió que.s celebra en dos actes, Vespra y Dia, en la insigne Villa de Elig. Escrita per un devot seu en VI dies del mes de febrer de l'any MDCXXXIX.»

Ms. 1722:

No duu encapçalament. A la segona fulla una dedicatòria posterior: «A mi querido discípulo Francisco Antonio Aznar, su maestro Ignacio Rodríguez, presbítero. Elche 1820.» Al foli 2 v<sup>o</sup> s'anota:

«Escrita por el Beneficiado Josep Lozano y Roiz, presbítero. Año 1722». Damunt i davall d'aquesta última data s'escriu, d'altra mà, respectivament, «1709», «1639».

Ms. 1751:

«Llibre de la Festa de Nostra Señora de la Assumpció / dita vulgarment la Festa de Agost de la Vila de Elig, / treta de originals registres antichs; ab altres notícies reco- / pilades de escriptures y fragments que he vist, yo, D. Car- / los Tàrrrega de Caro, actual Requeridor (o Capità que / dihuen), de la Costa marítima de esta Vila de Elig; tro- / bant-me ya huy, día 17 Agost 1751, de edad de 64 años, / y 3 mesos, en què ó ferine, D. Carlos Tàrrrega [rubricat].» (fol. 14).

«Consueta de la festa de la Verge, y Mare de Déu, Maria Santíssima de la Assumpció; dita vulgarment la festa de Agost en la Vila de Elig, que es celebra, y deu zelebrar perpètuament, en los dies 14 y 15 de Agost, de cascú any». (fol. 17).

Ms. 1751:

«És de notar y advertir que en lo Archiu de esta Vila es trobarà / una Bulla Pontificia conzedida per lo Papa Urbano 8, a fa- / bor de lo Regiment y vehins de esta Vila de Elig, a instància / y suplicació de Francès Sempere de Rico, Cavaller Síndich / y Procurador de dita Vila, en lo dia 24 maig 1632, per a què / lo Señor Bisbe de esta ni de altra Diòcesis, no puxa embara- / zar ne perturbar la possessió que té esta Vila de fer esta Festa / de N<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpció, en lo dia 15 Agost y sa vigília / cada un any; y ab la facultad del Senyor Nuncio de España / que les dones puxen llevar en sa mànega una confiturilla / per a beure una volta en cas de necessitat dins la església. Y per / aver-la llegida y ser així, ó ferme, yo, D. Carlos Tàrrega [rubricat].» (fol. 14 v<sup>o</sup>).

«En Nom de la Santíssima Trinitat, Pare, y fill y / Esperit Sant, y del amparo de nostra Patrona, / y Abogada la Verge Maria de la Assumpció, he / recopilat este Llibre, y relació per a D. Jaume, y D<sup>a</sup> / Margarita Tàrrega, fills de nosaltres Dn Carlos / Tàrrega, y D<sup>a</sup> Lloïsa Caro; que Déu nos guarde./

Amats fills, y descendents meus, per lo gran desig que tinch / que vos aprofiteu, y guardeu, esta part de les fatigues, y aplicació, que he tengut a descobrir, y desentrañar les antigui- / tats que diré; y entre éstes la Venguda, o aparició de la Verge de la Assumpció, de cos entregua; que tenim, y vene- / ram en esta Església, y Parròquia major de Sta. Maria / de la Vila de Elig: He resolt fer y deixar-vos este trasllat de els / dos actes de Vespra y dia de la festivitat de Nostra Senyora / de la Assumpció, vulgarment dita la festa de Agost de la Vila / de Elig, feta a la lletra, encara que reparable en Vila, y lo / (fol. 15r<sup>o</sup>)

Reverent Clero, a què es fasen estos trasllats, per la authori- / tat y gravetat de la festa, y en llengua valenciana, per ser / en si tant breu, y mal llimada: però no repareu en lo que / és, si en lo que es compreen, y es significa; que si bé / mirau, y contemplau, trobareu allà en lo interior de la / ànima, una consolatió esperitual, de tal manera que per- / dur, y empenidit que siau de cor, té esta devota contempla- / ció, tal virtud, y eficàcia que vos ilustrará en temor de Déu / y amor de la Verge; considerant que en esta festivitat es com- / prenen y representen los seus tres misteris de Vida, mort, y As- / sumpció a los Cels. Prec a Déu, y a esta Soberana Señora, y mare / de Déu Maria Santíssima de la Assumpció, nostra Patrona, y / Abogada, que a nosaltres, y a vós, dits fills amats, y a tots, nos done la gràcia pera anar a la eterna glòria. Amen. Vale. / En Elig Agost, a 17 de Any 1751. Vostre Pare. / D. Carlos Tàrrega y Caro [rubricat]» (fol. 15v<sup>o</sup>).

[Tot aquest darrer paràgraf reproduceix, amb variants, la dedicatòria que G. Soler feia «Al devot y piados lector». Cf. l'edició d'Ibarra, p. 6 i la nostra ed., pp. 119-120].

[Fol. 4]

1-8 i rúbr. Aquests 8 primers versos no figuren ni al Ms. 1639, ni als de 1709 i 1722, que comencen l'acció amb el cant de Maria «Ay trista vida corporal». Actualment, malgrat que no n'ha perviscut la música pròpia, es tornen a cantar al mateix so de l'esmentat cant marial. Utilitzem, per tant, el text del Ms. 1625.

Variants del Ms. 1751:

- (1) *les vespres*, Ms. 1751: «vespres».
- (2) *hon*, Ms. 1751: «on».
- (3) *dos elets*, Ms. 1751: «dos elets seculars».
- (4) *güit*, Ms. 1751: «huit».
- (5) *iglésia major*, Ms. 1751: «església».
- (6) *orgue*, Ms. 1751: «orgen».
- (7) *carmessí*, Ms. 1751: «carmesí».
- (8) *MARIA*, Ms. 1751: «Canta Maria».

1. *mies*, Ms. 1751: «mes».2. *çerta petició*, Ms. 1751 i fragment de transcripció del Ms. 1625 de Teodor Llorente: «certa petició».3. *preg-vos*, Ms. 1751: «prech-vos». *dexar*, Ms. 1751 i transcripció T. Llorente: «deixar».(9) *MARIES*, Ms. 1751: «Canten les Maries».

|Fol. 5|

(1) Els Mss. de 1709 i 1722 no tenen cap mena d'encapçalament inicial. El Ms. 1639, però, comença:  
«ACTE PRIMER. En la Vespra de la Festa de Nostra Senyora de la Assumptió en la Villa de Elig. Entra la Maria acompanyada ab dos Maries y quatre o sis àngels, per lo andador, y diu agenollada:»

Ms. 1722 afegeix de mà posterior: «Agenollada y els que la acompanyent».

Ms. 1625: «Comensa» ('Es comensa' a 1751) la primera exclamació la Maria y, agenollada, canta».

12 s. (rúbr.). *Acabada*, Ms. 1639: «Acabant». Ms. 1625-1751: «Acabada de cantar esta cobla passa ('pasa' 1751) a la primera estació ('estació', 1751) que és lo Ort, el qual està en una capella de les de la yglésia ('església' 1751) molt ben adornada de tapisseria ('tapiseria' 1751) y arbres... y axí estan les demés de les estacions ('com estan les altres estacions' 1751) y agenollada ('aginollada' 1751), canta».

13. *Getsemaní*, Mss. 1625-1751: «Getsemaný»; Ms. 1639 (F.A.): «Gethsemaní».

14. *fon*, Mss. 1625-1751: «fonch»; Ms. 1639 (F.P.): «fou»; Ms. 1639 (F.A.): «onc fonc». *Señor*, Mss. 1625, 1639(Ch.): «Senyor»; Ms. 1751: «Señyor».

*Aquí*, Ms. 1639(Ch.): «açí».

16. Mss. 1625, 1639(Ch.), 1751: «contra.l Senyor d'Israel» ('de Ysrael' 1639, 1751).

16 s. (rúbr.). Mss. 1625-1751: «Passa ('Pasa' 1751) a la segona qu.és ('a la segona estació que és' 1751) la Creu y canta».

17. *arbre*, Ms. 1639 (F.A.): «abre». *sanct*, Mss. 1625, 1639, 1751: «sant». *onor*, Ms. 1639 (Ch.), 1751: «honor».

18. *és*, Ms. 1639(Ch.): «ets». *tots*, Ms. 1751: «tot».

19. *sanc*, Mss. 1625, 1639, 1751: «sanch». *volgé*, Mss. 1625, 1639 (F.P., Ch.) i 1751: «volgué».

20. *aquell*, Ms. 1639 (F.A.): «aqueb». *qui lo*, Ms. 1639(Ch.): «qui.l», més adequat pel recompte sil·làbic.

20 s. (rúbr.). Mss. 1625-1751: «Passa ('Pasa' 1751) a la tercera qu.és ('a la tercera estació que és' 1751) lo Sant Sepulcre y canta».

22. *valerós*, Ms. 1639(Ch.): «valió», *molt*, Ms. 1639 (F.A.): «mol», id. v. 169.

23-24. Mss. 1625-1751: «puix en tu volgué reposar / aquell qui lo món volgué salvar», reiterant el vers 20. El Ms. 1639 (F.P.) inverteix l'ordre d'aquests dos versos.

|Fol. 5vº|

24 s. (rúbr.). Mss. 1625-1751: «Passa al cadafal y agenollada sobre lo liit canta al to de *Vexilla Regis etc.*» Aquests manuscrits assenyalen el to amb què s'ha de cantar la peça no pas perquè, en ser purament literaris, els calgui subsanar la manca de partitura, sinó perquè ben segur així ho devia assenyalar l'original en què Soler i Chacon es basava. Són els manuscrits musicals els que, sistemàticament, proven d'esborrar la referència, sia perquè ja no els deia res el títol de l'himne litúrgic, sia perquè el que es cantava aleshores ja s'havia allunyat molt d'aquell. El cert és que quan, per inèrcia del copista, s'apunta el títol de l'himne, immediatament es corregeix posant el títol de la peça il·licitana (vid. la rúbrica 44 s.).

25. *me à*, Ms. 1639 (F.P. i Ch.): «m'és».

27. *poria*, Ms. 1639 (F.A.): «podia».

28. *on*, Mss. 1625-1751: «hon», id. v. 140. *remei*, Mss. 1625, 1639, 1751: «remey».

28 s. (rúbr.).

(1) *obren*, Mss. 1625-1751: «obre's», Ms. 1639 (Ch.): «obrin».

(2) *cel*, Ms. 1625: «sel».

(3) Els Mss. 1625-1751 afegeixen: «ab palma en la mà».

(4) *comensant*, Ms. 1751: «escomensant».

(5) *exir*, Mss. 1751 i 1639 (Ch.): «eixir».

(6) *se à de disparar*, Mss. 1625-1751: «se dispara».

(7) *sonarà*, Mss. 1625-1751: «y sona».

(8) *orgue*, Ms. 1751: «orge».

(9) *menestrils*, Mss. 1625, 1639, 1722, 1751: «ministrils» id. v. 60-s. (rúbr.).

(10) *devalla*, Ms. 1751: «baxa».

(11) *los demés*, Mss. 1625-1751: «demés».

(12) *obre's*, Ms. 1639 (Ch.): «obri's».

(13) *núvol y comensa*, Ms. 1751: «núvol y'escomensa»; Ms. 1639 (F.P. i Ch.): «comença».

(14) Ms. 1625 acaba a «lo àngel a cantar».

(15) *ÀNGEL*, Ms. 1751: «Canta lo Àngel».

30. *celestial*, Ms. 1625: «selestial», id. v. 78, i «çelestial» vv. 132, 236.

31. *yo us*, 1639 (T.Ll.): «Jo eus». *saluts*, Ms. 1751: «saluds».

31-32. La representació de Tarragona resumeix aquests dos versos en un: «del teu car Fill saluts t'aport» (v. 85).

[Fol.6]

33. Davant d'aquest vers, marge dret, el Ms. 1709 anota: «2<sup>a</sup>», i posarà «3<sup>a</sup>» davant el v. 37, «4<sup>a</sup>» davant el v. 41, «5<sup>a</sup>» davant el v. 53 i «6<sup>a</sup>» davant el v. 57. Naturalment és l'ordre de les estrofes de l'àngel, que calia que les cantés totes, una darrera l'altra, no com ara que només es canta la primera. *qui*, Ms. 1639 (Ch. i T. Ll.): «que». *tant*, Ms. 1639 (F.A.): «tan».

34. *e*, Ms. 1639 (T. Ll.): «que». *goig*, Ms. 1639 (F.A. i F.P.): «goix», id. v. 101. *desijau*, Mss. 1625-1751: «desigau»; Ms. 1639 (F.P. i Ch.): «desigiau».

36. *ensalsar-vos*, Ms. 1751: «exsalsar-vos»; Ms. 1639 (T. Ll.): «exçalçar-vos». *honor*, Ms. 1625: «onor».

37. *ters*, Ms. 1639 (T. Ll.): «terç». *jorn*, Ms. 1639 (F.A.): «jou».

38. *ab*, Ms. 1639 (Ch.): «a». *appellar*, Mss. 1625-1751: «apellar». *eus*, Ms. 1639 (F.A.): «ens».

39. *alt*, Ms. 1639 (Ch. i T.Ll.): «dalt». *regne*, Ms. 1639 (F.A.): «reyne», id. v. 132.

En la *Consueta de Sant Eudald*, representada a Sant Joan de les Abadesses el 1549, un àngel es dirigeix al Sant notificant-li que la seva pregària ha arribat «alt al regnu celestial» (v. 412 de l'edició de J. Romeu i Figueras: *Teatre Hagiogràfic*, II, p. 93. Barcelona, 1957).

41. *manà.m*, Ms. 1625: «manà'ns».

42. *y eus*, Ms. 1639 (F.A.): «e us»; 1639 (F.P.): «y us».

43. *fasau*, Ms. 1625, 1639 (T. Ll. i Ch.): «fassau». *davant*, Ms. 1639 (F.A.): «davan», id. v. 46.

44. *quant*, Ms. 1639 (T. Ll.): «quan». *a soterrar*, Ms. 1625: «a ssoterrar», id. v. 52. El Ms. 1722 afegeix, d'altra mà: «Besa la palma y sob[re] el cap la entrega a la Maria».

44 s. (rùbr.).

(1) *cobla*, Ms. 1639 (F.P.): «copia».

(2) Mss. 1625-1751: «arriba l'àngel fins on està la Maria y agenolla's en lo cadafal, prop la Maria».

(3) Mss. 1625-1751: «posa-se-la».

(4) Mss. 1625-1751: «y la Maria la y pren sent la mateixa cerimònia ('nateixa cerimònia' 1751), y respon al to de *Vexilla Regis*, etc.» (Vegeu rùbr. 24 s.). Ms. 1639 (F.P.): «al to de *Vexilla Regis*, fol. 2». El Ms. 1722 afegeix nota marginal: «La Maria pren la palma y la besa y posa sobre el cap, y posa al muscle esquer[re]».

[Fol.6v] 45. *plaent*, Ms. 1639 (T. Ll.): «plahent». *illuminós*, Ms. 1625: «yluminós»; Ms. 1751: «iluminós».

46. *gràcia*, Ms. 1625: «gràtia». *trop*, Ms. 1625, 1639 (Ch. i T.Ll.): «trob».

48. *prec-vos*, Ms. 1625: «preg-vos»; Ms. 1751: «prech-vos». *no.l me*, Ms. 1625, Ms. 1639 (F.A. i T.Ll.): «no me'l».

49. *Ab molt ser*, Mss. 1625, 1639 (T. Ll. i Ch.): «Ab mon ser»; 1639 (F.A.): «Al molt ser». *posible*, Ms. 1625: «possible».

50. *vés*, Mss. 1625, 1639 (T.Ll. i Ch.): «veés»; 1639 (F.A.): «ver».

51. *assí*, Ms. 1639 (T. Ll. i Ch.): «açí»; 1639 (F.A.): «así», id. vv. 53, 59, 96, 97, 102, 104. *justar*, Ms. 1639: «juntar».

52. *a soterrar*, Ms. 1639 (F.A.) suprimeix la «a».

52 s. (rùbr.).

(1) Mss. 1625-1751: «Acabada de cantar».

(2) Mss. 1625, 1639: «núvol».

54. *vendran*, Ms. 1639 (T.Ll.): «vindran».

56. *soptosament*, Mss. 1625-1751: «sobtossament».

57. *puix*, Ms. 1639 (T.Ll.): «puig». *ó*, Ms. 1639 (T.Ll.): «ho».

58. *etern*, Ms. 1639 (F.A.): «eterne», id. v. 239. *li*, Ms. 1751: «ly».

59. *dilació*, Ms. 1625: «dilatió».

60. *consolació*, Ms. 1625: «consolatió»; id. vv. 64, 110.

60 s. (rùbr.).

(1) Mss. 1625-1751: «Acabada de cantar».

(2) *tanca's*, Ms. 1639 (Ch.): «tancan».

(3) *núvol*, Ms. 1751: «núbol».

(4) *cel*, Ms. 1625: «sel»; id. vv. 134, 160, 172.

(5) Ms. 1639 afegeix: «y en havent-se tancat lo núvol».

(6) Mss. 1625, 1639, 1751: «y entra sent».

(7) Mss. 1625-1751: «admiracions ('admiracions' 1751), puga ('puiga' 1751) al cadafal y fa una profunda humillació ('humiliació' 1751) agenollat davant la Maria, la qual abraça ('abraça' 1751) a sent Joan, y apartant-se una ('a' 1751) poca distància ('distància' 1751), canta (1751 afegeix 'St. Joan'). Ms. 1639 afegeix, només: «agenollat». Ms. 1722, d'altra mà, anota: «Entra S. Juan».

62. *sia a*, Ms. 1639 (Ch.): «sien a»; 1639 (F.P.) i 1751: «sia». *exelent*, Ms. 1625: «excellent»; Ms. 1639: «excellent»; Ms. 1751: «excellent».

63. *e lo*, Ms. 1625: «e.l»; Ms. 1639 (F.A.): «Y lo Señor».

64. *consolació*, Ms. 1625: «consolatió».

[Fol.7] 64 s. (rúbr.). Ms. 1639 (F.P.) afegeix, al final, «folio Primer».

68. *advertiment*, Mss. 1625, 1639, 1751: «adveniment» que és el correcte sentir.

71. *la.m*, Ms. 1639 (F.P.): «la.n»; 1639 (F.A. i Ch.): «la». *fassau*, Mss. 1625, 1639 (Ch.), 1751: «fassau».

72. *soterrar*, Ms. 1625: «ssoterrar». Ms. 1722 afegeix al marge, d'altra mà: «Pen S. Juan la palma y fa lo mateix».

72 s. (rúbr.). Mss. 1625-1751: «Dóna la Maria la palma a St. Joan, bessa-la y possase-l ('bessa-la', 'posa-se-la' 1751) sobre lo cap y St. Joan la pren y fa lo mateix y, apartat un poch ('poc' 1751), com a plorant, canta ('canta lo següent' 1751)». *como*, Ms. 1639: «com».

75. *mi*, Mss. 1625-1751: «my». *on*, Ms. 1751: «a.n». *yré*, Ms. 1625, 1639, 1751: «iré».

75-76. Al Ms. 1639 (F.A.) aquests versos apareixen en ordre invertit. *llus*, Roc Chubàs i galrebé totes les reedicions modernes (des de la d'Ibarrà de 1895 i 1929 fins la de Gonzalo Gironés, passant per les de Herrera, Pomaes i Ramos Folqués, ultra totes les de divulgació), corregeixen «llas» per «llans»; segurament a la vista de la traducció al castellà que del Misteri d'Eix féu Claudià Felip Perpinyà, qui, no entenent el mot, traduf «lance».

*lus, lussa*: «fatigat, cansat» (*Diccionari Fabra*); antigament: «infeliç, desgraciat» (*DCVB*): «A las de mill e quant la veurè yo?» (*Curial e Güelfa*, I, 27). La variant *llus* apareixia ja a la *Crònica* de Bernat Desclot (s. XIII) i en Ausiàs March (poema 127). *mesqui*, tenia també el significat d'«infeliç», «dissortat», i així ho escriu ja Ramon Llull: «Ha las mesqui!» (*Libre del Gentil e los Tres Savis*, 7) o «Ay trista de mi, mesquina!» (*Libre de Blanquerna*, 6).

77. *ymerial*, Ms. 1639 i 1751: «imperjal».

79. *dexau*, Ms. 1639 (Ch.) i 1751: «deixau», 1639 (F.A.): «deja».

[Fol.7] 80 s. (rúbr.). *Acaba*, Ms. 1639, 1722: «Acabada». El Ms. 1639 (F.P.) no recull aquesta acotació. Mss. 1625-1751 anoten: «Girant-se St. Joan als apòstols canta (1751 afegeix: 'lo següent')».

83. *hui*, Ms. 1625: «güi»; M. 1639 (F.A.) i 1751: «huy»; *id. vv. 127, 236*. La forma «Uy» (avui) ja apareixia al v. 15 del plany marial «Augats, seyós» del XIII (ed. Arinon, cit., p. 33). *nastre*, Mss. 1625-1751: «nòstron».

84. *lo clar*, Ms. 1639 (F.A.): «Y lo clar». *fee*, Mss. 1625, 1639, 1751: «fe».

87. *ulls*, Ms. 1722: «vllus». *e cor*, Mss. 1625-1751: «e de cor», sobrant una síl·laba. *devem*, Ms. 1751: «debem».

88 s. (rúbr.).

(1) Mss. 1625-1751: «la abraça ('abraza' 1751) y ella fa lo mateix ('matex' 1751)».

(2) Mss. 1625-1751: «y alsa's («alza's» 1751) St. Pere y abraça ('abraza' 1751)». Ms. 1722: «alsas's», «abrasa».

(3) Ms. 1625 suprimeix «y». Ms. 1751 suprimeix «los dos y» i afegeix «diu St. Pere».

(4) Mss. 1625-1751: suprimeixen aquesta frase final. Ms. 1722, nota marginal: «Entra S. Pere, se ageñolla, abraça y alsa's y canta *Verge etc.*».

89. *honor*, Ms. 1639 (F.A.) i 1751: «onor».

90. *Redemptor*, Ms. 1625: «Redemtor»; Ms. 1639 (F.A.): «Redentor», *id. vv. 91, 151*.

91. *y*, 1625, 1639 (F.A.), 1751: «e».

92 s. (rúbr.).

(1) *esta cobla*, Mss. 1625-1751: «la cobla antesedent ('antecedent' 1751)».

(2) *y*, Mss. 1625-1751: «y en».

(3) Mss. 1625-1751: «li ('ly' 1751) fan una humillatió ('humiliació' 1751) com ya ('ja' 1751) és dit». Ms. 1639 (F.P.): «fan umillació a la Maria besant-li les mans».

(4) Mss. 1625: «abracant-los fins»; 1639 (F.P.): «abrasan-los fins»; 1639 (Ch.): «abraçant-los fins»; 1751: «abrasant-los fins».

(5) *qui*, Mss. 1625-1751: «que».

(6) Ms. 1639 (Ch.): «S. Joan» (error de còpia); 1639 (F.P.): «sent laume».

(7) Mss. 1625-1751: «cascó per les portes de la dita església, y, junts en lo andador, abraçen-se ('abrazen-se' 1751) després de haver ('aver' 1751) fet admiracions ('admiracions' 1751), canten lo ternari en lo andador».

Ms. 1639: «canten lo següent en lo andador», i anota: «Alt y Tenor». Ms. 1722 anota, d'altra mà: «Entren els apòstols y fan les cortesies y el ternari can[ta]».

[Fol.8] (8) Aquesta acotació afegida no figura, evidentment, en cap altre manuscrit.



93. *O*, els Mss. 1709-1722 repeteixen «O O», la primera com a capital ornada.

95. *cert*, Ms. 1625: «sert» *id. v.* 103, 182.

96. *ací*, Mss. 1625-1751: «assi» *id. vv.* 97, 102, 104. Ms. 1639 (F.P.): «ser axí ser ací tots ajuntats» (evidència que copia d'un manuscrit musical), 1639 (Ch.): «açl». *ajustats*, Ms. 1639: «ajuntats»; *id. v.* 104.

Els Mss. 1625-1751 afegeixen la rúbrica: «Passen dos passos ('Passen avant dos pasos y canten')».

97. *estranyes*, els Mss. 1709-1722 vacil·len en la grafia d'aquest mot: en la primera veu escriuen «estranies», en la segona «estranyns» i en la tercera la correcta «estranyes». Ms. 1639 (F.A.): «estranes».

98. *moll*, el Ms. 1709 vacil·la en la grafia d'aquest mot: en la primera i tercera veu escriu «mol», en la segona la correcta «moll».

99. *pasant*, Ms. 1625: «passant». *montanyes*, Ms. 1639 (F.A.): «montañes».

100. *menys temps*, Ms. 1625: «menys tems», Ms. 1751: «meyñs tems». Els Mss. 1709-1722 tornen a vacil·lar: primera veu «menys temps», segona veu «menyns tems» i tercera «menys tems». Ms. 1639 (F.A.): «meñs». Els Mss. 1625-1751 afegeixen rúbrica: «Passen altres dos ('pasos y canten' completa 1751)».

101. *improperi*, Ms. 1625: «ymproperi».

102. *en*, Ms. 1639 (F.P.): «em».

97-104. En el Ms. 1639 aquestes dues estrofes es transcriuen en ordre invers.

Fol. 8v<sup>o</sup> 104 s. (rúbr.). Sobre la quarta veu, el Ms. 1709 rubrica, d'altra mà: «Por D... [esborrat]. Salve». Mss. 1625-1751: «Acabat lo ternari, munten al cadafal y fan les humiliacions ('humiliacions' 1751) y serimònies ('ceremònies' 1751) que han fet los demás apòstols a Nostra Senyora y les matexes ('mateixes' 1751) als demás, y tots canten ('lo següent' afegeix 1751)». El Ms. 1722 anota, d'altra mà: «Agenollats» a continuació del «Depeus». Efectivament, avui encara canten aquesta Salve agenollats en el primer vers i en els dos darrers, i la resta (vv. 106-114) dempeus, mentre que en cantar els vv. 107, 108, 110 i 112, fan una inclinació de cap per cors (primer tenors, després baritons, finalment baixos). El Ms. 1639 (F.P.) no transcriu aquesta rúbrica.

105. *princesa*, Ms. 1625: «princesa», Ms. 1751: «princessa».

107. *peccatorum*, Mss. 1625-1751: «peccatorum». *advocata*, Ms. 1639 (F.A.): «advocata», *id. v.* 115.

108. *afflictorum*. En realitat els Mss. 1709-1722, per error, repeteixen «peccatorum», només a la tercera veu el Ms. 1709 corregeix «afflicto» sobre el «peccato» ratllat.

109. *L'Onnipotent*, Mss. 1625, 1639 (F.A.), 1751: «Lo Omnipotent».

111. *congregació*, Ms. 1625: «congregatió», *id. v.* 118.

112. *conspicte*, Ms. 1639 (Ch.): «compecte». 'Conspicte' significa presència (Cf. J. Romeu, *Teatre Hagiogràfic*, II, p. 93, v. 411, on l'oració de S. Pancraci «pujada és sens dilació / en lo conspicta divinal»).

113. *defesa*, Ms. 1625-1751: «defessa». Aquest mot va lligat amb el vers llarg que el segueix i significa «ximida del pecat dels nostres pares».

Fol. 9v<sup>o</sup> 116 s. Els Mss. 1625-1751 afegeixen la rúbrica: «Acabada la ('esta' 1751) cantoria, mou-se Sent Pere, y canta al so ('to' 1751) de Saluts, onor».

105-120. El Ms. 1639 (F.P.) no recull aquests versos, cosa que condueix a Lázaro Carreter a considerar aquesta versió més antiga que la còpia de 1625, donat que, seguint l'opinió de Pomares Perlasia, la lletania llatina que inclou (lletania lauretana) no es composà fins a 1597 (Cf. Fernando Lázaro Carreter: *Sobre el Misteri de Elche*, p. 380. «Miscel·lània Aramon i Serra», I, Barcelona, 1979). La *Litaniae Lauretanae*, però, segons Albert E. Wier (*The Macmillan Encyclopedia of Music and Musicians*, p. 1064. London, 1938) s'originà a Loreto a les darreries del segle XIII, si bé Sauren (*Die Lauretanaische Litanei*, Kempten, 1895) opina que es creà el 1500. Percy A. Scholes (*Diccionario Oxford de la Música*, II, pp. 772-773. Barcelona, 1984) considera que és una lletania en honor a la Verge composta a finals del XIII. D'altra banda, l'antifona *Salve Regina*, prescrita des del segle XII per acompanyar les processons de l'Assumpta, s'entonava, efectivament, en les festes de «Nostra Dona de Guost» celebrades a Pollença (Mallorca) al segle XV. Antifona cantada amb tota solemnitat i lluïment: «per fer la luminària de la *Salve Regina*, so és set siris e per una llura de canellas» (1472), i finalitzada amb un refrigeri per als intèrprets: «...per presechs al vespra a la collació aprés la *Salve Regina* e al s'andamà, e raïms e dos molous... per huna barzella de nous per la collació de la *Salve Regina*» (1469) «per los présachs qui sarviran a la festa e *Salve Regina*» (1473). Cf. Gabriel Llopart: *Fiestas populares y bandas de juglares en el taedloeyo mallorquin*, BSAL, 33 (1961-67), pp. 491-493. És freqüent en aquesta època cantar la «*Salve en romanç*», consistent en glossar cadascuna de les advocacions a la Verge contingudes en l'antifona, i, de vegades, es felen rimar els versos en vulgar amb les paraules llatines. Així succeeix aquí amb els vv. 105 i 113. Certament que Pius V la inclougué el 1565 al breviari romà, però la seua pràctica era molt anterior. Pere el Cerimoniós, en arribar a Santa Ponça per conuatre al rei de Mallorca, «feem cantar ab altes veus, ab molts brandons enceses, la *Salve Regina*» (*Crònica*, cap. 25).

117. *què és*, Mss. 1625, 1639 (Ch.): «qu.és». *assò*, Ms. 1639 (F.A.): «asò»; 1639 (Ch.): «açò»; 1751: «azò». Observem el paral·lelisme amb el vers de l'Alguatzil de la *Consueta de S. Jordi*: «O gran Déu! Y què és stat» (v. 113, ed. Romeu, vol. 3, p. 14).

Fol. 10 121. *meus cars*, Ms. 1751: «mehus car». *puix*, Ms. 1639 (F.P.) i 1751: «puig».

122. *Señor*, Ms. 1625, 1751, 1639 (Ch.): «Senyor». *aja duts*, Ms. 1625: «aga dut»; 1639 (Ch.): «ha ja duts»; Ms. 1751: «haiga duts». Ms. 1639 (F.P.) afegeix al marge: «Baix», referit a la veu, i al vers següent (123): «Alt».

124 s. (rúbr.)

(1) Mss. 1625-1751: «es».

(2) Mss. 1625-1751: «y es queda morta».

(3) Mss. 1625, 1639, 1751: «un siri ('ciri' 1751) blanch ensés».

(4) *secret*, a la resta de Mss.: «secret».

(5) *la*, Ms. 1639: «lo».

(6) *ymage*, a la resta de Mss.: «image».

(7) Mss. 1625-1751: «Los apòstols se alsen ('alzen' 1751) y, ab brevetat y secret, acabada de cantar la cobla següent, aparten a la Maria del llit y posen a Nostra Senyora en ell, y canten agenollats». El Ms. 1639 continua: «y mentres canten, comensa a devallar lo Araceli ab quatre àngels, y los apòstols prenen los siris ensesos, y comencen los àngels a cantar», i afegeix: «Tiple. A compàs major, agenollats». El Ms. 1722 anota, d'altra mà: «Agenollats. Agenollats canten lo sigüent *O cos etc.*».

Fol. 10v<sup>o</sup>-125. *sanct*, la resta de Mss.: «sant» (i també el Ms. 1709 en la primera veu, no en les tres restants).

11 | 126. *sancta*, id. anterior. id. vv. 222, 226, 247.

128. *reynaràs*, Ms. 1722 i 1751: «reinaràs». El Ms. 1722 afegeix, al marge: «Acabat de cantar es mouen en peus rodants el llit y baxa el Areseli».

128 s. (rúbr.). Mss. 1625-1751: «Mentres se canta lo sobredit, obri's lo sel ("obre's lo cel" 1751) y comensa a devallar lo araceli ab quatre àngels y hu enmig que venen per l'ànima ('la ànima' 1751) de Nostra Senyora, la qual hu dels apòstols la dóna al d'enmig ('de enmig' 1751), ab tot secret y prestessa ('prestea' 1751) estant los apòstols agenollats ab siris ensesos ('ciris encessos' 1751) en les mans, tocan ('tocant' 1751) los sons acostumats. Los àngels canten».

El Ms. 1639 ja ha rubricat aquest passatge abans (124 s.) i només afegeix anotacions musicals: «Tenor: Ídem. Altus: Ídem. Bassus: Ídem. en Elami.» «En acabar esta cantoria, es trau la Verge de la caixa y es posa en lo llit.» «Tiple I. Lo Araceli. Tiple II, III y Tenor: Ídem.»

Fol. 11v<sup>o</sup>- (\*) Al Ms. 1751: «Araceli».

12 |

131. *seureu*, Ms. 1639 (F.A.) i 1722: «sereu». Fuentes Agulló, però, tradueix correctament «os sentaréis», front la traducció de Perpinyà «seréis» arranjada, a 1741, per «descansar». El Ms. 1709 aporta les dues formes: «sereu» en la 1<sup>a</sup> i 2<sup>a</sup> veu, «seureu» en la 3<sup>a</sup> i «sereu seureu», repetit (i, per tant, corregit) en la 4<sup>a</sup>. El sentit de «seure» és indiscutible: una cadira està feta per asseure's, no per estar-s'hi. Les representacions plàstiques i el drama de Tarragona ens ho confirmen.

133. *puix*, Ms. 1625: «pux», id. vv. 148, 163. Ms. 1751: «puig». *reposà*, Ms. 1625: «repossà».

134. *cel*, Ms. 1751: «cels».

135. *exalsament*, Mss. 1625-1751: «exaltament».

136. *exelent*, Ms. 1625: «exçelent».

137. *amichs*, Ms. 1625: «amigs». El Ms. 1709, però, en la 1<sup>a</sup> i 2<sup>a</sup> veu escriu «amihs» i el de 1722: «amihs» (1<sup>a</sup> veu), «amich» (2<sup>a</sup>) i «amichs» (3<sup>a</sup> i 4<sup>a</sup>).

138. *este cos sagrat pendreu*, Mss. 1625-1639 (F.P.) i 1751: «lo cos de la sua maré pendreu» que s'excedeix en el nombre de síl·labes. Ms. 1639 (F.A.) i la 3<sup>a</sup> veu de 1709: «prendreu».

139. *Josaphat*, Mss. 1625, 1639 (Ch.), 1751: «Josafat».

140. *on*, Ms. 1625: «hon». *sepultat*, Ms. 1639 (F.A.): «enterrat».

140 s. (rúbr.).

(1) *aver*, Ms. 1639 (Ch.): «haver».

(2) *araçeli*, Ms. 1639 i 1722: «araceli».

(3) *y ce*, Ms. 1639 (F.P.): «y aquí se»; Ms. 1639 (Ch.): «y açí se»; Ms. 1722: «y se».

(4) *del primer dia*, Ms. 1639: «de la Vespra».

Ms. 1625-1751 rubrica: «Al pugar ('pujar' 1751) la ànima de Nostra Senyora, canten les mateixes ('mateixes' 1751) cobles y en haver ('aver' 1751) muntat lo araçeli ab l'ànima ('araceli ab la ànima' 1751) de Nostra Senyora, tornen a disparar ('desparar' 1751) la artilleria, y sonen tota la armonia de la música de ministrils y dulsaynes. Y aquí se acaba la festa de la Vespra ('Y ya que és acabada esta festa de la Vespra del dia' 1751) de Nostra Senyora, de continent los elets ('elets seculars' 1751) y los demés tornen a acompanyar ('acompañar' 1751) a les Maries, àngels y apòstols a la dita (1751 suprimeix 'dita') ermita (1751 afegeix 'de S. Sebastià') de on ('hon' 1751) ixqueren, ab los sons y ministrils acostumats». El Ms. 1751 conclou: «Fi de lo dia 14 Agost». Al Ms. de 1625, al final d'aquesta primera jornada, s'intercalen tres «décimas de Don Alonso de Yáñez de Parladorio en alabansa de la Assumptió de Nostra Senyora y de la Villa de Elig, dedicadas al señor Honorato Marti Monssi, cavallero familiar del Sauto Officio de la Ciutat de Oriola».

[Fol. 12v<sup>o</sup>]

- (1) Ms. 1639 (Ch.) encapçala la rúbrica: «Acte Segon».
- (2) Ms. 1639: «acompanyats».
- (3) Ms. 1639: «y després los demés».
- (4) Ms. 1639: «excepte».
- (5) Ms. 1639: «y en lo Interim van».
- (6) Ms. 1639: «acompanyades».
- (7) Ms. 1639 (Ch.) i 1722: «adorant».
- (8) Ms. 1639: «lo». El Ms. 1709 ha corregit «la» sobre «lo» en «la qual» que segueix.
- (9) Ms. 1639: «cera».
- (10) Ms. 1639: «enceses».
- (11) Ms. 1639 (Ch.) afegeix: «lo Image»; Ms. 1722 afegeix: «la Image».
- (12) Ms. 1639 (F.P.) acaba: «mohuen-se Sent Pere, y Sent Ioan, y canten lo següent». El Ms. 1722 afegeix, d'altra mà, «Entren los apòstols y adoren la Verge y les Maries que[de]n en lo andador».

Els Mss. 1625-1751 rubriquen: «La festa del Dia de Nostra Senyora de la Sumptió és la següent ('Lo acte de la festa del Dia de N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> és lo següent' 1751): Acabades Vespres, se digüen ('mentre se dihuen' 1751) Completes, van los capellans a revestir-se de apòstols a la dita (1751 suprimeix 'dita') hermita ('ermita de St. Sebastià' 1751), en la qual ('que' 1751) aguarden les Maries y àngels, y tots junts ('junts tots' 1751) van a la iglésia major ('església' 1751) acompanyats dels elets, lo vicari foràneo y dos o tres capellans y cavallers ab los sons acostumats, y les Maries y àngels es paren ('esperen' 1751) a la porta major [a la banda] de la pila de l'aygua beneyta (1751 suprimeix aquesta precisió, probablement perquè no l'entengué en mancar-hi els mots que provem de restituir i en ser una altra la fesomia del temple), y a este tems ('temps' 1751) ya està Nostra Senyora en lo llit, ab quatre bladons sobredaurats ab ses aches enseses de sera blanca ('ab ses àntorches de sera blanca enseses' 1751), a les quatre esquines del cadafal; al rededor del qual està ('ay' 1751) una naya de balaustres y en mig lo sepulcre de Nostra Senyora, al rededor [del qual està una naya] de balaustres de modo (1751 suprimeix la mutilada frase «al rededor... de modo» i escriu només 'de color') de alavastre ('alabastre' 1751), y, de continènt, per son orde puigen ('puigen' 1751) los apòstols al cadafal y entren ('entra' 1751) primer St. Pere, el qual va ab capa de cor de domàs blanc per a lo enterro de Nostra Senyora, en seguida St. Joan y los demés, y adoren a Nostra Senyora ('y los demés apòstols, Maries y àngels y adoren, per son orde, a N<sup>o</sup> S<sup>a</sup>' 1751), excepcio St. Thomàs que no entra fins lo darrer de tots, com per avant se dirà; y en haver-la adorat, moguen-se ('que no entra fins després es dirà; y després de aver fet esta adoració tots, es mohuen' 1751) St. Pere, St. Joan y St. Jaume y canten (1751 afegeix: «lo següent»).

[Fol. 13]

\* Així rubrica el Ms. 1751.

141. Vers que expressa una acció de desplaçament, com el 145, pràctica que ja trobem en el magnífic drama litúrgic *De Tribus Mariis* de Vic (s. XI): «Famus mirram emere [...] Famus videre sepulcrum» (vv. 1 i 86 s. de l'edició de J. Roïmeu: *Teatro hispánico del período románico*. «Estudios Escénicos», IX (1963), p. 27 i 30).

141. *Par-nos*, Ms. 1639 (F.P. i Ch.): «Par-vos» (amb interrogació). Ms. 1751: «Per nós».

142. *a les*, Ms. 1639 (Ch.): «allà les». Ms. 1639 (F.A.): «Aja a les».

144. *sepellir*, Mss. 1625-1751: «sepellir». *Sepellir* o *sehollir* és verb arcaic que significa 'soterrar'.

[Fols. 13v<sup>o</sup>-14]

144 s. (rúbr.). Mss. 1625-1751: «Acabat de cantar esta cobla, van St. Pere, St. Joan y St. Jaume hon ('on' 1751) estan les Maries y canten (1751 afegeix: 'lo següent'). Ms. 1639: «Acabat de cantar, aniran Sent Pere, Sent Ioan y altres apòstols, y cantaran lo següent». Ms. 1722: «Acabat de cantar aniran a les Maries, que estan en lo andador, y canten lo següent». A l'inici de la peça, afegeix, d'altra mà, «Ara van los apòstols a les Maries y canten lo sigüent». De la seua banda, el Ms. 1639 encapçala la peça amb el nom del compositor que l'ha fet: «Superius del Canonge Pérez».

146. *que.msemps*, el Ms. 1709 escriu en les dues primeres veus: «quèsomps» (i així apareix a les 4 veus del Ms. 1722) i en la 3<sup>a</sup> i 4<sup>a</sup>: «quemsemps». La forma correcta seria «que ensens». Ms. 1625: «que.nsens»; Ms. 1639(Ch.): «que ensemps»; Ms. 1639 (F.P.): «que.nsemps»; Ms. 1751: «que ensens». Ms. 1639 (F.A.): «Cuant sems».

147. Ms. 1639 (F.A.) llegeix: «la Verge Maré de Déu».

148. *puix*, Ms. 1625: «pux»; Ms. 1639 (Ch.): «puig» (d. v. 163. *tant*, els Mss. 1709 i 1722, només a la primera veu escriuen, respectivament, «tan» i «tam»). Ms. 1639 (F.A.): «tan».

150. y, Ms. 1751: «e», id. vv. 223, 227, 231.

153. *benvinguts*, Ms. 1625 (Teodor Llorente) i 1751: «ben venguts».

154. e, Ms. 1625 (T. Llorente): «y».

149-152. Ms. 1639 anota, al marge, «Fefaut». Per raons estròfiques i de rima, considerem que aquí hi ha hagut una mutilació del text primigeni, que afecta el vers 150, per això ens permetem de restablir la forma quarteta.

153-156. Els Mss. 1639, 1709 i 1722 suprimeixen la rúbrica (152 s.) i la resposta de les Maries. En no tenir música el Ms. de 1625, actualment aquests versos es canten amb la melodia de «Ay trista vida corporal».

[Fol. 14v<sup>o</sup>]

156 s. (rúbr.).

(1) Al Ms. 1709 falta la lletra inicial que el copista deixava en blanc, sistemàticament, per dibuixar, després, capitals amb ornaments; aquesta se li oblidà. El Ms. 1722 no té capitals ornades i, per tant, escriu la lletra. Notem que aquestes lletres capitals amb una modesta filigrana només comencen a aparèixer en el nostre manuscrit a partir de la primera peça polifònica («O poder de l'alt imperi») i no abans.

(2) lo, Ms. 1722: «la».

(3) Mss. 1625-1751: «Van les Maries, àngels y apòstols al cadafal ('Los apòstols, Maries e àngels van al cadafal, en continent' 1751), y les Maries y ('e' 1751) àngels fan humiliació ('humiliació' 1751) a Nostra Senyora; en après St. Pere pren la palma que té Nostra Senyora al muscle y ('e' 1751) canta». El Ms. 1722 afegeix, d'altra mà: «pendrà St. Pere». El Ms. 1639 anota: «Sent Pere Alamire».

157. *preciosa*, Ms. 1625: «pretiosa»; Ms. 1751: «preciossa».

159. *axí u*, Ms. 1639 (Ch.): «així hu». *dx*, Ms. 1639 (F.A.): «diu»; *gloriosa*, Ms. 1751: «gloriossa».

160. *cels*, Ms. 1625: «sels», id. v. 172: *aguès*, Ms. 1639 (F.A.): «aguest», Ms. 1751: «agés». *pujat*, Ms. 1625: «pugat», Ms. 1751: «puchat».

159-160. Ms. 1639 (F.A.) inverteix l'ordre dels versos.

157-160. Altre cop ens trobem davant una manifesta mutilació d'un text anterior, donat que, segons la tradició apòcrifa, és Joan qui ofereix la palma a Pere. I aquí sant Pere ho justifica «car així u dix la Verge gloriosa» i això ho digué Maria a Joan en privat (vv. 69-72), sense que Pere hi fos present.

160 s. (rúbr.).

(1) Ms. 1639, 1722: «següent».

(2) Mss. 1625-1751: «Acabat de cantar St. Pere esta cobla, bessa ('besa' 1751) la palma y possa-se-la ('posa-se-la' 1751) sobre lo cap, y la-y dona, y St. Joan la pren fent lo matex ('mateix' 1751) y canta (1751 afegeix: 'lo segent')». Ms. 1722 afegeix: «Pren S. Juan la Palme dita la copla següent».

[Fol. 15] 161. *preciosa*, Mss. 1625-1751: «preciossa».

162. *lo que aveu*, Mss. 1625-1751: «lo que me aveu»; Ms. 1639 (F.P.): «lo que m'aveu». *compliré*, Ms. 1639 (F.A.): «cumpliré».

163. *que aveu*, Ms. 1625: «que haveu»; Ms. 1639: «aveu». *copiosa*, Mss. 1625-1751: «copiossa».

164. *condemnar*, Ms. 1639 (F.A. i F.P.): «condenar»; 1639 (Ch.): «codempnar»; Ms. 1751: «comdenar». El Ms. 1639 anota, al marge: «Baix» i «Dalt». El Ms. 1639 (F.A.) suprimeix la copulativa «e».

[Fols. 15v<sup>o</sup>-16]

164 s. (rúbr.). Mss. 1625-1751: «acabada de cantar (1751 suprimeix 'de cantar') esta cobla, agenollen-se tots alrededor del llit de Nostra Senyora y canten ab veu baixa (1751 afegeix 'lo següent')». El Ms. 1722 anota, d'altra mà: «Agenollats tots los apòstols canten lo sigüent». El Ms. 1639 anota: «Tiple. Agenollats i en veu baixa. + de Ribera». El Ms. 1639 (F.P.) afegeix: «Verte folium». El Ms. 1709 anota, d'altra mà, sobre la partitura de la 4<sup>a</sup> veu: «De Capilla, Motete a 3<sup>a</sup>».

165. *belleza*, Ms. 1625: «bellessa».

168. *fon*, Mss. 1625-1751: «fonch»; Ms. 1639 (F.A.): «fonc». *enclosa*, Ms. 1625: «enclossa». *contesa*, Ms. 1625-1751: «contessa»; Ms. 1639 (F.A. i Ch. per nota): «defesa».

169. *Pregam-vos*, els Mss. 1709-1722 a la 1<sup>a</sup> veu escriuen «pregan-vos»; Ms. 1751: «pregant-vos»; Ms. 1639 (F.P.): «pregau-nos» (que, evidentment, no té sentit aquí).

170. *nostra*, Ms. 1639 (Ch.): «vostra».

172. *pugada*, Ms. 1639: «pujada»; Ms. 1751: «puigada». *quant*, Ms. 1639 (F.A.): «cuant».

[Fol. 16v<sup>o</sup>]

172 s. (rúbr.). Mss. 1625-1751: «Acabat de cantar lo damunt ('sobre' 1751) dit, prenen los apòstols a ('lo cos de' 1751) Nostra Senyora per a portar-la ('portar-lo' 1751) a soterrar, dient lo cant lo salm ('cantant lo salm' 1751) de *In exitu Ysrael de Aegypto, etc.* Y, a este tems ('temps' 1751), entren los jueus ('juheus' 1751), de dos en dos, fent vissages y serimònies ('e cerimònies' 1751) com qui va descubrint una cossa ('cosa' 1751) no pensada; advertex-se ('y se adverteix' 1751) que mentres canten dits Jueus ('los Juheus, que' 1751), St. Pere y sent Joan los van ympedinj ('impedint' 1751) no passen al cadafal on està Nostra Senyora ('Seyhora' 1751), y en acabant tot lo que en lo ('el' 1751) andador canten, tira ('trau' 1751) St. Pere de (1751) supprimeix 'de') un coltell que porta ab sí, y pelea a los Jueus y los Jueus ab ell ('ab St. Pere' 1751), y acabant dita brega o qüestió ('y acabant sa qüestió' 1751), tornen los coltells a son lloch, y van tots al cadafal, en seguida de ('seguint a' 1751) St. Pere y de St. Joan, y, agenollats (1751) afegeix 'y convertits'), canten los dits Jueus ab los brassos en alt ('brazos alts' 1751) y les mans fetes gafes (1751) acaba: 'tot lo següent')". Ms. 1722 afegeix d'altra mà: «Y a l'entonar lo sigüent, entren los Judeus. Hasta que acaben de cantar los Judeus no es pren la Imache».

*In exitu Israel* és l'himne prescrit en el sepeli de Maria per l'apòcrif de Joan de Tessalònica i la Llegenda Auria de Voragine. Aquest cant, però, entonat a Elx tant en la representació com en la processó urbana, és l'habitual en els seguicis escènics d'enterrament, ja sia de la Verge (com en la Lauda d'Orvieto, i els drames de l'Assumpció castellans i francesos), ja sia en els sepelis de Crist i dels Sants. Al so d'aquest salm es fa l'enterrament de Jesús a la Passió de Cervera (edició Duran, p. 138), de Sant Francesc a la Consueta de la seua vida (edició Romeu, vol. II, p. 158) i el de Llätzer a la Consueta del seu nom de la col·lecció mallorquina (Ms. 1139, fol. 66), entre d'altres. Apareixia ja, en un altre context, en el drama dels Pelegrins d'Emmuús de Rouen (s. XIII), també com a cant processional. Prenem com a base textual la versió canònica en *Tonus Peregrinorum* del *Liber Usualis*, psalm 114 (113A). Anotem les variants (pròplament incorreccions del copista) dels Ms. 1709 i 1722, els únics d'Elx que el recullen complet.

I. *Aegypto*, 1709-1722: «Egipto».

III. *Judaea*, 1709-1722: «Iudea», *santificatio*, 1709: «santificasio».

VI. *reirorsum*, 1709: «retrosum», id. v. X.

VII. *exultaverunt*, 1709-22: «exultaverunt»;

VIII. *colles*, 1709-22: «coles».

X. *es*, 1709: «est».

XI. *exultastis*, 1709-22: «exultastis».

XII. *colles*, 1709: «coles».

XIII. *facie*, 1709: «fasie», id. v. XIV.

XV. *stagna*, 1709: «extagna».

XVIII. *nomini*, 1709: «nomine».

XXII. *quaecumque*, 1709: «quecunque».

XXIII. *gentium*, 1709: «gensium».

XXXI. *gusture*, 1709: «guture».

XXXII. *similes*, 1709: «similis».

XXXIII. *omnes*, 1709: «omnis».

XXXIV. *speravit*, 1709: «esperavit», id. vv. XXXVI.

XXXV. *adjutor*, 1709-22: «adiutor», id. vv. XXXVII, XXXIX.

XXXVI. *Aaron*, 1709: «Aron», id. v. XLIII.

XXXVIII. *speraverunt*, 1709: «esperaverunt».

XLV. *pusillis*, 1709: «pussilis», *majoribus*, 1709: «mayoribus».

XLVI. *adjiciat*, 1709-22: «adiiciat».

XLIX. *fecit caelum*, 1709: «fesit celum».

L. *caeli*, 1709: «celi».

LI. *filiis*, 1709: «filis».

LIV. *benedicimus*, 1709: «benediximus».

LV. *saeculum*, 1709: «seculum», id. LIX.

LVII. *et*, 1709 l'oblida. *Spiritu*, 1709: «Espiritu».

LVIII. *nunc*, 1709: «nuc».

[Fol. 17]

[Fol. 17v<sup>o</sup>]  
172 s. (rúbr.).

- (1) Ms. 1639 (F.P.): «Y dien açò»; Ms. 1639 (Ch.): «Y dient açò»; Ms. 1722: «I dient asò».
- (2) Ms. 1639 (Ch.): «així mateix, han».
- (3) Ms. 1639: «vénen Sent Pere y Sent Joan y».
- (4) Ms. 1639 (F.P.): «capedint»; 1639 (Ch.) i 1722: «impedint».
- (5) Ms. 1639 (F.P.): «pacen».
- (6) Ms. 1639: «desembaynen Sent Pere y los Jueus unes alfanges o coltells que porten y pechen». D'aquesta variant es desprén que fins al segle XVIII tant els Jueus com S. Pere duïen armes. El 1709 els Jueus ja no en porten; només se li atorga un coltell a S. Pere (que, com a clergue que havia d'ésser, no suscitariu problemes d'ús). Posteriorment es prohibí la Judiada, potser per la contundència de la lluita. S. Pere es quedaria sense arma perquè ja no li feia falta. Tampoc la recuperà en restablir-se, el 1924, aquest passatge.
- (7) Ms. 1639: «darrere»; Ms. 1722: «darrer de».
- (8) *Gafes* (castellanisme): 'contracció permanent dels dits que impedeix el seu moviment'. L'infant Juan Manuel (1282-1348), senyor d'Eix, utilitzava «la gusedat» en el seu tractadet sobre l'Assumpció (edició de J.M. Blecua: *Libro infenido y Tractado de la Asunción*, p. 90, nota 1). Amb el mateix sentit reapareixia el mot en els gulons de certa representació de l'Emperador o de S. Silvestre feta a Toledo ja el 1497 (Cf. C. Torroja-M. Rivas, *op. cit.*, p. 183).
- (9) Ms. 1639 (F.P.): «tots canten los lueus, lo següent en la altra plana, los braços alts y les mans fetes gafes». El Ms. 1639 anota «De Ribera». Els Mss. 1709-1722 comencen pels tenors que prenen el cant al segon vers de l'estrofa (v. 174).
174. *desonor*, Ms. 1639 (Ch.) i 1751: «deshonor»;
175. *cuytat*, Ms. 1639 i 1751: «cuitat».
176. *no.n*, Ms. 1639 (Ch.): «no». *conporteu*, Mss. 1625-1751, 1639 (Ch.): «comportem» (de millor sentit). Ms. 1722, 1<sup>o</sup> veu: «conporteu», 2<sup>o</sup> i 3<sup>a</sup>: «comporteu».

[Fol. 18]

176 s. (rúbr.). Mss. 1625-1751 intercalen la rúbrica: «Detnen-los ('Detenen' 1751) sent Pere y sent Joan (1751 afegeix 'als Juheus') y tornen a dir ('y tornen a cantar lo següent' 1751)».

177. *voluntat*, Ms. 1751: «voluntad».

178. *que esta*, Ms. 1625 i veu tenor Mss. 1709-1722: «qu.esta». *sotereu*, Ms. 1625, 1639, 1751: «soterreu».

179. *en*, Mss. 1625-1751: «de»; 1639 (F.P.): «du».

180. *que.n/s*, el Ms. 1709, en realitat, escriu en els tenor i tiples «qes» i en els baixos «qus»; el de 1722 en les dues primeres «que» i en la darrera «qes». Mss. 1625, 1639 (F.P.) i 1751: «que.ns»; Ms. 1639 (Ch.): «que us». Naturalment el bon sentit és «que ens».

180 s. (rúbr.). Els Mss. 1625 i 1751 afegeixen la didascàlia: «Tornen-los a desviar y canten» (1625), «Tornen St. Pere y St. Joan a desviar als Juheus que canten lo següent» (1751).

181. *E si asò*, Ms. 1625: «Y si assò»; 1639: «E si açò»; 1751: «Y si azò».

184. *per Adonay*, Mss. 1639 (F.P.) i 1751: «Para Donay»; 1639 (Ch.): «per Adonai». *Adonai*, setè nom de Déu, en hebreu 'el Senyor', 'el que domina' (Cf. S. Isidor de Sevilla: *Etimologies*, Lib. VII, 1, 14). *que.ns*, Mss. 1639 (Ch.) i 1709-1722 només en la veu de tenor «que us». Vegeu nota al v. 180.

[Fol. 18v<sup>o</sup>]  
184 s. (rúbr.). Els Mss. 1625-1751 intercalen l'acotació: «Acabada esta cobla, com és dit, volent los Jueus (19) ('los Juheus sempre' 1751) perseverar en llevar-se a Nostra Senyora, llantsa mà St. Pere ('llança St. Pere sa mà' 1751) al coltell y el major de dits Jueus fa lo matex ('y lo machor dels Juheus fa lo mateix' 1751), y rinyen quedant aquells ('y riñen quedant' 1751) ab les mans gafes, y canten agenollats ('los Juheus agenollats canten lo següent' 1751)».

Ms. 1639 anota «De Ribera».

187. *Sabday*, Ms. 1639 (Ch.): «Sabdai»; Ms. 1751: «Sapday». *Sabdai*, desè nom de Déu, en hebreu 'l'Omni-potent' (Cf. S. Isidor, *ibid.*, Lib. VII, 1, 17).

188. *sapiensa*, Ms. 1625: «saviessa», Ms. 1639 (Ch.): «saviçça», Ms. 1751: «saviessa sa» (sobra el «sa», mala lectura).

195. *Señor*, Mss. 1625, 1639 (Ch.), 1751: «Senyor». *Id.* v. 209.

185-196. Al Ms. 1639 aquestes cobles es repeteixen quatre cops, la darrera en *Elami*.

196 s. (rúbr.).

(1) «Acabat» al Ms. 1722.

(2) Ms. 1625-1751: «Acabades de cantar estes cobles, canten sent Pere, sent Joan y sent Jaume (1751 afegeix: 'lo següent')». Ms. 1639: «Acabada esta cantoria, diran Sent Pere y Sent Joan lo següent», i anoten: «Tiple a 3». Ms. 1722 afegeix: «Canten los apòstols», d'una altra lletra.

|Fols. 19v<sup>o</sup>-20|

197. *Pròmens*, Ms. 1639 (Ch.): «Prohòmens». Pere Català i Roca (*Dues remarques al text del Misteri*, «Festa d'Elig», 1961) suggeria que calia llegir «prometeu-nos» (*promé.ns*). Poneres Perlasia ja ho havia observat i s'inclinava, com nosaltres, per «prohòmens» (*op. cit.*, p. 94, nota 19 i p. 144). *Jueus*, Mss. 1625-1639: «Jucus»; 1751: «Juheus». *creeu*, Ms. 1751: «creheu».

198. *que*, Ms. 1639 (F.P.): «qu.és».

199. *fon*, Mss. 1625, 1639 (Ch.), 1751: «fonch». Ms. 1639 (F.P.): «son». *duptar*, Ms. 1639 (F.P.) i 3<sup>o</sup> veu 1722: «ductar».

200. El Ms. 1639 anota al marge: «Bajo a 3. Gesolreut. Tenor a 3».

201. *fonc*, Mss. 1625, 1639 (Ch.), 1751: «fonch»; Ms. 1639 (F.P.): «font».

203. *peccadors*, Mss. 1625-1751: «pecadors», *id.* v. 241.

204. *açò*. Ms. 1625: «assò». Ms. 1751: «azò».

204 s. (rúbr.), Ms. 1639 afegeix «Agenollats canten los Jueus». Ms. 1722 afegeix, d'altra mà, «Los Judeus canten».

197-200. Aquesta estrofa fou suprimida en la cinta magnetofònica remesa a Plus XII el 1950 i del fullet que l'acompanyava titulat «La Música religiosa en España. Ofrenda que, en nombre de S.E. el Jefe del Estado Español y Gmo. de los Ejércitos, hizo a S.S. Pío XII el Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín» (Cf. Pomeres, *op. cit.*, p. 94 nota 19). Als pioners del nacional-catolicisme els devia esmussar aquesta referència tan explícita al part.

Un clar precedent d'aquests versos són els vv. 17-20 (tercer golg) del ball rodó «Los set gotxs recomptarem»: «Verge: los anans del part / pura, e sans fulliment / en lo part, e .prés lo part / sans negun corrupiment» (ed. Aramon, *Cants en vulgar del Llibre Vermell de Montserrat*, p. 41).

|Fols. 20v<sup>o</sup>-21|

205-206. Pel bon recompte sil·làbic aquests dos versos podrien reestructurar-se en «Nosaltres tots crehem qu.és / la Mare del Fill de Déu», si bé el primer perdria la rima consonàntica.

206. El Ms. 1639 afegeix al marge: «Els batecha S. Pere prenint la palma»; contràriament la traducció de Perpinyà diu «S. Juan los bautiza». Als apòcrifs era el rabí qui, acceptant la palma que li lliura S. Pere, bateja als seus companys. El Ms. 1639 afegeix: «Tiple a 4. Tenor a 4. Altus a 4. Bajo a 4. De Ribera». *qu.és*, Ms. 1639 (Ch.) i 1751: «que és».

207. *Batejau-nos*, el Ms. 1709 vacil·la i en les dues primeres veus escriu «batechau-nos», com ho fa el Ms. 1722 en totes quatre; 1639 (Ch.): «batejau-nos a».

208. *que.n*, Ms. 1639 (Ch.) i 1751: «que en».

208 s. (rúbr.). Ms. 1639 afegeix: «Tiple a 4. De Ribera». Ms. 1722 afegeix, d'altra mà: «Y es prenen llums, + [creu] y insenser y palis». Als Mss. 1625-1751 no figura aquesta acotació.

Fols. 21 v<sup>o</sup>- 22] 212. *façam*, el Ms. 1709 ho escriu així en la 1<sup>a</sup> i 3<sup>a</sup> veu, en la segona grafia «façam» i en la quarta «fasam»; el de 1722 en les 3 primeres «façam» i en la 4<sup>a</sup> «fasam». Ms. 1625: «fassam»; Ms. 1639 (F.P.): «façan»; Ms. 1751: «fasam». *gràcies*, Ms. 1625: «gràsies».

216. *la*, Mss. 1625, 1639 (F.P.), 1751: «sa». *infinita*, Mss. 1625-1751: «infinida».

217. *vullgué*, Ms. 1639 (Ch.) i 1751: «volgué». *així*, Ms. 1639 (Ch.) (F.P. en la 3<sup>a</sup> i 4<sup>a</sup> veu), 1751 i 1722: «així».

218. *Dons*, Ms. 1625: «Doñs», Ms. 1639 (Ch.): «Donchs».

173-219. Ms. 1639 (F.A.) suprimeix aquesta escena.

|Fols. 22v<sup>o</sup>-23v<sup>o</sup>|

219 s. (rúbr.).

(1) Ms. 1639: «Acabada esta cantoria».

(2) Ms. 1722: «la».

(3) Ms. 1639 (Ch.): «encençer», Ms. 1722: «ab lo palis, creu, insenser».

(4) Ms. 1639 (Ch.), 1722: «així».

(5) Ms. 1722: «lo In exitu Israel de Egypto».

(6) Ms. 1722 repeteix, d'altra mà, «y tots agenollats». Mss. 1625-1751: «Acabades estes cobles, pren sent Pere la palma de Nostra Senyora (1751 suprimeix 'de N: S:') y ab ella batega als dits Jueus ('bateiga los Juheus' 1751), fent serimònia ('ceremònia' 1751) sobre los caps de aquells ('estos' 1751), y, de continent, queden lliu-

res de aquella manquedat ('de la manquedad' 1751) que ls causà lo atreviment que varen tenir de voler pendre ('llevar-se' 1751) a Nostra Senyora, fent demostracions, los Jueus, ab les mans estar sancs ('sans' 1751), menegant-les y mostrant-les ('monstrant-les' 1751) a tots, y succesivament prenen los apòstols a Nostra Senyora ab tota la (1751 suprimeix «la») solemnitat y reverència que poden (1751 suprimeix 'que poden'), ab lo palis, la creu y ensenser ('ab lo palis, creu e encençer' 1751), y tots, ab siris ensesos ('ciris encessos' 1751) en les mans, fan lo soterrar alrededor del cadafal, portant St. Joan, davant Nostra Senyora, la palma al muscle, cantant lo salm de *In exitu Israel d'Egipto*, etc., y, tornant a Nostra Senyora al puesto on estava, tots agenollats canten (1751 afegeix 'lo segent')».

220. *d'entrar*, Ms. 1625, 1639, 1751: «de entrar».

221. *aquest*, Ms. 1639 (F.A.): «Aque est» (indici de què potser copia d'un manuscrit musical).

223. El Ms. 1639 posa a continuació d'aquesta estrofa els vv. 228-229 intercalats, ometent la repetició dels vv. 230-231. Afegeix al marge: «Tenor.— Agenollats y a compàs major. Altus.— Agenollats i a compàs major.— De Lluís Vich. Baxo.— Befabemi. Passen avant. Tiple. Cobla. Altus. Cobla. De Luis Vich. Baxo. Cobla.»

224-227. Els Mss. 1709-1722 (i les transcripcions del Ms. 1639) col·loquen aquesta estrofa en full a part, i, per tant, a continuació de la següent. Però això ho fan perquè només aquesta s'ha de cantar «a capella» (sense l'acompanyament instrumental que en aquella època encara existia); si bé l'ordre correcte és el què restablím d'acord amb la simètrica tornada.

225. *contrició*, Ms. 1625: «contriçió».

228. *Respectant*, Ms. 1639: «espectant» (oblida la R que anava al marge).

[Fol. 24]

231 s. (rúbr.). El Ms. 1639 afegeix al marge: «Al posar-la en la sepultura, incensa sent Pere».

(1) Ms. 1639: «Acabada de cantar».

(2) El Ms. 1722 corregeix «la» damunt «lo».

(3) Ms. 1639 (F.P.): «cantant»; 1639 (Ch.) i 1722: «canten».

(4) Ms. 1639 (Ch.): «posant-lo».

(5) Ms. 1639 (Ch.): «tantost».

(6) Ms. 1639 (F.P.): «adverteixuen»; 1639 (Ch.) i 1722: «se adverteix».

(7) Ms. 1639 (Ch.) i 1722: «mateixes cobles».

(8) 1639 (Ch.)-1722: «cobla».

(9) Ms. 1722: «els».

(10) Ms. 1722: «a».

(11) Ms. 1639 (Ch.): «puguen».

(12) Aquesta darrera frase és suprimida a 1639 (F.P.). Mss. 1625-1751: «Acabada esta cantoria, adoren tots a Nostra Senyora, y St. Pere la ensensa, y, en après, canten lo salm de *In exitu Israel d'Egipto*, etc. La posen los apòstols ('Y los apòstols la possen' 1751) en lo sepulcre, fent demostracions ('demostracions' 1751) com qui plora, y tanca's lo sepulcre. Y ('E' 1751), de continent, obri's lo sel y 'obre's lo cel e' 1751) devalla lo araçeli ab sinch àngels, dos a cada part, e.l d'enmig porta la ànima de Nostra Senyora, los quals, cantant, devallen fins entrar en lo sepulcre. Y adverteix-se ('I se adverteix' 1751) que, per a què puxen pugar ('puixen pujar' 1751) a Nostra Senyora, se à de restar lo àngel que és enmig en dit sepulcre ('lo àngel que ve en mig se ha de restar dins lo sepulcre' 1751), dins del ('en lo' 1751) qual an de estar presones ('persones' 1751) que sàpien donar a Nostra Senyora als àngels, per ço ('so' 1751) que hun any pugà ('pujà' 1751) sens lligar-la al araçeli, que fonch un (1751 suprimeix 'un') miracle no caure y sussehir ('sucsehir' 1751) una gran desgràcia, perquè fonch vist quant la volgueren deslligar, dalt de la arcada de la iglésia ('església' 1751). Y, de continent, los àngels la pugén ('pujen' 1751), ab lo rostro com lo sol, cantant les mateixes cobles. Y mentres canten la darrera, entra St. Thomàs fent admiracions, mostrant gran sentiment per no haver-se ('aver-se' 1751) trobat a la fi de Nostra Senyora. Y, mentres St. Thomàs canta, los àngels pugén poch a poch y parent-se mentres St. Thomàs canta; y ara los àngels canten, després de aver sonat lo orgue, campanes y demés ynstruments (1751: 'los àngels pujen poc a poc y es paren fins que acaba de cantar, y després los àngels canten lo segent')». Ms. 1722 afegeix d'altra mà: «Entra S. Thomàs. S. Thomàs abraza al Pere y al Chuan solament».

[Fols. 24v<sup>o</sup>-25]

232. *Llevantau.s*, Ms. 1639 (F.A.): «Levantau.s», *excelent*, Mss. 1625-1751: «excellent», Ms. 1639 (F.A.): «excellent», (d. 248. En realitat els Mss. 1709 i 1722 grafien en la 1<sup>a</sup>; 2<sup>a</sup>; i 4<sup>a</sup>: veu «exclent» i en la 3<sup>a</sup>: «exclent»; optem per aquesta darrera per ser més propera a la correcta i per coincidir amb el Ms. 1639.

236. *hui*, Ms. 1625: «aquí». Mss. 1639 (Ch.) (F.A.) i 1751: «huy». *veureu*, Ms. 1639 (F.A.), Ms. 1722 i 1<sup>a</sup> veu de 1709: «vereu».

238. *veureu*, Mss. 1709 i 1722 en la 1<sup>a</sup> i 4<sup>a</sup> veü: «veureu», en la 2<sup>a</sup> i 3<sup>a</sup>: «vereu».

239. *etern*, Ms. 1639 (F.A.): «eterne».

241. *peccador*, Mss. 1625, 1639 (F.A. i Ch.), 1751: «pecador».

242. *regnareu*, Ms. 1625: «reynareu», Ms. 1751: «reinareu».

[Fol. 25v<sup>o</sup>]

243 s. (rúbr.).

(1) Ms. 1722: «S. Thomàs en».

(2) Ms. 1639: «Acabat de cantar los àngels, canta sent Thomàs, si és Tenor, per Fefaut o Gesolreut». Ms. 1625: «Hacabant de cantar los àngels dites cobles, canta St. Thomàs». Ms. 1751: «Acabant de cantar los àngels de l'araçeli dites cobles, canta el apòstol St. Thomàs les dos següents».

244. *De bé.s*, Mss. 1625-1751: «O bé.s» que és el correcte. Ms. 1639 (F.A.): «De ves»; 1639 (F.P.): «O res»; 1639 (Ch.): «O ben». Partitures del Ms. original de 1639 reproduïdes per F.P.: «O bes for». Cal aplicar aquí el sentit de «fort» com a 'greu, desagradable' (*Ay trista de mil, en fort planeta nalxquí, es lamenta la princesa de l'Imperi grec, Carmesina, en la mort de Tirant. Tirant lo Blanc, Cap. 474*); per tant cal interpretar el vers com: «Oh! ben desagradable desventura és...» *desventura*, Ms. 1751: «dcsaventurat» (incoherent transcripció).

245. *mi*, Ms. 1751: «my». *trist*, Ms. 1639 (F.A.): «trists».



246. *no. n*, Mss. 1625, 1639 (Ch.), 1751: «no. m», que és el correcte; partitures Ms. 1639 reproduïdes per F.P.: «no». *yo*, Mss. 1625-1751: «assi», que té més bon sentit.

247 s. Perpinyà, en la seva traducció de principis del XVIII, afegeix la rúbrica: «Pasa un poco más adelante y se buelve a arrodillar y prosigue», que és tal i com es fa avui.

248. *Verge*, En la partitura facsimilada del Ms. 1639 que publica F.P. no apareix aquest mot.

250. *ajau*, Ms. 1639 (Ch.) i 1751; «hajau». *escusat*, Ms. 1625: «escussat».

251. *an*, Ms. 1639 (F.A.): «han».

251 s. (rúbr.).

(1) Mss. 1639, 1722: «aparellats».

(2) Ms. 1722 afegeix: «et Filio etc.». Mss. 1625-1751: «Hacabat ('acabat 1751) de cantar St. Thomàs, canten los de la Coronació qui són la SSma. Trinitat, la qual està aguardant a la porta del sel ('cel' 1751) a Nostra Senyora ab la corona ymperial ('Imperial' 1751) en les màns per a coronar-la, y canta ('y canten lo següent' 1751)». Perpinyà precisa, en la seua traducció: «Cantarán los de la Coronación o los de la Araceli, quitando la diadema y coronando a la Virgen, lo siguiente».

[fol. 26]  
Mss. 1625-1751: «De la Ssma. Trinitat». Ms. 1639: «De la Coronación».

252. *arribada*, en la transcripció d'un fragment del Ms. 1625 que fa T. Llorente escriu «arribada».

253. *reynar*, id. ant.: «regnar». *eternalment*, id. ant.: «eternament».

254. *tantòs*, Mss. 1625-1751, 1639(Ch.): «tantost». *on*, reproducció facsimilar F.P.: «en» (en les lletres del Tiple 1º i Tiple 2º), «on» (Baix).

255 s. (rúbr.) i vv. 256-259. No figuren als Mss. 1639, 1709 i 1722. Només ho recullen els Mss. 1625 i 1751. Variants 1751:

(1) «Acabat».

(2) «puixa».

(3) «abraza».

(4) «y per aver esmenat la lletra».

(5) «Real Palàcio».

(6) «es canta lo següent».

256. *excellent*, fragment transcrit per T. Llorente: «excelent».

257. *virtut*, Ms. 1751: «virtud».

258. *ymperial*, fragment T. Llorente i Ms. 1751: «imperial».

259. *reynareu*, fragment T. Llorente: «reinareu». Així s'expressa també S. Pancraci dirigint-se a S. Eudald: «e regnareu eternalment» (v. 459, *Consuetu de S. Eudald*, ed. Romeu, II, p. 96).

Fols. 26vº-259 s. (rúbr.). Mss. 1625-1751: «Gloria Patri et Filio... etc. Al temps que han acabat ('que acaben' 1751) de coronar a Nostra Senyora, dispara ('disparen' 1751) la artilleria, sona lo orge, ministrils y campanes ('canpanes' 1751). Puga ('Y pucha' 1751) la Coronació y Araceli y tanca's la porta del sel ('cel' 1751). En après, los mateixos ('mateixos' 1751) elets y los demás ('demés dits' 1751) acompanyen ('acompañen' 1751) a les Maries, àngels, apòstols ('apòstols e àngels' 1751) y jueus a la ditla ermita ('a la dita ermita de St. Sebastià' 1751) de on ixqueren, ab los sons y ('e' 1751) ministrils.

Y aquí es dona fi als dos actes a onrra y glòria de Nostre Senyor y de la benaventurada Verge Maria, Mare Sua, consebuda sens Pecat original ('als dos actes de Vespra y Dia de la festivitat que es fa a la Verge Santíssima de la Assumpció, nostra Patrona, y a honrra y glòria de Nostre Schyor que a tots garde, y després nos lleve al cel. Fi de lo dia 15 Agost' 1751)». Ms. 1639 anota: «Tiple 1º. *Gloria Patri etc.* Tiple 2º Tiple 3º Baxo. Tiple. — *In exitu Israel de Aegypto / domus Jacob de populo barbaro...* Alto. Tenor. Baxo. Acabat lo *Gloria Patri*, tirarà la artilleria y la harmonia dels sons com la Vespra. FINIS». Els Mss. 1639 (F.A.) i 1722 transcriuen íntegre el *Gloria*, grafiant, però, correctament 'in saecula saeculorum'.

Avui aquest cant és entonat pels apòstols i jueus des del cadafal com a apoteòsic acabament del drama; abans, però (i encara a principis de segle ho referencia Ruiz de Lihory), era interpretat pels àngels de l'Araceli, com toca segons la tradició dels apòstols, i, efectivament, la música va marcada per a 3 tiples i un baix (les veus de la rescèlica). Al final, en altres èpoques, s'entonava altra volta el salm *In exitu* amb el què, processionalment, els actors sortien del temple, cloenda habitual en el teatre de l'Edat Mitjana.

## [ P R O C E S S O ] \*

(\*) La processó de la Dormició o Mort de Maria (que ens remet a les processons pasquals) conté en ella mateixa un fonament dramàtic embrionari, precedent inqüestionable d'una forma escènica superior. Aquest tipus de processons, documentades a casa nostra des de l'albada del segle XIV, s'estenen amb celeritat arreu dels Països Catalans. S'hi portava la figura de Maria jacent sobre un llit ben ornat amb baldaquí o sota pal·li, conduït per dotze clergues cantors (que representen els dotze apòstols presidits per Joan amb la palma del paradís), i seguint un itinerari que passà de l'interior del temple al claustre, del claustre a l'entorn de l'església i d'aquí als carrers de la població. El costum ens ha perviscut en molts pobles catalans on la festa s'anomenava "la Mare de Déu del Llit". Ja el 1300 una processó assumpcionista discorria pel claustre de la Catedral de Lleida, que a finals del XV passaria a recórrer tota la ciutat. A Barcelona les processons de l'Assumpta se celebraven ja a 1344. A Pollensa es documenta des de 1352 la processó urbana: es netejaven, es regaven i s'enjoncaven carrer i plaça, s'envelava aquesta, es corrien pollastres i oques, se servien refrescaments, ballaven i sonaven els joglars i es cantava, com hem vist, la Salve Regina (Cf. G. Llopart, art. cit., pp. 485-493). A Toledo se celebrà solemnement a 1428 i, sobretot, a 1448 on figuraven àngels amb màscares i diademes (Cf. C. Torroja-M. Rivas, op. cit., pp. 18, 21 i 23). A Tortosa, ja a 1480, recorria els carrers de la ciutat i el pal·li era dut per les més representatives personalitats cíviques. A la Seu de Mallorca es documenta des de 1456 i a la de València i Tarragona en les darreries del XV (Cf. J. Romeu: El teatre assumpcionista... pp. 241-243).

A Elx, segurament seguint el model de València, aquesta processó s'integra en la representació dramàtica i fa d'enllaç entre una jornada i l'altra. Per aquest motiu considerem adequat de reproduir la descripció que en fa Gaspar Soler a 1625 :

"Lo dia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> dematí, a ora de missa major, es fa la processó general acompanyada de les tres parròquies y los dos convents de frares franciscos, descalsos y frares merçenaris, y lo procurador y batle, justícia y Jurats y demás officials ab tota la gent principal, ab los confreres de Nostra Señora, ab siris ençesos en les mans, davant de dits clero y frares, ab lo pendó de domàs blanch ab la ynsígnia de Nostra Señora, chirimies y sons, ab los dos elets ab los bastons daurats, ab dos capellans ab ses capes

de cor blanques y bordons de argent, conçertant y arreglant dita processó. La mússica cantant lo salm de In exitu Israel d'Egipto y diversitat de cansonates. El ordinari orde que se acostuma y es té en portar a Nostra Señora: és gitada ab lo rostro de difunta sobreposat, ab la palma al muscle, sobre unes andes ab un cubertor de domàs carmessí, borlas de or y argent alrededor, ab vel de sseda y or que la cobre, alrededor una guarnitió de or y argent y a les esquines de los dits cobertor y vel quatre borles de lo matex sobre quatre capellans revestits de diaques ab lo palis de brocat, y lo vicari foràneo, diaca y subdiaca, los quals an de selebrar la missa major. Emperò lo qu.és de advertir que, stan<t> en esta Vila, dia de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Sumptió, en lo any MDCXX, lo Illustríssim y Reverendíssim Señor frare don Andreu Balaguer, bisbe de Oriola etc., assistí a ditte processó revestit de pontifical y dix la missa major y predicà en dit dia, y per a major onrra de ditte processó, manà que los apòstols, Maries y àngels acompanyasen a N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, portant aquells lo palis y andes, y les Maries y àngels seguint ditte processó, que paregue també com si fóra el mateix dia de la fi de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>. Essent ditte processó en la plasa major, disparent la artilleria de la muralla y torres y dura fins que arriba a la Torre de la Calforra, qu.és a la plaseta de Sta. Guisabel, qu.és a la porta de la Villa, tremolant banderes per dites torres y muralles. Y, en arribant ditte processó a ditte yglésia major, de continent se comensa lo offici y ab la major solemnitat y aplauso que.s pot..."

Com veiem, a partir de 1620, la integració de la processó en el discurs argumental del Misteri, esdevé absoluta: són els propis actors qui la protagonitzen.

## APENDIX GRÁFIC

EL DRAMA ASSUMPCIONISTA

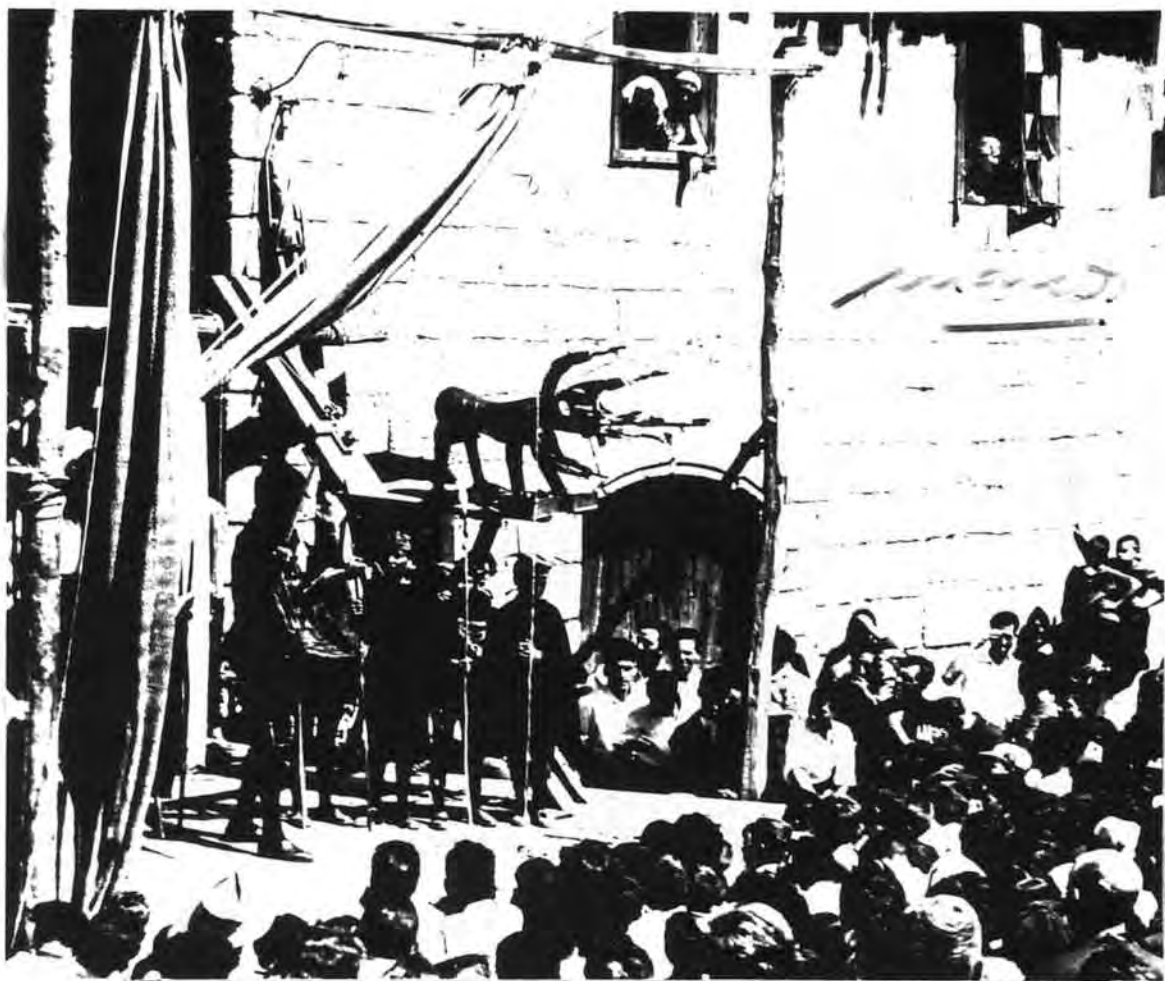


Foto 1.- La "Loa " de La Alberca (Salamanca). Representació de 1958. Drac, diable i pecats capitals. (Foto Arxiu Marcos).



Foto 2.- El Diable es prepara per pujar sobre el Drac o Serp de 7 caps. Representació de 1982.



Foto 3. Giny de Drac a punt de baixar sobre l'escenari.



Foto 4. Baixada del Diable cavalcant el Drac que llença foc per les 7 boques.



Foto 7. L'arcàngel Miquel i un Graciós.



Foto 8. L'arcàngel Miquel i les 7 virtuts,  
exhorta al poble en la creença de  
l'Assumpció.





Foto 9. Parlament del Diable contra l'Assumpció.



Foto 10. L'Arcàngel S.Miquel.

Foto 11. L'arcàngel Miquel  
amb l'espasa sanguinolenta.



Foto 12. Graciós.

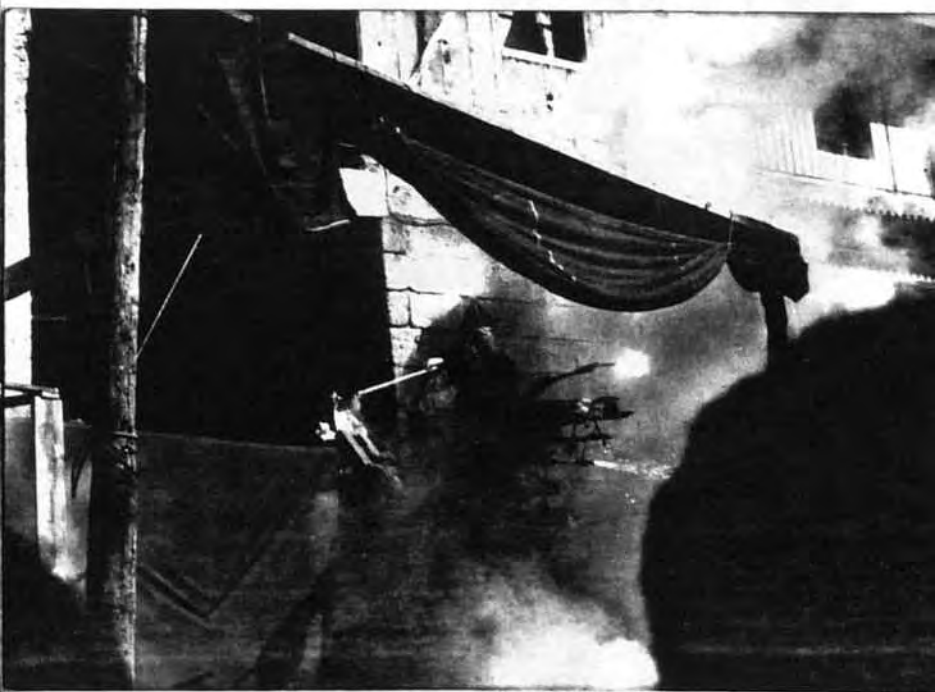
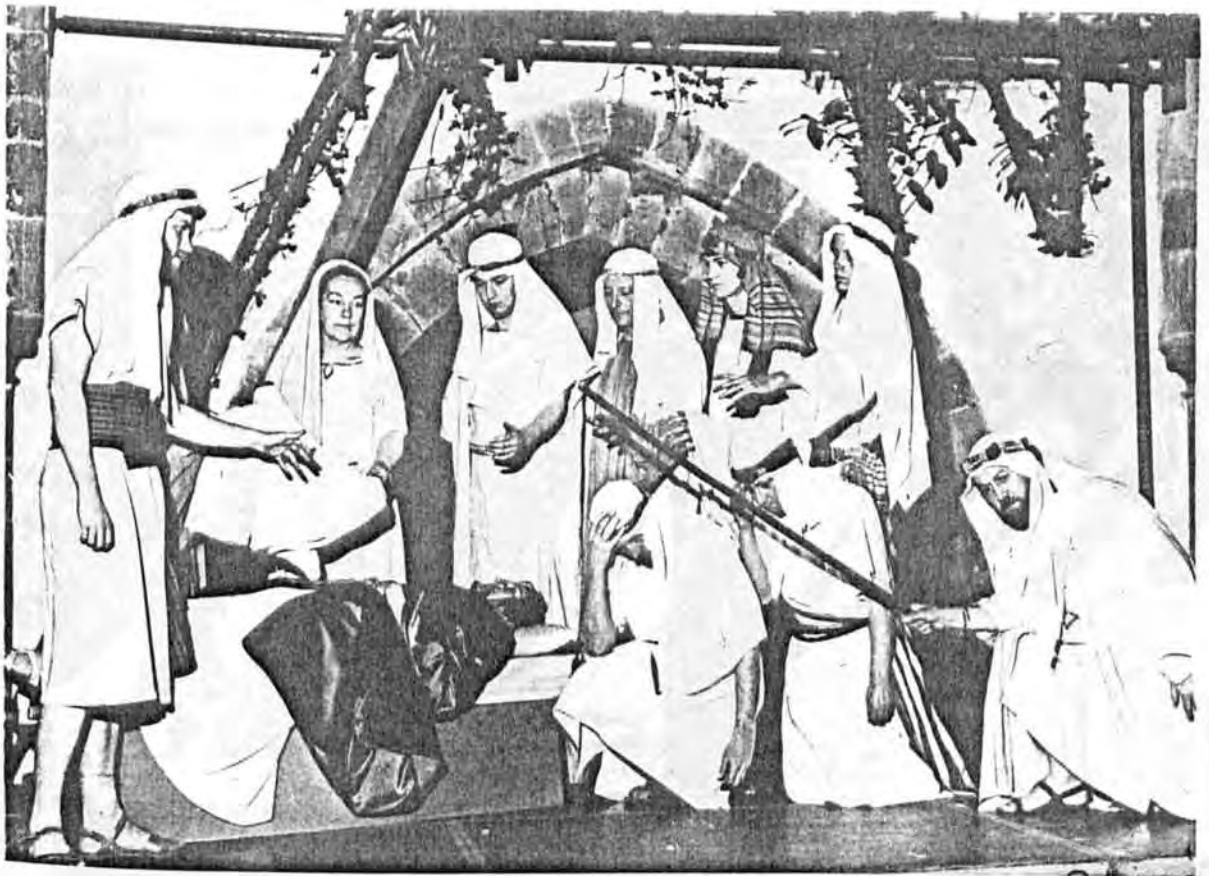
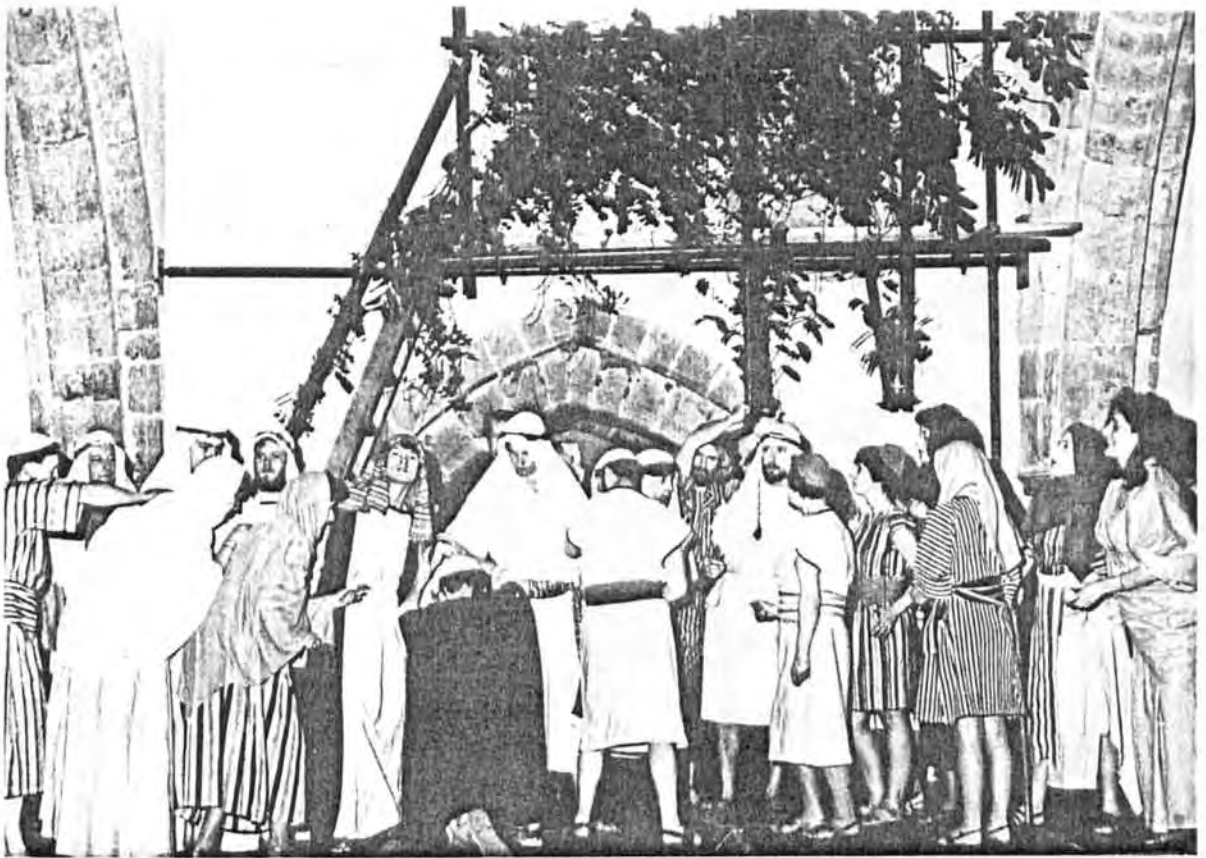


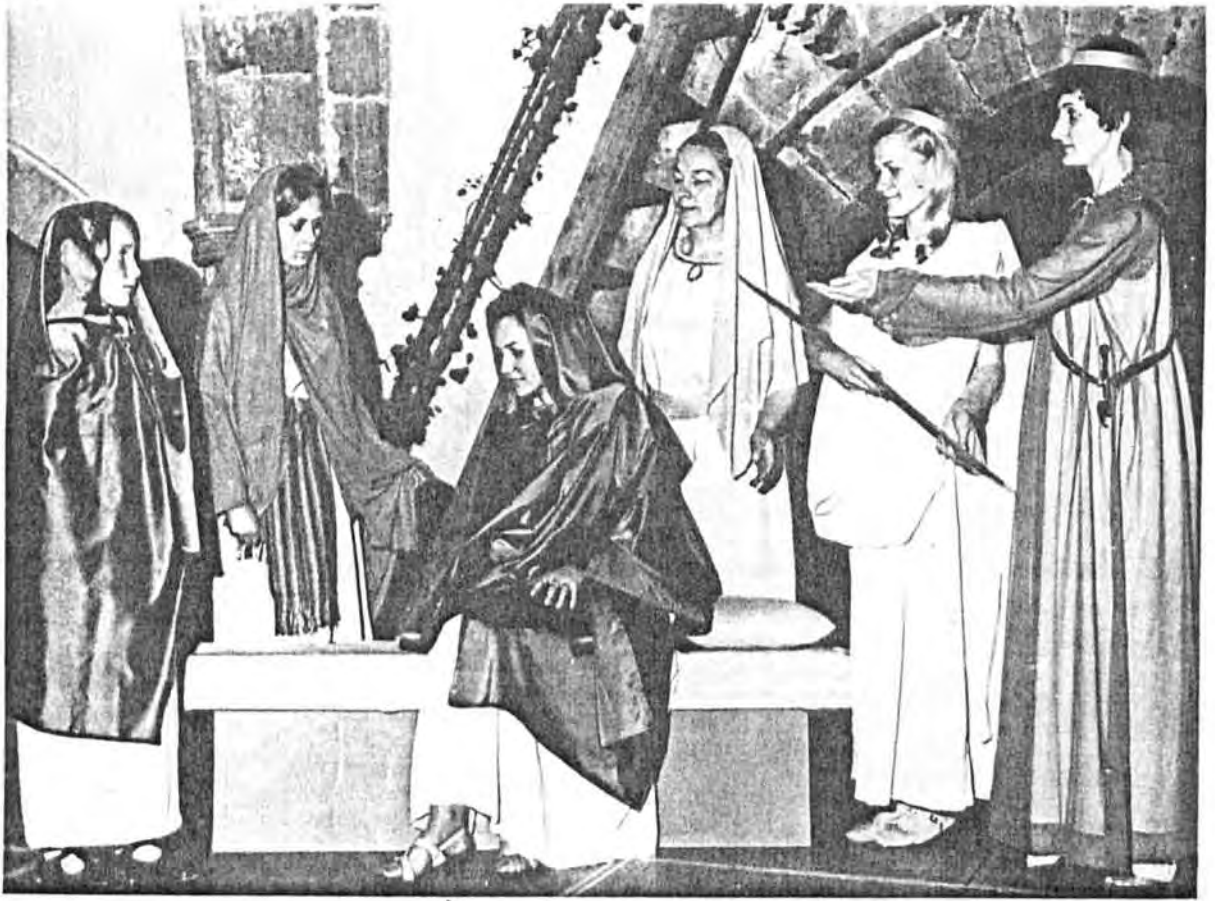
Foto 13. Davallada del Diable.



667







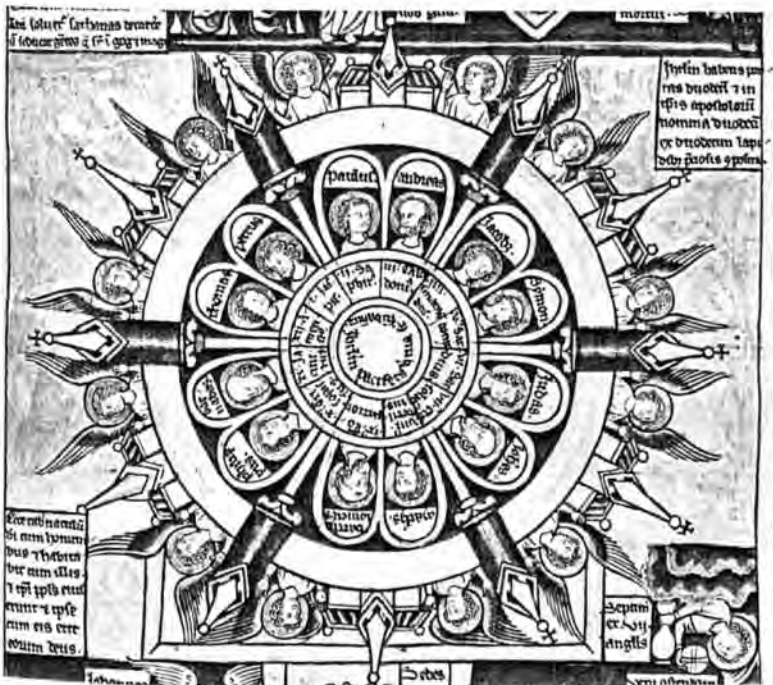
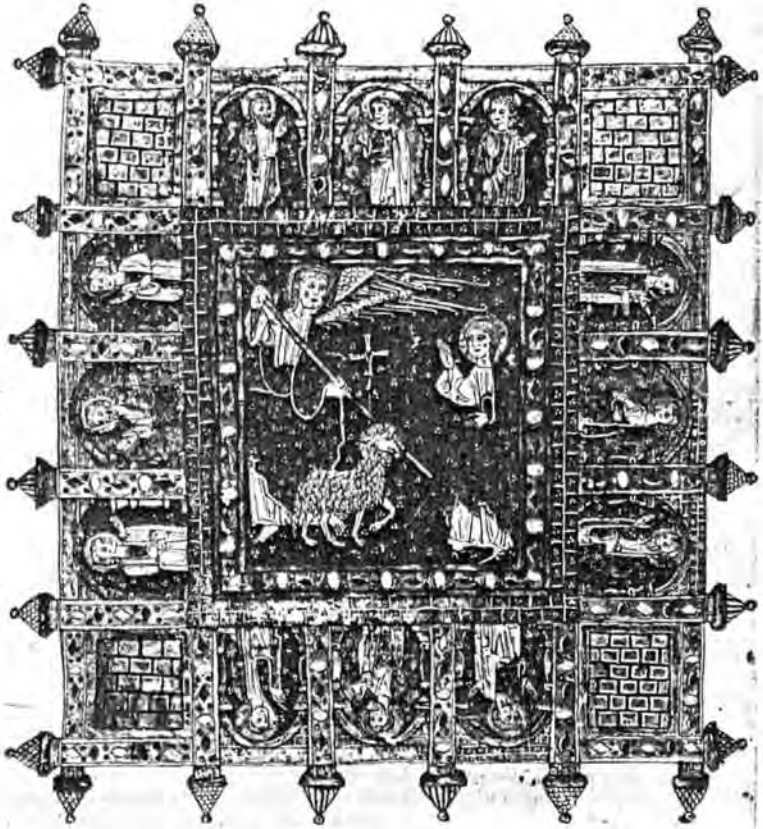


I. L'ESCENA CIRCULAR



Escena circular - del Teatro de la Comedia de Madrid - 1714

Jérusalem nouvelle; Bibliothèque Nationale de Paris; Niles acq. Lat. 2290 (début XIII<sup>e</sup> s.).



Jérusalem nouvelle; *Liber Floridus*, détail; Bibliothèque Nationale de Paris, ms. Lat. 8865 (vers 1260).

Figura 0.- Centralització de l'espai urbà en la plàstica de l'època.





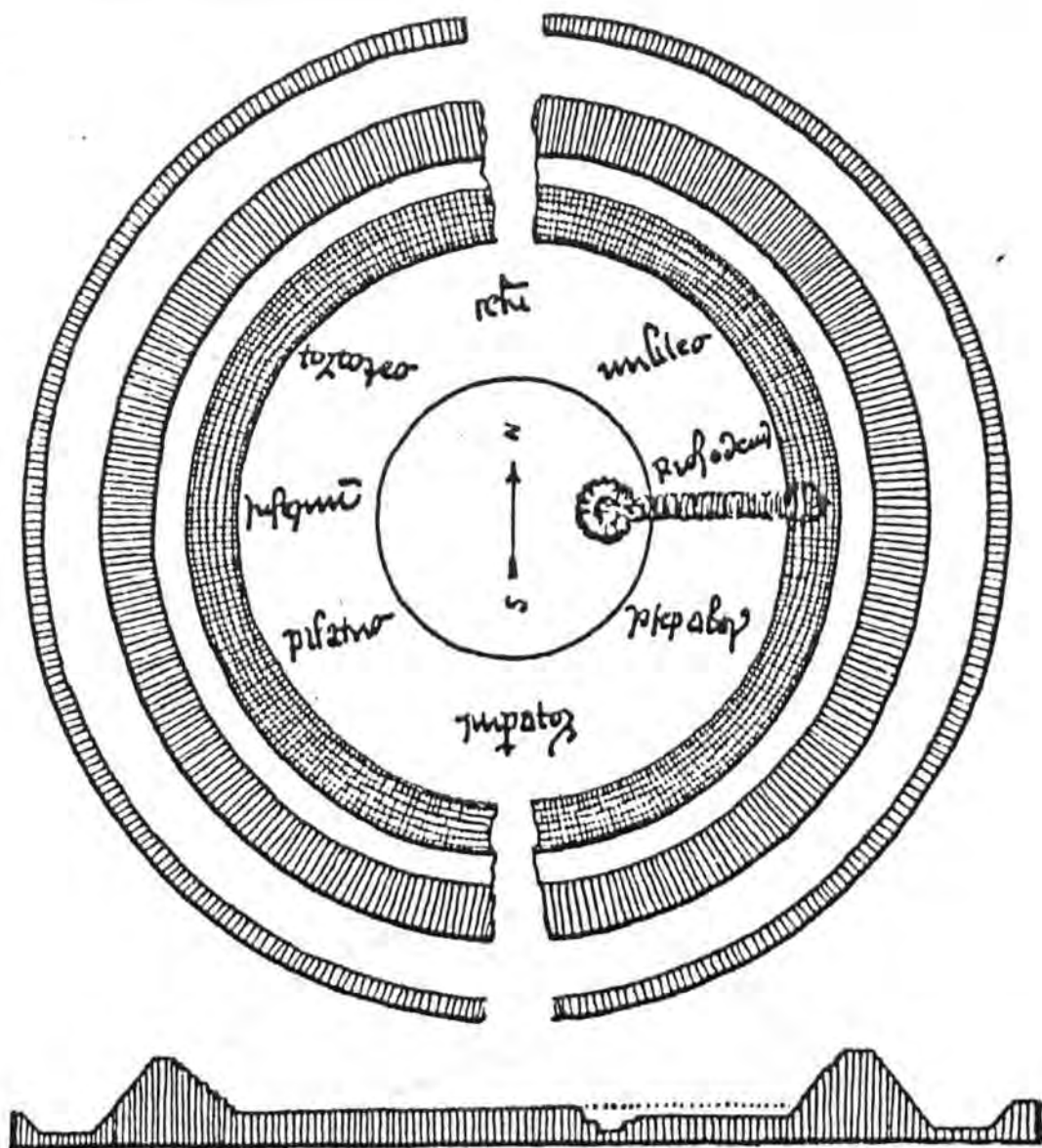


Figura 2.- El Perran Round on es representaven els Cornish Plays. Dibuix de William Borlase: The Antiquities of Cornwall. Oxford, 1754, p. 207. Existeix un altre planell semblant del mateix W. Borlase: The Natural History of Cornwall. Oxford, 1758, p. 295. (Reproducció presa de l'Enciclopedia dello Spettacolo, III, col. 391). Vegeu la distribució dels decorats a la nota 53 del present Capítol. Observem el passadís excavat que va de la banda est al centre, sens dubte usat per als trucs de sota-terra (trapes). Hi ha dues obertures al nord i al sud, un fossat a l'entorn i, en la pendent interior del terraplè hi han excavades 7 grades.

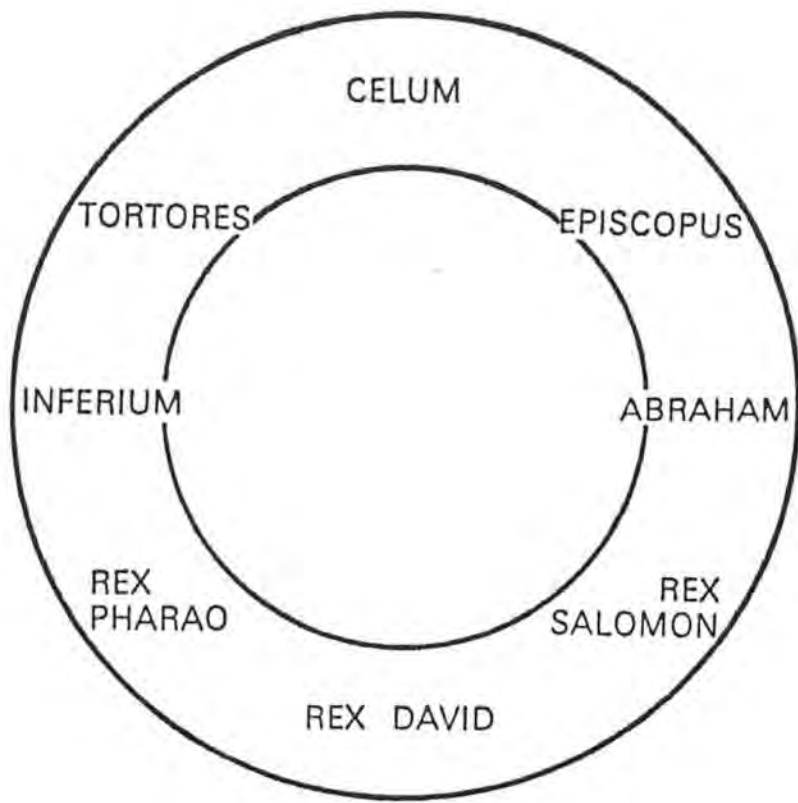


Figura 3.- Distribució dels llocs escènics per a l'Origo Mundi (Cornish Plays). Planell d'Edwin Norris: The Ancient Cornish Drama. Oxford, 1859, vol. I, p. 219.

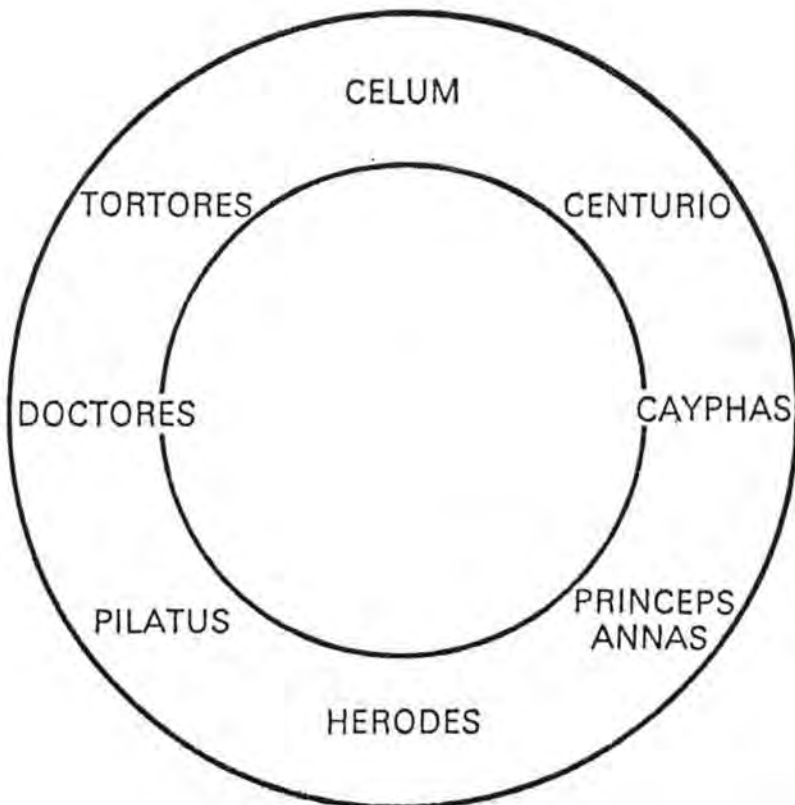


Figura 4.- Distribució dels llocs escènics per a la Primera Jornada de la Passio Domini (Cornish Plays), segons planell d'E. Norris, op.cit., I, 479.

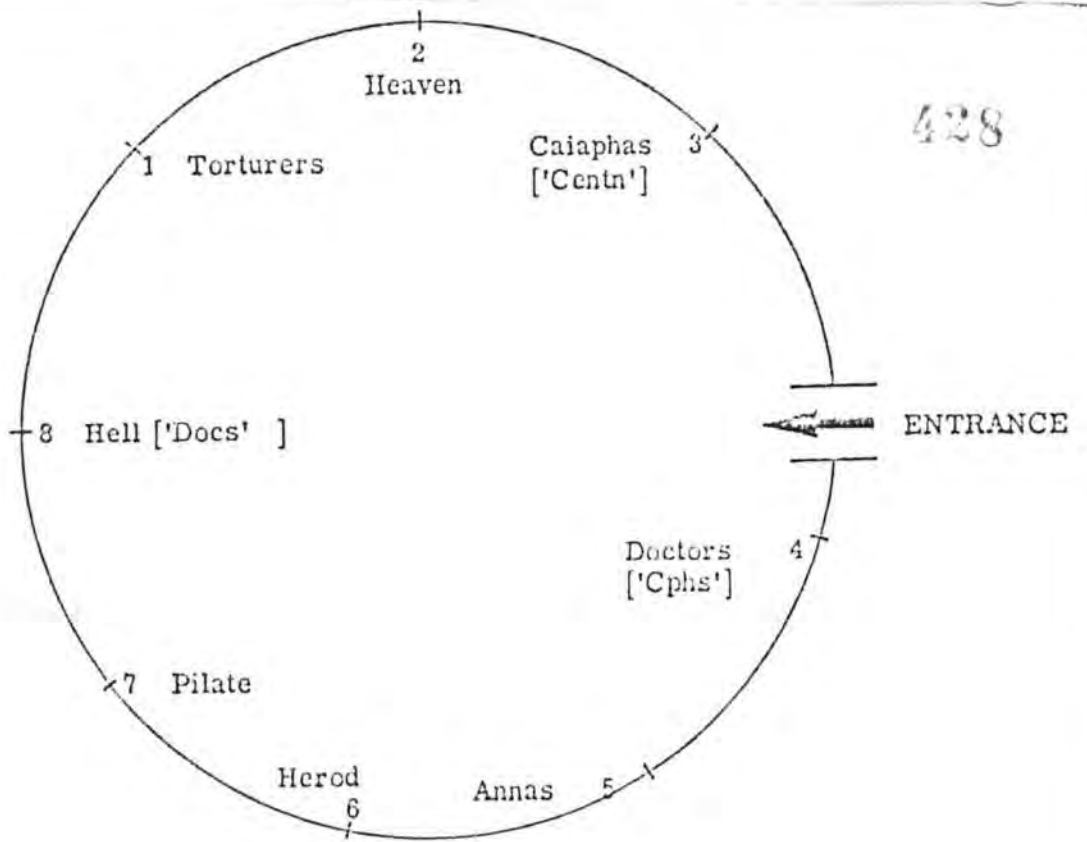


Figura 5.- Distribució dels llocs escènics per a la Segona Jornada de la Passio Domini (Cornish Plays), segons planell de N.Denny, op.cit., p. 144.

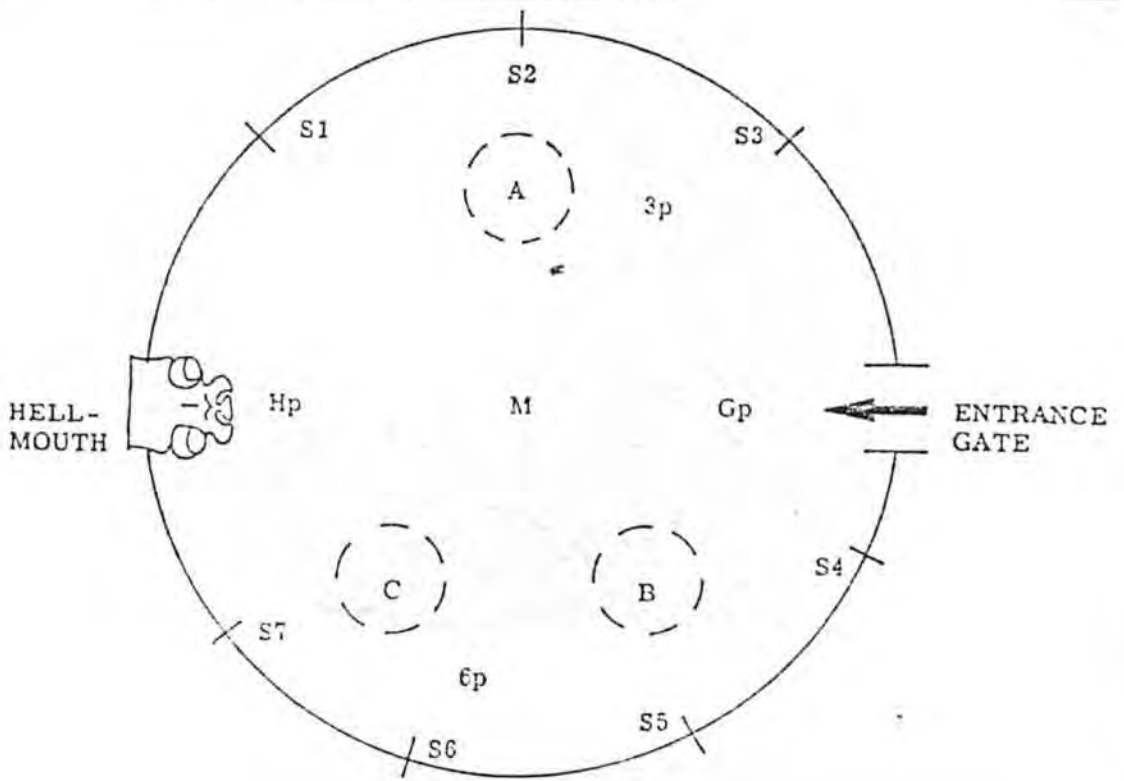


Figura 6.- Passio Domini. Planell de N.Denny, op.cit., p. 150.

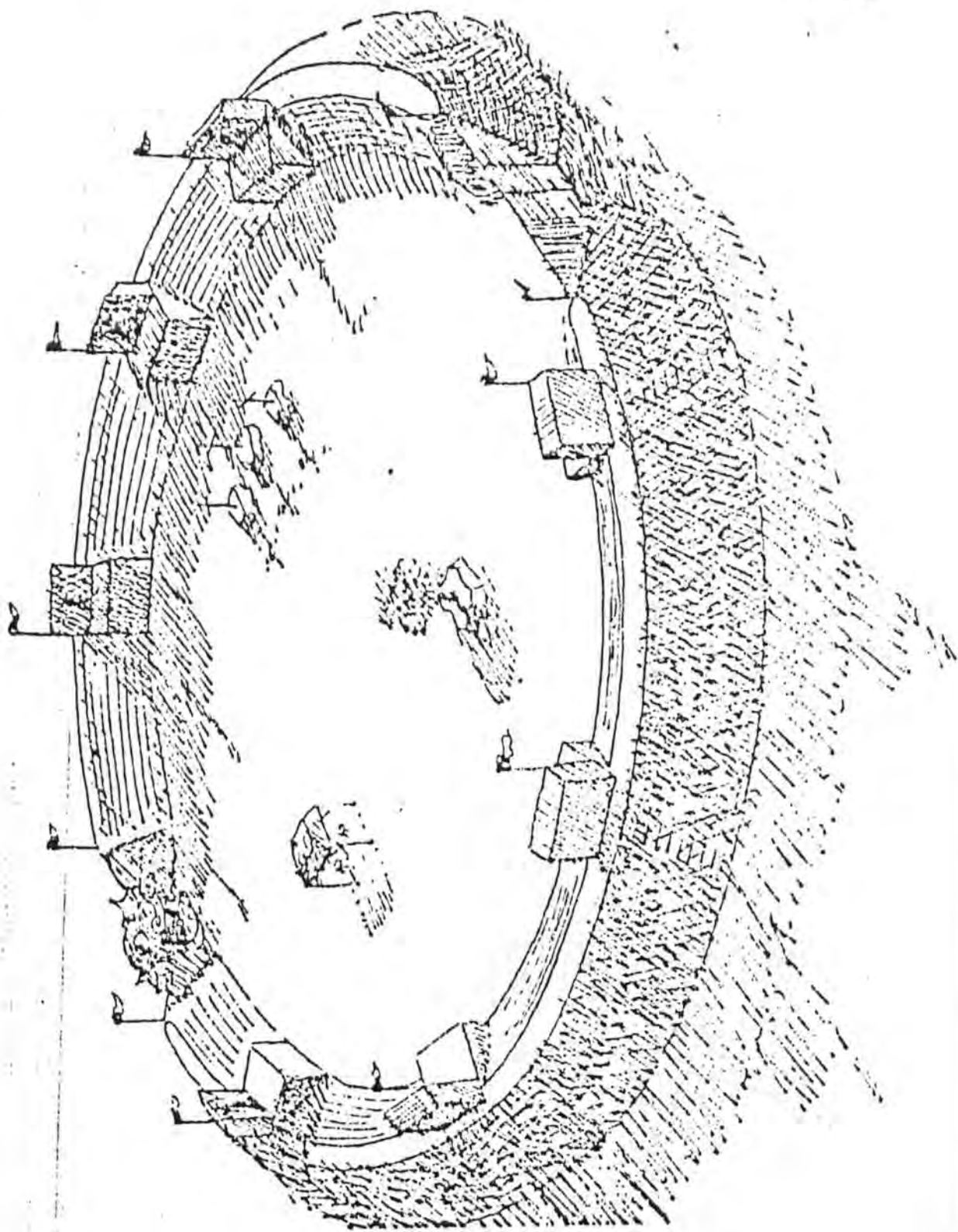
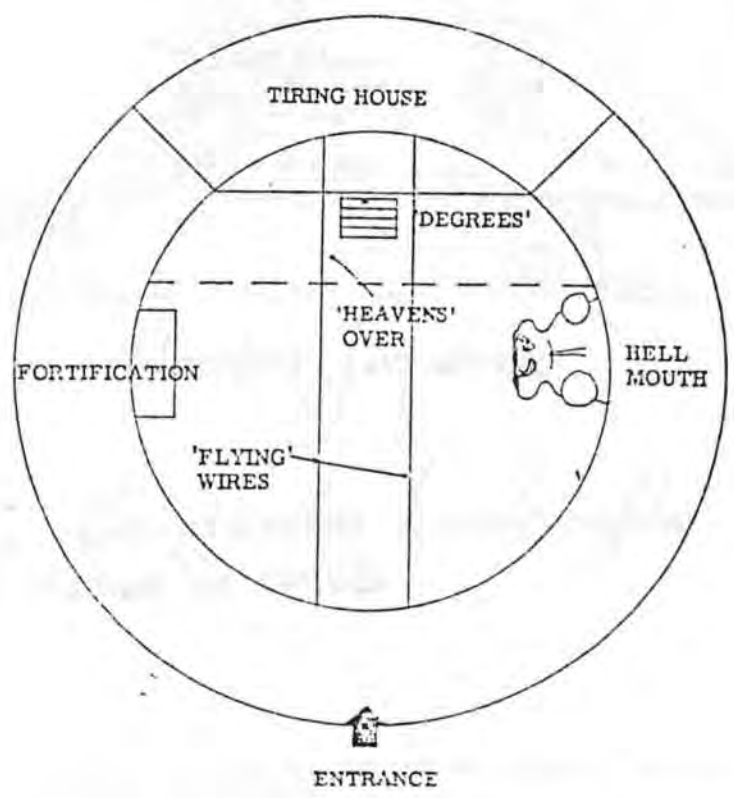


Figura 7.- Reconstrucció hipotètica de la fesomia escènica de la Passio Domini, segons dibuix de N.Denny, op.cit., p. 138.



Figures 8-9 .- Reconstrucció de l'escena de Death of Faustus, segons N.Denny, op.cit., figures 5-6 (entre pp. 151-152).

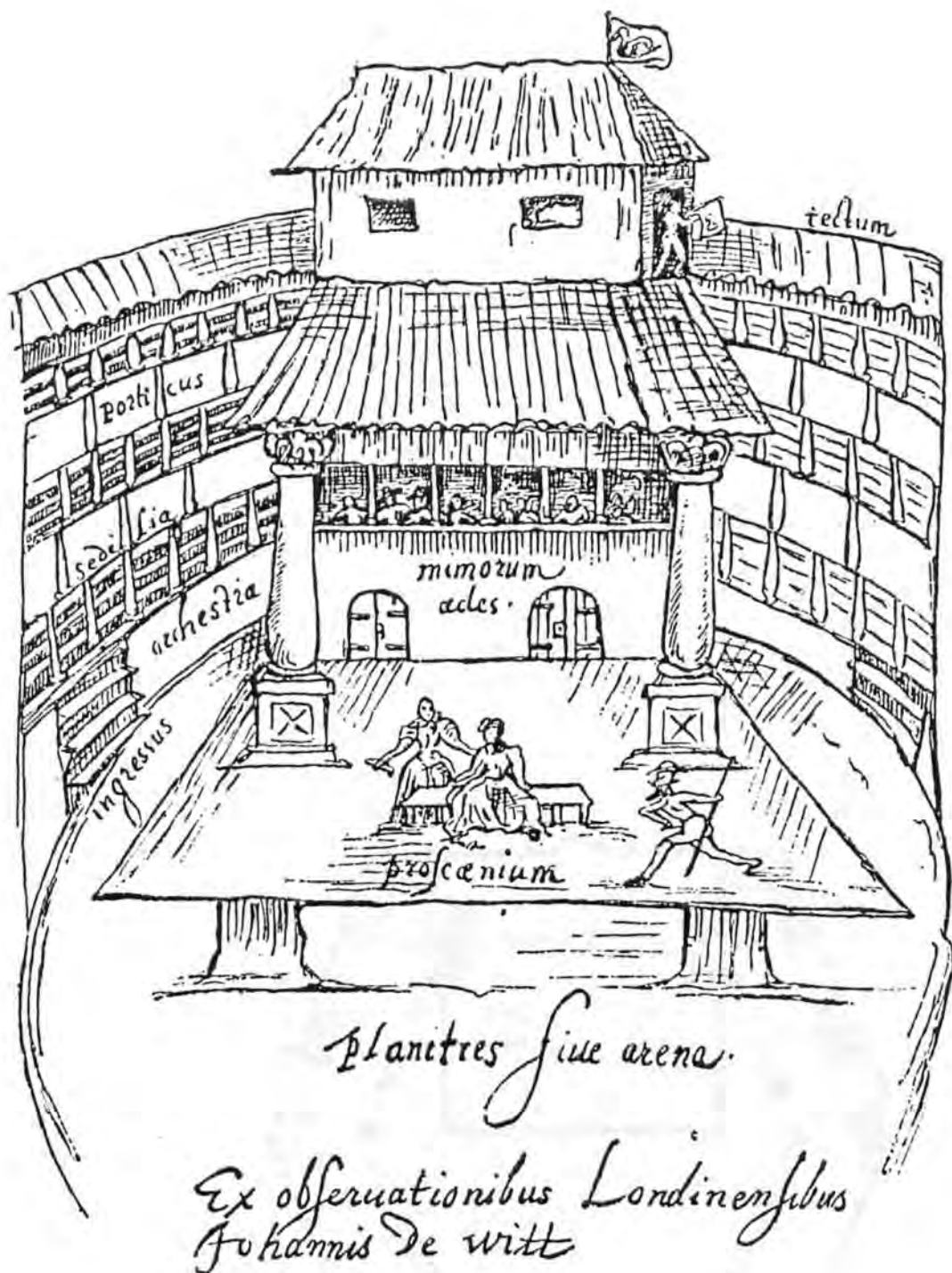
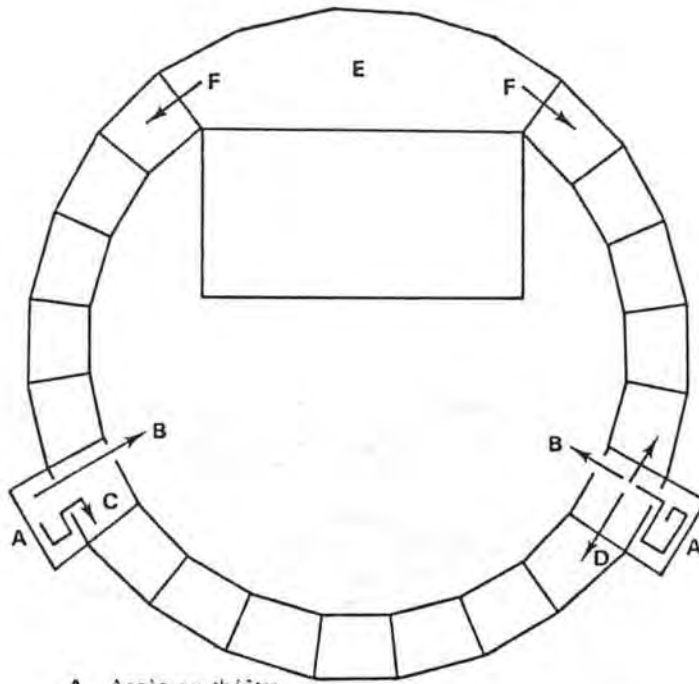


Figura 10.- El Swan Playhouse, segons el dibuix de Jean de Witt (c. 1596). Reproduït per N.Denny, op.cit., plate 3 (entre pp. 128-129), i per H.Rey-Flaud: Le Cercle magic, planche 16.



- A Accès au théâtre
- B Accès à la cour
- C Accès à la première galerie par l'escalier de la tour
- D Accès à la galerie intermédiaire par l'escalier de la tour
- E Porte de la « tiring-house »
- F Accès aux « gentlemen's rooms »

Figura 11.- Reconstrucció del Teatre de Sawn amb 24 llotges segons Richard Hosley: "Reconstitution du théâtre du Sawn". Le lieu théâtral à la Renaissance (Colloque de Royaumont, 1963), pp. 295 i 316.

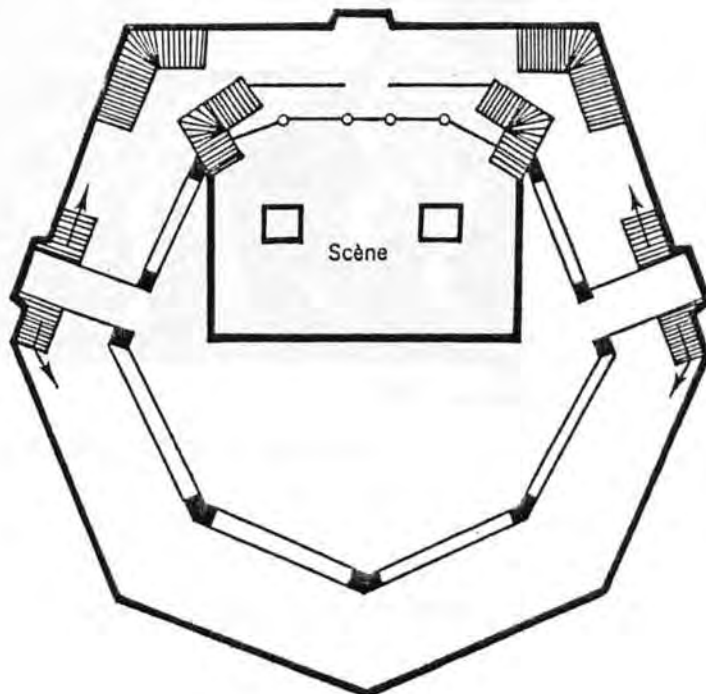


Figura 12.- Planell del Teatre de Sawn segons Pierre Sonrel: Traité de scénographie. Paris, Lieutier, 1943, p. 46.



Jean Fouquet; Le martyre de Sainte-Apolline, Musée Condé, Chantilly.

Figura 13.- Escena circular de Jean Fouquet.



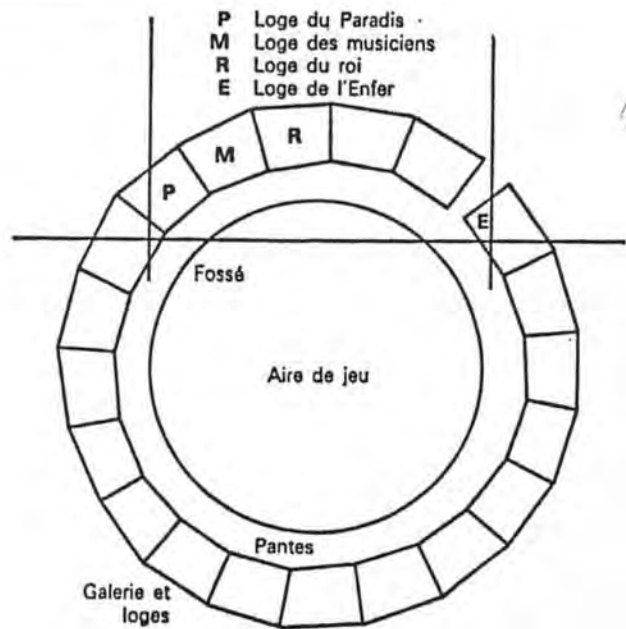


Figura 14.- Reconstrucció hipotètica de l'escena del Martiri de Santa Apol·lònia, segons H.Rey-Flaud, op.cit., p. 132.

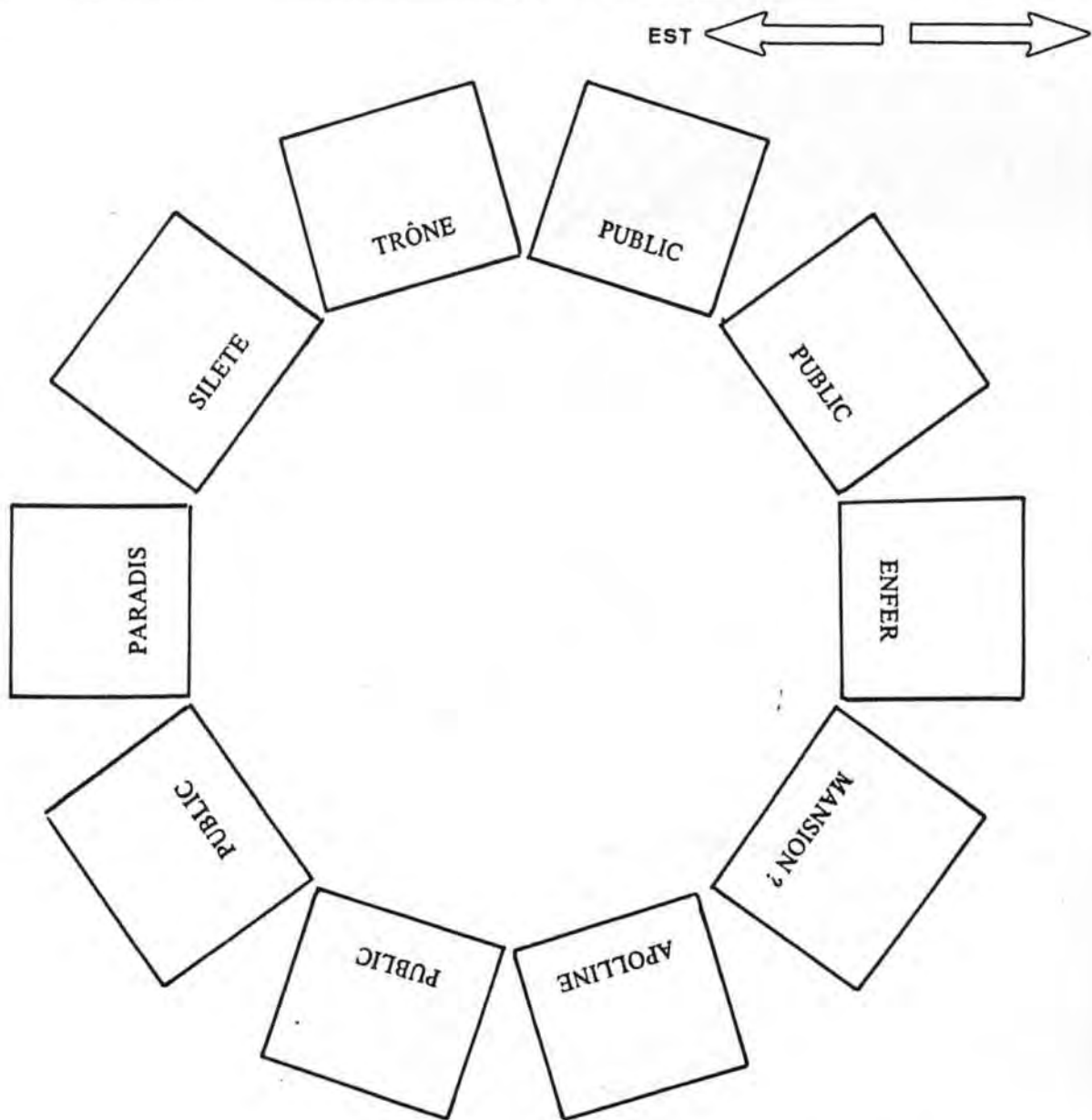


Figura 15.- Distribució dels decorats del Misteri de S.Apol·lònia, segons hipòtesi d'E.Konigson, op.cit., p. 187.



Figura 16.- Miniatura del Rapte de les Sabines de Jean Fouquet  
 (Tite-Live de Rochechouart. Ms.fr. 20071, fol. 9. BNP).  
 Apud H.Rey-Flaud, op.cit., planche 17.

435

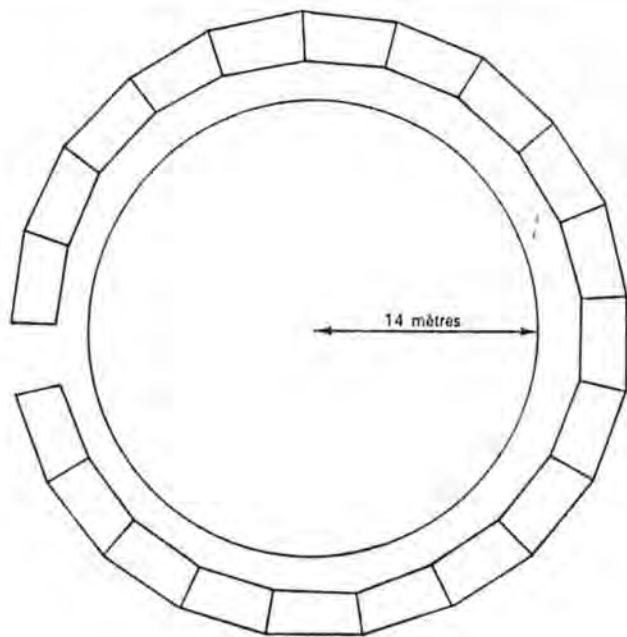


Figura 17.- Reconstrucció de la disposició "escènica" de la minia-  
 tura del Rapte de les Sabines de J.Fouquet, segons H.  
 Rey-Flaud, op.cit., p. 135.

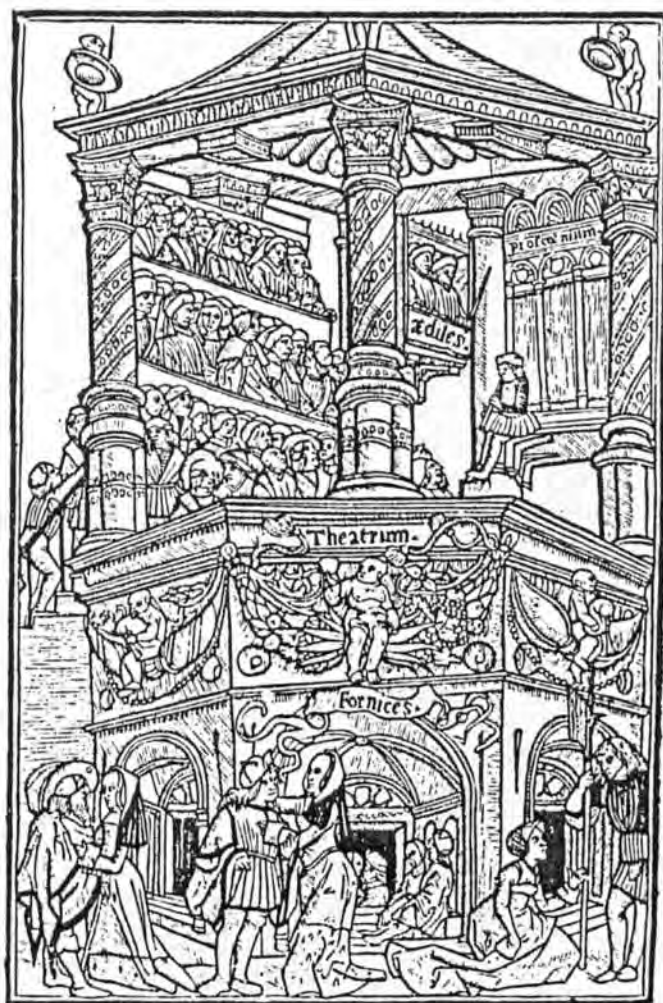


Figura 18.- Gravat del Térence de Treschel editat a Lió el 1493 (British Museum ). Apud, H.Rey-Flaud, op.cit., planche 9.

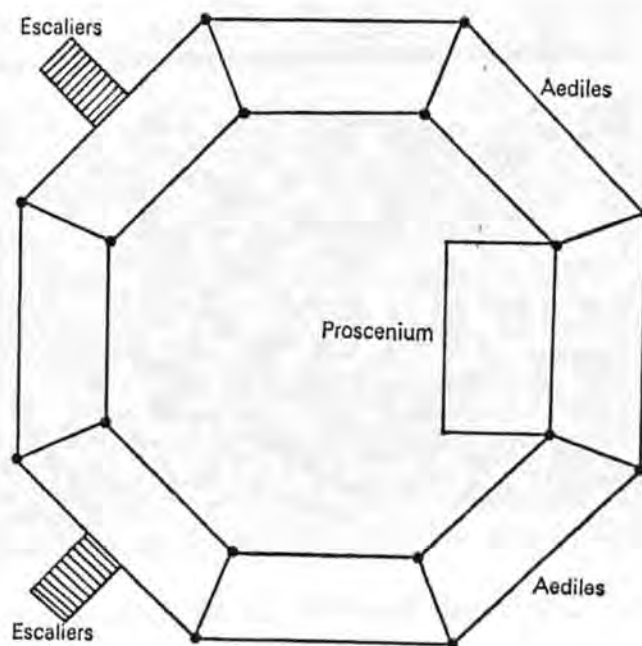


Figura 19.- Reconstitució de l'edifici teatral del Térence de Treschel, segons H.Rey-Flaud, op.cit., p. 94.

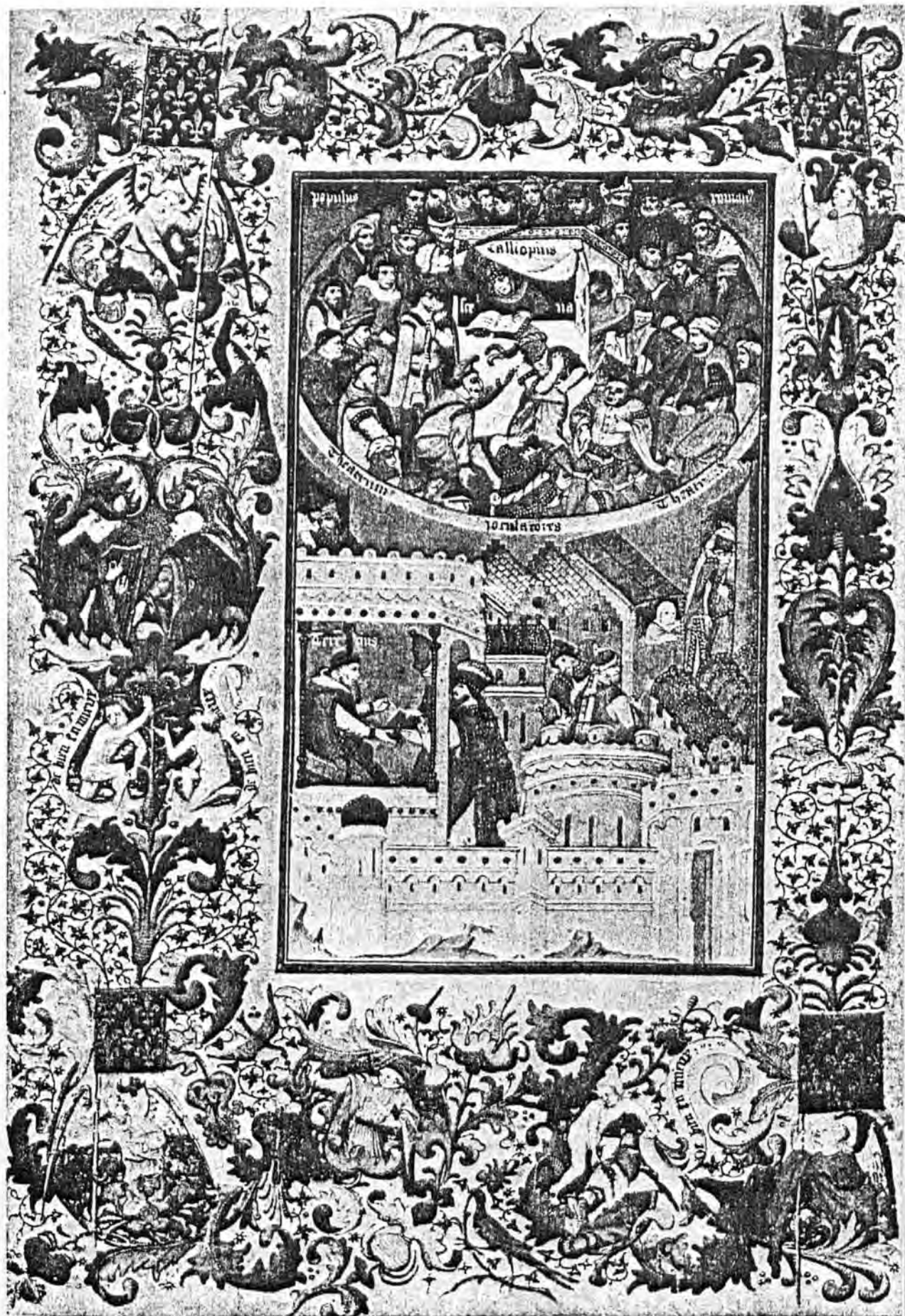


PLANCHE 1. Le Théâtre du manuscrit du *Térence des Ducs*. (Photo B.N.)  
 Figura 20.- Escena circular. Apud Rey-Flaud, op.cit.



PLANCHE 2. Le Théâtre du manuscrit latin, folio 2 v°. (Photo 7907 A de la B.N.)

Figura 21.- Escena circular. Apud, Rey-Flaud, op.cit.

318

**Terentiū cū**

**Directorio**  
**Glosa iterlineali**  
**Comētarijs**

 Vocabulorū  
 Sententiarū  
 artis Comice  
 Donato  
 Gvidone  
 Ascensio

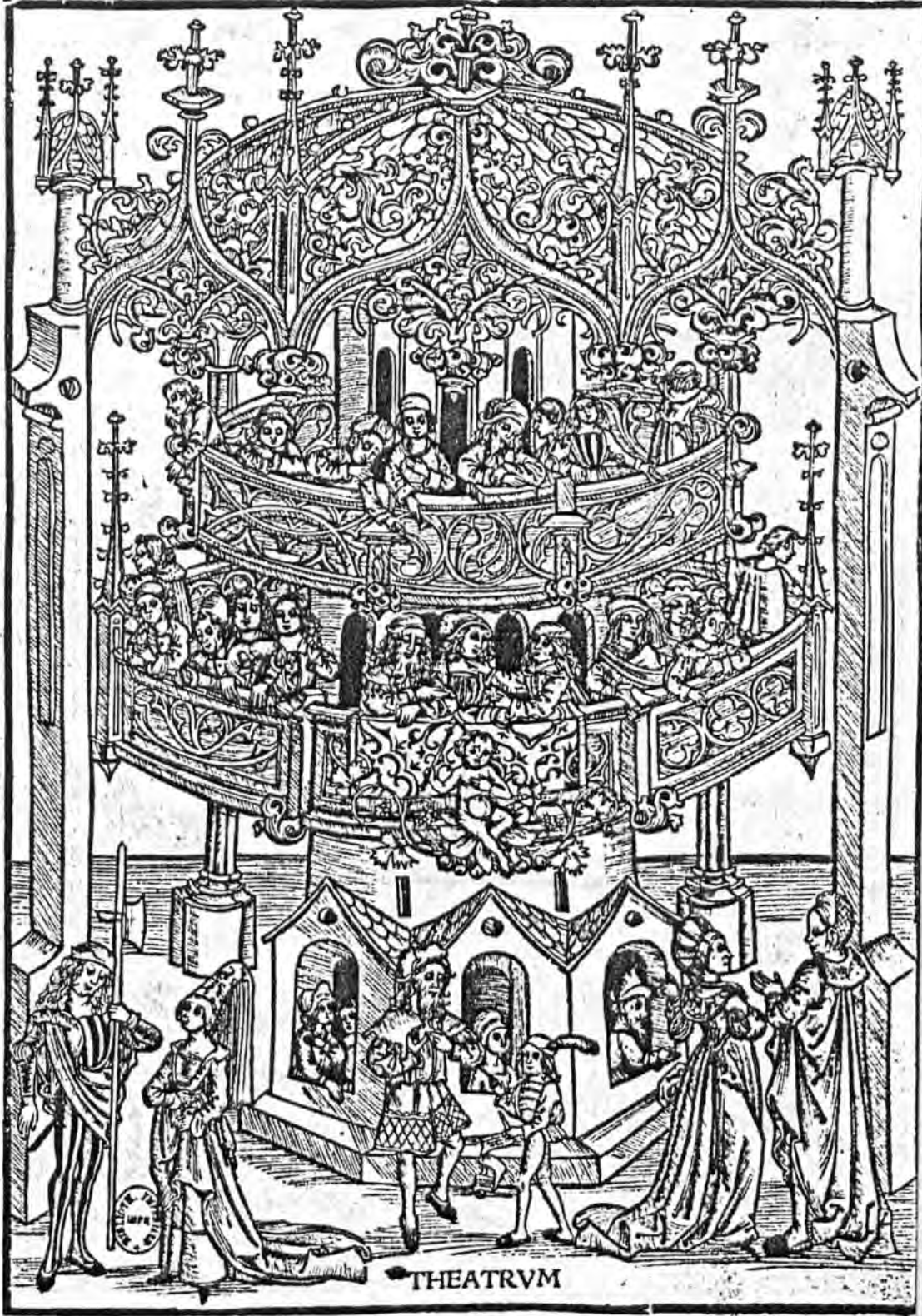


Figura 22.- Teatre del Térence de Grüninger (Strasbourg, 1496).  
 Apud H.Rey-Flaud, op.cit., planche 10.

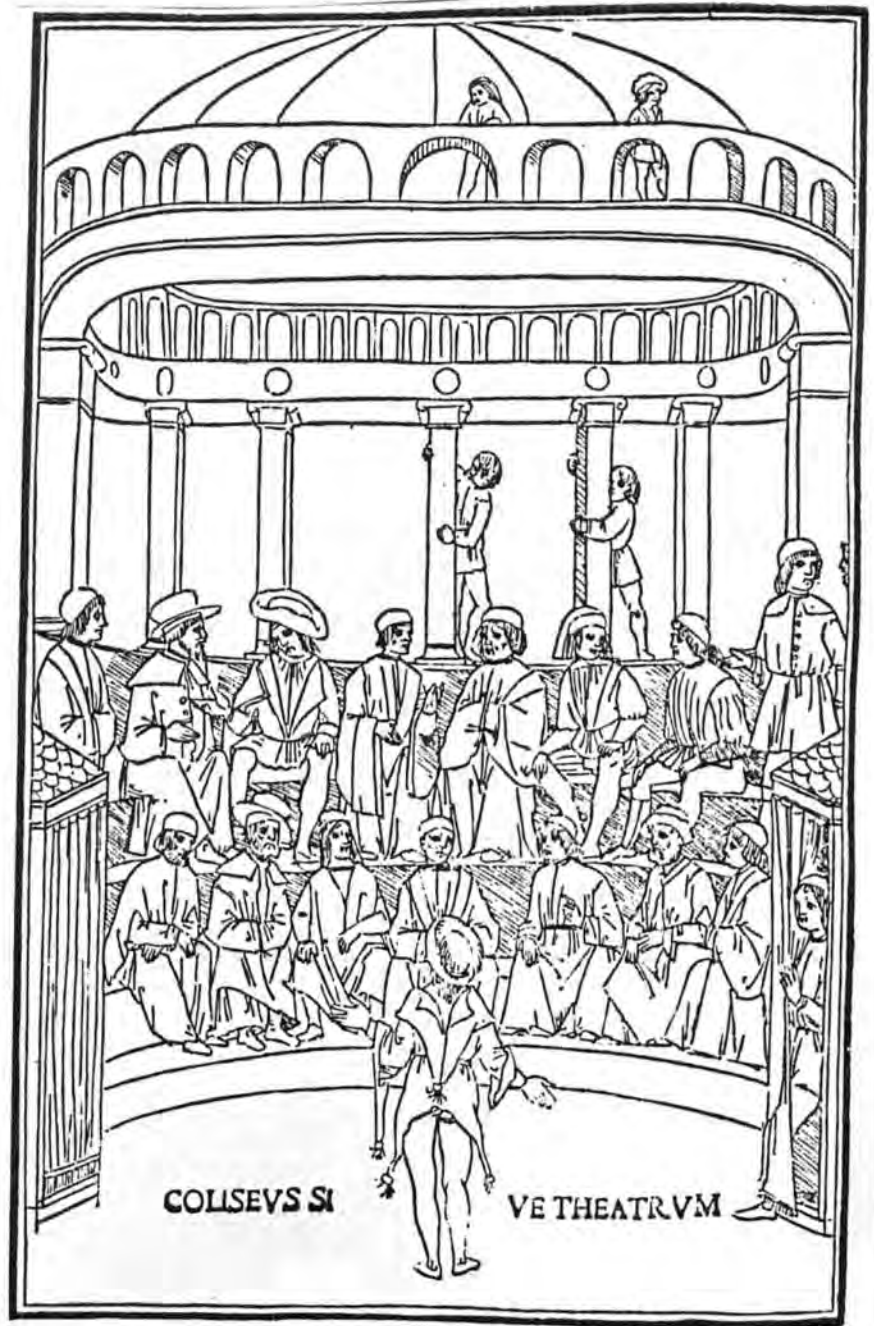
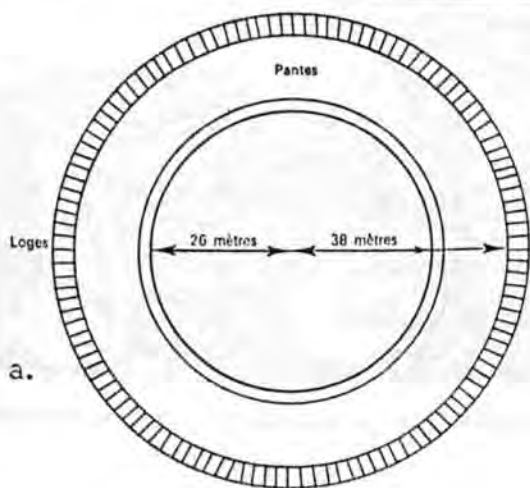
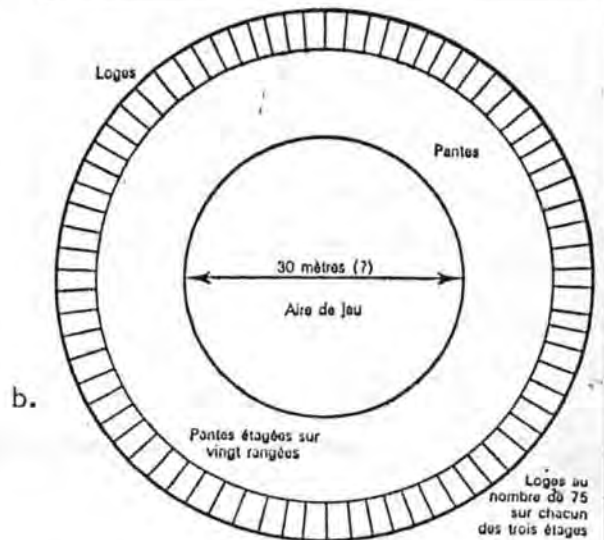


Figura 23.- Teatre del Tèrence de Venècia (1497).  
 Apud H.Rey-Flaud, op.cit., planche 7.

470

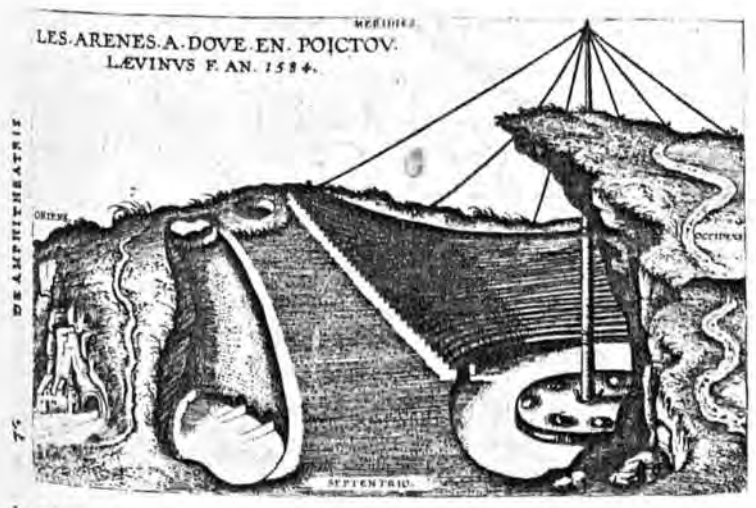
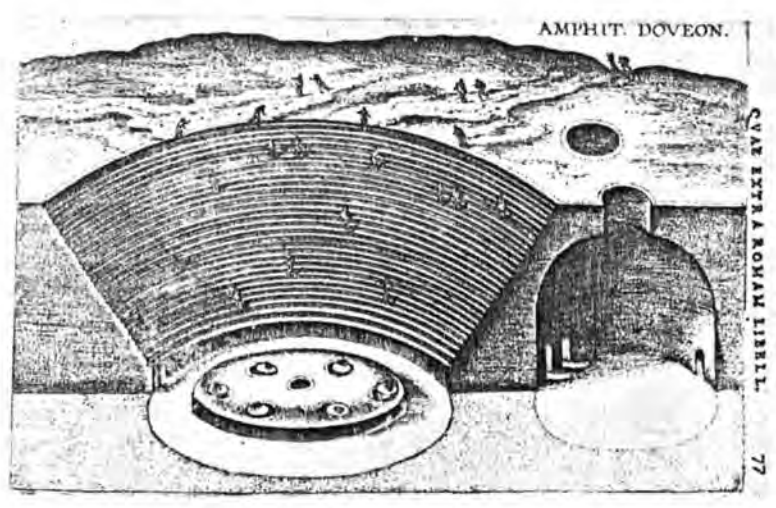
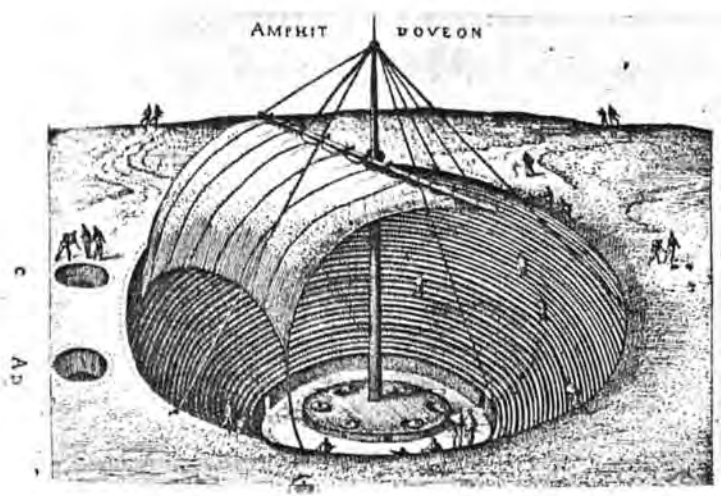


a.



b.

Figura 24. Altres escenes circulars, segons les reconstitucions de Rey-Flaud : a) Amfiteatre construït a Autun el 1516 (op.cit., p. 181).  
 b) Teatre en rotllana construït a l'Hôtel de Flandre de Paris el 1541 (op.cit., p. 234).



Juste-Lipse; L'amphithéâtre de Doué; trois planches du *De Amphitheatro Liber...* éditions de 1584, 1598, 1604...

Figura 25.



- 442
- AB Entrée passant sous le mur d'enceinte
  - C Entrée de la piste
  - D Piste
  - E Quatre petites tours
  - F Créneau
  - G Couloir de dégagement
  - GH Pentes
  - H Plate-forme circulaire ménagée pour l'établissement des loges
  - I Mur d'enceinte
  - KL Mur construit à la hauteur du mur d'enceinte
  - M Entrée du couloir souterrain qui débouche dans la piste par les trois ouvertures Q, S, T
  - N Entrée des souterrains
  - P Puits
  - RV Points où les deux parties du mur d'enceinte se rejoignent de manière à former le cercle complet

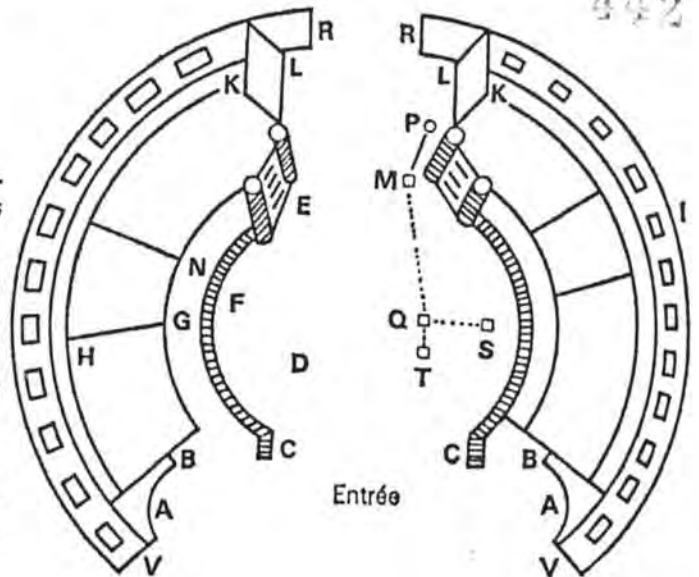


Figura 26.- Planell de l'amfiteatre de Doué fet per Dubuisson (1630).  
Apud, Rey-Flaud, op.cit., p. 144.

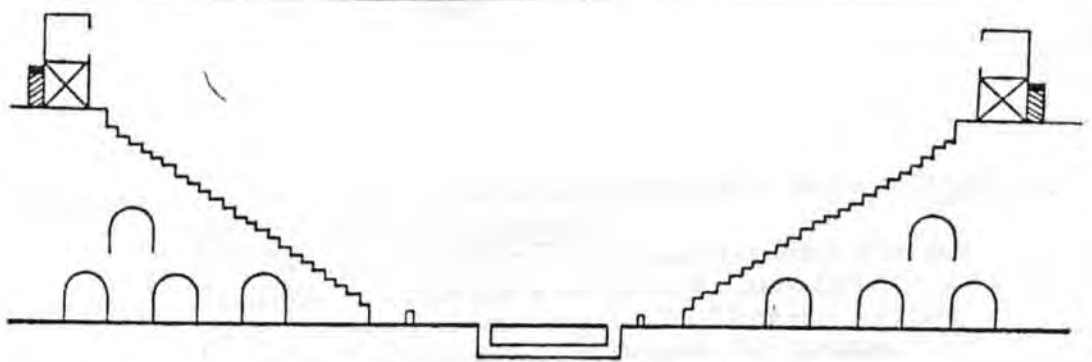


Figura 27.- Esquema en alçat de l'amfiteatre de Doué, segons reconstitució d'H.Rey-Flaud (op.cit., p. 147).

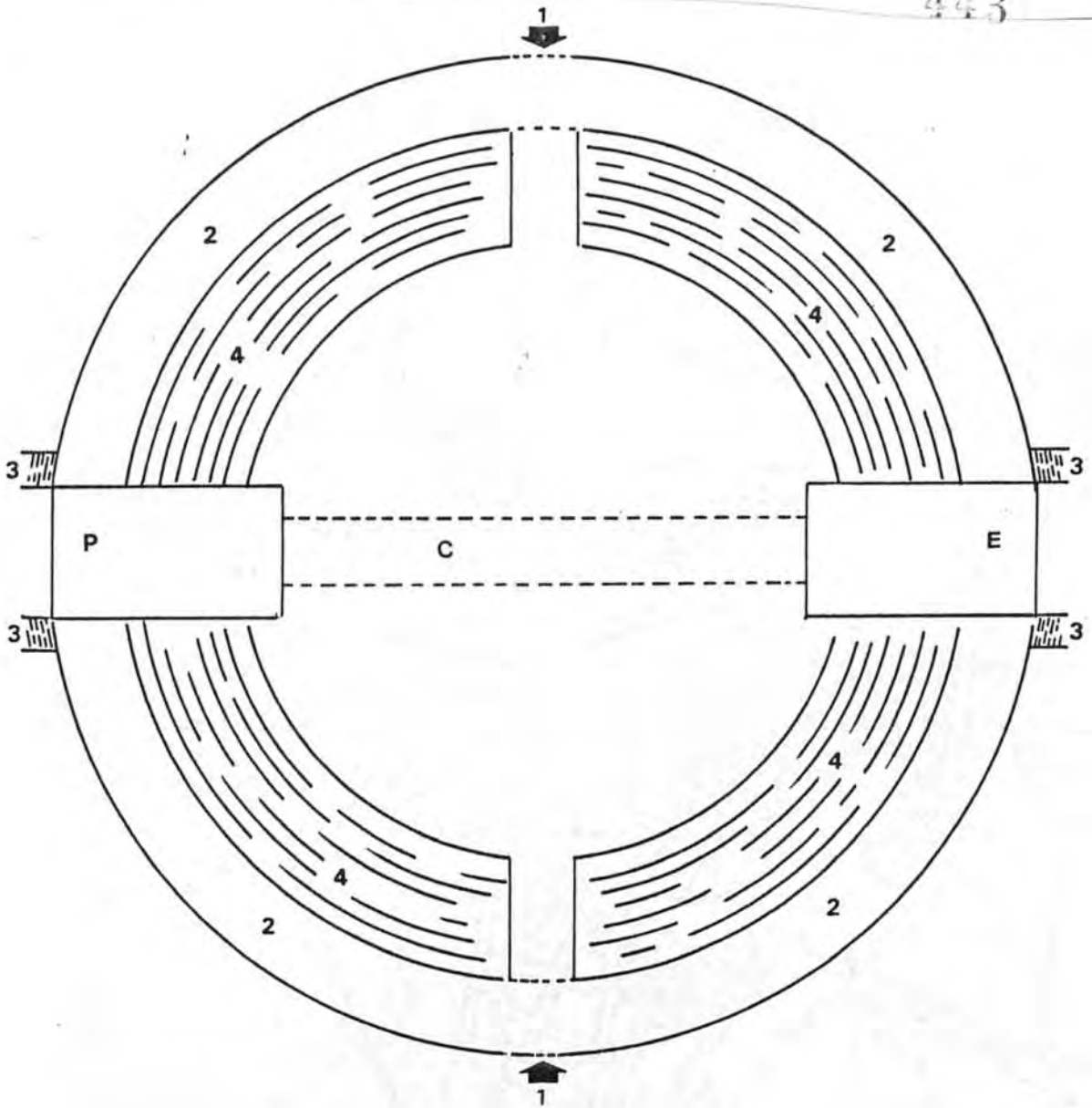


Figura 28.- El lloc teatral construït a Bourges el 1536 per al Mystère des Actes des Apostres.

P : Paradís. E : Infern. C : canal recobert d'un entaulonat. 1 : Entrada a les grades i passatge dels cavalls i carros sota les llotges. 2 : Llotges i galeries d'accés. 3 : Entrades a les llotges. 4 : Grades. (Apud E.Konigson, op.cit., p. 191.)



Figura 29.- Planell de la ciutat de Brussel·les segons un gravat de 1550.

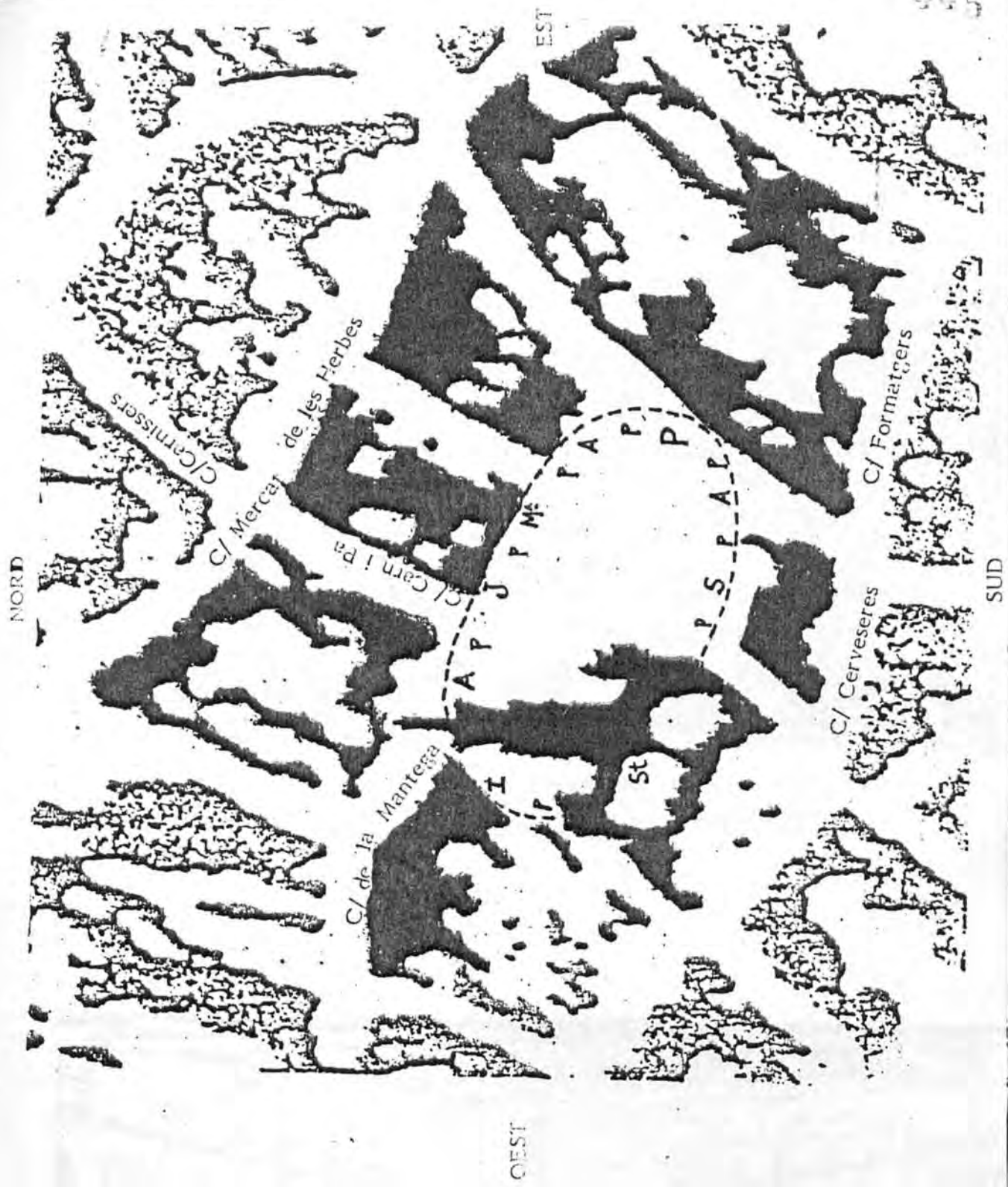


Figura 30.- Hipòtesi de reconstitució del coliseum' bastit a la Grote Markt de Brussel·les per la representació de l'Assumpció (Die Zevenste Blijshap, 1447-1566).

- P = Paradís.
- I = Infern.
- M<sup>a</sup> = Casa de Maria.
- S = Sepulcre de la Verge.
- J = Jueus.
- A = Apòstols.
- p = públic.
- St = Stadhuis (Casa de la Vila).

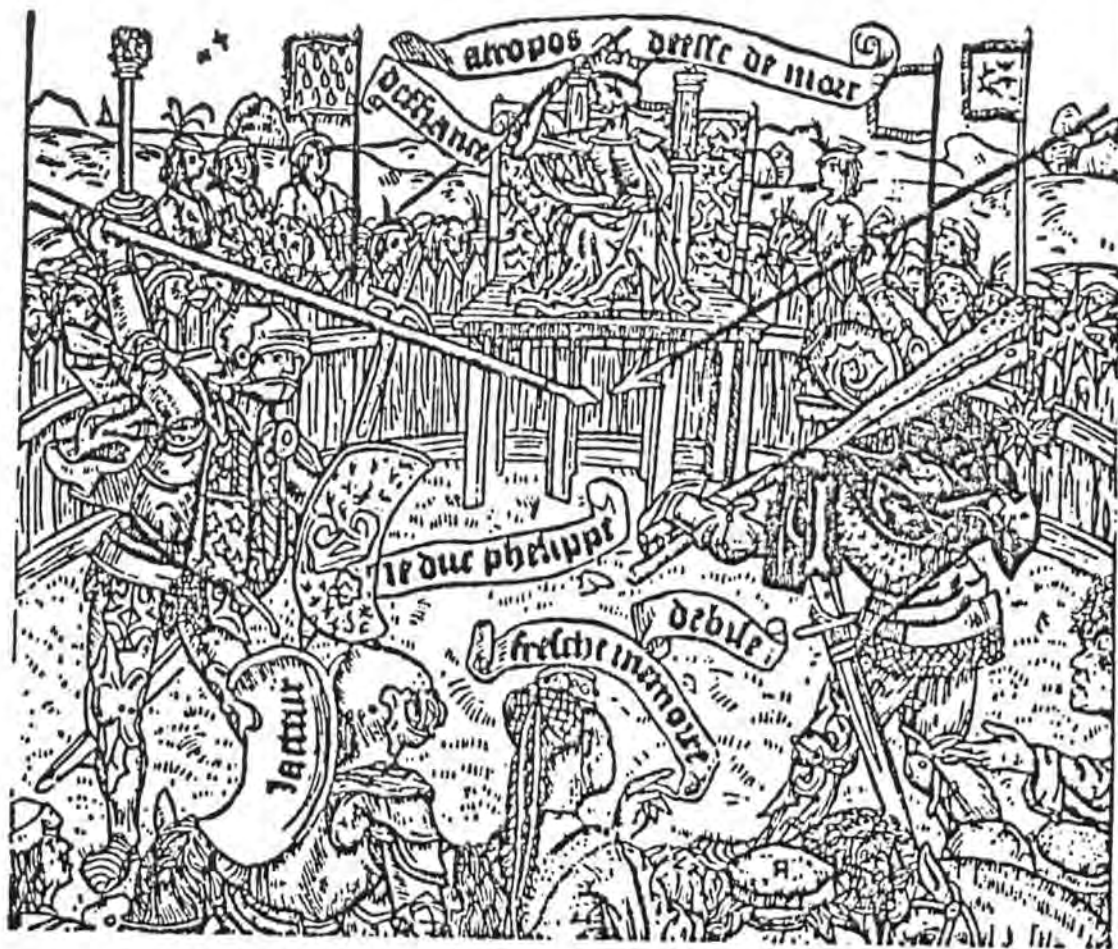


Figura 31.- Torneig presidit per la Parca. Estructura circular. Prové de *Le Chevalier Délibéré d'Olivier de la Marche* (edició de 1486).

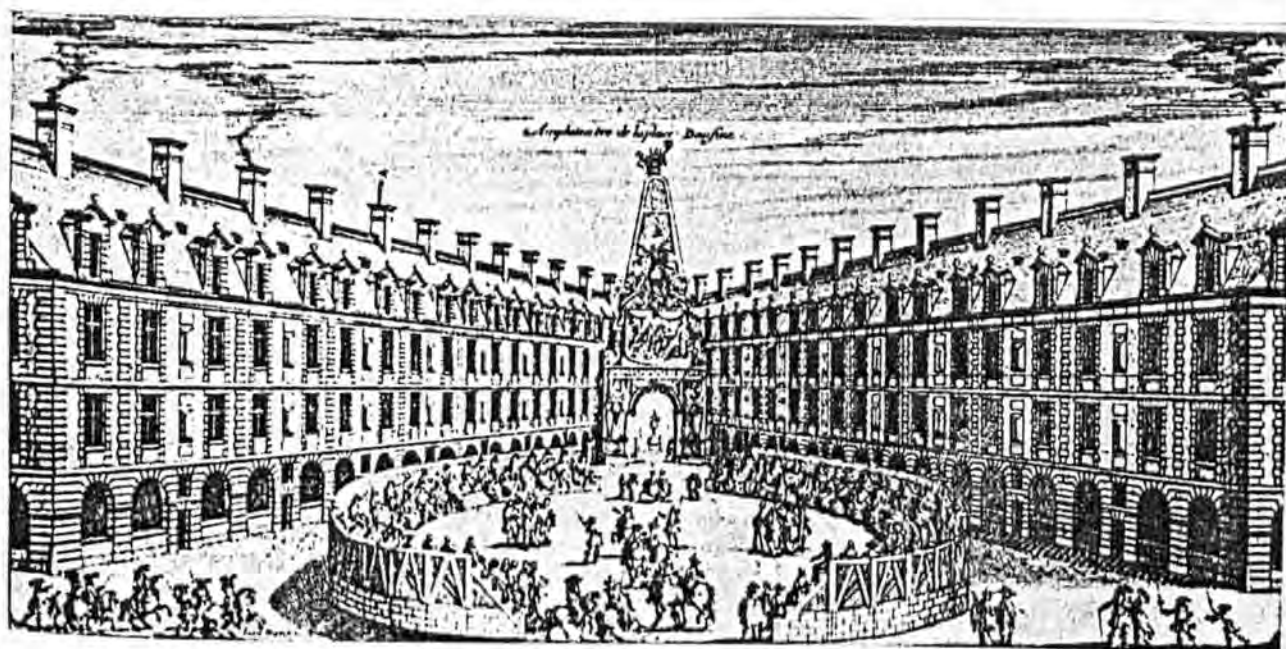


Figura 32.- Persistència de l'escena en cercle al segle XVII : Plaça Dauphine (1660). Apud Rey-Flaud, op.cit., planche 21.

## 2. L'ESCENA ORTÓGONAL



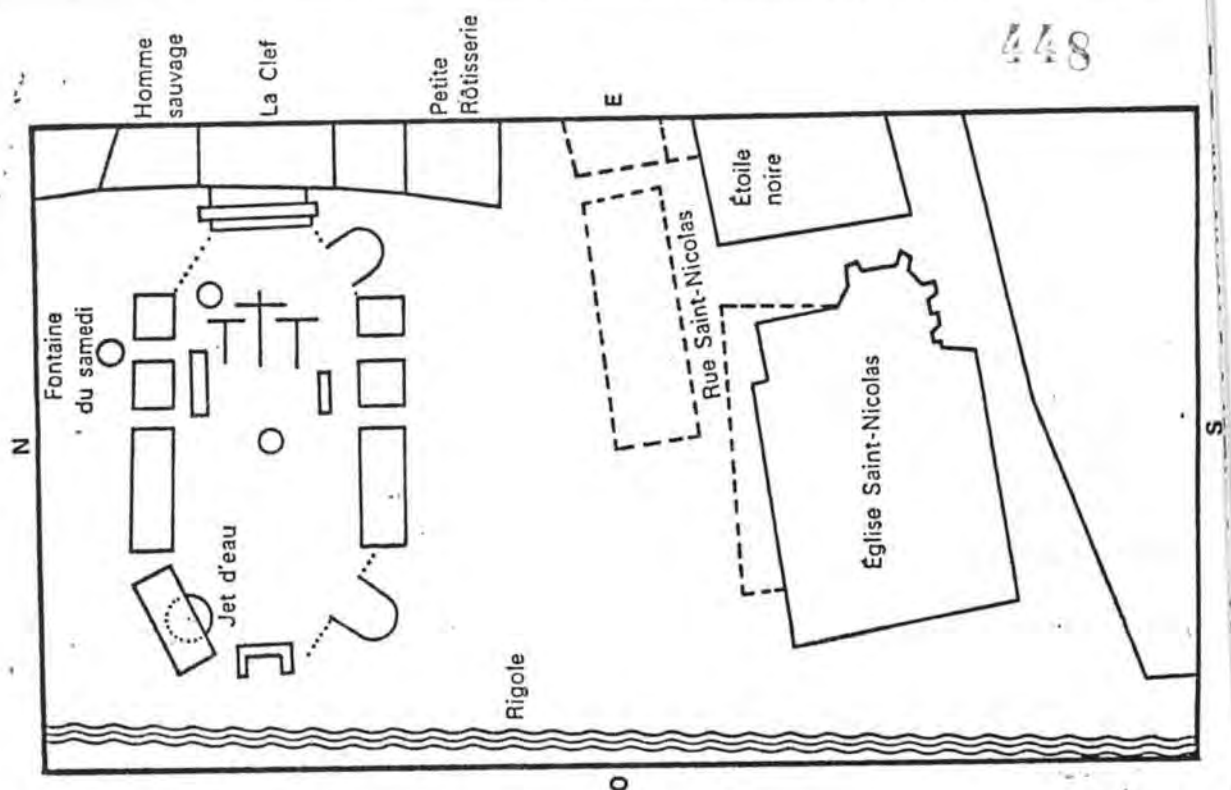


Figura 33.- Situació de l'espai teatral construït a Francfort per a la representació de la Passió (c.1350), segons J.Petersen ("Aufführung und Bühnenplan des älteren Fränkfurter Passionsspiels". Zeitschrift für deutsches Altertum, XLVII (1922), pp. 83-126).

- 1 Thronus
- 2 Angeli
- 3 Mons Oliveti
- 4 Jherusalem
- 5 Paradysus
- 6 Jhesus
- 7 Apostoll
- 8 Mons
- 9 Domus Marisa Marthe Lazari
- 10 Annas
- 11 Cæcus
- 12 Cruces
- 13 Mensa
- 14 Domus reguli Symonis patris familias
- 15 Gallus
- 16 Claudus
- 17 Kayphas
- 18 Leprosus
- 19 Templum
- 20 Carcer
- 21 Castrum Herodis
- 22 Herodis
- 23 Mutus
- 24 Palatium et Pretorium Pylati
- 25 Infirmus
- 26 Sepulcrum
- 27 Monumentum
- 28 Johannes Baptista et discipuli
- 29 Ecclesia
- 30 Augustinus
- 31 Prophetæ
- 32 Desertum
- 33 Synagoga
- 34 Judei
- 35 Ingressus
- 36 Suspensium
- 37 Portæ inferi
- 38 Sathanas

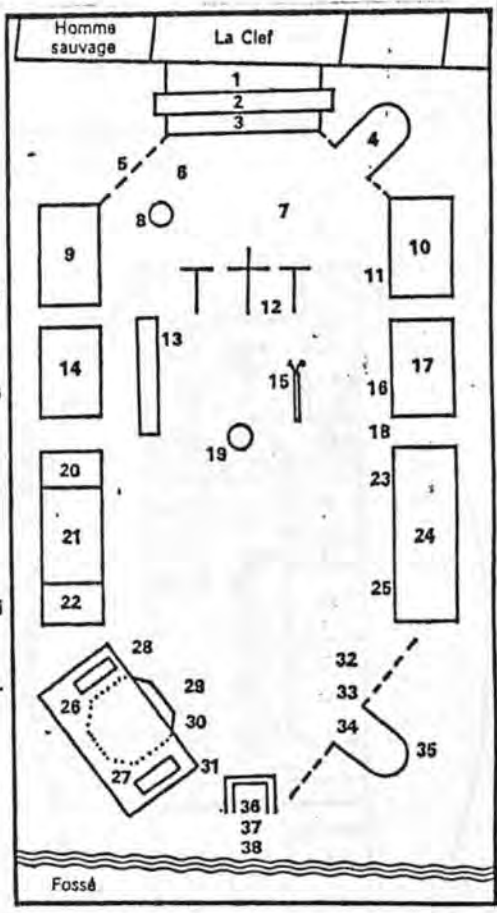


Figura 34.- Distribució dels decorats de la Passió de Francfort. (Apud H.Rey-Flaud, op.cit., p. 49).

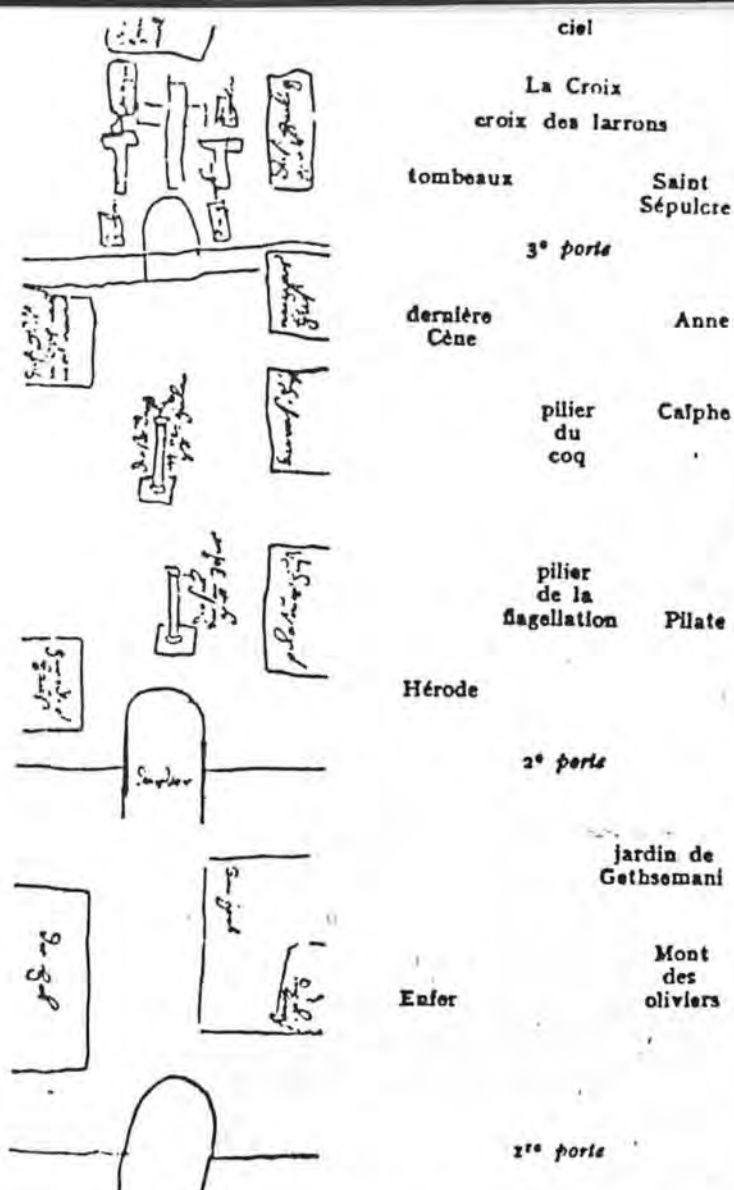


Figura 35.- Planell escènic atribuït a les Passions de Donaueschingen i de Villingen (Apud E.Konigson, op.cit., p. 127).

ABC Trois divisions de la scène correspondant, d'après Chambers, aux trois divisions de l'église: nef, chœur, sanctuaire.

- 1 La première porte
- 2 Enfer
- 3 Jardin de Gethsémani
- 4 Mont des Oliviers
- 5 Seconde porte
- 6 Palais d'Hérode
- 7 Palais de Pilate
- 8 Pilier de la flagellation
- 9 Pilier du coq
- 10 Maison de Caïphe
- 11 Maison d'Annas
- 12 Dernier repas
- 13 Troisième porte
- 14 15 Tombes
- 16 17 des morts de la Résurrection
- 18 19 Croix des deux larrons
- 20 Croix du Christ
- 21 Saint Sépulcre
- 22 Paradis

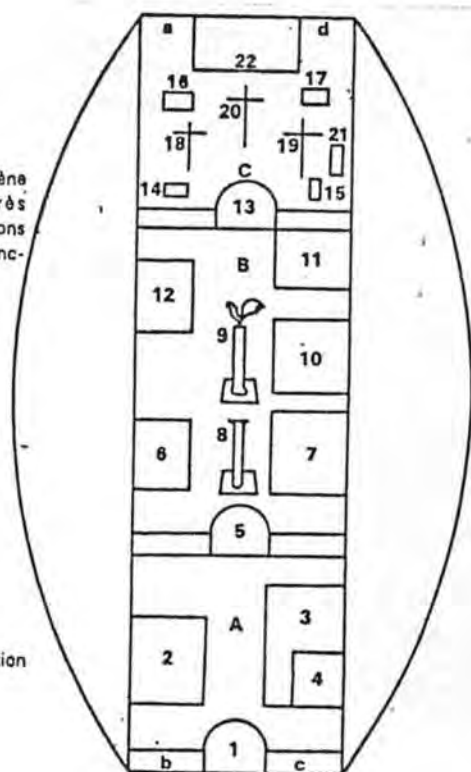


Figura 36.- Reconstitució d'E.K.Chambers (The medieval stage. Oxford, 1903) a l'interior d'un temple (Apud Rey-Flaud, op.cit., p. 47).





Figura 37.- La Plaça del Weinmarkt de Lucerna. Detall del gravat de Martinus Martini (1597)(Reproduït per Elie Konigson: "La Place de Weinmarkt à Lucerne", pp. 46-47 i 52-53).

F = Fonts. A = Albergs o Hostals.

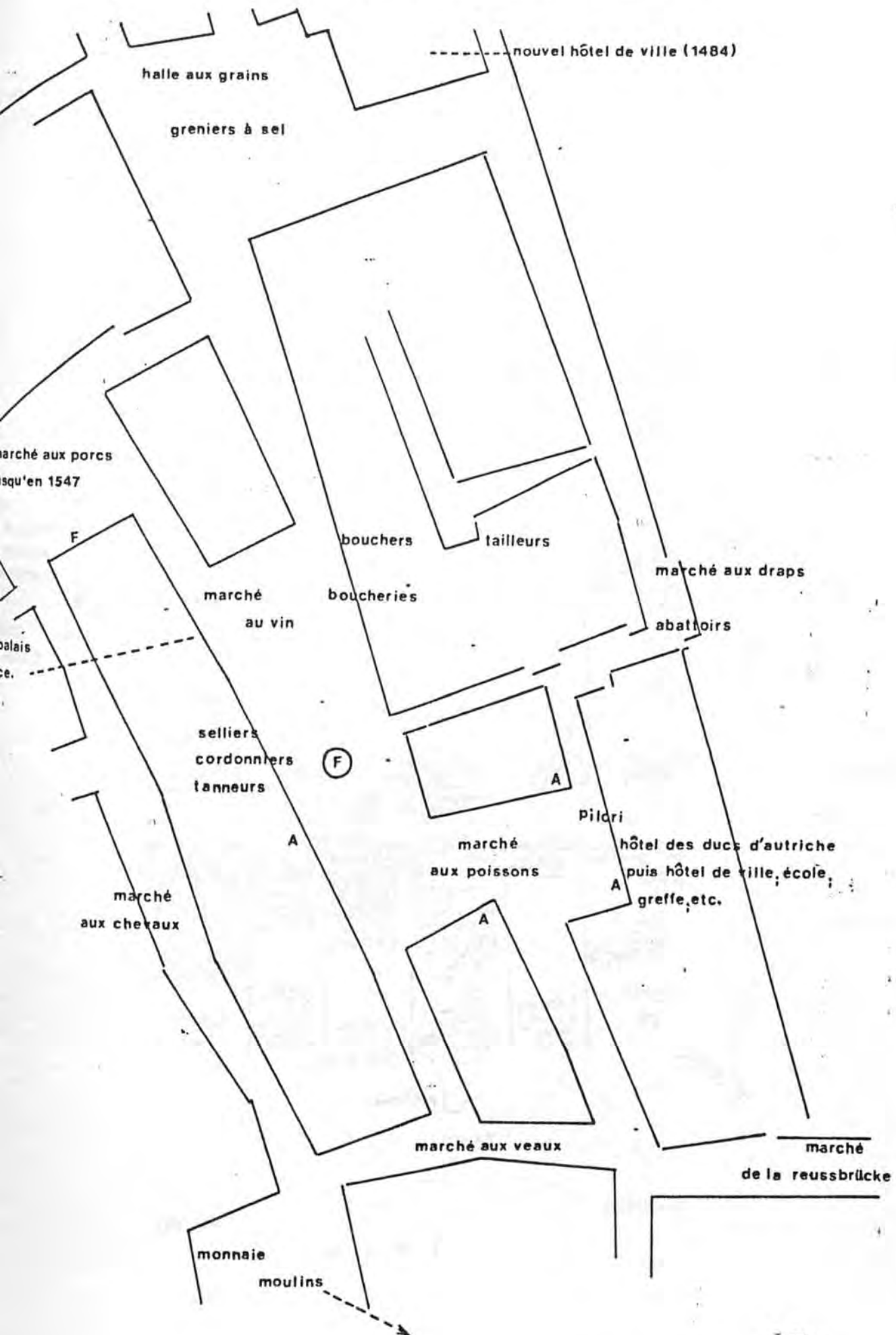
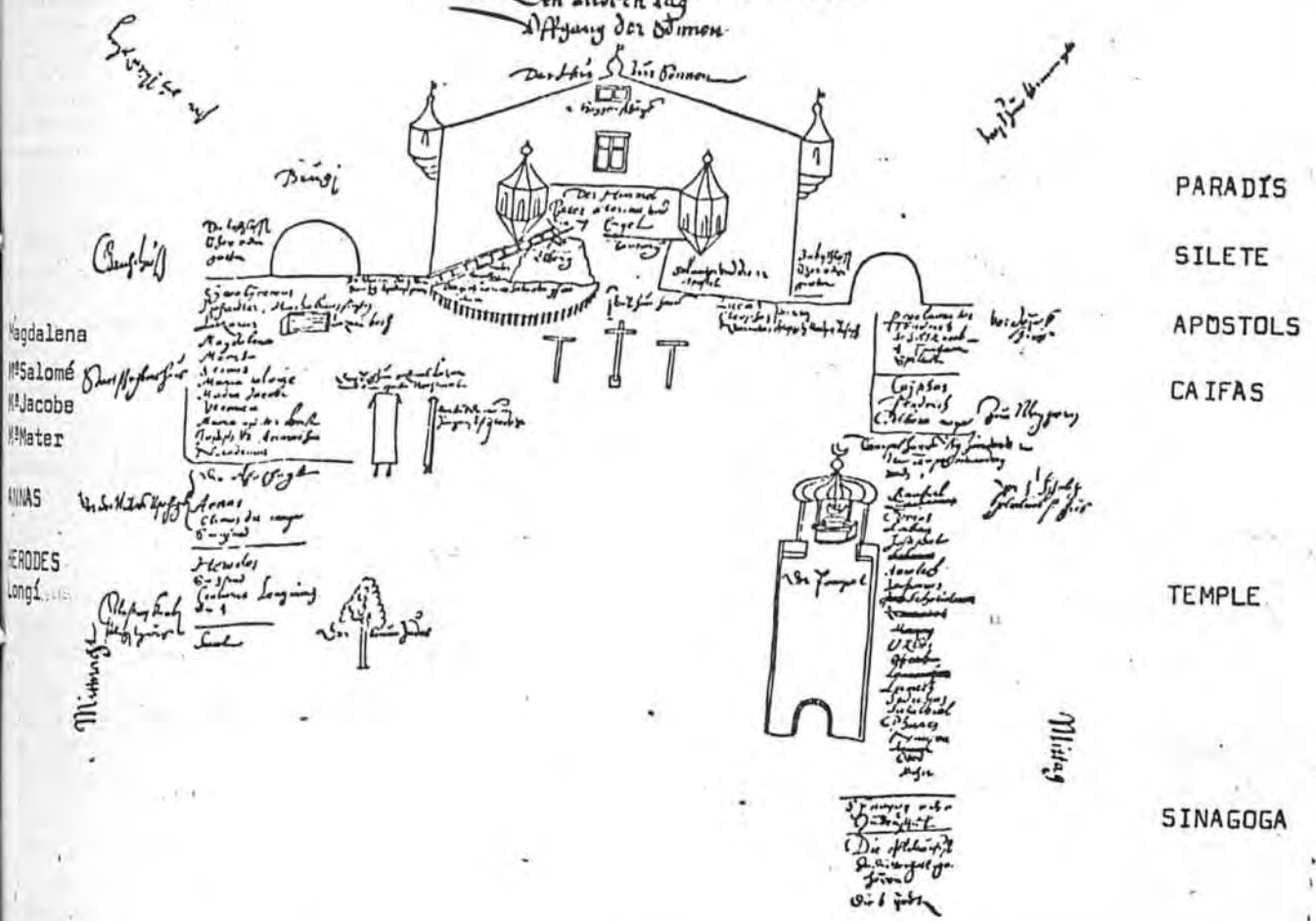




FIGURA 39.-  
B. SEGONA JORNADA.

Abgeschnittenes Bild zum 11ten April 1583  
an andern tag  
Abgang der Simon



MAGDALENA  
SALOME  
JACOBE  
WATER  
ANAS  
HERODES  
LONGI

PARADIS  
SILETE  
APOSTOLS  
CAIFAS  
TEMPLE  
SINAGOGA

INVERN

SEPULCRE

F O N T

PILAT

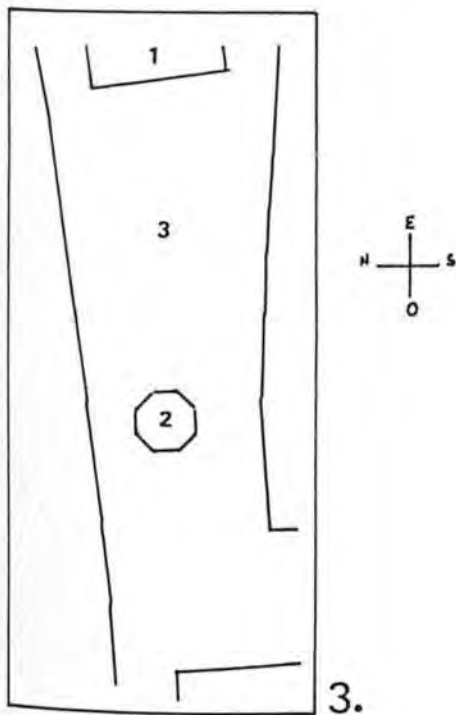
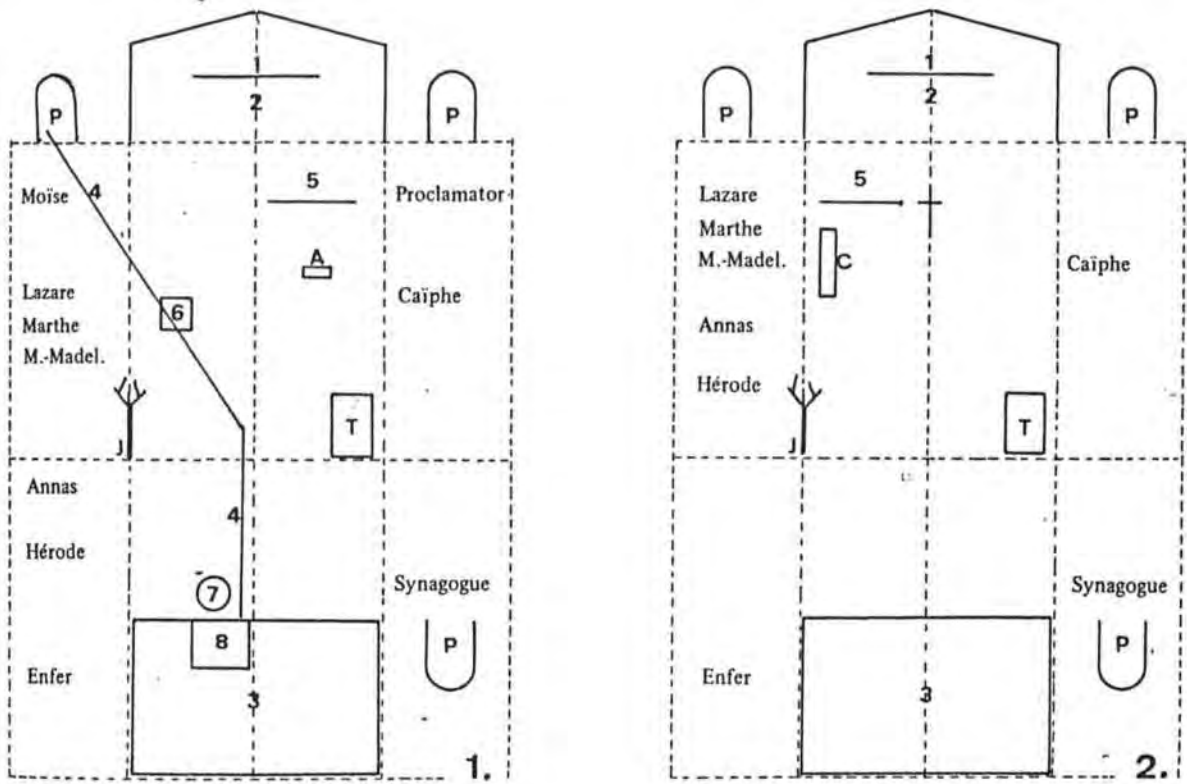
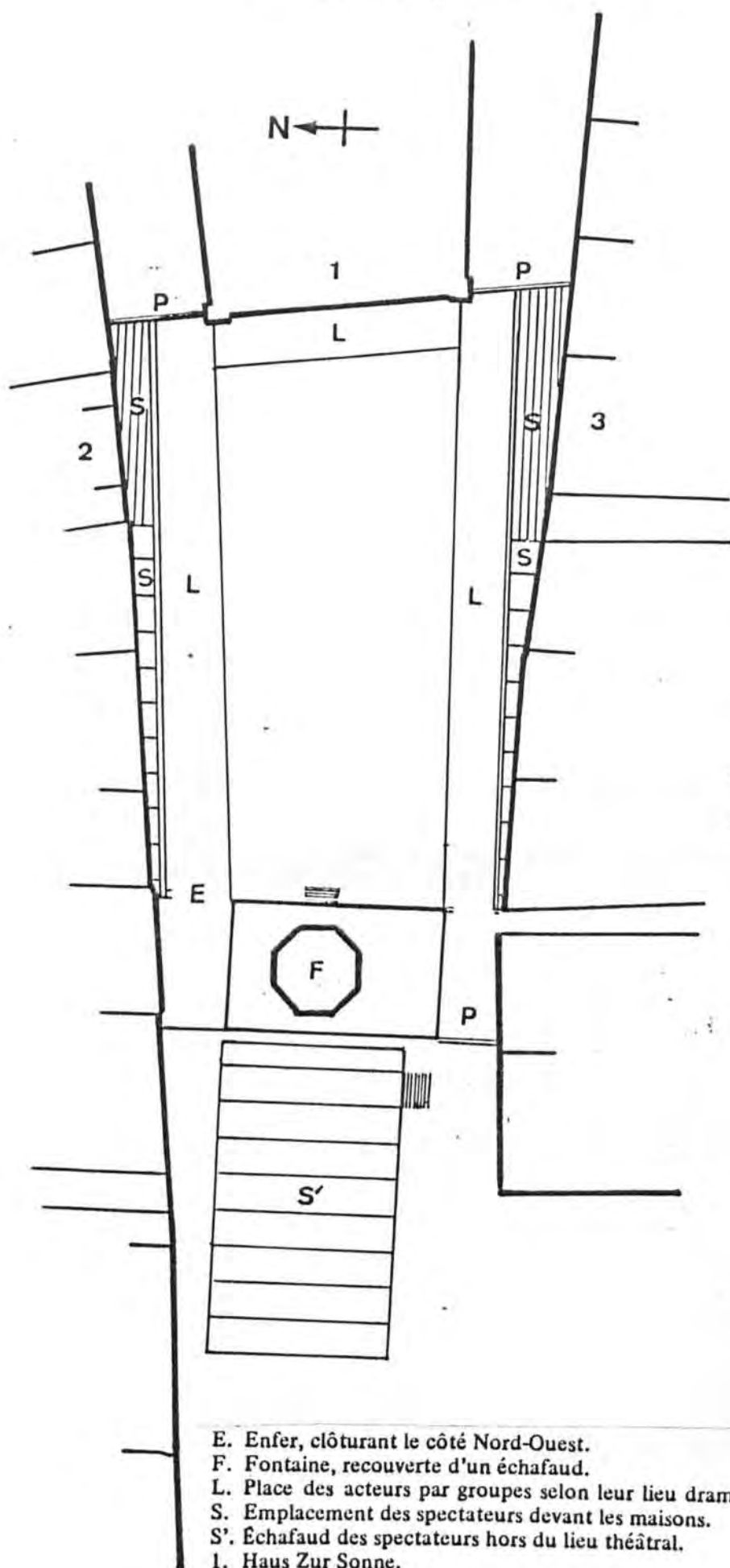


Figura 40.- Reconstitutions d'E.Konigson. (L'espace théâtral médiéval, p.122).

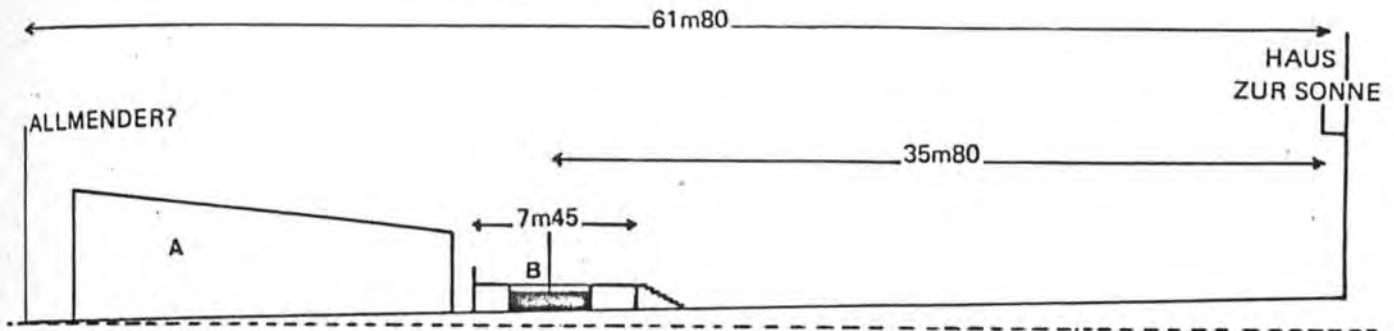
La Passion jouée à Lucerne en 1583.  
 1 - 2 - Schéma des deux plans de R. Cystat. 1 - Paradis. 2 - Cantory. 3 - Estrade couvrant la fontaine. 4 - Jourdain. 5 - Jardin et Montagne. 6 - Caïn et Abel. 7 - Siloe. 8 - Crèche. P - Portes. T - Temple. J - Arbre de Zébédée puis de Judas. A - Sacrifice d'Abraham. C - Cène. 3 - Plan de la place du Weinmarkt. 1 - Haus zur donne (Paradis). 2 - Fontaine. 3 - Aire de jeu.

Fig.41.- Distribució del lloc teatral al Weinmarkt.

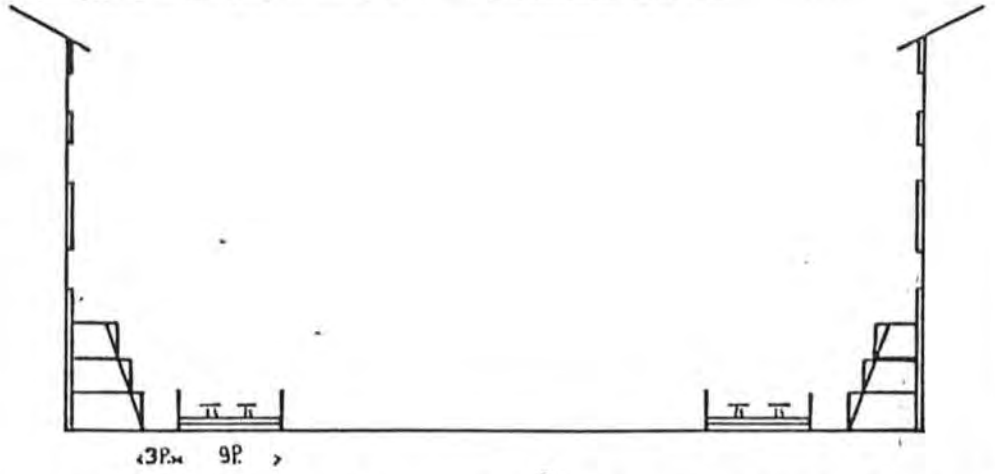


- E. Enfer, clôturant le côté Nord-Ouest.  
 F. Fontaine, recouverte d'un échafaud.  
 L. Place des acteurs par groupes selon leur lieu dramatique.  
 S. Emplacement des spectateurs devant les maisons.  
 S'. Échafaud des spectateurs hors du lieu théâtral.  
 1. Haus Zur Sonne.  
 2. Gerichthus und Brotschol.  
 3. Jörg Krämershus.

Figura 42. Secció transversal i longitudinal del Weinmarkt teatralitzat.



A. Coupe en long du Weinmarkt et du lieu théâtral des Passions : en A., le grand échafaud ; il a 3,60 m de haut côté fontaine. En B., la fontaine (en noir) et le plateau de jeu qui la recouvre, à environ 1 m du sol de la place.



B. Positions relatives des gradins, du couloir de circulation et des places des acteurs le long des grands côtés de la place dans les jeux de la Passion.

Figura 43.- El Circ Màxim de Tarragona. Dibuix de F. Bonifaci gravat per N. López. Publicat per H. Flórez el 1759.

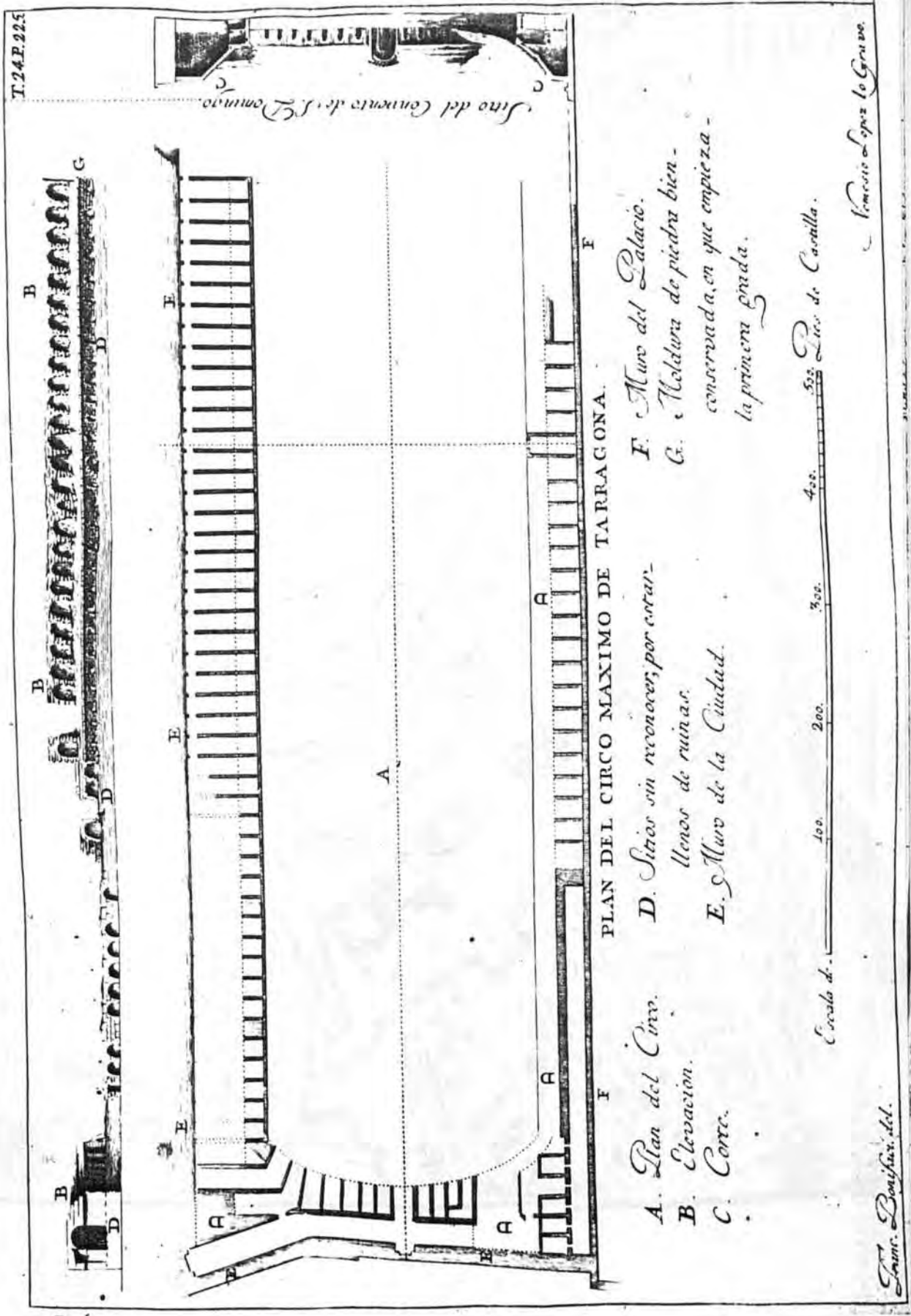




Figura 44.- Planell de la ciutat de Tarragona al s.XVIII. Publicat per Flórez (1759).



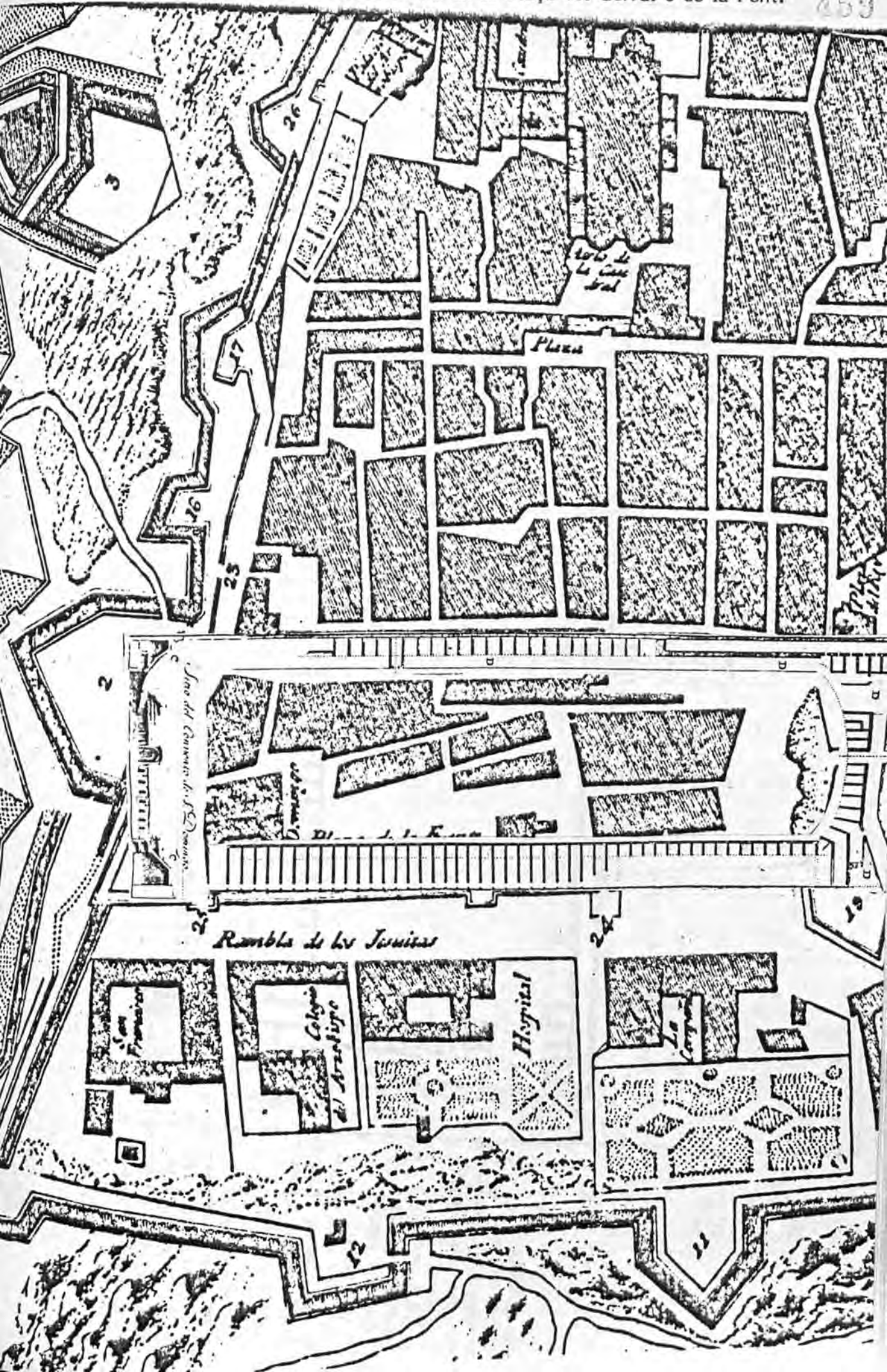
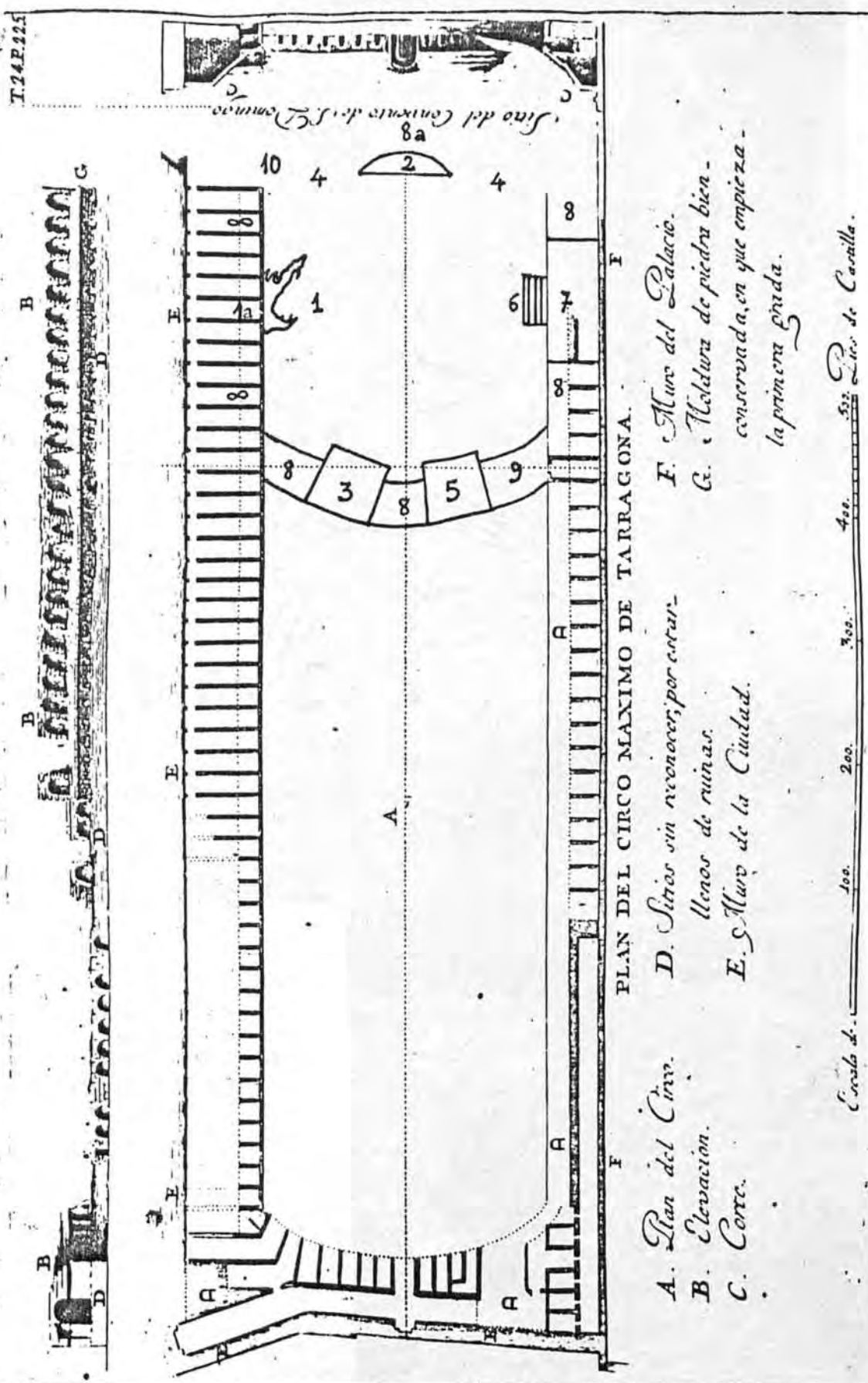


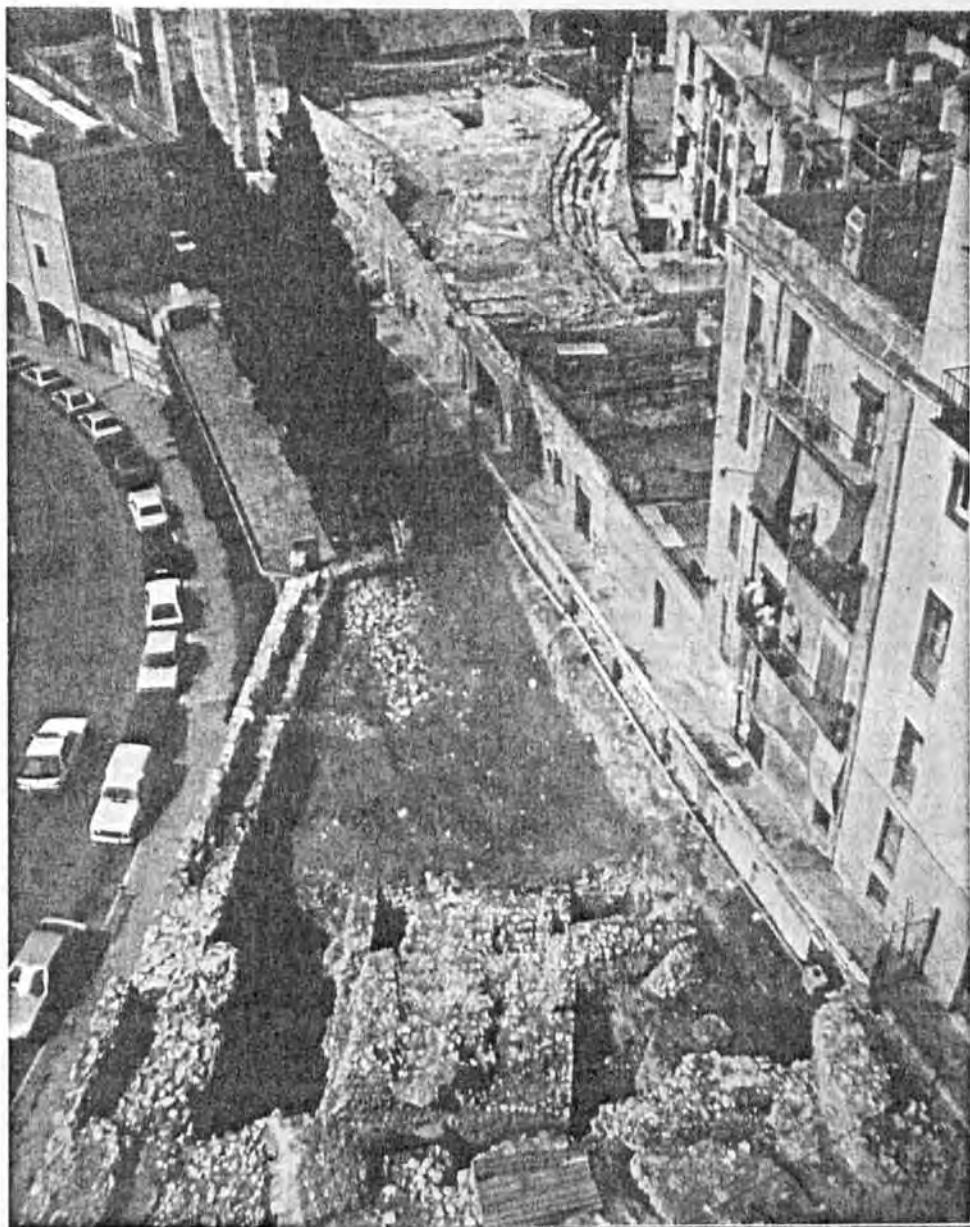
Figura 46.- Hipòtesi de distribució escènica en la Representació de l'Assumpció a la Plaça del Corral de Tarragona (1388).

1. Boca d'Infern.
- 1a. Interior de l'infern.
2. Sepulcre de la Verge.
3. Barraca dels Jueus.
4. Apostolat.
5. Casa de Maria.
6. Escalles del cel.
7. Paradís.
8. Públic.
- 8a. Públic privilegiat o audiència eclesiàstica.
9. Barraca dels consols.
10. Entrada.



A. Plan del Circo. D. Sines sin renovar, por cortar. E. Mur de la Ciudad.  
 B. Elevacion. Hones de ruinas. E. G. Mur de la Ciudad.  
 C. Corte. conservada, en que empieza la primera grada.

Corral de... 100. 200. 300. 400. 500. 600. 700. 800. 900. 1000. 1100. 1200. 1300. 1400. 1500. 1600. 1700. 1800. 1900. 2000. 2100. 2200. 2300. 2400. 2500. 2600. 2700. 2800. 2900. 3000. 3100. 3200. 3300. 3400. 3500. 3600. 3700. 3800. 3900. 4000. 4100. 4200. 4300. 4400. 4500. 4600. 4700. 4800. 4900. 5000. 5100. 5200. 5300. 5400. 5500. 5600. 5700. 5800. 5900. 6000. 6100. 6200. 6300. 6400. 6500. 6600. 6700. 6800. 6900. 7000. 7100. 7200. 7300. 7400. 7500. 7600. 7700. 7800. 7900. 8000. 8100. 8200. 8300. 8400. 8500. 8600. 8700. 8800. 8900. 9000. 9100. 9200. 9300. 9400. 9500. 9600. 9700. 9800. 9900. 10000.



Fotografies 1-2.-  
Graderies del Circ  
Màxim de Tarragona,  
de la banda sud-est,  
encara existents.

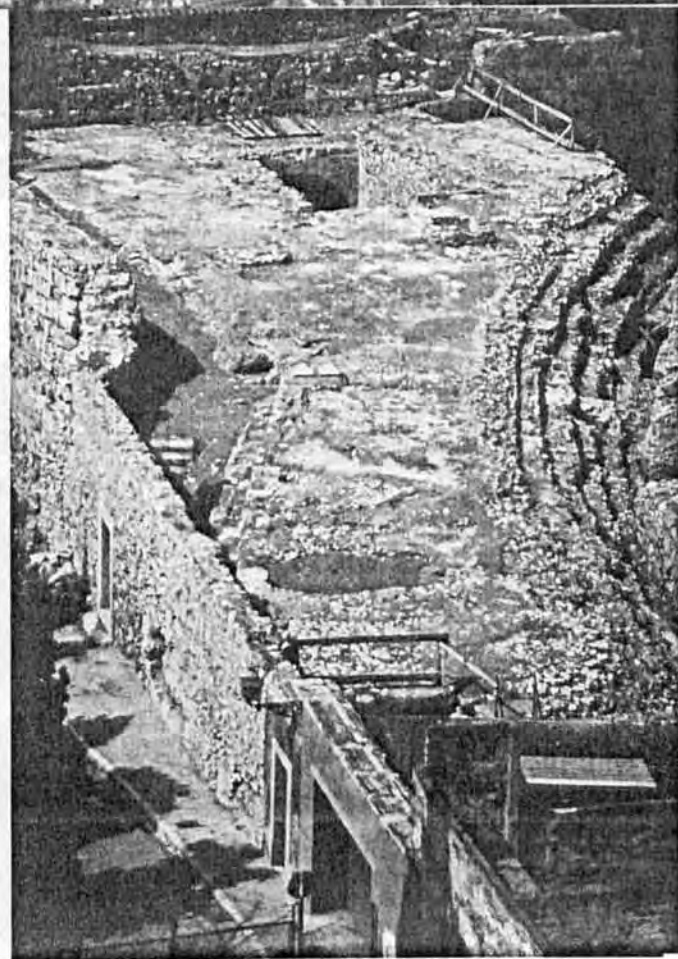




Foto 3: La Plaça de la Font, instal.lada a les arenas de l'antic Circ.

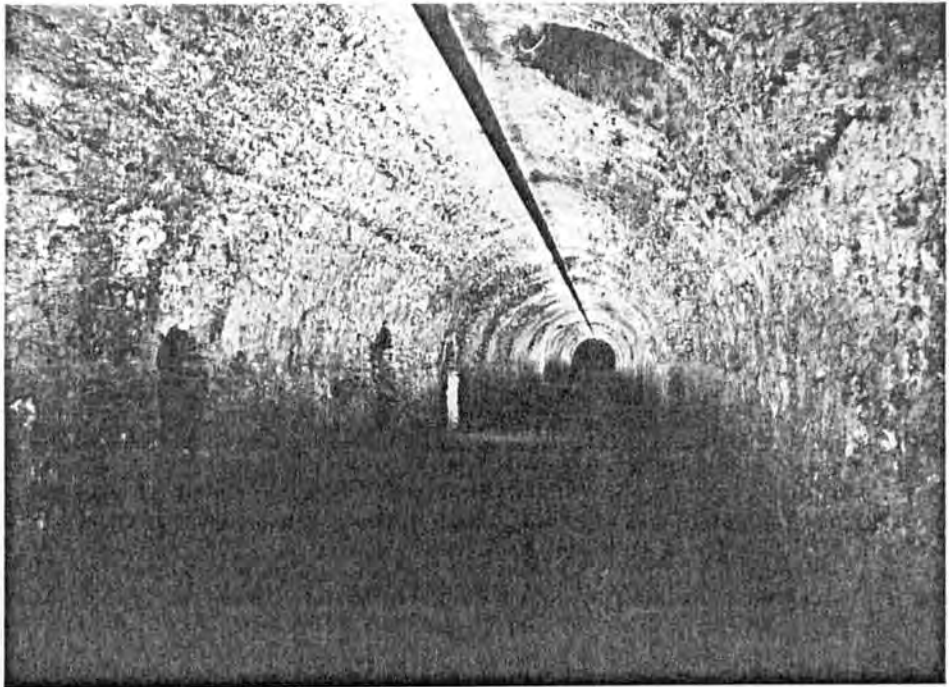
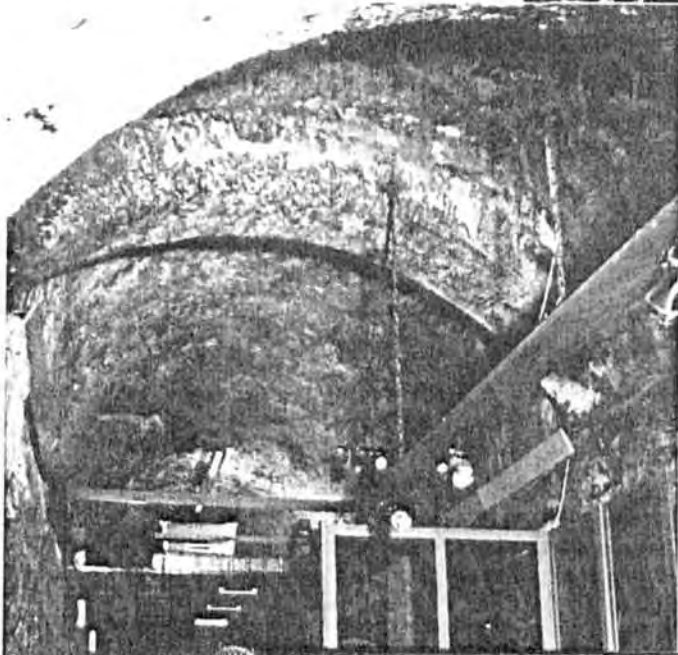
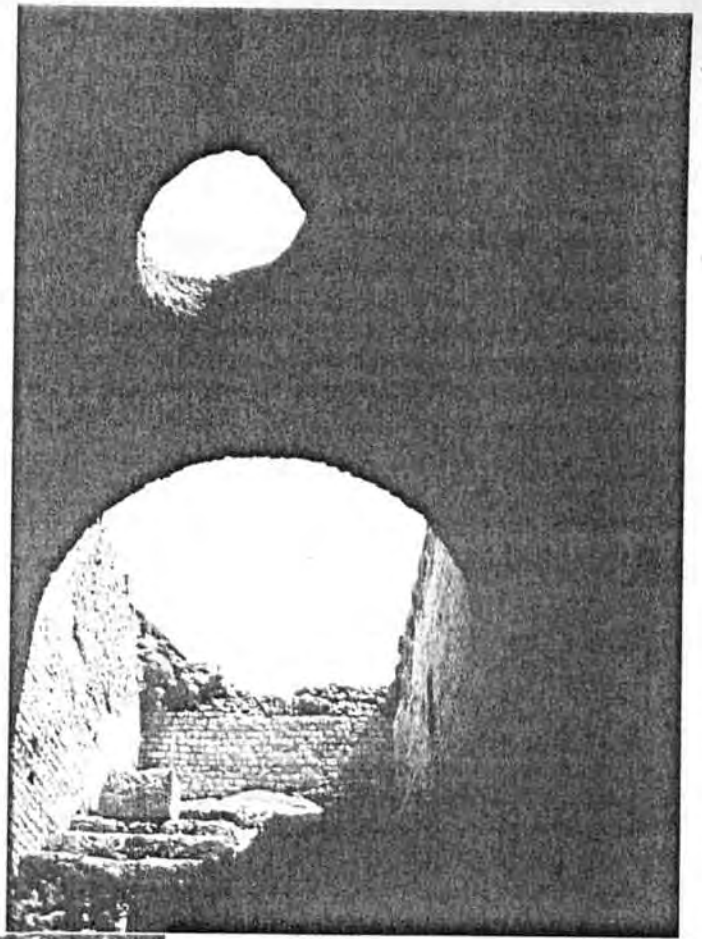


Foto 4 : Galeries del Circ sota la plaça de la Font.



Foto 5 : La Plaça de la Font o del Corral tarragonina.



Fotos 6-7 : Galeries i vomitoris del Circ Màxim en vies de reoprstinació.



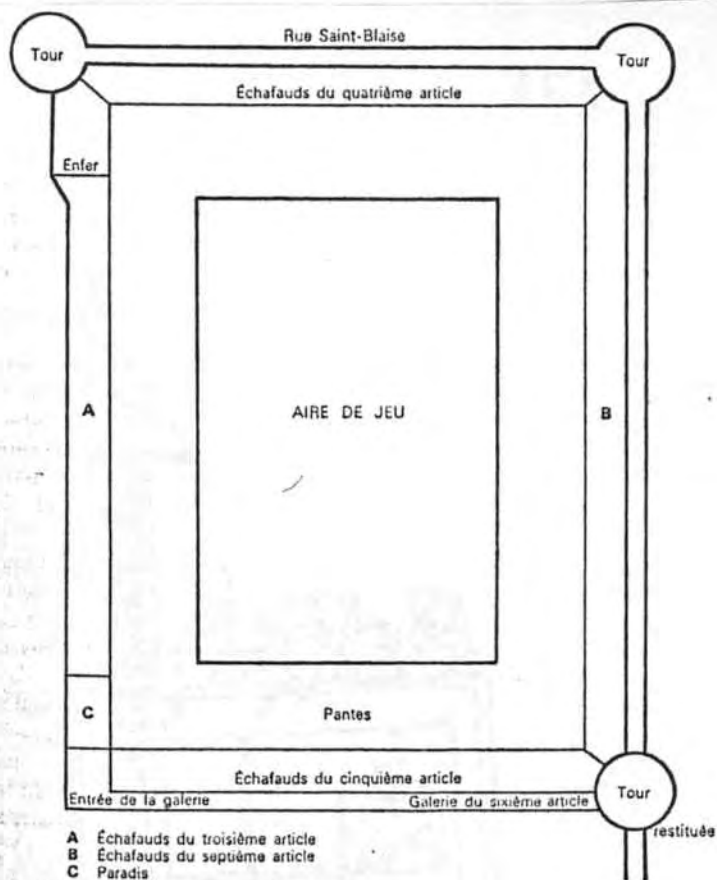


Figura 47.- A.

Reconstituïó del teatre d'Alençon (1521), segons H.Rey-Flaud (op.cit., p. 155).

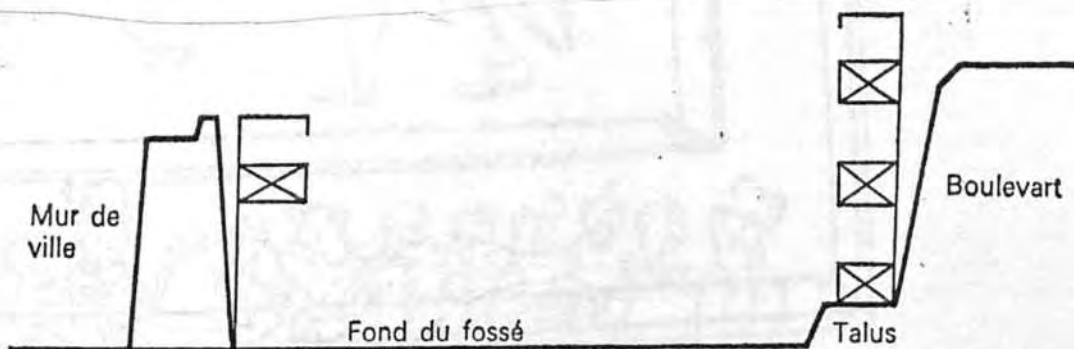


Figura 47.- B.

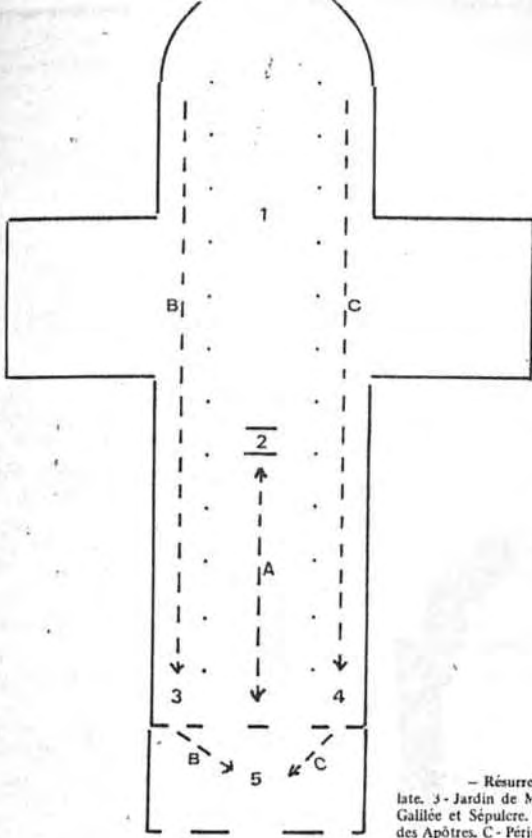
Secció de la disposició de les llotges a l'escena d'Alençon, segons Rey-Flaud (op. cit., p. 157).



Figura 48.- Torneig medieval en disposició escènica ortogonal.



### 3. L'ESCENA INTEGRADA



- Résurrection de Tours. 1 - Apôtres. 2 - Pilate. 3 - Jardin de Marie-Madeleine. 4 - Marchand. 5 - Galilée et Sépulcre. A - Périple des gardes. B - Périple des Apôtres. C - Périple des Saintes-Femmes.

Figura 49.- L'escena integrada. Distribució espacial en l'església de Tours. (E.Konigson: L'espace théâtral médiéval, p. 31).

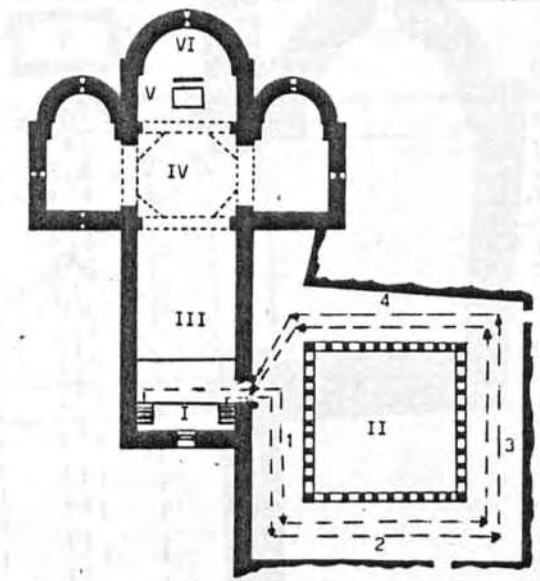


Figura 50.- El Monestir de Santa Maria de l'Estany. Àmbits cerimonials.

I : Cor. II : Claustre. III : Nau. IV : Creuer.  
V : Altar. VI : Absis.  
1-4 : Galeries del claustre.

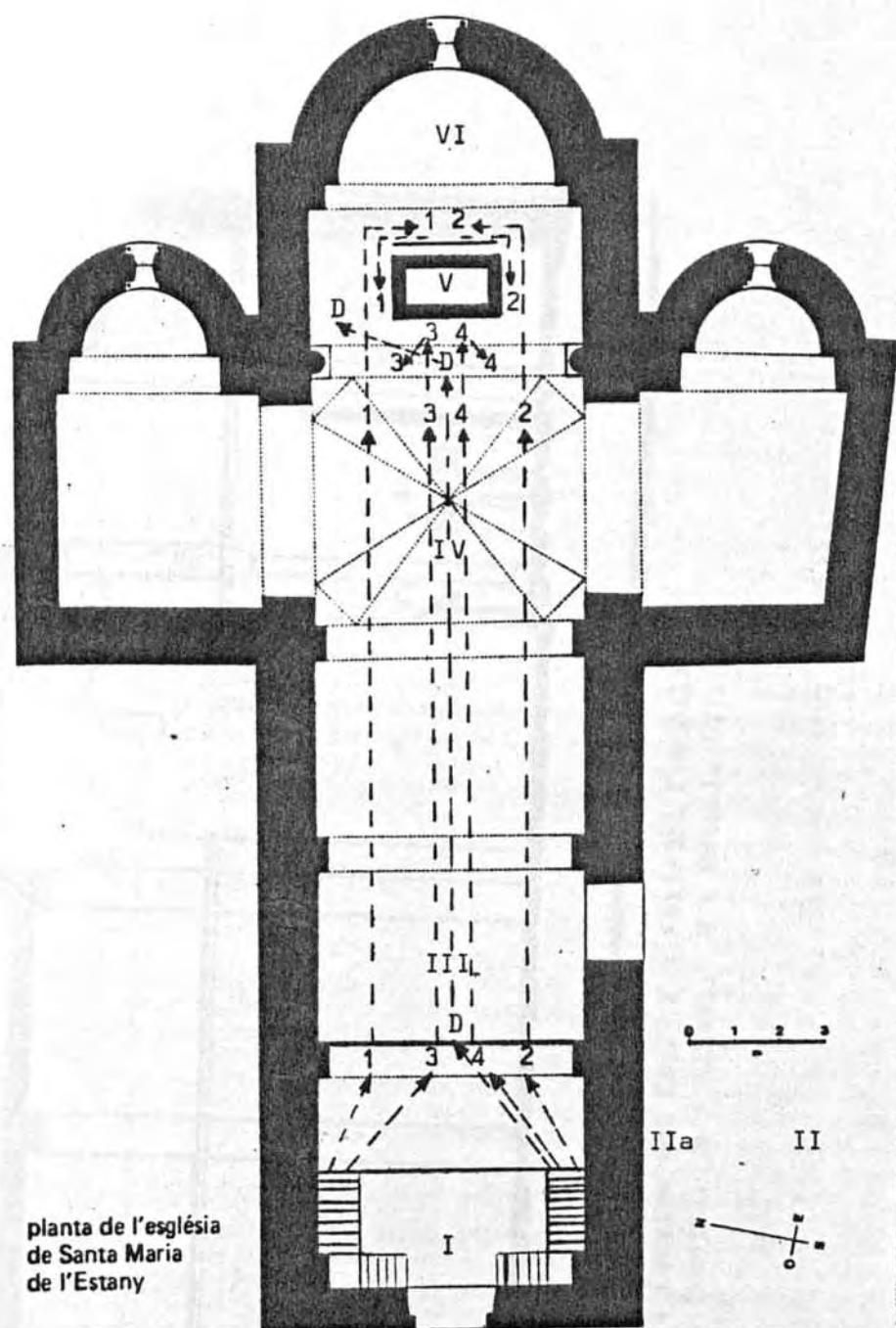


Figura 51. Recorregut actoral del drama litúrgic.  
 I : Cor. II : Claustre. IIa : Porta del claustres. III : Nau.  
 IV : Creuer. V : Altar. VI : Absis.  
 1 i 2 : cantors-àngels.  
 3 i 4 : cantors-homes.  
 D : Diaca.

secció longitudinal de l'església  
de Santa Maria  
de l'Estany

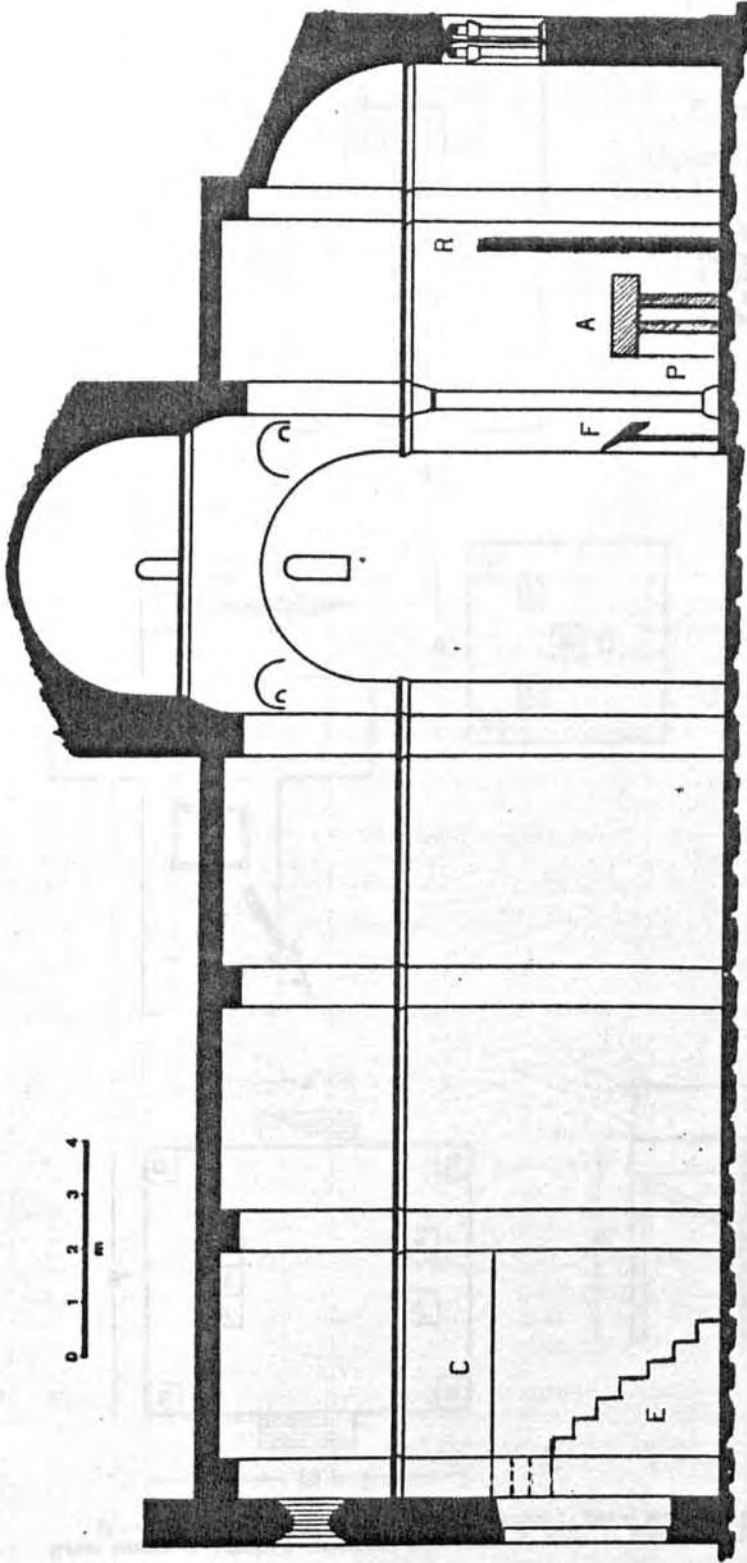


Figura 52.-

C : Cor. E : Escales del Cor. F : Faristol Evangeli.  
P : Pal.li o frontal. A : Altar. R : Retaule (?).

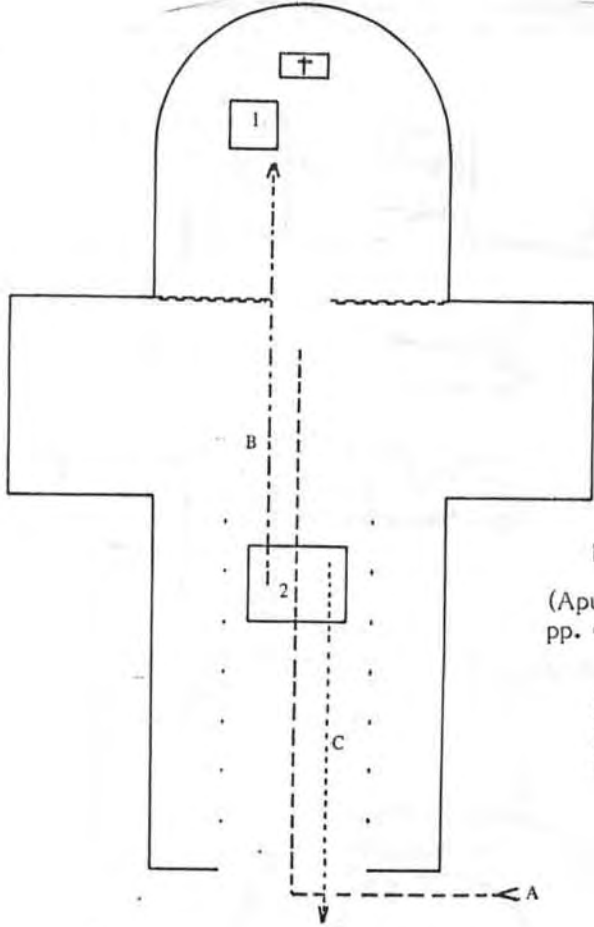
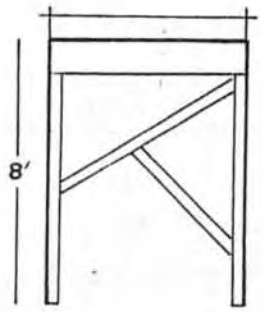
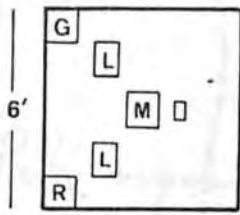
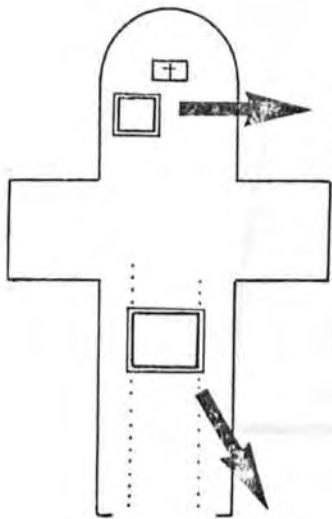


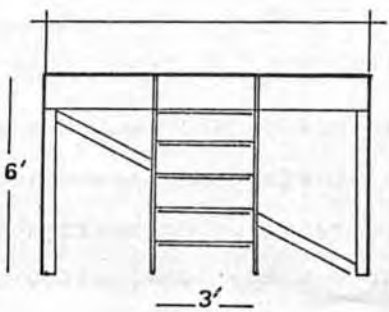
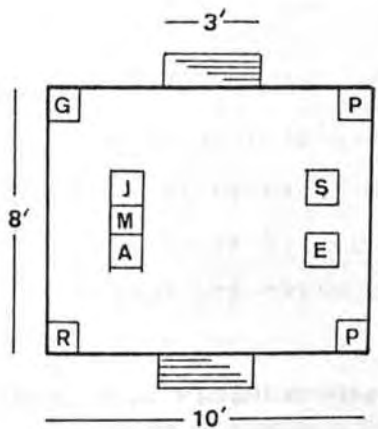
Figura 53.-

(Apud E.Konigson,op.cit., pp. 41 i 43).

A . - Présentation de la Vierge de Philippe de Mézières 1 - Petite estrade. 2 - Grande estrade. A - Procession générale. B - Procession de Marie. C - Expulsion de Synagoga.



1



2

B - Office de la Présentation de la Vierge à Avignon. 1 - Plan et profil de la petite estrade. 2 - Plan et profil de la grande estrade. G - Gabriel. P - Pulsatores. E - Ecclesia. M - Marie. L - Pucelles. R - Raphaël. S - Synagoga. J - Joachim. A - Anne.

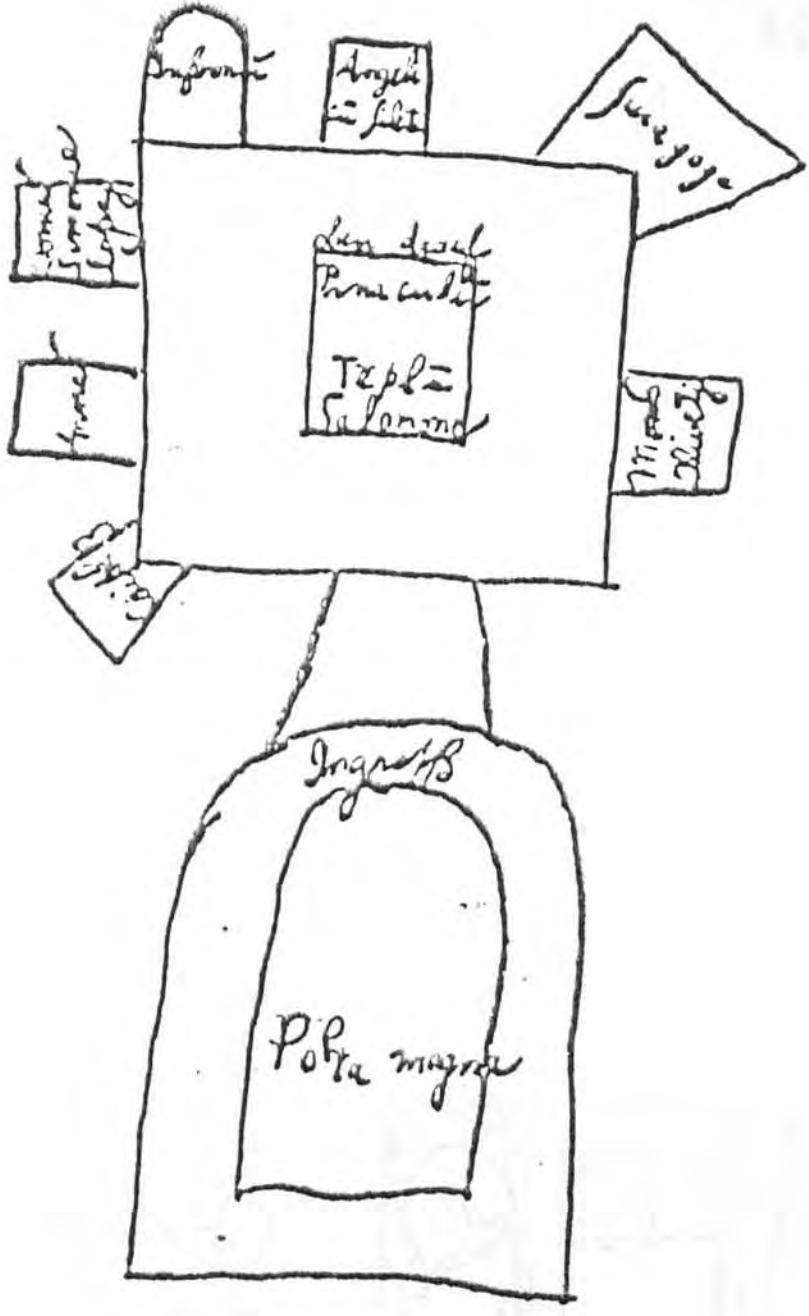


Figura 54.- Planell original de Vigil Raber per la representació de la Passió a l'església de Bozen (Bolzano),

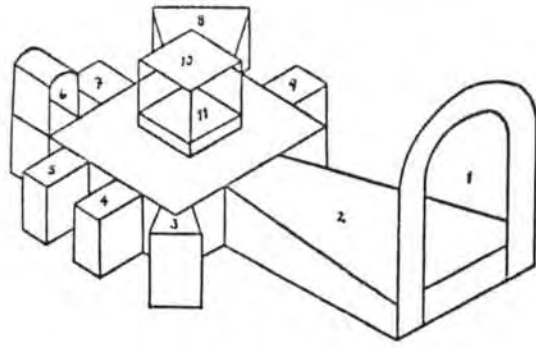


Figura 55.- Reconstitució de Nordsieck del planell de Vigil Raber (Passió de Bozen).

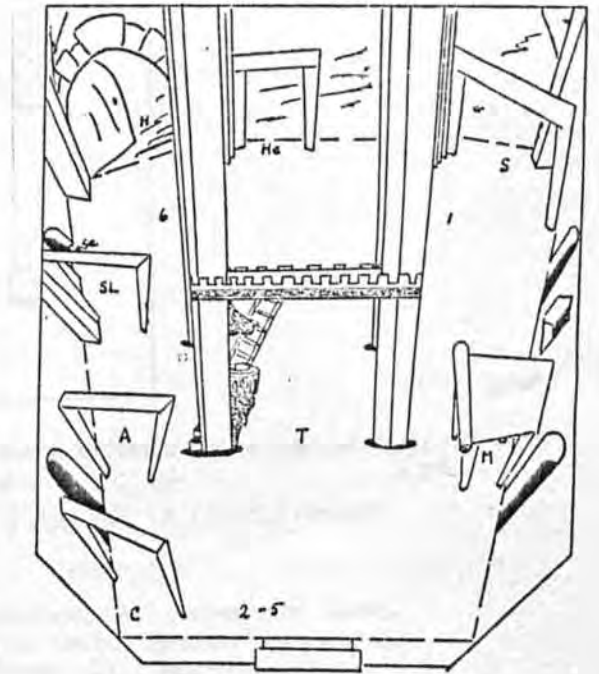
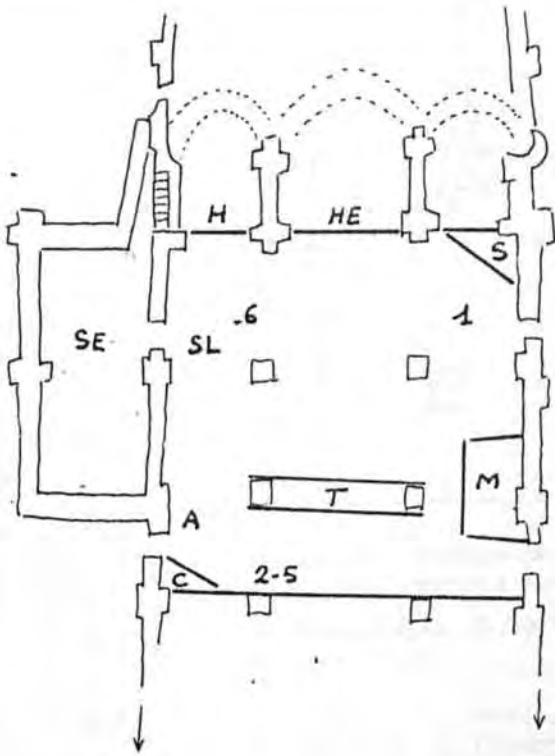


Figura 56.- Reconstitució de Mickael.  
 A.- Planta. 1 : Desert. 2-5 : Mar, Jordà, Betània, Jericó.  
 6: Llätzer. SE : Sepulcre.  
 B.- Alçat.

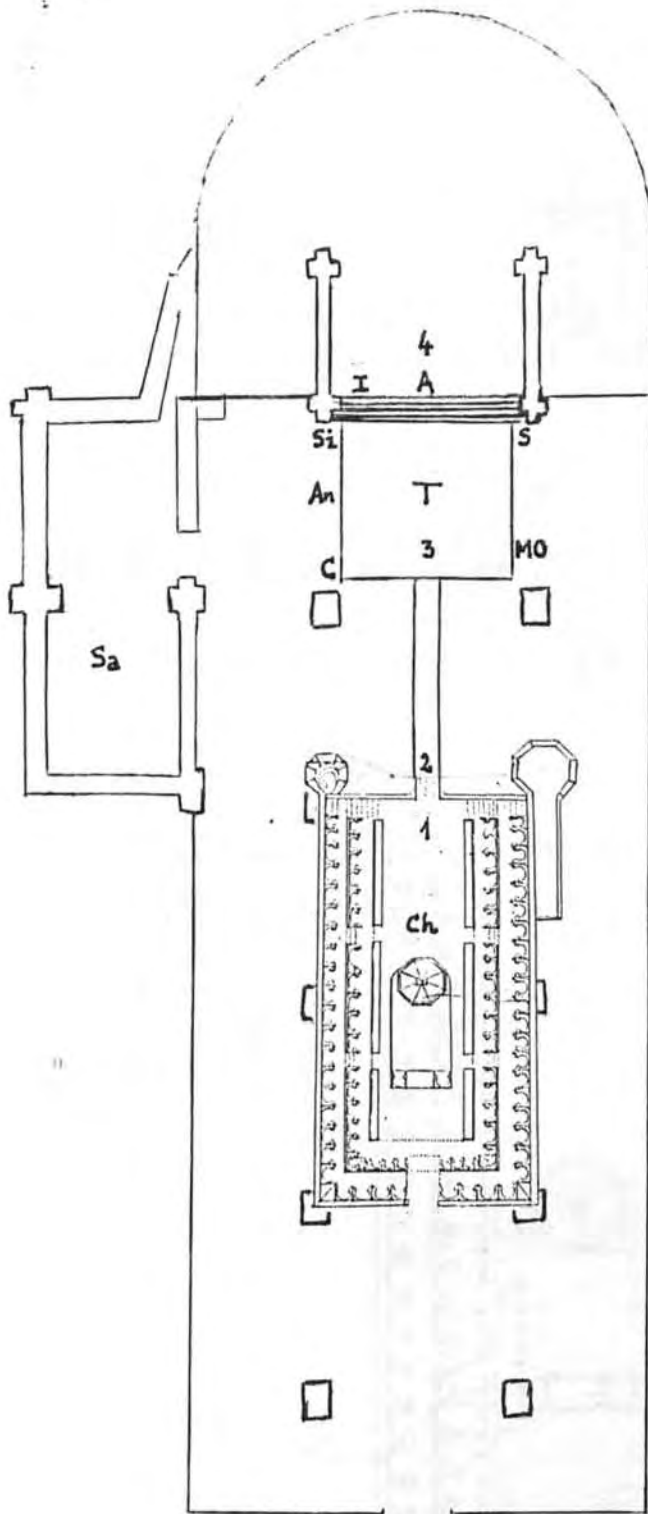
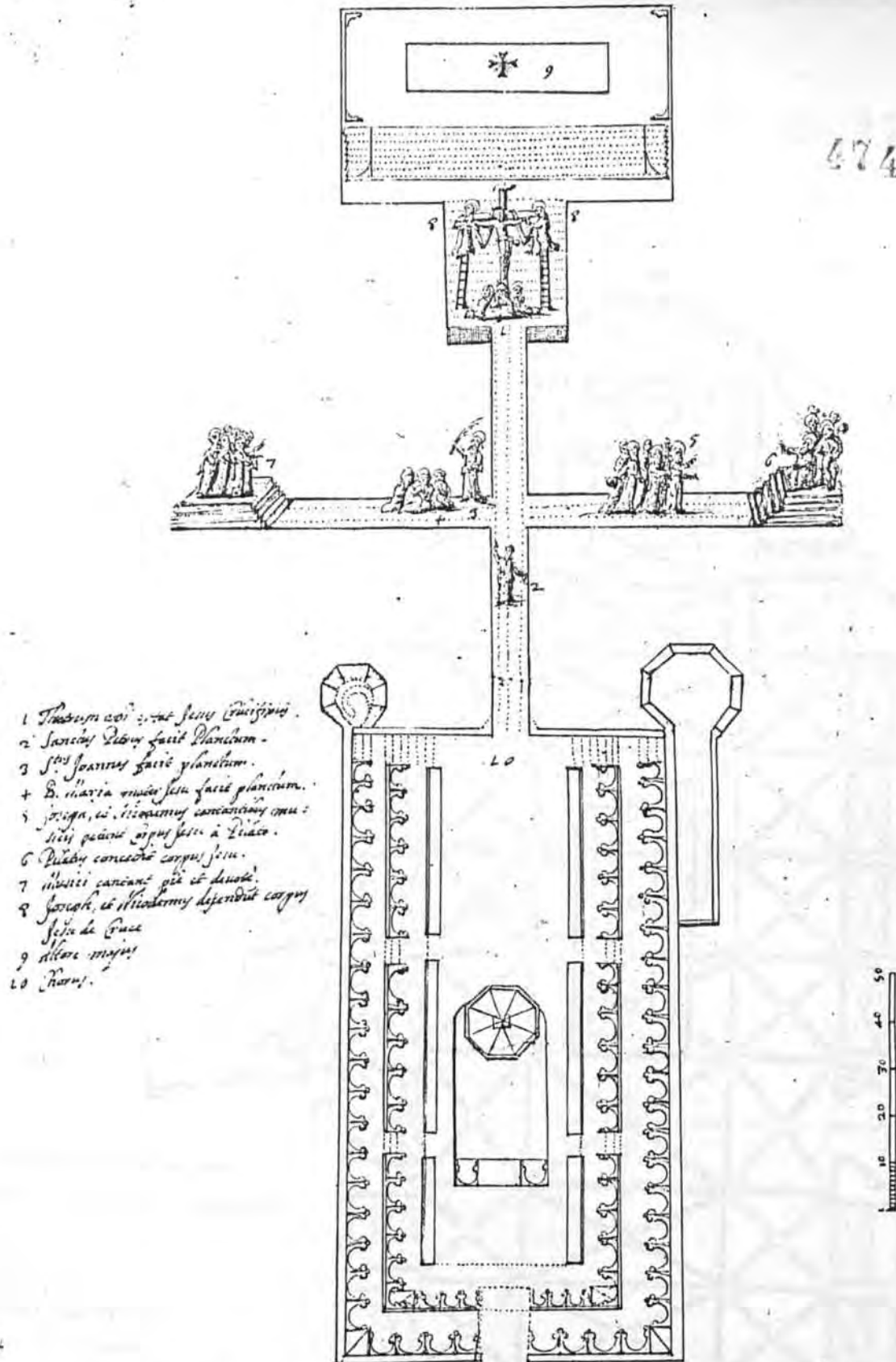


Figura 57.- Hipòtesi de distribució escènica per la representació de la Passió a l'església de Bolzano.

1. Porta Magna. 2. Ingressus o Passadís. 3. Cadafal central.  
4. Altar Major.

Ch.: Chorus. T.: Templum Salomone. A.: Angeli cum Silete.  
I.: Infernum. S.: Sinagoga. Si.: Domus Simone. An.: Annas.  
C.: Caiphias. MO: Montis Oliveti. Sa.: Sagristia.





— Figura 58.— Planell escènic del Davallament de la Creu de la Catedral de Mallorca (1691).

1. Theatrum ubi extat Jesus Crucifixus.
2. Sanctus Petrus facit Planctum.
3. Sanctus Joannes facit planctum.
4. Beata Maria mater Jesu facit planctum.
5. Joseph et Nicodemus cantantibus musicis, petunt corpus Jesu a Pilato.
6. Pilatus concedit corpus Jesu.
7. Musici cantant pie et devote.
8. Joseph et Nicodemus descendunt corpus Jesu de Cruce.
9. Altare majus.
10. Chorus.

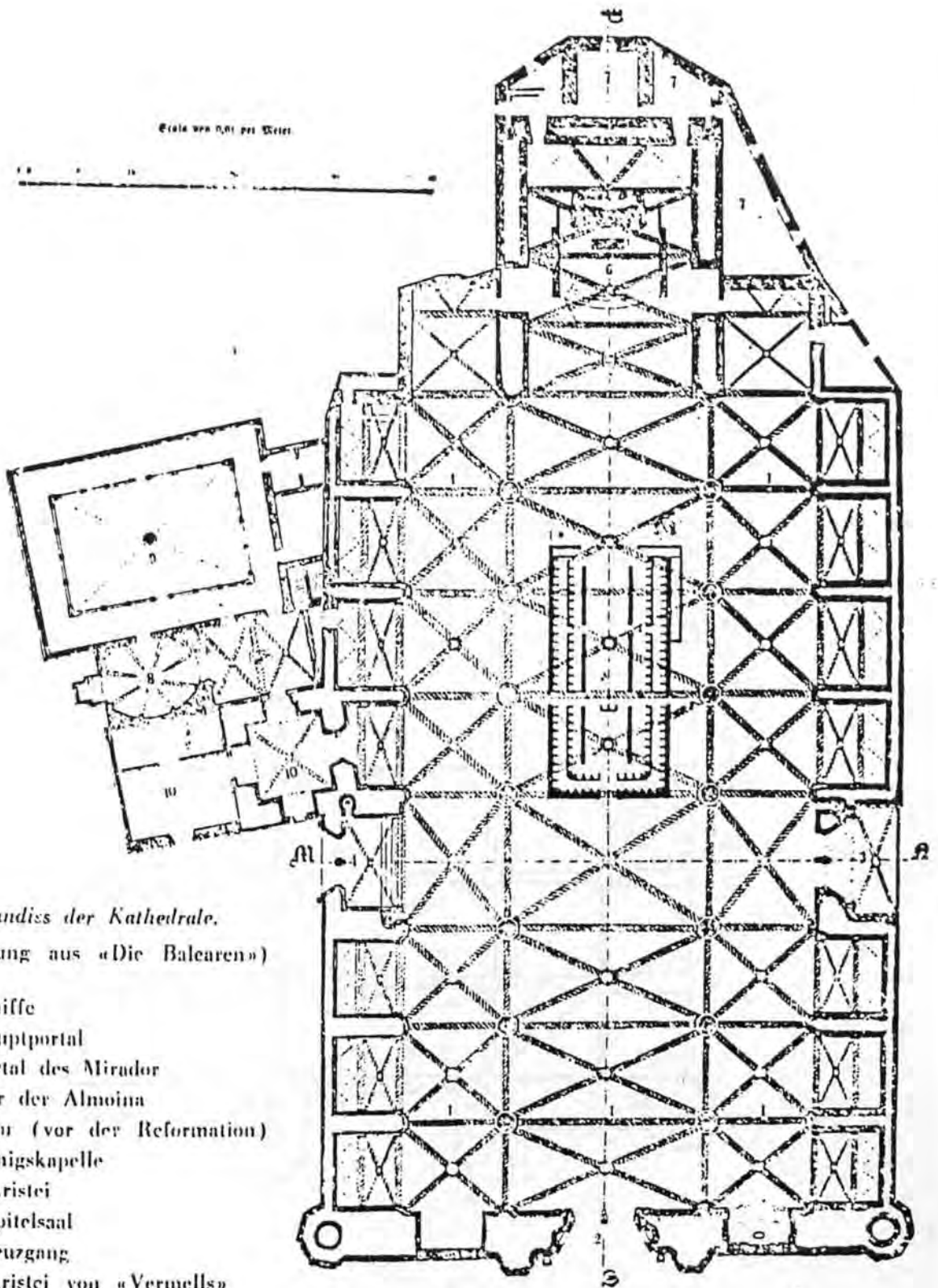


Figura 59.— Planell de la Seu mallorquina abans de la translació del cor central al presbiteri.

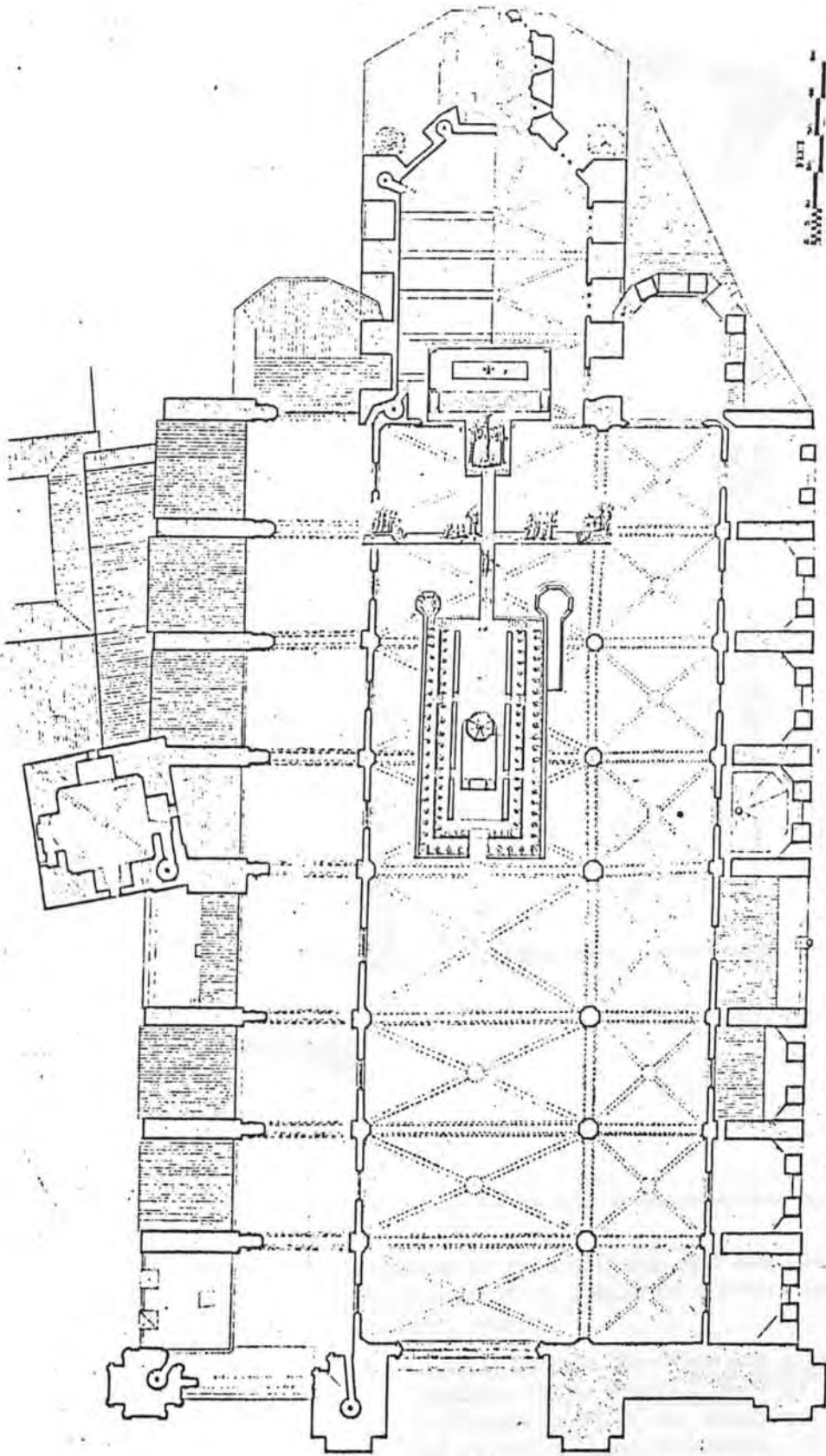


Figura 60.- Reconstitució de l'escena del Davallament de la Creu a l'interior de la Catedral de Mallorca.

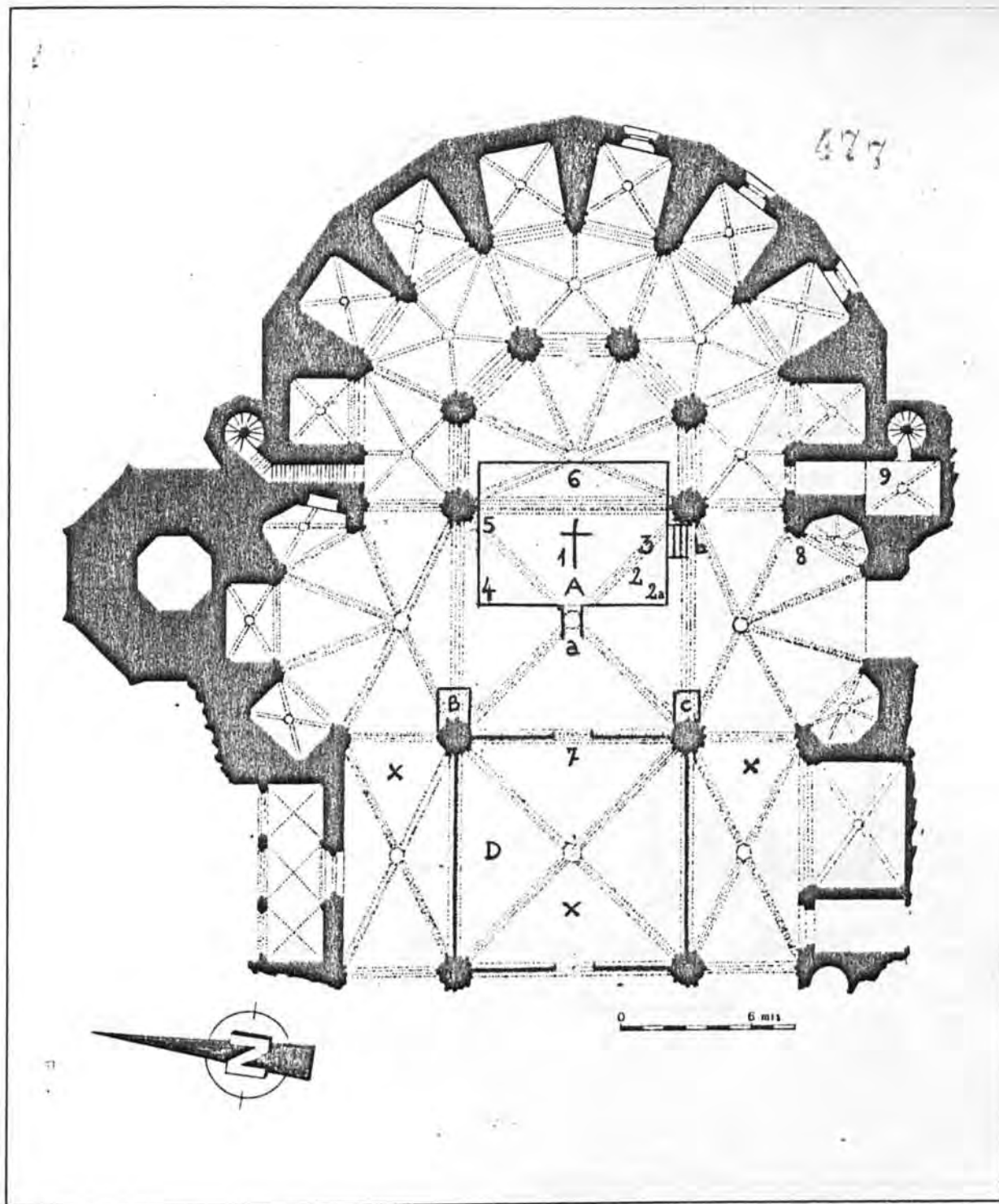


Figura 61.- Hipòtesi de reconstitució de l'articulació escènica del Misteri de la Passió de Cervera dintre l'església de Santa Maria.

A : Cadafal central. En l'Entrada a Jerusalem: Ciutat i Temple. En la Passió i Mort : 1. Mont Calvari. 2. Pretori de Pilat. 2a. Balcó del Pretori. 3. Casa del Porter. 4. Lloc d'Herodes. 5. Lloc de Caifàs. En el Devallament a l'Infern : 1. Mont Calvari. 6. Paradís.

B: Cadafal d'Annàs.

C : Cadafalet de Nicodem.

D : Cor (lloc maligne).

7. Boca de l'Infern. 8. Sepulcre. 9. Sagristia.

a. rampa d'accés general al Cadafal. b. Escales d'accés al Pretori de Pilat.

X : Recorreguts processionals (entrades, sortides i Via Crucis).

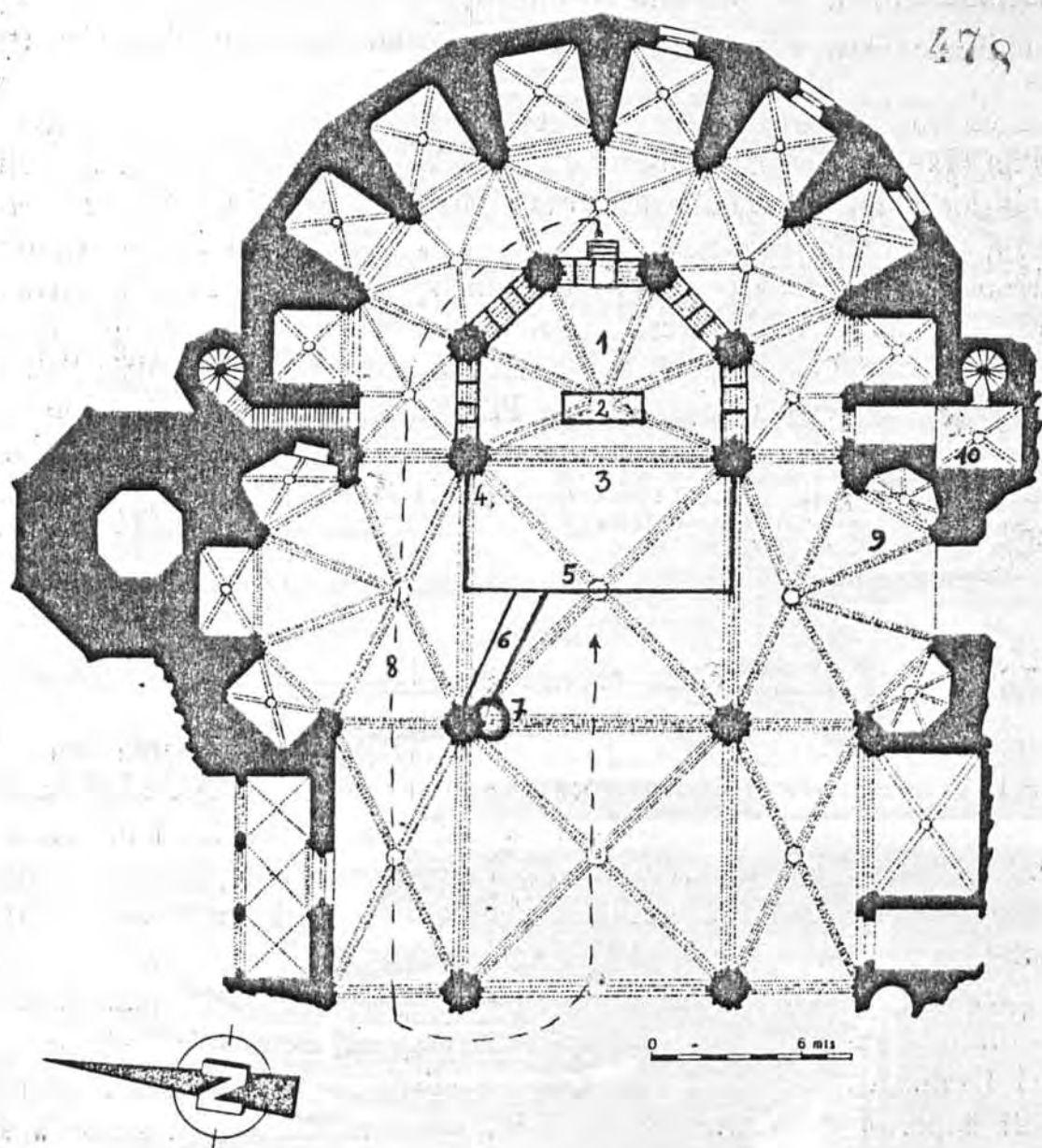


Figura 62.- L'escenificació de la Passió de Cervera l'any 1982.

1. Baldaquí amb la imatge de la Verge.
2. Altar Major.
3. Cadafal únic.
4. Lloc d'Herodes.
5. Lloc dels Rabins.
6. Passarel·la.
7. Lloc de Pilat (púlpit de fusta).
8. Processó de l'enterrament.
9. Coral.
10. Sagristia.

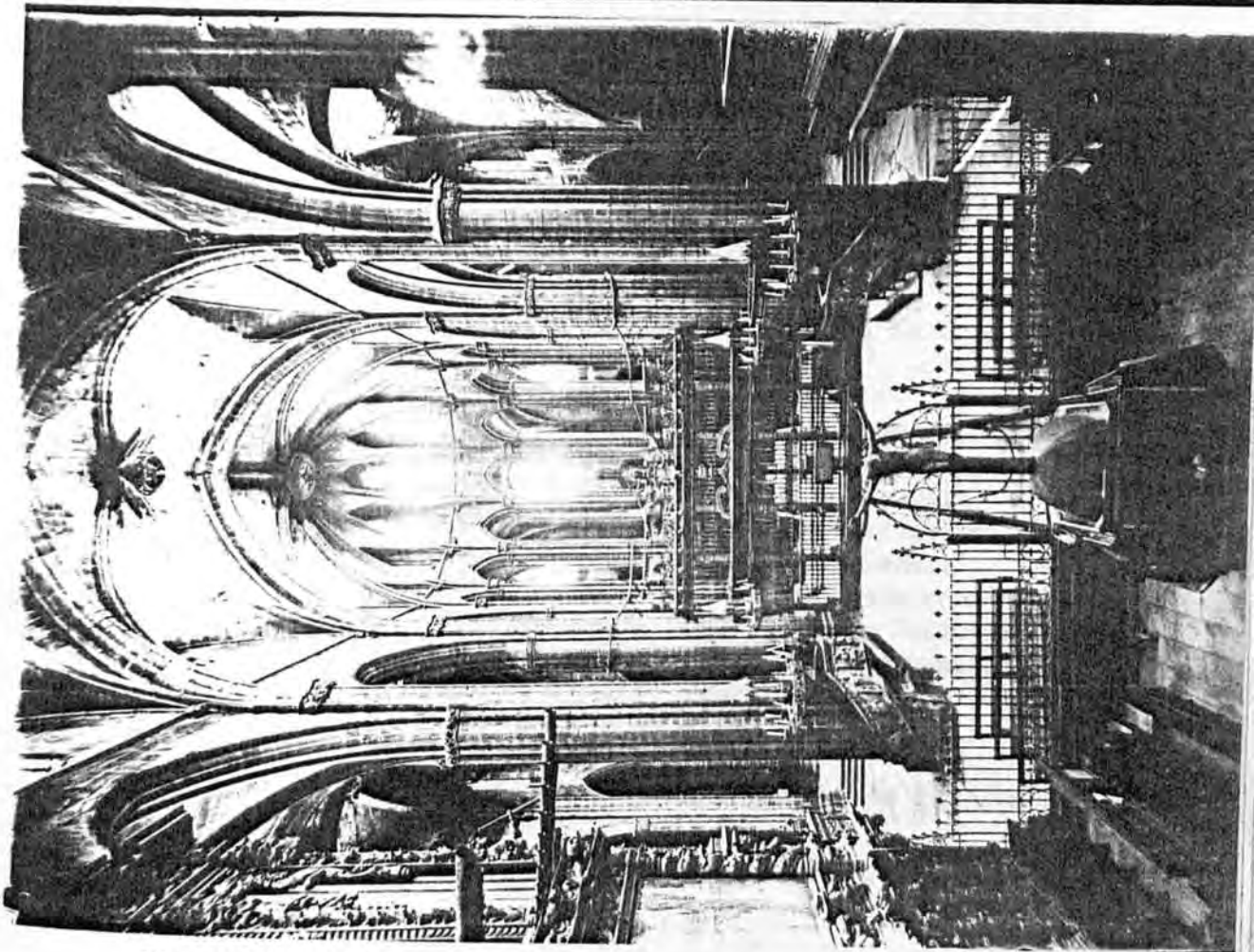
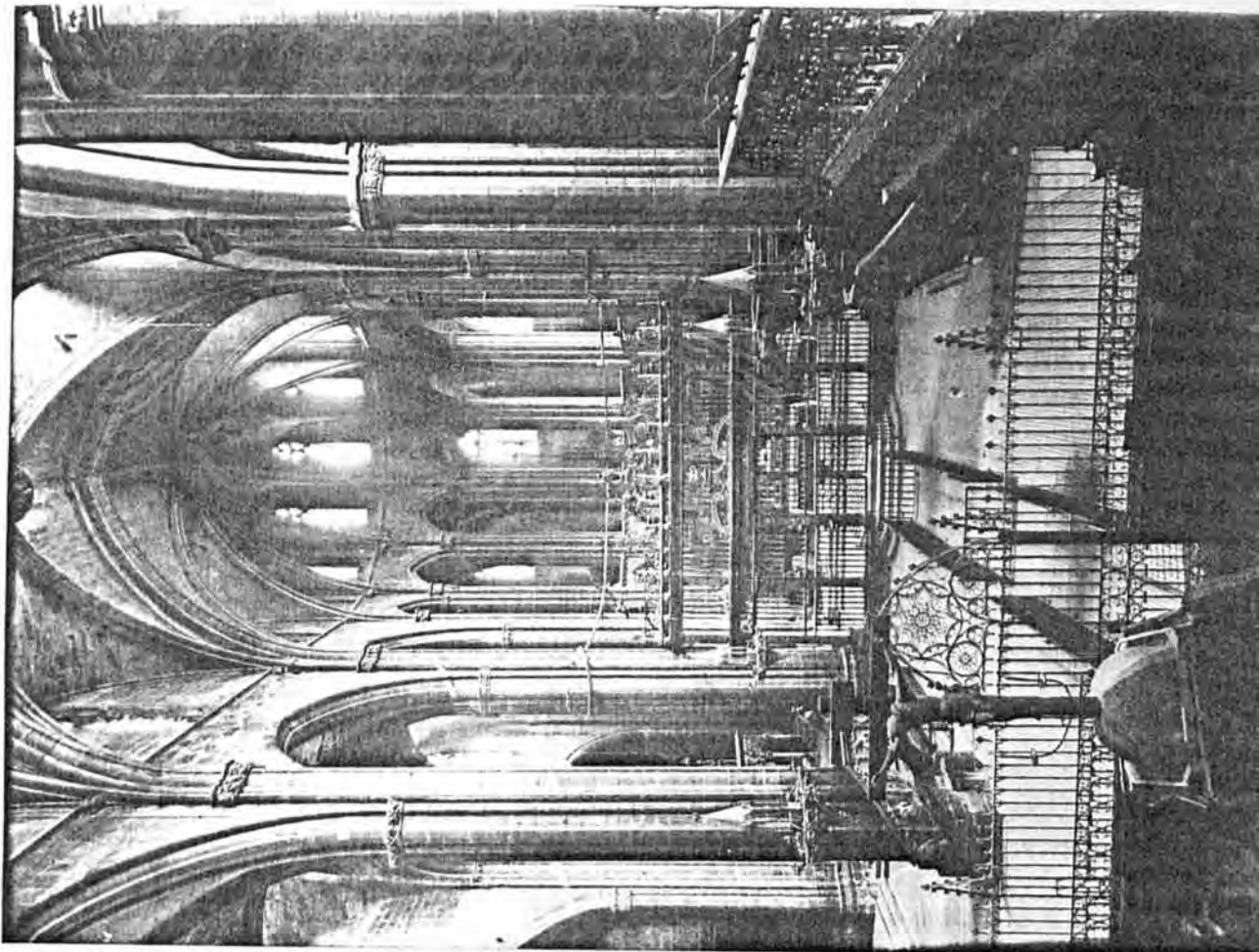


Figura 63.- Interior de la Catedral de Tortosa abans de 1936-39.  
Reixats del cor central, via sacra i presbiteri.  
Púlpit de l'Evangelí (nord) i de l'Epístola (sud).

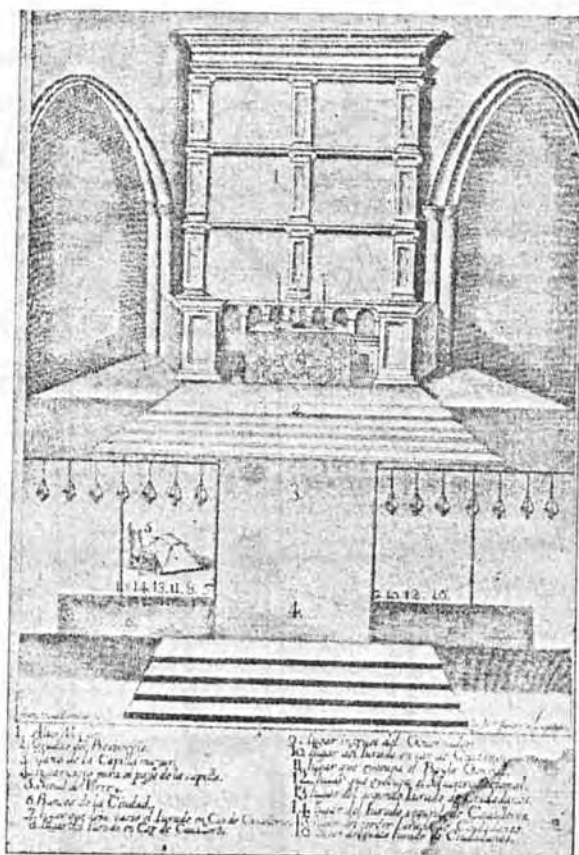


Figura 64.-

## PLANELL CATEDRAL VALENCIA 1613.

1. Altar Mayor.
2. Gradas del Presbiterio.
3. Llano de la Capilla Mayor.
4. Luzernario (?) para el passo de la Capilla.
5. Sitial del Preste (?).
6. Bancos de la Ciudad.
7. Lugar que deja vacío el Jurado en Cap de Ciudadanos.
8. Lugar del Jurado en Cap de Cavalleros.
9. Lugar del Governador.
10. Lugar del Jurado en Cap de Cavalleros.
11. Lugar que ocupa (?) el Bayle General.
12. Lugar del segundo Jurado de Ciudadanos.
13. Lugar que ocupa (?) el Maestre Racional.
14. Lugar del Jurado segundo de Cavalleros.
15. Lugar del tercer Jurado de Cavalleros.
16. Lugar del tercer Jurado de Ciudadanos.

(Dibuix de Francesc Boronat i gravat per J.B.Palori).

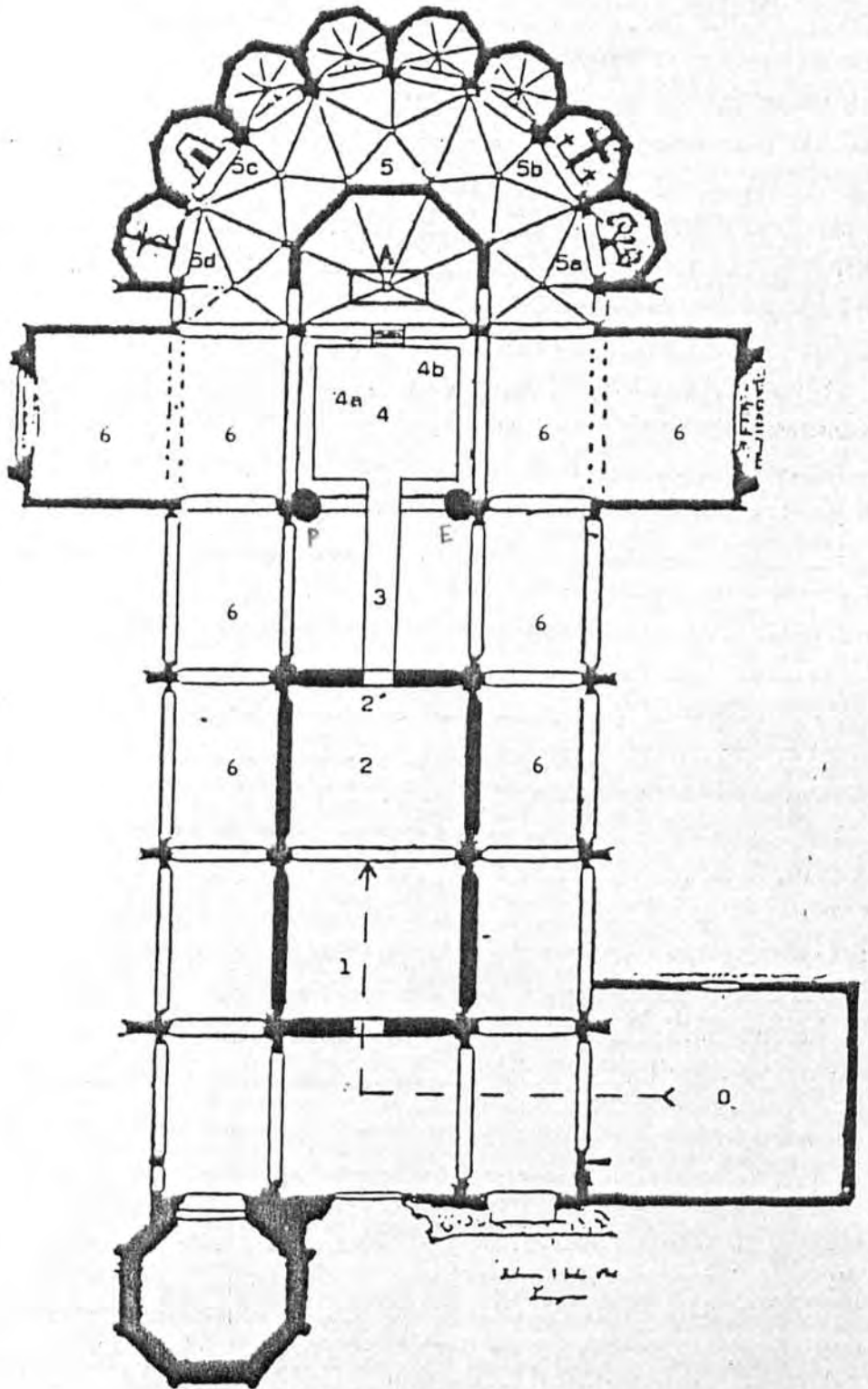
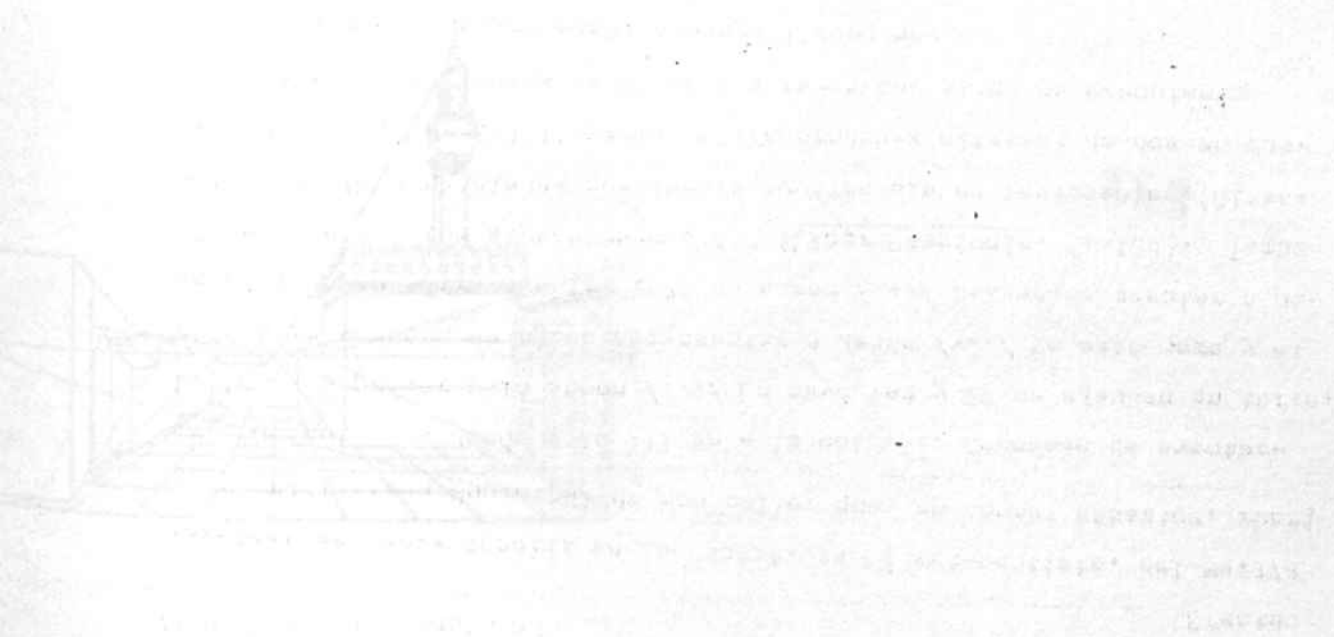


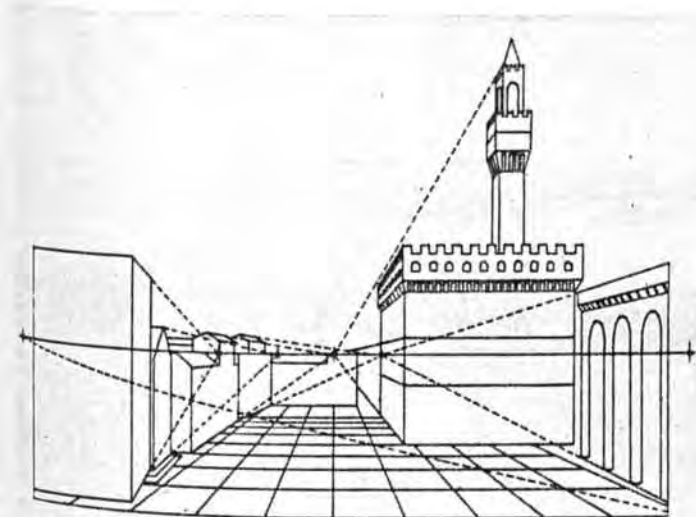
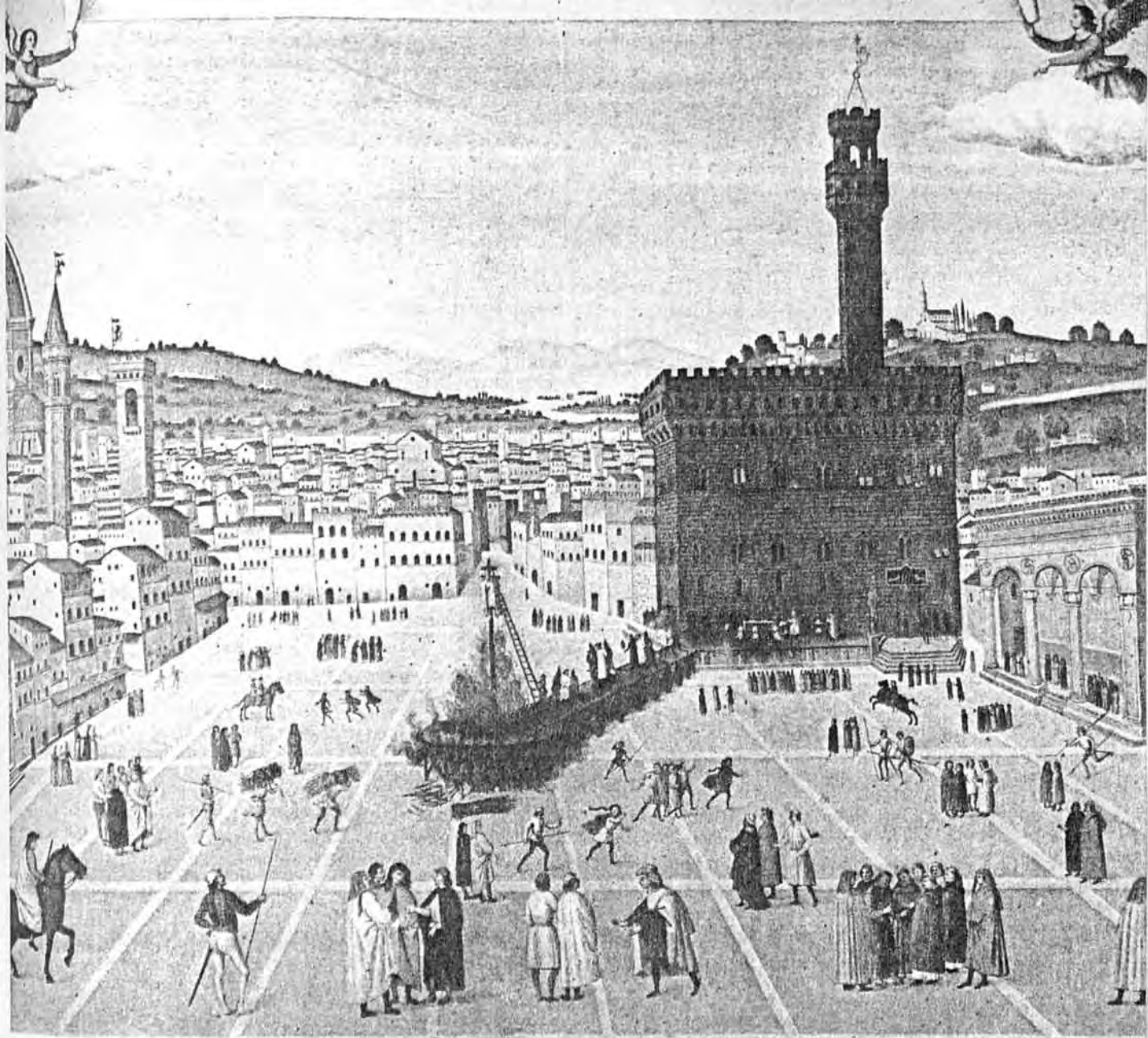
Fig.65. Planta de la Catedral de València amb distribució escènica horitzontal. — 0. Capítular (Vestuari). — 1. Sortida a escena. — 2. Cor. 2'. Porta del Cor. — 3. Passadís. — 4. Cadafal. — 4a. Casa de Maria. — 4b. Trapa. — 5. Deambulatori. — 5a. Capella de l'Hort. — 5b. Capella del Calvari. — 5c. Capella del Sepulcre. — 5d. Capella de la Mare de Déu dels Olivers. — 6. Públic.

A : Altar Major. E : Epistoler. P : Predicador (i Evangeli).



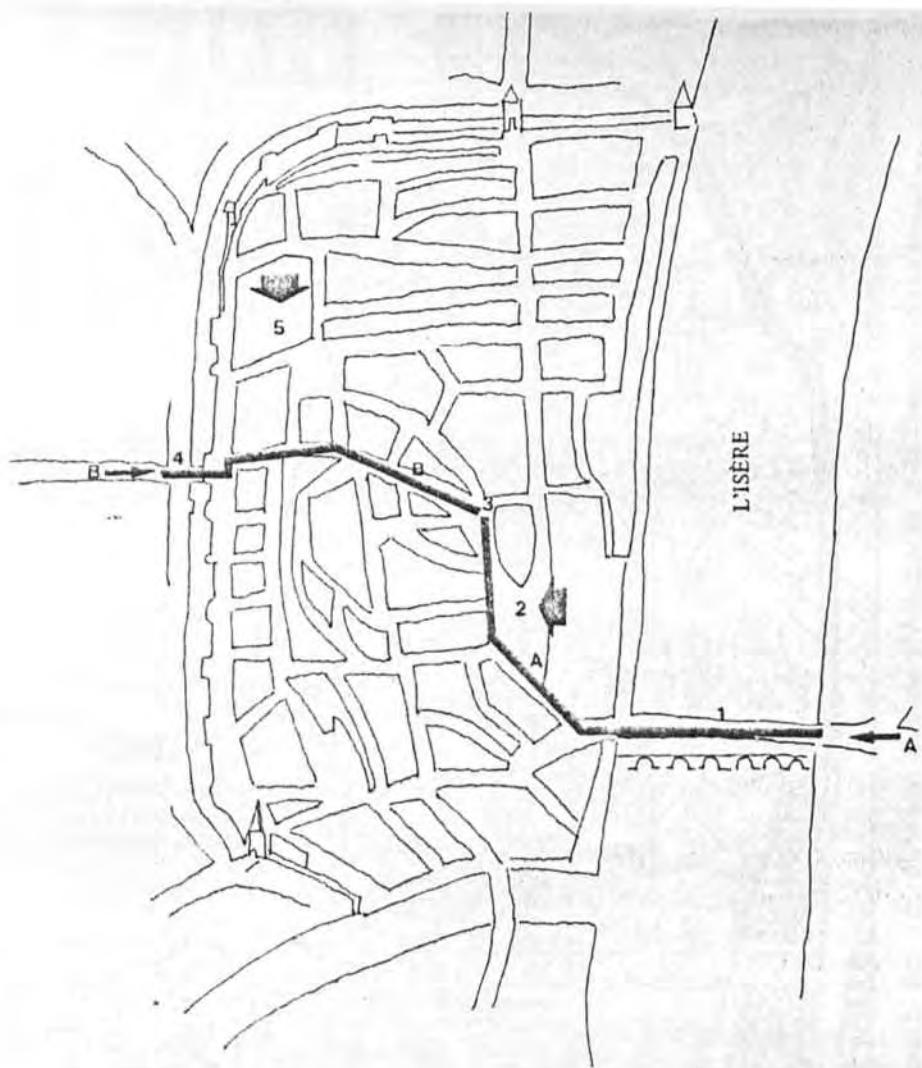
## 4. L'ESCENÀ LINIAL





483

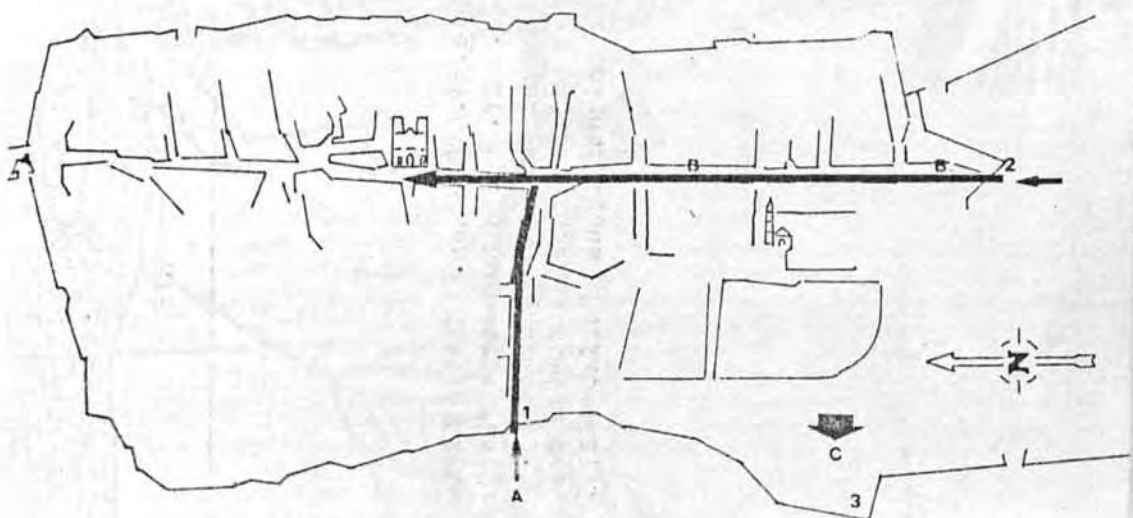
25. Piazza della Signoria con il supplizio del Savonarola (ignoto del secolo XVI).  
26. Ipotesi di schema per la seconda tavoletta prospettica del Brunelleschi (Decio Gioseffi).



A - Représentations de mystères, tournois et Entrées à Romans. A - Entrées royales.  
 B - Entrées des gouverneurs du Dauphiné. 1 - Porte du Pont. 2 - Place de Marché: tournois et jeux. 3 - Place du Front-Couverte. 4 - Porte de Jacquemarc. 5 - Claustal du couvent des Cordeliers: mystères.

Figura 66.- Les Entrades reials franceses.

484



B - Représentations de mystères et parcours des Entrées à Langres. A - Entrées traditionnelles par la porte occidentale. B - Entrées de François I<sup>er</sup> par la route de Bourgogne. C - Champ de Navarre, lieu des représentations de mystères. 1 - Porte Boulière. 2 - Porte des Moulins. 3 - Tours de Navarre et d'Orval. 4 - Porte Longe-Porte.



Figura 67. Reconstrução...

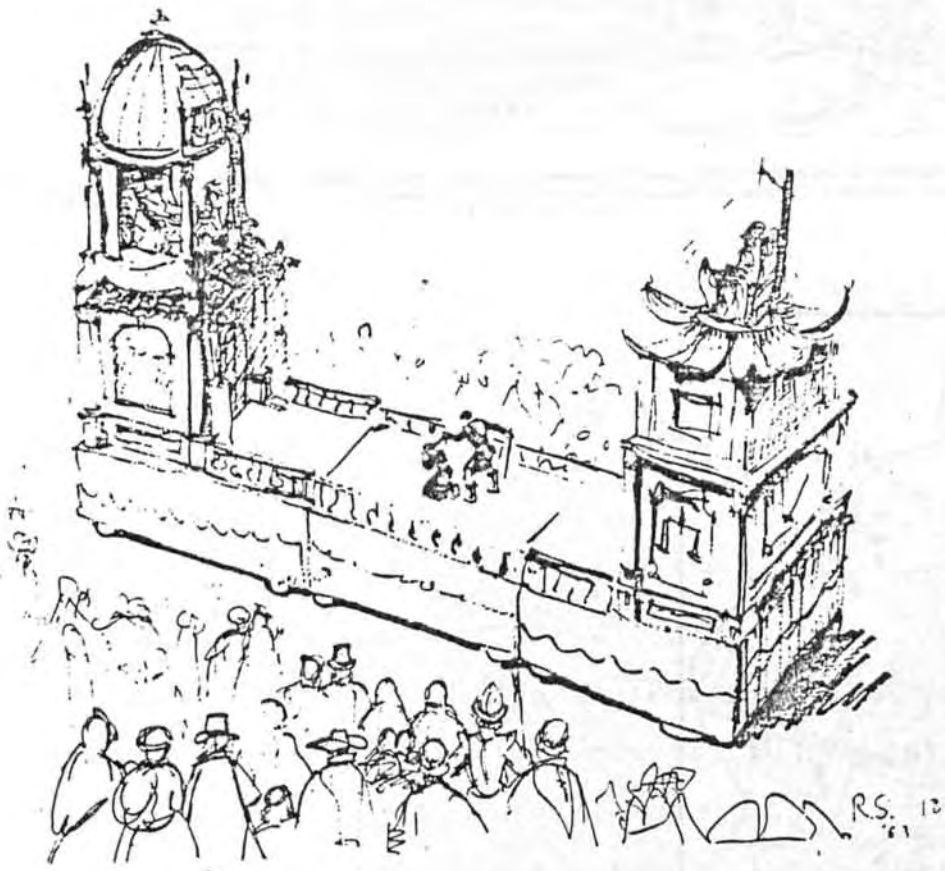
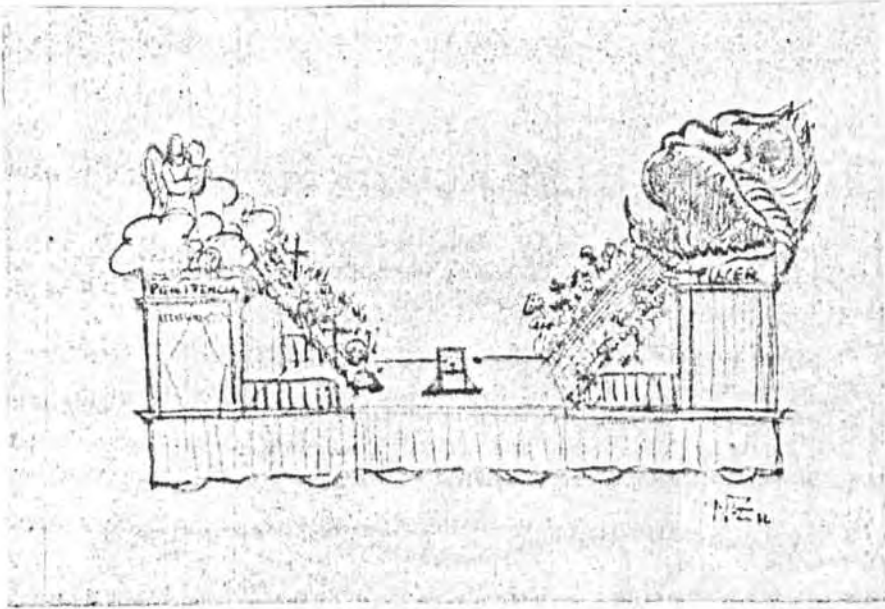
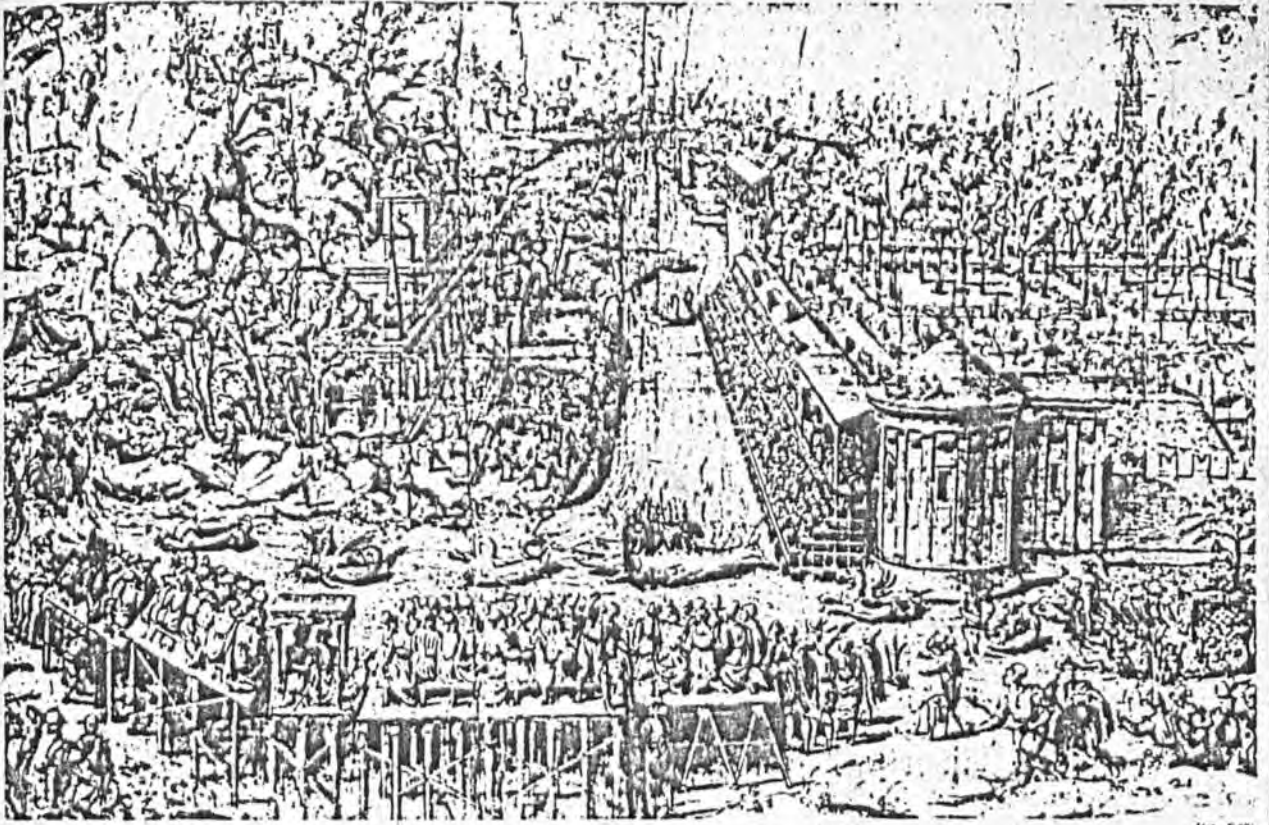
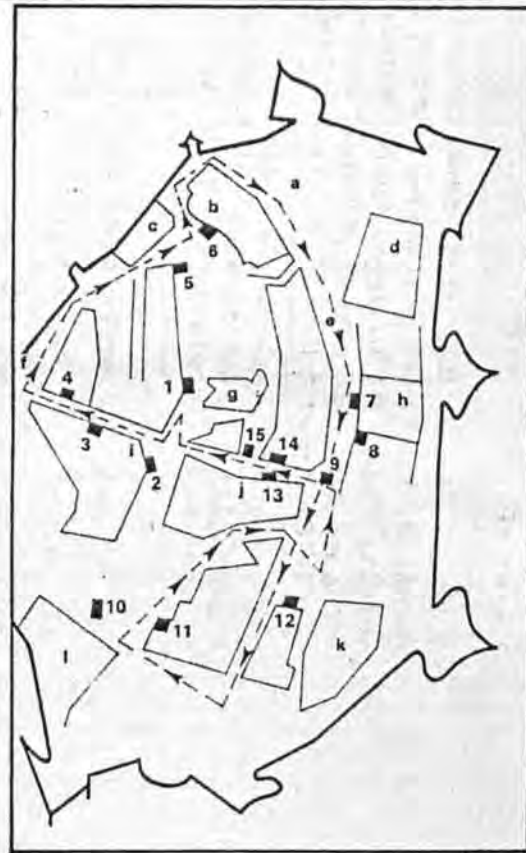


Figura 68.- Les roques o carros de la Processó del Corpus (Cadafals mòbils).



(Un. 845)

*L'isola beata*, torneo combattuto a Ferrara, nel 1569, in onore del granduca Carlo d'Austria, nel fossato della città, presso la Montagnola. Inventore del teatro e dell'isola che fungeva da scena fu Pasi da Carpi; delle macchine Pirro Ligorio; sovrintendente allo spettacolo il marchese Cornelio Bentivoglio. Disegno originale. - Ferrara, Bibl. Civica.



- 9 : El Bateig.
- 10 : L'empresonament.
- 11 : La degollació.
- 12 : L'Infern.

- a Rue Bruxerelle
- b Les Carmélites
- c Sainte-Luce
- d Les Ursulines
- e Rue de l'Étape
- f Rue des Poutils
- g Saint-Jean
- h Le Collège
- i Les Capucins
- j Rue de l'Ange
- k Saint-Michel
- l Rue du Palais
- m Rue de l'Étape
- n Rue des Poutils
- o Rue de l'Ange
- p Rue du Palais
- q Rue de l'Étape
- r Rue des Poutils
- s Rue de l'Ange
- t Rue du Palais
- u Rue de l'Étape
- v Rue des Poutils
- w Rue de l'Ange
- x Rue du Palais
- y Rue de l'Étape
- z Rue des Poutils

Figura 69.- Recorregut dels misteris processionals de Chaumont (s.XVII) segons Jolibois (Apud H.Rey-Fluad, op.cit., p. 25).

5. L'ESCENA FRONTALITZADA

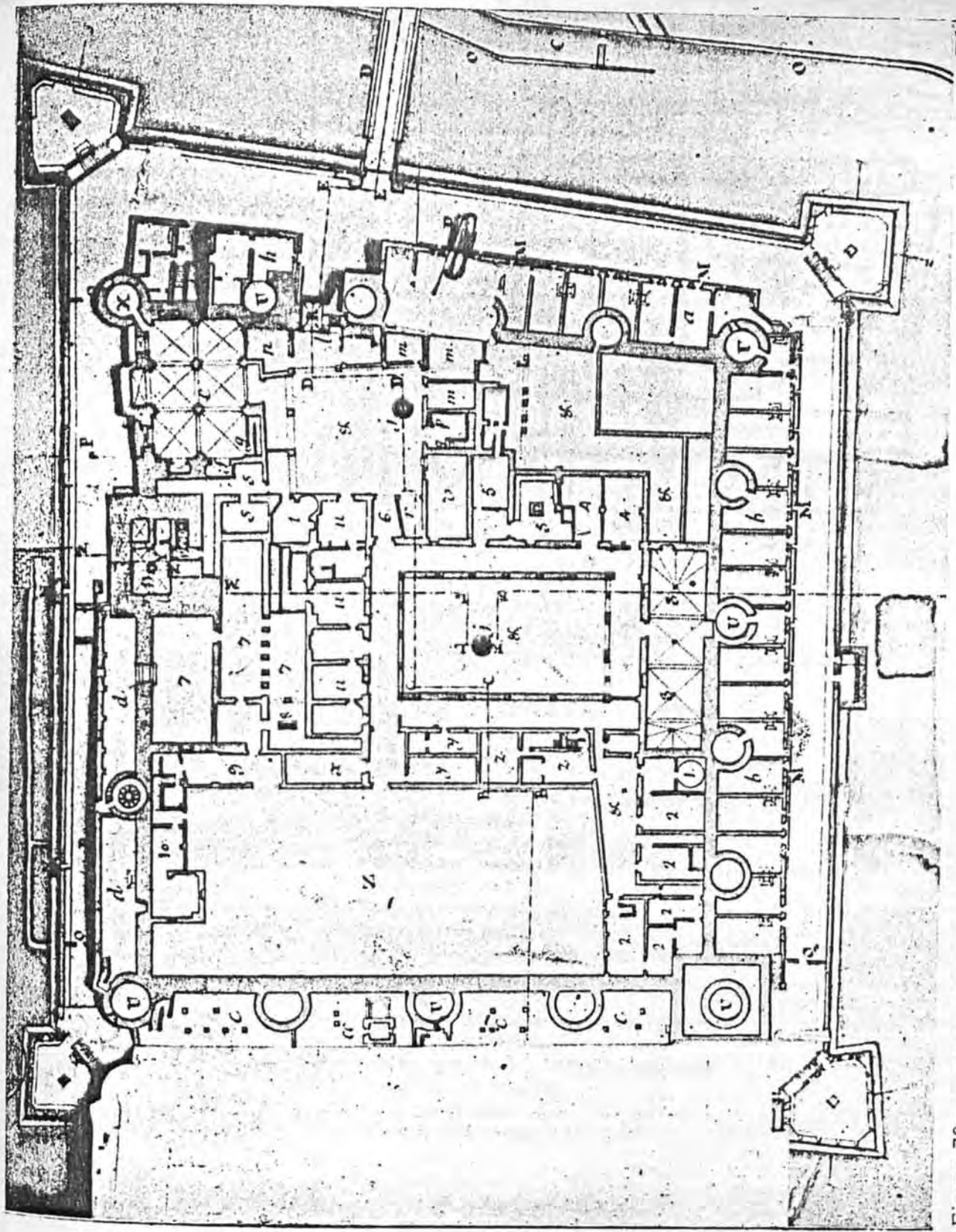
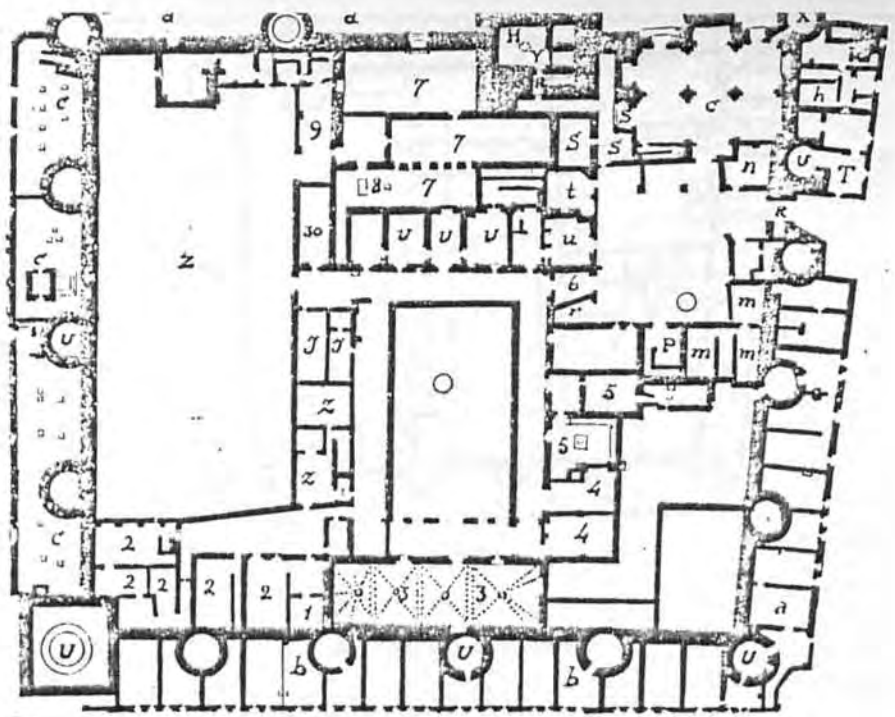


Figura 70.-

Planta II, según el plano de Miguel Marín. Palacio de los Reyes Católicos, que cortó el gótico. Se marcan los patios, la torre del Trovador, el salón del trono y el resto de las dependencias y fortificaciones como estaban en el siglo XVI.





Plano segundo (piso primero).

Figura 71.-

- a. — Puerta principal.
- S. — Cuerpo de guardia del Oficial.
- T. — Cuerpo de guardia de los soldados.
- U, L. — Terrenos que tienen diferentes pisos, con bóvedas sencillas.

- X. — Terreón que sirve de sacristía a la Iglesia.
- Y. — Primer piso de la torre cuadrada.
- Z. — Plaza para ejercitar la tropa.
- N. — Patios.
- a. — Cuarto entre los recintos que llaman de levante.
- b. — Cuartos del mediodía.
- α. — Fundición antigua de Artillería.
- c. — Cuarteles del poniente llamados de San Antonio y San Cristóbal.
- d. — Cuartel del norte, con su cocina.
- e. — Iglesia de San Martín (parroquia).
- f. — Capilla donde fué bautizada Santa Isabel, reina de Portugal.
- g. — Escalera.
- h. — Alojamiento del guarda-almacén de Artillería.
- j. — Pozos de agua del Ebro.
- l. — Escalera que sube a la habitación del rector.
- m. — Almacenes para materiales.
- n. — Cuarto del sacristán.
- o. — Cuartel de San Onofre.
- p. — Su escalera.
- q. — La de San Martín.
- r. — Cochera que ocupa la Artillería.
- s. — Carpintería.
- t. — Calabozo o cárcel.
- u. — Cuartel de San Lorenzo.
- v. — Cuerpo de guardia del piquete.
- z. — Habitación del hornero.
- 1. — Horno.
- 2. — Habitaciones arruinadas.
- 3. — Almacén grande de Artillería y Sala de Armas.
- 4. — Otros dos pequeños almacenes.
- 5. — Bodegas del Gobernador.
- 6. — Comunicación de los patios.
- 7. — Habitación de los vagos y de las reclusas.
- 8. — Su lugar común.
- 9. — Cobertizo de los vagos.
- 10. — Depósito de la madera.
- 11. — Segundo piso de la torre cuadrilonga.
- 12. — Su escalera.

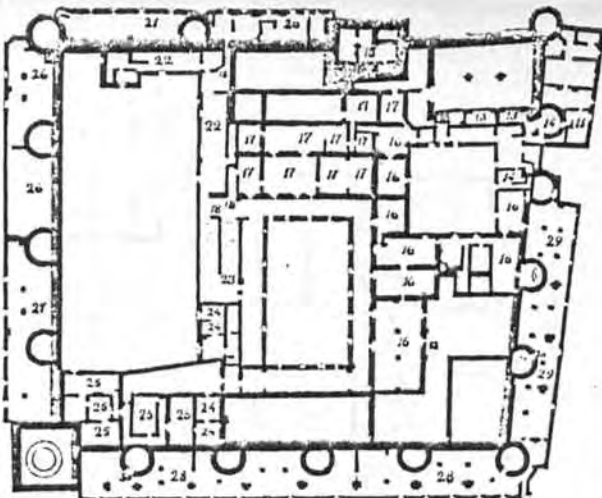


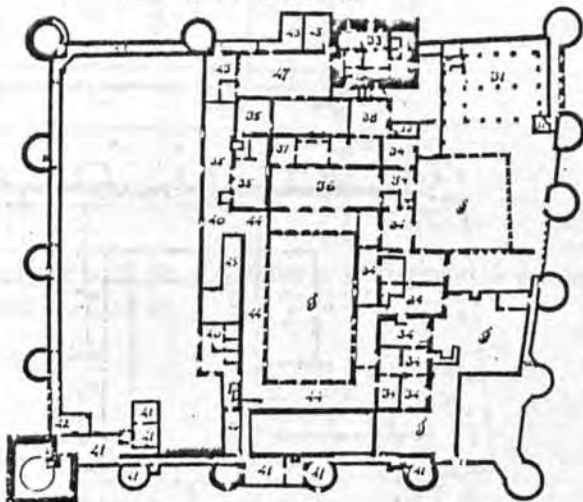
Figura 72.-

Plano tercero (piso segundo).

- 13. — Tribunas de la Iglesia.
- 14. — Habitaciones del rector donde hay Oficiales.
- 15. — Piso segundo del guarda-almacén.
- 16. — Cuartel de San Martín.
- 17. — Cuartel de Santa María.
- 18. — Escaleras que suben a los entresuelos.
- 19. — Segundo piso de la torre cuadrilonga.
- 20. — Cuartel de San Roque.
- 21. — Cuartel del Angel.
- 22. — Cuartel de San Jorge.
- 23. — Escalera principal para el tercer piso.
- 24. — Cuartel que ocupa el horno para harina y trigo.
- 25. — Habitaciones arruinadas.
- 26. — Cuartel de San Antonio.
- 27. — Cuartel de San Cristóbal.
- 28. — Cuartel de San Bartolomé.
- 29. — Cuartel de Santiago.
- 30. — Cocinas nuevamente construidas en los huecos de los torreones.

Plano cuarto (tercer piso).

- 31. — Mirador encima de la Iglesia.
- 32. — Campanario.
- 33. — Tercer piso de la torre cuadrilonga (encima 4.º, 5.º y 6.º piso).
- 34. — Habitación del Gobernador.
- 35. — Cuartel de San Miguel.
- 36. — Sala dorada.
- 37. — Cuarto del Oficial del piquete.
- 38. — Cuartos para Oficiales presos.
- 39. — Escaleras que bajan a los patios.
- 40. — Habitación del ayudante del castillo.
- 41. — Otras para Oficiales que hoy ocupa el rector.
- 42. — Paso alrededor de la muralla.
- 43. — Habitaciones arruinadas.
- 44. — Corredores.
- 45. — Vació de la gran escalera.
- 46. — Escalera que sube al Cuartel de San Miguel.
- 47. — Cuartel de Santa Clara.



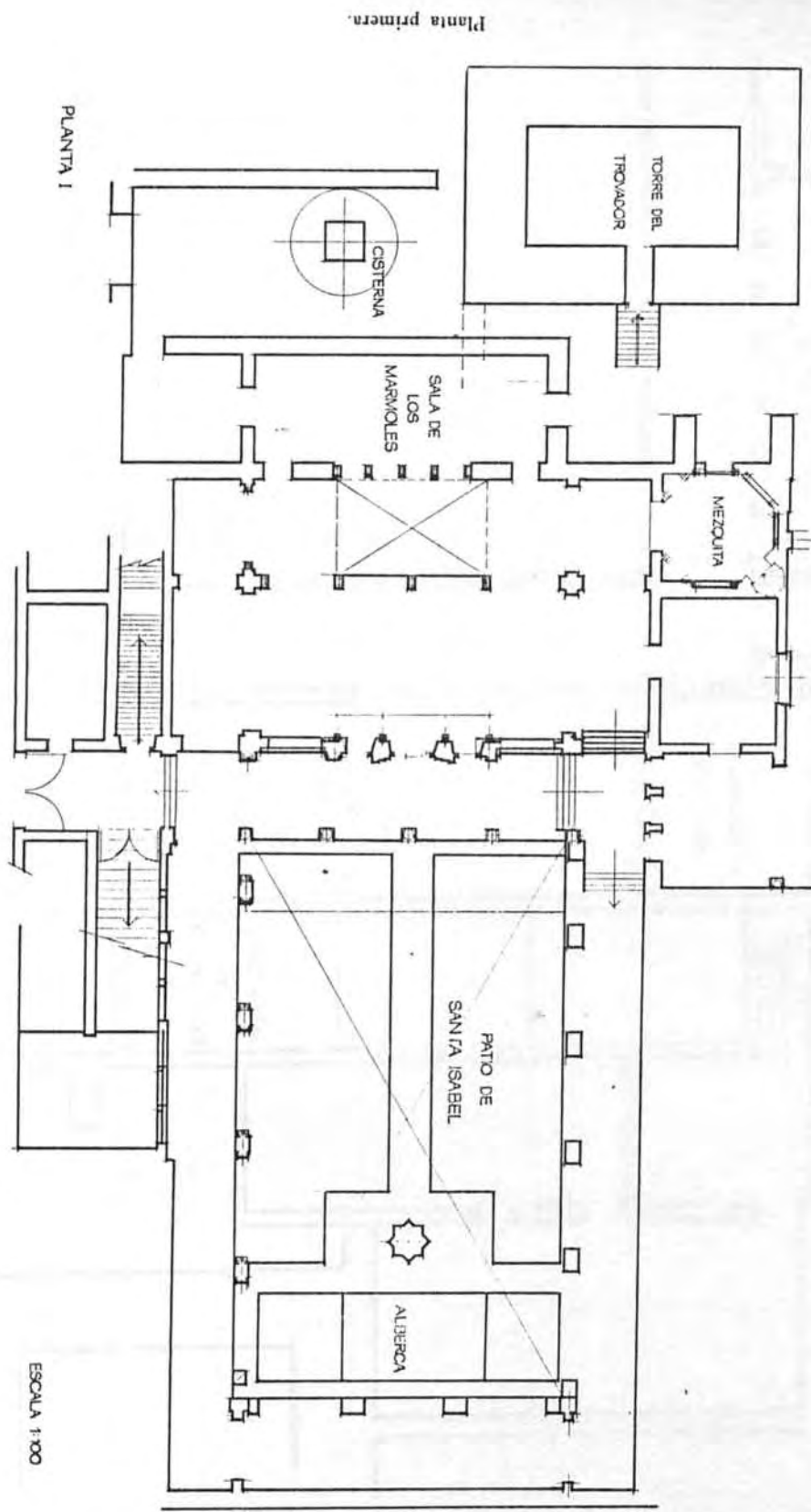
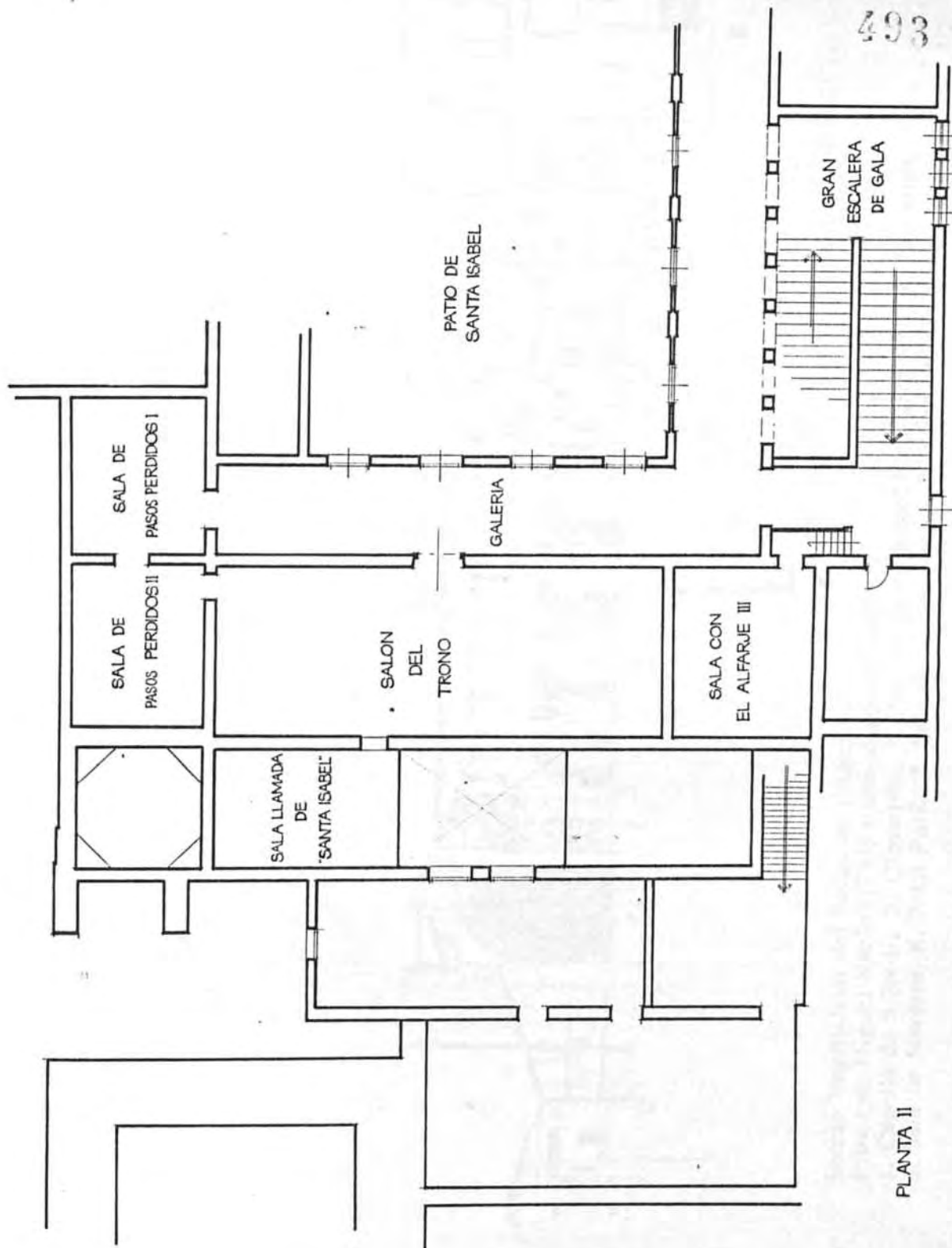


Figura 73.- Planell actual de l'Aljaferia i disposició de les Sales segons A.Beltrán.



Planta segunda.

Figura 74.-

*Plànol del Castell de la Aljaferia segons la línia indicada: II,MINO*

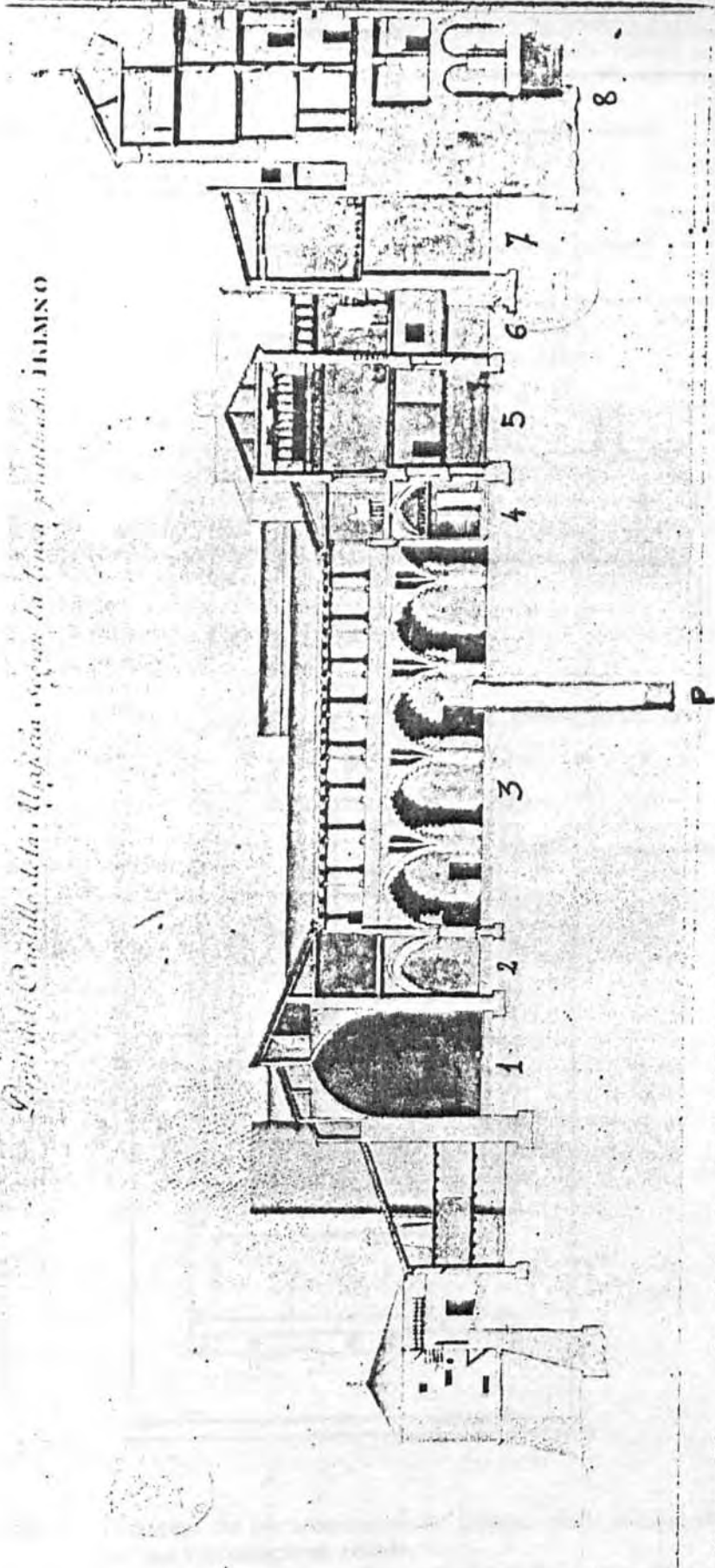


Figura 75.-

Secció longitudinal del Palau de l'Aljaferia.

Plànol de Miguel Marín (1757) sobre altres del XVI.

- 1. Capella de S.Jordi.
- 2. Claustres.
- 3. Pati de Santa Isabel (cinc arcades).
- 4. Claustres.
- 5. Sala de Marbres.
- 6. Petit Pati.
- 7. Sala de la Xemeneia.
- 8. Torre del Trobador.

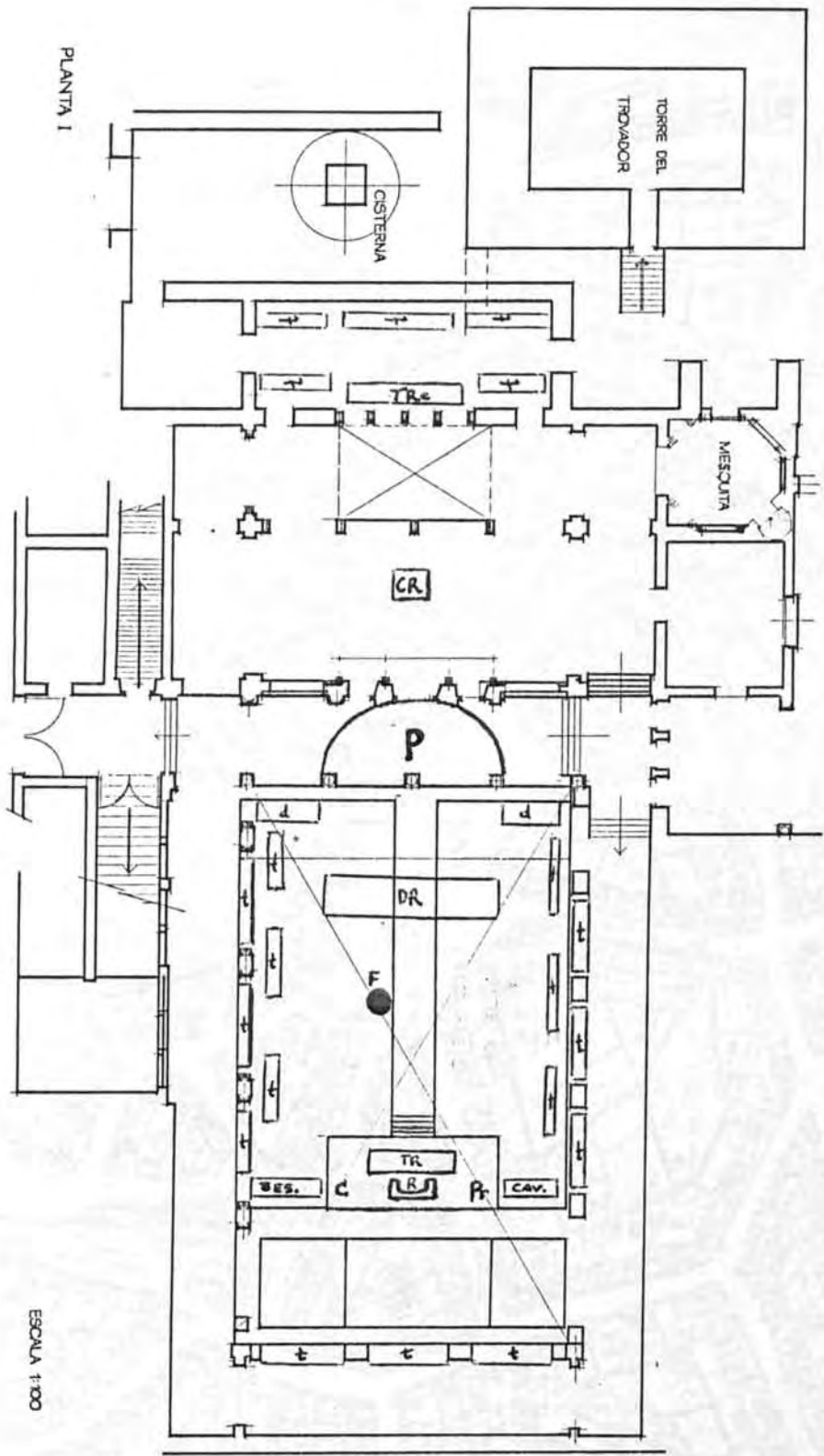


Figura 76.- Hipòtesi de reconstitució de l'espai teatralitzat de l'Aljaferia en les Coronacions reials.  
 P = Paradís. DR = Dreçador del Rei. d = dreçadors dels comensals. F = Font de tres sortidors. TR = Taula del Rei.  
 R = Rei. Bes.: Taula dels bescomtes. Cav.: Taula dels Cavallers. Pr: Prelats. C: Cavallers. TRe = Taula de la Reina.  
 t = taules dels comensals.  
 CR = Cadeira reial o tron al mig de la Sala de Marbres.

N

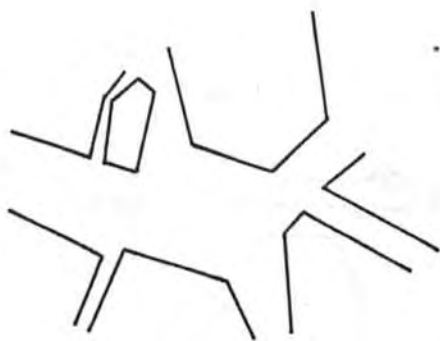
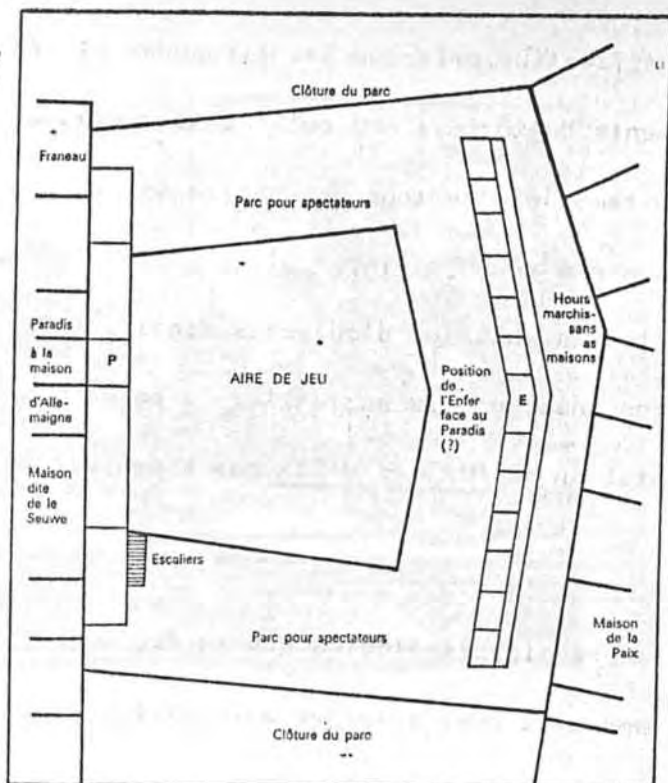


Planche II  
 Vue cavalière du centre de la ville de Mons d'après l'Atlas intitulé  
*Theatrum urbium et civitatum orbis terrarum* de G. Braun et F. Hohenberg (Cologne, 1572—1618, in-fol.)

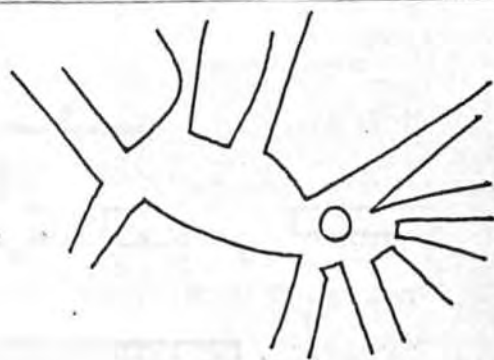
Figura 77.-

S

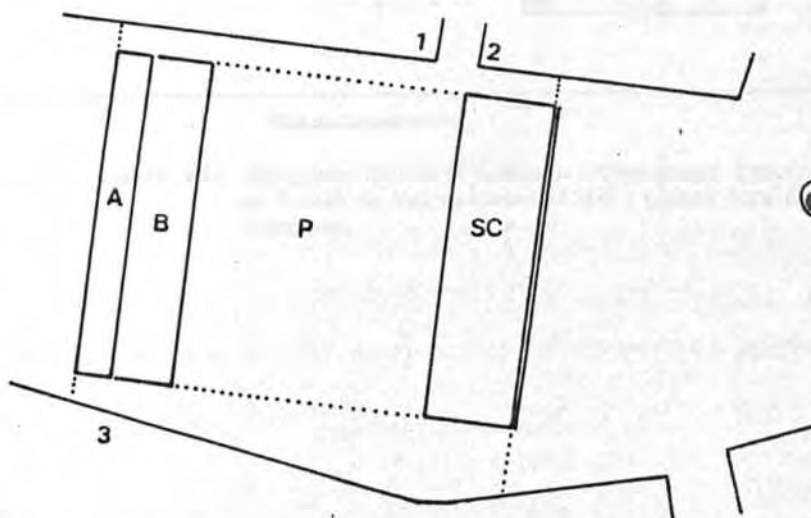
Figura 78.- A)  
 Reconstituïó de l'es-  
 cena de la Passió feta  
 a Mons el 1501 a la  
 Plaça del Grand Marché.  
 (Hipòtesi d'H.Rey-Flaud,  
 op.cit., p.191).



Plan actuel de la place.



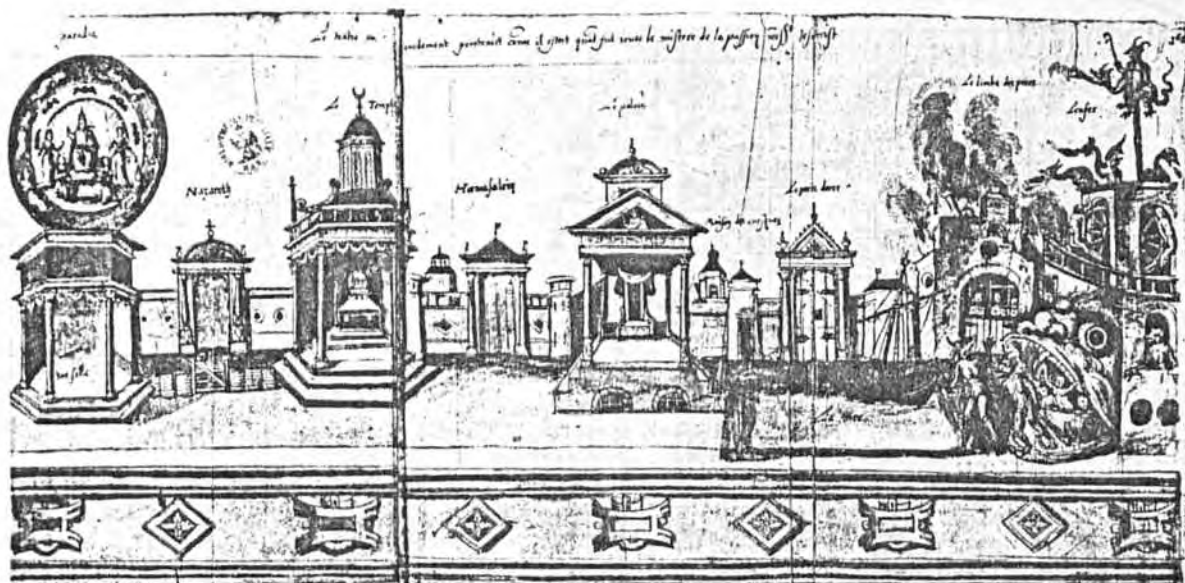
Plan de la place d'après le *Totius Belgii descriptio* de Guicciardino, 1660.



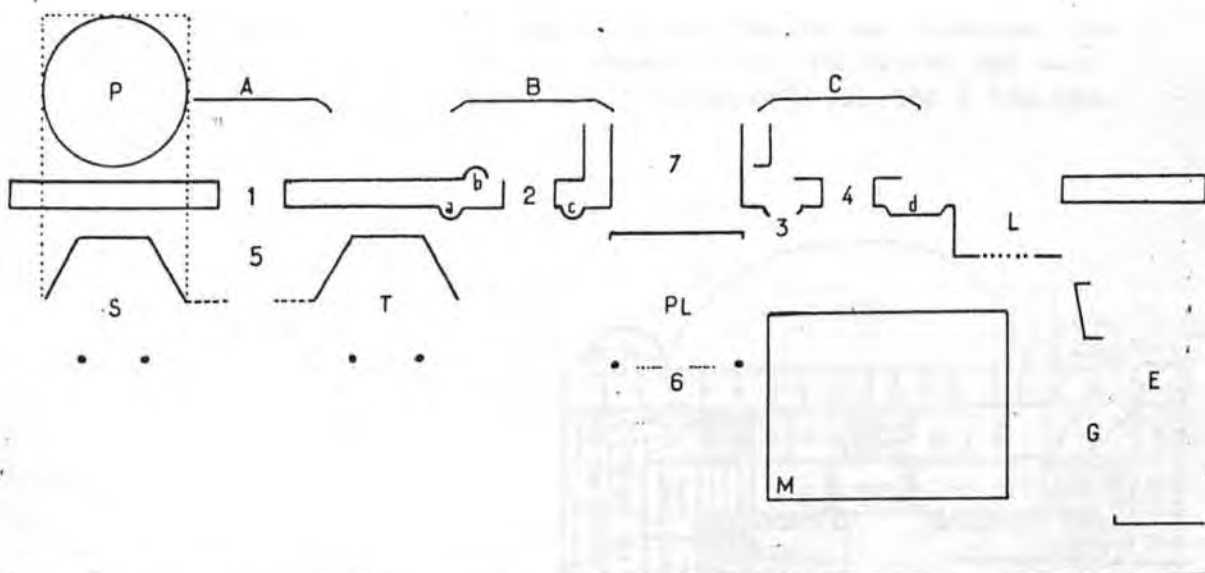
F - Fontaine. A - B - Galeries. P - Parterre. SC - Scène. 1 - Maison de la Seuwe. 2 - Maison d'Allemagne. 3 - Hôtel de ville.

Figura 78.-B) Hipòtesi de reconstituïó de l'es-  
 cena de la Passió  
 de Mons (1501) segons E.Konigson (*L'espace théâtral  
 médiéval*, p. 191).



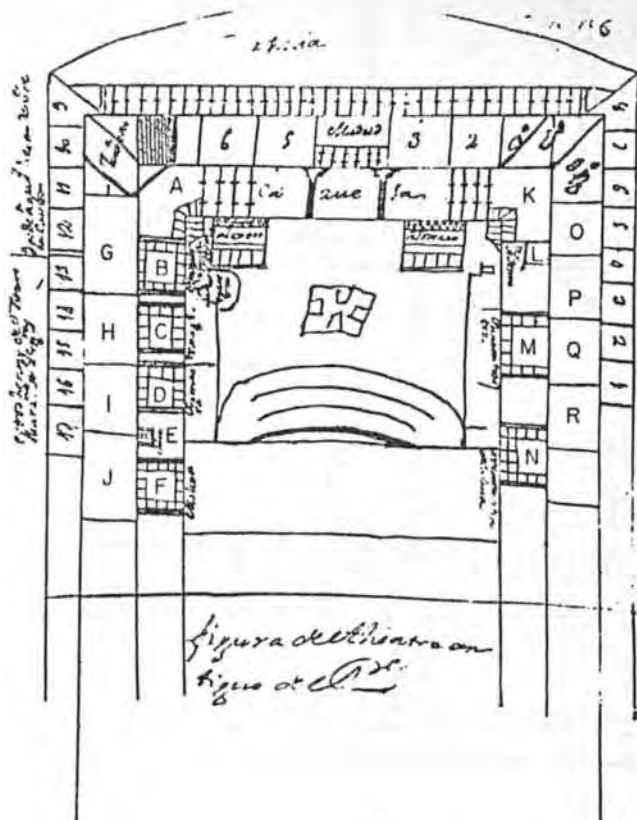


Hourdement de Valenciennes — MS fr. 12536

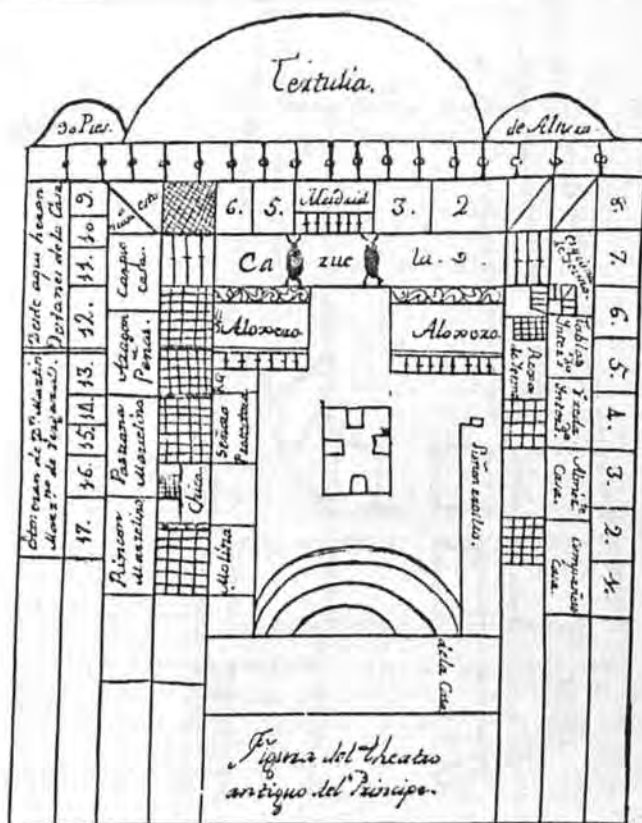


Plan du hourdement

Figura 79.- Miniatura d'Hubert Cailleau representant l'escena de la Passió de Valenciennes (1547) i plantà feta per Elie Konigson.



Figures 80-81.- Dos planells del Teatro del Príncipe. Dibuxos realitzats envers 1730. Publicats per J.J. Allen ("El Corral del Príncipe", pp. 181 i 183. Vid. nota 260).



- A. Entrada a les llotges.
- B. "Dos casillas" que el 1630 estaven llogades a Antonio de Mendoza i Estevan Girón per a botiga i taverna.
- C. Vestíbul.
- D. Guarda-roba (?).
- E. Comptaduria (?).
- F. Entrades al Pati.
- G. Llotges.
- K. Galeries.
- H. Pati.
- I. Escenari.
- J. Vestuari.
- L. Casa de l'arrendador(?).

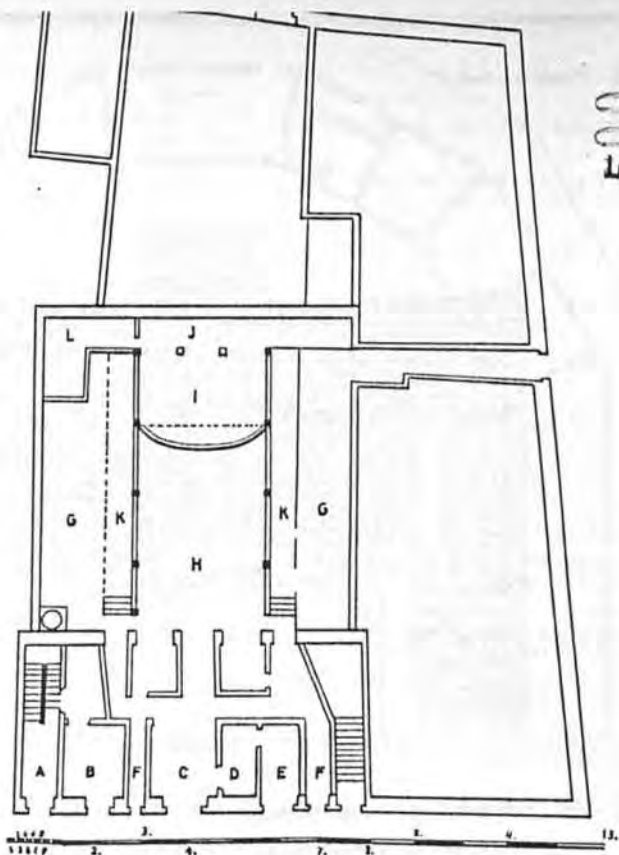


Figura 82 El Corral del Príncipe. Reconstituïció dels dibuixos anteriors publicada per Othón Arróniz (Teatro y escenarios del Siglo de Oro, lám. 2 entre pp. 72-73).

- A. Entrada a les llotges.
- B. Botiga (?).
- C. Vestíbul o pati cobert.
- D. Entrada al Pati.
- E. Entrada a porxos i tertúlies (?).
- F. Corredor per accedir a les llotges.
- G. Llotges.
- H. Pati.
- J. Galeries.
- K. Escenari.
- L. Vestuari.

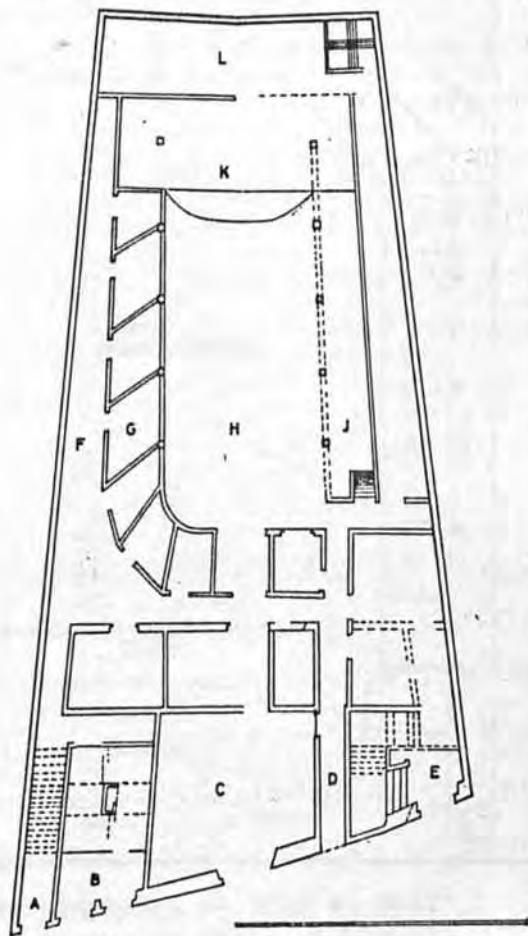


Figura 83 El Corral de la Cruz en els primers anys del s.XVIII. Publicat per (op.cit. lám. 1, loc. cit.).

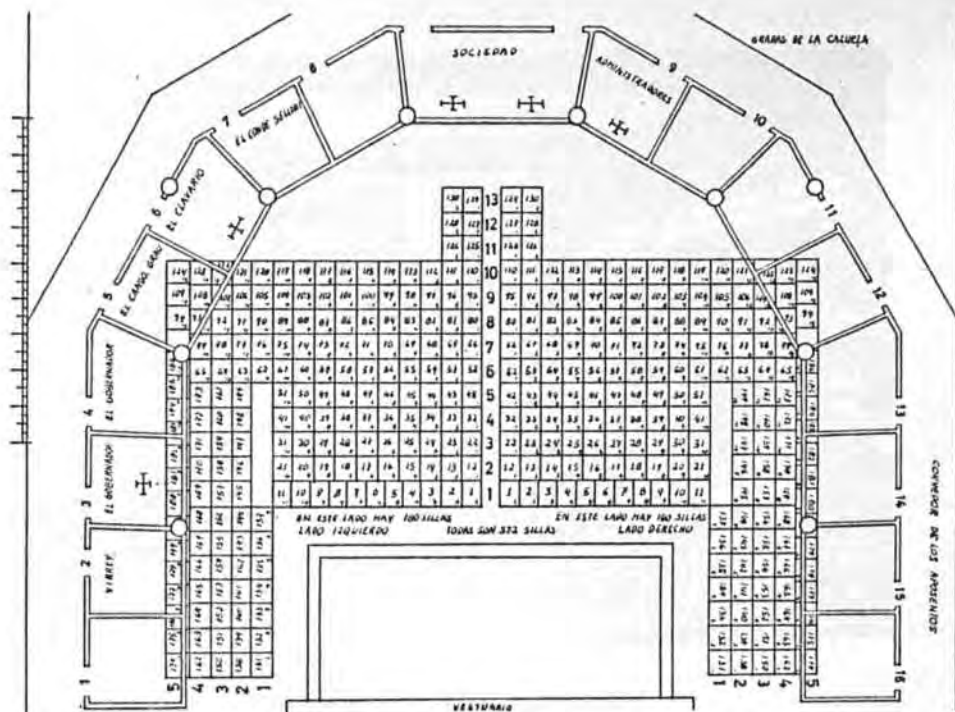


Figura 84 El teatre de l'Olivera de València (primeres dècades del segle XVII). El pati, cobert, està completament ocupat per cadires. Les llotges formen un semicercle que cobreix parcialment per damunt algunes files de seients. Les grades del galliner ("cazuela") es troben en els angles exteriors d'aquest semi-amfiteatre. Publicat per O.Arróniz (op.cit. làm. 4, entre pp. 96-97).

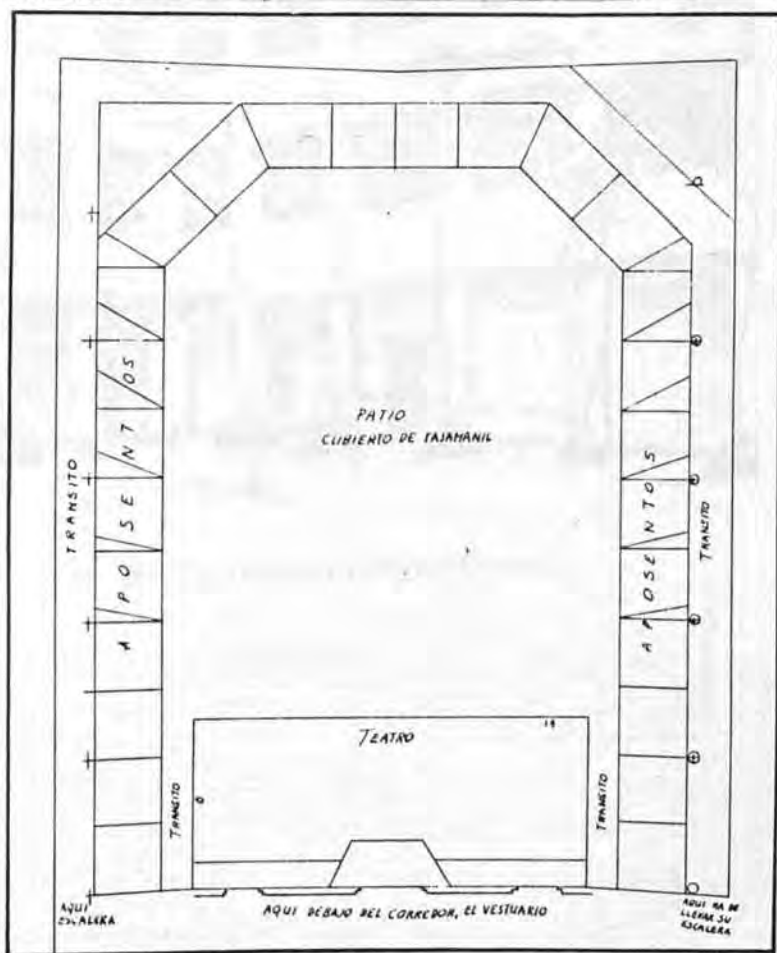


Figura 85 Plànol del teatre construït el 1639 al pati de l'Hospital Real d'Indis de la ciutat de Mèxic. Reproduït per O.Arróniz (op.cit., làm. 10, entre pp. 140-141).

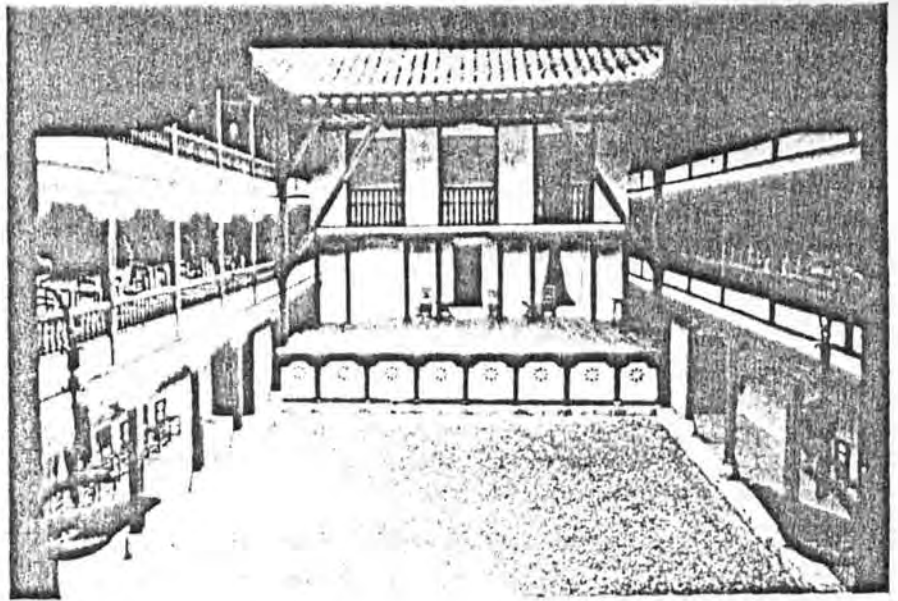


Fig. 86— El Corral de Almagro.

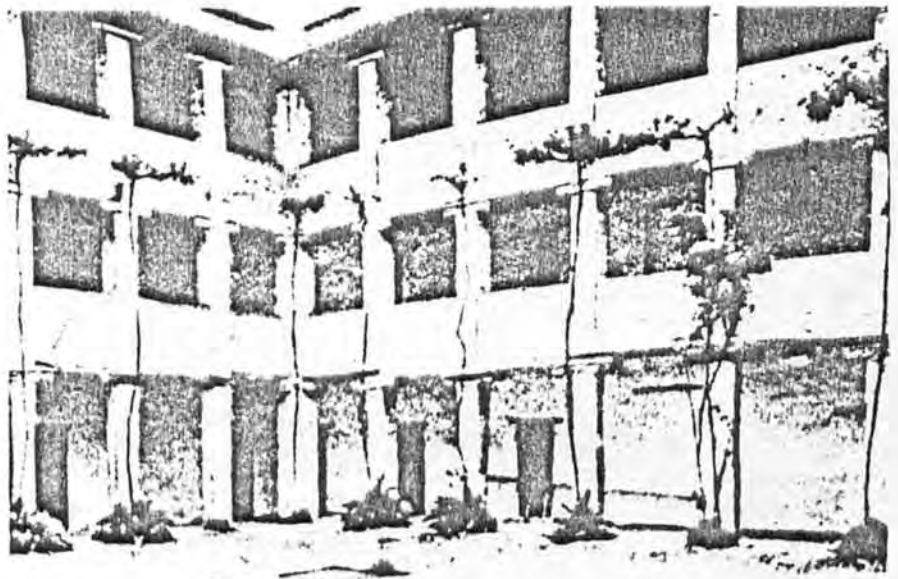


Fig. 87— El Corral del Carbón (Granada).

## L'ESPAI DE LA FESTA D'ELX

1. L'ESPAI DRAMÀTIC (JERUSALEM)
2. L'ESPAI ESCÈNIC VERTICAL : EL CEL.
3. L'ESPAI ESCÈNIC HORIZZONTAL : CADAFAL, ANDADOR I TRIBUNES.

Monte Sion  
133  
136 Cenàculo

Ghenna

Maratha  
14. anivud  
alrod

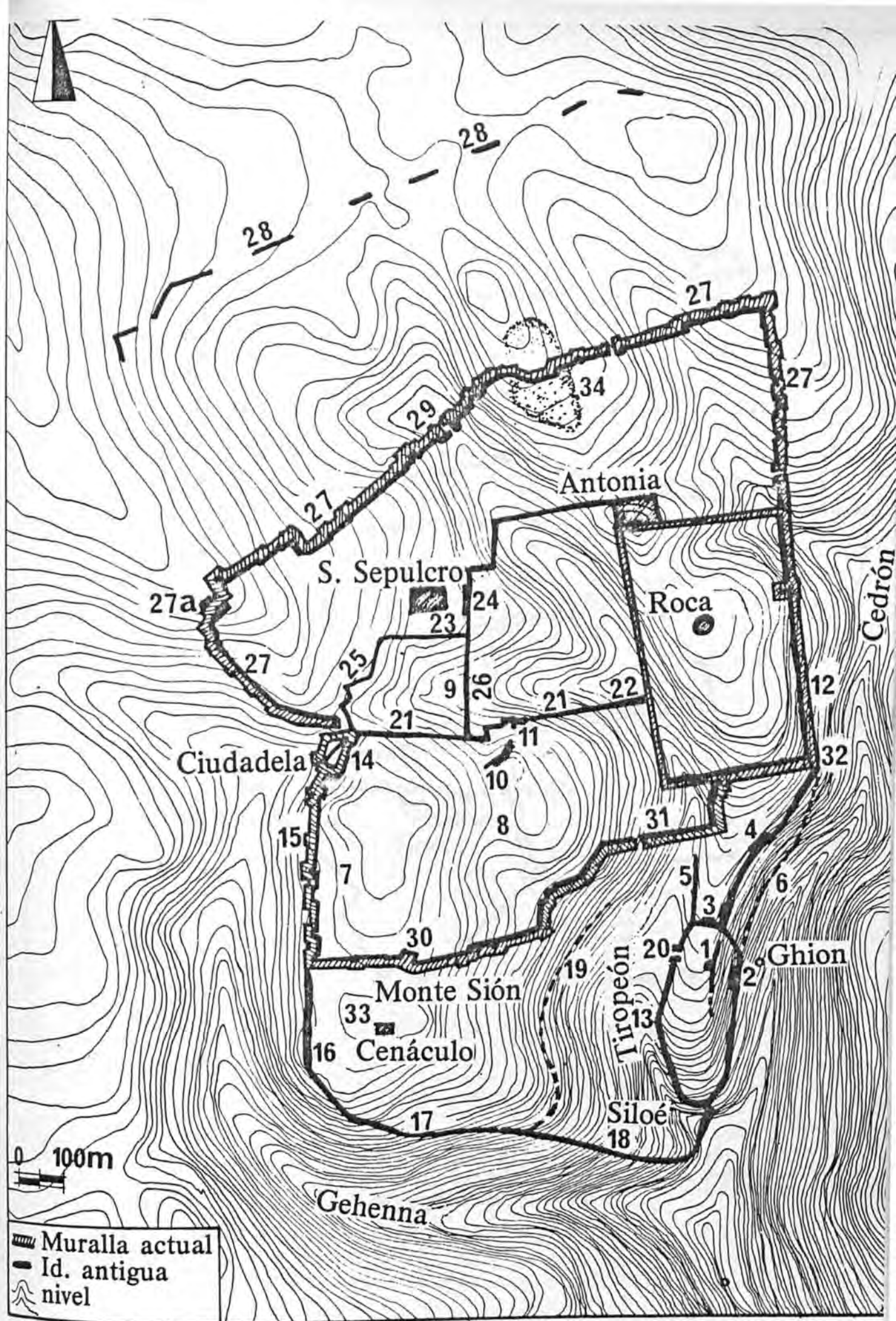


Figura 88.- La ciutat de Jerusalem.

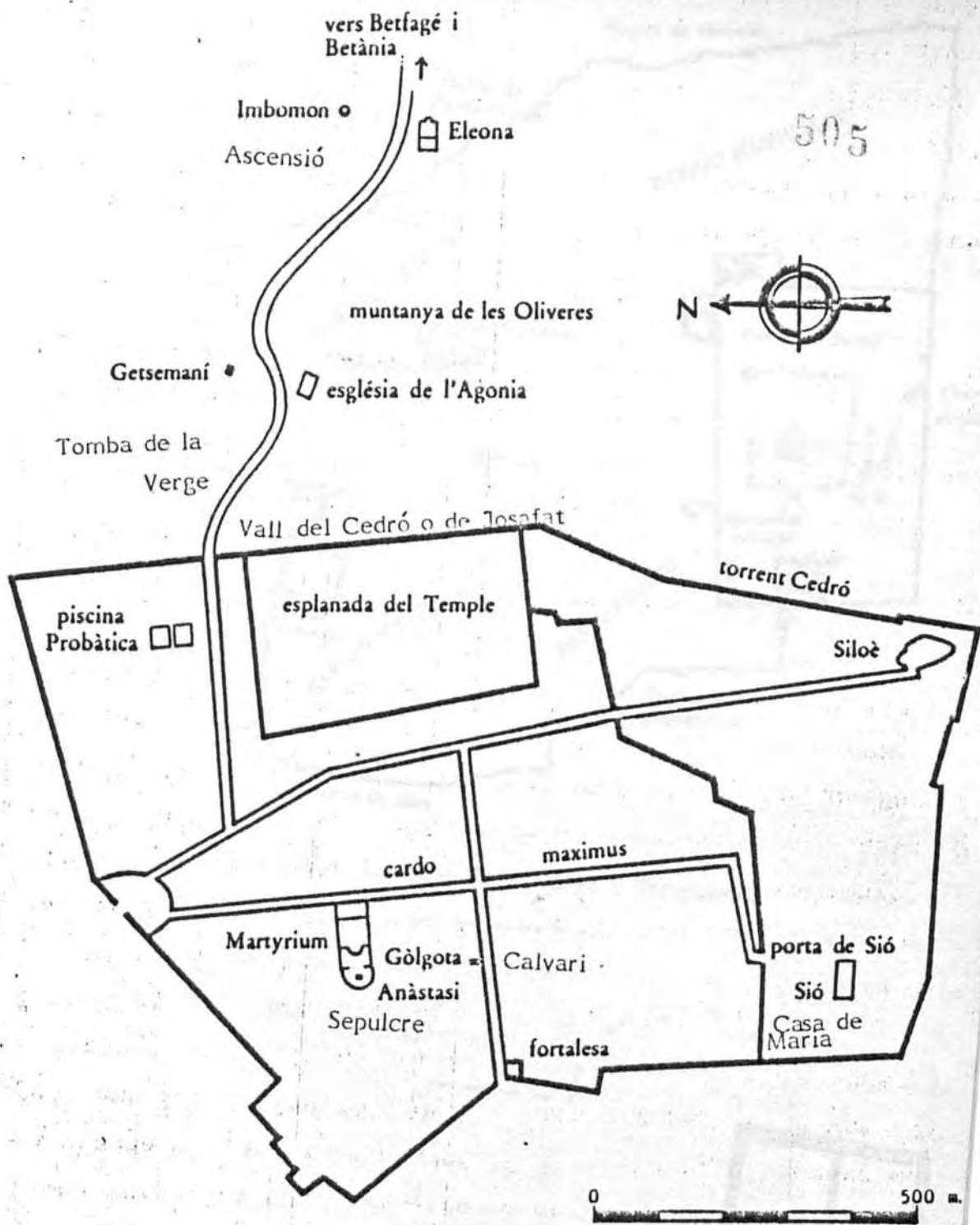
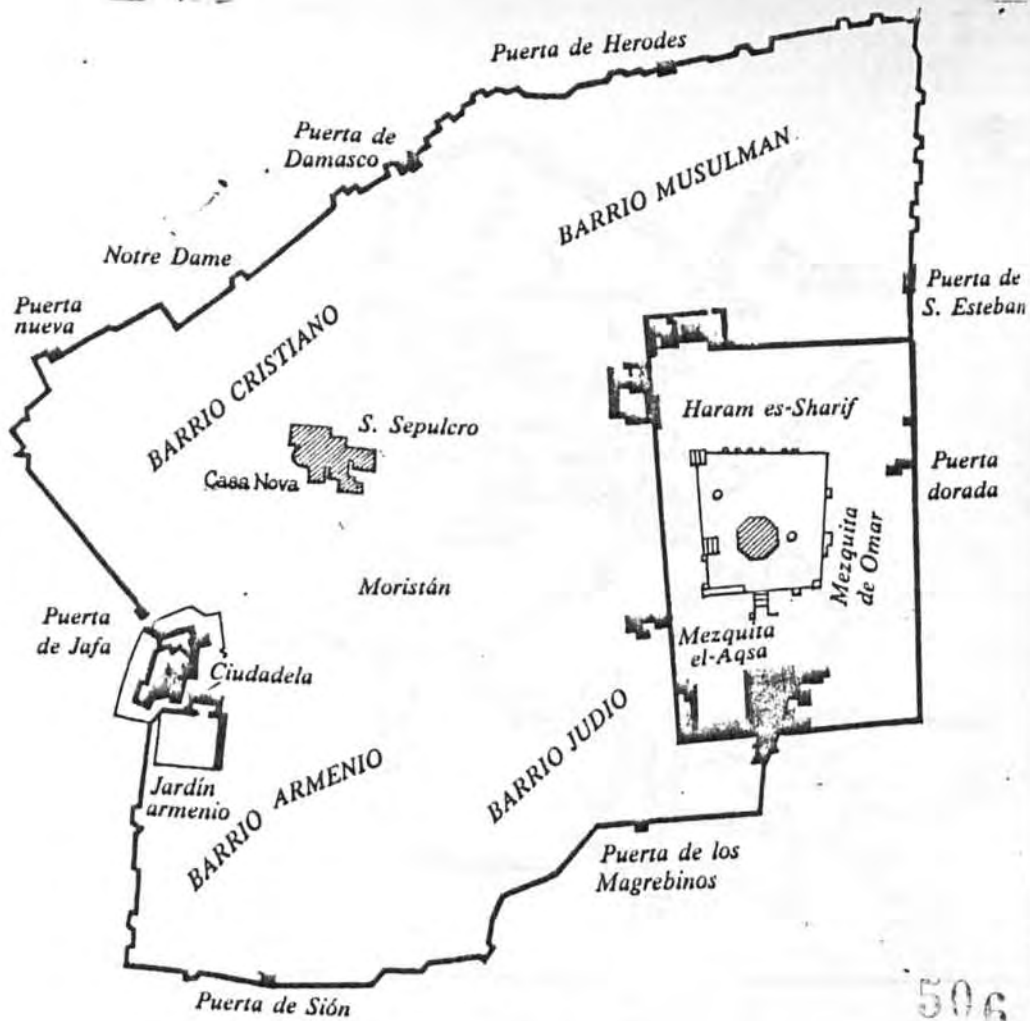


Figura 89.-

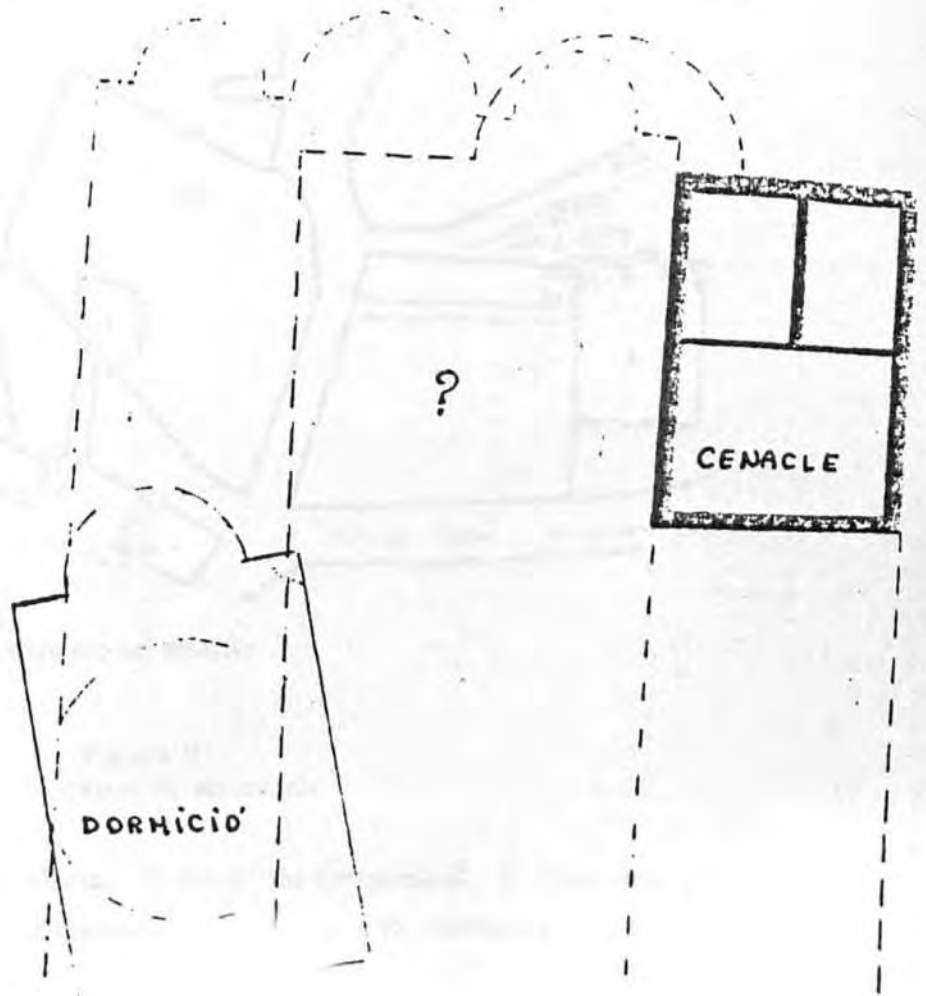
JERUSALEM AL SEGLE IV. Plànol d'O. Diví i J. Coll reproduït a l'edició catalana del Pelegrinatge d'Egèria, p. 38.

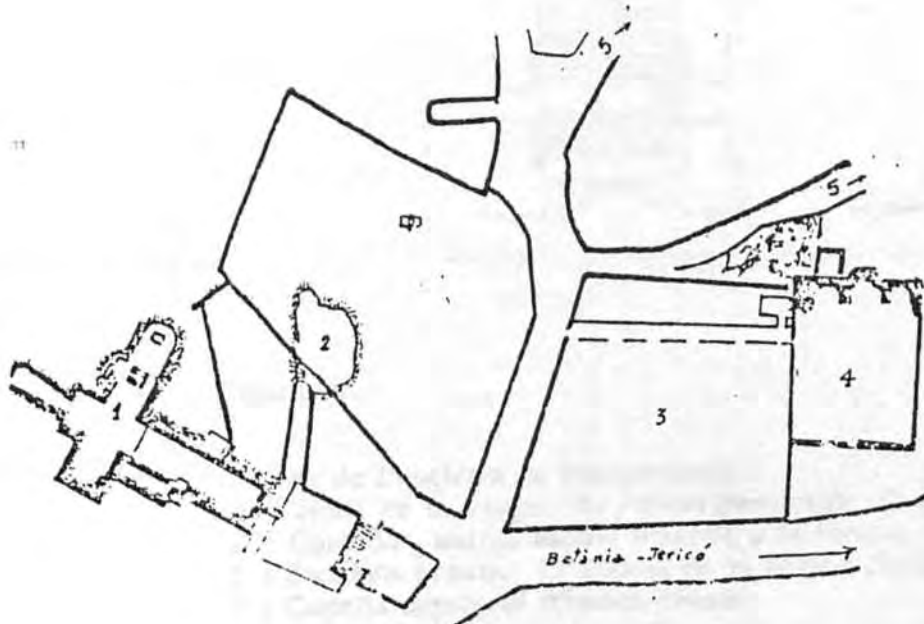
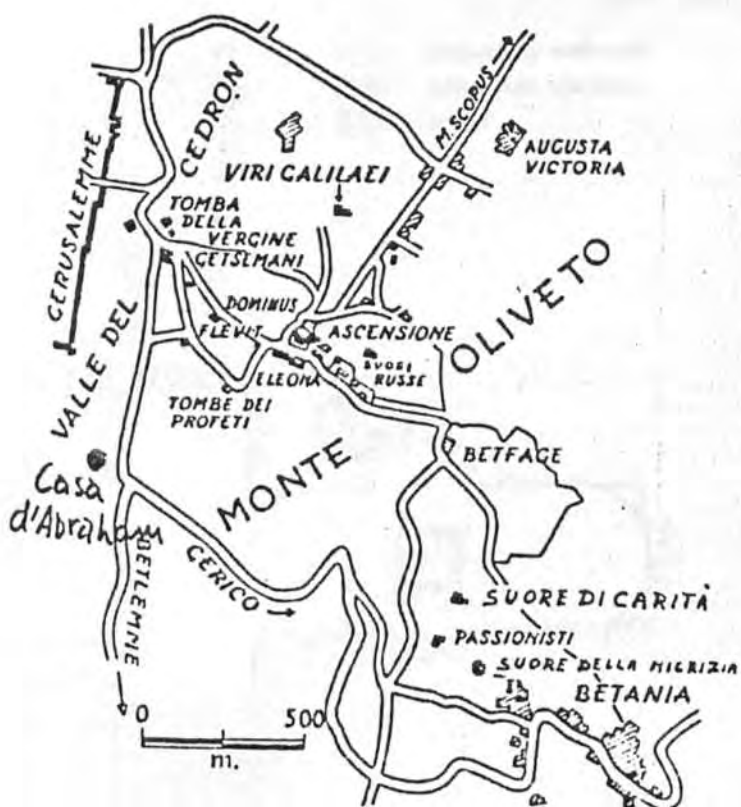




506

Figura 90.- La Casa de la Verge a Jerusalem.





VALL DEL CEDRÓ O DE JOSAFAT

Figura 91.  
CIUTAT DE JERUSALEM

- 1. Sepulcre de Maria. 2. Gruta de Getsemaní. 3. Hort dels Oliveres.
- 4. Basílica de Getsemaní. 5. Casa a la Muntanya de les Oliveres.

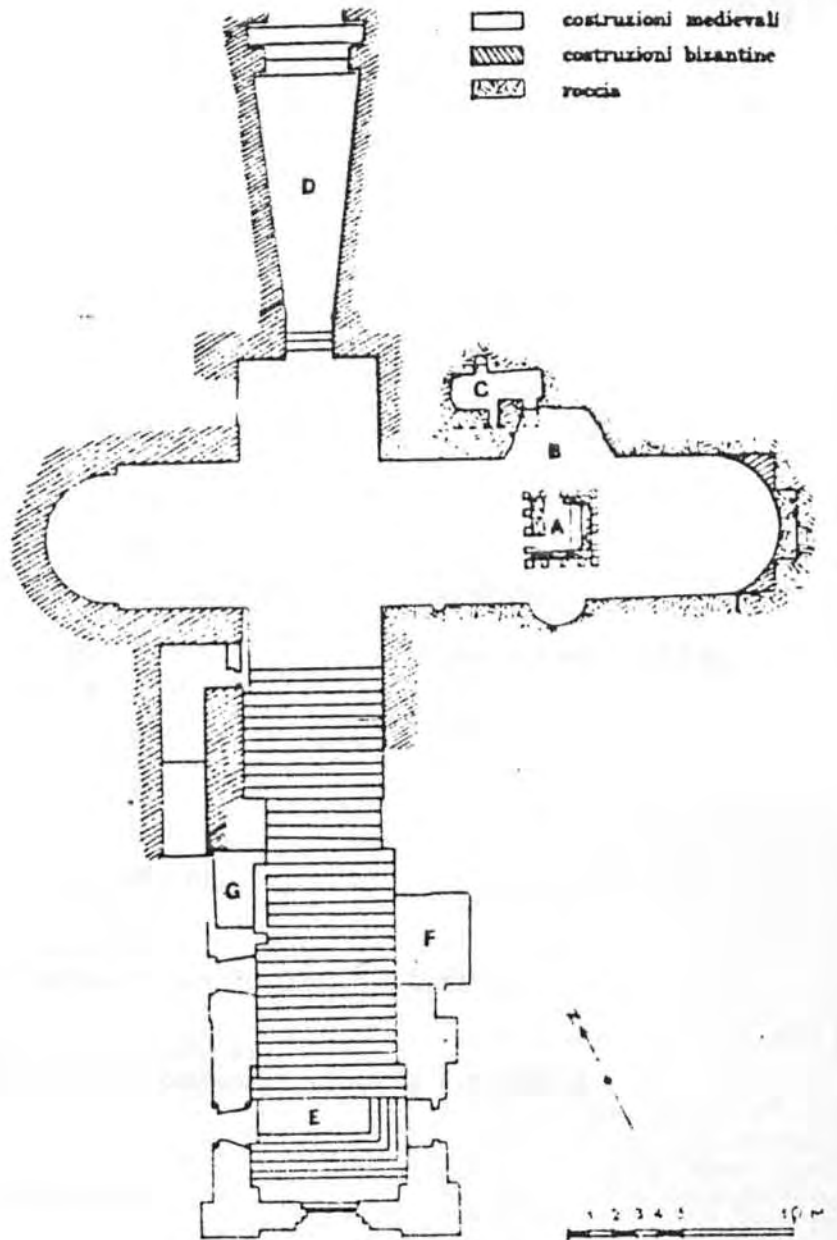


Figura 92.

Planta de l'església de l'Assumpció.

- A. Tomba de la Verge. B: Àmbit sepulcral. C : Cambra.  
 D : Corredor, antiga escala d'accés a la tomba.  
 E : Escalons croats. F: Tomba de la regina Melissenda.  
 F : Capella sepulcral d'època croada.

## INVENTARI 1985-1986.

## 1. LA BASTIDA DEL CEL.

## 1.1. Elements de sustentació.

- a) biga mestra o jàssera de gelosia : 10 x 0,30 m.
- b) bigues de voladura : 6,65 x 0,20 m.
- c) suport de les bigues de voladura o "marrano" : 2,80 x 0,15 m.
- d) bigues de xamfrà : 4,32 x 0,15 m.
- e) bigues de reforç o suport de la plataforma :
  - e.1. : 3,10 x 0,12 m.
  - e.2. : 2,90 x 0,12 m.
  - e.3. :
  - e.4. :
- f) Marc de les Portes del Cel:
  - f.1. : 2,10 x 0,20 m.
  - f.2. : 3,95 x 0,20 m.
- g) Sobremarc inferior de les Portes :  $\bar{4}$  x 0,30 m.
- h) biga de suport de l'accés: 1,70 m.
- i) puntals que reforcen bigues de voladura i marrano:

## 1.2. Elements de cobertura.

- A) Filera central de 8 taulons de 1,95 x 0,17-0,22 m.
- B) Fileres laterals de 17 taulonets de distintes llargàries entre 3,50 m. el més llarg (el central) fins 0,57 el més curt (a l'extrem oest).
- C) Filera d'accés de 7 taulonets d'irregulars mides entre 1,25 i 0,41 m.
- D) Portes del Cel : emmarcades per 2 taulons transversals de 2,30 x 0,19 m. creuats per altres dos de 2,50 x 0,09 m. Sobre aquest marc travat hi ha dos taulons mòbils sobre els que es repengen els dos operaris. El taule de la banda est més ample: 2,30 x 0,66 cm. (fet amb 3 fusts). Tauló de la banda oest: 2,30 x 0,35 m. (fet amb 2 fusts).

## 1.3. Cables de suport.

- 1) Dos tirants de ferro (b.1 i b.2) de 5,40 m. que capfermen els caps exteriors de les bigues de voladura (b) amb el mur, acoïllats amb arnelles (6.6 i 6.7) en aquest, i altres embotides en els caps de dites bigues (6.4 i 6.5). Al mig de cada tirant hi ha un tensor per regular la subjecció (b.1a i b.2a). En el projecte d'A.Serrano Peral figuren 6 tensors, tres per biga. Avui, però, només n'hi ha 2.

- 2) Sis tirants de corda per subjectar els pals de la càbria (no contemplats en el projecte de Serrano). Els 4 superiors (5.1, 5.2, 5.3, 5.4) s'aferren en argolles de ferro al mur exterior del tambor (6.2, 6.3, 6.4, 6.5). L'inferior (9) se subjecta al puntal de reforç (i).

#### 1.4. Càbria.

- (1) Dos màstils de vaixell ("pescantes" de 5,75 m. cadascun.
- (2) 1 corriola doble: garrutxa o polipast de fusta d'un mig metre de llargària.
- (3) Carrutxa sostinguda per dos travessers, l'un de fusta al mig (3.1), l'altre metàl·lic al capdamunt (3.2). Un tercer travesser metàl·lic (3.3) sostè una petita politja (8) que fa córrer una corda blanca que parteix d'una altra politja (7) enganxada al mur per una anella de ferro (6.1). Una altra politja petita (4) serveix per equilibrar la càbria.

#### 1.5. Baranes.

Baraneta de ferro de 93 cm. d'alçada que envolta la part volada de l'andamiatge, i dividida en cinc trams:

- a) 261 cm. b) 269 cm. c) 225 cm. d) 336 cm. e) 218 cm.

#### 1.6. Portes del cel.

1. Marc exterior.
2. Sobremarc.
3. Llistons que sostenen el llenç de la porta.
4. Vores de la porta dividida en dues ales.
5. Forat per on passen les maromes.
6. Llenç de la porta.
7. Vares de ferro que sostenen el marc de la porta amb les bigues de voladura.
8. Politges per obrir l'ala nord de la porta.

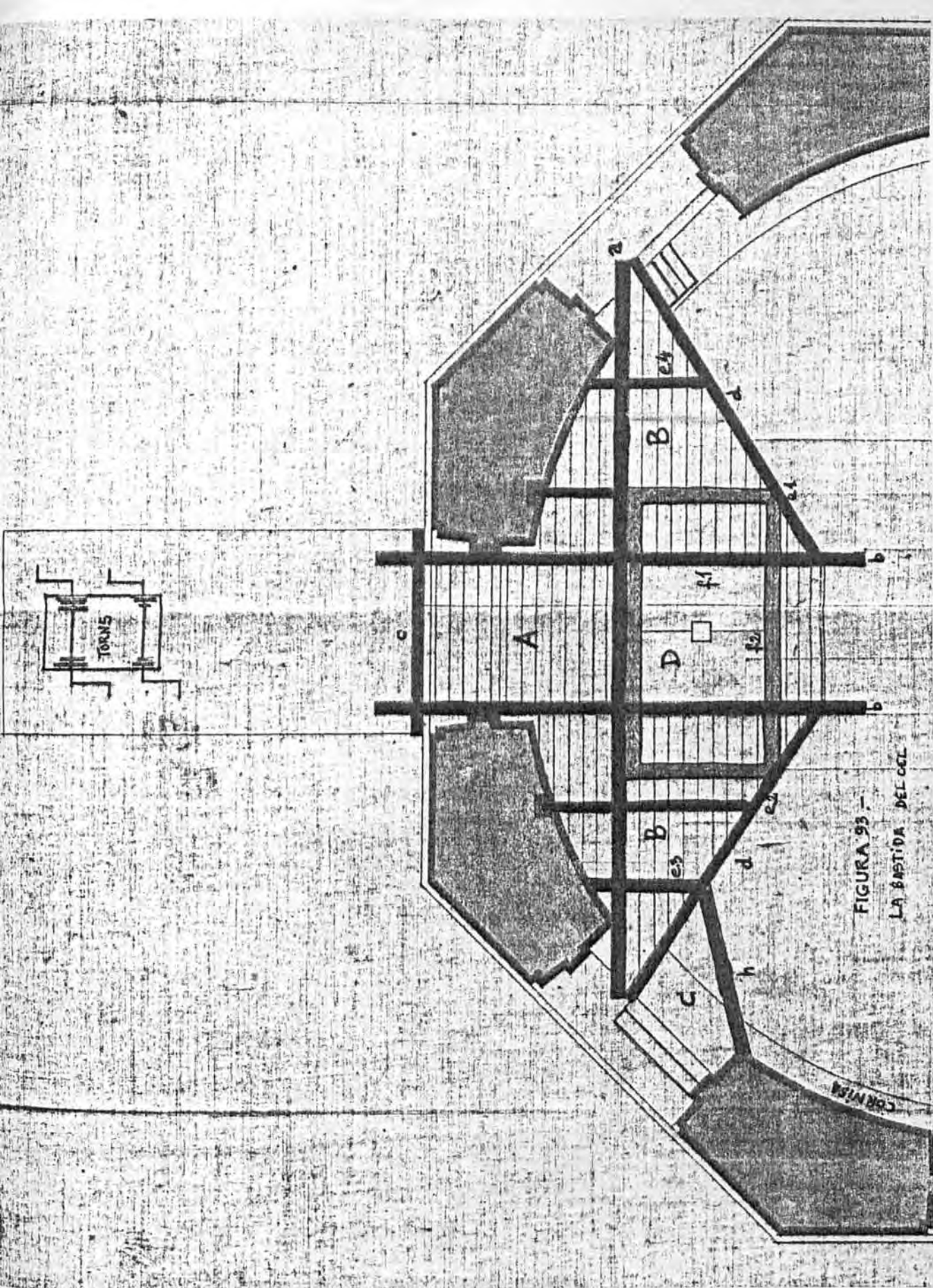
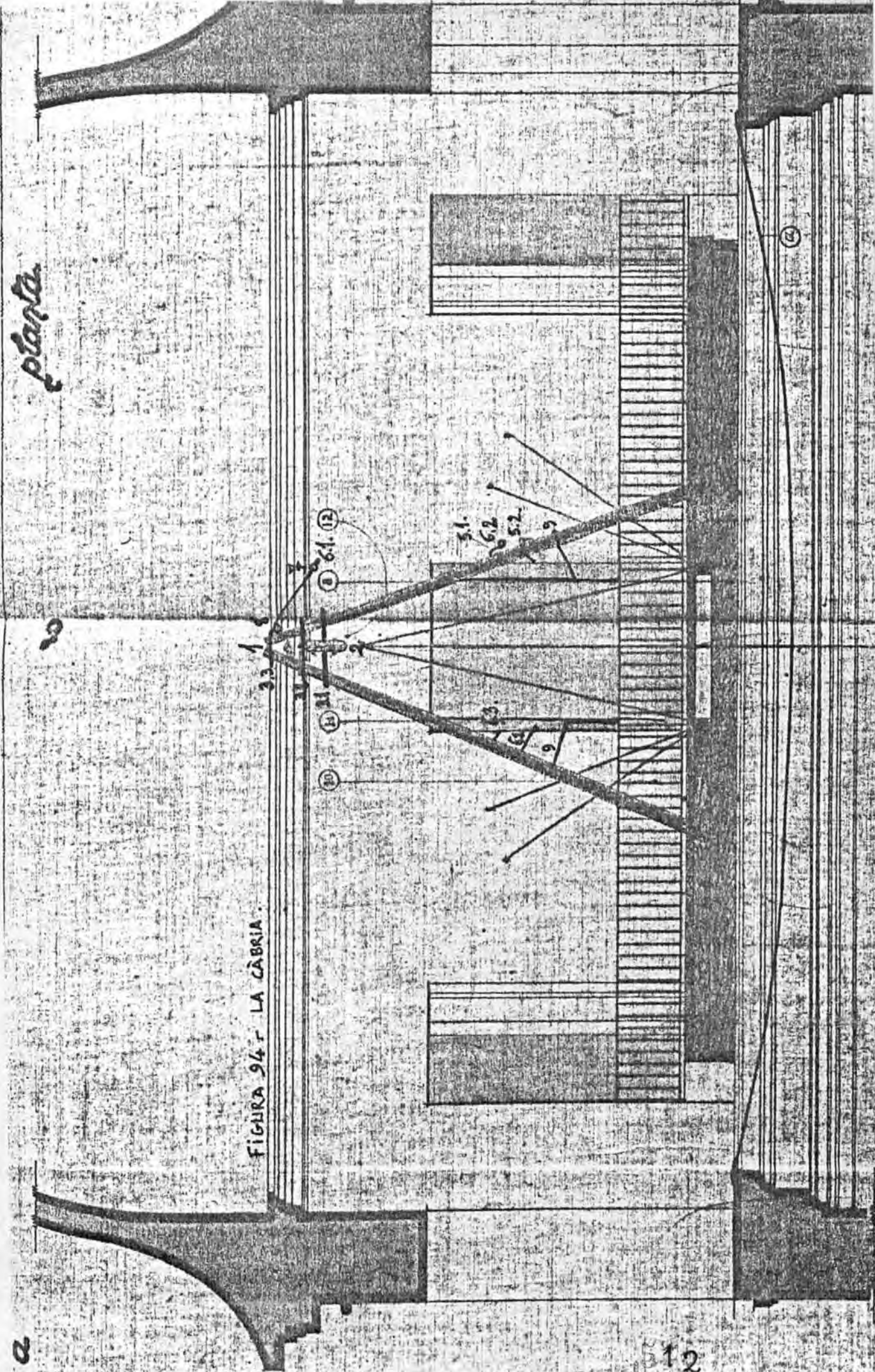


FIGURA 93 -  
LA BASTIDA DEL CCL

planta

FIGURA 94 r LA CÀBRIA.



© 1904 Zielo

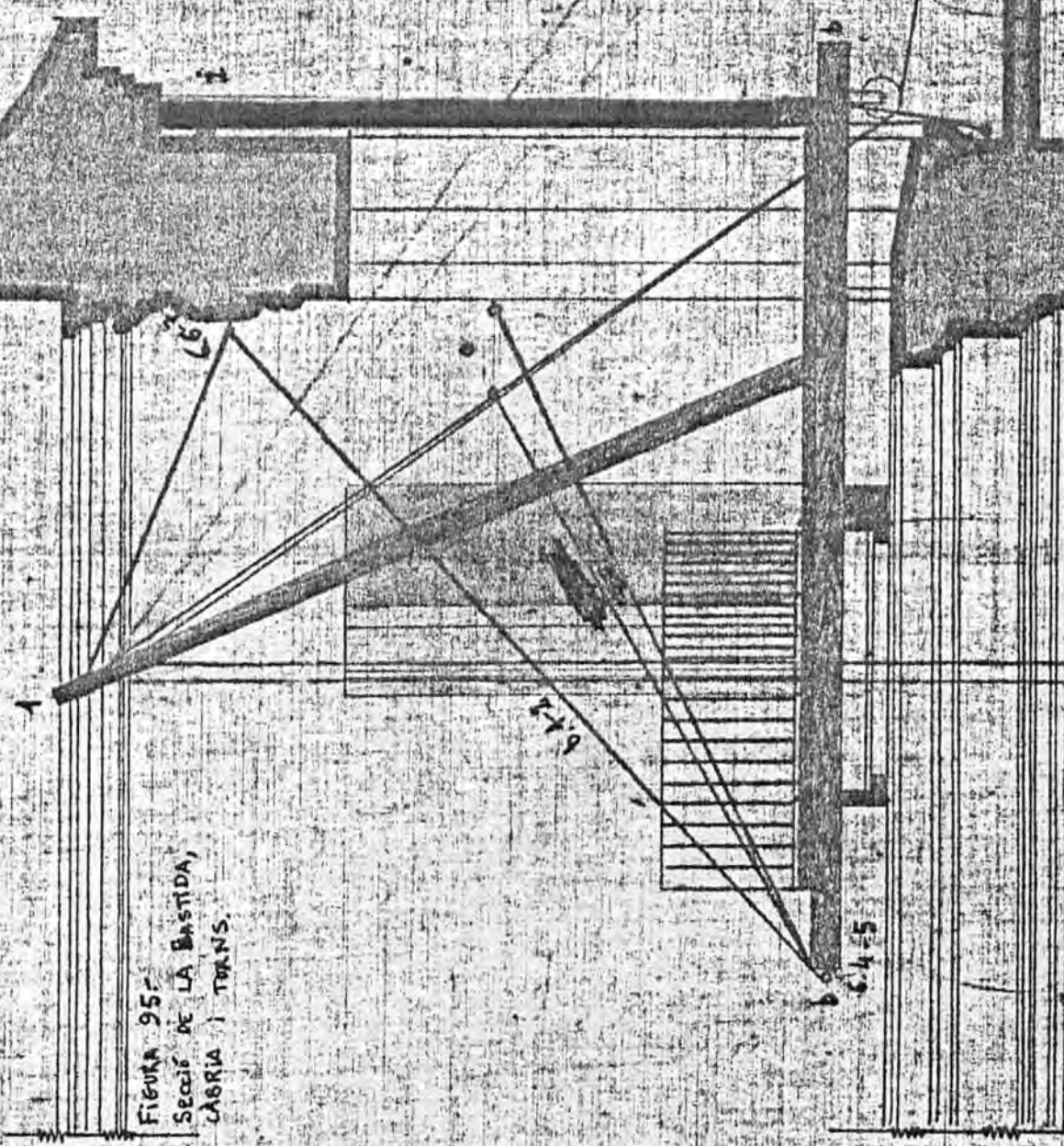
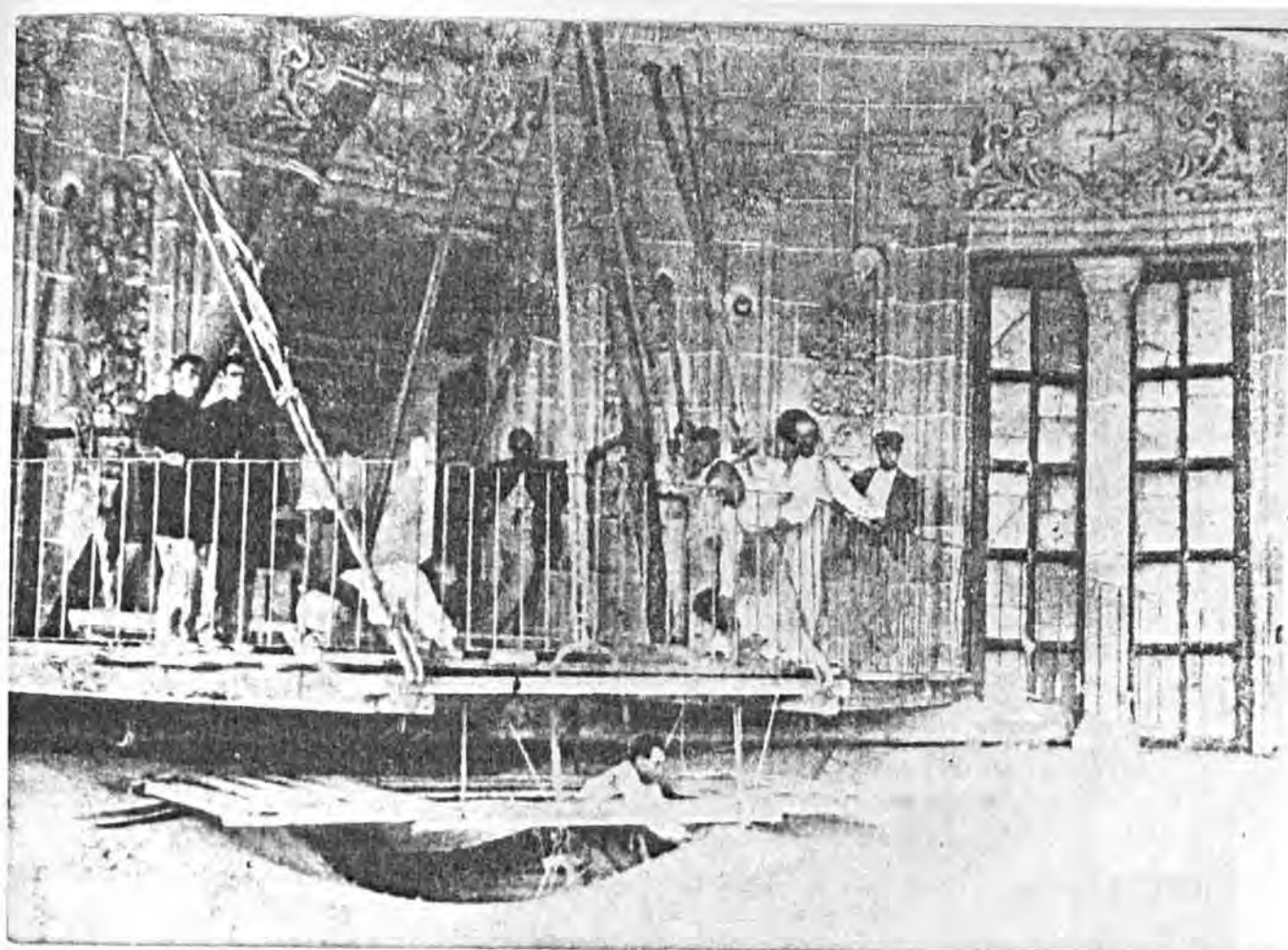


FIGURA 95  
SECCION DE LA BASTIDA,  
CARRIA Y TORNS.





Fotos 8-9 : La Bastida del Cel.  
Dalt : A principis de segle.  
Baix: Actualment.

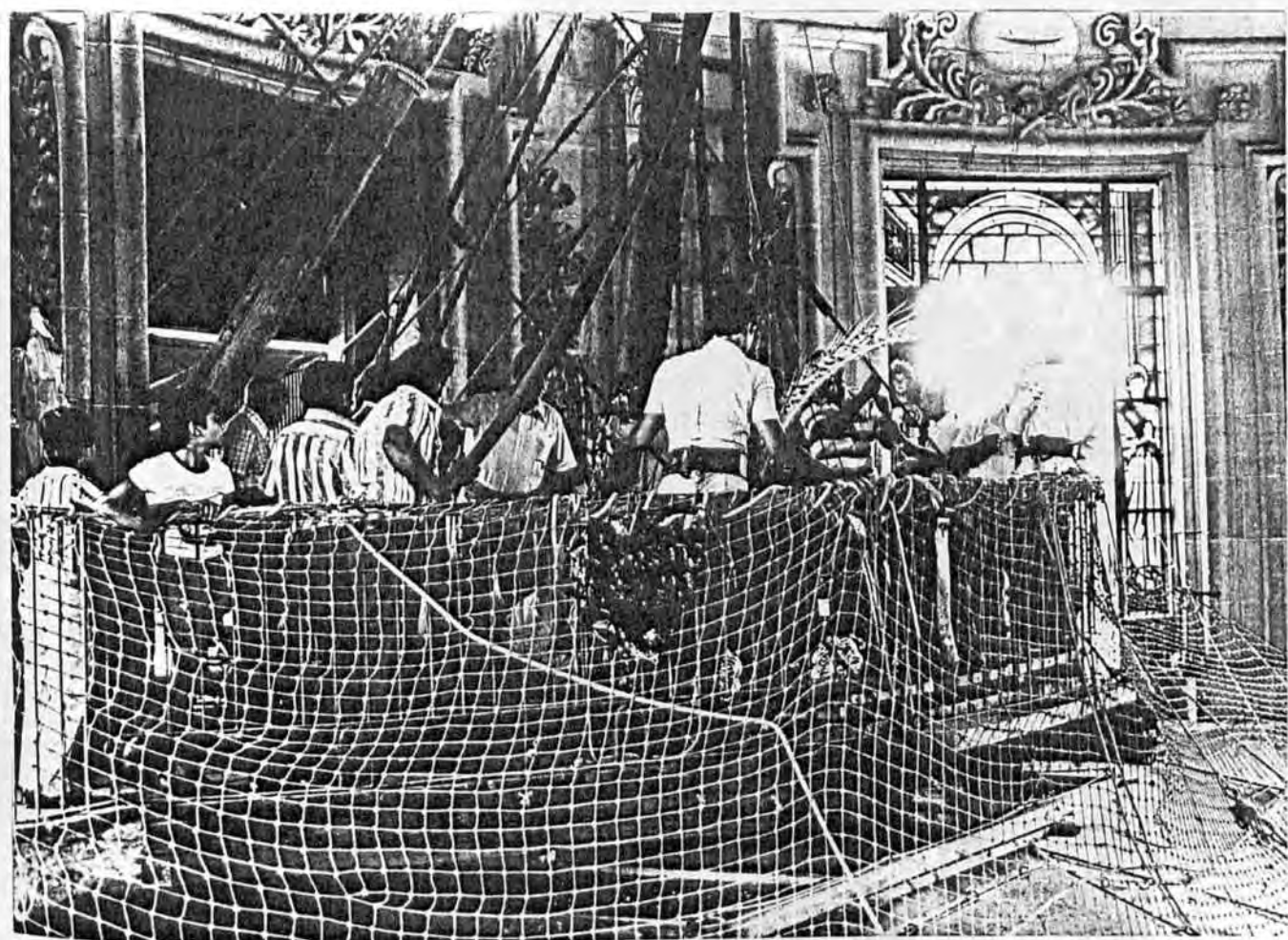


Foto 10 : Instal·lació de la mangrana abans de davallar-la.

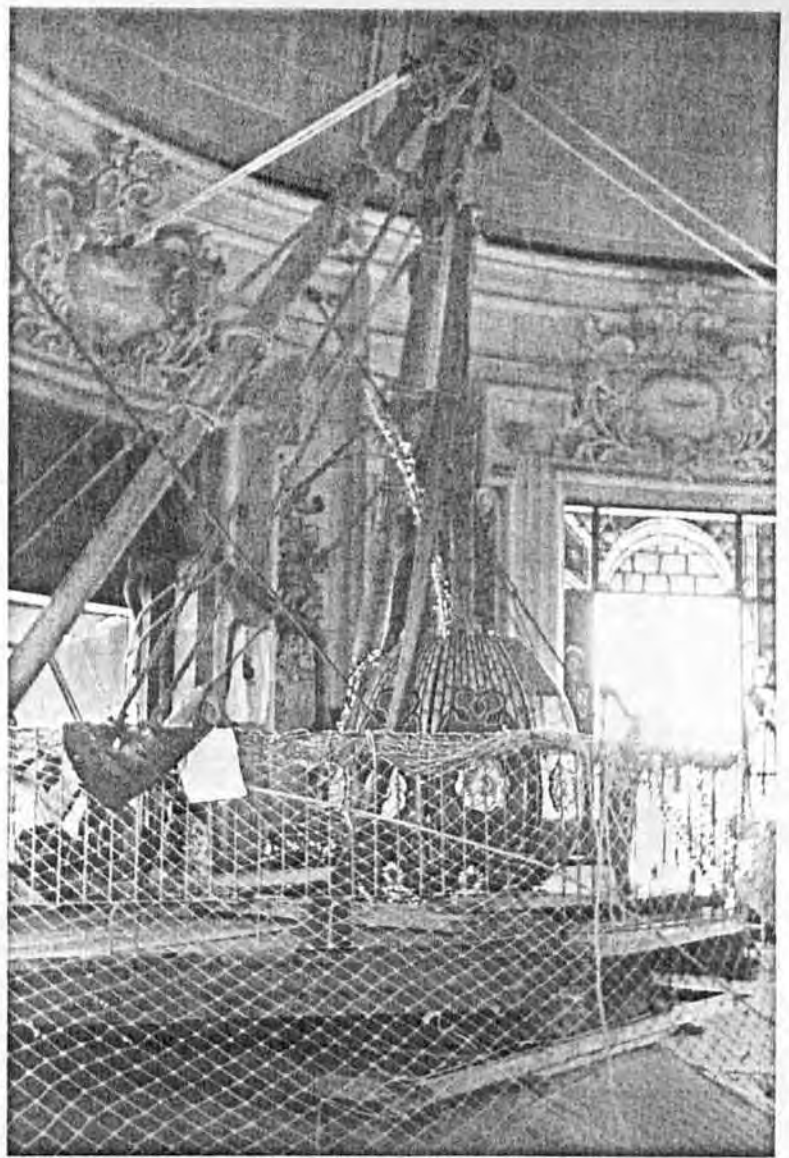


Foto 11 : El llenç del Cel abans de 1936.

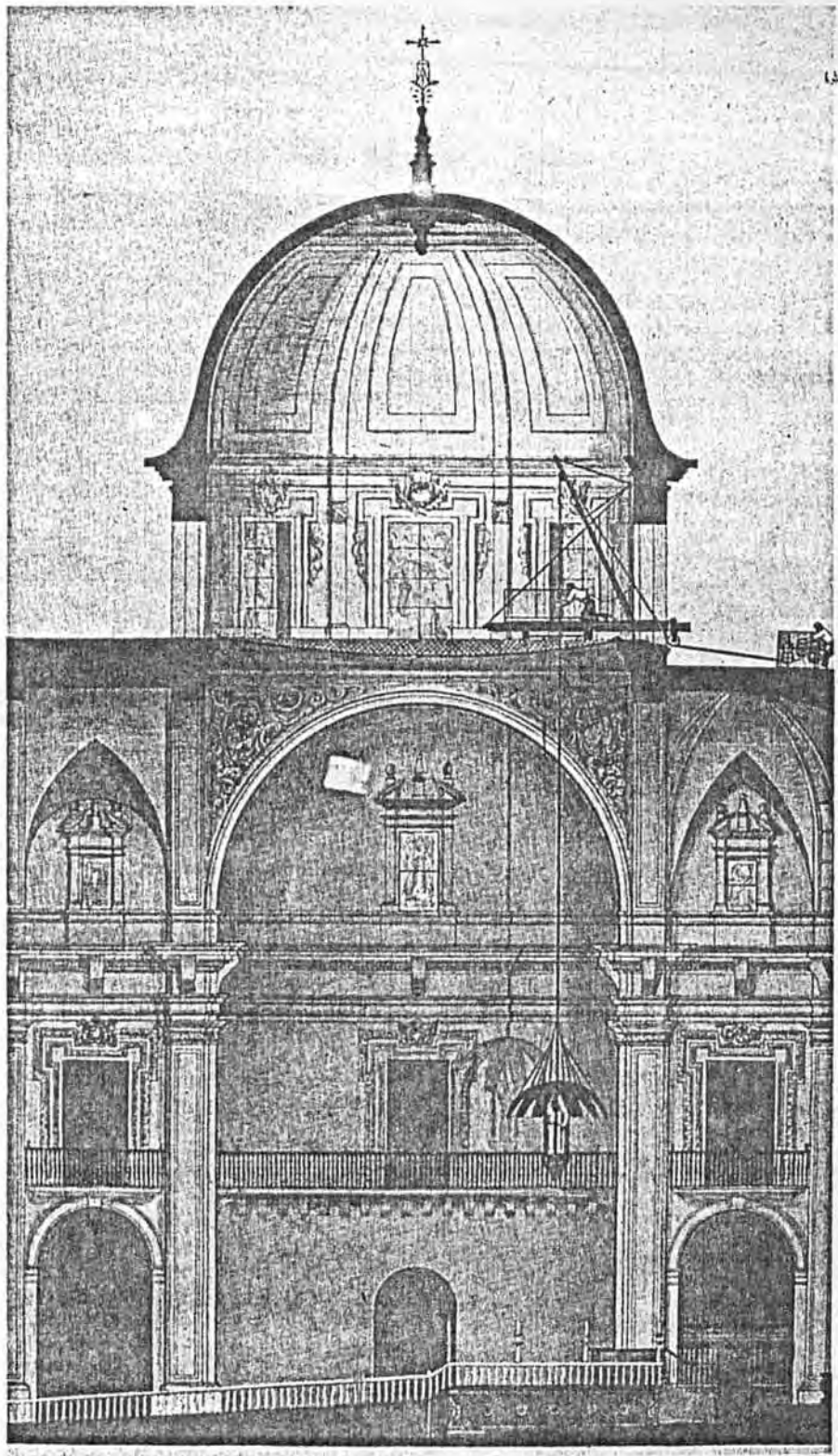
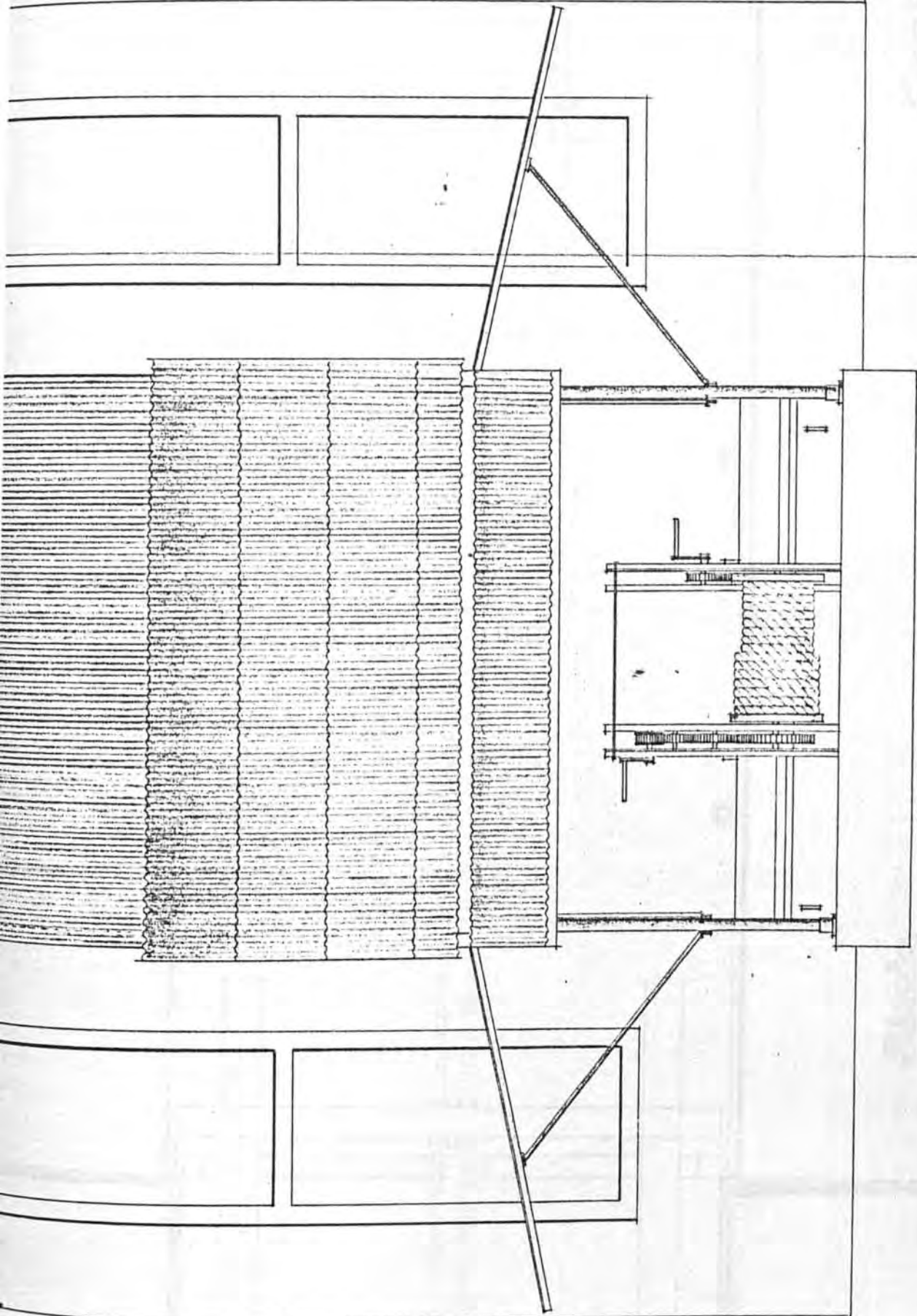


Fig. 96.- Secció de l'escena vertical.

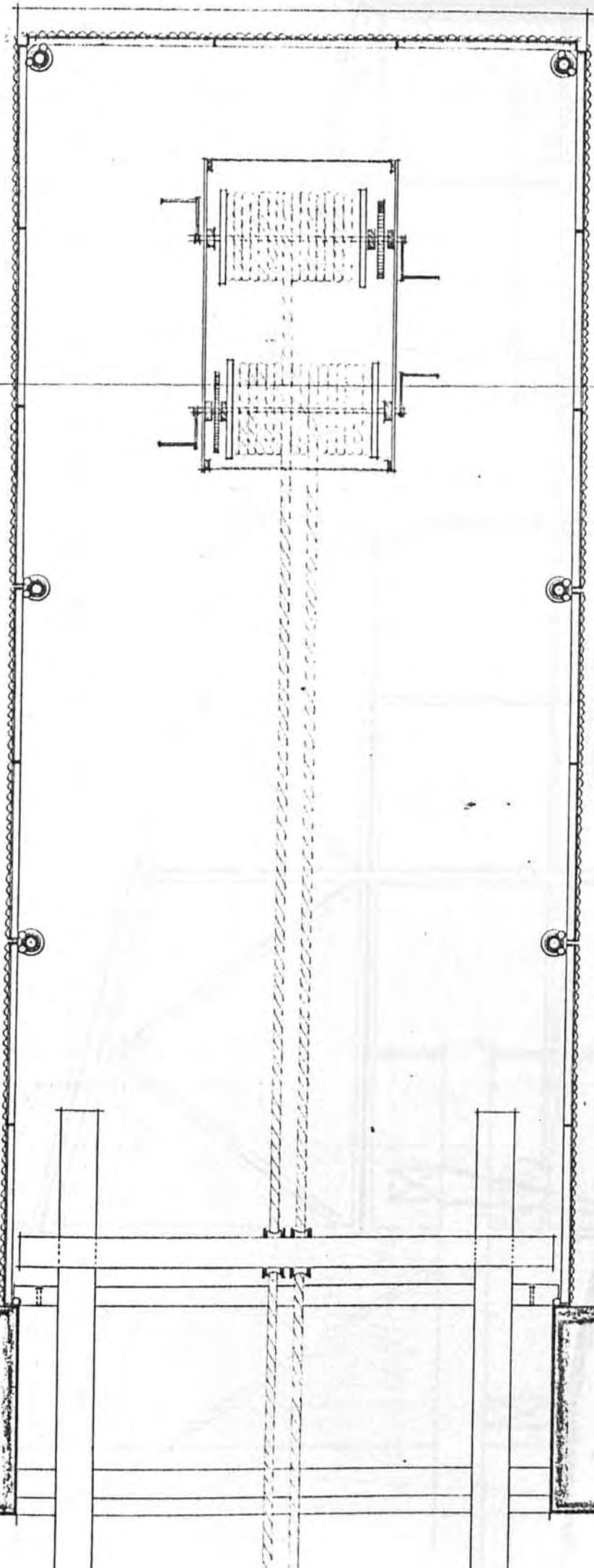
Proyecto de reconstrucción de  
la caseta protectora del Torno y  
Tramoya de la "Festa" en la  
Basílica Arciprestal de Santa María  
de Elche.

Escala 1:20

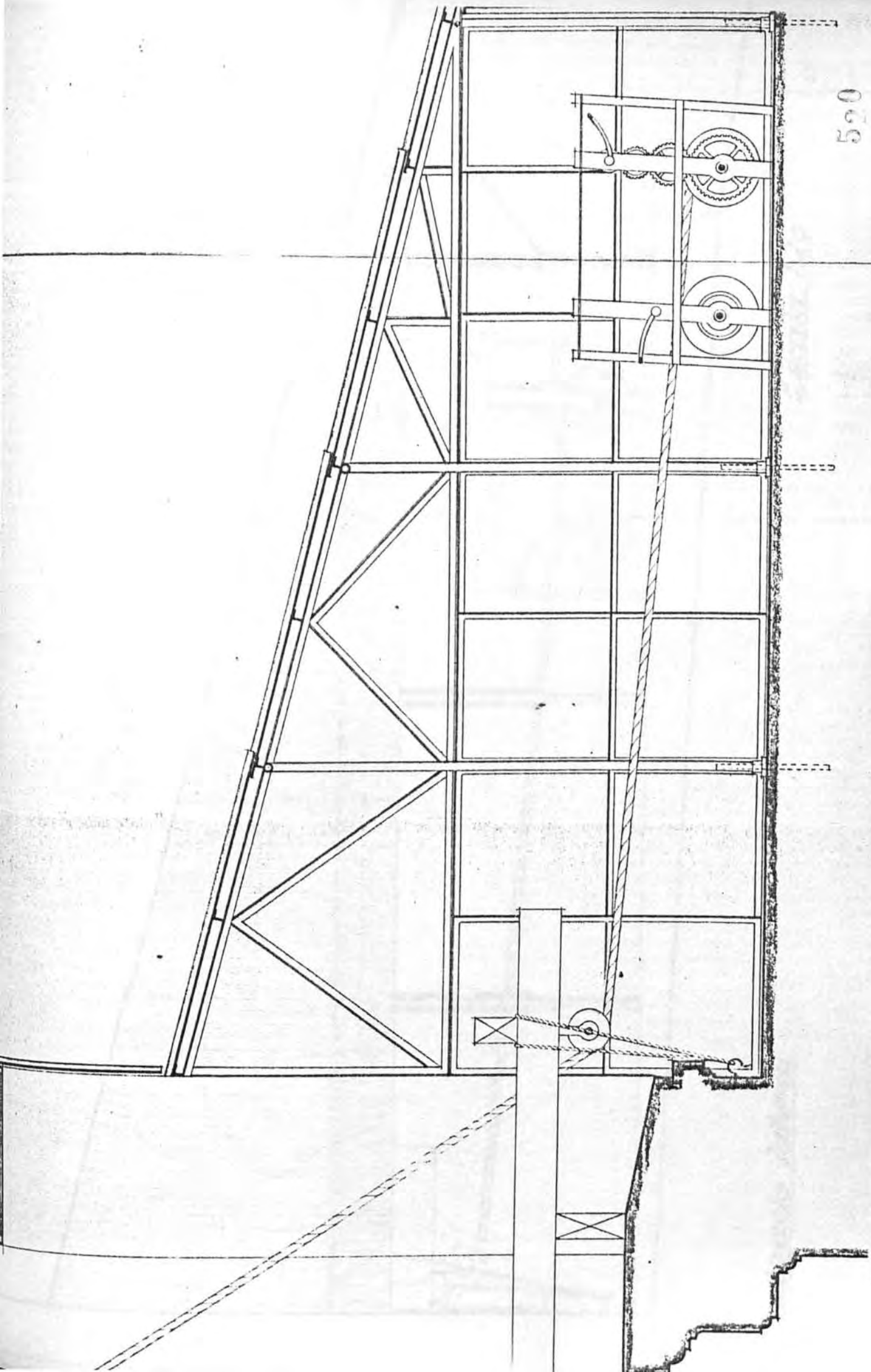
Elche y Noviembre 1953  
El Arquitecto



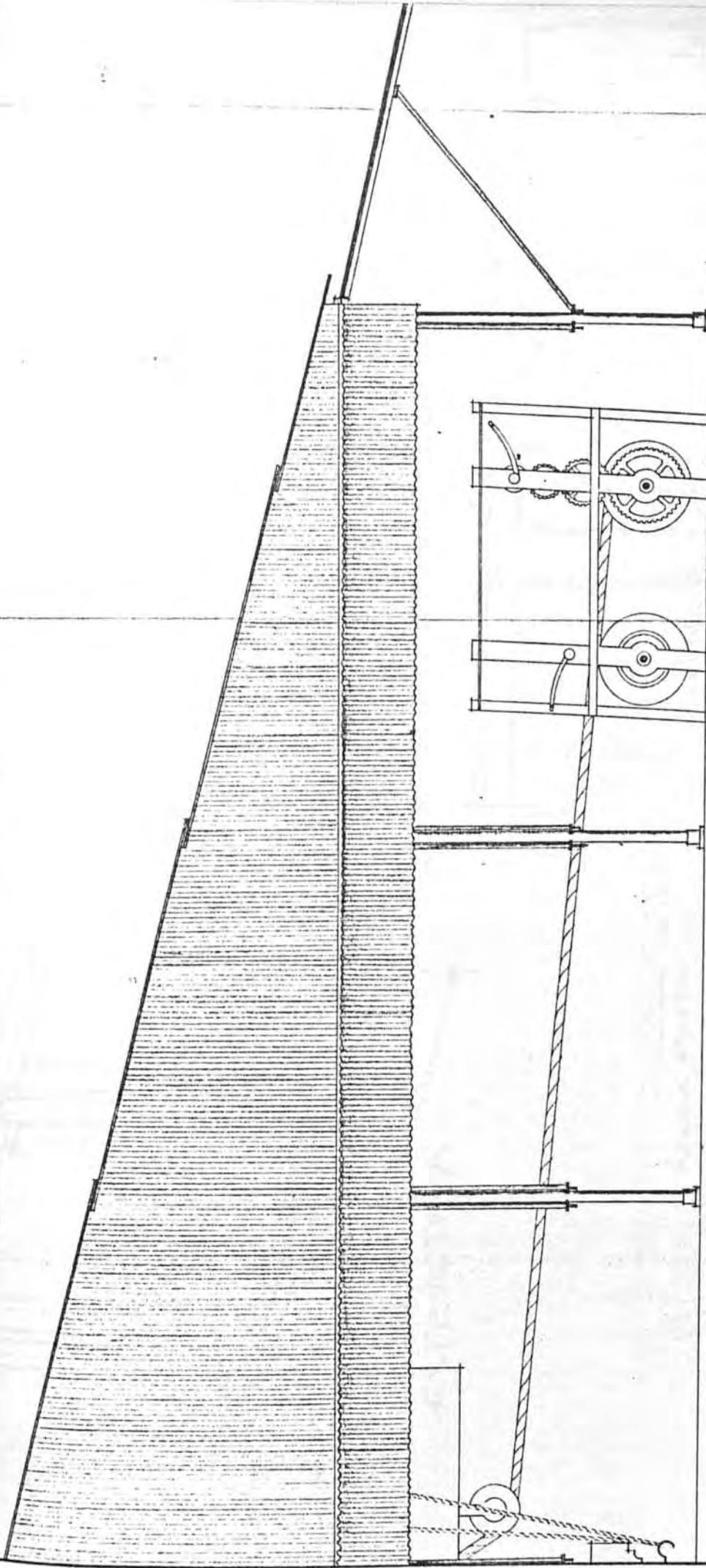
519  
Escala 1:20



Planta



*Escala 1:20*



*elizade lateral*



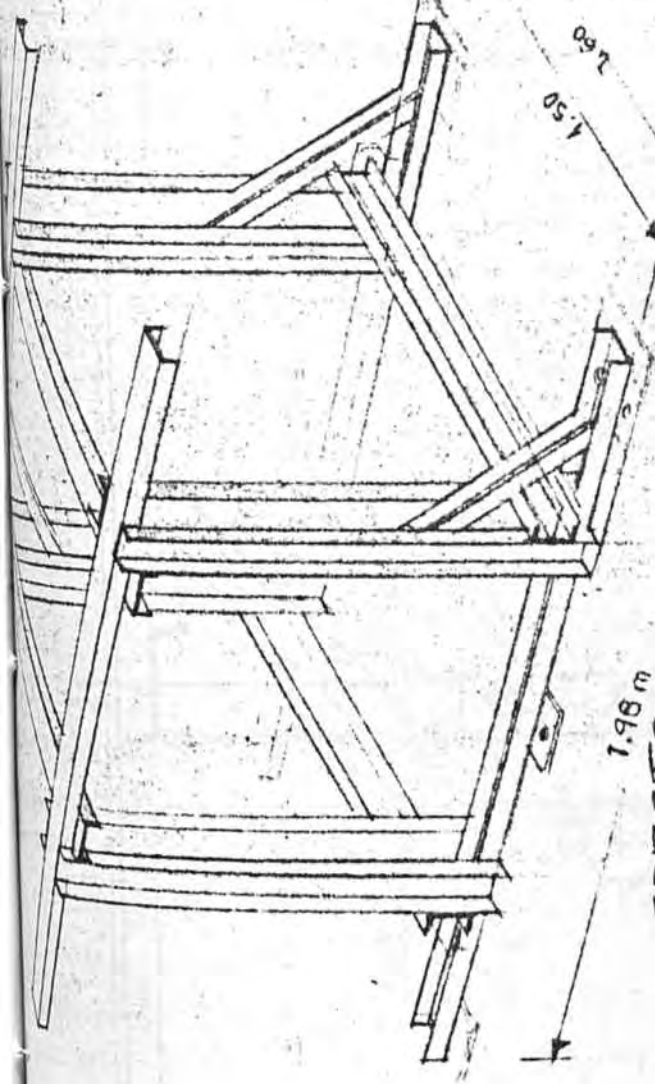
ARAC  
PI

MODULO	
D. PRIM.	12
D. EXT.	13
DIENTES	2
DEMULT.	

DEMULT. TOTAL  
2 JUEGOS  
3.12 x 3.12 = 9.73

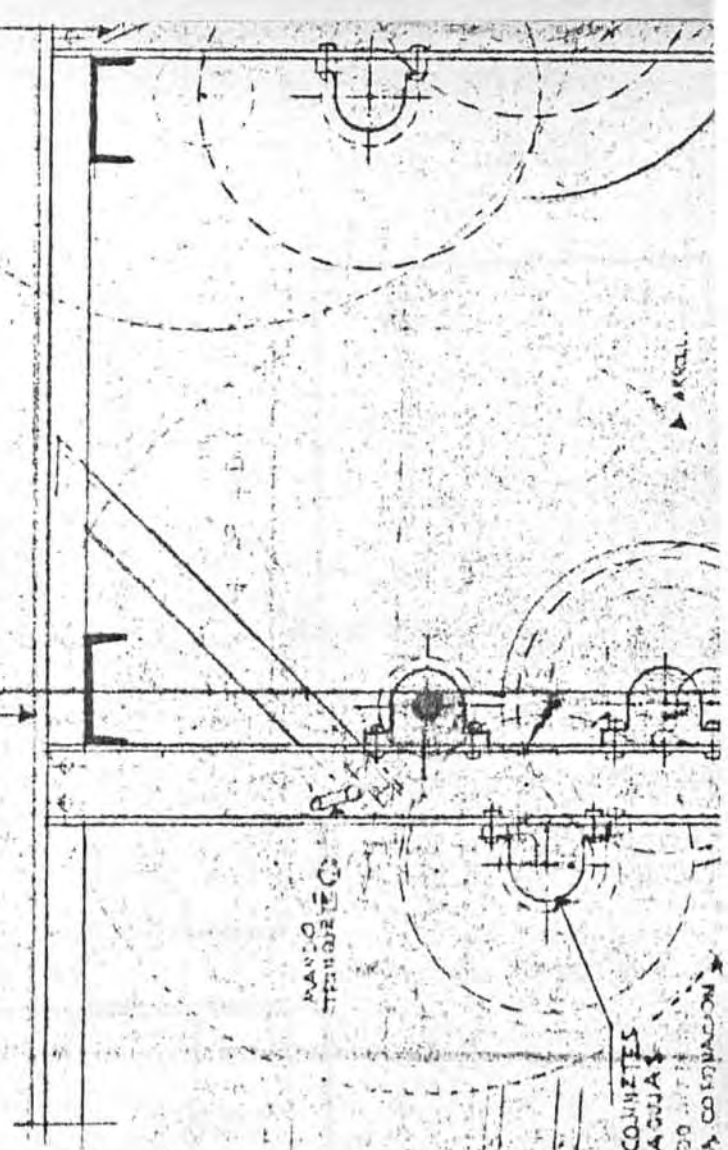
CORONACION  
PINON RUEDA

MODULO	5
D. PRIM.	125 mm
D. EXT.	135 mm
DIENTES	25
DEMULT.	3.12
	390 mm
	400 mm
	38



1.98 m  
ASPECTO  
ESTRUCTURA

TECHO PLAVIA  
TIPO PEGASO



MAYEA ARACEN

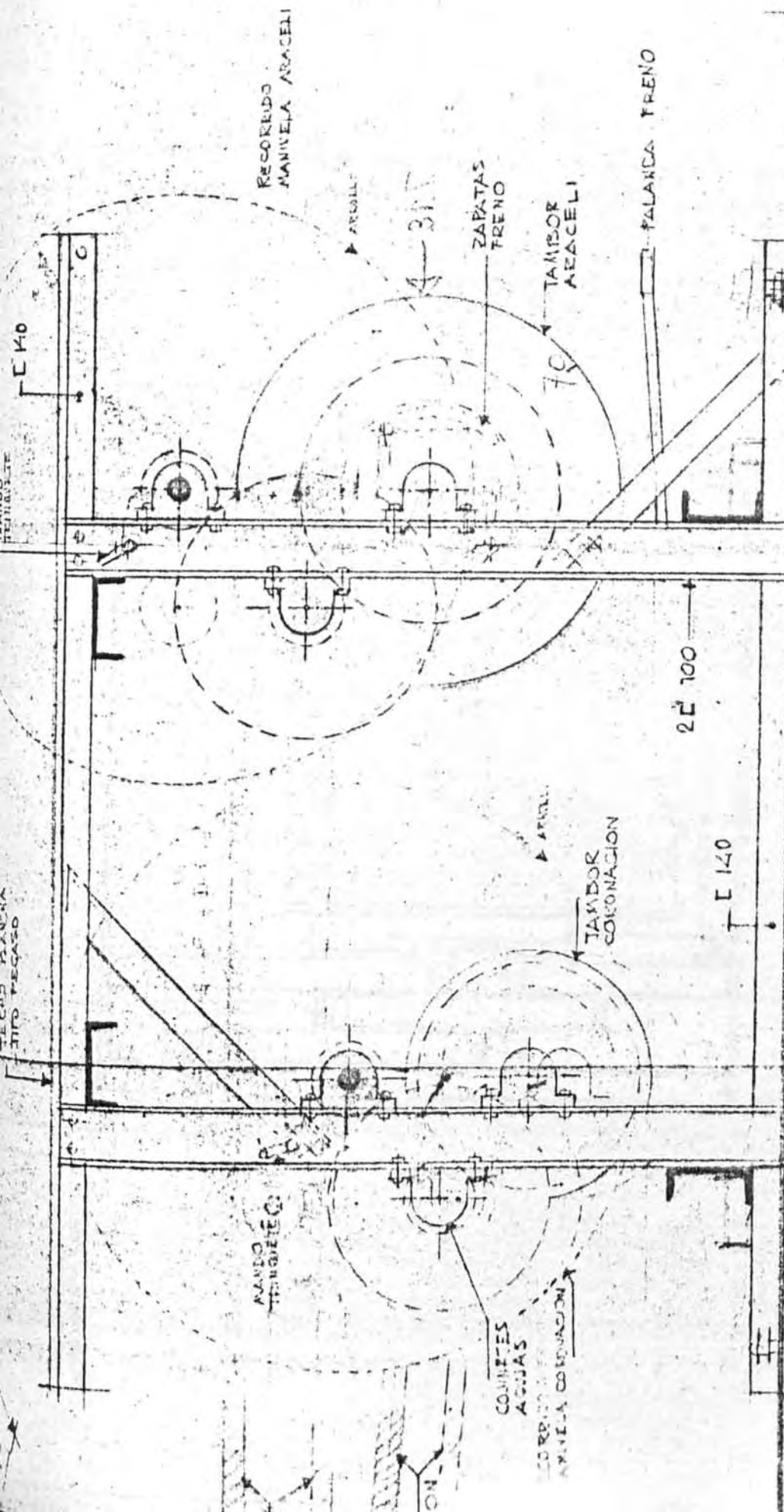
MARCHA CORONACION

COJINETES

AGUJA

RECORRIDO

MAYEA CORONACION



ANCLAJE A DETERMINAR EN OBRA

MAMIVELA  
DES MOUTABLES

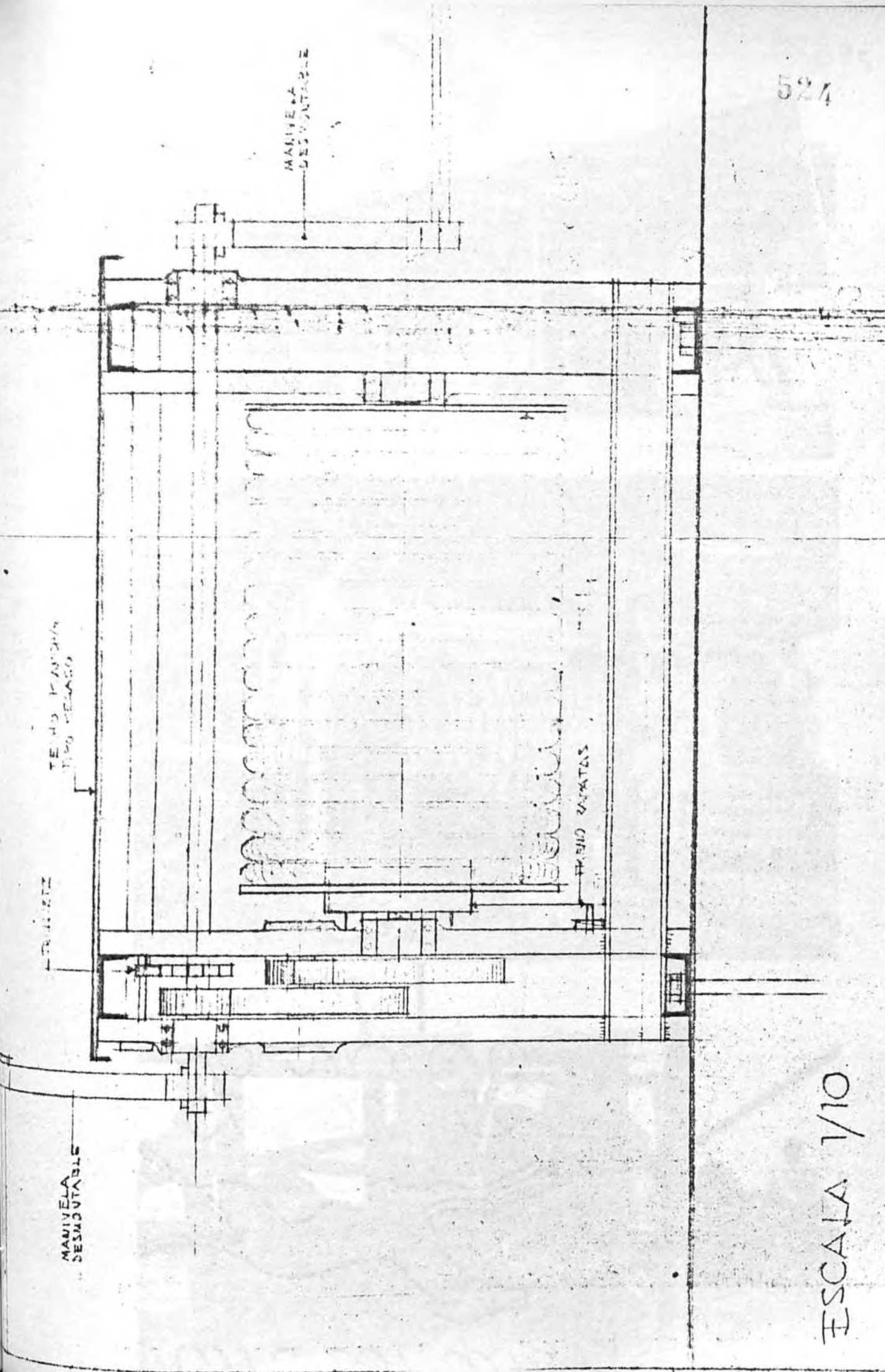
TECHO MANTEN  
TIENDO MANTEN

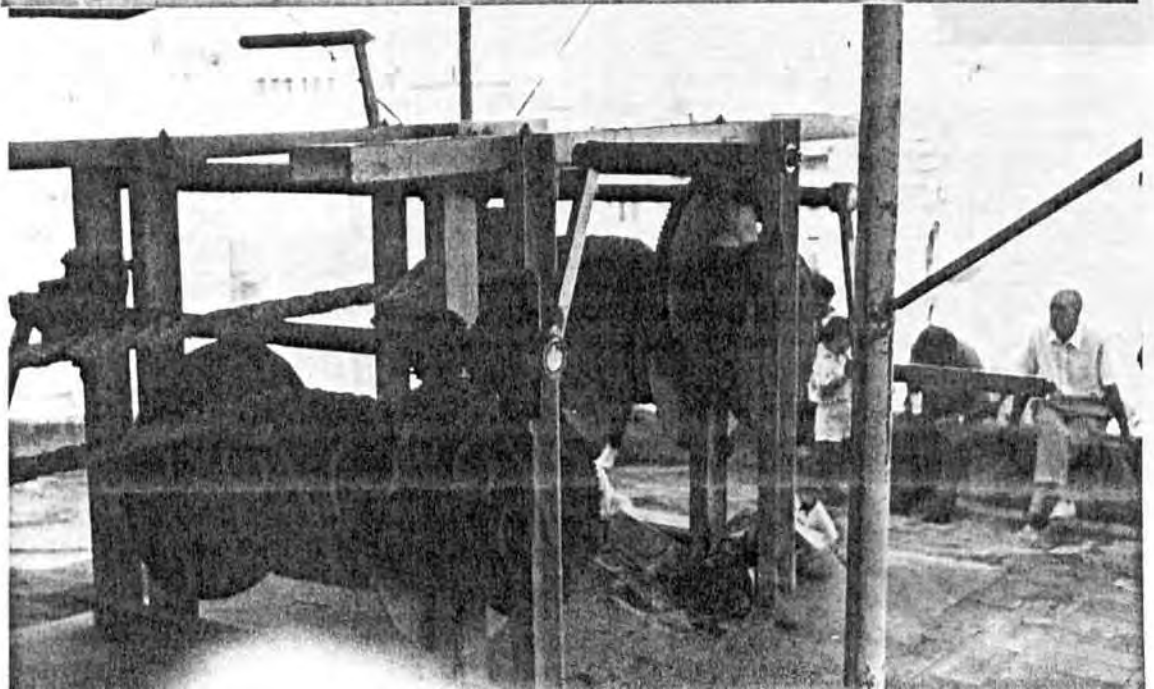
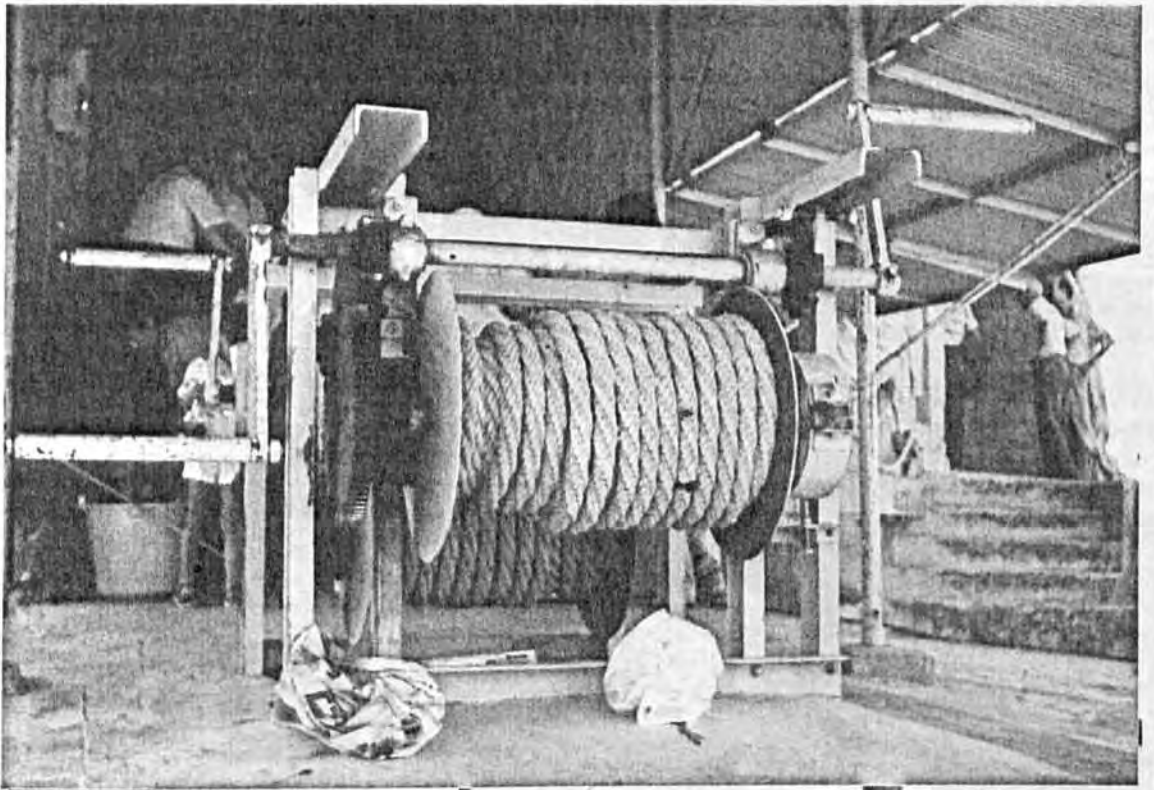
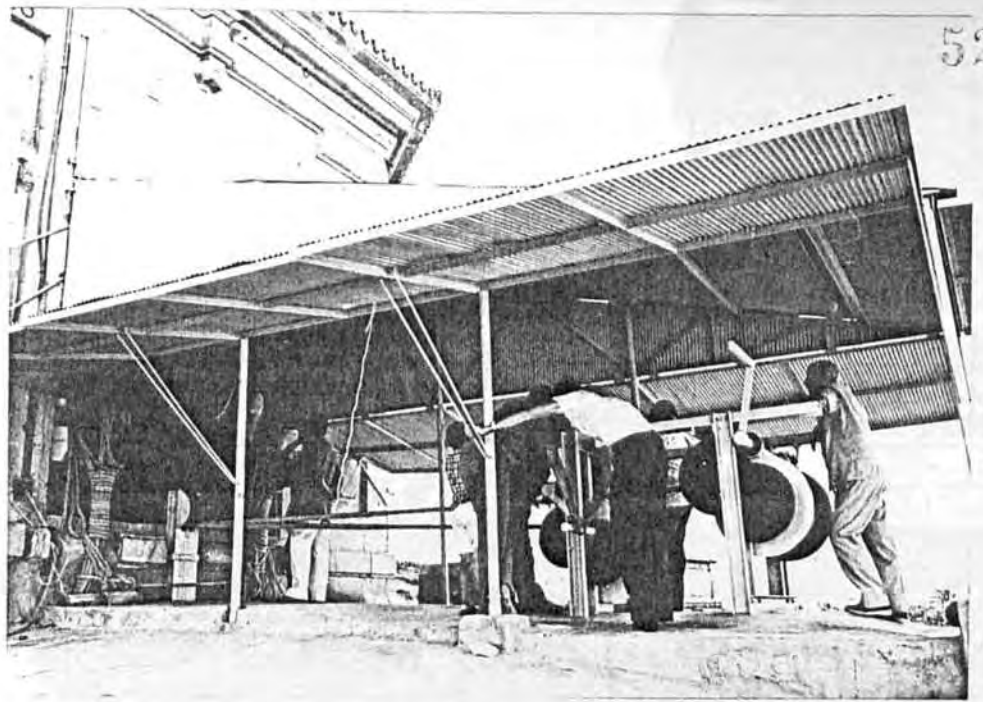
FRONTE

FRONTO MANTEN

MAMIVELA  
DES MOUTABLES

ESCALA 1/10





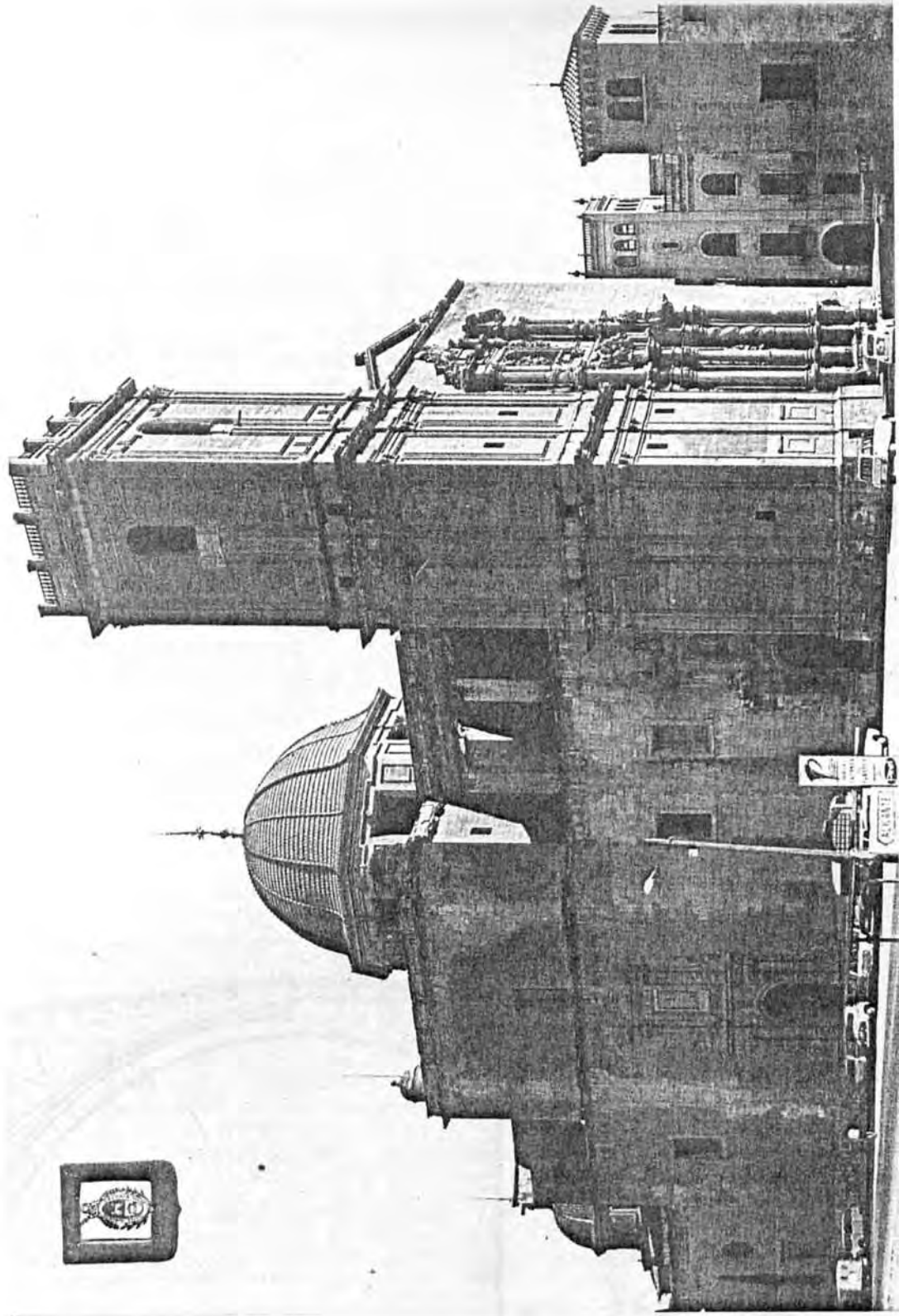
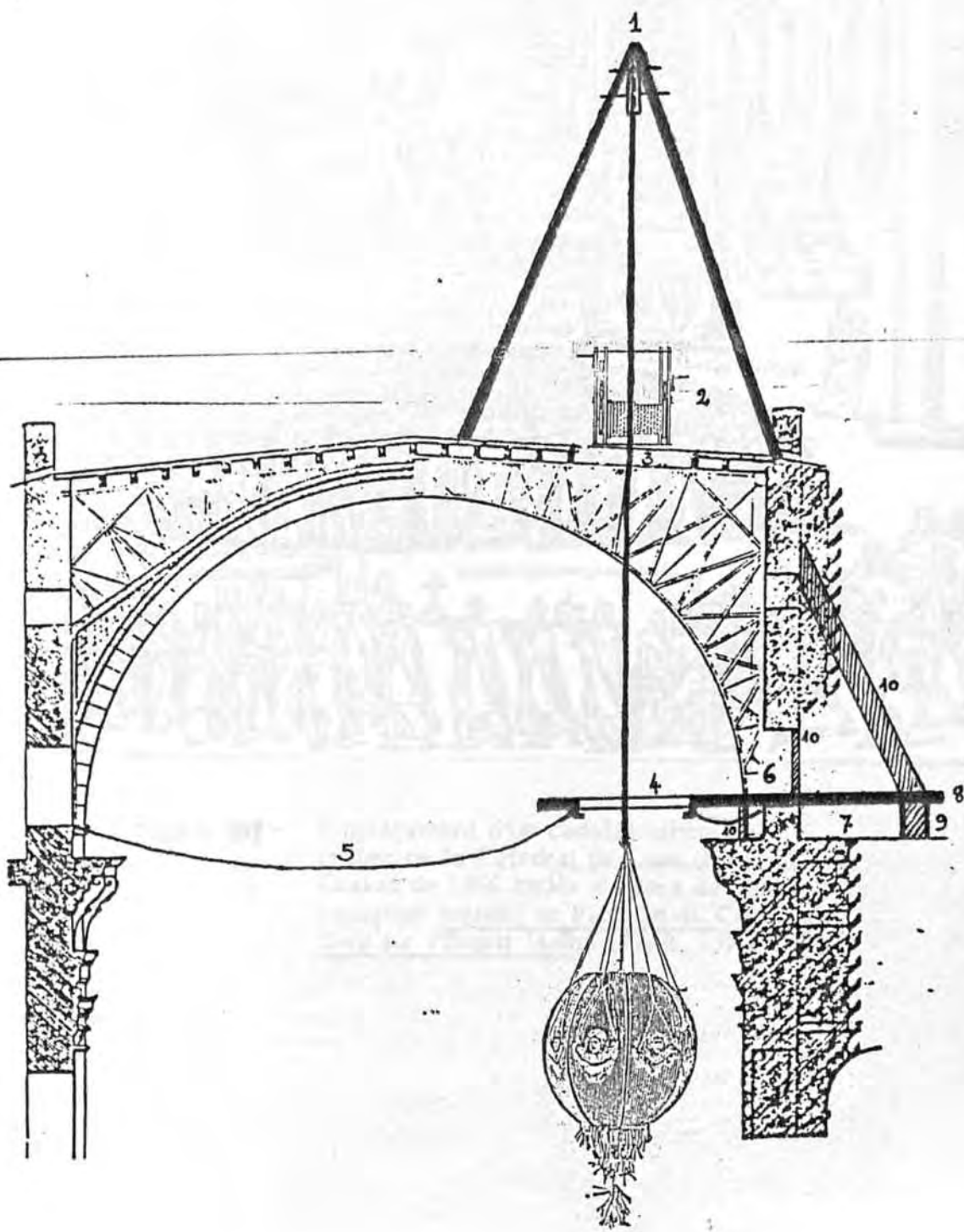


Fig. 99: Exterior de la  
Basilica de  
Santa Maria

**FIGURA 100:**

Hipòtesi de la disposició de les tramoies del cel il·licità durant les representacions a la nau (1687-1759).

1 : Càbria. 2 : Torns. 3 : Trapa del Terrat. 4 : Portes del Cel. 5 : Llenç del Cel. 6 : Finestral superior de la nau. 7 : Terrasseta sobre el sostre de la nau lateral. 8 : Biga de voladura. 9 : "Marrano". 10 : Puntals per afermar la biga de voladura.



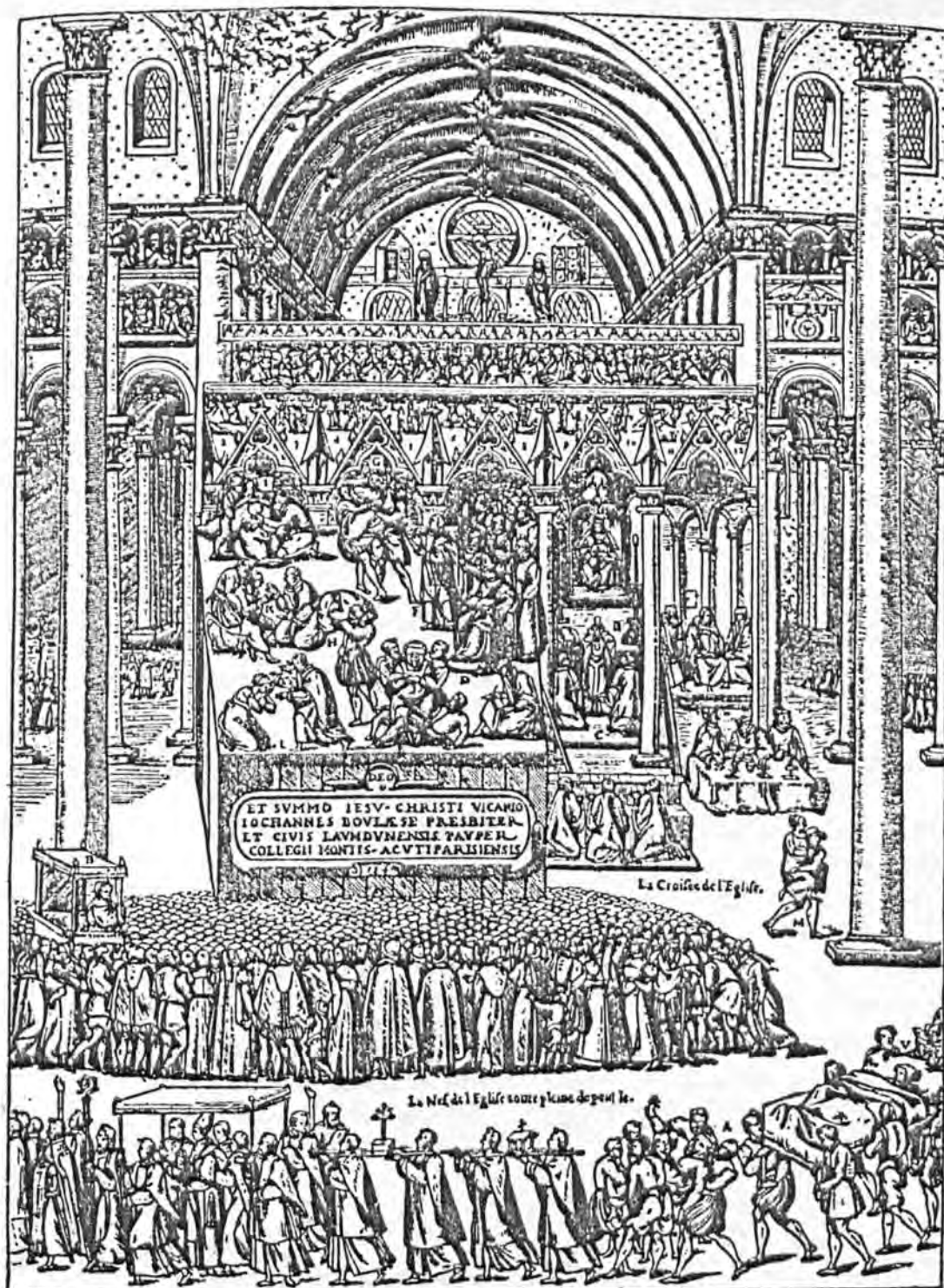


Figura 101 - Emplaçament d'un cadafal escènic al creuer de la Catedral de Laon (França). Gravat de 1566 inclòs a l'obra de Jean Boulaese: Manuel de Victorie du Corps de Dieu sur l'Ésprit Malin. París, 1575.

## 2. EL CADAFAL.

### 2.1. Elements de suport.

2.1.1. Cavallets : 4 cantoners. Els dos occidentals (1) mesuren 139 cm. d'altura x 40 cm. d'amplada.  
Els dos orientals (2) : 121 x 52 cm. (portes davanteres) i 101 x 52 (portes posteriors).  
2 a la banda de llevant (3) : 102 x 47 cm.  
19 interiors i banda de ponent : 140 x 26 cm.  
2 en l'allargament oriental (5) : 100 x 26 cm.

2.1.2. Puntals : 8 puntals (6) : 140 x 10 cm.  
6 puntals en l'allargament de llevant (7) : 100 x 10 cm.

2.1.3. Bigues : 11 bigues.

(a) : 295 cm. de llargària x 15,5 cm. d'espessor.  
(b) : 281 x 15,5 cm.  
(c) : 391 x 16 cm.  
(d) : 381 x 16 cm.  
(e) : 220 x 14 cm.  
(f) : 540 x 14 cm.  
(g) : 115 x 13 cm.  
(h) : 182 x 15 cm.  
(i) : 359 x 15 cm.  
(j) : 262 x 15 cm.  
(k) : 217 x 15 cm.

### 2.2. Elements de cobertura.

2.2.1. Taulons que cobreixen el sòl : 55 taulons.

(1) : 114 x 81 cm.  
(2) : 114 x 89 cm.  
(3) : 114 x 112 cm.  
(4) : 122 x 81 cm.  
(5) : 122 x 89 cm.  
(6) : 122 x 112 cm.  
(7) : 90 x 81 cm.  
(8) : 90 x 89 cm.  
(9) : 116 x 82 cm.  
(10) : 116 x 89 cm.  
(11) : 113 x 123 cm.  
(12) : 47,5 x 89 cm.  
(13) : 66,5 x 89 cm.  
(14) : 4 taulons de 180,5 x 21 cadascun : 180,5 x 85 la peça sencera.  
(15) : 3 taulons de 180,5 x 21/tauló = 180,5 x 64 la peça id.  
(16) : 52,5 x 76 cm.  
(17) 75 x 76 cm.



### 2.2.2. Plafons que cobreixen els murs o cantonades: 27 plafons.

- (A) : 140 cm. d'altura x 206 de llarg.
- (B) : 148 x 104 cm.
- (C) : 148 x 78 cm.
- (D) : 138 x 48,5 (part alta)  
77 x 48,5 (part baixa).
- (E) : 118 x 111 cm.
- (F) : 118 x 103 cm.
- (G) : 118 x 89,5 cm.
- (H) : 118 x 95 cm.
- (I) (Porteta d'entrada al subsòl del cadafal) : 98 cm. (ala de la porta) x 76,5 cm.

Rosasses : 34,5 cm. de diàmetre.

Mur frontal : 6 rosasses i 1/2 aurèola (als cantons)

Murs laterals : 5 rosasses i 1 i 1/2 aurèoles.

### 2.3. Baranes.

12 trams de barana.

Mur occidental : dos trams de 82 cm. d'altura x 293 cm. de llargària, amb 12 balustres separats per 17 cm. cadascun, i quatre canelobres als cantons de 137 cm. d'altura.

Mur sud i nord (laterals) : 3 trams, el de la banda oriental de 82 x 232 cm., els dos següents 82 x 225 cm., amb 9 balustres a cada tram i 4 canelobres a les seves juntes.

Mur oriental : 2 trams igual que el frontal, però amb portes de 76 x 99 cm. cada ala, i amb 4 balustres/ala.

### 2.4. Sepulcre.

Excavat al sòl de l'església : 165 cm. de profunditat x 195 cm. costats transversals x 225 cm. costats frontals. Quan es desfà el cadafal es cobreix amb una tapa de fusta.

### 2.5. Llit de la Verge.

Armadura de fusta amb una taula cobertora sobre la que s'emplaça un matalasset de 4,5 cm. de gruixària, taula que medeix 90 cm. d'ampla per 189 de llarga. Hi són practicats uns solcs per on s'esllavissa la tramoia-persiana que permet el canvi nennimatge. Aquesta tramoia, situada sota el cadafal, medeix 70 cm. d'amplada x 153 d'altura.

### 3. L'ANDADOR.

3.1. Elements de suport. 12 cavallets decreixents: el més gran de 192 cm. de llarg x 107 d'alt. El més petit 190 x 14 cm.

#### 3.2. Elements de cobertura.

5 taulons que cobreixen l'eixamplament.

(3) : 183,5 x 29 cm.

(4) : 297 x 52 cm.

(5) : 297 x 51 cm.

(6) : 297 x 76 cm.

(7) : 183,5 x 58 cm.

24 taulons més, amb la mateixa amplada (183,5 cm.) que arriben fins a la segona porta de les baranes; d'aquesta a la Porta Major no hi ha taulons, ans és el propi sòl de l'Església cobert d'una catifa.

Plafons que cobreixen els murs laterals.

(1) 119 alt x 57 cm. ample.

(2) 119 x 53 cm.

(3) 119 (est) i 114 (oest) x 187 cm.

(4) 114 x 48 cm.

(5) 114 (est) i 92 (oest) x 283 cm.

(6) 92/72 x 267 cm.

(7) 75/52 x 283 cm.

(7.1) Plafó de la porta: 52/45 x 62 cm.

(8) 42/18 x 283 cm.

#### 3.3. Baranes.

9 trams de barana:

(a)(primer) : 252,5 cm. amb 10 balustres.

(b)(segon) : 255,5 cm. amb 10 balustres.

(c)(tercer) : 247 cm., amb 9 balustres.

(b)(quart) : 255,5, amb 10 balustres.

(d)(cinquè) : 275,5 cm. amb 12 balustres.

(e)(sisè) : 283 cm. amb 13 balustres.

(e)(setè) : 283 cm. amb 13 balustres.

(f) vuitè) : 267 cm. amb 11 balustres.

(e) novè) : 283 cm. amb 13 balustres.

TOTAL : 202 balustres.

Eixamplament : tram llarg: 188 cm. amb 7 balustres.

trams curts : 54 cm. (1 balustre i cantoners)

tram graons : 76 cm. (2 balustres i cantoners)

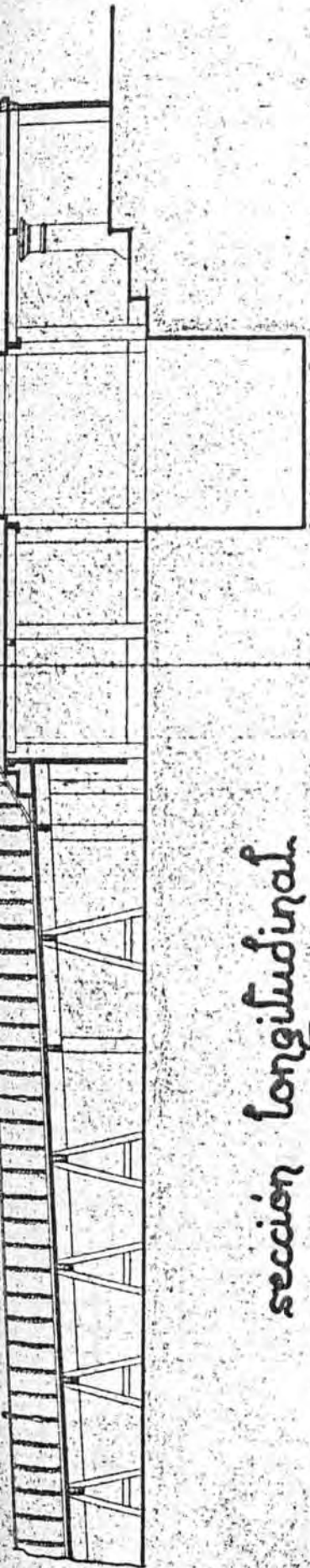
TOTAL : 20 balustres i 10 cantoners.

Portes de l'andador:

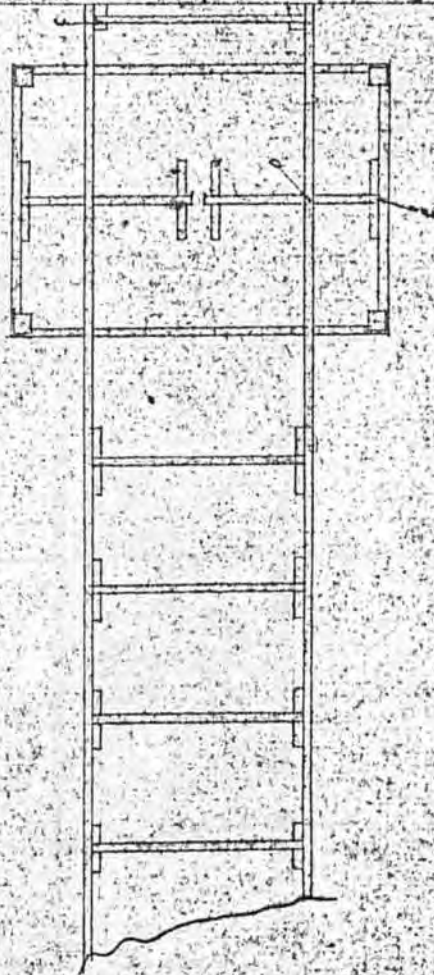
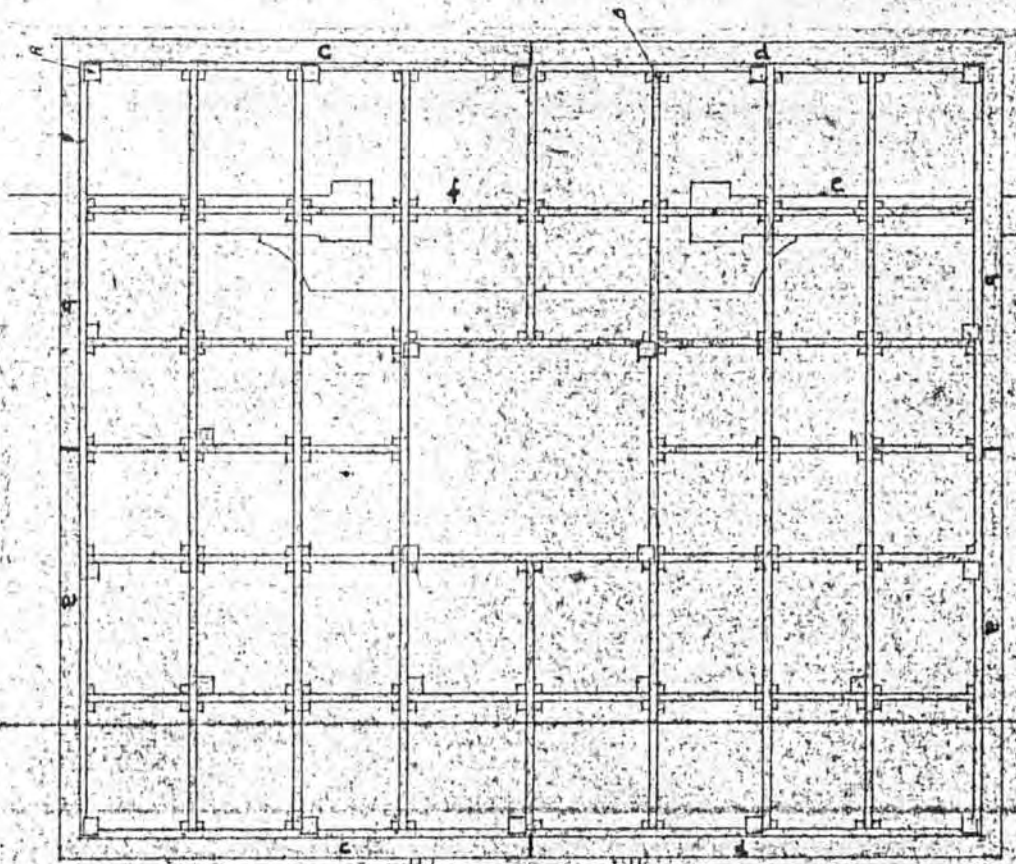
1ª (entre el segon i tercer tram) : 72 cm. (Entrada Ternari).

2<sup>a</sup> (entre el quart i cinquè tram) : 61 cm.  
3<sup>a</sup> (entre el sisè i setè tram) : 63,5 cm.

Porta d'entrada a l'Andador. Amb 2 ales amb 4 balustres cada ala. Cadascuna: 97,5 cm. de llarg x 64 d'alt. (8 balustres i 2 cantoners).



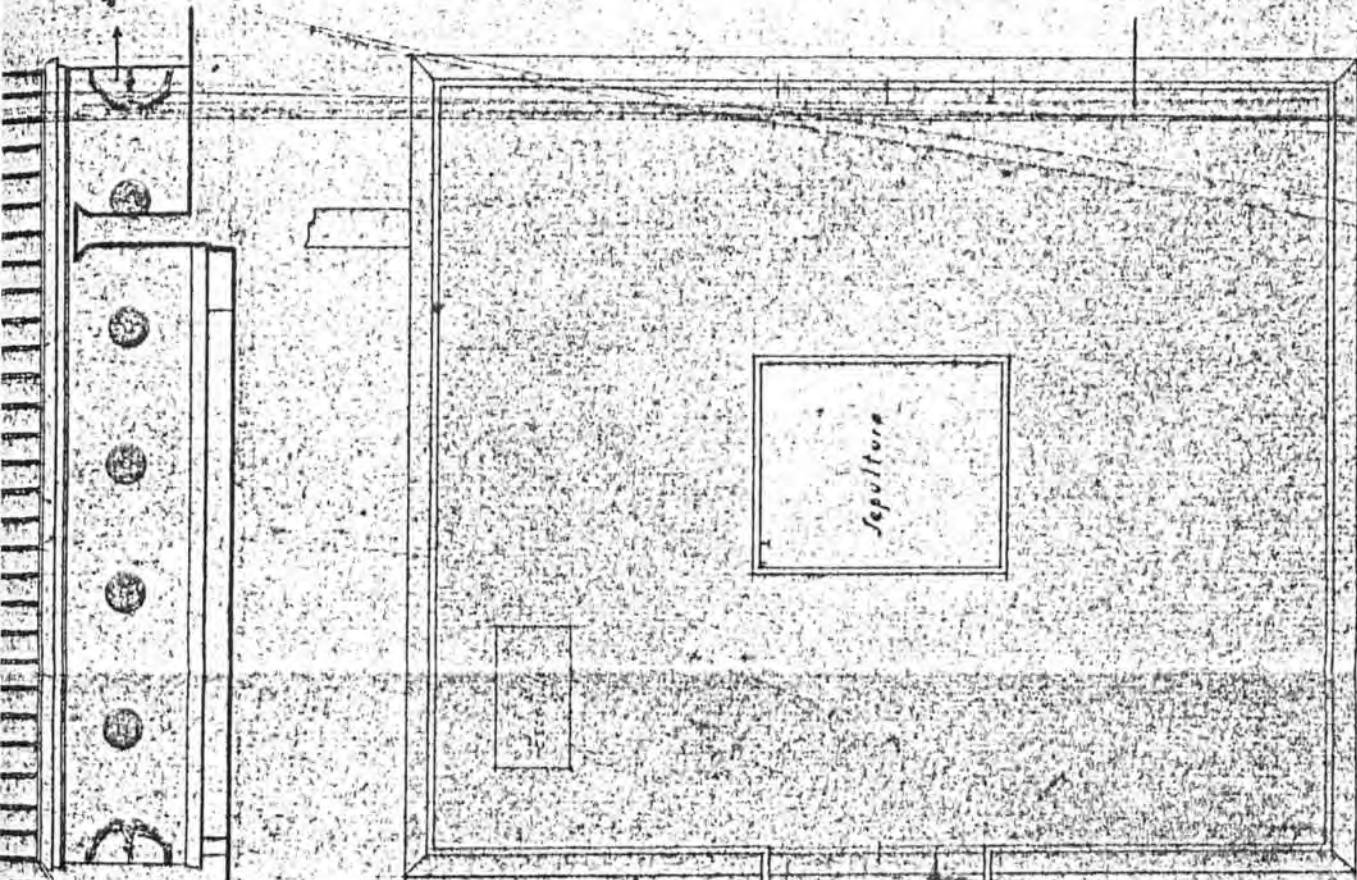
*secció longitudinal*



*planta de entramados.*

Escalera

Escalera



Sepultura

abrado.

planta

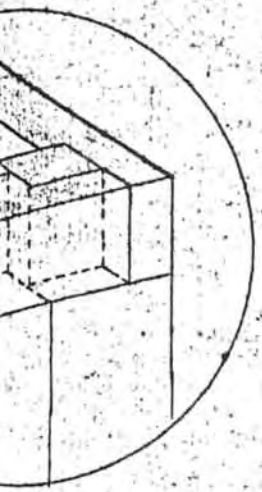


Abridor

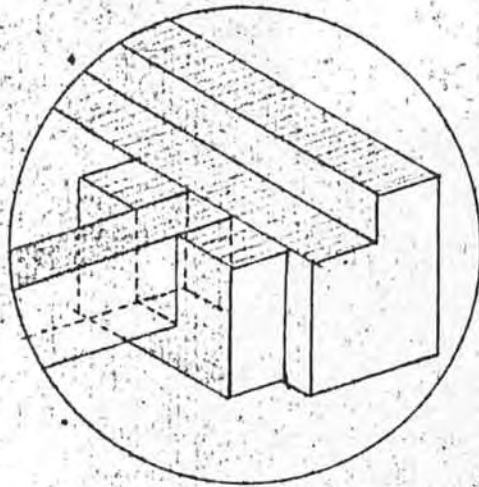
2/50

# Detalles

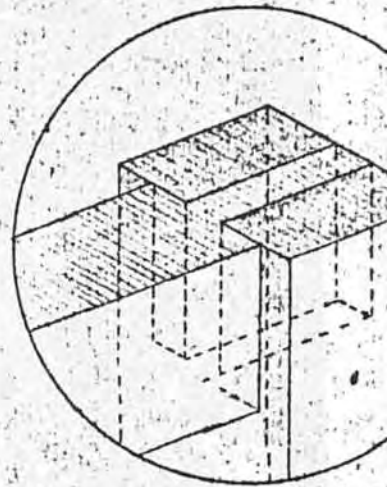
535



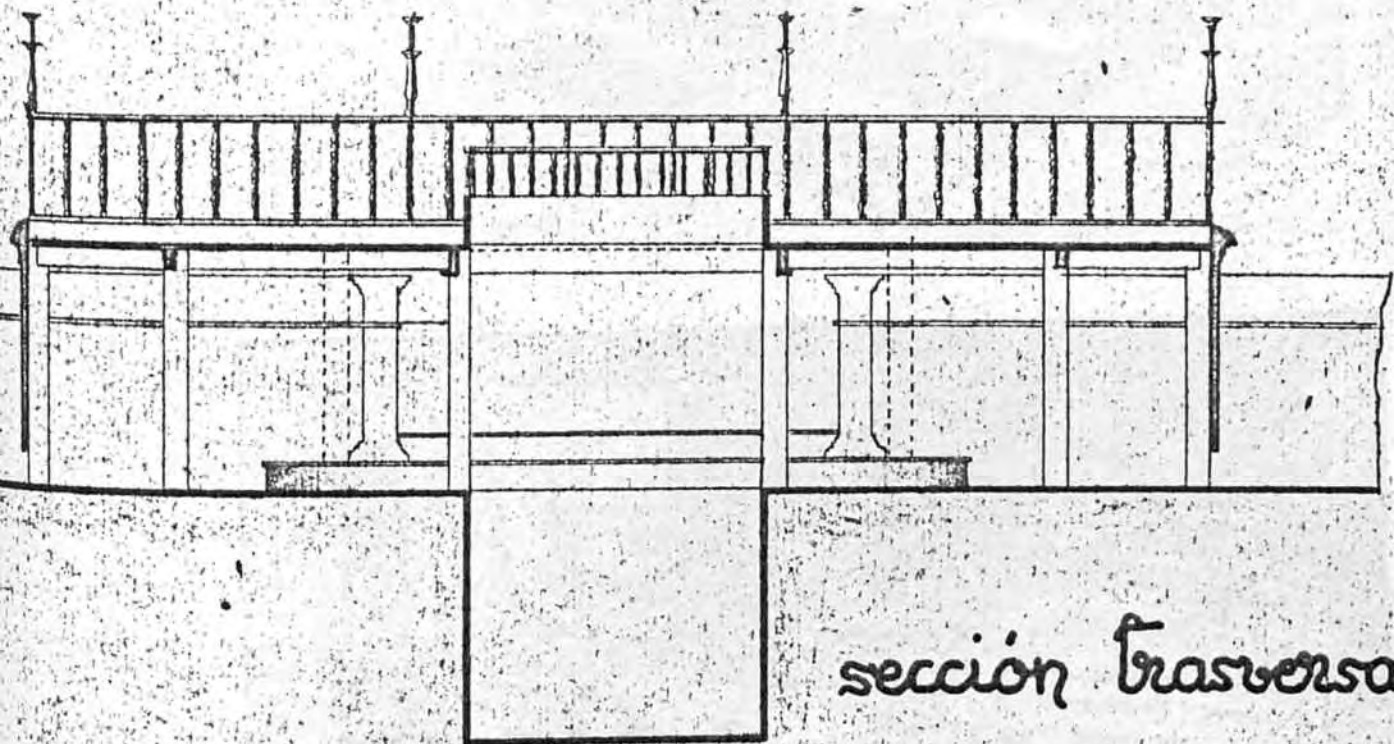
A



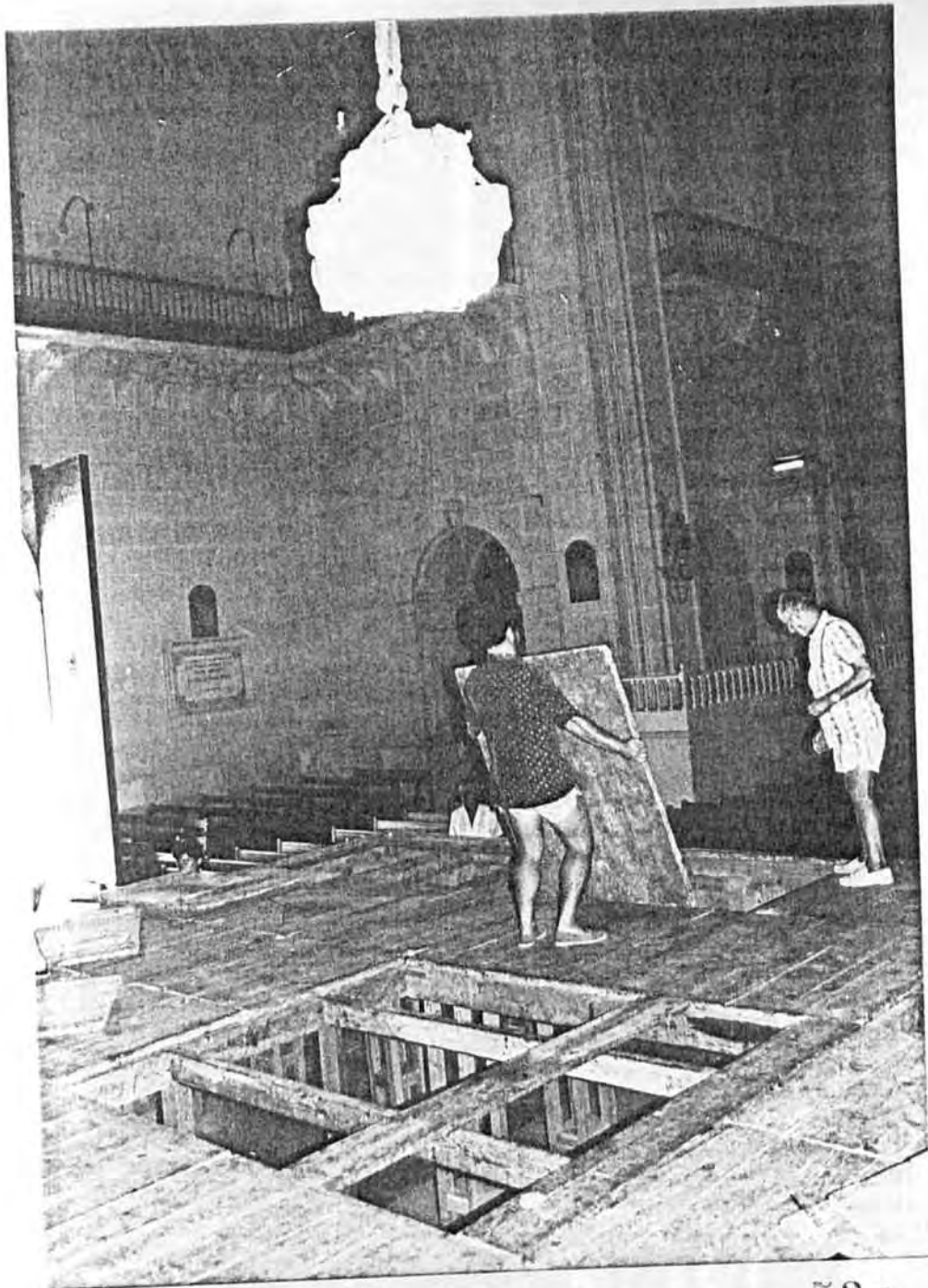
B



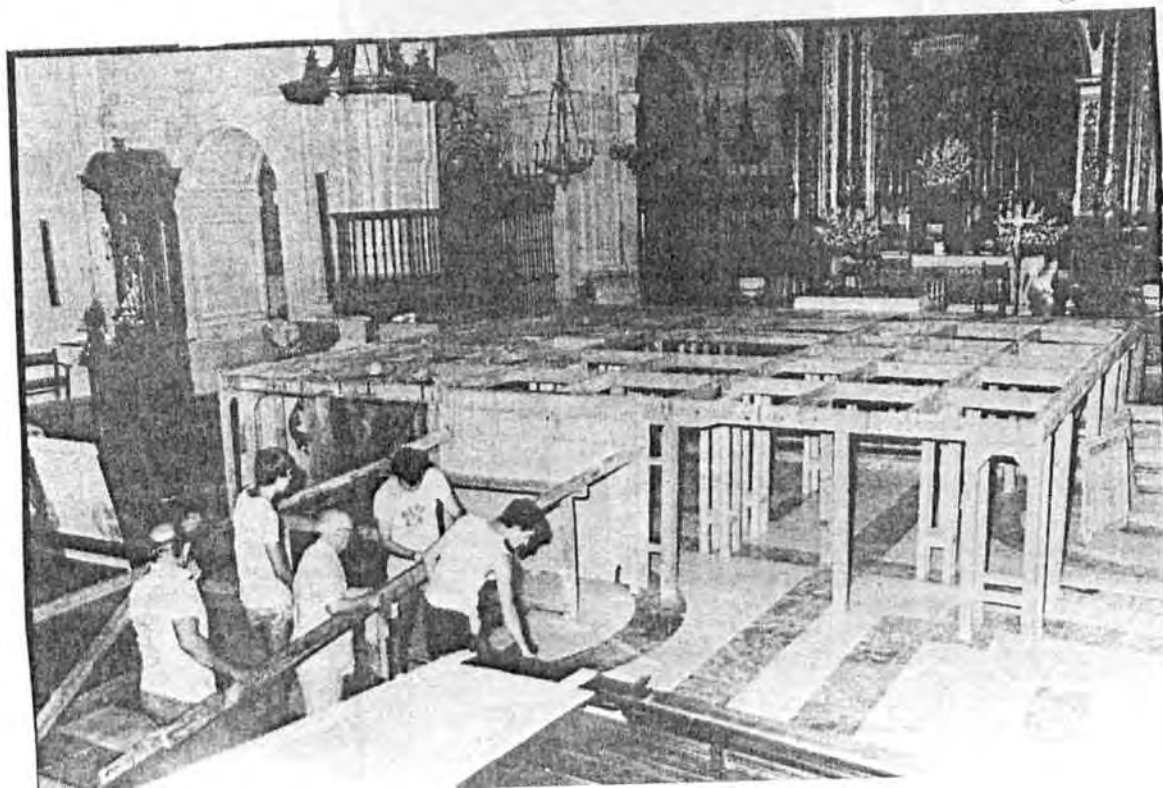
C

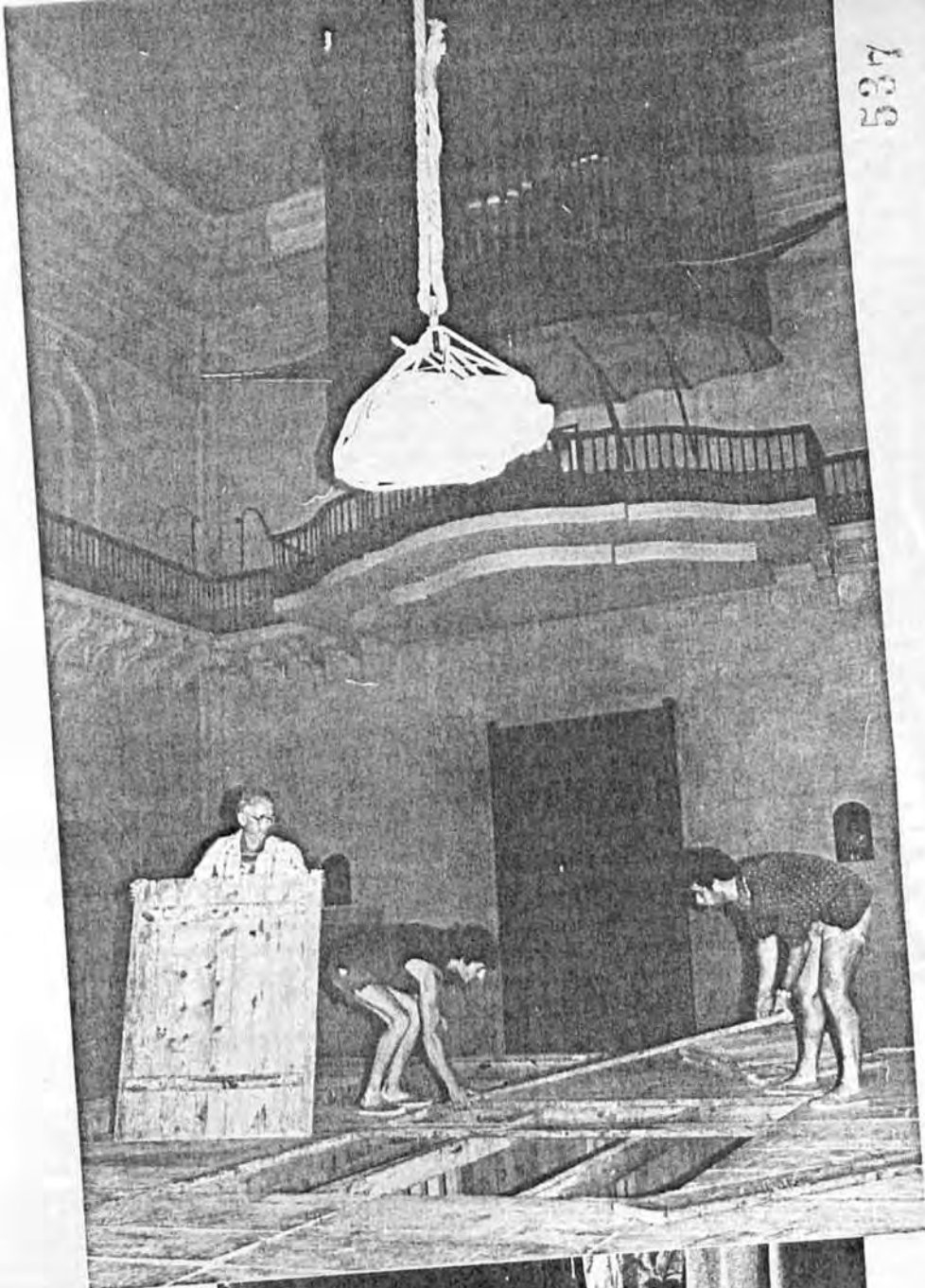


sección transversa

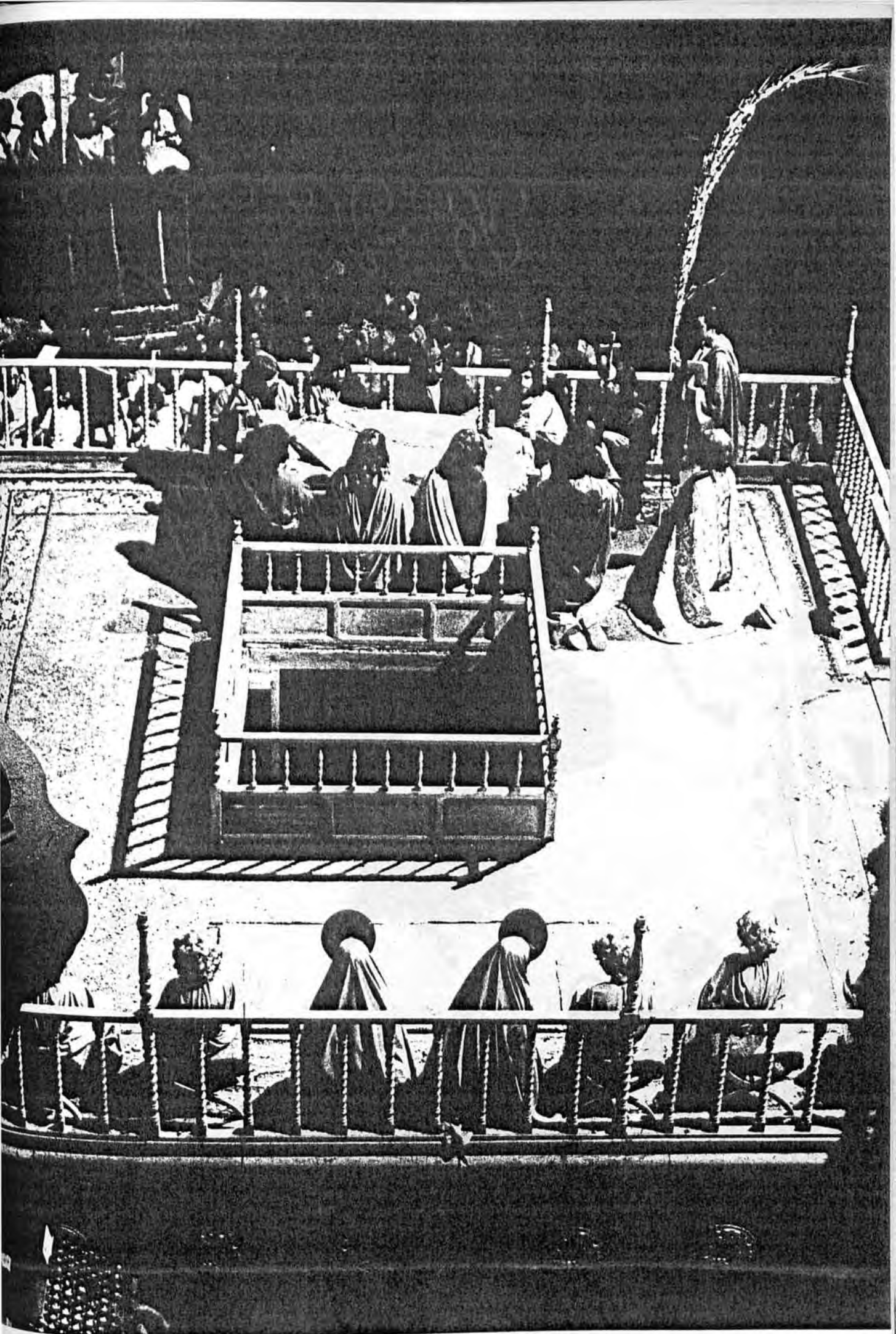


536

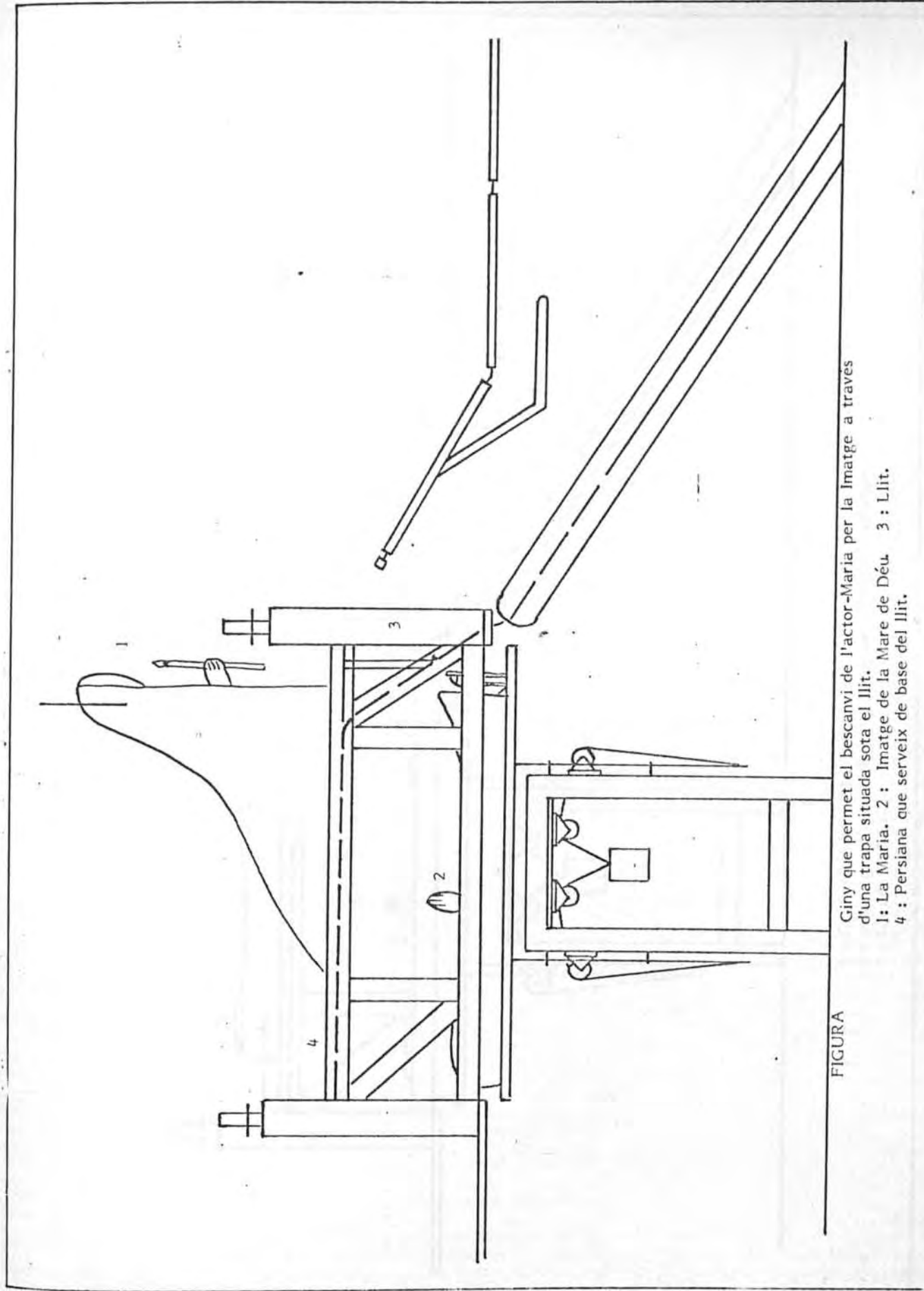






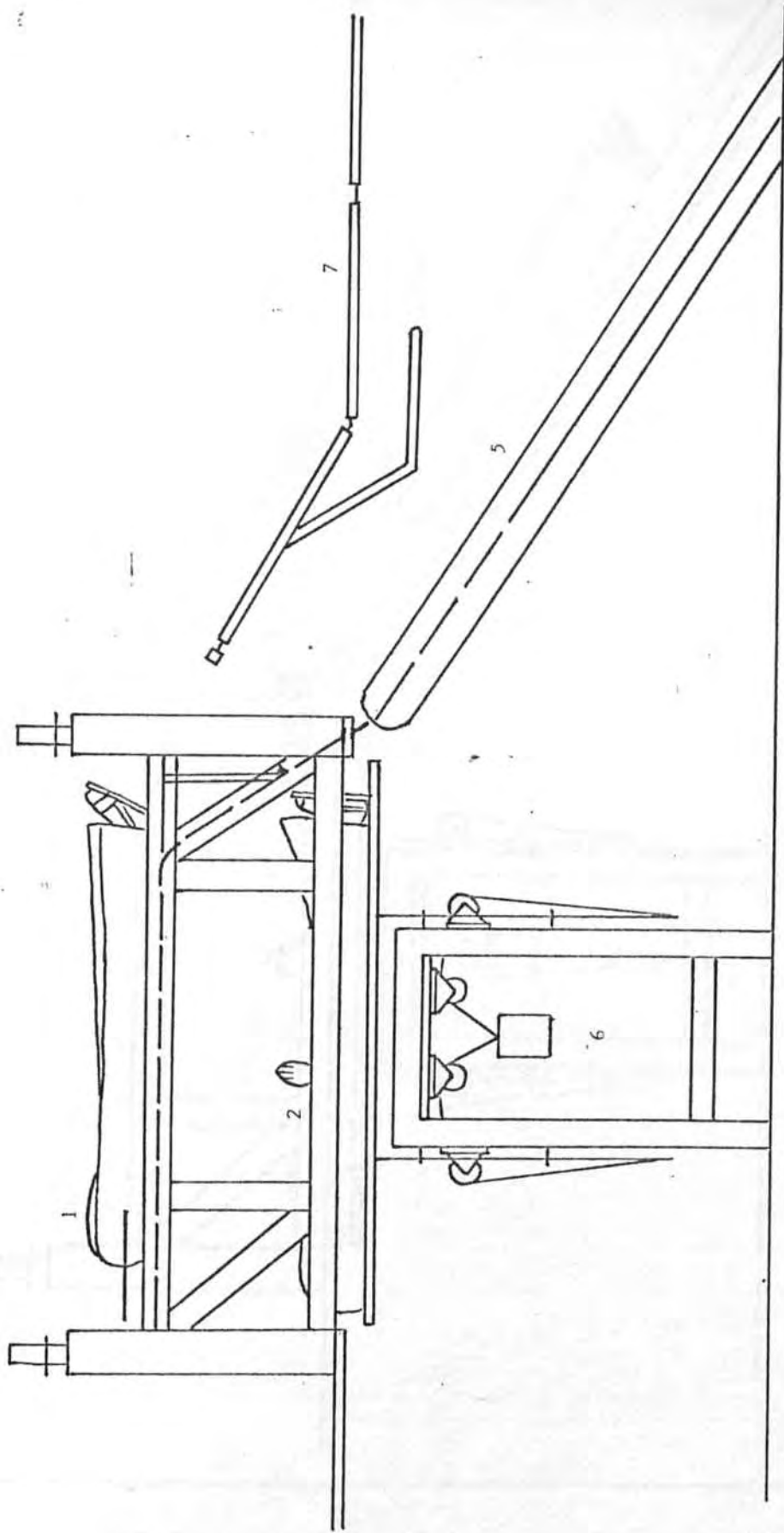




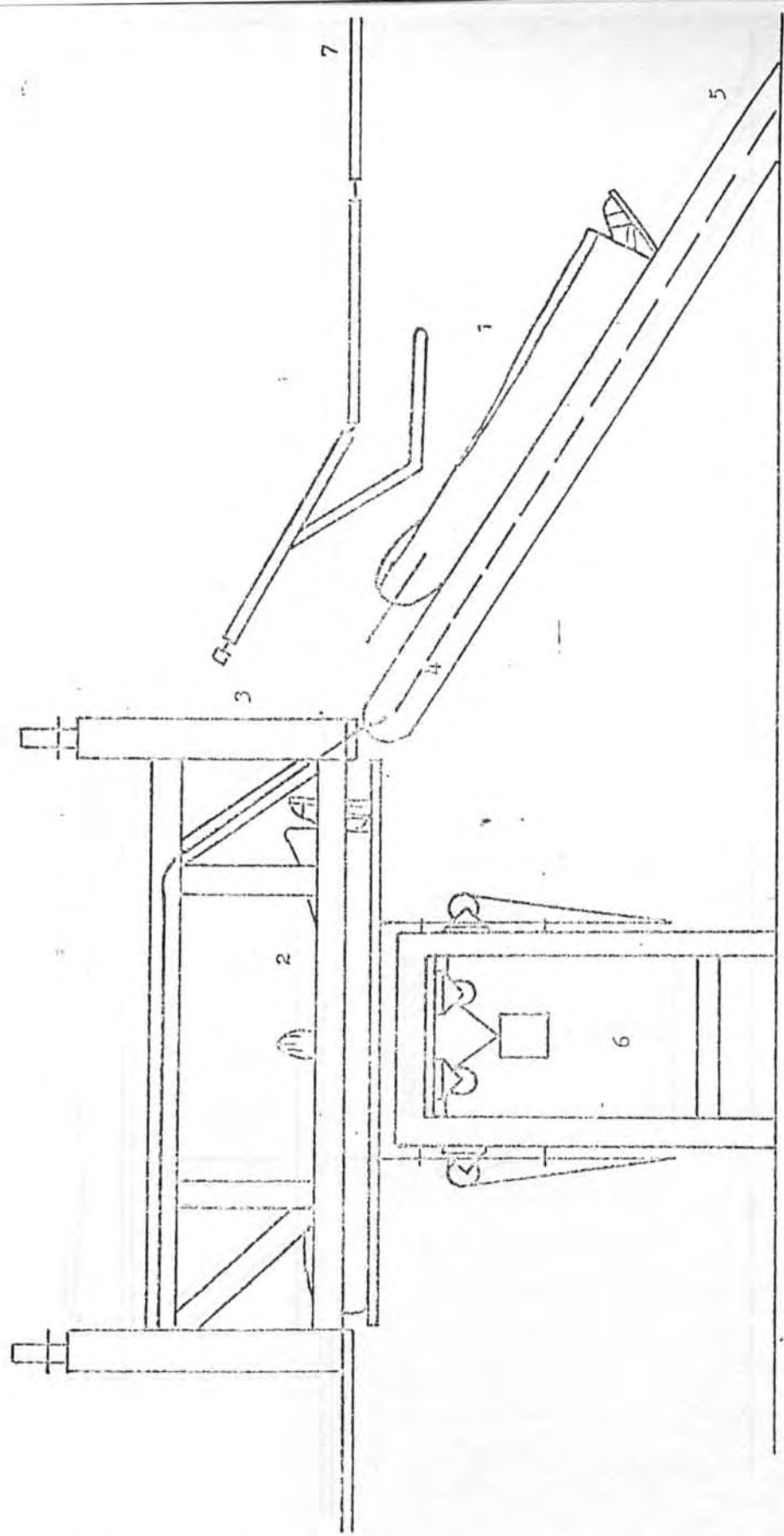


Giny que permet el bescanvi de l'actor-Maria per la Imatge a través d'una trapa situada sota el llit.  
 1 : La Maria. 2 : Imatge de la Mare de Déu. 3 : Llit. 4 : Persiana que serveix de base del llit.

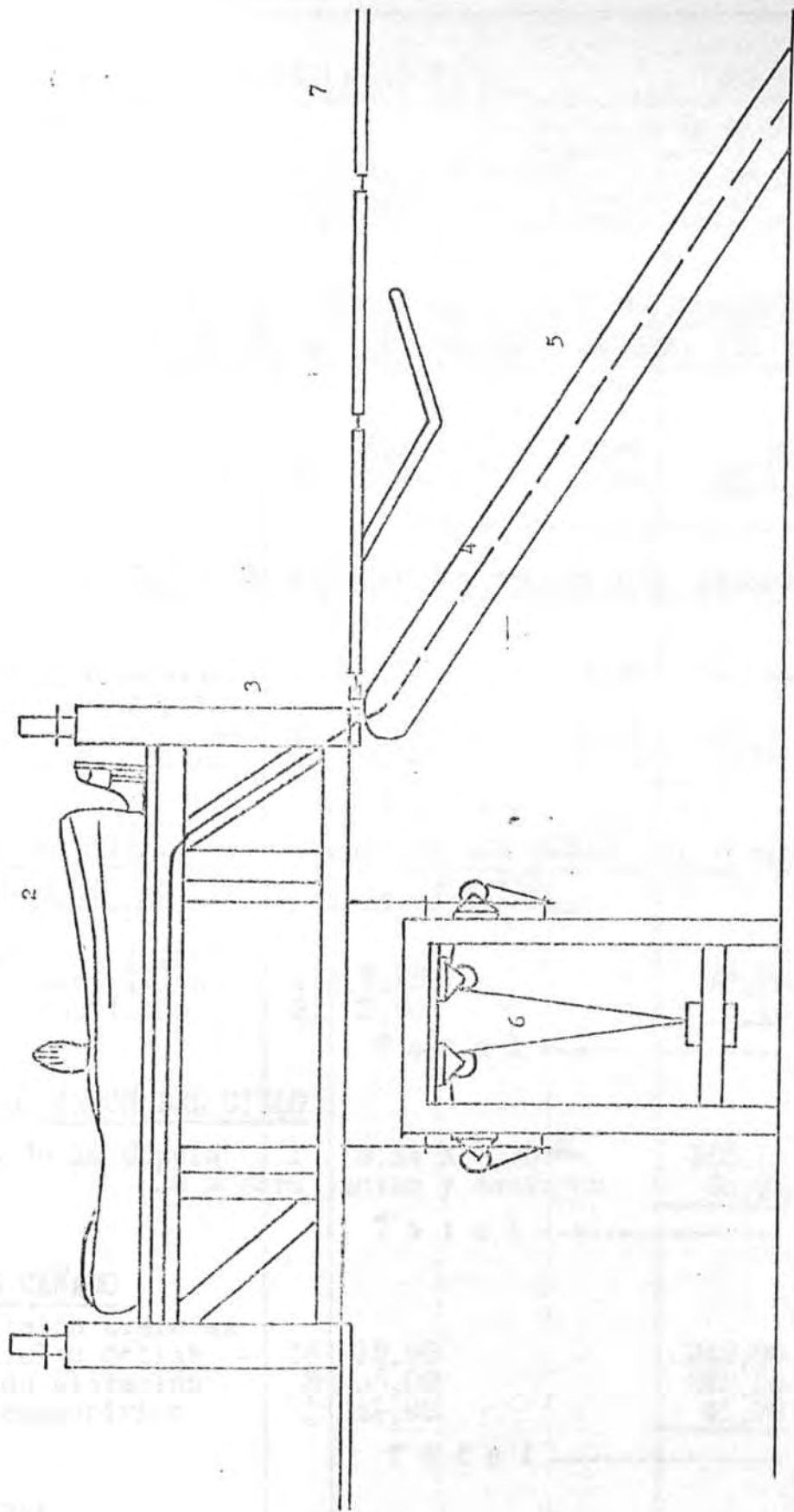
FIGURA



5 : Guies inclinades de la persina sota el cadafal.  
6 : Màquina de fusta amb contrapesos per a pujar la Imatge.  
7 : Sòl del Cadafal.



Baixada del nen-Maria sota el Cadafal.



Pujada de la Imatge de la Verge.  
 (Dibuixos realitzats per Joan Castañó)

DESIGNACION DE LAS PARTES EN QUE DEBE EJECUTARSE	Núm. de partes iguales	UNIDADES					Unidad de medida
		DIMENSIONES			CÚBICAS		
		Longitud	Latitud	Altura o grueso	Parciales	Totales	
<b>TABLERO DE MADERA CON APLICACIONES DE TALLA Y MOLDURACION QUE CERRARÁN LAS PARTES LATERALES DEL TABLADO O CADAFAL (ESCENA), DESMONTABLE.</b>							
En frentes -----	2	8,30		1,80	29,88		
„ costados -----	2	7,20		1,80	25,92		
		T o t a l -----				55,80	m/2
<b>TABLERO SUPERIOR CAPAZ DE SOPORTAR 500 KG. POR M/2. DESMONTABLE.</b>							
En lado derecho e izquierdo	2	3,10		7,20	44,64		
„ parte delantera y posterior -----	2	2,10		2,70	11,34		
„ escotillón o sepultura	1	2,80		1,80	3,78		
		T o t a l -----				59,76	m/2
<b>CABALLETES ESPECIALES PARA FORMAR LA ESTRUCTURA DEL TABLADO, PARA SU RAPIDO MONTAJE A PLENA SEGURIDAD.</b>							
En parte delantera y posterior del escotillón	8	7,15			57,20		
„ lados del escotillón	2	2,70			5,40		
		T o t a l -----				62,60	M.
<b>LONA PARA EL TELÓN DEL CIELO</b>							
En el anillo de la Cúpula	1	3,14 X 7,25	2		165,11		
20 % para juntas y costuras					33,02		
		T o t a l -----				198,13	m/2
<b>CUERDAS DE CAÑAMO</b>							
En refuerzo telón cielo en forma radial y dobles	16	15,00			240,00		
„ tirantes de elevación	8	35,00			280,00		
„ refuerzo concentrico	1	41,99			41,99		
		T o t a l -----				561,99	M.
<b>FORRO DE LONA</b>							
En refuerzo telón del "cielo" y franjas para el paso de las cuerdas de sustentación.	1	4,14 X 7,25	2		165,11		
20 % para juntas y costuras					33,02		
		T o t a l -----				198,13	m/2
<b>CUERDA O CALABROTE DE CAÑAMO.</b>							
En subida aparatos (GRANADA, ARACELI y TRINIDAD)	2	40,00			80,00		
		T o t a l -----				80,00	M.

Número de orden	Unidad	DESIGNACION DE UNIDADES DE OBRA	PRECIO (EN LETRAS)	PRECIO (EN GUARISMOS) Pesetas
1.		Viga maestra sustentadora de los voladizos, con rodillos para la colocación y elementos de fijación y desmonte -----	Cuatro mil ochocientas cincuenta pesetas .	4.850 00
2.		Viga maestra secundaria para formar el voladizo y demás elementos de fijación y desmonte -----	mil doscientas cincuenta pesetas.	1.250,00
3.		Soporte para sujetar las vigas del voladizo -----	trecientas cincuenta pesetas	350 00
4.		Vigas sustentación plataformas	cuatrocientas diez pesetas	410 00
5.	m/2.	Tablero de madera de pino rojo de cinco centímetros de espesor, desmontable -----	ciento cuarenta pesetas.	140 00
6.		Soporte y polea para colocarla en los ventanales del tambor, para facilitar la subida del "Cielo"	trecientas cincuenta y cinco pesetas.	355 00
7.		Soporte para formar el Cabrostante -----	mil pesetas	1.000 00
8.		Metro lineal de barandilla de protección, desmontable -----	ciento ochenta pesetas.	180 00



Designación de la obra

546

C A D A F A L

Barandilla "Cadafal" formada con balaustres salomonicos solera, pasamanos y soportes de candelabros, todo de madera de pino de superior calidad -----

Pintura de la barandilla y del tableraje lateral del "Cadafal"

Pintura de la barandilla y del tableraje lateral del "Cadafal" interiormente -----

Pintura del tablero de sustentación del "Cadafal" interiormente -----

A N D A D O R

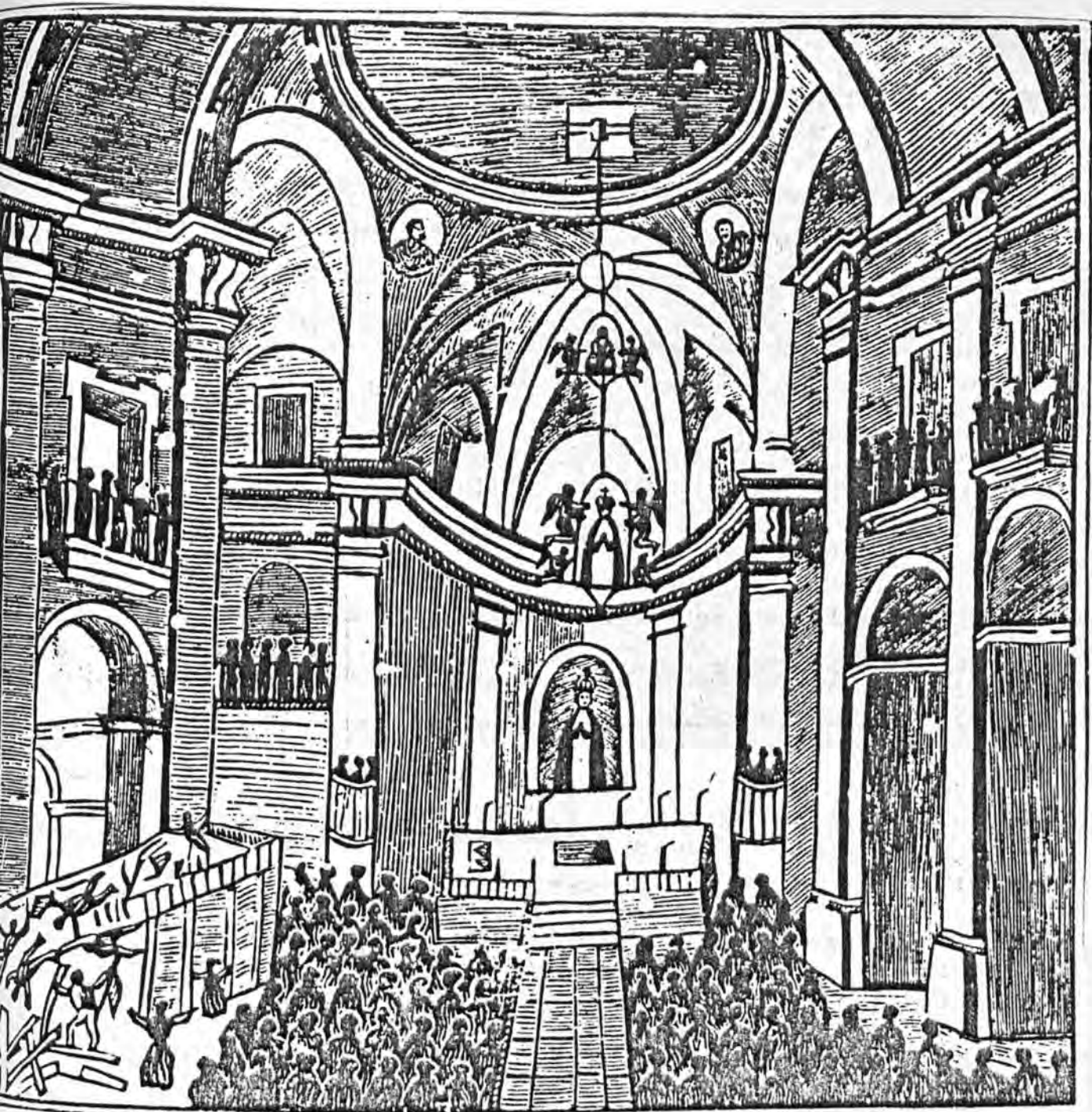
Terminación del andador, mano de obra y materiales -----

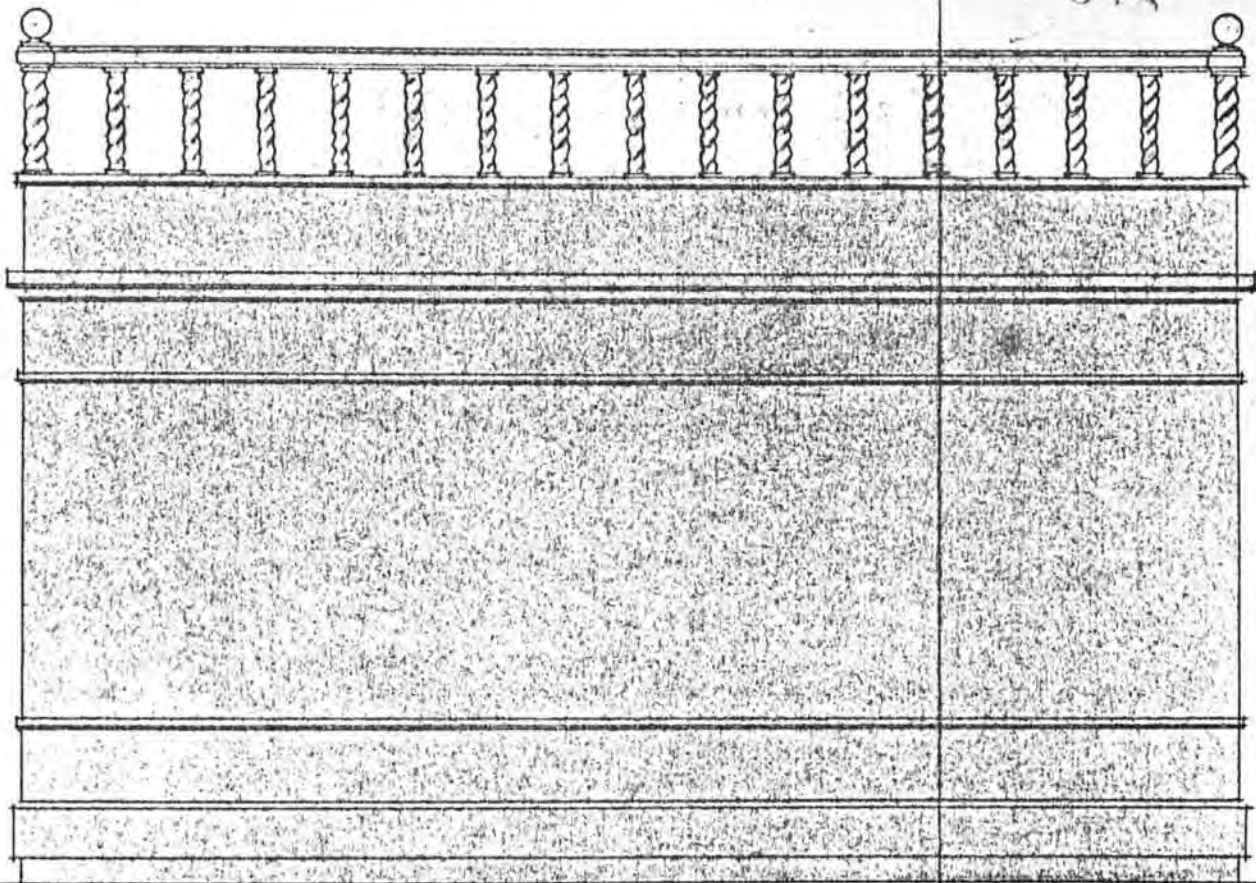
Pintura de la barandilla y tableros laterales que cubren el andador -----

Cielo ( Techo decorado para cerrar el anillo de la Cupula )

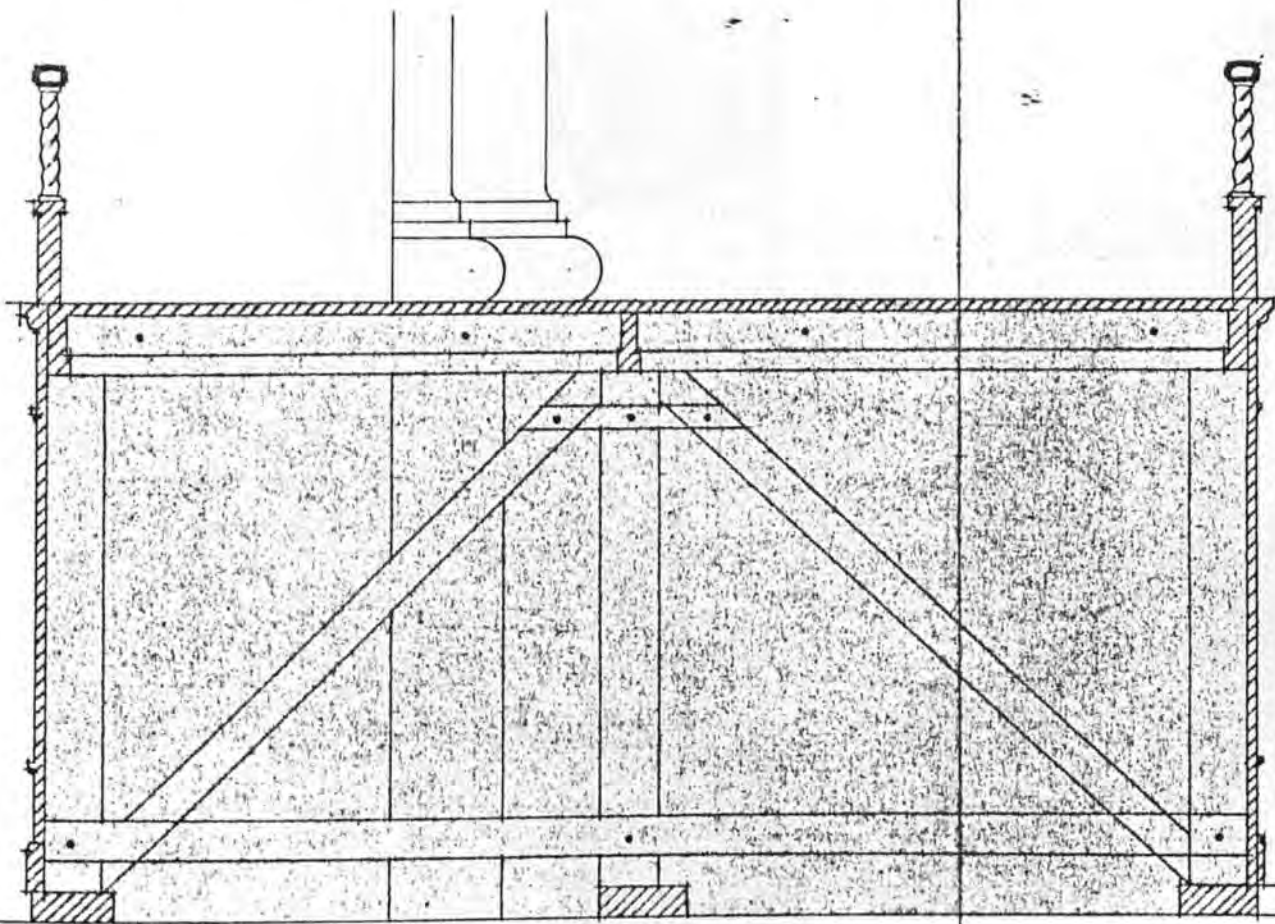
Pintura de preparación del gran lienzo -----

Pintura al óleo, según boceto aprobado, con escenas y motivos alusivos a la "Festa" -----



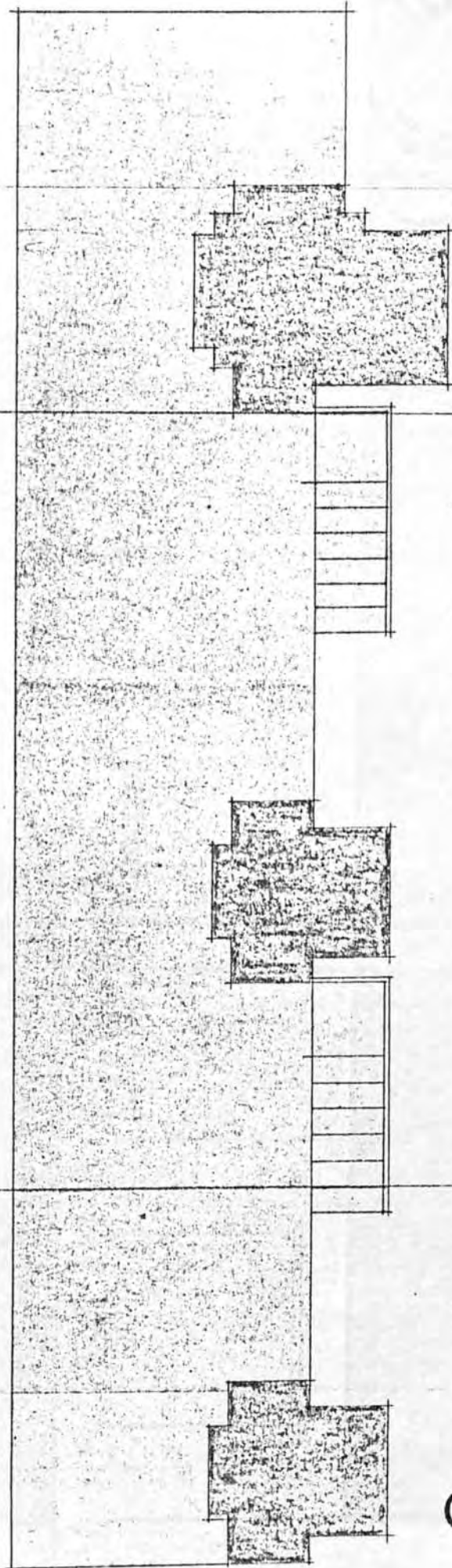


Alzado lateral



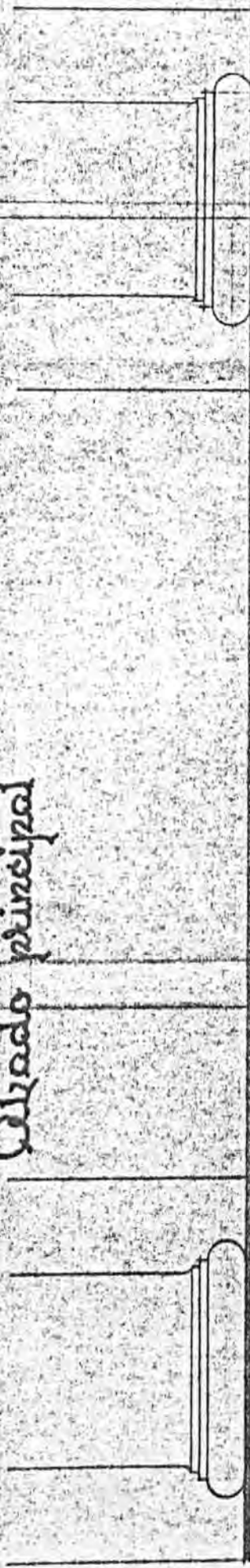
Sección transversal

E. 150

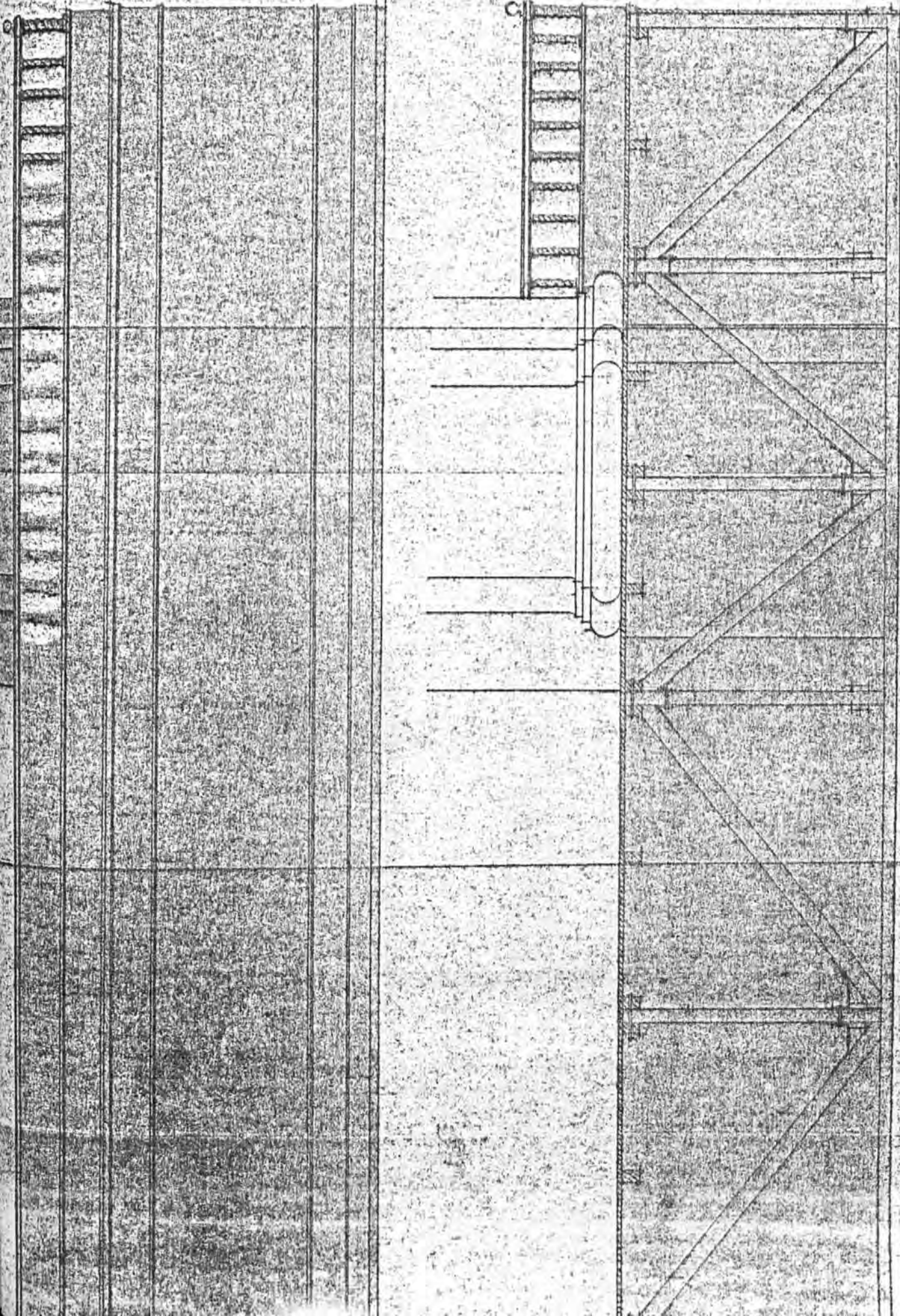


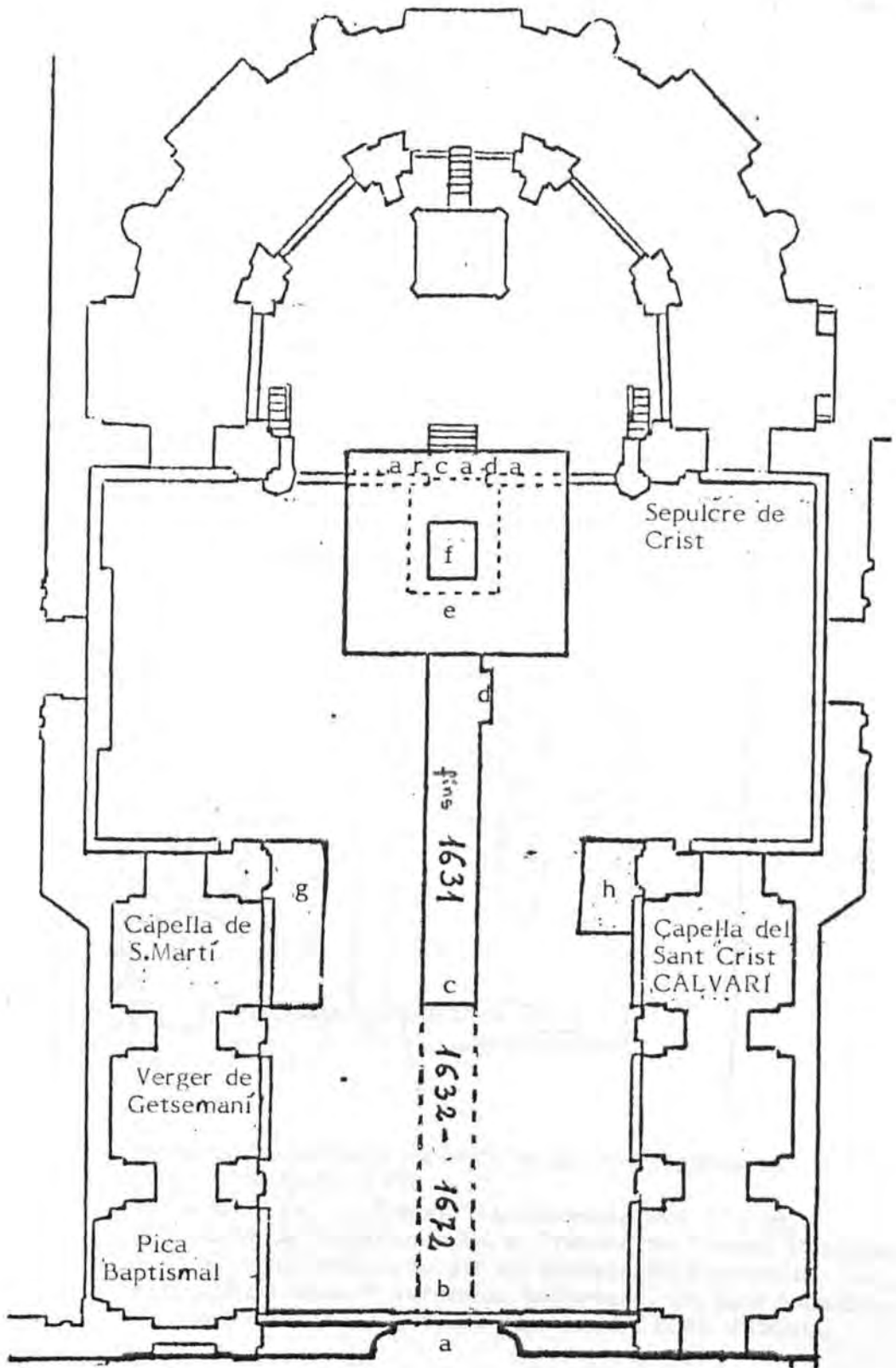
Planta

Alzado principal



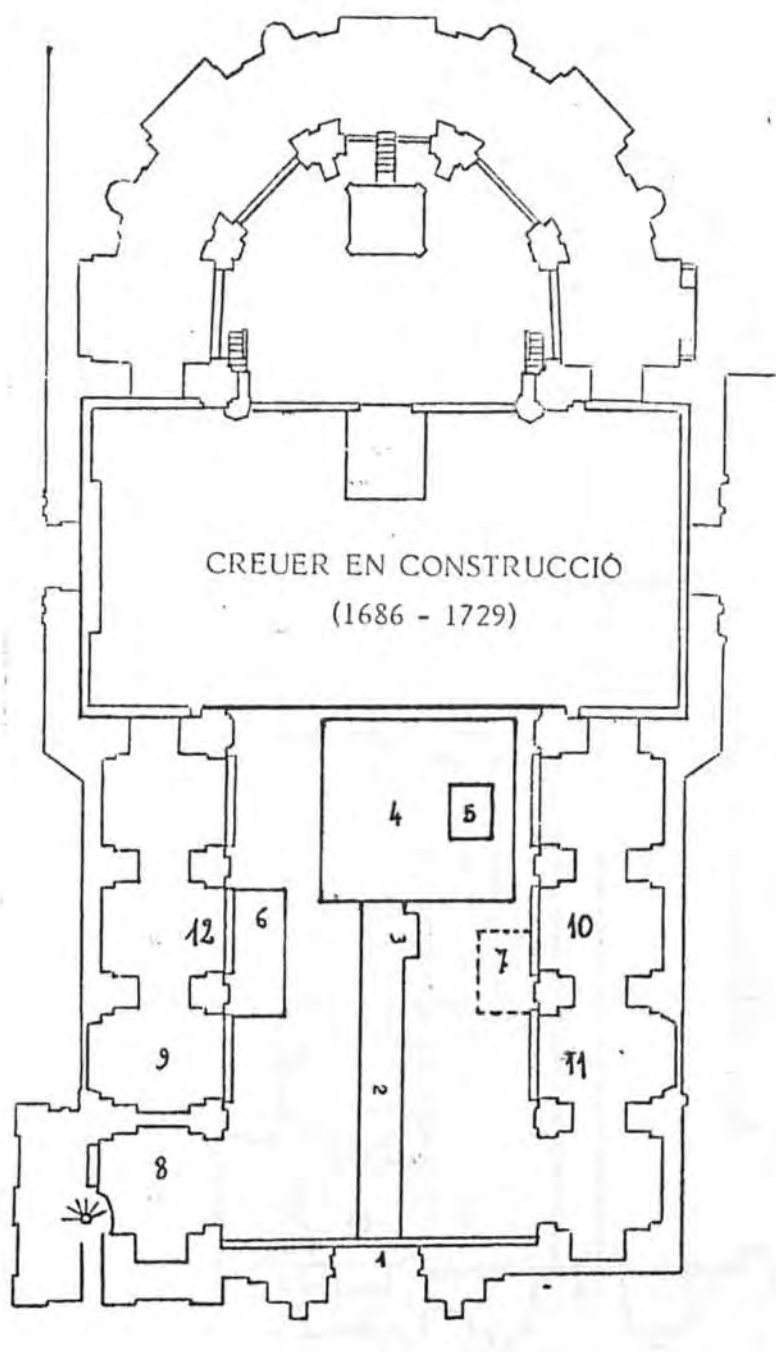
Sección longitudinal





Hipòtesi de la planta del segon temple il·licità (1492/1566-1672)  
i de l'articulació escènica del seu espai.

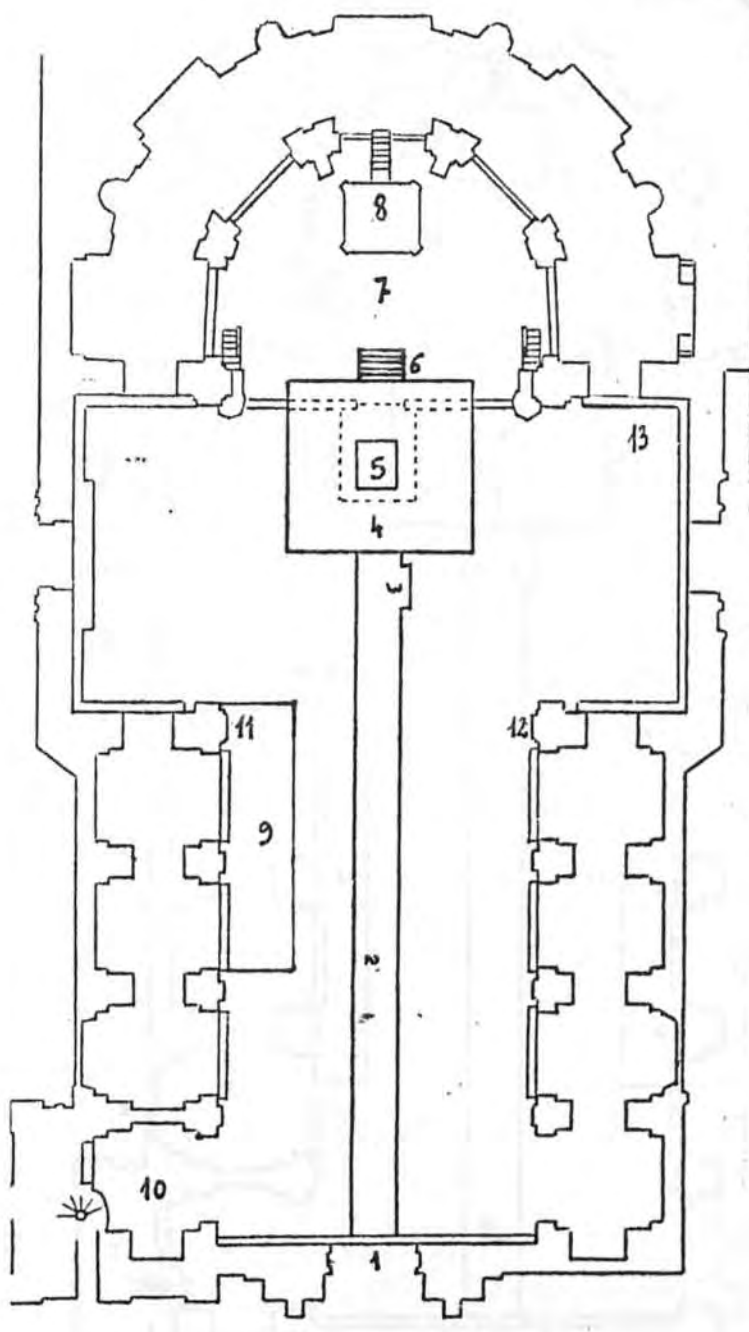
a : Porta Major. b : Allargament de l'andador amb valles o palencs.  
c : L'Andador o rampa de fusta. d) Eixamplament del Electes.  
e : Cadafal. f : Sepulcre de Maria (Trapa). g : Cadafal o tribuna del Consell municipal. h : Tribuna dosserada del Bisbe.



Hipòtesi d'articulació escènica en la nova església en construcció (1687-1759).

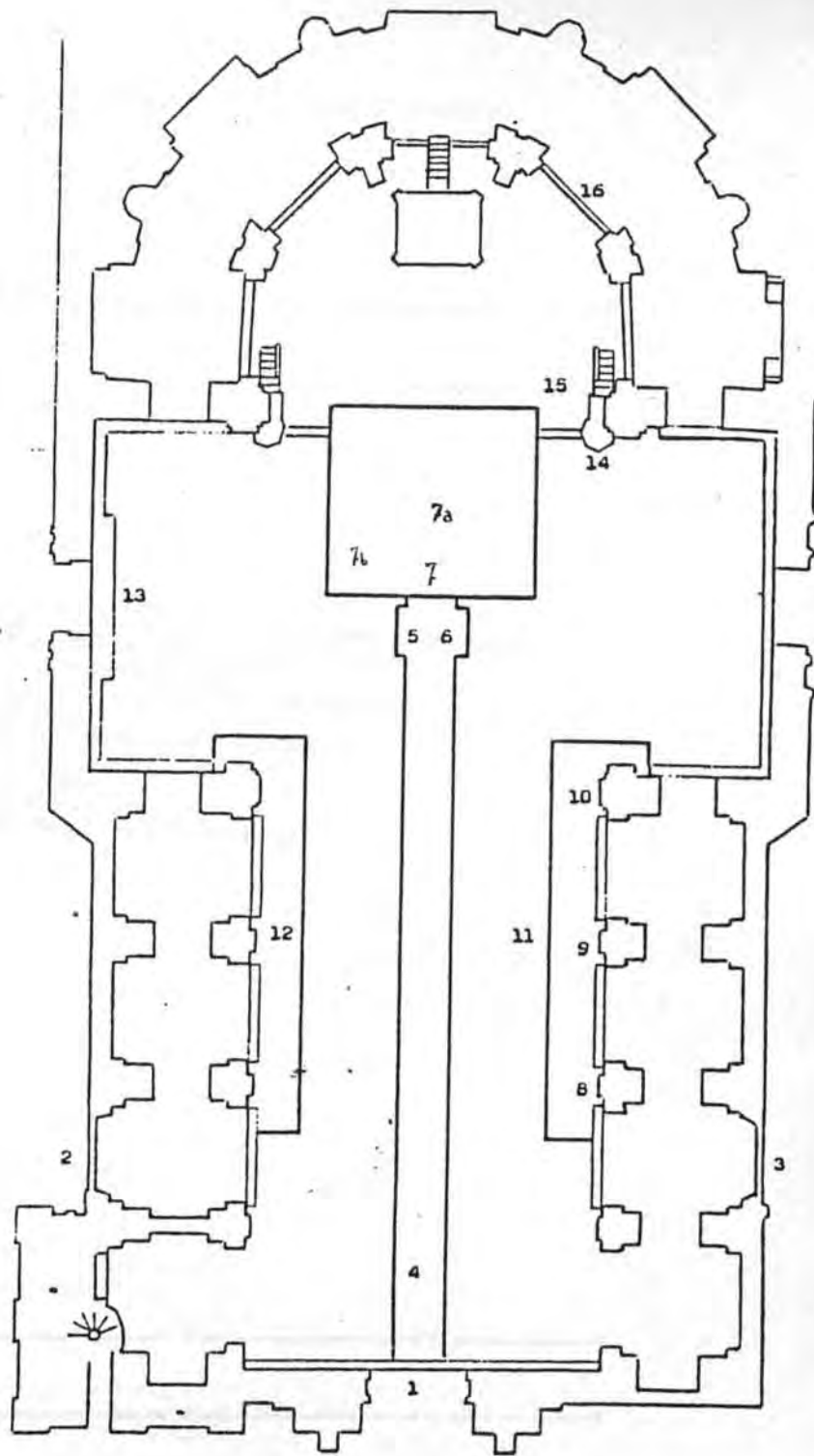
- 1. Porta Major. 2. Andador. 3. Eixamplament Electes.
- 4. Cadafal. 5. Trapa-Sepulcre. 6. Tribuna del Consell Municipal.
- 7. Tribuna circumstantial per als oficials del Regiment.
- 8. Pica Baptismal. 9. Verger de Getsemaní. 10. Sant Sepulcre.
- 11. Mont Calvari. 12. Tribuna superior del Bisbe d'Oriola.





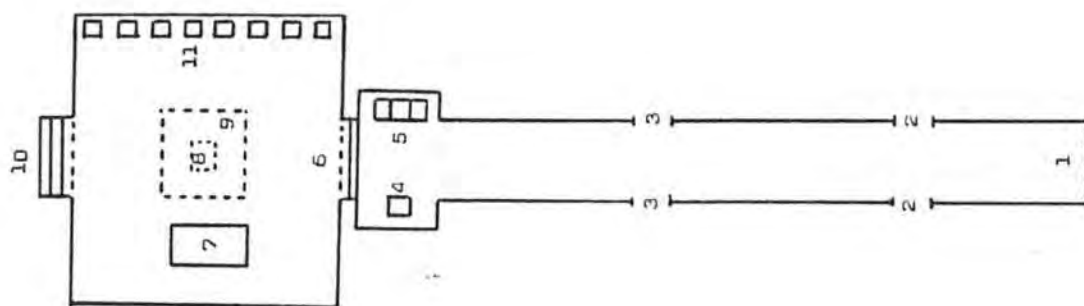
L'escena de la Festa des de 1760 fins el 1924.

- 1 : Porta Major. 2 : Andador. 3 : Eixa nplament Electes.
- 4 : Cadafal. 5 : Trapa-sepulcre. 6 : Escales posteriors.
- 7 : Presbiteri. 8 : Altar Major. 9 : Tribuna del Consell Municipal.
- 10 : Pica Baptisnal. 11 : Hort de Getse nani. 12 : Calvari. 13 : Sant Sepulcre.



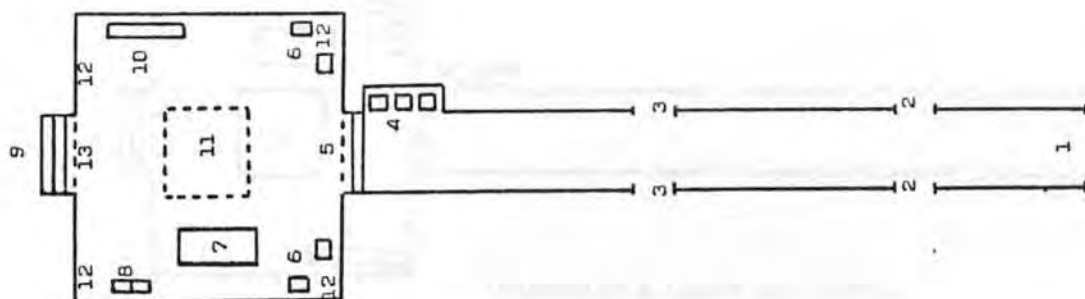
L'escena horitzontal de la Festa d'Elx actualment.

1 : Porta Major. 2 : Porta de S. Agatàngel. 3 : Porta de S. Joan Baptista o del Ressuscitat. 4 : Andador. 5 : Seient de l'Arxiprest de Santa Maria i, ocasionalment, del Bisbe. 6 : Seients dels Cavallers Electes i Porta-Estandard. 7 : Cadafal. 7a : Trapa-Sepulcre. 7b : Trapa-Llit. 8 : Alegoria de l'Hort de Getsemaní. 9 : Alegoria del Calvari. 10 : Alegoria del Sant Sepulcre. 11: Tribuna del Patronat Nacional del Misteri d'Elx. 12 : Tribuna de l'Ajuntament d'Elx. 13 : Balcó de l'Orgue. 14 : Púlpit utilitzat pel mestre de cerimònies. 15 : Lloc on se situa el Sagristà de l'església. 16 : Balcó utilitzat per al control elèctric de les representacions.



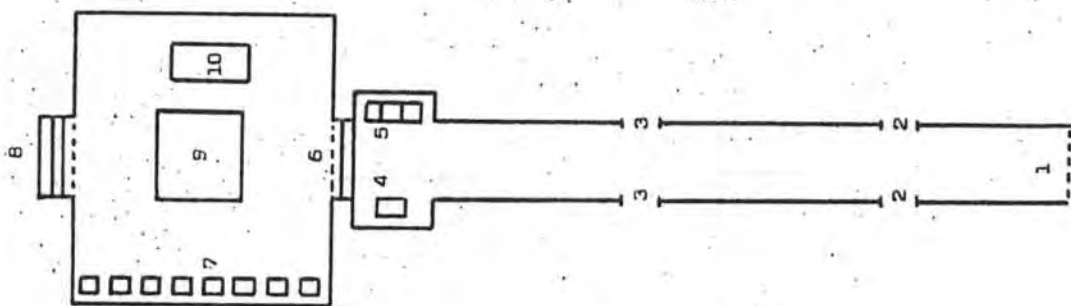
Disposició actual

- 1.- Entrada al Andador por la Puerta Mayor.
- 2.- Entradas laterales al Andador. Usadas por los Apóstoles del Ternario.
- 3.- Entradas laterales al Andador. Solo usadas por el público.
- 4.- Asiento del Sr. Arcipreste de Santa María.
- 5.- Asientos de los Caballeros Electos y Porta-Estandarte.
- 6.- Entrada al Cadafal.
- 7.- Lecho de la Virgen instalado sobre un escotillón.
- 8.- Orificio central para la «cola» de la Mangrana.
- 9.- Escotillón para el Araceli.
- 10.- Entrada al Cadafal por el Coro.
- 11.-Asientos para las Marías y Angeles del cortejo.



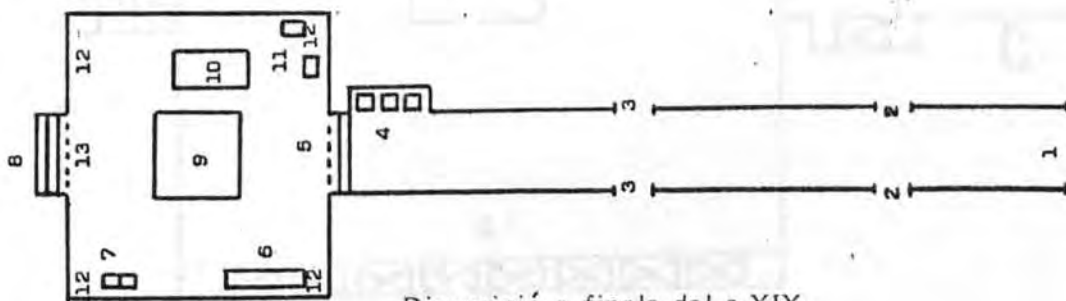
Disposició a finals del s.XIX

- 1.- Entrada al Andador por la Puerta Mayor.
- 2.- Entradas laterales del Andador. Solo usadas por el público.
- 3.- Entradas laterales del Andador. Solo usadas por el público.
- 4.- Asientos de los Caballeros Electos y Porta-Estandarte.
- 5.- Entrada al Cadafal.
- 6.- Asientos del Sr. Arcipreste y Clero de Santa María.
- 7.- Lecho de la Virgen.
- 8.- Asiento de los Sacristanes.
- 9.- Entrada al Cadafal por el Coro.
- 10.- Asiento de las Marías y Angeles de cortejo.
- 11.- Escotillón central.
- 12.- Lugar ocupado por los Agentes del Orden.
- 13.- Lugar ocupado por los Acólitos (sentados en el suelo).



Disposició actual.

- 1.- Entrada al Andador por la Puerta Mayor.
- 2.- Entradas laterales del Andador. Solo usadas en el primer acto o «Vespra».
- 3.- Entradas laterales del Andador. Solo usadas por el público.
- 4.- Asiento del Sr. Arcipreste de Santa María.
- 5.- Asientos de los Caballeros Electos y Porta-Estandarte.
- 6.- Entrada al Cadafal.
- 7.- Asientos de las Marías y Angeles del Cortejo.
- 8.- Entrada al Cadafal por el Coro.
- 9.- Sepultura de la Virgen.
- 10.- Lecho de la Virgen.



Disposició a finals del s.XIX.

- 1.- Entrada al Andador por la Puerta Mayor.
- 2.- Entradas laterales del Andador. Solo usadas por el público.
- 3.- Entradas laterales del Andador. Solo usadas por el público.
- 4.- Asiento de los Caballeros Electos y Porta-Estandarte.
- 5.- Entrada al Cadafal.
- 6.- Asiento de las Marías y Angeles de Cortejo.
- 7.- Asiento de los Sacristanes.
- 8.- Entrada al Cadafal por el Coro.
- 9.- Sepultura de la Virgen.
- 10.- Lecho de la Virgen.
- 11.- Asientos del Sr. Arcipreste y Clero de Santa María.
- 12.- Lugar ocupado por los Agentes del Orden.
- 13.- Lugar ocupado por los Acolitos (sentados en el suelo).

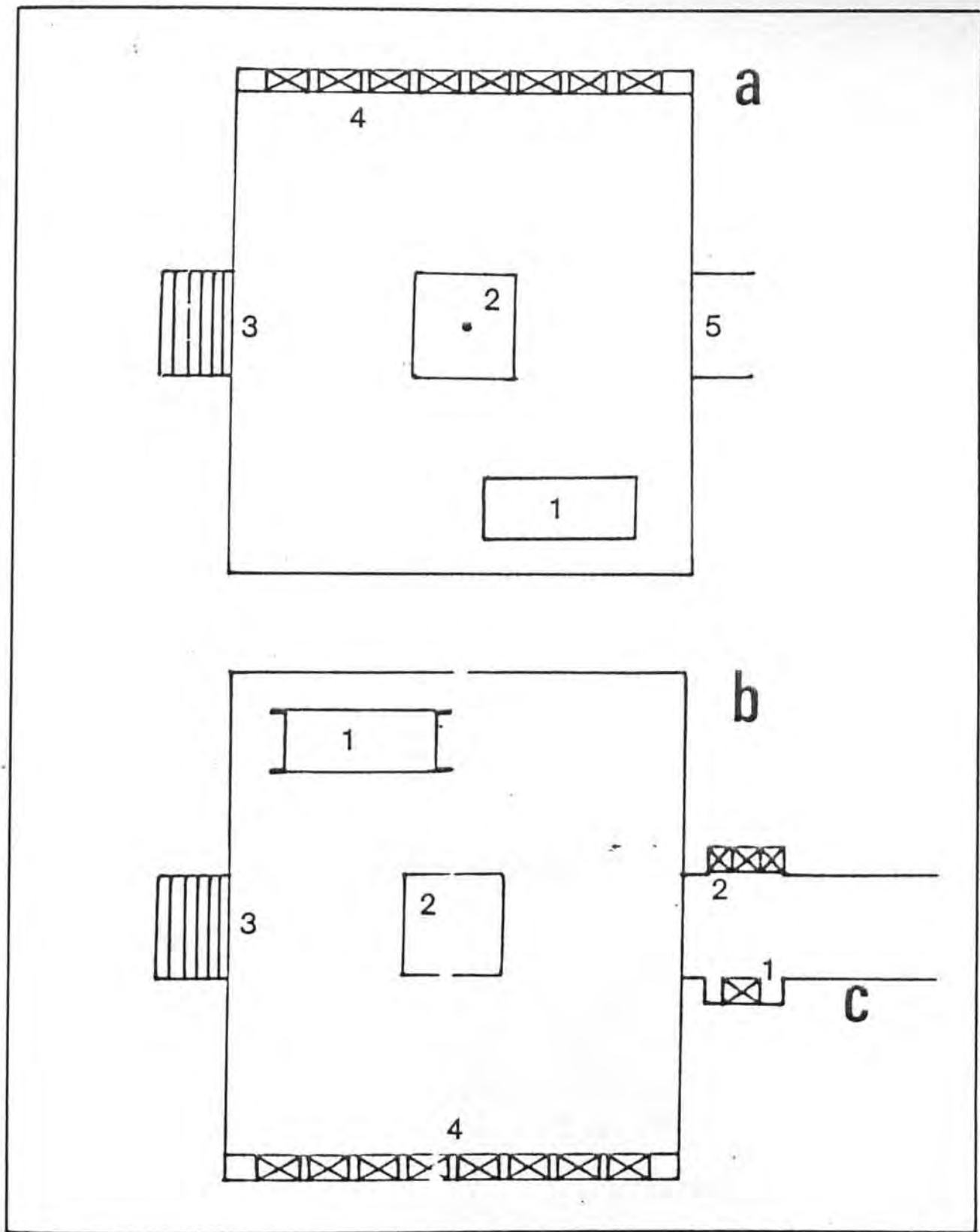
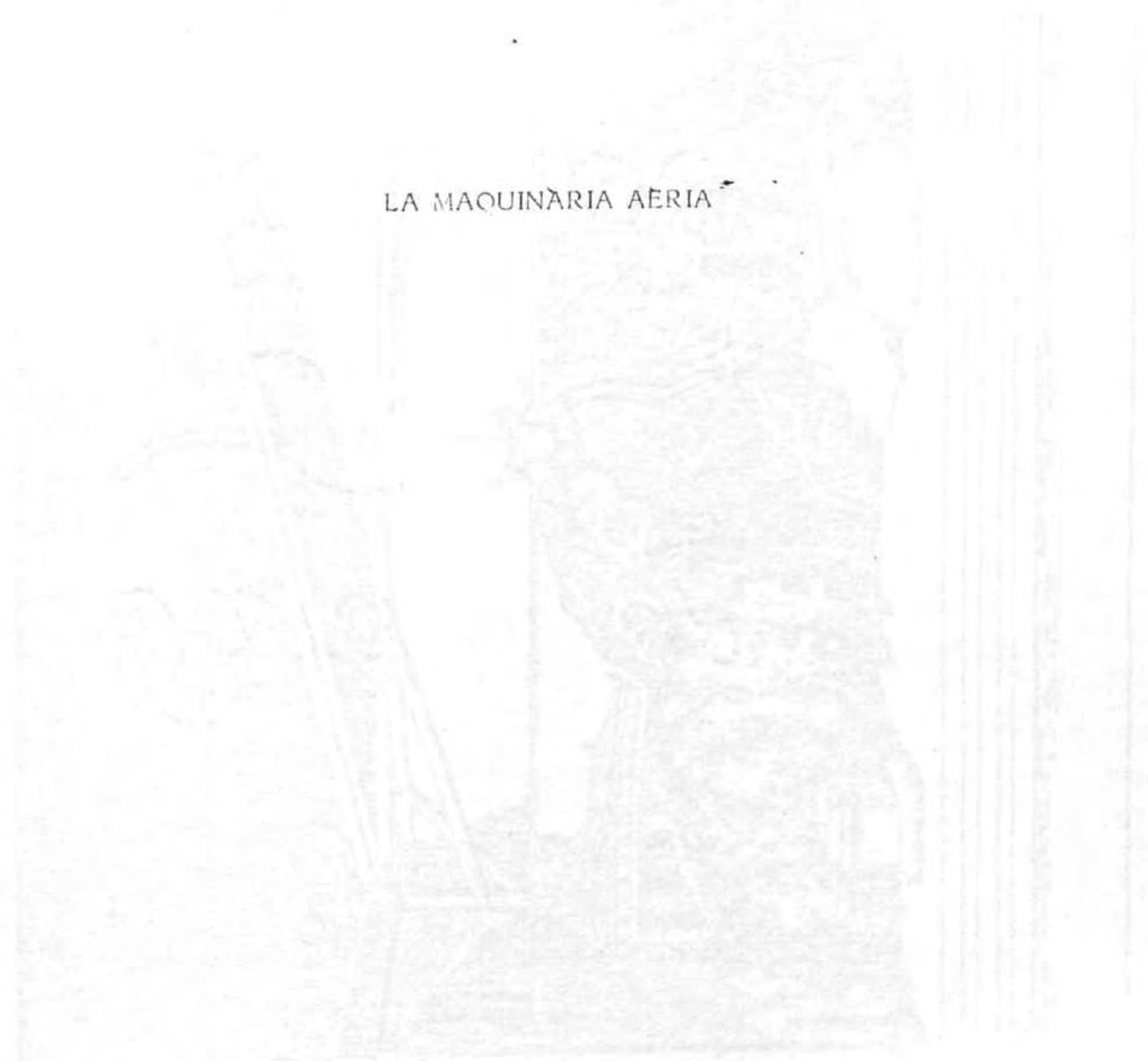
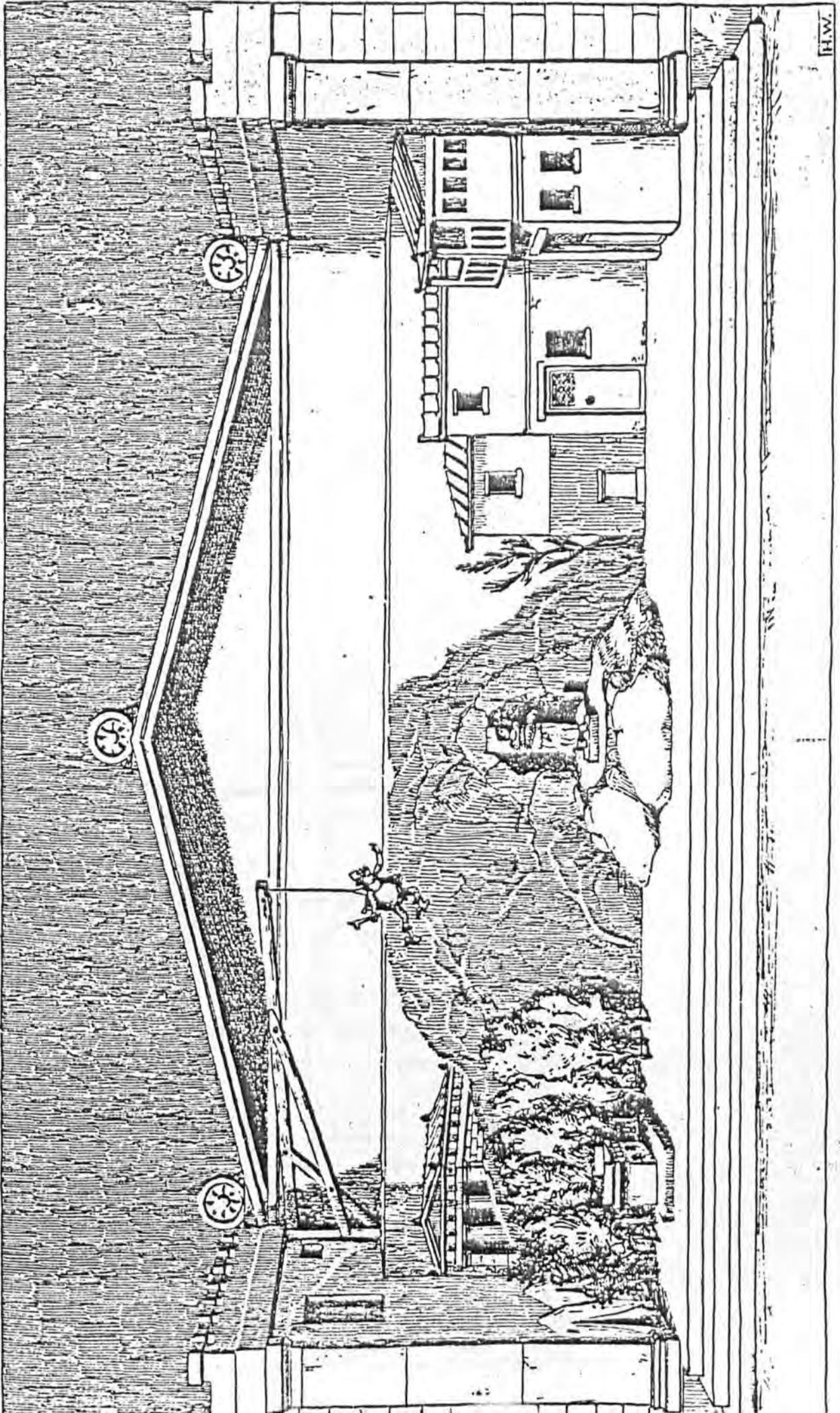


Fig. 8. Planta del Cadafal del «Misteri» d'Elx. a. 1.º Jornada. 1: Llit de Maria. — 2: Tra-  
 pa. — 3: Escales del Presbiteri. — 4: Seients d'àngels i Maries. — 5: «Andador». b. 2.º Jor-  
 nada. 1: Féretre de Maria. — 2: Fossa Sepulcral. — 3: Escales del Presbiteri. — 4: Seients  
 àngels i Maries. c. Andador. 1: Seient de l'Arxiprest de Santa Maria. — 2: Seients dels  
 Cavallers Electes i Portaestendard.

LA MAQUINÀRIA AÈRIA



Die Thermophorierung des Arals

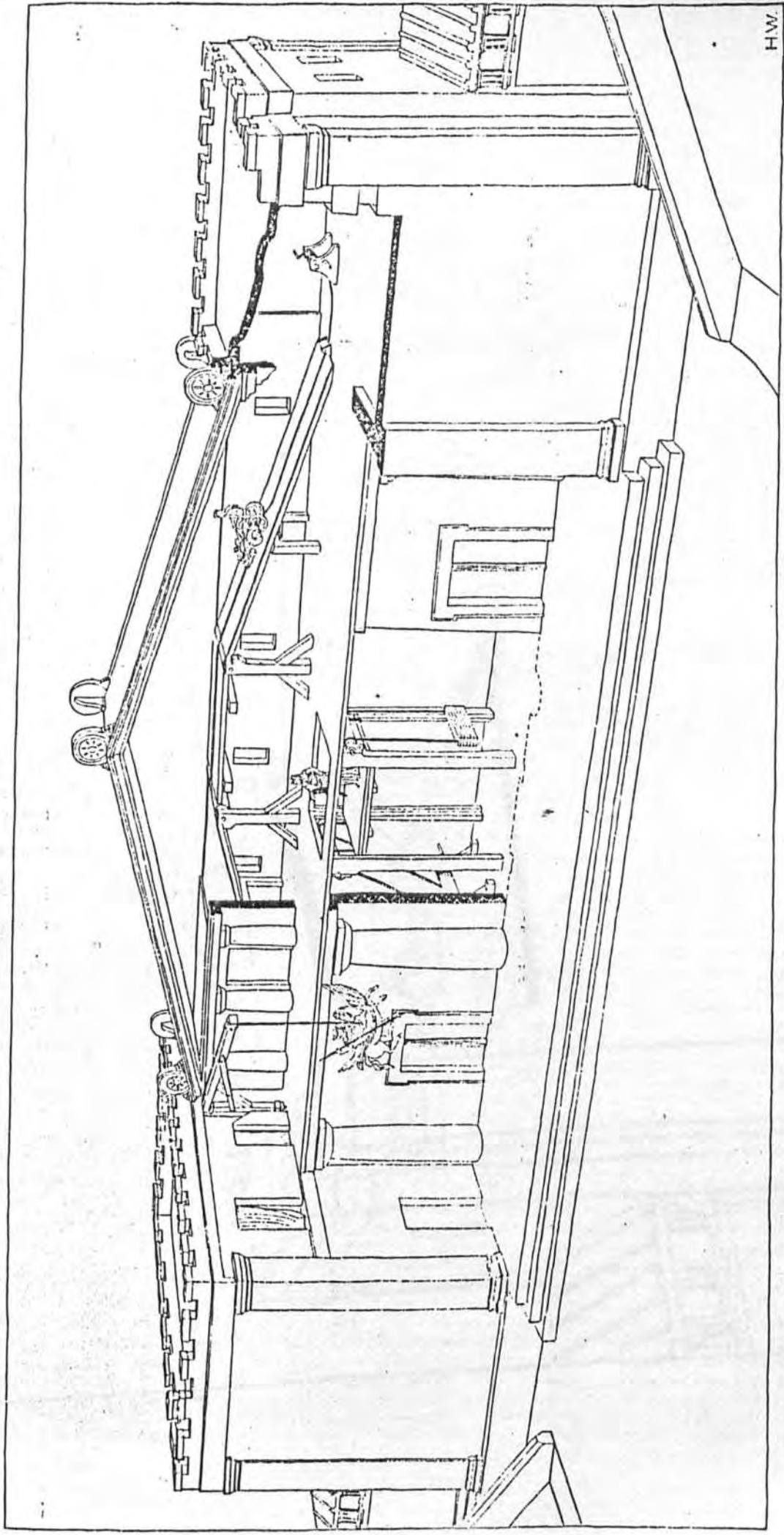


H.W.

Die Thesmophoriazusen des Aristophanes

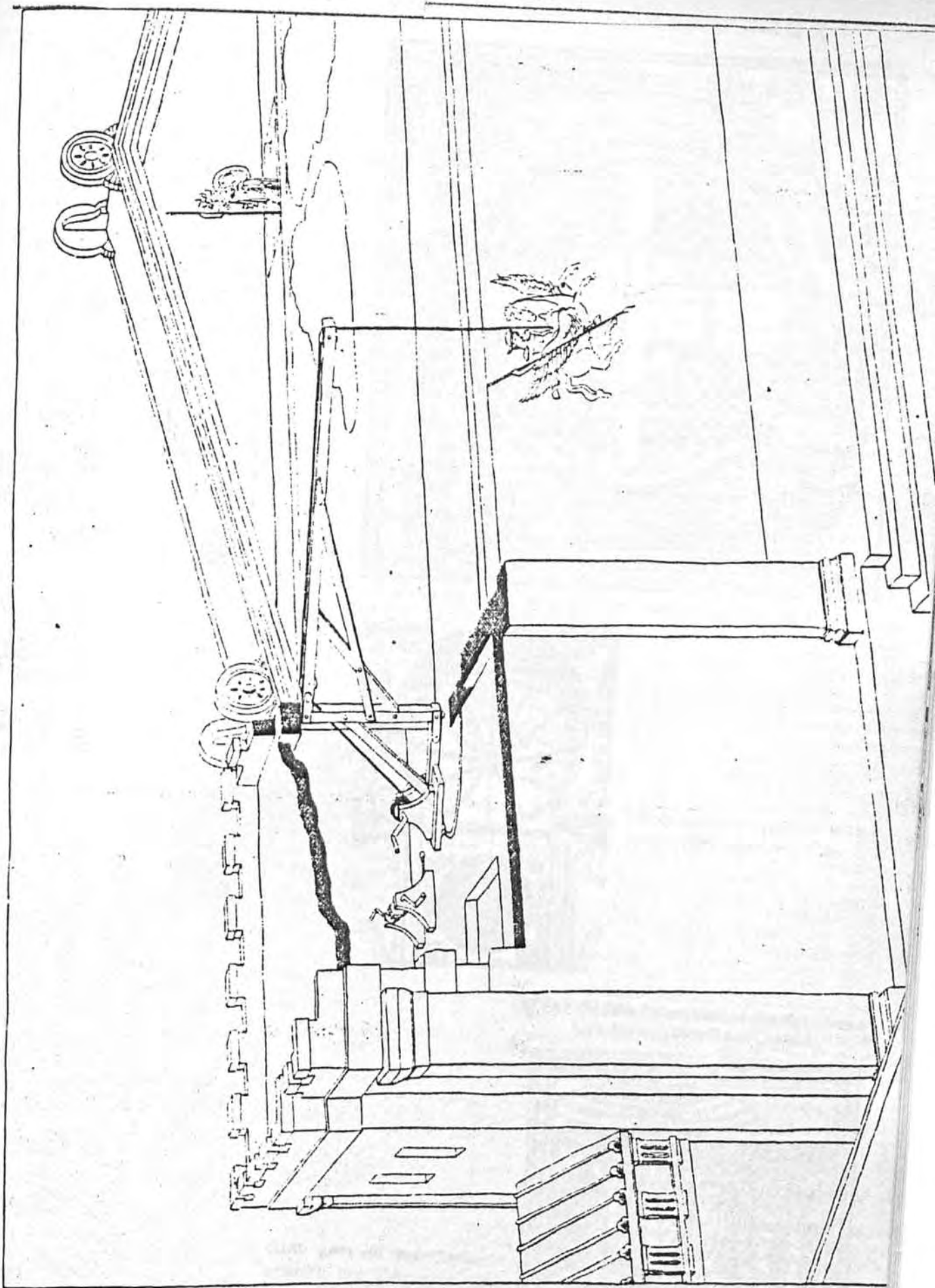
591

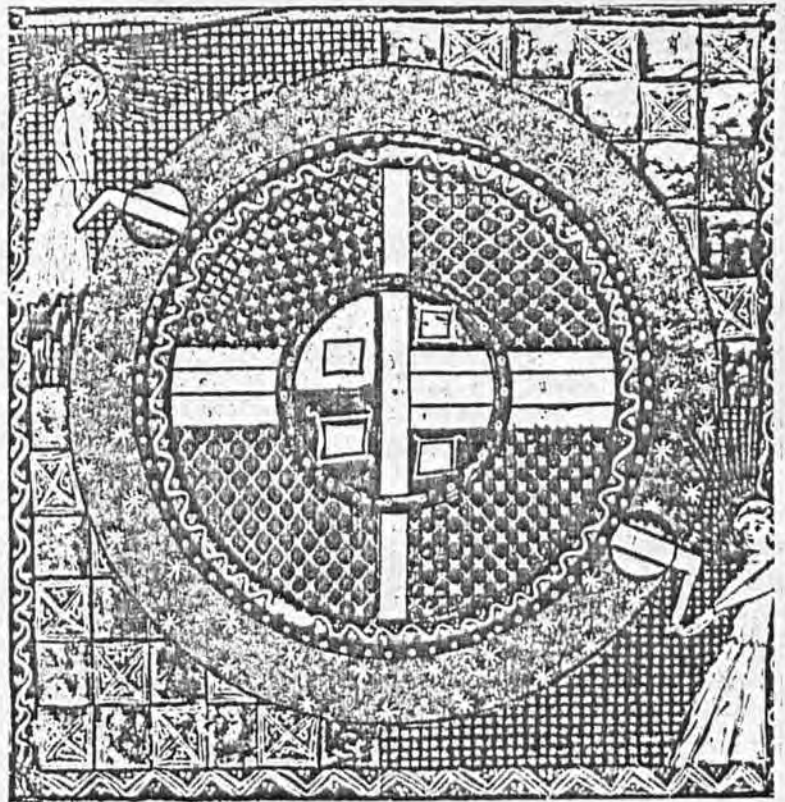
H.W.



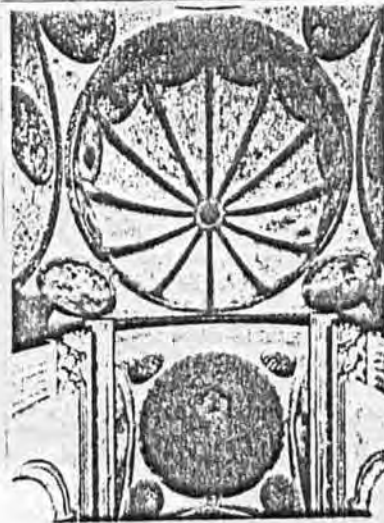
Dionysostheater Athen, Maschinenanlagen







El Paradís escènic girat per àngels amb manetes.

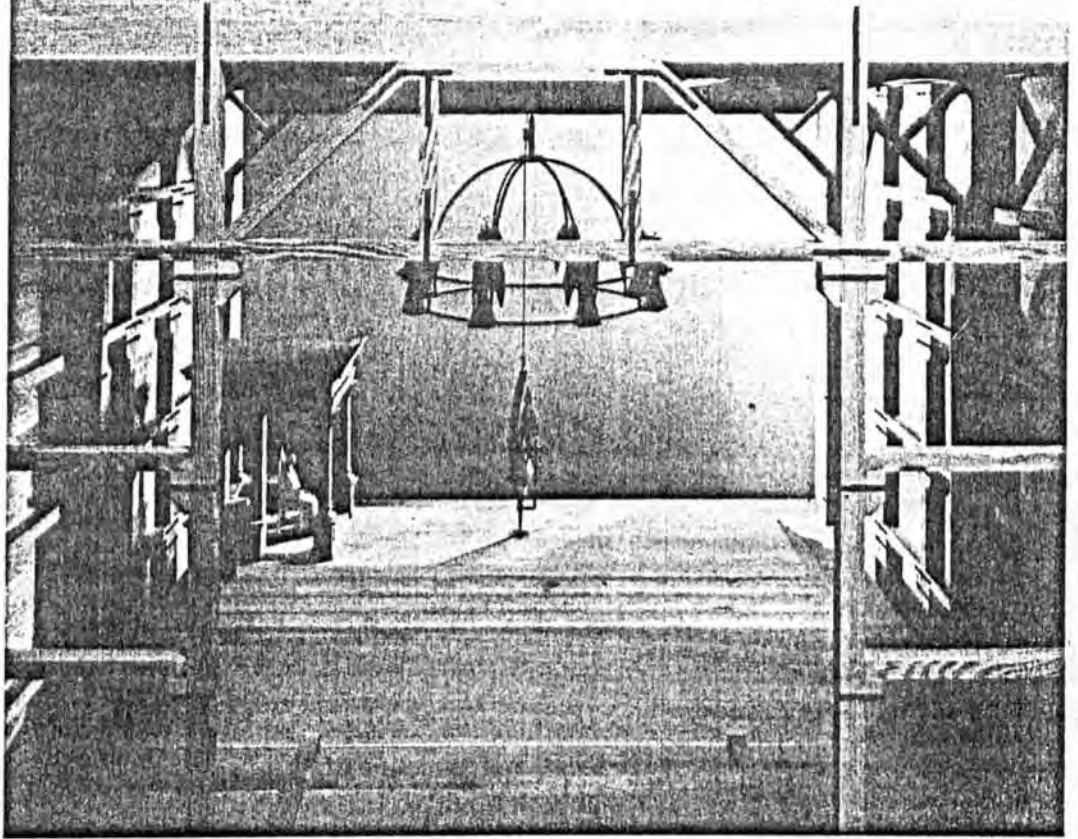
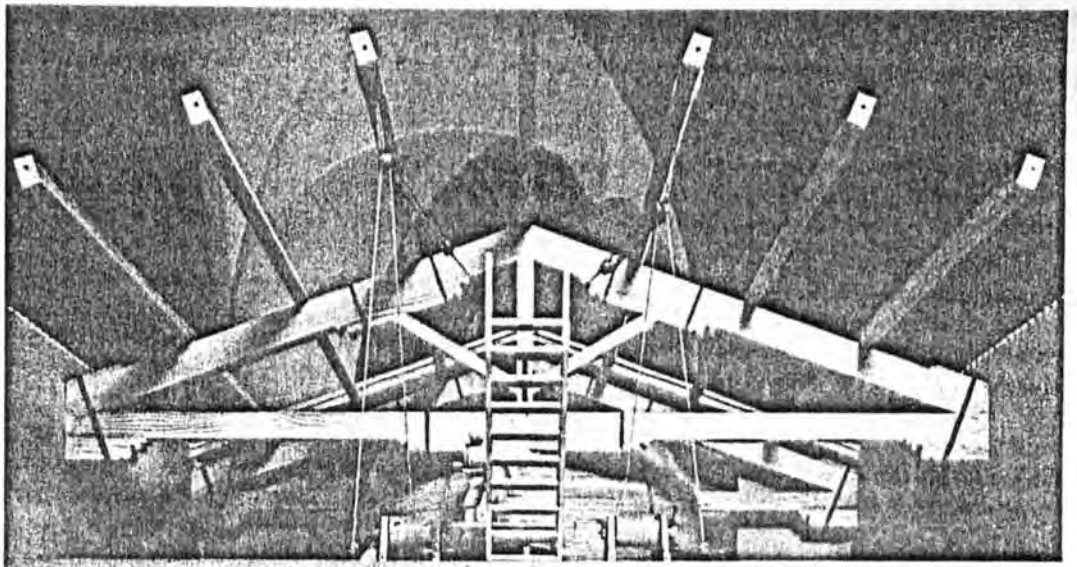


La cúpula, emplaçament òptim del lloc del Cel.

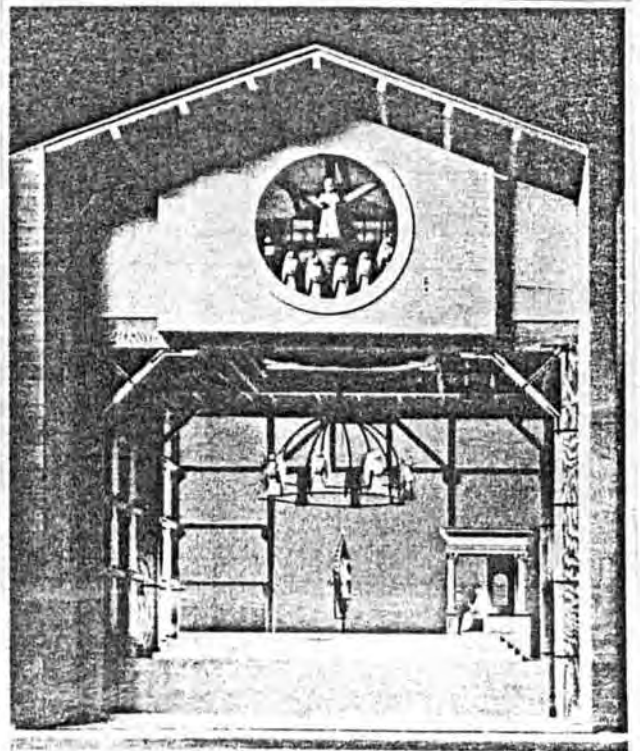
**La Festa della Annuntiatione di nostra Donna  
Con una aggiunta di due Capitoli.**

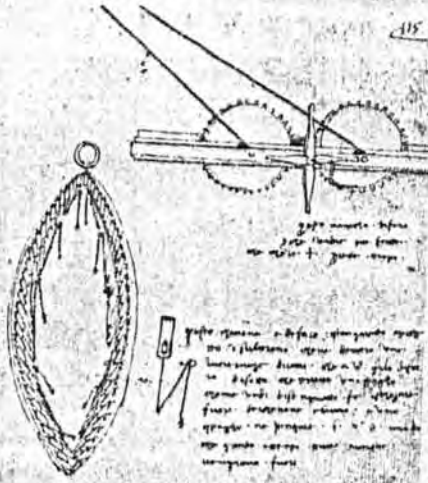


Giny aeri de mandorla-araceli per l'Anunciació

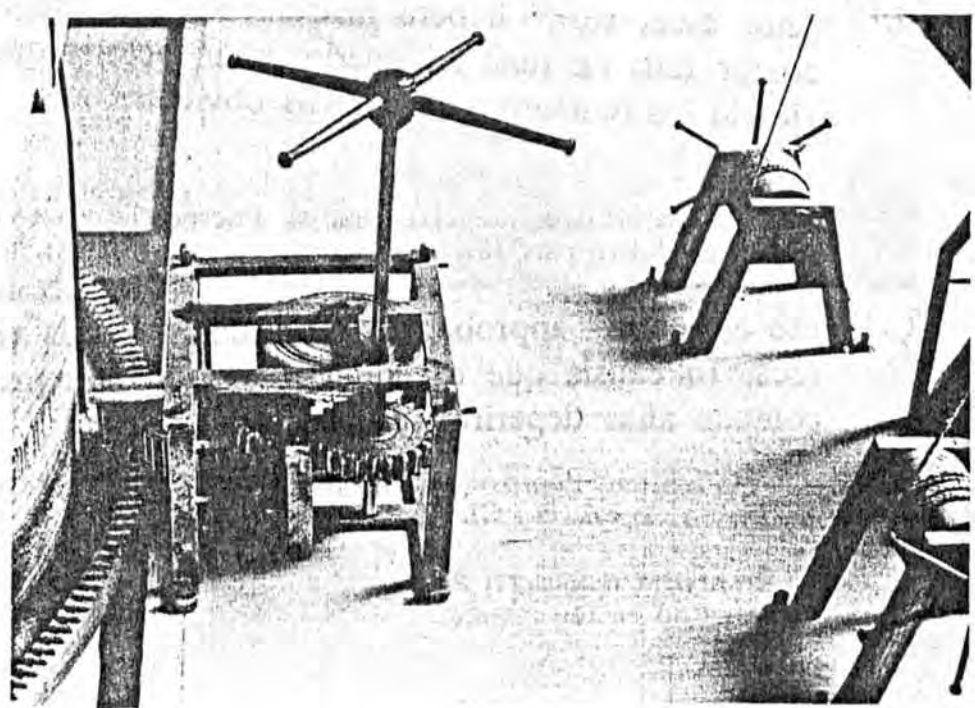
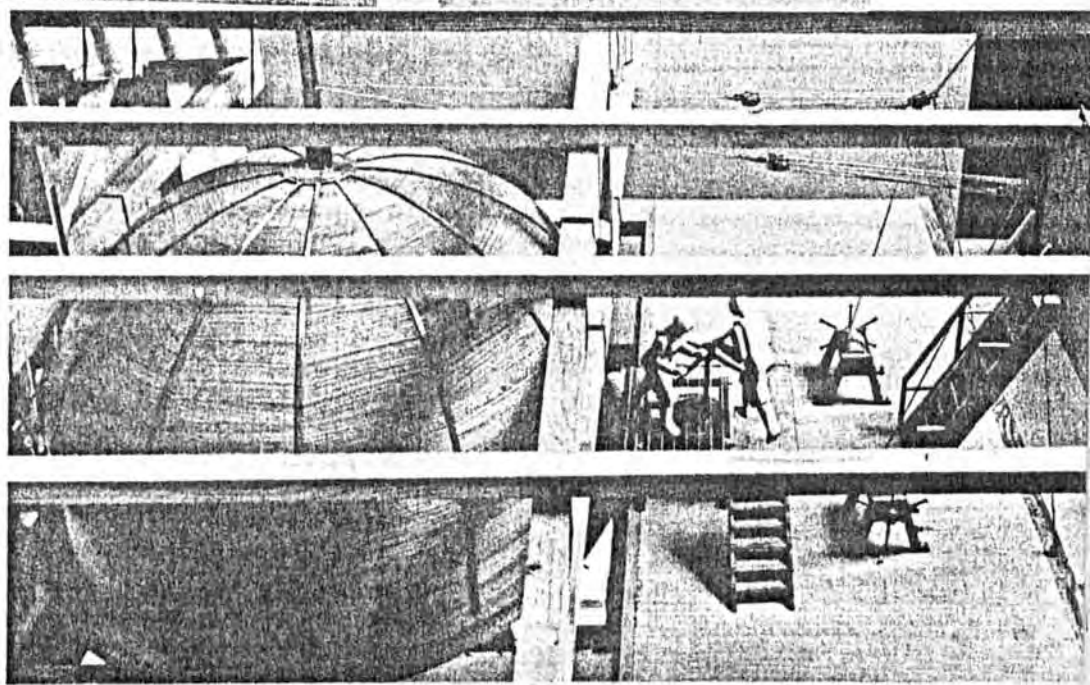


564

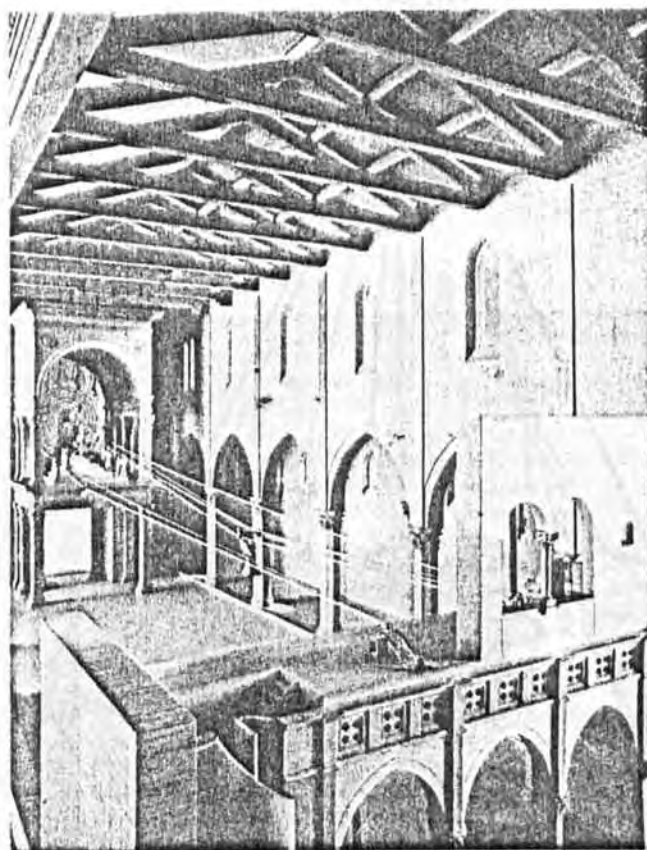
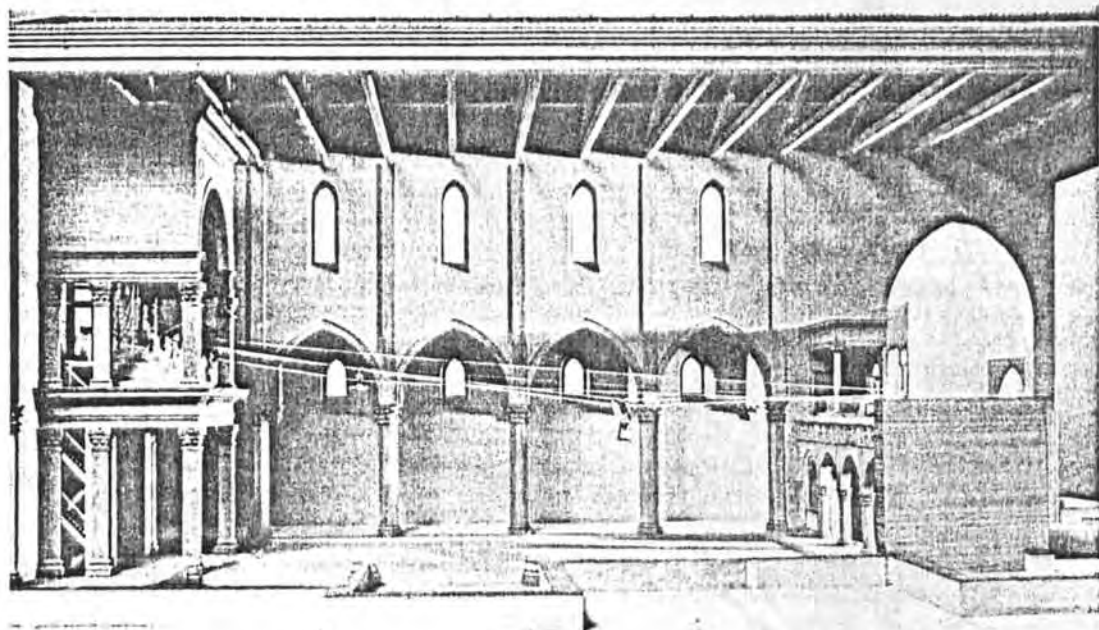




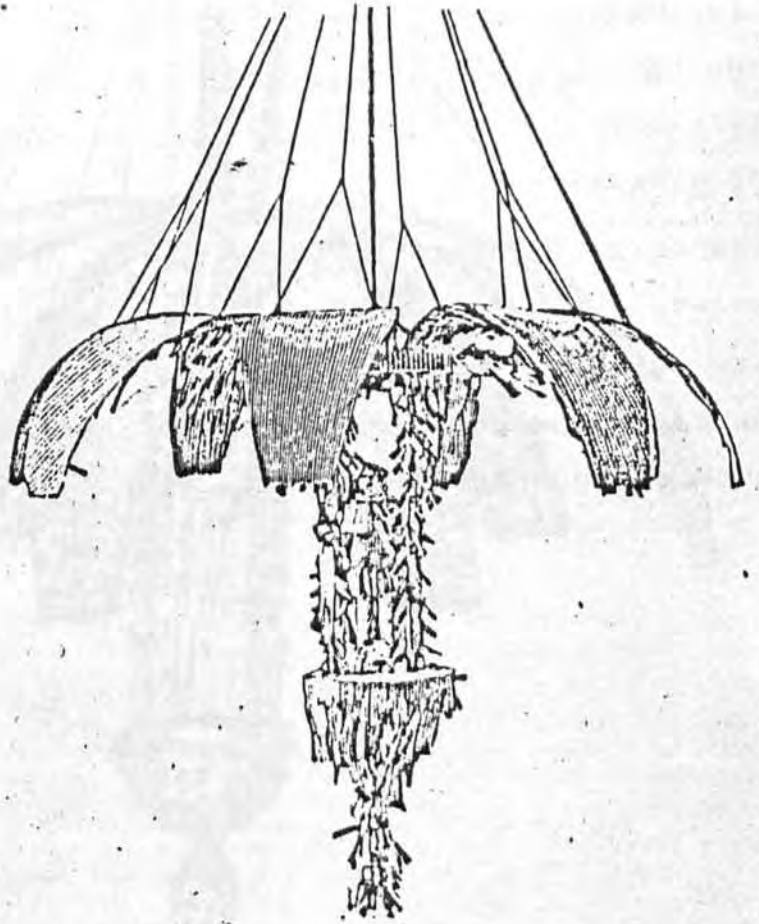
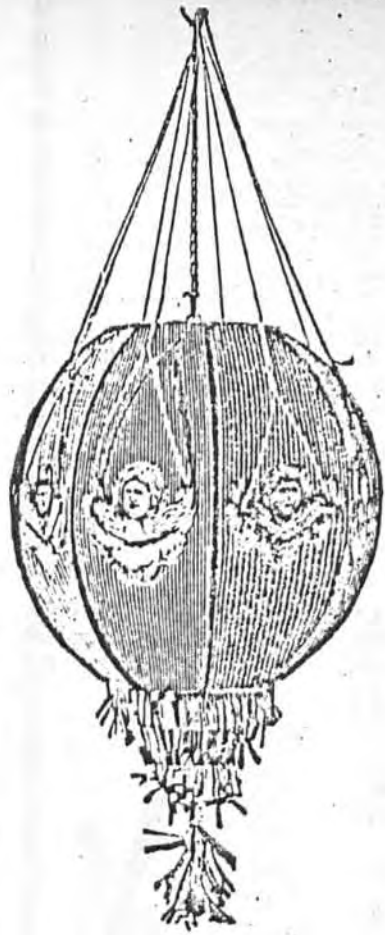
565

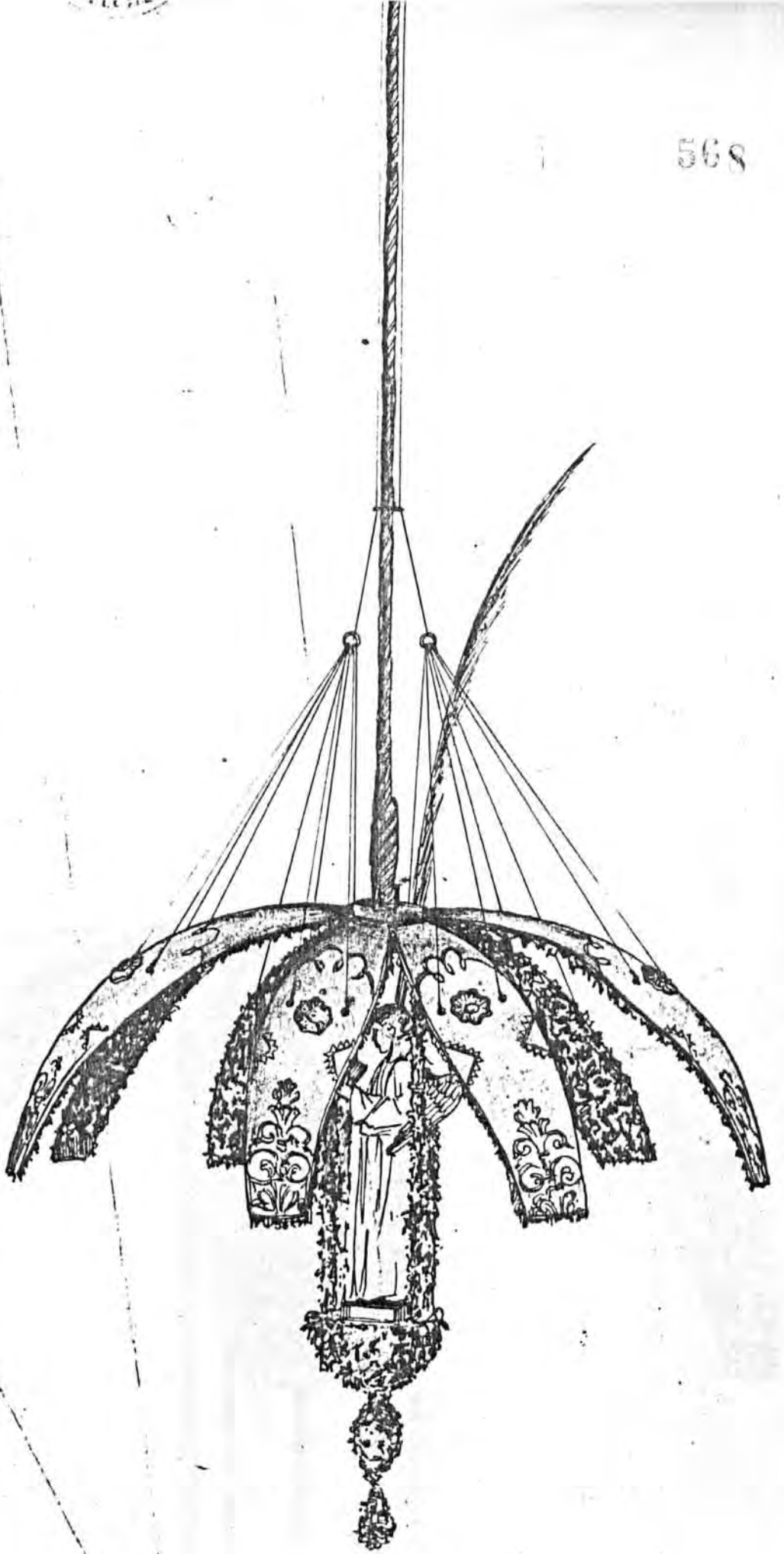


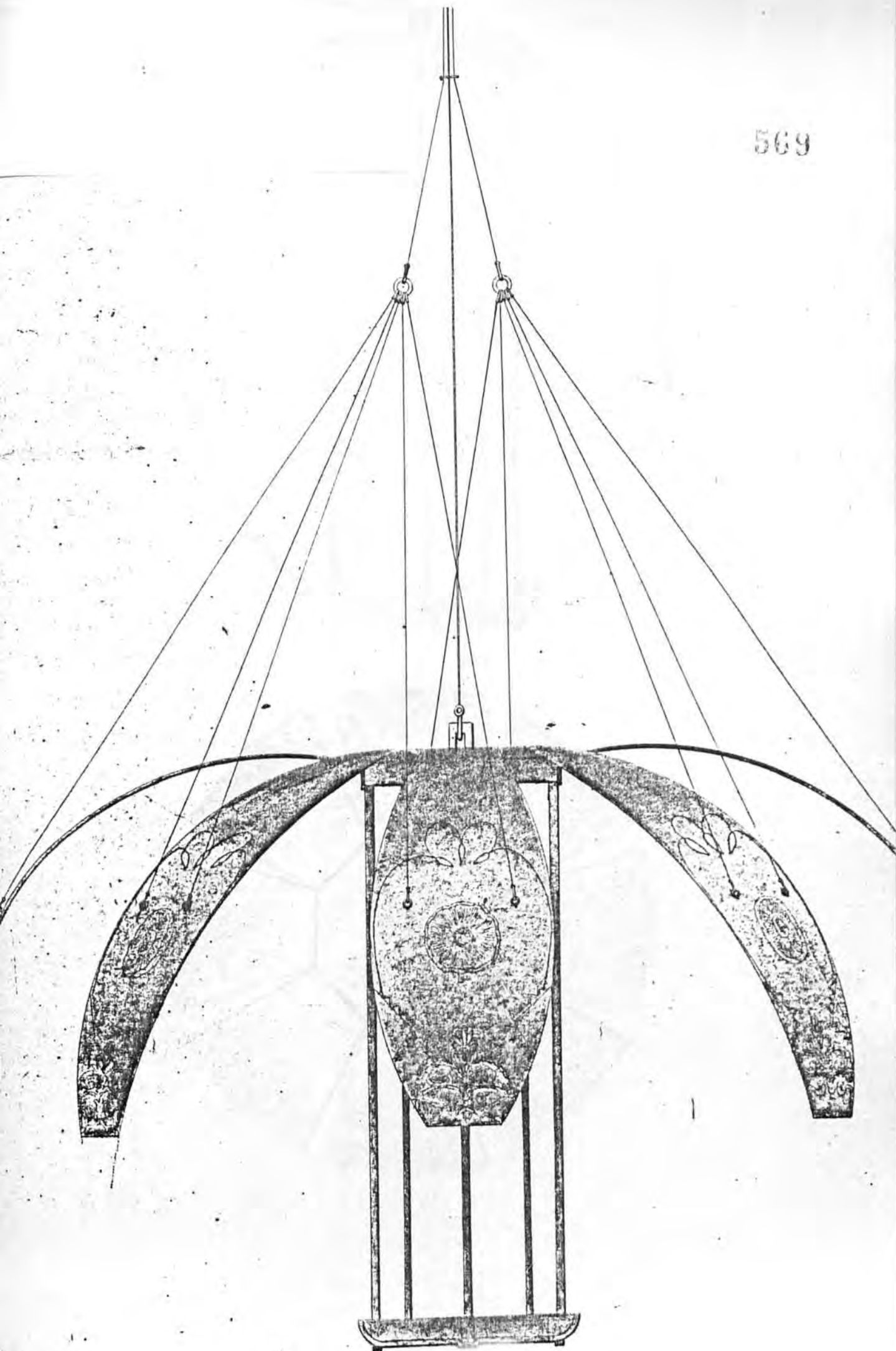
'Ingegno' di San Felice in Piazza (arch. Cesare Lisi, 1975) (particolari).



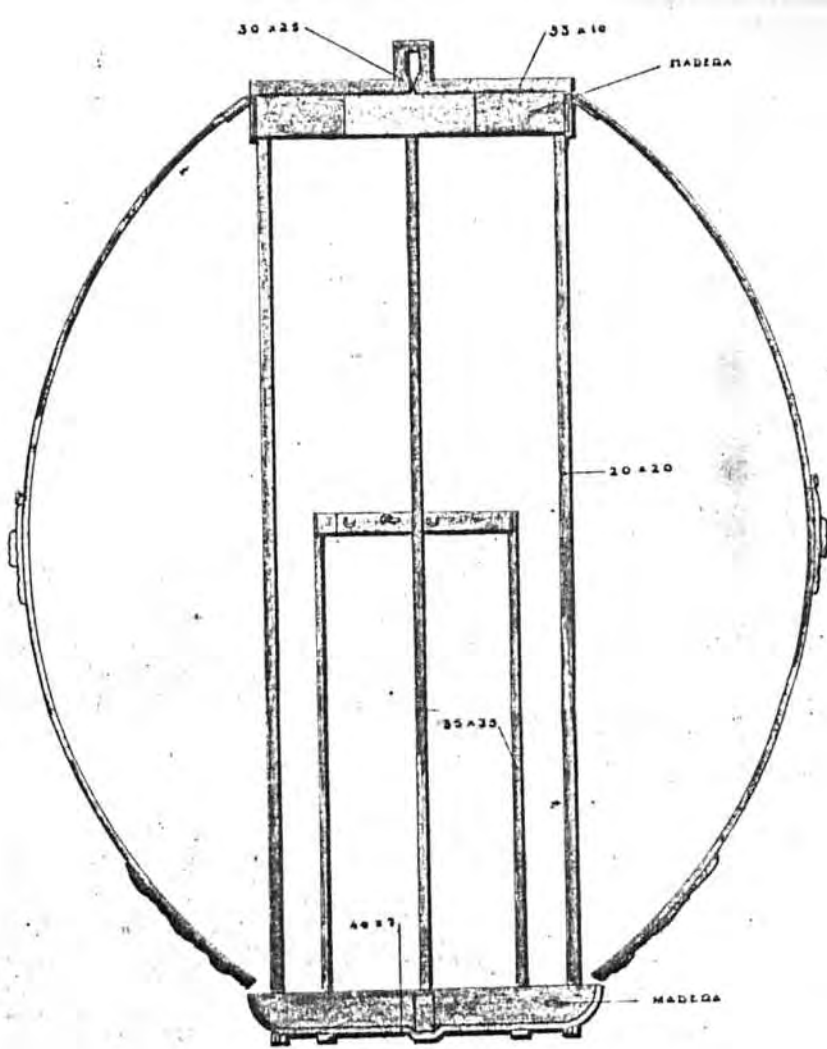
Ipotesi di ricostruzione dell'ingegno per la SS. Annunziata, 1439 (arch. Cesare Lisi, 1975).  
'Ingegno' della SS. Annunziata (particolare).



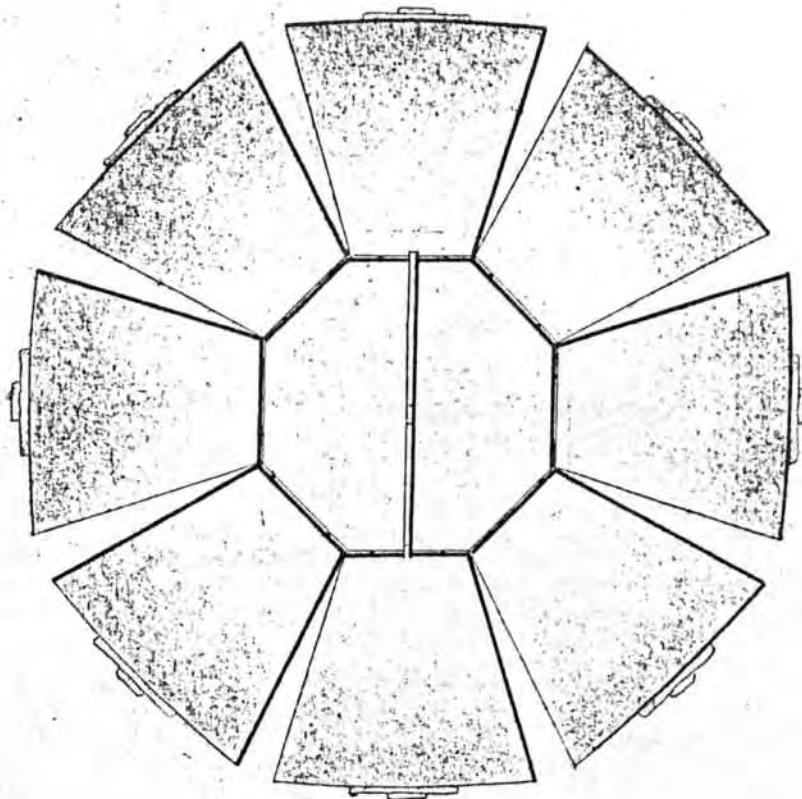


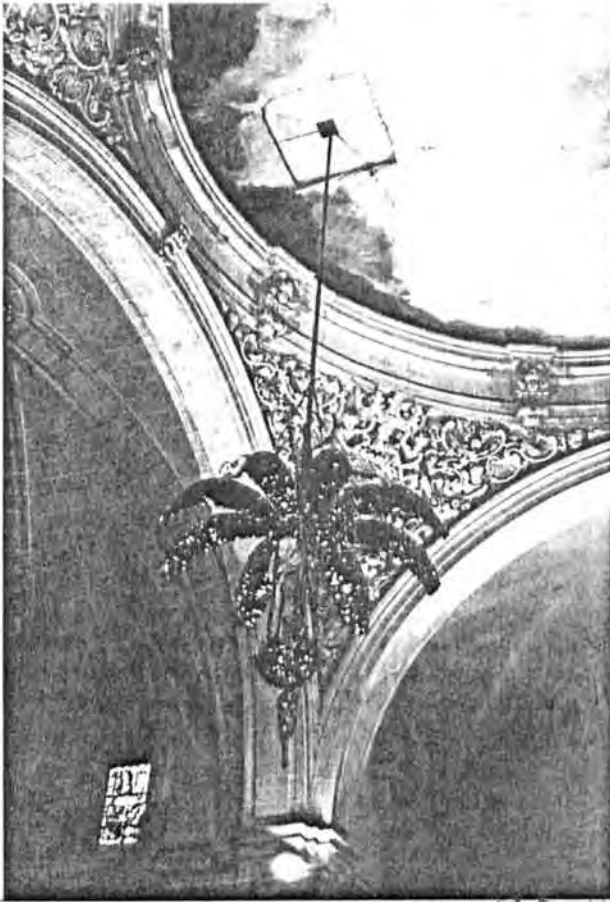




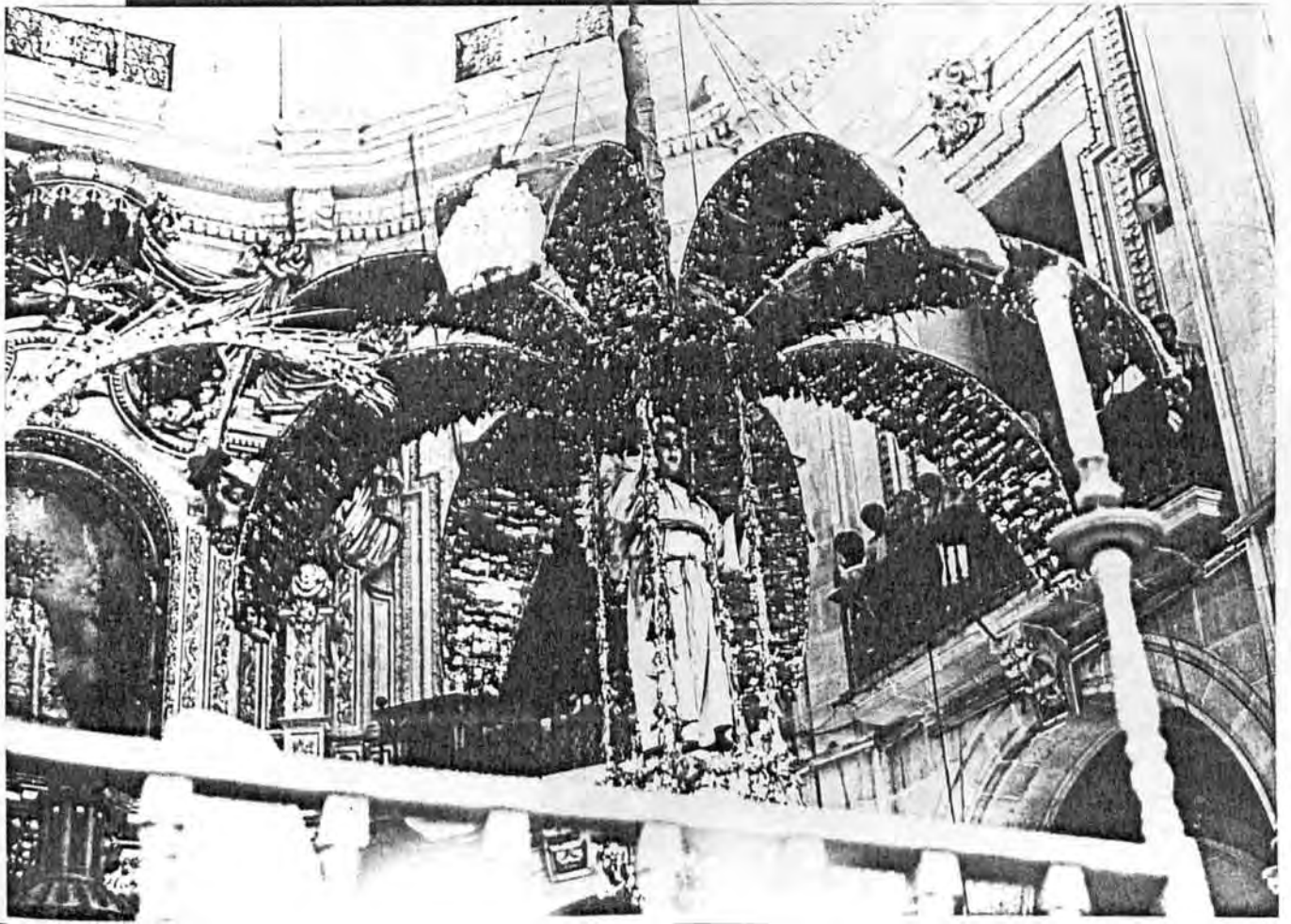


570

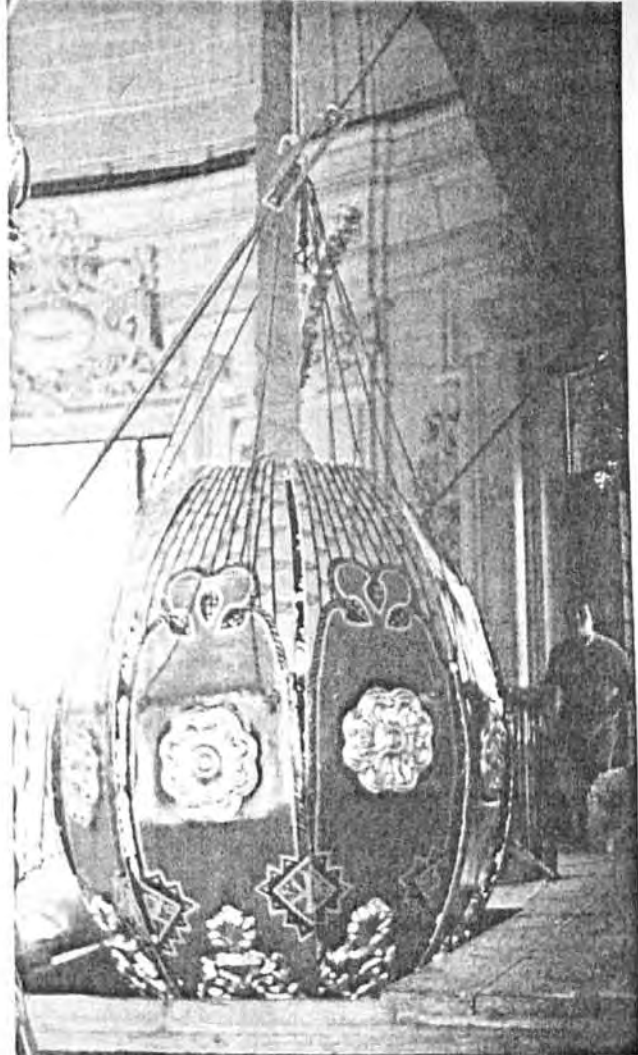


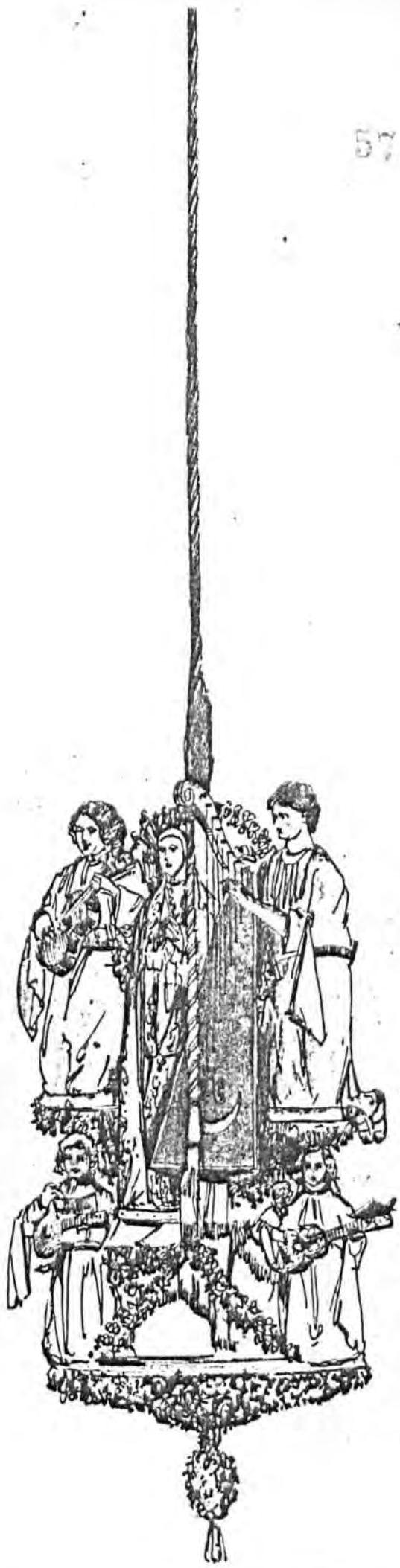


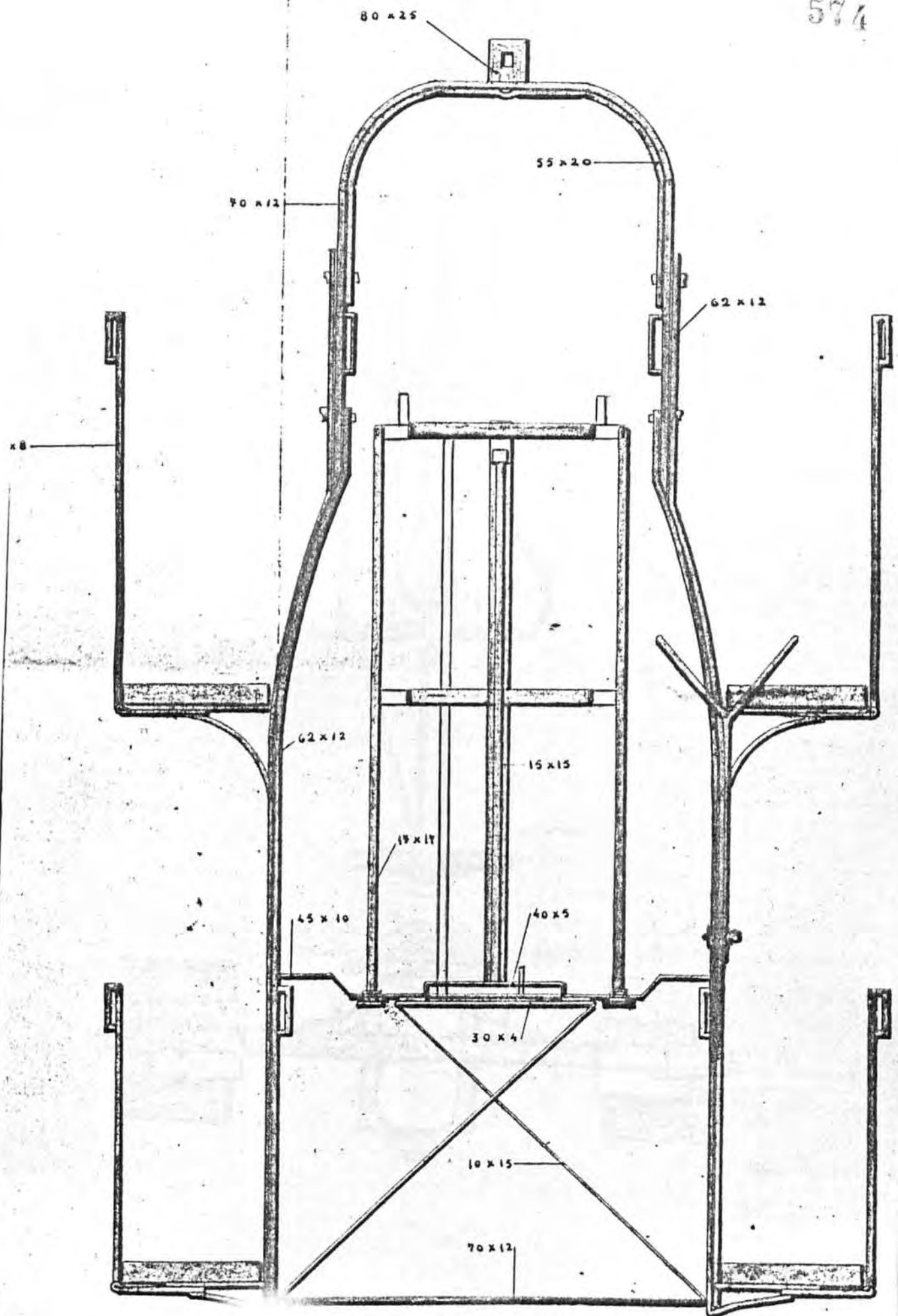
571

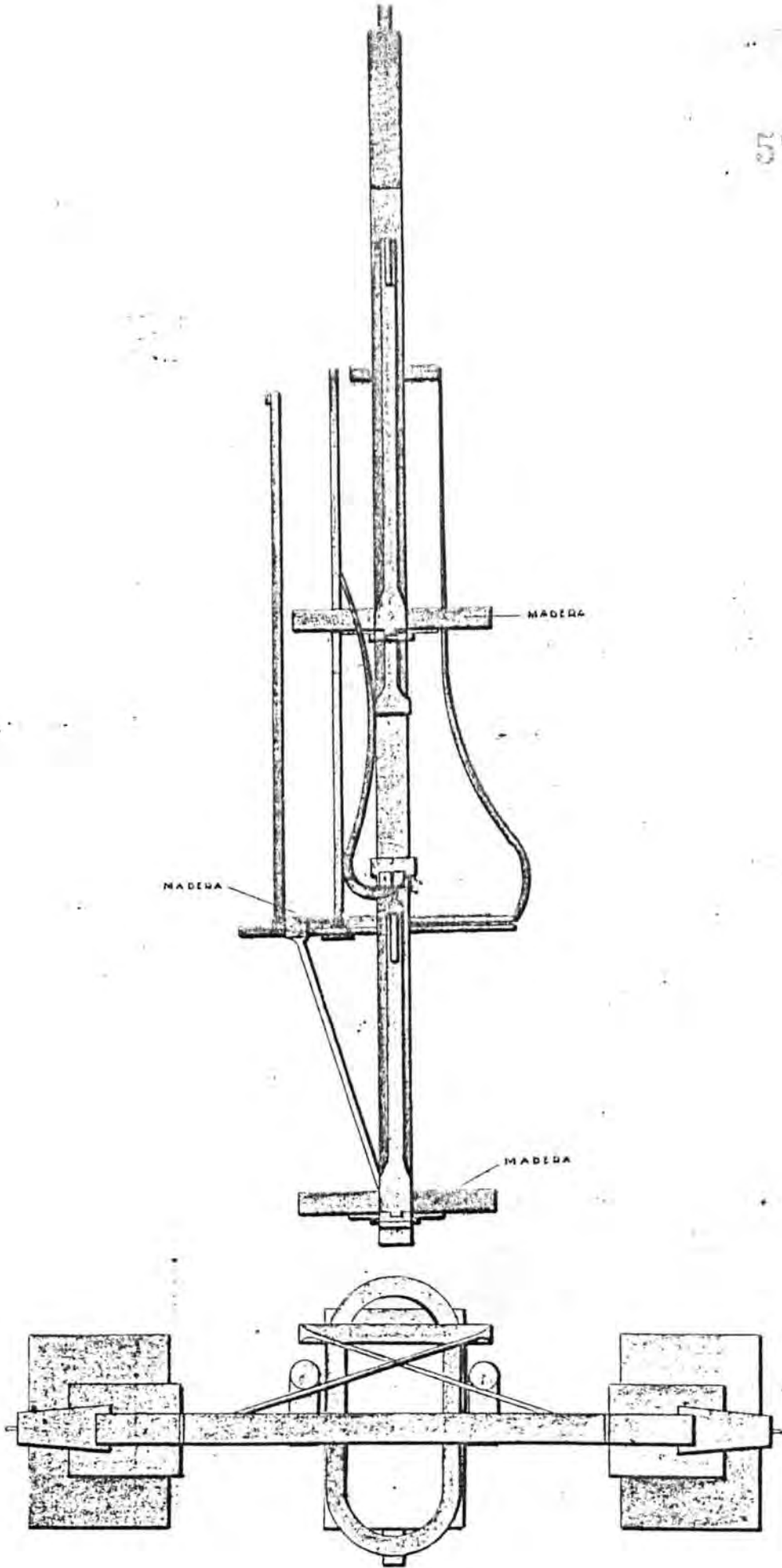


572



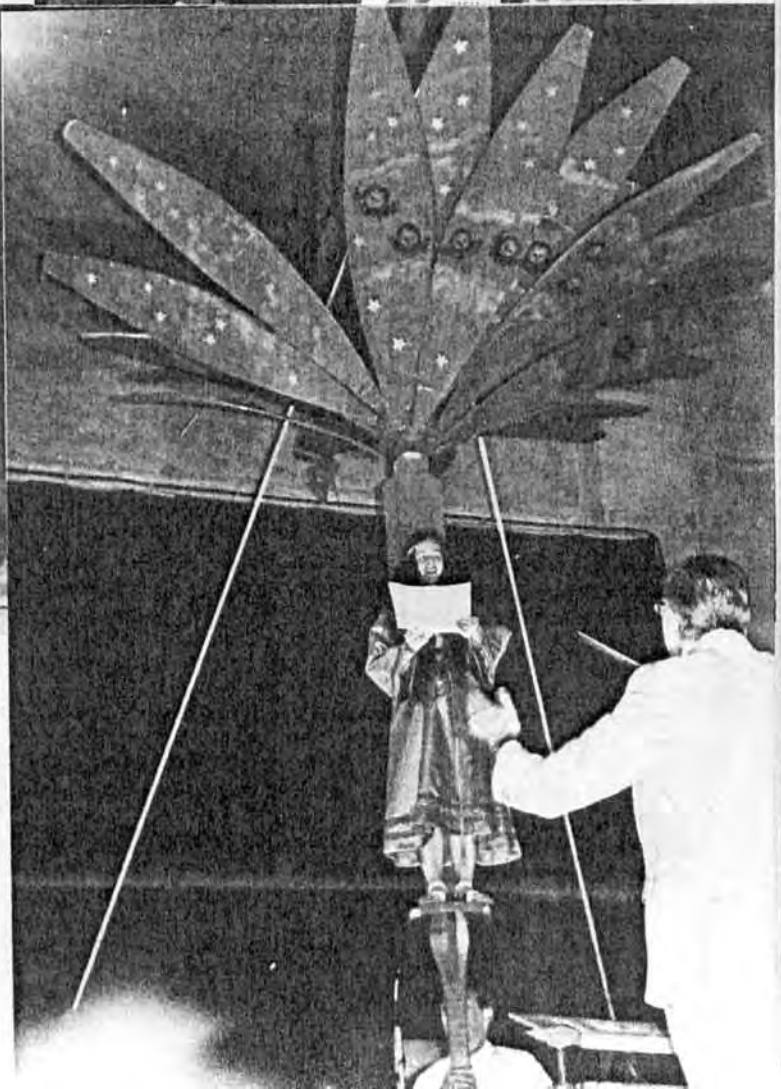
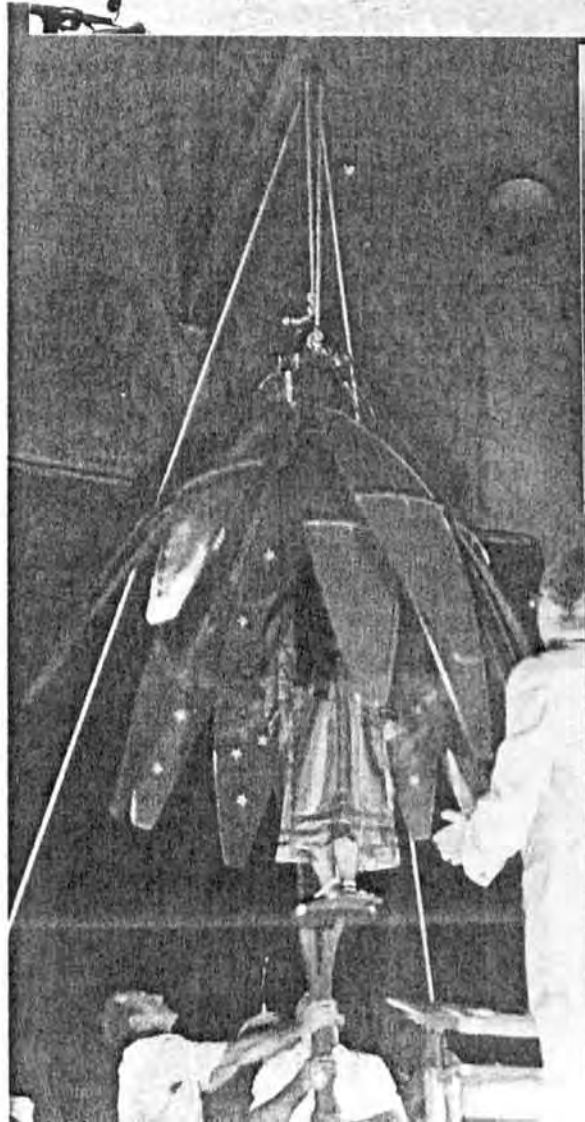
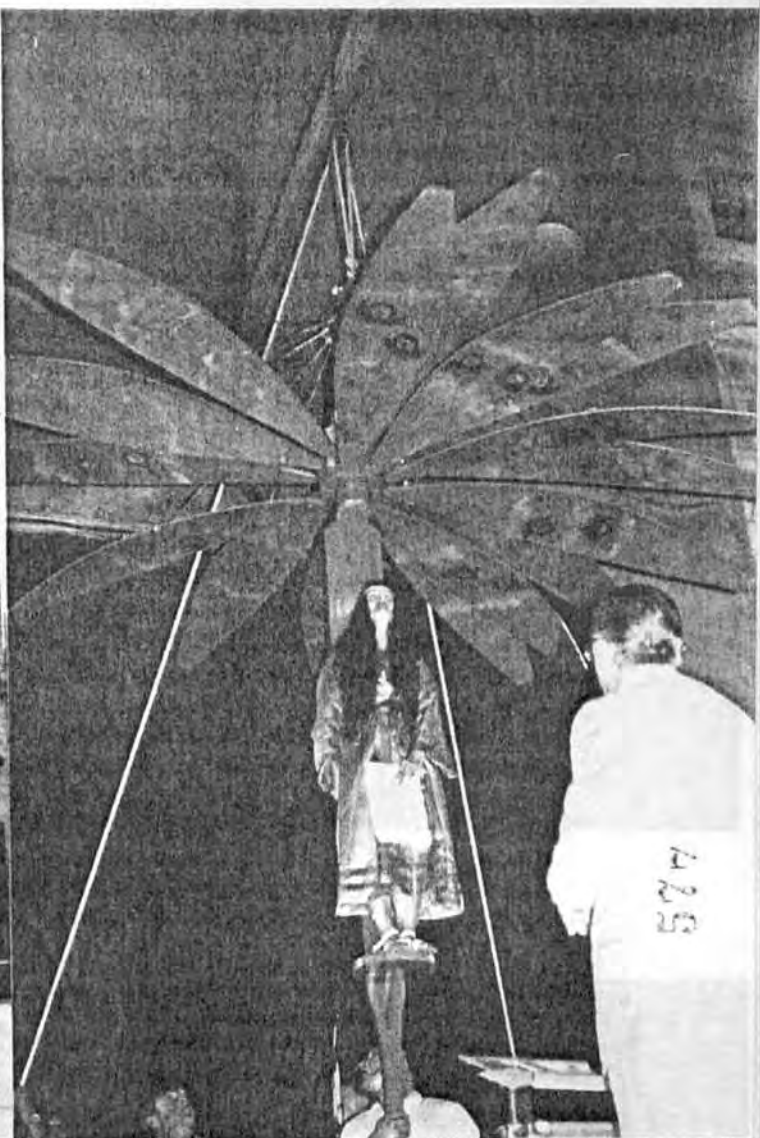








576







TRUCS ESCENICS, VESTUARI I  
ACCIÓ DRAMÀTICA



La gueta es aquicó

e la daga es feta, etc)  
davant



nota

580

lo fuoc  
salira per  
aisi



nota

la petita

uberta

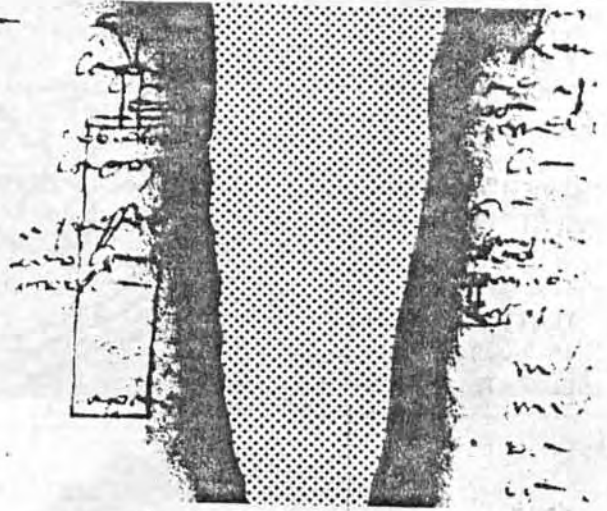
la grosa

aquesses s[o]

per la

grosa

tapada



croi



Lo quotel es aques[t]

e la dago es feita e[n]  
denaisi:



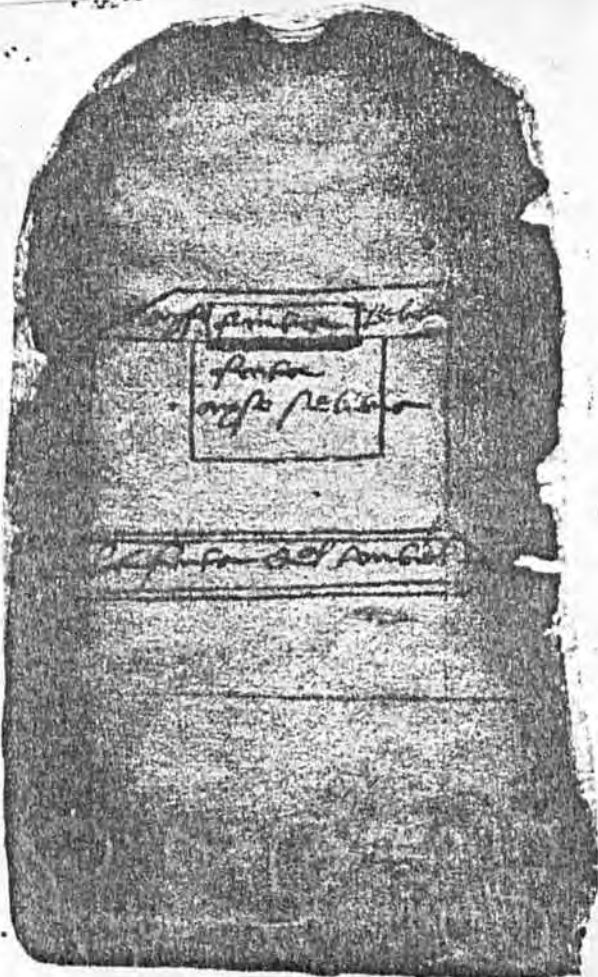
croia

ayso finta se leva

finta

ayso se leva

la finta del tonbel de [Jhesus]



Diu lo payre  
in medio

an de selqles  
qual fa lo sel

[...]tils

[...]de

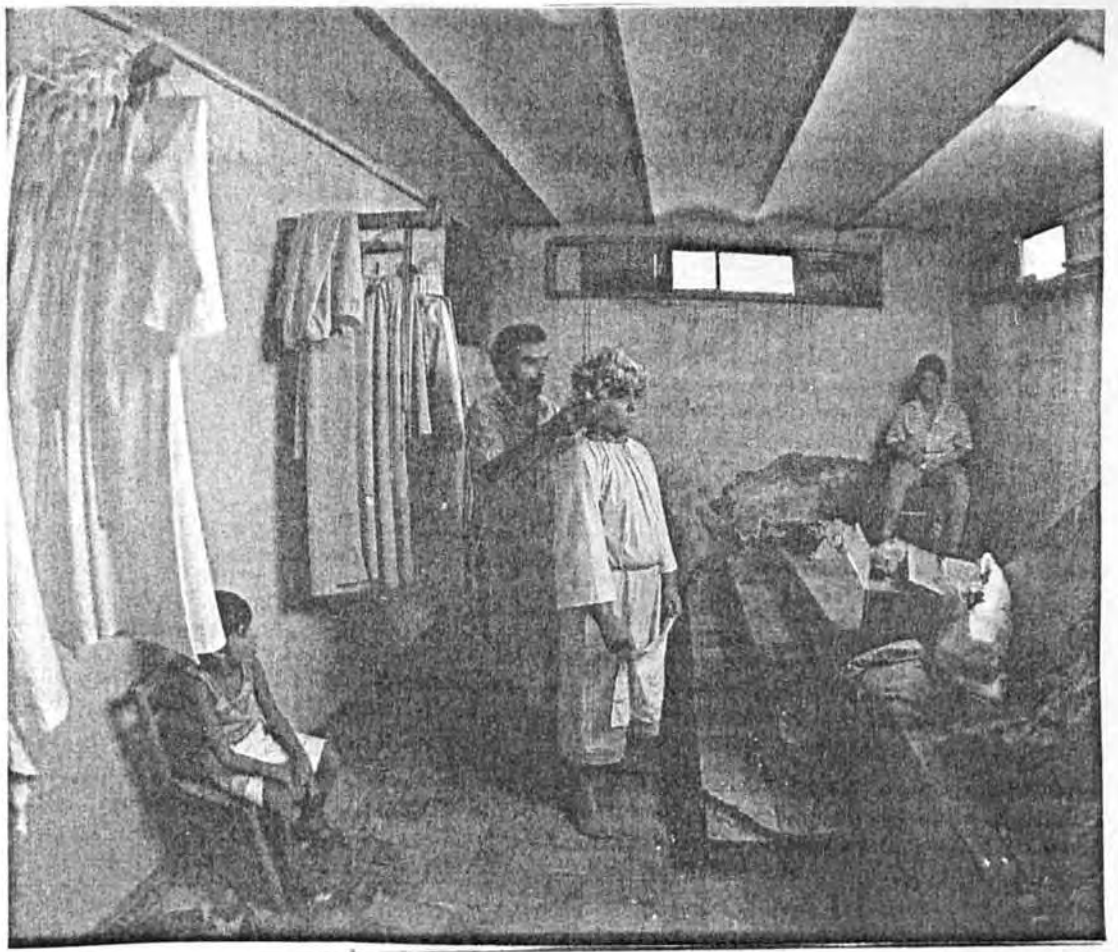
[...] post

la post  
aysi se staqua la un cap  
dela corda

la carela  
que se ten ala bara

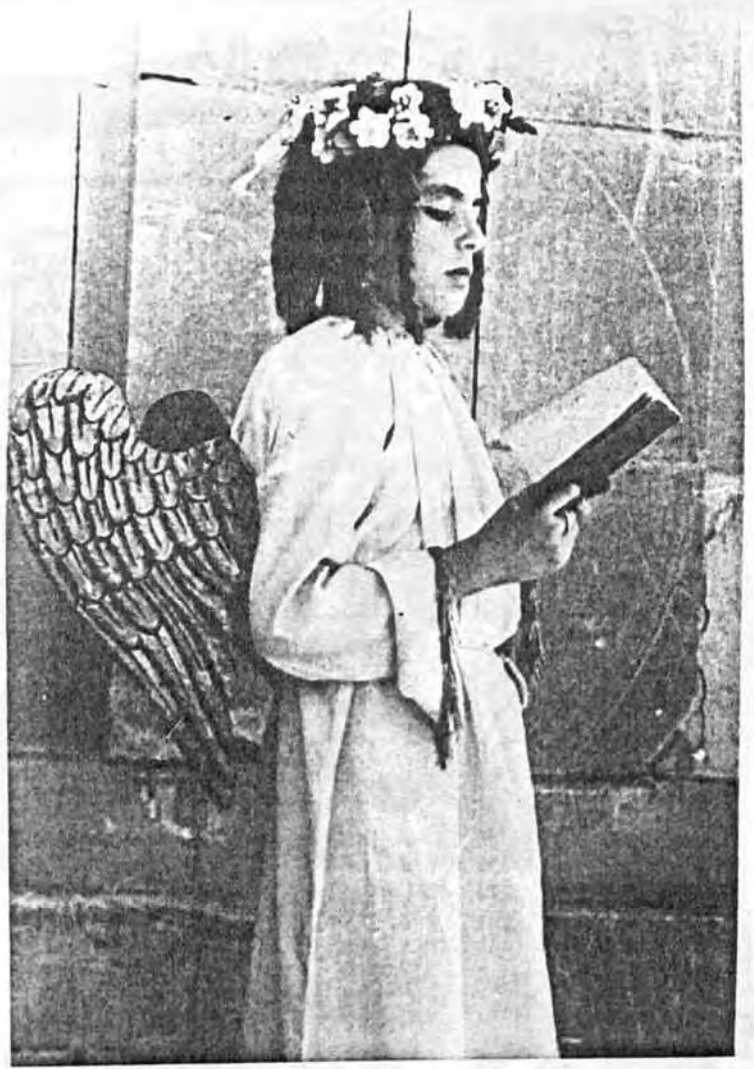






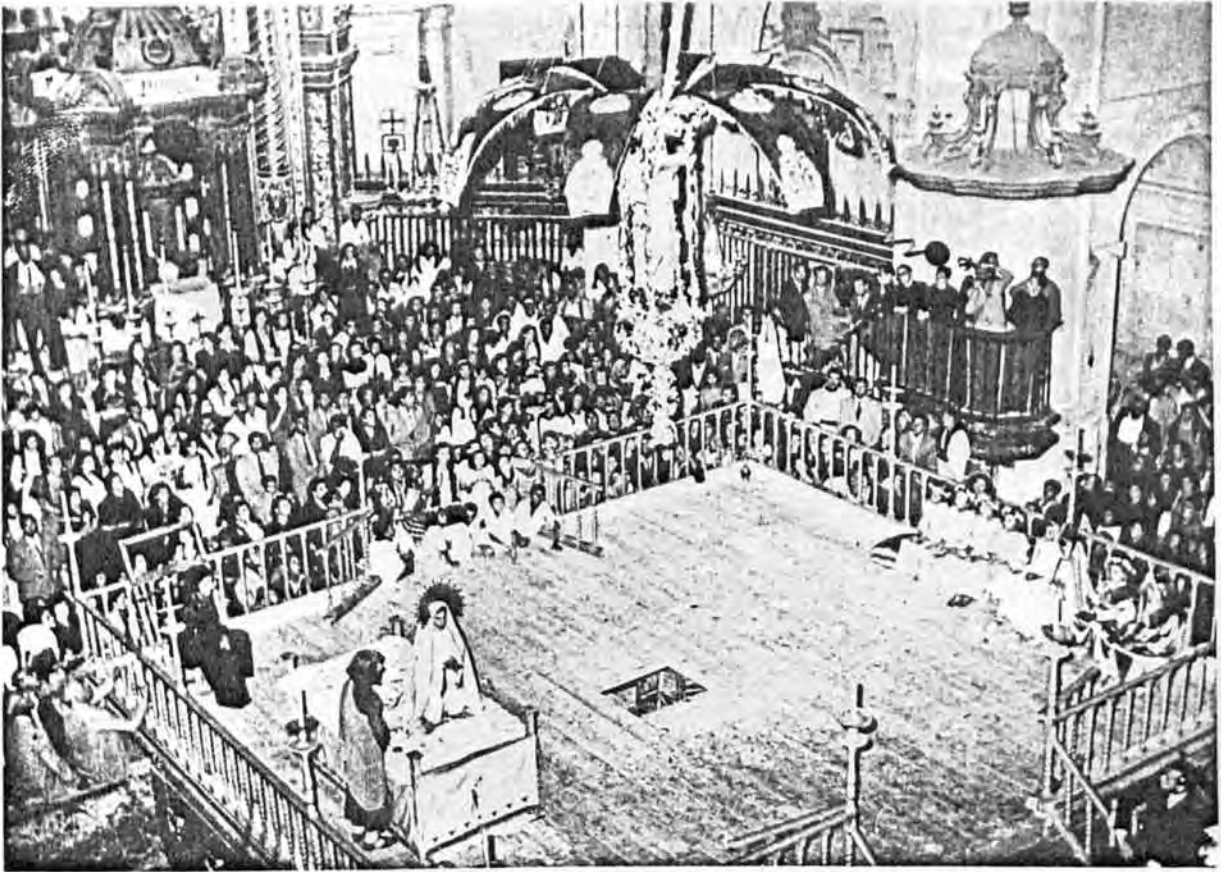
583





584



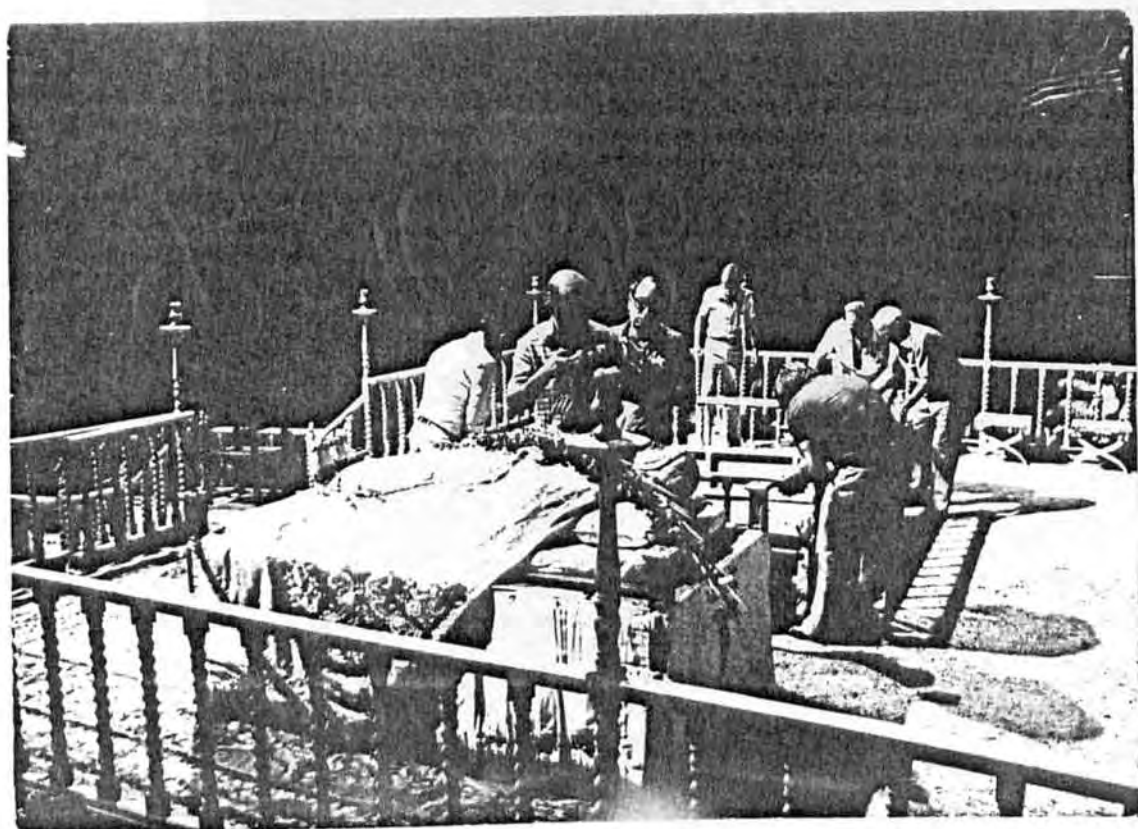


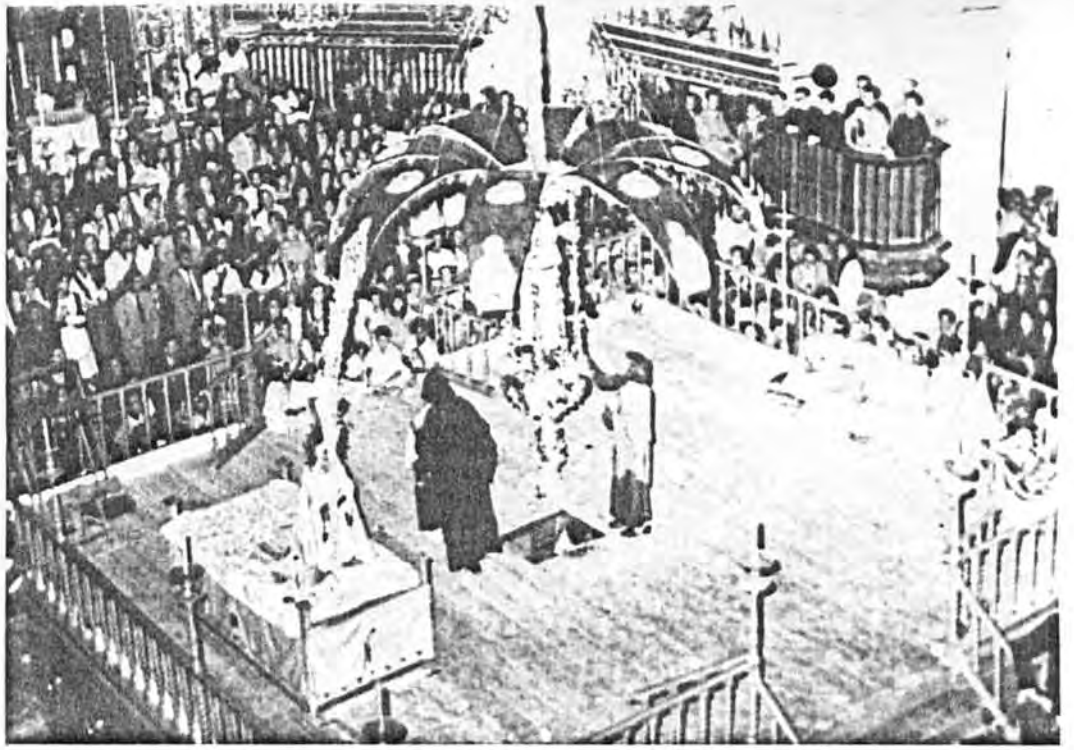






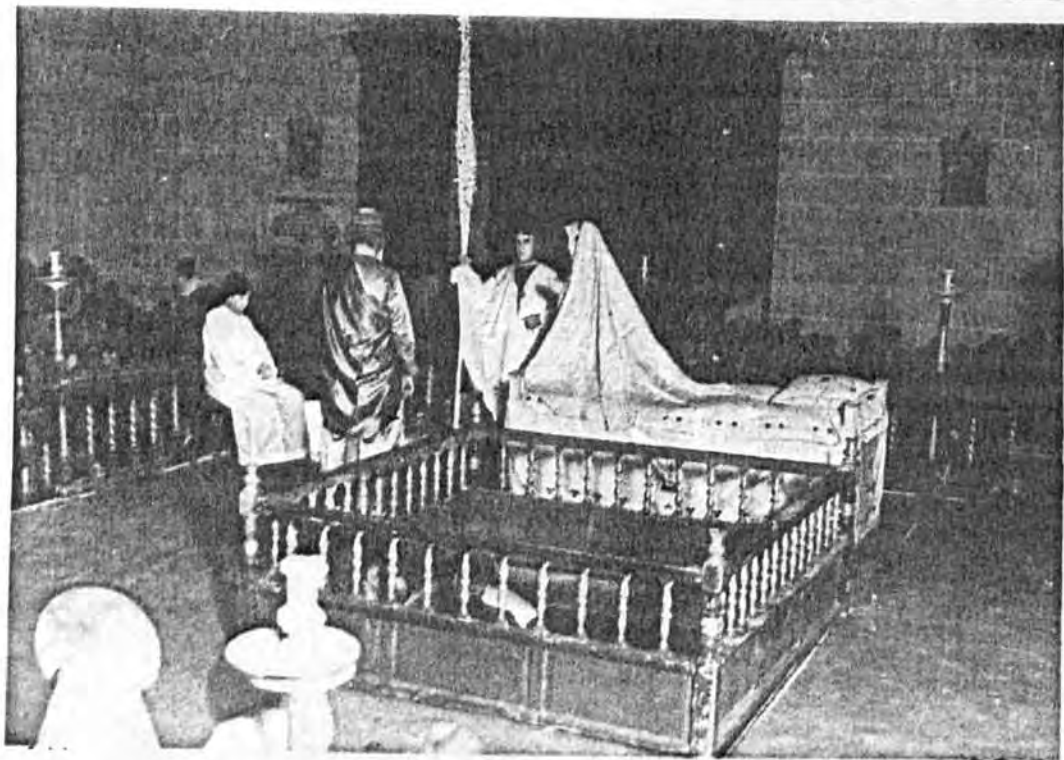
587



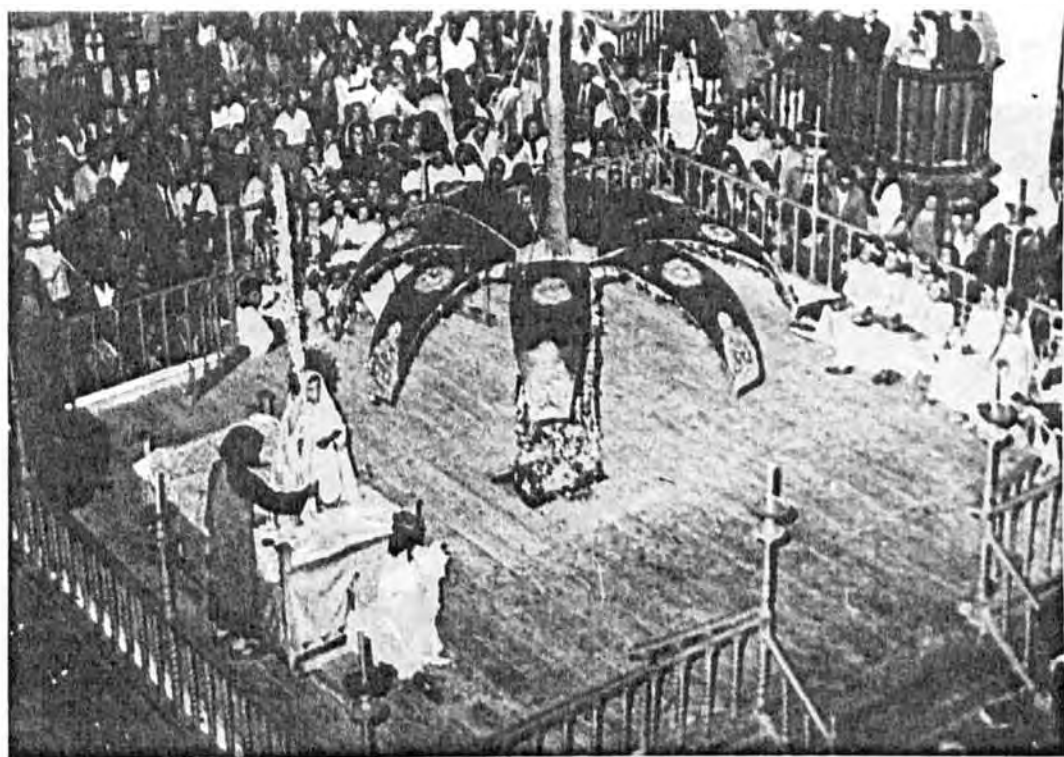


588



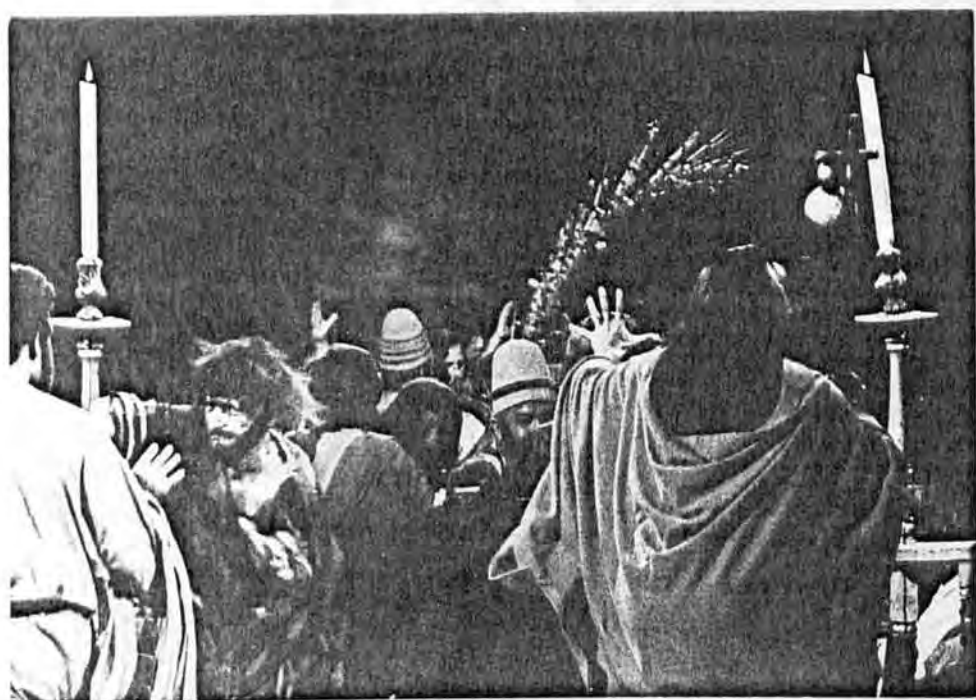


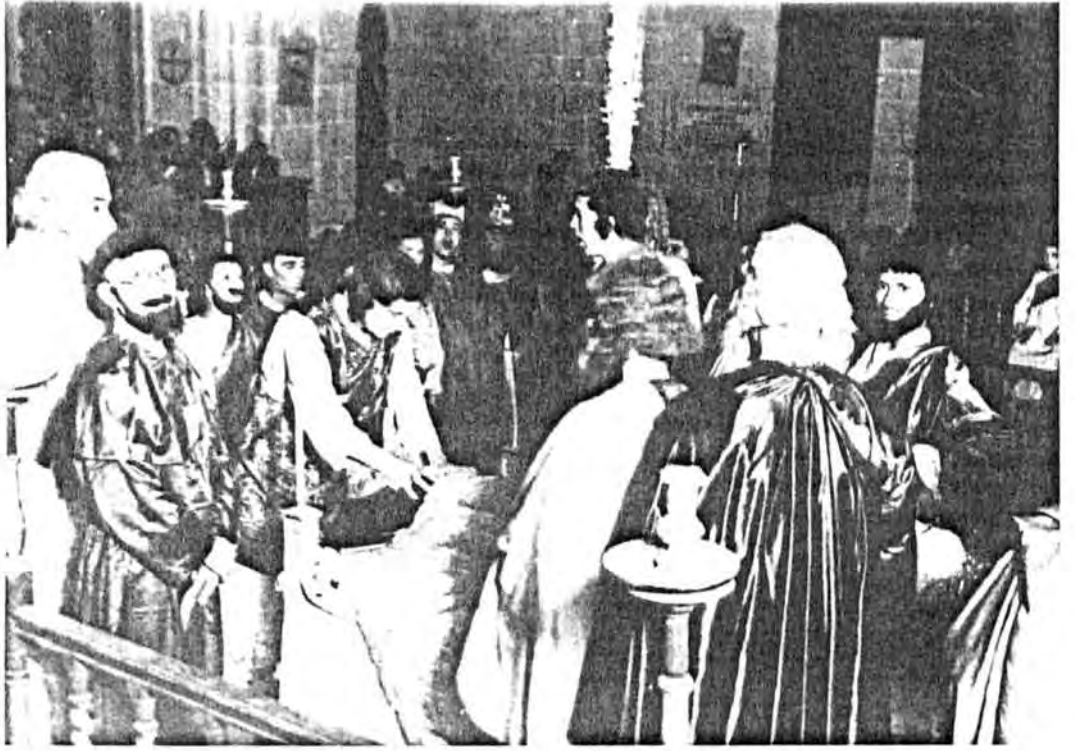
589



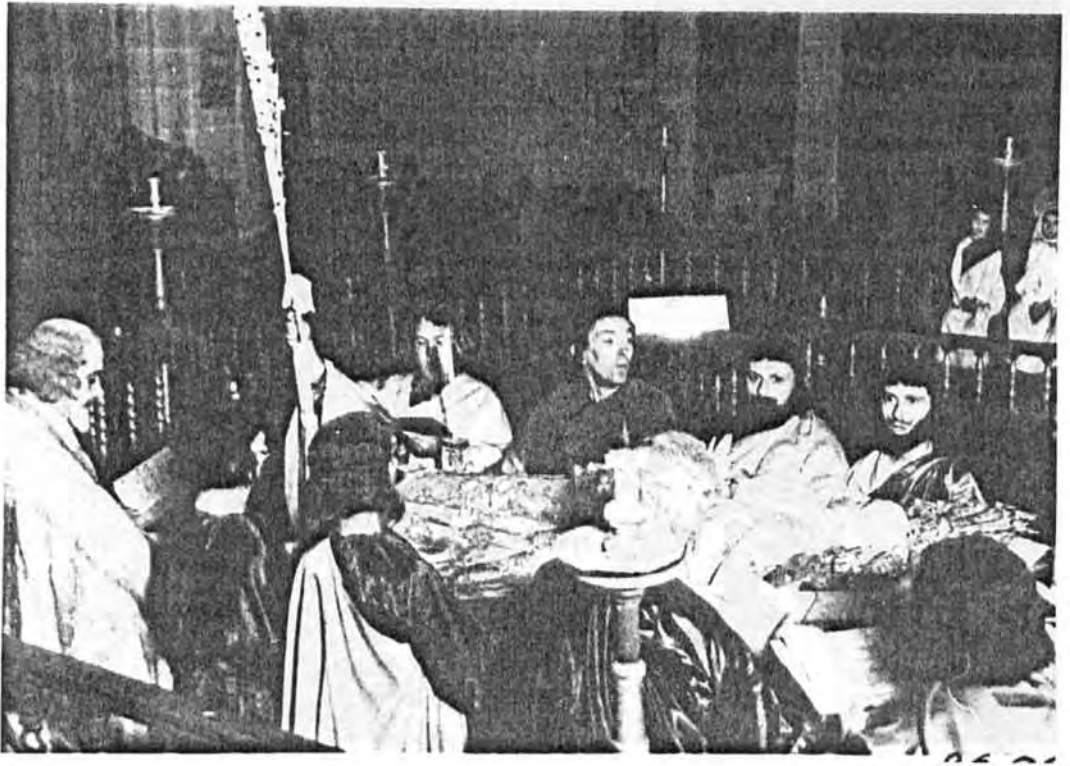


590













# MÓN I MISTERI DE LA FESTA D'ELX

## FITXA TÈCNICA

Comissari-Coordinator General: Alfons Llorenç

Guió: Gaspar Jaén Urban i Alfons Llorenç

Disseny: Vicent Ros Pardo

Realització: Manolo Martín

Gestió: — Direcció General de Cultura

— Servei de Promoció Cultural

— Ajuntament d'Elx.

Fotografies: Andreu Castillejos, Andreu Castillo, Francesc Jarque, Goyo, Josep Ll. Muñoz,

Albert Jonquieres, Rafa de Luis, Carme Montañana, Arxiu Mas.

Textos: Gaspar Jaén, Vicent Andrés Estellés, Aureli Argemi, Joan Castaño, Alfons Llorenç i Jesús-Francesc Massip.

## MÓN I MISTERI DE LA FESTA D'ELX

Els dies 14 i 15 d'agost, cada 14 i 15 de cada agost, de cada any, a través dels anys i dels segles, el poble d'Elx fa la seua Festa, uns actes singulars, una festa única en tota Europa i en tot el món.

Els dies 14 i 15 d'agost la ciutat d'Elx es converteix en el símbol viu de la llengua, en la capital i el cor, de les terres on la gent parla com es parla a Elx, un idioma que, lluny dels menyspreus i les persecucions, ha estat enlairat anualment pels fills d'Elx com a símbol de la fidelitat de tot un poble a les seues arrels.

La Festa és el fruit de molts temps i de molts homes. És l'esforç secular d'un poble per mantenir unes paraules, uns gestos, unes accions, unes músiques i uns cantos que els identifiquen. La personalitat del poble valencià aïna en la Festa d'Elx.

El caràcter popular de la Festa, la comunicació establerta, des de fa segles, entre el poble i la representació, fan d'aquest Drama Assumpcionista un exemplar únic, viu i grandios del teatre popular, una fita notòria de l'art del poble, raons per les quals ja el Govern de la Segona República declarà la Festa d'Elx Monument Històric-Artístic.

Per tot això, la Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, que té com a tasca urgent la dignificació de la llengua i la cultura i el retrobament del nostre poble, es proposa des d'un principi la difusió, l'estudi i l'enaltiment de la Festa d'Elx.

Aquesta exposició vol ser el nostre homenatge a una gran ciutat i a la seua gran Festa, al seu Món i al seu Misteri, un homenatge a la nostra Festa d'Elx, testimoni del nostre passat, molt estimable bé cultural del nostre present i ferm esperó per al nostre futur.

«Cert és aquest gran misteri,  
ser ací tots ajustats».

Ciutat de València, octubre de l'any 1986



CIPRIÀ CISCAR I CASABAN  
CONSELLER DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA

## Altres exposicions

«MOSTRA DEL CORPUS DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA»

Del 23 d'octubre al 6 de novembre

Saló de Cristal de l'Ajuntament de València

«6 FOTÒGRAFS VALENCIANS MIREN LA FESTA»

Del 30 d'octubre al 15 de novembre

Sala d'exposicions de la «Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y la Rioja»

MÓN I MISTERI DE LA FESTA D'ELX.

 GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Diputacions d'Alacant, Castelló i València.

# MÓN I MISTERI DE LA FESTA D'ELX

## CREDITS EXPOSICIÓ

Josep Alfaro  
Pere Antoni Cervera  
Oriol Ferrer i Alfrado  
Cristòfol Figueras i Titus Viciana

## 1 INTROIT

- 1.1. Terra
- 1.2. Arque
- 1.3. Fes
- 1.4. Aire

## 2 TERRA, HOMES, CIUTAT

- 2.1. Territori (II)
- 2.2. Història (II)
- 2.3. Història (III)
- 2.4. Economia (II)
- 2.5. Economia (III)
- 2.6. Societat
- 2.7. Població
- 2.8. Urbanisme (II)
- 2.9. Urbanisme (III)
- 2.10. Arquitectura (II)
- 2.11. Arquitectura (III)
- 2.12. Habitatge (II)
- 2.13. Habitatge (III)
- 2.14. Horts de Plaibana

## 3 LA RODA DEL TEMPS

- 3.1. Un temps per a cada cosa...
- 3.2. El temps i la festa
- 3.3. Calendari indolent
- 3.4. Calendari Festa
- 3.5. Calendari de la Festa d'Elx

## 4 FONTS

- 4.1. Orígens
- 4.2. Narracions èpiques (II)
- 4.3. Narracions èpiques (III)
- 4.4. Llegenda Auda
- 4.5. Antròpoms i E' Saques
- 4.6. Cobles de James I
- 4.7. Lèxic (II)
- 4.8. Lèxic (III)
- 4.9. Lèxic (IV)
- 4.10. Lèxic (V)
- 4.11. Lèxic (VI)

## 5 ASSUMPCIONS VALENCIANES

- 5.1. Saquets de la Mare de Déu d'A-gost (II)
- 5.2. Saquets de la Mare de Déu d'A-gost (III)
- 5.3. Cofres i assumpcions
- 5.4. Iconografia
- 5.5. Imatge d'Elx

## 6 VENÇUDA

- 6.1. Apol·lòn de Marçolides
- 6.2. Llegenda d'Elx
- 6.3. Festa de «La Vagüla»

## 7 TEATRE

- 7.1. Orígens de la representació
- 7.2. Teatre al segle XV
- 7.3. Altres representacions a València, Castelló i Alacant
- 7.4. Característiques del Teatre en la Festa d'Elx

## 8 LA PARABOLA

- 8.1. Llengua de la Festa
- 8.2. Textos concrets
- 8.3. Verificació
- 8.4. Aurore
- 8.5. Concrets

## 9 MUSIQUES

- 9.1. Antecedents, Mitjocs concrets
- 9.2. Evolució. Aurore. Escòlta
- 9.3. Instruments, utilitat i paràbola

## 10 L'HOMME

- 10.1. Vius
- 10.2. Infants
- 10.3. Ancors, esportistes, vnaoicis
- 10.4. Joves, cospoltra i horipok
- 10.5. Nivells i fet mágic

## 11 ARGUMENTS, ESCENES, ESPAIS DE LA FESTA

- 11.1. Cases de la Festa
- 11.2. Aparençients d'Elx
- 11.3. Ermita Sant Siqued
- 11.4. Església de Sta. Maria
- 11.5. Territori

## 12 ASSAJOS I PROVES

- 12.1. Assaigs
- 12.2. Prova de vest
- 12.3. Prova de l'haqel

## 13 VIGILIES DE VESPRES

- 13.1. Né de l'«abla»
- 13.2. Vnus i maqilleges: preparatiu
- 13.3. Derivats fins a Sta. Maria

## 14 LA VESPRES

- 14.1. La Vespera
- 14.2. Plaig de Maig
- 14.3. Magran
- 14.4. Joan
- 14.5. Teraal
- 14.6. Abimob
- 14.7. Diermó
- 14.8. Reutilitz

## 15 LA FESTA

- 15.1. La Festa
- 15.2. Camí a les Majas
- 15.3. Corral i Bardi
- 15.4. Coerda i Bardi
- 15.5. Soeruar
- 15.6. Automòd
- 15.7. Tonala
- 15.8. Concreció

## 16 PROCESSIONS

- 16.1. Procepcions
- 16.2. Né d'agost
- 16.3. Procepció d'Elx
- 16.4. Feset i Procepcions selectives
- 16.5. Penitències
- 16.6. Instrumentis i actives

## 17 APORTACIONS CULTURALS

- 17.1. Sabres d'Elx
- 17.2. Cofre assumpcionista
- 17.3. Assumpcions i festes pel carrer (II)
- 17.4. Assumpcions i festes pel carrer (III)
- 17.5. Cofres i crenes
- 17.6. Cofres
- 17.7. Refrany

## 18 RECONEXIMENTS, ESTUDIS

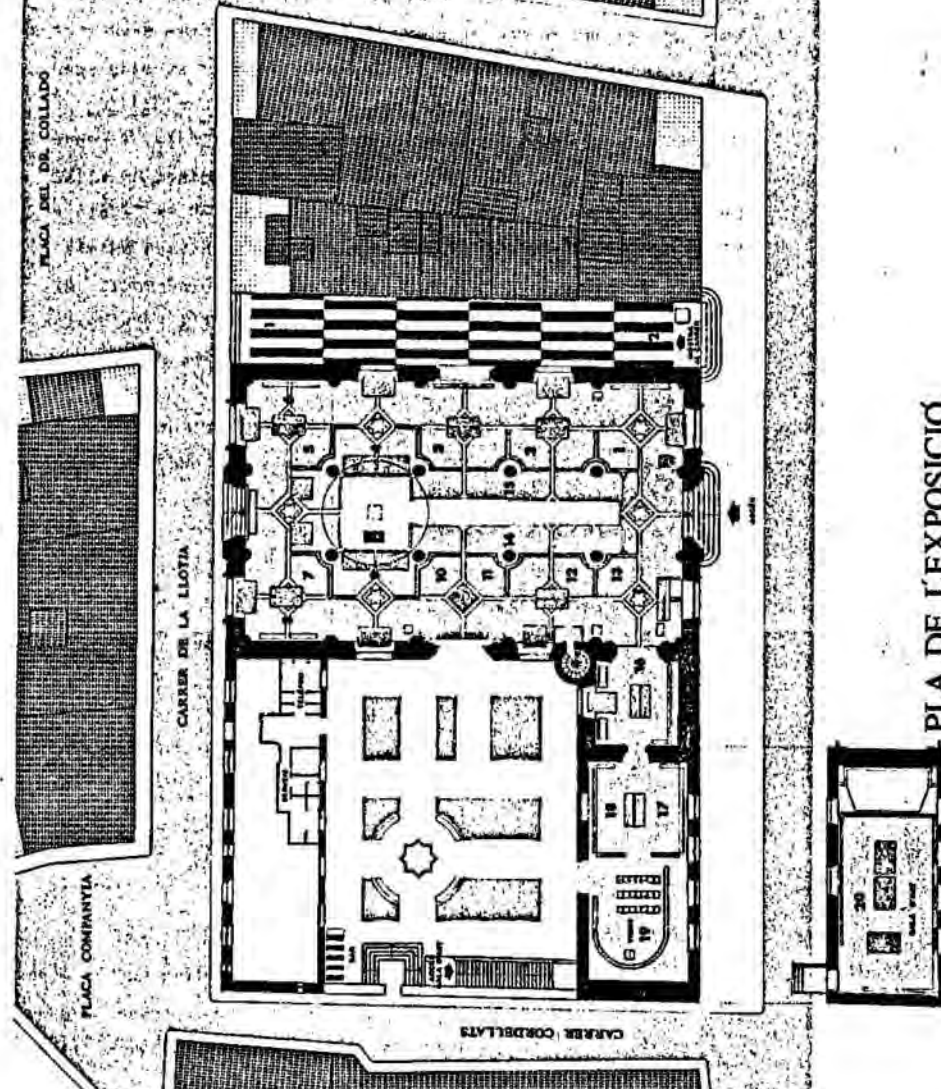
- 18.1. L'organització de la Festa
- 18.2. Instruccions eclesials
- 18.3. Declaracions de l'Estat
- 18.4. Actes docents, diverses apor-tacions
- 18.5. Cartells, llibres i discs

## 19 SALA DE VIDEO

## 20 SALA D'ART

## 21 EXPOSICIÓ AL CARRER

- 21.1. Bagues, agulles, gogates
- 21.2. Terales, Nordis, Carola Sila, Culo-
- 21.3. la del Càrme



T. D. 302 x

ÍNDIX DE L'APÈNDIX DOCUMENTAL.

1. EL MISTERI D'ELX A L'ARXIU HISTÒRIC MUNICIPAL D'ELX (AHME) . . . . .	1
1.1. LLIBRES DE CONSELLS O DE CABILDOS (1530-1909) .....	2
1.2. LLIBRES DE SITIADES (1596-1700).....	119
1.3. CLAVERIA DE N <sup>ra</sup> S <sup>a</sup> DE L'ASSUMPCIÓ (1617 - 1760) .....	128
1.4. VINCLE DEL DR.NICOLAU CARO (1842-1920).....	230
1.5. LLIBRES RACIONALS MAJORS DE LA VILA D'ELX (1630ss. i 1710ss.) .....	247
1.6. PAPERS CURIOSOS (5 vols.) .....	270
1.7. LLIGALLS DIVERSOS (1608-1948) .....	297
2. EL MISTERI D'ELX A L'ARXIU DE LA BASÍLICA DE SANTA MARIA D'ELX (ABSME) (1521-1778).....	349
3. EL MISTERI D'ELX A L'ARXIU DEL PATRONAT NACIONAL DEL MISTERI D'ELX (1931-1985).....	365
4. EL MISTERI D'ELX A L'ARXIU HISTÒRIC NACIONAL (MADRID)(AHN) (1737-1767).....	402
5. INVENTARI DELS ESTRIS RELACIONATS AMB EL MISTERI DEL MUSEU DE LA FESTA.....	409

R.723.670

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA



0700441082

T. D. 302

I. EL MISTERI D'ELX A

L'ARXIU HISTÒRIC MUNICIPAL D'ELX

(AHME).

1.1. LLIBRES DE CONSELLS O DE CABILDOS

(1530 - 1909)

AHME

'Llibres de Consells o de Cabildos'.

1530, setembre, 26.-

" E sots e concluÿt lo Consell de la elecció de Almustasaph que forma el dit previletgi, ordena lo Magnífich Consell, a suplicació de l'Honorable En Lloís Perpinyà, devot de la gloriosima (sic), umil Verge Maria, que per quant los confreres de la Confraria de la dita Gloriosima umil Verge Maria no tenen dinés e sia estat proposat en dita Confraria dauracen la cadira en la qual se fa la Asumció de la dita Gloriosima Verge Maria, per lo mes de agost, cascun any en la sglésia de Senora Santa Maria, e perquè tant convient, se procurara de honrar e augmentar dita festivittat Santíssima de la Gloriosíssima humil Verge Maria, advocada de tota Xristiandat, tant més mirara per lo bé e augment de la present vila, e guardara aquella de tots mals contagiosos e de altres quealsevol. Vol e ordena lo dit Magnífich Consell, com damunt dit és, que de pecúnies del Magnífich Consell se donen y.s paguen dotze ducats de or, per a què se daure la dita cadira de la Santa Asumció, y reste daurada per a les festivitats de la dita Festa de la Santa Asumció, pux és fer caritat e santa obra".

NOTA MARGINAL : "Se farà caritat de dotze ducats per a daurar la cadira de la Asumció de la Verge Maria".

1534, juliol, 12.-

"Item lo sobredit Magnífich Consell, vista la demana que cascun any se fa en la Festa de la Assumció de la Gloriosa Verge Maria, e lo treball dels que aquella representen, té per bé y hordena que cascun any per tant temps com el Magnífich Consell ben vist serà, sien donats de les rendes del dit Magnífich Consell, cent sous a ajuda als gasts de dita Festa".

NOTA MARGINAL : "Lo que dóna lo Magnífich Cosell (sic) per a la Festa de la Verge Maria de agost".

1573, setembre, 4.-

"E ajustat lo Magnífich Consell, té per bé s'escriga al Canonge Cardona, que asestex en la ciutat de Roma, suplique a la Santedat vulla atorgar un jubileu perpétuo / se guanye / en la església de Senyora Senta Maria, de les primeres vespres / de la Festa de l'Asumció de la Gloriosa Verge Maria / per totà la octava, vezitant lo Altar Major de dita església, y la capella de la ermita del senyor Sen Sabastià, on està lo ymatge de la Gloriosa Verge Maria reservat, donant voluntària caritat, confesant y combregant dins la octava, ho en Quaresma, ab gràcies particulars als que són confreres, confermant la Confraria que.stà fundada; y si gratis no.s porà obtenir, se pague lo que.s gastara per horde del dit Canonge Cardona, lo qual dit gast se donarà horde com se à de pagar, hoferint la paga ser /ben/ sarta per lo Magnífich Consell".

NOTA MARGINAL : "Asumció Nostra Senyora. Jubileo".

1577, maig, 27.-

"Item conferma lo Magnífich Consell se donen sinch lliures de cantitat per ajuda a festejar la festa que fa lo dia de la sumció de la gloriosa Mare de Déu. V lliures".

1578, maig, 19.-

"Item lo Magnífich Consell conferma la caritat ordinària que sol donar lo Magnífich Consell per a ajuda al gasto de la Festa de la Verge Maria de la assumpció que.s fa en la present Vila. V lliures".



1579, juny, 8.-

"Item, conferma lo magnífich consell la caritat se dóna per a ajuda de la Festa de la Verge MARIA de la Assumptió que.s fa en la present vila, que són cinch lliures".

NOTA MARGINAL : "La Festa de la Verge Maria".

1581, maig, 15.-

"Item, lo magnífich consell conferma la caritat que.s dóna per a ajuda de la Festa de la Assumptió que són cent sous . V lliures".

NOTA MARGINAL : "Caritat per a la Festa de la Sumció".

1584, febrer, 22.-

"Item, en quant toca al temps que à tengut en acomanda la escola dels chichs lo reverent mossèn Lloís Vich fins lo dia de hui, de vinticinch lliures, y de hui en avant se li pague a rahó de a dotze lliures".

1584, agost, 24.-

"Item ordena lo magnífich consell no se li done ningun salari al reverent mossèn Lloís Vich, mestre de capella, de pecúnies del magnífich consell, per ço que lo dit magnífic consell està alcansat y no té de aon pagar dit salari".

1587, setembre, 26.-

"Item lo magnífic Consell ordena y té per bé se ligase en conte al claviari del magnífic Consell la quantitat se à gastat en fer lo cadafal lo dia que corregeren toros lo dia de la Mare de Déu de agost pròxime passada y la confitura y neu se donà en dit cadafal /.../"

1595, maig, 15.-

"Item lo magnífich Consell consigna la caritat a la Festa de la Sumptió deu lliures moneda castellana per ajuda als gastos de la dita Festa".

1582, juny, 2.-

Item, lo magnífich Consell consigna de salaris al reverent Mossèn Jaume Esclapés per ensenyar a cantar cant d'orgue e sonar flauta, 10 L.

Item, lo mag. Consell confermant lo salari de 10 L. que té consignat al reverent Mn. Jaume Esclapés, comet als magnífics Justicia y Jurats y Sitiada per a què li entreguen los instruments ço és chermies, sacabuig y flautes, donant aquell bona y convenient; seguretad y per a què puxen ordenar lo que més los semblara de forma que.s puxen habilitar algunes persones en la música de (chere) menestrils e flautes, dessignant-li lo salari que.ls parexera conforme lo treball que lo dit Mossèn Jaume Esclapés tendrà, per a tot lo qual los dóna ple poder y tal qual lo pot donar y atrebuhir.

1590, juliol, 8.-

Item, lo magnífic Consell ordena en que als menestrils se'ls fassen capítols senyalant-los del modo an de servir, per a lo qual donen comissió als magnífics Justícis y Jurats per a què fassen aquells, los quals ajen de observar, y si no voldran se'ls lleve lo salari que per lo mag. Consell se'ls estat consignat, e axí u ordena y té per bé.

1609, març, 11.-

/Nota marginal/ : "Votó este concejo hacer siempre la Fiesta de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Asunción y se impusieron sissas para ella. día 11 - Marzo - 1609".

"Item lo dit Conçell, per quant la Festa de Nostra Senyora de la Asumtió, que cascun any se fa y selebra en aquesta Vila ab tanta solemnitat y aplauso que està per Patrona de dita Vila, y aquella anàs algun tant en deminutió per los grans gastos que ab sí porta y de la Confraria se tragués molt poca cosa, per lo qual no.s trobava que vulgués ocupar lo càrrech de mejordom de dita Confraria, per lo qual y à hagut grans altercations que s'esperava que dita Festa se havia de dexar de fer, lo que no seria rahó ni convinent si que ab tot fervor se continue aquella per ser com és una Festa tan principal y antigua y que tots nostres majors y passats han procurat ab totes veres festejar y solemnisar aquella que per ser axí mateix la Patrona de aquesta Vila se ha procurat enpremgüés dita festa lo Concell, perquè, además de lo desús dit, és gran devotió la que aquesta Vila y particulars d'ella tenen a la dita Festa, de tal manera que se ha vist que dos anys que.s dexà de fer la dita Festa, la una per la mort del Illustrísimo Senyor Don Berlandino de Càrdenas, marquès de la present Vila, y l'altra per la mort del Sereníssim Príncep Don Carlos, fill del cathòlich Rey Don Felip segon, Rey nostre Senyor, que santa glòria a Déu, apedregà y caygué molta pedra en lo terme de la present Vila, de tal manera que durà molts anys que los arbres y pins no pogueren tornar a cobrar lo que havien perdut y se'n secaren molts, per lo qual se votà se fes dita Festa cascun any y que per ninguna causa se dexàs de fer, y tenint aquesta esperiència y devoció, volent aquella vaja en augment y que no.s dexe de fer, ha procurat aquest conçell empendre-la y trobant algunes dificultats per a haver de ymposar sises e ympositions per a lo gast de dita Festa per portar littis pendentia dita Vila ab sa excel.lència del senyor Duch de Maqueda, senyor de la present Vila, y havent-se aplanat aquesta dificultat per medi de Jaume Ortiz de Gregori, general procurador y batle de la present Vila per la molta devoció que a dita Festa porta y à tingut, se ha concordat dita Vila y dit senyor Duch que se ymposasen dittes ympositions sens perjuí de dita littis pendentia y dels drets de les parts, segons consta ab provisió de sa senyoria (?) dada en Torrijos a deuit dies del mes de octubre any mil sis-cents

y huit. Per ço, ab la desusdita conformitat, lo present Conçell ordena que de hui avant se emprenga, segons que emprén, de fer cascun any la dita Festa donant lo beneplàcit de dit Conçell subsegüés (?) per aquell se ordenara cascun any lo dia que dit Conçell davall declara, en lo qual dia determinarà y ordenara la Festa que aquell any se à de fer y festejar per a lo qual lo dit Conçell ymposa les ympositions ab los capítols y ordinations següents :

Primerament dit Conçell ordena que cascun any lo dia de la extracció del sobresiquer (?), qu'és a vint-y-hu de juny, se aja de determinar en dit Conçell la Festa que aquell any volen se faça, y lo dit Conçell aja de nomenar elets per a què facen la Festa que determinarà del modo e manera que serà ordenat y determinat per dit Conçell, los quals elets hajen de ser del Conçell de la present Vila y se'ls aja de donar lo orde per escrit de lo que hauran de fer y aquells no puxen exçedir de dit orde.

Item lo dit Conçell ordena que los arrendadors de les carneries de la present Vila, que hui són o per temps seran, ajan de donar per a obs de dita Festa sis dinés per cascuna res que.s pesarà en dit avituallament que se farà y lo que prosehirà conforme los patrons de dit avituallament aja de servir per a obs de dita Festa, posant-los axí mateix per capítol segons que posa que lo cap de dittes resses mortes valga un sou y la freixura huit dinés y los quatre peus de cada res tres dinés.

Item ordena lo dit Conçell que per cascuna conna de llanar o cabriu de les reses que.s mataran en la present se pague de trata mealla per cada conna.

Item ordena que les sedes texides, velluts, setins, domàs, gorguerans, tafetans, pasamans y qualsevols altres sedes texides de qualsevol manera qu'elles se nomenen, paguen un sou per lliura qualsevol persona que vendrà les desusdites cosses o algunes de aquelles.

Item per tot gènere de merchanteria y quinquilleria que vendrà en la present Vila, pague 6 dinés per lliura.

/.../ Y tot lo qual ordena lo dit Conçell sien fet Capítols per lo advocat de dit Conçell en la manera que convé y ab les penes que convenirà posar als contrafahents ordena y té per be.

Fonch proposat per lo dit Lloís Orgelles, primer jurat, que lo dit Concell hera estat ajustat per so que per extracció (?) de lo ordenat en lo Concell que.s tingué lo segon dimecres de Quaresma se han fet capítols sobre les cosses que han de pugar sisa per a obs de fer la Festa de la Asumpció de la Mare de Déu /.../

Capítols ab los que se à de arendar la çisa de la Mare de Déu de la Sumció després que serà tornada.

Ara hojats que us fan a saber de parts dels jurats de la present Vila de Elig de com ab la pressent pública crida manen notificar y notifiquen a tot hom en general y a cada hu en especial y particular, de com ab justs motius y causes que han mogut a la pressent Vila per a què la Festa de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asumpsió vaja de augment y es festege y solemniz se dita Festa segons y com a tal alta Festa convé perquè sen com és la Festa principal y Patrona d'esta Vila, anant aquella en molta deminució de molts anys a esta part, ha pres dita Vila a son càrrech el fer y solemnizar y festejar dita Festa, com conste ab ordinació feta en lo Concell que.s tingué en onze de marc proposat, per a lo qual ha imposat sises en les cosses declaradores en los capítols dejús ordenats, y per a què vinga a notícia de tots han manat que es preconessen y es guarden y observen les cosses contingudes en aquelles, sots les penes imposades en dits capítols, los quals són del tenor següent:

/ Sedes /

1. Primerament, ordena lo dit Concell que qualsevol persona o persones, estranys o vehíns y habitants de la pressent Vila de Elig, que vendran en dita Vila, ravals y terme de aquella, sedes texides com són velluts, setins, domascos, gorguerans, tafetans, catalufes, llistes y qualsevols altres sedes texides de qualsevol manera que aquelles se no menen, paguen un sou per lliura de moneta, cots pena de sexanta sous y la terç (?) cosa venuda perduda, y pagar lo dret en doble aplicadora dita pena lo terça l'arrendador y lo altre terç als jurats y lo altre terç a l'acusador, y si acusador no havia apliquen dit ters a ses mercens.

2. Item, que qualsevol persona /.../ que vendrà /.../ dites sedes texides /.../ sien tenguts pagar 6 diners per lliura de dret de sisa, ço és 3 diners lo venedor y 3 diners lo comprador /.../

3. Item, que qualsevol persona /.../ que compraran o portaran dites sedes /.../ de fora de dita Vila /.../ per a tallar-se robes per a

son vestir /.../ sien tenguts a pagar un sou per lliura /.../

4. Item, que qualsevol persona /.../ que portarà a vendre a la present Vila /.../ qualsevols robes o formes com són mènegues, calses de seda, balons, ropilles o sombreros forrats /.../ haja de pagar 1 sou per lliura de lo que vendrà /.../

5. Item, que ningun sastre o calseter /.../ no sia godat tallar ninguna pessa /.../ ans de manifestar-/la/ /.../

6. Item, que qualsevol vehí, habitador o estrany de dita Vila que portarà qualsevols robes de seda /.../ sien tenguts abans de vendre /.../ manifestar-les /.../

7. Item, que totes e qualsevols de dites sedes texides que.s vendran en la fira de la present Vila /.../ sien franques de dit dret ab tal emperò que lo venedor haja de manifestar dites sedes y bollar aquelles /.../ e fora de dita fira /.../ sien tenguts pagar dit dret.

8. Item, que ningun sastre ne oficial no pux atallar ni pendre en llur casa ni botiga ninguna de dites sedes que no sia primerament sabent i entenent que aquelles estan bollades y manifestades /.../

9. Item, que qualsevol vehí /.../ que portarà a la dita Vila /.../ qualsevol gènere de dites sedes per a vendre /.../ que lo tal siser o sisers puxen bollar aquelles e les haien de manifestar /.../

10. Item, id. id. que dins vint-i-quatre ores sia tengut manifestar aquelles y bollar-les /.../

11. Item, que qualsevol persona o persones que portaran dites sedes per a la fira /.../ les puxa traure francament après de dita fira /.../

12. Item, que tostemps e quant los jurats de la present Vila en nom del Consell de aquella voldran pendre o comprar qualsevol sorts de dites sedes texides per a obs de dit Consell, sien franques de dita sisa y no sien obligats a pagar aquella.

#### /Marchenteria/

13. Item, id. id. /.../ que vendran /.../ qualsevol gènere de marchanteria y quinquilleria, haja de pagar /.../ 6 diners per lliura de moneda de ço que vendrà /.../

14. Item, id. id. /.../ haien de manifestar aquella a dit siser /.../

/ Vi /

15. Item, id. id. /.../ que entraran /.../ vi foraster /.../ aja de pagar a dit siser /.../ 3 diners per cascun cànter de vy.

16. Item, id. id. /.../ que entraran vi foraster /.../ no puxa descaregar dit vi sens primerament manifestar aquell /.../

/ Barrella Alguazul y selicorn /

17. Item, id. id. /.../ que trauran /.../ barrella, alguazul, se licorn, haja de pagar 4 diners per cascuna lliura de moneda que costarà /.../

18. Item, id. id. que voldran traure id. id., abans de caregar aquelles sien tenguts manifestar-les /.../

/ Mel /

19. Item, id. id. entraran /.../ mel forastera axí per a vendre aquella com per a fabricar ab ella altra cossa, hajen de pagar /.../ 1 sou per cascuna arova de mel /.../

/ Almelló /

20. Item, id. id. que entraran /.../ almelló, haien de pagar /.../ 2 sous y mig per cascuna càrega /.../

/ Lli y cànem /

21. Item, id. id., que portaran a vendre lli foraster /.../ o cànem, pague per cascuna arova de lli que vendrà 6 diners y per cascun quintal de cànem altres 6 diners /.../

/ Llensos, fustañs y teles /

22. Item, id. id., que vendrà /.../ qualsevols llensos, fustañs, teles broñides /.../ paguen 6 dinés per cascuna lliura de moneda de lo que vendran /.../

/ Forment y sivada /

23. Item, id. id., que trauran forment o sivada, haja de pagar /.../

6 diners per cascun cafís de forment o sivada /.../

/ Sosa /

24. Item, id. id., que vendran /.../ sosa prima o grossa, hajan de pagar /.../ 4 diners per cascun quintal de sosa /.../

25. Item, id. id., no pux apesar sosa ninguna que no sia manifes tant-la primer al arendador /.../

/ Cones y pells de bou /

26. Item, id. id., que trauran /.../ cuyram llanar o cabriu o cones, pague 6 diners per cascuna pell de bou /.../

Item, lo Consell de la present Vila, en lo Consell que.s tingué de abilitació en onse del mes de mars any 1609, feu la ordinació següent:

27. Item, /.../ que los arrendadors de les carniseries /.../ hain de donar per a obs de la dita Festa 6 diners per cascuna res qu.és pesada en dit avituallament i carniseries /.../

\* (Aquests Capítols són recollits també en el Llibre Racional Major de la Vila d'Elx de 1630ss., folis 197 /85º/ - 204v. /88ºv./)

1609, abril, 22.-

/.../ Feu relació Joan de Leson, ministre ell, haver preconisat los Capítols y ordinations del present Concell tocants a la impositió per a la Festa de la Asumtió de la Mare de Déu, en la placa Vella de la present Vila, ab veu de trompeta, en presència de molta gent /.../



1609, juny., 21.-

"Item lo dit Concell ordena que per quant la impositió de les sises per a festejar la Festa de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de la Asumtió se à imposat en lo prèssent any de tal manera que hui no ý à cayguts més de dos messos per lo qual ordenen se faca una Festa moderada en la qual se gasten solament tres mil reals castellans los quals se distribuyexquen en dita Festa a elecció dels elets que per a dita Festa seran nomenats. E axí mateix donen comissió als justícia y jurats per a què puxen donar los puestos de la placa per a què si'ls parrà fer toros.

Item lo dit Concell nomena per elets per a festejar dita festa a Gregori Ortiz y Pedro Vayllo /.../ altres dels consellers de la present Vila.

Item per quant los arrendadors de les sises de la Festa de la Asumpció tenen certes pretencions per no contribuir en aquelles los del Raval de Sent Joan /.../

1623, juny, 5.-

Item lo Consell ordena i té per bé que la Vila fasa festes lo dia de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de agosto y donen orde als Justícia y Jurats gasten tot allò que convinga per a dita Festa, que per a tot los donen ple e bastant poder.

1630, juny, 21.-

[Subvenció Festa] 2000 reals, comprés en aquells lo gasto de la sera, y per quant ý à pocch diner de les sises que per a dit efecte es posà, per aver plet pendent en la Real Audiència sobre dites sises, que la Vila aja de suplir fins dita quantitat de dos mil reals.

1601, juliol, 25.-

"Item, lo consell ordena que a la festa de torros y canyes de Nostra Senyora de Agost, attés ve molta gent forastera, que los offisials de dita vila donen collasió aquella

1615, juny, 21.-

"Item, lo dit consell nomena per elets de l'any present per a la Festa de la Asumció de la Mare de Déu a Bernat Malla, a Juan Quirant de Joseph e que no fassen festa temporal si que se.ls gasten les cosses que neçessàries seran així per a la església com en lo demás que convinga en dita festa, y de lo que sobrarà de dit gast que.s fassen robes per a los apòstols de la manera que convinga y consertat serà als dits elets".

1616, juny, 21.-

"Item, lo consell nomena per elets per a la festa de la Asumció de la Mare de Déu a.n Nicolau Mina, cavaller, y a Juseph Ferrero, y que se.ls done dos mil reals castellans y la sera, y que si gastaran més de dos mill reals que no se.ls prenga en conte e així ordena y té per bé lo dit consell".

1617, juny, 21.-

"Item, lo consell comet asi sia a la festa de la Asumpció de la Mare de Déu que fassen aquella segons los parrà ab tal que no puxen gastar en dita festa més de dos mil reals y la sera".

1618, juny, 21.-

"Item, lo dit consell nomena per ellets per a la fira (sic) de la Asumció de la Mare de Déu a Thomàs Llanos, cavaller, y a Hieroni dóna sols per dita festa dos mil reals y la sera

1631, juliol, 1.-

"Item, lo consell ordena que per quant per a festejar la Festa de Nostra Senyora de la Asumció d'este any no y à dinés ninguns y com no sia just que.s dexe de fer y festejar dita Festa a la Verge, ordenen que lo Clavari de la vila done de sos propis de dita vila cinquanta lliures de moneda per a la sera que.s gasta en dita Festa y per a lo demás gasto nomenen a Hilarion Sempere, Don Francisco Ortiz, Leonardo Soler y a don Juan de Malla, per a què tots los quatre procuren ab totes veres y devoçió demanar y recollir l'almoyna que podran per los particulars de dita vila per a el demás gasto que convendrà y aixin ordenen y tenen per bé y açò s'entén que se à de manar al que vulla donar-o graciosament".

1631, setembre, 20.-

"Item, l'altra provisió contenia la llicència que sa prefata Excel.lència donava y concedia a la dita vila justícia y jurats de aquella per a què impossasen les sises en les rezes que.s maten en les carneries y en lo albarà de la molta per a festejar la Festa de Nostra Senyora de Agost que cascun any se festeja en dita vila ab les clàusules conteses en la dita provisió".

1634, juny, 21.-

"Item lo dit consell nomena per majordom de la Festa de Nostra Senyora de Agost primer vinent a Martí Pastor, ab tal que lo dit Martí Pastor no aja de gastar en dita festa més de la Festa que.s fa en la ilésia (sic) y si gastara altra cosa més de lo que serà del gasto de la ilésia, aja de pagar de sos propis".

1635, febrer, 28.-

"Item, lo dit consell remet a sitiada tot son poder per a què vejen el modo que.s pot tenir per a que.s fassen festes el dia de Nostra Senyora de Agost primer vinent, y si per a selebrar dites festes no y aurà diner de les sises imposades per a dita festa que.s busquen encara que sia pendre-lo a canbi donant-li per a dar-o tot lo poder cumplit y necessari".

1635, juny, 21.-

"Item lo dit Consell nomena per elets /de la Festa/ de Nostra Senyora de agost, a Melchor Spina de Melchor y a don Gregori Ortís de Gregori, y que se.ls done quatre mil reals castellans y la sera que serà menester per a dita Festa, y tots los puestos que té la Vila en la plaça, y que se.ls pose en conte tot lo que gastaran més.

Item lo dit Consell, en considerasió que los dits elets per les moltes ocupacions que en semblants dies tenen, no podran acudir a veure y regonèxer les torres y puestos dels quals se an de tirar focs y altres adornos que per ço nomenen per a què tinguen conte y prenguen a son càrrech coes (coets?) per a lo campanar de Santa Maria a Don Pedro Roís y a Jaume Mas, que fa cavaller, y per a la torre del Consell a Viçent Jordà y a Blay Gascón, y per a la torre fumada a Andrea Surruto (?) y a Bertomeu Areco (?), ab quaranta lliures de moneda de ajuda de costa per a cada hu de dits puestos, les quals ajen de donar dits elets de dits 4000 rals.

Item per a adornar y entapisar la ylésia de Santa Maria en dits dies de Festa, nomena dit Consell a don Gregori Ortís major i a don Jaume Ortís, germans.

Item lo dit Consell nomena a Lloís Mena y a Gaspar Tàrrega, cavallers, per a què tinguen a càrrech de veure los cavallers forasters y altres persones principal(s) que vendran a veure dites festes, per a què los conviden y acomoden en son lloch y puesto segons la calitat de aquells en lo taulat que esta Vila à de fer per a dita Festa.

Item lo dit Consell nomena per vehedors, per a veure y regonèxer los taulats que.s faran en dita plaça si estan com convenen y segurs, a Ilarion Sempere, justíçia, y a Martí Pastor".

1641, febrer, 20.-

"El licenciado Mossèn Ginés Ferrer supplica a Vostra Senyoria que, atenant a lo molt que çempre à desigat cervir aquesta Vila y a la devoció gran que té a Nostra Senyora de la Assumpció, Patrona de la dita Vila, ya que la Festa que ab tanta solemnidad tote anys çe li celebra, vaja en aument y es faça ab la solemnidad acostumada, çe li faça merced de nomenar-lo (sic) clavarí per a què tinga vot en lo que se deurà fer en la Festa de la Yglésia, que per estar enterat d'ella confia serà a propòsit y que Vostra Senyoria li farà merced, puig son fi sols és de cervir en dita Festa y per lo consegüent a Nostra Senyora y a Vostra Senyoria, et licet et cetera"

/.../ "no.s determine /.../ fins lo consell que.s tendrà lo mes de juny".

1641, maig, 20.-

"Item nomena per elets per a festejar la Festa de Nostra Senyora de agost primer vinent, a Ginés Sala y a Don Juan de Malla, y dóna facultat per a què aquells gasten tot lo caygut que ay en les sises inposades per a dita Festa y tota la que hirà cayent fins lo dit dia de Nostra Senyora de agost primer vinent, y així matex ordena que los dits elets nomenen lo predicador que à de predicar per a lo dit dia de Nostra Senyora de agost, al qual se li done de caritat si serà foraster cent reals castellans y si serà de la terra cinquante reals".

1643, setembre, 26.-

"Item ordena que.s donen sis lliures de nós a Jaume Escuder de la ciutat de València, per aver vengut de dita ciutat a tocar la arpa per a cantar los villansicos, vespres y misa en la dita festivitat de Nostra Senyora, los quals se ajan de pagar del diner de les sises de dita Festa".

1646, maig, 21.-

"Item nomena per elets per a festejar la Festa de Nostra Senyora de la Assumpció primer vinent, a Geroni Roiz y a Lorenzo cavaller, y que no.s gaste més festa que la festa de la glésia, y

que los elets aien de nomenar predicador per a predicar lo dia de Nostra Senyora".

"Item nomena per clavari de les sises imposades a la Festa de Nostra Senyora de la Asumsió, a Miquel Sala, ab un siri lo dia de la prose só de Nostra Senyora Candelària com los officials.

Item ordena que les cantitats que té fet préstam la clavaria de Nostra Senyora de la Asumsió a la arrova de l'oli que hui (?) la resta devent que.s cobren".

1656, juny, 5.-

"/.../ al convent de sent Jusep de la present Villa la caritat acostumada en los dies y festivitats acostumades que són dia de Pasqua, del Sant Esperit, dia del Corpus y de Nostra Senyora de agost y dia de Nadal cascun any, que és, en cada una de les dites festivitats, un cànter de vi, quatre lliures de carn y sis lliures de arròs.

Item nomena per clavari de la clavaria de les sises imposades per a la Festa de Nostra Senyora de la Sumció, a don Juan Vaillo de Llanos, ma jor d'este nom, y que se li done un siri lo dia de Nostra Senyora de la Purificació, com se dóna als officials".

1656, agost, 26.-

"Item lo dit Consell General ordena que lo salari que se li dóna a Julian Clemente per tocar lo baixó en la present Villa, li sia fixo per a què aquell puxe ordenar-se de orders sacres y li servixca de patrimoni ab parte y condició que aquell aja de assistir y assistixca a servir a la dita Villa en tots los ministeris, funchcions y festivitats que de costum solen servir lo tal baixó y demés ministrils altrament dexant de servir y assistir a dites funcctions con és dits, ordenen y delliberen no puxe demanar salari algú ni traure sequència que.s servia per a patrimoni y títol per a ordenar-se, ans bé reste en son albitre y voluntat el dar lo dit salari al que servirà en dit offiçi a la present Villa.

Item ordena y dellibera dit Consell que al dit Julian Clemente se li cinch lliures de salari, les quals se agen

de pagar de la venta de la arrova de l'oli que s'adona de almoyna a Nostre Senyora de la Sumtió, les quals à de pagar lo administrador que administrara la dita arrova de l'oli e axí fonch clos lo dit Consell".

Cartes de petició.-

"Ilustrísimos Señores.

Jospeh Bondía, suplicante, dice que tiene entendido que està vacante la plasa de ministril de chirimia tenor y por ser así y io por haver estudiado y ser abto para obtener la dicha plaça por tanto suplico Vuestra Señoría : Atendiendo lo que tengo servido tanto en infante de corro como asistiendo en la música con voz de tiple y contralto y, de más a más, después qu'esta vaca de la plaça supliendo las faltas d'ella sean servidos el mandar se me libre la renta de dicha plaça visto primero el tener mérito para ella /.../"

"En 26 dies del mes de setembre any 1656 fonch llesta la present petició en lo ple Consell y fonch delliberat que se li done lo salari acostumat que ls se à donat als demás ministrils, que són dotze lliures cas-cun any".

"Ilustrísimos señores.

Francisco García, suplicante, dice que aurá un año que su hijo Salvador García está sirviendo a Vuestra Señoría en una plaça que vaca de ministril de chirimía tiple, sin interesar cosa ninguna, asta aora que viéndose pobre y la falta que le age dicho su hijo para que le ayude a llevar su trabajo en su acienda y poderle alimentar, acordado suplicar a Vuestra Señoría se sirva de acerle merced de darle la rentica o salario que dicha plaça de ministril tiene, que son doce libras por año, libradas en el que arienda la sisa, y tres libras y media en el aroba del aceyte, para que le pueda siquiera vestir para que en servicio de Vuestra Señoría vaya bien tratado que arto olgarà tener posibilidad para no interesar nada con Vuestra Señoría que tanto merece que todos le sirvamos, y en ello recibiré particular merced".

"En 26 de setembre any 1656 fonch llesta la present suplicació en lo ple Consell y fonch delliberat que se li done al dit suplicant lo salari acostumat".

"Ilustres Señores.

Julian Clemente, suplicante, digo que aviendo resuelto ordenarme de órdenes sacros, suplique a Vuestra Señoría me hiciese merced de situarme el salario de ministril por patrimonio, y aviéndome hecho merced llevé un tanto de la deliberación del Concejo a Orihuela y le presenté en la corte eclesiástica y se á reparado en què á de deçir que goçaré dicho salario y patrimonio aunque esté enfermo y como la merced que Vuestra Señoría me ha echo á sido y es sin ninguna limitación y no puedo con seguir dicho intento sino se me consede en dicha forma, suplico por tanto a Vuestra Señoría mande açer dicha situación de dicho salario por vía de patrimonio por los días de mi vida, aunque esté enfermo, de que recibiré particular merced, et licet".

"En 26 de setembre any 1656 fonch llegida la present suplicació en ple Consell y fonch delliberat que se li situa lo dit salari de ministril al dit Julian Clemente per a son patrimoni en la forma y com suplica".

1658, desembre, 21.-

Item per quant per part de don Salvador Perpiñà y don Màximo Vaillo de Llanos, elets que són estats de la Festa de Nostra Senyora de la Asumtió de la dita Villa en lo present any y no obstant que la dita Villa los dóna y lliura sisçentes y cinquanta lliures de moneda y los puestos de la plasa de aquella per a lo ministeri y selebraçió de dites festes, a. me presentat que además de dites quantitats an gastat de propis més de çent lliures de moneda per a què la dita Festa es selebrés ab tota solemnitat y lloïment y que axí mateix es deuen quaranta y nou lliures de moneda ad algunes persones que an assistit a la selebraçió de dita Festa per sos salaris, com són al Mestre de Capella vint lliures de moneda, als quatre ministril[s] huit L. de moneda, a Gregori Brufal, per fer lo àngel, huit L. de moneda, a Pere Martí cinch lliures de moneda per fer la Maria major en dita Festa, a l'ermano Vives sis lliures de moneda per la assistència que li toca en lo que administra en dita Festa, a Mossèn Julian Clement dos lliures de moneda per tocar lo baxó, y que és servit (?) lo dit Consell de què ses lliures son les dites quantitats que an gastat y distribuït además de les lliurades y que.s pagasen les que es devien y lo dit Consell considerat que les dites quaranta dos lliures de moneda que se'ls deguen als desus-



dits, se'ls deguen per sos salaris y que no és rahó se'ls dexen de pagar per ço ordena que.s lliuren e paguen aquelles y açò perquè a comtat per los contes que an donat los dits elets que se an gastat les dites quantitats lliurades en la selebració de dites festes y perquè se an fet ab tot lloïment y ostentació, y en quant a les demás quantitats de çent lliures o més que à gastat que o tinguen per bé per aver-o fet en servisi (?) de la Verge Nostra Senyora e axí a dexar de posar.

Item per quant per part de Gaspar Malla Generós se aia presentat que en lo any que foren elets de dita Festa demanava ell y Gaspar Riço gastaren además de lo que els lliurà la Villa per a dita Festa fins a setanta lliures de moneda que per sò demanava los fóra feta merced de pagar-los y que se'ls lliuràs dites quantitats, y lo dit Consell dellibera y ordena se'ls pague als dits Gaspar Malla y Gaspar Riço la mitat de dites setanta lliures de moneda, si es trobara que per los contes que aquells an donat en lo any que foren elets gastaren dites setanta lliures de moneda además de la quantitat que se'ls lliurà, y si serà menys lo que an gastat, axí mateix la mitat de lo que.s trobarà además de la partida que se'ls lliurà per a dita Festa".

#### Cartes de petició.-

"Illustres senyors.

Mossèn Gaspar Riço, prevere, suplicant diu que per los treballs que tingué en assistir a cantar en la Festa de Nostra Senyora de agost propagat, foren servits Vostres Mercès de assignar-li sinc lliures, les quals fins huy no se li han pagat, suplica per ço a Vostres Mercès sien servits de manar se li paguen dites sinc lliures, que rebrà singular merced entregant aquelles per encontres del suplicant a Gaspar Pérez de Sarrió, síndich de la present Vila, et licet".

"En Elig, en 5 de març de 1659, fonch llest lo present memorial en ple Consell y fonch provehit que.s paguen dites quantitats".

"Ilustres señores.

Miguel Sabater, suplicante, dize que el dia de Nuestra Señora de la Asumción del año pasado, dió de su casa dies pares de sapatos para los músicos que abaxan en las tramoias de dicha Fiesta, que inportan sesenta

siate reales y medio y esta cantidad asta oy no se le á pagado; por tanto suplica a Vuestras Señorías manden se le dé satisfación y paguen dichas cantidades que o resebría en grasia, /.../ et licet".

"En Elig, en 5 de març 1659, fonch llest lo present memorial en ple Consell y fonch provehit que.s pagen dites cantitats".

"Muy Ilustres Señores.

M.Roq Fuentes, major de dies(?), sagristà de la parroquial de la Senyora Santa Maria de la present Vila de Elig, suplicant quan umilment pot, diu que tots anys per enpaliar la dita parròquia, en la Festivitat de Nostra Senyora de la Asumtió, se han donat quaranta reals castellans y en la festivitat de l'any proposat se ha dexat de donar dita cantitat. Per ço suplicant a Vostra Senyoria sia servit manar se li pague dita cantitat que ó rebrà en particular gràcia".

/ Id. deliberació que anteriors./

"Ilustres señores.

La beata Palomares, residente en la ermita del glorioso San Sebastián de la presente Villa, suplicante dise que la navada del techo de dicha ermita des de la puerta asta la reja de la capilla donde selebran missas /.../ llueve e està en peligro de caerse porque faltan (?) los estribos a los arcos de dicha ermita, paredes viejas, lo manden remediar /.../"

"/.../ que.s fasa visura de dita obra per los mestres obrers de Villa y que.s repare si à de reparar".

1659, març, 5.-

"Item per quant per Françès Esclapés, altre dels consellers, se à proposat que en lo any que el dit Juan Puio foren elets per a la selebració de la Festa de Nostra Senyora de la Asumtió, gastaren en dita Festa de dinés propis trenta lliures de moneda además de les cantitats que la dita Villa los avia entregat y lliurat per a dita Festa, que se'ls fera merced y gràcia, se'ls pasàs les dites 30 lliures de moneda y per lo dit Consell se à considerat que en altres consells y a altres elets y en particular a don Màximo Vaillo de Llanos y don Salvador Perpinyà, se'ls à posat la mitat que aquells an gastat además de lo que la dita Villa els donà per a la selebració de dita Festa; per sò orden (sic) y deliberen

que se'ls pase axí mateix als dits Francès Esclapés y Juan Riço la mitat de dita cantitat, que són quinze lliures, y axí se'ls fa gràcia y solta de aquelles.

1659, agost, 8.-

Item per quant lo lisençiado Ginés Miralles, que fa y representa lo apòstol Sen Tomàs en la Festa de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumtió y axí mateix canta una veu del Ternari que.s fa en dita Festa, aie presentat [re]questa (?) ab nesesitat y que [,...] particular gràcia que.l present Concell favorixsen (?) [ratat] alguna almoyna que considerat ser sert lo desús dit y que és nesesari sa assistència per a lo referit en dita Festa, per ço ordenen se li donen de ajuda de costa per esta vegada cinch lliures de moneda, les quals se paguen de la Clavaria y rendes de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> ...

1659, setembre, 26.-

Memorial. Ilustres Señores. Salvador García, ministril y corneta de la Capilla desta Villa de Elche, suplicante dice: que á tres años que sirve en dicha Capilla de tañer/corneta<sup>la</sup>, y en todo este tiempo á goçado muy tenuo salario, y Diego Pasqual, su antesor, goçó en el tiempo que estuvo en esta Villa, cien libras, las quales se le pagavan las ochenta la Fábrica, Arroba de aceyte y Vuessas Señorías por las obligaciones de acudir a las estracciones, y las veinte a cumplimiento se las davan de las rentas de la Clavaria de la Virgen de la Asumpción, y como este suplicante acude a su obligación con la puntualidad que a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> es notorio, por tanto suplica manden señalarle de dicha Clavaria aquello que a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> fuere servicio, lo que recibirá en gracia y merced, et licet.

El 26 de setembre 1659 fonch llest lo sobredit memorial en ple Consell y fonch delliberat que al dit suplicant se li añedixquen deu lliures més de salari y que se agen de pagar de les rendes inposades per a la Festa de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumtió ...

1660, setembre, 26.-

Salvador Garsía, menestril y corneta ... suplicante dize: que a todas V.M. consta quan puntualmente assiste a exersir su oficio de tañer menestril y corneta y el poco salario que gosa ...

... se le den al suplicante las dies libras que pide.

1667, maig, 30.-

Memorial. Fco.Soler, maestro de Capilla desta ylustre Villa, suplica a V<sup>o</sup> S<sup>o</sup> y dice: que en 7 días del mes de setiembre del año 1654, en el Consejo General que se celebró en 25 días del mes de mayo se nombró que se le dieran 30 L. de salario y que le corriera desde el primer día de dicho año, y aviendo mandado V.S<sup>o</sup> se le pagasen las 10 en la Clavería de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asupción (sic) y otras 10 en la administración de la Arova del aceyte y las otras 10 en la administración de la limosna de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> que se rrellega en poder de Don Juan Vayllo de Llanos, todos estos años se me á pagado dicho salario muy bien asta aora que á sucedido que la Cofradía o cofrades de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asumpción an quitado dicha administración a Don Juan Vayllo de Llanos, y acudiendo yo a dichos cofrades para que me paguen dicho salario, me an respondido que an dado orden a Don Andrés Soler para que vea en Alicante entre hombres doctos si es consencia o no es consencia el pagarme el salario de 10 L. cada un año que V<sup>o</sup> S<sup>o</sup> me á puesto y señalado en dicha administración, y con estas raçones an pagado dos tercias del año que se me deven, suplico a V<sup>o</sup> S<sup>o</sup> mande proveher sobre esto.

... es decreta que es comet a Satiada per a que sobre lo que més convinga en justícia.

1670, desembre, 21.-

Memorial. Agustín Ripoll suplicante dize: que en 20 días del mes de julio deste año 1670 fue recibido en la plaza del Bajón por parroquia que se celebró en dicho día, mes y año, y se le señalaron en fábrica 20 libras y así mesmo en la misma parroquia y dicho calendario se le nombró y se propuso que para el primer consejo que hubiese se le daría el salario que se allaría aver tenido mossén Julián Clemente, su antesor en dicho oficio, coriendolo desde el día de dicha parroquia, que fue como dicho es a 20-VII-1670, que desde entonces está sirviendo sin avérsele nombrado ni cobrado su trabajo por tanto suplica a V.S.<sup>a</sup> mande ver que es lo que tenía de salario dicho Mn. Julián y sepa dicho suplicante en donde lo ha de cobrar, en lo qual recibirá de V.S.<sup>a</sup> particular merced.

E lo dit present Consell vist lo dit memorial y lo demanat en aquell ... proveheixen, ordenen y decreten que cometen a la sitiada de dit Consell per a que examine y veja lo salari que dita Vila donava a Mn. Julián Clemente per lo salari de baxó y done al dit Agustí la dita sitiada el salari que veurà que convendrá ...

1672, juny, 6.-

"Item per quant Nostre Senyor Déu és estat servit, ab les moltes aygües que ens à donat en lo present any, que la higlésia parroquial de Santa Maria de dita Villa se à caigut de dos navades de aquella y les que resten que.s van caent, de manera que en dita higlégia no es selebren offisis ninguns, per la qual causa no és pusible poder fer tal Festa de Nostra Senyora de agost que tots anys se acostuma fer, per lo que no és nesesari nomenar elets per a aquella com tots anys acostumava lo present Consell, no obstant lo qual si serà pusible el fer aquella en la Parroquial del Salvador ho en altra part, encara que no sia ab la solemnitat y requesits que ab dita parroquial se fea, delliberen y ordenen que cometen y dexe[n] la administració de la dita Festa ha la Setiada ordinària, per a què trate en la conformitat que.s deurà fer y que sia ab lo me(ny)s gasto que.s puixa y que de lo que resultarà fassen relació al present Consell en el que se à de ajuntar y selebrar..."

Nota marginal : "Caýda de la Yglesia de Santa María".

"Item hordena y dellibera lo present Consell que lleva lo salari que.s donava de la renta de la Verge al Mestre de Capella, al corneta y baxó y als demés que tenen renta, exsepto les sis lliures de renta que es donen a l'ermano Juseph Guilabert Laçd, per quant se à caigut la higlésia major hon se feya la Festa de la Verge que per dita causa no es pot fer fins que sobre y tota la renta de la fàbrica y demés és nesesària aplicar per a la dita obra com en efecte la parròquia à revocat lo salari del Mestre de Capella y demés músichs y axí per dita causa lo present Consell revoca los dits salaris".

NOTA MARGINAL : "Que se quiten los salarios del Maestro de Capilla y otros músicos por haver caýdo la Iglesia de Santa María".

1672, juny, 21.-

El Consell cerca quina de les impositions seria "més favorable" per "la obra y fàbrica de la Yglésia de Santa Maria".

"Item de /.../ Gaspar Esclapés /.../ fonch proposat /.../ es dellibera y ordena es fes la Festa de Nostra Senyora de agost /.../ ab condició que no es gastàs en ella cantitats de consideració y que per a d'açò es tractàs y convengués ab los elets eglesiàstichs y capellans, la conve

niència que.s farà per a /.../ y segons lo tractat y convengut es fes paraula en lo present Consell per a què determinàs allò que més convengués, y que en execució de dita orde à confabulat y tractat ab los dita elets y músichs que an de coherer en la dita Festa y que no obstant aquella es fassa de caritat y servisi de la Verge, emperò per alguns gastos extraordinaris que convendrà fer en dita Festa y disposició de aquella, seran menester almenys sinquanta lliures de moneda, y axí que lo present Consell dellibere y determine lo que més convenga en lo dit plener Consell. Hoïda la dita proposta, tots unàniment (sic) y concordés, determinen y ordenen que.s gasten en dita Festa dites sinquanta lliures de moneda".

1672, setembre, 26.-

Memorial.- "Muy Illustres Señores.

Luís Navarro, baxón y corneta, suplicante dize : que en la parroquia que se tuvo en los últimos de agosto próximo pasado, fué el dicho admitido en dichos officios dándole la parroquia de salario veinte libras, quedando se haría cumplimiento asta 22 libras en el primer Consejo que tendría Vuestra Señoría, por lo qual suplica a Vuestra Señoría sea de su servicio el conçeder dicho salario para que con él pueda continuar en servir a Vuestra Señoría y assí mismo suplica mande Vuestra Señoría se le pague el salario que ha corrido en todo el año passado pues ofrecieron se me pagaría como sirviera en la Fiesta de agosto passada que de todo recibirá el dicho particular favor y demás que hará Vuestra Señoría una gran limosna, et liçet".

"Item fonch proposat que per lo Consell fonch ordenat y delliberat que per a festejar la Festa de Nostra Senyora de agost del present any es gastasen sinquanta lliures de moneda y que per a fer les tramoyes y lo taulat per a la Senyora Duquesa de Gandia per a veure dita Festa, se aurien gastat 26 lliures y sous més de les dites 50 lliures que per ço lo present Consell aprovàs aquelles, per haver estat forsofes per a lo compliment de dita Festa el gastar aquelles. E lo dit plener Consell, hoïda la dita proposta feta per Gaspar Sclapés, jurat y elet que.s estat de dita Festa, tots unánimes y conformes et nemini discrepante, ordenen

y delliberen es pasen aquelles y paguen per lo cumpliment de dita Festa".

1673, febrer, 22.-

Memorial.- "Illustríssims Senyors.

Mossèn Geroni Sempere, subdiaca, suplicant diu que Vostra Senyoria sempre ha costumats a la persona que fa el Tomàs en la Festa de Nostra Senyora de agost, donar-li un rodal de sosa en lo saladar de dita Villa, el qual Vostra Senyoria li té señalat y designat, y com este suplicant servixca el dit ministeri y servirà tota tempsencara que es trobe fora la present Villa vendrà puntualment a complir ab sa obligació. Per tant suplica a Vostra Senyoria li fassa gràcia y merced del dit rodal de sosa, que sempre se à costumats donar als desusdits, que es nomena el terme de Sant Tomàs que ó rebrà en particular gràcia y merced. Et licet et cetara".

"Lo present Consell, havent vist lo demanat en lo present memorial per mossèn Geroni Sempere, subdiacano, per ser cosa justa y e rrahó, conforme segons que axí sempre ha fet gràcia lo present Consell a la persona que se à ocupat en fer dit ministeri, per ço lo present Consell, unànimes y conformes, fan gràcia y merced al dit Mossèn Geroni Sempere del dit tros e terme de saladar que sempre se à costumats donar, nomenat lo terme de Sant Tomàs, y açò durant la sua voluntat..."



1674, maig, 14.-

Luis Navarro, suplicante, bajón y corneta, dize que la parroquia que se iso a beynte-i-dos de hotubre del año 1673 se le señaló dies y ocho libras de salario de moneda, las dies en la Fábrica de Sta.Mª y las hocho en la Clavaria de la Virgen de la Sunsión ...

... que aproven les dites huit lliures, les pague la dita Clavaria de Nª Sª.

1674, juny, 21.-

Pedro Quintana, arquitector, maestro mayor de la obra y fábrica de Sta. Mª de dicha Villa, suplicante, dize: que tiene noticia no ay persona en dicha Villa abta y suficiente para el ministerio de so-guear y como este suplicante esté en dicha Villa y quiere vivir en ella, suplica a V.Sª ser servido de nombrarle en agrimensor de dicha Villa para dicho efecto ...

... unànimes y conformes et nemini discrepanti , provehexen, ordenen y delliberen que nomenen per Agrimensor de dita Villa al dit Pere Quintana ...

1675, juny, 21.-

Miguel Gosalbes, suplicante, fiado en la grandeza de VªSª más que en los servicios que continua .hazer sirviendo de ministril en las músicas de obligación sin salario alguno, suplica a VªSª, atendiendo a su mucha necessidad, se le dé y señale un pedaso de término (como se da a otros) en donde pueda cortar alguna sosa para que con esta ayuda pueda `vestirse para poder continuar con más desencia a servir a VªSª ...

... Lo present Consell, vist lo demanat en lo present memorial ... ser cossa justa y a irrahó conforme per les causes declarades en aquell, per ço, unànimes y conformes, dellibera y ordena ... se li done ... lo dit rodal de sosa que demana.

1676, maig, 25.-

Memorial. Hilustres señores. Mosén Migel Llofriu, humilde capellán de V.Señorías, suplica, como en otros memoriales lo tiene suplicado, que V.Señorías se dignen de conocer como va para quatro años que la fiesta de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de agosto se selebra en la parroquia del señor San Salvador por caussa de la ruyna de la yglesia de Santa Maria, y como para haser dicha fiesta sea precisso el servirse por su cassa y ésta haya venido a gran ruina, como por relación de los maestros de obras clara y manifesta cossa es que por el pesso que recibe y a recebido de los años passados uno de los terrados de la dicha su cassa, suplia (sic) a V.Señorías se dignen de ver qué modo a de aver para que se obre...

... proveheix y ordena que.s veja lo dany que.s demana per los experts obrers de dita Villa...

1674, juny, 21.-

Mossèn Gregorio Muñoz, suplicante, dize: que el año de 72 le mandaron los eletos que V<sup>as</sup>S<sup>as</sup> nombró en dicho año para la Fiesta de la Virgen Santísima en su Assumción gloriosa a los cielos, que cuydara del gobierno de la música de dicha fiesta y que se aplicó con todo afecto, assí por el servicio de tan Soberana Señora como por el que resultava en V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, y lo mismo hizo el año de 73 sin más interés que el dicho, y con el acierto que se ha experimentado, y considerando que al maestro último que ha avido además del grande salario que gozava, dava V<sup>as</sup>S<sup>as</sup> 20 L. de la Clavaria de dicha Fiesta, suplica con su rendimiento sea del servicio de V<sup>as</sup>S<sup>as</sup> el mandar goze el dicho suplicante también (pues se le ofrece mucho gasto en buscar papeles) en adelante de las dichas 20 L. que lo tendrá por muy particular favor, y fiado en la liberalidad y grandeza de V<sup>as</sup>S<sup>as</sup> confía tener feliz despacho, quedando rogando por la salud y aumentos de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> ...

... lo dit memorial presentat per lo dit Mn.Gregori Muñoz per

lo demanat en aquell ser cossa justa y a rahó conforme, proveheix, ordena y dellibera se li donen les dites 20 L. de salari ...

1678, juny, 21.-

Mossèn Juan Fenoll, suplicante, dice que muchos años ha que está sirviendo a esta Villa en el papel de S. Pedro en la celebración del glorioso Misterio de la Asunción sin ningún ynterés y la servirá todo el tiempo que le quedare de vida, quedando a imitación desto con dever (?) de enplear-se en muchas más ocupaciones y en enpleos de servicio (?) de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, por lo qual pide y suplica que le haga merced de darle un pedazo de saladar de çossa de dos oya-das de sosa anexo a un pedazo que tiene Jusepe Fenoll su hermano, porque se alla el suplicante con la obligación del sustento de dicho su hermano y sobrinos que con esto ya tendrá con qué ayudarse por lo que espera este favor de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, ayudando a ello el averle logrado otro como este al que hace el papel de Sto. Tomás, y Gon-salves el que toca el menestril, por cuyos exemplares y lo referido se atreve a cansar a V<sup>a</sup>S<sup>a</sup> el suplicante en lo que espera ser conseguido de la generosidad de V<sup>a</sup>S<sup>a</sup> en que recibirá merced.

... que quando se vaia a repartir la sosa se tendrá a tersios para darle un pedazo de saladar // y que es lleven los trosos a qui els tenia ...

1679, maig, 22.-

Memorial. Muy Ilustre Consejo. Joseph Guilabert, suplicante, dise que muchos años á que está sirviendo el oficio de coletor de las limosnas de la cofradia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpción, y sobre ser poco el salario para ocupación tan continua se le á añadido maior trabajo después que se celebra la Fiesta en la Iglesia de San Salvador, por lo qual suplica a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> sea servido de eximirle del alojamiento de los soldados ...

...determina [lo present Consell] que consedeix lo que es suplica en aquell [memorial], ab la modificació de aver de pagar lo aloxament dels soldats que actualment ay en la present Vila ...

1679, maig, 22.-

... per a que puxen fer y selebrar dita Festa ab lo menys gasto que es puixa...

... [administració de] les arroves de l'oli que es donen de almoyna per a la llumenària de N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpció de cascuna caldera de sabó que es cou ...

... lo present Consell ratifica, aprova y conferma la nominació de mestre de Capella en la persona de Mn.Gregori Brufal, prevere, ab les 20 L. de salari, per fer la Festa de N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de Agost ...

1689, desembre, 21.-

Memorial. Mathias Navarro, suplicante, dice que sobre ser el salario del Magisterio tan módico que no abasta para el sustento, se le retardan tanto las tercias que se alla con gran desconsuelo por no tener otras rentas de donde socorrerse. Por tanto suplica a V<sup>o</sup>S<sup>o</sup> le favorezca en mandar se le pague con puntualidad y juntamente se sirva V<sup>o</sup> S<sup>o</sup> señalarle patrimonio de la renta del Magisterio para ordenarse en la conformidad que se ha acostumbrado hazer a otros porque está en deliberación de ordenarse ...

Item, per quant Mathias Navarro, Mestre de Capella de dita Vila, ab son memorial presentat al present Consell, està ab delli-beració de ordenar-se de órdens sacres y estimaria que se li fes patrimoni del magisteri per no tenir hacienda per a ello; per so lo present Consell, en concideració de la bona assistència que té en lo dit Mathias Navarro, sa perícia y bones parts, delibera que fa y constitueix patrimoni de dit magisteri al dit Mathies Navarro per a què se ordene de órdens sacres, volem reste fet este patrimo-ni ab totes les solemnitats y circumstàncies necessàries que de dret es requereixen.

1677, juny, 7.-

"Item lo present Consell nomena per elets per a la Festa de N<sup>o</sup> 5<sup>e</sup> de la Sumció a Nofre Miralles, cavaller, y a Don Jaume de Càrdenes, donant-los poder y facultat per a què puxen fer y selebrar dita Festa ab lo menys gasto que es puixa" /Per ser any de contagi: "...per quant Nostre Senyor és servit de castigar-nos de present en dita Vila ab lo mal de contage..."/.

1677, juny, 8.-

/Sessió extraordinària per "la extinció del contagi" / : "...y encara que de present es troben consignades per a la obra y fàbrica de Santa Maria que de present s'està fabricant y com ésta admeta dilacció y puixa fer-se en anys de menys calamitat, la qual dilacció no admet la nesessitat que de present tenim del contagi per haver tanta contingència en ella de ensendre's y extinguir-se tots los vehins de la present Villa restant sens remey algú /.../ delliberen y ordenen tots unànimes y conforme et nemine discrepanti que no.s prosegueixca havant en la dita obra y que des de lo dia de hui no lo salari del Mestre de aquella ni de més officials y que tot lo-que importaran estes rendes de hui havant y lo que.s trobarà en poder del clavari de aquelles se aquelles se aplique com de present ò apliquen per a los gastos del contagi /.../"

1680, juny, 9.-

"Lo present Consell conferma la nominació de Mestre de Capella que té feta en favor de M<sup>o</sup> Gregori Brufal prevere, ab les 20 L. de salari cascun any per fer la Festa de N<sup>o</sup> 5<sup>e</sup> de Agost".  
/Despeses Festa aquest any "sense limitacions"/.

1690, maig, 15.-

Item ... que en lo Consell tengut y celebrat ... a vint y hu deembre (sic) mes proppassat mil sis-cents huitanta y nou, se li feu patrimoni a M.Navarro del Magisteri de Mestre de Capella de dita Vila per a ordenar-se de órdens sacres, e com per omició y descuyt no se expesifica ni declara la renta que té dit Magisteri ara lo present Consell declara ser huitanta lliures moneda del present Regne cascun any que es compon y se li paga en esta forma: 30 L. de la Clavaria de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de la Assumpció, 12 L. de la asministració de les arroves de oli tocans a dita Verge de les calderes de sabó, 30 L. de la Fàbrica de la Iglécia Parroquial de Santa M<sup>o</sup> de la mateixa Vila y 8 L. que li paguen los majordoms del Corpus ...

1700, novembre, 26.-

Item dit Consell nomena per mestre de capella de dita Vila al llisenciado Antoni Navarro, ab lo mateix salari, càrrechs y obligacions que se li donà y señalaren al mestre Maties Navarro, son germà, quant lo present Consell el nomenà per mestre [de capella] de dita Vila, y el salari li córrega des de hui.

1700, juliol, 17.-

Memorial.-

"He recibido su carta de Vuestra Merced por mano de D. Roque Miralles de Imperial, y enterado de las diferencias que últimamente sucedían entre Vuestra Merced e los cleros, deseando que ellas, siendo tan leves, y aunque fuesen mayores, no embarazen el que se celebre la Fiesta de Nuestra Señora de la Asumpción, Patrona de essa Villa, con el culto y solemnidades que asta aora, para que de essa manera quede obsequiada y servida como se deve su Divina Magestad y satisfecha la afectuosa devoción de todo esse público; me ha parecido que llevándose a la carnicería de los eclesiásticos los carneros correspondientes a las pessadas que les perteneçe a los del clero, podrán tomar allí en su carnicería lo que les tocara al respeto de los dos reales, como más largamente se han enterado los síndicos y han convenido en el medio como practicable en el caso presente, que es quanto se me ofreçe decir en el deseando más (?) ocasiones en que manifestarles mi buena voluntad

Nuestro Señor Jesucristo su Santa Graçia. Origuèla y julio 12 de 1700. Besa la mano de Vuestra Merced Señor Antonio obispo de Origuèla. [Antonio Sánchez de Castellar]. Señores Justicia y Jurados de la Villa de Elche."

"Primerament fonch proposat per sa mercè de dit primer jurat, dient que lo present Consell era ajustat per a veure una carta del Senyor Bisbe sobre la pretenció que tenen els capellans de les pesades de carn que se'ls dóna per la assistència a la Festa de Nostra Senyora de agost /.../ Y en continent havent-se llest (llegit) la carta del Senyor Bisbe de la Ciutat de Oriola, que resta cosida al principi de este Consell, sa data de dotze dels corrents, en què diu que les pesades de carn que se'ls donen als eclesiàstichs per a la assistència a la Festa de Nostra Senyora de agost, que es fassa còmputo (?) de Ellig y que es lleven els moltons a la pretessa carniseria de dits eclesiàstichs per a què allí se les reparteixquen, rata porcio, lo que li tocara als dos reals de cada pesada, es delibera que la sitiada ordinària responga a Sa Illustíssima dient-li que respecte de llevar la carn a la pretessa carniseria dels capellans per a què allí se reparteixquen les pesades, se en contra y és contra els drets de la present Vila, y que per dita causa no

es pot executar lo que sa senyoria Illustríssima escriu en dita carta, y lo Consell dóna poder al senyor Roc Miralles y al senyor Blay Pascon, elsts nomenats per a dita festivitad de Nostra Senyora, per a què ab son gran juhý y prudència componguen les diferències que tenen dite eclesiàstichs sobre les pesades de dita Festa, en lo millor modo que puguen, mirant sempre la conveniència y útil de la clavaria de Nostra Senyora per a què la Festa ab tot lluïment, y el senyor Joseph Anson, primer jurat, dix que si agués alguna novetat sobre lo referit y que ésta, indirecte vel indirecte, se encontrars els drets de la present Vila, que no en esta delliberació y que no serveixca de exemplar".

1700, setembre, 26.-

Memorial.- "Illustres Señores.

Juan Benítes, hijo de Juan, con el mayor rendimiento pone en consideración a Vuestras Señorías que en el corriente año a la primera insinuación que los señores eletos de la Fiesta de Nuestra Señora le dixieron avia de hazer el Thomàs, se aplicó a estudiar el papel y le hizo, y para continuarle mientras viva y de aprender música como lo haze para poder hazer dicho encargo y otros que se ofrezcan en dicha Fiesta. Y estimaría que Vuestras Señorías le hiziessen merced y gracia del pedaço de término de saladar, dicho de Santo Tomàs de la forma que lo tenía el reverendo Mossèn Gerónimo Sempere, y siempre han estilado Vuestras Señorías darle a los sujetos que han acostumbrado hazer dicho Apóstol, lo que fía quedará consolado en su petición etc. et licet et cetera".

"Item al memorial presentat per Joan Benítes, es dellibera que se li done lo tros del saladar que se acostuma donar als que fan el paper de Sent Thomàs en la Festa de Nostra Senyora de agost, mentre que lo dit Joan Benítes faça dit paper de Sent Thomàs y que no fent-lo sese el darli dit tros de saladar".

NOTA MARGINAL : "Saladar término de St.Thomàs".



1717, agost, 3.-

Item, por quanto de la administrasi3n de los bienes del Dr. Nicol3s Caro, por decreto que di3 el eclesi3stico de Orihuela en 27-VII-1712, se davan todos los a3os dose libras para ayuda a la fiesta de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Asumpsi3n, por las razones expresadas en dicho decreto que se allará en el Archivo de dicha Villa, y como la Clavaria de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> al presente se halle con medios bastantes para selebrar la Fiesta con toda solemnidad, aquierda dicho Cabildo que no se cobren de oy m3s las dichas dose libras, si que se dejen en poder de dicha administraci3n para que acuda a otros gastos que tendr3 propios ... (fols. 95-95v<sup>o</sup>).

1718, ma3g, 28.-

Memorial. Se3or, el Licenciado Lu3s Fuentes, con el maior rendimiento que puede, dize: que desseando servir en su patria, dex3 la conveniencia que disfrutava en el Colegio del Patriarca de la Ciudad de Valen3ia, y siendo sus conveniencias ningunas, suplica a V<sup>ras</sup> sea servido assignarle aquel salario que fuere del agrado de V<sup>ras</sup> de la Clavaria de N<sup>ras</sup> y ass3 mismo el t3rmino de Sto. Thom3s pues dessea el suplicante emplearse en el servicio de la Virgen en lo que le discurriesen id3neo.

... atendiendo a que 3ste [L.Fuentes] estava gosando en la Ciudad de Valen3ia en el Colegio del Patriarca y que la 3 despreñado por venir a servir en la Iglesia Mayor de esta Villa, atendiendo a su abilidad y voz de contrabaxo que tiene, y que la Igle<sup>sia</sup> nesesita de su asistencia como tambi3n para la Festividad de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Asumpsi3n, acuerda este Cabildo que para que se pueda mantener con alguna desensia, le se3ala de salario en cada un a3o de las rentas de la Clavaria de N<sup>ras</sup> de la Asumpsi3n, 25 L. ... y asimesmo le se3alan el usufruto del t3rmino de Santo Thom3s porque aga semejante papel en la Fiesta de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> ...



"Item, al memorial presentado por parte del Dr. Joseph Montoro, vicario foráneo desta Villa, sobre la diadema que su devoción solicita se haga a Nuestra Señora de la Asunción para el día de su Festividad

por ser la que tiene de madera y haver personas que ofresen treinta libras para que se haga de plata sobredorada burilada y adornada de bristones y que costará, según informes que tiene la Ciudad de Valencia, ciento y treinta libras, acuerda este Cabildo se le pase recado al honorable Dr. Joseph Montoro para que continúe las diligencias que tiene principiadas para que se haga en la forma que el memorial sin perder tiempo para que pueda servir en la Fiesta deste año y que todo lo que importare dicha diadema, sin admitir limosna alguna, se pague de las rentas de la Clavaria que administra este Cabildo y que las treinta libras que ofresen los devotos de limosna, con las demás que pudiese adquirir, las aplique para haser su candelero de plata ygal al que Don Juan Fraylle de Llanos tiene de llegación de hazer por manda/do/ de la difunta Doña Francisca Llanos, su hermana, y assí lo acordaron y firmaron, de que doy fe".

1728, juny, 30.-

"Item este Cabildo nombra por comisarios para la Fiesta de Nuestra Señora de la Asunción este año a los señores D. Juan Caro, regidor decano, y D. Francisco Thomar Avellán, síndico /.../ dándoles plena facultad para que dispongan dicha Festividad con el mayor luzimiento como se acostumbra, distribuyendo las cantidades que fueren necesarias.

Item, este Cabildo nombra por Clavario de la Clavaria de Nuestra Señora de la Asunción, a D. Severino Ordóñez de Villa Quirant, con obligación de dar cuenta con pago sienpre que se le pida /.../"

1725, agost, 29.-

Memorial. Estevan Brufal ... dize: que estoy sirviendo a la Ilustre Villa y Parrochia de bajonista con la renta que se corresponde a este empleo, el que procura descargar y dar gusto en quanto es de su parte, y para mayor luzimiento del público en quantas funciones se an offresido no á escusado acompañar con el violón, y que esto con deseos de continuar en las que se ofrocieren, y para poderlo hazer á comprado un violón que le á costado seis doblones y que a más de este gasto para la manutención y servicio se le siguen algunas expensas, lo que pone en consideración de V<sup>as</sup> y supplica rendidamente sea de su dignación consederle y consolarle en alguna renta para que pueda reintegrarse del gasto echo en el violón y mantenerle de cuerdas ...

... acuerda este Cabildo que sobre las 10 L. que gosa de salario de las rentas de la Clavaria de N<sup>as</sup> por tocar el bajón, le señala otras dies libras de salario en cada un año sobre la misma Clavaria, con obligación de tocar el violón en todas las funciones de obligación y en el Ochavario de la Fiesta de N<sup>as</sup> S<sup>as</sup> ...

1733, gener, 2.-

Memorial. Señores, Lizenciado Joseph López, presbítero, suplicante... dize : que aviendo sido llamado por los antecesores de V<sup>as</sup> para el empleo de organista y arpista que más de 24 años haze desfruta con el ofresimiento de 100 L. de salario, únicamente ha logrado el de 80 L. con la obligación de tener quien manche en el órgano y estarle ésta por 8 L. sólo le quedan 72 L., y en el año 1725 aviendo puesto memorial se le aumentaron 10 L., que son todo lo que ha logrado 82 L., sircunstan que el cresido afecto del suplicante le pareció callar sin más motivo que el considerarse dichoso en el servicio de V<sup>as</sup>, si bien podía suplir la cortedad del salario con la correspondiente distribución que le pertenesía en la Iglesia y ce-

lebración de misas en los años pasados, pero como uno y otro haya venido a menos por los muchos residentes que se han aumentado, no le es tan sensible la módica distribución que apercibe, sino hallarse el suplicante sin intención diaria de misas y sin embargo de ser esto tan notorio a V<sup>as</sup> se dignen mandar aumentar el salario de arpista en aquella porción que fuere del agrado de V<sup>as</sup> ...

... que sobre las 30 L. que goza de renta [de arpista] se le añadan 10 L. ...

1735, març, 5.-

... Por parte del dicho Sr.Dn.Salvador Perpinián, primer regidor, se dixo: Que aviendo entendido de que en el pleito que se litiga en la Real Audiencia en punto al nombramiento de Maestro de Capilla, no ha echo parte el Ilustrísimo Sr.Obispo de Orihuela (como no ha querido persuadir el antojo de algunos), pues no consta de pedimento de éste y que Mosén Joseph Gargallo, presbítero, hizo apartamiento formal en dicho pleito con cuyo supuesto se verifica litigarse éste entre los mismos autores y en atención de que dicho Sr. Ilmo., precedidas las circunstancias de edictos y las demás conducentes, confirió la plaza del citado magisterio al opositor Gargallo, y que assí en dicha plaza como en las demás se halla Su Ilma. sin arbitrio de dispensar, por ser todas de presiso concurso según estatuto confirmado por Su Santidad en la expresada Bula (que no protestó la Villa, hallándose serciorada de ello), y que por el bien de la Iglesia dicho Sr.Obispo ha quedado privado de la regalía y libertad de darles a su voluntad, como sus antecesores lo lograron desde el principio de su establecimiento, y mediante que el averse la Villa inmiscuido a uno y otro nombramiento que hizo en tiempo de sede vacante en persona a quien Villa y Fábrica consignaron su respectivo salario, fue acto puramente voluntario de que no pudo adquirir título bastante y que sólo en caso de dotación competen-

te (que no milita ?) podría intentar justamente tal acción y nombrar maestro, y teniendo presente el exejutado por Su Ilma. en la persona del citado Gargallo con la provición de la plaza anexa a este ministerio, circunstancia que le constituye congrua suficiente y que por este motivo cessa la causa que tuvo la Villa para la consignación de salario de Maestro de Capilla, es cierto no viene la Villa obligada a pagar de sus propios salario del referido magisterio y deve escusarlo por escrupuloso en la consciencia según dictamen de los más doctos teólogos, y como lo dicho redunde en beneficio del Común y el permanecer en la continuación de salario en perjuicio conozido, desde luego protesto el pago de este pleito pendiente de que queda echa relación y demás perjuizios, costas y menoscabos que en adelante resultaren al Común : sobre cuyo particular el presente Cabildo acuerde la correspondiente providencia reflexionadas las antedichas razones y fundamentos.

Y este Cabildo, aviendo entendido la propuesta antecedente, dixo : Que para resolver en materia tan grave tomava acuerdo, exep- to el Sr.Dn.Felipe Sempere, alcalde, y el Sr.Francisco Anton, regidor, que dixeran que protestavan el salario de Maestro de Capilla, y el Dr.Fco.Valero, prior síndico general, dixo: que comprehendiendo que la Villa en el año pasado para emprender este pleito tuvo presente muchas consultas y dictámenes de hombres científicos y que mereció la aprobación de Mi Sra.Duquesa, y que dicho pleito está pendiente en la Real Audiencia de Valencia, en conservación de los derechos de esta Villa y perservarlas (sic) en ellos, protestava qualquier deliberación que en contrario se hiziere.

1735, agost, 17.-

Primeramente, por quanto que en el día de oy Mn. Leonardo Soler, fabriquero de la Parroquia de Santa María de dicha Villa, é insinuado a algunos de sus capitulares haverse juntado los eletos de dicha Parroquia y en virtud del poder que ésta les tiene conferido juntamente con dicho fabriquero, aver acordado ante Juan Gil, electo de dicha Parroquia, quitarle a Mosén Pedro Furió, presbítero, 8 L. que tenía de renta anual asignadas por la Parroquia por músico tenor, y assí mesmo que se les notificara al Maestro de Capilla y demás músicos de ella no le dieran papel para cantar ni le recibieran en dicha Capilla por tal músico, y como la providencia de admitir o quitar músicos en dicha Capilla sea drecho (sic) peculiar de esta Villa y no de la Parroquia, y para que la operación de dicha Parroquia y eletos (que entiende este Cabildo abrá sido con motivos justificados) en ningún tiempo perjudique a los derechos de esta Villa, acuerda el Cabildo que por el presente escrivano se les notifique al Maestro de Capilla y demás músicos que admitan por músico al dicho Mn. Pedro Furió y le den papel para que cante en todas las funssiones de Capilla, como asta oy; esta tanto que este Cabildo tome otra resolución, y que se le avise a dicho Mn. Furió acuda a cantar en todas las funciones que se le ofrescan, y que al mismo tiempo se les prevenga al Maestro y músicos que de oy en adelante no admitan ni despidan músico alguno sin especial providencia de esta Villa y Cabildo, por ser muy conforme a razón, y assí acordaron todo lo referido ...

Notoriedad. En el mismo día, mes y año, a cossa del mediodía, yo, el escrivano, notifiqué la resolución del Cabildo que antecede al Lizenciado Antonio Ladrón de Guevara, Maestro de Capilla, a Mosén Ignacio García, músico thenor, a Mn. Lucas Martínez, contralto, a Estevan Brufau, baxonista, Mn. Antonio Torreblanca, violinista, y a Antonio Brufau, chirimía ...

1735, desembre, 26.-

... Por quanto el Dr.Fco.Valero, Procurador General, á representado haver tenido noticia que en la Parroquia que en el día de oy se á tenido en la Iglecia de Sta.M<sup>a</sup>, se á confirmado la determinación y acuerdo que hizieron los eletos de dicha Parroquia con auto ante Juan Gil ... en que revocaron el sal[ar]io de músico que la Parroquia le tenía conferido a Mn.Pedro Furió, músico, y que se notificara al Maestro de Capilla y demás músicos no le admitieran a cantar en la Capilla, lo que directamente se opone a lo que la Villa acordó en Cabildo del mismo día 17 de agosto. Por tanto es te Cabildo acuerda se mantenga lo acordado ... y de nuevo reitera dicho acuerdo y que se le notifique de nuevo al Mt<sup>o</sup> de Capilla ...

1736, juny, 17.-

[Carta del Bisbe d'Oriola, José-Antonio Flores Osorio]

Señores míos, el Dr.Soler me entrega la carta de V.Mds. del 13 del corriente en que se manifiestan serles conveniente despedir a Antonio Ladrón y nombrar otro Maestro de Capilla interino, desseando saber si sobre ello moveré yo alguna disputa, y por complazer a V.Mds. devo dezir que ni la moví quando nombraron el referido La drón ni tengo porque moverla en casso que V.Mds. le despidan y nombreh a otro que sea de su gusto, para que les sirva en lo que V.Mds. quieran y nesesiten, y si faltare algo en esta expresión a lo que V.Mds. dessean, el Dr.Soler podrá dar larga razón. Dios guarde a V.Mds. muchos años. Ayora y Junio 17 de 1736. [Signat].

1736, juny, 21.-

[Reunió solemne del Consell municipal per tractar el fet de] serle combeniente la despedida de Antonio Ladrón de Guevara, Mt<sup>o</sup> de Capilla nombrado en Cabildo del año pasado mil setecientos treinta y tres, por graves y justificados motivos que a todo tiempo hará patentes en tribunales superiores, y reparando si de exe-



cutarlo podrían ariesgarse los derechos de la Villa sobre nuevo nombramiento en el caso que a él hisiere alguna oposición el Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela, para sinserarse en ello y quedar asegurada en sus derechos, resolvieron pasara: el Dr. Joseph Soler, abogado de esta Villa, a la de Ayora en donde se hallava dicho Ilmo. Sr. a estar de conferencia sobre el caso, llevando carta por cuya respuesta, con fecha de 17 de los corrientes, manifiesta dicho Ilmo. Sr. no movió pleyto ni disputa alguna sobre el nombramiento de dicho Ladrón, ni tenía por qué moverla en el caso que la Villa despediese a dicho Ladrón y pasaran a nombrar otro que fuere del gusto de la Villa para que la sirviese en lo que quisiese y tuviese necesidad, por cuya carta parese quedava excluído todo riesgo en los derechos de la Villa y que en su vista se resolviera sobre la despedida de dicho Ladrón y nombramiento que nuevamente paresiese combeniente. Y en vista de la dicha proposición, el Sr. Dn. Isidoro Vayllo de Llanos, alcalde ordinario, dixo : No combenía en la despedida de dicho Lizenciado Ladrón en virtud de providencias de la Real Audiencia que hay sobre este asunto, a cuyo contexto no quiere oponerse y que de lo contrario qualquier nombramiento que la Villa haga lo protesta y pide de ello testimonio, y los demás Sres. Capitulares conformes, dixeron que se despida y en su lugar nombraron por interino al Lizenciado Dn. Lucas Martínez, presbítero, músico más antiguo de la Capilla, con el salario de 20 L. anuales, y que esta providencia se haga saber por medio del subsíndico a ambos para que lo tengan entendido, y que por tan combeniente se cosa en este Cabildo la carta referida de dicho Ilmo. Sr. [Obispo], y que assí mesmo, el dicho Lizenciado Ladrón haga entrego al subsíndico de todos los papeles y recaudos que la Villa le tuviere entregados ...

1736, octubre, 4.-

Memorial. Juan Peres de Jover ... dice : tener arrendado el consumo de la cera de la Festividad de N<sup>o</sup> Patrona la Virgen de la Asunción y su Octava asta el año próximo venidero 1737. Y como sea constante que quando el suplicante hizo el arrendamiento no estava corriente la puerta que se ha hecho en el cruzero de la Iglesia, la que antes de la dicha Festividad en el presente año ya lo estava, por cuyo motivo es notorio el mayor consumo de la cera en este año y lo será aún más en el siguiente a causa de averse abierto la otra puerta correspondiente en el cruzero, que a prevenir estos accidentes no se huviera obligado por la cantidad estipulada ...

... en atención a la quiebra conocida que ha tenido {J.Peres de Jover} ... se le den 8 L. <sup>ms</sup>

1737, desembre, 12.-

Memorial. Manuel Torregrosa, músico violinista y natural de esta Villa ... siendo assí que desea el pasar a la ciudad de Villena donde intenta el concluir sus estudios, lo que no puede executar sin especial permiso de V.5<sup>a</sup>, y dexando otro que desempeñe su empleo : Por tanto logrando el suplicante la fortuna de tener a su hermano Joseph Torregrosa que en este particular le desempeñará igualmente como el suplicante ... concederle al suplicante la expresada lisensia ... asignarle al dicho su hermano el mismo empleo y salario. †

[Només se li concedeix la llicència perquè vagi a Villena fins S.Joan del proper any 1738 i amb l'obligació d'assistir a totes les festivitats importants per tocar].

1738, setembre, 9.-

"...El dado con fecha del mismo día /1 d'agost/ a favor de Ginés Irlles de Ferrero, en cantidad de dos libras diez sueldos por el gasto del tablado para los señores capitulares para asistir a la función de agosto".

1739, setembre, 28.-

Memorial.- "Muy Illustre Señor."

Licenciado Lucas Martínez, presbítero vezino desta Villa, suplicante con el mayor rendimiento, puesto a los pies de Vuestra Señoría, dize: que ha algún tiempo que de orden de V.S. y como músico más antiguo de la Real Audiencia, lleva el compás en la Capilla, y para el mayor luzimiento en las festividades le precissa disfrutar los favores de sus amigos para la composizzión de Villancicos y especialmente para la función del Corpus, a quienes viene obligado a su gratificaziión, con lo que concurre la pesadez en adiestrar al Tiple para el desempeño de su papel, en cuya atencziión rendidamente suplica a V.S. se dignen librar al suplicante alguna porziión con la que pueda remunerar a sus benefactores el trabajo que para el lustre de dicha festividad han tenido".

Memorial.- "Illustres Señores.

El Licenciado Lucas Martínez, presbítero, suplicante a los pies de V.S., puesto con la veneraziión que deve, dize : que el trabajo que ha padezido en adiestrar al Tiple para Ángel y villancicos, como a los niños para Marías, Coronación y demás correspondiente al mayor luzimiento de la Festividad de Nuestra Señora y menos coste, ha sido tan excessivo que careze de ponderaziión, además de el que ha tenido dos meses continuos para el buen éxito, en cuya consideraziión rendidamente suplica a V.S. se dignen en remuneraziión de tan inmenso peso, librar al suplicante lo que fuere de su agrado. De cuyo obsequio quedará el suplicante agradecido y rogado, a Dios guarde a V.S. /.../"

"Al memorial dado por el Licenciado Lucas Martínez, acuerda este

1739, abril, 4.-

Memorial. Manuel y Joseph Torregrosa, violinistas y naturales de esta Villa de Elche ... dicen : que en ausencia de Mosén Antonio Torreblanca, los antecesores a V<sup>as</sup> trataron el que los suplicantes asistieren a las funciones de música que ocurriesen, lo que han practicado y desean practicar con ánimo siempre de servir a V<sup>as</sup> y que la Ilustre Villa siempre les atendería con el socorro debido, y encontrándonos al presente menesterosos de este socorro ... suplican a V<sup>as</sup> se dignen/<sup>el</sup> señalarles desde la ausencia del dicho Mn. Torreblanca aquella porción que a V<sup>as</sup> bien vista les fuese ...

... Acuerda este Cabildo que en atención a la ausencia del Lizencia do Antonio Torreblanca, presbítero, violinista primero que fue de dicha Capilla y su renuncia del salario por su paso a la Cathedral de la ciudad de Orihuela, se le den a dicho Joseph Torregrosa, se gundo violinista, por su salario anual 12 L., y que al dicho Manuel Torregrosa, actual primer violinista, se le añadan por vía de salario anual de 20 L.

1739, abril, 25.-

Memorial. Lizd<sup>o</sup>. Lucas Martínez, pbro., vezino de esta Villa ... dize : que de orden de V<sup>as</sup> y después según decreto de los Señores de la Real Audiencia, como músico más antiguo en la Capilla lleva el compás en la música, siendo de cargo del suplicante la enseñan za de los niños para el mayor luzimiento, con lo que concurre que pará los villancicos que se cantaron día de la Purísima Concepción le fue preciso disfrutar los favores de algunos amigos a quienes se reconoze obligado a su remuneración ...

... {El Consell li dóna 6 L. extraordinaries}.

1740, octubre, 1.-

Memorial. Mn. Joseph Gargallo, pbro., ... dixe : Que ha llegado a noticia que por parte de V<sup>as</sup> y de la Fábrica de la Iglesia Parroquial de Sta. M<sup>a</sup> de esta Villa, se practican varias diligencias solicitando sugeto para Mt<sup>o</sup> de Capilla, en atención a estar vacante el magisterio de la que corre a cuenta de V<sup>as</sup> y de dicha Fábrica, habiendo de señalar V<sup>as</sup> al Maestro que se nombre 80 L. de salario en cada un año y otra igual porción la referida Fábrica. Y respeto que el suplicante se halla Mt<sup>o</sup> de Capilla examinado y aprobado y actualmente con la plaza perteneciente a dicho Magisterio, aunque sin ejercicio por haverlo assí decretado los Señores de la Real Audiencia de este Reyno, en virtud del pleyto que en ella hubo, y siendo assí que para evitar los excesivos gastos que consigo traen los pleytos V<sup>as</sup> S<sup>as</sup> se hallana a hazer dicho nombramiento unida con la Fábrica, en cuya atención y en agradecimiento a las muchas honrras y favores que tiene el suplicante recibidos de V<sup>as</sup> haviéndole empleado en componer quantas obras y villancicos se han cantado en las Fiestas de agosto y demás, en el tiempo que ha se encuentra vacante dicho Magisterio, se obliga el suplicante a servir desde luego dicho Magisterio sin que V<sup>as</sup> ni la Fábrica le subministren salario alguno, si sólo con los gajes pertenecientes a dicho empleo, lo que pone en la alta consideración de V<sup>as</sup> suplicándole se digne conferirle dicho Magisterio ...

... tocante a la dependencia de Mt<sup>o</sup> de Capilla, suspensa por aora, ... teniendo presente que dicha dependencia no es solamente privativa de esta Villa si también perteneciente a la Fábrica de la Parroquial de Sta. M<sup>a</sup> de este Comun, de común dictamen acuerda que por recado correspondiente mediante el subsíndico, Fco. de la Fuente, se haga saver la novedad que ocurre según el contexto de dicho memorial, al fabriquero Dn. Leonardo Solar, expresándole solicite la determinación por parte de Fábrica y de ella entere a esse Ayuntamiento para la providencia que en su vista tuviere por conveniente dar.

1740, agost, 4.-

Memorial.

D. Jayme Ortiz[.] administrador de la arrova del Aceyte o Clavaria de N<sup>a</sup> Bãtrona y S<sup>a</sup> de la Assumpción, lo que aprecio mucho assí por complacer a dicha Villa como por ser empleo de su difunto padre y abuelos sirvieron en obsequio de Maria SSma. y como el producto de dicha arrova servia para los gastos del Misterio de la Assumpción de Maria Ssma. que dicha Villa celebra, esto es, en lo que mira a Tramoyas, vestidos de ángeles y apóstoles y demás que no refiero[.]

1741, novembre, 18.-

En atención a que en los Archivos de esta Villa, con el motivo de las pasadas guerras, faltan diferentes papeles así de sitiadas, contestadores y otros pertenecientes a esta Villa y asimismo de los escrivanos públicos que ha havido en ella, faltan por archivar muchos registros en perjuicio de el Comun y tal vez ignorara el que los detiene la obligación que por ley real está prevenido para ocurrir al remedio no encontrando otro más oportuno que el de obtener por el eclesiástico censuras de ecultis para que publicadas en todas las parroquias de esta Villa y notificadas a las personas que se pueda presumir o recelar tener algunos de dichos papeles, se imbie poder especial al Dr. D. Juan Ximenes para que en nombre de la Villa pida dichas censuras con todas las cláusulas acostumbradas.

Cabildo se le den ocho libras de las rentas de la Clavería de Nuestra Señora, con el libramiento que corresponda".

{Memorial reiterat el 25-VII-1740 i el 16-XII-1740}.

1739, maig, 12.-

Memorial. Joseph Castillo de Amorós, vezino de esta Villa ... siendo la miseria que padeze excessiva ... y al mismo tiempo tiene un hijo empleado en la música días haze, el que sirve sin salario alguno ... asignar al dicho su hijo algún salario para poderse en algún modo vestir ...

Informe. Obedeziendo al precepto de V<sup>ª</sup>S<sup>ª</sup> digo : que Joseph Castillo, infantillo de la Parroquial Iglesia de Sta.M<sup>ª</sup> ... asiste por primero tiple en la Capilla, concurriendo a todas las funciones sin salario alguno, y aunque no está del todo diestro se espera por su gran aplicación luzirá en la música y al presente desempeña su papel; por lo que me parece, que siendo notoria la pobreza de su padre para que se mantenga, se le asigne algún salario ...

{Signat}: Mn. Lucas Martínez {Mestre de Capella}.

... por aora {se li donen} la cantidad de 6 L. que ha de correr del día de oy en adelante, cuyo salario sea del mismo que goza Pedro Furió, a quien se le quita el que tenía por haver perdido la voz y no poder asistir a la Capilla de Música.

1739, desembre, 23.-

{Lliurança} de 20 agosto a favor de Joseph y Ginés Irlés, de 2 L. 10 s. por el trabajo de haver hecho el tablado para ver la Villa la Fiesta de Agosto. Id. por haver hecho el tablado para ver la Fiesta los oficiales del Regimiento de la Reyna, 1 L.

1740, agost, 4.-

Extinción de la Clavería en Administración de la Arrova de aseyte. 1

Teniendo presente este Cavildo que la administración de arrova del aseyte de algunos años a esta parte no da de sí cosa alguna por haver cesado quasi enteramente la fábrica de xavones de que se subvenía, sirviendo sólo de embaraso, acuerda de común dictamen que desde la ora presente cese y se extinga dicha contribución y que los gastos de su destino se subvengan de la Clavería de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpción, siendo así que son acahecidos en rasón de su festividad, entendiéndose esta providencia por aora y hasta la que pareciere darse para que por otros términos se subvengan dichos gastos en el mayor beneficio que fuere dable de dicha Clavería.

Resolución para nombramiento de sujeto para el estandarte y asistencia por la Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>.

En vista de quedar extinguida la contribución de arrova de aseyte[.] y haver de cesar con precisión en su empleo D. Jayme Ortiz, acuerda este Cavildo que para en adelante se guarde la pauta de nombrar anualmente qualquiera de los sujetos de esplendor que pareciere para la asistencia de estandarte y acompañante en la festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> como correspondía al Clavario que hasta la ora presente había nombrado.



1740, octubre, 13.-

D.Leonardo Soler de Cornellà, como fabriquerp de la Iglesia Parrochial de Santa Maria de esta Villa de Elche, D.Juan Esplà, D.Pedro Mira, B.Antonio Garzia y Gaspar Soler, como electos de la misma fábrica e Iglesia, usando de las facultades que se les tiene conferidas para conservar y defender los derechos que la citada fábrica tiene por concesiones y derechos reales, responden a los señores capitulares de esta dicha Villa quan sensible les ha sido a los expresados la novedad que ha motivado el memorial que la Ilustre Villa ha admitido del Licenciado Joseph Gargallo, presbítero, en el que ofrese servir a la Ilustre Villa y Fábrica sin salario alguno el empleo de Maestro de Capilla, según por más extenso se demuestra por el recado que de orden de la Villa pasó a los expresados Francisco de la Fuente subsíndico, acompañado con su firma, en el que la Villa haze presente a la fábrica la pretención del Licenciado Gargallo y que reconociendo la Villa no tan sólo le toca el nombramiento de Maestro de Capilla sino también a la Fábrica, determinase ésta en este particular para que en su vista tome la Ilustre Villa la providencia que le pareciere más conveniente. Y entendidos de su contexto, hazen presente a la Ilustre Villa como en fuerza de la posesión en que la Fábrica se halla y también la Ilustre Villa de nombrar Maestro de Capilla, y que teniendo este empleo D.Antonio Ladrón de Guevara por nombramiento de la Villa y Fábrica, le removi6 el Sr.Obispo Flores con el motivo de cierta Bula en que su

Ilustrísima entendió pertenerle este nombramiento, y llevando adelante este concepto convocó a oposiciones para el Magisterio a las que solamente concurrió el Licenciado Gargallo, y en medio de que tuvo mucho favor, no le bastó para dexar de reprovarle, siguiéndose el que manteniendo Villa y Fábrica a su maestro nombrado D. Antonio Ladrón, el Ilustrísimo Sr. Obispo Flores mandó que dos eclesiásticos lo llevasen preso a la Iglesia de S. Salvador, sacándole de la de Santa Maria donde estava empleado en función de música de dicha Iglesia, cuya operación sintió la Villa y Fábrica, según era razón. Y tomando testimonios de estas tropelías pasó a la ciudad de Valencia D. Leonardo Soler como fabriquero y dando la quexa a la Real Sala en nombre de la Villa y Fábrica, se mandó mantener en la posesión el dicho D. Antonio Ladrón de Guevara, apercibiendo baxo de multas el que no se le perturbase su exercicio de tal Maestro de Capilla, según es de ver por el despacho que para en el Archivo de la Villa em plasando para que dentro de dos meses deduxesen el dinero que pudiesen tener, de que el Sr. Obispo no se mostró parte, y aunque el Licenciado Gargallo la hizo, se separó de la instancia al segundo pedimiento, quedándose la Villa y Fábrica con la misma autoridad en que estavan antes de la novedad del Sr. Obispo, a que devía seguirse el que la plasa afecta al Magisterio se le confiziera al Maestro nombrado por la Villa y Fábrica privando de ella al Licenciado Gargallo, en fuerza de esta posesión y renuncia que hizo en el pleito que para en la Real Sala, donde

es de ver por más extenso, en cuyo estado removi6 la Villa por sí sola al Maestro Ladr6n, despidiéndole de su empleo de Maestro sin tener autoridad más que para privarle del salario pero no del ejercicio por ser contra el derecho de la Fábrica y Real providencia mencionada, de que se acudi6 por ésta a la Real Sala donde está pendiente este pleito, sobre lo qual ay dadas diferentes providencias por la Real Sala, siendo unas el estar mandado que interim no se declare a quién toca este nombramiento, no se pueda nombrar por parte de la Villa y Fábrica Maestro de Capilla, encargando su gobierno por esta providencia al músico más antiguo de ella, y reconociéndose los exesivos gastos de este pleito que de su duraci6n y falta de Maestro de Capilla se ha experimentado grande quiebra, no tan sólo en el lucimiento del culto divino, en las funciones de obligaci6n que tiene la Fábrica para su Iglesia sino también en la corta enseñansa de música para los que quieren aprenderla, por la falta de Maestro, según dicha Fábrica tiene establecido a este fin, con las demás razones a todos tan notorias, y que por ningún motivo deviera presumirse el que el Licenciado Joseph Gargallo pretendiera ser tal Maestro de Capilla, por la renuncia que tiene hecha a más de las expresadas providencias que la Real Sala tiene dadas, y que de conferirle el nombramiento no sería otro que aprovar el que el Sr. Obispo Flores le di6 tan en perjuicio del derecho de la Villa y Fábrica. Añadiéndose a esto el que deseando Villa y Fábrica la mejor uni6n y reconciliar la buena fee con que han corrido, se

convinieron en solicitar sujeto de las más proporcionadas circunstancias para conferirle este magisterio, como con efecto habiéndose resuelto a venir el Maestro de Capilla de la Parrochia de San Juan de Valencia, el Licenciado Salvador Noguera, presbítero, y manifestado por éste el salario con que se obligava a venir, se le respondió por parte de Villa y Fábrica convenidos, administrarle de situado ochenta libras respectivo, atendiendo a la necesidad y falta de Maestro sus circunstancias de gran compositor, músico contralto, general en instrumentos, y apreciable por todos respectos, según que de ello precedió el informe de Villa y Fábrica, en cuyos méritos no se contempla mérito en el pretendido del Licenciado Joseph Gargallo, ni menos es admisible, pues la Fábrica sólo tiene la facultad de conservar sus propios derechos no empero para cederles. Y si separa la consideración en que ofrezca servir sin salario, por lo mismo se conviene no tener lugar pues la Villa y Fábrica siempre han puesto la mira en tener Maestros de Capilla de la mayor habilidad, y con esta inteligencia hizieron la elección en el Licenciado Noguera quien, resuelto a venir y asegurado en él el mejor establecimiento de música como el desempeño de la función de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción y que por su habilidad asimismo se asegura adelantadamente para mantener y crearse músicos en que la Villa a poco tiempo se escusaría en traerles de fuera, de que resultaría mucho beneficio en este ahorro, y de mantenerse esta Capilla sin Maestro de estas circunstancias se siguen

los crecidos dispendios que sin luzimiento expende la Villa, y es cosa lamentable que teniéndose presente todas estas razones, se miscuya el Licenciado Joseph Gargallo con su memorial para destruir obra tan del agrado de Dios y beneficio del Común. Por lo que la Fábrica no puede convenir en la pretención del Licenciado Gargallo y sí en que se continúe lo tratado por Villa y Fábrica hasta conseguir o bien el que venga el Licenciado Nogueira o que se convoque a oposiciones. Y así lo sienten y firman en Elche y octubre 13 de 1740. /Signatures/

[..] en cuya vista /de l' anterior carta/ desenado este Cavildo sanjar enteramente la dependiencia por si fuere doble, acuerda de común dictamen se haga presente a dicho fabriquero y electos que este Ayuntamiento entrará en la convención de encargarse enteramente de las obligaciones y salarios de la Capilla quedando enteramente a su disposición y orden sin intervenció la menor por aora ni en tiempo alguno de la Fábrica y baxo la circunstancia de dexarla zelebradas (?) todas sus funciones como hasta este día se ha acostumbrado sin subvenirse coste alguno por parte de la Fábrica, o bien que ésta se encargue enteramente de las obligaciones y salarios de Capilla dando celebradas al Ayuntamiento sus festividades en la forma que hasta el día de oy se ha acostumbrado sin coste alguno de parte del Ayuntamiento a excepción de la Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpción que anualmente celebra este Común cuya disposición y coste acostumbrado de ga-

jes haya de quedar de cargo y cuenta de dicho Ayuntamiento precediendo la aprobación de donde deviere sacarse para la mayor estabilidad, y que respecto de ser dependencia de gravedad, se haya de dar la determinación por parte de Fábrica en plena Parroquia, todo lo qual se haga presente a dicho fabriquero por medio del recado que corresponda, poniendo en su consideración disponga su resulta con la brevedad que fuere servido, quedando incerto dicho papel en este Cavildo[. . .] (14-X-1740).

1740, octubre, 27.-

Fabriquero y electos de la Parroquial Iglesia de Santa María, responden a los señores capitulares de esta Villa de Elche en razón del recado que ha los expresados fabriquero y electos les pasó de su orden Francisco la Fuente, subsíndico, de lo acordado en el Cabildo que se celebró en 14-X-1740, en el que se expresa como la Ilustre Villa, deseando atajar la dependencia de Maestro de Capilla y demás que pueda ofreserse sobre punto de música que hacían presente que esta Villa se encargaría enteramente de las obligaciones y salarios de la Capilla de Música, excluyendo a la Fábrica enteramente, por aora y en todo tiempo, con la sircunstancia de dexarlas celebradas todas sus funchciones sin que la Fábrica subvenga coste alguno, o bien que la Fábrica se encargue igualmente de las mismas obligaciones dexando celebradas las funchciones que son de Villa, a excepción de la de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de agos

to, y que esta resolución resulte de plena Parroquia. Y aunque es constante que los electos y fabriquero tienen la misma afluencia que la plena Parroquia y que esta les confirió para que con más reflexión y sin las confuciones que suelen suceder en las juntas de Parroquia, tratasen lo que tubisen (sic) por conveniente al mayor beneficio y conservación de sus derechos, y que por lo mismo no havia necesidad de juntar Parroquia para la deliberación que se propone, pues bastaría el manifestar lo resuelto en lo que se tiene ordinaria y de constitución, sin embargo no siendo la proposición primera del nombramiento de Maestro de Capilla que asta el presente se ha hablado de conformidad por allarse en litis pendencia, conforme a lo que la Villa de nuevo propone y que para entrar en esta se ofresen muchos reparos de que pueden dimanar muchas mayores questões por ser su elección de gravedad; por tanto se ase presente que ni la Fábrica puede aceptar nuevos gravámenes que no pueda suportar, como ni tampoco seder, renunciar y apartarse del derecho adquirido de su posesión immemorial que le asiste de nombrar Maestro Capilla y mantener sus músicos, según y como atendida por conveniente sin presición alguna en que quiere de nuevo imponerle la Villa como lo agecutado asta ora de rentas propias que tiene destinadas para el culto divino, sin continjencia de que ninguno lo contradiga ni revoque, por lo que siempre que la Villa quiera continuar en el primer dictamen del nombramiento de Maestro de Capilla, le acompañará la fábrica, y si a la Ilustre Villa le pareciera desembarasarse de este manejo siem

pre se queda la Fábrica en mantenerle como lo tiene acordado en su gobierno[...]/Signatures/

/P.S./ : Para los fines que pueda conducir, se hace demostración de las obligaciones que tiene impuestas la Fábrica ab antico sobre la Capilla de sus músicos, que es la misma que oy se observa, con la prevención de multas al que faltare. a qualquiera de ellas:

Tiene obligación el Maestro de Capilla de mantener esqüelas de música y dar dos tiples para la Capilla, componer música nueva todos los años para las Festividades del Nacimiento, Concepción, Corpus y N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Agosto, aciendo en cada una de estas quatro villancicos con las demás obras corespondientes, acistir en música de a quatro o de atril en todas las festividades de entre año, como son las de Nuestro Señor, la Virgen, Apóstoles, Pasquas, Semana Santa, Vísperas y día de Todos los Santos, con el Responso el día de Almas. En cuyas obligaciones entran los músicos, deviendo cantar estos los papeles que el Maestro les administra.

[...]sobre el papel de respuesta dada a esta Ilustre Villa por D.Leonardo Soler, fabriquero[...] en razón de la propuesta que[...] se le pasó tocante a que la Ilustre Villa se encargaría de la Capilla de música de esta Villa pagando todas las obligaciones acostumbradas y dexandola todas las funciones de Fábrica celebradas o bien se encargue de dicha Capilla la Fábrica dexando celebradas las funciones de Villa a excepción de la Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de agosto que esta havia de correr su coste y dirección de quenta



de esta Villa, cuyo papel de respuesta leído en este Cavildo, acordaron de común dictamen que respecto de allarse en esta Villa el Ilustrísimo Sr. Obispo de Orihuela, pasen el regidor D. Pedro Ortíz y el síndico D. Ricardo Sánchez, a conferir con su Ilustrísima sobre lo perteneciente a Maestro de Capilla así por lo que mira a la respuesta presente como al recado dado al fabriquero de parte de esta Villa que motiva dicha respuesta como también sobre lo acahecido en dicho asunto hasta el día de oy tocante a Capilla de Música, y que se le haga presente a dicho Señor la utilidad que se sigue, así a esta Villa como a la Fábrica, y litigios que se obvian en admitir la Fábrica qualquiera de las propuestas que esta Villa tiene hechas a dicha Fábrica.

1740, agost, 4.-

Informe.- "Muy Ilustres Señores:

Don Jayme Ortiz, puesto a la obediencia de V.S<sup>as</sup>., con la devida veneración y sendimiento, dizè : Que en el año pasado 39, se dignó la Ilustre Villa nombrarle administrador de la arroba del aceite, o Clavaria de Nuestra Patrona y Señora de la Assumpción; lo que aprecio mucho, assí por complacer a dicha Villa como por ser empleo de su difunto padre y abuelos sirvieron en obsequio de María Santísima. Y como el producto de dicha arroba servía para los gastos del Misterio de la Assumpción de María Santísima, que dicha Villa celebra, esto es, en lo que mira a tramoyas, vestidos de ángeles y apóstoles y demás que no refiero por no cansar a V.S<sup>as</sup>., habiendo faltado dicho producto, se encuentra dicha administración, días ha, sin ningún medio. Por lo que dicho Don Jayme, en el dicho año pasado, suplió de sus propios aquellos gastos que en dicha función ocurrieron, como consta de los recibos que adjuntos presenta los que V.S<sup>as</sup>. podrán ver, con la advertencia que aun que se encuentren recibos hechos a favor del su padre tomadas por el Illustre Señor Alores, consta ser su padre acreedor a dicha administración de la cantidad de 126 libras, no quiso pagar nada más y hecho el cómputo de lo que dicho Don Jayme ha pagado, parece resulta la suma de 45 libras, más o menos, lo que V.S<sup>as</sup>. podrán justificar. Por lo que dicho justificante encarga a V<sup>as</sup>.S<sup>as</sup>. se sirvan darle satisfacción, pues de otro modo no es posible subvenir a los gastos que al presente ocurren, que no son pocos, dexándose de hazer muchos que también son precisos. Quedando V.S<sup>as</sup>. en la inteligencia que en quanto a los que llevo dichos no son dispensables para el lucimiento de dicha Fiesta, ínterim que V.S<sup>as</sup>. discurren los medios combenientes para el siguiente año".

1740, octubre, 28.-

/Obligacions del Mestre de Capella/

"...Para los fines que pueda condusir se haze demostración de las obligaciones que tiene impuestas la fábrica, AB ANTICO, sobre la Capilla de sus Músicos, que es la misma que oy se observa con la prevención de multas al que faltare a qualquiera de ellas. Tiene obligación el Maestro de Capilla de mantener esqüela de Música y dar dos Triples para la Capilla, componer música nueva todos los años para las festividades del Nacimiento, Concepción, Corpus y Nuestra Señora de Agosto, aciendo en cada una de éstas quatro villancicos con las demás obras correspondientes; asistir en música de a quatro o de atril en todas las festividades de entreaño, como son las de Nuestra Señora la Virgen, Apóstoles, Pasques, Semana Santa, Vísperas y día de Todos los Santos con el Responso del día de las Almas; en cuyas obligaciones entran los músicos, deviendo cantar estos los papeles que el Maestro administra".

1740, noviembre, 12.-

/Pagaments retardats/

"Data de 1738. Primeramente, da en descargo doce reales que pago al Hermano Juan Péres, por la limosna que se da a los quatro sacerdotes que llevaron a Nuestra Señora en la procesión de rogativa que se hizo por la salud perpetua (?).

Item, da en descargo ciento tres reales doce dineros, que pago a Ginés Irles por el gasto que se hizo en la Fiesta de Nuestra Señora de la Asumción en los tablados y corredores y demás, según consta por la memoria y rezibo firmado del dicho Irles de 15 de agosto de dicho año 38. /.../

Año de 1739. /.../ Item, da en descargo ciento ochenta y tres reales y veinte dineros que pago a Ginés Irles por el gasto que se hizo en la Fiesta de Nuestra Señora de la Asumpción en el corredor, tablado y demás, que consta por la memoria firmada de dicho Irles de 15 de agosto dicho año 39. /.../

Item, da en descargo doce reales que pago a Francisco Berenguer, peluquero, por su trabajo de componer las pelucas de los apóstoles y Coronación. Consta por su rezibo de 27 de agosto de dicho año 39. /.../

Item, da en descargo ochenta reales que pago a Antonio Brufal por su salario de Músico Ministril de los años 1738 y 39, a quarenta reales cada un año /.../ Item, da en descargo ocho reales que pago a dicho Juan Péres por la limosna que se da a los quatro sacerdotes que llevaron a Nuestra Señora de la Asumpción en procesión día de Pasqua de Resurrección, consta por su recibo de 20 de abril de dicho año 40. /.../ importando el cargo de estas quentas noventa reales

y el descargo que doy como Clavario de la arrova de aceyte que se da a Nuestra Señora de la Asumpción, quatrocientos y quarenta y seis reales y ocho dineros, salvo error, es visto quedar alcanzada dicha Clavaria en trescientos cinquenta y seis reales y ocho dineros, baxo la misma salvedad, y para que conste lo firmo en la Villa de Elche a diez de noviembre de mil setezientos y quarenta. Dn. Jayme Ortiz".

1742, juliol, 10.-

... Nombra este Cavildo a Dn. Leonardo Soler para llevar el guión en la Festividad de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de Agosto ... Nombra este Cavildo para la Festividad de N<sup>o</sup>S<sup>o</sup> en Mt<sup>o</sup> de Capilla para que lleve el compás a Pedro Furió de Rizo, a la dirección del qual corra. y su arbitrio los villancicos, misa y demás circunstancias de dicha Festividad.

1743, juny, 1.-

Nombramiento de comisario para ablar al Sr. Obispo sobre Mt<sup>o</sup> de Capilla.

En atención a allarse esta Villa sin Mat<sup>o</sup> de Capilla y los pleytos que sobre ello se han originado con el Sr. Obispo, acuerda este Cavildo el que pase el Dr. Fco. Valero, regidor primero, en compañía de Juan Esplà, comisario nombrado por la Fábrica de Sta. M<sup>o</sup>, a conferir con Su Ilustrísima el modo de componer los pleytos pendientes en orden al nombramiento de dicho Mt<sup>o</sup> de Capilla, representándole los inconvenientes de no haver Mt<sup>o</sup> de Capilla de abilidad se siguen a las festividades que se celebran en estas iglesias y en especial la de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asunción en la que se necesitan de muchos músicos y de traerles de fuera son muy costosos a la Administración destinada para esta Festividad.

1743, ABRIL, 30.-

Memorial. El Lizençiado Fco. Sempere, natural de esta Villa ... dize: Que desde edad de 8 años hasta la de 15 ha estado asistiendo por músico tiple en la Capilla sin útiles algunos, sí sólo estar empleado en servicio de V<sup>o</sup>S<sup>o</sup>, y por muerte de Mn. Lucas Martínez, continua por contralto con la asistencia y cuydado notorio sin salario alguno, y hallándose el suplicante indesente con crecida estrechés y obligación, precissa de alimentar a su pobre madre y una hermanita donsellà ...

... en atención a ser cierto los motivos que expresa y estar

sirviendo la Capilla de Música de contralto sin salario pasados de dos años ... se le den de limosna y gratificación 6 L.

1743, juny, 28.-

{Nombrament} para que lleve el compás ... al Lzd<sup>o</sup> Dn. Juan Bautista Galbis, pbro., maestro de capilla en la ciudad de Villena ... entendiéndose este nombramiento sólo para dicha función {Festa de l'Assumpció} y sin perjuicio del recado que se le tenía pasado al Ld<sup>o</sup> Pedro Furió.

Acuerda este Capítulo se ponga por condición en el Abasto de carnes que el arrendador en caso de lograr la Villa el arbitrio impuesto sobre cada res que se mata en las carnicerías de Villa y Universidad, que es un sueldo en cada una aplicado para la Festividad de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Assumpción, tenga obligación de pagar por semanas al Clavario de dicha Clavaria de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> lo que importase en cada semana al respecto en un sueldo de quantas reses se mataren, quedando de su quènta todo el menudo al respecto esto es aumentando a más de los capítulos en cada asadura 3 dineros, en cada cabeza seis, en pies y mondongo tres, sin que pueda pretender rebaja alguna por rasón de francos y perdido.

1743, agost, 28.-

Haviéndose examinado los caudales de la Clavaria de Na Sa de la Asunción y reconociéndose que no alcanzan para satisfacer los gastos causados en la festividad del Misterio de la Asunción celebrada en este corriente año acuerda este Cavildo que del producto de arrendamiento de los saladares se extraygan ciento y veinte y dos libras...

1745, agost, 25.-

Memorial:

Dn.Thomás Ochando, regente de la Capilla, ... expone: que en la festividad del Misterio de la Asunción de Maria Santísima a los Cielos que en el presente a celebrado la afectuosa devoción de V.Señoría como a tal regente a efectuado quantas obras de estilo se practican, en las que a procurado su insuficiencia el mayor esmero para el lucimiento, y abiendo expendido exsesiva suma de papel por la multiplicidad de músicos que para la referida celebridad se congregan, como bien notorio consta a V.Señoría y la cortedad del salario que el exponente persibe (por la intervención en las rentas aplicadas a este efecto), rendidamente acude a la indecible piedad de V.Sª para que, atendidas las

precitadas circunstancias se dignen darle aquella limosna y gratificación que a V. merced pareciere más proporcionada...

...acuerda este Cavildo que respecto de ser ciertos los motivos expresados en dicho memorial y que en otros años que ha venido Maestro de fuera ha costado más que el salario que se le da anualmente... gratificación de 8 L.

1747, julio 1, 27.-

...hacer dos corridas de toros de muerte en los días 15 y 17 de agosto próximo viniente y en el 18, dicha corrida de novillos, con motivo de la mucha gente que concurre a la célebre fiesta del Misterio de la Asunción...



1747, febrer, 10.-

Exhibióse en este Cavildo un memorial que antes de  
 aora estava presentado a los señores de este Ayuntamiento  
 por Pedro Furió de Chapuli, natural de esta Villa, havien-  
 do sido llamado por los cavalleros capitulares que compo-  
 nían el Ayuntamiento en el año pasado a efecto de confe-  
 rirle el magisterio de la Capilla de música de esta Villa,  
 para lo qual ha venido de la ciudad de Granada en donde se  
 allava, y respecto que esta Villa y Fábrica de Santa  
 M<sup>a</sup> a quienes pertenece el nombramiento de maestro de capi-  
 lla igualmente, llevaron litigio en la Real Audiencia de  
 este Reyno contra el señor Obispo de Orihuela por preten-  
 der su Ilustrísima tocarle el nombramiento haviendo sido  
 las citadas Villa y Fábrica amparadas en la posesión por  
 dicha Real Audiencia, por cuyo motivo dicho Sr. Obispo vie-  
 ne mandando al fabriquero de la Iglesia de Sta. M<sup>a</sup> no se  
 pague salario alguno al Maestro de Capilla de las rentas  
 de dicha Fábrica, por cuyo motivo y teniendo presente es-  
 te Cavildo que con las 50 L. de salario anual que de las  
 rentas de la Clavaria de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción y sin las  
 50 L. que dava dicha Fábrica, no puede mantenerse ningún  
 maestro y que de no haverle se expone la Villa de que en  
 la festividad de la Asunción de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y otras de su cargo  
 se expendan crecidas cantidades por falta de Maestro, ti-  
 ples y otros papeles precisos, acuerda este Cavildo, te-  
 niendo presente dichas circunstancias, que nombra al cita-  
 do Pedro Furió por maestro de dicha capilla de música con  
 el salario anual de dos reales día que son 73 L.

en cada un año, empesando a contarse dicho salario desde el primer día del mes de enero ... en atención a encontrarse de muchos días a esta parte en la presente Villa y el viaje tan dilatado que ha executado para venir a las órdenes de la Villa ...

Teniendo presente este Cavildo que por parte del Señor Obispo de Orihuela se estan practicando diligencias en el Consejo Real de Castilla para que se dé el paso a una Bula aposthólica por la que se le priva a la Villa y Fábrica de Santa M<sup>a</sup> el dreche de nombrar Maestro de Capilla, dándosele a dicho Sr.Obispo para que por edictos y oposición le confiera, sin dependiencia de la Villa y Fábrica, privándolas del dreche en que estan amparadas por la Real Audiencia de este Reyno y por resultar en perjuhicio de esta Villa y sus drechos, acuerda el presente Cavildo que en el inmediato correo se dé orden a D.Matheo Peres, agente de esta Villa en los reales Consejos, para que se muestre parte en nombre de esta Villa, y contradiga las pretenciones de su Ilustrísima por lo que toca al asunto de Maestro de Capilla para que no queden vulnerados los derechos de la Villa, si que continue esta unida con la Fábrica en hacer los nombramientos y dar los salarios acostumbrados.

1747, gener, 26.-

Memorial. Pedro Furió de Chapuli, natural de esta Villa, ... expone: como habiendo merecido la honra que por Vª se ha dignado hazerle de regente de Capilla Musical que establecida se halla en esta Villa para el mayor lucimiento del culto divino, lo que se le participó al exponente por uno de los señores que componían el antecedente a Vª de lo que cerciorado y sin la menor demora me hallo al presente bajo el asilo, protección y amparo de VSA del que confiado espera sea igualmente del beneplácito de VSA, y asimismo el que al suplicante le corra el salario desde el primer día del año corriente, en consideración del gasto que se le ha ocasionado en el dilatado viage desde la ciudad de Granada en donde residía hasta esta Villa, cuyo favor espera el exponente de la innata piedad de VSA...

1749, juny, 21.

/Memorial/ : Muy Ilustres Señores.

Xavier Ovet, músico residente en esta Villa, suplicante a los pies de V.S. con el mayor rendimiento, dize : que ha tiempo de seis años está admitido por violinista en la Capilla de música, sin salario alguno, en cuyo medio tiempo ha fallecido Antonio Brufal quien tañía el ministril, y por V.S. se le consignaron al suplicante seis libras anuales por tañer dicho instrumento, con obligación de asistir a todas las funciones, y hallándose necesitado por ocasión de haver muerto Jetrudes Agulló, su madre, y para pago del entierro sele anticiparon las referidas seis libras de las que resta deviendo a V.S. quatro, a lo que el suplicante se encuentra por sus cortos medios impossibilitado a pagarlas; se le esperanzó para en el caso de haver Maestro que rejentase dicha Capilla, se le asignaría al suplicante competente salario, en remuneración de su trabaxo; y como esté en actual exercicio Mosén Jasinto Redón por cuyo motivo se an haumentado al suplicante más trabaxos y preseptos, se reconose al presente sin libertad ni salarios para mantenerse, y con cresidas obligaciones ha que hasistir, supliendo con los ynstrumentos de su abilidad todos los papeles que se le encargan, para el mayor lusimiento de la Capilla, y para en algún modo suportar la pezadés, encaresidamente suplica a V.S. sea de su agrado asignar al suplicante el salario annuo que paresiere condigno en remuneración al trabaxo que tiene y el haverse dedicado a servir a V.S. con todo gusto y pñtualidad, pueda mantenerse y hasistir a su pobre padre, favor que espera de la poderosa y liberal mano de V.S. /.../

/Memorial/ Muy Ilustres Señores :

Mossèn Vicente Claver, thenor de esta Villa, a V.S<sup>as</sup>. con el devido rendimiento dize : que por causa de faltar el contralto y tipos de la Capilla de los Músicos, o no poder cantar éstos los papeles que les corresponden, carga todo el peso de la Capilla en el suplican-

te, cuyo trabajo es digno de alguna remuneración. Por tanto y en atención a encontrarse el suplicante algo empeñado a causa de haver transportado su familia, suplica a V.S<sup>da</sup>. se dignen atenderle este trabajo, remunerándoselo con algun socorro para poder mantener su familia /.../

/.../ Memorial de Miser Vicente Claver, presbítero, thenor de la Capilla de Música de esta Villa, se acuerda se le den por una vez por vía de gratificación, cien reales con la libranza correspondiente contra la Clavería de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>.

1749, agost, 29.-

/.../ Decreto del Duque, mi señor, en asunto a los quatro vestidos de ángeles de la tramoya de el Araceli con el permiso de que se costeen de los fondos de saladares /.../

"Restituído con felicidad a esta Corte, respondo a dos cartas vuestras, de 6 y 20 del que sigue, que en inteligencia de su expresión, os advierto que en 7 del citado se os remitió de mi orden el Decreto correspondiente para el arriendo de la Zerba sosa de los saladares de esse término.

Por lo que mira al permiso que solicitáis para costear del producto de los mismos saladares las mazas de plata de dos mazers de essa Villa, quatro bestidos a los Ángeles que bajan en la Tramoya de la Festividad de la Asumpción de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> y lo preziso para pasar la Fuente de la Plazuela de la Merzed a otro sitio más acomodado y dezente, os prevengo que por ahora sólo conzedo mi permiso para que del prozedido de los referidos saladores se saquen el importe de los quatro bestidos de los mencionados ángeles. Madrid, 28-VI-1747. El Duque".

Por quanto el síndico procurador general ha hecho presente en el Cavildo que en el viaje que hizo de orden de la Villa a la ciudad de Murcia para la compra de telas para los vestidos de ángeles de el Araceli, ha tenido de coste en la ocupación de cinco días, ciento noventa y dos reales inclusos setenta y cinco de sus dietas.

1749, noviembre, 10.-

/Memorial/ : "Muy Ilustres Señores:

Vicente Redón, músico de instrumentos, con la mayor reverencia expone a V.S<sup>as</sup>. como desde el mes de septiembre del año próximo pasado de 1748 sirve en la Capilla sin salario ni percance alguno y siendo cierto que para la Festividad de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Assumpción se traen todos los años músicos forasteros y se gastan por cada uno 18 L. con poca diferencia más que menos, pide el suplicante siendo del agrado de V<sup>as</sup> S<sup>as</sup> se le confiera algún salario quedando obligado a asistir a todas las funciones que asisten y gozan los demás músicos asalariados, tocando el obue, trompa o el instrumento que V.S<sup>as</sup> señalare de los que el suplicante tiene desempeño y según la función o funciones para el mayor lucimiento de la Capilla /.../"

Al memorial presentado por Vicente Redón, músico de instrumentos, se acuerda su admisión de tal, con el salario de diez y seis pesos anualmente, y obligación de asistir a todas las funciones para el mayor lucimiento de la Capilla sin excepción de la de Agosto.

/Memorial/ : "Muy Ilustres Señores:

Señor Mossén Pedro Furió, presbítero, músico tenor de segundo coro, con el maior rendimiento dice : que hallándose sirviendo a V.S<sup>as</sup> con tenor de segundo coro en la presente Capilla con el corto emolumento de 40 reales que por V.S<sup>as</sup> se le dispensa y siendo hasí que por el exponente se suplen quantas faltas ocurren en dicha Capilla cantando los papeles que por el Maestro se le entregan en dichas ocurrencias, rendidamente hacude el suplicante al asilo y protexión de V.S<sup>as</sup> para que, serciorado de estos particulares por medio de informes y comensurado el trabajo del exponente, sea del agrado de V.S<sup>as</sup> dispensarle por aquella vía y forma que más justa pareciere alguna cantidad para subvenir las hurjentes necesidades del suplicante /.../ "

/.../ Acuerda el presente Cavildo se le aumente el salario de 4 L. que goza hasta 9 L., cuyo salario a dicho respecto devará gozar y correrle desde la terciá que viene /.../

1750, gener, 16.-

Memorial. Joseph Castillo, natural de esta Villa, preso en la Torre de San Salvador a causa de tener tratada boda con Manuela Lobregate vezina de la ciudad de Almería, que a su instancia y juscando podría tener otro ánimo de casarme con esta señora y también dispuesto a quedarme en esta Villa en servicio de la Ilustre Villa y Fábrica de Santa Maria por contraalto de la Capilla de Música sin embargo de hallarme con carta de el Cabildo de Almería en que se me ofrese aumento de salario, no obstante desseoso de quedarme en esta Villa con mi exercicio de contraalto me ofresco a la muy Illustre Villa y Fábrica que siempre que se me considere salario proporsionado para mantenerme sin mendigar desde luego pondré en práctica lo que llevo expresado, asegurando a V.Sª que mi salario en aquella ciudad era tres reales corrientes de este Reyno, el que con el motivo mantener muger, alquiler de cassa, no será lo suficiente según la prudente consideración de V.Ssª lo podrá contemplar, lo que se queda a la piedad de V.Ssª, y en el caso de merezer este favor escribirá por el correo de esta noche dando a entender se casará por poder sin tener que ir aquella Ciudad para con este motivo asegurar más a V.Ssª su permanencia en esta Villa...

Al suplicante se le admitirá por músico contralto de la Capilla de esta Villa, con el salario anuo de 88 L.,... con las obligaciones de su cargo, y siendo neces-

rio la especial de baxar en la tramoya del Araceli en la función de los días 14 y 15 de agosto y su prueba, sin emolumento alguno, de modo que con dichas 88 L. y las 20 que han gozado los músicos contraltos de Fábrica constituya la suma de 108 L. anuales que sale a la consideración de tres reales diarios...

1750, febrer, 12.-

Memorial. Joseph Castillo... en conformidad del favor que ha meresido a V.S. de ser admitido por músico contra alto de su Capilla, y de tener tratado casamiento en la ciudad de Almería, para escusarse de hir dispuso poder por medio de el qual se efectuase su desposorio de que esperaba por el correo de este día, testimonio de estar casado quando se halla en carta no haverse podido executar por los subidos dineros de estas diligencias y no haverlo podido suplir la que ha de ser su mujer, y assí por esta razón como por satisfazer al público de aquella Ciudad la nota que ocasionó su salida para esta Villa se haze presiso y para minorar de gastos que nó tiene de donde suplirlos disponer su viaje y desposándose traerse a su mujer a esta Villa, para lo qual, suplica rendidamente a V.S. la grasia de asistirle con una ayuda de costa en la qual pueda satisfaser 20 L. que tiene de deudas en aquella ciudad y assimismo lo que fuere de su agrado para costear el camino, por cuyo medio únicamente puede constituirse en servicio de V.S. perpetuamente. Y para asegurar esta realidad le dejará en esta Villa el abo-



no a satisfacción de V.S. llevándose a su tío Cosme Sanches que lo acompañe para este fin a quien se le podrá entregar el encargo correspondiente.

...librensele para los efectos que pide, 30 L.

1750, març, 18.-

Memorial. Joseph Castillo, músico contralto de la Capilla de esta Villa... hallándose el suplicante por principios de febrero detenido en las cárceles de la Vicaría de esta Villa en conformidad de despacho del provisor de la Ciudad de Almería por causa matrimonial y efectuación de los desposorios de futuro contrahidos, interpuse memorial a V.S. solisitando la admición de tal músico contralto de esta dicha Capilla ofresiendo concurrir a todas las funciones con los emolumentos acostumbrados y especialmente a la de los días 14 y 15 de agosto en la tramaia del arazeli sin estipendio alguno, y V.S. así fue servido decretarlo bajo las dichas circunstancias... que havia de empesar a correr [el salari]; desde el día que tomase punto el suplicante en dicha Capilla. Y es así que en consequencia del cittado decreto en el día 2-II que se celebrava la Purificación de Na<sup>a</sup> Sa<sup>a</sup> y en los de 40 horas concurrí como tal músico contralto admitido y establecido en esta Capilla como es público y notorio a las expresadas funciones y en el 12 del propio mes siendo presiso el paso del suplicante a la referida ciudad de Almería... se sirvió V.S. en su conformidad

mandar librar 30 L. plata corriente... Y como el supli-  
 cante, en cumplimiento de la palabra que contrajo se haia  
 establecido con su mujer en esta Villa... susede que ha-  
 viendo solisitado una compettente bistrecha de su sala-  
 rio, no sólo se le niega si que ha presentido que las  
 30 L. del libramiento entregadas al fiador Cosme Sanches  
 se quieren aplicar en parte de pago del expresado sala-  
 rio y no por términos de ayuda de costta (por una vez)  
 como lo tenía suplicado en el zitado memorial... atendi-  
 das las razones de estta representación, la especial que  
 contrahe de no excusarse a bajar en la tramoia del Arace-  
 li, sin hemolumento, siempre que se considerase úttil...

1750, maig, 27.-

Teniéndose precentte que algunos individuos de es-  
 ta Villa han reprecenttado que dignandose nombrar 4 comi-  
 sarios con facultad de poder pedir algunas limosnas que  
 estas se convierttan en extraordinario festexo de N<sup>a</sup> Sa  
 en su Assumpción a los cielos, podría sacarse algunas  
 cantidades y éstas distribuirse por disposición de la Il.  
 Villa, ya sea en fuegos u otras imbenciones que attori-  
 sen dicha función.

1752, juny, 3.-

/Memorial/ : "Muy Ilustres Señores:

Mn. Pedro Furió, vezino de esta Villa, músico thenor suplicante con el debido respeto dize: que por el mes de junio del año passado de 1751 se le quitó al suplicante el salario que gozava de músico thenor de esta Villa, sin haver dado el más mínimo motivo para ello, sin embargo de cuya novedad ha continuado el suplicante aunque sin salario asistiendo a todas las festividades que esta Ilustre Villa ha celebrado, sin otro respeto que el de servir a V.S. y como el suplicante haya padezido algún quebranto en su casa por cuya razón se halla menesteroso sin ser suficiente el emolumento de la iglesia para su manutención. A V.S. suplica se digne reintegrar al suplicante el salario que gozava como tal músico thenor en el modo que lo ha practicado V.S. con Vicente Redón/.../"

/.../ Acuerda reforzar el salario de músico thenor de segundo coro desde el día mismo que se le restituyó a Vicente Redón /.../

El presente Ayuntamiento nombra a los Srs. D. Pedro Ortiz y D. Joaquin Perpinyán a quienes dan todas las facultades en dinero necesarias para que sea de los efectos y caudales de la Clavaria de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpción, gasten y consuman las cantidades correspondientes al lucimiento de la función que esta Ilustre Villa zelebra el día qatorse y quinse de agosto de cada año, así en la composición de tablado, corredores y cielo como en la disposición de tramoyas, maromas y demás que consideren necesario para dicho lucimiento.

1755, agost, 30.-

/Memorial de Pedro Torregrossa, violinista de la Capella de Música, demanant augment salarial, i Memorial de Jacinto Redón, Mestre de Capella, demanant al Consell una gratificació "en atención al mucho trabajo á tenido en la próxima pasada Fiesta de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpción". Ambdós memorials són examinats en Cabildo de 30-VIII-1755, concedint el que se sol.licita/.

1754, juny, 26.-

/.../ Asimismo, todos los referidos señores, unánimes y conformes, teniendo en consideración a la cortedad e indecencia del tablado que sirve en la zélebre festividad de María Santísima de la Asunción nuestra Patrona, y ser preciso ampliar el que sirve en su Octava con motivo de la magnífica cama que se ha traído de Portugal mandada a esta Señora por el Sr. Duque de Baños en su testamento, confiados de la integridad, inteligencia, aseo y devoción del Sr. Don Pedro Ortiz de Rodrigo y Soler, y que con desinterés entrará gustoso a hacer este servicio a María Sma., acordaron cometer este encargo a dicho Sr. D. Pedro para que lo ponga en ejecución con todo lo demás que le pareciese conveniente al mayor lucimiento de dicha festividad, librándosele con su firma las cantidades necesarias de los efectos de su especial Clavaria /.../

1754, diciembre, 17.-

/.../ En atención a haverse concluído el tablado de la fiesta de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpción y despachádose (sic) el libramiento correspondiente en cantidad de 468 L. 8 s. 3 d. según el memorial que por menor presentó D. Pedro Ortiz de Rodrigo, persona encargada para su dirección, en su virtud aprueba el presente Cavildo el referido gasto en la cantidad que se expresa.

1755, abril, 2.-

/.../ Respecto de que en el año próximo pasado se practicó un tablado para la presupuesta función de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y que en él falta que perfeccionar algunas cosas, acuerda el presente Cabildo se efectúen todas ellas hasta conseguirse su mayor perfección, cuyo coste se pague de la Clavaria de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpción.

Higualmente acuerda el presente Cabildo se haga de nuevo la Vela del terrado de la Yglesia Parroquial de Sta. M<sup>a</sup> que sirve para dicha zelebridad de la función de agosto, respecto de que la actual que ay se enqüentra totalmente destruída.

1755, abril, 2.-

Memorial. Mosén Ignacio García, presbítero, tenor de primer coro... se enqüentra enfermo en cama desde el día 16 de agosto del año passado, y sacramentado de pocos días a esta parte sin poder subvenir los crecidos gastos que en el alimento y medicinas se le ofrecen por ser corto su salario...

...en atención a su dilatada enfermedad y servicios de más de sinqüenta años en la Capilla de Música... se le socorra... con cien reales...

1755, abril, 24.-

Memorial. El Lizenciado Estevan Brufal... atento que su Illustrísima, en vista del órgano nuevamente fabricado y su habilidad, le ha asignado 50 L. para su manutención, confía que V.S. en consideración de haverse ausentado Pasqual Brufal su hermano a quien V.S. tenía consiguado 20 L. y 10 por ayuda de costa por organista y arpista ofreciéndose el suplicante al cumplimiento de dicho empleo, suplica a V.S. se digne concederle dicha renta que el suplicante ofrece mandar traer un clave portátil (en suplemento del arpa) para el mayor luzimiento en las funciones de Villa, como ya es práctico en la Corte y otras ciudades de España...

...le consigna el Ilustre Cavildo ducientos reales, con la obligación de que desempeñe el órgano en todas las funciones de la Ilustre Villa y demás que se ofrescan y

1755, abril, 24.-

Memorial. Joaquín Ivarra, músico trompa y clarín de la Capilla de esta Villa... pásase de 6 años está sirviendo con el módico salario de 12 L. anuales con las quales se equipava, y aviéndose servido su Divina Magestad el pasar de esta a mejor vida a Domingo Ivarra, padre del suplicante, quien como a tal le suministrava el cotidiano alimento, le presisa recurrir a la piedad de V.S. a fin se sirvan (teniendo presente aver quedado con total desamparo juntamente con dos ermanas donsellas y un ermano incapas por su corta edad de adquirir para alimentarse) aumentarle el salario...

Memorial. Joseph Picó, músico clarín y trompa en la Capilla desta Villa...

...se les aumenta el salario al respeto de 18 L. al año.

1755, agost.-

Memorial de Jacinto Redón, pbro., Mestre de Capella, que vol gratificació | en atención al mucho trabajo á tenido en la próxima pasada Fiesta de N<sup>ra</sup>S<sup>a</sup> de la Asumpción ... |Rep 15 L. d'emolument|

1759, maig, 25.-

Asimismo acuerda se compre y satisfaga un estandarte que se ha encargado a Barcelona a diriección del señor D. Pedro Ortiz, el que deve servir para la función de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de agosto en atención a encontrarse muy indecente y viejo el que ay en el día.

1759, juny, 6.-

Haviéndose experimentado el gravamen que padece el Común y las repetidas quejas de los vecinos de parte de la Capilla de músicos en fuersa de haver estasiowado los drechos de su acistencia aumentando sus contingentes de que ha resultado el que muchas funciones no se hacen con este lucimiento por que las personas que las costean se abstienen de la acistencia de la música y que por otra parte se ha experimentado también que los músicos por sus etiquetas muchas veces no acisten algunos dimanado de las discordias que entre sí tienen o por otros pretextados motivos, siendo conveniente el ocurrir al devido remedio en unos y otros casos, acuerda el presente Cavildo que desde oy en adelante modere la Capilla y sus dependientes los drechos al pie que en lo antiguo tenían y acistan puntualmente a las funciones para que sean llamados en este pueblo y que no salgan de él para las de otro sin el permiso de la Ilustre Villa, apercibidos que los que lo contrario hicieren en qualquiera de los presupuestos seran desde luego separados de las plasas que por la misma estan disfrutando, lo que se haga saver por el presente escrivano alargando a continuación sus notoriedades.

*Cabros*

1761, juny, 22.-

Asimismo nombra el presente Cavildo a Mosén Antonio Beneyto, presbítero, para el papel de S. Juan en la función de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de agosto en lugar del Dr. Diego Melendes que por sus accidentes no puede continuar en él.

1761, novembre, 25.-

75 L. 18 s. 1 d. que ha tenido de coste el tablado nuevo que se ha hecho para acistir la Villa a la Función de Agosto y vestirse de damasco carmesí ...

(Libro Racional donde se toma la razón de las Libranzas. Lligall sense numeració).

1762, desembre, 23.-

... Acuerda que Joaquin Irles entregue al Ayuntamiento, y los demás que tengan, alaxas de la Función de N<sup>as</sup>, y que se forme inventario de todas para de su vista tomar aquellas resoluciones que convengan, quedando nombrado desde haora Joseph Irles de Galiano para la facción de las tramoyas y demás que estava al cargo de dicho Joaquin Irles.

1764, març, 10.-

{El 20-II-1755 es nomenà per arxiver a Ignasi Ruiz, per tal que ordenés tots els papers, llibres i documents que es trovaven "desbalijados" i fer-ne els índexs i numerar-los}.



1764, març, 10.-

Item. Que para el eclesiástico que lo es músico de exercisio que en la Festividad de N<sup>ra</sup> Patrona y titular Maria Santísima de la Asumpción... baja en el Araceli cantando y tocando el Arpa con las tramoias desde la media naranja hasta el tablado de la igelecia y consiguientemente sube con la imagen de Maria Santísima N<sup>ra</sup> Patrona se solisiten diez pesos que hasen 150 reales y 20 maravedís vellón con que cada un año se ha asistido a dicha persona premio muy regulado a su trabajo de asistir a las pruebas, subir y bajar en las tramoias y desempeñar con su vos y abilidad en el arpa como tal músico un paso tan serio y edificativo a la multitud de gentes que concurren de todo el Reino y otros forasteros, cuio salario se echa de menos en el expresado reglamento...

Item. Que para el gasto de la Festividad suprarreferida de N<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpción en que por dicho reglamento [Reglament de 12-XI-1763 fet per Manuel Beserra comptador general de Propis i Arbitris del Regne de València] ay consignados 3000 reales, se solisiten quando menos otros 3000 más que se nesesitan pues echa la averiguación de los expendidos en los tres años antesedentes de 1761, 762 y 763 se acredita que en el primero se gastaron 551 libras 15 sueldos, en el segundo 467, 17 con 5, y en el tersero 395 L. 10 s., de modo que siendo por lo regular presiso en cada un año el comprar o reparar las ropas y vestuarios, tramoias, tablado y demás que

sirven para la dicha Funsión, siempre carea el costo a dichos 6000 reales y aun es lo más cierto el que exseza segun la experiencia lo tiene verificado en los años pre sedentes, sin que pueda escusarse el maior lusimiento, ya por ser la Santa Imagen titular patrona de esta Villa, ya por haver conusido por si misma y en su compañía dentro de un arca todos los papeles y arreglamento para se lebrar la expresada Funsión en lengua lemosina y ya también por ser numerosísimo el concurso que de muchos países y reñnos acuden anualmente a ella y sería de sumo consuelo para estos naturales de Elche que la piedad del Consejo se dignase igualmente conseder además de dichos 6000 reales, 100 libras para un castillo de fuegos en la noche Víspera de la Santa Imagen con que puedan pasarla más gustosa y divertida unos y otros vesinos y forasteros por ser muy notada esta falta en los años que dejan de haserse los enunciados fuegos.

1774, gener, 7.-

/L'església de Santa María és assignada pel bisbe Tormo per a/  
"asilo sagrado e. inmunidad eclesiástica".

1774, gener, 28.-

"Por el Síndico procurador general presente  
la decadencia y quebranto que padecen las maromas de las tramoyas que  
sirven en la función de Nuestra Santísima Patrona de esta Villa y otros  
diferentes enseres y vestidos de apóstoles, para que en este asunto se  
tome conveniente providencia y enterado el Cabildo de que en su razón  
el Ayuntamiento del año próximo pasado tomaron las convenientes y que  
con justificación y relaciones de prácticos para su reconocimiento se  
dirigiere competente representación al Consejo lo que hasta aora se ha  
retardado, acuerda que sin pérdida de tiempo se lleven a paso y debido  
efecto los anteriores acuerdos a fin de obtener real facultad y licen-  
cia de Nuestro Supremo Consejo para la excusión de las piasas y enseres  
quebrantadas y que nesesiten componerse o renovarse".

1773, agost, 27.-

/.../ Respecto de que las maromas, ropas y demás enseres que sirven en la función y Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción en sus respectivos misterios /Mort i Assumpció/, tiempos hace que no se han registrado y pueden haver adquirido visio y deterioración. Acuerdan: que para providencia de oportuno remedio se reconozcan por prácticos vehedores de inteligencia y conosimiento, los quales en estado presenten certificación expecifica y jurada.

1777, agost, 13.-

/.../ Se ha visto una certificación de Dn. Pedro Thomás Febrer, secretario de cámara del Rey nuestro señor y del Acuerdo y Gobierno de la Real Audiencia de la Ciudad de Valencia de 15 de julio ganada el Decreto, que en la misma se incerta, del día 14 del mismo mes a representación del Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa en que se manda guarde la costumbre sobre el particular de porrate en la Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción, Patrona de la misma /.../

/Certificació/ :

D. Pedro Thomás Febrer, secretario de cámara del Rey nuestro señor y del Acuerdo y Gobierno de esta su Corte y Audiencia que reside en la ciudad de Valencia,

Certifico : que ante los señores de dicho Real Acuerdo en el celebrado el día de ayer, se vió la representación que su tenor con el del auto provehido a su continuación es como sigue:

Excmo. Sr. el Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Elche en el presente Reyno de Valencia, con la maior veneración y respeto debido a V.E. hace presente que de tiempo inmemorial se celebra en dicha Villa la Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción, Patrona de la misma, a cuya función concurren muchas gentes de los pueblos del contorno, con cuyo motivo acuden también varios mercaderes con sus tiendas de ropas de seda, quincallas y otros géneros y comestibles, de modo que se forma un género de feria con sus tiendas de madera en la Plaza Mayor de dicha Villa y calles inmediatas, que suelen durar por tres

días, que son el 14, 15 y 16 de agosto. Y respeto de que ha representación del reverendo en Christo D. Joseph Tormo, obispo de Orihuela, se expidió un Decreto por la Sala del Crimen de essa Real Audiencia en 14 de agosto de 1776, en el que, entre otras cosas, se manda la observación de los días de fiestas de precepto en todos los actos y funciones serviles como de compras y ventas, degenera teniendo los mercaderes las tiendas y almahasenes abiertos para su despacho, no sólo dentro de sus casas, sino también públicamente haciéndose mercados o ferias en las horas en que se celebran los divinos oficios. Recela el Ayuntamiento con algún fundamento de que por el Vicario Foráneo que dicho Illustrísimo Sr. Obispo tiene en la referida Villa, se intente prohibir la venta y despacho de los enunciados géneros en los días de precepto en dicha Festividad, cuya prohibición refluirá en notorio perjuicio así de los feriantes como de los vecinos de dicha Villa y forasteros que concurren a ella, por lo que lo pone el Ayuntamiento en la alta consideración de V.E. a fin de que se digne acordar la Providencia que estimare conveniente para que no se haga novedad en la mencionada Feria, y mandarla comunicar a este Ayuntamiento para su puntual observancia. A cuyo efecto dirigimos a V.E. esta representación que firmamos en la referida Villa de Elche a 8-VII-1777 /.../

/Auto/: Valencia, 14-VII-1777. Guárdese la costumbre y libresse certificación. Lo mandaron los señores del margen en el Real Acuerdo. D. Pedro Thomás Febrer. Cuya representación y auto concuerdan con su original que queda en la Secretaría del Real Acuerdo de mi cargo a que me remito. Y para que conste, doy la presente que firmo en la ciudad de Valencia a los quince días del mes de Julio de 1777. /Rubricat/.

En la Villa de Elche, a 13-VIII-1777, yo, el infraescripto, escribano, en virtud de lo acordado por los Señores del Ayuntamiento de esta Ilte. Villa en Cabildo extraordinario de gobierno ante mi en este día, accedí a la Casa de abitación del Sr. Dr. D. Diego Guarinos, pbro., Vicario Foráneo de dicha Villa y partido, y siendo en la expresada Casa, y presente dicho señor Vicario, precedido el correspondiente oficio de atención y urbanidad, le hize saver la certificación que antecede, que leyó su merced y quedó enterado de su contenido.

1777, setembre, 3.-

/Memorial/ :

Señores. Mosén Antonio Benayto, pbro. y residente numeral de la Parroquial Yglocia del Salvador /.../ acude al amparo y patrocinio de V.SS. suplicándoles que en supucición de haverles servido en el repentino efecto de tener en la Fiesta de N<sup>a</sup> Patrona y ofreciéndose, para este o otro qualquier lance que en adelante susudiese, el servirles con toda su voluntad y afecto, según y como su abilidad y facultad alcanzasen, se dignen al presente tomar como en gratitud el empeño de interseder por el mismo a Nuestro Señor Ilustrísimo /.../

1777, setembre, 12.-

El presente Cabildo apruva (sic) la cantidad de 399 L. 19 s. 7 d. de moneda corriente que ha importado el total coste en la Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpción, Patrona de esta Villa, en el corriente año, y de otra parte la de 13 L. 16 s. dotadas por el Consejo en el Reglamento en las tres partidas certificadas, juradas y firmadas por los señores electos de la expresada Festividad /.../

/.../ En este Cabildo se ha visto la tasación del Maestro Gregorio Sánchez, titular de esta Villa, que le fué encargada por la Junta de Propios y Arvitrios . celebrada en el día de ayer relativa al cogte de la obra y piasa que se determina hacer en el terrado de la nave de la Yglesia Mayor para la custodia y conservación de las maderas que sirven para el tablado de la Fiesta de agosto en el mismo terrado, en cantidad de 20 L. 8 s. /.../

Assimismo aprueva el gasto de 2 L. 8 s. de moneda corriente importe de los 3 pares de sapatos de los maseros y porteros del Ayuntamiento en la citada Función de Agosto /.../

1778, abril, 24.-

/Nota marginal/ : Certificaciones sobre los enseres que se han de hacer para la Festividad de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Asunción.

Se han visto las 4 certificaciones juradas y firmadas por los maestros nombrados en decreto de 23 de febrero pasado /.../ acuerda el presente Cabildo su aprobación, y que unidas al expediente formalizado sobre los enseres y demás que han de servir y executar para la Festividad de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Asunción en uso y con regulación a la orden que se ha servido dispensar el Consejo /.../

1778, agost, 21.-

A la certificación jurada y firmada por los Señores Comisarios que en fuerza de nombramiento de Cabildo 6 febrero pasado de próximo han intervenido en expender y emplear los 3593 reales vellón destinados por el Supremo Consejo en provida de diez enero de este año en los enseres /para la Festividad de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>/ que comprende dicha certificación especificados y documentados por menor en ella, acuerda la aprobación /.../

1778, setembre, 9.-

/Despeses Festa/ asciende a 353 L. 18 s., y asimismo las 14 L. 10 s. de las tres partidas dotadas por el Concejo para la iluminación de estas Casas Capitulares en dichos días, coste del tablado para el Ayuntamiento y gratificación al músico arpista que asistió a dicha Función /.../

/.../ Y respecto a que según lo gastado en la Festividad de este año /.../ resultan sobrantes de las 400 L. asignadas para ella en el reglamento, 43 L. y 2 s., cuya cantidad se ha economizado para con ella formar fondo que sirva, con lo que en lo sucesivo se economisare, para la conservación y reparo de los gastos que vayan ocurriendo en los enseres de cielo, tramoyas y vestidos de dicha Festividad /.../

1780, agost, 8.-

/Memorial/ : Ilustre Señor.

Los empleados en la Festividad de Nã Sã de la Asumpción que abajo firmados . . . , con el debido respeto, comparesemos y decimos: Que la piedad del Real y Supremo Consejo se dignó en años pasados por su Reglamento comunicado a esta Villa y orden posterior, señalar la cantidad de 6000 reales vellón para los gastos de la Festividad que anualmente celebra V.S. en los días 14 y 15 de Agosto de la gloriosa muerte Asumpción y Coronación de Nã Soberana amantísima Patrona a los Cielos. Desde el principio de esta sumptuosa quanto proclamada función, siempre ha acostumbrado V.S. por una especie de gratificación atendido el estado y honor de los que devotamente asisten a los papeles, oficios y demás establecido en esta Festividad, y entre otros a las señoras Camareras de María Santísima, el hazer la expreción de avanitos, guantes, sapatos, carne y confites, respective satisfaciendo su importe del todo de dicha dotación y sin exederse en manera alguna, cuya immemorial costumbre inconsusamente se ha observado sin cosa en contrario, tal que nos hallamos con noticia segura de que haviéndose pensado en el Ayuntamiento muchos años haze alterarla y satisfaser a los empleados aquellas ordinarias gratificaciones en dinero efectivo, el vicario foráneo entonzes de esta Villa lo representó a V.S. protestándolo y de que si no se continuava en lo acostumbrado daría orden a los eclesiásticos que por ningún motivo concurriesen a la función de aquel año.

Como nos hallamos en el día 8 de agosto y hasta aquí no se ha despachado la lista por los Señores Comisarios para la formación de zapatos de los empleados a quienes es de costumbre, y también con la noticia de que por el Ilustre Señor Intendente General de este Reyno se ha mandado reintegrar la cantidad invertida en dichos fines en el año pasado de próximo, reselamos, justamente, que en el año actual no se nos acuda con lo acostumbrado, si que se nos satisfaga en especie de dinero, y como al carácter, honor y estado de nosotros



ni de las Señoras Camareras no les es desente el persibir en dinero sus trabajos y consolar las citadas gratificaciones que reciben en nombre de María Santísima (que es mucho menos de lo que sus tareas meresen) gustosísimamente cumplen en sus respectivos oficios, nos vemos en la presición de haberlo presente a V.S. y suplicarle que en mérito de lo expuesto y de que le queda el competente recurso a la superioridad del Real Consejo de cuya piedad y patrocinio de María Santísima se podrá conseguir el que se observe la costumbre, toda vez que no se exede de la dotación, mandar el que se continuen como hasta.quí las expresadas gratificaciones sin alterarlas ... la resolución de dicho supremo tribunal y quando su Alteza así no lo mandare estamos prontos a reintegrar su importe para que V.S. no sienta esta vexación.

Assí lo esperamos de la devoción de V.S. a nuestra Amaníssima Patrona a cuyo obsequio todo se rinde, y pues aunque en nosotros es libre la acistencia y por lo mismo el dejar de concurrir a nuestros respectivos oficios y desempeño de papeles ni su alta Magestad lo tendrá a bien, ni es justo se dé motivo a dejar de selebrarse Festividad tan antigua que por acaso ni acontesimiento haya memoria ni dicho el que un solo año no se haya celebrado tan santa y solemne Festividad. Es gracia y Justicia que esperan del notorio zelo de V.S. mientras ruegan a Dios quede la Vida de V.S.Mc.

Conrado Sempere, pbro. / Jacinto Redón, maestro de Capilla.  
Vicente Claver, pbro., tenor en el Araceli./ M<sup>o</sup>Cipriano Antón por papel de Apóstol./ Doña Luisa Malla, camarera./ DaMariana Tárraga, camarera./ M<sup>o</sup> Antonio Beneyto, pbro. tenor en el Ternario y baxo en la Coronación./ M<sup>o</sup> Pasqual Brufal, pbro. músico arpista./ Dr. Joseph Beneyto, pbro., el Juan./ Mn. Estevan Brufal, pbro./ Por el papel de San Pedro, por Sacristan mayor y por llevar la capa de Preste en la procesión, Mn. Jacinto Martínez, pbro./ Dr. Joseph Peral, apóstol de tablado y palio./ Dr. Jaime Sansano, apóstol de tablado y palio./ Miquel Gisbert, músico sochantre y apóstol./ Joaquín Sánchez, músico contralto en el Arazeli./ Consueta el cura de Santa María./ Jayme Guilabert por acompañar las

Mariás y papel de Judío y prosesión./ Salvador Molina, por lo mismo que Gilabert./ Simón Oliver. / Francisco Lenares.

1780, agost, 9.-

Se ha visto un memorial presentado y firmado por las Camareras del Estado Noble y varios Sacerdotes y otros empleados en la Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpción de este corriente año, en que solicitan no se haga novedad en la costumbre hasta aquí siempre observada de las gratificaciones que se les han dado por sus respectivos encargos en Avanicos, Guantes, dulces y demás, con la expresión de que toda vez que al Ayuntamiento le resta el recurso a la Superioridad del Consejo y que quando su Altesa no mandase el que se insiguiese la costumbre, estarían prontos a reintegrar su importe para que el Cabildo no sienta esta vejación. Y en inteligencia de todo y que quando la Junta de Propios y Arvitrios de esta Villa tuvo la prevención del Sr.Intendente General de este Reino de que no se abonaría la cantidad satisfecha a los empleados en la Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> en avanicos, dulces y demás del año próximo pasado y succesivos, se hizo representación al Real y Supremo Consejo solicitando que S.A. mandase el abono de dicha cantidad insiguiendo la costumbre immemorial hasta aquí inconcusamente observada, de cuyo Supremo tribunal pende la resolución de ette (sic) asunto, como y también el ofrecimiento que las personas tan caracterizadas que firman el expresado Memorial hacen de reintegrar su importe siempre que S.A. no lo mandase como se le tiene suplicado, y principalmente a fin de evitar el que por escusarse los empleados en dicha Festividad, deje de selebrarse con nota

de toda la vecindad y pueblos inmediatos y remotos hasta donde se extiende la noticia de tan sumptuosa y admirable Función, Acuerda se continúe la costumbre en satisfacer las ordinarias gratificaciones en dichas especies por este año, atendida la peremptoriedad del tiempo, y sin perjuicio de la resolución que sea del agrado de la justificación del Real Consejo, y que quedando original en este Cabildo la representación referida, se saque literal testimonio de ella y de este acuerdo y se remita al agente en la Corte para que la presente a dicho Superior Tribunal y eficazmente solicite la resolución a la que por vía de representación se le tiene dirigida /.../

---

1779, diciembre, 31.-

Archivo = 6 agosto. Se lamenta el regidor decano que "por causa de mediar la lastimosa pérdida de nuevos libros de los Consejos generales que celebraba este Ayuntamiento y otros papeles del Archivo, ocurridas por contratiempos de la guerra o incendios, acahecido el último en esta Casa Capitular por principios de la presente centuria..." tal vez pudiera darse más positiva razón. (?).

1781, gener, 20.-

/Memorial/:

Ilte. Señor. Ginés y Agustín Irlles, vezinos de esta Villa, con el debido respecto ante V.S., disen: Que Josef Irlles, padra de los exponientes, por particular encargo del Ayuntamiento de muchos años, tuvo al suio el cuidado de la formasi3n y maniobra de las tramoias y dem3s enseres pertenecientes a la Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpci3n en los d3as 14 y 15 de agosto, tablados y dem3s: Y respecto de que el sitado Josef Irlles padre, 3 pasado de esta vida a la eterna y dejado a los exponientes, sus hijos, con abtitud y disposici3n para el gobierno de las referidas maniobras, suplican a V.S. se digne nombrar a los exponientes para este empleo pronto a dar cumplimiento de ello en la forma y modo que el relatado padre y abuelos lo hisieron /.../

1781, gener, 20.-

Se ha visto un Memorial y súplica de Ginés y Agustín Irlles /.../ en que expresan que al cuidado de su padre por encargo del Ayuntamiento ha estado la formaci3n de tablado, maniobras y dem3s en la anual Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpci3n, por cuyo motivo, y hall3ndose instruidos en el asunto, suplican se sirva el Cabildo nombrarles para dicho cargo. Y teniendo el Cabildo en consideraci3n dichas circunstancias, acuerda el nombrar como en efecto nombra a los dichos Ginés y Agustín Irlles para los referidos encargos con los emolumentos acostumbrados, a quienes se les haga saber.

1781, gener, 20.-

/Els germans Ginés i Agustí Irlles, tramoistes, són nomenats encarregats de les tramoyes del cel/ "con la obligació de custodiar dichas tramoyas y enseres y ser responsables de las Maromas y cordeles que estaban a cargo de su padre y constan por la nota que queda unida a este cuaderno".

"Cordeles de diferentes calibres para la maniobra de la Función de Agosto.

A saber :

- 4 Marometas de subir el cielo, su largaria de 28 varas.
- 2 Amarraduras para la cabria. . . de las tramoyas, cada una 40 varas.
- 2 Contravientos para el cielo de a 17 varas.
- 11 Cordeles extraordinarios para diferentes ataduras, cada uno 11 varas.
- 10 pedasos de diferentes largarias para tramoyas, canchos (sic)  
y pescantes unos en otros de a 7 varas.
- 2 Maromas gordas de las tramoyas. La prinsipal de a 50 varas.  
La de la Coronación 25 varas.
- 1 Maroma viexa de la Coronación, 30 varas.

1781, febrer, 2.-

/Memorial/ :

Gregorio Sánchez y López, hijo de Joaquín y de Isabel, natural y vecino de esta Villa de Elche, dize: que se halla de profesión solfista, y teniendo deseos de adelantarse en dicho Arte, y tener voz de tiple como en público que el año próximo pasado hizo en la función de agosto el papel de María, y no poderse exercitar si V.S. no se sirve de admitirle en el empleo de Papel de Tiple que se halla vacante, por tanto: A V.S. rendidamente suplica se digne por un afecto de piedad admitirle por tiple de la Capilla de V.S., la que ofrece desempeñar exactamente con el salario señalado al tal Papel /.../

1781, febrer, 9.-

/Memorial/ :

Ginés Sansano, hijo de Antonio, con el mayor rendimiento /.../ dize : que desde el pasado agosto en el que acabó su vos el tiple de la Capilla de V.S., está sirviendo el exponente dicho empleo sin salario ni emolumento alguno. Por tanto /.../ suplica sea de su agrado conferirle el empleo y salario del tiple de la referida Capilla de V.S. /.../

/Nota marginal/ : Informe el Maestro de Capilla lo que juzgue conveniente sobre esta instancia y dicho vuelva al Cabildo para acordar la competente resolución. /Idéntica nota a l'anterior memorial/.

1781, març, 6.-

En obediencia de los dos Decretos que anteceden con fechas de 3 y 9 de febrero /.../ se me ha presentado para que informe sobre la pretensión de la plaza de tiple vacante en la Capilla de esta Ilte. Villa. El primero que lo es Gregorio Sánchez, solfista, no le sé oír cantar cosa alguna, ni creo sabe cosa que pueda dexarse oír, e más que en mi concepto tiene poca disposición. El 2º que lo es Ginés Sansano, desde que el pasado tiple acabó, á servido y sirve cantando alguna cosilla, aunque no con toda perfección, si bien tiene disposición y puede ser bueno con su aplicación porque la voz es buena y muy alta. Sobre todo lo qual V.S. determinarán lo que fuere de su mayor agrado, así lo siento y firmo. Mn. Jacintho Redón, maestro de Capilla

1781, març, 24.-

En vista del informe dado a esta Villa en 6 del presente mes por el Maestro de la Capilla de Música en favor de Ginés Sansano, hijo de Antonio, pretendiente de la plaza de tiple de ella : acuerdan nombrarle como le nombran por tal, con el salario señalado de que debe gozar, desde principios del año en que está sirviendo dicho oficio, a cuyo fin se pase a la Junta de Propios esta determinación y se dé a entender al citado Maestro de Capilla para su inteligencia. Y respecto de que Gregorio Sánchez López, hijo de Joaquín, ha sido también pretendiente a dicha plaza, y que según se informa por el Sr. Síndico ofrese servir sin salario a dicha Capilla, igualmente acuerda su admisión en esta calidad por ahora, serciorándosele así a dicho Maestro.

1783, agost, 8.-

"Estando próxima la Festividad de Nuestra Señora de la Asunción, Patrona de esta Villa, deseando el Cabildo economisar el gasto sin faltar a su lucimiento : con esta mira y en la de que el instrumento Arpa, según informe del Maestro de Capilla, D. Jacinto Redón, presbítero, no es necesario en dicha Capilla, como se experimenta en quanto a las demás festividades del año no concurre porque al golpe de la muchedumbre de instrumentos a que acompaña el órgano, no se oye el Arpa, acuerda que los ciento cinquenta reales y veinte maravedís vellón, dotados con la qualidad voluntaria, y sin que causase título en el reglamento que se pretendieron al tiempo en que se expidió, para el músico arpista, queden en arca de a beneficio de los caudales comunes, haciéndose saber esta deliberación al referido músico arpista, enterados que sean los señores comisarios desta Festividad".



1789, octubre, 9.-

En el presente Cabildo, se ha puesto de manifiesto un oficio de tres de los corrientes que se dignó pasar a este Ayuntamiento el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, manifestándole haver tenido a bien el conceder y decorar a la Iglesia Parroquial de Santa María de esta Villa con el dictado de Parroquial Insigne con todos los honores y prerrogativas que como a tal le sean devidas, de cuyo decreto se sirvió acompañar certificación con la propia fecha ya que el Ayuntamiento por no diferir a dar las devidas gracias a tan insigne bienhechor, le contestó con fecha del día siguiente... quede perpetua memoria de dicho Ilustrísimo Señor que tan particularmente se esmera en atender a los beneficios espirituales y temporales de los vecinos de esta Villa...

1792, setembre, 14.-

Se han visto en este Cabildo dos certificados jurados y firmados por los señores Dn. Juan Pasqual Andrés y Dn. Antonio Carbonell, comisarios de la Festividad de Nuestra Señora de la Asunción, comprensivos el primero de la cantidad de 398 L. 8 s. y el segundo de la de 8 L. gastadas todas en dicha Festividad. Y teniendo presente el Cabildo no exceder dichos gastos de la dotación señalada a dicho fin por el Supremo Consejo en su Reglamento, acuerda su apración (sic)...

Teniendo presente el Cabildo que en el año pasado de 89 se nombró para la plaza de tenor de segundo coro a Joaquín Barceló de Peral, quando se confirió a Carlos Llorca igual plaza de primer coro y que en las varias ocasiones de faltas o ausencias de la citada plaza de thenor de primer coro suplido el referido Barceló, que igualmente se halla nombrado en el presente año para la misma plaza de thenor de segundo coro, que en la actualidad solicita Miguel Gisbert, sin embargo de ser la voz de este último de sochantre y no proporcionada para dicha Plaza como la de Barceló. Acuerda en vista de los informes tomados, que desde este día en adelante continúe el citado Joaquín Barceló en la nominada plaza de tenor de segundo coro con la dotación de 18 L. señaladas en el reglamento asistiéndole al mismo con los demás emolumentos que como a tal le correspondan, sacándose testimonio de este Acuerdo que se pase a la Junta de Propios y enterando de él al Maestro de Capilla.

Asimismo  nombra el Cabildo al notado Miguel Gisbert para la plaza de contralto de segundo coro la que obtenga interinamente y hasta que se verifique haver otro sujeto más idóneo y que más bien pueda desempeñar dicho encargo, el que servirá con el salario de dies pesos señalados en el Reglamento y demás emolumentos que le correspondan[.] haciéndolo saber a los interesados para su observancia.

Por los señores comisarios de la función de NA SA de la Asunción[.] se hace presente al Cabildo: Que habiéndoseles quejado Ginés Irlés y Felipe García, otros de los operarios principales que se hallan empleados muchos años hace en sus respectivos destinos para el gobierno, manejo y dirección de las tramoyas que bajan y suben desde la cúpula de la Iglesia parroquial insigne de Santa María de esta Villa, en la función

que en la misma se celebra a nuestra Patrona de la Asunción, de que en los días de su celebración no deve permitirse que suba persona alguna al terrado y tablado donde se hallan dichas máquinas y sus operarios aunque sea con pretexto de verlas, porque con este motivo se quedan allí detenidos impidiendo el libre manejo de los operarios, perturbándoles en sus faenas, preocupando a veces de temor a los que bajan en las citadas tramoyas y aun exponiendo a todos a una desgracia por la poca consistencia y firmeza que tiene el tablado de la cúpula, sin poderle dar otra mayor por su situación y cargarse a las veces muchas gentes fuera de las empleadas que se valen de diferentes pretextos para subir a dicho terrado, y requerido por los citados operarios se sirviesen dar orden al guarda del último caracol, Andrés Mira Serrano, no dejase subir por él a persona alguna que no fuese de las alistadas en clase de operarios destinados al referido citio para la citada función, de lo qual enterados los señores comisarios y costándoles la zertez<sub>a</sub> de los perjuicios que reclamaban los operarios, dieron orden al guarda Andrés Mira Serrano no permitiese subir con pretexto alguno por la Puerta del segundo caracol que está a su cargo a ninguna persona fuera de las empleadas y contenidas en la lista de su nombramiento. Que seguidamente haviéndoseles enterado por el mismo Andrés Mira que ha motivo de no haver condesendido en que subiesen a el dicho terrado de las tramoyas Pasqual Miralles, hermano del vicario foráneo, quien en compañía de otros sujetos y diferentes mugeres pretendía en la tarde del día de San Lorenzo en que se estava celebrando la primer función llamada de la Prueba, cumpliendo con lo mandado por sus mercedes, se le hizo saber por uno de los sacristanes de dicha Iglesia una orden absoluta del vicario foráneo para que, sin embargo de lo mandado por los señores comisarios, dejase subir a las referidas gentes, lo que executó, haviendo propalado el Pasqual Miralles en dicho acto algunas proposiciones contra las facultades y derechos del Ayuntamiento y sus comisarios, con cuio fundamento el citado vicario foráneo de absoluta removi6 de su empleo al citado guardia Andrés Mira, en cuia inteligencia los señores comisarios pasaron por medio del presente scrivano el oficio

que testimoniado acompaña, contestándoles el Vicario foráneo con el que original igualmente presentan sin haver querido discutir de su tema ni reintegrar al guarda que se le despojó de su empleo, habiendo dado causa con esta novedad al desorden que se experimentó en los días de la función en el tablado de la cúpula de la Iglesia, el que estuvo bien serca de suseder una desgracia por la mucha gente que cargó sobre él, por cuos motivos en descargo de su comición lo exponen al Cabildo para que se sirva acordar aquello que fuere de su agrado: en cuja inteligencia acuerda el presente Cabildo que, quedando unidos los oficios que se han presentado por los Cavalleros Síndicos, Procurador General y Personero o qualquiera de ellos por si solo comparezca ante el señor Alcalde primero que preside este Cabildo y presentando testimonio literal de este Acuerdo y oficios unidos, subministre sumaria ynformación de testigos por la que se haga constar la posesión de imemorial en que se halla esta Villa por si y sus comisarios de disponer (en la función de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Agosto de todos los empleos que se ocupan en ella y disposiciones que se dan para su adorno, lusimiento y seguridad dentro y fuera de la Iglesia como que todo lo costea de sus propios. Que el guarda del segundo caracol que sube al último terrado de las tramoyas siempre ha sido secular y a observado las órdenes que le han comunicado los comisarios: El pasaje ocurrido en la tarde del día de San Lorenzo de este año: El desorden observado en las dos tardes de la Víspera y Día de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumción con lo demás que sea condusente; y evaquado dicho informativo con las correspondientes formalidades le presenten al Cabildo para acordar en su vista lo que fuere más conveniente.

Oficio:

Señor Vicario Foráneo: Haviéndose separado por orden de usted al guarda de la puerta del segundo caracol que principia en el terrado primero de la Iglesia y termina en el inmediato superior a los tornos y tramoyas de la Función, Andrés Mira, vasino (?) de esta Villa, quien con su padre ocupa dicho sitio cincuenta años, sin más fundamento que haber observado nuestras disposiciones para que no se introdujesen gentes en el tablado del cielo donde existen los operarios que trabajan en subir y bajar las tramoyas y en lo demás que se necesita para el lustimiento y seguridad de la función que se celebra en los días de hoy y mañana en representación del Misterio de la Gloriosa Asunción de Nã Sã a los cielos en cuerpo y alma, costeada toda del caudal de Propios de esta Ilustre Villa, cuya comisión exercemos para el buen régimen y gobierno de aquella, deseando precavernos de la responsabilidad a que nos sujeta nuestra comición toda vez que no se observan las disposiciones dadas por nosotros por haver expedido una orden directamente contraria a ellas, protestamos todos los daños, perjuicios y desgracias que acaso pudieren ocurrir en todas las máquinas, tablados y tramoyas que sirven en la citada función y baxar desde la cúpula a la insigne Parroquial, a fin de que sehan de cargo y responsabilidad de V.m.d. y nos reservamos dar cuenta de esta novedad al Ayuntamiento en Cabildo pleno, para que tome las providencias que fueren de su agrado en manutención y defensa de sus derechos en el tribunal o tribunales superiores que correspondan[. . .] 14-VIII-1792.

Señores comisarios de la función de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Agosto.

Enterado del papel que con la fecha de este recibo de V.Mr. devo hacerles presente: que el motivo de separar a Andrés Mira del encargo de guarda de la puerta del segundo caracol que sube al terrado donde están las tramoyas, lo es: la desatención irada por éste contra mi persona y facultades que exerso y me competen dentro de la Insigne Iglesia de Santa María, en virtud de la jurisdicción que como vicario foráneo me corresponde, habiendo públicamente dicho con términos nada propios, que no devía obedecer mis órdenes, y si V.mr. se interesan por su encargo en la tranquilidad y seguridad de las tramoyas y tablado de arriba, nada menos me compite a mi procurarlo, y por lo mismo he destinado hallí un sacerdote caracterisado, cuya prudencia y respeto podrá precaer los daños y riesgos que declaman, quando V.ms. no han dádose por entendidos del impolítico modo de obrar del citado Andrés Mira, y en preservación de los derechos de la jurisdicción de mi oficio, contraprotesto lo que sea necesario para que la protesta de V.ms. no obre efecto alguno legal[...]

14-VIII-1792. Joseph Miralles, Vicario foráneo.

1793, agost, 11.--

Decreto :

Real de Valencia 11-VIII-1793. Sin acrecer ni decrecer drecho (sic) a las partes, y para evitar qualesquiera comoción e inquietud, llévase a efecto el auto definitivo del Alcalde primero ordinario de la Villa de Elche de nueve de este mes, a cuyo fin haga inmediatamente celebrar Ayuntamiento y que éste, cumpliendo con dicho auto, nombre sugeto del estado Noble para llevar el estandarte en las funciones de los días 14 y 15 del corriente, lo que cumplan dichos capitulares baxo la pena de 200 pesos a cada uno de los que lo resistieren o embarazaren todo de efectiva exacción y de haberlo executado así, se me remita testimonio dentro de segundo día, separándose de estas diligencias la representación que las acompaña. El Duque de la Roca.

Y asimismo notifico el auto dado por dicho Señor Precidente con fecha de nueve de los corrientes relativo al amparo de posesión que su merced expidió a favor de los Nobles de sangre para ser elegidos por la Villa para llevar el estandarte en los días 14 y 15 de este mes en la Función de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Assumpción. Y enterado de todo el Cabildo, de unánime voto y parecer de los señores vocales que le componen, se dixo: que obedeciendo como obedecen al mencionado decreto del Excmo. Sr. Duque de la Roca, acuerda el Cabildo se guarde, cumpla y execute efectivamente lo que manda su Excelencia, y en su concequencia nombra el Ayuntamiento por Cavallero de estandarte, por este año y para la próxima función de N<sup>o</sup> Patrona, a Don Benito Ruiz y Trías, Maestrante de Ronda, natural de esta Villa y Noble de sangre en ella, en la que actualmente se halla, de cuya resolución se le remita testimonio a su Excelencia, se le pase el recado regular a dicho Don Benito por medio del subsíndico, y el presente escrivano entere de todo ello a D. Antonio Carbonell, abogado, a quién anteriormente se le nombró, y pase la noticia de lo mandado por su Excelencia al señor Alcalde Mayor para que le conste como y del cumplimiento acordado por el Cabildo.

1793, agost, 30.-

/.../ Por D.Carlos Manuel Gracia, síndico perzonero del público de esta Ilts. Villa, se dijo: Que el Cabildo en el que celebró en 14 junio próximo, nombró para llevar el Estandarte al Dr.D.Antonio Carbonell, abogado, y electos substitutos para la función de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> /.../ sin tener presente, tal vez por ignorarlo algunos de los señores vocales que aunque el Ayuntamiento tiene facultades para hacer dicho nombramiento, deve, obcervando la costumbre y poceción que tienen los Nobles de sangre, señirse a elegir uno de los de esta clase por cavallero de estandarte, siendo por lo mismo un despojo causado a los individuos de la mesma como resulta de los Libros Capitulares de muchos años que le han cido preciso al Personero exponente examinarles para regir esta su exposición, y reprecentarla al Cabildo a fin de que con esta instrucción, removiendo toda succesiva disputa, atajando litigios y orillando disturbios nacidos de dicha novedad y la anterior promovida con el fabriquero de la Ynsigne Parroquial Yglesia de Sta. M<sup>a</sup> en quien siempre ha recidido la poceción de llevar el Estandarte en las demás funciones de la referida Yglecia, tenga a bien dar una prudente, justa y reglada determinación con que por una parte no se les perturbe en tiempo alguno a los Nobles de sangre la poceción de ser elegidos por la Villa para cavalleros de Estandarte en dicha Festividad y al fabriquero en la de llevarle en las demás que celebran annualmente en dicha Ynsigne Parroquial, y por otra reste el Ayuntamiento y el pueblo sin los sentimientos que se obcervan y han obcervado desde aquellas impremeditadas novedades, acordando el hacer punto a todo pleyto en el asunto, dando para ello la correspondiente orden al Ajente de la Villa en la Corte, para que se cepare de quanto por ello haya entablado y pida del Real y Supremo Concejo la aprovación de lo requerido por el exponente y resolución que espera consiguiende del Cabildo, protestando como protesta en caso contrario, y por el celo a la quietud pública en que por sí y por su oficio se interesa el acudir a'eu'Alteza con el oportuno recurso o quexa contra el autor o autores de dichas novedades, elevando dicha protesta a la precaución



de costas, daños y perjuicios que se hayan causado y causen, a cuyo fin lo pide por testimonio.

Seguidamente, por el señor D.Fco.Sánchez, síndico procurador general, se dijo: que mediante a que después de lo acordado en Cabildo de 14-VI y de los pedimentos que presentó en su asunto, ha adquirido positivas noticias de la posesión que los Nobles de sangre tienen para ser elegidos por la Villa para llevar el Estandarte en la función de N<sup>o</sup> Patrona, y de la que recide en el fabriquero de Sta.M<sup>a</sup> para las demás Festividades, según y como lo acaba de exponer fundadamente el señor personero en su antecedente exposición: adiere en todo ello y hace por sí el exponente los propios requerimientos y baxo las mismas protestas y demás que pide el Personero.

Enterado el Cabildo de las exposiciones y requerimientos hechos por los señores síndicos, Procurador General y Personero del Público y la instrucción que ellas prestan conformándose con las mismas,

Acuerda: que sin embargo de qualquier resolución capitular en contrario, se les guarde a los Nobles de sangre la posesión y derecho en que se hallan de ser elegidos para llevar el Estandarte en la Festividad de N<sup>o</sup> Patrona /.../ , y al fabriquero en la que tiene de llevar el Estandarte en las demás Festividades que se celebran en la Ynsigne Yglesia de Sta.M<sup>a</sup>.

Y que para resecaer todo litigio en el asunto se pida al Real y Superior Concejo de Castilla la aprovación de este Acuerdo, escribiéndose al Agente de la Villa en la Corte para ello /.../

1795, juliol, 31.-

Acuerda el presente Cabildo: que hallándose tan próxima la celebridad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpción Patrona de dicha Villa, passe el subcédico Ignacio Ruiz de Lope y Bru los recados de costumbre a los eclesiásticos que desempeñaron en dicha función los papeles de que están encargados, para que favorezcan a este Ayuntamiento en el presente como en los anteriores, avisando al mismo de qualquiera novedad para su inteligencia y gobierno.

1796, juliol, 22.-

[El Consell autoritza a una companyia de còmics per a què representin] eb una de las Salas de esta Casa Capitular destinada para granero, algunos dramas, relaciones, y pasos de comedias, entendidos vulgarmente con el nombre de follas...

1786, maig, 19.-

...en dicha Hermita [de S. Sebastià] se concervan todos los vestidos y adornos que sirven en la solemníssima función de la representación del Misterio de la Assumpción y Coronación de N<sup>a</sup> Virgen Madre, saliendo de allí procesionalmente los empleados en dicha función hasta la principal Parroquia de Santa María donde se celebra el citado Misterio...

1786, diciembre, 15.-

También se ha visto otro certificado jurado del expresado maestro, intervenido por el consabido Sr.Regidor, del gasto causado en la composición de la capilla o cuarto propio de la Ilustre Villa donde se juntan los Ss.Capitulares para asistir a las funciones de Iglecia...

1803, març, 5.-

... Y con respeto a que el Ayuntamiento se halla en el apuro de no poder celebrar devidamente tan plaucible función [Festa] por no sufragar para todos los gastos que se necesitan para ésta con la corta dotación de los seis mil reales que tiene asignados el Consejo y mucho menos quando ocurre la composición de tramoyas y vestidos tan precisos para dicha función, y advirtiendo el exponente que las más de las ropas de los doce apóstoles que acisten a ella se hallan muy indecentes y del todo incervibles y que muchos enseres y tramoyas se necesitan renovar y componer ... que el Cabildo acuda al Supremo Consejo a fin de que libre mayor cantidad para dicha función o quando no la que baste para reparar y renovar los expresados vestidos y tramoyas, acompañando testimonio que acredite el importe anual de los referidos arbitrios destinados para la mencionada función ...

1812, juliol, 31.-

Premeditando el Cabildo sobre el estado dudoso y peligroso de la salud pública, y deseando evitar la numerosa concurrencia y reunión de gentes de varios pueblos que pueden contribuir a perjudicarla, acuerda que por este año se suspenda la función que se acostumbra a representar en los días 14 y 15 de agosto por lo relativo a la bajada del ángel y solemnidades exteriores que llaman la atención y concurrencia de los pueblos comarcanos, resmersándose la inversión de las propinas en solemnidades devotas, iluminaciones y otros obsequios devidos al culto de N<sup>a</sup> Patrona, a quien se dediquen implorando su patrocinio para que nos auxilie y protexa en tiempos tan calamitosos, difíciles y arriesgados.

1812, agost, 19.-

Deseoso este Ayuntamiento de que se verifique la procesión de N<sup>a</sup> Patrona infra-Octava in día ~~que~~ que no haya concurrencia de forasteros con arreglo a lo anteriormente resuelto, acuerda se verifique la procesión de N<sup>a</sup> Patrona en el día de mañana a las siete oras de ella con asistencia del Ayuntamiento y Comunidades, música y demás acostumbrado ...

1813, juliol, 16.-

El Ayuntamiento desea celebrar la Festividad de su Patrona N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción ... siempre que no sobrevenga algun motivo de recelo de enfermedad contagiosa en el pueblo y en otro estraño de estas inmediaciones, en cuyo caso se suspenderá de modo que de verificarse dicha función se conplase también a esta vecindad que la pide y por lo mismo acuerda el que se haga y celebre ...

mu

1814, juliol, 6.-

Los tres regidores D. José Bernabeu y D. José Torres, comisionados especiales para el arreglo de los enseres y demás tramoyas destinadas para la Fiesta que anualmente se celebra a su titular N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción ... manifiestan en cumplimiento de su encargo que necesitan hacerse de nuevo muchos enseres que utilizaron las tropas para sus operaciones, para que pueda tener efecto la expresada función en el presente año, siendo tan necesarios como que sin ellos no puede efectuarse y que por un cálculo pruden-

te formado por inteligentes, ascenderá su costo a seis mil reales vellón, y no teniendo los componentes arbitrio alguno para hacerse de ellos lo pone en noticia del Cavildo para que resuelva lo que tenga por conveniente. Y hecho cargo el Ayuntamiento de lo expuesto por dichos tres comisionados y no teniendo el Ayuntamiento arbitrio ni recurso alguno para proporcionar dicha cantidad, deseoso al mismo tiempo de obsequiar a Maria Santísima ... celebrando el Misterio de su Asunción gloriosa en acción de gracias igualmente de haver libertado este pueblo de epidemia desde el año once y de otros tristes acaecimientos durante la última guerra por cuyo motivo ha dejado de celebrarse desde el referido año once, y que de verificarse en el actual ha de resultar mucho regocijo a los hijos de esta Villa, resuelve, por lo mismo y por lo anteriormente expuesto que todos los individuos de dicho Cavildo acompañados de los curas párrocos y preladados, recorran el vecindario y pidan limosna para recoger la expresada suma para tan grande objeto, sin perjuicio en el interim de recurrir a su Autoridad el Real Consejo de Castilla a fin de que faculte al Ayuntamiento para imponer algun aumento suave en qualquiera de los ramos de los fondos comunes que disfruta para proporcionar la citada cantidad ...

1818, agost, 14.-

Por parte del cavallerosíndico Procurador General se expuso: que tiene entendido se quiere colocar a algunas mugeres en el tablado privativo que se forma en modo preferente para esta corporación, en donde se pone para asistir a la festividad que en la tarde de este día y en el de mañana se celebra a la sagrada Imagen de Nã Sã de la Asumción Patrona de esta Villa, en la Insigne Parroquial Iglesia de Sta.Mã, y mediante a que dicho tablado es sitio destinado solamente para estar en él en dicha Función, con la ceparación dispuesta de mugeres y hombres que se observa en el pavimento de dicha Iglesia y con la preferencia devida a este Ayuntamiento como cabeza del pueblo ha imitación del citio distinto y superior que tiene señalado y ocupa en las demás funciones del año en dicha Iglesia, esta corporación por el <sup>distintivo</sup> que merece y debe tener respeto por los demás vecinos seculares, y que de lo contrario sería hacer igual al Ayuntamiento con los demás y transtornar el orden de preferencia prevenido, y observando a favor de los cuerpos de igual clace y aun superiores en las funciones públicas, que no puede el exponente consentir en desempeño de su empleo y principal obligación de reclamar y defender los derechos de esta Villa, requiere se acuerde que ni mugeres ni otras personas, fuera de los individuos de este Ayuntamiento se coloquen en dicho tablado ... y en el caso de no acordarse ni executarse acá, protesta el exponente queden a salvo los derechos de esta Villa y no le pare perjuicio lo que se obre en contrario

y requiere que tanto si no se acuerda como si no se practica lo que deja requerido se le libre y entregue testimonio de esta exposición y a más otro de la colocación de mugeres y otras personas que no sean de esta corporación si así se verificare o negativo en el caso de no.

... se expuso que por la mucha concurrencia que se observa todos los años en la presente Festividad que celebrará esta corporación, ha sido costumbre convidar la corporación a los señores que ha tenido por combeniente al tablado y sitio preferente que la referida corporación tiene para asistir a aquella, ocupando la parte del referido sitio que nada incomoda ni se opone al respeto de la misma, por lo que nada tenía que oponer a lo acordado en voz por el Cavildo.

... acuerda, no se haga novación alguna en la costumbre de convidar y llevar señores al tablado donde se coloca la corporación para ver la función...



1818, juny, 3.-

Por el señor regidor decano comisario de las Fiestas nombrado, se ha manifestado que los Maestros sastre, carpintero, cordelero y herrero, encargados de la custodia y cuidado de los enseres de ropas, maderas, hierro y demás necesario para la celebración de la Fiesta de N<sup>a</sup> Patrona, se han hecho presente /que/ se necesitan renovar la mayor parte de los vestidos de los Apóstoles que están inservibles, que también es necesario renovar mucha parte de la madera y cordeles y hacer una compocición en la tramoya de la Arceli, lo que manifiesta al Cabildo para que, en su vista, dé las disposiciones que le parezcan a fin de proporcionar caudales para dichos reparos, y el Cabildo Acuerda que /.../ formará cabeza para el expediente que de formarse se haga constar en él, por certificaciones juradas de los maestros arriba dichos, los reparos que son de primera necesidad para la celebración de la expresada Fiesta, asegurando el coste a que hasenderán éstos /.../

1823, maig, 20.-

/.../ Teniendo presente el Cabildo que la cantidad de mil reales vellón asignada por la Diputación Provincial para celebrar la función de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción en los días 14 y 15 de agosto, y considerando que no conviene el sercenar cosa alguna de dicha Festividad, para que los malévolos enemigos de la Constitución no inbuyan a los devotos sencillos de que se acaba la religión, no teniendo el Ayuntamiento arbitrio alguno de que suplir este déficit, acuerda se haga presente al Sr. Governador y Vicario General de este Obispado para que tenga a bien mandar que de la Administración de bienes de dicha Patrona se su pla dicho déficit.

1827, agost, 5.-

...el objeto de esta reunión lo era una escuela dirigida por D. Ignacio Rodríguez, presbítero, al regidor D. Jayme Mario para que haga presente a esta Corporación que desde este día hace renuncia de la plaza de Maestro de Capilla que obtiene interinamente para que el Ayuntamiento disponga de ella a favor de quien tenga por conveniente. Y en su vista acuerda el Cabildo que no siendo tiempo oportuno para dicha renuncia, pase incontinentemente el secretario y le haga saber previo recado atento que el Ayuntamiento no puede admitirla en la actualidad y que se reserva hacerlo en el momento que pase la función de Nã Sã de la Asunción ...

1829, agost, 5.-

... respecto a que de resultar de los temblores de tierra ocurridos desde el veinte y uno del pasado marzo, se ha inutilizado dicha Insigne Iglesia, de modo que no puede celebrarse la función del Misterio de la Asunción a los cielos y sí únicamente la misa, sermón, procesión acostumbrada, acuerda igualmente el Cabildo, se reduzcan los gastos a lo más preciso e indispensable para el divino culto, suspendiendo el pago de todas las porciones y demás cantidades que no sean necesarias en la actualidad...

1830, agosto, 11.-

Acuerda el Cabildo, que no siendo decoro a esta Ilustre Corporación en que en la festividad de NA SA de la Asunción asistan mugeres al tablado y no tener la Corporación la representación que debe, el prohibir este abuso, no solamente en cuanto a las mugeres, sino que no podrá entrar en el tablado de la corporación persona que no corresponda a la misma.

1833, diciembre, 27.-

...Memorial de Fco. Buyolo y Martí, vecino de esta Villa, en el cual solicita se le agracie con la plaza de tiple de la Capilla de Música de la misma que se halla vacante y la está desempeñando él mismo. Y en su vista acuerda el Cabildo pase a informe del Maestro de Capilla.

1835, febrer, 4.-

Por parte de los cavalleros síndicos, se expuso que en atención a la escases en que se hallan los Propios por sus cortas rentas y las muchas dotaciones que sobre ellos se hallan consignadas por el Supremo Consejo, como son las de dos médicos, un cirujano y un ayudante, Maestro de primeras letras, de latinidad, y Maestro de enseñanza; teniendo presente que para el pago de la música de Capilla se necesitan 800 pesos para satisfacer a los individuos que la componen, y que ésta no es de la mayor necesidad, como lo son precisas las de los médicos y demás arriba expresadas que a penas perciben la mitad de su dotación, a fin de que éstos en lo sucesivo puedan conseguir el pago de toda su dotación, son de parecer el que se suprima dicha Música de Capilla, y que para ello se represente al Sr. Governador Civil, haciéndole presente cuanto deciendo manifestado y demás que se tenga por conveniente, pues es el único medio que encuentran los síndicos para que los pobres estén bien servidos y se adelante en la enseñanza de la juventud.

1835, juliol, 8.-

También se ha presentado al Cabildo otro pliego serrado y sellado de la Governación Civil, y habiéndose abierto se ha encontrado contener el recurso que dirigió a su Señoría este Ayuntamiento en 10 de febrero del corriente año, sobre deverse suprimir la Capilla de Músicos de esta Villa, con el decreto del referido Sr. Governador de 22 de abril próximo: No pudiendo menos de estrañar el considerable atraso que ha sufrido dicho negocio desde la fecha del citado Decreto de V. S<sup>a</sup>. hasta el día cinco de los corrientes que se recibió por el correo ordinario, y en su inteligencia acuerda el Cabildo se cumpla lo mandado por el Sr. Governador Civil, formándose por la Señoría el oportuno expediente /.../

1835, agosto, 12.-

/.../ se hizo presente que en el año pasado 1829 /.../ a invitación del Ilmo. y Excmo. Sr. Obispo de Orihuela, se extrajeron de la Dipositaria de Propios y Arbitrios de esta Villa 4000 reales vellón y se entregaron para los gastos de componer la Iglesia Parroquial de Sta.Mª de la misma de los quebrantos que había sufrido por los terremotos padecidos en el propio año, y respecto a que los fondos de Propios /.../ no vinieron obligados a satisfacer los mencionados gastos, mayormente cuando los productos de Propios y Arbitrios no llegan ni en mucho a cubrir sus cargos anuales /.../ y que la referida reparación debió costearse de otros fondos.

1835, octubre, 9.-

/.../ se ha visto una certificación del Sr.Regidor Decano, comprensiva de los gastos ocurridos en la Festividad de la Asunción /.../ en suma de 6000 reales vellón.

1836, noviembre, 23.-

Teniendo presente el Ayuntamiento las circunstancias particulares que concurren en la Función que se celebra desde muy antiguo en la Asunción de Nª Sª, y que para ello se señalaron como gastos indispensables por el suprimido Consejo de Castilla 400 pesos, y que por la Excmo. Diputación en su circular para todos los pueblos de la Provincia sobre sus respectivas festividades sólo constan destinados para dicha Festividad 1000 r. vellón, los que no son suficientes ni en mucho, acuerda el Ayuntamiento se dirija a S.E. la oportuna exposición a fin de que en su vista se sirva aumentar la indicada dotación hasta los 6000 reales que son precisos y se han invertido anualmente incluso el que corre.

1849, agosto, 13-

... El Señor Presidente manifestó <sup>en</sup> que el concurso berificado en la tarde del 6 de los corrientes habían sido nombrados para la función de Nuestra Patrona la Virgen de la Asunción los sujetos siguientes: para Ángel mayor, Don Tomás Pomares y García; María mayor, Antonio Soriano y Martínez; Araceli, Francisco Fluxà y Aznar, y Tomàs Pomares y García; Coronación, Ginés Esquitino y Martínez, y Manuel García y Calbo; Mariás mudas, Antonio Castaño y Castell, y Gerónimo Ruiz y Ferrández; Ángeles de Almoada, José Pareja y Torres, y Bautista Castaño y Castell; Angelitos de manto, Rafael Navarro, Sisto Navarro, Francisco Buyolo, Antonio Lloret, Salvador Sánchez y José María Vicente, Con lo que concluyó esta acta...

1853, agosto, 8.

... Por el Senyor Presidente se dió cuenta al Ayuntamiento de que en el día 6 del actual se habían elegido las personas que deben cantar en la próxima función de Nuestra Patrona la Virgen de la Asunción, resultando nombradas las siguientes: para Ángel mayor, Ynozente Sánchez; para María mayor, Pablo Ruiz; para la Araceli, Francisco Modesto Aznar e Ynocente Sánchez; para la Coronación, Juan Leguey y Francisco Fluxà; para Marias mudas, Gregorio Tarí y Rafael Fluxà; para Ángeles de almoada, Ramón Antón y Juan Gil; y para Angelitos de manto, Manuel Aznar, Sisto Navarro, Rafael Navarro, Tomas Torres, Francisco Ferrández y Salvador Sanchez.

1855, juliol, 31.-

Por el Sr. Presidente se manifestó hallarse próxima la época de la fiesta anual a la Imagen de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumción y que tenía noticias se propagaba el cólera morbo a algunos pueblos de la Provincia y que la mayor parte de ellos lo habían adquirido con la aglomeración de gentes en otros puntos, por lo que creía prudente suspender dicha fiesta y aplazarla para cuando hubiesen cesado dichos temores [Es féu a l'octubre, dies 21,22,23,24 i 25].

1865, agost, 9.-

... se manifestó que habiendo tenido acación de saber que el cólera estava azotando a la capital de este Reyno de Valencia y a algunos otros pueblos inmediatos a la misma, se estava por esta razón en el caso de deliberar con sumo detenimiento sobre si creía o no prudente suspender la Festividad que celebra esta Villa a N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción ... aplazándola para cuando desapareciesen las circunstancias aflictivas que hoy nos rodean. El Ayuntamiento en su consecuencia, y juzgando de suma gravedad y trascendencia la decisión que pudiera tomarse sobre el particular, acordó, declinando su responsabilidad, que para resolver el extremo indicado se convocase a Sesión con este Ayuntamiento a la Junta de Sanidad y un número de mayores contribuyentes lo más crecido posible.

1865, agost, 9.-

... para tratar si debía o no suspenderse la festividad ... era debido exclusivamente a que hallándose declarada de una manera oficial la existencia del cólera en la ciudad de Valencia, cuya enfermedad desgraciadamente y según datos fidedignos está castigando a algunos otros pueblos inmediatos a aquella capital ... usaron de la palabra ... Manuel Campello, Pedro Rocamora y Aureliano Ibarra, los dos primeros abogando por que se llevase a efecto la función religiosa acostumbrada, fundándose al expresarse así, que el estado general de la provincia era en un todo satisfactorio, y que las gentes que principalmen-

te afluyen a este pueblo con motivo de dicha festividad son procedentes de las poblaciones inmediatas, oponiendo el Sr. Ibarra que de cualquier modo creía prudente evitar la aglomeración de gentes que siempre contribuiría a que se desarrollase aquella enfermedad con más fuerza caso de que entre los forasteros que acuden en los citados días pudiera traerse a esta Villa el contagio de que debemos apartarnos ... se procedió a la votación por pedirlo así muchos de los asistentes y resultó de ella opinar por unanimidad la reunión que se realizase la festividad de costumbre y ya anunciada, suplicando sólo D. Aureliano Ibarra, que disenta, constase su voto en contrario respecto al acuerdo tomado ...



1842, juliol, 28.-

/.../ se dió cuenta al Cabildo haverse fabricado ya y entregado por D. Jayme Caraceva, la maroma que sirve en la función del Ángel y ciertos cordeles que han sido precisos, de peso ace todo ocho arrovas, y una libra de cáñamo y en su inteligencia acordó el Cabildo: que buena cuenta se le entreguen al citado fabricante los 900 r. vellón que constan con este objeto en el Presupuesto de gastos municipales del corriente año /.../

1844, agost, 13.-

/.../ se despache libranza en cantidad de 6000 r. vellón /.../ para que atienda a los gastos de la Festividad de N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción.

Y igualmente acordó: se espida otra libranza /.../ en cantidad de 500 r. vellón /.../ para que proceda a la compra de una jácena que ha de colocarse en la cúpula de la insigne iglesia parroquial de Sta. M<sup>a</sup>, para sostener las máquinas que contienen los grupos de ángeles que bajan en la función /.../

1845, maig, 19.-

/.../ Igualmente acordó el Ayuntamiento que para el local municipal de la Insigne Iglesia Parroquial de Sta. M<sup>a</sup> de esta Villa se haga una estera nueva de junco de colores finos /.../ Atendiendo el Cabildo a la falta de voces de la cuerda de contralto que hay en esta Villa y la necesidad de proporcionar una de ellas para cantar en el Arceli en la función que se celebra anualmente /.../, como asimismo la dificultad que ofrece el que un forastero se atreva a bajar en aquella máquina, y teniendo en presente por otra parte que D. José Moscardó y Martínez, natural de esta población, contralto en la actualidad del Colegio del Patriarca de la Ciudad de Valencia, aspira a obtener colocación en la insigne iglesia parroquial de Sta. M<sup>a</sup>, acordó: se eleve una respetuosa esposición al M. I. S. Governador de este obispado haciéndole presente cuanto queda manifestado y rogándole se sirva agra

ciar con una de las 8 plazas que existen vacantes en dicha Parroquia al espresado Moscardó en quien concurren las más recomendables circunstancias y una ejemplar conducta, siendo su vocación la carrera eclesiástica.

1845, juny, 5.-

/.../ Siendo indispensable componer la actual Maroma con que bajan las máquinas de la función de N<sup>o</sup> Patrona /.../, o fabricar otras nuevas y renovar los vestidos de las Marías, ángeles y Apóstoles que asisten a dicha función, acordó la Municipalidad: nombrar una comición compuesta de los SS.D. Antonio Vayllo de Llanos Soler, 1er. teniente, D. Ramón Miralles, comisario de Festividades y D. José M<sup>o</sup> López, regidor, los cuales enterados del estado en que se hallen aquellos, formará el oportuno presupuesto de los gastos que ocasionen la composición o renovación de los que lo necesiten.

1845, agost, 25.-

/.../ Habiéndose manifestado por D. Ramón Miralles /.../ que en virtud de lo dispuesto por el Ayt<sup>m</sup> había comprado la maroma con que han bajado las máquinas de la función de N<sup>o</sup> Patrona /.../; un toldo para la puerta mayor de Sta. M<sup>a</sup>, cordeles para sostenerlo y otros efectos, todo lo cual ascendía a 3278 r. y 2 maravedíes vellón, según aparecía de la nota que presentaba, y enterado de ello el Cabildo acordó: se espida de oportuno libramiento a su favor y contra D. Manuel Soler, depositario de los productos de las carnicerías de esta Villa por aquella cantidad.

1858, setembre, 21.-

Por el Sr. Ruiz se hizo presente convendría inventarios de las ropas, maderas, instrumentos y demás efectos que se emplean en la Festividad anual de 15 de agosto a la Patrona, pertenecientes a esta Municipalidad, de lo depositado como procedente del ex-convento de monjas /de Sta. Clara/, y de las alajas y demás del servicio de la

Imagen de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> de la Asunción y formar un apartado donde se coloquen los documentos y demás perteneciente al Patronato de este Ayuntamiento, sobre la vinculación del Dr.D.Nicolás Caro. La corporación, por unanimidad, lo acordó conforme a la moción del Sr.Ruiz, y para llevarlo a efecto, nombró a los SS. Campos, Bernad y Ruiz para que con el celo y prudencia que les caracteriza, realicen los predichos inventarios, poniéndose de acuerdo con el Sr.cura de la parroquia de Sta.M<sup>a</sup> por lo respectivo a el de la Imagen.

/.../ Por el Sr.Presidente se manifestó que la casita para resguardar el torno que funciona en el terrado de la Iglesia de Sta.M<sup>a</sup> en la función anual de 14 y 15-VIII, se halla terminada, según lo resolvió esta Municipalidad. Esta, en su vista, acordó que siendo construída la espresada casita con el objeto de engrandecer el culto que se le presta a la Patrona, se satisfaga el importe de su construcción por el Administrador de los bienes del Patronato, previa la relación de sus gastos y recibís de los interesados.

1858, octubre, 29.-

Por los SS. de la Comisión encargada de inventariar los efectos para la celebración de la Función a la Patrona /.../ de las alajas y vestidos de ésta, y de los restos del ex-convento de monjas, se presentaron los inventarios y se acordó se archiven.

1859, juliol, 5.-

/.../ En consideración al mal estado en que se encuentra el arpa des que se hace uso en la festividad de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup>, se autorizó a D.Cayetano Beldas y D.Matías Santamaría para la compra de una nueva.

1859, novembre, 15.-

Por el Sr.Presidente se participó a la Corporación les había manifestado D.José M<sup>a</sup> López que según la inspección practicada por el arquitecto D.Juan Bautista Peyronet, de la cornisa de la iglesia de Sta. M<sup>a</sup> no era suficiente para sostener el peso de la barandilla de

hierro que tenía proyectado colocar en ella, por lo que retiraba su pensamiento.

1860, febrer, 3.-

Por el comisario de Festividades, se hizo presente que el tablado que se coloca en la Parroquia de Sta. M<sup>a</sup> los días de la Festividad anual a la Patrona /.../, se hallaba en completa inutilidad, lo que ponía en conocimiento de la Municipalidad. Y ésta en su vista acordó se tenga presente para su tiempo.

1860, maig, 25.-

/.../ Hallándose de mal uso los vestidos de los ángeles de almohada de la Festividad /.../ se autorizó al comisario de festividades para la compra de otros.

1860, agost, 7.-

/.../ Habiendo llegado a noticias de esta Municipalidad que D. Joaquín Perpiñán y Saravía, en su último testamento ha legado un vestido a la imagen de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción de valor desde diez mil a 15000 r., se acordó se haga comprar y se solicite su ejecución.

1863, setembre, 9.-

Por D. José M<sup>a</sup> Ruiz, regente del Archivo Municipal, se manifestó: ha estado siempre bajo el cuidado del archivero y en el local destinado al efecto, los instrumentos, vestidos y demás utensilios que se usan en la Festividad anual a la Patrona, como objetos que costea y conserva el Ayuntamiento, y que en la actualidad se encuentran fuera del cargo del Archivero y en poder de personas particulares, lo que le obligaba a ponerlo en conocimiento del Municipio para que resuelva lo más conveniente. El Aytm<sup>a</sup> en vista de lo anteriormente espuesto y considerar de su propiedad los mencionados instrumentos, vestidos y

demás perteneciente a la Festividad, acordó que por el mismo Ruiz se disponga el depósito en el Archivo y bajo su responsabilidad de los enseres antes espresados y cualesquiera otra cosa relativa a la Fiesta y corresponda al Aytmº.

1865, juliol, 19.-

Por el regidor, D. Antonio Sánchez, comisionado de obras, se hizo presente que había tenido ocasión de ver el mal estado en que se encuentran los techos de las casitas que en la iglesia de Sta. Mª hay destinadas a conservar el menage que se usa en la Festividad de Nª Patrona y la imprescindible necesidad que existe de hacer una composición en las mismas. El Aytmº <sup>acuerda</sup> se efectúen en los indicados edificios las obras necesarias, encomendando la dirección y cuidado de ellas al citado Sr. Sánchez.

1865, agost, 9.-

/Es reuneix l'Ajuntament/ -para tratar sobre si debía o no suspenderse la festividad con que este pueblo acostumbra anualmente obsequiar a Nª Patrona /.../ era debido exclusivamente a que hallándose declarada de una manera oficial la existencia del cólera en la ciudad de Valencia, cuya enfermedad desgraciadamente y según datos fidedignos está castigando a algunos otros pueblos inmediatos a aquella capital, la corporación, con tal motivo y juzgando trascendental por las consecuencias que pudiera llevar consigo la decisión que se tomase sobre el particular, había acordado, declinando en cierto modo su responsabilidad, se convocase esta reunión con el objeto de discutir aquel estremo y obter en último resultado por lo que el buen criterio de la Junta creyere prudente /.../ Usaron de la palabra algunos otros SS. /.../ abogando /.../ por que se llevase a efecto la función religiosa acostumbrada, fundándose, al espresarse así, en que el estado general de la provincia era en un todo satisfactorio y que las gentes que principalmente afluyen a este pueblo con motivo de dicha festividad son procedentes de las poblaciones inmediatas; oponiendo el Sr. Ibarra

que de cualquier modo creía prudente evitar la aglomeración de gentes que siempre contribuiría a que se desarrollase aquella enfermedad con más fuerza, caso de que entre los forasteros que acuden en los citados días pudiera traerse a esta Villa el contagio de que debemos apartarnos. Continuaron aduciéndose razones poderosas, ya en pro ya en contra de la cuestión que ocupaba en estos momentos a la Junta, y por último, discutida que fue suficientemente, se procedió a la votación por pedirlo así muchos de los asistentes, y resultó de ella opinar por unanimidad la reunión que se realizase la festividad de costumbre y ya anunciada, suplicando sólo D.Aureliano Ibarra, que disenta, constase su voto en contrario respecto al acuerdo tomado /.../

1890, juliol, 24.-

/.../ Seguidamente la Presidencia recuerda a la Municipalidad que se estaba en el caso de acordar con respecto a la celebración de las fiestas que esta ciudad dedica a su Excelsa Patrona /.../ recordándoles a la vez el estado sanitario de la provincia.

En vista de lo expuesto, haciendo uso de la palabra los Sres. Llorente y Pérez, manifestando el 1º que la fe y entusiasmo que sienten los ilicitanos todos al tratarse de festejos a su Patrona es excesivo y por lo tanto opinaba debían llevarse a efecto los dichos festejos, rogaba a sus compañeros acordasen la supresión de la compra de abanicos que anualmente se reparten entre el Aytmº y otros, costumbres que sólo proporcionan gastos sin reportar beneficio alguno.

El Sr.Pérez indicó que opinaba como el Sr.Llorente, pero creía procedente el aplazamiento de las fiestas para época más conveniente y que el estado de salud pública sea más satisfactorio por cuanto hechas en las circunstancias actuales, había de ser poco el concurso que a estas acudiera, siendo perjudiciales más bien que beneficiosas para los intereses de la industria y del comercio.

/.../ se acordó por unanimidad el aplazamiento de dichas fiestas, sin perjuicio de reunir la Junta de Sanidad y dar cuenta al mismo del acuerdo de ésta si fuese favorable a la relalización (sic) de dichas Fiestas /.../

1866, juny, 27.-

Hallando próxima la festividad anual que se celebra en esta Villa el día 15 de agosto, y más a más el primero de julio en que comienza la instrucción de los niños que han de cantar en la referida Fiesta, se nombró director de ella por lo respectivo a música dentro de la Iglesia, al sochantre de la Iglesia del Salvador, a Don Ramon Boteller a quien se le haga saber.

1867, maig, 22.-

Por el comisario de festividades, señor Montenegro, se participó el mal estado en que se encontraba el lienzo que sirve de cielo para la festividad del día 15 de agosto, y que calculado el coste de otro nuevo que le reemplazase asciende según presupuesto a la suma de 6000 reales vellón, que consultado el administrador de los bienes del Doctor Don Nicolás Caro sobre si el estado de fondos permitía esta mejora; dijo que puede sin esfuerzo alguno llevarse a efecto. En su consecuencia acordó el Ayuntamiento se realice la renovación del indicado lienzo.

1884, maig, 22.-

Acto seguido por el quinto teniente D. José Sánchez, como presidente de la comisión de festividades, se presentó el inventario de los cordeles y otros efectos de la maquinaria para la bajada del ángel en las fiestas de la Virgen, que había formado en unión de Don Mariano Antón, último presidente que ha sido de la citada comisión, siendo la existencia de los referidos efectos, los siguientes:

Cuatro tirantes.

Des id. id. del marrano.

Des id. de las verjas.

Des id. de la jácena.

Una id. del torno.

Des templadores.

Una de la garrucha.

Des id. más delgados de la garrucha.

Una de la granada.

Des id. de la vela.

Todos los lienzos están conformes.

Fecha del inventario 13 mayo 1884. El Ayuntamiento quedó enterado encargando la conservación de todo ello en el mejor estado posible.



1890, juliol, 31.-

/.../ Asimismo se dió a conocer el acuerdo tomado por la Junta Local de Sanidad con respecto a la celebración de las Fiestas que anualmente celebra esta Ciudad a su Patrona /.../ en la cual se acordó que de ben aplazarse hasta tanto mejorase el estado sanitario de la provincia.

1890, agost, 14.-

Seguidamente dióse cuenta por la Precidencia de que el Sr.cura de la parroquia de Sta.Mª había invitado a la corporación para que asistiese el día de mañana al acto religioso que en dicha parroquia se había de celebrar en honor a Nª Patrona. El Aytmª acordó acceder a la petición del Sr.cura.

1890, octubre, 2.-

También se autorizó al Presidente de la Comisión de Festividades para que de acuerdo con los demás señores que componen la misma, dispongan la renovación de los trages de los empleados en la ejecución de las Fiestas que se han de celebrar los días 28, 29 y 30 del próximo mes, como también la composición del tablado y adquisición de cuanto se necesite para llevar a efecto dicho festival.

1890, novembre, 6.-

Seguidamente y teniendo en cuenta la proximidad de las Fiestas que debieron tener lugar en 14 y 15 de agosto y que por las circunstancias sanitarias se llevarán a cabo en 27, 28, 29 y 30 del actual /.../ Acordóse invitar por medio de atento oficio /.../ a los Ilmos. Sres. Obispo de la Diócesis y Gobernadores Civil y Militar.

1893, juliol, 20.-

Próxima la Festividad de Nª Patrona /.../ y con el fin de hacer todas las economías posibles, se acordó por unanimidad se supriman

los blandones y dulces que de antiguo se venía regalando a los individuos del Aytm<sup>o</sup> por considerar este gasto supérfluo.

1901, juny, 8.-

/.../ por unanimidad fue designado D.Camilo Blasco Ripoll para el cargo de director de dichas Fiestas en la parte de música y canto.

1901, juny, 29.-

/.../ otra /cuenta/ de Estevan Penalva de 373 ptas. 80 cts. por jornales y materiales invertidos en la construcción de una casilla en los terrados de la Iglesia de Sta.M<sup>a</sup> con destino a guardar utensilios y efectos que se utilizan en las Fiestas que anualmente se celebran en dicha Iglesia durante el mes de agosto /.../

1898, agost, 6.-

A continuación se dió cuenta por lectura íntegra de un oficio del Sr.Cura de la parroquia de Sta.M<sup>a</sup> de esta ciudad, manifestando que desde antiguo venían siendo sacerdotes las personas que representan el Apostolado en las funciones que anualmente se celebran en dicha Iglesia en honor a N<sup>a</sup> Patrona /.../ y que la falta de personal suficiente había hecho necesaria la intervención de seglares, pero que dada la significación que representan en dichos actos los apóstoles S.Pedro y S.Juan, y obrando de acuerdo con el parecer de su Ilma. el Sr.Obispo de la diócesis suplicaba al Aytm<sup>o</sup> que tanto en este año como en los sucesivos fueran sacerdotes las personas a cuyo cargo esté la representación de estos dos, acordándose así por unanimidad en atención a las fundadas razones en que se solicita y a fin también de evitar erróneas interpretaciones sirviendo este acuerdo de precedente en lo sucesivo.

1898, julio 1, 9.-

Se acordó el nombramiento de maestro director de la parte de música y canto en las próximas festividades en honor de Nuestra Santa Patrona María de la Asunción en favor de Juan Américo García.

1902, abril, 12.-

Manifestó el Sr. Presidente que era conocido por todos el gran riesgo que corren los operarios encargados de la colocación de los aparatos, trameyas o artefactos en la cúpula de la Iglesia de Santa María para las festividades que en dicho templo se celebran anualmente durante el mes de agosto en honor de Nã Sã Santa Patrona María de la Asunción, y que con el fin de evitar desgracias y a la vez la responsabilidad consiguiente que recaería contra la corporación según la vigente ley de accidentes del trabajo, proponía que se adquiriera una red de cáñamo para colocarla en dicha cúpula los días que se celebren las expresadas fiestas, garantizando así la vida de los expresados operarios que en aquellos momentos trabajan completamente al aire y con verdadera exposición de la vida, acordando el Ayuntamiento de conformidad a lo propuesto por la presidencia.

1905, julio 1, 8.-

Seguidamente se dió cuenta de un escrito que suscriben varios vecinos de esta ciudad pidiendo al Ayuntamiento se celebre en el presente año los festejos en honor de nuestra Patrona la Virgen de la Asunción, acordándose pase a las comisiones de Hacienda y Festividades para que la estudien con toda urgencia y adopten el acuerdo que permita el estado del presupuesto municipal. (p. 64v2).

1905, julio 1, 15.-

De conformidad con el dictamen emitido por las comisiones de festividades y Hacienda, se acordó no celebrar en el presente año los tradicionales festejos de los días 13, 14, y 15 de agosto en honor de N<sup>ra</sup> Excelsa Patrona la Virgen de la Asunción, y que se participe a los señores que presentaron la solicitud que motiva este acuerdo, no ha sido posible acceder a sus ruegos por no haber consignación en el presupuesto y no poder contar con el concurso de los solicitantes que ni siquiera acudieron a la reunión a que se les citó. (p.67).

1909, julio, 30.-

... el Sr. Javaloyes Gonzalves, haciéndose intérprete de las circunstancias actuales de España, propuso se suspendiera el acuerdo de las festividades públicas que anualmente se celebran en esta Ciudad en honor a Na excelsa Patrona la Virgen de la Asunción en el presente mes hasta la próxima sesión, con objeto de que en este lapso de tiempo se pueda estimar la resolución que sobre dicho particular resuelva el Ayuntamiento.

1909, agosto, 6.-

Se puso a discusión la conveniencia que había de realizar o no las fiestas en honor a la Patrona ... en el presente mes, dadas las actuales circunstancias de la guerra, el estado del erario municipal y lo poco propicio que se hallaba la superioridad a autorizar aquellas; y después de una detenida discusión ... se acordó que el Sr. Presidente pase a la capital de la provincia a conferenciar sobre el particular con el Sr. Gobernador, y de conseguirse la autorización de crédito necesaria para efectuar dichas fiestas, se celebren con la condición de que los preceptores de estas perciban sólo el 50 2/2 de lo que les corresponda por sus honorarios y trabajos, dejando el otro 50 2/2 para socorros a los soldados de la guerra hijos de este país y para las familias de los reservistas...

1909, noviembre, 5.-

Dióse cuenta también de la distribución de los gastos originados en las fiestas del último agosto en honor de la Patrona de esta Ciudad Nra Sa de la Asunción, importante en varios recibos de diferentes perceptores, 831 pts.

1.2. LLIBRES DE SITADES

(1596 - 1700)

AHME



## ARXIU HISTÒRIC MUNICIPAL D'ELX.

'Llibres de Sitiades'.

1596, agost, 14.-

"Primo, ses mercès ordenen en què se vesite lo senyor miser Nabarro y que.s convide per a la Festa en los cadafals /que/ la vila farà en la església on se li done asiento y que per quant la vila està molt pobra y té poques facultats ordenen no.s done collasió axí en la església com al joch de toros y canyes. Item, ordenen en què per quant per lo puesto de la entrada de la llonja y el del carrer de Flexa los mestres se an oferit a fer lo cadafal de la vila sens gasto ne mans algunes, per lo qual ordenen en què es fasa dit cadafal per a què la gent forastera de onor munte ad aquell com se acostuma.

Item, ordena en què los mosquets y servidors se presten per a la Festa ab què per quant estan encavalgats de nou y servexen fora dany per tal ordenen en què lo dit Pasa Bonello (?) aja de fer confessió del modo e les entrega dits mosquets y que done indipositari de la real y tants quants convendran per a què acabada la festa se adoben a content dels dits offisials y se aja de adobar per l'ofisial que per ses y quell cost de tornar los cavestants (?) y dany (?) si algú en tendrà dita artilleria aja de pagar dit dipositari en continent...

Pasa Bonello (?) confesa a Sapader (?) aver rebut realment quaranta mosquets encavalgats ab ses caxes ab ses claus, ganchos, casoletes, caragols, tornets y demés coses, ben aparellats, ben acondicionats y tres ab los ganchos, caragols, ausetes y casoletes los quals promet tornar... pasada la Festa de Nostra Senyora de Agost".

1596, agost, 16.-

"Primo ses mercès ordenen que per quant lo senyor miser Navarro, altre dels jutges de la Real Audiència, se troba en la present vila y la vila l'aja convidat a la Festa y en la església los dies /que/ estiguen durant la festa no se li dona collació y alguns cavallers que venen ab ell y per no usar de curtedat no obstant la ordinació de sitiada pasada, ordenen que en la festa de canyes y toros se farà en lo dia de huy pux lo dit miser Nabarro à de venir al cadafal, fan ses

mersès a veure aquells se done confitura per a donar la qual se compre ab la comoditat que poran sexanta lliures de tota confitura, sis lliures de canella, sis lliures de carabatat, y que.s compre la neu que serà menester per a donar a beure al dit miser Navarro y demés que staran en dit cadafal e axí ordenen y tenen per bé per lo que a esguart a lo desusdit y onor y reputació de dita vila".

1652, juliol, 11.--

Primo, per quant se à llegit una carta del Sr. Bisbe de Oriola en què escriu a la Villa lo que estimara per la selebració de la Festa de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpsió es fassa y que sobre la diferència que ay per lo reparo que an fet los elets en no donar lo recado al clero si no és estant lo Vicari foràneo sens cadira y si ab ella donant-la el dit elet que es guar de lo acostumat, y també vista altra carta del dit Sr. Bisbe en què respon a la Villa sobre lo recado y embaixada que havia donat lo Sr. jurat Gaspar Tàrraga sobre dita diferència de part de dita Villa, en què dia que dit Sr. jurat li à proposat dos medis y que de ells, per a mostrar lo que estima a la Villa, elegesca el que sia més de son gust. Féu esta carta en vint-y-quatre del propasat mes de juny, y lo dit Sr. jurat Tàrraga dix, vengut de dita enbaxada, y ara diu que ls medis que li proposa són que el clero nomenàs sos elets capellans sens enbaxada de la Villa, si no és de son propri motiu, ab què se apartaria lo encontre y diferència, y el altre medi que manàs al Vicari foràneo de dita Villa no enpedís als Srs. jurats (?) que convidats per los elets seculars per a selebrar dita Festa per a vestir-se en la dita Festa, que ab asò lo faria la Villa y executant esta últim medi se entengué que la Senyoria avia mudat de sentir, segons que ab la última carta que és deduhit del corrent ó declara dient que desitja que se ajudara esta matèria ab hu dels dos medis que li proposà el dit Sr. jurat Tàrraga, y que troba que en tots avia enconvenient y que hera novetat consedir tot asò y que és cas inpusible selebrar-se la dita Festa si no és ajudant-se ab lo Sr. Bisbe y també considerat que la present Villa per ninguna causa, rahó ny accident, dexarà ni vol dexar de fer dita Festa per la devosió que porta a la Verge Santíssima de la Asumtió de qui à rrebut tans benifets y espera rebre'ls majors y sent-li a més patrona la dita Verge y també considerat que no és cas de tornar ab noves consultes al Sr. Bisbe puix totes les que es poden oferir se li an fet y el dir-li que confia mirara per el desea-

pero de la Villa es pot seguir a més presumpció que dirà que el seu sentir és que no es fassa novetat estant (?) en lo escrit de dita carta y axí apar esta rèplica ens havem de trobar en lo mateix dubte y és de ajustar-se ab la voluntat del Senyor Bisbe o dexar-la de fer la Festa, la que estan y perseveren en no dexar de fer, y així mirant tot asò ab la devoció que debem a la Verge y desijant lo celebrament (?) de sa Festa, lo Sr. Justícia, Srs. Jurats Senpere y Jurats Roís, són de parer y dictaminen que no es falta en la Festa y que per a dit efecte es garde lo acostumat fins hui y que al Sr. Bisbe se li scriga que ho dixa la Villa tot en ses mans y ab lo més pussible modo es consegueixca la Festa perquè ab asò es servirà a la Verge y no es siguiran (?) alguns inconvinients que es dexen considerar, y vengut lo Sr. Bisbe assí es podia ajustar, com per a ser presen a Funció (?), ab los capellans y lo dit Sr. Jurat Tàrrega diu que ningú té més devoció ni es prèsia més de devot de la Verge que ell, però que son parer és que avent tret la cara la Villa de defençar son dret per via de justícia y que el voler sa Señoria obligar-los a dixer de selebrar dita Festa, es deu conèixer que no resta (?) la selebració de la

per la Villa si per part de sa Señoria, com se veu per la primera carta en la qual consedí la electió de hu dels dos caps proposats a la present Villa y hui ab ésta declara haver mudat el sentir y lo dit Miguel Angel Botella, subsíndich, és de parer que per quant el defençar en justícia la pretenció de la Villa, sobre asò lo Senyor Mn. Vicent Robles, advocat, algunes vegades esta diferència y en esta Sitiada à dit que aconsellat que en justícia no pot defensar a la present Villa en dita pretenció en quant a dar la enbaixada al Consell (?), perquè en lo posesori obligar al pellarés (?) per a la Festa no té nengunes artes ni títol al que justificar-ho y en lo petitori també té a bé que no pot obtenir per a qualsevol enantament seria que el Sr. Bisbe obràs ab son poder y així seguir-se molts plets, gastos e inconvinients y dexar-se de fer la dita Festa, lo que la present Villa à determinat que no es dixe y axí se ajusta al parer del Sr. Justícia y consorts, y axí resta la dita setiada /.../

visten(?)

1652, agost, 14.-

En est dia, que es conten XIII dies del mes de agost del any MDCLII, Vespra de el Dia de la Verge de la Asumptió, per la vesprada estant dins la església parrochial de la Senyora Santa M<sup>a</sup> de dita Villa, a ora de vespres, selebrant aquelles y aprés, mentres se feia y selebrà la Festa que tal dia és costum selebrar en dita Parròchia, estigueren en aquella, açò és, en la Capella de Sant Martí, en lo taulat que també se acostuma fer tots los anys per a assistir en aquella, y seïts en cadires ses mersès dels Srs. Justícia, Jurats, General Procurador y Balle y demás oficials de aquella per a assistir a les dites Vespres y Festa este dia y el següent de la Festivitat, y axí com és dit assistiren y estigueren hui en dites Vespres y Festa en lo dit taulat seïts en cadires los dits Srs. Oficials, y al mateix temps assistí enfront de ses mersès Sa Senyoria Illustríssima del Sr. Don Luí Crespi y Borja, Bisbe de Oriola, en la mateixa iglésia, en la Capella de El Christo que està enfront de la dita Capella, en un taulat que allí se avia fet per a què assistís Sa Illustríssima a les dites Vespres y Festa y al sendemà, Dia de la Verge, als oficis del matí y per a predicar, y per la vesprada a les Vespres y Festa; y com és dit, este dia assistí estant devall son dosell y ab sitial en deguda forma, y havent entrat Sa Senyoria Illustríssima en la present Villa a fer vesita, fetes y guardades les solemnitats que es solen guardar en semblants entrades que fan los senyors Bisbes a vesita, y quant entrà en lo present dia en lo dit taulat davall dit dosell y en son puesto Sa Illustríssima, los dits senyors oficials, que ja estaven en ses cadires com se à dit, es mogueren y feren cortesia a Sa Illustríssima, y Sa Illustríssima els correspongué ab altra y es sentà y ses mersès també, y assistien, com és dit y en dita forma, a les dites Vespres y Festa, y acabada, Sa Illustríssima es mogué per a baxar-se'n de dit taulat y asiento, y axa ocació ses mersès dels dits Ss. oficials es mogueren de les dites cadires en què estaven seïts y feren cortesia, de totes les quals cosses, a instància del subsíndich de dita Villa y per conservació dells dits de aquella, emebi acte de quibus est actum e liget. Testis foren presents, Berenguer Pastor y Visent Esteve de la Llosa, de Elig.

1652, agost, 15.-

Aprés, a quinse de dits mes e any, dia de la Verge de la Assumpció per lo matí, de la mateixa manera assistiren en lo dit taulat, puesto y Capella y estigueren seïts en cadires los dits SS.Procurador y Balle, Justícia y Jurats y demés persones, y Sa Senyoria Illustríssima del Senyor Bisbe, Don Luís Crespi, estigué en lo dit taulat y puesto davall dit dosell y ab setial en tots los officis del dit Dia per lo matí y en la missa major y mentres predicà Sa Illustríssima, al qual los dits Srs. officials feren les mateixes cortesies y atencions (?) y Sa Illustríssima els correspongué a totes, y acabats los dits officis, missa y sermó, també es mogué Sa Illustríssima per a anar-se'n y los dits officials li feren la mateixa cortesia a què correspongué Sa Illustríssima, de tot lo qual a la mateixa instància en rebí acte públic /.../

Aprés en lo dit dia a les dues après mijorn, los dits SS.Officials de dita Villa e ls supra nomenats, acudiren a el dit taulat y puesto per a oïr les Vespres del dia de hui y veure la Festa en dita yglésia, y es seguieren en ses cadires y estant seïts ab los dits jurats de Oriola y Alacant, Sa Senyoria Illustríssima del Sr. Bisbe, de la mateixa manera que en les ocasions del dia de air y hui per lo matí, es segué en la sua cadira dalt en lo dit seu taulat davall dit dosell, y quant se segué rebé cortesia de la dita Villa y la tornà, y estigueren així fins al fi de l'oferta que, de la mateixa manera, li feu cortesia la Villa y Sa Illustríssima la tornà, y tots se n'anaren, y yo en rebí acte a dita instància /.../

1611, abril, 24.-

... la sisa de la nova impossiçió imposada per a la Festa de la Sunçió de la Mare de Déu per tems de un any contador vint y hu del present en havant, per preu de dos-centes trenta lliures ab viny-y-sinch reals de xaus (?) y conforme a capítols e axí en fer relació.

1611, octubre, 3.-

... 230 L. moneda ... per lo arrendament de la sisa de la nova imposició que se à possat per a festejar lo dia de l'asumció de la Mare de Déu ...

1629, juliol, 19.-

Primo, esta sitiada ordena lo següent: que en la Festa de la Asumció de la Mare de Déu del present any, que.s gaste lo diner que y à de la sisa imposada per a dit efecte que fon cinch mil cinch-cens reals. E que dita Festa no excedeixca lo gasto de aquella de dita quantitat.

1632, abril, 20.-

<sup>1</sup> Item, ordenen que Melchior Ortís, cavaller, done e pague 20 L. de moneda per rahó del tracte y concòrdia que à fet ab lo amo del macho que.s portà de la ciutat de València y servii per a lo músich que vengué per a la Festa de N<sup>ra</sup>S<sup>a</sup> de la Asumció de l'any pasat 1631 ...

1700, juny, 28 (Sitiada).-

En est dia de huy, estant ses mercès[.] en la Sala del Consell de aquella sitiada selebrant, comparegueren Dn. Roch Miralles y Dn. Blay Gascón, elets nomenats [.] per a la Festa de Nã Sa de l'Asumpció y dixeren que, en compliment de sa obligació [.] donà recado als reverents clerós de Senta Maria y Sent Salvador per a que estos nomenacen elets eclesiàstichs com fins huy se ha estilat, y enseguida dits reverents clerós nomenaren per elets a Mossèn Gregori Brufau y a Mossèn Feliz Santacília, preveres, y après de feta dita nomenclació el Dr. Esteve Valero, altre dels cures de la iglesia parroquial de Senta M<sup>a</sup>, donà recado als desusdits Dn. Roch Miralles y Dn. Blay Gascon, en dits noms de part de dits clerós, dient que les pessades de carn que se'ls acostuma donar als eclesiàstichs que fan paper en dita Festa, se'ls havia de donar en diner y no en carn, a lo que respongueren dits elets que u comunicarien en la present Villa y li tornarien la resposta, y havent representat dit recado en lo Consell general de l'extracció de sobresequier que es celebra en vint-i-hu dels corrents, dit Consell decretà que no se innovara cossa alguna en respecte de les pessades que se'ls dóna en la Festa de Nã Sa de agost, si que se'ls donara aquelles per aquelles y les mateixes que fins huy se ha acostumat en la mateixa espècie, en vista de lo qual, tornaren esta resposta los dits elets al dit Dr. Esteve Valero, y en vint-i-tres dels referits, après de tornada dita resposta, juntaren capítol los dits clerós y revocaren los elets eclesiàstichs que havien nomenat, fent saber esta deliberació als desusdits Dn. Roch Miralles y Dn. Blay Gascón per medi de M<sup>o</sup> Visent Castell, síndich del clero de S<sup>a</sup> Maria, y que no volien saber res de la Festa de Nã Sa, y en vista de esta novetat, los desusdits elets seculars parlaren ab M<sup>o</sup> Gregori Brufau, Mestre de Capella, per a què éste parlara ab los músichs y demás eclesiàstichs que an acostumat fer paper en dita Festa, y que els diguera si estaven en ànimo de continuar y fer dits papers en este any, y havent-los parlat dit M<sup>o</sup> Gregori Brufau, tornà per resposta dient que excepto M<sup>o</sup> Geroni Sempere, M<sup>o</sup> Gaspar Ceva y M<sup>o</sup> Antoni Carbonell que an dit que no volien cantar, tots los demás ser-

virien y farien aquells papers que serien aptes per a ello, y per a més seguritat de saber lo desusdit parlaren los dits elets seculars ab lo dit M<sup>o</sup> Geroni Sempere y aquell los digué que no volia cantar en dita Festa ni fer el paper que acostumava, y que així es dellibere lo que convinga per a el lluyment de la Festa de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>.

E ses mercés de dits Justicia y Jurats, en vista de dita representació, tots unànimes y conformes, delliberen que los dits elets nomenats en dit Consell busquen los músichs que convinguen per a lluyment de dita Festa, y que de huy enhavant los dits elets facen totes les diligències que convinguen para dita Festa, y ne se'ls done recado als reverents clerics per a què nomenen elets eclesiàstichs en consideració de haver revocat los que tenien nomenats, y que a M<sup>o</sup> Geroni Sempere se li lleven les dotze lliures que percibia de salari de la Clavaria de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpció, y el tros de saladar que se li donava en consideració que feya en dita festa el paper de Sen Thomàs, y que aquell es reparteixca als pobres, y aquesta delliberació se li faça notòria a dit M<sup>o</sup> Geroni Sempere per medi del subsyndich de dita Villa.



1.3. CLAVERIA DE NOSTRA SENYORA DE L'ASSUMPCIO

(1617 - 1760)

AHME

1617, maig, 28 - 1618, maig, 27.

/Portada/ :

Llibre de les noves inposicions posades per la Festa de la Asumció de Nostra Senyora, regit per mi Joan Vila Quirant, clavari, comensant a 28 de mag de 1617.

Nº 840.

/fl. 1/ :

Càrech de lo que à proseit dels caps, peus e frexures de la carn a seras de 28 de mag de 1617.

/.../

/fl. 3/ :

Lo gasto que jo Juan Vila Quirant, clavari de les siçes inpossades per a la Festa de Nostra Senyora, tinch fet per orde de los Senyors Justicia y Jurats en lo any 1617.

Primo paguí a Juan Gil noranta lliures catorze sous per la pólvora y coets es gastaren en solemnisar la festivitad de Nostra Senyora de l'Asunpció. 90 L. 14 s.

Més paguí a Fransés Roís síndich de la Vila, setanta lliures per la sera y capses que inbiaren de València. 70 L.

Més per lo port de dita sera. 2 L. 15 s.

Més paguí a Arcio (?) Gironés quaranta quatre reals per quatre lliures de oripell. 4 L. 8 s.

Més a mossèn Sória y a Monllor, menestril y corneta, per lo gasto que faren de mengar anada y venguda. 5 L.

Més per una chirionada (?) de algeps sis reals. 12 s.

Més a J.Sória de corda per a lo cadafal y trincheres de la muralla. 1 L. 4 s.

Més de muntar les bigues y la artilleria a la muralla. 20 s.

Més paguí a Visent Ager y a los ajudants de la albada. 2 s. 16 d.

Més als de la arcada, que faren catorze òmens, y a los menestrils. 3 s. 12 d.

/fl. 3 v./ :

Més de claus per a enpaliar y agranar la plaseta. 6 s.

Més al qui féu lo àngel, paguí 7 L.

Més a Monllor, corneta y menestril, doní per dit orde 7 L.

Més a mossèn Sória sinquanta reals. 5 L.

Més a Soler, contralt, sinquanta reals. 5 L.

Més a mossèn Thomàs Llopis, contralt, trenta reals. 3 L.

Més a Lloís Pasqual, contrabaix, sinquanta reals. 5 L.

Més al beneficiat de Villena per contralt. 3 L.

Més doní a Nicolau Mena, jurat, per a la colaçió. 11 L. 12 s.

Més de sucre candi per als àngels. 8 s.

Més paguí a Fs. Ferer per deu dies donà mengar al qui féu lo àngel. 3 L.

Més a mossèn Gonsàles per haver donat mengar a Corvi. 5 L.

Més a mossèn Escrivà, curat de Santa Maria, per la missa oferta /.../

12 s. 10 d.

/fl. 4/ :

Més a Hieroni Ribera doní per lo bou docents reals castellans. 20 L.

Més a Ginés Irles per son salari. 6 L.

Més al sobredit per avallar les bigues de la muralla y fer lo an-  
dador. 1 L.

Més a Miquel Brunya per son salari. 6 L.

Més als menestrils per son salari. 8 L.

Més a Andreu Garsia per sis dies donà de mengar a Lloís Pasqual,  
contrabaix. 1 L. 16 s.

Més a Miquel Maçia de sabates per a los de la Festa, doní 6 L. 6 s.

Més a Pasqual qui toca la charamita. 3 L.

Més a N'Agar de los taps per a la artilleria. 2 L. 10 s.

Més a Fs. Roís per los quants y olors que féu portar de Múrcia per a  
los de la Festa. 2 L. 8 s.

Més a mossèn Llorca per son salari. 6 L.

Més al sobredit per haver donat de mengar sis dies a los músichs, do  
ní trenta sis reals. 3 L. 12 s.

/fl. 4 v./ :

Més dels barils y ceda doní 1 L. 10 s.

Més doní a Nicolau Mena, jurat, tretze reals avia gastat més de colació y deset reals del present del predicador. 3 L.

Més a Belmar doní setze reals que F. Roís dix se li devien de lo any pasat. 1 L. 12 s.

Més tres reals per dos estibes per a los coets. 6 s.

Tot lo sobredit gasto se à fet per orde dels Senyors Justícia y Jurats en la Festa de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de agost del any 1617.

Més doní a Juan Gil vint-y-quatre lliures per sis aroves de pólvora les quals paguí per orde de los Senyors Jurats, les quals prengué Bernat Malla lo any que fonch majordom de la Vila, les quals aroves de pólvora tornaren a la monició de on les havia trates. 24 L.

Més 4 L. 4 s. que Visent Gosalbes devia dels caps, y perquè se n'anà no se an cobrat. 4 L. 4 s.

Més de sinch lliures comta ab àpoca rebuda per Pere Jordà a 6 de juny 1618. 5 L.

Més de dos capons de salari. 1 L. 4 s.

/fl. 5 / :

Més li admeten en conte a dit Juan Quirant deu lliures de moneda per altres tantes que de orde y provisió dels senyors Justícia y Jurats gastà Francés Roís, administrador de la sera de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpció, en sera que féu portar de València, blanca, y altra que n comprà en la present Vila, pabils y manufactura de dotze antorches blanques que s feren per a servici de la Festivitat de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de l'Asumpció. 10 L.

Més li admeten en conte deu reals per dos capons es donen als contadors per contar lo present llibre. 1 L.

Summari del descàrrech : /.../ 365 L. 5 s. 10 d.

/fl. 5 v./ :

Summari general del present Llibre.

Summa lo càrrech : 640 L. 12 s. 6 d.

Summa lo descàrrech: 356 L. 5 s. 10 d.

Resta per final alcanz : 284 L. 6 s. 8 d.

/.../

/fl. 7/ :

Adverteix-se que a Juan Quirant, clavari, se li an de admetre en conte 55 L. 5 s., les quals porroga la sitiada a Alonso Buenrostro, arrendador de les sises de N<sup>a</sup> 5<sup>a</sup>, per la pretenció que tenia de smenes per la spulsió dels moros. 55 L. 5 s.

\* AHME. Leg. 25/2.

1618, juny, 3 - 1619, juny, 2.

/Portada/

/.../ regit per Joan Quirant de Fonso, des de 3 de juny 1618 y fins 2 de juny 1619.

Nº 841.

/fl. 1/ :

Càrrech fet /.../

/Puja/ : 625 L. 6 s. 4 d.

/fl. 1 v./ :

Descàrrech fet a J. Quirant, clavari de les sises de la Festa de Nº 5ª de l'Asumpció.

Primo paga a Tomàs Llanos y a Geroni Sans, elets nomenats per lo Consell per a dita Festa, dosentes lliures; y à albarà de 26 de setembre 1618. 200 L.

Mes ha pagat per la sera que.s porta per a dita Festa sexanta set lliures catorze sous set dinés /.../

Mes ha pagat per la cota y sayo blanch que.s déu de cordellat a Miquel Bruña, moñidor (?) de la Confraria de Nº 5ª de l'Asumpció onze lliures com consta per cauteles de F. Roís, síndich y racional. 11 L.

Mes ha pagat a Juseph Medina deu lliures per haver posat la sisa de Nº 5ª de l'Asumpció en tresentes lliures, per àpoca de dit Medina rebuda per Pere Jordà /.../ 10 L.

/fl. 2/ :

Summa lo càrrech : 625 L. 6 s. 4 d.

Summa lo descàrrech : 291 L. 14 s. 5 d.

Alcanz : 333 L. 11 s. 9 d.

1619 - 1620.

/Portada/ :

/.../ regit y administrat per Juan Quirant de Fonso, des de Pasqua del Sanct Sperit de l'añy 1619 fins dittes festes de l'añy 1620.

Nº 842.

/fl. 1/ :

Càrrech /.../

Primerament li fem càrrech a dit Juan Quirant de trescentes trenta-tres lliures onze sous nou dinés de moneda en les quals fonch alcançat en lo llibre anterior /.../ 333 L. 11 s. 9 d.

/.../ Mes li fem càrrech al dit Quirant de sexanta-set lliures deset sous nou dinés ha rrebut de F.Ferrer y demés carnisers ho escorchadors per lo proshit de les sises dels caps, peus y frexures dels moltons se an mort en les carneseries de la present Vila /.../

/fl. 1 v./ :

Mes li fem càrrech a dit Juan Quirant de vint-y-quatre lliures dotze sous sis dinés que ha rrebut de Gaspar Galbis, carniser del Raval de S. Juan, a conte de les sisses dels peus, caps y frexures dels moltons que.s maten en les carneseries del dit raval /.../

/fl. 2/ :

Descàrrech fet a J.Quirant, clavari de les sisses de Nª Sª de l'Assumpció en lo any 1620.

Primerament met en compte doscentes lliures de moneda per altres tantes que de orde del Consell de la present Vila dóna e paga a Gaspar Sempe re y a Francesc Ortiz, elets e nomenats per dit Consell per a la selebració de la Festa de Nª Sª de l'Assumpció de l'añy 1619 /.../

Mes li admetem en conte sinquanta huit lliures dos sous per altres tants que.s compraren de sera en lo any 1619 per Francés Roís, síndich, per a la selebració de dita Festa y servici de la Confraria de aquella /.../

/f. 2v./ :

Mes li admetem en conte a dit J. Quirant, clavari, sinquanta tres lliures huit sous per altres tantes que hà pagat a la V<sup>a</sup> de Fco. Borràs per les antorches y siris à fet per a la Festivitat de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de l'Asumpció /.../ 53 L. 8 s.

/.../ Mes li admetem en conte dotze reals y dos capons que se acostumen donar per la administració del present llibre a dit Quirant. 1 L. 4 s.

/Albarà entre els fls. 2v.-3/ :

Senyor Juan Quirant clavari de la sisa de la nova imposició per a Festa de la Asumció de la Mare de Déu, donarà y pagarà a la Vda. de Francisco Borràs cinch-cens trenta-quatre reals y són per la sera blanca que à fet per a la Festa de la Mare de Déu, entregat /.../

/fl. 3/ :

Summari general del present llibre.

Summa lo càrrech : 1096 L. 2 s.

Summa lo descàrrech: 546 L. 4 s.

Final alcanz : 549 L. 18 s.

/fl. 4/ :

Advertix-se que a J. Quirant se li an de admetre en conte 55 L. 5 s. qu'és deutor Alonso Buenrostro a la present clavaría, les quals porroga la sitiada per la pretenció que Buenrostro té de irrefactió per ser estat arrendador de les sisses en lo any de la expulsió dels moros.

\* AHME. Leg. 25/2-3.



1632, juny, 3 - 1633, juny, 2.

/Portada/ :

/.../ administrat per Alonço Sans.

Nº 843.

/fl. 1/ :

Càrrech fet a Alonço Sans, clavari de les siçes inposades per a la selebraçió de la Festa de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumsió comensant dita administracçió en quant al diner de la molta des de 3 de juny 1632 fins 2 de juny 1633, y en quant a la sisa dels caps aga des de 9 de agost 1632 fins 11 de agost 1633.

Primo se li fa càrrech de dosçentes trenta-tres lliures sis sous y huit dinés de moneda del present Regne, que à cobrat de Edicardo Gaytán arrendador del albarà de la molta per la tersera part toca en dit arrendament a dita clavarria /.../

Mes li fem càrrech de çent deset lliures nou sous y sis dinés de dita moneda que à cobrat de los escorjadores de les carneseries de la present Vila y del Raval de S. Juan per lo sou inposat en les menudènsies de cascuna res que.s despedix en dites carneseries /.../

/fl. 2/ :

Descàrrech donat per Alonço Sans /.../

/.../ per la carn que se.ls acostuma a donar /a les persones/ per servir la dita Festa. 22 L. 15 s. 4 d.

/.../ Mes se li admet en conte nou-cents de huit reals, dich noranta-una lliura setze sous de moneda, que à pagat als

/fl. 2v./ :

músichs que serviren en la selebrasió de dita Festa /.../

Mes se li admet en conte sis lliures deu sous de moneda que à pagat en sabates y guants a les persones en un memorial fermat per dit vicari que an servit en dita Festa. 6 L. 10 s.

Mes se li admet en conte cent-dos lliures setze sous de moneda per lo valor de set quintals dos arroves y dotze lliures de pólvora que se à

conprat per a la dita Festa /.../

Mes se li admet en conte 37 L. 4 s. de moneda per lo valor de vint-y-sinch groses de coets que.s compraren per a dita Festa /.../

6 L. /.../ a Miquel Brunera per lo salari /.../ de servir la dita Confraria /.../

Mes se li admet en conte 6 L. de moneda à pagat a Ginés Irles per lo salari se li dóna de fer y desfer lo cadafal y una lliura dotze sous de gasto de algeps y corda per a fer dit cadafal /.../ 7 L. 12 s.

/Quadern entre fls. 2v.-3/ :

/fl. A/ : Seda del gasto que an fet los músichs que an vengut per a la Festa de N<sup>a</sup> 5<sup>a</sup> de agost del present any 1633.

Primo se li dóna al lisenciado Soriano de Múrsia, 100 L.

Mes a Joan de Montoya de Múrsia, 100 L.

Mes a l'àngel, 40 L.

Mes a un frare, 12 L.

Mes a Fuster, baxó de Alacant, 30 L.

Mes a Josep Gaona que vingué de Múrsia a fer lo àngel y no.l féu, 10 L.

Mes a Jaume Pasqual per anar a Múrsia a portar a dit Gaona, 20 L.

Mes a mossèn Sena de Oriola, 40 L.

Mes a Frs. Arques que féu lo Tomàs, 12 L.

Mes a Diego Pasqual per son salari, 200 L.

Mes a Frs. Ripoll, baxó de Elig, 10 L.

Mes a mossèn Ginés Ferrer per lo salari de Mestre de Capella, 60 L.

Mes a Pere Esteve, 12 L.

Mes a mossèn Joan Carles per aver anat a Múrsia a portar los muchs /músichs/, 50 L.

/fl. Av./ : Mes feren de gasto Soriano y Montoya de mengar, 66 L.

Mes feren de gasto de menjar mossèn Sena y Aledo, 66 L.

Mes feren de gasto de menjar lo àngel y un chich de Oriola y lo fra  
re, 70 L.

Mes feren de gasto de menjar lo baxó Fuster, 20 L.

/fl. B/ : Memorial de la gent de l'arcada.

Primo Ginés Irles, 4 Reals.

Miquel Sàncnes, 4 R.

Jusep Garcia, 4 R.

Francisco Verde, 4 R.  
 Ginés Irles menor, 4 R.  
 Teudor Javaloyas, 4 R.

Torn major.

Jusep Garcia menor, 2 R.  
 Pere Gomis, 2 R.  
 Martí Martínes, 2 R.  
 Sabastià Pallol, 2 R.  
 Jaume Ferandes, 2 R.  
 Geroni Ripoll, 2 R.

Torn menor.

Pere Amat, 2 R.  
 Gaspar Martínes, 2 R.  
 Jaume Bruña, 2 R.  
 Pere Carión, 2 R.  
 Juan Fenoll, 2 R.  
 Llorens Mico, la roda, 2 R.  
 Juan Sánches, la paloma, 2 R.

/fl. Bv./ : Menestrills.

Diego Pasqual, 2 R.  
 Fransés Ripoll, 2 R.  
 Jusep Ripoll, 2 R.  
 Jaume Pasqual, 2 R.  
 Pasqual, charamita y altamboret, 4 R.  
 Pere Carión, 2 R.  
 Alonço Sans, Fransés Sánches.

/fl. C/ : Seda del bou que tots anys se acostuma donar a les perçones que es visten en la Festa de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpció y administració de dita Festa en lo any 1633.

Senyor Vicari, 4 L.  
 S<sup>e</sup> P.Jari, 2 L.  
 S<sup>e</sup> P.Llofs Perpinyà, 2 L.  
 S<sup>e</sup> D. Claudian Perpinyà, 2 L.  
 S<sup>e</sup> mossèn Selapes, 2 L.  
 S<sup>e</sup> mossèn Marcelo Pomares, 2 L.

S<sup>o</sup> mossèn Lloís Ripoll, 2 L.

S<sup>o</sup> de Santa Cília, 4 L.

S<sup>o</sup> de Pastor, 2 L.

S<sup>o</sup> de Caro, 2 L.

S<sup>o</sup> mossèn Romero, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Valero, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Carles, elet, 4 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Lloís Miralles, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Pere Macià, 4 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Mazón, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Jaume Roís, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Antoni Tarí, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Isidoro Miralles, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Llofriu, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Hieroni Sepulcre, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Sempere, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Penalva, elet, 4 L.

/fl. C v./ :

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Josep Pomares, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Bno. Rodó, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Joan Vila Quirant, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Joan Sepulcre, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Joan Ordóñez, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Antoni Gaitán, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Ferrer, 4 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Bernat Quirant, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Domiciano Gaitan, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Martí Pomares, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Joseph Roís, 4 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Pedro Ortiz, 2 L.

S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Martí Pastor, 2 L.

#### Maries

Maria, Diego Arques, 2 L.

Josep Vidal, 2 L.

Pere Navarro, 2 L.

Angels muts

Hieroní Ribera, 1 L.

Françés Oliver, 1 L.

Françés Soler, 1 L.

Françés Escamella, 1 L.

Araçeli

Françés Ferràndes, 2 L.

Pere Esteve, 4 L.

Coronació

Martí Castell, 2 L.

Diego Arques, 2 L.

D.Gregori Ortiz, clavari, 4 L.

Françés Arques, 2 L.

/fl. D/ :

Jodiada

Joseph Ripoll, 2 L.

Jaume Pasqual, 2 L.

Françés Ripoll, 2 L.

Jaume Sempere, 2 L.

Hieroní Çena, 2 L.

Joseph Ribera, 2 L.

Ginés Alcayna, 2 L.

Baltazar Esteve, 2 L.

Ginés Irlés, 2 L.

Infans

Diego Arques, 1 L.

Martí Castell, 1 L.

Baltazar Esteve, 1 L.

Joseph Vidal, 1 L.

Sacristans Santa Maria

Andreu Pomares, 2 L.

Françés Saragosa, 2 L.

Sacristans Sant Salvador

Joan Garcia, 2 L.

Joan Garcia menor, 2 L.

Menestrils, 8 L.

Organiste, 2 L.

Manchador, 1 L.

Beates

Beata Roïsa, 2 L.

Cerafina Miralles, 2 L.

Rafaela 2 L.

Beates Sant Sabastià

Na Sànches, 2 L.

Na Bernarda, 2 L.

/fl. D v./ :

Senyor Gaspar Sans per la palma, 2 L.

Miquel Sànches, 2 L.

Andes

Senyor mossèn Joan Vila Quirant, 2 L.

S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Antoni Gaitan, 2 L.

S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Domiciano Gaytan, 2 L.

S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Bernat Quirant, 2 L.

Miquel Bruña, 2 L.

Françés Ripoll, bajó, 2 L.

Diego Pasqual, 4 L.

/.../

/fl. G/ :

Memòria de les sabates que s donen als de la Festa de N<sup>e</sup> S<sup>e</sup> de agost y guants

Primo a M<sup>e</sup> Antoni Penàlva, 10 L.

A M<sup>e</sup> Pere Masià, 10 L.

A M<sup>e</sup> Josep Roís, 10 L.

Al doctor Santa Sílvia, 10 L.

El àngel, 5 L.

qui féu la Maria, 5 L.

Françés Ferràndes en lo araseli, 5 L.

Pere Esteve en lo araseli, 5 L.

Martí Castell en la coronasió, 5 L.

## /fl. I/ :

Memorial del gasto que Alonso Sans y Gregori Ortís de Melchor, elets nomenats per lo Consell, an fet en cosses tocants a la Festa de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de agost en lo dit any 1633.

Primo de portar la pólvora de Oriola y la artilleria, 5 L. 10 s.

Mes de portar bigues a la muralla per a les trinjerres y de gasto es féu en fer aquelles, 3 L.

Mes de huit mans de corda, 10 s.

Mes de paper per a los farons que.s feren per a la vespra de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>, 16 s.

Mes als sacristans per posar les catifes en lo cadafal, 8 s.

Mes de lleña y barrils es compraren per a la vespra de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>, 1 L. 12 s.

Mes de portar la artilleria de Guardamar, 10 s.

Mes del almuerzo es donà als artillers, 1 L. 18 s.

Mes del almuerzo se'ls sonà als òmens que lleven los torns, 4 L. 12 s.

## /fl. I v./ :

Mes del almuerzo dels sacristans (sic) y dolsayna, 1 L. 4 s.

Mes al predicador que predicà lo dia de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>, 10 L.

Mes als curats de Santa Maria per la caritat de la misa del subsidi, 10 s.

Mes per dos càrregues de enramada, 10 s.

Mes de set cobilets y adobar los vells, 4 L.

Mes a Pasqual per tocar la dolsayna, 4 L.

Mes de l'almuerzo es donà als vaquers que portaren los toros, 2 L.

Mes de mil y tres-cents taps, 3 L.

Mes a Jaume Lleonís per les garroches que féu per a dits toros, 2 L.

Mes de un taulat se féu en la Torre Fumada per a tirar los coets, 8 s.

Mes per una barrera en la plasa, 16 s.

Mes per agranar y aruxar la plasa, 8 s.

## /fl. J / :

Mes de muntar y abaxar los mosquets a la muralla y cercar uns masclets que.s perderen, 9 s.

/Final del quadern intercalat/

/fl. 3/ :

Mes se li admet en conte huit lliures de moneda à pagat als quatre menestrils per lo salari se'ls dóna de la renda de dita sisa, 8 L.

Mes se li admet en conte 13 L. 4 s. per lo valor de una arrova y vuit lliures de confitura que se à conprat per a les pesades que se acostumen donar als que servixen en dita Festa /.../

/.../ Sumari del present descàrrech : 522 L. 5 s. 1 d.

Càrrech : 350 L. 16 s. 2 d.

Descàrrech: 522 L. 5 s. 1 d.

Alcansa lo dit Alongo Sans : 171 L. 8 s. 11 d.

\* AHME. Leg. 25/2-4.



1640 - 1641.

/Portada/ : /.../ regit y administrat per Bonaventura Araçil, clavari.  
Nº 844.

/fl. 2/ :

Descàrrech donat per B.Arasil, clavari de les sises imposades per a la celebració de la Festa de Nª Sª de l'Asumció /.../

Primo se li admet en conte quinze lliures de moneda que à prestat a Hilarion Sempere, clavari de la arrova de l'oli, de orde de ses mercens, les quals foren per a pagar lo gasto que.s feu en adobar lo núvol en què abaxa lo àngel, per no aver diner per a pagar dit gasto de dita arrova de oli, consta ab lliurança de 17 de agost 1640 y època rebuda per Blay Gascón en dit calendari, 15 L.

Mes 2 L. 8 s. que à pagat a Llorens Soruto, clavari de la Sanch de Jesuchrist per lo que cremaren huit antorches blanques que de aquell se llogaren per acompanyar lo image de Nª Sª en la prosesó del matí de Pasqua de Resurochció /.../

/.../ 27 L. 4 s. 6 d. a Anna Vidal per 60 lliures y miga que an pesat quatre manuals y cent y vint-y-dos siris que /.../ se an comprat a nou sous la lliura per a servisi de dita festa. /17-VIII-1641/.

/fl. 2 v./ :

Mes sis lliures de moneda que à pagat als òmens que estaven en la arcada de Santa Maria per sexanta lliures de bou que se'ls avia de donar de pesada per servir aquells en los tors /torns/ de dita arcada per a servisi de dita Festa /.../

Mes 96 L. 14 s. /.../ que à pagat per lo gasto que se à fet en los músichs que se an portat forasters y en los de la present Vila /.../

15 L. per 50 lliures de confitura que se an donat als músichs que an entrevengut en dita Festa /.../

8 L. 2 s. /.../ /per/ 12 parells de sabates que se an donat als músichs que an entrevengut en dita Festa /.../

Mes sis lliures, dich tres lliures de moneda à pagat als òmens que estaven en la arcada y tors per los dos reals que a cascú se li donen per

/fl. 3 / : armuerso que se'ls acostuma donar /.../

Mes 3 L. à pagat als artillers que despararen en dita Festa y 30 L.

de bou /.../

6 L. a Miquel Bruña del salari que cascun any se li dóna de servici en dita Festa /.../ de repartir la sera y recollir-la en les prosesons y en la Yglésia /.../

Mes 6 L. de moneda à pagat a Ginés Irlles per lo salari se li dóna cascun any per fer y desfer lo cadafal y taulat y endami que.s fa per a la selebrasió de dita Festa, posar y llevar lo sel, consta ab albarà fet de la mà de aquell en 17.de agost 1641.

Mes 5 L. 6 s. 8 d. de moneda que à pagat per 64 lliures de carn de vaca que se an donat a la gent de la arcada /.../

Mes 10 L. 15 s. /.../ per 225 lliures de vaca que se an donat

/fl. 3 v./ : de pesades a les persones que entrevengueren en la Festa de la Yglésia /.../

60 L. /.../ preu del Joch de Toros que.s corregueren lo dia de S.Roch.

65 L. 4 s. /.../ a conte de 115 L. 4 s. per lo preu de 72 groses de coets /.../ per a la dita Festa /.../

77 L. 4 s. /.../ a Solay Amat, polvoriste, per lo preu de 5 quintals de pólvora /.../ per a festejar dita Festa de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de agost.

/fl. 4/ :

/.../ Suma lo càrrech : 480 L. 18 s. 11 d.

Suma lo descàrrech: 484 L. 2 s. 4 d.

Alcansa lo clavari : 3 L. 3 s. 5 d.

/Quaderns intercalats entre els fls. 2v.-3/ :

/fl. A/ : Memorial de gastos fets en la calebració de la Festa de la Sumció de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del any 1641, dels quals no y à fetes sedes ni lliuran-ces per ser alguns d'ells sabuts y altres de menudències.

Primo xixanta-tres reals que à pagat a Fco.Verde y Theodor Javaloiés per fer un taulat en la Torre Fumada per a tirar los couets la Vespra de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> en la nit y tancar la porta de dita Tore y forats avia en aquella. 63 R.

Mes 6 R. a Pere Amat per portar de Alacant set cobilets y deu mascles.

Mes de llevar los mosquets a.dobar, 18 d.

Mes a Pere Amat per portar de Oriola 16 cobilets. 9 R.

Mes a Ginés Irlles per fer lo cadafal dich per algeps y cordes que se an gastat per a lo cadafal y andami de la Iglésia per a celebrar dita Fes-

ta, 19 R. y mig.

/fl. A v./ :

Mes per 4 oncos de succe candi per a els músichs. 3 R. 8 d.

Mes de corda per los torils. 5 R.

Mes de agulles y claus per a entalemar la yglésia. 6 R 18 d.

Mes de llevar los cobilets y pólvora a la muralla. 1 R 20 d.

Mes de muntar la enramada y corda al campanar a Santa Maria. 1 R.

Mes de olors, 4 R. 12 d.

Mes per enramar la Tore Fumada de corda y claus, 1 R. 18 d.

Mes del gasto féu D.Joan de Malla, elet de dita Festa, de anar a Múrcia a consertar los músichs vingueren de dita ciutat per a dita Festa, 50 R.

/fl. B/ :

Mes de portar la pólvora y cubilets de Oriola, 20 R.

Mes de llevar los coets y cubilets a les Torres, 2 R. 12 d.

Mes 37 R. a Ginés Irlés y Joseph Garcia per fer y desfer los torils per a los toros que.s coreguen (sic) a l'endemà de dita Festa.

Mes a Hilarion Sempere xixanta reals per el oripell comprà per a el núvol, 60 R.

Mes a Batiste Ros de 4 càregues de lleña per a els barils que posaren en la arcada de Santa Maria la Vespra de dita Festa, 11 R.

Mes a Joan Cams de fer 4 cobilets y adobar-ne uno, 17 R.

Mes a Joan Cerdà de tocar la dysanyna (sic) la arbolada, la nit dels fochs y lo dia dels toros, 30 R.

Mes Andreu Pomares marex d'en-

/fl. B v./ : talemar la Iglésia, 25 R.

Mes al pare frare Hernando Castillo de la Orde de Predicadors que.s portà de la ciutat de Múrcia per a predicar lo sermó dia de N<sup>a</sup> 5<sup>a</sup>, 100 R.

Mes a Baltasar Esteve, fuster, per aver fet onse cubilets nous y aver-ne adobat alguns dels vells. 40 R.

Mes a Pere Amat per aver fet mil y cent taps y aver enramat y entapísat la Tore Fumada, 40 R.

Mes de claus per a fer los cubilets, 8 R.

Mes de corda per a los artillers per a donar foch a la artilleria, 13 R.

Mes de guasto per a los menestrils lo dia del Joch dels toros, 8 R.

/Albarà intercalat/: Bonaventura Araçil, clavari de les cises inposades per a la celebració de la Festa de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpció, prestarà del diner de dites çises a Hilarion Sempere, clavari de la arrova de l'oli, quinze lliures de moneda per a pagar lo gasto çe à fet en adobar lo núvol en què abaxa lo àngel y en altres coses /.../ /17-VIII-1640/.

/fl. C/: Seda de la gent de l'arcada.

Primo Ginés Hirles major, 2 R.

Ginés Hirles menor, 2 R.

Francisco Verde, 2 R.

Teudor Javaloyes, 2 R.

Lloýs Javaloyes, 2 R.

Jusep Garcia major, 2 R.

Jusep Garcia menor, 2 R.

Juan Quirant, 2 R.

Jaume Lleónís, 2 R.

Diego Llofriú, 2 R.

Andreu Pomares, 2 R.

Menestrils, 10 R.

Juan Sàanches, 2 R.

Angela Sança, 2 R.

Damià Rico, 2 R.

Torn major

/6 homes a 2 R. cadascú/

Torn menor

/5 homes a 2 R. cadascú/

/fl. D/: Gasto fet en los músigs de la Festa de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpció en lo aiñ (sic) 1641.

Senyor mossèn Pujalt, 50 R.

S<sup>e</sup> Joan de Montoya, 100 R.

S<sup>e</sup> Antonio Samora, baxó, 100 R.

Martín López, àngel, 100 R.

Gasto de M<sup>e</sup> Pujalt, 35 R.

Gasto de Montoya, 55 R.  
 Gasto de Samora, 55 R.  
 Gasto de el àngel, 45 R.  
 Salari de Diego Pasqual, 200 R.  
 Salari de M<sup>e</sup> Pere Esteve, 60 R.  
 Francés Ripoll, 10 R.  
 Fr.Arques, 30 R.  
 Menestrils salari, 80 R.  
 Gasto de portar el àngel, 20 R.  
 Guans per a Maries y Araceli, 12 R.  
 Subsidi, 5 R.

/fl. E/ : Ceda de la confitura que se acostuma donar en lo present any. 1641.

{ Senyor Vicari, St.Pere, 3 L.

/.../

Jodiada

F.Ripoll, 1 L.  
 Jaume Pasqual, 1 L.  
 Martí Pomares, 1 L.  
 J.Ferràndez, 1 L.  
 Ginés Irlés,  $\frac{1}{2}$  L.

Maries y Angels

Pere Sinal, 2 L.  
 Ignacio Gaitan, 1 L.  
 Gregori Muñoz, 1 L.  
 Hilarion Sempere, 2 L.

/fl. E v./: /.../

Maries mudes

Pere Carbonell,  $\frac{1}{2}$  L.  
 Nazaru Valero,  $\frac{1}{2}$  L.  
 Geroni Ribera,  $\frac{1}{2}$  L.

4 Angels muts, 1  $\frac{1}{2}$  L.

Beates

Theodora Pomares, 1 L.  
 Beata Miralles, 1 L.  
 Senyor mossèn Pere Ortís, 1 L.  
 Beates de S.Sebastià, 1 L.  
 Los curats, 2 L.

Mes dels sinch chichs que feren la judiada, no.s posaren per olvit, 2  $\frac{1}{2}$  L.

/Fulls cosits entre els fls. E v.-F/ : Ceda de la gent de la muralla.  
Almuerso de la gent de la muralla /.../

Yo Miquel Burruña, andador de la Confadria de la Mare de Déu de la Asus-  
ció (sic) confese aver rebut botes del senyor Bonaser  
clavari de dita confraria y per la veritat fiu ésta de mà altra y fermat  
/.../ 18 de agost del 1641.

Yo Ginés Irlés confesse aver rebut dels señor helest (sic) 6 lliures les  
quals se me donen de aparellar tots los menesters per ela la Festa de N<sup>a</sup>  
S<sup>a</sup> de la Sumció que és fé lo cadafal y desfer-lo y tost los demás menes-  
ters y per la veritat fas lo present güi que contam 17 dies del mes de  
agost añ 1641.

/fl. F/ : Soda de l'arcada /id. fl. C/

/fl. G-G v./ : Ceda de les pesades de bou que se acotumen a donar tots los  
aïns en la Festivitat de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpció /.../

/Amb l'indicatiu Palis figuren aquests noms/ : Senyor mossèn Bno.Roís,  
S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Bt. Quirant, S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Domiciano Gaitan, S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Gregori Valero, S<sup>e</sup> M<sup>e</sup>  
Joan Garcia i S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Rico.

/I amb Elets/ : S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Pere Macià, S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Penalva.

Judiada : /8 persones/

/fl. H/ : Maries : Pere Sinal, Pere Carbonell, Joseph Sclaper.

Angels : Rubaldo Ripoll, Andreu Pomares, Joan Moños, March Scamella.

Araceli : S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Penalva, S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> Josep Roch, Pere Sinal.

Coronació : S<sup>e</sup> M<sup>e</sup> F.Martínez, Gregori menor, Ignacio Gaitan.

Infans de coro, 3 L. /3 infants/

Sacristans Santa Maria, 4 L.

Sacristans S.Salvador, 4 L.

/fl. H v./ : Menestrils, 8 L.

Organiste, 2 L.

Manchador, 2 L.

/.../ Apanar lo cadafal, 4 L.

/Full cosit/ : /.../ 5 quintars de pólvora que se an gastat en la Festa de  
N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de agost en la artilleria que es tirà /.../ 77 L. 4 s.

1654 - 1655

/Portada/ : /.../ regit y administrat per lo dotor micer Vicent Robles /.../  
Nº 845.

/fl. 2/ : Descàrrech /.../

/.../ 18 L. 19 s. 6 d. per setanta siris y quatre manual de sera blanca que à fet portar de València per a lo dia de Nº 5º pròxim y per los drets y ports y caixa que se à pagat per portar-la /.../

6 L. 13 s. 4 d. per les dos terçes que se li han pagat a Francés Soler, mestre de Capella /.../

/fl. 3/ :

7 L. 6 s. /.../ per lo gasto féu la gent de la arcada, consta ab lo memorial fermat per lo dit síndich y elet y Ginés Irles qui té conte en dita arcada.

/.../ 22 L. 3 s. 4 d. per 266 pesades de bou que se an donat a totes les persones que an assistit en festejar dita Festa de Nº 5º /.../ eclesiàstics y seculars.

6 L. 10 s. /.../ de pesades a la gent de la arcada /.../

/Fulls intercalats entre els dls. 3v.-4/ :

Memòria del gasto an fet los músichs en festejar la Festa de Nº 5º de la Asumtió del present any 1655.

Primo se li donaren a Miquel Sarrió, corneta, que.s portà de la ciutat de Múrcia /.../ 179 R.

/.../ al lisençiado Bartolomé Hernàndes que.s portà de la ciutat de Oriola per a què fes lo Pere en dita Festa /.../ 74 R.

/.../ a Esteve Brufal de la present Villa 100 reals per haver fet lo àngel en dita festivitats un filllet seu.

/.../ a Pere Martí fill de Jusep Martí de dita Villa 50 reals per haver fet aquell la Maria major en dita Festa.

Memòria del gasto que se à fet menuts en festejar la Festa de Nº 5º de la Sumtió. 1655.

Primo en sucre candi per a lo àngel y Maria. 10 R.

Mes se donà al mestre de capella per a què comprés cordes per a la arpa y demés instruments /.../ 12 R.

/.../ per lleña que portà per a els barrils per a la nit de dita Festa, 6 R.

/.../ a Julian Clement, baxó, 20 R. per haver tocat lo baxó en dita Festa.

/.../ a mossèn Chachim Rius 67 R. 20 d. per lo treball aquell tingué en fer farons y enfaronar y en posar tot lo nesesari en lo campanar tant en la arbolada com en la nit /.../

/.../ Mes es pagà per sis barrils per a cremar en la nit en la arca da /.../ 6 R.

/.../ a Roch /.../ sagristà, 40 R. per lo treball tingué en entalemar tota la església de Senta Maria per dita Festivitat.

/.../ a Juan Garcia per lo treball tingué en aydar lo matí de la arbolada y en cordeta, fil palomer y en un real d'ensens, 8 R. 18 d.

/.../ a mestre Ginés Irlés sexanta reals que cascun any se li acostumen a donar per posar y llevar lo sal y fer lo taulat a hon se celebra la Festa /.../

Seda de la gent de l'arcada, del almuerzo, /11 persones/

Torn major : /6 persones/

Torn menor : / 5 persones/

/altres 5 persones/

4 menestrils, dolsayna y el tabalet /Sembra que tocaven dalt l'arcada/.

Seda de la confitura /.../ :

Araceli : Lo S.M<sup>o</sup> Gregori Muñoz, S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Juan Malla, Josef Bondia.

Coronació : Lo S.M<sup>o</sup> Francés Martínez, Josef Botella, Salvador Garcia.

Angel : Gregorio Brufal.

Maria machor : P<sup>o</sup> Martí.

Maries mudes : Batiste Irlés, Jusep Sempere.

Angels muts : Baltasar Pomares, Carlos Esteve, Jaume Tarí, Felip Ollar.

Judiada : /11 persones/.

Les beates : Lluÿsa Miralles, Juana Melendres.

Seda de los pares de çapatos que se dan a los que sirven en la Fiesta de N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpción.

S. Juan - Lo S.M<sup>o</sup> Baltasar Santa Cília, 8 R.

S. Tomàs - Ldo. Ginés Miralles, 8 R.

Angel - Gregorio Brufal, 6 R.



Maria - Pedro Martí, 6 R.

Araceli : Lo S.M<sup>o</sup> Juan Malla, 8 R.

Lo S.M<sup>o</sup> Gregorio Muñoz, 8 R.

Josef Bondia, 7 R.

Coronació : /.../ 8 R. /sacerdot/, /.../ 6 R. /nen/, /.../ 6 R. /nen/

Ternario : Ldo. Francés Mateu, 7 R.

Ldo. P<sup>o</sup> Oliver, 7 R.

Sacristanes: dos pares en dineros, 12 R.

/4 àngels muts/

/.../ Seda pesades carn /.../

Araceli : /2 persones majors i 2 nens/.

/.../ Apòstols : Lo S.Dor. Sta. Cília, S.Juan, 2 L.

Lo S.M<sup>o</sup> Làzaro Ruiz, 2 L.

Lo S.M<sup>o</sup> Joachim Ruiz, 2 L.

Lo S.M<sup>o</sup> Juan Castillo, 2 L.

Lo S.M<sup>o</sup> Josef Uberna, Dia, 1 L.

Lo S.M<sup>o</sup> Juan Garcia, Dia, 1 L.

El Pare Fr.Ginés Alcayna, 2 L.

El Ldo. Juan Ferràndes, 2 L.

El Ldo. P<sup>o</sup> Oliver, ternari, 2 L.

El Ldo. Francés Mateu, ternari, 2 L.

El Ldo. Ginés Miralles, Sto. Tomàs, 2 L.

Judiada : /17 persones/

Músichs : /El Mestre de Capella + 18 persones + manchador de l'orgue/.

\* AHME. Leg. 25/3.

1683 - 1684.

Nº 848.

/.../

/fl. 2/ : Memorial del gasto /.../ 1683.

Primo a Mossèn Gregori Brufal per 66 dietes y mija, a 5 R., ço és, el chich que féu la Maria des de 28 Joliol fins 16 Agost; el chich que féu el Angel des de 30 Joliol fins 16 de dit; Mosèn Ginés Bañon des de 6 de Agost fins 16; Francisco Espinosa des de 6 Agost fins 16; Andrés Espinosa des de 10 de Agost fins 16; se li donaren 33 L. 6 s. a Mn.G.Bañon per son percans de tocar el orgue y el arpa en dita Festa; /.../ 10 L. el chich que féu el Angel /.../ 10 L. a Francisco Espinosa per /.../ tocar el baixó /.../ 10 L. A.Espinosa /.../ tocar la corneta.

Mes a Juseph Salines /.../ de fer la Maria /.../ 6 L. 6 s.

/.../ a Adoro Fenoll per lo que costaren les cordes per a el arpa y els guants y de portar el chich que féu el Angel de València /.../ 14 L. 18 s. 6 d.

/.../ a Mn. Laureano Riso per aver anat a Múrcia a portar al chich que féu la Maria /.../ 6 L.

/.../ a Tomàs Alarcon per aver anat a la ciutat de Alacant a lliurar unes cartes per a fer venir el corneta y no tengué efecte. 12 s.

/.../ a Juseph Blasco per aver anat a Billena a portar y llevar a Mn.Ginés Bañón y Fco. Espinosa, 7 L. 4 s.

/.../ 6 L. de neu que donà als músichs els dies de prova, 3 s.

/.../ confitura que donà als músichs, 21 L. 11 s. 6 d.

/.../ A Matheu Simeon per los morterets y pólvora que tirà a la Coronació de dita Festa, 5 L.

A Domingo Ivarra, sagristà, per anpeliar la Iglésia y per la faronada en les dos iglésies /.../ /Santa Maria i S.Salvador/

/.../ A Ginés Hirles per fer lo taulat y andador, 7 L., 3 s.

/.../ A M<sup>o</sup>Chochim Ruiz per fer les tramoies, 9 L.

1704 - 1706

/Portada/ : /.../ regida y administrada per Ginés Llofriu.

Nº 849.

/Lucas Martínez, músic contralt. 1ª terça salari : 2 L. 13 s. 4 d.

Miguel Marçó, músic contrabaix. 2ª terça salari : 5 L.

Ignacio Flor, músic tenor. 1ª terça salari : 3 L. 6 s. 8 d.

Pedro Pablo Banfi, mestre de capella. 1ª terça salari : 10 L.; lliurança anticipada "per ocasió de fer viage y tenir oportunitat de embarcació el dit P.P.Banfi, per a anar a Génova y de allí a Itàlia que és sa pàtria... 1705".

Gregori Brufal, mestre de Capella, 1ª terça : 6 L. 13 s. 4 d.

Juan Galiano, tocar baixó, 1ª terça salari : 4 L.

Miquel Gonsàlbes, tocar ministril, 1 any . : 2 L.

Antoni Brufal, corneta i ministril, 1ª terça: 5 L./

/Quadern/ : Membria dels gastos /.../ administrats per Salvador Perpinyà y Felip Sempere, elets /.../ 1705.

/.../ 26 parells guans /.../ de València, 6 L.

A Jaume Gomis de posar les veles en la porta major de dita Iglésia y en lo terrat, 1 L.

A Bernat Irlles per fer lo taulat y andador, 7 L.

/.../ 42 L. per 16 exides y desparades de artilleria que.s despararen a l'albà, migdia y demás.

\* AHME. Leg. 25/3-5.

1706 - 1708.

/Portada/ : Quantas /.../ administrada por Antonio Brufal.

Nº 850.

/Quadern entre fls. 1v.-2/ :

/fl. A/ : Memorial dels Gastos que se an fet /.../ administrada per nosaltres lo Dr. Joseph Agulló y Fèliz Verde, elets /.../ 1706.

Primo a Vicent Penalva per 3 viages en cartes per a buscar músichs per a dita Festa a Oriola y Avaniilla, 8 R.

/fl. A v./ :

It. a Fransisco, el tiple de València, per dos dietes que se a deten gut en la present Vila per falta de cavall per a llevar-lo, 1 L.

It. per lo gasto de cavall y un home de hanar a Oriola y Múrcia, per lo gornal de aquell, conte tot lo gasto y viatge, 4 parells de guants, una grossa de cordes, registre de cavall y passaport per a un dia y aparar les correges de la silla, 14 L. 14 s.

/.../ It. a Ginés Irlés per fer los

/fl. B/ : taulats y andador, 7 L.

/.../ a Juan Baile menor, 5 L., per haver fet la Maria /.../

It. a Mossèn Antoni Carbonell per fer Sent Pera, 2 L.

/fl. B v./ : /.../ It. a Thomàs el Arpista per son salari y dieta y huit dietes de la mengada, 14 L.

It. al dit per una grossa de cordes per a compondre el Arpa, 12 s.

/Altres/ Memorial /.../ 1707.

/.../ It. a Nadal Gil per la pólvora que tirà el dia de la Coronació, 3 L. 12 s.

/.../ per haver anat propi a Villena a diligència de músichs /.../

/.../ per haver anat propi al Cabildo de Oriola a diligència de músichs /.../

It. a Antoni Bernat per lo treball de portar de Oriola el Arpa y tornar-la, 16 s.

/.../ It. a el Arpista, Capó, Tenor y segon tiple, 55 L. 8 s. /.../

1708 - 1710.

/Portada/ : Quentas /.../ administrada por el Dr. Polecrino Tàrrega Generoso.

Nº 851.

Memorial del gasto /.../ 1708 :

Primo cien Rs. se le dieron a Mn. Pedro Martí para que fuera a la ciudad de Murcia a diligenciar músicos, mercar guantes para los dichos y cuerdas de vigüela, 10 L.

/.../ It. a Mn. Thomàs Péres, tiple, Mn. Pedro Artigas, corneta, a Antonio Biguera, tenor, Miguel de Moya, ángel, Pedro Mena, arpista, Gaspar Ontiniente, bajonista, 10 L. /cadascú/.

It. a Juseps Lozano, organista, 2 L.

It. a Ginés Sánches, Maria, 5 L.

It. a Jayme Gomis de envelar la plazuela de Santa Maria, 1 L. 4 s.

/.../ It. a Pedro Mena, arpista, se le dieron tres libras por haverse quedado lo restante del ochavario a tocar el arpa en las Salves de Nº 5º, 3 L.

Memorial del gasto /.../ 1709 :

/.../ Item a Ginés Irlles, piedrapiquero, 7 L. por el trabajo de hazer el tablado para la Fiesta.

It. a Joseph Ferrer de traer y bolver el Ángel de la ciudad de Valencia, 20 L.

/.../ It. a Nadal Gil por la pólvora se gastó para la Coronación de Nº 5º, 4 L.

/.../ por traer el bajonista de la Ciudad de Almansa, 4 L.

It. a Juan de Juan, contrabaxo, 4 L. por haver hecho el Thomàs.

/.../ a Francisco Fuentes por haver hecho la Maria, 4 L.

/.../ Otrosí ocho libras que pago al Ldo. Fco. Secarías Juan, Maestro de Capilla, por aver copiado el Libro de la Consueta de la Fiesta de Nº 5º para archivarla en la Villa con libranza 5-IV-1709 y confesión.

/Albarà nº 16/ : "El Dr. Polecrino Tàrrega Generoso, clavarario de la clavaría de Nº 5º de la Asumpción desta presente Vila, pagará al licenciado

Francisco Sacarías Juan, maestro de Capilla de dicha Villa, ocho libras por la copia de la Consueta de la Fiesta de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> que á copiado para archivarla en el Archivo de dicha Villa por estar la que avía rota /.../ 5-IV-1709.

\* AHME. Leg. 25/4-1.

1710 - 1711

/Portada/ : Qüentas... Clavari: Thomàs Almela.

N<sup>o</sup> 852.

/.../ Memorial del gasto que se ha fet /.../ 1710.

/.../ 21 parell de sabates, 11 L.

It. 62 L. : Pasquall López, corneta, 10 L.; Pedro Villanueva, tiple de Múrcia, 10 L.; Lluís Juan, contralt d'Elda, 10 L.; Josep Brunet, baxoniste d'Almanza, 10 L.; Jusep Gilart, tiple de València, 10 L.; M<sup>o</sup>Jusep Boix, tenor de València, 10 L.; M<sup>o</sup> Antòbio Carbonell, S.Pere, 2 L.

Jusep Morales, per haver cantat la Maria, 5 L.

/Els músics foranis romanen a Elx entre el 5 i el 17 d'agost/.

. It. a Dn. Agatàngelo Quirant en la anada a Múrcia a solisitar el permís del Cabildo per a portar-se el tiple de dita siutat, 8 L. 6 s. 6 d.

/.../ It. 2 L. 10 s. que se li donaren a Thomàs Llopes, organiste de la siutat de Alacant, en agraïment de haver acompanyat la música en el orgue.

/Consell de 5-IX-1711/ : "...Fallamos que devemos condenar y condenamos al dicho Thomàs Almela, clavario, en haver de pagar a dicha y presente Villa la dicha cantidad de 106 L. 15 s. en que consta ha sido alcansado en la referida qüenta de dicha clavaría en dicho año, dentro del término de nueve días contado desde el día de la notificación desta sentencia..."

\* AHME. Leg. 25/4-2.

1711 - 1712

/Portada/ : Qüentas /.../ administrada por Carlos Castell.

Nº 853.

Memorial 1711 /.../

A Joseph Joan por haver hecho el Ángel, 100 R.

A Dn.Marcos Martínez, tiple de Lorca, 100 R.

A Mn.Thomás Péres por haver cantado los contraltos, 100 R.

A Mn. Joseph Box/de València/ por haver cantado los tenores, 150 R.

A Joseph Brunet, por haver tocado el bajón, 100 R.

A Pasqual López, por haver tocado la corneta, 100 R.

A Joseph Losano por haver tocado el órgano, 35 R.

A Ignacio Espinosa por haver tocado la corneta, 30 R.

A Carbonell /.../ S.Pedro, 20 R.

María, 50 R.

/7 músics forasters allotjats a casa del Mestre de Capella, 36 R./

A Fco. Serdà, donsainero, por haver tocado el día de Nº 5º, 50 R.

A Fco. Maria García por 5 libras de chocolate que se han gastado hi los refrescos que se les dió a los músicos en las Pruebas, 25 R.

/.../ A Nadal por el alquiler de los morteretes y 3 que se perdieron, 24 R.

A Joseph Ferrero de traer el muchacho que hizo el Ángel de la Ollería, 60 R.

/.../ A la Sra. Sor Luiza Antón, tornera, por seis dosenas y media de bescochos que se gastaron en las Pruebas, 13 R.

/.../ Seda de la carne que se les da a los que asisten arriba en la Arca-  
da de Santa Maria para abajar las tramoyas, 145 R., 12 d.

/Total despeses/ : 3619 R. 6 d.

\* AHME. Leg. 25/4-3.

1712 - 1713

/Portada/ : Qüentas /.../ clavari: Ginós Llofriü.

Nº 854.

Memorial /.../ 1712.

/Es queden dos tiples forasters per cantar durant l'Octava/.

/.../ It. paga al Padre Blasco que hizo el Thomás y Ternario, 100 R.

/.../ It. a Jayme Gomis por envelar la plazuela de Santa María y arriba el torno, 12 R.

/fl. 2v./ :

Otrosí 28 L. que cobró de Andrés Antón por el arrendamiento que se le hizo de la sossa del término de Santo Thomás del año pasado 1712, que por no aver hijo de la Villa que hiziere el papel de Sto.Thomás a quién se le dava este término, le arrendó la Villa y consta por la obligación que dicho Andrés Antón otorgó ante Carlos Gracia.

Otrosí 12 L. que cobró del Dr.Thomás Alamo, presbítero administrador de los bienes de la Cofadría de Nª Sª de la Assumpción, en que, por decreto del Sr.Dn.Thomás Ruiz y Villafranca, canónigo de la Santa Iglesia Cathedral de Orihuela, visitador que fué de esta dicha Villa, sede episcopali vacante, por muerte del Ilustrisimo Sr.Dn.Joseph de la Torre y Orumbella, su data a 17-VII-1712, ayuda dicha Cofadría para el gasto de mantener dos músicos en el ochavario que nuevamente se haze en la dicha Festividad según más largamente consta por dicho decreto que queda en el Archivo de la Villa.

\* AHME. Leg. 25/4-4.

1713 - 1714.

/Portada/: /.../ Clavario: Antonio Simeon.

Nº 855.

Memorial /.../ 1713.

/.../ It. a Fco.Joseph Blasco 160 R. por haver cantado el Ternario y el Thomás/.../

It. a Juan Valcainera por haver acompañado con los violines, 60 R.



/.../ a Juan Ivarra sacristán de Santa Maria por poner la colgadura en dicha iglesia, 120 R.

/Total despeses/ : 398 L. 15 s. 9 d.

\* AHME. Leg. 25/4-5.

1715 - 1716.

/Portada/ : Clavario Nicolás Sempere.

Nº 856.

/.../ Memorial gastos 1714.

/.../ Otrosí de componer las velas de la puerta y hevillas de hierro, 12 R.

/Total despeses/ : 382 L. 1 s. 8 d.

/.../ Memorial gastos 1715.

/.../ Ginés Irlés tablado y corredor, 7 L. 4 s.

/.../ Item a mosén Antonio Carbonel y a Mº Silvestre Juan del papel de S. Pedro, 2 L. 4 s.

/Total despeses/ : 329 L. 14 s. 9 d.

\* AHME. Leg. 25/4-6.

1716 - 1717

/Portada/ : Administrador Polecrino Tàrrega.

Nº 857.

Nº 26 - Memorial gasto /.../ 1716.

Primo al Maestro de Capilla por dietas de comide de 6 músicos por 10 días y 2 por 7 días más en el ochavario, 43 L. 10 s.

/.../ It. a Dn. Marcos Martínez, capón, de asistencia de fiesta y ochavario.

/.../ It. a M<sup>o</sup> Antonio Carbonel por el papel de San Pedro que hizo franco, 0 L.

/.../ 27 pares de guantes, 5 L. 4 s.

/.../ 24 pares de zapatos, 12 L.

It. de pólvora y demás gastos para disparar tiros y pasamuros, y composición de maderos, 26 L. 9 s.

It. de 2 achas para disparar la artillería quemaron, 11 s. 4 d.

/Total despeses/ : 386 L. 14 s. 9 d.

\* AHME. Leg. 25/5-1.

1717 - 1719.

/Portada/ : Adm. Polycrino Tarrega Generoso.

N<sup>o</sup> 858.

Memorial /.../ 1717.

/.../ M<sup>o</sup> Antonio Carbonel de hazer el Pedro hizo gracia, 00 L.

/.../ It. por el gasto de artilleros y cuerda de alcabús, 3 L. 3 s. 6 d.

/.../ It. para la nieve de 3 días de refrescos para los músicos en las pruebas, 9 s.

/.../ It. por el viage hizo Dn. Carlos Gascón a Orihuela como eieto sobre pretender el vicario avian de salir con vestidos negros a la función de la Fiesta, 2 L.

/Total despeses/ : 379 L. 9 s. 6 d.

Memorial /.../ 1718.

/.../ Item por quatro carruchas y asentar aquellas, 14 s.

/.../ de componer la madera para los passamuros, 5 s.

/.../ It. a Ginés Irles por 8 maromas, 16 s.

Memorial del gasto se ha echo en la Vila para la plaça de la Yglesia de Santa María para el resguardo del sol en su Día y Octava en este año 1717.

Primo por 306 varas lienço de velas a 2 R. 3 d. - 650 R. 6 d.

Item por 154 varas del mismo lienço que se tiñeron de açul a 8 d. vara - 51 R. 8 d.

It. a Marcelino Antón por tanto lienço que se tomó de su tienda

para el farfalá de la vela, 41 R. 6 d.

Item a Gerónimo Madrona por coser la vela y ylo para aquella, 120 R. 6 d.

It. 25 braças de cordeles para dicha vela, 36 R. 12 d.

It. para el gasto de poner las carruchas y velas en su puesto, 42 R. 23 d.

/Total despeses/ : 942 R. 13 d.

Datta:

/.../ Item 94 L. 5s. 1 d. que pago a Dn. Carlos Gascón y Dn. Máximo Miralles, eletos de la Fiesta de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asumpción en el año 1717, por lo que importó la Vila del lienso azul y blanco que hizieron para guardar del sol la Yglesia en el Día y Octava de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> /.../ 8-X-1717.

\* AHME. Leg. 25/5-2.

1720 - 1721.

N<sup>o</sup> 860.

/.../ Item al tiple inválido de Torrente, 10 L.

/Total despeses/ : 435 L. 9 s.

\* AHME. Leg. 25/5-4.

1721-1722.

N<sup>o</sup> 861.

/.../ It. a Fco. Bru por poner la tienda en el terrado, 6 s.

\* AHME. Leg. 25/5-5.

1722 - 1723.

N<sup>o</sup> 862.

/.../ 24 pares de çapatos que calçó a los músicos, 12 L.

/.../ 24 pares de guantes, 5 avanicos /.../

/.../ a Juan Ivarre por la faronada de la media naranja, 1 L. 8 s.

/.../ It. por la carne de los asistentes a ambos tornos, 6 L. 16 s.

/.../ a Ginés Irles por 4 maromas y vela para el terrado de las tramoyas, 16 s.

/Total despeses/ : 429 L. 16 s. 3 d.

\* AHME. Leg. 25/5-6.

1723 - 1724.

/Portada/ ; Qüentas de la Clavería de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> de la Assumpción administra da por el Dr. Polycrino Tàrrega.

N<sup>o</sup> 863.

/fl. 2/ : /.../ al licenciado Joseph Antolín, presbítero, 10 L. /.../ por una tersia de su salario de Maestro de Capilla.

/fl. 5/ : /.../ A Pasqual López 3 L. 6 s. 8 d. moneda deste reino por una tersia de su salario de baxonista.

/fl. 8/ : /.../ A Antonio Brufal mayor 5 L. /.../ por una tersia de su salario de músico corneta.

/fl. 11/ : /.../ A Antonio Brufal menor 1 L. /.../ por una tersia de su salario de músico tenor.

/fl. 14/ : /.../ Al lisensiado Joseph López, presbítero, 6 L. 13 s. 4 d. por una tersia de su salario de arpista.

/fl. 17/ : /.../ Al Lsdo. Ygnasio García, presbítero, 6 L. 13 s. 4 d. por una tersia de su salario de músico tenor.

/fl. 20/ : /.../ Al Ldo. Lucas Martínez, presbítero, 6 L. por una ter sia de su salario de músico contralto.

/fl. 23/ : /.../ Al Ldo. Luís Fuentes, presbítero, de 8 L. 6 s. 8 d. por una tersia de su salario de músico contrabaxo.

/fl. 26/ : /.../ A Ginés Llofriú, sererp, 1 L. 11 s. 2 d. por lo que an quemado 28 velas en la prosisión de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> de la Candelaria para los residentes de la iglesia de Santa María.

/fl. 29/ : Memorial de los gastos echos en la Fiesta de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> de la Assumpción en este año de 1723 siendo eletos Dn. Honorato Santa Cília

y Carlos Tàrrega /Generoso/.

Primeramente a Juan Ivarra por salario de sacristán, 12 L.

Mas a Juan Péres por salario de mayordomo (?) de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, 6 L.

Mas al Maestro de Capilla por todas las dietas de los músicos, 36 L.

14 s.

Mas a Bernardo Boti y Martín Morales por 24 pares de sapatos, 12 L.

Mas a Fco. Sempere por 25 pares de guantes y 5 avanitos y porte,

4 L. 14 s.

Mas a Balthasar Gasc por traer los 3 músicos de Origüela, 2 L.

Mas a Juan Gilabert por traer y devolver los músicos a Murcia y la media dieta de 5 agosto, 7 L. 12 s.

Mas a Jayme Escrivà por traer a Vicente Oltra, violinista de Alicante, 12 s.

Mas al mesmo por bolverle y traerle otra vez en 16 agosto, 18 s.

Mas a Juan Ivarra por la enfaronada en la media naranja, 1 L. 8 s.

Mas por la nieve para los refrescos de los músicos, 6 s.

Mas a Ginés Irlas por hazer y deshazer tablado, barandilla, cielo, etc., 8 L. 10 s.

Mas a Jayme Gomis por poner, quitar y cuidar de la vela, 1 L. 4 s.

Mas por traer el tiple de Lorca a Murcia y volverle, 6L. 6 s. 8 d.

Mas a Ginés Llofrio (sic) por la confitura, 25 L. 10 s.

Mas por la carne dada a los asistentes en tornos y tramocías, 16L. 4 s.

Mas por la carne dada a los demás seculares, 10 L. 12 s.

Mas por la carne dada a los eclesiásticos, 29 L. 4 s.

/fl. 29 v./ :

Mas por el gasto echo en pólvora y artillería y demás gastos, 25L. 6s.

Mas por el salario de artilleros que cuidan de disparar etc. 3 L.

Mas por el toque de las 12 a la 1 en todas las iglesias y monasterios, 1 L. 14 s.

Mas a Thomàs Bordonado por hazer la María Maior, 5 L.

Mas a Dn. Nicolàs Bocanegra, tenor, por su salario, 10 L.

Mas a Dn. Joseph Sací baxonista, 10 L.

Mas a Dn. Gónés de Celi, violinista, 6 L.

Mas a Mos. Bartholomé Martínez, tiple de Lorca, 10 L.

Mas a M<sup>o</sup> Pedro Artigas, corneta, 10 L.

Mas a M<sup>o</sup> Fernando Albert, violín, 6 L.

Mas a M<sup>o</sup> Luís Juan, contralto, 10 L.

Mas al mesmo por sus dietas, 5 L.

Mas a Vicente Oltra, violinista, 6 L.

Mas por el regalo echo al señor Fco. Bono, predicador del Día de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, 18L. 12 s.

Mas al señor Letor fray Antonio Briñes predicador del cabo de la octave, 6 L.

Mas a Mos. Pedro Artigas por la asistencia en el Octavario, 4 L.

Mas a Mos. Fernando Albert por la mesma asistencia, 4 L.

Mas a Mos. Joseph Santamaría por la mesma asistencia, 4 L.

Mas a Vicente Oltra por la mesma asistencia, 4 L.

Mas por bolver los tres músicos a Origüela, 2 L.

Mas por el corte de madera y tornear la barandilla y ajustarla, a Antonio Torreblanca, carpintero, 22 L.

/fl. 30/ :

Mas a Joseph Pomares por dar colores a dicha barandilla, 10 L.

Mas a Manuel Ortís por todos los ierros de la barandilla, 3 L.

Mas a Juan Bayle por dos puerta para el caracol y tornos, 2 L. 8 s.

Mas a Ginés Irles por quatrp maromitas para la Vila, 10 s.

Mas por las cuerdas para el Arpa para Mos. Joseph López, 10 s.

Mas a Juan Cierra alvañil por el iesso, rollisos y obra echa en la casita para los músicos y citarones, 14 L. 16 s. 3 d.

Mas a Juan Péres por la cera gastada en toda la Fiesta, 46 L. 10 s.

Mas a Gregorio Jordà (?), dulsainero, 4 L.

Mas a Jayme el Ginovés por barrer las tres plazas, 1 L. 8 s.

Mas a Pedro Box por bolver a Vicente Oltra a Alicante, 12 s.

/Total despeses/ : 468 L. 3 s. 4 d.

\* AHME. Leg. 26/1.

1724 - 1725.

Nº 864.

/fl. 27/ :

/Polecrino Tàrrega Generoso/pagará a Antonio Torreblanca 115 L. de moneda valençiana en que se á concertado un castillo de fuegos que ha de hazer para disparar en la Torre de la Cassa de la Villa víspera de Nª Sª de la Asumçión deste corriente año por la noche /.../

/fl. 28/ :

/.../ 6 L. 10 s. 8 d. por un dragón de fuego que yso para que de la Torre del Relox subiera a la de la Cassa de la Villa a dar fuego al castillo que se disparó víspera de Nª Sª de agosto de el corriente año y cordel para dicha subida /.../

/fl. 29/ :

Memorial del gasto hecho en la Fiesta de Nª Sª de la Asupción en este año 1724 siendo eletos los SS. Dn. Pedro Ortiz de Rodrigo y Dn. Antonio Vaillo de Llanos, es el siguiente.

/.../ Item a Antonio Torreblanca y a Juan Galbís por una puerta y una ventana, frontrissas y serraças, 6 L. 7 s.

/.../ It. a Juan Serra por centar una puerta y una ventana en Santa María, 10 s.

It. a Bartolomé Hernández por traer el contralto de Elda, 14 s.

It. por traer el capón de Origüela, 1 L. 8 s.

It. al tiple de Ontiniente por la baxada y subida, dietas, salario y Ochavario, 27 L. 12 s.

It. a Jayme Navarro por traer el violín de Alicante Vicente Oltra, 14 S.

/fl. 29 v./ :

It. a Mª Luís Juan contra-alto, por su salario y dietas que no estuvo en cassa el Mª de Capilla, 15 L.

/.../ It. a Mª Pedro Artixas, corneta, por salario y Ochavario, 14 L.

It. a Joseph Santamaría, capón, por su salario y Ochavario, 14 L.

It. a Dn. Ginés Seli, violón, 6 L.

It. a Mª Fernando Albert, violín, por su salario y Octava, 10 L.

It. a Visente Oltra, violín, por su salario y Octava, 10 L.

It. para nieve para el refresco dos días, 9 s.

/.../ It. a Ginés Irlles por hazer el tablado, 8 L. 10 s.

It. por biscochos y vino para los músicos quando se dessudan en el terrado, 10 s.

It. a M<sup>o</sup> Joseph López por cuerdas para el arpa, 9 s.

It. a Joseph Sans, Maria, 5 L.

/.../ It. a Ginés Llofriu por la confitura, 25 L. 3 s. /.../

/fl. 30/ :

Item por el toque de campanas de parroquias y conventos de 11 a 12, 1 L. 16 s.

/.../ It. a Jayme Gomis por poner y quitar la vela, 1 L. 4 s.

/.../ It. a Estevan Brufal por tañer el violón en el Ochavario, 1 L. 12 s.

/.../ It. por bolver a Origüela el capón, corneta y violín, 3 L. 2 s.

/Total despeses/ : 405 L. 10 s. 4 d.

/fl. 37/ : It. 115 L. que pago a Antonio Torreblanca por un castillo de fuegos que de orden de Cabildo /10-VI-1714/ hizo para disparar en la Torre de la Casa de la Villa vispara de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asunción dicho año /.../

It. 6 L. 10 s. 8 d. al dicho A. Torreblanca por un dragón de fuego que hizo para que de la Torre del Relox subiera a dar fuego al castillo que se expresa en la partida antesedente, incluso el valor del cordel que se hizo para dicha subida /.../

\* AHME. Leg. 26/1-2.



1725 - 1726.

/Portada/ : Clavario Dn. Máximo Miralles.

Nº 865.

/fl. 29/ : Memorial de los gastos echos en la Fiesta de la Asunción de Nª Sª año 1725 /.../ a cargo de Dn. Carlos Gascón Oleguer y del Sr. Fco. Valero procurador general.

Primeramente a Juan Ivarra, sagristán, por entalemar la Iglesia y poner faronada en el terrado y campanario, dos noches, todo de su quenta, 12 L.

It. al dicho sagristán por la enfaronada de la media naranja, 1 L. 8 s.

It. a Juan Péres por un año de su salario de ermano de Nª Sª, 6 L.

It. al dicho J. Péres por la sera que se á gastado en toda la Festividad y Octava por tenerla arendada, 46 L. 10 s.

It. por el toque de campanas de onze a dose en todas las parroquias y conventos, 1 L. 16 s.

It. a Jayme Boier por barer las dos plazas Víspera y Día de Nª Sª la plasuela de Santa María y las sercanías de dicha Iglesia, 1 L. 8 s.

It. a Ginés Irlles de Ferrero por azer el tablado para la Fiesta y poner las barandillas al andador, 8 L. 10 s.

/fl. 29v./ :

It. a Bernardo Boti y Martín Morales, sapateros, por 24 pares de zapatos para los que fazen papel en la Fiesta, 12 L.

It. por siete avanitos para los dos electos, para los dos clavaros, para el Maestro de Capilla y dos señoras que visten a Nª Sª, 18 s.

It. por 25 pares de guantes para los que asen la Fiesta, 3 L. 2 s.

It. por la cajuela y porte de dichos guantes y avanitos, 6 s.

It. a Ginés Llofriú por lo que á importado las pezadas de confitura, 24 L. 8 s.

It. por las pesadas de carne que se dieron a los hombres que azistieron a las tramoyas y tornos, 16 L. 8 s.

It. por las pesadas que se dieron a los músicos seculares, Marías, ángeles, electos, clavaros, ministriles, Judiada, etc., 9 L. 14 s.

It. por la carne que se dió a los eclesiásticos de azistencia a la prosizió y apostolado, 32 L. 14 s.

/.../ It. al Maestro de Capilla por lo que á importado las dietas de los músicos que á tenido en su cassa, 48 L. 15 s.

It. a Joseph Marco por traer y bolver con su galera los sieta músicos de Murcia y Orihuela y gasto de comida, 9 L.

It. a Gerónimo Llopes de traer el capón de Orihuela, 14 s.

/fl. 30/r. It. a Bartholomé Hernández de traer el contralto de Elda, 12 s.

It. a Juan Amorós de traer a V.Oltra, violinista, de Alicante y bolver a dicho juntamente con el segundo que vino después, 1 L. 12 s.

It. a B.Hernández por aver ido con su silla bolante a Murcia con Joseph Tassi a traer un tiple y assí mismo a la Ciudad de Alicante a traer el segundo violín, 5 L. 8 s.

/.../ It. a Jayme Esteve de Bordonado, de bolver a Orihuela el día 11 de agosto a Dn.Jh.Santamaría, capón, por no aver querido azer el ángel, a su sobrino segundo, tiple, y a Mos.Fernando Albert violinista, por no aver querido asistir a la Fiesta de Santa Clara y de igual dictamen con el capón para que no iziera el ángel, 1 L.

It. a Fco.Penalva propio a Orihuela con cartas para el Cabildo noticiando la buelta de los músicos antezedentes, 12 s.

It. a Thomás Marco por aver ido a Orihuela con carta para el Deán porque se le permitiera lizenciar a Mos.Pedro Artijas, corneta, para la Octava, 9 s. 6 d.

It. a Gerónimo Llopes por aver ido con su zilla a traer un tiple de Ontiniente llevando al Dr.Valero para facilitar la venida, y gasto de comida, 4 L. 6 s.

/fl. 30v./ :

/.../ It. por los salarios de Dn.Nicolás Bocanegra, tenor, Dn.Josep Tazi, bajonista, y a Dn.Benito, tiple, músicos de Murcia, 30 L.

It. a Mos.Pedro Artijas, músico corneta de Orihuela, por su salario, 10 L.

It. a Luiz Juan, contralto de Elda, por su salario, 10 L.

It. al tiple de Ontinente de azer el ángel y asistir en la octava, 14 L.

/.../ A Phelipe Ovet por la Maria que cantó su hijo, 5 L.

It. al Padre Maestro fray Fco.Sala, merzenario, por el sermón del Día de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, 16 L.

It. al Padre difinidor fray Luís de Flandes, capuchino, por el

sermón de cabo Octava, 6 L.

It. por el refresco de biscochos y vino a los músicos quando suben con las tramoyas, 15 d.

/fl. 31/ :

It. por el salario que se dió a los dos capones triples y violón que les hizo bolver la Villa a Orihuela el dia onze de agosto por <sup>1</sup> haberse negado a hazer el papel del ángel el uno llamado Dn. Joseph Santamaría, como también cantar en la festividad de Santa Clara, no obstante no haver servido se resolvió darles sus propinas, 26 L.

It. a Estevan Brufau por haver tocado el violón en las misas y Salves del Ochavario, 2 L. /.../

/fl. 35/ :

It. dies y nueve libras y catorse sualdos que pago a Fco. Torre-grosa de Galbis, valor de 138 varas vela para guardar del sol y agua a los que asisten a las tramoyas en el terrado. u

/Total despeses/ : 399 L. 8 s. 11 d.

\* AHME. Leg. 26/1-3.

1726 - 1727.

Nº 866.

/fl. 32/ : Memorial del gasto ocasionado en la Fiesta de Nº 5º de agosto del año 1726.

/.../ It. del percance que se da a los cuatro músicos de Murcia con son tenor, baxonista y tiple, estos a 10 L., y el violinista, 6 L., y el corneta de Lorca que también se le da 10 L.

It. del percance que an ganado los dos músicos de Elda que son contralto y tiple a 10 L./c.u.

It. de las dietas que an gastado los músicos en casa del Maestro de Capilla, el tiple desde 1 de agosto en la noche y los otros 4 que fueron tenor, baxón, corneta y violón, enpesaron el día 7 de agosto asta el día 16 de agosto y prosiguieron el corneta y tiple todo el Ochavario asta el día 22-VIII que montaron /.../ 33 L. 11 s.

It. de las dietas que an gastado los dos músicos de Elda en Casa de Blas Gonsálves que enpesaron a correr el día 6-VIII en la noche y se fueron el día 16-VIII en la tarde, 10 L.

It. del gasto que iso el corneta en baxar desde Lorca a Murcia a incorporarse con los músicos de Murcia, con un cavallo y un hombre y de dos días y medio que estuvo esperando la galera /.../ 3 L. 10 s.

/fl. 32v./:

It. de traer y llevar al contralto y tiple a Elda con una calesa, 1 L. 16 s.

It. de las dos galeras que fueron a Murcia a traer y llevar los músicos, 10 L. 12 s.

It. de traer el tiple que iso de ángel que vino adelantado unos cuantos días más que los otros músicos, el cual tiple vino con una calesa y costó 1 L., 16 s. 8 d. que gastó el tiple en su mantenimiento en el camino /.../ 2 L. 4 s.

It. de la comida que isieron los músicos en Orihuela que fueron tenor, corneta, baxonista y violinista, quando vinieron a Murcia a esta Villa gastaron 1 L. 10 s. y quando se bolvieron a Murcia tenor, baxonista y violinista gastaron 1 L.

/.../ It. del trabaxo de llevar y traer la madera para componer los pasamuros y de disparar dos días la artillería y pagar arquiler de los morteretes, 3 L. 4 s.

/fl. 33/ :

It. de dos ventanicas que se an echo para la casita que ai en el terrado de Santa María que sirve para des-suarse los músicos, an costado 17 s. y de añadir un pedaso de barandilla en el tablado á costado 8 s., 1 L. 2 s.

It. de 25 pares de guantes, esto es, 15 grandes y 10 medianos para muchachos, unos con otros costaron a 3 s. que suman 3 L. 15 s. y 7 avanicos que costaron a 5 s. que suman 1 L. 15 s. y de porte y de una cajuela que vino todo costó 11 s. 6 d.

It. de tocar la donsaina en la Fiesta de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup>, 4 L.

/.../ It. de aver asistido Antonio Torreblanca los dos días en alministrar (sic) la artillería que se disparó en la Fiesta de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup>, 14 s.

/.../ It. de unas maromas que se mercaron para la vela, 1 L. 2 s. 6 d.

It. de los biscochos y vino que se les da a los músicos quando salen de las tramoiás en los tres días que baxan /5 s. per dia/, 15 s.

It. del arquiler de un cavallo que fué Mn. Antonio Sansano a Alicante por negocio de la Fiesta, 10 s.

It. de dos macicos de cuerdas de Roma que se mercaron para el arpista, 2 L. 2 s. 6 d.

It. de componer el tablado, cielo y las tramoiás se da 8 L. 10 s. /.../

/fl. 33v./ :

It. del percance que an ganado los violinistas de esta Capilla de Elche, que son Mn. Antonio Sansano y Mn. Antonio Torreblanca, que no siendo nesesarario traer forasteros, se les dió por el trabaxo de tañer en la Fiesta de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> a cada uno 6 L.

It. a Juan Péres, hermano, por un año de su salario de cuidar del altar de la Virgen, 6 L.

/.../ It. al dicho Juan Péres 35 R., porque siendo de su obligación dar dose antorchas de pavil para la procesión /.../ las á echo de sera blanca y /.../ an quemado más sera /.../ 3 L. 10 s.

It. de los 24 pares de zapatos que an echo grandes y medianos se á dado 12 L.

/.../ It. a Ginés Llofriu por las pesadas de confites que á dado que an cido 202 L. y media de confites /a 2 s. 6 d. la libra/, 25 L. 6 s.

/.../ It. a dicho sacristán /J.Ivarra/ por entalamar la Iglecia enramada y enfaronado Torre Frontera y media naranxa, 13 L. 8 s.

It. del percance de aver echo la María Cantadora, 5 L.

/Total despeses/ : 405 L. 17 s. 9 d.

\* AHME. Leg. 26/1-4.

1727 - 1728.

Nº 867.

/fl. 32/ :

Dn. Máximo Miralles, clavario de las rentas desta clavaría de Nº 5ª de la Asunción desta Villa de Elche, pagará al licenciado Mossèn Thomàs Lloret, presbítero, ciento secenta y una libra y seis sueldos moneda de este Reyno por el importe de una diadema de plata sobredorada con piedras que se ha echo en la ciudad de Valencia para Nº 5ª para el día de su Asunción /segons acord Cabildo 10-VII-1727//.../ Elche a 23 de setiembre 1727.

/fl. 34/ : Memorial del gasto echo en la Festividad de Nº 5ª de la Asunción en este año 1727, siendo eletos o diputados, según Cabildo de 23 de junio de dicho año, los señores Dn. Pedro Santacília y Dn. Fco. Thomàs Avellán /.../

/.../ It. al niño que hizo la Maria, 5 L.

It. al tiple de Valencia y contralto de Elda, 24 L.

It. al tenor y bajonista de Murcia por percances y dietas de venida y vuelta, 21 L.

It. al corneta de Lorca /.../ 17 L. 10 s.

It. al tiple de Alicante /.../ 14 L.

It. a Ginés Llofriú por los confites, anises, caramelos, esponjas que ha entregado para los músicos y pesadas que se dan todos los años, 25 L. 12 s. 6 d.

It. al violín de Alicante, 6 L.

/fl. 34v./ :

It. a Ginés Irles por el refresco que se les da a los músicos que bajan en la tramoya, 15 s.

It. al dicho Irles por el trabajo de componer el tablado y tramoyas, 8 L. 10 s.

It. a Bautista Cola por el regalo que se dió a los abues (sic) que tañeron dos noches en la Casa de la Villa y en la Procesión de Nº 5ª, 6 L. 11 s. 2 d.

It. a Joseph Benita por el cordón de oro y seda que hizo para la diadema de Nº 5ª, 1 L. 4 s.

It. al licenciado Lucas Martínez, por el gasto que hizo en pasar a Alicante a probar las voces de los triples, 1 L. 15 s. 4 d.

It. a Bartholomé Ernández por los viages de Valencia y Elda y Lorca que hizo a traer los músicos y bolverlos, 27 L.

/.../ It. a Sebastián Galiano por haver ido propio a Alicante y Elda con cartas del Maestro de Capilla, 11 s.

/fl. 35/ : It. a Mos. Joseph López por una masa de cuerdas, 10 s.

/.../ It. a Juan Ivarra, sacristán, por entalemar la Iglesia, enramada y faroles en la Torre Frontera y media naranja, 13 L. 8 s.

/.../ It. por la nieve que se ha consumido en los refrescos de las pruebas, 13 s.

/Total despeses/ : 416 L. 17 s. 6 d.

\* AHME. Leg. 26/1-5.



Nº 868. Clavario: Severino Ordóñez.

/fl. 34/ : Memorial de los gastos hechos en la Fiesta de Nª Sª de agosto 1728 por Dn. Juan Caro, regidor decano, y Dn. Fco. Thomaz Avellán, síndico procurador general, comisarios nombrados en Cabildo /.../

/.../ It. a Mn. Joseph Antolín, Maestro de Capilla, 41 L. 5 s. por lo que han inportado las dietas de los músicos que tenía en su casa desde 5 hasta 22 de agosto.

It. a tres músicos de Murcia, con tres medias dietas, y una grusa de cuerdas que traxeron para el Arpa, 27 L. 5 s.

It. a dicho Maestro de Capilla por la Maria que hizo un sobrino suyo, 5 L.

It. a Antonio Guarinos de Elda, 32 L., las 18 L. de traer y bolver un hijo suyo de Valencia para hazer el Ángel, las 10 L. por la propina de haver hecho dicho Ángel y las quatro por haverse detenido en la Octava a cantar.

/fl. 34v./ :

/.../ It. a Antonio Cerdà por tocar la dulsayna Día y Víspera de Nª Sª, 4 L.

It. a Diego Gómez, nevatero, por media arrova de nieve que dió para las pruebas, 6 s.

It. a dos trompetas que tañeron Víspera de Nª Sª y en la procesión, 2 L.

It. a Ginés Irlas 9 L. 11 s., las 8 L. 10 s. por haver echo el tablado, corredores y tramoyas, 15 s. por el refresco que se da Víspera y Día a los músicos que bajan en dichas tramoyas y los 4 s. por 4 maromas que conpró para la vela /.../

It. al Dr. Joseph Agulló por 25 pares de guantes y 8 avanitos que hizo traer de Valencia para los que hazen papel en dicha Fiesta, 5L. 16s. 6

It. a Martin Morales, sapatero, doze libras diez sueldos por 25 pares de zapatos que hizo para los músicos, ángel, Maria, etc. de dicha Festividad.

It. a Joseph Coquillat, confitero, por 207 L.  $\frac{1}{2}$  de confites que han inportado las pesadas que se dan en dicha Festividad, 25 L. 18 s. 9 d.

/.../ It. a Thomaz Llopiz por la pólvora que dió para la artillería Víspera y Día y a la Coronación y pagar los hombres que dispararon, 16 L.  
/Total despeses/ : 402 L. 0 s. 3 d.

1729 - 1730

Nº 869.

/fl. 33/ : Memorial /.../ por Dn. Pedro de Cárdenas, alcalde, y Dn. Juan Miguel Spuche, regidor /.../

Primeramente a Juan Pérez de Escalera, 57 L., las 50 L. en que tiene arrendada la sera para dicha Festividad y su Octava, y las 7 L. que tuvo de pérdidas en el consumo de la sera en dicha Octava, que lo motivó el haverse quitado el paredón de la Iglesia /.../

/fl. 33v./ :

/.../Otrosí al violón que vino de Alicante, 6 L.

Otrosí al tiple de Alicante que hizo el Ángel, 10 L.

Otrosí a Joseph Senpere por haver hecho la María, 5 L. /.../

Otrosí por las pesadas de carne que se dieron al Reverendo clero /fl. 34/ : y demás por la asistencia en la processión y Misterio, 32L., 18s

Otrosí por las pesadas de carne que se dieron a los músicos y demás que hizieron papel en las tramoyas, 10 L.

Otrosí por las pesadas de carne que se dieron a los hombres que cuydavan de las tramoyas, 15 L. 16 s.

/.../Otrosí a Ginés Irlés por componer los tablados, los andamios y tramoyas, con más 14 s. para refresco a los músicos que bajaron en las tramoyas, 9 L. 5 s.

/.../ Otrosí a Mos. Silvestre Juan por haver bajado en la tramoya del Araceli, 2 L.

/.../ Otrosí a los trompetas del Reximiento de Cavallería de Andaluzía que tocaron Víspera y Día de Nª Sª y en la processión, 6 L.

/Total despeses/ : 379 L. 6 s. 3 d.

\* AHME. Leg. 26/2-1.

1730 - 1731.

Nº 870.

/fl. 37v./ :

It. 10 L. que se le dieron al capón de la ciudad de Orihuela por haver echo el Ángel.

/fl. 38/ :

/.../ a Antonio Sánchos y Jaime Valero de Oliver por haver traído y buelto con sus carruajes los músicos de las ciudades de Lorca, Totana, Murcia y Alicante, 13 L. 18 s.

/.../ 25 L. 17 s. 6 d. que se dieron a Joseph Cuquillat, serero, valor de 207 libras de confitura que se reparten en los que hazen papel en dicha Festividad.

It. 33 L. 14 s. valor de unas y tantas pasadas de

/fl. 38v./ : carne que se reparten a los reverendos cleros de Santa María y el Salvador por hasistencia al Misterio y prosesión.

It. 9 L. 16 s. valor de una y tantas pesadas de carne que se reparten a los músicos y los que baxan en las tramoyas.

It. 16 L. valor de una y tantas pesadas de carne que se reparten en los que cuydan de los tornos y guardias en dicha Festividad.

It. 6 L. valor de 25 pares de guantes y 7 avanicos que se reparten en músicos, tramoyas y demás a quien pertenecen.

It. 8 L. 10 s. /.../ a Ginés Irlles por su trabaxo de formar el tablado, andamio, cielo y compustura de tramoyas.

It. 15 s. /.../ a dicho G.Irlles para la prevención de vino y biscochos para los que baxan y suben en dichas tramoyas.

It. 2 L. que se dieron a Joseph Molina por baxar y subir en la tramoya del Arceli.

/fl. 39/ : /.../ 14 L. 5 s. /.../ a Thomás Llopis valor de 47 libras y media de pólvora para el disparo de las quinze salidas en dicha Festividad. It. 2 L. 15 s. que se les

/fl. 39v./: dieron a Joseph Marcell por su trabaxo de dar fuego de las quinze salidas, alquiler de los mortaretos.

/Total despeses/ : 398 L. 5 s. 6 d.

1731 - 1732.

Nº 871.

/fl. 35 / :

/.../ It. 10 L. que se dieron a Joseph Moxica por traer de Monforde un contralto para el Araceli.

/.../ It. 14 s. /.../ a Pedro Boix de traer y bolver un contralto de Crevillente.

/fl. 36/ : /.../ a Ginés Irlés de formar el tablado, andamio, cielo y componer las tramoyas, 8 L. 10 s.

/fl. 36 v./ : /.../ It. por 6 maromas para la vela que se pone a la puerta de la Iglesia, 15 s.

/Total despeses/ : 433 L. 5 s. 8 d.

\* AHME. Leg. 26/2-3.

1732 - 1733.

Nº 872.

/Paper cosit entre els fls. 2-3/ :

"Dezimos los abajo firmados que habiendo reconocido la Consueta de la Festividad de Nª Sª de la Asunción que ha trabajado Joseph Mazón para archivar en el Archivo de la Villa, lo menos que se le deve considerar por dicho trabajo son 16 L. de moneda corriente y para que conste lo firmamos en Elche a 24 de octubre de 1732.

/Rubricat/ : Mn. Joseph Antolín, Mn. Ygnacio Flor, Juan Gil."

/fl. 3/ :

Dn. Severino Ordóñez de Villaquirant, clavario de las rentas de la Clavaria de Nª Sª de la Asunción en esta Villa, pagará a Joseph Mazón 16 L. de moneda corriente por el trabajo que ha tenido en copiar la Consueta de la Festividad de dicha Santa Imagen para archivarle en el Archivo de la Villa, en cuya cantidad la tasaron Mosén Joseph Antolín, Maestro de Capilla, Mosén Ignacio García Flor, tenor, y Juan Gil, según papel firmado de los susodichos en 24 de octubre pasado del corriente año /.../ Elche, noviembre, 2, 1732.

/fl. 36v./ :

It. a Joseph Soriano 3 L. 10 s. por 4 días de ida y buelta de traer un tiple de la Villa de Yeclas que no sirvió.

/.../ It. al tiple que vino de Alcira 13 L. 10 s. /.../ y 1 L. 10 s. por la comida de los 3 días de buelta /.../

It. a Mos. Pedro Riera, contralto de San Felipe /.../ 3 L. por la comida de seis días de ida y buelta. /.../

/fl. 37/ :

/.../ It. a Ginés Irlés de Ferrero de hazer el tablado, andamio, poner y quitar el cielo y cuidar de las tramoias, 8 L. 10 s.

It. a Joseph Pomares por 26 pares de guantes y 8 avanitos que traxo de Valencia para las Marías, músicos de tramoias y eletos, 9 L. 10 s.

It. a Joseph Marcell por 15 salidas de 24 morteretes y 13 pasamuros que disparó en dicha Fiesta, 16 L. 10 s.

/fl. 37v./ :

- a) 319 reales de carne - eclesiásticos : 31 L. 18 s.
- b) 109 reales de carne - músicos seculares, Marías, ángeles y eiletos :  
10 L. 18 s.
- c) 156 reales de carne - a los que asisten a las tramoyas : 15 L. 12 s.

/1733/

- a) 323 reales de carne - eclesiásticos : 32 L. 6 s.
- b) 134 reales de carne - músicos, Coronación, María, ángeles, eiletos,  
clavarios, ministriles, Judiada : 13 L. 8 s.
- c) 156 reales de carne - hombres que asisten a las tramoyas y tornos:  
15 L. 12 s.

/1734/

\* AHME. Leg. 26/2-4.

1733 - 1734.

Nº 873.

/fl. 38/ : Memorial /.../ 1733, por Dn. Fco. Avellán y Dn. Carlos Tàrrega /de Caro/ comisarios nombrados /.../

/fl. 38v./ :

/.../ a los músicos del Regimiento de Francia por haver tocado en la procesión, 3 L. 13 s.

/fl. 39/ :

/.../ a Ginés Irlas de Ferrero de hazer el tablado, andamio, poner y quitar el cielo y cuydar de las tramoyas, 8 L. 10 s.

It. a Mos. Joseph Lopes, arpista, de cuerdas para componer los instrumentos, 10 s.

/.../ Cena, sastre, de componer y recoser la vela que se pone a la puerta de la Iglesia, 2 L. 5 s.

/.../ It. a unos dragones del regimiento de Francia que los tuvieron de guardia a la puerta de la Iglesia, 1 L.

It. a Salvador Molina por el gasto de la pólvora, artilleria y demás nesesario en 15 salidas que disparó. 15 L.

/Total despeses/ : 391 L. 17 s. 11 d.

\* AHME. Leg. 26/2-5.

1734 - 1735

/Portada/ : QÜentas /.../ por Andrés Perpinian, clavario /.../  
Nº 874.

/fl. 35/ : Memorial /.../

/.../ It. a Ginés Iries de hazer el tablado y andamio, poner y quitar el cielo y cuydar de las tramoyas, 8L. 10s.

It. al dicho Iries por los biscochos y vino que gastó día de S. Lorenzo en la Pruevas /de l'Angel/, día y Víspera de Nº 5º para los músicos de las tramoyas, 1 L. 17 s.

It. por dos varas lienzo de vera para componer la vela de la Puerta Mayor, trabajo al sastre de recoserla toda y seis maromitas para dicha vela, 2 L. 18 s.

/fl. 35v./ :

It. al Maestro de Capilla por las dietas de 4 músicos que tuvo en su casa desde 5 hasta 17 agosto que se fueron, 26 L. 10 s.

It. por la nieve que se gastó en los refrescos de las pruebas en casa del Maestro y al Ginovés de traer y bolver las camas para dormir los músicos, 18 s. 8 d.

/fl. 36/ :

/.../ It. a Salvador Molina por la pólvora para disparar la artillería en la Torre del Salvador, 4 L.

/.../ It. a dos clarines que tocaron Víspera de Nº 5º en la noche y procesión, 3 L. 4 s.

/Total despeses/ : 386 L. 16 s. 11 d.

\* AHME. Leg. 26/2-6.



1735 - 1736.

/Portada/ : Cuentas de la Clavaria de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> /.../ administrada por el  
Dr. Joseph Agulló /.../  
N<sup>o</sup> 875.

/fol. 33/ :

Señor Joseph Agulló, clavario de las rentas de la Clavaria de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asunción, pagará a M<sup>o</sup> Joseph Gargallo, presbítero, tres libras por tres copias que é echo del papel que canta el Ángel en la Festividad de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> para entregar a los que se an de oponer en dicho papel /.../ 3-VIII-1735.

/fl. 34/ :

Sr. Joseph Agulló /.../ pagará a Joachim Coves una libra de moneda por aver copiado en el Libro Racional mayor el papel que canta el Ángel en la Fiesta de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> con la música moderna para que quede archivado en el archivado (sic) en el Archivo de ella /.../ 7-VII-1735.

/fl. 35/ : Memorial /.../ a cargo de el Dr. Phelipe Sempere, alcalde ordinario, y Dn. Salvador Perpinian, primer regidor /.../

/.../ a Juan Ivarra, sacristán, por componer la Iglesia para la Festividad y la faronada la Víspera de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, 13 L.

/.../ It. 2 L. que pagó a Joseph Irles por haver ido proprio a Xàtiva para prevenir los músicos que havían de venir,

It. 2 L. 10 s. que pagó a Fco. García de Cerdà por aver ido proprio a Lorca con cartas para prevenir los músicos que havían de venir.

It. 4 L. que pago al Dr. Fco. Valero, procurador general, por 3 días y medio que ocupó en ir a Murzia a solicitar de que el Cabildo permitiese venir a cantar Dn. Bartolomé Martínez, músico tenor.

/fl. 35v./ :

/.../ It. a Joseph Oliver de traer y bolver a S. Phelipe los dos músicos abuezes /oboes?/, 5 L. 8 s.

/.../ Roque Pla y Baltasar Sempere, abueses, 21 L. 10 s.

/fl. 36/ :

/.../ It. a Phelipe Crespo, músico tiple de València, 16 L., las 10 por haver echo el Ángel, las 4 por haverse detenido en la Octava para las Salves, dos por las dietas de bolver a Valencia.

/.../ It. a Joseph Coquillat por el importe de las pesadas de confitura, anises, sponjados y caramelos que se han dado a los que hazen papel en la Fiesta, 29 L. 18 s. 10 d.

/.../ It. a Pedro Furió, tiple, por haver echo la Maria, 5 L.

It. a Antonio Brufau menor, músico corneta de esta Villa, 8 L. para ayuda a hazerse unos hábitos talares.

/.../ a Manuel Charco por 25 pares de guantes y 9 avanicos que trajo de Valencia /.../

/.../ It. a Salvador Molina, sacristán de San Salvador, por los tiros que disparó Víspera y Día de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> en la torre de dicha iglesia, 8 L. 10 s.

It. a Joseph Marcell por el disparo de pasamuros en la plasa maior, 9  
/Total despeses/ : 446 L. 3 s. 2 d.

/fl. 37/ : Memorial del gasto Festividad Purísima Concepción /.../

/.../ 35 onzas de seras blancas que consumieron 20 velas de tres en libras para la cornisa del Altar, 8 manuales de 18 onzas, 20 velas de 10 onzas, 4 velas de a seis onzas, 4 blandones y 51 velas de quatro en libra para los desidentes, altares, órgano, facístol y siriales y 4 achas finas para los maitines /.../ 136 R. 21 d.

/fl. 41v./ :

It. tres libras que pago a Mos. Joseph Gargallo por 3 copias que hizo el papel del Ángel para ensayarse los que avían de oponerse /.../ 5-VIII-1735.

It. 1 L. que pago a Joachin Coves por haver copiado el papel del Ángel en el Libro Racional Mayor con la música moderna para archivarlo /.../

\* AHME. Leg. 26/3-1.

1736 - 1737.

/Portada/ : Cuentas /.../ Clavario : Carlos Gil.

Nº 876.

/fl. 5/ : /.../ pagará a Mº Lucas Martínez /músic contralt/, presbítero, músico más antiguo de la Capilla y Maestro interino de ella /titular : Antonio Ladrón de Guevara/, 6 L. 13 s. 4 d. por una tercia de las 20 L. que se le asignaron al año de salario en Cabildo 21-VI próximo pasado de este año por llevar el compás en dicha Capilla /.../

/fl. 34/ : /.../ pagará a Mº Joseph Gargallo, presbítero, 10 L. por aver compuesto en solfa los villansicos y aries que á cantado la Capilla en la Fiesta de la Purísima Concepción /.../

/fl. 38/ : Memorial /.../

/Quantitat arrendada al cerer : 68 L./ It. al dicho Juan Péres, 8 L. que acordó el Cabildo de 4 del corriente octubre /1736/ se le dieran por lo que la sera consumió por haverse abierto las puertas del crucero que no estaban al tiempo de este arrendo.

/fl. 38v./ :

/.../ It. a Mos. Joseph Gargallo por diferentes papeles de música que trabajó y copió para dicha Festividad, 10 L.

It. al Maestro Zacarías Juan por haver asistido a llevar el compás en la Capilla en dicha Festividad, 10 L.

/fl. 39/ :

/.../ a Pedro Furió, tiple, 24 L. 10 s., las 10 por haver echo el Ángel y las 14 L. 10 s. por su dieta y haver cantado en la Octava.

\* AHME. Leg. 26/3-2.

1737 - 1738.

/Portada/ : Cuentas /.../ Clavario: Phelipe Sempere, abogado de los Reales Consejos.

Nº 877.

/.../ a Antonio Torreblanca, primero violín /.../ /que/ por ser sacerdote se le han aumentado 8 L. al año, según acuerdo de Cabildo de 4-I-1734.

/fl. 36/ : Memorial /.../ 1737.

/.../ It. a Agustín Soto 2 L. 6 s. 8 d. por haver compuesto las letras para la música de dicha Festividad.

It. a Mn.Joachin Coves 2 L. por haver copiado los Papeles de la música de la Fiesta.

It. a Joseph Pomares 12 s. por 3 manos de papel de marquilla que ha trahido de Valencia para los papeles de la Fiesta.

It. a Ginés Irlles de Ferrero 8 L. 10 s. por componer el tablado y corredores.

/fl. 36v./ :

/.../ al dicho Irlles 1 L. 1 s. 4 d. por 8 maromas que mercó para la Fiesta.

/.../ It. a Joseph Ruiz 10 s. por dos masitos de cuerdas para los instrumentos.

/.../ It. a Mn.Joseph Gargallo 16 L. por componer los villancicos para la Fiesta.

/Total despeses/ : 444 L. 18 s.

\* AHME. Leg. 26/3-3.

1738 - 1739.

Nº 878.

nº 13 : /.../ pagaré a Pedro Furió 10 L. /.../ que en Cabildo de 31-X-1737 está acordado dársele mientras estuviese abto para aser el Ángel en la Festividad de Nº 5ª, y aunque en el corriente año no lo hisso, concurrió a la Prueba con otro tiple que lo hisso en dicha Festividad /.../

nº 9 : Memorial /.../

/.../ a Fco.Bru por una dozena de biscochos y vino para los que hazen papel de Apóstol, 4 s. 8 d.

/.../ a G.Irles por biscochos y vino para los que baxan en las tramoyas, 15 s.

/.../ a Gerónimo Oliver propio despachado al canónigo Manzanilla de Murcia para que hiziera venir al thenor, 18 s.

/.../ Otrosí a Joseph Campello, infantilillo, 5 L. por haver hecho el papel de la Maria.

/.../ por haver debuelto con su galera a Alicante a Mariano Ximénez con su violón acabada la Octava, 16 s.

Otrosí a Ventura Marcolini y Domingo Raimundo 28 L. /.../ por sus respectivos salarios de músicos trompas de caza /.../

/.../ Otrosí a Mosén Lucas Martínez, 10 L. por su trabaxo de haver enseñado a los infantilillos el papel de Ángel y María y demás exercicios que ha hecho en dicha Fiesta a causa de no haver Maestro de Capilla.

/.../ Otrosí a Fco.Torregroza 10 s. por 40 palmos de cordel de cáñamo que ha dado para dicha vela /Porta Major/.

/Total despeses/ : 449 L. 5 s. 7 d.

\* AHME. Leg. 26/3-4.

1739 - 1740.

Nº 879.

Memorial /.../ 1739.

/.../ a Juan Ivarra, sacristán, 13 L. por su trabajo de componer la Iglesia, poner la enfaronada, entarimar y demás /.../

Otrosí al licenciado Joseph Gargallo, presbítero, 19 L. 6 s. por su trabajo de componer villancicos y traslado de papeles para dicha Festividad /.../

Otrosí a Ginés Irlés por dos maromas que compró para subir y mantener el cielo, clavos y otras cosas, que por no aver efectos en la Clavería de su destino se pagó, 1L. 8 s.

Otrosí al dicho G.Irlés /.../ vizcochos para los que asisten a las tramoyas y tornos, 16 s.

/.../ a Joseph Marzell por 15 disparos de 30 morteretes tirados en la Víspera y Día de Nª Sª, 8 L. 10 s.

Otrosí a Salvador Molina por 30 disparos tirados en la Víspera y Día de Nª Sª, 8 L.

Otrosí a Carlos Bonet, zapatero, por 27 pares de zapatos para los músicos /.../ 13 L. 10 s. /.../

Datta : /.../ al licenciado Joseph Gargallo, presbítero, gratificación acordada en Cabildo de 11-IV-1740 por su trabajo de haver renovado los 4 libros del Passio /.../ 6 L.

\* AHME. Leg. 26/3-5.

Nº 880.

nº 12 : Memorial /.../ 1740.

/.../ al licenciado Juan Galbis, presbítero, 30 L. por su trabajo de Maestro de Capilla y componer villancicos para dicha Festividad /...

/.../ Otrosí a Francisco Berenguer 2 L. por peinar y componer las pelucas del Apostolado.

/.../ Otrosí a Ginés Irlés de Ferrero, 23 L. 2 s. 3 d., y son por lo siguiente : por una fila para los tornos, 30 R.; un freno de hierro par (sic) dichos tornos, 6 R.; por un papel y medio de alfileres, 2 R. 6 d.; 2 R. y medio de cuatro varas y media de sinta para la Palma del Ángel; por seis varas de lienso azul para el tablado, 8 R.; de una maroma de esparto para el cielo, 6 R.; de yeso, clavos y sogas para componer el tablado y andador, 8 R.; por el inporte del refresco en los dos días de las pruebas, 7 R. 9 d.; por los biscochos y vino para los músicos de las tramoyas, 8 R.; por poner la vela en el terrado, 6 R.; por poner la vela en la puerta mayor, 12 R.; y 133 R. por su salario de hazer el tablado, andador y demás /.../

Otrosí a Fco.Marco, 14 s. por haver llevado un pliego a la ciudad de Villena al licenciado Dn.Juan Bautista Galbis, Maestro de Capilla, para que asistiera a la Festividad de Nª Sª de la Asupsión.

/Total despeses/ : 457 L. 3 s. 5 d.

/Albarà/ : /.../a Fco.Sempere 6 R. para satisfacer al baxagero que le ha conducido para provarse de músico contralto. 20-III-1741.

/Albarà/ : /.../ a Mariano Castaño 1 R. y medio por haver ido a la Villa de Catral a llamar a Fco.Sempere para que se provara por músico contralto, respecto de faltar este papel en la Capilla de esta Villa.

Dattas : /.../ 3 L. 10 s. que pago a Manuel Legido, músico corneta, por los días que se detuvo en esta Villa para ser examinado y entrar en la Capilla y aver asistido algunas funciones /.../

/.../ 1 L. a Cristóval Vozmediano, músico corneta y chirimía por aver asistido a las funciones que por esta Ilustre Villa y la Citiada se zelebraron en acción de gracias a Nª Sª /.../

1741 - 1742.

Nº 881.

Memorial /.../ 1741.

/.../ a Juan Ivarra, sacristán, 13 L. por su trabajo de componer la iglesia, poner la farolada, cortinaje y demás /.../

Otrosí al Maestro de Capilla Jacinto Redón, 25 L. por su trabajo de componer las obras y traslados de papeles para dicha Festividad.

/.../ Otrosí al licenciado Joseph López, presbítero y arpista, 1 L. 14 s. 8 d. por 2 mazos de cuerdas de Roma, por no aver de las otras, para los instrumentos que han tocado en dicha Festividad.

/.../ por aver traído en una berlina los músicos de Murcia /.../

/.../ a Fco. Berenguer 1 L. 12 s. por peynar las pelucas del Apostolado y demás y componer algunas.

/.../ a Diego Gómez, navatero, por la nieve y vino que se gastó en los refrescos de las dos tardes de las pruebas, 16 s.

/Total despeses/ : 460 L. 6 s. 4 d.

Datta : /.../ comisarios nombrados para la disposición de la Fiesta del Misterio de la Assumpción de Nº 5º /.../

\* AHME. Leg. 26/4-1.



1742 - 1743.

Nº 882.

Memorial /.../ 1742.

/.../ a Pedro Furió por su trabajo de componer los villancicos y misa, y llevar el compás en dicha Festividad, 25 L.

/Els tiples d'Alacant i Oriola estigueren dos dies perquè no pogueren servir/.

/.../ a Fco. Berenguer /.../ 1 L. 4 s. por el trabajo de peynar las pelucas del apostolado y demás, 8 s. por remendar 4 túnicas de los apóstoles y 3 L. por cinco pelucas que hizo nuevas, todo 4 L. 12 s.

Otrosí a Leandro Boluda por una vara de tafetán para componer dichas túnicas, 12 s.

/.../ por 26 pares de zapatos que se acotumbran a dar a algunos de los que asisten a dicha Festividad, 13 L.

Otrosí a Ginés Irlés 4 L. 13 s. 2 d. en esta forma : por el coste de una fila para el pescante 22 R.; por el coste de ylo, sogas y clavos 4 R. 18 d.; por dos papeles de agujas para los Apóstoles, ángeles y demás 2 R. 18 d.; en seda y lino 14 d.; por seis zapatos de yeso 3 R.; por los bizcochos y vino para los músicos de las tramoyas 8 R.; por las tachuelas en clavar el lienzo dell cielo cinco clavos gordos para asentar el roquete de la fila 3 R. y por componer unos gafetes para el cansel de la cama, 1 R. 12 d.

Otrosí por 5 L. de oropel para el adorno de las tramoyas, 5 L.

Otrosí a las mugeres que compusieron dicho oropel en las tramoyas, 1 L. 12 s.

Otrosí a Joseph Irlés por el trabajo de haser y deshacer el tablado y andador /.../ 13 L. 10 s.

Otrosí a Joseph y Ginés Irlés por poner y quitar el toldo de la plasuela de la Puerta Mayor de Santa María y del terrado, 1 L. 16 s.

/.../ Otrosí a Carlos Pontes por haser el papel de contralto en el ternario que se executa en dicha Festividad, 8 L.

/Total despeses/ : 463 L. 13 s. 6 d.

Datta : /.../ 6 L. a Estevan Brufal, menor, músico tiple /.../ en aten-

ción a estar sirviendo sin salario en la Capilla de Música de tiple de primer coro /.../

nº 25 : Sipriano Antón de Castelló, clavario de las rentas de N.º S.º de la Assumpción pagará a Estevan Brufal menor, músico tiple sin salario, 6 L. las mismas que en Cabildo del día de ayer se acordó darle en atención a sus trabajos y demás expresado en el Memorial presentado en dicho Cabildo /.../ (26-II-1743).

nº 28 : /.../ a Fco. Senpere 6 L. las mismas que en Cavildo de este día se acordó darle de gratificación y limosna por su trabajo de haber asistido más de dos años en la Capilla de Música de contralto sin salario /.../ (30-IV-1743).

Dattas : /.../ Otrosí da en data 463 L. 13 s. 6 d. que importó el gasto de la Festividad del Misterio de la Assumpción de N.º S.º /.../

\* AHME. Leg. 26/4-2.

1743 - 1744.

Nº 883.

Memorial /.../

Primeramente a Ginés Serrano, hermano de la Cofadría de Nª Sª de la Asunción, 76 L. las mismas en que tenía arrendada la cera para la Festividad del Misterio de la Assunción de Nª Sª y Octava.

Otrosí al dicho 3 L. y 10 s. que importó la cera que consumieron ocho blandones que se añadieron Víspera y Día de Nª Sª en el tablado a causa de haver mudado el Altar.

Otrosí al dicho por su salario y por hacer el tablado para la Octava y asistir a ella y los días de su festividad, 6 L.

Otrosí al licenciado Dn. Juan Bautista Galvis, presbítero, Maestro de Capilla de la ciudad de Villena por haver compuesto los villancicos en dicha Festividad y por haver llevado el compás en ella, 30 L.

/.../ Otrosí a E. Brufal, menor tiple, que sirvió en dicha Festividad para tramoyas, villancicos y demás, 5 L.

/.../ Otrosí a Carlos Castell por 23 dietas, onse y media por dicho tiple de Lorca y otras tantas por dicho tenor, por 11 días y medio que tuvo a ambos en su casa manteniéndoles, 11 L. 10 s.

/.../ Otrosí a Estevan Brufal de López por 36 dietas /.../ por haver mantenido en su casa al dicho contralto 10 días y medio, al referido baxonista otros 10 días y medio y al citado violón 15 días y medio /.../ 18 L. 5 s.

/.../ por 26 pares de zapatos que se acostumbra a dar a diferentes que hacen paples (sic) en dicha Festividad, 13 L.

Otrosí a Pasqual Rinaud 4 L. 17 s. por 5 libras de oropel que traxo de la ciudad de Alicante para el adorno de las tramoyas /.../

Otrosí a Ginés Irlés y Joseph, su hermano, 15 L. 6 s., las 13 L. 10 s. por hacer y deshacer el tablado y andador para dicha Festividad y la libra y 16 s. por poner y quitar las velas o toldos de la plazuela y terrado de Santa María.

Otrosí a los dichos 3 L. 17 s. 2 d. en esta forma: 1 L. para 10 maromitas que se compraron para la vela de la plazuela, y la restante cantidad para hieso, zinta, seda, clavos, ylo, aujas (sic), sogas,

limpiar las albas (?) y refresco día de la prueba, Víspera y Día de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> para los que bajan en las tramoyas y para dos tablas que sirven para formar el Altar para la octava de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>.

/.../ a Joseph Marcell y a Joseph Molina /.../ por 12 salvas de a 20 tiros que disparó en la Casa de la Villa Víspera y Día de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> /.../ y por 3 salvas de 16 pasamuros que disparó en el rollo la noche de dicho día Víspera /.../ por haver disparado 15 salvas de a 20 tiros los dichos días 14 y 15 de agosto, 11 L.

Otrosí a Martín Bayle, maestro carpintero, 11 L. 14 s. que se le pagaron en esta forma: 9 L. por su trabajo y madera que gastó en una escala que hizo para el tablado de la Fiesta; 18 s. por 6 pies que hizo para los cavalletes de dicho tablado y 1 L. 16 s. por 2 cavalletes nuevos para el tablado de la Octava /.../

/.../ Otrosí a Antonio Sena 1 L. y 16 s. por haver cosido en las tramoyas las 5 libras de oropel, e ilo que para ello gastó.

Otrosí a Fco. Torregrossa 3 L. por su trabajo de componer la vela del terrado de Santa María, 11 L. y  $\frac{1}{2}$  de cordel de cáñamo que gastó en fortalecerla por las orillas, tres varas y media de tela de costales y  $\frac{1}{2}$  L. de ylo bramante para cocerla (sic).

Otrosí a Miguel G. Ortíz por 2 tornillos con sus embras para sujetar la barandilla del tablado de la Fiesta, 7 s.

Otrosí a Fco. Bernguer (sic) 1 L. y 18 s. en esta forma : 1 L. 4 s. por su anual salario de cuydar que no se apolillen las pelucas del Apostolado y ángeles y los 2 s. restantes por haver compuesto una túnica de un ángel.

Otrosí a Fco. Salinas 1 L. 7 s. valor de onse varas y media de lienzo azul para el tablado de la Fiesta a la parte de Levante.

/.../ a Bautista Sánchez, por su trabajo de haver llevado camas para los músicos, poner bancos y sillas para dichas pruebas /.../

/.../ por el vino que gastó Víspera y Día de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> con los Apóstoles y demás que concierren (sic) a la Hermita de S. Sebastián quando salen de la Festividad que van a desnudarse, 3 s. 7 d.

Otrosí a Antonio Zardo, cortante de la carnicería de los clérigos, 30 L. 7 s. 6 d. que han importado las pesadas de carne que ha da do a los clérigos asistentes a la Procesión del Día de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, a los

Apóstolados del tablado y Procesión, a los Músicos, a la Judiada, a los Guardas de puertas, tablado y demás, a los sacristanes, campaneros y monasillos.

Otrosí a Josep Garro, cortante de la tabla del carnero de la carnicería de la Villa, 28 L. 10 s. por las pesadas de carne que dió a los asistentes a los tornos de las tramoyas, puerta del cielo, electos, clavarío y demás asistentes.

Otrosí a Joseph Cuquillad, maestro confitero, 31 L. por las pesadas de confites que dió a los contenidos en las 2 partidas antecedentes y a los demás que hacen papeles en dicha Festividad; biscochos para el refresco del Apostolado, ángeles y Marías en S. Sebastián, esponjados y anices para los refrescos de los días de pruebas de música y caramelos para los músicos.

/Total despeses/ : 465 L. 9 s. 1 d.

\* AHME. Leg. 26/4-3.

1744 - 1745

Nº 884.

Memorial /.../

/.../ al licenciado Jacinto Redón, maestro de capilla de la ciudad de Valencia, 34 L. por haver venido a llevar el compás en dicha Festividad y Octava, componer las obras para ella /.../

/.../ a Carlos Portes por haver cantado el papel de contralto en el Ternario y Apostolado, 5 L.

/.../ 3 salvaç de pasamuros la Víspera de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> en la noche justo al rollo /roà?/.

/.../ Otrosí a Joseph Oliver, pintor, 1 L. 10 s. por su trabajo y colores que gastó en jaspear la escalera para subir al tablado principal de la Fiesta.

Otrosí a Joseph Irlés de Bale 17 L. 13 s. 8 d. en esta forma : las 13 L. 10 s. por su trabajo de haser y deshacer el tablado principal de la Fiesta, andamios y corredores; 1 L. 4 s. por el trabajo de poner y quitar la vela del terrado; 2 L. 7 s. 8 d. por hieso y clavos,

197

sogas, puntales, seda para vestir los ángeles y apóstholes; biscochos y vino para los músicos de las tramoyas y sinta para la palma del ángel.

Otrosí a Ginés García 5 s. para para (sic) quatro varas y media de colonia nácar (?) para los diapasones de los instrumentos del Araceli.

Otrosí a Martín Bayle 9 L. 15 s. en esta forma: las 6 L. 9 s. por el coste de 10 tablas de a 18 y 3 pigas /bigas?/ de 18, para el tablado que se ha hecho nuevo para poner a N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> en su Octava, incluso el trabajo y clavos; 2 L. 6 s. por haser los cartabones de la escalera del tablado principal; 8 s. por componer los canseles debaxo del tablado, y los 12 s. restantes por 2 tablas que el dicho dió para el andador.

Otrosí a Fco. Berenguer 6 L. 8 s. en esta forma: 1 L. 4 s. por su salario anual de cuidar de las pelucas que sirven para dicha Festividad; 4 L. por el valor de 5 pelucas nuevas que ha hecho, las dos para la Coronación, las otras dos para el Apostolado y una para el preste; 1 L. 4 s. por tefetán, sedas y su trabajo de componer 5 túnicas y 2 mantos de los apóstoles.

Otrosí a Gaspar Torres 5 s. por haver estado una noche y medio día en el terrado de Santa María guardando las tramoyas.

Otrosí a Bautista Sánchez 4 s. 9 d. valor de  $\frac{1}{2}$  cántaro de vino que se gastó Víspera y Día de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> en el refresco del Apostolado.

Otrosí a Fco. Gonsáles 2 L. 4 s. 8 d. en esta forma: 6 s. 8 d. por el coste de 20 libras de nieve y el vino que se gastó en los 2 refrescos de las 2 tardes que provaron música, poner los bancos para las pruebas, conducir agua, plata y demás necesario y la libra y 8 s. /.../ salario barrer plasa/.../

/.../ de biscochos bañados para el Apostolado cuya confitura sirvió para las pesaduras que se acostumbran dar /.../

/Total despeses/ : 468 L. 10 s. 9 d.

/Albarà/ : /.../ paga a Phelipe Ovet 3 R. valor de 2 aldavas que hizo para la casita que está encima del terrado de Santa María donde se ponen los adherentes para la Festividad de Agosto/.../ (13-II-1745.

Datta : /.../ Otrosí en data, 6 s. que pagó a Phelipe Ovet, zerrajero, por 2 aldavas que hizo para la casita que está en el terrado de la iglesia de Santa María, donde se ponen los adrentes (sic) y tramoyas que sirven para la Festividad de Agosto /.../

/.../al licenciado Thomás Ochando /.../ maestro de Capilla interino /terça salari: 16 L. 13 s. 4 d./.

1745 - 1746.

Nº 885.

Memorial /.../ 1745.

/.../ por el gasto de viage y comidas del Procurador General y escrivano de Cavildo que pasaron a la ciudad de Orihuela a buscar un tiple para dicha Festividad por haver caído enfermo el que havia en esta Villa, 3 L.

/.../ por su trabajo /a Antonio Sena/ de haver cosido el oropel en las tramoyas y haver hecho dos almohedas para los ángeles, 1 L. 16 s.

/.../ a Joseph Irles/.../ en biscochos y vino 8 R.; en una maroma 6 R.; en yeso 3 R.; en clavos 5 R.; alfileres 2 R. 12 d.; papel-soga, ylo palomar y una madeja de cordel de látigo 3 R. 21 d.; cinta para la palma 2 R. 12 d.; en ceda de todos colores 12 d. Todo 3 L. 2 s. 9 d.

/.../ a Fco. Berenguer por la composición de las pelucas y túnicas del Apostolado y tafetán que ha comprado y trabajo suyo, 3 L. 13 s. 3 d.

/.../ a Joseph López 13 s. por su asistencia a subministrar los refrescos que se han dado a los músicos en las Pruebas que se han hecho en las Casas Capitulares.

/.../ por 30 L. de nieve y 2 asumbres y medio de vino por los refrescos que se han dado en las pruebas de música /.../ por su trabajo de poner mesas y acientos para ellas, plata y demás que se sirvió en los refrescos, 1 L. 6 s. 6 d.

/.../ por  $\frac{1}{2}$  cántaro de vino que gastó en S. Sebastián Víspera y Día de Nª Sª para el Apostolado, 4 s.

/.../ por haver pasado a Beniel con carta de esta Villa para el Marqués para que permitiese la venida a los músicos trompas, 12 s.

Otrosí a Matheq Asnar por el gasto del tabique que formó en la corniza para que no pudiese pasar la gente a perturbar los que abren y cierran la puerta del cielo, 1 L. 1 s. 6 d.

/.../ Otrosí por el gasto de la barandilla plateada que se ha hecho para el tablado de la Virgen en su Octava, 66 L. 7 s. /.../ a Martín Bayle, carpintero, por madera y manos, 24 L. 12 s.; a Miquel Simó, tornero, por su trabajo, 7 L.; a Bernardo Reyes, zerrajero, por los tornillos 1 L. 9 s.; a Blas González por la oja de lata 1 L. 6 s.; a Joseph Oliver, dorador, por su trabajo de haver plateado dicha baran-

dilla, 32 L.

Otrosí a los dichos Bayle y Reyes por el arcón que han hecho para cerrar dicha barandilla, por madera y zerrajes, 12 L. 18 s.

/.../ carne que dió a los asistentes a los tornos, tramoyas, puerta del cielo, electos, clavarío /.../

/.../ Otrosí a Dn. Thomás Ochando, 8 L. por el excesivo trabajo que ha tenido en la composición de los papeles de música para dicha Festividad y papel que ha gastado, por los muchos músicos que en el presente año se ha compuesto la Capilla para el máximo lucimiento en dicha Festividad, según así se acordó en Cabildo de 25-VIII del corriente año.

/.../ Otrosí a Antonio Cena por una vara de lienzo para dos almohaditas, 3 s. 6 d.

/Total despeses/ : 531 L. 5 s. 10 d.

\* AHME. Leg. 26/4-5.

1746 - 1748.

Nº 886.

Memorial /.../ 1746.

/.../ Otrosí a Alonso Roldán 27 L. 1 s. por el coste de 7 varas de tafetán doble blanco a 8 R. vara; 8 L. 4 s. 8 d. valor de 7 libras 2 onzas de oropel a 11 R. 12 d. la libra; 3 L. 1 s. 4 d. valor de 23 pares de guantes; 2 L. 15 s. por el coste de 11 avanicos /.../

/.../ a Antonio Cena, maestro sastre, /.../ compuesto y cosido el oropel en las tramoyas, 1 L. 16 s.

/.../ Otrosí a Joseph Oliver, pintor, por haver hecho y pintado un par de alas de suela y compuesto 3 pares para los ángeles, 11 s. 4 d.

/.../ Otrosí a Martín Bayle, maestro carpintero, por haver compuesto las puertas de la trapa por donde bajan las tramoyas, 12 s.

/.../ a J. Irles por hacer el tablado y andador /.../ clavos, hieso, sogas, alfileres, cinta para la palma, cántaros y cordel para el terrado /.../ 18 L. 3 s. 6 d.

/.../ a Fco. Berenguer 6 L. 6 s. /.../ por su salario anual de cuidar de las pelucas que sirven para el Apostolado y demás; por una pelu-



ca de Apóstol que hizo nueva /.../ por componer dies túnicas de los Apóstoles, guarnecer el manto de la María y hacer 4 túnicas para los ángeles, sintas y seda para ellas.

Otrosí a Joaquín Coves por el trabajo de copiar el Libro del Consueta de la corniza, papel, pergamino y encuadernarlo, 16 s.

Otrosí a Dn. Joaquín Perpinyán por 22 varas de lienso azul que trajo para el cielo, 3 L. 6 s.

Otrosí a Fco. Torregrossa por cinco cordeles de a 30 palmos y 3 de a 12 palmos para componer la vela de la puerta de la Iglesia, 2 L.

Otrosí a Valentín, maestro peluquero, por 4 pelucas redondas para los ángeles que bajan en el Araceli, 4 L. 8 s.

/.../ por asistir a los refrescos de los músicos, conducir las camas para éstos y bolverlas a sus dueños, y llevar la barandilla, 2 L. 4 s.

Otrosí a Thomás Cacha y cinco campaneros por llevar desde la Casa de la Villa a Santa María el arcón donde se pone la barandilla plateada del tablado de la Octava, 6 s.

/.../ confitura que dió al vicario foráneo, curas, consueta, Apostolado, músicos, ángeles, personajes de las tramoyas, María Mayor, Marías mudas, ángeles de almoadá y mudos, ministriles, electos, clavarío, Judiada, camareras de N<sup>º</sup> 5<sup>º</sup>, guardas de Puertas, tablado y terrados y demás que asisten a dicha Festividad por guardar ropas, tramoyas y otras cosas /.../ 35 L. 18 s. 8 d.

/pesades de carn : id. id./ mas los que bajavan en tramoyas, sacristanes, asistentes a la Procesión, guardas de puertas, tablado y terrado, campaneros, ynfantillos de las tres parroquias /.../

/Total despeses/ : 445 L. 12 s. 10 d.

Memorial /.../ 1747.

/.../ a Pedro Villos, merceder de Alicante, por 6 L. de oropel para el adorno de las tramoyas.

/.../ a Miguel Gerónimo Nietto, vecino de Valencia, 5 varas  $\frac{1}{2}$  palmo tafettán doble pajiso; 7 varas 3 palmos verdimar; 12 varas 3 palmos y  $\frac{1}{2}$  tafettán blanco; 5 varas  $\frac{1}{2}$  palmo azul celestta; 5 varas 2 palmos encarnado todo doble a precio de 8 R. la vara y 7 varas 3 palmos de tafetán doble morado de Cochinilla a 10 R. la vara; 25 pares guantes a real de platta cada uno, 2 cajas para dichos recados, y poner pelucas de los ángeles 6 R. 4 d. y 5 R. por el portte /.../ todo 41 L. 5 s. 9 d.

Otrosí a Gerónimo Ruiz por 11 abanicos que traxo de la ciudad de Murcia /.../ 2 L. 5 s.

Otrosí a Dn. Pedro Miralles, primer regidor, por 5 dietas que se ocupó en haver pasado a la ciudad de Murcia a conferir con el Cavildo de la Santa Yglesia y solicitar la licencia para que vinieran los músicos /.../ 7 L. 10 s.

/.../ Otrosí a Fco. Berenguer 5 L. 14 s. 6 d. en esta forma: por dos varas olandilla nácar para las almohaditas del Araceli 5 R.; por colonias para túnicas y mantos de los apóstoles 6 R. 6 d.; por coser 3 túnicas nuevas y 4 capas y remendar otras dos túnicas 33 R.; por 2 pelucas para 2 apóstoles 13 R.

/.../ Otrosí a Martín Bayle por unos cavalletes, componer tablón y una biga que dió para el andador y tablado para dicha Fiesta, 2 L.

Otrosí al Reverendo Padre Presentado fray Antonio Bayle por el papel que hizo del apóstol Santo Thomás, 8 L.

/.../ a Joseph López, botillero, por 5 garrafas de agua de nieve de a 6 litros que dió para los refrescos en las pruebas de música, 18 s.

/.../ a Joseph Oliver por su trabajo en formar quatro pares de alas para los ángeles que baxan en el Araceli y pinttarlas, 1 L.

Otrosí a dicho /Carlos/ Bonette por un par de botines de cordován encarnado con sus zapatillas que hizo para el tenor que baja en el Araceli y la suela para dichas alas, 2 L. 1 s.

Otrosí a Fco. Torregrosa, cordelero, por una tienda de tela de costales para la sombra en la trapa del terrado de Santa María, 3 L.

Otrosí 12 L. pagadas a Pedro Furió, Maestro de Capilla, por los muchos trabajos en componer las obras, haver compuesto Salve y Magnificat y papel que gastó en otras obras.

/Total despeses/ : 551 L. 13 s. 6 d.

Dattas : /.../ Otrosí a Joseph Picó, músico /.../ por sus trabajos de asistencia a la Capilla de Música y ayuda a vestirse /.../ 3 L.

/.../ Otrosí 12 L. pagadas a Pasquala y Angela Fuentes como herederas del licenciado Luis Fuentes, presbítero, por las mejoras que tenía hechas en el termet llamado de Santo Thomás que el dicho usufructuava por hacer el papel de dicho santto todos los años en la Festividad de agosto y haverse aplicado dicho termet a esta Claveria /.../

1748 - 1749.

Nº 887.

f. 5 : /.../ pagará a Pedro Furió, maestro de Capilla de esta Villa, 16 L. moneda corriente que se le han concedido por la Ilustre Villa, según decreto de este día puesto al margen de cierto memorial presentado por el dicho, cuya cantidad se le concede en atención a ser preciso dexar dicho empleo, en conformidad de la Bula de Su Santidad que dispone sobre la plaza anexa a dicho magisterio y no tener medios para disponer viaje a fin de buscar empleo y que en el año pasado de orden de dicha Ilustre Villa se le hizo venir de la ciudad de Granada en donde se allava para que regentase dicho magisterio /.../ (1-VII-1748).

f. 6 : /.../ pagará a Joseph Picó 3 L. que en virtud de decreto de la Ilustre Villa de este día se le han dado para ayuda a vestirse en atención a estar sirviendo en la Capilla de Música de tenorsillo de segundo coro sin salario alguno y correr a su cargo el repartimiento de papeles de la Capilla e hir con indecencia vestido /.../ (1-VII-1748).

f. 13 : Memorial /.../ 1748.

/.../ a Domingo Ivarra, sacristán /.../ poner las faroladas, aseittes y demás nesesario las noches de Víspera y Día de Nª Sª, 13 L.

Otrosí a Salvador Molina, hijo de Joseph, por haver hecho el papel de la Maria, 5 L.

f. 13v.: /.../ a Fco.Puchol, primer tiple de la ciudad de Valencia, 29 L.: 10 L. por su salario /.../ 4 por havérsele mandado quedar para la Octava, 11 L. por 22 dietas de estada en esta Villa, y las 4 restantes por 8 dietas, 4 de venida y 4 de vuelta a dicha Ciudad.

f. 14 : Otrosí a Joseph Castillo 10 L. por su salario de haver bajado en la Araçeli como músico contralto.

Otrosí a Vicente Redón, músico trompa de Valencia /.../ 24 L. 10 s.

Otrosí a Isidoro Franco, músico trompa de Orihuela /.../ 12 L.

f. 14 v. : /.../ a Fco.Redón, presbítero, maestro de Capilla, 12 L. en atención al cortísimo tiempo que ha tenido para componer las obras y ser presiso partificar a las personas que le han ayudado.

/.../ Vicente Claver, presbítero, thenor de Alcoy /.../ 14 L. 18 s.

/.../ Otrosí a Ginés García para cintas a la vigüela y tiples y clavijas que se hisieron nuevas, 9 s.

/.../ Otrosí a Valentín el Peluquero, por haver peinado las pelucas de los ángeles /f. 15/: en el presente año y el antesedente, 8 s.

Otrosí al Padre Precentado Fray Antonio Bayle, religioso de la Merced de esta Villa, por haver hecho el papel del Thomás, 8 L.

Otrosí a Fco. Berenguer 8 L. 11 s. en esta forma: 2 L. 4 s. 6 d. valor de quinze varas lienzo azul para el tablado, 1 L. 16 s. valor de 12 avanicos para los que hazen papel y se acostumbra dar y las 4 L. 10 s. por 4 libras y media de oropel, que todo lo trajo de la ciudad de Alicante.

Otrosí al dicho 13 L. 11 s. 1 d. en esta forma: 1 L. 12 s. por las hechuras de dos túnicas que ha hecho nuevas para los apóstoles, una paxisa y otra azul; 3 L. 10 s. por las hechuras de 7 túnicas para la Judiada; 6 s. por añadir a la túnica de S. Juan; 1 L. 4 s. por las hechuras de los mantos nuevos de tafetán azul para las Marías mudas; /f. 15v./ : 8 s. por las hechuras de un manto verde de Apóstol; 4 s. 5 d. por 7 varas de listón para las túnicas de la Judiada; 6 s. 8 d. por 4 varas de listón para las túnicas de la Judiada; 6 s. 8 d. por 4 varas de Colonia azul, dos varas verde y una vara pajisa, para dichas túnicas y mantos, 18 s. por una peluca nueva para el Ternario, 18 s. por componer las pelucas del Preste y San Pedro, hazerles casquetes y darles color; 1 L. 14 s. por 7 palmos tafetán doble, metad paxiso y metad azul, que faltó para las túnicas, y palmo y medio blanco para el sombrero de San Tiago; 14 s. por el coste de dicho sombrero y aferrarle; y la libra y 4 s. restantes por su anual salario de cuidar de las pelucas del Apostolado /.../

Otrosí a Alonso Roldán, vezino de esta Villa, 35 L. 16 s. 1 d., las 32 valor de 10 varas de tafetán doble azul, pajiso y verde /.../ para las túnicas y manto del ítem que antesede /.../

/f. 16/ : Otrosí a Fco. Gonzáles 2 L. 2 s. /.../ por limpiar y regar las plasas y circunferencia de la Iglesia de S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> para la Prosección y /.../ por traer y bolver los bancos para las pruebas de música, asistencia a los refrescos que se dan en aquellas y traer y bolver las camas para los músicos.

Otrosí a Antonio Ceva por su trabajo de poner en (sic) oropel en las tramoyas, 1 L. 16 s.

/.../ Otrosí a Gerónimo Montalvo por el gasto de biscochos bañados y vino para dichos ministriles y trompetas /que tocaron las noches de Víspera y Día de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> en las Casas Capitulares/ y en la Torre de S<sup>ra</sup> /f. 16v./ : M<sup>ra</sup> para la Albada y mediodía y demás donde asistieron, 1 L. 13 s.

/.../ a dichos trompetas por haver tocado las noches zitadas en la Casa de la Villa, a la Albada y víspera, a mediodía en S<sup>ra</sup> M<sup>ra</sup>, delante de la Prosección, y haver acompañado a la Villa, 5 L. 6 s. 2 d.

Otrosí 10 L. pagadas las 9 a Antonio Villanueva, pintor de la ciudad de Orihuela, por el lienzo de la Asunción para el estandarte y la libra restante a Joseph Ganga, sastre, por haver desecho y vuelto a formar dicho estandarte, 10 L.

/f. 17/: /.../ 4 L. por 15 salvas de a 20 morteretes que disparó en la Torre del Salvador; 1 L. 16 s. /.../ por 9 salvas de a 15 morteretes que disparó en la Torre de S. Juan, 11 L. restantes /.../ por 15 salvas de a 20 morteretes /.../ y 6 salvas de pasamuros /.../ 16 L. 16 s.

Otrosí a Joseph Irlas de Bale 20 L. 5 s. 3 d. /.../ por hazer y deshazer el tablado y andadores /.../ maromas, cordeles, sogas, clavos, yeso, cántaros, alfileres, sedas de diferentes colores, colonia para la palma y demás contenido en el memorial de gastos menores que presentó. /.../

/f. 17 v./ : /Pesades de carn que es lliuren als qui fan la Festa/  
 158 pesadas de carne ---- Asistentes tramoyas (14 L. 16 s.)  
 139 " " " ---- Músicos capilla y tramoyas, Marías, ángeles,  
 Judiada, camareras, guardas de terrado y andador,  
 campaneros de parroquias, combentos y hermitas, esto es, a los seculares (13 L.)  
 7 pesadas de carne ---- A todos los sacerdotes y clérigos de menores que asistieron a la Prosección, Apóstoles que llevaron a N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> y el Palio, sacristanes, thenientes infantillos, campaneros, guardas de tabladados, puertas de las Iglesias, presbítero y músicos eclesiásticos (29 L. 3 s.).

/f. 18/ : /.../ a Joseph Coquillat, maestro Confitero, por 263 L. de confites que dió a los que hisieron papel en dicha Fiesta, músicos, electos, clavario, ministriles, guardes y demás /.../ 37 L. 11 s. 9 d.

Otrosí a Miguel Iváñes, estanquero de la pólvora, por 3 L. que dió para las salvas que hizo la tropa del Regimiento de Montesa que acompañó la prosecución, 1 L.

/Total despeses/ : 554 L. 14 s.

/.../ al licenciado Ignacio García, 8 L. por una tercia de su salario de músico thenor jubilado de primer coro /.../

/Entrades/ : 733 L. 10 s. 11 d. /.../ del dinero (derecho?) de Alba-lán de Molienda por un año /.../

66 L. 13 s. 4 d. /.../ por el arrendamiento de el año 1748 de la sosa del término dicho de Santo Thomás, sito en los saladares de esta Villa. 421 L. 12 s. de las 8432 rees que se mataron /en un any/.

24 L. 3 s. 8 d. /.../ haver cobrado por vía de limosna dada a N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> por las personas fabricantes de xavón de sosa /.../

5 L. 8 s. /.../ limosna que dieron los feriantes que concurrieron a vender en la Festividad de Agosto de 1748 /.../

Datta : Primeramente es datta 16 L. pagadas a Pedro Furió, maestro de Capilla, en virtud del acuerdo de 1-VII-1748 para ayuda a executar viage para buscar conveniencia por haverle despedido de la Capilla por ser casado /.../

\* AHME. Leg. 27/1-1.

1749 - 1750.

Nº 888.

/.../ Memorial /.../ 1749.

/.../ Otrosí a Joseph López para cuerdas a los ynstrumentos que han venido en dicha festividad, 10 s.

Otrosí a Mosén Vicente Claver, pbro., músico thenor, por haber bajado en la Araçeli, 10 L.

/.../ Otrosí a Fco. Torregrosa, 26 L. 10 s. 9 d. /.../ por el valor de 4 maromas de cáñamo de a 12 palmos cada /una/ para subir el cielo; y 4 cordeles de a 50 palmos cada uno, también de cáñamo, para la vela de la Puerta Mayor /.../

/.../ a Josep Ceva, maestro sastre, 1 L. 16 s. por su trabajo de haver cosido el oropel en las tramoyas.

/.../ al contralto de la Colegial de San Phelipe /.../

/.../ Otrosí /.../ por haver hido propio a Oliva a fin de solicitar la venida de los dos clarineros del Duque Adrián de Carvallo (?) de Monteza para dicha Festividad.

/.../ Otrosí, 11 L. 17 s. /.../ a Miguel Gerónimo Ortiz, cerrajero, las 10 L. 12 s. que ha importado la composición de la Tramoya de la Araçeli y alargarle las barras de hierro principales palmo y medio y armar con quatro barras la tramoya que baja el ángel, en que están comprehendidas /las/ onzas /de/ hierro que ha pesado el que se ha gastado en dicha composición, y 12 s. que se le han considerado a Fco. Bayle, carpintero, por su trabajo y madera que se ha ofrecido, 11 s. por una serraja con su llave que ha hecho para el arca de custodir (sic) los vestidos de los ángeles y 14 s. por dos serrajas nuevas que ha hecho la una para la Puerta del Sepulcro de la Virgen y la otra para la Puerta que entra al torno de las tramoyas.

Otrosí 16 L. 4 s. pagadas a Fco. Berenguer, sastre y peluquero, las 9 L. por 6 pelucas que ha hecho para los Apóstoles y 6 túnicas y 4 mantellines para el Apostolado y aforrar el sombrero de San Jayme; 1 L. 4 s. por su salario de componer y cuidar de la ropara (sic) la Festividad de Nª Sª /.../ las 6 L. para comprar 7 varas tafetán doble para la composición de los vestidos de los Apóstoles.

/.../ Otrosí 23 L. 9 s. pagadas a Fco. Bayle, carpintero, por 18 tablas para el Andador y 4 tablones para lo mismo, otros 4 tablones para el tablado, una arca para poner los vesti-/dos/ nuevos de los ángeles, jornales y otros muchos adherentes /.../

/.../ Otrosí 2 L. 8 s. pagadas a un feriante por 12 avanicos que dió para darlos al Padre Vicario foráneo de esta Villa, electos de la Fiesta, a las camareras, al clavario, etc., que se acostumbran dar en dicha Función.

Otrosí 4 L. pagadas a Manuel Simó, tornero, importe de 12 candeleros de madera torneados que ha hecho para la barandilla del tablado de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>.

Otrosí 2 L. 2 s. pagadas a Fco. González, carretonero, /.../ por limpiar y regar las Plazas Mayor, de la Fruta y la de Sta. M<sup>o</sup> /.../ y por haver asistido a los refrescos en las pruebas de músicos hechas en las Casas Capitulares.

Otrosí 5 L. pagadas a Vicente Llofriú, la misma cantidad que ha importado 7 varas tafetán, las 6 azul y la otra vara blanco /.../ y una vara de seda blanca y carmecí, que todo é servido para los dos vestidos para la Coronación.

Otrosí 2 L. 14 s. pagadas a Balthasar Servint, valor de 3 varas ruán fino /.../ 3 varas olandilla verde /.../ y 3 varas 2 palmos lienso /.../

Otrosí 7 L. pagadas a Gerónimo Guilaberd maior, sastre, importe de las echuras de los vestidos que se han hecho para los que hacen papel en la tramoya de la Coronación, las 5 L. por las echuras, y las 2 L. restantes por 40 varas cinta que se han gastado en los mismos vestidos.

Otrosí 1 L. 2 s. pagadas a Antonio González, importe y porte de 2 libras pimienta que ha traído de Alicante para la conservación de los vestidos nuevos de los ángeles.

/.../ /Total despeses/ : 582 L. 15 s. 8 d.

Memorial del gasto y coste que han tenido los quatro vestidos de ángeles que se han echo en este presente año de 1749 para la tramoya de la Araceli, que sirve en las funciones de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de la Asumpción y su celebridad, que espesifica por menor su importe en las partidas siguientes.



Primeramente por 26 varas de espolín, las 14 con flores de oro, y las 12 restantes con flores de plata, a razón uno y otro de 56 reales y 18 dineros la vara, 1475 R. 12 d.

Otrosí a Narziso Cantos, maestro sastre de la ciudad de Murcia, por su trabajo y el de un hombre eo (?) ofisial de diligensiar en dicha ciudad la expresada tela, 15 R. 8 d.

Otrosí al Dr.Dn.Joseph Andrés, síndico Prior General de este Común, 192 R. que se le consideraron en Cavildo de 28 del pasado, en esta forma, 72 R. por la comida y gasto de mesones; los 45 R. por el carruaje según representación del dicho; y los 75 R. restantes por 5 dietas que se ocupó en espacio de 5 días a la ciudad de Murcia a la compra de la expresada tela.

Otrosí en los modelos que se trajeron de dicha ciudad y de Valencia para la formación de los vestidos, 18 R. 18 d.

Otrosí por 5 L. balena /.../ que se gastaron en los 4 cotillones de dichos vestidos, 62 R. 12 d.

Otrosí por 10 varas 1 palmo y 1 cuarto de damasco azul y verde /.../ 149 R. 21 d.

Otrosí por 16 varas crea fina /.../ 43 R. 8 d.

Otrosí por 12 varas lienzo carozza a 2 R. y 5 varas lienzo para entreforros al mismo respecto. 34 R.

Otrosí por 6 varas 2 palmos tefetán carmesí doble /.../ 63 R. 9 d.

Otrosí por 6 varas 1 palmo tefetán blanco y vara y media de azul /.../ 54 R. 6 d.

Otrosí por 5 varas ruán fino /.../ 6 varas olandilla verde /.../ 2 varas olandilla azul /.../ y 2 varas y media bocaram /.../ 49 R.

Otrosí por 4 ludas /.../ para los 4 pares de botinetes, 12 R.

Otrosí por 3 onzas seda verde, pajiza, azul y carmesí que se gastaron en dichos vestidos, 12 R. 18 d.

Otrosí por 100 varas sintas azules, verdes y carmezíes /.../ 58 R.

Otrosí a Joseph Fenoll, maestro dorador, por 2 libros /libras?/ de oro y otros /otras?/ dos de plata que gastó en dorar y platear los 4 pares de alas y echuras. 60 R.

Otrosí por los portes de dichos géneros que se trajeron de Alicante en varias veces, 10 R.

Otrosí a Phelipe Ovet por armar los quatro pares de alas y 22 cañoncitos de oja de lata para las dichas y colocación de garfottas, 16 R. 12 d.

Otrosí por 5 onzas estatal que se gastaron en enzerar las telas y guarniciones de dichos vestidos, 2 R. 6 d.

Otrosí a Dn. Miguel Gerónimo Nieto por 33 varas gaza (?) de oro y plata que se neessitaron para guarniciones y vandas de los 4 vestidos /.../ 7 varas tafetán carmezí doble /.../ comprehendiendo el importe de 2 dozenas y media de garrotas para los casquetes de los expresados vestidos, 311 R. 12 d.

Otrosí a Gerónimo Guilabert, maestro sastre, por las echuras de los 4 vestidos, 303 R.

/Total/ : 2943 R. 22 d.

Fco.Valero, claberio /.../ pagará a Gerónimo Guilabert, maestro sastre, 194 L. 7 s. 10 d., costes que con las 100 L. en que á ayudado a su coste el fondo de saladares mediante decreto de su de 28-VI corriente año, han importado los 4 vestidos de ángeles que se han echo en el presente año para la tramoya de la Araceli que sirve eb la celebridad del misterio de N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de la Asumpción según lo justifican las partidas del memorial /.../

\* AHME. Leg. 27/1-2.

1750 - 1752.

N<sup>o</sup> A /No hi ha numeració/.

/El terme de S.Tomàs és arrendat sistemàticament pel Municipi, i no a benefici del cantor que representa aquell paper/.

Memorial /.../ 1750.

/Cera/ : /.../ 12 blandones, 6 manuales, 30 velas de 3 en libra, 80 de 4 en libra, 52 manuales y 12 achas finas de un pavilo /.../ 63 L. 6s. 10 d.

/.../ al licenciado Vicente Claver, pbro., por baxar en el Araçeli, 10 L.

Otrosí a Joseph Castillo, contralto, por baxar en el Araçeli, 10 L.

/.../ Otrosí a los clarineros de Regimiento de Granada por su asistencia a la Procesión de la día de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> y tocar delante de la Ilte. Villa, 4 L.

/.../ Otrosí a Thomás Berenguer, 2 L. 1 s. /.../ por hacer las bandas de los ángeles, /.../ por componer las túnicas de los Apóstoles, /.../ por componer las pelucas.

Otrosí a Antonio Ceva, sastre, 2 L. por coser el cropel en las tramoyas y hacer 4 petos de papel dorado y olandilla para los que bajan en la Araçeli.

/.../ Otrosí a Bernardo Sanmartín, 3 L. 12 s. por 25 varas de lienso azul para el rededor del tablado y media vara de ruán nácar para una almoadilla.

/.../ Otrosí al Dr. Ricardo Sánchez por el valor de una resma de papel común que ha traído de Alicante para la farolada. 1 L. 2 s.

Otrosí a Joseph Benitta, pasamanero, 15 L. 3 s. 9 d.: 5 L. 17 s. 3 d. por la plata de ojuela para las 4 borlas de los ángeles de almoada; 3 L. 4 s. por las hechuras; 4 L. 2 s. 6 d. por 7 cordones de seda azul y verde para las tramoyas y 2 L. 8 s. por las hechuras.

Otrosí a Matheo Ruiz, alfarero, 1 L. 15 s. 1 d., por 400 casolletas y 3 cántaros que han servido para dicha Función.

/.../ por llevar los bancos para ver la Fiesta los oficiales /.../

Otrosí a Pasqual Brufal por 2 coronas que ha hecho para los ángeles de almoada, 19 s.

Otrosí a Joseph López, botillero, 12 R. 8 d. /1 L. 4 s. 8 d./ /.../ por 4 garrafas de agua clara que hizo para los músicos en las dos tardes de pruebas de papeles executadas en estas Casas Capitulares y /.../ de vino consumido en ellas.

Otrosí a Matheo Aznar, maestro de obras, 4 L. 13 s. gastadas en jornales, materiales y demás en haondar y componer el sepulcro de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>.

Otrosí a Gerónimo Ruiz, 2 L. 6 s. valor de 9 libras tafetán nácar que traxo de Orihuela para dos bandas a los ángeles.

/.../ Otrosí a Fco. Torregrosa por los cordeles que ha hecho para diferentes tramoyas en dicha función, 2 L. 16 s.

/.../ /Total despeses/ : 472 L. 17 s. 9 d.

/El músic Domingo Martínez consta que és "panadero"/.

Memorial del gasto causado en la Festividad del Misterio de la Asunción de María Santísima /.../ 1751.

/.../ a Joseph Mates /.../ 11 L. 16 s. por su salario de Abue /.../

/.../ a Josep Picó por haver tocado el clarín y trompa en dicha festividad, 6 L.

/.../ a Joaquin Ivarra por haver tocado el clarín, 6 L.

/.../ a Gerónimo Montalvo por lo que gastó en el refresco de los músicos que tocaron en las ventanas de las Casas Capitulares Víspera y Día de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> por la noche, 5 L. 10 s.

/.../ a Fco. Torregrosa por 4 cordeles de a 40 palmos para las tramoyas, sus maderas, cordel de onze (?) y media libra de ylo para coser la vela, 2 L. 12 s.

/.../ a Miguel Gerónimo Ortís, maestro cerrajero, 1 L. 4 s. por haver compuesto los yerros de la granada y serraja de la puerta del terrado de dicha iglesia.

/.../ a Joseph Castillo, músico contralto, que por decreto de la Ilte. Villa de 12-II-1750 aprobado en Cabildo de 18-III /.../ se le libraron para pagar algunas deudas que tenía contrahidas en la ciudad de Almería y trasportar su familia a esta Villa /.../

/.../ a Mn. Ignacio García por una tercia de su salario de tenor de primer coro jubilado /.../

Cargo : 3415 L. 15 s. 9 d.

Data : 2218 L. 9 s.

Alcanse al clavario : 1197 L. 6 s. 9 d.

\* AHME, Leg. 27/1-3.

1752 - 1753

Nº B.

Memorial 1752.

/.../ a Mn. Juan de Albayde por su salario de haver echo el Thomás, ternario y bajo de segundo coro, 180 R.

/.../ a Juan Ripoll por una jácena que ha vendido para renovar los tornos, 100 R.

/.../ a Antonio Ceva, maestro sastre, por haver cosido el oropel en las alas de la granada que se han echo nuebas, 35 R.

Otrosí a Thomás Berenguer, maestro sastre, /.../ 12 R. por haver remedado las ropas de los apóstoles /.../

/.../ Otrosí a Joaquin Sempere por haver compuesto la imagen de Nº 5ª de la Asumpción que se lleva en el estandarte como pintor, 6 R.

/Cada any es lliuren 26 parells de sabates pels que fan la funció, i costen 145 R./

/.../ a Joseph Irlles por un quartón grande y dos medianos que se han comprado para el torno y carrucha, 40 R. 12 d.

/.../ a Fco.Torregrosa de Castañero, maestro soguero, por 6 quintales de cáñamo, saca (?) y porte que se ha traído de Colloza para la maroma del ángel, 638 R.

Otrosí al mismo por diferentes cordeles que ha echo para las velas y ataduras de las maromas de las tramoyas, 76 R.

Otrosí a Bautista Sánches, hermano de la hermita de S.Sebastián, por el importe de 4 medias de vino para los apóstoles, 2 R. 5 d.

Otrosí a Joseph Pomares por el papel que ha gastado en los faroles, 2 R. 12 d.

Otrosí a Baltasar Sirvent por 21 varas de lienso que ha vendido para las alas de la granada, 42 R.

Otrosí a Fco.Torres por 18 varas olandilla paleada (sic) que ha vendido para las tramoyas, 54 R.

/.../ Otrosí a Fco.Gonsáles por haver llevado la maroma de la Coronación al llano para repretarla en el torno y bolverla, 2 R.

/.../ Otrosí a Martín Bayle por las tablas que ha echo para el

Araceli y Coronación y un bastidor de reja (?) para el estandarte, 9 R. 6 d.

Otrosí a Joseph Galbis, maestro zerrajero, por yerro y manos que ha echo para la granada, araceli y Coronación con sus carteles, 90 R.

Otrosí a Fco. González por haver ayudado a llevar a Sta. M<sup>a</sup> diferente madera para los tablados, 4 R.

Otrosí a Juan Guilabert, pintor, por haver pintado las alas a la tramoya del ángel, 48 R.

/.../ Otrosí al mismo /Gerónimo Montalvo/ para entregar a los soldados que de orden de esta Villa vinieron de la ciudad de Alicante para la asistencia a dicha función y rondas por el mucho concurso, 127 R.

Otrosí por 6 libras 3 onzas oropel, a 12 R., 75 R.

" por 25 pares de guantes, 33 R. 8 d.

" por 10 avanicos a 9 s., 45 R.

" 7 varas tafetán de Francia color verde mar a 14 R., 98 R.

" por el caxonsito en que se traxo, 1 R. 6 d.

/.../ Dattas:

/.../ Otrosí 11 L. 12 s. a Dn. Pedro Ortiz de Rodrigo, importe de la impreción del sermón del Día de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Asunción de 1752 que predicó el padre Ignacio Fonsillas del Colegio de San Miguel de Orihuela /.../

/.../ a Juan Tormo /.../ 12 L. /.../ por haver dado a la Ilte. Villa una composición de Misa con 20 papeles de música de a 12 compuesta por el Maestro Ossete Italiano, y en atención de los motivos expuestos en su memorial /.../

\* AHME. Leg. 27/1-4.

1753 - 1754.

Nº C

Memorial 1753.

/.../ salario Maria, 80 R.

/.../ Otrosí a Mn.Balthasar Rocafort, violín de Valencia, por su salario 100 R., por gratificación en atención a su habilidad, 50 R. /.../

/.../ Mn.Vicente Claver, thenor de la villa de Carcasente /.../

Otrosí al mismo por ayuda de costa que le ha considerado la Ilte. Villa para el transporte de la familia y equipaje, por haverse combenido quedarse en esta Villa, 100 R.

/.../ a Ginés Serrano por la limosna de los ocho digo quatro eclesiásticos que llevaron en andas a N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> en su Día, 8 R.

Otrosí a Valentín Godimet, peluquero, por 4 pelucas para el Apostolado, 40 R.

Otrosí a Manuel Simó por una carrucha para las tramoyas, 1 R. 12 d.

Otrosí a Antonio Seva, sastre, por componer las tramoyas y vestir las de oropel, 24 R.

Otrosí a Jayme Pomares por los biscochos y vino del refresco a los músicos que tocaron los clarines en la albada y por sacar la tierra del arrimo de la Iglecia, 6 R.

/.../ a Antonio Gonsáles por 2 pliegos de papel dorado que ha trahído de Alicante, 1 R. 10 d.

/.../ a la partida de soldados que ymbió el Governador de Alican te para auxiliar la Justicia (?), 80 R.

/.../ Otrosí a Diego Antón por haver pasado propio a Caudete con carta para el Sr.Obispo sobre la Capilla de Música, 10 R.

Otrosí a Martín Bayle por 3 atriles para la música, 12 R.

Otrosí al mismo por 3 tablas de a 36 que á trahído de Alicante para el tablado, 9 pies que á echo para los cavalletes del mismo, 89 R.

Otrosí al mismo por madera y manos en los tablados y tramoyas de la iglesia y terrados y 2 ventanas para la casita de los músicos, 66 R.

Otrosí a Matheo Asnar, maestro de obras, por haver alargado la casita de los músicos en el terrado y rejas de las ventanas, 144 R. 8 d.

/.../ Dattas:

/.../ a Matheo Aznar, maestro de obras, 5 L. 7 s. 9 d. que ha im-

portado el gasto de jornales y materiales gastado en la casita del terrado de Sta.Mª para los músicos en los días 14 y 15 de agosto de cada año, en el trespol que se le puso y reparo que se le hizo /.../ (5-II-1754).

/.../ a Matheo Aznar, maestro de obras, 2 L. 7 s. 4 d. que ha importado el jornal del dicho, el de los oficiales, hieso, 3 bigas y clavos que se ha gastado en componer la trapa del terrado de la nave principal de la iglesia de Sta.Mª de esta Villa por donde baxan las tramoyas en la Fiesta de Agosto /.../ (14-V-1754).

/.../ a Antonio González, 5 L. 17 s. 4 d. valor de 5 L. 10 onzas de oropel a razón de 10 R. cada una, que ha trahído de Alicante para la próxima Fiesta de Nª Sª /.../ (30-VI-1754).

\* AHME. Leg. 27/1-5.

1754 - 1755.

Nª D.

Memorial 1754.

/.../ a Juan Pomares, tiple, por haver hecho el papel de la María, 5 L.

/El que fa d'àngel ve de València i és remunerat amb 20 dietes, ço és, 20 dies en els viatges i estança a Elx/.

/.../ Otrosí a Pedro Segarra, de Valencia, 24 L.: las 10 por su salario de abue, otras 10 por 20 dietas de venida, estada y buelta, y las 4 L. de gratificación en atención a su habilidad y haver tocado flauta travesera.

/.../ a Mn.Miguel Calvo de S.Phelipe, 13 L. /.../ , 8 por haver cantado el bajo en el primer coro /.../

/.../ por los bancos que ha trahído y buelto a sus dueños que han servido en las pruebas en las Casas Capitulares /.../

/.../ Otrosí a Miguel Simó, 2 L. por haver compuesto el sable de San Pedro.

/.../ Otrosí a Pasqual Brufal por haver hecho 4 coronas nuevas para los ángeles, 3 L. 4 s.



Otrosí a Bartolomé Ferrer, botiguero, por 3 varas ruán color de rosa y quatro varas lienso clavel doble que ha servido para la tramoia de la Araceli, 1 L. 18 s. 6 d.

/.../ a Joseph López, botillero, 3 L. 7 s. por 7 garrafas de agua clara para el refresco de los músicos en la tarde que se probaron los papeles en las Casas Capitulares y vino, 30 vasos de agua de canela para el refresco en el quarto donde se junta la Villa.

/.../ por su trabajo de formar y deshacer el tablado de la Fiesta y crugida /.../

Memorial del gasto que se á echo en fabricar el tablado nuevo que sirve para la Fiesta de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> y en componer las tramoias, es como se sigue.

Primo se mercaron 17 bigas de a 21 palmos, otras 5 de a 28 palmos, otras 17 de a 16 palmos, 6 filas de a 30 palmos y una xásena para aser un torno; que toda esta madera costó 655 R. 8 d.

Mas se mercaron 86 tablas de a 19 palmos de Flandes para el piso y la valla o pedestral del tablado, costaron 794 R. 6 d.

Mas del ierro que se á echo para la firmesa y armar el tablado y algunos ierros para reparar las tramoias, son 173 tornillos grandes y medianos, 8 gafos, 10 gonses, 12 escuadras para los pilares, 7 frontisas, un paño con llave, un ceño y 4 tornillos para las tramoias y otras piasas menudas, costó 615 R. 17 d.

Mas del porte de traer la madera de Alicante y de un maestro carpintero que fue para escogerla y consertarla, costó 49 R. 12 d.

Mas las piasas que iso el maestro tornero son 124 balaustres, 14 pilares salamónicos, 120 bolas, 48 balaustres, 4 pilares media y una carrucha grande para la tramoia, costó 197 R. 12 d.

Mas se mercaron clavos de diferentes calidades que costaron 62 R. 5 d.

Mas la cola que se mercó, 14 R. 5 d.

Mas de los jornales que an ganado en el tiempo que trabaxaron tres maestros y dos oficiales de carpintería para aser el tablado y componer los tornos de las tramoias, costó 795 R.

Mas de 8 piedras para asegurar los pilares del tablado, de porte 15 R. y de manos 55 R. que es todo el coste, 70 R. -

Mas los materiales que se mercaron para platear y corlar los perfiles del tablado y pintar los xaspes, inportó 345 R. 19 d. y de los jornales que se pagaron a dos maestros y quatro oficiales doradores, 974 R. 21 d. que es todo 1320 R. 16 d.

Mas se mercaron 2 varas de lienso para aser las marcas a las piezas del tablado para que se arme con fasilidad, costó 4 R. 12 d.

Mas del ieso, piedra y manos que an gastado en aser el cuarto para custodiar las berandillas y pedestral del tablado y de conponer las tramoias, costó 105 R. 6 d.

Total : 4684 R. 3 d. /.../ (30-IX-1754).

Memorial del importe de la vela que se ha hecho para el terrado de la Iglesia de Sta.Mª para la Función de Nª Sª, cordeles y demás.

Primeramente por 105 varas de tela que han entrado en la vela grande que sirve para cubrir las tramoyas mientras dura la función de Nª Sª en el terrado, a 319 d., 196 R. 21 d.

Otrosí por las 41 varas de tela para la vela pequeña que sirve en dicho terrado al lado de la antecedente al mismo precio, 76 R. 21 d.

Por 42 varas cordel gordo para las orillas de la vela grande, 48 R.

Por 51 varas cordel gordo para atar la vela, 59 R.

Por 94 varas y media cordel delgado para las costuras de la vela, 90 R.

Otrosí por el trabajo de coser los cordeles, 30 R.

/Total/: 500 R. 18 d.

/.../ paga a Fco.Torregrosa, maestro soguero y alpargatero, 50 L. 1 s. 6 d., valor de una vela grande y otra pequeña, cordeles y manos de travajo de coser los cordeles que se han hecho para la función de Nª Sª que sirven en el terrado de dicha iglesia para sombra /.../ (8-VII-1755).

/.../

Memorial del gasto causado en la Función de Nª Sª /.../ 1755.

/.../ a Juan Tormo, contralto, por haver bajado en el Arazeli, 100 R.

Otrosí a Mn.Vicente Claver por lo mismo y thenor, 100 R.

/Morterets, salves, passamurs disparats/ en dicha función en la

Torre del Salvador, 40 R.

/Castell de focs disparat la Vespra de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> a la nit des de les Cases Capitulars, 1600 R./

/.../ Otrosí a Ignacio Ruiz, subsíndico, por su trabajo de haver formado una instrucción de las hantigüedades y progrezos de esta Villa para remitirla al Predicador del Día de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup>, 20 R.

Otrosí a Ramón Rodríguez, emanuense, por haver puesto en limpio las referidas hantigüedades, 15 R.

Otrosí a Mn. Jacinto Redón, maestro de Capilla, por el coste de unos papeles de música que hizo venir de Valencia para dicha función, 50 R.

/.../ a Joseph Irlas, 220 R. por hazer y desaser el tablado y handador de la Fiesta, sacar y bolver a su lugar la barandillas y demás madera /.../

Otrosí a Martín Bayle, carpintero, por una carrucha que ha hecho con sus yerros para las tramoyas, 16 R.

Otrosí a Phelipe García por su trabajo de componer el pavimento de la iglecia, descompuesto por la formación del tablado y handadores, 12 R.

/.../ llevar y bolver los bancos al tablado de los oficiales /.../

Otrosí a Fco. Torregrosa por las maromas de cáñamo que ha hecho para los pescantes que sirven en dicha función, 78 R.

Otrosí a Martín Bayle por la madera que á trahído de Alicante para el andador de dicha Iglacia y barandillas, 245 R. 22 d.

/.../ por traer y bolver a su sitio la madera que sirvió para el castillo de fuegos, 7 R. 16 d.

Otrosí a Bautista Sánchez por  $\frac{1}{2}$  cántaro de vino para los refrescos de los Apóstoles Víspera y Día de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup>, 2 R. 16 d.

Otrosí a Jayme Pomares por el vino y biscochos que gastó en los músicos que tocaron los clarines en el campanario de Sta. M<sup>a</sup> Víspera y Día de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup>, 6 R.

/.../ Otrosí por la lista de los ocupados en las puertas, tablado, presbiterio, altares, tribunas y camarín a 2 R. cada uno, 66 R. /això significa 33 operaris!/.

Otrosí por la lista de los empleados en la Prosección Día de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup>

y campanas, 200 R.

/.../ Otrosí a Martín Bayle, carpintero, 32 R. /.../ 18 R. por una fila que sirve en el terrado de Sta.M<sup>ª</sup>, 7 R. por 2 cavalletes para bajo del tablado, 3 R. por la madera de 2 escalones para la escalera del tablado, y 2 R. por los clavos gastados en los roquetes (?).

Otrosí a Dn. Pedro Ortiz de Rodrigo por 12 L. de plata a 4 R. 6 d. cada uno (sic) que sirvieron para la barandilla del tablado, 51 R.

Otrosí a Miguel Gerónimo Ortiz, maestro serrajero, por los ganchos, golfos y otros yerros que ha hecho para las barandillas, 30 R.

Otrosí a Bautista Gallego, tallista, por haver puesto unos pedazos de talla en los remates de los pilares de las barandillas del sepulcro de N<sup>º</sup> 5<sup>º</sup>, 8 R.

Otrosí a Manuel Simó, tornero, por 104 balaustres y 12 pilares que ha torneado para los handadores que se han hecho para el tablado de dicha función, 122 R.

Otrosí por los jornales de los carpinteros que trabajaron en las barandillas y tablado, 330 R. 12 d.

Otrosí por el jornal de los maestros doradores que aparejaron y platearon las barandillas del handador y demás que se ofreció en el tablado según los papeles de los cavalleros electos, 511 R. 18 d.

Dattas:

/.../ paga a Don Pedro Ortiz de Rodrigo, 468 L. 8 s. 3 d. de moneda corriente las mismas /.../ se han gastado en la renovación del tablado principal que sirve para la Función de N<sup>º</sup> 5<sup>º</sup> que se celebra en la Iglesia de Sta.M<sup>ª</sup> los días 14 y 15 de agosto en atención a lo estrecho del tablado viejo e indesente que se hallava, hasiéndose la función con alguna indesencia e incomodidad por las muchas personas que por haser papel en dicha función deven asistir a dicho tablado, ejecutado todo en virtud de resolución de esta Ilte. Villa acordada en Cavildo de 26-VI pasado /.../ (7-XI-1754).

/.../ pagará a Pablo Violad y compañeros 2 L. 2 s. 3 d. que á importado el trabajo de subir, desde el quarto donde se sienta la Ilte. Villa al que se á hecho nuevo dentro de Sta.M<sup>ª</sup> en el corredor

de las tribunas, todos los areos del tablado de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> para que estén más bien custodidos (sic) y conservados /.../ (7-XI-1754).

/.../ por haver subido a las tribunas todo el tablado concluhida la Fiesta /.../

/.../ a Mn.Visente Claver, músico thenor de primer coro, 10 L.

/.../ se acordó darle por una vez en atención haver bajado en la tramoya de la Araceli en la función de N<sup>o</sup> de la Asunción (sic) /.../

/.../ a Ignacio García, pbro., salario thenor jubilado, 8 L.

Mas, al mismo, se acordado darle de limosna 10 L. por una vez en atención a estar enfermo mucho tiempo hace y haver servido en la Capilla de música /.../

\* AHME. Leg. 27/1-6.

1755 - 1756.

/N<sup>o</sup> E/

Qüentas finales dadas por Gaspar Soler de Ruiz de la Clavaria de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de la Asunción, Patrona de esta Villa.

/.../ a Mn. Joseph López, pbro., 6 L. 3 s. 4 d. por una tercia de su salario de arpista jubilado /.../

/.../ a Estevan Brufal 6 L. 13 s. 4 d. por una tercia de su salario de músico clave y organista asignado en Cavildo de 14-IV-1755.

/.../ a Joseph Picó, 6 L. por una tercia de su salario de música trompa, clarín y thenor de la Capilla de esta Villa /.../

Memorial /.../ el día del misterio de la Purísima Concepción, en el presente año 1755 en que anualmente se saca a N<sup>o</sup> Patrona de la Asunción en prosesión general en la tarde de dicho día /.../

/.../ sera que consumieron las 12 hachas para los clérigos en la Prosección /.../

/.../ a los 4 eclesiásticos que llevaron en andas a N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> en la Prozesión /.../

/.../ al Dr. Manuel Beltrán /.../ 14 L. /.../ el gasto de carrua-

ges y comida en el viage executado en estos días pasados a la Ciudad de Alicante a quenta y orden de esta Villa, acompañado del Maestro de Capilla de ella, del sugeto thenor pretendiente y otras personas que se ha tenido por conveniente a fin de conferir con el señor Obispo de Orihuela sobre la plaza de tenor de la Capilla por haverse proporcionado sugeto de desempeño para ella, en que han gastado tres días en las conferencias con su Ilustrísima.

/.../ a Mn.Fco. Redón, músico thenor de primer coro de la Capilla desta Villa 10 L. /.../ concideradas en Cavildo de 27-III-1756 para ayuda a los gastos de su dilatado viage que ha executado desde la ciudad de Calaoorra a esta Villa.

Memorial 1756 /Assumpció/

/.../ a Mariano Giménes y su hijo por haver tocado el violón y violín en la Función y Octava /.../ 210 R.

/.../ a Visente Redón por haver tocado l'abue en dicha función, 60 R.

Otrosí a Joseph Grazés, músico de la ciudad de Villena, 155 R., 60 por haver tocado l'abue en dicha función, 65 R. por 13 dietas y 30 R. por el carruaje de venida y vuelta a su tierra.

/.../ Otrosí a Balthasar Sempere por haver enseñado a los tiples el papel de Ángel y María, 40 R.

/.../ a Gregorio Brufal por su salario de haver tocado el bajón /.../

/.../ a Joseph Mompó, músico de la Ollería /.../

/.../ al Dr.Marcelo Miravete, catadrático de la ciudad de Orihuela, por la limosna del sermón del Día de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, 160 R.

Otrosí a Estevan Brufal por las querdas que gastó para los instrumentos del Araceli, 5 R.

/.../ a Joseph Pomares, 51 R. 14 d. /.../ por 200 casoletas /.../ 200 faroles que se han hecho /.../ por serilla y algodón /.../ por una arrova de aseYTE /.../ por iluminar el puente prinsipal, Casas Capitulares, Pescaderías y Quarto de la Villa.

Otrosí a Jayme Pomares por pavimentar la iglesia en el sitio don de estuvo el tablado de la Villa, componer el oratorio de las Casas Capitulares y refrescos que dió a los clarineros que tocaron en el can panario de Sta.M<sup>o</sup>, 10 R.

Otrosí a Thomás Berenguer, 15 R. /.../ por cuydar de la ropa del

Apostolado /.../ por componer las pelucas de los mismos.

Otrosí a Manuel Gironés por 3 pelucas nuevas que ha hecho para el Apostolado, 32 R.

Otrosí a Antonio Ceva por haver vestido de oropel los vasíos de las alas y tramoyas, 30 R.

/.../ a Joseph Irlés mayor y menor, 220 R. en esta forma: 202 R. por haser y desaser el tablado y handador y bolver la madera al almahasén /.../

Otrosí al mismo, 20 R. para clavos y demás que se ha ofresido para poner el cielo. /.../ por gastos menudos /.../ sintas, yezo y demás.

/.../ a Cipriano Antón, por 180 ojas de oropel que ha trahido de la ciudad de Murcia para vestir la Granada y tramoya del Araceli, 166 R

/.../ a Martín Bayle, maestro carpintero, por 2 cavalletes de madera que ha hecho para bajo el tablado en el sitio donde se sientan los Cavalleros electos, 4 R.

/.../ a Joaquín Gomis 150 L. /.../ porque ajustó el Castillo de Fuegos que disparó la Noche de la Víspera de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de la Asumpción según escritura y capitulaciones bajo las quales lo executó /.../ y en atención a haver cumplido a satisfacción de todo el Común incluso el coste de algunos fuegos más que añadió, 1500 R.

/Total/ : 7125 R. 14 d.

/.../ por el arrendamiento de la yerva soza del término de Sto. Tomás y cosecha del presente año. /.../

\* AHME. Leg. 27/2-1.

1756 - 1757.

/Nº F/

Memorial 1757.

/.../ por las sintas para las túnicas del Apostolado /.../ 15 varas lienzo careto /.../ y 13 varas y media de lienzo azul que á gastado en la composición de la Vela de la Puerta Mayor de Sta.Mª /.../ por 2 velos nuevos para las Marías y /.../ por su trabajo de dicha composición de Vela y clavado todo el ruedo de puntas della, todo 12 L. 13 s.

/.../ a Valentín Godemí, peluquero, por 2 pelucas nuevas para los apóstoles, peynar las de los ángeles y componer las barbas de S.Pedro, 2 L. 18 s. 8 d.

Otrosí a Joseph Galbis, maestro serrajero, por haver hecho un yerro para una cajuela y componer areos /arreas?/ 16 s.

Otrosí a Andrés Torregrosa por un cordel nuevo de cáñamo que ha hecho para las carruchas de las tramoyas, 2 L. 5 s.

/.../ Otrosí a Martín Bayle, maestro carpintero, 11 s. valor de un pedazo de biga y tabla que á puesto en el tablado del altar mayor para la Octava.

/.../ a Joseph Cuquilla y Fco.Llofriú, 1 L. 5 s. 8 d. por los biscochos tostados y bañados para el refresco de la Ilte. Villa en su quarto Día de Nª Sª en la tarde.

/.../ Otrosí a Jayme Pomares 18 R. en esta forma: 4 R. gastados en papel para faroles, 2 R. en faroletas, 4 R. en pavimentar la Iglesia, 3 R. por el refresco que dió a los músicos que tocaron en los terrados de la Iglesia Mayor, y los 3 R. por componer la parada de la Plasa y Oratoriò de la Villa, todo 1 L. 16 s.

/.../ a Joseph López, botillero, por las aguas clara y compuestas que ha hecho para los músicos en las pruebas y para la Ilte. Villa en dicha función, 3 L. 6 s.

Otrosí a Carlos Gil, por haver copiado las antigüidades de esta Villa y venida de Nª Sª a ella para las noticias al Predicador, 14 s.

/.../ Otrosí a Manuel Simó, maestro tornero, por armar la cama de Nª Sª para la Octava, desarmarla al fin della y subirla y encajonarla /.../ 16 s.



1757 - 1758

/Nº G/

/.../ a Martín Bayle, maestro carpintero, 6 L. 8 s. que ha tenido de coste y manos la composición de las dos medias trapas del terrado de Sta.Mª, que sirven para la Fiesta de Nª Sª, que se han compuesto por estar muy derrotadas, hierro, clavos, gafas y demás que se ha ofrecido /.../ (15-IX-1757).

Memorial 1758.

/Vicent Godós, que fa d'àngel, és de Sogorb/ /Es toquen trompes, clarins i òboe/.

/.../ Otrosí a Ignacio Llebrés por 2 coronas nuevas que ha hecho para los 2 ángeles que bajan en la Coronación, 1 L. 4 s.

/.../ por peynar las pelucas del Araceli, Coronación y S.Pedro /.../

Otrosí a Miguel Navarro por haver compuesto las paredes que forman el Castillo de Fuegos, papel y arina que gastó 2 L. 8 s. 6 d.

Otrosí a Fco.Ximénes por el valor de una vihuela que se compró para el Araceli, 16 s.

Otrosí a Juaquín Sempere, pintor, por haver dado de cherol a la vihuela y dos triples y cortar sus perfiles, 1 L. 18 s.

/.../ por hacer y deshacer el tablado y crujida donde se selebra la función /.../

/.../ por un cordel nuevo que se á hecho y gastos menudos que se an ofresido y sintas, 6 L. 18 s.

Otrosí a los hombres que asistieron al terrado y en los tornos mayor y menor y a los dos Consuetas, 17 L. 5 s.

/.../ pavimentar la Iglesia /.../ refresco a los músicos que tocaron en el terrado /.../

/.../ a los soldados que guardaron el tablado donde asiste la Villa a dicha función, 16 s.

/.../ Por las quèrdas que se gastaron en los instrumentos que bajan en el Araceli, 10 s.

1758 - 1759.

/Nº H/

Memorial del coste que ha tenido el estandarte que se ha hecho nuevo en la Ciudad de Barcelona, bordado de oro y plata, que sirve únicamente para la procesión del Día de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> en su Asunción gloriosa a los cielos /.../ con motivo de hallarse totalmente indeseante el que servía muchos años ha en dicha función.

Primeramente, el maestro bordador de la ciudad de Barcelona que hizo el dibujo y bordó de oro y plata el estandarte /.../ 120 L.

Otrosí por el porte y seguro de conducirlo desde Barcelona a la ciudad de Valencia para que allí se perfeccionase lo que faltase, 4 L.

Otrosí que se fabricó en Valencia cordones, borlas y sinta de oro y seda, una franja ancha de oro para la parte de abajo del estandarte y un galón de oro para el canto de dicho estandarte /.../ 97 L. 3s.8d

Otrosí por 2 varas dos palmas de ruán para entreforros /.../ y 3 varas de tafetán blanco doble para aforros /.../ 3 L. 14 s.

Otrosí de manos y seda para coserlo, 1 L. 4 s. 4 d.

Otrosí por siete varas de sinta blanca /.../ para abrochar la estampa y atar el estandarte a la asta, 7 s. 9 d.

/.../ al maestro dorador de esta Villa que aparejó y doró la hasta, la paloma y los pomos, 8 L. 18 s.

Otrosí al escultor por renovar la paloma, 9 s.

Otrosí al maestro serrajero por 2 varetas de yerro para que la ropa quedase igual, un tornillo con adolla para la hasta con su embra para asegurar la paloma, 3 frontisas, serraja y llave para la arquilla donde ha de quedar guardado el estandarte, 1 L. 16 s.

/.../ Otrosí por 5 palmas de lienzo para la funda de la hasta 5 s. y  $\frac{1}{2}$  libra de pimienta para que no se empañe el oro, 5 s. /.../

/Total/ : 240 L. 16 s. 9 d. (31-VIII-1759).

Memorial 1759 (Despeses Festa).

/.../ a los músicos que tocaron los instrumentos en la albada y noche de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> en el terrado de Sta.M<sup>ra</sup> y Casas Capitulares, 2 L. por vía de refrescos.

/.../ a Ignacio Llebrès 17 s. por haver hecho una corona de flores de manos para el Araceli.

/.../ por poner y encender la farolada en los terrados de las Casas Capitulares, Puente de Sta. Theresa, quarto donde se junta la Villa y terrado de la Pescatería las noches de Víspera y Día de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> /.../

/.../ a Manuel Simó y Joseph García, 2 L. por mitad por su trabajo de bajar la cama de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> para el ochavario, ponerla sobre el tablado del altar mayor, desaserla concluido el ochavario y bolverla a su lugar.

/.../ a Martín Bayle y Joseph Galbis, maestros carpintero y serrajero, 19 R. y medio por haver compuesto el torno, puerta del caracol para subir al terrado y hecho la serraaja y llave, 1 L. 19 s.

/.../ haser y desaser el tablado y crugida en Sta.M<sup>o</sup>, 22 L. 8 s. 6 d.

/.../ por los jornales de la gente que acistió a tramoyas, tornos y demás sitios precisos en dicha función /.../ 17 L. 8 s. 9 d.

/.../ A los empleados en el tablado, puertas de la Iglesia, pila bautismal, altares, tribunas y demás /.../ 10 L. 4 s. 8 d.

/.../ A los soldados que guardaron el tablado de dicha función Víspera y Día y auxiliaron a la Real Justicia las dos noches por el demaciado concurso de gentes, 2 L. 2 s. 8 d.

\* AHME. Leg. 27/2-4.

1760

/N<sup>o</sup> I/

Memorial 1760.

/.../ a Nicolás Garriga, 4 L. 10 s. valor de 5 varas de tafetán verde doble a 9 reales, que se ha comprado para una sotana a la Judia-da.

/.../ Otrosí a Joaquín y Joseph Irlas, 14 L. 14 s. en esta forma: las 13 L. 10 s. por haser y desaser el tablado y crugida de la Iglesia, y la libra 4 s. por haser y desaser el tablado que se ha formado en-sima de la cornisa de la media naranja para bajar el ángel y demás tramoyas.

Otrosí /.../ en sintas, clavos, cántaros, abujas y otros menudencias /.../ 7 L. 6 s. 10 d.

/.../ 7 L. por haver compuesto el armasón del Castillo /de fuegos/.

Otrosí a Miguel Romero, 9 s. por una porción de papel de estrasa para componer las paredes del Castillo /de fuegos/.

/.../ por pavimentar los ojos de la iglesia por los tablados, 4 R.

/.../ a Pedro Alfonso, 12 s. para la mujer que limpió algunas piezas de lienso que sirven en la función, por estar sucias.

/.../ 2 L. 10 s. /.../ a los soldados que han estado de guardia Víspera y Día de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> en los tablados de la Iglesia./.../

\* AHME. Leg. 27/2-5.

1734 - 1744

Nº 618.

Racional de las libransas despachadas contra Dn. Andrés Perpinyán, clavario de las rentas de la Clavaria de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Assumpción.

1735, juny, 11.- /.../ al licenciado Antonio Torreblanca /violinista de la Capella/, 8 L. para ayuda de costa que en Cabildo de 6 del corriente se acordó se le dieran para executar viaje a Madrid a solicitar empeños para que el Sr. Obispo le ordene.

1735, juliol, 7.- /.../ a Joachim Coves, de 1 L. por haver copiado en solfas el papel que canta el Ángel en la Fiesta de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> en el Libro Racional Mayor que está en el Archivo de dicha Villa.

\* AHME. Leg. 27/3.

1744 - 1755

Nº 619.

Racional /.../ contra Sipriano Antón de Castelló /.../

1749, setembre, 12.- /.../ a Gerónimo Guilabert, maestro sastre, 194 L. 7 s. 10 d. que con las 100 L. en que ayudó al coste que valieron los 4 vestidos de ángeles que se han echo en este año para la tramoya de la Araceli /.../ mediante permiso de su Excelencia por su Decreto de 28 de junio corriente año.

1754, febrer, 5.- /.../ a Matheo Aznar, maestro de obras, 5 L. 7 s. 9 d. por los jornales y materiales gastados en el trespol que se ha puesto en la casita del terrado de Sta. M<sup>a</sup> que sirve para los músicos en la función de Agosto.

1754, maig, 14.- /.../ a Matheo Aznar, maestro de obras, 2 L. 7 s. 4 d. que ha importado el gasto en componer la trapa de la Nave principal de la Iglesia de Sta. M<sup>a</sup> /.../ por donde baxan las tramoyas en la Función de Agosto.

1754, novembre, 7.- /.../ a Dn. Pedro Ortiz de Rodrigo, de 468 L. 8 s. 3 d.

que ha importado el gasto de madera, jornales, doradores y demás causado en el tablado nuevo que se ha hecho en la Iglesia de Sta.Mª para la función de agosto, por estar indecente el antiguo y ser estrecho para el concurso de personas que por hacer papel en dicha función deven concurrir a dicho tablado /.../ /.../ a Pablo Violat y compañeros, de 2 L. 2 s. 3 d. que ha importado el trabajo de subir los arreos del tablado de la Virgen desde el cuarto de la Villa al que se ha hecho nuevo en los corredores de las tribunas.

1755, agost, 31.- /.../ 833 L. 1 s. 8 d. que ha importado el gasto causado en la función de dicha Sta. Imagen del corriente año, Castillo de fuegos, barandillas y demás /.../

\* AHME. Leg. 27/4.

1755 - 1760

Nº 620.

1757, setembre, 15.- /.../ a Martín Bayle, maestro carpintero, 6 L. 8 s. por la madera, clavos, gafas y demás hierro que se ha ofrecido en la composición de las 2 medias trapas del terrado de Sta.Mª por donde baxa el Ángel que se han compuesto por estar muy mal tratadas.

\* AHME. Leg. 27/5.

1.4. VINCLE DEL DR. NICOLAU CARO

(1842 - 1920)

AHME

## VINCLE DEL DOCTOR NICOLAU CARO.

1661, desembre, 16.-

{Clàusula testamentària n<sup>o</sup> 15}: ... y de les altres dos parts de renta del dit Mayorazgo y Vincle perpètuu, és ma voluntat sien per a adornar dita Capella aon estarà dita Image y Señora {de l'Assumpció} y per a festexar solemnement totes les festivitats de dita Reina y Señora Mare y Patrona meua la Santíssima Verge María sots invocació de la Asumsió Santíssima de N<sup>o</sup>S<sup>o</sup> ...

\* Leg. D, n<sup>o</sup> 22. Testament de lo Doctor Nicolau Caro (1661). AHME.



1843.

Rebut nº 12 : /.../ Ramón Sánchez de Sánchez, maestro cerrajero, /.../  
32 R. vellón por haver hecho 24 aldavillas y 12 hem-  
bras de fierro para colocarlas en el tablado de dicha  
Señora /.../ (19-VIII-1843).

Rebut nº 13 : /.../ Fco. García de Cevas, maestro carpintero /.../  
10 R. vellón por haver compuesto la escalera del Ta-  
blado de dicha Señora, coloreado 24 aldavillas y com-  
poner varios adornos /.../ (19-VIII-1843).

\* AHME. Leg. 28/3.

1844.

Rebut nº 14 : /Feliz Gómez, "artífice platero", rep 840 R. billó/  
por limpiar, blanquear, dorar y componer varias pie-  
zas de plata de la Cama de la Imagen de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la  
Asunción /.../ (7-VIII-1844).

Rebut nº 12 : Domingo Torres, 84 R. vellón, importe de una tela  
que de su orden trajo de Barcelona para la Virgen de  
la Asunción /.../ (13-VII-1844).

Rebut nº 4 : /.../ 150 r.v., importe del papel e impresión de 150  
cartelas de la 8<sup>a</sup> que se celebra a dicha Señora.  
(24-VIII-1844).

\* AHME. Leg. 28/4.

1846 - 1854.

Rebut nº 207 : Como Camareras de la Santa Imagen de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la  
Asunción /.../ he recibido la cantidad de 550 R. 15  
maravedíes vellón, importe del lienzo y encaje que  
se ha mercado para las dos camisas y bueltas que se

han echo para la Señora /.../ :

12 varas lino, 192 R.

10 varas lienzo, 140 R.

1 pieza encaje, 21 R.

11 varas idem, 103 R. 17 m.

9 palmos encaje ancho para unas bueltas, 102 R.

(30-VII-1846).

Rebut nº 208 : José M<sup>o</sup> López, 192 r.v., importe de 12 varas moaré de seda para un traje de dicha Imagen. (21-IX-1846).

Rebut nº 209 : Rafael Asencio, maestro carpintero, 300 r.v., por 16 pestillos nuevos; 4 óvalos; 18 madejas de cordel para las arañas; ataduras de pestillos y demás /.../; por pintar los pestillos y óvalos; clavos /.../; por hacer varias composiciones en las arañas, candeleros y demás que ha sido preciso reparar; /.../ por mi jornal y el de mi oficial en colocar y quitar las piezas que se han hecho, todo en la Función que se ha celebrado a N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asunción en el día de su Venida en este presente año de la fecha. (30-XII-1846).

Rebut nº 210 : /.../ 108 r.v. por las maderas y clavos de las composiciones del tabladico donde se coloca la cama de la Virgen en su Octava y componer la cabesera y pilares de dicha Cama, y maestro serrajero de las piezas /.../: 6 tornillos para el armazón del tablatico, /.../ por 18 libras de clavillas con sus hembras /.../, por componer la serraaja del Arca de la Virgen 3 reales; por componer la serraaja de la puerta del Camaril 6 r. /.../ (25-VIII-1847).

Rebut nº 211 : /.../ maestro platero:

por limpiar el collar de la Virgen, 16 r.

y añadirle 2 adarnes perlas finas de igual clase a las demás de él, a 180 r. adarne, 380 r.

Por limpiar y dar color a dos cadenas, 40 r.

Y añadirle a una de junquillo un trozo de 3 adarnes, 90r.

Total : 506 r. (25-VIII-1847).

Rebut nº 214 : Manuel Pérez, 1400 r.v. por mi trabajo de pintar el

- lienzo para el Camaril de dicha Imagen (1100 r.), y por dorar las varas de Palio y 2 pares de andas de la citada Imagen (300 r.). (22-XII-1850).
- Rebut nº 215 : /.../ 14 r. por el marco para el lienzo de la Virgen, 12 r. por una pieza de plata para el tablado, 8 r. de las dos andas, 3 r. de las percianas del Camarín. (17-VIII-1850).
- Rebut nº 216 : /.../ maestro cerrajero :  
4 abrazadas para las andas, 6 r.  
3 aldavillas y 1 plancha para el Camaril, 8 r.  
(22-VIII-1850).
- Rebut nº 222 : Vicente Gómez, artífice platero, 700 r.v. por la reparación de la Corona Principal de dicha Imagen, y són: 400 invertidos en plata y oro en componer y redorar las 12 estrellas con sus flechas; reforzar y redorar la Imperial posterior y hacer y poner varias azas y tornillos para sujetar la pedrería; y los 300 restantes por el trabajo material de limpiar toda la pedrería, darle color y lustre a la corona, desarmarla y ponerla corriente. (24-I-1853).
- Rebut nº 223 : /Al mateix/, 300 r. v. por limpiar y dar de color a la corona que diariamente lleva la Virgen, a la diadema de la Coronación y a la corona del Alma de la Virgen en su Asunción, y por componer y redorar las composiciones de estas dos últimas en particular y también por componer y limpiar las demás prendas de dicha Imagen. (19-III-1853).
- Rebut nº 219 : /.../ 20 r. por 4 libras cordel, 1 cuarta hilo, 2 maderas amarras, y es para colocar el lienzo de N.º 5.º. (10-IV-1851).
- Rebut nº 224 : Tomás Aznar /.../ 20 r.v. por la composición de la cabecera que lleva N.º 5.º en la Procesión, a saber, por la madera, lana, manufactura y demás gastos. (11-VIII-1853).

Rebut nº 225 : José M<sup>e</sup> López, 2521 r.v., por las alajas traídas de Barcelona para el culto de dicha N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> :

8 candeleros de bronce dorados, a 280 r. c/u, 2240 r.  
 1 caldereta e hisopo plateados, 180 r.  
 Gastos de caja, seguro y pólisa, embarque y guía,  
 fletes y desembarque y porte a ésta, 101 r.

\* AHME. Leg. 28/5.

1855.

Rebut nº 28 : José López y Cía., Géneros de la India. Toda clase de Tapicería. Sedas de París y Lion. C/ Mayor, 1. Madrid. Por un manto de canela blanco, oro fino, compuesto de manto, túnica, saya, mangas de pares, sandalias, almohaditas, andas, etc., adornado con flecos y encaje de oro todo concluído, encajonado. 10.000 reales. (18-V-1855).

Rebut nº 29 : Id. anterior:

2 varas canelé blanco con oro fino, a 300 r. c/u, 600 r.  
 3/2 varas encajes de oro fino, 40 r. c/u, 140 r.  
 2/2 varas percalina para la funda, 5 r. c/u, 12 r. 7 m.  
 4 borlas doradas entrefinas ricas, 60 r. c/u, 240 r.  
 1 vara percalina para el interior del almohadón, 5 r.  
 Papel picado para el mullido, 10 r.  
 Cajón, ule, porte hasta Alicante y mozo, 57 r.  
 Total : 1076 r. 7 m.  
 Porte Alicante-Elche, 10 r. 1086 y  $\frac{1}{2}$  r. (3-VIII-1855).

Rebut nº 30 : Concepción Roiz, 836 r., y son los 800 por el trabajo de conponer la capa del terno superior de tisú de oro, colocándole entretela con 12 varas percalina fina que importa 35 r., dejando dicha conpocición a satisfacción de las personas encargadas. (5-XII-1855).

Rebut nº 31 : La Camarera Mayor, Asunción Buch de Sequeira, 20 r.v. en el importe de 2 varas de gaza de Italia para un velo que se le ha puesto a la careta que lleva de difunta /la Imatge de l'Assumpció/. (5-XI-1855).

- Rebut nº 32 : Ignacio Balvas /rep/ 47 r.v. 24 m. y son por 2 varas 2 palmos y  $\frac{1}{2}$  tavinete blanco, a 3 r.  $\frac{1}{2}$  vara, y 12 r. por las echuras de las camas (?) de las andas que se saca la Santa Imagen /.../ (7-I-1856).
- Rebut nº 33 : Matías Santamaría /rep/ 169 r.v. importe del ylo de plata fina, cordoncillo, canutillo, lentejuelas, perlas y tafetán doble, para la composición y border el terno de plata de N<sup>o</sup> Patrona. (4-VIII-1855).
- /Id./ :
- 1 onza de ylo plata fina, 36 r.  
 $\frac{1}{2}$  onza de ylo brescado fina, 18 r.  
 $\frac{1}{2}$  onza de cordoncillo plata fina, 18 r.  
 $\frac{1}{2}$  onza de canutillo plata fina lustre, 19 r. 17 m.  
 $\frac{1}{2}$  onza de canutillo plata fina mate, 19 r. 17 m.  
 $\frac{1}{2}$  onza de lentejuela plata id., 42 r.  
Perlas plata id., 18 r.  
/Total/ : 141 r. (12-VII-1855).
- Rebut nº 34 : Matías Santamaría:
- 4 varas alama de plata, 88 r.  
2 varas de cordón de oro fino, 30 r.  
Por el porte de Valencia a ésta, 5 r.  
/Total/ : 123 r.
- Rebut nº 35 : Miquel García, 74 r. 24 m., por portes de un cajón de esta Villa a Madrid que contenía un vestido modelo para hacer uno a la Sma. Virgine, habiendo vuelto a trasladar dicho cajón con un vestido nuevo y el de modelo /.../ (6-VII-1855).
- Rebut nº 36 : Matías Santamaría.
- 2 varas 1 paño batista, 16 r. 30 m.  
4 varas 2 paños puntilla, 18 r.  
/Total/ : 34 r. 30 m. (29-XI-1854).
- Rebut nº 37 : Diego Pasqual /rep/ 33 r. por la compra de sus farolitos de cristal y oja de lata para la Capilla de la Virgen, en el Huerto llamado de la Virgen o que ase frente a la Calle del Fecho. (6-X-1855).
- Rebut nº 40 : Juan Ivarra, 160 r., importe del papel e imprección de

150 carteles para la Función del 15 de agosto, verificada, por causa del cólera, en los días 10 y 11 del corriente (20-XI-1855).

Rebut nº 41 : /Al mateix/ 160 r.v., valor papel y tirada de 160 carteles para la función del 15-VIII actual (20-VIII-1854).

\* AHME. Leg. 28/7.

1856.

Rebut nº 36 : Declaración jurada que yo, José García, presento al Depositario D.Fco.Bernad, de los gastos invertidos en la Cama de la Virgen, a saber : En fierro 24 r., Maestro y Oficial día y medio, 24 r., por un candelero torneado, 6 r. /.../ /Total/ : 54 r. (22-VIII-1856).

Rebut nº 37 : Matías Santamaría y Camarera Mayor.  
117 r. 17 m. por valor de 6 varas de bautista de Escocia, 2 varas lienzo de ylo, una pieza de listón blanco y una pieza de galón también blanco. (25-VII-1856).

\* AHME. Leg. 28/8.

1857.

Rebut nº 10 : José Beranguer, carpintero, 12 r.v. y son por componer la puerta de adonde ponen la madera de la Fiesta de la Virgen y por reclavar las puertas de la media naranja de Sta.Mª. (25-X-1857).

Rebut nº 41 : Asunción Buch de Sequeira, 400 r.v. para un zagalejo de damasco para dicha Imagen. (24-XII-1857).

Rebut nº 42 : /A la mateixa/, Camarera Mayor,  
por coser 2 camisas y bordarlas a 60 r.v., 120 r.v.

Por tres alfileres de oro para las alajas, 90 r.v.  
 Para unas sandalias nuevas, 40 r.v.  
 /Total/ : 250 r.v.

Rebut nº 43 : /A la mateixa/, 463 r.v. 17 m. por 3 velos y 2 camisas para la misma /Imatge Verge/.

\* AHME. Leg. 28/9.

1858.

Relación de los gastos ocurridos en la construcción de la casita de madera para resguardo del torno de la Fiesta de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Asunción, en el terrado de la iglesia de Sta.M<sup>a</sup> de esta Villa, que hemos practicado los Maestros de albañilería, carpintería, herrería, ojalatería y pintor que abajo suscribimos.

/.../ jornales y materiales de albañilería empleados en predichas casita y reparación de la vieja, 337 r.

/.../ valor de la madera y echuras de la repetida casita, 1900 r.

/.../ valor del zerraje y echuras practicadas en la repetida casita, 369 r.

/.../ por la plancha de sinc y mis trabajos, colocada en el aforro de dicha casita, 510 r.

/.../ de los colores y trabajo empleado en pintar la casita repetida, 400 r.

/Total/ : 3.516 r.v.

(8-XI-1858).

El Maestro Albañil, por mi señor padre José Penálvez /rúbrica/.

El Maestro Carpintero, Tomás Blasco.

El Maestro Herrero, Rafael Viñoles.

El ojalatero, Diego Pasqual.

El pintor, Fco. Buyolo.

Rebut nº 39 : Asunción Buch, Camarera Mayor,

Por 9 palmos damasco a 30 r., 67 r. 1 m.

Por 9 palmos tafetán doble, 36 r.

Por 2 varas cinta de raso para atadores, 4 r.

Por 3 adarmas de seda blanca para coserlo, 3 r. 1 m.  
/Total/ : 110 r. 2 m. (31-III-1858).

- Rebut nº 41 : Martín Gómez, 1551 r.v. por la media luna de plata de ley para María Santísima, su peso 33 onzas a razón de 22 r./onza y por las hechuras a 25 r./onza. (23-VIII-1858)
- Rebut nº 43 : Miguel Sánchez, 406 r., valor de 2 arrovas y media de lana a 6 r. y 3 cuartillos cada libra, para llenar el colchón para el que se acostumbra usar en el Octavario de Nª Sª de la Asunción. (28-VI-1858).
- Rebut nº 45 : 270 r.v. por el papel e impresión de 270 carteles para la Fiesta y Octava de Nª Patrona /.../ (18-VIII-1858).

\* AHME. Leg. 28/10.

1859.

- Rebut nº 9 : José Berenguer, carpintero, /.../ por 1 tablado para la Virgen para los días de la Fiesta de agosto, 110 r. (17-VII-1859).
- Rebut nº 36 : Mariano Malina /.../ 200 r.v., importe de una alfombra para Nª Sª de la Asunción. (5-XII-1859).
- Rebut nº 37 : Asunción Buch, Camarera Mayor /.../  
Por importe de 4 varas de alama de plata a 16 r.v. para 2 velos, 64 r.  
Para completar el valor del sagalijo que se hizo en 24-XII-1857, 80 r.  
Importe de la cinta de raso para dicho sagalijo, 10r.17m.  
Por valor de 4 r. en caja de hilo para camisas, 25 r.17m.  
/Total/ : 179 r.v. (1-VIII-1859).
- Rebut nº 38 : Juan Ibarra /.../ 22 r. 20 m. por 6 varas de retort para dos sacos y guardar en ellos la lana del colchón que sirve para la cama de Nª Sª de la Asunción en el Octavario de la Fiesta de agosto. (4-I-1859).
- Rebut nº 41 : Matías Santamaría, 190 r.v. por 200 carteles papel marquilla y de color y 8 dorados para la función que



se había de celebrar en los días 14 y 15. (18-VIII-1859).

Rebut nº 42 : /Al mateix/, 180 r. por 200 carteles de marquilla y de color para anunciar la Octava y Fiesta a Nª Patrona en los días 19 y 20-XI /Festa extraordinària de novembre?/ (3-XII-1859).

\* AHME. Leg. 28/11.

1860.

Rebut nº 7 : José Soriano, 120 r.v. por los colores y trabago en la pintura, o sea, renovación de la casita de madera existente en el terrado de la insigne Parroquial Iglesia de Sta.Mª. (12-XII-1860).

Rebut nº 5 : José Penalva, 363 r.v. y son por una compocición de una bóveda y casita del terrado de Sta.Mª donde se coloca la madera y cordeles de la Fiesta de la referida Patrona /.../

Por 4 días la cuadrilla de Maestro, dos oficiales, armador y 3 peones, 188 r.

Por 4 galeradas de yeso de José Díes /.../ 144 r.

Por 2 peones para limpiar la ruyna, 10 r.

Por 2 capasos cal, 3 r.

Por clavos y filete, 6 r.

A Tomás Blasco por 6 canales, 12 r.

/Total/ : 363 r.

Rebut nº 16 : Dos Paños para las andas de la Virgen de Elche.

2-3/4 varas canelé blanco con oro fino, 825 r.

5 varas galón de oro fino, 100 r.

2-1/2 varas gro carmesí, 45 r.

2 1/2 varas retor, 12 r.

2 1/2 varas fleco de oro fino, 190 r.

Hechura, 24 r.

/Total/ : 1196 r.v.

Sres. Parody López y Villaverde. Madrid, 21-VI-1860.

Rebut nº 17 : 18 varas gassa brillante /.../ 432 r.

Miguel Gusi. Fábrica de Sederías, tisús de oro, plata y mosquiteros. Barcelona, 29-VI-1860.

Rebut nº 18 : Ignacio Balvas.

Por 9 alamares de ceda, 11 r. 25 c.  
 150 anillas, 4 r.  
 2 plegadores cinta blanca de seda, 64 r.  
 6 varas cinta de raso y gafetes, 2 r. 50 c.  
 Por componer 2 tapetes, 6 r.  
 Por echuras de la mosquitera y pabellón, 80 r.  
 Por componer la cubierta y echarle la guarnición, 40 r.  
 /Total/ : 207 r. 75 c. (24-VIII-1860).

Rebut nº 19 : Tomás Aznar,

Por un síngulo que se trajo de Orihuela, 48 r.  
 Por aferrar 4 listones de la mosquitera, poner la tela y demás, 21 r.  
 Por coser las travillas de las colgaduras del sielo de dicha mosquitera y recoser las ansas que sostiene dicha colgadura, 6 R.  
 Por clavetear la plata de los pilares y la cabecera de la cama, 15 r.  
 /Total/ : 90 r. (4-VII-1860).

Rebut nº 20 : Ignacio Balvas, 24 r.v. importe de la senefa carmesí dorada, su jornal y echuras de la misma, cuya senefa es para la cama colgadura de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de la Suncióñ.  
 (3-IX-1860).

Rebut nº 21 : José García, 60 r.v. : 45 r. por 30 ganchitos, 30 medias gronsas y 30 clavos, y 15 r. de componer la cama.  
 (22-VIII-1860).

Rebut nº 22 : Concepción Roiz, 18 r. importe del material que ha faltado para las sandalias que se han bordado.  
 (27-XII-1859).

Rebut nº 26 : Fco.Pomares, 30 r. por componer la cruz de plata del guióñ.

Rebut nº 27 : José Alberola, 650 r. por 8 candeleros echos para el serbicio de dicha Santa Imagen; 16 r. importe del cajón, 20 r. porte de dichos candeleros, y por dorarlos tornero y carpintero, 614 r. (Orihuela, 29-XI-1860).

Rebut nº 32 : Matías Santamaría, 226 r. por 204 carteles de la Fies-

ta y Octava de N<sup>o</sup> Patrona /.../ en papel de marquilla y 12 superiores y dorados para el Excmo. Sr. Obispo y Muy Ilustre Gobernador Civil. (17-VIII-1860).

\* AHME. Leg. 28/12.

1861.

Rebut n<sup>o</sup> 12 : José Pérez, 180 r.v. por unas galerías echas con talla en blanco que se an de dorar para la cama de la espresada N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> y para su reshuardo /.../ (8-VIII-1861).

Rebut n<sup>o</sup> 16 : Amancio Oceta, 600 r.v. por una cornisa dorada, teniendo de gasto en oro y demás materiales y jornales del oficial 320 r. /.../ (4-X-1861).

Rebut n<sup>o</sup> 17 : Fco. Asensio, 28 r., por 6 escuadras con sus abujeros embotidos y 2 piezas colgantes para el pabellón de la cama de la Virgen /.../ (16-VIII-1861).

Rebut n<sup>o</sup> 18 : Cuenta de las echuras y demás efectos conprados para los vestidos de los ángeles de cojín.

Por 2 ramitos, 2 r. 12 m.

Goma para las mangas, 4 r. 24 m.

Ballenas, 8 r. 16 m.

Cartón, travillas, cintas y cordonerias, 6 r.

Por las echuras de los 2 vestidos, 124 r.

/Total/ : 145 r. 18 m.

Ignacio Balvas, 18-VIII-1861.

Rebut n<sup>o</sup> 18.1 : Pedro García, 30 r. 10 m.:

21  $\frac{1}{2}$  vara galón dorado, 25 r. 10 m.

2 escudos dorados, 5 r. (16-VIII-1861).

Rebut 18.2 : Factura de los géneros vendidos a D. Ignacio Balvas para los vestidos de los ángeles. López Hermanos, 16-VIII-1861:

3 varas de retor mecánico 4/4, 6 r. 24 m.

5 varas  $1\frac{1}{2}$  palmos damasco lana, 86 r.

2 varas panilla carmesí, 24 r.

$3\frac{1}{2}$  varas coco rosa, 21 r.

6 varas percalina rosa, 15 r. 18 m.  
 2 varas panilla verde, 24 r.  
 1 vara de retor 4/4 crudo, 2 r. 8 m.  
 $\frac{1}{2}$  vara panilla carmecí y verde, 6 r.  
 2 varas percal 6/4 España Industrial, 6 r. 4 m.  
 /Total/ : 191 r. 20 m.

Rebut nº 19 : Muy señor mío : Le presento a V. la peluquita nueva; creo será V. contento por lo bonita que está; el color es como ve V. un poco más oscuro, pero con el tiempo se ve claro. Su precio es de 40 r. los que podrá V. remitir con el mismo ordinario /.../ Fco. Buch. /.../ ha pagado el importe que espresa esta carta como prendas para la Virgen que baja en el Araceli en los días de la Festividad del 15 de agosto, y a más 2 r. por el porte, que aciende todo a 42 r.v. (1-VIII-1861).

Rebut nº 20 : López y Villaverde. Madrid, 27-VII-1861.

3 varas tisú de plata liso fino, 480 r.  
 3 varas cordón de oro fino, 42 r.  
 3 varas puntilla oro entrefino, 9 r.  
 /Total/ : 531 r.  
 /.../ para el uso de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asunción, 30-VII-1861,  
 Asunción Buckch Sequeira.

\* AHME. Leg. 28/13.

1865 - 1866.

Rebut nº 2 : Relación que manifiesta el gasto ocurrido en la composición de las tres casitas situadas en el terrado de Sta.M<sup>o</sup> donde se colocan las maderas, tramoyas y cordel para la Fiesta de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asunción, es a saber las conpociones que se an hecho en la primer casita la cubierta de 50 palmos se a hecho nueva con el trespol y 7 bigas, las otras dos conpocición de terrados y

y paredes y una riasra /reata?/ de 26 palmos, la cuadrilla 6 días de 2 oficiales, amasador y 3 peones a 44 r., 264 r.

4 cahises de yeso, 67 r. 17 m.

200 estivas (?), 40 r.

2 cahises mortero, 100 r.

Al Maestro por 6 días, 30 r.

Suma : 501 r. 17 m.

\* AHME. Leg. 28/14.

1862.

Rebut nº 12 : 100 r.v. por 25 palmos de tisú o suela de plata para dos velos para Nº 5º de la Asunción. (6-III-1862)¿

Rebut nº 10 : /.../ 100 r. por unos cordones de ceda blanca para la mosquitera de la Virgen. (12-III-1862).

Rebut nº 11 : Juan Brando, 1300 r. valor de dorar, limpiar y componer los adornos de plata que contiene la cama de la Virgen /.../ (24-III-1862).

\* AHME. Leg. 28/16.

1866.

Rebut nº 12 : He recibido de D.Luís Gonzaga Llorente, administrador del Vínculo de D.Nicolás Caro, la cantidad de 226 reales por el papel e impresión de 150 carteles marquilla y 50 de colores, anunciando la Fiesta y Octava de Nº Patrona Mª Santísima de la Asunción en el presente año. Elche, 14-VIII-1866.

Rebut nº 9 : /.../ 48 reales vellón por un tornillo de plata sobre

dorado, de peso una onsa, para la corona de la Sma. Virgen. (24-XII-1866).

Rebut nº 10 : /.../ 192 r. 16 m. /.../ por 15 palmos y cuarto de holanda hilo de catorze reales vara; 12 varas de encaje de 3 palmos de ancho a 8 r./vara; 12 varas más de encaje de 2 palmos de ancho; todo por el camarín de dicha Señora /.../ (6-XII-1866).

Rebut nº 11 : /.../ 4000 reales por el cuadro pintado para el Camaril de Nª Sª de la Asunción. /El pinta José González i és oli sobre lleng/. (16-XII-1866).

Rebut nº 23 : /.../ 30 r. que han de abonar a los sacristanes por hacer la cama de la Santísima Imagen /.../ (30-VIII-1866).

\* AHME. Leg. 28/15.

1906.

30-XII-1905 : /.../ por tocar la dulzaina en la Festividad de Nª Sª /Venida/.

26-VI-1906 : /.../ tela terciopelo Utrech que he suministrado para las cortinas del coro de Sta.Mª /.../

\* AHME. Leg. 28/18.

1906.

Fco. Antón Pomares. Perfumería y Drogas del País y Extranjero. Artículos de Hojalatería, zinc y alpaca.

4 palmos (?) (piezas?) cordón seda para la mosquitera de la cama de la Virgen de la Asunción, 10 ptes. (16-VIII-1906).

27-VIII-1906 : 38 pts. 25 cts. por las composiciones que he

hecho en la cama y tablado en donde se coloca la Virgen de la Asunción en los días de su Octava /.../ José Castaño.

28-VIII-1906 : 500 carteles Fiesta azul papel 1ª, 90 pts. José Agulló. Imprenta, librería y encuadernación.

\* AHME. Leg. 28/19.

1907-1908.

16-VIII-1907 : /.../ 3 pts. importe del coste y transporte de la palma para la Virgen. Fco. Soler.

\* AHME. Leg. 28/21.

## 1.5. LLIBRES RACIONALS MAJORS DE LA VILA D'ELX

1630 ss.

1710 ss.

AHME.



1477, octubre, 19.-

/Festa del Corpus/

/.../ Y siga tengut a fer los entramesos que s'és obligat, que són los següents a ses despeses. La Maria ab son Àngels; 12 Apòstols ab sos martres; ynfern ab los Sanpares; entramesos ab la roca: Monte Calvari ab sa creu; La ànima ab Angels; tramès ab sa roca; Paraís Ternal (sic): Adam y Heva, lo Angel; entramès ab sa roca; Salutació ab la Maria, lo Angel ab donzelles, entramès ab sa roca. El Belem de la Maria, Joseph ab lo mosso; los tres Reys d'Orient ab los pages, entramès ab sa roca. Sent Antoni, entramès ab sa roca; Sent Martí ab lo Cavall he lo pobre, entramès; Sent Sebastià ab lo Emperador en los troidies (?), entramès. Sta. Catalina ab lo Emperador he los turcos, entramès; y lo entramès de Sent Jordi ab la donzella, y lo Rey y la Reyna, y lo drach, entramès ab roca; y lo Rey Herodes ab los Jureus (sic) e Jodios, entramès.

\* AHME. Llibre Racional de la Vila d'Elx. 1630. fl. 65 v. /16v./

1498.

En el any 1498 es mostra aver fundat la Hermita de Sent Sabastià.

\* AHME. Id. id. fl. 65 v. /16v./

1672.

Memòria dels papers que entrega a la Vila Mossèn Mathias Navarro. Primo, La Consueta y papers de la Festa de N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de Agost. Item, un llibre imprès de música a 4. Item el Pazi a 4 y quadern de la turba. Item una missa a 12 de Ortells. Item la missa de ecos a 12. Item 2 còpies de el Dixit Dominus de Tavares a 12. Los quals li tenia entregats la Vila y els tornà.

Memòria dels papers que el dit Mathias Navarro deixà. Primo una missa a denou. Item un Dixit Dominus a 13. Item un Magnificat a 11. Item dos primeres llamentacions a 8 per a dimecres y dijous sant.

Item un Miserere a 12 per a la Setmana Santa. Item un Regina Caeli letare para dia de Pasqua a huit. Els quals papers resten en poder de la Vila de què fas fe y estan archivats en la Sala del Consell.

En Elig, a 21 de juliol 1672, confesse haver rebut del Sr. Gaspar Péres de Sarrió, cavaller síndich de dita Vila, los instruments de música següents: Primo una corneta, mes un baxonet, mes un contralt y tenor dels ministrils, els quals se m'han entregat per a què servixquen en la música y sempre que serà menester tornar-los els torne y donaré compte d'ells y axí ferme ut supra.

\* AHME. Llibre Racional de la Vila d'Elx. 1630. fl. 54 /6/.

1673, gener, 22.-

Ordena lo Consell General de 22-I-1673 possen inposicions per a la Yglésia nova de Santa Maria de les tendes y de l'aigua doble ab algunes condicions de què fa veure, nomen elets per a la dita obra y elets etiam per a administrar la renta y los contes se en de dar ab assistència del jurat en cap.

\* AHME. Id. id., fl. 67v. /17v./.

1686.

Membría de el entrego papers de música /.../

Primo la Consueta de la Festa de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asumció.

Item la Salve que se canta el dia de la Festivitat de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>.

Ytem la missa de Frai Antonio de Jesús que se canta Dia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>.

/.../ Ytem un libro impreso de Vitoria.

\* AHME. Id. id., fl. 151 /58/.

1672.

90 - En el año 1672 llovió desde los primeros de henero hasta el mes de mayo casi sin çessar.

91 - Las muchas aguas del sobredicho año açeleraron la ruyna de la Iglesia de Santa María de la presente Villa, que `ia de antes se temía por aver enpessada a caer algunos pedasos de bóveda y a vista de semegante peligro se proseguieron los sermones de la quaresma en Sant Salvador.

En 31 de mayo cessaron en dicha Iglesia los divinos offiçios y fue puesto el Santíssimo Sacramento en la sacristía de la dicha Iglesia. A 3 de junio en la noche se llevó la Ymagen de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> a la Hermita de San Sebastián dentro de la Arca por quatro sacerdotes y con algunos cavalleros con achas ensendidas.

En 4 de junio, Víspera de Pentecostés, fue trasladado el Santíssimo Sacramento de la sacristía de dicha esglesia a la Hermita de San Sebastián en solemne prossesión, y enpesando desde este día a celebrar los offiçios divinos en dicha Hermita y la Fiesta de la Asumpción en San Salvador.

Viendo lo que avía caído de la yglesia y lo que quedava fuera de proporsión por estar hecha a rremiendos, con pareser de Fco. Verde, maestro de este ofisio, se deribó toda la yglesia y su campanario.

Nonbró la Villa por eletos de esta fábrica a Dn. Pedro Soler de Cornellà, procurador y Bayle de dicha Villa, y a Don Melchor Antonio Perpinyán, su tinięte, Don Carlos Ortís, primer Jurado, y a Ylarión Sampere, cavallero y conselero de la presente Villa; éstos pussieron un Memorial a Su Excelencia para poner inpuestos para subvenir al gasto de esta obra y se decretó el memorial que se bolviesen arrendar las tiendas estancas el tabaco, junta con lo proseído del agua doble, dando Su Excelencia de limosna 400 L., y quedó por Maestro de la obra el dicho Fco. Verde con salario de 300 L., franco de sisas y cassa.

Domingo a 2 de julio 1673, día de Sta. Ysabel, pusieron la pri-

mera piedra del simiento de esta obra en el pilar a mano derecha entrando por la Puerta Mayor de la Capilla de San Diego de la familia de los Ordóñes de Villaquirant, señalada con una cruz benesida por Mn.Lauriano Ruís, cura de dicha iglesia y vicario foráneo de esta Villa y su partido, la qual la tomó Dn.Carlos Ortís, Ylarión Sampere, eletos, y la dieron a Dn.Pedro Soler de Cornellà y a Dn.Melchor Antonio Perpinyán, eletos, los quales estaban dentro del simiento y la asentaron en su puesto, selebrando este júbilo con tañer las campanas, disparando la artillería en las murallas y en seguida fueron con la assistensia del reverendo clero a San Sebastián y se cantó el Te Deum Laudamus en assimiento de graçias por haverse enpessado obra tan deseada.

/1686, desembre, 7/.-

Viendo la estreches que se padecía en la ermita de S.Sebastián y que las quatro capillas estaban con proporsión y acabadas y que mui bien se podría colocar el Smo.Sacramento y caber el clero, se de terminó dividir la iglesia assiando un tabique desde los pilares primeros del crusero, y aviéndose agecutado assí el día 7 de diziembre año 1686, fue trasladado el Smo.Sacramento del altar (sea para siempre alabado) con su Santíssima Madre de la ermita de S.Sebastián a su antigua iglesia, con solemne prossesión general acompañaada con mui suave música, solemnisada con su artillería, alegrando en ella las dansas, assiendiendo a ella la mui noble Villa, los quales fueron Don Pedro Soler de Cornellà y de Llanos, cavallero del ábito de Montesa, procurador y Dayle, D.Vicente Ceva de Pomares, justicia, D.Antonio Perpinyán, primer jurado y síndico y lugarteniente de Justicia, Gerónimo de Malla Generoso, D.Severino Ordóñes de Villaquirant, jurados, y D.Jayme Ortís de Miralles, amostasén /almotacón/; selebróse la noche los maitines de la Ymaculada Consepçión con grande solemnidad, muchas luses de forma que la primera y segunda cornissa no podían caber más que los sirios que pusieron sin los del altar mayor y sus altares; al otro día que fue a 8 del mismo mes, coronó la fiesta el orador Jayme Viudes, capellán de Su Magestat en la Catedral de Ori-güela, maestro de Teología y Rector de Crevillente, yjo de esta nobi-

lísima Villa, que fue muy assistido de oyentes pues se llenaron la yglesia asta sus cornissas, la noche se selebró con muchas luses en las ventanas, y muchos cavalleros con sus cavallos y otras gentes con máscaras y su carros trumfales con linda música, todos festejando el júbilo que tenían de aver visto colocar a nuestro Domo en la yglesia nueva, quiera este Soberano Señor dexárnola ver acabada en su Santíssima Graçia. Amén.

\* AHME. Llibre Racional Major, 1630 ss., fls. 149 /56º/ - 150 /57º/.  
(Reproduït, en part, al Llibre Racional Major, 1710, fl. 134).

1717, agost, 17.

160 - Copia de las antigüedades de Ilice y motivos de que se originaron célebres fiestas de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Asumpción, trasladada por Luis Soler Jacón, trasladada en el año 1492 del original que se hallaba en los Archivos de dicha Villa que Christóval Sans de Carbonell, síndico de ella, había sacado a luz de los papeles que se hallaron de Francisco Castells de Riquer <sup>Urquís (irribé)</sup> (?), síndico que fué en el año 1353.

Dice que en el año de 1265 se tuvo la victoria contra los moros el Sr. Rey Don Jayme y vecinos de Ilice en el día 14 y 15 del mes de agosto, y que el Sr. Rey Don Jayme nombró por castellán de la fortaleza y plaza de armas del castillo de la Calaorra, el cual castillo fue fundado por emperadores romanos, al Sr. Obispo de Barcelona, y declara como Pedro López de Rufaz y Gil García hacen relación de haver hallado en dicho castillo de la Calaorra monedas de Augusto César, emperadores romanos, y que el motivo que hubo, que se tuvo para celebrar la Fiesta de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Asumpción fue de la célebre vitoria que se consiguió en el día 14 y 15 de agosto en el año sobredicho 1265. Y que votaron hacer a N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> fiestas con la mayor veneración y culto que pudiese; y buscando y discurriendo modos en que servir a la Reyna de los Angeles, era ya por el mes de mayo de 1266 y no habían aún concordado qué obsequio se hiciesse y estando a las orillas del mar y puerto de Santa Pola unos vecinos de dicha villa vieron entre las olas del mar se descubría una arca y que se iba acercando a la orilla; acudieron a reconocer lo que era y viendo una Arca serrada, pensando sería alguna ropa de alguna derrota de alguna embarcación, asieron de ella por si haia alguna cosa que les pudiese valer algo y repartírselo entre los que se hallaban presentes, y habiendo descerrajado el Arca hallaron la sagrada Imagen de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> y quedándose atónitos y pensando qué harían, dispusieron dar cuenta a los de la Villa del portento que habían hallado, y acudieron allí eclesiásticos como seculares con los Señores del gobierno, y habiendo visto el prodijioso y raro que las aguas habían conducido a aquel paraje, dieron infinitas gracias a la divina omnipotencia. Y reconociendo dicha Arca hallaron escritos cómo se le había de celebrar la muerte y Asumpción a N<sup>ra</sup> Reyna y S<sup>ra</sup>, y que venía para

Ilice, de lo que repitieron con mucho júbilo 'gracias a su divina Majestad', y se trajeron la sagrada Imagen con mucha veneración y fiestas a la Villa, y empezaron a disponer fiestas y luminaria y aparatos para el día 14 y 15 de agosto de dicho año 1266 y se empezó a celebrar el misterio. Y en el año 1412, el Sr. Don Alonso Coloma, Obispo de Cartagena, vino a ver dicha Fiesta de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>, dixo la Misa Pontifical y predicó con muy grande espíritu y lágrimas de júbilo por haver visto los favores que Dios se había dignado hacer a esta Villa; y refirió en el sermón los Santos Obispos que ilustraron a esta Iglesia que fueron San Agathángelo, y haver imbiado a esta Santa Imagen para Patrona y amparo de esta Villa; y que esta Ilice está poblada de palmas y olivos, vecina y cercana al mar del puesto de Santa Pola y que una medalla que traía se componía de un escudo de Armas de Ilice con una palma y en la mano que es una targeta con una doncella en lo alto con una palma en la mano derecha y en la otra un letrero que dice 'Ilice Augusta, Colonia Imune', y una torre en medio y abaxo un sepulcro con un letrero que dice 'Saluti Augusti', y a los lados del sepulcro cuatro letras como son una C., una I., una A., una I., y dice que el letrero que tiene el sepulcro significa el parabién que se le da en el descanso y reposo que Augusto César ovió en Colonia Immunis Ilice y las cuatro letras significan la C. Colonia, la I. Immunis, la otra I. Ilice y la A. Augusta. Y que una piedra que hallan con esta inscripción se puso en la Plaza entre las dos rejas del pocito de los granos. Y que Ilice su río, que hoy está seco, era corriente y se llamaba el río Sicabis y por otro nombre Estader. Y que cuando los moros entraron en España cortaron sus corrientes fundando muchas poblaciones en sus vertientes como son : Bañera, Villena, Elda, Xax, Novalda, Aspe, Monforte y así mismo Gaspar Escolano en el Lib. 1<sup>o</sup> de los Anales del Reyno de Valencia, en el cap.<sup>o</sup> 19, n<sup>o</sup> 4 y 5, fol. 149, dice estar Elche circuido de palmas y olivos, a dos leguas del mar y castillo y puerto de Santa Pola y puerto ilicitano. Y que Elche fué fundada por nietos de Noé.

Estas advertencias estaban en los papeles del Archivo de la Villa que en el saqueo del año 1706 se llevaron las tropas del Archivo todos sus papeles, de donde yo tenía trasladadas estas noticias en un

libro de anotaciones que tengo en mi casa, del qual pongo aquí este traslado que concuerda a la letra con la nota que saqué de dicho Archivo y para memoria lo escribo en este Racional Mayor. Elche y agosto 17 de 1717. Dr. Joseph Anton, procurador general.

\* AHME. Llibre Racional Major

Transcripció de Pere Ibarra, fls. 142-144v.

166 - En el día 15 de agosto del año 1727 en que se celebra la Fiesta de la gloriosa Asunción de María Santísima a los cielos en esta Iglesia Parroquial de Santa María desta Villa de Elche, al tiempo de la Coronación, de la cornisa que circuye la Iglesia, que tiene de altura 72 palmos, cayó un hombre llamado Francisco Altana, del lugar de Cantavieja del Reyno de Aragón, de donde estava mirando la Fiesta, y cogió debajo a dos hombres llamados el uno Bautista Planelles del lugar de San Juan de la Huerta de Alicante; el otro Antonio Jover de Ibi, que éste es el que cayó, y los dichos Francisco Altana y Bautista Planelles que estaban bajo en el suelo de dicha Iglesia recibieron el golpe de aquel y habiendo acudido gran concurso les encontraron con algunas heridas y de contado les llevaron al hospital de esta Villa y se procuró de su curación y en breves días quedaron los tres buenos y sanos y se fueron a sus casas, de cuyo prodigioso milagro se formaron autos por el Dr. Joseph Alamo, alcalde ordinario de esta Villa ante Juan Gil escribano, los que quedan en el Archivo de la Casa del Ayuntamiento y D. Claudio Felipe Perpinián compuso un romance en aci- miento de gracias de tan maravilloso portento a la Virgen Santísima de la Asunción, nuestra madre y patrona que está colocada en dicha Iglesia Parroquial, el que está unido a esta hoja [sólo restan tres fragmentos de oblea que indican su colocación] en donde por más esten so consta de tan gran milagro de la Reyna de los cielos lo que todo se pone y anota para memoria para aumento de la devoción a tan soberana Señora. En las primeras letras de los 25 versos últimos del romance escribió el autor su nombre, como podrá ver el curioso si las junta todas las dichas primeras letras. Carlos Gracia del Cavildo.

\* AHME. Llibre Racional Major

Transcripció de Pere Ibarra, fls. 147 v. - 148.



1729, març, 28.

167- /En les exèquies celebrades a l'església de Santa Maria per la mort del "Excelentísimo Duque de Arcos", es decideix "de orden del Patri<sup>mo</sup> monio se hizo túmulo de tres cuerpos, el primero servió el tablado de la Fiesta de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de agosto.../

\* AHME. Llibre Racional Major

Transcripció de Pere Ibarra, fl. 148v.

1729, agosto, 6.

168 - El día 6 agosto 1729 concurrieron en la Sacristía de la Parroquia de Santa María a fin de la Prueba de la María, D. Pedro de Cárdenas, alcalde, y D. Juan Miguel Espuche regidor, electos nombrados por la Villa para que por esta corran y agencien todas las diligencias combenientes al mayor lucimiento de la Festividad de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>. Sentados ya los referidos electos, con asistencia del Vicario foráneo, a quién se le pasó recado por medio del subsíndico Pedro Miralles, empezada ya la función de la prueba de la María, mandó el Vicario se suspendiera, lo que tuvo efecto, y entrado el dicho vicario con los electos en el oratorio de dicha Sacristía, les hizo cargo que como se practicavan novedades en no haber pasado recado a D. Gregorio Ortiz, clavario de la arrova del aceyte, y en la misma conformidad a los curas, y que era visto querer expoliar de immemorial costumbre y que si era por ser fiesta peculiar de la Villa podría executar las pruebas en la plaza o en los salones de su Ayuntamiento, a cuyo sentimiento fue respondido por los expresados electos que cuanto havían executado como comisarios de la Festividad era todo conforme a los acuerdos de quien pendían. En estas razones entró el síndico y procurador general alegando las que tenía la Villa para proceder con justificación por sus electos, entonces el Vicario, en vista de ellas, se afirmó en el dictamen de que no consentiría que sin asistencia de los curas se executare prueba alguna, y que en cuanto a D.

Gregorio, por no ser de su inspección, no prevenía nada, y encontrándose los tres mencionados en lugar donde (por ser sagrado) no tenían ninguna jurisdicción, resignados con el sentimiento pasaron a la Sala de su Ayuntamiento a donde, convocados todos los que le componen con igual derecho (?) en que se arriesgaba en la deformidad el lucimiento pretendido en la Fiesta, discurrieron en las diligencias más oportunas para el remedio y estándolas practicando con la mayor actividad, entró recado como el vicario y el Dr. Alamo, cura de Santa María, pedían licencia para hablar a la Villa, salió el síndico y subsíndico a encontrarles en la primer puerta y avisados de la intención los que quedaban en la primer sala capitular, entraron vicario y cura y puestos el alcalde y primer regidor en el superior lugar que les pertenecía y sentado el vicario inmediato y los demás por su orden, habló en esta forma : Que era su fin cortar los motivos a las disenciones y discordia y que ni papeles ni recados eran medio para lo que se intentava, había determinado personalmente hacer la más ingenua expresión a la Ilustrísima, y que lo obrado en la sacristía en haver suspendido la prueba de la María, era por la falta que se encontró de la asistencia de los curas de ella, donde de todo el tiempo de su memoria les había visto asistiendo y votando, pero que haciéndole fuerza les razones alegadas por el síndico y subsíndico en que debían a prueba la verdad de no haber pasado nunca recados a los curas ni a otro ninguno, si solamente al vicario, avía pasado a tomar informe de los ya dichos curas y el Dr. Alamo les dixo que no tenía acuerdo de que jamás se le hubiese convocado a función semejante, en el cura Dr. Gaspar Esclapés halló que decía que informal recado se le había hecho saber el que concurriese y así en vista de uno y otro harían los curas el hallanamiento (?) para que la Villa (dándole el nombre a V.I.) executare las pruebas siempre que fuese gustosa, y que ellos también lo estarían y que la pretensión de los curas era con racionalidad fundada porque como a dueño del lugar le podían haber dado destino para su dependencia, encontrándose el concurso de funciones distintas en un mismo pasage. D. Ramón de Malla, como a primer regidor, respondió que la Villa estimava las finas expresiones (volviéndole la V.I.) y que acostumbraba en su obrar fuese la ejecución con premeditado acuerdo siguiendo la pauta de los predecesores de quien había tomado exactísimo informe, sin ser, en ninguna manera, privar de ninguna prero-

gativa a los que la obtienen en esta Festividad, para lo que se prometía la Villa, que vicario, curas y demás de la Iglesia concurrían devotamente finos al mayor lucimiento. En esto se levantaron y el síndico y subsíndico los acompañaron hasta la última puerta del salón donde se quedó el síndico y prosiguió el subsíndico hasta la puerta de la entrada de la escalera.

Sirva de advertencia al venidero en que quede en conformidad asentado que sólo se puede pasar recado por el subsíndico al Vicario foráneo porque como cabeza de lo eclesiástico en esta Villa no se encuentra inconveniente en el lugar de la Sacristía como jurisdicción suya, siendo del cargo del dicho vicario el hacerlo saber a los curas y clavario, a quienes por parte de la Villa no se deve pasar recado alguno directa ni indirectamente, quedando prevenido dicho Vicario el asistir sin voto alguno a las pruebas y con la libertad de poderse negar a esta asistencia como a voluntario en su persona.  
Juan Esplà, procurador general /rubricat/.

\* AHME. Llibre Racional Major.

Transcripció de Pere Ibarra, fls. 150-152v.

1733, març, 2.-

21 - Por muerte del licenciado Joseph Antolín, Maestro de Capilla, nombró la Villa en su lugar a Dn. Antonio Ladrón de Guevara, natural de la Ciudad de Lorca, en Cabildo de 2 de marzo 1733, y se le entregaron los papeles arriba espresados, y se le asignó el salario de 50 L. al año que gozava el difunto Maestro, con las condiciones y obligaciones que tienen formadas la Parroquia de Santa María que son las siguientes:

1 Primeramente que el Maestro de Capilla esté con la obligación de tener escuela de solfa en su casa, por mañana y tarde de cada un día, enseñando a todos los hijos de esta Villa que quieran aprenderla.

2 Que siempre y cuando fuese convocado por el fabriquero para ir a buscar o ver algún muchacho que tenga voz, deva puntualmente asistir.

3 Que esté con la obligación de hacer cada mes dos Pláticas de Música, la una por la mañana de canto de órgano, y la otra por la tar  
de de canto llano para aquellos que quisieren asistir.

4 Que esté con la obligación de enseñar y repasar a los niños que en cada un año deven hacer el Ángel y María, como también cualquier otro ministerio en los días 14 y 15 de agosto, ora sean vezinos de esta Villa, ora traídos de otra parte.

5 Que esté con la obligación, como es costumbre, de componer solfa diferente en cada un año así de villancicos como de letras para aquellos días que se deve cantar.

6 Que esté con la obligación de asistir, como es costumbre, con todos los demás músicos asalariados de voces y instrumentos a cantar en los días y oficios siguientes:

Henero : En la Víspera de la Circuncisión, a Vísperas, y en el Día, a la Misa.

En la Víspera de los Reyes a Vísperas y en el Día a la Misa.

Febrero : En la Víspera de la Candelaria, a Vísperas, y en el día a Misa.

En la Víspera de San Matthías, a Vísperas, y en el día a Misa.

Marzo : En todos los días de la Veracruz, a cantar el Magnificat a fa bordón.

En el Domingo de Ramos a cantar el Passio.

En el Miércoles Santo por la tarde a los Oficios.

En el Jueves Santo por la mañana a la Misa y a poner el Santísimó Sacramento y de tarde a los Oficios.

Y en el Viernes Santo a cantar a fa bordón, en el Paso de los Dolores el Misserere y por la mañana a cantar el himno Vexilla.

En la Víspera de la Encarnación a Vísperas y en el día a la Misa.

Abril : En la Víspera de Pasqua de Resurrección a Vísperas.

En el día de Pasqua a la Procesión y cantar el Regina Caeli y a la Misa y por la tarde a Vísperas.

En el segundo día de Pasqua a la Misa.

Mayo : En la Víspera de los Apóstoles a Vísperas y el día a la Misa.

En la Víspera de la Ascensión a Vísperas y en el día a Misa.

Junio : En la Víspera de Pasqua del Espíritu Santo a Vísperas y a Misa.

En el Día a la Misa y en la tarde a Vísperas.

En el segundo día de Pasqua a la Misa.

En la Víspera de la Santísima Trinidad a Vísperas y en el día a la Misa.

En la Víspera del Corpus a Vísperas y en el día a la Misa y en la tarde a Vísperas y a la procesión.

En el día de la octava del Corpus a la Misa y a la tarde a la procesión.

En la Víspera de S. Pedro a Vísperas y el día a Misa.

Julio : En la Víspera de San Jayme a Vísperas y el día a la Misa.

Agosto : En el día 14 y 15 de agosto a la Festividad de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> como es costumbre.

En el día de la Octava a la Misa.

En la Víspera de San Bartolomé a Vísperas y el día a la Misa.

Setiembre : En la Víspera de la Natividad de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> a Vísperas y el día a la Misa.

En la Víspera de San Matheo a Vísperas y el día a la Misa.

Octubre : En el día de los Apóstoles a Vísperas y el día a la Misa.

Noviembre : En la Víspera de Todos Santos a Vísperas y el día a id.

En el día de Todos Santos por la tarde a Vísperas de difuntos a cantar el último responso y el día de las Almas lo mismo.

En la Víspera de San Andrés a Vísperas y el día a la Misa.

Diciembre: En el día de la Purísima a la Procesión.

En la Víspera de Santo Thomás a Vísperas y el día a la Misa.

En la Víspera de la Natividad a Vísperas, de noche a Maitines, en el día a la Misa y segundas Vísperas.

En el segundo día de Navidad, día de S. Esteban, a la Misa.

Y que qualquiera de estas obligaciones que faltare el dicho Maestro de Capilla como qualquier otro músico asalariado según es costumbre pueda y deya ser multado por el fabriquero a su arbitrio prudente, no teniendo el permiso de dicho fabriquero.

Item, que qualquiera tiple u otra voz que sea de lucimiento de dicha Capilla, aunque tenga o no tenga salario, deva ser admitido a los percances de dicha Capilla, como éste mismo asista a estas obligaciones aquí mencionadas y en dichos días señalados assí por ser en servicio de Dios como en lucimiento de dicha Capilla.

Item, se le encarga al dicho Maestro que tenga el mayor cuidado en que no falten tiples para cantar en la Capilla, como también para hacer el Ángel y la María en la Fiesta de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> según lo han hecho otros antecesores por ser éste el mayor lucimiento y desempeño de dichos Maestros.

Item, que así dicho Maestro como todos los demás músicos asalaridos no devan faltar en los sobredichos días so la pena arbitraria a dicho fabriquero, si no fuera por enfermedad de la qual haya de constar por relación jurada del síndico o médicos que le visitaren ante el escrivano de esta Parroquia.

Item, que siempre que se quiera ir aya de avisar quatro meses antes so pena de perder la última tercia de todas sus rentas.

Salario asignado en cada año al Maestro de Capilla.

Primo, de las rentas de la Fábrica de Santa María, 50 L.

It., de las rentas de la Clavaria de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, 50 L.

Y que estos salarios asignados se le deven pagar por un año a tercias vencidas empezando a correr desde dos de marzo 1733 que fue elegido por Villa respectivamente por lo que le perteneciere de cada una de las partes, y en esta forma admite y nombra dicha fábrica por Maestro de Capilla a Don Antonio Ladrón de Guevara, vecino de la ciudad de Lorca, quien, estando presente, lo aceptó, de que yo dicho escrivano doy fe.

Estos capítulos son copia de los formados por la Fábrica de Santa María quando se elixe Maestro y con los mismos le nombró la Villa en el citado Cabildo.

Dn. Antonio Ladrón de Guevara /rubricat/.

\* AHME. Llibre Racional Major, 1710. Transcripció de Pere Ibarra, fls. 19v.-23.

1714, mayo, 30.-

20 - Memoria de los papeles que me entrega la Villa de Elche en 30 de mayo 1714, fué nombrado Maestro de Capilla en 29 de los dichos:  
3 Villancicos a 12; id. a 8; id. a 4; 2 duos; 1 tres; 1 Misa a 6; 1 Miserere a 6; 5 lamentaciones; Regina Celi; Libro decit; Libro de difuntos; 2 responsorios; Libro de Semana Santa; Passio; La Consueta Nueva y papeles de la Fiesta. Joseph Antolín.

\* AHME. Llibre Racional Major,

Transcripció de Pere Ibarra, fl. 19v.

1777, agost.

66 - Por haver ocurrido en este año 1777 el caso de Rogativa General por la felicidad de el parto de la serenísima Princesa de Asturias, cabalmente en el día de S.Lorenzo 10 de agosto, no se hizo la Función de Prueba de Papeles de la Fiesta de la Asunción en Santa María en dicho día y se hizo en la tarde del día siguiente 11 por no alterar la costumbre. Dn.Joseph Andrés, personero.

\* AHME. Llibre Racional Major, 1710

Transcripció de Pere Ibarra, fls. 56-56v.

1718, agost, 14.-

85 - /El bisbe Rodríguez, arribat a Elx el 14-VIII-1718, rebutja la visita dels representants de la Vila i marxa sense donar cap explicació/

\* AHME. Id. id., fls. 79-79v.

1718, agost.

84 - En los días 14 y 15 de agosto 1718, el Sr. Dn. Joseph Salvador Rodríguez de Castelblanco, Obispo de la Ciudad de Orihuela, asistió a la Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción, en la tribuna que está encima de la Capilla de S.Martí que hoy está S.Felipe Neri, estuvo en público



y la Villa estuvo en sus sillas en el tablado que se le acostumbra poner para dicha Festividad /.../

\* AHME. Id. id., fls. 78v. - 79.

1760, gener, 23.-

174 - En la tarde del día 23-I-1760 se subió la primera piedra labrada al campanario de la Iglesia de Santa María de esta Villa para continuarle hasta su conclusión, por disposición del Supremo Consejo de Castilla, siendo director de la obra Dn. Marcos Evangelio, Maestro de Arquitectura, vecino de la ciudad de Cartagena, a quien dicho Supremo Consejo cometió la dirección de las obras de dicha iglesia hasta su finalización y perfecta conclusión /.../

\* AHME. Id. id., fls. 156 v.

1788, abril, 10.-

131 - /Visita del Sr. Bisbe d'Oriola, Joseph Tormo/

/.../ acabando de hacer sus deprecaciones a N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de la Assumpción Patrona de esta M.N.I. y antiquísima Villa que se venera en un sumptuosísimo oratorio existente en la pieza principal donde se celebran cabildos, juntas y demás los señores capitulares de la misma, y después de haver concedido 40 días de indulgencia a los que devotamente rezaren a dicha imagen una Salve /.../ /Imatge a l'Ajuntament/

\* AHME. Id. id., fls. 113v.-114v.

1741, maig, 9.-

Papeles de solfa propios de esta Ilustre Villa.

Primeramente 4 villancicos de a doce; tres villancicos de a ocho; tres id. de a cuatro; dos dúos; una misa de a seis; cinco lamentaciones; Regina Coeli, libro de a cuatro; libro de difuntos; dos responsos; cinco quadernos del Passio; la Consueta nueva; los papeles de la Fiesta; un Miserere; 17 villancicos, dúos a 4 y 8 y a 12; una lamentación; un libro De Benedictus para Semana Santa.

Los papeles de esta nota, que paravan en poder del dicho Mn. Lucas Martínez, quedan en mi poder y son propios de la Ilustre Villa, y para que conste lo firmo. Elche, mayo 9, del año 1741. Mn. Joseph López {rubricat}.

\* AHME. Llibre Racional 1710s.

1749.-

... Un quaderno de la Turba sin cubiertas ... El quaderno de la Consueta de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> de Agosto, nuevo, con cubiertas de pergamino. ... Tengo, a más, ... los quatro papoles de la Judicata. ... del Maestro Gargallo, un dúo del año 1737 ... un duo de Maestro Galerín (?) ... del año 1714 dedicado a la Assumpción de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> ... otro de Redón ... Aunque ai otros villancicos y papeles de música {que} nunca quedan en la Casa de la Villa ...

1748.-

{Del Mestre Pedro Furió} El consueta, un quadernito del ángel, motete A vosaltres, papel de la Maria, motete de los Judíos que dice O Déu Adonay y motete del Araceli... Ruiz, subsíndico {rubricat}.

Inventario de la madera, tramoyas, maromas, rops, alaxas y demás que sirve para la Fiesta de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de la Asunción, hecho por el Dr. Salvador Sánchez, síndico procurador general en este año 1763 y a cargo de quien está como se espresa.

Por lo que mira al terrado a cargo de Joseph Irlles y llave.

Primeramente 34 tablas grandes y pequeñas.  
 Mas diez quartones.  
 Mas quatro bigas.  
 Mas una cabria.  
 Mas un marco para la puerta del cielo.  
 Mas siete pedazos de barandilla.  
 Mas una escalera de tablas y listones con cinco escalones.  
 Mas dos maromas grandes para el Ángel y Araceli.  
 Mas quatro maromas medianas para mantener el cielo.  
 Mas una maroma delgada para abrir y cerrar.  
 Mas quinze cordeles delgados y gordos.  
 Mas quatro yerros para mantener la puerta del cielo.  
 Mas seis síngulos de seda para atar a los del Araceli.  
 Mas quatro carruchas de madera y una de bronce.  
 Mas una caja de carruchas con tres grillones.  
 Mas dos pares de ganchos para la talla.  
 Mas armamento de Araceli, coronación y granada con armazón de yerro.  
 Mas quatro yerros para la puerta del cielo.  
 Mas quatro bastidores de lienzo pintado con sus correspondientes yerros para abrir y cerrar la puerta del cielo.  
 Mas ocho alas de lienzo pintado con marco de yerro para la granada.  
 Mas seis almoadillas con fundas de olandilla encarnada.  
 Mas el cielo con todos los cordeles correspondientes.

Lo que pertenece al tablado de la Yglesia y demás que se espresa.

Primeramente el tablado donde se celebra la Fiesta con barandillas y andador.  
 Mas un arcón grande con zerraja.  
 Mas dos velas de cáñamo y un pedazo de otra con los cordeles para poner delante de la puerta mayor.  
 Mas una escalera de madera.

Cuya madera y demás alaxas que estaban antes a cargo de Joaquin Irlles por orden de los Señores de la Villa se pasaron en poder de Joseph Irlles quien se dió por entregado de ellas y se obligó a la responsabilidad siempre que se lo pidan y se obligó a costear todos los gastos menores por 30 L. cada un año.

Ropa y demás alaxas que están en San Sebastián al cargo de Jayme Pomares y Francisco Berenguer.

Primeramente once túnicas de los Apóstoles.  
 Mas once mantos de los dichos.  
 Mas capa, alba, estola y síngulo de San Pedro.  
 Mas doce pelucas de los dichos.  
 Mas doce coronas de los dichos.  
 Mas doce libros de los dichos.  
 Mas alfanjes, uno de madera y otro de yerro.  
 Mas las llaves de San Pedro, una dorada y otra plateada.  
 Mas una vara con una calabacita.

Marías

Mas tres túnicas de las dichas.  
 Mas tres mantos de las dichas.  
 Mas tres enaguas blancas de tafetán de las dichas.  
 Mas tres velos de las dichas.  
 Mas tres coronas de las dichas.  
 Mas seis buelos de las dichas.  
 Mas tres rosarios de las dichas.  
 Mas tres cordones de las dichas.  
 Mas tres carotas de las dichas.

Ángeles almoada y mudos

Mas seis túnicas de los dichos.  
 Mas dos calzones de los dichos.  
 Mas dos bandas con los cabos de hilo de plata de los dichos.  
 Mas seis coronas de los dichos.  
 Mas cuatro pares de alas de los dichos.

Judíos

Mas doce túnicas de los dichos.

Electos

Mas dos varas doradas de los substitutos.

Cuyas alaxas están a cargo de los dichos Jayme Pomares y Fco. Berenguer con el cargo de responder por ello siempre que lo pidan los Señores de la Ilustre Villa.

Alaxas en poder de Miguel Gerónimo Blasco, carpintero.

Primeramente una arpa de Araceli.

Mas la guitarra de la dicha.

Mas dos triples de la dicha.

Mas quatro papeles de la araceli.

Mas dos papeles del Ángel.

Mas dos coronas de la Coronación.

Mas una corona del araceli.

Cuyas alaxas están a cargo del dicho Miguel Gerónimo con el cargo de responder de ellas y entregarlas a quien lo mande la Ilustre Villa.

Nota : En una arca que está en la Casa Capitular que tiene la llave Gerónimo Ruiz, escrivano, están cerrados los quatro vestidos de los quatro ángeles que baxan en la araceli, y para que todo conste como síndico procurador general lo firmo en 20 de agosto de 1763.

D. Salvador Sánchez /rubricat/.

\* AHME. Llibre Racional Major 1710

Transcripció de Pere Ibarra, fls. 3 - 5v.

/Aquest inventari fou publicat pel propi Ibarra, sota el títol

Por la Festa, al setmanari "Nueva Illice", any XII, nº 621

(Elx, 10-VIII-1924), pàg. 1/.

1867.

202 - En el año 1867 se construyó de nuevo el cielo para celebrar la función de Nuestra Patrona la Virgen de la Asunción en los días 14 y 15 de agosto y costó la cantidad de 7452 reales 30 maravedíes, según consta por la nota que a continuación se expresa.

Gasto.

Por 353 varas lona, 2323 reales 30 maravedíes.

Id. coserlo, 200 R.

Id. hacer las puertas, 36 R.

Por cordeles e hilo, 214 R.

Por un palo de entena de 57 palmos de longitud, 90 R.

Por colocarlo y otras frioleras, 69 R.

Y por pintarlo Dn. José Gonsálvez, natural de esta Villa y haciendo bastante favor, 4500 R.

\* AHME. Llibre Racional Major

Transcripció Pere Ibarra, fls. 166-166v.

## 1.6. PAPERS CURIOSOS RELIGATS PER PERE IBARRA :

VOLUM 1 (1892)

VOLUM 2 (1892)

VOLUM 3 (1892)

VOLUM 4 (1894)

VOLUM 5 (1905)

AHME

... y en 30 de mayo de dicho año cayó un grande pedaço de bóveda junto a la capilla del Santo Christo, y el mismo día por la tarde, estando mucha gente dentro de la dicha Yglesia, unos a ver lo que avía caído y otros a prevenir no sucedieran mayores daños, y Ginés Irlés menor, cantero, haziendo caher algunos pedaços de la dicha bóveda que amenasavan a los de abajo, y traiendo palmeras para detener que no se caieran las otras bóvedas (cosa milagrosa) de improviso, estando para entrar dichas bigas, vieron caher la bóveda que se avía de puntalar en el arco, y huyendo todos a la calle solos nos retiramos desde la última grada del altar mayor adonde estávamos hasta dentro del presbiterio, D.Melchor Antonio Perpinyan, Francisco Verde, Mos.Joseph Ferreró, D.Victoriano Quirante y Jusepe Bedolán y en seguida se vino al bajo la otra bóveda del lado hasia el altar maior, dejándonos sin vista el mucho polvo que se levantó // y casi sin esperanza de vida, juzgando se venía al suelo todo el templo y nos cogía debajo, y bueltos casia la Imagen de Na Sa de la Asumpción, patrona de dicha Villa, empeçamos a invocarla en nuestra ajuda, y esta Sa nos libró de todo peligro y nos salimos como nos fue possible a tienta y casi turbados, tan llenos de polvo que parecíamos molineros, parese como milagro no haver llegado alguna piedra a donde estamos, haviendo hallado después algunas al pie de la grada, y el bastimiento del cielo que estava atado en las bóvedas, que se suele poner para la Fiesta de agosto, saltó a pedaços y hechó a perder una lámpara de plata que estava delante de la Imagen de Na Sa...

(Papeles curiosos, 1, f. 284-284v2).



...En 11 de febrero 1673 se acabaron de derribar las bóvedas, y en 29 de mayo empesaron a derribar los pilares y paredes no parando ya hasta sacar la tierra y amontonar piedra. A 8 de marzo hicieron venir otra vez a Fco. Verde para que hiciera una planita de Iglesia y aviéndola echo y paresiendo bien determinaron los eletes ponerla en execusión y que el dicho Verde quedasse por maestro mayor, y lo acceptó con 300 ducados de salario franco de sisas, y casa, y con esta deliberación se bolvió a Enquera a justar sus cosas mientras se prevenían materiales y se acabava de derribar y en 19 de junio de dicho año se vino ya a vivir corriéndole desde ese día el salario y hasiende abrir los simientos del lado del mediodía que duró hasta 1 de julio...

1

(Papeles curiosos, f. 285v<sup>o</sup>-286).

[Els oficis es traslladaren a Sant Sebastià] hasta que la media Iglesia o cuerpo de ella, desde la Puerta Mayor hasta el arco toral de la parte de poniente // que es uno de los que tienen sobre sí el grande peso del medio limón, vulgo media naranja, y conclu[í]do de cubrir, aunque con bóvedas de yeso, dicho cuerpo en el año 1686 ... se acabó de cerrar y cubrir la media naranja, habiendo puesto la a[g]uja y nombre de María con la cruz, el día 19-IX-1727 entre quatro y cinco de la tarde ... [Les portes del creuer eren de fusta folrada] de hoja de lata y clavazón de bronce, [la de migdia fou acabada i posada el 11-VIII-1736 i la de tramontana el setembre del mateix any].

\* Lligall d'època relligat en el Vol. 5 de Papeles Curiosos, ordenats per Pere Ibarra el 1905. Fols. 470-473 vº.

... En el año 1685 en 6. de junio, Visente Anton de Maestre, siendo depositario de las ventas de la fábrica y obra de la Iglesia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción, cuidando del Maestro y Ofisiales que trabaxavan arriba de dicha Iglesia que aun estava sin cubrir, éste fue a passar por unas orillas por ensima de la quarta ventana que ay en dicha Iglesia a mano derecha de las últimas de arriba y se prendió el espadín y le hizo caer y llamando a N<sup>a</sup> Soberana Imagen dió en el bastimento que havia y se quedó en la cornisa de dicha Iglesia.

... En 14 de agosto 1691, queriendo baxar el ángel dentro de la granada cayó una ala y dió ensima del cielo que es de lienso con diferentes estrellas y pinturas, y tiene muchos años, donde dió grande golpe por caer de 20 palmos y passar aquélla de dos arreas, y se quedó allí sin romper ni passar a haser daño que pudo ocasionar haviendo bajo diferentes personajes...

...Susedió que estando Mossèn Gerónimo Sempere, vesino de dicha Villa y Presidente en la Parroquia de Sta. M<sup>a</sup> en una enfermedad mui grave de calentura continua en el año 1696, ofresió asistir a la fiesta de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> en quanto fuere bueno en qualquier empleo a tiempo que los médicos davan pocas esperansas de su vida, y dada la orden para que las hiziera de buen christiano, en cuiá novedad quedavan todos afligidos en considerarla grande falta y allarse tan próxima como suseder a los últimos de julio del referido año y no

aver persona que pudiese suplir su puesto, y continuando el mismo con su buen propósito, le dió NAsa repentinamente cumplida salud dexándole del todo libre de la calentura de conformidad que el día 14 vispera de tan gran Sa asistió a la fiesta, hizo el Ternario y otros papeles como lo continuó el día siguiente, hisiendo el papel de Santo Thomàs ... y el dicho continuó su propósito asta el año 1700, que se movieron diferentes pleitos por parte de los clérigos contra esta Villa y esta contra ellos, que resultó poner una carnisería pública quitándoles con esto mucha parte de la renta que gozava dicha Villa y parte de la que tiene la Virgen en los despojos, y este hecho se protestó por parte de dicha Villa y se dió cuenta de ello al Sr.Obispo de Orihuela, que entonses era el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr.D.Antonio Sánchez de Castellar, en quien se consideró inclinada Su Señoría a favorecer la parte de los clérigos, no obstante se le bolvió a escribir por parte de los del Gobierno para que les mandase asistiesen a dicha Fiesta, lo que tomó con tan poco calor que se resolvieron unos a hir y otros a eximirse, de cuyo echo puso esta Villa el proceso que se avía fulminado de agravio manifiesto que su Ilma. les hasía al Se.Nuncio de España, por lo que algunos eclesiásticos lo sintieron que también tenían los del Gobierno su dolor, dever del género que se intrincavan estas dependencias, por lo que les fue presiso a los dichos del Gobierno ... embiaron recado a los clérigos y músicos ... para la disposición de dicha Fiesta ... havían respondido lamayor parte de clérigos y músicos no faltarían a dicha Fiesta, exeptuando Mn.Gerónimo Sempere,

Mn. Juan Bautista Amadeo, Mn. Joachim Rius, Mn. Gaspar Ceva y Mn. Antonio Carbonell que estaban en la resolución de no asistir, de que se admiraron del dicho Mn. Sempere que tan breve avía olvidado la promesa que este tenía y gozava renta de dicha Imagen ... se resolvió que se le quite a dicho Mn Sempere la renta que percibía y un pedazo de término donde se coje mucha sosa, que está dedicado para la persona que hace el papel de S. Tomás y que este se reparta por este año a los pobres. Con esta novedad, que breve fue notoria, el dicho Mn. Sempere y sus compañeros con más conato empesó este a haser diligencias contra el lusimiento de dicha Fiesta, y estorbar las que hasían los electos en la ciudad de Murcia, como logró el dicho su dañada intención por tener amistad con el maestro de capilla de dicha ciudad. En vista de esto y con gran sagacidad y temerosos los referidos electos no les susudiese lo mismo en las ciudades de Orihuela y Alicante, se hisso la diligencia y hubo el complemento devido para dicha fiesta, sólo faltava sugeto que pudiese haser el papel de Sto. Tomás que no se podía allar. Ocurrió después de muchas diligencias que en el Arraval de S. Juan Bautista, havia un more llamado Juan Benítes, hijo de Juan, en quien concurrían las partes y vos que se nesositava para dicho papel, al instante se hiso diligencia, enseñaronle las coplas, y en el día 10 de agosto ... que es señalado en esta Villa para provar la Fiesta, se desempeñó admirablemente y quedamos contentísimos, menos los referidos y nombrados sujetos que a la noche se juntaron a la puerta del dicho Mn. Gerónimo

Sempere en la calle y parroquia de S.Salvador, en donde empesaron a haser chansa y escarnio de los sugetos que entravan en sus lugares en dicha Fiesta, y a tiempo de quererse partir a dar tiempo a la noche, entre otras razones una de ellas fue desir el dicho Mn.Sempere: Cuidemos y quedemos de acuerdo para el día de Na Sa en la noche volvernos a juntar en el mismo sitio, que nadie falte, y cada uno podrá observar lo que le paresiere la fiesta y tendremos un rato de bulla ...

... se advirtió que espiró el dicho entrava por la puerta el Ternario, que otros años avía hecho el dicho clérigo...

...Allí a breves días y aun en el mismo día se encargó en el sermón por el Sr.Obispo de Orihuela que se allava en peligro manifiesto de una rigurosa enfermedad y a pocos que fue a 24 de agosto de dicho año ... murió con grande sentimiento de todos... y si en algo faltó este santo Perlado se atribuye a su secretario que era D.Andrés de la Rea...

... un siego que servía de manchador ... pasando por la cornisa para hir al órgano, cayó y se dió sobre unas piedras de cantería que avía en la obra, y en una bolsa que traía consigo llevaba el peine y otras cosicas los que se hisieron pedasos y él no se hiso mal.

(Papeles curiosos, 1, ff.271vº-277vº).

1686 - 1714.-

En lo Consell de 26-IX-1686, es nomenà per mestre de capella a Mathias Navarro, ab salari de 42 L., les 30 L. del Clavaria de la Verge y les 12 L. de arrova de l'oli.

En Sitiada de 8 maig 1692, per aver-se despedit el antecedent, es nomena a Mos.Gregori Brufau per mestre de capella.

En lo Consell de 26-IX-1700 es nomena per mestre de capella a Antoni Navarro.

En Sitiada de 29-V-1705 es revoca de mestre de capella a Antoni Navarro y es nomena a Mos.Gregori Brufau.

En Cabildo de 15-IV-1709 se le señalé de salario a Mos.Sacarias per maestro capilla 50 L., las 30 L. fixas y 20 L. hasta tanto se ordene.

En Cabildo de 29-V-1714 confirmó el nombramiento de maestro capilla a Mos.Joseph Antolín nombrado en la parroquia de 29-I de dicho año.

(Papeles curiosos, 3, f. 269-269vº).

En 10 de agosto 1670 fué traída de Madrid la corona Imperial de Na Sa de la Asumpción que costó 700 L. en dicho año se hicieron fiesta. (Papeles curiosos, 1, f. 283. Semblen fulls d'un Llibre Racional d'època).

El ilustrísim y reverendísim Senyor Dn. Antonino Sánchez de Castella, bisbe de Oriola, consagra la campana major de Santa Maria de la Vila de Elig assistint la Vila en 11 deembre any 1682, li posà lo nom de S. Agantàngelo (sic) que es de dita Vila. (id. f. 286 vº).

f. 288: Festa 1857. Assisteix Governador provincial Joan Perales. Es reparteixen ventalls al Consistori. Assisteix també el Marqués de Molins, ex-Ministre de la Marina, que oferí totes les seves condecoracions ala Verge de l'Assumpció. "También cedió a dicha Soberana imagen el vestido de glasé de plata bordado de oro, que estrenó en dicho día 15 y llevó en la procesión, comprado en París por el Sr. Marqués.



1840, agost, 15.-

En la tarde del día 15-VIII-1840, en el momento en que se iba a verificar la Coronación de la Virgen en la Festividad a dicha Patrona en el templo de Sta.M<sup>a</sup>, repentinamente cayó el palco o tablado en que se hallaba el Ilustre Ayuntamiento, presidido por D.Manuel Bru y muchísimas personas más, y no obstante hundirse y verse envueltos entre las tablas los regidores y la mayor parte de las gentes que contenía, no se lamentó la menor desgracia, saliendo todos ilesos en medio de aquella confusión. El estruendo fue grande y el gentío se declaró con una alarma que era difícil sofocar. El hecho fue atribuido a un milagro de la Virgen Patrona, tanto que inmediatamente [1846] se hizo público en romance imprecó, en que se encabezaba una lámina de la vista del interior del templo de Sta.M<sup>a</sup> en el acto que pendían el Araceli y Coronación, cuyos ejemplares fueron tirados en la imprenta de esta Villa de D.Matías Santamaría Navarro ...

\* Noticiero de J.M<sup>a</sup> Ruiz de Lope y Pérez (1872). Papeles Curiosos, 5, fols. 42v<sup>o</sup>-43.

1844, julio 1, 9.-

**Jácena nueva para el cielo de Sta.Ma.**

En 9 de julio 1844 se subió la jácena nueva de 44 palmos y 1/2 de larga por el terrado de la parte del mediodía que mira a la casita de vestuario de la Villa, se emplearon para esta operación 14 peones y el maestro que la dirigió, titular Vicente Penalba de Candela, Se trajo de Alicante por encargo del comisario de fiestas y teniente de alcalde D.Ramon Miralles. Costó dejar la colocada en el sitio 712 reales esto es 500 rs. de compra en Alicante, 50 rs. de conducción a esta Villa y lo restante entre operarios para cargarla y descargarla y subirla al terrado.

(Papeles Curiosos, 2, p.278 vº). (f. 392: Descripción del alfiler regalado a Na Sa de la Asunción en agosto de este año 1891 por D.Javier Fuentes y Ponte).

1853, agost, 19.-

... se hallaban los operarios en el terrado de la cúpula de la Iglesia de Santa M<sup>a</sup> ... ocupados en deshacer la maquinaria que sirve para bajar las tramoyas de la Festividad del 14 y 15 a la Patrona, por José Penalva y Candela, maestro director de las operaciones, se arrojó un cántaro común de barro (que era del que bebían) desde dicho terrado, el que contenía la mitad de su capacidad agua, y dando sobre el suelo de la calle de Eberna (?) quedó sin la menor rotura, a pesar de la elevación de noventa y pico de palmos de que descendió ... lo atribuyeron a uno de los milagros de la Patrona ...

\* Noticiero de José M<sup>a</sup> Ruiz y Pérez (1872), inclòs a Papeles Curiosos, vol. 5, ff. 24v<sup>a</sup>-25.

1858, agost.-

**Media luna de plata.**

En 15 de agosto de 1858, día de Na Sa de la Asunción, estrenó esta divina imagen la famosa luna de plata que sacó en el acto de la procesión. Fué fabricada por un platero de Novelda llamado Felip Gómez y costó 1500 realesvellón que salieron de los fondos de la administración de los Vínculos de la Virjen.

**Casita de Madera.**

En 14 agosto 1858 se estrenó la casita de madera que se construyó delante de la cúpula de la Iglesia de Sta. María de esta Villa en los terrados para custodiar y evitar que la intemperie perjudicara el torno que sirve para ascender y elevar las tramoyas de la festividad de la Virjen y que integra toda la maquinaria de ella, y evitar también el movimiento de dicho torno que anualmente al terminar la fiesta se hacía para retirarle a la casita donde se custodian muchas de las piezas de dicha fiesta, con lo que se perjudicaban los terrados, teniendo para ello que componerles cuasi todos los años en perjuicio de aquel suntuoso edificio. Los gastos que motivaron la construcción de dicha casita salieron de la administración de las rentas del Vínculo de la Virjen y ascendieron a 3515 reales vellón.

6Papeles curiosos, 1, f. 282).

1857, agost, 5.-

Renovación de los efectos de la función del 15 de agosto.

En atención a que la mayor parte de los efectos de ropa y otros pertenecientes a la Función que se celebra en esta Villa a la Patrona la Virgen de la Asunción, se hallan sumamente deteriorados por el transcurso de muchísimos años, el Sr.D.Rafael Llofriu y Roman, alcalde accidental de la misma, y el comisario de festividades D.Juan Serra y Pérez, dispusieron el que fuesen compuestos y renovados los siguientes por el maestro sastre D. Ramon Anton y Marcell ... lo que verificó en el día 5 de agosto de 1857 y sucesivos en la forma siguiente:

Hizo nuevo el cobertor que sirve de adorno al tablado del Ayuntamiento, de panilla carmesí con galón de seda amarillo.

Las alas de los cuatro ángeles del Araceli.

Tres velos para las tres Marías de alama plateada traída de Valencia.

Dos sículos para las dos Marías mudas y uno para el Padre Eterno.

Dos bandas para los ángeles de almoada.

Fueron recompuestos los mantos de las Marías mudas.

También cuatro pares calsonsillos y faldellines de seda para los ángeles del Araceli.

Cuatro rodilleras para los mismos.

Un ámito nuevo para el Padre Eterno.

Se renovó la media luna que a sus pies baja la Virgen al coronarla.

La diadema del Padre Eterno.

Se hizieron nuevos los lienzos interiores de las alas de la granada o tramoya.

También se hizieron nuevas por el barbero de esta Villa Juan Cerdà y Giménez:

Dos barbas para el apóstol San Pedro y el Padre Eterno, y

recomponer las pelucas de los mismos y otras composturas leves.

El gasto hecho ascendió a 1560 reales vellón.

\* Noticiero de J.M.Ruiz (1872). Papeles Curiosos, 5, fols. 70-71.  
AHME.

1857, agost.-

Habiendo procedido de la Villa y corte de Madrid D.Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, caballero del Toisón de Oro, para ver la Fiesta ... en este año 1857, trajo un vestido blanco de tisú con bordados de oro, el que regaló a tan gran Señora ... lo estrenó la Virgen en la procesión de la mañana de su Día 15, y su valor fue de 15000 reales vellón.

\* *Ibíd.*, f. 72vº.

1858, juliol, 28.-

En 28-VII-1858 ... se construyó el sofà o confidente de 5 o 6 asientos ... haciéndose dicho mueble para sentarse los niños que representan de angelitos de manto en la festividad de la Patrona ... Importó dicho sofà con asiento de panilla carmesí y su correspondiente funda de percalina azul, 156 reales vellón.

\* *Ibíd.*, fols. 98-98vº.

1858, agost, 10.-

Puertas del cielo de la Fiesta de Agosto.

En 10-VIII-1858, día de la prueba de las tramoyas de la Fiesta de la Patrona, se estrenaron las puertas del cielo de dicha función y se pintaron por José Soriano y Sempere, de la calle de Solares Villa, por la suma de 40 reales vellón ...

\* *Ibíd.*, fols. 98vº-99.

1857, setembre, 18.-

Alas de la granada de la Fiesta de Agosto.

En el día 18 y siguientes de setiembre de 1857 ... se rengvaron los lienzos de las ocho alas de la tramoya Granada, por el maestro sastre Ramon Anton y Marcell ... y en los días 26 y siguientes del mes de julio de este año 1858 ... se pintaron dichas alas por José Soriano y Sempere ... importando 400 r.v.

\* Ibíd., f. 100 v<sup>o</sup>

1858, agost.-

Casita del torno de las tramoyas.

En primeros de agosto de 1858 ... se construyó la casita para resguardo de los operarios en el torno de las tramoyas de la Fiesta ... por Tomás Blasco de Ripoll, maestro carpintero titular, de la Plaza Mayor. Esta casita, toda de madera, se colocó en el terrado de la Iglesia de Sta.<sup>ma</sup> junto a la cúpula principal y su parte de levante, en 11-VIII-1858 y su valor, inclusa la pintura con su madera, ascendió a 3516 r.v. Fue pintada por Francisco Bulo de Brauli, músico (?) mayor de esta Villa.

\* Ibíd., fol. 100v<sup>o</sup>-101.

1858, agost, 14.-

Renovación de efectos en la Función de Agosto.

En 14-VIII-1858 se estrenaron los efectos siguientes, que fueron renovados ... 2 pares de botines color verde hechos por el zapatero Vicente Bañón y Roman ... 70 r.v.

Una faja de lana azul para aferrar la maroma de las tramoyas, hecha por Ramon Anton y Marcell, sastre ... 83 r.v., inclusos tela, botones y manos. Dicha faja en número de 120 palmos valencianos de larga y 5 cuartos de ancha.

En 15-VIII-1858 se estrenó la media luna de plata que se coloca a los pies de N<sup>ra</sup> Patrona ... en la función del mismo día

al subirla al cielo, y en la procesión de la mañana. Dicha alaja contiene una víbora de relieve y pesa 32 y  $\frac{1}{2}$  onzas de plata ...

{Despeses Festa 1858 : 11930 r. 16 maravedís vellón}

1

\* *Ibíd.*, fols. 101-105.

1861, gener, 18.-

{Nomenament} director de canto en la festividad del 14 y 15 de agosto a la Patrona, a D. José Quercop y Leante, natural de Murcia, residente en esta Villa, cesando el que lo era D. Francisco Antonio Aznar y Pomares. Y en 30 del mismo mes se entregaron al Quercop los papeles que dejó Aznar en Secretaría y son:

Un libro con tapas de badana encarnada que comprende todo el ceremonial de la Festividad a la Patrona, hecho en 1709, escrito por el Beneficiado Josef Lozano Ruiz.

Tres cuadernitos para canto en el tablado de la Fiesta para alto, tiple y bajo.

Otro id. para el canto del ángel.

Cuatro cartones que contienen los cantos del Araceli y Coronación, rotos y con falta de algun pedazo; cuyos papeles y libro son de la pertenencia del Ayuntamiento.

\* *Ibíd.*, fols. 153v<sup>o</sup>-154.

1861, agost.-

Cae enfermo el ángel para la Fiesta de Agosto.

Habiendo sido nombrado para desempeñar el papel de ángel mayor Antonio Anton y Peral para la Festividad a la Patrona ... de este año 1861, y D. Sebastián Llorente para primer tiple del Araceli, y siendo atacado por una enfermedad el Llorente, tuvo por precisión el Anton que desempeñar ambos papeles ...

\* *Ibíd.* fol. 178v<sup>o</sup>



1861, agost, 14.-

El 14-VIII-1861, los ángeles de almohada, cuyo papel representan en la Festividad de N<sup>o</sup> Patrona ... estrenaron unos vestidos de tela de seda con galones de oro y plata, costeados de los fondos de la Administración del Dr.D.Nicolás Caro ...

{La Festa} no ha sido muy concurrida de forasteros, en razón a circular por distintos pueblos la voz de escazés de agua para beber en esta población ...

\* Ibíd., fol. 179.

1862, març, 19.-

{Renuncia al càrrec de mestre de cant, José Quercop}, fol. 187.

1862, abril, 9.-

{Es nombra novament a Fco.Antonio Aznar y Pomares de Soler com a mestre de cant}, fol. 188.

1865, agost, 9.-

{El Consell Municipal acorda suspendre la Festa per còlera. El mateix dia} se reunió un sinnúmero de gentos en la Plaza Mayor en donde (serían las 10 de la noche) se oía un grande clamoreo diciendo Viva la Virgen de la Asunción, Que se haga la Fiesta, Que se haga ... se resolvieron a verificar la prueba del Ángel para el siguiente día 10, en vista de la actitud del pueblo.

... Hallándose celebrando la función de la prueba del ángel en Sta. M<sup>a</sup> ... ocurrió que al colocar a las personas en número de cinco en el Araceli para bajarla, se vió que no podía ni bajar ni subir, resultando por esto una confusión y trastorno en el cielo ... por resultado del examen en aquel momento se conoció la causa y fue que al quitar la granada, que ya había bajado, se olvidó extraer o desenganchar los cordelos que sirven de tirantes de las alas para abrirla, de modo que pasando en unión de la maroma por la garrucha, se interceptó esta. Pudo conse-

guirse quitar dichos tirantes conteniendo a brazo el Araceli sola sin personas, y acto continuo colocaron [otra] vez a estas y bajándola regularmente al llegar a la  $\frac{1}{2}$  de la altura del cielo al suelo, dió tal perchón o salto, que se alarmaron tanto los operarios como los de bajo del templo; principiaron a gritos, a vóngan cuñas, brazos, hombres, todo para sostener el Araceli a puño, lo que por un rato se efectuó y como la maroma en el toro no sufría algun tanto, dió otros perchos ...

\* *Ibíd.*, fols. 235-235v<sup>o</sup>.

1866, agost, 14.-

[Es construeixen bancs per col.locar en les tribunes] de las arcadas de los lados en la Iglesia de Sta. M<sup>a</sup>, costeados por la misma, para que puedan ver más cómodamente la función del 14 y 15 agosto ... El Ayuntamiento costó los 4 bancos de las tribunas de Sta.Ana y N<sup>a</sup> 5<sup>a</sup> de los Dolores que anualmente se ceden por el Sr.cura a la Municipalidad.

[Prova de l'àngel de 1866] con mucha gente menuda provista del membrillo y bien contenta.

\* *Ibíd.*, fols. 264-264v<sup>o</sup>.

Cielo nuevo para la Fiesta de Agosto.

En 23-V-1867 ... se trajo a esta Villa, de la ciudad de Valencia, como procedente de la Casa de J.Bosch y Cia. de dicha capital, la lona para el nuevo cielo que ha de colocarse en la Festividad ... en número de 322 varas castellanas y costaron éstas 2110 reales vellón ...

El 8-VI-1867 se principió a pintar en el Patio del ex-convento de monjas sito en la calle de Corredera, por el aprovechado joven artista D.José González y Martínez, luje de esta Villa, el cual se comprometió a hacer la obra por la módica suma de 4500 reales vellón, siendo de su cuenta los colores invertidos en la pintura al óleo para cuyo fin los trajo de la corte de Madrid.

Para poder pintar el espresado lienzo hubo que preparar un terraplén de algunos ocho centímetros de altura y colocar como toldo el otro cielo antiguo pintado por Francisco Talón, de Murcia, en 1            len blanc al Ms. lo que por necesidad se ejecutó al presentarse la dificultad de hallar local capaz en toda esta estensa población.

Dicho cielo fue cosido por MA Antonia Asencio y Tarí y otras jóvenes discípulas de la Escuela de niñas a cargo de Da Concepción Boix.

Se gastaron 25 varas más de tela de las 322, de modo que se invirtieron 347 varas.

El 9 de julio llovió y se mojó mucho y en el mismo día se sacaron fotografías por D.Juan Darblade, fotógrafo francés, para venderlas.

Por la tarde de dicho día se llevó una antena para rollar el lienzo y conducirlo a la Iglesia de Santa María. Se concluyó de pintar el día 6 de julio, invirtiéndose 28 días. El espresado cielo tiene entre aplomadas nubes grupos de ángeles con instrumentos y papeles de música en bonitas posiciones y se ve en él una cinta conteniendo la inscripción siguiente: "Quae est ista quae ascendit invixa super dilectum sumis? Cant. 8,5". ...

Importó el gasto del referido cielo.

Por 353 varas lona, 2323 r. 30 m.

Por coserlo, 200 r.

Por las puertas del cielo, 56 r.

Por cordeles del cielo, 214 r.

Por un palo antena, 90 r.

Por colocarlo y otras frioleras, 69 r.

Y por pintarlo a D. José González, 4500 r.

De modo que se invirtieron: 7452 r. 30 m.

Acabada tan colosal obra por el Sr. González, merecía un saludo, un obsequio y yo mismo no pude menos de realizarlo en mi pobre entendimiento... ¡poema!

A la 1 y 3 cuartos de la tarde del 10-VII-1867 fue conducido el cielo referido, desde el patio de las monjas de la Corredera a la Iglesia Parroquial de Santa María, por catorce hombres, atravesando unas trozadas de bigas sobre las que descansaba hecho dobleses para que no se maltratase. A las 3 y cuarto de dicha tarde se colocó por primera vez en la media naranja.

(papeles curiosos, 5, ff. 280vº-283).

Fiesta de agosto en 1867, y reforma en la granada.

En este año, para darle más lucimiento a la granada o tramoya en donde baja el ángel, se revistieron sus cascos con oropel por la parte exterior así como sólo es costumbre hacerlo por el interior desde inmemorial, pues hasta el año 1866 bajaba pintada por fuera con angelitos entre nubes en cada una de sus alas, de modo que en el actual 67 ha sido la primera vez que bajó por el nuevo cielo revestida de oropel por dentro y fuera. Esta reforma fue a mi parecer muy poco estudiada, pues hubieran podido tener presente que el mérito de la granada consiste en la sorpresa que produce al concurso o en el acto en que abre sus alas y se ve brillante su interior.

Se renovaron en dicho año las pelucas de los apóstoles por Antonio Guillem, peluquero de Alicante, por precio de 1200 r.v. ... La gente que concurrió a dicha festividad fue muy poquísima de otras poblaciones y menos del extranjero a consecuencia de la escasez de trabajo y necesidades por que se atraviesa en una época tan lamentable y triste.

(Papeles curiosos, 5, ff. 288v2-289).

1868, agost, 14.-

Alfombra para el tablado de la Fiesta de agosto.

En 14-VIII-1868 se colocó en el tablado de la Festividad de NA Patrona por primera vez en que se estrenó la magnífica alfombra de fieltro que contiene 95 varas y dos palmos, la cual fue traída de Valencia del establecimiento de D.Vicente Cañizares en valor de 167 escudos 200 m... • sean 1672 r.v. ... Se trajo cordón de oro fino para el velo de la Virgen, lama plateada para el mismo, galón de seda para los vestidos de la Santa Imagen y alfileres finos grandes y pequeños en valor todo de 327 r.

(Papeles curiosos, 5, ff. 292-292vº).

1870, agost.-

Fiesta 1870.

En este año 1870 ... se hizieron para los operarios que dirigen la maquinaria del cielo, coronas de flores artificiales que costaron a 12 r. cada una ... En dicho año bajó la granada revestida de oropel por el interior únicamente, como desde la antigüedad, y no por el interior y exterior como en los dos últimos años, que no daba sorpresa a los espectadores. Vino poca gente forastera.

(P.C., 5, f. 311).

1871, agost.-

**Fiesta 1871.**

... se hizo con más lucimiento que en los anteriores.  
 ... traje de la ciudad de Valencia lujosos vestidos para los ángeles de almohada, ricas telas de gilo azul, morado, y carmín para renovar algunos trajes de apóstoles y tocas para las Marías, cuya alama de plata vino en unión de las espresadas telas. Se hicieron tres tocas para las Marías de canto y mudas ... 3 vestidos de apóstoles.

En el acto de la Coronación de la Virgen se arrojó este año desde el cielo por primera vez gran lluvia de oropel que daba un resultado el más brillante y sorprendente en medio de la música, el órgano, las campanas y el estruendo de morteretes ...

(P.C.,5, ff. 385vº-386).

1872, agost, 8.-

8-VIII\_1872 se colocó en la ventana que existe a la parte superior del Camarín de la Virgen de Ia iglesia de Sta.Ma el balconcito de hierro que contiene una María, el cual fue construido por el Maestro Rafael Niñoles y Macià por precio de 25 pesetas. El objeto que motivó su colocación fue el de poder estar cómodamente el consueta que se coloca en dicha ventana en la función del 14 y 15 de dicho mes, que lo es D.Antonio Campos Linares ... (P.C.,5,f.419)✓

1872, agost.-

Fiesta 1872.

La tarde del 14 (sic), en el acto de la coronación de la Virgen en que rompe la música, el órgano, se voltean las campanas y estruendo de morteretes, se arrojó tan grande porción de oropel desde el cielo que en su caída presentaba el aspecto más brillante, aquella lluvia de oro, precipitándose el gentío a coger unas gotas de ella, es decir aunque fuese la más pequeña partícula de oropel en concepto de reliquia por la devoción y fe que tienen tanto el hijo de Elche como el más lejano forastero. (P.C., 5 f. 420).

1873, agost.-

Festa 1873.

... han sido muy pocos los forasteros que nos han visitado ... este año se notaba un grande vacío por la puerta mayor, sin colocación de bancos... En este años hubo grandes apuros en el comisario de festividades ... en razón a que el día 12 no había llegado aún a esta ciudad el oropel para adornar la granada, araceli y coronación. A las 5 de la tarde de dicho día, así como por milagro llegó por mano del conductor del coche procedente de Murcia, pues dicho oropel se trae siempre de Valencia, lo que no fue posible este año por estar bombardeando la ciudad. Con dicho motivo me parece prudente advertir al Sr. Comisario de festividades que en lo sucesivo haga cuantas gestiones sean necesarias tres meses atrás para que el oropel esté



preparado y no se vean en el conflicto de este año, pues la operación de revestir las piezas no se hace en 24 horas.

La tarde del 10, al tener que practicarse la prueba en Sta.Mª no quería bajar en el Araceli Manuel Sánchez Azanr, entendido por el Pay-Sant, según se decía porque se había puesto en el cielo para manejar las tramoyas operarios nuevos y por lo tanto se resistía el Sánchez, y después de larga cuestión ... lo verificó haciendo su papel de tenor. (P.C., 5, ff. 437-438vº).

1.7. LLIGALLS DIVERSORUM

(1608 - 1948)

AHME

1608, octubre, 18.

/Revers/ : "Decretto del Duque de Arcos para imponer sissas para la Fiesta de la Virgen de la Assumpción, dado en Torrijos, a 18 de octubre 1608". "Minuta de la licencia que su Excelencia ha de dar para imponer las imposiciones que fueran menester para los gastos de la Fiesta de la Assumpción de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>".

Considerando que en mi Villa de Elche cada un año se suele y acostumbra selebrar con particular devoción la Fiesta de la Asumtión de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>, y que Jayme Ortiz de Gregorio, governador de mi dicho marquesado, me ha representado que para que dicha Fiesta se rigosige y selebre con la devoción que es razón y aquella vaya siempre en aumento, es nessessario poner algunas imposiciones para los gastos de dichas fiestas las quales vosotros, justisia y jurados y Concejo de dicha mi Villa, pretendéis que, según los previlegios que desís tenéis sin licentia mía, los podéis poner sobre la qual pretentió y litte pendente en la Real Audiencia de Valencia; por tanto, por la particular devoción que yo tengo a N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>, por la presente os doy licentia y facultat para que, con asistencia de mi governador, pongáis las imposiciones que nessessarias vos pareçieren para los gastos de dichas fiestas en las cossas que más y mejor vos pareciere sin que perjuhizio de dicha lette pendente y sin que por dicha licençia, aora ni en otro tiempo, se mejore mi derecho ni del vuestro alguno se pierda y que el haverme pedido dicha licentia no se pueda traher en conseqüentia ansí en juizio como fuera d.él, antes bien los derechos de entrambas partes en todo y por todo queden salvos y sin perjuizio alguno como antes de dicha licencia, con que las quantidades que procedieren de dichas imposiciones no las podéis applicar a otros gastos ningunos sino sólo para los de dicha Fiesta.

Dada en mi villa de Torrijos a diez y ocho días del mes de octubre de mill y seyscientos y ocho años.

/Rúbrica/ Marqués de Elche.

Por mandato del Duque mi Señor, Miquel Hierónimo de Salvador.

\* AHME. Leg. H/146, n<sup>o</sup> 4.

1739, febrer, 7.-

Para que el fabriquero                      de la Parroquial de Santa M<sup>a</sup> de la Villa de Elche, y el licenciado Pedro Furió, presbítero, cumplan lo que se le mandan a pedimento del Consejo Justicia y Regimiento de dicha Villa.

"Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, etc. ... A vós, D. Leonardo Soler de Cornellà, fabriquero, y demás eletos de la Fábrica y de la Parroquia de la Iglesia de Sta. M<sup>a</sup> de la Villa de Elche. Ya sabéis que en la nuestra Audiencia que reside en la nuestra ciudad de Valencia ante el nuestro governador Capitán General presidente regente y oydores de ella, pleyto pende y está pendiente entre partes de la una vós el dicho fabriquero y eletos y Juan Antonio Viñerta... y de la otra el Concejo Justicia y Regimiento de essa Villa, sobre que se declara que la elección y nombramiento del Maestro de Capilla de música de esta Iglesia de Sta. M<sup>a</sup> toca y pertenesce principalmente a la junta de Fábrica de dicha Parroquial y el elegido por ésta deve ser opuesto en la poción, uso y exercicio del Magisterio, útiles y emolumentos con preferencia del que eligiere y nombrara la Villa para dicho empleo, y que ésta no puede por sí y sin expreso asenso y consentimiento de la Fábrica, remover y apartar al Maestro elegido por ambas; en el qual... en 9-XII próximo pasado se proveyó el Auto del tenor siguiente: En el Real de Valencia en 9-XII-1738, vistos estos autos... dixeron que devian demandar y mandan que por aora y asta la resolución difinitiva de este pleyto, y sin que por esta providencia se acresca ni decresca derecho a las partes, el músico más antiguo de la Capilla de Elche la gobierne como a Maestro llevando el compás y haciendo todos los actos correspondientes a maestro... Aora saved que por parte de dicha Villa y por Francisco Comes en su nombre se presentó petición oy, día de la fecha, en que haciendo relación de lo referido y de haverse notificado dicha nuestra real provición al fabriquero eieto y músicos y entre ellos al licenciado Pedro Furió, presbítero, según constava del testimonio de que hizo presentación, sin embargo habiendo havido función de música en la Iglesia de Sta. M<sup>a</sup> en la tarde del día primero de este mes, el dicho mosén Pedro Furió sobre no ser el músico más antiguo, previno a Mosén Lucas Martínez, presbítero,

que lo era y como a tal estava a su cargo el llevar el compás, siendo ya la ora de cantar la música que ce havia de llevar el compás y el referido Mosén Lucas para evitar escándalos . cueradamente se retiró a su casa ... el referido Maestro Furió sobre dichos echos confesó ser ciertos y haciéndole cargo de la zitada nuestra real provición que se le havia notificado quiso interpretarla que devía entenderse sólo para las funciones de percance y no para las de obligación, según constava por el testimonio de que hizo presentación, en vista de lo qual y de la notoria contravención de dicho Mosén Pedro Furió a lo mandado por la dicha nuestra Audiencia... mandó su parte a los músicos no reputasen por tal a dicho Mn.Pedro Furió ni le permitiesen haser papel alguno asta que por la dicha nuestra Audiencia se resolviese otra cosa... devíéndose tener presente que dicho Mn.Pedro Furió no hacía falta alguna en dicha Capilla... Nos pidió y suplicó ... nos sirviésemos de aprovar la resolución y aqüerdo capitular hecho por su parte o mandar lo que tuviésemos por más justo... fué acordado se guardase y cumpliese el auto de la Sala del dicho día 9-XII, y que por aora y asta que otra cosa se mandase, se partase de músico de dicha Capilla al referido licenciado Pedro Furió y que para ello se librase el despacho nesesario. En cuya virtud hemos tenido por bien y mandado dar esta nuestra carta en la dicha razón. Por la cual os mandamos guardéis, cumpláis y executéis el referido auto de suso inserto. Y por aora y asta que otra cosa se mande apartamos de músico de dicha Capilla al expresado licenciado Pedro Furió. Y lo cumplid pena de la nuestra merced y de veinte mil maravedís... Dada en el Real de Valencia a 7-II-1739..."

\* AHME. Leg. H/17, nº 13.

1740, febrer, 5.-

Santa Maria. Sobre elección del Maestro de Capilla. Petición del Fabriquero.

Juan Antonio Vinerta, procurador de D. Leonardo Soler de Cornellà y de los eletos de la Fábrica de ... Sta. M<sup>a</sup>... digo: que sin embargo por dicho [Francisco] Comes en su último escrito... para el más exacto y debido cumplimiento del provehido de la Sala de XII-1738... el músico más antiguo de la Capilla governase como a Maestro llevando el compás en todos los actos correspondientes dentro y fuera de la Iglesia, que por otro de 7-II-1739 ... se mandó guardar y obedecer, en el cual se mandó apartar de músico de dicha Capilla al licenciado Pedro Furió, presbítero, por aora y asta que otro se mandase por la Sala. Porque se haze preciso hazer presente que deseando mi parte dar cumplimiento a los citados provehidos corriendo en ello de conformidad con la Villa, se passó recado a esta para que por Villa y Fábrica se examinasen los ingresos de los músicos de la Capilla, cotejando los admitidos por una y otra y se encargasse el magisterio al músico que fuesse más antiguo: a lo que se respondió por los capitulares de dicha Villa que ésta no tenía que entender en ello, si que los mismos músicos se lo averiguasen ... en lo que es visto que el ánimo de mis partes ha sido y es dar entero cumplimiento a los citados provehidos de la Sala, al passo que la Villa huye y se aparta de ello buscando medios, aunque sean indirectos, para desayrar a la Fábrica...

por el auto de la Sala el licenciado Don Antonio Ladrón al usso y exercicio del Magisterio de dicha Capilla por tiempo de quatro messes, estando en él se dispidió dicho licenciado Lucas Martínez de músico de capilla por medio de carta que escribió al dicho licenciado Ladrón con fecha de 20-II-1738, expresándole no hiziesse cuenta de su voz para la Capilla, conforme consta por la copia de dicha carta inserta en el testimonio fol. 66 B., que aviéndolo negado la parte contraria en el citado su último escrito ha sido preciso a la mía acudir ante el Vicario Foráneo de la mencionada Villa para que mandase al dicho licenciado Lucas Martínez presbítero la reconociese y assimismo declarase sobre diferentes otros hechos consernientes a su despedida de músico de Capi-

lla como es de ver por el traslado de dichas diligencias... de forma que por la declaración del mismo M<sup>n</sup>.Lucas, que sólo aceptó en la favorable, consta que éste desde la dicha su despedida ya no asistió a acto alguno de Capilla de Música, teniéndose y reputándose por músico hasta que aviendo mandado la Sala se encargase el magisterio al músico más antiguo de la Capilla... los mismos músicos reconociéndole por más antiguo condescendieron en que ejerciese el magisterio y en eso falta a la verdad, porque muy antes de la providencia de la Sala y desde luego que el licenciado Ladrón cesó en su magisterio, ya se introduxo de hecho y coadjuvado de la Villa dicho licenciado Martínez á exercer el magisterio, lo que dió motivo a mis partes a acudir a V.Excelencia por su pedimento de 22-IX-1738, fol. 24, para que se sirviese mandar que dicho licenciado Martínez se abstuviese del usso del magisterio, acordando por este interino exercicio las providencias más conformes, y la misma Villa en su pedimento, fol. 27, reconoce que el expresado licenciado Martínez exercía el magisterio por músico más antiguo por elección de los mismos músicos esforzando su continuación. Y faltando en ello a la verdad... febrero antecedente ya no era músico de Capilla por haverse despedido de ella y no haver asistido a función alguna, y sobre el haver mandado la Sala la providencia de encargarse el Magisterio al músico más antiguo de la Capilla, sin serlo el dicho Lucas Martínez y sin querer la Villa condescender con el recado de la Fábrica para que se examinasen los ingresos de los músicos y se encargase el magisterio al más antiguo, continuó en el dicho magisterio sin ser músico de Capilla y sin haverse examinado los ingresos para encargarse el magisterio al más antiguo, y a buen seguro que a haverse examinado dichos ingresos, como era justo, se hubiera visto que el dicho licenciado Martínez no era músico por haverse despedido y que el más antiguo lo era M<sup>n</sup>.Ignacio García tenor que es, a quien arreglándose a lo mandado por V.Excelencia se le devía conferir el uso del dicho magisterio.

La dicha Villa, prosiguiendo con su idea de levantarse con la autoridad sobre la Capilla Música y excluir enteramente a la Fábrica de entender en ella y sostener al dicho licenciado Martínez en el usso del magisterio, no sólo le introduxo en este si que sin ser músico de Capilla como va dicho le continuó el salario de las rentas de la obra, como si tuviese plaza de contralto o otra, valiéndose cautelosamente para escusarse de cualquier cargo que se le pueda hazer que los mismos

músicos por sí le eligiesen para la regencia del magisterio reconociéndole por músico más antiguo, quando la Villa y Fábrica devían concurrir y examinar los ingresos de los que eran músicos y al tiempo de los sitados provehidos de la Sala y encargar el magisterio al más antiguo. de estos, a lo que se ha negado la Villa como queda justificado en autos. Reconociendo la Fábrica que la dicha Capilla hiva totalmente descaheciendo y el culto divino en las funciones de música por la falta de habilidades por la mala conduta del dicho licenciado Martínez que la gobierna, pues en un día tan clásico como el de Navidad que es de obligación cantar a ocho, hubo esta falta que fue una indescencia y en otras muchas funciones una irrision, y para reparar esta falta y que el culto divino se conservase con alguna desencia admitió la Fábrica por músico a Mn. Pedro Furió designándole su salario por su voz y habilidad, considerándole muy necesario de la Capilla y funciones de música en atención a lo qual tengo suplicada se sirva la Sala mandar se restituya a su empleo de músico de que fue apartado....

Y para que se vea la mala fe con que procede la Villa y el dicho licenciado Martínez, abandonando el culto divino y el lucimiento de las funciones de música en el siniestro fin de a la Fábrica sus autoridades al passo que esta viendo a la Capilla tan falta de habilidades y que las funciones de música más servían para irrision que para veneración, nombró en el día 26-XII próximo pasado por músico a un violinista llamado Xavier Ovet con salario de 20 L. y a Jayme Irlas tenor con el de 60L., ambos vezinos de dicha Villa, y habiéndolo hecho saver al licenciado Lucas Martínez para que los reconociese por músicos de la Capilla y los hiciesse partícipes de los gages que por tales músicos de Capilla tienen, respondió que tenía orden de la Villa para no admitir músico alguno, y que menos dar porciones y gages como con efecto no lo ha hecho estimando al menos el lucimiento del culto divino para alzarse la Villa con la despojando a la Fábrica de . . . todas sus autoridades de que siempre ha ussado de admitir y despedir sus músicos y de esta forma tener más gages el dicho licenciado Martínez. Por todo lo qual y demás favorable que a ley es se pueda negando y contradiciendo lo perjudicial.

... Suplico [a V. Exc<sup>a</sup>] se sirva mandar ... al dicho licenciado Martínez que exerce el magisterio de dicha Capilla, reconosca por músicos de ella



y les haga partícipes de los gages... a los dichos Xavier Ovet violinista y Jayme Irlas tenor y que lo cumpla baxo las penas y apercibimientos que V.Exc<sup>a</sup> pareciese imponerle, librando para este efecto la certificación o despacho que fuere de estílo...

\* A.M.E. Leg. H/17, nº 13.

1736

Maestro de la Capilla de Música de la Iglesia de Santa María.  
Copia de la instrucción que fue a Valencia sobre la remoción de Maestro de Capilla y noticias interesantes.

Instrucción que fue a Valencia un Correo del 9 junio 1736. Sobre remoción de Maestro Capilla.

Los empleos que componen la Capilla de solfa de este Común son: Maestro, Contralto, Thenor, Tiple, Arpista, Baxonista, Corneta y Violines, todos los quales son dependientes de la Villa, quien les nombra y da salarios de alguna entidad, teniendo siempre el gobierno y disposición de toda la Capilla a quien siempre ha mandado y manda con la que a la Villa ha parezido en quanto ha advertido conveniente y con especialidad sobre admitir o despedir músico de ella a cuyos particulares nunca ha sido de inspección de la fábrica el poderse entremeter en tanto grado que en las pocas ocasiones bien singulares y modernas que el fabriquero y electos de Parroquia han intentado miscuirse con alguna operación se les ha trastornado desde luego acordada por la Villa la providencia conveniente, como con efecto sucedió sobre la despedida del licenciado Pedro Furió, músico thenor del segundo coro, según el contexto de las cartas auténticas de Cabildos que acompañan este informe, no haviéndose puesto la menor repugnancia a lo decretado por la Villa, antes si desde la tarde del mismo día 17 de agosto en que fue la operación de fábrica, continuó dicho licenciado Furió en su ejercicio de tal músico cantando en la Festividad de Octava de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de la Asumpción, subministrándosele por el Maestro papeles para ello y reputándosele por compañero por los demás músicos de la Capilla, según lo decretado por la Villa en contravención de la providencia arrebatada y sin fundamento que se había dado por parte del fabriquero D. Leonardo Soler y electos de Parroquia, según el contexto de dichos testimonios suponiendo que por parte de fábrica sólo se ha acostumbrado suministrar alguna porción de salario al Maestro de Capilla y no a otro músico, aun que si por vía de ayuda de costa subministra las módicas porciones de

10 libras anuales al contralto, 40 L. a Antonio Brufal, músico acogido por chirimía, en virtud de todo lo qual la Villa absoluta ha tenido siempre el manexo, mando y disposición en la Capilla para quanto la ha parecido conveniente passando a despedir y nombrar los músicos de ella según la ocurrencia lo ha traído, entre cuyos empleos ha proveído el de Maestro de Capilla, como lo hizo en el nombramiento del licenciado Antonio Ladrón en Cabildo de 7 marzo 1733, según el contexto del testimonio que acompaña, habiendo ocurrido para dicho nombramiento la mediación, empeño y agencia de D. Leonardo Soler, fabriquero. que por entonces era, después de lo qual se hizo la aprobación por lo respectivo a fábrica en la Parroquia de Santa María de este Común, a fin de que pudiera gozar el salario que por ella se ha acostumbrado dar al Maestro de Capilla, según todo lo qual parece no queda duda en que la Villa es árbitra y facultativa en la despedida que hizo del licenciado Antonio Ladrón, sin nesesar para ella más motivo que el de despedir a su voluntad un caído y dependiente suyo, no pudiendo ocurrir otro reparo por parte de la fábrica que en lo respectivo a subministrar o no la porción de su salario, en cuyo particular no piensa la Villa mover disputa, antes si podrá la fábrica en lo tocante a dicho sa (sic) salario disponer lo que quisiese dándole o no al electo interino nombrado por la Villa o al que en adelante nombrase a todo lo qual parece conforme el que per anexo al empleo de Maestro deva llevar el compás el electo nombrado por la Villa o que en adelante nombrase, añadiéndose la circunstancia de que de lo contrario resultara el cresido perjuicio de quedar extinta la Capilla toda vez que la fábrica se entrometiera a disputas y quimeras mediante no depender de ella los músicos que la componen antes si de la Villa por los costos y salarios que les subministra y no la fábrica como va dicho, suponiendo por lo que pueda importar que aún el solo salario que por fábrica se ha acostumbrado dar al Maestro de Capilla, quedó extinto y aplicado por nesesaridad a ornamentos de la Parroquia de Santa María por decreto de este Illustrisimo Sr. Obispo de Orihuela en su visita de este Común del año 1734, en medio de todo lo qual y parecer tan regular que la Villa no nesesaró de motivo alguno en el licenciado Antonio Ladrón para su despedida y nuevo nombramiento de interino, si que fue usar a su arbitrio de su dinero, ocurrieron graves

y continuados, como lo fueron llevar perturbada toda la Capilla el genio inquieto y malo de dicho licenciado Ladrón, a lo que era preciso ocurriera la Villa con el remedio haciéndose más reparable dicho inconveniente por la circunstancia de ser enteramente lego y de bien pocos años dicho licenciado Ladrón y encontrarse en la Capilla algunos sacerdotes de bastante edad, respeto y buena vida, a quienes dijere altas voces, ha atropellado faltando a su respeto y causando gran noza, asimismo dicho licenciado Ladrón, sin atender a ser dependiente y criado de la Villa y a la veneración que ésta se merece, se ha propasado a desahogos bien reparables hasta proferir en presencia de un alcalde, dos regidores, síndico y el señor Joseph Soler Probte. (?) al pie de la escalera de la misma Casa de Ayuntamiento las sonrojosas palabras de que: Se le huvieran quebrado las piernas antes de haver puesto los pies en esta Villa y que a pesar de muchos se había de dexar en ella sus huesos, asimismo ocurriendo lo ligación de los Cavalleros de este Común contra la Excelentísima Señora Duquesa de Arcos en diferentes gastos (?) y propasándose a executar operaciones causadoras de alguna inquietud en este Pueblo según parece, y dignas de corrección, mediante lo qual a quexa de dicha Excelentísima Señora por providencia del Ilustrísimo Sr. Obispo Presidente de Castilla, se sacaron presos de esta Villa algunos Cavalleros pasándoles a la Ciudad de Málaga, a donde al parecer se mantienen, y se dió cometido al alcalde mayor de la de Alicante para recibir sobrecargos entre los que les segan a lo público se dió a entender se comprendió el de asistir con novedad de comitiva y de montón alguien de las procesiones generales los cavalleros entre los quales se ha entrometido dicho licenciado Ladrón haciéndose muy solícito en hir participando las noticias que a las ideas de los cavalleros ha comprendido favorables cuyos motivos graves han movido a la Villa para su despedida advirtiéndola precisa, a fin de que en la Capilla aya quietud y obviar el desasosiego que por metido entre cavalleros estava causando entre estas gentes y ponerle el merecido castigo a sus desahogos, cuyas circunstancias podrán deducirse a mayor abundancia y baxo la protesta de no perjudicar la Villa sus derechos atándose a tener o no motivos para despedir y nombrar como le paresca músicos de la Capilla antes sí de mantener salvos quantos la asisten para a su arbitrio des-

pedir y nombrar músicos de ella siempre que la pareciese conveniente. Por todo lo qual parece que la Villa nunca pudiera tener mala resulta en la Audiencia, tanto sobre la oposición y repugnancia a la despedida del licenciado Ladrón y nuevo nombramiento que de maestro interino tiene hecho en Dn. Lucas Martínez, presbítero, como en impedir a este el compás y demás que es aderente y anexo al Magisterio y quando sobre todo lo dicho o parte de ello huviese en dicho tribunal la menos resulta mala, se interpondrán sin perder tiempo quantos recursos importen al Consejo.

\* AHME. Leg. H/146, nº 6. (R/LVII).

1747

"Resolución acerca del nombramiento por la Villa del Maestro de la Capilla de música".

En Cabildo de 10 febrero 1747, fue nombrado por Maestro de la Capilla de Música, Pedro Furió de Chapuli, y considerando que la fábrica de Santa María no puede darle salario alguno por habersele notificado de orden del Sr. Obispo no pague salario alguno al Maestro, acordó la Villa se le dieran anualmente 73 L. de las Rentas de la Clavaria de Nº 5º. Y teniendo presentte otro Cavildo que su Ilustrísima, en virtud de la Bula, quiere privar a la Villa y fábrica del antiquado derecho y posesión en que se allan de nombrar Maestro y qual para más bien lograr su intento tiene presentada dicha Bula en el Supremo Consejo de Castilla, pidiendo se le dé el paso, resolvió el citado Cavildo se diese orden al agente de Madrid (?) Don Matheo Pérez de Ribera para que en nombre de la Villa y de la fábrica si ésta quisies darle poder se muestre parte en dicha pretensión y pida que qualquiera diligencia sobre el citado assumpto se entienda con su injunción para que pueda alegar quanto convenga en defensa de los derechos de su principal.

/D'altra mà/ :

En Junta de Fábrica particular de Electos de 13 de febrero de este

año 1747 y en vista del memorial presentado por Pedro Furió de Chapuli y del Acuerdo de la Ilustre Villa, manifestado en la foja (forma?/ an tesedente y en conformidad de lo expuesto por el fabriquero Dn. Juan Miralles a los señores que componen su Ayuntamiento, resolvió que por aora y sin perjuicio de sus derechos en los pleytos pendientes en la Real Audiencia de este Reyno o qualesquiera otros tribunales se encar- gue la regençia, uso y exercicio de Maestro de Capilla al pretendiente Furió, pero sin el salario que sus antecesores an gozado por la fábrica mediante la providencia dada en este asunto por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Orihuela, y de la Protesta fecha a la junta en su virtud por el sitado Dn. Juan Miralles y en lo que mira en los demás particula- res acordados por la Ilustre Villa, resolvió igualmente la Junta que por quanto la oposición que se intenta introducir en el Real y Supremo Consejo de Castilla es peculiar y privativa de dicha Ilustre Villa no tiene facultad la fábrica de haber cuerpo, toda vez que no se le per- turbe en la posesión en que se halla amparada por Decreto de la Real Audiencia.

\* AHME. Leg. H/146, nº 3. (RR/LXXII).

1743, maig, 8.

"Auto informativo para mejorar los asientos que usa la Villa en las Iglesias, cuando se celebran las funciones religiosas a que aquella asiste".

Andry Bernabeu de Sánches, síndico y procurador general de esta Villa de Eliche y su Adiuntamiento, ante el señor alcalde ordinario de ella paresce y como más convenga a dicho mi principal, digo : Que conviene a los drechos (sic) de la Villa, mi prinsipal, el justificar por medio de informativo el que los que componen su Gobierno de práctica inconcusamente observada en días determinados así en festivos como en otras funciones asisten congregados en cuerpo de Villa a las Iglesias de ella en las que se sientan en siertos días en sillas y en otros en bancos, y que los asientos que tiene son indesentes y nesesita haserlos nuevamente correspondientes a la desencia y autoridad de magistrado pues muchas vezes se ve presisada la Villa, mi parte, el pedir sillas prestadas.

/.../ /Es pren declaració dels testimonis que testifiquen sobre els seients de l'Ajuntament/.

/Primer testimoni : Llicenciat Ignacio Garcia, presbíter. Jura, "tacto pectore" i declara/ : "Sabe y le consta que esta Villa siempre que concurre en forma de Ayuntamiento a las funciones de Iglesia que son de su obligación en las que está Nuestro Señor manifiesto, se sienta en bancos y en las demás en sillas y que éstas ya qu.ellos están tan indecentes que parece muy mal a todos que una Villa tan ilustre y de tales circunstancias como la precente tenga semejantes asientos y aún algunas vezes busca algunas sillas prestadas; todo lo qual sabe como residente que es de la Parroquia mayor de esta dicha Villa /.../ que es de edad /el testimoni/ de 66 años, poco más o menos".

/.../ /Tercer testimoni : Dr. en sagrada Teologia Miquel Almeda, presbíter/ "Dixo: Sabe que el Ayuntamiento de esta Villa quando concurre a las funciones de la Iglesia que está manifiesto el Santísimo Sacramento, se sienta en bancos y en las demás sillas y que éstas y aquéllos están tan maltratados que causan indecencia /.../ lo que no parece bien a los forasteros ni a los vecinos de dicha Villa".

/Quart testimoni : D. Antonio Llanos, cavallero, declara/ : "mal visto assí a estos vecinos como al grande concurso de forasteros assí de este Reyno como del de Murcia y otras partes que concurren a esta poblacion en algunas festividades"

/Cinquè testimoni: Juan Miralles de Imperial, vecino de Elche, declara/: "muchas vezes necessita /la Villa/ pedir prestadas algunas sillas a diferentes particulares".

\* AHME. Leg. H/ 146, nº 8. (RR/LI).

1761.

"Borrador de testimonio demostrativo del origen de la imposición de ciertos gravámenes para con su producto costear la Fiesta de la Virgen".

/.../el Real y Supremo Consejo de Castilla /.../ en Madrid a 22 de noviembre de 1743 /.../ concedió a dicha Villa el Arbitrio de un dinero por cada barchilla de granos que se muelen en los molinos de dicha Villa y su término y satisfacen los que acuden a ello /.../ y un sueldo por cada res de las que se matan en sus carnicerías y las de la Partida de S. Juan de Arraval /.../ para de su producto costear los gastos que anualmente se hacen en las festividades de la muerte y asunción de María Santísima Nuestra Patrona a los Cielos en los días 14 y 15 de agosto, las de la Concepción y Purificación con los salarios de la Capilla de Música cuyos arbitrios se consignaron para tiempo de dies años y prorrogaron para otros dies /.../

/.../ Primeramente : el arbitrio de un dinero por barchilla de molienda fue arrendado por un año que principió en 16-VI-1760 y cumplió en 15 del mismo mes del de 1761 en cantidad de 775 L. 13 s.

Otrora : el arbitrio de un sueldo por cada res de las que se matan en dichas carnicerías inportó el año de 1760 : 253 L. 1 s. Total : 1028 L. 14 s.

\* AHME. Leg. H/146, nº 5. (T/VII).



1797, desembre, 20.-

Capítulos que deberán observar todos los músicos así de voz como de ynstrumento de la Capilla de Música de esta Ilte. Villa, a cargo su regencia de Mosén Jacinto Redón, Maestro de ella, que expresifican la individual obligación de cada qual por su respectivo cargo o empleo, para el mejor lucimiento y exacto régimen en la forma siguiente:

1º. Primeramente es capítulo que los músicos de dicha Capilla cada uno cumpla con la obligación de su respectivo cargo en que le tiene nombrado la Ilte. Villa y Parroquia, y que en las funciones que faltase algún músico por qualquiera legítimo motivo, tengan obligación los demás, así de voz como de ynstrumento, tañer éstos y cantar aquéllos, lo que les mandare el Maestro para el mayor lucimiento de la Capilla, en pena en su inobcervancia de incurrir en la multa de 3 s., que tendrá facultad de exigir el Maestro, aplicada a la dicha Capilla, si no manifestare el músico que a ello se negase impedimento grave a conocimiento de toda la Capilla.

2. Otrosí, es capítulo que todos los músicos para cantar y tañer los ynstrumentos de su respectiva obligación que están admitidos por la Ilte. Villa y Parroquia, devan estar al orden y disposición del Maestro.

3. Otrosí, es capítulo que en las funciones de obligación, ya sean de la Ilte. Villa o ya de fábrica, el músico que faltare, con motivo o sin él, no tenga el Maestro facultad de multarle, por ser privativo y peculiar este derecho de la Ilte. Villa y fabriquero, a quién deverá acudir el Maestro para la exacción de la multa que se le impusiere al músico que huviere faltado.

4. Otrosí, es capítulo que en los percanses o votivo de música, el que faltare a los Kiries y Gloria se le multe con un tercio de su porción que le tocare perceber, y faltando a lo dicho y al Villancico de la Epístola, se le multe con dos tercios, y faltando a todo lo dicho y Credo, no gane ni deva perceber cosa alguna (sic), con la prevención que si llega al Credo deve entrar, y si faltare habiéndole visto, incurra en la multa de tres sueldos que podrá exigir el Maestro aplicada a la Capilla.

5. Otrosí, es capítulo que avisado qualquiera músico dos días antes para alguna función o sabiendo que la ay, no se pueda hir fuera sin preceder licencia del Maestro, de la Ilte. Villa, por medio de su Síndico Procurador General, y del fabriquero.

6. Otrosí, es capítulo que todos los años una de las tres fiestas de Pasqua de Resurrección, se junte la Capilla para nombrar colector de los percanses a la persona que determinare la mayoría de votos secretos, dándole media porción por el trabajo de cobrar, y con la obligación de pagar al contado el percance y de anticipar a qualquiera músico que lo pidiese dies reales a lo menos, quedando lo restante al arbitrio del colector. Y se previene que el músico que no tubiere posibles para cumplir las circunstancias y particularidades de este capítulo, tenga la precisión de nombrar por sí persona ábil y si no encontrare quede a elección de la Capilla su nombramiento.

7. Otrosí, es capítulo que el Maestro pueda percibir una porción por los triples que asistan a las funciones de música que no tienen señalado emolumento alguno (por falta de la suficiencia y correspondiente abilidad) /ratllat/. llegado el caso de que los actuales tengan suficiencia a conocimiento de la Ilte. Villa y en el ínterin sólo de va percibir media porción.

\* AHME. Leg. C - nº 7.

/Sense data/ (Finals s.XVIII- principis XIX).

/Relació de despeses Festa d'agost/.

Por 32 pares de zapatos a suela, 384 R.

/.../ Al director de tablados y tramoyas Penalva, 450 R.

A Faustino Ceva, sastre, por coser el oropel, arremendar y planchar las ropas y poner cintas en la ropa blanca, 48 R.

Al herrero Rafael Román, por 2 docenas clavos, 9 R.

Al que almacena la madera, 80 R.

Primer tiple de Araceli, 75 R.

/.../ A Miguel Ceva, por componer los vestidos de los apóstoles y demás, 62 R.

A D.Tomás Blasco, Tellols y Agulló por las 3 pensiones de bajo, tenor y contralto del Ternario, 135 R.

A P. Galicino /Galiano/ apóstol Sto.Tomás, 150 R.

/.../ Al que hizo la María, 75 R.

Al Ángel y segundo tiple de Araceli, 150 R.

Por el oropel, 221 R.

D.Bernardino Vidal, primer coro Araceli y encordar arpa y guitarra, 180 R.

Emp. /empleado?/ en el cielo, 177 R.

/.../ A Vicente Perpiñán, contra alto Araceli, 150 R.

Por el importe de las porciones de dulce y confitura entregadas a los individuos que asistieron a la Festividad con arreglo a la costumbre observada desde muy antiguo; y el dulce y confitura que se han entregado por la propia costumbre a los SS.Sacerdotes que asistieron a la función y a los SS. del Ilte. Ayuntamiento, 1249 R.

\* AHME. Leg. D-Nº 16.

c. 1824-1833.

"Personal para la representación de la Fiesta de Agosto. Cantores, camareras y operarios. Nota de sueldos respectivos" /Nota de Pere Ibarra/.

/f. 1/ :

Por hacer el tablado de la B<sup>a</sup>; Juan Bautista Blasco, 2 L.

Por armar la cama a N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> : José García Pomares, 2 L.

Juan Simó de Cavallero, 2 L.

Por cuidar el tablado y damascos de la Ilte. Villa: Antonio Fuentes, 2 L.

Por acompañar tañendo marchas en la Procesión: Antonio Villaplana, 2 L.

Bautista Buyolo, 2 L.

Fco.Sempere, 2 L.

Gregorio Borreguero, 2 L.

Gaspar Rodríguez, 2 L.

Por peynar las pelucas a los Apóstoles : Mariano Ceva, 2 L.

Archivero de la Ilte. Ville: José Oliver, 3 L.

Al Maestro por la Lista, 2 L.

Caramelos para los músicos, 4 L.

Biscochos para los Apóstoles, 6 L.

/Rubricat/ : Ignacio Rodríguez, pbro., maestro de Capilla. /Actiu entre 1824 i 1833 (quan mor), segons nota de P.Ibarra/.

/f. 1v./ :

Menestriles : Antonio Vilaplana, 3 L.; Bautista Buyolo, 3 L.; Gregorio Borreguero, 3 L.; Fco.Sempere, 3 L.; Gaspar Rodríguez, 3 L.

Motetes de los Apóstoles : El Maestro de Capilla, 1 L.; Pedro Gaytan, 1 L.

Dn.Thomás Bernabé, 1 L.; Fco.Sempere, 1 L.

Motetes de la Judiada : El Maestro, 1 L.; Pedro Gaytan, 1 L.; Antonio

Vilaplana; D.Thomás Bernabé; G.Borreguero; Fco. Sempere, 1 L.

Por dar tono al Ángel : Gaspar Rodríguez, 1 L.

Por componer la Palma : Ygnacia Irlés, 2 L.

Camareras de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> : D<sup>a</sup> Salvadora Muroles, 2 L.; D<sup>a</sup> Josefa Perpiñán, 2 L.

Para vestir las Marías: Beatas a Sn.Sebastián, 2 L.

Para vestir los Apóstoles: Mariano Ceva, 2 L.

Por repartir y recoger vestidos : Mariano Ceva, 2 L.

1839, agost, 23.--

"Gastos habidos en las Festividades del Domingo de Ramos, SSmo. Corpus Christi y Virgen de Agosto".

/Despeses de la Festa de l'Assumpció/ :

/.../ 180 reales a D. Bernardino Vidal, pbro., a saber 190 por haber bajado en la tramoya de la Ara-Celi, cantando el papel de tenor de 1er. Coro, y los 30 restantes por la encordadura del Arpa y Guitarra que sirven en dicha tramoya de acompañamiento al canto.

150 reales a Fco. Sánchez por haber bajado en la citada tramoya desempeñando el papel de contralto.

75 reales a Manuel Ramiro y Selva por haber hecho y cantado el papel de Ángel mayor.

75 R. al mismo por haber bajado en la tramoya del Ara-Caeli cantando el papel de 2º tiple.

75 R. a José Serrano por haber bajado igualmente en la expresada tramoya cantando el papel de 1er. tiple.

75 R. a Juan Esteve por haber hecho y cantado el papel de la María mayor.

150 R. a D. Vicente Tellols, pbro., por haber hecho y cantado el papel del Tomás.

45 R. al propio D.V. Tellols por haber cantado en el ternario el papel de Bajo.

45 R. a D. Tomás Blasco, pbro., por haber cantado en el ternario el papel de Tenor.

45 R. a Trinitario Agulló por haber cantado en dicho Ternario el papel de Contralto.

45 R. a Ramón Botella, músico, por haber acompañado con el Bajo-Tiple a los que cantaban en el Ternario.

/.../ 300 R. a Vicente Penalva de Candela, maestro albañil, por poner y quitar el cielo de lienzo de la media naranja, formación del tablado en la misma, arreglar las tramoyas y dirigir las, y demás operaciones que se hallan a su cargo.

/.../ 390 R. a D. José Mº López, por el valor de 11 avanicos que se han repartido según costumbre a los SS. empleados en dicha Festividad.

384 R. a Pascual Fuster, maestro zapatero, por el importe de 32 pares de zapatos repartidos de costumbre a determinadas personas empleadas en dicha Festividad.

27 R. a Joaquin Antón, maestro sastre, por su trabajo de vestir de oropel las tramoyas.

12 R. al mismo por lavar y planchar la ropa blanca y componer la de color con que se vistieron los empleados en las mencionadas tramoyas.

16 R. a Miguel Ceva, maestro sastre, por la composición de las ropas de los Apóstoles y Marías.

46 R. al propio M.Ceva, por haber vestido a los expresados Apóstoles y Marías en los días de la función.

/.../ 200 R. a D. Antonio Martínez, músico mayor del Batallón de M.N. de esta Villa por su trabajo y el de los demás músicos que asistieron con sus instrumentos a la Prosesión de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> en su propio día.

500 R. a D. Fco. Antonio Aznar, ex-Maestro de Capilla, por su trabajo de haber enseñado sus papeles respectivos a los que en dicha función hicieron de ángeles, Marías y Apostolado.

/.../ 18 R. 20 m. a D. Antonio Ibarra del comercio de esta vecindad, por el importe de media arroba de fierro para la formación de varias piezas indispensables para las tramoyas que sirven en la nombrada función.

16 R. a Miguel Reyes, maestro cerrajero, por la formación de dos anillas y otras piezas que se han hecho necesarias para la seguridad de las expresadas tramoyas.

195 R. a Fco. García, maestro carpintero, a saber, 150 R. por armar y desarmar el tablado principal, y 45 por hacer lo propio en el que se colocan los SS. Capitulares, ambos en la insigne Parroquial de Sta. M<sup>ra</sup>.

24 R. a Vicente Penalva, maestro albañil, por varias porciones de hilo bolantín, agujas, cántaros y otras cosas indispensables en el terrado donde se dirijen las tramoyas.

60 R. a Gerónimo Antón por el alquiler de la pieza donde se custodia la madera de los tabladros que quedan mencionados.

/.../ 270 R. a los empleados en las tramoyas de los terrados, propias para dicha festividad, que con especificación de sus nombres y jornales es a saber:

Director de las Maniobras: Vicente Penalva, 9 R.

En la puerta del cielo sosteniendo la maroma: José González, 9 R.; Juan Alonso, 9 R.; Fco.Sánchez, 9 R.; Gerónimo Penalva, 9 R.

Dar la faja y abrocharla : Joaquín Serra, 9 R.; Joaquín Sempere, 9 R.

Cordeles de las alas: Fco.Aznar, 9 R.; Juan Marco, 9 R.

Ganchos de ídem : Antonio Serra de Ripoll, 9 R.; Antonio Serra de Clement, 9 R.

Abrir las puertas del cielo : José Caracena, 9 R.

Tiro de la maroma : Antonio Torres, 9 R.; Fco.Martínez, 9 R.

Torno: Ramón Mateu, 9 R.; Pascual Mateu, 9 R.; Antonio Mateu; 9 R.; José Mateu, 9 R.

Herreros: Rafael Román, 9 R.; Miguel Reyes, 9 R.

: Ramón Braceli, 9 R.; Salvador García, 9 R.; Pedro Agueda, 9 R.

Sastres : Joaquín Antón, 9 R.; Antonio Ceva, 9 R.

Aguadores : José Romero, 9 R.; José Pomares de Pérez, 9 R.

Conductor de los instrumentos : José Blasco, 9 R.

Sepulcro : Pascual Agueda, 9 R.; José García, 9 R.

223 R. 17 ms. a los RR.Cleros de Sta. M<sup>a</sup>. el Salvador y S.Juan Bautista, por su asistencia a la Prosesión verificada en la mañana del día de la Asunción de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, y a los sujetos que executaron los toques de campanas en la víspera y citado día, a saber:

Acompañamiento : /2 sacerdots a 3 R. cadascú/.

Andas : /4 sacerdots id./

Palio : /8 sacerdots id./

S. Pedro : D.Francisco Gascón, 3 R.

S. Juan : D.Salvador Molina.

Clero de Sta. M<sup>a</sup> : /21 individuos, entre ellos l'organista, a 3 R. cadascú/.

Clero del Salvador : /10 individuos, entre ellos un "sochantre" i un "teniente campanero", més 2 "infantillos", a 3 R. cadascú, excepte

D. José Valero que nomós rep 1 R. 17 m./

Clero de S. Juan : /7 individuos i "2 infantillos", a 3 R. cadascú/.

Albadas : Sta. M<sup>a</sup>, 15 R.; El Salvador, 12 R.; S. Juan, 12 R.; Sta. Clara, 6 R.; S. Sebastián, 3 R.; Hospital, 3 R.; Señor Vicario Foráneo por la Lista, 3 R.

301 R. a los SS. Sacerdotes y demás empleados de Guardia durante la consabida festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> /.../:

Acompañamiento : /2 individuos, a 7 R. cadascú/.

Tablado : /5 individuos, id./

Presbiterio : /3 individuos, id./

Puerta Mayor: /3 individuos, id./

Corredor: D. José García, 7 R.

Pila de S. Pedro: Ambrosio Braceli, 7 R.

Pila del Bautismo: José Alonso, 7 R.

Puerta del órgano: /2 individuos, a 7 R. c.u./

Puerta del Sol : /2 individuos, id./

Puerta de S. Juan : /id. id./

Puerta de Fauquet : /id. id./

Postigo ante Sacristía: / id. id./

Arco de S. Rafael : Pedro Tremiño, 7 R.

Tras-Sagrario : /2 individuos a 7 R. c.u./

Arco de S. Nicolás : Ramón Masia, 7 R.

Puerta entrada a las tribunas : Pascual Fuster, 7 R.

Puerta 2<sup>a</sup> de las tribunas: Fco. Brotons, 7 R.

Caracol 1<sup>o</sup>: Pascual Fuster menor, 7 R.

Caracol 2<sup>o</sup> : Antonio Sánchez, 7 R.

Entrada al órgano : /2 individuos a 7 R. c.u./

Puerta 1<sup>a</sup> del órgano : Rafael Escribano, 7 R.

2<sup>a</sup> de idem : D. Antonio Quiles, 7 R.

Presentación: D. Antonio Soriano, 7 R.

Organista: D. Tomás Sanzano, 7 R.

Manchador : Rafael Escribano, 7 R.

Por acompañar a los ángeles y Marías: Cayetano Ramón, 7 R.



Por la Lista: Sr. D. Gaspar Carlos Meléndez, 7 R.

424 R. 32 ms. a las personas empleadas en los días expresados 14 y 15 y que hicieron los papeles de Apóstoles, Ángeles, Marías y demás que a seguida se refiere por menor:

Apóstoles : D. Salvador Molina, D. Jaime (sic) Marco /ambdós 14 R. per cap/, D. Vicente Tellols, D. Tomás Blasco, D. Tomás Martínez, D. Miguel Baltrán, D. Andrés Pascual, D. Fco. Mora, D. Joaquín Navarro, Trinitario Agulló, Nicolás Sempere, Ramón Botella /Tots deu cobren 7 R. p. u./

Para el Día: Cayetano Ramón, 7 R. 17 m.; Vicente Tellols, 14 R.; D. Tomás Blasco, 14 R.; D. Trinitario Agulló, 14 R.; Ramón Botella, 14 R.; Maestro de Capilla, D. Fco. Aznar, 21 R.

Ángel mayor: Manuel Romero, 7 R.

María idem: Juan Esteve, 7 R.

Araceli : D. Jayme Ceva, 7 R.; D. Bernardino Vidal, 7 R.; Fco. Sánchez, 7 R.; Manuel Romero, 7 R.

Coronación: D. Vicente Irlas, 7 R.; D. Vicente Martínez, 7 R.; D. Ramón Martínez, 7 R.

Marías mudas : Pascual Llopis, 7 R.; Juan Peral, 7 R.

Ángeles de almoada : Fco. Martínez, Diego Mas, 3 R. 17 m. /cadascú/.

Ángeles de manto : Cirilo López, José Peral, José Orts, José Tarí, 3 R. 17 m. /cadascú/.

Electos : D. José Pascual, 10 R. 17 m.; D. Fco. Antonio Ripoll, 10 R. 17 m.

Caballero Estandarte : D. Gabriel Ruis Chacón, 10 R. 15 m.

Motetes de los Apóstoles : D. Fco. Aznar, maestro de Capilla, D. Vicente Tellols, D. Tomás Blasco, Trinitario Agulló, Nicolás Sempere, Ramón Botella, 3 R. 17 m. /cadascú/.

Motetes de la Judiada: /els mateixos de l'apostolat i amb la mateixa remuneració/.

Por dar tono al ángel: D. Tomás Sanzano, 3 R. 17 m.

Por componer la Palma: Vicente Penalva, 5 R.

Por vestir las Marías: Josefa Ceva, 7 R.

Repartir y recoger los vestidos: Niguel Ceva, 7 R.

Por hacer el tablado de la 8ª : Fco. García de Ceva, 7 R.

Formar la cama de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> : el mismo Fco.García, 7 R.; Bautista Ruís, 7 R.

Por cuidar del tablado y damasco de la Villa : Fco.García, 7 R.

Por peinar las pelucas; Miguel Ceva, 7 R.

Antigüedades para el sermón: Al Archivero de la Villa, 10 R. 17 m.

Por hacer las Listas : Al Maestro de Capilla, 7 R.

/Total despeses/ : 6000 R. vellón.

/.../ constan señalados con este objeto en el Presupuesto formado por el Ayuntamiento y aprobado por la Excma. Diputación Provincial  
/.../

\* AHME. Leg. C - n<sup>o</sup> 41.

# FESTIVOS RECONOCIMIENTOS,

QUE LA NOBLE Y ANTIGUA VILLA DE ELCHE

anualmente consagra á su mas amada Patrona MARIA SANTISIMA venerada bajo el misterio de su bella tránsito y ASUNCION á los cielos, en la Insigne Iglesia parroquial de Santa Maria.

AÑO DE 1848.

\* AHME. Leg. C-nº 9.

LA MUY ILUSTRE Y AFORTUNADA Villa de Elche, enriquecida por el cielo con el precioso simulacro de la Virgen Santísima bajo el misterio de su triunfante y gloriosa Asuncion á los cielos, experimenta las mas benignas influencias de estrella tan luminosa que en 1370 se dejó ver en dicha Villa para consuelo y felicidad de todos sus habitantes. Mas hermosa que Ester, está rogando continuamente al Señor por su escogido Pueblo derramando sobre él sus bendiciones. Mas fuerte que la invicta Débora y mas valerosa que Judit le asegura la paz y victoria de sus enemigos. Con razon pues debe esclamar ELCHE dirigiéndose á su especial Protectora: tu eres la gloria de Jerusalem, tú la alegría de Israel, tú el honor de nuestro Pueblo.



N.ª S.ª DE LA ASUNCION:  
Que se venera en la Villa de Elche.

AGRADECIDOS, LOS ELCHEÑOS Á SU bienhechora por los muchos y continuos beneficios que han recibido de su benéfica mano, humillan sus corazones con el mayor afecto ante el Trono de esta Celestial Princesa, y para hacer mas plausibles sus glorias convidan á todos los pueblos y naciones, para que vengan á admirar las maravillas que la diestra del Señor ha obrado con una pura Criatura elevándola sobre los coros de los Angeles, coronándola por Reyna de Cielos y Tierra, cuyos misterios se representan anualmente con la mayor propiedad en su Insigne Iglesia Parroquial de Santa Maria.

Se dará principio á esta solemnísima funcion Lunes por la tarde dia 14 de Agosto, en que despues de cantadas Vísperas: con asistencia de una armoniosa música de aficionados, se representará por un infantilto la muerte natural de Maria Santísima, bajando antes de la cúpula de la Iglesia un lucidísimo trono colocado en él otro infantilto, quien en aparieocia de ángel viene del Empireo á anunciar á la Señora de parte de Dios su cercana muerte, entregándola una palma en señal de su embajada. Improvisa y repentinamente se aparecen por distintas partes once venerables varones en representación de los Apóstoles, quienes sorprendidos de una tan rara y milagrosa novedad, humildemente se postran ante el tálamo de la Señora, y recibiendo sus últimas y santas instrucciones exhala su espíritu, en cuyo acto subitamente se coloca la verdadera Imágen en aparieocia de difunta, bajando al mismo tiempo un preciosísimo coro de ángeles, quienes festivos con alegres y dulces cánticos sujetan su santísima alma al Empireo, con lo que se da fin á este dia.—En el segundo dia 15 por la mañana, se hace una solemnísima procesion en la que se lleva á Maria Santísima acompañada de los apóstoles y Marias, y dirijiéndola San Juan con la palma, y haciendo de preste San Pedro como cabeza; y este dia por la tarde, cantadas solemnnes Vísperas, se da principio, presentándose los apóstoles y Marias, y subiendo al tálamo donde está colocada la Imágen verdadera como difunta, penetrados del mas vivo dolor profundamente postrados la adoran y lloran, dando sepultura al sagrado cadáver, al mismo tiempo abriéndose el Cielo baja un lucidísimo trono de ángeles, y colocada en él la verdadera Señora, alegres y festivos la suben en cuerpo y alma á la gloria, á cuyo recibimiento baja en trono la Santísima Trinidad, y coronándola con imperial corona, con repetidos vitores, golpes de música, repique de campanas se da fin á la funcion.—Durante la octava se celebra misa cantada y sermon; y por la tarde se reza el rosario, se dice la novena, y se canta la salve con música por los aficionados.

Los oradores que predicarán son:

- MARTES 15 DE AGOSTO. D. RAMON GARCIA Presbítero, Predicador de S. M. la Reyna Doña Isabel II.
- MIÉRCOLES 16. D. ANDRES PASCUAL Y MIRA Presbítero, Beneficiado interino de la Parroquial del Savador de esta villa de Elche.
- JUEVES 17. D. ANTONIO LLOBREGAD Presbítero, y Capellan del Santo Hospital de la misma.
- VIERNES 18. D. FRANCISCO PARREÑO Presbítero.
- SABADO 19. D. VICENTE TELLOLS Presbítero.
- DOMINGO 20. D. JOSÉ SANSANO Presbítero, Beneficiado de la Insigne Iglesia Parroquial de Santa Maria de esta Villa.
- LUNES 21. D. JOSÉ AMOROS Pbro. Cura Ecónomo de la Parroquial de San Francisco de Asis.
- MARTES 22. D. JOSÉ GUIRAU Presbítero.

Por rescripto de S. S. P. Pio VII en data de 4 de Agosto de 1808, y 11 de Enero de 1809 concedió perpetuamente 200 dias de indulgencias á las felices que en su casa ó en la iglesia hicieren la novena á Nuestra Señora de la Asuncion por cada uno de los dias de dicha novena: y á el que en el dia de la festividad ó en uno de la octava confesase y comulgase rogando al Señor y á la B. V. Maria segun la mente de Su Santidad concedo igualmente indulgencia Plena: las cuales indulgencias son aplicables á las almas benditas del Purgatorio. Y el Excmo. á Illmo. Señor D. D. Félix Herrero Valverde Dignísimo Obispo de esta Diócesis concedo tambien 40 dias de indulgencia á todas las felices que concuerren á la novena y salve: y otros 40 por cada misa y sermon á que asistiesen, ó oracion que hagan durante ella.

1858.

/f. 1/ : Inventario de los efectos para la función Agosto, formado por los Señores de la Comunidad, D.Fco.Bernad, D.Gerónimo Rubí y D. Antonio Camos, en 25 setiembre 1858.

Traje de los apóstoles.

- 11 libritos con tapas coloradas.
- 11 túnicas de los mismos, de seda de varios colores.
- 11 mantos de seda de varios colores.
- 10 diademas con sus pelucas. 1 diadema para San Pedro sin peluca.
- Una peluca y barba blanca para San Pedro.
- Dos llaves unidas, una dorada y otra plateada, de madera para San Pedro.
- Una espada de madera pintada de negro y guarnición dorada.
- Una varilla con su calabacita para San Roque.
- Un sombrero con su diadema para San Jaime.

María de canto.

- Un grifón de alama plateado.
- Una diadema de madera dorada y plateada, guarnecida de estrellas.
- Un manto azul, de seda.
- Una túnica blanca, de seda.
- Unos manguitos con encajes.
- Un síngulo blanco de algodón.
- Un rosario cuentas de cristal blanco.

Marías mudas.

- Dos grifones o velos de alama plateada.
- Dos diademas doradas de oja de lata.
- Dos mantos azules de seda color claro.
- Dos túnicas blancas, seda.
- Dos síngulos blancos de algodón.
- Dos rosarios de cristal cuentas blancas.
- Dos pares de manguitos con encajes.

Ángeles de Almoada.

Dos gavanes verdes, . seda, flores plateadas.

Dos bandas color rosa, seda, con borlas doradas.

/f. iv./ :

Araceli.

4 pares de rodilleras de lienzo.

8 alas doradas de suela.

2 calzones verdes seda.

2 guitarrones flores (de colores) pintadas y sin cuerdas.

2 id. /calzones/ azules id. /seda/.

Una arpa con su llave de afinación.

2 (levitallas) cotillas verdes seda.

Una guitarra con embutidos de nácar y (una María de oro) otros.

2 id. /cotillas/ azules.

4 camisolines.

2 pares botines azules seda.

4 pares mangas blancas lienzo.

2 id. verdes.

2 faldellines verdes seda.

2 id. azules.

Coronació

2 capetas seda azules.

2 calzones blancos seda.

2 pares botines tafilete verde.

2 chaquetas blancas seda.

Un amito (blanco) lienzo.

Una peluca y barba para el Padre Eterno.

Una diadema de oropel cartón.

Una alba.

Un singulo algodón blanco.

(Ángel)

El traje perteneciente a éste es uno de los del Araceli.

(Un calzón de seda)

(Una chaquetilla id.)

Instrumentos

(Una Arpa para el Araceli)

(Una guitarra para id.)

(Dos guitarrones sin cuerdas para id.)

/fl. 2/ :

Otros efectos

Un sofá o confidente paliamentado con asiento de pamilla carmesí y su correspondiente funda azul.

Un cobertor para el tablado del Ayuntamiento paño de color carmesí con galón amarillo.

\* AHME. Leg. H/146, nº 1. (T/XXIII).

1873.

/Portada/ : Importe de los gastos habidos en las festividades del Corpus y Virgen de Agosto de aquel año.

/fl. 1/ : Festividad del 14 y 15 de Agosto.

D. José Antón, presbítero, por el sermón del día de la Asunción, 50 ptas.

D. José Alonso, por el de la Octava, 25 ptas.

D. Soriano Llofriu para pago de los operarios, 68 ptas. 75 cts.

/fl. 2/ :

Al mismo por dirección maquinaria y otros efectos, 89 ptas.

Al señor cura de Santa María por las porciones de las listas de guardias y procesión, 139 ptas. 75 cts.

A Jaime Pomares, por entalar la Iglesia, 33 ptas. 75 cts.

A Fco. Ramírez, sacristán de la Virgen, 53 p. 12 c.

A Fco. Buyolo, por la dirección y enseñanza del canto, 125 p. 12 c.

Al mismo por satisfacer las porciones de los cantores, 298 p. 50 c.

A idem por las de los profesores de la Banda de Música, 375 p.

A Rafael Botella por hacer el Tomás, 25 p.

A Bautista Javaloyes González por el oropel para las tramoyas, 25 p.

A Vicente Javaloyes por hacer y deshacer los tablados, 76 p. 25 c.

/fl. 3/ :

A José Escobar por 36 pares de zapatos para la Fiesta, 90 p.

A Fco. Buyolo por renovación de papeles para el canto, 10 p.

A José Sánchez, por colocar el oropel en los hierros de las tramoyas,  
23 ptas. 25 cts.

A Fco. Torner por vestir tres palmas y cintas para las mismas, 21 p. 25 c.

A Jaime Romén por tornillos y otros objetos de herrería, 20 p. 25 c.

A José Albarones por la pólvora de la noche de la Alborada, 75 p. 25 c.

A Gaspar Meléndez por cordeles para las tramoyas, 26 p. 50 c.

A Constantino Ruiz por varios efectos, 15 p. 75 c.

A Fco. Juan, macero, por la iluminación de la Casa Capitular, 11 p. 50 c.

A D. José María Paneño de Alicante, por los abanicos, 234 p. 50 c.

A Juan Cerdà, por arreglar las pelucas de los apóstoles, 7 p. 50 c.

A Juan Alarcón por pasar a la Iglesia los bancos del Ayuntamiento, 5 p. 50 c.

A Fco. Martínez por pasar el que se sientan las Marías y ángeles, 1 p. 75 c.

A Bàrbara Tremiño por vestir las Marías, 2 p. 75 c.

A Pedro Vives por hacer y deshacer el tablado de la Octava, 5 p. 75 c.

A M. S. Rojas, por la cera invertida en la función, 215 p.

Total : 2108 ptas. 49 cts.

\* AHME. Leg.H/146, nº 7. (Zº/XIV).

1861 - 1879.

1861, agost, 30.-

Cuenta que yo, D. José Fenoll, regidor comisario de Festividades del muy Ilustre Ayuntamiento de esta Villa, rindo al mismo de los gastos /.../ en la celebrada el 14 y 15 del actual a N<sup>o</sup> Patrona la Virgen de la Asunción, a saber:

Satisfechos a José Penalva, director de las tramoyas, por las dotaciones a los empleados en las mismas /.../ 582 reales.

A D. Fco. Antonio Aznar, maestro de Canto, por las porciones correspondientes a los empleados /.../ 1202 R. 48 cts.

/.../ /al mismo/ por cintas, palma y otros artículos consumidos en dicha Festividad /.../ 197 R. 50 cts.

/Al mateix/ por la dirección y enseñanza de los ángeles, Marías y Apóstoles /.../ 500 R.

A José Ruiz por guarda en la primera puerta de subida al terrado, 7 R.

A D. Narciso Ferrando, pbro., por desempeñar el papel del apóstol Sto. Tomás, 100 R.

/.../ al maestro zapatero por 35 pares de zapatos para los ángeles, Marías y otros /.../ 350 R.

/.../ A Juan /.../ por su dotación de guarda en el caracol del terrado /.../ 7 R.

A Gaspar Meléndez por cordeles para las máquinas /.../ 270 R. 17 cts.

A José Alonso por la colocación del banco para los ángeles en el tálamo /.../ 7 R.

A Fco. Martínez por la pintura de las coronas de los Apóstoles, 30 R.

A ídem. por componer y peynar las pelucas de los Apóstoles, 60 R.

A Bárbara Tremino por componer los vestidos de Apóstoles y Marías, 10 R.

/.../ A D. José Ibarra por 31 avanicos para el Ayuntamiento, 1023 R.

A Tomás Marco, carpintero, por varias piezas de madera /.../ 224 R.

Al mismo Marco por hacer y desacer el tablado para la Fiesta, 150 R.

Al referido Marco por ídem el del Ayuntamiento, 30 R.

A José García, por armar y desarmar la cama de la Virgen, 18 R.

/.../ A Manuel Peral, ordinario, por 2 jácenas y 2 tablones traídos de Alicante, 1056 R. 88 cts.



A Fco. Buyolo, por 6 L. bugía para los ensayos de la banda de música, 30 R.

/Total despese/ : 13969 R. 91 maravedíes.

1871, agost, 6.-

Ángel: Vicente Sánchez.

María: Vicente Castaño.

Araceli: Tiple 1º - Juan Tormo.

Tiple 2º - Juan Sansano.

Coronación: Tiple 1º - Manuel Sánchez.

Tiple 2º - José Vendeta.

Marías mudas : 1º - Antonio Ramírez.

2º - José Sansano.

Ángeles de almohada : 1º - Marcelino Serrano.

2º - José Quiles.

/Sense data (agost 1879?). Està escrit sobre un rebut imprès d'octubre de 1878/.

A J. Albarracín, pirotécnico, por el castillo de fuegos artificiales y salida de cohetes, 350 ptas.

A Miguel Reyes, herrero, por varias piezas y composiciones de herrería en la maquinaria, 86 ptas. 79 cts.

Tablado del cielo, 635 ptas.

Id. de la Iglesia, 268 ptas.

Id. del Ayuntamiento, 141 ptas.

Camareras de la Virgen en 1866 y 67.-

Dª Tomasa Frahco; Joaquina Agulló; Asunción Buch; Jacinta Tablada de Llorente; Mercedes Buch; Remedios Miralles; Asunción Sequeyra; Fca. de Sequeyra. Murió.

Id. en 1872.-

Fca. Saravia; Ramona de la Torre; Joaquina Miralles de Albornoz; Gertrudis Melgarejo; Rafaela Llorente; Maximiana Sequeyra; Sra. Condesa de Luna; Dª Emilia Perpiñán; Mariana Pomares y Melgarejo; Asunción Buch; Jacinta Tablada; Joaquina Agulló; Remedios Miralles y Agu 116.

1878, agost, 29.-

/.../ a D. José Fluxà Aznar, /.../ 1048 ptas. por la madera y trabajos invertidos en obras de carpintería para la Festividad del 14 y 15 del actual /.../

1878, maig, 8.-

José Penalva y Candela, director de la maquinaria en la Festividad del 14 y 15 de agosto a la Patrona de esta ciudad, cuyo cargo viene desempeñando en su día hace más de 30 años y con el objeto de evitar funestas consecuencias, me ha parecido conforme elevar a conocimiento del Ilte. Ayuntamiento algunas observaciones que deben tomarse en consideración:

1ª. La fila que viene a formar la puerta del cielo se halla car comida e inútil completamente, pues que en la última función ofreció bastante peligro.

2ª. Las 4 bigas que se colocan de la cornisa a la espresada fila en muy mal estado.

3ª. El marco de las puertas del cielo y varias tablas del tablado reclaman su renovación.

Todo lo que pongo en conocimiento de la Municipalidad a fin de que se digne acordar pase una comisión de su seno y practicando un examen, se proceda a reponer las faltas que se encuentran sin demora, para que con tiempo se renueven éstas.

/Existeix una còpia d'aquest memorial al Leg. 362-Nº 23 de l'AHME/.

1878, agost, 28.-

Relación de la madera nueva construída en el tablado de la Iglesia de Sta. Mª para la función de la Virgen en los días 14 y 15 de agosto del presente año, y por hacerlo y deshacerlo el maestro carpintero que suscribe.

Por hacer 10 pilares de madera vieja, 32 ptas.

Por 10 pilares más nuevos para el mismo, 85 ptas.

Por 6 correderas de 24 palmos para idem a 8 ptas., 48 ptas.

Por 10 tablas nuevas de 18 idem a 5 ptas. 50 cts., 55 ptas.

Por 1 cavallette para el corredor, 10 ptas.

Por hacer y deshacer el tablado, 38 ptas.

Total : 268 ptas. /Rubricat/ : José Fluxà.

Por los 2 armazones de las puertas del cielo, 55 ptas.

Por la caja del torno, 80 ptas.

Relación /id. id. anterior/ en el tablado del Ayuntamiento /id. ant./

Por una corredera de 32 palmos para el armazón del tablado, 14 pts.

Por 7 barras traveseras para dicho armazón, 24 pts.

Por 2 tableros nuevos, 11 pts.

Por 1 escalera nueva de subir al tablado, 22 pts.

Por hacer y deshacer el tablado del Ayuntamiento, 25 pts.

Por el tablado de la música, 45 pts.

Total : 141 pts. /Rubricat/: José Fluxà.

1878, agost, 26.-

Relación /is. anterior/ en el tablado del cielo /id. ant./.

Por dos jácenas de 32 palmos a 8 r. palmo, 128 pts.

Por 2 filas de 32 id. a 3 r. y  $\frac{1}{2}$  id., 56 pts.

Por 6 bigas de 16 id. a 18 r. id., 27 pts.

Por 16 tablones delgados a 22 r., 98 pts.

Por los 2 armazones de las puertas del cielo, (55 pts.)/ratllat/

Por la caja del torno, (96 pts.) /ratllat/

Por una escalera de 18 palmos, (15 pts.) /ratllat/.

Por 4 oficiales 17 días a 10 r., 170 pts.

Total : 500 pts.

/.../ 500 pts. que he recibido del /.../ Administrador de los bienes del Vínculo del Dr.D.Nicolás Caro.

1878, agost, 6.-

Cantores para la función del 14 y 15 agosto.

Ángel mayor: Sturnino Sequey.

María mayor: Salvador Candela.

Araceli: Primer tiple : Antonio Lloret.

Segundo tiple: Pedro Pastor.

Coronación: Primer tiple - Tomás Martínez.  
 Segundo tiple - Salvador Vicente.

María muda : José M<sup>º</sup> Ruiz Ferrández.

María muda : Vicente Serra.

Ángel de almoadá : Daniel Sequey.

Ángel de almoadá : Indalecio Muri Ferrando.

Ángel de manto : /buit/.

Ángel de manto : /buit/.

Cielo : Joaquín Aznar, Antonio Torres, Juan B. Javier, Vicente Pastor, Gaspar Meléndez, Salvador Navarro, Manuel Pérez, Pascual Bottella, Diego Mas, Fco. Sequey.

1878, agost.-

Fiesta del 14 y 15 agosto.

Se dieron abanicos de los 37 que se trajeron de Valencia a 12 personas y que costaron 444 pts.

A los 22 individuos de Ayuntamiento, 22 abanicos.

Al Secretario de la misma Corporación, D.Fco.Fuentes, 1.

A D<sup>ª</sup> Asunción, camarera, 1.

A D<sup>ª</sup> Joaquina, idem, 1.

D. Mariano Gómez, estandarte, 1.

D. Luís Llorente hijo, electo, 1.

D. Pedro Llorente, electo, 1.

D.Fco.Cotán, cura de Sta. M<sup>ª</sup>, 1.

D.Fco. Buyolo, director canto, 1.

D.Vicente Micó, pbro., capellán del Ayuntamiento, 1.

D.José Tarí, depositario Ayuntamiento, 1.

D.J.M<sup>º</sup> Ruiz Pérez, oficial 1<sup>º</sup> Ayuntamiento, 1.

D.Mariano Ruiz, oficial 2<sup>º</sup> id., 1.

D.José Macià, oficial 3<sup>º</sup> id., 1.

A D.Rafael García, escribiente, 1.

Al Sr.Gobernador, D. Antonio Alcalá Galiano, 1.

Total : 37.

A José Fluxà por las maderas y trabajo del tablado del cielo, 635 pts.

Idem por el tablado de la Fiesta, 268 pts.

Idem por el tablado del Ayuntamiento, 141 pts.

Total : 1044 pts.

Se vistieron 5 palmas de oropel y cintas.

Por el trabajo de vestidos o adorarlos, 15 pts.

Por cintas, alfileres, etc., 54 pts.

Total: 69 pts.

Cuenta /.../ 1878.

/.../ a Fco. Buyolo por las porciones de los empleados en el canto y demás /.../ 320 pts. 25 cts.

/.../ a José Sánchez por el oropel, revestir de éste las tramoyas y demás /.../ 72 pts. 75 cts.

/.../ a Gaspar Meléndez por cordeles invertidos en la maquinaria /.../ 264 pts.

/.../ a José Penalva por los haberes de los empleados en dicha maquinaria /.../ 183 pts.

/.../ a José Penalva por entrar las maderas, confeccionar 6 coronas, vestir con oropel 5 palmas y demás trabajos /.../ 92 pts. 50 cts.

/.../ a Fco. Buyolo, por enseñar y dirigir a los niños que cantan en dicha función /.../ 125 pts.

/.../ a Fco. Hernández, mazeró, por gasto de iluminación de las Casas Capitulares las noches del 13, 14 y 15, 18 pts. 50 cts.

/.../ a Gaspar Meléndez por las cuerdas para el arpa y guitarra del araceli /.../ 4 pts.

/.../ a Bárbara Tremiño, por componer los vestidos de las Marías /.../ 1,50 pts.

/.../ a José Macià por conducir con 2 hombres más los bancos del Ayuntamiento a Sta. M<sup>e</sup> y devolverlos, 7,50 pts.

/.../ a id. por los 4 carros y hombres ocupados en regar plazas y calles, 15 pts.

/.../ a Manuel Sánchez por su desempeño del papel del Tomás, 25 pts.

/.../ a José Alonso, por conducir el banco de los angelitos al

tablado /.../ 1 pt. 87 cts.

/.../ a Fco.Cotán, cura, por los haberes de los empleados que hicieron guardia durante la función /.../ 79 pts. 25 cts.

/.../ a Fco.Martínez por componer las pelucas de los Apóstoles y peinarlas, 15 pts.

/.../ a D.Manuel Ruiz /.../ por cintas, alfileres y demás para el adorno de las palmas, 54 pts.

/.../ a Fco.Buyolo, director, por cantar y tocar la orquesta en la misa del día 15, 100 pts.

/.../ a José Escovar, por 38 pares de zapatos para los empleados en dicha Festividad, 95 pts.

/.../ a Pedro Vives, por hacer y deshacer el tablado, cama de la Virgen en su novenario de Selve /.../, 5 pts.

/.../ a José M<sup>e</sup> Ruiz Ferrández, del comercio, por 37 abanicos, 444 p.

/.../ a Fco.Buyolo, por la asistencia de la Banda de Música a la expresada función en los días 14 y 15, 400 pts.

/.../ a José Albarracín, pirotécnico, por el castillo de fuegos artificiales y salida de cohetes, 350 pts.

/.../ a Miguel Reyes, herrero, por varias piezas y composiciones de herrería en la maquinaria /.../ 86 p. 75 c.

/.../ a José Fluxà por las maderas nuevas construídas y jornales en los tablados de la Fiesta y Ayuntamiento, 544 pts.

Total : 3925 pts. 12 cts.

\* AHME. Leg. C - N<sup>o</sup> 43.

1879, agost, 7.-

Muy Ilustre Señor /Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad/.  
José Penalva y Candela, de 63 años de edad, natural y vecino de  
esta ciudad /.../ expone:

que obra en su poder un oficio de V.S. de 31-VII último decla-  
rándole cesante del cargo, que por espacio de 34 años ha venido desem-  
peñando, de hacer el tablado superior en la cúpula y colocación del  
cielo en la Festividad de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Asunción, a la vez que director  
de la maquinaria.

El que espone /.../ tenía concluidos todos los trabajos cuando  
recibió el oficio de V.S., trabajos que dispuso con conocimiento de  
V.S. y en virtud de orden verbal dada por el Sr. Presidente de la Co-  
misión de Festividades, y cree de rigurosa justicia y en consonancia  
con todos los principios de la equidad, se sirva V.S. ordenar el pa-  
go de aquellos trabajos, pues es muy lógico y natural que al despedir  
un sirviente se le abonen sus débitos antes de llamar a otro. Por  
todas estas consideraciones,

suplica a V.S. se digne disponer el pago de 80 ptas. que me per-  
tenecen por jornales desembolsados y mi dirección.

\* AHME. Leg. 4-32.

1891, julio, 28.-

Illmo Sr.

El que suscribe, favorecido siempre por esa insigne corporacion municipal, se dirige hoy respetuosamente a ella con la mayor consideracion exponiendo; que no le ha sido posible hasta ahora, cumplir el ofrecimiento que hiciera como Cronista de la Santa patrona de la ciudad, cuando una mano sacrilega e impune la despojo de sus alhajas la noche del 19 al 20 de Mayo de 1888 verificando ahora la realizacion de su oferta humilidissima, pero fervida y reconocida, al dedicarla en estuche contenido una modesta joya aurea de argenteria morisca, original y de ley respectiva, para que V. Illma y las Sr. M. Señoras Camareras si es posible y lo acuerdan a; adorne constantemente, tanto a diario cuanto en las fiestas mas principales, el pecho de la prodigiosa efigie, como estremidad del cim de su toca, pues tal es el deseo, si a ello no hay otra cosa que se oponga.

Corto en verdad y relativamente valioso en apreciacion es el presente, constituido por siete monedas arabes legitimas, autenticas todas, correspondiendo las tres superiores mas antiguas a las comarcas de Almeria y de Granada Edad, media y tiempo de la Venida de la Santa Imagen, y las cuatro peque



del cairel; a época moderna; buscadas con deliberado intento; así pues la voluntad ha de suplir a la condición del donativo hecho con deses de la prohibición absoluta de venta bajo pretesto alguno por plausible que este fliere.

La principal moneda de la línea inferior, de la Egira 1305. año de N.S.J 1888 en que ocurrió el robo sacrilego a la Patrona conmemora esta fecha y la del desagravio y coronación en aquel mismo año: es la central.

La 1.<sup>a</sup> anterior a esta es tal. es línea inferior es de la Egira 1288, que corresponde al computo entre los años 1870. a 1871. / quinto aniversario celebrado solemnemente en memoria de la aparición del milagroso bulto en el Tamarit. Playa del Pinet: visita real de D. Amadeo I, y declaración del título de ciudad a Elche = 16. Marzo = // = R. D de 12 de Mayo 1871 = respectivamente.

La 2.<sup>a</sup> ó final de dicha línea Egira 1299 es del año de extraordinarias cosechas 1882 en que fue importantísima la limosna y ofrendas de cereal.

La pendiente mas pequeña Egira 1274. corresponde al año 1858 en que vista la decadencia de las fiestas de la Venida de la Virgen se concibió la idea de una sociedad para ello, que no tuvo forma hasta siete años despues.

Arimismo conste como nota aclaratoria que al idear el que suscribe, el gusto artistico de la joya, ha querido conmemorar de igual modo que aun en ya avanzadas épocas era arabe la mayor parte de la población de Elche, tenida a raya en su aljama ó arabal estenso, del cual no permitió la Santísima Virgen que

salieran ni se entrallimitaran aquellos 38  
vecinos, cuando en varias épocas pretendieron  
por sorpresa la reconquista de la entonces  
Villa.

Si en esta la naturaleza ha impreso  
un incomparable caracter oriental como  
recuerdo, posea desde hoy la Santa Patrona  
otra, aunque sea marquina, de la especialísima  
suntuaria de los hijos de Agur, que viviendo  
antes al exterior de las murallas, besaron  
luego los pies a su señora al reconocer a  
Jemocrista, y al aclamarla milagrosa y  
amantísima patrona de ellos.

Guarde ella a V. Ilma y a su her  
mosa ciudad

Elche 23 de Julio de 1891.

Javier Fuentes y Ponte.

Al Sr. Alcalde Constitucional y al Ayuntamiento de la ciudad  
de Elche.

\* AHME. Leg. 32/18.

1890.

Cuenta que presenta el comisario de Festividades de esta Villa, D. Rafael Llofriu, de los gastos ocurridos en la función celebrada a N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> de la Asunción en el corriente año.

A Tomás Blasco, maestro carpintero, por armar y desarmar el tablado del Ilustre Ayuntamiento, recibo n<sup>o</sup> 1, 30 ptas.

A Vicente Tellols, presbítero, por el papel del Tomás, n<sup>o</sup> 2, 90 ptas.

A Gerónimo Antón, por el Alquiler del cuarto de conservar los tablados, recibo n<sup>o</sup> 3, 60 ptas.

A Pascual García por armar y desarmar el tablado de la cama de la Virgen, recibo n<sup>o</sup> 4, 18 ptas.

A Ramón Antón, sastre, por coser el ropel en las tramoyas, n<sup>o</sup> 5, 30 p.

Al mismo por limpiar la ropa blanca y vestir los ángeles, n<sup>o</sup> 6, 16 p.

A Mariano Antón por vestir los ángeles, n<sup>o</sup> 7, 9 p.

A Pascual Fuster, por 35 pares de zapatos, n<sup>o</sup> 8, 406 p.

A Fco. Buyolo, músico mayor, por haber tocado en las tres noches y procesión de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup>, n<sup>o</sup> 9, 640 p.

A D. Fco. Antonio Aznar, por la enseñanza de ángeles, Marías y Apostolado, n<sup>o</sup> 10, 500 p.

A Antonio Rico, por la iluminación del paseo en las noches de la Festividad, n<sup>o</sup> 11, 56 p. 12 c.

A Bàrbara Tremiño por componer los vestidos de las Marías, n<sup>o</sup> 12, 7 p.

A Jayme Pomares, sacristán, por la enfarolada y demás gastos y dineros en la Festividad, rbo. n<sup>o</sup> 13, 135 p.

A Juan Bautista Aznar por los dineros de sacristán de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> en dicha función, rbo. 14, 52 p. 16 c.

A Diego Pascual, ojalatero, por la recomposición de los faroles del paseo, rbo. 15, 8 p.

A José Mateu y Fco. Candela por el aceyte y torcidas consumidos en las tres noches de la Festividad de N<sup>o</sup> 5<sup>a</sup>, rbo. 16, 60 p. 24 c.

A Fco. Antonio Aznar el importe de la lista, n<sup>o</sup> 17, 1117 p.

A D. Vicente Sánchez, cura, por el de la del n<sup>o</sup> 18, 279 p.

Al mismo por la del nº 19, 287 p.  
 A D.Fco.García, por el valor de los avanicos, rbo. 20, 550 p.  
 A D.Tomás Torres por el sermón del día de N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, rbo. 21, 240 p.  
 A D.José Guirau por el del último día de Octava, rbo. 22, 120 p.  
 A D<sup>a</sup> Manuela Cano viuda de Rojas, por la cera y dulces consumidos en dicha Festividad, rbo. 23, 1721 p. 12 c.  
 A Vicente Penalva, maquinista, según su lista nº 24, 1590 p. 26 c.  
 A Antonio Albarranc, polvorista, por los morteretes disparados en todos los actos de la función y albadas, consta en su rbo. 25, 80 p.  
 A Manuel Navarro, carretero, por el corte y porte del oropel para vestir las máquinas, según se refiere por un rbo. 26, 208 p.  
 Nota de partidas sueltas, nº 27, 267 p. 30 c.  
 Total : 8579 ptas. 18 cts.

\* AHME. Leg. H/146, nº 2. (T/XVII).

1909.

Cartel único, manuscrito, que ha estado expuesto en Santa María durante el Octavario, en este año que no se ha celebrado la Fiesta.  
 Oradores durante el novenario /.../

\* AHME. Leg. H/146, nº 9.

AYUNTAMIENTO  
DE  
ELCHE



341  
PROVINCIA  
DE  
ALICANTE

# SECRETARIA

Comienza el 5 Mayo 1948 Termina el \_\_\_\_\_

Expediente núm. \_\_\_\_\_ Año de 1948 \_\_\_\_\_

Interesado: D. AYUNTAMIENTO

Asunto: Solicitando del Excmo. Sr. Ministro de <sup>Educación Nacional</sup> ~~la Gobernación~~ que se reintegre al Ayuntamiento en las funciones peculiares para la conservación y celebración del Misterio de Elche.

Resolución: \_\_\_\_\_



Los que suscribimos Gestores del Excmo Ayuntamiento <sup>342</sup> de su digna Presidencia a V S con el debido respeto tenemos el honor de elevar la siguiente moción.

Que es sentimiento unanime de todos los que componen la Corporación que a su vez interpretan el sentir del pueblo, en todas las gacetas de la vida ciudadana y católica de Elche, el que la celebración del Misterio o Fiesta de Agosto en Santa María, vuelva a depender del Ayuntamiento como lo ha venido siendo desde tiempo inmemorial, ya que este ha sido el que veló siempre por su conservación y sostenimiento como espectáculo eminentemente popular y de entraña religiosa que interesa al pueblo todo que desde hace siglos gozó y se emocionó con su representación.

Así mismo se pide que Vuelva al Ayuntamiento por considerar que una vez ya RESTAURADA dicha FIESTA con todos los elementos necesarios para su funcionamiento que es lo que se proponía la llamada JUNTA NACIONAL RESTAURADORA del MISTERIO DE ELCHE, es llegado el momento de que dicha FIESTA declarada MONUMENTO NACIONAL, sea reintegrada al AYUNTAMIENTO para que este administrando la subvención que disfruta del Ministerio de Educación Nacional la aplique con las aportaciones que considere convenientes al mayor esplendor y lucimiento de la misma y que llegue a constituir la gran consideración de joya inestimable y UNICA que tiene y que está incorporada al Patrimonio Artístico de la Nación para la admiración de España y del mundo entero.

Por todo lo anterior y habida cuenta que el desmembramiento de la FIESTA se llevó a cabo durante la época de la República, en que por el laicismo oficial de la misma el entonces Ayuntamiento se desentendió de la representación del Misterio, por considerar dicha representación religiosa; hasta hoy desde los primeros meses de la liberación, es decir, a partir de la primera representación del Misterio ya restaurado, el Ayuntamiento ha estado haciendo dejación de una función suya

primativa, peculiar e indiscutible, dao el caracter nacional y Catolico  
de la Corporación como representación genuina del pueblo en la mas ext  
sceptción de la palabra.

Lo que elevamos a V. S. para que resuelva en justicia.

Dios guarde a V. S. muchos años

Elche 5 de Mayo de 1.948

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

pienza que p  
 sirva acceder  
 ción por la  
 en las funcio  
 el Ministerio de  
 disfruta del  
 guiente los  
 Junta Nacion

Dios xxx

Alcaldía.

EXCMO. SR.

1.802

Tengo el honor de remitir a V.E.  
 instancia que se dirige al Excmo. Sr.  
 Ministro de Educación Nacional, en soli-  
 citud de que se reintegre a este Ayunta-  
 miento en las funciones peculiares para  
 la conservación y celebración del Miste-  
 rio de Elche, rogando a V.E. se sirva  
 darle la tramitación correspondiente con  
 su informe favorable, si así lo cree pro-  
 cedente y de justicia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Elche 11 de mayo de 1.948.

El Alcalde,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

ALICANTE



EXCMO. SR.

TOMAS SEMPERE IRLES, Alcalde Presidente de la Ciudad de Elche, (Alicante), en su nombre y representación, a V.E. acude y con el mayor respeto y subordinación, tiene el honor de exponer:

Que este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 del actual, a la que asistieron la totalidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, <sup>apud</sup> ~~aberto~~ por aclamación unánime, una moción para que se solicite el que la celebración del famoso "Misterio de Elche", vuelva a depender del Ayuntamiento, reivindicando <sup>la</sup> ~~si~~ una fiesta de tan honda raigambre popular y a la que espiritualmente está vinculada toda la ciudad.

No se trata, Excmo. Sr., de un deseo caprichoso o arbitrario, sino antes al contrario, tenemos la firme creencia de que cumplimos con esto un sagrado deber, ya que nadie puede ostentar títulos más legítimos que la Corporación municipal, representante de todo el pueblo, para cuidarse de ~~que~~ su "FESTA", incomparable y única, declarada Monumento Nacional, ya que existe el precedente de que así ha venido haciéndose desde tiempo inmemorial.

La tradición se rompió desgraciadamente en la triste época de la República, en que por el laicismo oficial que imperaba en todos los Organismos, se desentendió el Ayuntamiento de esta sagrada obligación; pero desaparecidas afortunadamente para España, estas circunstancias y siendo la actual Corporación municipal, un Organismo absolutamente católico y españolísimo, creemos que ha llegado el momento de que cese en sus funciones la Junta que ha venido actuando desde la Liberación y pase a depender del Ayuntamiento todo cuanto se refiere a la organización, conservación y celebración del famoso e incomparable "Misteri".

El Alcalde que suscribe, se hace eco además del sentir unánime de la población que así lo desea, y dando cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión ya indicada al principio de este es-



Alcaldía

Excmo. Sr.

El Ayuntamiento que preside en sesión extraordinaria, celebrada día 26 del actual, al quedar enterado del Decreto de 15 de julio por el que se crea el Patronato Nacional del Monumento de Elche, acordó por unanimidad expresar a V.E. su sincera gratitud por reconocer su eficaz intervención en resolución de tan importante asunto. Ha satisfecho plenamente las aspiraciones de la ciudad al ver como se ha dignificado y elevado el maravilloso drama sacro-lirico al ostentar la Presidencia de Honor su Excelencia el Jefe del Estado.

Al transmitirle el cuéerdo indicado, reitero a V.E. una vez más mi inquebrantable adhesión y lealtad.  
Dios guarde a V.E. muchos años.  
Elche, 29 de julio de 1.948.  
El Alcalde,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
Alicante

Alcaldía

Excmo. Sr.

El Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 del actual, al quedar enterado del Decreto de 15 de julio, por el que se crea el Patronato Nacional del Misterio de Elche, acordó por unanimidad expresar a V.E. su más profunda gratitud por haber resuelto en forma tan elevada este importante asunto, sintiéndose muy honrado con la Presidencia de Honor de su Excelencia el Jefe del Estado, y esperando que para la dignificación y mayor esplendor del maravilloso drama sacro-lírico, hemos de encontrar en V.E. la mejor acogida ya que en repetidas ocasiones ha demostrado con hechos evidentes un interés decidido en pro del famoso "Misteri", hoy Monumento Nacional.

Al transmitir a V.E. este acuerdo, le reitero al propio tiempo mi respeto y consideración con la más ferviente adhesión.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Elche, 29 de julio de 1.948.

El Alcalde actual,

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional

Madrid

2. EL MISTERI D'ELX A

L'ARXIU DE LA BASILICA DE SANTA MARIA D'ELX

(ABSME)

## ARXIU DE LA BASILICA DE SANTA MARIA D'ELX.

'Llibre dels comptes de la obra de la (Verge) Sglésia de Senyora Senta Maria de la Vila de Elig, començats divendres a tretze de abril de l'any mill e cinch cents e quinze' (Sense foliar).

1562, maig, 31.-

"Dumenge XXXI del mes de maig any 1562 estant ajustats dins lo cor de Senyora Santa Maria de la present vila lo senyor mossèn Jaume de Malla vicari, e mossèn Pere Vila e Pere Miralles, curats de dita sglésia, e lo senyor Pedro Royz de Llanos governador, Jaume Péres de Sarrió, micer Pere Ortís doctor, mossèn Juan Soler, cavaller, e altres persones e parroquians e lo magnífich Lloýs Perpinyà, majordom de dita sglésia, feren consertar e consignar salari a mossèn Lloýs Vich per a sonar l'orgue e mestre de capella, al qual se li consignaren vint y cinch lliures en esta forma que la fàbrica de dita sglésia li'n dóna XV lliures e la Confraria del Santíssim Sacrament sis lliures, e la Confraria de la Gloriosa Verge Maria quatre lliures, que són, les tres partides, les dites XXV lliures pagadores per terces comensant del primer dia de juny d'este present any 1562 y fon dita consignació per temps de deu anys <sup>que</sup> / ni ell lo puxa dexar ni la parròquia remoure, ab tal <sup>emporb</sup> que lo dit mossèn Lloýs Vich sia tingut y obligat de fer pràctica <sup>a</sup> cascan dia de cant pla y cant de orgue y a mostrar a tots los <sup>a</sup> que voldran apendre axí de cant com de sonar tecla y als que no tindran <sup>a</sup> per/pagar, de gràcia, y procurar de cercar <sup>a</sup> fadrinets que tinguen bona veu y administrar-los y els infants de cor ensenyar-los los versos y tocar l'orgue tots los dies que volran cantar sens posar excepció <sup>de obligació</sup> / y fer axí en lo cantar com en sonar tecla és obligat a fer qualsevol mestre de capella y mestre de sonar. E axí lo dit mossèn Lloýs Vich, present, fou content <sup>a</sup> de complir lo desús dit per tot lo <sup>a</sup> dis de deu anys y per tants de <sup>a</sup> anys <sup>mes</sup> / com no serà fet <sup>a</sup> innovació. E axí ó ferma de son nom.

Lloýs Vich.

Marquès de Sarrió.

1527.-

"Y mes pague al venerable mossèn Pere Cornellà per lo salari de l'orgue de l'any vint y set, quatre ducats. 4 L. 4 s." (f. XXVIIIv<sup>o</sup>)

1521.-

"...salario de sacristán e organista" (f. XIIIv<sup>o</sup> i XIVv<sup>o</sup>).

1596, febrer, 10.-

«Die decimo mensis february anno anaty dñi. MDLXXXVI.

»Mosen Gaspar Ortis, Vicari Foraneo de la Vila de Elig y son districte ob temperat la provissió per sa Señoria feta en lo dia de air ab la qual manà que fos fet inventari de les robes y joyes de la esglesia y ermita de sent Sebastià y de la ermita de Sent Jaume se constituí personalment en dita ermita de Sent Sebastià a fer dit Ynventari lo qual es de la serie y tenor seguent.

»Primo un frontal ab ses caygudes de vellut morat pera lo altar de nostra Señora ab estrelles de fil de or.

»Ytem un altre frontal de jamelot pardo ab ses caygudes ab faxes de vellut carmessí.

»Ytem altre frontal de setí blanch ab ses caygudes y trepes de vellut negre.

»Ytem un frontal de domas blanch ab flanja de or y grana.

»Ytem dos altres frontals dels altars questan als costats de dit altar de la Marededeu, una de domas blanch ab unes faxes de grana y altre de filadis groch ab trepes de vellut negre y setí blanch.

»Ytem un devantal de rissa forrat de tela vermella ab ses caygudes de lo mateyx.

»Ytem set tovalles pera damunt los altars.

»Ytem un gremial de setí carmessí ab sa franja en torn.

»Ytem un calser ab sa patena de argent.

»Ytem dos sobrecalers, lo hu de rissa forrat de tafatà vert ab guarnició en torn de fil y lo altre de rissa forrat de tafatà naranjat ab sa guarnició de ballarugues.

»Ytem uns corporals ab sa bolsa de brocat blanch guarnida de dins ab tafatà blanch y en torn de mançanetes de or y seda blanca.

»Ytem un misal romà.

»Ytem un coxiner de tafatà vermell que serveyx pera fasistol guarnit ab guarnició de or y quatre mançanetes de fil de or.

»Ytem un vestiment ab sos aparells, ço es, la casulla de tafatà carmessí obrat ab salesa de tafatà vert obrat, pasamanet de or per mig y en torn flanjada de flanja de color y lo camis ab faldons de dit tafatà.

»Ytem una casulla de tafatà blanch obrat ab guarnició de fil de or gran dins y en torn ab chica, la qual dix Catalina Sclapessa, beata professa, que està y habita en dita ermita, ques de Mosen Pere he ço donalà a la casa.

»Ytem tres purificadors.

»Ytem un mantell de brocat blanch ab guarnició de or y pasamá de or y seda blanca.

»Ytem altre mantell de brocat morat de la Marededeu.

»Ytem un abit de domas blanch de la Marededeu ab dos faxes de fil de or y sis revets de lo mateyx sobreposats ab fil de or.

»Ytem una vasquiña de setí blanch ab dos faxes, davant y en torn, de fil de or.

»Ytem un abit de setí blanch ab guarnició de fil de or.

»Ytem una corona de argent sobre daurada pera la Marededeu ab nou pedres en torn, vermelles, verdes e blanques, totes engastades en argent sobre daurat.

»Ytem un saltiri de grans de argent ab sa borla de or y seda y una creu de cristall ab los caps guarnits de argent sobredorat y un vasset de argent y lo saltiri es de (?) ab sos senyals del mateyx argent.

»Ytem dos anells de or ab ses pedres.

»Ytem un cordó de fil de argent.

»Ytem dos parells de manegues de setí blanch guarnides de fil de or y mançanetes de lo mateyx.

»Ytem guit vels de cox y seda ussats.

»Ytem tres vels de rissa de seda.

»Ytem dos camisses de ruà ussades.

»Ytem un devantal de setí carmessí de leit forrat ab tela vermella barrat ab guarnicioneta de or y flanjat ab flanja de seda y or.

»Ytem dos matalafs de llana.

»Ytem set coxins de setí carmessí guarnit de flanja de or, cinch grans y uno cich ab la mateixa guarnició.

»Ytem dos llansols obrats de seda de grana.

»Ytem una vanova de tafatà carmessí colchada ab von envès de tela brava.

»Ytem un cubertor de llit de tafatà carmessí ab una faxa en torn de tafatà groch vell.

»Ytem un dosell ab quatre tovalloles de tafatà carmessí ab flanja de seda carmessí.

»Ytem nou pans de domas carmessí.

»Ytem un pendó de domas blanch ab flanja de seda de colors.

»Ytem quatre draps de empaliar de domas carmessí, ço es, los dos cichs ab dos faxes de setí groch y dos grans ab quatre faxes de setí groch.

»Ytem dos abits de tafatà blanch pera les Maries y dos mantells de tafatà blau pera dites Maries.

»Ytem un abit gran pera la Maria de tafatà blanch.

»Ytem tres abits de tafatà blanch pera tres angels.

»Ytem cinch canalobres grans y cichs y quatre plats de llautó.

»Ytem un cubertor de rissa ab ballerugues en torn.

»Ytem dos coxineres obrades de grana.

»Ytem dos miges manigues de brocat blanch.

»Ytem un tornet ab ses campanetes.

»Ytem uns orgens molt vells.

»Ytem tres banchs, dos grans y uno cich.

»Ytem dos caxes de pi velles.

»Ytem una porta que va baldera.

»Ytem una casulla de domas blanch molt vella.

»Ytem quatre guadamaçils, tots dos vells.

»Ytem una vara pera lo pendó.

»Ytem un fasistol.

»Ytem una tovallola de tafatà carmessí.

»Actum, Elig etc. Testes Mosen Hieroni Rois, Prevere y Francisco Angostura, de Elig habitants».

1580.-

Item pose en despesa y descàrech quïnse lliures cinc sous y tres [diners] y trese lliures digüit sous se dóna a mestre Chavarria per adobar la navada de la trapa y lo demés.

\* ABSME. Llibres de Fàbrica 1505-1669. Transcripció de Joan Castaño.

1526, abril, 21.-

Yten, por quanto no se tañen los órganos que stan en la dicha yglesia segund e como les han tañer, que los curas provea[n] una persona que los tanga e luego que el mayordomo dé e pague a la persona que los tange e tañera el salario acostumbrado, so pena de.scomunyón.

\* ABSME. Libre dels comtes de la obra... (1515ss.), fol. XX.

1528.-

Dates e descàrechs del senyor Rodrigo Fajardo.

[Mestre d'obra de l'església de Santa Maria] : mestre Johan d'Anton ... paguà a mestre Geroni [Genovés], mestre de la obra de la església de Múrcia, perquè ha vengut a veure la obra de la dita església [de Santa Maria] y estimar aquella ...

\* ABSME. Libre dels comtes de la obra ... (1515ss.), fol. XXIII

1596.-

"Item, 2 òrguens molt vells".

\* ABSME. Ibíd., f. 27.



"Libro de visitas de la yglesia parrochial de Sta.Mª de la Villa de Elche. Año de 1607".

1634, maig, 3.-

Visita de la iglesia parrochial de Sta.Mª de la Villa de Elche hecha por el Ilmo. y Rvdo. Sr.Don Joan García y Artés, mi Sr.Obispo de Orihuela del Consejo de Su Majestad en el año MDCXXXIIII.

Primo, un manto de la Virgen de raço azul bordado y recamado de oro y plata.

Item Una vasquiña de damasco blanco con pasamanos de oro  
 Item Una vasquiña de damasco azul con pasamanos de oro.  
 Item un hábito de damasco blanco con pasamán de oro.  
 Item una ropa de tafetán blanco guarnecida de oro.  
 Item un hábito de damasco blanco guarnecido de oro.  
 Item un hábito de tafetán blanco de las Marías.  
 Item otro hábito de tafetán blanco de las Marías.  
 Item Dos mantos de tafetán azul de las Marías.  
 Item Una ropa de taf. con pasaman de oro del Jesús.  
 Item Otra ropa de tafetan azul con pasaman de oro del Jesús.  
 Item otra ropa de catalufa con pasamen de seda del Jesús.  
 Item Quatro hábitos de tafetán para el Araceli.  
 Item Dos túnicas de tela<sup>una</sup>/encarnada y otra morada.  
 Item dos cortinas de riça con una Virgen.  
 Item un par de mangas de la Virgen de damasco blanco con oro.  
 Item una toca de tela de oro de la Virgen para la procesión.  
 Item dos tocas de riça con randa de oro para delante el monumento.  
 Item tres camisas de la Virgen de blonda.

Item tres albas de lienço.  
 Item quatro tovallas.  
 Item tres corporales dos llanos y uno con guarnición de oro.  
 Item dos bolças de los corporales, una de damasco encarnado y otra de brocado blanco.  
 Item dos síngulos, uno de plata y otro blanco.  
 Item una mançana de oro con perlas para el rosario de la Virgen.  
 Item dos rosarios, uno de plata y otro de cristal de la Virgen.  
 Item dos rosarios de cristal de las Marías.  
 Item un Agnus de oro.  
 Item una cruz de cristal con los cabos de oro.  
 Item una Alma de la Virgen.  
 Item seis almohadas de carmesí con randa de oro.  
 Item quatro cortinas de damasco carmesí y amarillo.  
 Item un[ ] colcha de seda blanca.  
 Item tres colchones.  
 Item un pendón de damasco blanco de la Virgen.  
 Item un cubrecama de damasco carmesí recamado con faxas de oro alrededor.  
 Item un rodapiés de damasco carmesí con randa de oro.

Item tres casullas, la una de raso prensado en la una parte y en la otra de tafetán blanco con pasamán de oro, y otra de tafetán amarillo con pasamanos de seda con sus estolas y manípulos.

Item otra casulla de raso prensado con su estola y manipulo.

Item un frontal de damasco blanco.

Item un frontal de grana labrado.

Item un frontal de tafetán encarnado.

Item dos frontales de rica blancos, otro que está en el altar de San Roche de chamelote blanco con trepa de carmesí y otro que está delante San Sebastián de chamelote amarillo con trepas verdes.

Item un frontal de raso morado con pasamanos de seda amarilla.

Item tres pares de puños, dos con guarnición de oro y otro de olanda.

Item una toalla de olanda recamada de seda y oro.

Item un manto de brocado morado y naranjado.

Item una toalla de tafetán encarnado con guarnición de oro.

Item una palia de seda blanca con guarnición de oro.

Item dos camisas del Jesús de tafetán.

Item otra de lienzo obrada de seda.

Item cinco cubre calices Uno verde cubierto de red otro naranjado cubierto de red otro morado con guarnición de oro otro amarillo y otro blanco todos de tafetan.

Un cáliz con su patena de plata dorado.

Item quatro coronas La Una que tiene la Virgen dorada con doce piedras de diferentes colores otra de cartón y dos de cartón de las Marías.

Item otra de la María maior.

Item un reliquiario de madera.

Item un misal con su atril.

Item dos paños de red para delante los Sanctos.

Item seis candeleros de latón.

Item dos platos de latón.

Item tres lámparas dos de plata y una de latón.

Item quatro tovallicas de tafetán encarnado.

Item otro atril y dos bancos.

Item dos alfombras.

Item dos ángeles.

Item una cortina de tafetán blanco para delante La Virgen.

Item quatro caxas de madera.

Item una campana.

Item un quadro de San Gregorio Papa.

Item un Christo y un agnus fodo de oro que estan en poder de don Thomas Llanos.

Rebut de l'Administrador de l'Arrova de l'oli  
(1642-1645).

1645, juny, 24.-

-I-

"Yo, Ginés Hirles confesse aver rebut del Señor Don Gregori Ortís, administrador de l'arova de l'oli, vint y sinq reals y són per la mija añada de mon salari que tenia. 24 de Jun de l'an 1645. Y per la veritat fas el present, güi que contam 10 dies del mes de Juliol de dit añ

Ginés Hirles".

1643, abril, 5.-

-II-

"He rebut del señor don Gregori Ortiz, administrador de la Arova de oli de nostra Señora de la Assumpció, onze reals y setse dinés y són per la terça que fení en lo pnt. mes de abril del corrent any 1.643 de menestril, y per ser axí la veritat, fiu lo pnt.. En Elig a 5 de dit mes e any que fenirà en 12 de dit mes de Abril ut supra

Martí Castell".

1644, desembre, 10.-

-III-

"Digo yo, Diego Pasqual que é rebut del señor don Gregori Ortís, administrador de l'arova de l'oli de la Verje Purísima de la Asunsíó, sinquantà reals castellans de la primera tèrsia que fenix en dotze del mes de denbre de 1.644, els quals sinquantà reals me se donen de servir de corneta y menestril, i per ser veritat fiu este de ma mà, a deu de denbre 1.644

Diego Pasqual".

1643, juny, 2.-

-IV-

"Ynventari de la roba de la festa de nostra Sra. de la Sumsió asò és la Festa, y entrego de dita roba que se li fa a Mosèn Antoni Mazon, Mosen Fran-

356  
Or=

sés Sàanches, Vicari Foràneo de la present Vila de Elig, y don Guergori (sic) Or= tís, Majordom de la arova de l'oli de nostra S<sup>a</sup> de la Asumsió per lo que lo Justícia y Jurats de la present Vila de Elig nomenaren a dit Mosèn Mazon per a que tengués conte en dita roba y la tengués en bon conreu y la perfisionàs en tot lo que pogués y si faltava alguna cosa que procuràs de fer-la acudin al dipositari de la arova de l'oli per a que pagàs dits gastos.

"Primo, 8 llensos vermells que servijen de ales per a el núvol, 8 /R./

"y 1 cubilet per a dalt y altre per a baix, 2 /R./

"ytem 4 túniques de llens blanc per a els ánjeles de l'araseli, 4 /R./

"ytem una túnica de brocatelo blanc y groc, 1 /R./

"ytem 2 túniques de llens de color per a la coronasió, 2 /R./

"ytem 2 mantos de tafetà blau per a les Maries, 2 /R./

"ytem 2 àbits de tafetà blanc per a les Maries, 2 /R./

"ytem 4 sotanetes de tafetà blanc dels anjelets, 4 /R./

"ytem 3 diademes de cartó per a les 3 Maries, 3 /R./

"ytem altra diadema per a nostra Señora, 1 /R./

"ytem 12 túniques de l'apostolat de tafetà de diferens colors, 12 /R./

"ytem 12 mantos de dits apòstols de tafetà de diferens colors, 12 /R./

"ytem altre manto de tafetà girasol

"ytem 12 diademes ab les cabelleres per a els apòstols, 12 /R./

"ytem altre manto de tafetà blanc aso és de Sen Juan, 1 /R./

"ytem tres cabelleres y les barbes per a Sen Pere, 3 /R./

"ytem un sombrero de Sen Juaume (sic), 1 /R./

"ytem 10 túniques de tafetà de diferens colors aso és la una de gorguera piñonat aso és per a la Jodiada, 10 /R./

"ytem altre manto de tafetà per a dita Jodiada, 1 /R./

"ytem les claus de Sen Pere y el coltell

"Confese yo, Mosèn Antoni Mazon aver rebut per ynventari tota la roba contesa en dit ynventari y me obligue a dar conte de ello senpre y quant se me demane. Fet a 2 de Junn de 1.643. Mosèn Antoni Mazon".

s.d. (1640ss.)--

-V-

"Memòria de lo que se à gastat per conte de l'arova de l'oli

"Pe una cherionada de algesp (sic)

8 R

"mes de unes chavetes y una garofa se à fet per a el sel

6 R

"mes de lliura y miga de cotó	4 R 12 d.	35
"de cardar-lo	2 R	
"de adobar les genolleres de l'araceli	3 R	
"mes de unes taulettes per a la coronació	2 R	
"mes de cordell de açot, claus, fil palomar, fil bolentí	9 R	
"pagarem esta quantitat que son trenta quatre reals y mig	34 R 12 d.	

M<sup>o</sup> Sànches".

-VI-

"Memòria de lo que se à gastat en fer la baraca de Senta Maria.	
"P <sup>o</sup> se an gastat deset cafisos de algesp ( <u>sic</u> ) a quatre reals el cafís	68 R
"mes gùit colañes y un rollís, les sinq y el rollís a gùit reals, les tres a nou, pugem	75 R
"mes deu fexos de canís a real	10 R
"mes dos cabasos	1 R
"mes dos cànters	1 R 12
"mes de claus y adobar la carucha	10 R
"mes Bayle y un fadrí tres dies a gùit reals cada dia	24 R
"mes Toreblanca tres dies a sinq reals	15 R
"mes el mestre set dies a sinq reals	35 R
"mes tres hòmens set dies a tres reals cada u, pugem	63 R
"mes un fadrinet set dies a real y mig	10 R 12 d.
"mes claus de la tenda, cordell de açot, fil palomar	6 R
"mes de uns cordells per a el núvol	4 R.
	<u>323 R. 0</u>

-VII-

"Memòria de lo que se à gastat en la festa de nostra Señora de la Sumció per conte de l'arova de l'oli	
"P <sup>o</sup> una cherionada de algesp ( <u>sic</u> )	8 R
"mes una biga per a la baraca	3 R
"mes tres estores	16 R
"mes de cordells	4 R
"mes de coto y cardar-lo	4 R

"Memòria de lo que se à pres de la tenda de Ginés Hirles

"P <sup>a</sup> de claus	4 R
"de cordell de açot	4 R
"de agulles	1 R 12
"de fil palomar	- R 6
"de cordells per a el núvol	3 R
" una cherionada de algesp ( <u>sic</u> )	8 R
"de cotó una lliura	3 R
"de cardar-lo	1 R
"de adobar la baraca	6 R
	<hr/>
	30 R 18

-IX-

"Memòria de lo que se à gastat en l'arcada per a la festa de nostra Señora

"P<sup>a</sup> de casa els Antó en claus y agulles y (?) y cordell de açot

	20 R 12
"mes de tres bigues y uns cosc (?) que se an fet	10 R
"mes de una garofa se à fet pera el sel y unes chavetes pera el núvol	6 R
"mes de una cherionada de algesp ( <u>sic</u> )	8 R
"mes de cardar el cotó	1 R
	<hr/>
	45 R 12

Ginés Hirles".

1646 - 1649.

Descargo de las cantidades que an entrado en poder de Don Melchior Perpifián, administrador de la Clavaria de la Arrova del Azeyte.

Primo, pago a Jayme Pasqual, menistril, onze reales y 16 d. por la 1ª 3ª de su salario fenesida en 12-XII-1646.

Mas pago a Diego Pasqual 50 R. por la 1ª 3ª de su salario de Corneta fenesida en 12-XII-1646.

/.../ Mas pago por quatro libras de oropel para la Fiesta de Nª Sª de agosto, valen 78 R.

/.../ Mas pago a Ginés Irles 56 R. 6 d. por los gastos se hizieron en la Fiesta de Nª Sª de agosto en el año 1647.

/.../ Mas pago a Ginés Irles 25 R. por media añada de su salario fenesida en 24-XII-1646, el qual salario es por tapar las goteras de los terrados de la yglesia.

1648:/.../ Mas pago por 4 libras y onze onzas de oropel para la Fiesta de Nª Sª de agosto, que valen 53 R. 16 d.

Mas pago 30 R. por dos tocas para las Marías.

1649:/.../ Mas pago 125 R. 2 d. por el coste de un manto de tabí azul para la María.

Mas pago 53 R. 6 d. por ocho varas de tafetán blanco para hazer vestidos para los ángeles mudos.

Mas pago 6 L. de oropel para la Fiesta de agosto, valen 64 R.

\* ABSME. Leg. Llibres de Fàbrica 1505-1669 : "Comptes de la Fàbrica de Santa María de la present Vila de Elig" (1635-1662).

'Llibre de la fàbrica de Senta MARIA de la Vila de Elig començant lo present any 1592'.

1663, juliol, 11.- Junta Parroquial de Santa Maria. Foli 100.

" E axí ajustats tots los sobredits parrochians representant tota la parròchia de la dita església parrochial, fonch proposat per lo dit vicari foràneo, que la dita parròchia se avia ajustat per a veure lo que convé fer en lo arch que.stà prop de la trapa per a on baxa l'àngel, que la present parròchia fasa y dellibere allò que millor convinga y axí, parròchia selebrant, ordenen les coses següents:

Primo, per quant lo sobredit arch es mostra tenir molt dany y convé que el regonega mestre de cuydado, per sò la present parròchia dellibera que vinga Quintana, el mestre canter de Alacant, y que, conforme la relació de aquell, es repare dit arch com convinga.

(\*) Item, per quant en la present parròchia se à representat que mossèn Domingo Simeon, qui toca la espineta en totes les festivitats, no ha volgut pasar per lo consert de les músiques que conserta lo mestre de capella y particularment en la festa de la Sanch de Nòstre Senyor Déu Jesuschrists dient que si no li pagan lo que a ell li està bé no vol tocar, quant la present parròchia vol tratar de minvar (?) los salaris que.s donen en les festivitats al mestre : capella y als músichs, per lo que ordenen se li lleve el orgue y la present parròchia nomena per organiste de aquell a mossèn Jaume Pasqual ab lo mateix salari que.l {que} tenia lo dit mossèn Domingo y ab calitat que à de observar los capítols que li seran fet per lo mestre : capella en rahó de lo que à de fer de obligació en la música".

(\*) Nota marginal : "Se li lleva lo orgue a Mos.Simeon y se li dóna a Mos.Pasqual",



'Cuentas dadas por Mathias Malla, Generoso, fabriquero de las rentas y demás perteneciente a la fàbrica de Santa María de la villa de Elche de los años 1719 y 1720...' (Sense foliar).

"... Otrosí da en descargo una libra y dies y siete sueldos pago a Antonio Torreblanca por componer la trapa de la Iglesia por donde baja el ángel, consta de su recibo..."

1771.-

{10 lliures} a Joseph Oliver, dorador, por la tercera parte del gasto que tuvo el andador que hizo para la festividad de Nuestra Señora de la Assumpción.

\* ABSME. Libro de quentas de la fàbrica de Sta. Maria de la Villa de Elche desde el año 1719 en adelante. Transcripció de Joan Castaño.

1778.-

Una Arca larga aforrada de felpa larga por fuera y ropa azul por dentro con clavasón dorada donde se coloca la Santa Ymagen en la Fiesta de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> {...} Dos Andas de lienzo que sirven la Víspera y Día de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> {...} el Sepulcro que sirve en la Fiesta de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>.

\* ABSME. Visitas de Santa María (1761-1887). Transcripció de Joan Castaño.

«En lo dia de hui que Contam set de Octubre any de mil, y setsents fonch ajustada Parroquia, en la Parroquial de Senta Maria YGlecia major que es puesto acostumat a tenir y selebrar semblans juntes la qual fonch ajustada a so de Campana Ut moris G<sup>a</sup> y se ajustaren en aquella los Parroquians segens. Primo Lo Reueren Dr. Dn. Luis Sentacilia, Preuere Vicari foraneo de dita Vila, y son destricte, lo noble Dn. Joseph Vaillo de Llanos y Soler, Caualler del Abit de nostra Señora de Montesa, y Governador de dita Vila y Marquesat, lo noble Dn. Saluador Perpiña, altre dels Jurats de dita Vila y fabriquer de la dita Parroquia, Dn. Antoni Perpiña Sindic del Consell de dita Vila, Dn. frances Ortis, Dn. Seuerino Quirant Menor, felip Sempere Generos, Dn. Roch Miralles, Dn. Juan Caro, Joseph Malla Generos, Dn. Joseph Adsuar, Joseph Adsuar fill, Gines Boix, Joseph Blasco de Brufau, Marti Baile, Joseph Blasco fuster, franses Llebres, Geroni Brotons, tomas Candela Major, Joseph Blasco de Segarra, Jaume Oliuer, Marzelino Segarra, Pere Roca torner, Lluís Asnar, Juan Mario, Baltasar siruent, Pere Marco, Joseph Marco, franses Mateu, Venturo Jaen, Geroni Ruiz, franses Valero de Blasco, Macia tari, Joseph Agullo menor, Macia Mas, Antoni Pomares de Soler, felis Mason Notari, Juseph Galiano, Juan Pareja, Pasqual tomas Alguacil, Gines Nauarro, Miquel Muños Major, Miquel Muños menor Ministres de la present Vila, Joseph Blasco de Brufau, Andreu esclapes, Juan Siluestre, Joseph Sansano y Manuel Gonsalbes tots Parroquians de la Present Parroquia y fon proposat per lo dit Vicari foraneo que la present Parroquia se auia ajuntat pera nomenar Mestre de Capella per quant la present Vila en lo consell que es tingue, pera la eleccio de Amostasaf en lo dia Vint y sis del mes pasat del Corrent Any en lo qual Consell nomena dita Vila per mestre de Capella Al Licenciado Antoni Nauarro, ab lo salari que dita Vila Donaua al Mestre Maties Nauarro, el qual hera huitanta Lliures y axi dita Parroquia y Parroquians de aquella en quietut, y sosiego, y mirant al bon sel y que estan em prezencia de Sa Diuina Magestat sens tenir ninguna Discordia pasen a uotar si se a de quedar per dita Parroquia lo dit Mossen Gregori Brufau, o el dit Licenciado Antoni Nauarro, y sa merzed de dit señor Vicari llisgue Vn memorial posatt per dit Mossen Gregori Brufau elegant y suplicant als Señors Parroquians que atengueren al tems y añys que a estat seruint a dita Parroquia La qual proueheix es pase a uotar, y per part del Dn. Joseph Adsuar meje de dita Vila, y Cuñat del dit Mosen Brufau Dix que protesta el hauerse juntat Parroquia per quant es estil tenirles en Dias de festa, y no en dies de faena Com en lo dia de huy, y lo dit Dn. Saluador Perpiña fabriquer Dix que sempre que dita Parroquia li pareix, y te negosi que tratar es junta sens atendre si es dia de festa o de faena ni si es de Mati, o de esprada, que el major reparo que es pot tenir es si los Parens del pretenen poden Votar en semejants Parroquies y oides dites raons, determina dita Parroquia sen ixquen de Aquella lo dit Dn. Joseph Adsuar y tots los Demes Parens, y que es pasara a Votar qual de los Proposats auia de quedar, y de continent, es prengueren los Vots de una Part, y altra, y es trobaren quatre Vots mes a la partt de dit Licenciado Antoni Nauarro el qual queda per Mestre ab lo salari que se li donaua a Mossen Maties Nauarro son Germa que hui es mestre de la Catedral de Orihola Cobrant Aquella renda de la mateixa forma que la Cobraua el dit son Germa, y Ab los pactes, y Capitols segens.

«Primo que lo Dit Antoni Nauarro Mestre de Capella tinga obligacio de tenir escola en lo qual amostre la solfa a tots los que Voldran apendre. Y si aura qui Vullga apendre Baixo, Corneta o menestril tinga obligacio de Amostar a aquells Llois Nauarro Pare de dit Mestre sens mes renta de la que te señalada.

«Ytt. Que tots los Dies de les festiuitats del Señor, de nostra Señora, dels Apostols, y les pasques tinguen obligacio de Cantar a eleccio del Mestre y el dia de tots los Sans, Vespres de Animes, y dia Con si fos lo Dia del Corpus.

«Ytt. Que aga de Cantar la Misa de Requiem que es selebra en el dia setse de Agost per lo subsidi de la Cofradia de nostra Señora de la Asumcio el qual se obserue en gran Cuidado.

«Ytt. Que la elecio dels Ynfans del Cor a de ser per Oposicio de Veus Dauant lo Mestre Capella, fabriquer y Vicari, y que de atra forma, y sens asistencia de estos no puxen ser admesos.

La Parroquia es celebra Lo dia que es menester.

Que se salga el Pariente que se halla en la Parroquia.

Se Elige por Maestro de Capilla al Licenciado Antonio Navarro, con los capitulos siguientes.

Que tenga escuela de solfa.

2.

Obligacion de ciertos dias.

3.

Obligacion de la missa del 16 Agosto.

4.

Election de Ynfantes.

5.

Obligacion de dos practicas cada dia.

6.

Que seran multados por el fabri-  
quero.

7.

Obligacion de cantar el dia de la octa-  
va de Agosto.Obligacion de acompañar a la Virgen.  
en todas Las Prosecciones.

8.

Que cuide el Maestro que aya Tiples.

9.

Que aya de costar de musico que esta  
Impedido.

10.

Que antes de irse algun musico aya de  
avisar 6 meses antes.

11.

Que todo musico debe observar estos  
capitulos.Asistencia que deben aser en otros  
dias.

12.

Renta del Mestre Capilla De la Cla-  
varia de la Verge — 30 L.

De la arroba del oli — 12 L.

De la fabrica — 30 L.

De la festa del Corpus — 8 L.

---

80 L.

«Ytt. Que Dos dies en cadascun Mes tingua obligacio lo dit Mestre de fer dos practiques de Mucica cada dia, en senta Maria, la una de Matti de Cant de Orgue y laltra de Vesprada de Cant Pla, y que el Baxo y Corneta tinguen obligacio assistir a les dites Practiques a tocar els Ynstruments de sa facultat.

«Ytt. Que axi el dit Mestre Com los Demes Musichs tinguen Obligacio de Acompañar la proseso de Divendres Sant, en el pas de la Mare de Deu, y anar Cantant el Miserere a fabordo Com es costum y que si algu faltara, a qualseuol de dits Capitols, y obligacions Mencionades, en estos, y demes Capitols, que es contendran en este expres sens Llisenzia del fabriquer, pu- xa lo dit fabriquer, que hui es, y per tems sera, multar a qualseuol del dit Mestre, y Musichs en allo que li parestra, segons la falta y el tems que la farra.

«Ytt. Que tinga Obligacio de Asistir, y Canttar, el dia de Cap de Oc- taua de nostra Señora de la Asumcio, y la musica Som si fos lo dia, y axi Mateix agen de Anar acompañant a nostra Señora en los Prosecons Ordina- rias y anuuls.

«Ytt. Se li encarrega al dit Mestre que aja de posar tot Cuidado en que no falten tiples, pera Angel, y Maria Conforme sos antezesors sempre se an desempeñatt en este punt per zer este del mestre en que no falten Dits ti- ples pera lo desu ditt.

«Ytt. Que si algu des asalariats estigues Malat de Genero que no po- gues asistir a alguna funcio de les que Contenen en los presents Capitols aga de constar per jurament el meje y si sera en la festiuitat de nostra Señora aja de constar de son haccident, per relacio de Dos Mejes, y del dit Malat dauall Juramentt, el qual prestara dauant lo escriua de la present Parro- quia y en prezencia del fabriquer.

«Ytt. Que sempre que sen Vullga anar lo mestre Com qualseuol Mu- sich tinguen obligacio de Auizar Mig any abans, y si de contrari a so faran agen de pedre lo que zels estava Deuentt al temps que ze apartaran de dita Capella quedant aquella Porcio en el puesto de aon auia de exir, pera el gasto de portar, y buscar altre que ocupe el tal puesto.

«Ytt. Que tots los Musichs, y Mestre que tendran renttas De la present Parroquia o de la Clauaria de nostra Señora, o de la Roua de Oli tinguen obligacio de Guardar los presents Capitols, y asistir a les vespres de les festi- uitats de nostre Señor, de Nostra Señora, Apostols, y Pasques.

«Ytt. Se li dona al dit Mestre les huitanta lliures de renda cascun any Conforme se li donauen a Maties Nauarro preuere son germa, les trenta de la Clauaria de nostra Señora, Dotse de la Arrova del Oli, trenta de la pre- sent Parroquia, y fabrica, huit dels Majordoms del corpus, que dites quatre partides fan la referida suma, les quals se li an de pagar a terzes Meins les huit Lliures dels Majordoms del Corpus que estes seran en una Volta cas- cun any.

«Y la dita Parroquia hauent oit molt be tots los referits Capitols, pac- tes, y Condictions, tots unanimes y Concordes nomenen per Mestre Capella al Licenciado Antoni Nauarro qui es absent ab les Calitats referides, tots los quals Volen que se lis faza notori al dit Mestre de Capella que asepte o repudie de totes les quals Coses tots los Señor Parroquians em requeriren ne rebes acte publich el qual per mi Andreu Sansano, y fuentes notari y es- criua de dita Parroquia fonch rebut. Dequibus G<sup>a</sup>.—Actum Elig en dita Parroquia lestes foren Preze nos Diego Agullo, y Chochim Anton, Notari de Elig. = Rezepe Andreu Sansano y fuentes, notari.»

1714, maig, 5.-

{Carta del Capítol d'Oriola al clergat de Santa Maria}

Haviendo recibido la de V.mercedes de primero del corriente, que traxo Mn.Juan Agulló con la nota de los Capítulos estatutarios para el número de recidentes en essa Parroquia y la de San Salvador, hemos conciderado la representación que V.mercedes hazen en la ocurrencia de estar completo el número de essa Parroquia y aver entrado nuevamente Maestro de Capilla, y siendo este layco, por agora no hurge la providencia de asignarle en plaza de recidentes ni inovar en los que al presente son; y para que dicho Maestro tenga el equibalente a su congrua, con la que se le asignado y avine su obligación y enseñanza de músicos a los naturales de esa Villa, quedamos premeditando algunos medios de que daremos a V.Mercedes aviso para su práctica y formalidad desseando el maior aumento del divino culto y conveniencia de esse público y V.mercedes.

\* ABSME. Mano quarta de Varias, nº 1.

1734.-

{El clergat de Santa Maria es composita de 20 places, entre les que hi ha "dos al oficio de sochantre, una al Magisterio de Capilla y otra al oficio de organista y arpista".

... M<sup>o</sup> Joseph López, organista.  
 M<sup>o</sup> Ignacio García, sochantre.  
 M<sup>o</sup> Luís Fuentes, sochantre.  
 M<sup>o</sup> JOSEPH GARGALLO, Maestro de Capilla.

{Aquest any 1734 hi ha un ingrés de 30 lliures per al mestre de capella J.Gargallo. Les donaria la Vila? En la visita de 1736 no figuren ja aquestes lliures d'ingrés. Les tensions Vila-Bisbat havien esclatat?}

{Aquest bisbe prohibeix "el abuso de avanicos, ni en su lugar Bonete fingido de cartón, ni que usen para ello [oficis de cor] de la sobrepelliz y ropas de coro".}

3. EL MISTERI D'ELX A  
L'ARXIU DEL PATRONAT NACIONAL DEL  
MISTERI D'ELX  
(APNME)

TRAMOYAS DEL TEMPLO

366

TRAMOYA DE LA TIERRA.

ronato Nacional del  
Misterio de Elche  
= ARCHIVO =

- 1.- CADAFAL.- Escenario principal de La Festa compuesto de armazón de vigas de madera y marcos atornillados, cubiertos los laterales por tableros pintados de eucé claro con resesones dorados y rematado por barandilla torneada con tramos salientes cada dos metros para uso de candelabros con velas que se encienden el 14 y el 15.- En el centro de este escenario existe un escotillon que se cubre con tablas. Este escotillon se usa para la sepultura de la virgen en el entierro del día 15.- Sus dimensiones son de 7 por 8 metros y se recubre con una alfombra que a su vez posee la abertura del escotillon indicado. Posee dicho escenario dos puertas practicables para entrada y salida, cuyas puertas son del mismo material y estilo que la barandilla de protección torneada.
- 2.- CAMA.- Para la escena de la dormición de la Virgen se utiliza una cama de construcción especial cuyo colchón es una especie de parazona deslizable, que queda recubierta por el ropaje propio de un lecho. Pósee en los ángulos unos salientes que actúan de ventiladores para que la persona que encarna el papel de María tenga aire constante para mitigar el calor del templo. Este lecho consta de un mecanismo llamado de ascensor por medio del cual al morir la Virgen humana, se desliza por un escotillon arrastrada por la madera articulada o parazona y sube a ocupar su sitio en actitud durmiente, la Imagen de la Patrona que se venera en el Camarín o una similar de poco peso que es una réplica que se conserva en el Museo de la Festa y pertenece a la Sociedad Venida de la Virgen. La primera tiene un peso de 100 Kilos, vestida. La segunda unas quince kilos y es mas manejable para los ensayos.
- 3.- ANDADOR.- El andador es una rampa que del mismo material y construcción que el Cadafal tiene por objeto la entrada de los personajes, bien de frente o por cuatro aberturas en las barandillas. Tiene una longitud de 18 metros por 2 de ancho, con una mayor anchura casi de tres metros y medio en el ensamble con el Cadafal para ocupar sillas que sitúan al Sr Arcipreste y a los caballeros electos.
- 4.- ALFOMBRA.- Tanto el Cadafal como el Andador o rampa se hallan cubiertos por una rica alfombra de nudo de color azul y dibujos dorados rojos y verdes. Tejida y terminada en la Real Fábrica de Tapices, costó hace 20 años 170.000 Ptas. pagadas en plazos anuales de 17.000. La alfombra del Cadafal mide 58 metros cuadradas y la del andador 25 de largo por dos de ancho.
- 5.- CAJA PARA GUARDAR LAS ALFOMBRAS.- Consta de una caja de madera recubierta de lámina de metal con las siguientes dimensiones: 2'20 x 0'85 x 0'65

ELEMENTO Nº.

TRAMOYA DEL TEMPLO.

ELEMENTOS DE TIERRA.

367

II

6.- TRIBUNAS DESMONTABLES.

Das tribunas de montaje de tablonos de madera, recubiertas de láminas similares color y tamaño por tableros y rematadas por barandilla torneada corta.- Miden 15 metros de largo 2'20 de alto y tres de ancho en las partes concurrentes en las capillas laterales siendo de dos metros y medio el resto.- Tienen capacidad para 60 personas con asiento. Se destinan en los días de la representación al alojamiento del Excmo Ayuntamiento de Elche y personalidades invitadas por el mismo, estando situada a la parte izquierda del templo y la de la parte derecha al Patronato e invitados. Carecen de alfombras que se estima necesario. Poseen a lo largo de la balustrada un paño interior de color oscuro que evita que los espectadores de los bandos del suelo, vean las piernas de las personas sentadas en dichas tribunas. Fueron construidas por el carpintero Jose Manchon y el coste de cada una fue de 15 mil pesetas, construyendose una cada año al restaurarse el misterio el año 1941.-Colaboró desde entonces en la construcción y montaje hasta la actualidad, Manuel Asnar Peral. Posee cada una dos escalerillas desmontables de acceso con barandillas torneadas.

Patronato Nacional del  
Misterio de Elche  
= ARCHIVO =

II

7.- LAS ESTACIONES DE MARIA

Adosado a las pilstras se colocan tres figuras simbólicas sobre la tribuna del Patronato. La primera, escultura un estilo moderna asemeja un olivo que simboliza la serna 1.- La segunda, también de talla, el Calvario y la tercera el Sepulcro de Cristo. Ante estas estaciones se detiene Maria y el cortejo y evoca cantando la memoria de su Hijo.- Las tres estaciones construidas por un escultor alifano costaron 36.000 Ptas.

8.- SILLAS PARA ESPECTADORES

Se poseen en el Templo 300 sillas de asiento de aseo y 412 silloncitos de madera de reciente adquisición que se distribuyen en las tribunas, Cero, balcones, cruceros centro y lateral.

9.- TOLDO PARA LA PORTADA DE LA BASILICA

Para el 14 y el 15, con el fin de dejar la puerta mayor abierta, se coloca un toldo que evita la entrada del sol, cuyo toldo confeccionado por Toldes Quiles tiene unos 50 metros cuadrados, de lana color azul y blanco que se sujeta a las columnas y ventanas del edificio de enfrente del Templo. Lo coloca la brigada de Viuda de Cayetano Penalva.

10.- TELEFONO PARA AVISOS A LA TRAMOYA DEL CIELO.

El consueña dispone de un telefono instalado al efecto para transmitir ordenes para abrir y cerrar el Cielo.

11.- LUMINOTECNIA.-

Tubos de neon con pantallas alrededor interior del Cadafal. 7 Focos instalados en varios lugares del templo iluminados con lamparas de sodio.- 6 Focos con lamparas incandescentes.

ELEMENTO N.º.

TRAMOYA DEL TEMPLO.

ELEMENTOS DE TIERRA.

368

12.- BANQUETAS PARA EL CADAFAL.

Ocho banquetas para asientos del cortejo de Maria durante las ceremonias de transite y resurreccion

13.- PALIO PROCESIONAL.

Palio pequeño que se usa breves momentos durante el entierro de la Virgen sobre el CADAFAL.

14.- CRUZ PROCESIONAL

Cruz estilo medieval que solo se usa en este gote del entierro y en la procesion del 15.

15.- LLAVES DE SAN PEDRO.

Dos llaves doradas que lleva San Pedro en la Procesion del 15.

MASCARILLAS DE LA IMAGEN DORMIDA.

Hay dos mascarillas. Una antigua restaurada que era de cera y algodón y otra de fibron, confeccionada por el escultor murciano Sanchez Lozano restaurador de la primitiva que fue destrozada el año 1936. En el Huerto del Cura hay una réplica de la misma que solo costó 150 Ptas.

17. VARILLAS DE LOS ELECTOS.

Dos varillas de madera dorada para uso de los Jueces nombrados electos.

18 ANIMA DE LA VIRGEN.

Entre los escombros de Santa Maria, se halló una imagen mutilada, rostro y miembros y Francisco Vives, sacristan, dijo que era la imagen que se usaba para simbolizar el Alma de la virgen el 14 que ascendia al cielo y bajaba el 15 a incorporarse al cuerpo.-  
Se hizo la restauracion por Jose Sanchez Lozano. Se la colocó una peluca que hizo la famosa peluquera PEPETA y la coronita la hizo Jose Blasco Sanchez. La restauracion costo 150 pesetas. La peluca 50 Ptas. Una dama piadosa hicieron el repaje. La Imagen mide unos 40 Cmt.

nato Nacional del 16  
isterio de Elche  
ARCHIVO =



## TEMPLO

ELEMENTO N.º.

TIPO Y MATERIAL.

369

Patronato Nacional del  
Misterio de Elche  
= ARCHIVO =

1 A.-

CIELO

Círculo de lona de vela de barco de 14 metros de diámetro orlado de maromas y anillas y cuerdas cosidas a lo largo y a lo ancho para tensarlo y colocarlo sobre la cornisa de la cúpula. Tiene a la parte del altar mayor un escotillon de unos 150 de largo por 150 de ancho que se cubre y descubre con doble puerta e telon sobre unos marcos de corredora, para la salida y entrada de los aparatos.- Se halla pintado desde el año 1941 con fondo azul y nubes de distintos matices como decoracion principal del Cielo. El trabajo de pintado lo efectuó D Francisco Sanchez Rodriguez Climent con pintura al oleo y osbro por su trabajo 3.000 pesetas (como tambien pintó el lienzo del bocaporte del Camarino de la virgen ayudado por Eloy Espinosa Sanchez y Antonio Torres Bru).- El citado Cielo se halla en la actualidad con muchos defectos y urge una reparacion a fondo de parches, pintura y refuerzos de maromas.

2 A.-

VIGA DE HIERRO

Viga de hierro de doble T de unos 20 cm. de ancho por 12 de grueso y 10 de largo para colocarla sobre la cornisa en un tercio de su circunferencia para montar un entarimado bajo la cupula y sobre la citada cornisa .

3 A.-

ENTARIMADO

Construido de doble maderamen entabado de unos 50 metros cuadrados a base de tablonas de varios tamaños que se coloca sobre la ventana que da a la parte del Camarin y las dos laterales siguientes a derecha e izquierda con el fin de actuar los ayunantes que montan los aparatos.

4 A

BARANDA DE HIERRO.

Como proteccion, hay una baranda de hierro de unos 10 metros de largo y unos 10 de alto en el espacio donde actua el personal.

5 A

RED DE FUERTES MAROMAS.

Sobre la lona que sirve como CIELO y partiendo de lo alto de la barandilla comentada se coloca una fuerte red que se adosa sobre la cornisa para evitar cualquier accidente

6 A.-

CABRIA CON POLKAS.

Sobre el entarimado y prolongandose hasta la terraza por la parte que da al camarín, se usa una gran cabria con varias poleas y gruesos calabrotos para deslizar los aparatos por medio de los calabrotos que se hallan arrollados al torno montado sobre la terraza de la bóveda del altar mayor

7 A

TORNO.-

Torne movido a mano por cuatro hombres con dos tambores para distintas cuerdas.- Retirado por antiguo y deficiente

8 A

TORNO.-

De igual aplicacion que el anterior pero recién construido.

ELEMENTO Nº.

370

9 - MAROMAS O CALABROTES

Para la bajada y subida de los aparatos, se cuenta con dos cuerdas, maromas o calabrotes de construcción especial, no retorcida sino trenzada. Fabricada en Crevillante por viejos artesanos con máquinas antiguas, ya que este tipo no se fabrica. De Cáñamo y otras fibras para que no ocasionen movimiento giratorio a los aparatos su construcción como queda dicho es especial. La longitud de cada cuerda es de unos 60 metros y de unos 40. La primera se usa para MANGRANA o GLOBO CELESTE. La montada, se monta al ARACELI o altar del Cielo. La segunda maroma se usa al tiempo que la Araceli sube el día 15 y a la altura del principio de la cornisa general, desciende al aparato de la Coronación mientras la Araceli permanece inmóvil.

10 - CUBIERTA DE LA MAROMA

Los operadores del Cielo, a medida que descienden los aparatos van colocando una cinta azul sobre la maroma para darle mejor aspecto cuyo ancho, permite abrochar con corchetes o automáticos, rápidamente a medida que desciende e igualmente desabrochando al subir. Es un trabajo cuidadoso y peligroso pues los operadores están de bruces sobre unas tablas corredizas sobre el bocaporte del CIELO y vestidos con blusas azules para que al abrirse el Cielo exista algo de mejor aspecto que un hombre en mangas de camisa.

11 - CASITA PROTECTORA DEL TORNO

Durante todo el año queda el torno cerrado bajo una casita protectora compuesta de madera y láminas de metal debidamente cerrada para evitar que algún visitante de las terrazas cometiera una imprudencia.

12 - ESCALERAS DE MADERA

Para la entrada al interior de la tramoja del cielo existen dos escaleras de varios peldaños de un metro de altura por metro y medio de ancho y peldaños de unos 20 cm.

13 - ESCOTILLON DE MADERA Y MAROMAS

Para la apertura y cierre del Cielo, sobre el lienzo o lona hay unos marcos que se deslizan a derecha e izquierda al mismo tiempo por medio de un juego de cuerdas, dando paso por el bocaporte de 1'50 x 1'50 a los aparatos celestes.

14 - TELEFONO INTERIOR

Por el consuta o director de escena se usa un teléfono interior para dar ordenes desde tierra para la apertura, cierre y lanzamiento de cabeteria sincronizando todo por el citado director de escena.

15 - CORONA PARA LA CORONACION.

Una corona o globo imperial, construida de metal dorado por la Casa Jose Elusco Sanchez, es usada para el acto del día 15 al bajar la coronación sobre el Araceli. Su peso es superior a los tres kilos debido a que el aire, impediría la bajada vertical aunque la distancia entre ambos aparatos es de unos cinco metros. El Padre Eterno la envía deslizando la sobre un fuerte cordón.

ELOGIOSO

ELOGIOSO

Patronato Nacional del  
Misterio de Elche  
= ARCHIVO =

9-A.-

LA MANGRANA.- GRANADA O GLOBO DE FUEGO

Consta de dos bases de madera con adimento de plomo en la base inferior. Forma octogonal con cuatro varas de hierro, armazón interior para sujetar al actor y de unos 1'50 de altura. Se recubre de ocho segmentos esféricos, que cerrada parece una GRANADA ya que el color de los segmentos, de hierro y lana pintada de rojo con rosetones dorados ha dado el nombre por el cual se la distingue.- En la representación, su interior se recubre con lienzos al los cuales se le ha cosido miles de papeles de cropel como adimian los hierros e vástagos. Este aparato es para simbolizar la Venida del Arcángel San Gabriel que porta una palma como mensaje y desciende cantando unas coplas. Un infantil de 12 años, tiple, ha de ser SAN GABRIEL.

Patronato Nacional del  
Misterio de Elche

= ARCHIVO =

10-A.-

LA ARACELI.- Altar del Cielo.

De hierro, reforzado y reconstruida, consta de dos pisos. El primero tres plataformas para el Angel portador del Alma de la virgen que recoge al bajar cuando muere, la del centro y baja plantado.- A sus lados dos angeles adultos, arrodillados y pulsando instrumentos musicales y debajo otras dos plataformas para dos infantilillos típicos que igualmente arrodillados son angeles que llevan unas gaitas, e guitarricos que manajan a la vez que cantan.

11-A.-

LA CORONACION.-

Aparato de hierro, reconstruido y reforzado.- Sentado en el centro el Padre Eterno y a los lados un poco mas bajos, arrodillados dos infantilillos que cantan y al fin de la estrofa lanzan la corona sobre el araceli.

12.-

INSTALACION ELECTRICA.

Tanto la cúpula como la caseta donde los actores se visitan se hallan dotados de luz electrica y

INSTUMENTOS.

Se guardan en el MUSEO DE LA PESTA EN CUYO INVENTARIO SE RESEÑAN.

VESTUARIO.-

EN INVENTARIO APARTE SE INDICA ROPAJE Y CARACTERIZACION PELUCAS Y BARRAS.- LA CALZADURA NO SE CONSERVA DE UN AÑO PARA OTRO.- EL ARTESANO JOSE MARTI, LOS PADRICA PARA CADA AÑO Y SU COSTE OSCILA ALREDEDOR DE UNAS 13.000 PESETAS PARA LOS 60 ACTORES.-

CUANTO SE OMITA EN EL INVENTARIO SE EFECTUARA UN APENDICE PARA COMPLETAR EL MISMO, UNA VEZ HECHO EL RECuento.

INFORME DE LA SASTRERIA.

372

APOSTOLADO

12 tunicas

12 capas

1 alba

1 capa pluvial.

Patronato Nacional del  
Misterio de Elche  
= ARCHIVO =

Todo en medio uso y con necesidad de reparacion.

JUDIADA.

15 trajes en medio uso.

13 deteriorados.

CORO DE ANGELES Y MARIAS.

9 tunicas en medio uso

3 capas id.

3 coronas de metal.

6 coronas de flores muy deterioradas.

ANGELES CIELO.

7 tunicas muy deterioradas

4 blusas id.

1 capa id.

2 almohadones con algunos defectos.

10 cordones y cintos en buen uso.

6 pantalones algo deteriorados.

1 alba en medio uso.

10 coronas flores deterioradas.

16 Chaquetas grises para acomodadores y porteros.

16 Blusas para acomodadoras. En Estado deficiente.

INFORME DE LA PELUQUERIA.

373

TOTAL PELUCAS EN CUSTODIA:	60.
BARBAS.	35
BIGOTES.	35

VALOR APROXIMADO DE SU COSTO 141.500.

INFORME DE SU ESTADO Y NECESIDADES MAS URGENTES.

Rigotes servibles	18	en mal estado	17.
Pelucas servibles.	54	id	6
Barbas servibles.	21	id.	14

MATERIAL QUE DEBE REPONERSE

PELUCA PARA SAN PEDRO	1.	BARBAS	19.
ID- GRAN RABINO.	1.	BIGOTES	22
id. SAN JUAN	1.		
id. SANTIAGO MAYOR.	1		
id. APOSTOLADO	2		

Patronato Nacional del  
Misterio de Elche  
= ARCHIVO =

RELACION DE GASTOS

1931

## IMPRESOS

	<u>Ptas.</u>	<u>Ptas.</u>
Pascual Segarra, sus facturas	650	
Marcial Torres, su factura	13'50	
Imprenta Moderna " "	26	
Matías González " "	98'50	753

## FUEGOS Y ALBORADA

Vicente Albarranch, castillo	1000	
" " bombas de aviso	78	
" " " " alborada	100	
Eduardo Leguey, globos	50	
Cayetano Penelva, vallado para la Palmera	60	1200

## CANTORES

Antonio Esteve, Apóstol S. Juan	125	
José Jaén " ternario	30	
Antonio Marco " "	30	
José Martí " "	20	
Aurión Kazaia " S. Pedro	200	
Pedro Vives " Santo Tomás	100	
Francisco Torres "	60	
Ildefonso Calizares "	60	
Vicente Maciá "	60	
Francisco Vives "	60	
Francisco Guilabert, Araceli	75	
" " gratificación	25	
Francisco Marco, conductor judíos	50	
Antonio Miralles, judío	60	
" " avisos ensayos	25	
Joaquín Sánchez Belmonte, judío	60	
" " " por cantar todos los solos	15	
José Vicente, judío	60	
Juan Beamut "	60	
Vicente Almela "	60	
8 judíos improvisados el día 15 a 20 ptas.	160	
Laureano Blasco, cantar salves	20	
" " María muda	5	
Francisco Rodríguez " "	5	
Juan José Espinosa, Angel almohada	2'50	
Claudio Miralles " "	2'50	
Ramón Campello, Padre eterno	20	
Triples Araceli y coronación	225	
María Cantadora	75	
Angel Mayor	225	
Viajes a Murcia, Crevillente y Valencia (niños)	55	
José Jaén, cantar salves	50	
Ginés Vaello, Maestro de Capilla	500	
" " gratificación	100	
Lorenzo Pomares, bajar en la Araceli el día 10	10	
Al Sr. Alcalde, por la diferencia de nómina en los cantores que dejaron de salir y con destino al Patronato local de Obreros sin trabajo	320	1900

## ILUMINACIONES

José Marimón, su factura farolitos  
Luis Brotons, su factura instalaciones.  
Electromotora Aquitativa, su factura

Ptas.

Ptas.

60

2000

1267'20

3507

## MUSICAS Y CANTO

Popular Coro Clavé, cantar una misa  
Concurso de rondallas, premio  
Jaime Valero, dulzainero  
Banda Unión Musical de Crevillente

150

50

100

2000

2300

## GASTOS DIVERSOS

Obsequio al Sr. Gobernador Civil, Oscar Esplá y  
acompañantes 184'55  
Viaje Guadalest invitar a Oscar Esplá por Sres.  
Pérez Soto, Pascual Oliver, Aldeguer y Asencio 0'00  
Viaje a Valencia gestionar Angel Mayor, Sres. Ri-  
poll, Espinosa y Vaello 0'00  
Correspondencia: cartas y telegramas 30'25  
Franco, Vicente: 3 dependientes 3 días en iglesia 45  
alquiler sillas para Santa María 50  
Hombres. Clarines. conexión 3 corbatas orfeones 40  
Joaquín Ramos: comida presos 33'50  
Rafael Javaloyes: sus facturas gastos festa 470  
Vta. Cayhuelas: sus servicios reparto programas 25  
Juan Segarra: automóvil gestionar banda Monforte 25  
Nuevo Louvre: cinta Moharé para corbatas 23'80  
Miguel Francés: Auto Murcia busca niños cantores 80  
Jaime Valero: " Crevillente contratar banda 12  
Hermanas Cornelitas: adornar palmas 30  
Hospital Civil: comidas extraordinarias 100  
Casa Asilo " " 150  
José Bernad " presos 35'20  
Juan Cartagena: automóvil y almuerzo Sres. Rabaza  
y Aldeguer a Murcia 72  
Vicente Aguiló: automóvil a S. Juan gestionar ac-  
tución de don A. Ruzafa 30  
Alfredo Rico: cuerdas guitarra 2'90  
Francisco Sánchez; porteria cielo 13  
almacenes Parreno; seda cinta palmas 69'50  
Pedro Miralles: automóvil Alicante traer faroles 20  
" " " gestión cortar carretera 20  
Aristides Botella. cuerdas arpa / guitarras 6'70  
Salvador Román. organista 50  
Campaneros tres parroquias 140  
Antonio Pérez: manutención niños cantores 468  
José Martí: confección zapatos y sandalias 65  
Pedro Vives: confección tablado Virgen 60  
Antonio Parres. 8 días trabajos 2 hombres 96  
Matías Pizana; sus servicios repartos programas,  
carteles y guardia Virgen 104  
Francisco Palomares: peluquería apostolado 125  
Manuel Soler; confección tablados 250  
David Rico: cinco hombres aposentadores 75  
Vicente Leguey: Sastrería apóstoles y judíos 328  
4'300 kgrs. oropel a 40 ptas. 172  
Cayetano Penalva: trabajos montura cielo y ser-  
vicios del Angel 540

	Ptas.	Ptas.
JUAN ANTILLON		
Tomás García: dulces y peiresca a estos operarios	43	
Manuel Hernández: manchador Organó	10	
Francisco Vives: sacristanes	30	
Salvador Sansano: botones Casino, sus servicios	25	
Adelardo Llopis: Oropel de Alemania	61'85	
Asunción Alberranch: vestir Ángeles	35	
Pedro González: cordeles	15	
Diego Serrano: sus servicios	25	
Enrique Penadés: su facture	111 -	
Imprimir hoja relación cuentas	<u>27'50</u>	<u>2901'35</u>
Importan los Gastos		15.473'45

## COMPROBACION

Importan los Ingresos.	16.987'25
" " Gastos	<u>15.473'45</u>

Suprante Ptas. 1.453'80 a disposición del futuro Patronato de "La Festa".

NOTAS: El sermón del día de la Virgen y el de la octava, fueron gratificados con 700 y 50 ptas. respectivamente, por la altruista y bondadosa dama D<sup>a</sup> Asunción Ibarra, Viuda de Revenga.

Todos los comprobantes de estas cuentas estén a disposición del que quiera repasarlos en casa del secretario D. Francisco Espinosa Gómez.  
Elche 1 Septiembre 1931

LA COMISION: Antonio Ripoll Javaloyes, Francisco Espinosa Gómez, Juan Pérez Soto, Antonio Hernández Pérez, Diego Pascual Oliver, Vicente Verdú Barquells, Alberto Asencio González, Antonio Antón Morell, Juan Orts Iq-mán, José Fluxá Pomares, Ramón Miralles Pérez, Miguel Pomares Perlasia, Porfirio Pascual Pascual, Antonio Ibarra Peral, Ramón Falcú Antón, Tomás Aldeguer Lloret, Juan Sansano Ibarra y Antonio Rodríguez Giménez.



PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.-JUNTA LOCAL GESTORA.-E L C H ERESUMEN DEL MOVIMIENTO DE EFECTIVO.-ENTRADAS Y PAGOS  
AÑO 1984.-II CENTENARIO DE LA CONSAGRACION DEL TEMPLO DE SANTA MARIA  
Y XXXIV ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DEL DOGMA DE LA  
ASUNCIONE N T R A D A SP E S E T A S

Líquido intereses de las ctas. en el año.....	60.934'13	60.934'13
Ayuda de la Consellería de Cultura de Valencia...	250.000.-	
Dotacion Exma. Diputacion Provincial Alicante...	1.488.830.-	
"    Exmo. Ayuntamiento de Elche.....	1.400.000.-	
Ayuda de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia	95.000.-	3.233.830.-
Donativos por entradas al Misterio 11-8-84.....	328.400.-	
"    "    "    "    12-8-84.....	430.200.-	
"    "    "    "    13-8-84.....	682.100.-	
"    "    "    "    30-10-84.....	340.000.-	1.780.700.-
Cobrado liquido libros el Misterio de Elche....	132.620.-	
"    "    "    "    "ORIGENES.....	15.600.-	
"    "    "    "    La Festa D'Elx, en castellano....	115.169.-	
"    "    "    "    "    en francés.....	24.300.-	
"    "    "    "    "    postales.....	4.450.-	
"    Discos del Misterio a Patronos.....	2.000.-	
"    Licencias para fotógrafos.....	5.500.-	
"    Christmas de 1983, líquido .....	20.100.-	
"    "    "    1984.- id. ....	27.930.-	347.669.-
Cooperación tarjetas Patronos Almuerzo el 14-10.	30.250.-	30.250.-
<u>PATROCINADORES XII CONCURSO DE CHRISTMAS Y MANUA-</u>		
<u>LIDADES DEL CORRIENTE AÑO</u>		
Armería Andres.....	5.000.-	
Banco Atlántico.....	5.000.-	
Banco Guipuzcoano.....	5.000.-	
Calzados Fiore.....	5.000.-	
Confitería Castell.....	5.000.-	
Farmacia Teresa Pomares.....	5.000.-	
Fluxá Sandalias.....	5.000.-	
"Gente".....	5.000.-	
Gestoría Amorós.....	5.000.-	
Gestoría Tormo.....	5.000.-	
Peluquería de Hermanos Muñoz.....	5.000.-	
Inmobiliaria Sánchez Ferrer.....	5.000.-	
Kelme Distribución, S.A.-.....	5.000.-	
Los Invasores, S.A.-.....	5.000.-	
Luis Castell,-S.A.-.....	5.000.-	
Miguel Hernández Internacional, S.A.-.....	5.000.-	
Muebles Murillo.....	5.000.-	
Parracha Internacional, S.A.-.....	5.000.-	
Perfumería TE y MA.-.....	5.000.-	
Publiantón.....	5.000.-	
Séneca. Libros.....	5.000.-	
Unitransa.....	5.000.-	
Viajes Brisa, S.L.....	5.000.-	
Viajes Mi Sol.....	5.000.-	
Viajes Vinalopó.....	5.000.-	125.000.-

IMPORTAN LOS INGRESOS.....	5.578.383.-13
EXISTENCIA al 31 12 83.....	3.709.205.-42
IMPORTE GLOBAL EN EL AÑO.....	9.287.588.-55
PAGOS EFECTUADOS EN EL AÑO.....	7.654.669.-
EXISTENCIA PARA ENERO 1985.....	1.632.919.-55

15-3-85.-



## RESUMEN DE PAGOS 1983

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.  
Junta Local Gestora.-ELCHE.

CAPITULOS DE CUENTAS QUE TOTALIZAN LOS DIVERSOS PAGOS EN EL AÑO 1984.

<u>GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO.</u>	<u>PESETAS</u>
ERMITA DE SAN SEBASTIAN, SEDE LOCAL.....	120.687.-
OFICINAS GENERALES DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO	150.301.-
SUSCRITAS POLIZAS DE SEGUROS DIVERSOS.....	36.370.-
ARCHIVO. CUSTODIA DEL MATERIAL DE INFORMACION..	309.400.-
DIRECCION MUSICAL.-MAESTRO, DIRECTOR Y SUPLENTE	372.900.-
CAPITULO DE LA ESCOLANIA Y MATERIAL DE ESTUDIO.	151.285.-
	1.140.043.-
GASTOS DE GESTION ,RELACION Y ATENCIONES SOCIALES FUERA DE LAS REPRESENTACIONES DE AGOSTO Y NOVIEMBRE	84.490.-
LAS EFECTUADAS EN LOS DIAS DE LAS REPRESENTACIONES POR VISITANTES E INVITADOS DIVERSOS.....	208.532.-
	293.022.-
TRASPORTES.- TRASLADO DEL VESTUARIO AL CONVENTO.	2.500.-
DIVERSOS-OBITO.-ESQUELAS Y SUFRAGIOS EN EL AÑO	94.035.-
	94.035.-
Total Gastos ordinarios	1.529.600.-
<u>COMPLEMENTOS DE CULTURA Y DIFUSION DEL MISTERIO.-</u> <u>CONCURSOS.-CONFERENCIAS.-PUBLICACIONES.-</u>	
De 1983.-IX CONCURSO PREMIO PERIODISTICO.....	10.500.-
4.- X CONVOCATORIA, ENVIO DE BASES.PREMIO.	50.000.-
5.- XI id. GASTOS DIVERSOS CONVOCATORIA..	12.380.-
	72.880.-
De 1983.-II CONCURSO DE FOTOGRAFIA SOBRE EL MISTERIO. Gastos y PREMIOS Y ENVIO DE CONVOCATORIAS	
1984.- PARA EL III CONCURSO.....	199.130.-
	199.130.-
De 1983-84 CONCURSO DE CHRISTMAS Y MANUALIDADES AÑOS XI y XII.-GASTOS IMPRENTAS Y TROFEOS.....	109.526.-
	109.526.-
<u>EDICIONES, PUBLICACIONES, CONFERENCIAS.</u>	
CHRISTMAS AÑOS 1983 y 1984.....	96.724.-
LIBROS DE LA FESTA D'ELX.....	189.000.-
	285.724.-
<u>GASTOS DE INSTALACION,RENOVACION Y CONSERVACION</u>	
ORGANO DE LA BASILICA. REPASO POR LUIS DE VAL...	30.000.-
PINTAR CADAFAL Y TRIBUNAS.....	115.000.-
MANUFACTURAS ARTESA. ALFOMBRAS PARA LAS TRINUNAS	76.309.-
	221.309.-
<u>CAPILLA DEL MISTERIO DE ELCHE. ACTIVIDADES EN EL AÑO</u> <u>FUERA DE LAS ANUALES DE AGOSTO Y NOVIEMBRE.-</u>	
UNIFORMES.- EL CORTE INGLES.-NUEVOS.....	148.366.-
MATERIAL PARA ENSAYOS Y CONCIERTOS.....	12.403.-
AYUDA EN LOS VIAJES Y OBSEQUIOS VARIOS.....	812.215.-
	972.984.-
<u>PAGOS CORRESPONDIENTES A FACTURAS de 1983.</u>	
A CTA DE FACTURAS.- JEFE DE LA TRAMOYA CIELO	120.000.-
IMPRENTA SEGARRA A CTA DE FACTURAS .....	100.000.-
	220.000.-
<u>REPRESENTACIONES EN EL AÑO PAR. MISTERIO DE ELCHE.</u>	
PAGOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO.....	2.556.810.-
id. OCTUBRE NOVIEMBRE .....	1.486.706.-
	4.043.516.-
EN LAS HOJAS INTERIORES SE DETALLAN LOS PAGOS 1984.-	
IMPORTAN TODOS LOS PAGOS	7.654.669.-

## Resumen del Año 1984

Patronato Nacional del Misterio de Elche.  
Junta Local Gestora.-ELCHE.

PESETAS

Resumen detalla de los capitulos de pagos de 1984GASTOS ORDINARIOS O DE MANTENIMIENTO.-

ERMITA DE SAN SEBASTIAN.- SEDE DEL PATRONATO DEL MISTERIO DE ELCHE Y DE LA JUNTA LOCAL GESTORA.-Comandate Ferrandez nº27  
Centro de reuniones, ensayos, conferencias y en Agosto y en los años par o circunstancialmente Representaciones extra, Camerinos para el persona actor asistidos por satres y pe-luqueros, amen de montaje de cafeterias y servicios reacre-ativos interin esperan los ensayos o los ropajes corres-pondientes.-  
Equipo de Limpieza en el corriente años.....80.100.-  
Productos higiénicos y de menaje..... 9.284.-  
Telefono de la Ermita.....45 61 12.....28.843.-  
Plásticos para la mesa del Consejo..... 1.780.-  
Portarrollos y herramientas de la ferreteria ..... 680.- 120.687.-

OFICINAS GENERALES

Personal administrativo y otros servicios,eventual,130.000.-  
Material de papelerias e imprentas.Segarra..... 1.915.-  
" " Y Torres..... 1.565.-  
" " Agulló..... 695.-  
" " Limonchi..... 3.405.-  
Franqueo Correspondencia ordinaria en el año..... 12.721.- 150.301.-  
Seguros diversos Incendios.Mutua.Ilicitana..... 287.-  
La Catalana. Robo e incendios..... 10.958.-  
Varios de incendio, robo, accidentes y material,etc 25.125.- 36.370.-

ARCHIVO Y CUSTODIA DE INFORMACION Y MATERIAL.

Libros y revistas.- Rella de Rodriguez Macia..... 325.-  
Revistas y prensa..... 225.-  
Fra Marcial Torres. Fichas para archivo..... 1.250.-  
Casa Rembrand de Alicante.-Grabados de Sixto y o-tros relativos al Misterio(pago mensual 10.000.-) 90.000.-  
Gastos de envio al Consell franqueo y fotocopias 2.600.-  
Encuadernacion Constante.-Encuadernar un libro... 10.000.-  
Saura Llorens. Grabados con asunto del Misterio.. 80.000.-  
Ana Maria Ferrández Bañon.- Cuadroá id. 125.000.-  
Una revista..... 150.- 309.400.-

DIRECCION MUSICAL Y MATERIAL DE ESTUDIO.-

D.Antonio Berenguer Fuster.-Mestra de Capella... 156.000.-  
D.Julio Bravo Crespo. Suplente del M de Capella.. 132.000.-  
D.Antonio Berenguer Fuster.-Director Escolania.. 84.000.-  
Ayuda a la Escolania durante el año..... 144.000.-  
Papeleria Segarra. Carpetas de plástico..... 7.285.- 523.285.-

GASTOS DE GESTION Y RELACION DURANTE EL AÑO FUERA DE LAS REPRESENTACIONES DE AGOSTO Y NOVIEMBRE.-

Pagos efectuados en Navidad 1983 por franqueo de felicitaciones..... 3.400.-  
envío de dátiles a los seres. Robles, Lagos, Pérez de Villanueva, Lázaro Carrater y Bello Collado... 3.000.-  
Casa Ruyma. Obsequio para el Sr Nuncio visitador. 810.-  
id. a Roman Bono y Oliver Narbona de la CAAM... 15.300.- 22.510.-  
Sigue.....1.162.553.-

## RESUMEN DEL AÑO 1984

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.  
Junta Local Gestora.-Elche.-

Sigue resumen detallado de los capitulos de pagos 1984 PESETAS

GASTOS ORDINARIOS O DE MANTENIMIENTO.- Suma anterior...1.162.553.-  
CAPITULO DE GESTION Y RELACION.VARIOS

13-1-84 Agasajo en Parque Municipal de Elche y en Batiste de Santa Pola y ramo de flores a Doña Pilar Izaguirre, Delegada de las fiestas de otoño en Madrid, la cual gestiona vaya el Misterio en estos dias.....	20.136.-	
17-1-84.-Viaje a Valencia a la Conselleria de Cultura, Ferrandez,Rodriguez y Espinosa.-Gastos de taxi en la capital,yalmuerzo en Pedralvinos.....	6.905.-	
Locomocion Elche Valencia por gentileza del Presidente. Con el Presidente:		
4-2-84.- Visita en Alicante al Conseller de Cultura y Espinosa. Obsequio libro del Dr Pomares.....	5.000.-	
22-3 Telegrama a Pedro Amat Muñoz.....	280.-	
Abril Franqueo Palmitas del domingo de Ramos....	2.095.-	
Fra Hijos de Jose Serrano. Palmas.....	5.375.-	
Mayo. Fra. de Joyeria Molina. Placa homenajes a Alfredo Javaloyes y al matrimonio Julio Bravo y esposa,actóres homenajeados.....	21.000.-	
28-5.-Telegrama de pésame a Gonzalo Gironés.....	285.-	
Júnic. id. al Sr Obispo y Sr Ramos	658.-	
Agosto id a la familia de Martin Domingo.....	246.-	161.980.-
11-8- Obsequio a las autoridades locales y regionales en el Restaurante Galicia II.....	26.264.-	
13-8- Almuerzo ofrecido por el Patronato a los Sres. Garcia, Carlos, Gómez, y miebros de la Junta en el Batiste de Santa Pola.....	52.220.-	
Ramo para la sra del Sr Garcia Barquer.....	1.500.-	79.984.-
13 y 14-8 Hotel Huerto del Cura. Factura estancia Sres Ibañez, Garcia y Gómez.....	30.070.-	
20-8 Franqueo palmitas de San Juan.....	1.387.-	31.457.-
27-8.-Pagos efectuados por el tesorero en viajes A alicante en distintas fechas para resolver dotacion de la Diputacion, imprenta de Such y Serrra,visita al peluquero, taxis y bus y el 25 a Campo de Criptana en taxi.....	16.787.-	16.787.-
30-10.-Cena ofrecida por el Presidente a Don Manuel Gutierrez Mellado y esposa y acompañantes y Ramos de flores para las sras de G.Mellado, Contreras y Lerma.....	21.730.-	
Ruyma. Obsequio para la sra presidenta del protocolo de la Generalitat valenciana y cesta de datiles	850.-	22.580.-
30-10- y 1-11 Fra Hotel Huerto del Cura, estancia Gutierrez Mellado y esposa, Arzobispo de Valencia y Contreras.- Aparte de esta factura se les hizo presentes del libro La Festa D'Elx de Castillejos y Jaen.- Importe de la factura del Hotel.....	56.045.-	
Franqueo de palmitas de San Juan.Oct Nov.-	1.579.-	57.724.-
Sigue.....		1.433.065.-

RESUMEN DEL AÑO 1984

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.  
Junta Local Gestora. ELCHE.-

Resumen detalle de los capitulos de pagos de 1984 PESETAS

GASTOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO. Suma anterior... 1.433.065.-

TRANSPORTES.-

Isoarro y personal para el traslado de los  
trajes o vestimanas de actores a las Clarisas 2.500. 2.500.-

DIVERSOS. OBITOS.

1-12-83.-Fra de la Verdad de Murcia por esquila  
relativa al fallecimiento de la madre del direc-  
tor Mestre de la Capilla..... 10.275.-  
Obito Alejandro Ramos Folques.- Funeral en  
Santa Maria 15-684..... 500.-  
Prensa Baix Vinalopó, Esquila...4-6-84..... 12.600.-  
id La Verdad Esquila pago en Agosto..... 14.175.-  
id Hija del Lunes.....id..... 22.050.-  
Funeraria. Coronas..... 10.500.-  
Anuncio Radio Elche..... 8.000.-  
La Verdad 13-8. Anuncio Sufragio por todos los  
componentes del Misterio, Junta y Cantores.... 15.435.-  
Estipendio a la Basilica..... 500.- 94.035.-

Total de Gastos ordinarios.....1.529.600.-

NOTA: GASTOS DE GESTION Y RELACION EN EL AÑO 84.490.  
id id Representaciones id 208.532. = 293.022.-

COMPLEMENTOS CULTURALES PARA DIFUSION DEL MISTERIO.-

Enero  
del 1983.- IX CONCURSO PREMIO PERIODISTICO M. de E  
Joyeria Molina.- Placa Premio a Jose Carlos  
Rovira Soleu..... 10.000.-  
Fotografia del diploma entregado al Accesit 500.-  
X CONCURSO. Convocatoria y envío Bases..... 3.565.-  
7-12-84 Entrega en el Huerto del Cura (HOTEL)  
del premio a Enrique Cerdan Tato..... 50.000.-  
Servicio de bar en el acto entrega..... 5.239.-  
XI-CONVOCATORIA- Franqueo Bases..... 3.485.- 72.880.-

1983.- II CONCURSO FOTOGRAFICO DEL MISTRIO DE E.

Factura del Palacio de los Deportes.Premios. 14.750.-  
Premiado . Jose Miguel Rodriguez Gomez 1º 4.000.-  
id id Diapositivas... 8.000.-  
id Jose Guialbert Agullo 2º Color.. 8.000.-  
id. Jose Dura Saez. Tema Oracion... 4.000.-  
Fras de Such y Serra. Programas y carteles. 25.828.-  
Fotos de la exposicion. Garcia Agullo..... 2.100.-  
III.- Rueda de prensa 11.6-84.Aperitivo... 4.810.-  
Such y Serra. Programa y sobres..... 40.582.-  
id. Bases..... 4.491.-  
id. Programas para la exposicion. 9.660.-  
Franqueo de las BASES..... 4.459.-  
Fra del Bazar Ceuta.- Trofeos..... 68.450.- 199.130.-

Sigue concursos - 272.010  
.....

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.  
Junta Local Gestora.-ELCHE.

Resumen-detalle de los capitulos de pagos en 1984

PESETAS

COMPLEMENTOS CULTURALES PARA LA DIFUSION DEL MISTERIO

	Suma anterior.....	272.010.-
<u>XI.- CONCURSO DE CHRISTMAS Y MANUALIDADES</u>		
1983.- Reportaje Agullo. fotos Agullo el 23-12-83		
En el Salon de Exposicionde de la Caam.....	2.800.-	
Trasporte de material en vehiculo.....	400.-	
Imprenta Such y Serra. Bases Carteles y franqueo.	33.160.-	36.360.-
<u>XII .1984 Trofeos adquiridos en Alicante.....</u>		
Rueda de prensa. 19-11-84 Aperitivo.....	26.600.-	2.994.-
Franqueo bases colegios locales.....	189.-	
id. id. exterior.....	3.770.-	
Taxi para visitar a los cooperadores y obtener el donativo de 5.000 Ptas. (25 visitados)(125.000) ..	3.480.-	
Nov. Such y Serra. Bases y carteles.....	36.133.-	73.166.-
<u>EDICIONES, PUBLICACIONES. CONFERENCIAS ETC.-</u>		
Such y Serra:		
Edición de 3.000 Christmas y sobres 1983,,,,,,	42.512.-	
id. 3.000. id. id. 1984.....	54.212.-	
Such y Serra. Edición de 2.000 Libros la Festa. 189.000		285.724.-
( la cantidad de 189.000 a cta. de facturas)		
	Pagos Concursos y ediciones	667.260.
	=====	

GASTOS DE CONSERVACION, RENOVACION E INSTALACION.

ORGANO DE SANTA MARIA.- Luis del Val. Repaso..	30.000.-	
Fra Jeronimo Serrano. Pintar cadafal y tribunas	115.000.-	
Manufacturas Artesa Crevillente. Alfombrar las dos tribunas ( INSTALACION).....	76.309.-	221.309.-

CAPILLA DEL MISTERIO DE ELCHE.  
LAS ACTIVIDADES FUERA DE AGOSTO Y NOVIEMBRE

EL CORTE INGLES.- Distintivos para uniformes...	381.193.-	
" Facturas de trajes .....	67.173.-	148.366.-
MOBILIARIO.-Ferreteria Nueva. Caja para llaves	4.803.-	
Importe de un atril y caja tarima para dirección	7.600.-	12.403.-
19-2-84		
Obsequio homenaje ofrecido a la capilla en la Venta de Dura, con asistencia de las sras. celebrando la distincion de la concesion del Datil D'OR con asistencia de Sr Alcalde que felicitó a los cantores y a la junta del Patronato.....	134.325.-	134.325.-
1-4-84 A Valencia Sr Ferrandez para conocerl la actuacion de la Capilla con motivo del III Festival de Cantores.Gastos de locomocion y atenciones a los sres Agramunt y Rivera de Valencia...		
	12.270.-	12.270.-
Ayuda a los Cantores en su viaje a Valencia...	15.000.-	15.000.-
4-4-84.- Rueda de prensa para informar sobre el festival citado Factura del aperitivo.....	5.990.-	
Importe de las fotos Garcia en el acto anterior	2.000.-	79.990.-
	Signe....	330.354.-

RESUMEN DEL AÑO 1984=

Patronato Nacional del Misterio de Elche.  
Junta Local Gestora.- ELCHE.

384

RESUMEN-DETALLES DE LOS CAPITULOS DE PAGOS EN 1984.-

PESETAAS

CAPILLA DEL MISTERIO DE ELCHE. ACTIVIDADES EN  
EL AÑO FUERA DE LAS REPRESENTACIONES AGOSTO Y NOVIEMBRE

13 de Abril 1984- Actuacion en la Basilica Capilla y Escolania.- Obsequio en la Ermita de San Sebastian. Pasteles y champagne.....	Suma anterior.....	330.354.-
26.900.-		
29-4- Almuerzo tradicional en el Hondo solo los Cantores y alguno Patronos.....	Cocas y puros.	18.000.-
		44.900.-
28-7-84. Preparacion para las representaciones en el Ventorrillo de Dura por la mañana 70 asistentes y el clero. Almuerzo, coca, puros,		80.200.-
		80.200.-
14-10-84 Domingo.- Homenaje fin de fiestas en Polamar, 2 ½ tarde Esposas, Novias, prensa, Radio y pocos patronos En total 155 asistentes que no quedaron muy satisfechos de restautante y del precio. A las Sras fueron obsequiadas con cestitos de losa aporcelanada y puros para los Hombres y muchachos. (Atencion. del. Patronato).		467.750.-
		467.750.-
Octubre Noviembre 1984- Casa Luisita de Valencia Para los Electos- Cantores tres trajes de etique- ta, Ubaldo Juan Calvo, Juan Valero Sanchez y Francisco Pastor Samper. Alquiler y gastos		21.931.-
		21.931.-
Pagos efectuados por el Delegado F. M.G.L Fotos Leon. Fotografias para el cuadro.....		17.500.-
Espray dorado para sandalias de los niños...		644.-
Licores y sidra en San Sebastian en Marzo de 1982 depues del concierto en la basilica.-		8.785.-
Vasos y servilletas.....		920.-
		27.849.-
	Suma total.	972.984.-

SIGUEN LAS CELEBRACIONES DE  
AGOSTO Y OCTUBRE NOVLEBRE  
Y OTROS DATOS.-



PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.  
Junta Local Gestora.-ELCHE.SIGUE EL RESUMEN DE LOS CAPITULOS DE PAGOS.-PESETAS.REPRESENTACIONES DEL MISTERIO DE ELCHE O FESTA EN LOS  
DIAS 10 AL 15 DE AGOSTO de 1984.-II CENTENARIO DE LA  
CONSAGRACION DEL TEMPLO DE SANTA MARIA.-PROPAGANDA.-DIFUSION.20-6-84 Rueda de Prensa en San Sebastián, Sede de  
la Junta Local Gestora, para informar a los medios  
de comunicacion de los pormenores de las represen-  
taciones y nombres de los electos.-

Obsequio aperitivo servido por Galicia II.....	2.940.-	
3-7-84.- Informacion a T.V. id id.....	2.800.-	
Franqueo de propaganda a Valencia y provincia Murcia y Alicante.-Colegios Centros etc.....	27.936.-	
Al personal preparador de los envios.....	7.000.-	
Distribuidor de carteles en la localidad.....	7.000.-	
id. un propio con vehiculo por la comarca del 20 de Julio al 5 de Agosto.....	62.000.-	109.676.-

IMPRENTAS Y PAPELERIAS.-

Hijo de Marcial Torres.-Taquillaje y carteles para distribuir en los establecimientos.....	66.087.-	66.087.-
---	----------	----------

SASTRERIAS.-

Fernández y Leguey.-Confeccion de túnicas para la Judiada aportando el género respectivo..	259.200.-	
Trabajos habituales de dorado y asistencia a los camerinos el equipo de la Casa	95.917.-	355.117.-
M. Latour.- Adorno de palmas con oropel y material empleado y jornales abonados.....	13.595.-	13.595.-

CALZADOS.-

Casa Granados.- Resto del servido anteriormente, para nuevos cantores que engrosan la Capilla	8.400.-	8.400.-
--	---------	---------

PELUQUERIA Y MAQUILLAJE.-

Equipo de Alicante del 8 al 16.....	111.760.-	111.760.-
( incluida manutencion)		

INSTRUMENTAL DE RADIO INTERIOR

Electronio Radio 6 transeptores.....	86.544.-	86.544.-
--------------------------------------	----------	----------

ACCESORIOS MUSICALES.

Casa Monferval.- Cuerdas para guitarra.....	1.160.-	1.160.-
---	---------	---------

TEMPLO DE SANTA MARIA.-TRAMOYA ALTA O DEL CIELO.-

Equipo de montaje y tramoyistas de la Firma Vda de C Penalva. A cuenta de facturas.....	300.000.-	
Equipo de limpieza de terrazas y escalera..	7.000.-	
Obsequio al personal de la tramoya.....	20.361.-	
Pirotenia Zaragozana.- Salvias y palmera....	50.000.-	377.361.-

PERSONAL EVENTUAL

Equipo de porteros, vigilantes, acomodadoras, de informacion y recaudacion de donativos por las localidades diversas para el Misterio	200.350.-	200.350.-
---	-----------	-----------

Sigue,,,,,	1.330.050.-
------------	-------------

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.-  
Junta Local Gestora. ELCHE.

SIGUE EL RESUMEN DE LOS CAPITULOS DE PAGOS  
REPRESENTACIONES EN LA BASILICA 10 al 15 AGOSTO

PESETAS.

Suma anterior 1.330.050.-

TEMPLO.- TRAMOYA BAJA O DEL CADAFAI'O ESCENARIO

Equipo de montaje, vigilancia y desmonte del 5 al 17. Cadafal, tribunas, alfombras, sillas, organizarlas diariamente despues de las representaciones, bajar imagenes y subirlas, traer sillas del Almacen usando vehiculso etc.....	163.000.-	
Colchon de espuma para la camita de la virgen...	1.200.-	
Ferreterias, Castejon y otras rotuladores para señalar las piezas del montaje etiquetas adhesivas para señalar banco y sillas etc.....	4.035.-	
Cera para Cadafal y procesion; Vigilantes en la noche del 14 al 15.....	11.000.-	
Personal de la Sacristia. Copperacion.....	16.000.-	
Ayuda a la Parroquia por luz y limpieza.....	20.000.-	219.235.-
<u>PERSONAL TECNICO DDEL TEMPLO.</u>		

Organista.....	8.000.-	
Maestro de Ceremonias y Suplente.....	27.000.-	
Consueta del Cadal y personal del Foso.....	18.000.-	
Electricistas Diez y Agullo.....	82.910.-	135.910.-

CANTORES DEL MISTERIO.-MUSICOS, ACTORES, ADULTOS, ESCOLANOS.-DIRECTORES.- GRATIFICACIONES POR ASISTENCIA A LOS ACTOS Y A LOS ENSAYOS Y A LA PROCESION DEL DIA 15.....	696.250.-	696.250.-
---	-----------	-----------

INSTALACION DE CAFETERIA BAR EN LA SEDE DEL PATRONATO PARA EL SERVICIO DE CANTORES y PERSONAL COLABORADOR. Montaje, servicios, existencia y personal proveedor. Gratificaciones y pagos varios	174.865.-	174.865.-
--	-----------	-----------

Gratificacion a la portera de la Casa de Cosidó por atender a los cantores interin han de entrar en escena.....	500.-	500.-
---	-------	-------

TOTAL REPRESENTACION PESETAS.....	2.556.810.-	
--------------------------------------	-------------	--

PAGOS CORRESPONDIENTES A 1983.- VDA DE PENALVA A CTA	120.000.-	
id. SEGARRA IMPRENTA.	100.000.-	

220.000.-

==DOSCIENTAS VEINTE MIL.-

SIGUE REPRESENTACIONES DE  
NOVIEMBRE  
DIAS 29-30 Octubre 1 Noviembre

RESUMEN PAGOS 1984

OCTUBRE NOVIEMBRE 1984

DIAS 29-30 Octubre 1 NOVIEMBRE

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE  
Junta Local Gestora. ELCHE.SIGUE EL RESUMEN DE LOS CAPITULOS DE PAGOS  
REPRESENTACIONES OCTUBRE NOVIEMBRE 1984PESETASII CENTENARIO DE LA CONSAGRACION DEL TEMPLO DE  
SANTA MARIA DE LA ASUNCION Y XXXIV ANIVERSARIO  
DE LA PROCLAMACION DEL DOGMA ASUNCIONISTA.-----IMPRENTAS.-

Francisco Torres.- Carteles y localidades.... 60.805.- 60.805.-

PROPAGANDA DIFUSION.-Personal empleado en la confeccion de los  
envios de propaganda al exterior de Elche.... 7.000.-  
Distribuidor de carteles en la localidad..... 7.000.-  
Franqueo de la propaganda exterior..... 38.723.- 52.723.-SASTRERIA.-Fernández y Leguey.- Servicio habitual del  
equipo del vestuario, produccion de polvo de  
cropel, limpieza de 54 trajes y 13 capas  
compra de toallas para las duchas de los  
servicios en San Sebastian, lavabos y duchas 38.775.-  
Servicios de los equipos de en San Sebastian,  
vestuarios y Terraza del Templo..... 128.500.-  
M. Anton. Dorado de palmas y material..... 9.675.- 176.950.-CALZADOS.-Casa Granados. Sandalias..... 2.400.-  
Casa de las Medias.- Medias color carne para  
el personal, debido a epoca invernal..... 8.500.- 10.900.-PELUQUERIA Y MAQUILLAJE.-Equipo de Alicante.-Servicios, material, des-  
de el 28 de Oc. al 2 de Nov. por limpieza  
servicios en los vestuarios y terrazas y  
pago de dieta alimenticia..... 57.865.- 57.865.-TEMPLO.- TRAMOYA ALTA O DEL CIELO (TERRAZAS)Equipo de Montaje y tramoyistas.- No envió la  
Factura correspondiente.-  
Limpieza de las escaleras y terrazas..... 6.000.-  
Representaciones del 29 octubre tarde, 30 del  
mismo, Noche y 1ª de Noviembre mañana y tarde  
Atencion de reposteria para el personal.... 16.558.-  
Pirotecnico.- Salvas habituales a la salida  
y entrada de los aparatos celestas..... 35.000.- 57.558.-TEMPLO.- TRAMOYA BAJA O DEL CADAFAL Y TRIBUNAS.-Equipo de montaje del escenario o cadafal, tribunas,  
Alfombras, imagenes, sillas etc. como en Agosto  
cuyo trabajo computado por horas, menos importe  
que en Agosto por hallarse parte del material  
del lejano almacen, en lugar cercano al templo  
Total abonado por los servicios..... 106.000.- 106.000.-  
Equipo del montaje de la alfombra adquirida  
en Grevillente. Personal de Grevillente.... 23.000.- 23.000.-

---

SIGUE.... 545.801.-

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.  
Junta Local Gestora. ELCHE

SIGUE EL RESUMEN DE LOS CAPITULO DE PAGOS EFECTUADOS  
EN LAS REPRESENTACIONES DE OCTUBRE NOVIEMBRE 1984.

		PESETAS.
<u>TEMPLO.-TRAMOYA BAJA O DEL CADAFAL.-</u>	Suma anterior	545.801.-
Material de ferreteria para montaje.....	3.241.-	
Estipendio para el Sacristan.....	16.000.-	
Cera para el Cadafal y procesion.....	4.500.-	
Personal auxiliar.....	7.800.-	
PERSONAL TECNICO DE LA TRAMOYA Organista.....	8.000.-	
Maestro de Cereminias o director de escena...	15.000.-	
id. Suplente.....	12.000.-	
Consueta Puerta Mayor.....	8.000.-	
id. del foso.....	8.000.-	
Tramoyistas de la Sepultura.....	10.000.-	
Elektrisistas de la D.G. de Musica .Gratificac	10.000.-	
" Templo y Trampya.....id.....	15.917.-	118.458.-
<u>PERSONAL EVENTUAL.-</u>		
Porteros, vigilantes, acomodadoras,auxiliares y colecturia por lasentradas al misterio en servicio diario y nocturno.....	172.100.00	172.100.-
NOMINAS Y GRATIFICACIONES CANTORES,MUSICOS, DIRECTORES POR ASISTENCIA A LA REPRESENTA- CIONES Y GRATIFICACOOON POR ENSAYOS EN DIAS DE TRABAJO.....70 adultos y 30 niños..	565.000.-	565.000.-
CAFETERIA MONTADA EN LA SEDE,EN LOS DIAS DE REPRESENTACIONES PARA EL SERVICIO DE ACCORES Y AUXILIARES, SASTRES,RECDEROS, PELUQUEROS.		
Provisiones, vehiculos para el hielo, y gra- tificacion para el servicio del montaje y atencion durante los dias 28 al 2 montaje y desmonte.....	84.847.-	84.847.-
DIVERSOS.- Gratificacion a la portera de la Casa Cosidó frente al templo por su atencion con los cantores en espera de entrar en escena.....	500.-	500.-
<u>Total pagos.....</u>		<u>1.486.706.-</u>

SIGUE LA ULTIMA HOJA Nº 18.

ESTUDIO DE INFORMACION GENERAL DE LA  
DEPOSITARIA.-

INFORMACION GENERAL DE LA TESORERIA PARA 1984-5

PRESUPUESTO APROBADO PARA 1984.....	7,186.100.-	Pts.
=====		
INGRESOS: en 1984.....	5.578.383.-	
EXISTENCIA AL 1º ENERO 1984.....	3.709.205.-	9.287.588.-
PAGOS EFECTUADOS EN EL AÑO.....		7.654.669.-
EXISTENCIA AL 31-12-84.....	1.632.919.-	
=====		
Dotaciones previstas no llegaron para cubrir compromisos.-		
El Consell tiene anunciado el envío de 2.000.000.-		
La D.G. del Teatro y la MÚSICA..... 2.500.000.-		
=====		

"COMPROMISOS CONTRAIDO DURANTE EL AÑO PREVIO ACUERDO DE LAS JUNTAS  
NO PREVISTOS EN EL CAPITULO DE PAGOS de 1984."

El Corte Ingles.....	148.366.-
Leguey. Tunicas.....	259.200.-
Grabados y cuadros del Misterio....	295.000.-
REPARACION-AFINACION DEL ORGANO....	30.000.-
ELECTRONICA. TELEFONOS MOVILES....	86.544.-
OBITOS.- ESQUELAS. SUFRAGIOS.....	94.035.-
ALFOMBRAS PARA LAS TRIBUNAS.....	99.309.-
PINOR TRIBUNAS Y CADAFAL.....	115.000.-
AUMENTO DIFERENCIAS ALMUERZOS.....	145.550.-
CELEBRACION DEL DATIL D'ORS.....	134.325.-
TOTAL ABONADO.....	1.407.329.-
=====	

COMPROMISOS PENDIENTES Y GASTOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO 1985

TAQUILLAS PARA LOS CANTORES.....	166.628.-
TRAMOYA CIELO.....AG.y NOV.....	1.100.000.-
GRABADOS FUENTES.....	160.000.-
ID.....SIXTO.....	10.000.-
IMPRESA Y PAPELERIA SEGARRA.....	996.998.-
IMPRESA SUCHY SERRA. LIBROS.....	535.000.-
ELECTRICISTA OCTUBRE NOVIEMBRE.....	134.000.-
CARPINTERO AGOSTO Y NOVIEMBRE....	135.000.-
SENECA LIBROS Y OTROS LIBREROS...	98.000.-
PUBLIANTON.....	49.000.-
EL TREBOL.- Paño para las tribunas	23.000.-
TOTAL.....	3.407.626.-POR PAGAR.

OTROS COMPROMISOS.-VERBAL: Ayuda a la Parroquia por las obras en la Basílica. La escalera al Organó y otras obras de consolidación que afectan en algún modo al escenario del Misterio.....		300.000.-	
Proposición de celebrarse en Noviembre con motivo del Año de la Música, el Misterio, se estima en un mínimo los gastos de propaganda, invitaciones, conferencias, publicaciones, franqueo etc.....		2.500.000.-	
GASTOS PREVISTOS HASTA AGOSTO EN QUE SE PERCIBIRAN			
DOTACIONES Ayuntamiento	1.500.000	DIPUTACION	1.500.000
EL CONSELL	4.000.000.	CANTORES Posibles gastos.....	500.000.-
		OTRAS NECESIDADES.....	800.000.-
		TOTAL.....	4.100.000.-
		=====	

ELCHE 15-3-85  
El depositario.-

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.-  
 JUNTA LOCAL GESTORA. ELCHE.

INFORME DEL MOVIMIENTO DE CAJA EN AGOSTO de 1985

PISETAS

CUENTAS, Existencia fin de Julio...2.694.203.-  
 En Caja..... 15.278.-  
 Total..... 2.709.481.-

INGRESOS.-

DOTACIONES 30-7-85 Exmo Ayuntamiento Bª.CENTRAL 1.500.000.-1.500.000

del 1 al 13 AGOSTO localidades FESTA. dia 11.- 267.450.-  
 id. " 12.- 422.800.-  
 id. " 13.- 630.500.-1.320.750.

Libros de la Festa o folletos LIQ?..... 55.040.-  
 id. La Festa D Elx..... 28.080.- 83.120.

Pendiente de recibirse otras liquidaciones, Total..... 2.903.870.

Con existencia antª..... 2.709.481.  
 Total para pagos..... 5.613.351.

PAGOS. ORDINARIOS O DE MANTENIMIENTO.

Equipo de limpieza en San Sebastián Julio-  
 Agosto extra por el movimiento de la SEDE 18.400.-  
 Butano y transporte..... 1.200.-  
 ( el Butano se aplica a calentar las duchas)  
 Importe del menaje para la limpieza..... 2.859.-  
 Franqueo Correspondencia ordinaria.....JUL. 281.-  
 Recibo mensual del Teléfono..... 4.292.-  
 Gastos de Oficina.- Casa Constante. Sello  
 y tampon para la tesorería..... 1.410.-  
 Personal eventual diversos servicios al  
 Patronato. Primer Semestre del año..... 75.000.-  
 Papelerías.- Limonchi. Fotocopias durante  
 el semestre, lapices para-el equipo de la  
 venta de localidades y carpetas..... 3.570.- 107.012.7

DIRECCION MUSICAL.-

Maestro de Capilla..... 20.000.-  
 Suplente del mismo..... 15.000.-  
 Director de la Capilla del Misterio Juvenil  
 o Escolania..... 10.000.-  
 Ayuda a los escolanos..... 12.000.- 57.000.-

SEGUROS DIVERSOS

Varias Compañías riesgos varios..... 23.976.- 23.976.-

COMPLEMENTOS CULTURALES.- FOTOGRAFIA EX CERTAJEM

45.641.-

Fra-Such y Serra. Bases 4000 Folletos(1.985) 35.280.-  
 Carteles prohibicion Flas en las representa-  
 ciones de los dias 11 12 y 13..... 9.555.-  
 Importe del transporte de Alicante-Elche.. 806.-

SIGUE;;; SIGUE 23.629

AÑO EUROPEO DE LA MUSICA 1985  
=====

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.  
Junta Local Gestora.- ELCHE.-

PESETAS

SIGUE INFORME DE CAJA DEL MOVIMIENTO DEL  
MES DE AGOSTO de 1985.....SUMASANTO: 233.629

GASTOS DE CONSERVACION Y RESTAURACION.-

Fra. CASA Cabrera.Reparacion alas de la Mangrana,,,	8.000.-	
Casa Castell.- Consolidacion y reforma de la Ara- celi.....	29.078.-	
Modesto Blasco.- Piezaz de metal para el Cadafal	38.430.-	
Fca. Soler Torres.- Repuestos madera tribunas..	21.500.-	97.008.-

GASTOS DE GESTION.-

Antonio Anton Asencio Taxi Madrid asunto Sello del Misterio en proximas fechas.....	1.500.-	
Tesorerero.- Gastos Taxis al extrarradio talleres de Blasco y Castell asunto modificacion facturas y otros servicios en la plaza y en Alicante con espe- ra del vehiculo para regreso.....	3.800.-	5.300.-

ATENCIONES SOCIALES

RUYMAR.- Platitos de Elche para las damas de Ho- nor de las fiestas de Agosto.....	3.530.-	3.530.-
---	---------	---------

Suman los gastos ord.....339.467.-/  
=====

REPRESENTACIONES DE AGOSTO 1985

IMPRESAS Y PROPAGANDA.-

Fra de Imprenta Torres confeccion carteles para anunciar las representaciones, las localidades de distintos dias y modelos y material oficina.	103.557.-	
Impresos para la tesoreria Recibos.....	3.000.-	
Distribuidores de carteles a los comercios y en- tidades F. Martinez y Martinez Zayas.....	10.000.-	106.557.-

SASTRERIAS.-

Fernandez y Leguey.- Lavado de tunicas, repaso, adornos de oropel , toallas y bolsas para conser- var los trajes y asistencia a los camareros....	150.000.-	
La Factura importa 223.920. A Cta se le entregan		
M. Anton, adorno de las palmas.....	14.000.-	
EL CORTE INGLES. MURCIA.- Necesidad de cambiar todos los uniformes de las acomodadoras (24) efectuando varios viajes a Murcia. Fras.....	50.235.-	
Gastos en general' de las acomodadoras .....	7.000.-	221.235.-

EQUIPO DE PELUQUERIA DE ALICANTE..

del 9 al 16 Agosto material, reparacion y acomodar a todos los personajes durante los dias de repre- sentaciones y procesion.....	90.000.-	
Almuerzos en Casa Enrique.....	13.600.-	103.600.-
	sigue..... 431.392	

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.  
JUNTA LOCAL GESTORA. ELCHE.

SIGUE INFORME DE CAJA DE LOS PAGOS DEL MES DE AGOSTO (REPRESENTACIONES) PESETAS  
=====  
Suma anterior, , , , , 431.392.-

CALZADOS.-

Establecimientos GRANADOS. Varios paras.....16.950.- 16.950.-✓

TRAMOYA ALTA O DEL CIELO.-

Limpieza de terrazas, escaleras, y repaso todos los días de las representaciones.....10.000.-  
Servicio de refrescos al personal del ciclo todos los días de las representaciones.....14.000.-  
Servicio de cenas o bocadillos en las representaciones nocturnas.....18.595.- 42.595.-✓  
La Vda de Peñalva no ha enviado facturas.

TRAMOYA BAJA O DEL CADAFAL.- Servicio por horas(400)

Equipo de traslado de las piezas, montaje, alfombras, Cadafal, Tribunas, sillas, bancos etc. diariamente repasar asientos, bajar y subir imágenes...etc. 198.000.-  
Personal del Foso o sepultura..... 18.000.- 216.000.-✓  
SACRISTAN. TRABAJOS DE COLABORACION, VIGILANCIA EL 14, CERA CADAFAL Y PROCESION, como en 1984 27.000.-  
Limosna a la Parroquia para limpieza y fluido 20.000.-  
Estipendio de la misa del día 13..... 500.- 47.500.-✓  
( esta Misa en sufragio por patronos y cantores)  
Electricista Sanchez. Visto Fra. por Brotons, s Importe de la factura visada 97.957. A cta.. 75.000.- 75.000.✓  
Organista de la Festa..... 10.000.-  
Maestro de Ceremonias y escenas..... 25.000.-  
Concueta del Cadafal ( FOSO)..... 8.000.-  
id. de la Puerta Mayor..... 8.000.-  
Suplente de Maestro de ceremonias..... 20.000.- 71.000.✓

PERSONAL EVENTUAL.

Porteros, vigilantes especial 15 por la mañana Terrazas, pasillos, balcones, etc., , , , , , , , , 147.500.-  
24 srtas para la acomodacion de las tribunas y de la Nave, cruceros, etc..... 24.000.- 171.500.-✓  
Personal de Informacion y preparacion para expedir las entradas e informar desde el 23-7 al 16-8 Con venta nocturna del 11 y 12 en local distinto Grupo de cuatro y Helia Gonzalez..... 94.500.- 94.500.-✓

CANTORES, ACTORES, DIRECTORES, MUSICOS.-

Celebracion visperas de las representaciones, almuerzo de hermandad en la Venta de Dura, el día 4 de Agosto, asistiendo patronos, e invitados los bajadores del Hondo y su presidente..... 74.100.-  
Asistieron 85 comensales y hubo coca y puros.. 13,200.- 87.300.-✓  
( El Presidente de los del Hondo anunció para Octubre una buena mujolada. APLAUSOS.

Sigue..... 1.233.737 ✓



AÑO EUROPEO DE LA MUSICA. 1985

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.  
Junta Local Gestora.- ELCHE.

PESETAS

SIGUE INFORME DEL MOVIMIENTO DE CAJA DURANTE  
EL MES DE AGOSTO de 1985.....Suma anterior.....1.253.737.-

SIGUE CAPITULO DE CAPILLA ,CANTORES, ACTORES Etc,

CAPILLA DEL MISTERIO. Gratificacion a todos los cantores y suplentes que intervienen en las representaciones del Misterio, adultos 70.-Jovenes 30 y cortejo, 25 en total la cuenta el Delegado de los cantores Francisco Maria Garcia, firma haber recibido para todos la cifra de.....985.000.- 985.000.-

Para el dia 15 por la mañana, hay coca, vino y puros en San Sebastian, antes de la procesion... 8.500.- 8.500.-

Y LA CAFETERIA DE LOS CANTORES ESTE AÑO HA DADO A BEBER MAS FANTAS Y MENOS CAFES Y MANZANILLAS ASI COMO PEQUEÑAS CERVEZAS.

Los proveedores de cuanto aquí se consume es Salvador Castaño Anton, con cafe cafe y descafeinado.- Leche condensada en tubos, bolsitas de manzanilla, Poleo y demas plantas aromaticas. Azucar cortadillo y molido et..... 9.036.-

BODEGA SANCHEZ. Todo lo demas,,,,,, 54.540.- 63.576

El montaje y desmonte de este rincon lo ejecutan antiguos cantores o parientes y desde el di 9 hasta el 16 se ocupan de que no falte nada tres individuos para el servicio del aluvion de porteros y acomodadoras en la tregua del 13 con los paostoles, judios, sastres, peluqueros, musicos...et. Dan trabajo y hay que proveer se de hielo que entre isocarro y barras cuesta ( 8.000.-) Tambien en esta pe ueña cafeteria se preparan bolsas para las cenas de los dias 11-12- y 13 peluqueros sastres, los de la sepultura y las chicas de las taquillas algun refrigerio. ( 12.000.-)

Y al terminar la procesion mientras cambian de ropa, estan preparados aperitivos variados con cerveza u otro liquido costando la materias )(15.000\$- Al terminar reciben gratificaciones los tres que han trabajado. 22.000 al decano. 16.000 al joven y (70000.-) al recadero. En total.....90.000. 90.000.-

Y a la portera de la Casa de Cosdo por atenderles 500.-

Total pagos....2.401,3 13

OTROS PAGOS:

A ctas de Facturas del año anterior a la Vda de Penalva 200.000.-  
 Imprenta Segarra y papeleria, factura nº 72-del 5-4-84 200.000.-  
 id. de la papeleria fra. 207 del 5-2-85 8.095.-  
Total.... 408.095

SUMA TOTAL GASTOS ORDINARIOS 339.467  
 MONTAJE Y CANTORES..... 2.401.313  
 PAGOS DE CTAS ANTERIORES... 408.095  
TOTAL PAGOS.... 3.148.875

AÑO EUROPEO DE LA MUSICA  
1.985  
.....

PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE.  
Junta Local Gestora. ELCHE

INFORMACION DEL MOVIMIENTO DE CAJA EN AGOSTO de 1985.

Saldos de las diversas cuentas al 31 de Agosto de 1985  
=====

CAAM.	O.P.	DOTACIONES.....	1.028.509.-
.....	"	DISCOS Y MEDALLAS.....	47.710.-
.....	URB	LIBROS LA FESTA.....	50.709.-
.....	DOLORES.-	RECUPERACION ALIHERZOS..	37,434.-
.....	NOVELDA.-	DONATIVOS VARIOS.....	96.779.-
CAPA	O.P.	DOTACIONES.....	172.153.-
.....	"	FOLLETOS LA FESTA.....	124.271.-
POPULAR	"	CHRISTMAS.....	88.989.-
.....	URB,	DIVERSOS.....	27.105.-
CENTRAL.	O.P.	DOTACIONES.....	500.244.-
RURAL.	"	LIBROS ORIGENES.....	54.810.-
VALENCIA	"	DOTACIONES.....	<u>205.459.-</u>
		SUMA.....	2.434.172.-
		EN CAJA PARA PAGOS.....	30.304.-
		SUMA.....	<u>2.464.476.-</u>
		PAGOS DEL MES CORRIENTE.....	3.148.875.-
		SUMA IGUAL A EXISTENCIA E INGRESOS	<u>5.613.351.-</u>

Al 31-8-85

13-9-85

PATRONATO NACIONAL DEL MINISTERIO DE ELCHE  
Junta Local Gestora.-ELCHE.  
=====

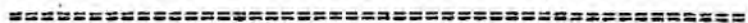
MES DE AGOSTO de 1985.- PREVISIONES PARA SEPTIEMBRE.

Pagos.-	Maestro de Capilla.	20.000.
	Dr Escolania	10.000.
	Suplente Capilla	15.000.
	A LOS ESCOLANOS.	12.000.

Completar factura al sastre y al electricista.

OTROS PAGOS:

GUION PARA LA PUESTA EN ESCENA DE UN CONCIERTO  
SOBRE LA FESTA



Elche, Septiembre 1978  
T.MARTINEZ BLASCO

GUION PARA LA PUESTA EN ESCENA DE UN CONCIERTO SOBRE EL MISTERIO

Resulta problema difícil, a poco que se piense, montar un concierto sobre una ópera dramática. Hay personajes que cantan y no vuelven a aparecer en escena y no sería apropiado tenerles desde el principio al fin formando parte del coro. Por eso el espectáculo del Misterio con toda su carga emotiva y su acción desgarrada no podía montarse de otro modo que siguiendo estas pautas: Primero, potenciar la autoridad de las voces; segundo, buscar el modo de seguir el hilo argumental apoyándose en un programa clave; y tercero, dejar que las luces realcen el dramático efecto que la ausencia de movimientos supone. De este modo es como se puede evitar caer en una minirepresentación de la Festa.

Espacio escénico.- Consta de dos tablados: uno, de 5'50 m. x 5'50 m. x 0'65 m. Otro de 2 m. x 2 m. x 1'20 m. Ambos se colocan en el coro de la iglesia de Santa Maria y tal como se señala en el croquis adjunto. (Ver dibujo).

Al tablado mayor se accede por dos escalerillas que enfrentan a las puertas laterales del coro y por la puerta central situada detrás del tabernáculo.

El único elemento de tramoya empleado es la cama de ébano y plata que se usa para las salves de la Virgen de la Asunción. Dicho elemento singular sirve de centro sugestivo sobre el cual gira el concierto y se situará en la parte final del tablado grande, apoyándose en el tabernáculo. Sobre la cama se coloca la imagen de la Virgen tapada con una cubierta hasta el momento que la representación exija descubrirla.

La iluminación se realiza con focos situados en tres planos: desde los balcones laterales del crucero, desde los balcones del coro y desde los púlpitos.

Desarrollo de la acción.-

1.- La anunciación de la muerte de Maria

Entra la virgen-niño y el angel juntos. Este último con la palma y sin alas es decir vestido con una simple túnica. Se colocan en el podio o tablado pequeño y mirando hacia el público cantan.

-Canto de la Virgen. "Ai trista vida corporal!".

-Canto del angel. "Deus vos salve verge imperial".

La iluminación se refuerza concentrándose sobre el podio y dejando el resto a oscuras.

Acabado su cántico el angel entrega la palma a la virgen y se retira. La virgen se vuelve de espaldas al público esperando la entrada

nº 2.-

de San Juan.

## 2.- La convocatoria de los apóstoles

Entra San Juan, se dirige al podio y cara al público y a la Virgen canta desde el tablado.

-Canto de San Juan. "Oh apostols e germans meus"

Acabado su recitado se coloca un poco al lateral mirando a la Virgen y espera que entre San Pedro el cual entona su cántico mirando también a la madre de Dios.

-Canto de San Pedro. "Verge humil flor de honor"

Las luces del podio van bajando de intensidad y se ilumina la zona central del tablado. Entonces entran los cantores del Ternari cada uno de ellos por distinta puerta del coro. Suben al tablado y entonan el siguiente canto.

-El Ternari. "Oh poder de l'alt imperi".

Mientras canta el Ternari van entrando silenciosamente el resto de los apóstoles colocándose a ambos laterales de la cama. Cuando finaliza el Ternari sus tres componentes se acercan a la Virgen, a San Juan y a San Pedro. La Virgen entrega entonces la palma a San Juan y juntos se dirigen a la cama. Momento que es aprovechado por la virgen niño para retirarse por el lateral de la cama hacia la puertecita posterior del coro. También en este instante los apóstoles cercanos a la cama destapan la imagen yacente de la Virgen que estaba cubierta por el cobertor.

## 3.-Reunión de los apóstoles con la Virgen y muerte de la Virgen.

El coro de apóstoles canta dos motetes.

-Apóstoles. "Oh cos sant glorificat"

-Apóstoles. "Flor de virginal bellesa"

La iluminación se concentra en el grupo que rodea la cama.

## 4.-Entierro de la Virgen.

Los apóstoles inician el canto:

-Salmo. "In exitu Israel d'Egipto"

Los judíos van entrando divididos en dos bandos que irrumpen por las puertas laterales del coro. Se colocan bajo del tablado formando así tres masas de cantores: los judíos de la puerta derecha, los judíos de la puerta izquierda y el grupo de apóstoles situados arriba del tablado.

## 5.- Lucha con los judíos que intentan robar el cuerpo de la Virgen.

Sin acción alguna sino con la fuerza dramática del canto se inter-

preta:

-Canto. "Aquesta gran novetat"

Al término de esta situación dramática suben arriba algunos judíos y prosigue el concierto divididos los cantores en los tres agrupamientos antes referidos.

El maestro de capilla se adelanta hacia el público para dirigir mejor la masa coral.

6.- Conversión de los judíos.

-Canto. "Oh deu Adonai"

-Canto. "Nosaltres tots creem"

7.- Bautizo de los judíos.

-Canto. "Cantem Senyors!"

Al acabar los cánticos generales entra por la puerta del coro recayente a la sacristía, el Araceli que subiendo por la escalerilla lateral del tablado se coloca en el podio cara al público.

8.- Coro de ángeles que ascienden a la Virgen triunfante de la muerte (Araceli).

Los componentes del Araceli van vestidos con túnica blanca y cantan mirando partituras. Tan solo se acompañan de la guitarra.

-Canto. "Esposa e Mare de Deu"

Toda la escena queda otra vez a oscuras mientras que las luces se dedican a concentrarse sobre el podio donde actúan los ángeles. Acabado su canto se retiran por donde han venido. Al mismo tiempo por la otra puerta del coro entra Santo Tomás que subiendo por la escalerilla del tablado se acerca al público.

9.- Entrada de Santo Tomás el discípulo incrédulo.

Encaramándose al podio y recibiendo también el efecto de los reflectores canta:

-Canto de Santo Tomás. "Prec-vos verge excellent"

Después de su canto se une al grupo. Por la misma puerta y con el mismo recorrido del Araceli sube al podio la Santísima Trinidad.

10.- Santísima Trinidad que corona a la Virgen.

Con las luces dirigidas hacia los tres componentes del grupo, cantan estos la copla de la coronación.

-Canto. "Vos siau ben arribada"

Finalizada su actuación se retiran quedando en escena únicamente los apóstoles y los judíos.

11.- Gloria.

El gloria final lo interpretan todos los componentes de la Capilla.

nº 4..

Mientras se ejecuta esta pieza, las luces se van amortiguando hasta que queda un hilillo de luz que se dirige como rayo triunfante hacia la Virgen yacente en la cama. El reflector se apaga con el último amén.

Finalizada la actuación se retiran todos los componentes. Ante los aplausos saldrán a saludar tal como sigue:

Primero, la Virgen y el Angel; despues los aparatos aéreos, Araceli y Corcnación; despues los apóstoles protagonistas: San Juan, San Pedro, Santo Tomás y Ternari; y finalmente apóstoles y judios.

NOTA.- Para mejor funcionamiento en las entradas y salidas de cantores será conveniente dejar el ambulatorio del coro reservado a los componentes de la Capilla. Tambien se requiere un encargado de escena que haga el papel de transpunte y efectue la entrada de cada actor.

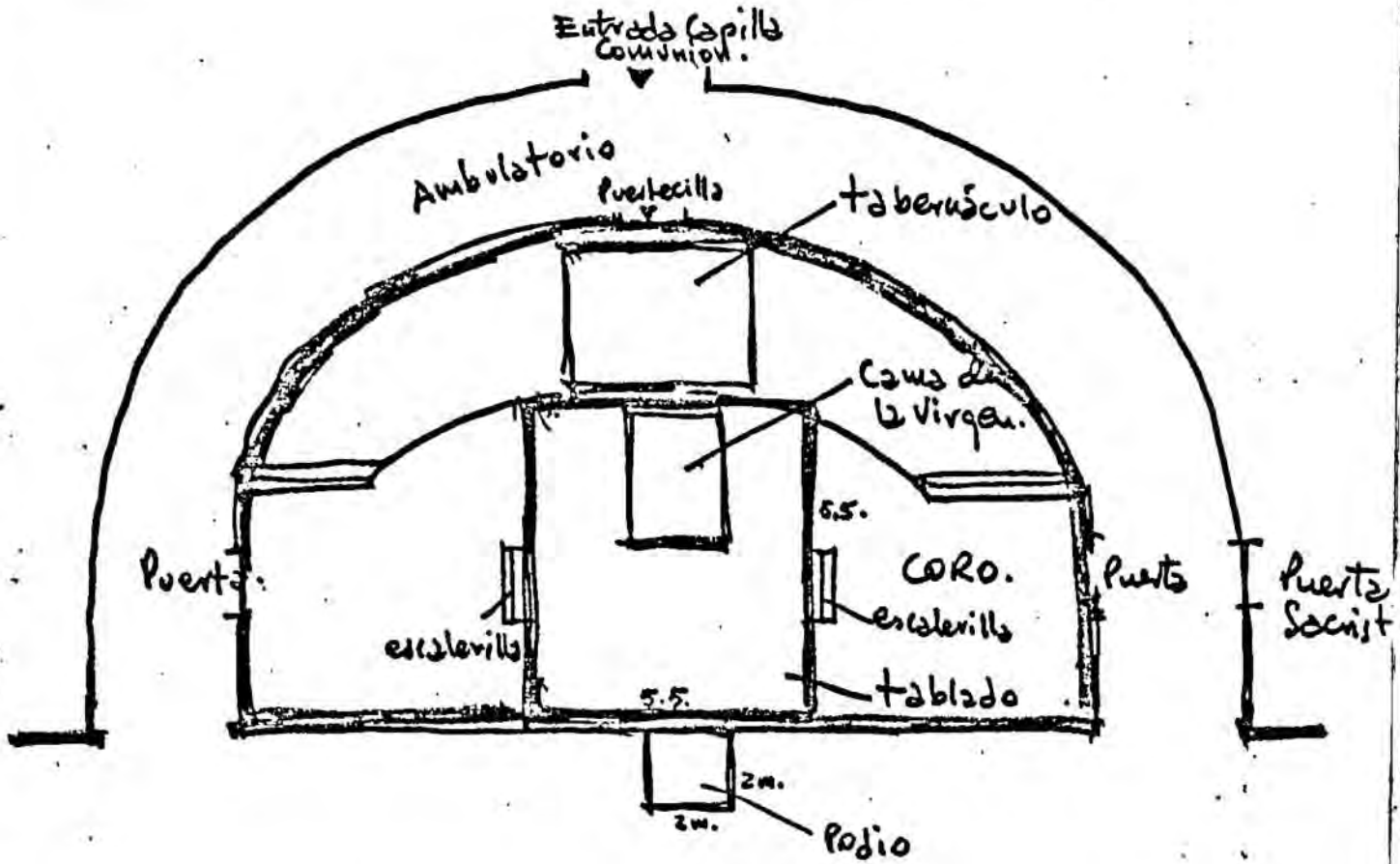
Igualmente será conveniente que para ambientar mejor el coro se cuelguen los cobertores rojos que la Iglesia de Santa María utiliza para actos solemnes..

Elche, Septiembre 1978

T.MARTINEZ BLASCO



PROQUIS.  
E. LA. ESCENA \*



4. EL MISTERI D'ELX A

L'ARXIU HISTÒRIC NACIONAL (MADRID)

LEG. 22528. SECCIÓ CONSEJOS.

(1737 - 1767)

## ARXIU HISTÒRIC NACIONAL (MADRID)

1737, agost, 25.-

/.../ a Cuquilla, serero, por 36 L. bujías y 30 L. 6 onzas de confitura parda con que la Villa regaló a D.Manuel Ponce de León, coronel del Regimiento de Córdoba, hermano del Excmo. Sr. Duque de Arcos, marqués de esta Villa /.../ en ocasión de haver venido convidado por la Ilte. Villa ha ver la Fiesta del Misterio de la Asumpción /.../

1738, agost, 16.-

/.../ a Ginés Irlés por el trabajo de haser un tablado en la Iglesia mayor para que los oficiales del Regimiento de Cavallería de la Reyna, acuartelados en esta población, a quienes combidó la Ilte. Villa como lo tiene de uso y costumbre para que vieran la gran fiesta del misterio de la Asupmción (sic) de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> /.../ 1 L.

\* AHN. Sección Consejos. Leg. 22528, pieza n<sup>o</sup> 3 ("Concesión de Arbitrios. Libramientos. Gastos ordinarios y extraordinarios").

1758, agosto, 19.-

Diligencias y reconocimientos practicados de las obras que necesita la Iglesia de Sta.M<sup>a</sup> de la Villa de Elche, por el perito que ha nombrado el intendente corregidor de Murcia en virtud de la Comisión que se le dió por Real Providencia de 7-VIII-1758.

Informe de D.Juan de Peñuelas.

/.../

f. 134 : /Es manifesta la necessitat de construir baranetes i balconades en les tribunes i cornises superiors del temple/ por la mucha gente que concurre a la Festividad de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Assumpción y se suven a dichas cornizas, y de no hacerce puede suceder (como ha sucedido) el caher algunas de lo alto y haver perecido /.../

1758, octubre, 20.-

Informe de Marcos Evangelio al Consejo.

/.../

f. 166 : /.../ el tejado se ha de formar de madera con el cartavón correspondiente, según arte, cuidando que la emmaderación sea a par hilera con los quadrantes correspondientes a cada par /.../

f. 167 v.: /.../ Y sólo deve notarse en que según la situazió en que queda la Iglesia en el propuesto proyecto, desbaratando un terrado del cuerpo de la Iglesia cubriéndola con tejado, no pueden bajar las tramoyas que se hazen el día de la Festividad de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> del sitio por donde al presente descienden, si que deve ser desde la media naranja, de donde con más facilidad y hermosura pueden bajar. Y siendo del agrado del Consejo, levantaré plano y perfil de lo que sea necesario sin que con esto tenga la Función más costo que hasta ahora pues los ynstrumentos deven ser de madera, guardándolos de un año para otro.

f. 171 v. : /.../ y sólo hay que prevenir que al presente ba por la sacristía la escalera para el gobierno de los altos de la iglesia, lo

que es de grave incombeniente por poder resultar algún rovo por los muchos que suben en los días de Función, por lo que no se deve husar de dicha escalera, habriendo los caracoles, que en lo antiguo se hicieron /.../

/D'aquest informe n'existeix una còpia a l'AHME, Leg. H/16, nº 12 : "Copia de la relación hecha por D.Marcos Evangelio, maestro arquitecto, de su reconocimiento a la Iglesia de Sta. M<sup>a</sup> (1758)"/.

1759, març, 6.-

f. 174 : /Informe del Fiscal/ en vista de las diligencias remitidas /.../ sobre la obra y reparos de la Iglesia de Sta. M<sup>a</sup> de la Villa de Elche /.../ dice /.../

f. 176 : /.../ Y en cuanto a la disposición de las tramoyas para la Festividad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción, haga dicho arquitecto /Marcos Evangelio/ plano y perfil que propone y lo remita al Consejo con su tasa para deliberar sobre ello /.../

1759, maig, 5.-

f. 177 : /Reial Provisió on es nombra oficialment director d'Obres de Sta. M<sup>a</sup> a Marcos Evangelio a qui ordenen/ lebante plano y perfil del tabernáculo, tramoyas, retablos, rejas y demás adornos /.../

1759, novembre, 30.-

Marcos Evangelio remite los planos y modelos que ha formado para la obra de Sta. M<sup>a</sup> de la Villa de Elche.

f. 194 : /.../ Y habiendo procedido a la formación de todos los planos y modelos concernientes para el adorno, hermosura y estabilidad, passa los mismos a la venerada censura y deliberación de V.A. para que inteligenciado de sus circunstancias, se digne determinar su aprobación, lo que juzgase por conveniente remitiendo /.../

f. 194 v.: el dibujo del lienzo para cubrir la medis naranja por donde descenden las tramoyas el día de la Fiesta de la Asunción de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y el modelo graduado para que mejor que en dibujo se venga en conocimiento de modo que han de estar los tornos, a fin de que solamente 2 hombres puedan hacer lo mismo en que asta de presente se han ocupado más de veinte personas /.../

1760, gener, 15.-

/El Fiscal aprova els plànols de Marcos Evangelio/  
 f. 197 : /.../ reconozidos los planes con el diseño de los tornos  
 para las tramoyas /els aproven sense peritatge donada la confiança  
 que tenen en la intel.ligència, pràctica i conducta de M.Evangelio/  
 /.../ mandando se le debuelban para su ejecución a su tiempo /.../  
 y al mismo se le remitan los Planos de la Iglesia que pide y hallan  
 en estos Acatos /.../

\* AHN. Sección Consejos. Leg. 22528, pieza nº 4.

/ sense data (1760) /.-

Memorial de Marcos Evangelio, profesor de Arquitectura. Al  
 Real y Supremo Consejo de Castilla.

/.../ En lo que mira a las obras de la Iglesia, se hallan en  
 estado de que le falte muy poco al Tabernáculo para estar colocado  
 en el día 15-VIII en que se celebra la Función de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asump-  
 ción, y habiéndome expresado los Capitulares sería conveniente se  
 abriese un postigo en la Sacristía, hiciese el Pavimento, mesa de  
 Altar y trono para el Camarín de dicha Sta. Imagen, hiciese un lien-  
 zo para la puerta de él, y dorase el retablo que hay hecho en la Ca-  
 pillas Mayor donde está el transparente de dicho Camarín /.../

1760, novembre, 25.-

Memorial de Marcos Evangelio a Sr.D.Juan de Peñuelas.

f. 64 : /.../ el día 20-VI-1759, tubo el suplicante el honor de he-  
 zeptar el nombramiento que V.A. se dignó hazerle de Director para  
 las obras y reparos de la Iglesia Mayor /.../ mandándole en el des-

pacho /.../ levantase planos y perfiles del tabernáculo, tornos para las tramoyas por donde deziende N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asumzión en su Festividad, retablos, rejas y demás adornos /.../ levantó el suplicante los referidos planos y perfiles, modelo de los tornos /.../

f. 66 : /.../ Arreglado al diseño se reconoce también construído el f. 66 v.: lienzo que deve servir para la Festividad de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> y cubierta de la media naranja por donde se han mudado las tramoyas, y ha servido en el presente año con otros instrumentos ynterinos que se acordaron a causa de no haverse podido concluir los tornos sin embargo de hallarse muy adelantados y lo estarán para el año que viene.

1763, març, 19.-

/Carta de Marcos Evangelio a Juan de Peñuelas/

f. 88 v.: /.../ Ygualmente se hallan concluídos los tornos, el lienço que cubre la media naranja, tablados y demás instrumentos por don de desienda en su Festividad N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de la Asumsión, y an servido ya dos años y se hallan estos vezinos muy contentos /.../

f. 90 : /Explica que els Comissaris del Municipi no volien pagar des peses de Sta. M<sup>o</sup> que podien cobrir-se a través del Vincle de Nicolàs de Caro/ /.../ que si yo uviera tenido noticia de dicho testamento no uviera gastado más de 2000 pesos en los instrumentos para la Festividad de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup>, pues una de las cláusulas del testamento dise que la renta sobrante después de las misas, sirva para sus Festividades y adornos de su Capilla /.../

1765, juliol, 30.-

f. 98 v.: /.../ postigo que se nesesita abrir en la Sacristía de la Iglesia /.../ pues el postigo servirá para sacar el viático por él en las noches, entrar y salir el clero y Villa en las Festividades principales, y más en la de los días 14 y 15 de agosto en que por la multitud de las gentes no pueden travesar los eclesiásticos, capitulares, músicos y otros empleados por las puertas principales /.../

1767, febrer, 14.-

/Carta de Marcos Evangelio a D.Juan de Peñuelas/

f. 112 : /.../ se han egecutado las tramoias y tornos por donde  
desciende la Sma. Virgen María de la Asumpción en su Festividad /.../

\* AHN. Sección Consejos. Leg. 2252B, pieza nº 1 ("Fábrica de la Pa-  
rroquial de Sta. M<sup>a</sup> de Elche").



5. INVENTARI DELS ESTRIS RELACIONATS AMB EL MISTERI  
CUSTODIATS A L'ARXIU DE LA BASÍLICA DE SANTA MARIA D'ELX  
I PERTANYENTS AL MUSEU DE LA FESTA.

Realitzat per Joan Castaño, Arxiver de Santa Maria.



#### MASCARILLA MORTUORIA Y DIADEMA

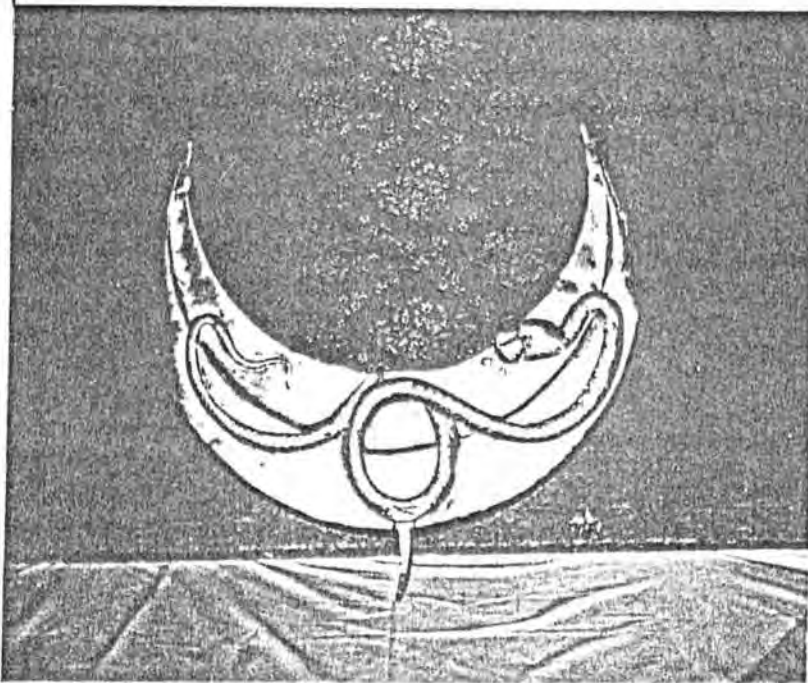
Objetos utilizados en la "Festa" o Misterio de Elche.

La mascarilla mortuoria, tallada en madera, es colocada sobre el rostro de la imagen de la Virgen de la Asunción para simular su muerte, de ahí que presente su misma faz, pero con los ojos cerrados.

La existencia de la diadema en las representaciones sacras ya se documenta en el siglo XVIII en que solamente era despojada la imagen de este nimbo labrado, similar al que lleva el niño que figura "la María", en el solemne momento de la coronación y por los ángeles del Araceli. Hoy en día la presenta la imagen desde su aparición en el "cadafal" en el primer acto o "Vespra" y no le es quitada hasta el instante de su entierro en el segundo acto. También se le coloca cuando desciende el Araceli, una vez concluido el Misterio, para devolver la imagen al "cadafal".

#### MESURES:

Careta : 20 cm. longitud.  
 14 cm. amplada.  
 Diadema: 30 cm. diàmetre.



MEDIA LUNA

Media luna de plata que se col·loca a los pies de la imagen en la procesión de su entierro el día 15 de Agosto.

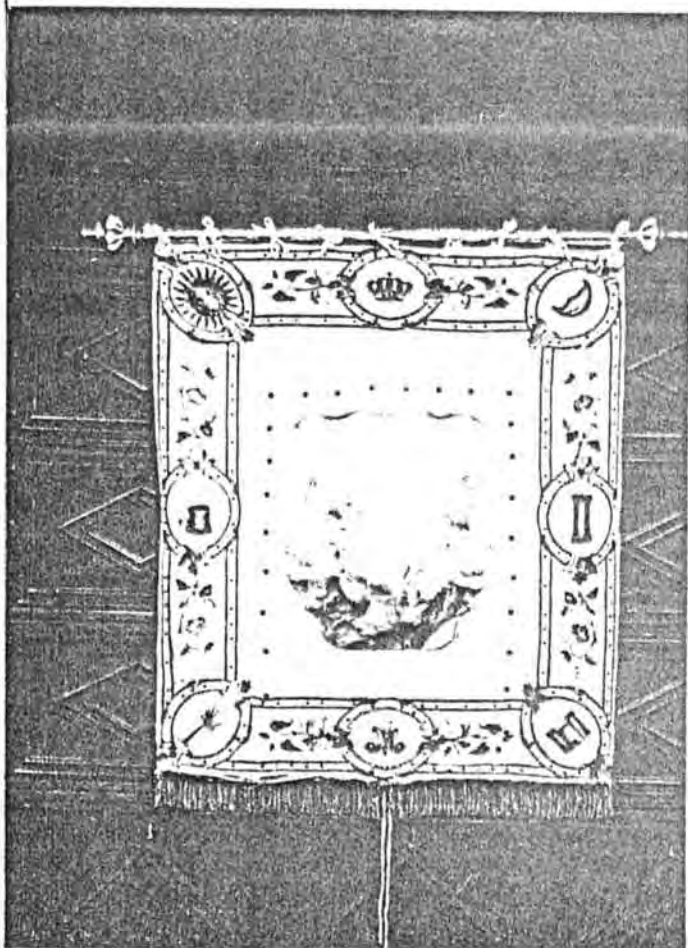
Presenta labrada una serpiente que muerde una manzana siguiendo el relato del Génesis.

MESURES :

46 cm. diàmetre.

17,5 cm. amplada màxima.

Renovada el 1857, s'estrenà en la Festa de 1858. Feta en argent per un joier de Novelda, pesà  $32\frac{1}{2}$  unces de plata. Es col·locava als peus de la Imatge tant en la Processó (com avui), com en el moment de l'Assumpció. Cf. el vers: "sots vostros peus // la luna ous vey tanir" (Cançons de Nadal, n<sup>o</sup> XXII, v. 5, ed. de J. Romeu).



ESTANDARTE DEL CORPUS CHRISTI

Estandarte que precede a la custodia en la procesión del día del Corpus Christi.

Está bordado en seda y en su centro hay una pintura alegórica en la que unos ángeles adoran la Eucaristía.

Se ignora su antigüedad.

MESURES :

114 cm. altura.  
100 cm. amplada.

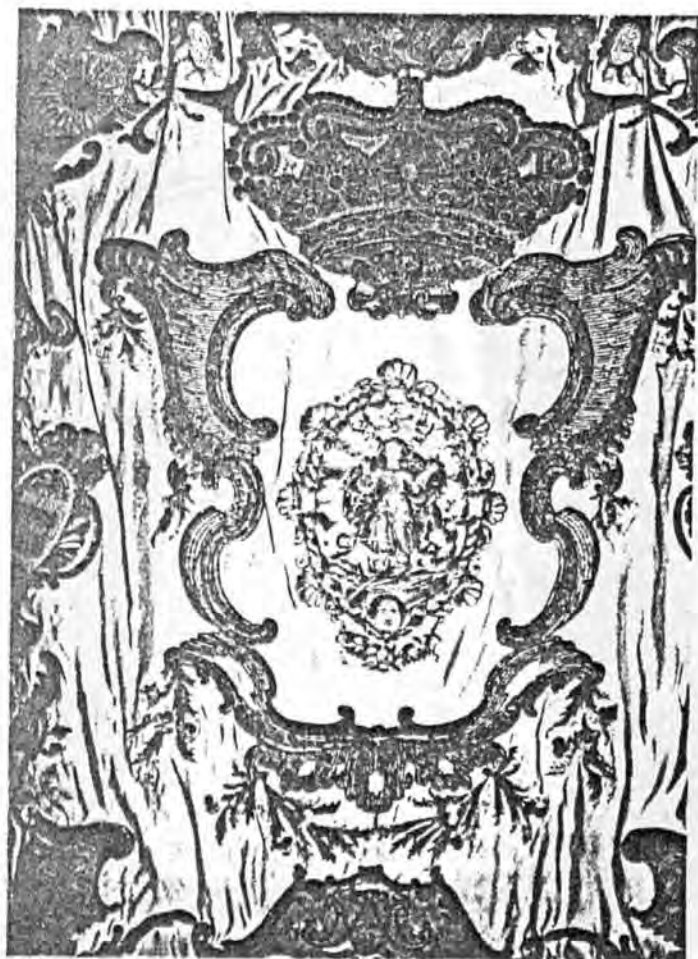
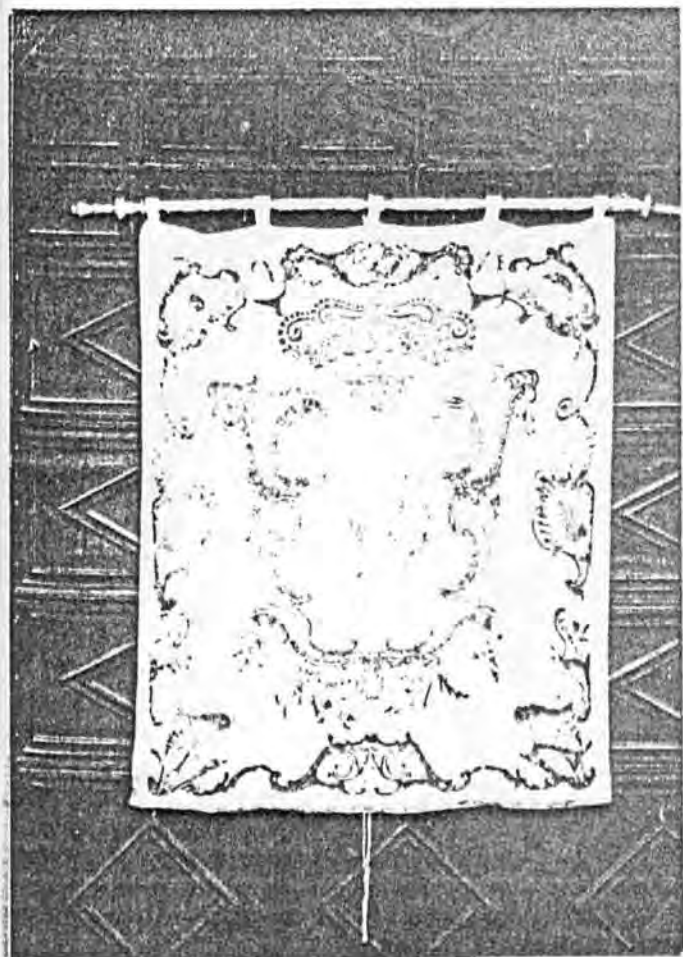
ESTANDARTE DE LA VIRGEN

Estandarte o pendón bordado en seda y oro que precede a la imagen de la Virgen de la Asunción en todas sus salidas procesionales.

En su centro se distingue cosida una reproducción de la figura asuncionista que ilustra el Consueta de la "Festa" de 1.709. Y a su alrededor ocho símbolos marianos (anagrama de María, el sol, la luna, pozo de sabiduría, torre de marfil, etc.).

Debe ser relativamente moderno ya que aun se recuerda, y de hecho existen documentos gráficos al respecto, el anterior estandarte mariano, consistente en una gran bandera de damasco blanco con el anagrama de María bordado en su centro. Esta bandera se custodia, en perfecto estado, en la Sala del Archivo de la Basílica.

{El 1759 es comprà un nou estandard realitzat a Barcelona (Llibres de Consells, 25-V-1759)}



MESURES : 127 cm. altura.  
105 cm. amplada.

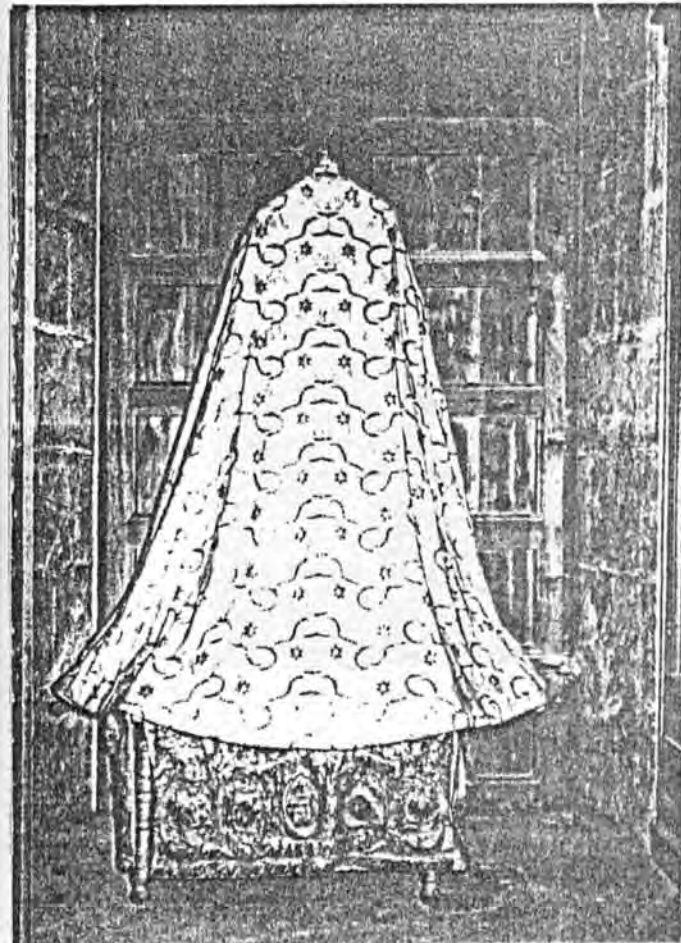
MANTOS DE LA "FESTA"

Mantos blancos bordados en oro.

El de la izquierda era el usado antiguamente en las representaciones de la "Festa" y el de la derecha el utilizado hoy en día.

Son de menor volumen y peso que el resto de los mantos, careciendo además de cola larga con el fin de facilitar el movimiento de la imagen de la Virgen en la escena.

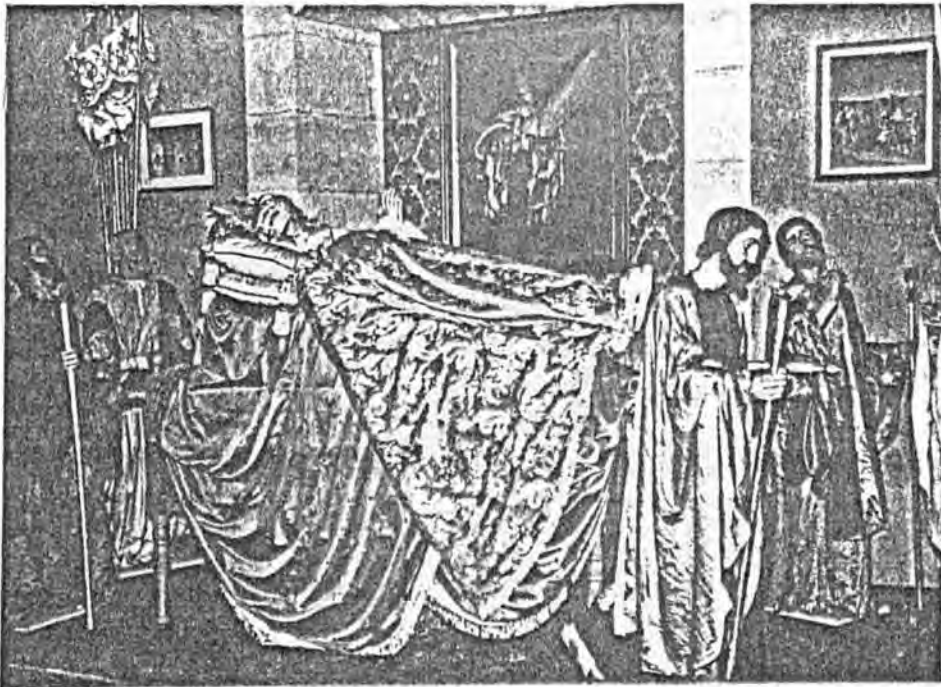
El manto nuevo fue confeccionado por D<sup>a</sup> Emilia Gimenez Richard.



La tercera Sala del Museo se halla dedicada a la "Festa" o Misterio de Elche.

Se halla presidida por un pequeño estrado de madera con la figurada y estática representación de una de las escenas del drama sacro: el Entierro de la Virgen.

No presenta comunicación con el exterior por cuanto los dos balcones que poseía, ambos a la calle Obispo Rocamora, han sido cegados y utilizados sus huecos para el Museo.



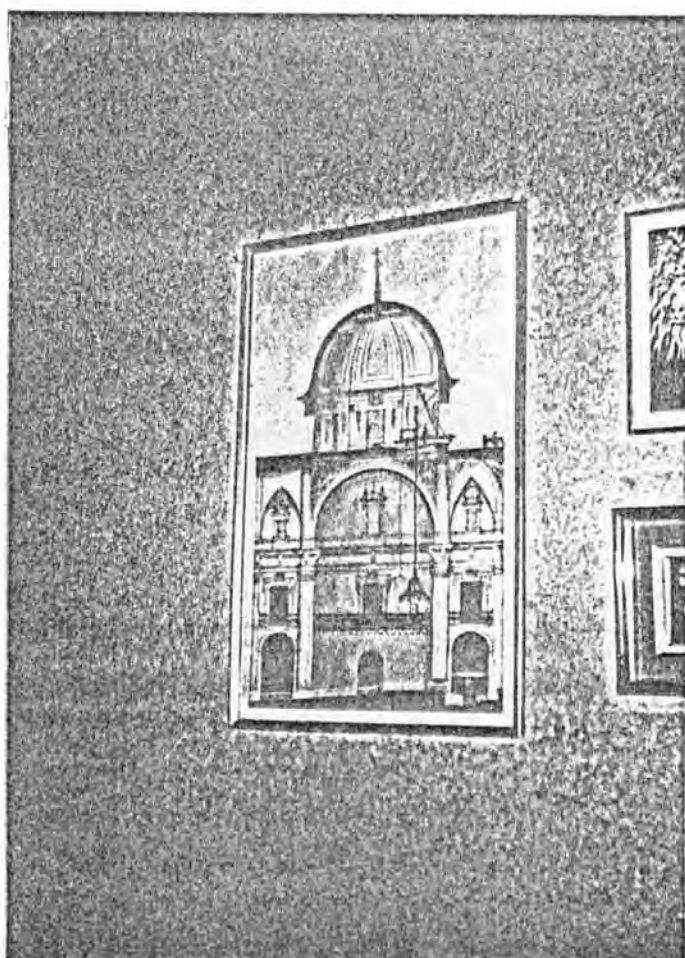
BOCETO DE LA TRAMOYA DE LA "FESTA"

Dibujo de D. Antonio Serrano Peral con el desarrollo de la tramoya de la "Festa" en un corte trasversal de la Basílica.

Fue realizado para la restauración de la misma tras la Guerra Civil.

Medidas: Cuadro: 101 x 63 cm.

Dibujo: 97 x 59,5 cm.





ALMA DE LA VIRGEN

Pequeña imagen mariana que en las escenificaciones de la "Festa" representa el alma de la Virgen, siendo recogida por el Angel Mayor del Araceli en el instante de la muerte de María y volviendo a unirse al cuerpo dormido en el momento solemne de la Asunción.

Aunque no conocemos su antigüedad, debe datar, al menos, del pasado siglo.



MESURES :

60 cm. altura.

IMAGEN DE LA VIRGEN

Imagen de la Virgen de la Asunción tallada en 1.958 por el escultor Sánchez Lozano. Es copia de la titular.

Pertenece en propiedad a la Sociedad de la Venida de la Virgen y al Patronato Nacional del Misterio de Elche que la sufragaron conjuntamente.

Es utilizada en las representaciones del Misterio denominadas Ensayos Generales y en los actos de la Venida de la Virgen de los días 27 y 28 de diciembre, es decir ofrenda de cera en la Capilla del VI Centenario y procesión desde ésta a Santa María. También en las escenificaciones realizadas en la playa del Tamarit que desde 1.970 se llevan a cabo cada diez años.

Es una talla de vestir y posee dos mantos que pueden contemplarse en la vitrina de la Sala del Tesoro: uno azul para la "Festa" y otro blanco para la Venida. Así mismo posee una mascarilla mortuoria tallada por el mismo escultor y una corona con nimbo para las procesiones.



MESURES :  
167 cm. altura.

CRUZ PROCESIONAL Y PALIO

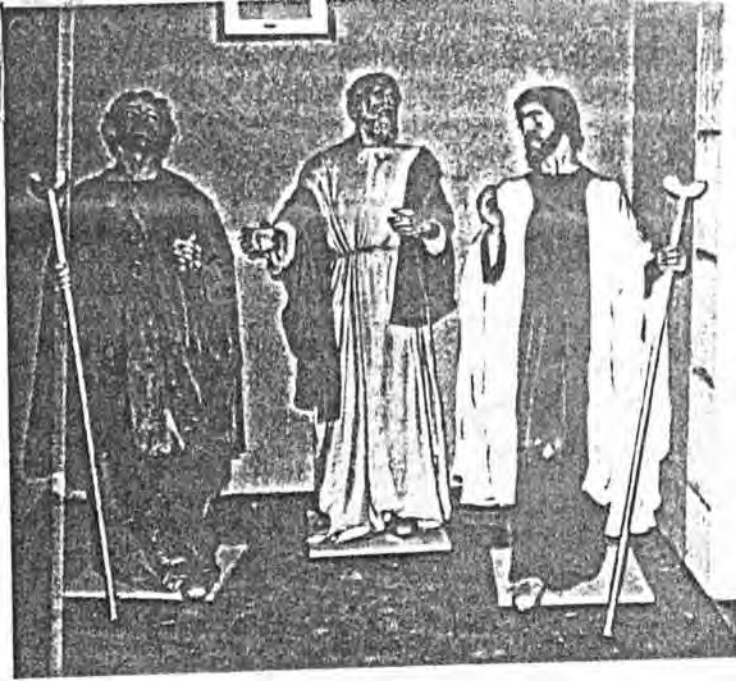
Cruz tallada en madera utilizada en las representaciones de la "Festa" y en la procesión del 15 de Agosto por las calles illicitanas.

El palio, de seis varas, es utilizado tanto en el Misterio, en la escena del entierro de la Virgen, como en las funciones litúrgicas que precisan su uso en el interior del templo.

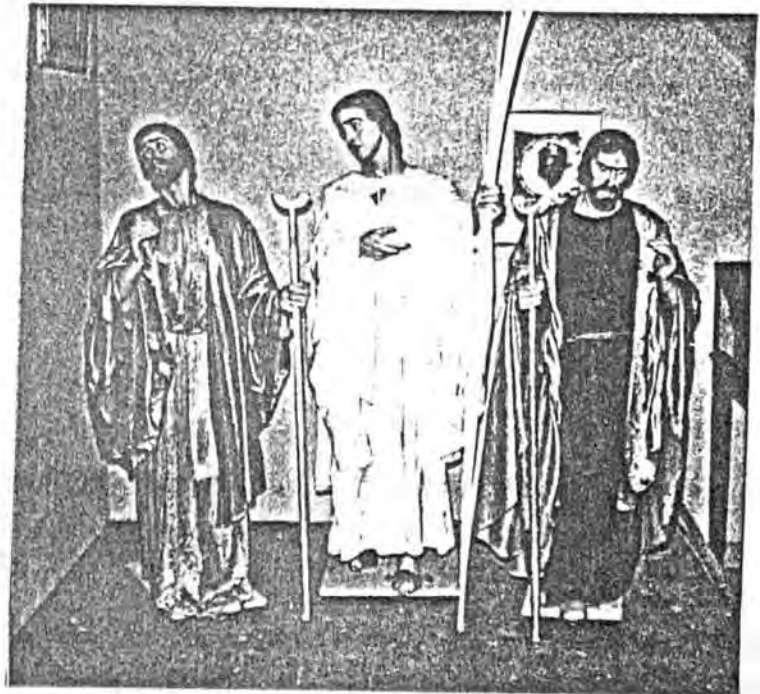
Medidas: Altura de la cruz: 217 cm.

Altura de un varal del palio: 303 cm.





Vestits amb colors anteriors a 1960:  
 S.Joan : Túnica i capa blanques.  
 S.Pere : túnica groga i capa blava.  
 Altres : túnica verda i capa morada.  
 túnica blau cobalt i capa bla  
 ca.  
 túnica verd maragda i capa  
 verd clar.  
 túnica vermella i capa blau  
 cel.



#### FIGURAS DE LOS APOSTOLES

Seis imágenes de vestir representando a San Pedro, San Juan y otros cuatro apóstoles. Estos últimos están tallados de forma que puedan portar sobre sus hombros la camilla procesional con la Virgen yacente, formando con San Juan que precede el grupo portando la palma y San Pedro que preside el acto, el conjunto de la escena del entierro de la Virgen.

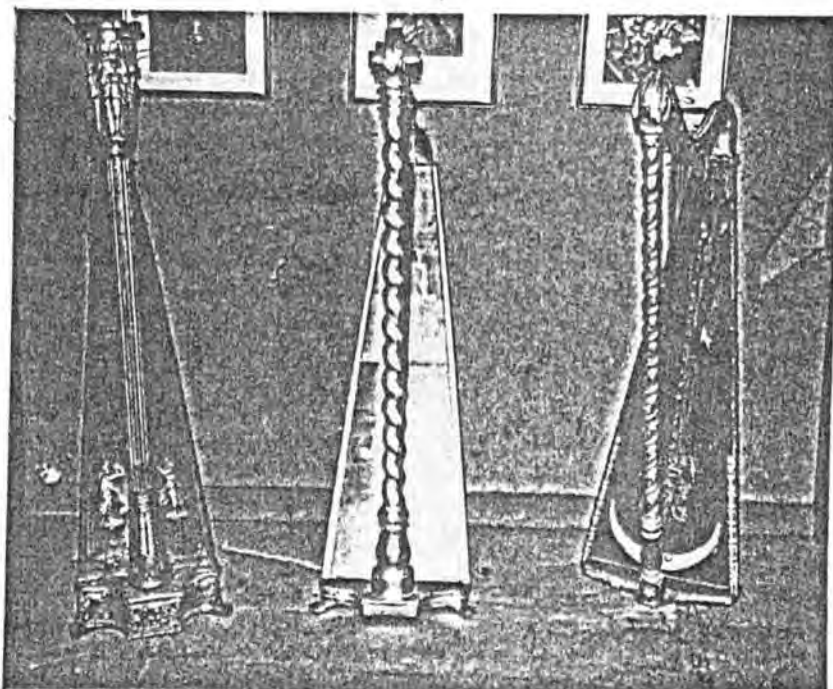
Las imágenes fueron realizadas hacia finales de los años cincuenta para este Museo aunque ignoramos su autor. Visten los trajes del apostolado que fueron retirados en 1.960 al renovarse el vestuario de la "Festa".

MESURES :

S.Joan : 170 cm. altura.

S.Pere : 167 cm. altura.

Altres apòstols : 160 cm. altura.



ARPAS DE LA "FESTA"

Arpas utilizadas por el coro del Araceli para acompañarse en sus cantos.

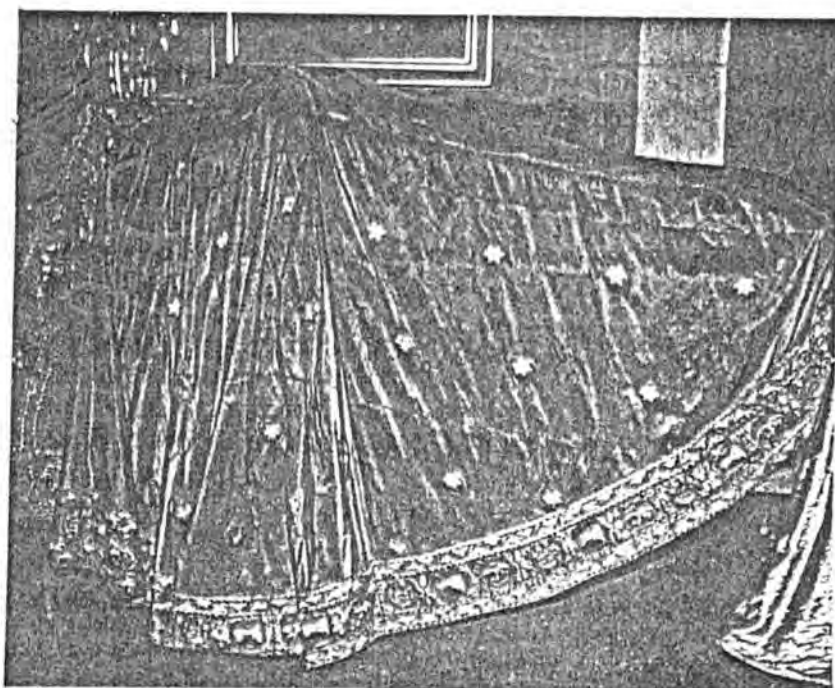
La que aparece en el centro es la usada actualmente.

La de la derecha era utilizada en el pasado siglo y principios del actual y fue construida en Elche en 1.879. Existen numerosas fotografías de las representaciones en que puede distinguirse en usa hasta época relativamente reciente.

La de la izquierda fue donada por la Dirección General de Bellas Artes en 1.953. Sin embargo no fue utilizada durante mucho tiempo dado que se trata de un arpa de pedales. Además fue necesario aserrarle parte del mástil delantero para que cupiese por las puertas del "cielo".

MESURES:

Arpa actual : 155 cm. altura. x 50 cm. d'amplada.  
 Arpa 1953 : 155 cm. altura.  
 Arpa 1879 : 146 cm. altura.



#### MANTO DE LA ORDEN DE CARLOS III

Manto de seda azul bordado en hilo de plata donado en el siglo XIX a la imagen de la Virgen de la Asunción por D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molíns.

Dicho Marqués, que por vez primera tratara la "Festa" de forma científica en su discurso de entrada a la Real Academia de la Historia, especificó que dicho manto sirviera de colcha para la camilla procesional usada en el entierro-procesión de la Virgen del 15 de Agosto.

El manto se complementa con un sombrero de la misma Orden que puede verse en una de las vitrinas. Fue sustituido, hace pocos años, por unas colgaduras confeccionadas exprofeso dado el estado de deterioro que presentaba la prenda citada.

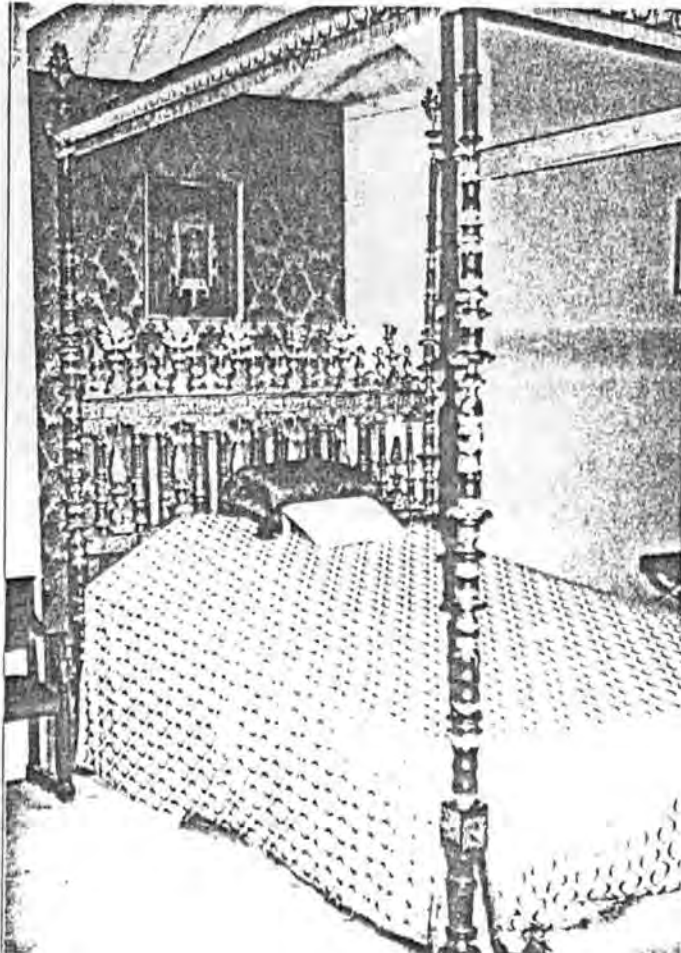
CAMA DE LA VIRGEN  
=====

Lecho realizado en madera de ébano y adronos de plata y bronce donado en 1.754 a la Virgen de la Asunción por D. Gabriel Ponce de León, Duque de Aveiro y Marqués de Elche. Representa una bellísima muestra de la orfebrería portuguesa del siglo XVIII.

La descripción ofrecida por J. Fuentes ("Memoria...", Pág. 208-9) dice así: "Dicha cama tiene un tablero propio, de que se elevan en prolongación de sus pies, cuatro elegantes colgmnas de ébano torneadas y pulimentadas, ornamentando sus principales molduras varias y bien combinadas hojarascas de plata bruñida; la cabecera o respaldo la componen tres órdenes de balaustradas de ébano, siendo notables las series de cipreses, y de rosales decorativos de plata, como también las demás piezas que con ellos alternan."

La cama fue estrenada por la imagen el día 15 de agosto de 1.754 y la composición y añadidura de algunas piezas costó 280 libras, realizando este trabajo el platero alicantino, Sr. Calvo.

Aunque hay autores que afirman haberse usado en la "Festa" en alguna ocasión, nada podemos asegurar. Lo que si está documentada desde su traida es la utilización de la misma para colocar la imagen de la Virgen yacente durante el novenario de las Salves, a partir del día 16 de agosto. En estas ocasiones se agrega unos cortinajes rojos y un dosel de seda blanca de gran belleza.



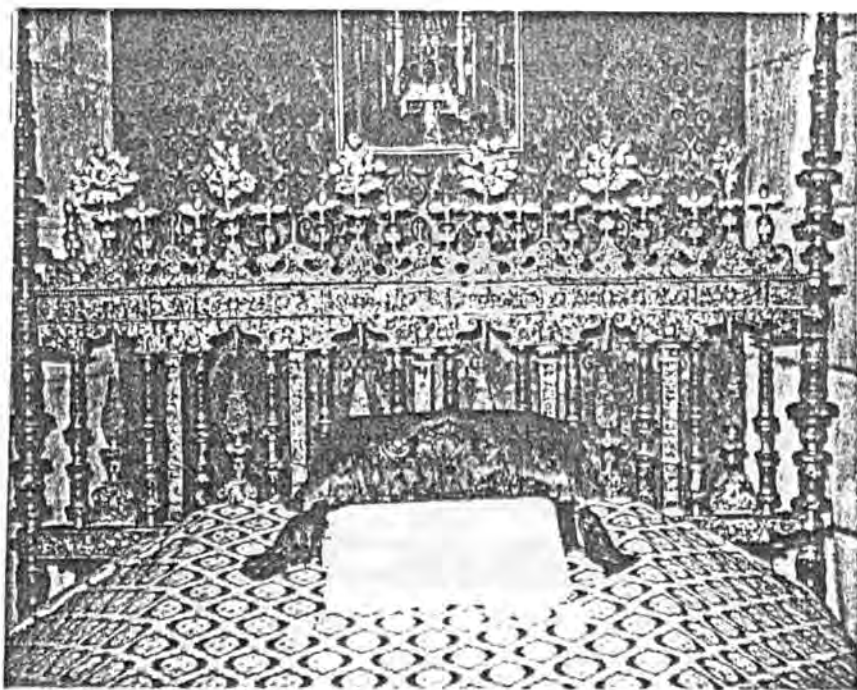
## Medidas:

Longitud: 240 cm.

Anchura: 185 cm.

Altura (hasta la cornisa del dosel): 265 cm.

Los adornos que pueden ser quitados son, además de los cuatro ramos de flores de las cuatro columna que sostienen el dosel, seis ramos de flores y granadas, seis cipreses y doce pequeñas bellotas, todos ellos en plata.





VITRINA DE LA "FESTA"  
=====

Armario convertido en vitrina para contener diversos objetos relacionados con la "Festa":

Tablilla de madera con un ejemplar de los "Goigs de la Verge de l'Assumpció de la Vila de Elig", hoja impresa en Valencia, aunque sin precisar la fecha. Debe pertenecer al siglo XVIII. Se trata de uno de los contados ejemplares existentes (hay otro en el Archivo del Excmo. Ayuntamiento procedente de la colección Ibarra y otro que poseía D. José Pomares Perlasia como él mismo escribió en su libro), siendo rescatado por D. Juan Gómez Brufal.

Altura: 29 cm.

Anchura: 18, 4 cm.

Grabado asuncionista de F. Manuel Boil y Manuel Pelenguer fechado en 1.793. Es la misma estampa que describe J. Fuentes ("Memoria...", Pág. 168-9). Aparece coloreada y enmarcada.

Altura: 27,5 cm.

Anchura: 21 cm.

Seis diademas de hojalata pintada utilizadas hasta 1.924 por los apóstoles de la "Festa" con los nombres de los mismos. Como reminiscencia de las mismas solo han quedado las correspondientes a las dos Marías compañeras de la Virgen. El resto desapareció de escena tras la reforma del año mencionado.

Diámetro: 28 cm.

Anchura máxima: 14 cm.

